



REPÚBLICA DOMINICANA

**"AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA"**

*Ministerio de Hacienda*  
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES**  
**PÚBLICAS**

**MEMORIA INSTITUCIONAL**  
*Año 2015*

Santo Domingo, Distrito Nacional  
Diciembre 2015

## I. Índice de Contenido

<b>I. Índice de Contenido</b> .....	1
<b>II. Resumen Ejecutivo</b> .....	4
<b>III. Información Institucional</b> .....	17
<b>IV. Resultados de la Gestión 2015</b> .....	38
1. Metas Presidenciales.....	38
2. Otras acciones desarrolladas .....	58
<b>V. Gestión Interna</b> .....	110
1. Desempeño Financiero .....	110
2. Contrataciones y Adquisiciones .....	115
3. Transparencia, Acceso a la Información .....	127
4. Logros Gestión del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).....	129
<b>VI. Reconocimientos</b> .....	142
<b>VII. Proyecciones al Próximo año</b> .....	152
<b>VIII. Anexos</b> .....	158

## II. Resumen Ejecutivo

Durante el año 2015, la Dirección General de Contrataciones Públicas, ha continuado desarrollando el modelo de compras públicas sostenibles e inclusivas que ha caracterizado al gobierno dominicano y su política de democratización del acceso al mercado público, utilizándolo como un instrumento de desarrollo para las MIPYMES y mujeres. Este modelo ha llamado la atención de la comunidad internacional de las Compras Públicas, por su enfoque único a nivel internacional (ver planteamiento del catedrático Bernardo Kliksberg en <http://www.infolatam.com/2015/10/14/bernardo-kliksberg-buenas-practicas-en-america-latina/>). El desarrollo e implementación de este modelo, ha producido cambios importantes. En tres años las MIPYMES se han convertido en las principales proveedores del Estado, incrementando el monto contratado a empresas certificadas como MIPYMES, otras que aún no han optado por la certificación y personas físicas. En 2012 el monto contratado a MIPYME Certificadas, no Certificadas y Personas Físicas ascendió a RD\$24,710,818,899.75, representando un 78% del monto total contratado por el Estado, que para ese año fue de RD\$31,554,464,460.00. Durante el año 2015, las compras a este sector representaron el 94% del monto total contratado por el Estado hasta noviembre, que ascendió a RD\$37,034,812,704.26. De éstos, RD\$34,953,502,795.74 han sido adjudicados a estos sectores. Durante el mismo período, las compras a grandes empresas que en 2012 representaban el 22% del monto total de las compras, en el 2015 representaron sólo un 6%, es decir, las compras a grandes empresas se han reducido en un 16% en comparación con la línea base.

De manera general, durante el año 2015, se superó en un 13% la preferencia del 20% destinado a MIPYMEs certificadas por el Ministerio de Industria y Comercio, establecida por la Ley No. 488-08, alcanzando un monto de RD\$11,425,197,674.00, lo que representa un 33% del monto total adjudicado en el año.

Los resultados que se presentan a continuación, se encuentran alineados con las acciones relacionadas al Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y también a otras vinculadas como son el desarrollo de las MIPYMEs, los sectores productivos, y los ejes transversales de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030. También están alineadas al Plan Plurianual del Sector Público (PNPSP), el Plan de Gobierno y las Metas Presidenciales para el período 2012-2016, así como el Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda. Todas estas herramientas del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y los compromisos presidenciales (ver anexo No. 2). Todos estos instrumentos sirvieron de base para el diseño del modelo dominicano para las compras sostenibles e inclusivas y la planificación estratégica de la Dirección General de Contrataciones Públicas, con el claro objetivo de promover el crecimiento del mercado público, eliminando barreras de acceso, llevando transparencia a los procesos y ofreciendo igualdad de oportunidades, todo lo cual se desarrolla con la participación de la ciudadanía. Tanto el modelo Dominicano, como el marco estratégico de la Dirección se explican en detalle en el anexo No. 9.

Uno de los elementos más importantes de un Sistema Nacional de Compra es la publicidad y la igualdad de oportunidades. No es válido que una pequeña empresa o industria nacional tenga que cumplir los mismos requisitos de una empresa grande ya establecida. Es por esa razón que en un Estado Social y Democrático de Derecho, donde además de comprar para satisfacer la demanda de obras, bienes y servicios, el Estado también debe promover el empleo digno, la dinamización de la economía, así como hacer posible que cada dominicano tenga una vivienda, etc., donde las compras y contrataciones públicas adquieren otra dimensión que es la que hemos ido incorporando en esta gestión. Lo anterior unido a la capacitación, asistencia técnica y a la participación de la sociedad, constituyen la base del Sistema Nacional de Compras Públicas. Es debido a esto, que la información tiene que ser gratuita y estar disponible oportunamente, pues la publicidad genera participación, igualdad de oportunidades y además transparencia.

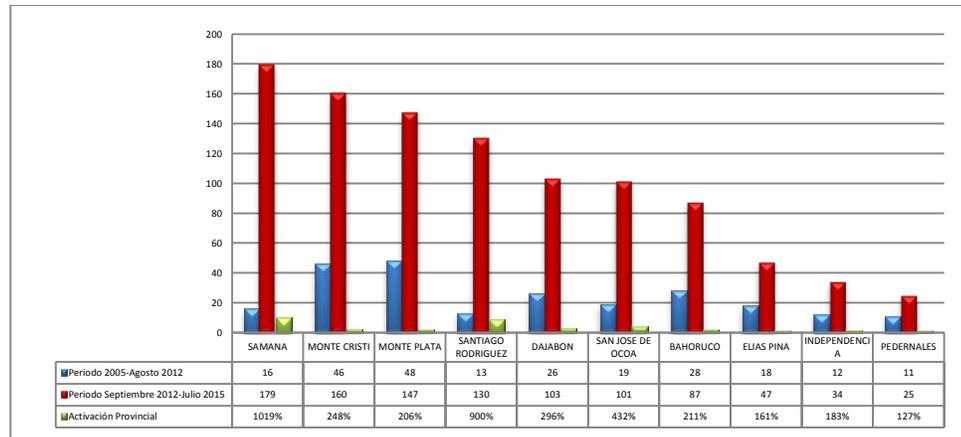
Es importante destacar que República Dominicana es el único país que obliga a publicar los procesos de Comparación de Precios y Compras Menores, con lo que se elimina la principal barrera de acceso a estos procesos que son los ideales para la participación de MIPYMEs y Mujeres, por el monto y la menor cantidad de requisitos exigidos.

Desde septiembre del año 2012 se ha trabajado para que exista mayor publicidad de los procesos desde la convocatoria. Con el dictado del Decreto No. 543-12, que ordena que todo proceso, no importa la cuantía, debe ser publicado y que lo que no se publica puede anularse, se incrementó la publicidad de procesos desde la convocatoria de forma exponencial, de unos 2500 procesos registrados

solo para fines de pago hasta el mes de agosto de 2012, cerrando ese mismo año con 6,505, en el año 2013 60,169, en 2014 alcanzó un total de 69,197 procesos publicados desde la convocatoria y durante el año 2015 (al 31 de octubre) han sido publicados 59,522 procesos de compras.

En lo que respecta al cumplimiento de la Normativa, con referencia a los Planes Anuales de Compra (PACC), el sistema pasó de no tener publicidad de PACC desde 2006 hasta 2012, a iniciar la publicación de los mismos en el año 2013. Durante el año 2015 fueron publicados 114 planes anuales de compras del Estado, por un monto que sobrepasa los RD\$101 mil 315 millones.

Este incremento en la publicidad de los procesos ha promovido un entusiasta registro de nuevas empresas y personas físicas como proveedores del Estado. En los últimos tres años se ha inscrito casi el doble de la población registrada desde la creación del registro en 2006. Pasando de 19,800 proveedores en el 2012 a 58,408 a noviembre de 2015, es decir durante los últimos tres años de gestión se han inscrito 38,608, de los cuales más de 8,000, se registraron durante el presente año 2015 (noviembre). En el caso de las mujeres proveedoras del Estado, la cantidad se ha triplicado la población (lineal y porcentual), pasando de aproximadamente 2300 proveedoras en 2012 a 13,065, durante el mismo período, lo que significa que en los últimos tres años de gestión, se han registrado 9,200 mujeres, de las cuales 2,266 se registraron durante el año 2015, hasta el mes de noviembre. Con la gestión de la capacitación en el territorio, también se ha incrementado la cantidad de inscritos



En consonancia con los lineamientos del gobierno de apoyar el desarrollo de la República Dominicana, en el desarrollo económico de la industria nacional, las MIPYMEs y mujeres. Durante el año 2015, se continuó con la estrategia de crear condiciones necesarias, para que las MIPYMEs y mujeres aprovecharan los beneficios que les ofrece la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, aplicando un novedoso modelo que ha llamado la atención a nivel de la región.

El gobierno dominicano se comprometió a propiciar la participación de las MIPYMEs y mujeres de producción local, en los programas de alimentación escolar, y en el suministro de bienes a los centros escolares, para que aporten al fortalecimiento del desarrollo local. Se ha conseguido la activación de sectores que estaban en la quiebra como es el caso de los zapateros, a quienes en estos tres años les han sido adjudicados RD\$ 609, 914,469.06; el sector textil con RD\$1,338,949,989.44; el sector lechero RD\$ 10,938,924,379.56, el sector panadero con RD\$ 3,679,881,177.90, pero uno de los sectores más beneficiados ha sido el sector construcción con más de RD\$ 90,000,000,000.00, debido al programa de edificaciones escolares, se activaron pequeños negocios y se

generaron empleos informales en torno a estas construcciones. El monto total adjudicado a estos sectores durante los últimos tres años ha sido de RD\$ 106,567,670,015.50. Durante el año 2015 (a noviembre), la adjudicación a sectores productivos en el programa de alimentación escolar ascendió a RD\$ RD\$40,500,235,901.48. También se inicia el trabajo con el sector metalmecánico, quienes por primera vez participan en procesos del MINERD para la fabricación de muchas de las piezas que requieren las cocinas.

La implementación de otras políticas como la disminución de garantías de fiel cumplimiento y la de presentación de ofertas, de un 10% a un 4% y un 1% dispuestas mediante el Decreto No. 543-12, ha contribuido a que las empresas hayan tenido ahorros en el pago por este concepto, que se estima en RD\$10, 112, 421,712.00, desde su implementación en el 2013. Durante el año 2015, se estima un ahorro de RD\$ 1, 202, 676,533.

A su vez, se continúa trabajando en incrementar la capacidad instalada para cumplir la meta establecida en el PNPSP de 20,000 MIPYMEs capacitadas al 2016, y una de estas acciones ha sido la formación de 68 técnicos del INFOTEP, para ampliar la capacitación a nivel del territorio.

En orden similar, durante el 2012 se han capacitado 200 servidores públicos con el incremento en el 2015 de 3,758 para un total durante el período de 8,950 personas capacitadas en la normativa. En cumplimiento de la meta del PNPSP se han

capacitado 708 MIPYMEs en el 2012, de las cuales 358 eran de mujeres, con una capacitación en el 2015 de 1,566 mujeres y 1,045 hombres capacitados en Cómo Vender al Estado, para un total de 2,515 MIPYMEs Mujeres y 4,713 MIPYMEs capacitadas en el período 2012-2015. Durante todo el año 2015 se estuvieron desarrollando charlas en un espacio cedido por la librería Cuesta Centro del Libro donde se realizaron 6 charlas y se capacitaron 368 personas sobre las Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas y cómo acceder al Mercado Público.

En relación al cumplimiento del Decreto No. 183-15 sobre las Comisiones de Veeduría, se han capacitado en el citado periodo 652 personas de la sociedad civil, de las cuales 210 personas, equivalentes al 32%, fueron capacitadas en el 2015.

El mercado público nunca antes había sido más efectivo. En el 2012 el nivel de efectividad para los proveedores inscritos en el Registro de Proveedores del Estado que llegaban a hacer una venta en el Estado, era de un 5%, en 2013 subió a 24% y en 2014 alcanzó un 34%, de lo que se puede inferir que se están creando entornos más competitivos en el mercado público. Se espera realizar la estimación del año 2015, una vez haya cerrado.

No obstante el crecimiento en la efectividad del mercado, es necesario continuar trabajando para disminuir la concentración de proveedores, para lo cual desde el 2012 se está trabajando en la transformación del Portal Informativo de compras y contrataciones, existente, al Portal Transaccional de las compras y

contrataciones del Gobierno Dominicano, desde marzo 2015 se han puesto en funcionamiento 3 versiones del sistema en modo piloto que procesan todas las modalidades de compras, incorporando el escritorio virtual del proveedor. Se han incorporado al Portal Transaccional 30 instituciones que manejan el 44% del presupuesto y se han capacitado unas 929 personas en el uso del mismo. Para la implementación del Portal Transaccional, se han incorporado aproximadamente 48 personas al equipo técnico de la Dirección General de Contrataciones Públicas, principalmente en las áreas de tecnología y capacitación/implementación. Adicionalmente se ha adquirido, por valor de RD\$39 millones, la plataforma tecnológica definitiva, necesaria para expandir la implementación a todas las instituciones incluidas en el proyecto, la cual se encuentra en proceso de certificación.

Concomitantemente, se continúa trabajando con el fortalecimiento del actual Sistema, promoviendo su correcto uso dentro de las instituciones centralizadas, descentralizadas y los gobiernos locales. En el 2015 se iniciaron los trabajos con los gobiernos locales a nivel nacional, desarrollando sus capacidades en materia de compras públicas y promoviendo la participación de las MIPYME y la ciudadanía en su rol de control social en esas comunidades, estas acciones han sido desarrolladas en conjunto con el Ministerio de Administración Pública, a través del Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y a las Autoridades Locales (PASCAL), que tiene como objetivo general la consolidación de la gobernabilidad democrática y la cohesión social en la República Dominicana, inicialmente en 50

ayuntamientos; y con la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) para la intervención en el resto de los ayuntamientos.

La contratación pública a través del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, ha ido en aumento, pasando de RD\$31, 655, 580,678.00 y 40,583 contratos en 2012, a RD\$83, 436, 414,328.00 y 65,980 en 2014. Se espera que en 2015, se cierre con un monto contratado de RD\$87,165,819,184 y 76,871 1 contratos, considerando los procesos y contratos en estado inconcluso, el cual asciende a un monto de RD\$ 45.890.527.683,42 (Contratos inconclusos por un monto de RD\$4,262,473,451.93 y trámites inconclusos por un monto de RD\$ 41,628,054,231.49). A noviembre del presente año han sido registrados y concluidos contratos por un monto de RD\$41,275,291,500 y el cierre se estima en más de RD\$84 mil millones, con el cierre de los procesos inconclusos. Aunque el monto contratado en lo que va de año es relativamente menor, la cantidad de contratos a la fecha es mayor que en el año 2014, de lo que se puede colegir que existe una mejor distribución de las adjudicaciones.

Fue celebrado un acuerdo con el Centro de Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE), realizado con la finalidad de implementar las acciones de cooperación, realizar intercambios de experiencias para la vinculación de las MIPYMEs con el Mercado Público en la región SICA . Se participó en la VII Versión de FOMENTA organizado por el Servicio de Asistencia a las MIPYMEs, con el interés de los gobiernos de Panamá y Puerto

---

<sup>1</sup> Proyectado.

Rico de conocer más a profundidad las reformas que se implementan en el país y más información del Modelo Dominicano inclusivo y sostenible

Dentro de las iniciativas encaminadas al desarrollo de las compras sostenibles, se han dado los primeros pasos para ir fomentando una cultura de uso hacia las compras verdes, a través de talleres con expertos sobre el manejo y tratamiento de desechos sólidos, dirigidos a los ayuntamientos y otros actores del Sistema. Para el próximo año se busca iniciar un piloto de compras verdes en al menos 3 instituciones del Estado, a partir de un estudio de Viabilidad realizado recientemente, que identificó los productos y criterios a utilizar. Otras iniciativas buscan la aplicación eficiente de los programas de agricultura familiar en el mercado público, la asistencia a sectores productivos minoritarios y la expansión del SNCC a los gobiernos locales.

Aún quedan grandes retos para asegurar que todas las dependencias del Estado cumplan con el requerimiento de iniciar procesos de compras y contrataciones cuando estén asegurados los fondos. En la actualidad la Dirección General de Presupuesto ha concluido un piloto en cuatro instituciones y se espera que pueda ser replicado en las demás donde se implementa el piloto del Portal Transaccional y en ese mismo tenor, otro reto importante es el de construir un sistema de pagos confiable que ofrezca certidumbre a los proveedores de bienes, servicios y obras del Estado. Con el Decreto No. 370-05 que crea la iniciativa presidencial para el apoyo y promoción de las MIPYMEs, de la cual la Dirección General de Contrataciones Públicas forma parte, se han iniciado los trabajos de

levantamiento del monto total de la deuda por concepto de compras y contrataciones, que mantiene el Estado con proveedores MIPYMEs y se participa junto a la Tesorería Nacional en el Comité para el cumplimiento de la política de pago.

Entre los logros alcanzado durante el año 2015, se encuentra el premio NOVAGOB EXCELENCIA 2015 de España, en el renglón de Mejor Servicio Proactivo al Ciudadano, por el Diseño y lanzamiento de aplicación móvil del portal de compras (ComprasRD). Adicionalmente fue reconocida como una de las 10 instituciones públicas mejor conectadas y más efectivas en las redes sociales, según el estudio Twiengagement. Engage Burson-Mastelle y recibió otros reconocimientos de organizaciones empresariales del país.

Tres reconocimientos importantes han sido el de la Confederación Dominicana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CODOPYME); y del Consejo Nacional de la Discapacidad, por el aporte al sector de los MIPYMEs y por la inclusión de los criterios de accesibilidad universal a los pliegos de obras respectivamente. La revista Mercado, especializada en periodismo de negocios, reconoció a la directora de Contrataciones Públicas, doctora Yokasta Guzmán, entre las 50 mujeres de poder y éxito en República Dominicana, y calificó como positivo la participación de las mujeres en las compras públicas, como herramienta de desarrollo.

Así también, la promoción de las compras públicas como una herramienta para el empoderamiento económico de las mujeres, fue objeto de análisis y reflexión por todas las Directoras de Compras de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), quienes a instancia de la Directora de Republica Dominicana, acordaron trabajar para fomentar el empoderamiento económico de las mujeres facilitando su acceso a las compras públicas.

La Dirección ha participado en charlas a nivel internacional en Puerto Rico, Brasil, España y en el país en el sector público y privado; expandiendo en la región el enfoque en el desarrollo de MIPYMEs y mujeres vinculado a las compras públicas.

**Siguientes pasos:**

- Para el primer semestre del 2016, con el proyecto del Portal Transaccional se incorporarán 100 instituciones adicionales, y se pondrá en funcionamiento el Registro de Proveedores en línea, la gestión de contratos y las integraciones con el SIGEF. Posteriormente, se continuará trabajando la versión completa con las funcionalidades obligatorias desplegadas de manera escalonada hasta alcanzar 200 instituciones y sus proveedores finalizando con los procesos y funciones no prioritarios dentro del Sistema de Compras y Contrataciones del gobierno dominicano.
- Con las MIPYMEs, se desarrollará un programa piloto, con el objetivo de reforzar las asociaciones de mujeres e impulsar su acceso al mercado público.
- En el tema de capacitación, incrementar la capacidad instalada y cerrar la brecha para cumplir con la meta establecida en el PNPSP de 20,000 MIPYMEs capacitadas al 2016. Una de estas acciones ha sido la formación de técnicos del INFOTEP.

- En cuanto al marco normativo, la modificación a la Ley No.340-06 y sus modificaciones, así como al Reglamento de Aplicación; la incorporación de los aprendizajes para facilitar el acceso a las MIPYMEs; y trabajar para vincular los pequeños productores agrícolas a las compras públicas.
- Presentar mejoras al régimen que rige la vinculación de las MIPYMEs, mujeres y la industria nacional a las compras públicas.
- Junto a la Comisión Presidencial de Apoyo a la Reforma Municipal continuar la mejora en los 50 ayuntamientos que integran el proyecto Pascal y expandir los trabajos a todos los ayuntamientos del país.
- Continuar contribuyendo a la mejora del Sistema Financiero Administrativo, en lo que respecta al Sistema de Pagos.
- La Dirección General de Contrataciones Públicas, continuará ejecutando su Plan Estratégico durante el año 2016 (Ver anexo No. 9).

### **III. Información Institucional**

La Dirección General de Contrataciones Públicas es la institución rectora del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas y tiene también una actividad institucional dentro de la administración pública. Al desarrollar capacidades institucionales, la Dirección General de Contrataciones Públicas, asume y desempeña un papel fundamental como promotora del mercado público, desarrollo de capacidades de los actores del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCC), servidores públicos de las unidades de compras, MIPYMEs, mujeres y proveedores en general.

#### ***a) Misión, Visión y Valores de la Institución***

En la filosofía institucional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se destaca el rol fundamental que presenta la entidad como Órgano Rector del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCC) como promotor y regulador del mercado público y propiamente como institución del Estado.

#### **Misión**

Garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en las adquisiciones realizadas por el Estado Dominicano, mediante la promoción y regulación del Mercado Público y el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, como herramientas para el desarrollo sostenible.

### Visión

Ser una Institución de referencia nacional e internacional por la calidad de los servicios que ofrece a todos los actores del SNCC; la innovación y transparente desempeño en la administración del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, logrando la igualdad de oportunidades para proveedores, con énfasis en las mujeres, MIPYMEs y la participación y satisfacción de la Sociedad.

### Valores

Valor	Descripción
<b>Transparencia</b>	Manejamos con pulcritud, probidad y honestidad los recursos de que disponemos, abiertos siempre al escrutinio público. Como Órgano Rector velamos por procesos de compras y contrataciones transparentes, donde haya igualdad de oportunidades, contribuyendo a la gobernabilidad del país.
<b>Responsabilidad</b>	Cumplimos con dedicación, esmero, puntualidad y calidad los compromisos asumidos.
<b>Vocación de servicio</b>	Actuamos con pasión y disposición favorable frente a los requerimientos y demandas institucionales, del Mercado Público y de la Sociedad; no nos justificamos frente a las adversidades encontradas.
<b>Integridad</b>	Valoramos, defendemos y nos identificamos con la institución, manejando con fidelidad todo lo que nos delegan.

b) *Principales funcionarios de la Dirección General de  
Contrataciones Públicas*



**Dra. Yokasta Guzmán Santos - Directora General**  
Designada mediante Decreto No. 472-12 de fecha 17.08.2012.



**Licda. Elizabeth Rodríguez Pavón**  
Subdirectora de Obras y  
Contrataciones.  
Designada mediante Decreto No.539-  
12 de fecha 01.09.2012.



**Dr. Santiago Vilorio Lizardo**  
Subdirector de Bienes y Servicios  
Designado mediante Decreto No. 539-  
12 de fecha 01.09.2012.

c) **Reseña de la base legal institucional**

A continuación se presentan los principales instrumentos jurídicos que conforman la base legal principal de la institución y otras normativas vinculadas que aportan el marco general de actuación de la institución y el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas e instrumentos específicos del mismo.

- Constitución de la República, promulgada el 26 de enero del 2010.
- **Ley No. 340-06** del 18 de agosto del 2006 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y modificado por la ley No. 449-06.
- Reglamento **No. 543-12** del 6 de septiembre del 2012, que regula la aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones.
- **Ley No. 488-08** de fecha 30 de diciembre del 2008, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMEs).
- Decreto **No. 164-13** del 10 de junio del 2013, que fomenta el desarrollo de la producción nacional, el fortalecimiento de las MIPYMEs, así como las compras a éstas en el territorio.
- Decreto **No. 188-14**, de fecha 04 de junio del 2014, por medio del cual se define y establecen los principios y normas generales que servirán de pautas a las Comisiones de Veeduría Ciudadana para observar, vigilar y monitorear los procesos de compras y contrataciones que realicen las instituciones.
- Decreto **No. 183-15**, Reglamento que regula el alcance, la conformación, las atribuciones, las competencias y el funcionamiento de las comisiones de veeduría ciudadana.

- Decreto **No. 85-15**, de fecha 22 de abril del 2015, por medio del cual se integra la Comisión Presidencial para la Reforma Municipal con el objetivo de elaborar, en cumplimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo, una política de reforma municipal y desarrollo local sostenible.
- Decreto **No. 370-15**, de fecha 5 de noviembre del 2015, que integra la Iniciativa Presidencial para el Apoyo y Promoción de las MIPYMEs con el objetivo de promover acciones y reformas que apoyen la formalización, productividad y competitividad de ese sector y crea un Consejo Consultivo compuesto por 14 entidades públicas y 15 asociaciones empresariales, así como un Comité Ejecutivo.

### **Normativas Vinculantes**

- Ley No. 41-08, del 16 de Enero de 2008: Ley de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública.
- Ley No. 107-13, de fecha 06 de agosto del 2013, sobre Procedimiento Administrativo.
- Ley No. 247-12, de fecha 29 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.
- Ley No. 498-06, del 28 de Diciembre de 2006; Ley de Planificación e Inversión Pública.
- Ley No. 496-06, del 28 de Diciembre de 2006; Ley que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPYD).

- Ley No. 01-12, de fecha 25 de enero de 2012, sobre Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y Planes Plurianuales del Sector Público.
- Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28 de julio del 2004, que obliga la publicación de un servicio permanente y actualizado de la información relativa a licitaciones, concursos, compras, gastos y resultados.
- Ley No. 166-12, de fecha 19 de junio del 2012, que establece el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) y en el Artículo 38, crea al Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).
- Ley No. 5-07, de fecha. 8 de enero del año 2007, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado. Si bien los sistemas de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad Gubernamental y Crédito Público cuentan con sus propias leyes reguladoras, mediante la creación del SIAFE se garantiza una unidad de mando y coordinación que asegura la consistencia en la conducción de las finanzas públicas, la calidad en la gestión operativa, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Ley No. 423-06, de fecha 17 de noviembre del año 2006, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.
- La Ley No. 6-06 de Crédito Público, de fecha 20 de enero de 2006.
- La Ley No. 567-05, de fecha 30 de diciembre del año. 2005, y su Reglamento de Aplicación Decreto No. 441-06, de fecha 03 de octubre del año 2006, norman las funciones y las actividades de la Tesorería Nacional.

- Ley No. 126-01, de fecha 27 de julio del año 2001, dictado mediante su Reglamento de Aplicación por el Decreto No. 526-09, de 21 de Julio de 2009, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- Decreto No. 56-10, de fecha 8 de febrero de 2010, 56/10 que establece el cambio de nombres de Secretarías de Estado por Ministerios.
- Decreto 130-05, Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública,
- Decreto No. 1082-04, de fecha 3 de septiembre de 2004, que establece el Gabinete de Política Institucional.
- Reglamento No. 153 del 1982, de fecha 5 de marzo de 1982, que establece las funciones de la Secretaría de Estado de la Presidencia, denominada actualmente como “Ministerio de la Presidencia”.

***d) Compromiso Institucional***

La siguiente tabla muestra una relación de los usuarios(as) vinculados con la Dirección General de Contrataciones Públicas. Los compromisos institucionales vinculantes identificados para cada tipo de cliente son de carácter enunciativo, ya que algunos son comunes a todos los actores y se encuentran identificados en la Carta Compromiso Institucional:

**Tabla No.1: Usuarios Vinculados a la Dirección de Contrataciones Públicas.**

<b>CLIENTES</b>	<b>COMPROMISO INSTITUCIONAL</b>
<b>ESTADO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Eficiencia</li> <li>- Transparencia</li> <li>- Imagen positiva nacional e internacional</li> <li>- Innovación</li> <li>- Correcta gestión de los fondos públicos</li> </ul>
<b>CIUDADANÍA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Accesibilidad</li> <li>- Confiabilidad</li> <li>- Control y regulación</li> <li>- Rendición de cuentas</li> <li>- Asesoría y soporte continuo</li> <li>- Capacitación</li> <li>- Asistencia técnica</li> </ul>
<b>PROVEEDORES – MIPYMEs y Mujeres</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Igualdad de oportunidades</li> <li>- Servicio</li> <li>- Calidad</li> <li>- Proactividad</li> <li>- Oportunidad</li> <li>- Apertura</li> <li>- Asesoría y soporte continuo</li> <li>- Capacitación</li> <li>- Asistencia técnica</li> </ul>
<b>ENTIDADES CONTRATANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguridad</li> <li>- Información</li> <li>- Rapidez</li> <li>- Servicio y calidad</li> <li>- Asesoría y soporte continuo</li> <li>- Capacitación</li> <li>- Asistencia técnica</li> </ul>
<b>PERSONAL INTERNO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación</li> <li>- Desarrollo de carrera</li> <li>- Profesionalización</li> <li>- Identidad</li> <li>- Prestigio</li> <li>- Respaldo</li> <li>- Cierre de brechas</li> </ul>
<b>ORGANISMOS INTERNACIONALES Y DE COOPERACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de acuerdos</li> <li>- Observación de procedimientos</li> <li>- Consecución de objetivos</li> <li>- Informe de resultados</li> </ul>

e) **Organigrama**

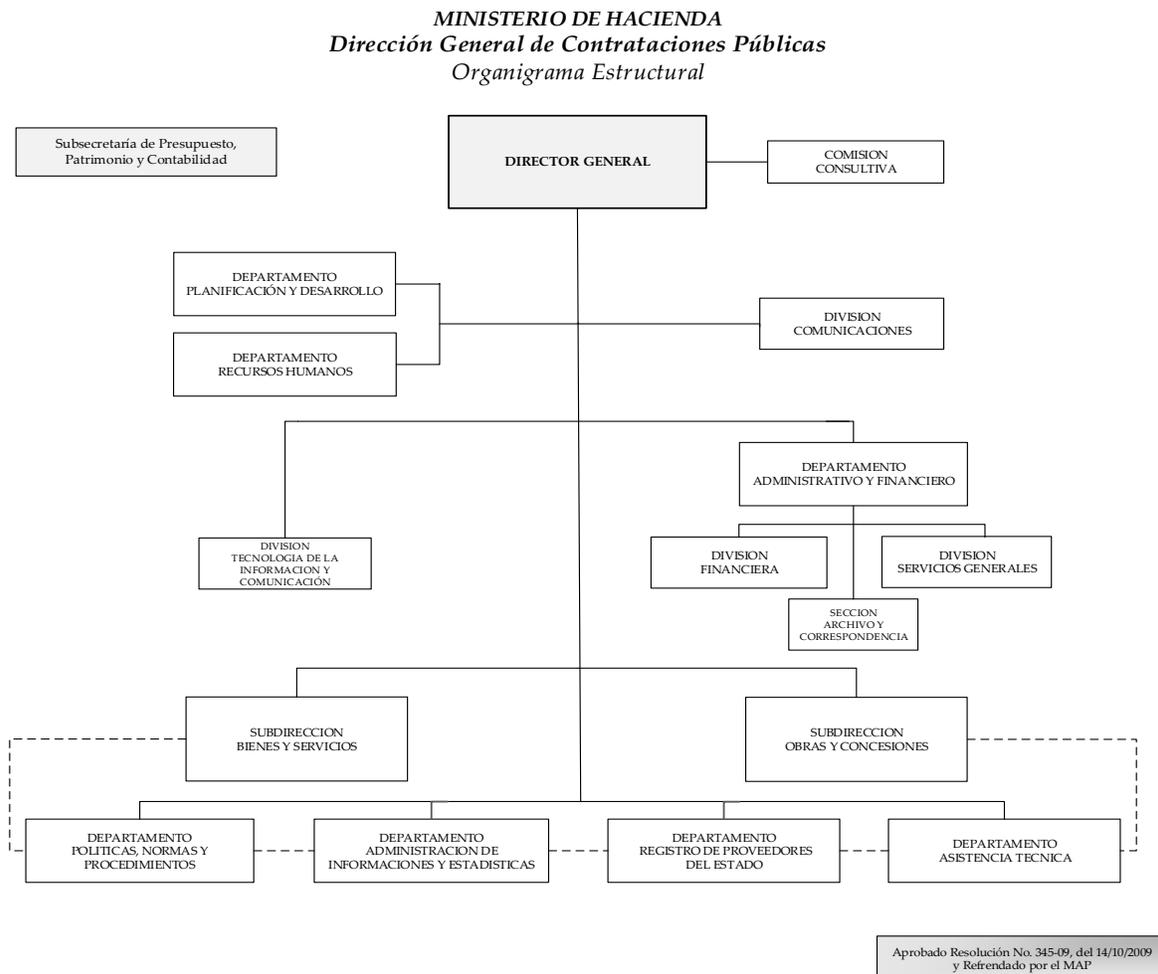
Desde su creación la Dirección General de Contrataciones Públicas, contaba con un presupuesto y una estructura organizacional básica que le permitía ejecutar los servicios que ofrecía a la institución, volcado a un solo actor del Sistema, las unidades de compras; así como las atribuciones que le confería la ley No. 340-06. En el 2009 su estructura organizativa fue aprobada por el Ministerio de Administración Pública.

Sin embargo para lograr las transformaciones esperadas e implementar la reforma del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, fue necesario incorporar personal técnico y trabajar con equipos de proyectos, responsables de ejecutar los diferentes objetivos estratégicos (Mejoras al Portal, Portal Transaccional, Incorporación de las MIPYMEs al mercado público, implementación de mecanismos de monitoreo social y los propios proyectos para el fortalecimiento institucional); la implementación de nuevas normativas (Decreto No. 543-12 que establece el reglamento de aplicación de la ley; el Decreto No. 164-13 que da prioridad a la producción nacional, los decretos relacionados a las Comisiones de Veeduría Nos. 188-14 y 183-15), así como la incorporación de nuevos actores del SNCC (Proveedores, MIPYMEs, Mujeres, Veedores, órganos rectores y de control).

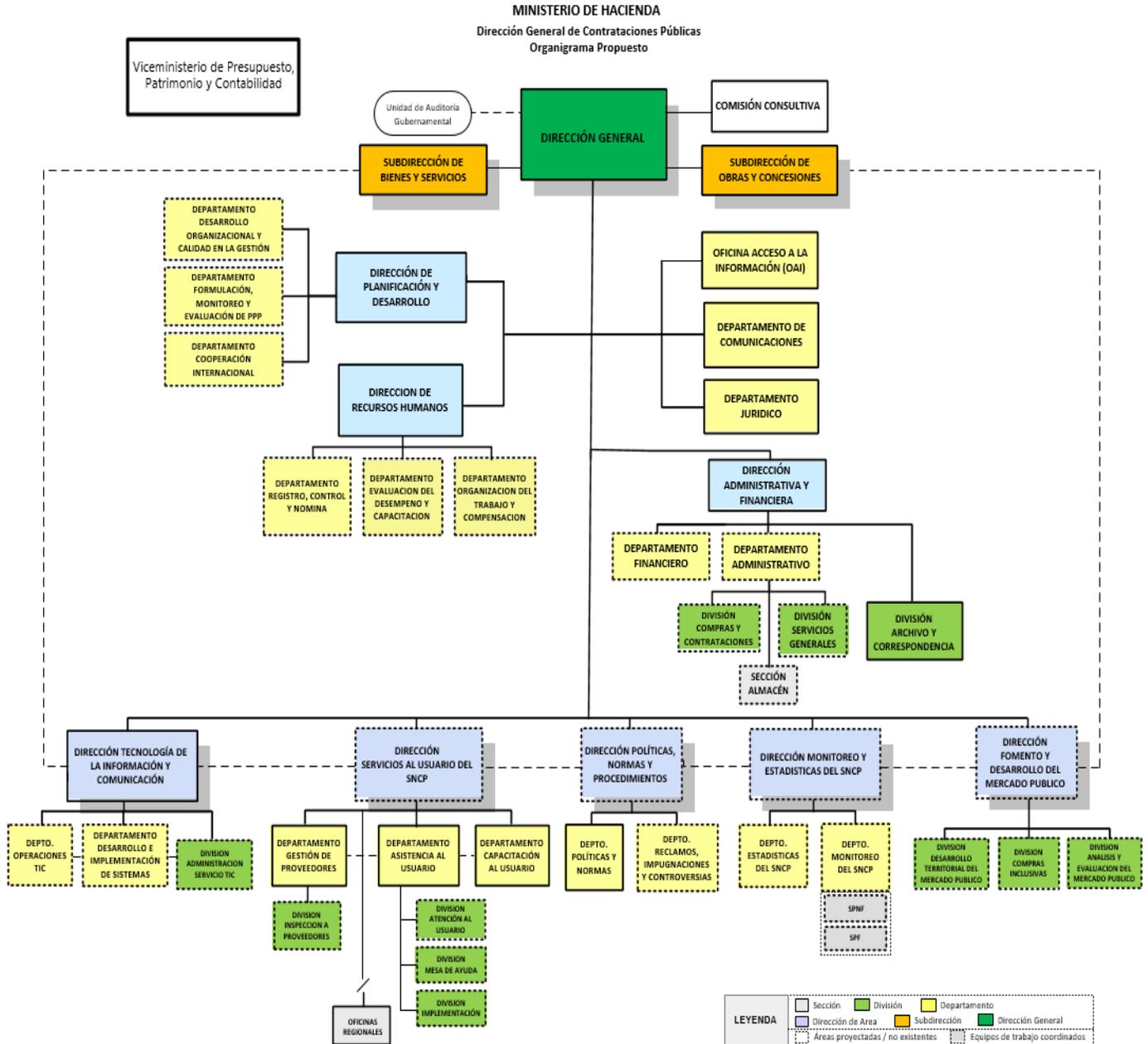
Por ello en el año 2015 fue sometida al Ministerio de Administración Pública, una propuesta de modificación de estructura organizacional, que se adaptara a la nueva realidad institucional y que contribuyera al logro de los objetivos misionales y estratégicos de la Dirección General de Contrataciones

Públicas. El estatus al cierre de las presentes memorias, se esperan las observaciones por parte del Ministerio de Hacienda en lo referente a las observaciones que hiciera la Dirección General de Contrataciones Públicas de elevar la nomenclatura de lagunas áreas, en función de lo anteriormente expresado sobre la demanda institucional (Ver anexo No. 69).

**Gráfica No. 1: Estructura Organizacional aprobada en el 2009.**



**Gráfica No. 2: Propuesta de estructura organizacional 2015 sometida al MAP.**



*f) Servicios de atención presencial*

Como parte del proceso de reforma y modernización del SNCP, la Dirección General de Contrataciones Públicas, ha identificado todos los actores que intervienen con el sistema para ofrecer servicios personalizados por cada actor en lo que concierne a capacitaciones, asistencias técnicas y acompañamiento. En el año 2015 la Dirección General de Contrataciones Públicas atendió 36,497 solicitudes de servicios presenciales con tiempo promedio de espera de 15 minutos y de atención de 9:25 minutos. También, para la mejora continua de la institución, durante el 2015 se realizaron encuestas a usuarios que solicitaron los servicios, en las cuales se mostró una percepción general favorable del nivel de satisfacción con la calidad del servicio (93.6% entre bueno y excelente, un 6.4% indicó que debía mejorar), además de la identificación de factores que impactan negativamente en dicha percepción, siendo la más común y recurrente la falta de parqueos en la zona.

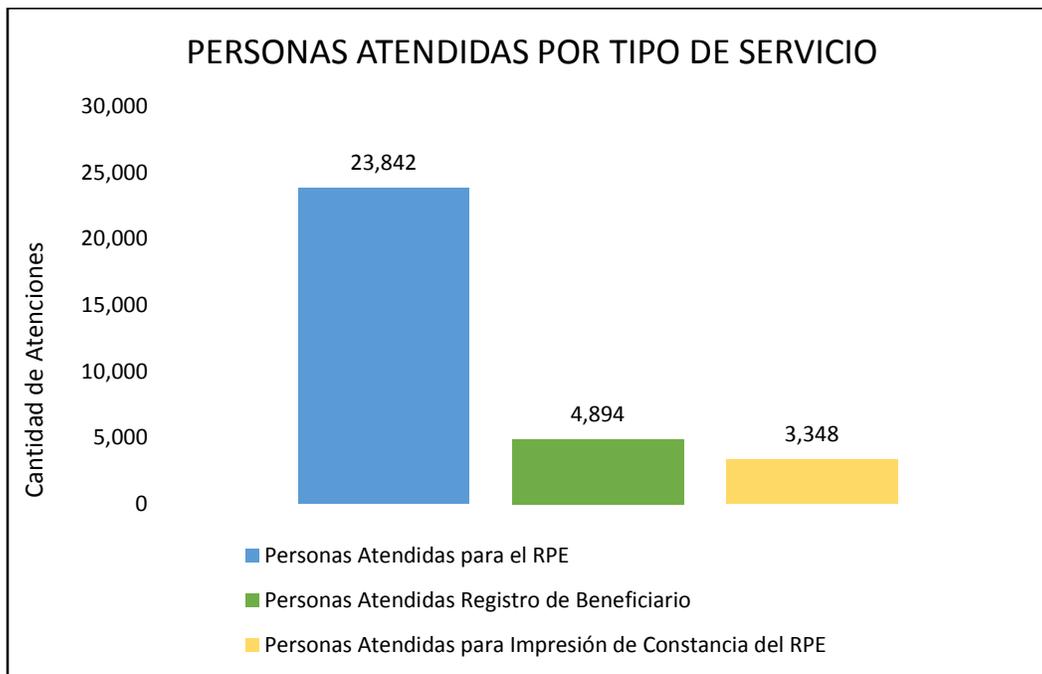
Durante el año 2015, se mejoró el canal de comunicación institucional vía correo electrónico con los usuarios, con el fin de poder enviar informaciones importantes a los proveedores, mejorar la comunicación con los mismos y realizar encuestas de satisfacción justo después de haber recibido el servicio para identificar oportunidades de mejora. Este canal se utilizó además para convocatorias a capacitaciones, información de la aplicación móvil ComprasRD y las redes sociales, informaciones sobre el portal comprasdominicana y los beneficios del mismo, así como informaciones sobre las actividades de la institución como la 3ra. Rueda de Negocios y el espacio radial de la institución en Dominicana FM.

A continuación el detalle de los servicios que se solicitan de manera presencial:

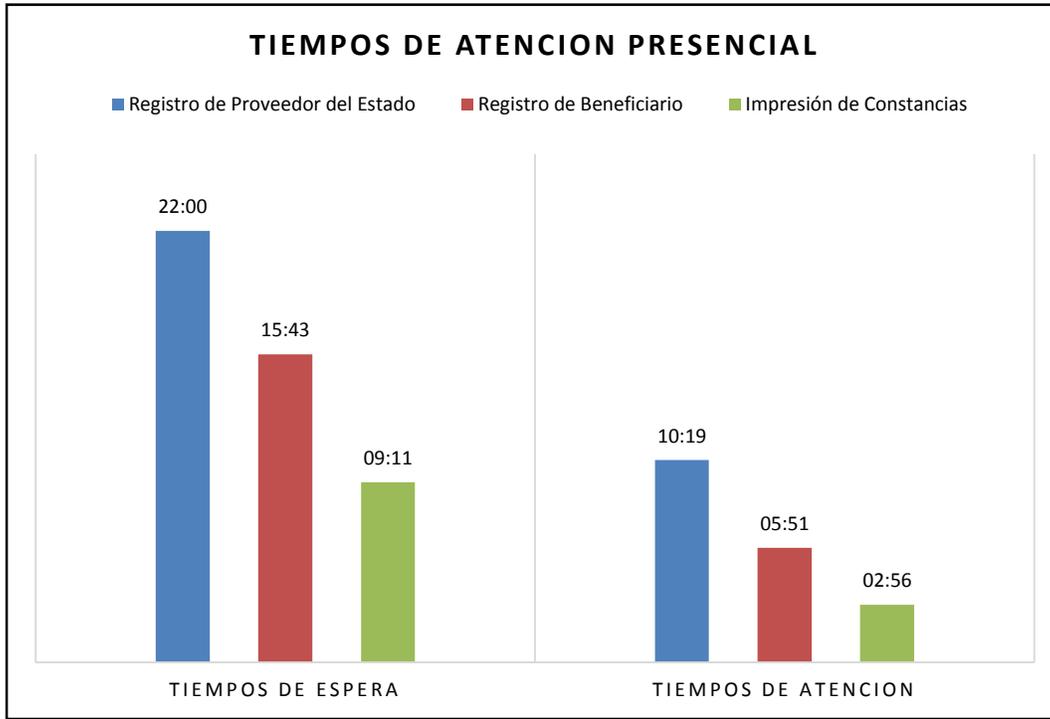
- Solicitudes para la creación y/o actualización de Registro de Proveedores del Estado (RPE).
- Solicitudes para la creación y/o modificación de Registro de Beneficiario del Estado.
- Solicitudes para la impresión de la constancia del RPE.
- Solicitudes de Informaciones.
- Depósito de correspondencias a la institución.
- Asistencias técnicas presenciales por medio de citas.

A continuación el detalle de esto para los tres servicios más solicitados:

**Gráfica No. 3: Personas atendidas por tipo de servicio**



**Gráfica No. 4: Tiempos de espera y atención presencial**



A continuación se describen, en la **Tabla No. 2**, los principales servicios que ofrece la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su vertiente como **Órgano Rector** del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones; y como Institución del Gobierno Central, **prestador de servicios institucionales**.

Servicio	Rol	Descripción	Relación con los usuarios			
			Gobierno a Gobierno	Gobierno a servidores públicos	Gobierno a Ciudadanos	Gobierno a empresas
<b>Asistencia técnica</b>	Servicio Institucional	Apoyo técnico sobre el uso del Subsistema de Compras y Contrataciones del SIGEF (SCC-SIGEF) o el portal Compras Dominicana.	✓	✓	✓	✓
<b>Soporte Técnico.</b>	Servicio Institucional	Atención a dificultades técnicas que presenta los sistemas informáticos utilizados para las compras públicas: Portal <a href="http://www.comprasdominicana.gob.do">www.comprasdominicana.gob.do</a> y Subsistema de Compras y Contrataciones del SIGEF (SCC-SIGEF).	✓	✓	✓	✓
<b>Capacitaciones.</b>	Servicio Institucional	Según lo dispuesto en la Ley No. 340-06, Art. No. 7, es el servicio de educación y entrenamiento permanente sobre el funcionamiento de Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aspectos normativos y técnicos sobre la Ley 340-06, Reglamentos, Decretos, etc., sobre el uso de sistemas de información.	✓	✓	✓	✓
<b>Solicitudes de información vía la Oficina de Acceso a la Información.</b>	Servicio Institucional	Consiste en las solicitudes de información sobre procesos de Contrataciones Públicas, de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información No. 200-04.	✓	✓	✓	✓
<b>Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.</b>	Servicio Institucional	Consiste en la solicitud que pueda realizar cualquier persona física o jurídica, para la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado,			✓	✓

Tabla No. 2: Principales servicios que ofrece la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Servicio	Rol	Descripción	Relación con los usuarios			
			Gobierno a Gobierno	Gobierno a servidores públicos	Gobierno a Ciudadanos	Gobierno a empresas
		requisito obligatorio para quienes desean participar en los procesos de compras; así como suplir bienes y servicios a las distintas instituciones gubernamentales.				
<b>Publicación de los Procesos de Compras y sus Resultados en el portal <a href="http://www.comprasdominicana.gob.do">www.comprasdominicana.gob.do</a></b>	Servicio Institucional	Consiste en proveer el portal Web indicado en el Art. 34, numeral 14 de la Ley 340 -06, para la publicidad de la normativa vigente, las políticas de compras y contrataciones, los planes de compras, convocatorias a presentar ofertas de las instituciones, el resultado de esos procesos y el registro de proveedores inhabilitados.	✓	✓	✓	✓
<b>Consultas</b>	Órgano Rector.	Realizadas por las instituciones públicas en materias de compras y contrataciones. Consisten en solicitud de opinión o interpretaciones de la Ley No. 340-06 y sus resoluciones.	✓	✓	✓	✓
<b>Sanción e inhabilitación a proveedores.</b>	Órgano Rector.	Solicitud prevista en la Ley No.340-06 y sus modificaciones (art.66, Numeral 5 y Res.02/09) realizadas por las instituciones públicas, solicitando la inhabilitación temporal o definitiva a proveedores(as) por incumplimientos.	✓			
<b>Asesoría técnica sobre procesos de compras específicos.</b>	Órgano Rector.	Aclaración de dudas puntuales tanto técnicas sobre el uso de los sistemas de información y técnico-legal, sobre políticas, normas, procedimientos, procesos administrativos ante	✓	✓	✓	✓

Tabla No. 2: Principales servicios que ofrece la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Servicio	Rol	Descripción	Relación con los usuarios			
			Gobierno a Gobierno	Gobierno a servidores públicos	Gobierno a Ciudadanos	Gobierno a empresas
		incumplimientos contractuales, interpretaciones a la ley, etc.				
<b>Recursos Jerárquicos</b>	Órgano Rector	Son las reclamaciones presentadas por los ciudadanos/proveedores que no estén de acuerdo con las resoluciones, decisiones o actuaciones de las instituciones contratantes en el marco de un procedimiento de compra y contratación. Se presentan ante la Dirección General de Contrataciones Públicas como Órgano Rector.			✓	✓
<b>Dictado de políticas, normas y procedimientos.</b>	Órgano Rector.	Políticas de Compras y Contrataciones que regulan los procesos de compras, contrataciones (Bienes, obras y servicios) y concesiones. Entre éstas medidas se encuentran los umbrales de contrataciones, políticas, normas y procedimiento sobre las contrataciones públicas, etc.	✓	✓	✓	✓
<b>Investigaciones atención a denuncias y mediaciones.</b>	Órgano Rector.	Proceso mediante el cual el órgano investiga situaciones presuntamente irregulares dentro de un proceso de compras, por apoderamiento de oficio o atendiendo a denuncia de una parte interesada. De este proceso puede surgir una mediación entre proveedores e instituciones, interviniendo previo a un proceso administrativo de impugnación.	✓		✓	✓

Tabla No. 2: Principales servicios que ofrece la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Servicio	Rol	Descripción	Relación con los usuarios			
			Gobierno a Gobierno	Gobierno a servidores públicos	Gobierno a Ciudadanos	Gobierno a empresas
<b>Conocimiento y fallo sobre recursos.</b>	Órgano Rector.	Proceso mediante el cual el órgano rector, analiza si la normativa y los procedimientos fueron bien o mal aplicados en un proceso de compra, a solicitud de un Proveedor que considere que han sido violadas las disposiciones de la Ley 340-06 y sus reglamentos. (art.71) o cualquier entidad pública que requiera interrumpir un proceso de compra en curso, para lo cual se realiza un proceso previo de investigación. Pueden ser recursos de impugnación (jerárquico), recomendación sanciones.	✓		✓	✓

**Tabla No. 2: Principales servicios que ofrece la Dirección General de Contrataciones Públicas.**

### **Gobierno a Gobierno**

En la relación gobierno-gobierno, es donde el rol de órgano rector tiene más relevancia, pues la institución es responsable de: (i) Verificar el cumplimiento de la norma; (ii) Dictar políticas públicas que afectan la cadena de valor de las instituciones gubernamentales; (iii) Regular sus actuaciones en materia de compras y; (iv) Acompañar a las Unidades de Compras en el desarrollo de sus capacidades.

### **Gobierno a empleados gubernamentales**

Específicamente, a los servidores públicos que laboran en las unidades de compras de las diferentes instituciones del Estado regidas por la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones, desarrollando sus capacidades para operar en el Sistema Nacional de Contrataciones Pública, mediante capacitación y asistencias técnicas.

### **Gobierno a ciudadanos/ciudadanas**

La actual administración, ha puesto a la ciudadanía en el centro de las políticas públicas, por lo cual, la Dirección General de Contrataciones Públicas, amplió su ámbito de incidencia para dar cumplimiento a los lineamientos del gobierno, apoyando la integración de mecanismos de monitoreo social y promoviendo la transparencia, acceso e igualdad de oportunidades en la gestión de las compras públicas; así como facilitar el acceso a las personas físicas que desean ser proveedores del Estado dominicano, con especial énfasis en las mujeres.

Además de la sociedad en general, los servicios de capacitación y asesoría técnica están dirigidos mayormente a los miembros de las Comisiones de Veeduría, el Observatorio Nacional de Contrataciones Públicas y Proveedores, Mujer y MIPYMEs.

### **Gobierno a empresas**

La Dirección General de Contrataciones Públicas, ha promovido el uso del mercado público como una herramienta de desarrollo de los sectores productivos nacionales, implementando iniciativas dirigidas a eliminar barreras de entrada al mercado público, para promover la igualdad de oportunidades, transparencia y competencia, especialmente para las MIPYMEs y aquellas lideradas por mujeres. A través de los servicios que les ofrece la Dirección General de Contrataciones Públicas (capacitación, asistencia técnica, análisis del mercado), las empresas tienen acceso a información sobre el mercado público y herramientas que facilitan su participación.

**g) Canales de Servicios**

Los servicios ofrecidos por la institución se prestan por múltiples canales, los cuales se describen a continuación:

**Imagen No. 1: Canales de Servicios ofrecidos por la Institución**



Presencial, en la sede de la Dirección General de Contrataciones Públicas ubicada en la Calle Pedro A. Lluberes, esquina Rodríguez Objío.



Telefónico a través de nuestra Mesa de Ayuda, teléfono 809-682-7407 Ext 5500 o la opción 2.



Electrónica a través del portal institucional: [www.dgcp.gob.do](http://www.dgcp.gob.do), el portal compras dominicana [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do).



**Compras RD** es una aplicación móvil gratuita de la Dirección General de Contrataciones Públicas, diseñada para las plataformas IOS y Android.



Presencia en las redes sociales, a través de las cuales, además de la difusión de informaciones, se canalizan preguntas, quejas y sugerencias.

**Fuente: Elaboración Propia**

## **IV. Resultados de la Gestión 2015**

Todas las iniciativas de la Dirección General de Contrataciones Públicas, apuntan a cumplir con la misión institucional de promover el desarrollo sostenible de las compras públicas, con transparencia e igualdad de oportunidades. En ese sentido se ha desarrollado un modelo de compras sostenibles e inclusiva, con un novedoso enfoque que vincula a MIPYME y mujeres con el mercado público con métodos nunca antes utilizados en la región, ni en otras partes del mundo, lo que ha interesado a la comunidad internacional relacionada a compras, al desarrollo de las MIPYMEs y a la protección del medio ambiente. Cada uno de los ejes y líneas de acción contemplados en la planificación estratégica de la Dirección, se ha orientado a garantizar la sostenibilidad y mejora continua de esta intervención, con el fin de lograr que las compras públicas sean un instrumento solidario para el desarrollo de los sectores productivos en República Dominicana. En ese sentido a continuación se presentan las acciones priorizadas como metas presidenciales y aquellas que se vienen desarrollando como parte de la planeación estratégica institucional como “otras acciones”.

### **1. Metas Presidenciales**

La Dirección General de Contrataciones Públicas, tiene dos proyectos priorizadas como metas presidenciales: **1) la habilitación del Sistema Nacional de Compras Públicas de la República Dominicana (código SNIP No. 13455)**, mejor conocido como el portal transaccional, cual es un compromiso por la actual administración en la Iniciativa Participativa Anticorrupción, y recomendada en

varios diagnósticos nacionales e internacionales. y 2) **Mejorar el Acceso de las MIPYMEs al Mercado de las Compras Públicas de Republica Dominicana (código SNIP No. 13506)**. La cual además de ser una promesa presidencial se encuentra en la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016;

Ambas iniciativas son promesas expresadas y compromisos asumidos por el presidente Danilo Medina, en diferentes escenarios, algunos mientras era candidato y otros ya en el ejercicio de su mandato constitucional y fueron posteriormente consignados en el Plan de Gobierno 2012-2016. En consecuencia forman parte de la planificación estratégica y operativa de la Dirección, pero como metas presidenciales priorizadas, su estatus se describe a continuación:

### **Habilitación del Sistema Nacional de Compras Públicas de la República Dominicana (código SNIP No. 13455)**

La meta presidencial “Desarrollo y Puesta en Funcionamiento del Portal Transaccional”, contempla el desarrollo e implementación del Portal Único de Adquisiciones (Portal Transaccional), la incorporación de 120 instituciones al nuevo portal e incrementar los montos procesados en el sistema hasta al 18% del presupuesto anual del país. A diciembre del 2015 se han puesto en funcionamiento 3 versiones del sistema, en modo piloto, que procesan todas las modalidades de compras, incorporando el escritorio virtual del proveedor. Se han incorporado al sistema 30 instituciones que manejan el 44% del presupuesto y se han capacitado

unas 929 personas en el uso del sistema. Para estos logros se han incorporado unas 48 personas al equipo técnico de la Dirección General de Contrataciones Públicas, principalmente en las áreas de tecnología y capacitación/implementación.

Para el primer semestre del 2016 se contempla la incorporación de 100 instituciones adicionales, así como la puesta en funcionamiento del Registro de Proveedores en línea, la gestión de contratos y las integraciones con el subsistema de SIGEF. El proyecto ha presentado desfases que han requerido la reestructuración de los equipos de desarrollo y de gestión del contratista y el reforzamiento de las estrategias de implementación.

### **Avances del Portal Transaccional**

El proyecto del Portal Único de Contrataciones Públicas, está dividido en tres (3) fases con implementaciones escalonadas:

- Una primera fase de un Piloto con funcionalidades acotadas en un entorno dirigido a 15 entidades y a sus proveedores.
- Una segunda fase de una versión completa con las funcionalidades obligatorias desplegada de manera escalonada hasta alcanzar 200 instituciones y proveedores.
- La tercera fase incluye los procesos y funciones no prioritarios dentro del Sistema de Compras y Contrataciones del Gobierno dominicano.

La primera fase fue iniciada en marzo con un piloto acotado en 16 instituciones. Esa versión contemplaba las funcionalidades de: compras por debajo del umbral, compras menores, comparaciones de precios y la oficina virtual del proveedor. En agosto entró en vigencia la versión 1A que adicionó las excepciones y las licitaciones, expandiendo además su implementación a 30 instituciones que representan el 44% del presupuesto nacional.

En diciembre se implementó la versión 1B1 que incluye el procesamiento del Sorteo de Obras, completando todas las modalidades de compra en uso y la suspensión de procesos por el Órgano Rector.

En diciembre se dio aceptación formal a los hitos contractuales “1. Análisis de Requerimientos y Diseño Funcional” y “2. Prototipos del SCCC”.

Para las diferentes versiones se han realizado ciclos de las capacitaciones a todos los actores envueltos, habiendo capacitado 729 servidores públicos de las unidades de compras de 130 instituciones y 200 proveedores en el uso del nuevo Portal Transaccional y alfabetización digital para aquellos que lo requerían.

### **Controles del Portal Transaccional**

El nuevo sistema implementa 40 controles a los procesos de adquisición contemplados en la Ley 340-06 su reglamento de aplicación Decreto 543-12 y los manuales de procedimientos los más relevantes son: Control del número único de los procesos, control de montos de umbrales por modalidad, control de cronogramas por modalidad, control de plazos para observaciones y enmiendas, control de porcentajes de anticipos y de adendas, procesos dirigidos a MIPYMEs y mujeres, controles de respuestas a todas las preguntas u observaciones realizadas por los proveedores, control del umbral del 10% adicional al momento de la adjudicación, fechas de vencimiento de garantías, cuadro de recepciones de bienes y/o servicios y la incorporación de un módulo de gestión del contrato.

### **Habilitación de la Plataforma Tecnológica del Portal**

En marzo del 2015, se habilitó una plataforma tecnológica temporal para el funcionamiento del piloto acotado en el Centro de Datos del Programa de Administración Financiera Integrado. En mayo se contrató la plataforma tecnológica definitiva por unos RD\$39 millones y en junio 2015 se inició su instalación en el centro de datos del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911. Desde octubre 2015 se trabaja en la certificación y parametrización de la misma previo a su puesta en funcionamiento a plena capacidad lo que permitirá el despliegue a las demás instituciones del Estado, previsto para el primer trimestre del 2016.

### **Difusión y Socialización del Proyecto**

Los principales actores identificados en el proyecto son: Proveedores, MIPYMEs, Mujeres, Instituciones del Estado, Dirección General de Contrataciones Públicas, Órganos Rectores, Órganos de Control (interno y externo), Usuarios Externos / Público en General, Comisiones de Veeduría y Sociedad Civil

Se desarrolló una campaña de socialización con todos los actores mediante talleres y sesiones de trabajo para la presentación del nuevo sistema, sus bondades e incorporarlos a su uso. Específicamente se han realizado presentaciones del proyecto al Ministerio de Hacienda, los órganos rectores del SIAFE, al responsable del Mecanismo Independiente de Evaluación (IRM) de La Alianza para el Gobierno Abierto, a la Sociedad Civil y a la Contraloría General de la República.

En abril se realizó la presentación del Portal en la Mesa de Control que coordina la Cámara de Cuentas. En diciembre se realizaron presentaciones a la sociedad civil como parte de los compromisos del 2do plan de Gobierno Abierto. En noviembre se realizó la presentación formal del Portal en la XI Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales, Santo Domingo 2015, con la asistencia del Presidente Danilo Medina.

### **Integración con la Contraloría en el Portal Transaccional**

Contrataciones Públicas ha iniciado junto a la Contraloría General de la República los trabajos de integración del Portal Transaccional con los sistemas de la contraloría, para mejorar el proceso de control interno del estado. La finalidad es agilizar el registro de contratos y ordenes de compras, el sistema de pagos y prevenir irregularidades, garantizando que los procesos de compras sean cada vez más eficientes, más transparentes y más democráticos.

### **Situación Actual del Proyecto**

Durante la ejecución del proyecto se han presentado desviaciones relacionadas con el inicio del piloto, la entrega total del Sistema Central de Compras y Contrataciones (SCCC) y la habilitación de la plataforma tecnológica definitiva; incidencias comunes a proyectos de este nivel de complejidad. Estos han impactado el piloto, la entrega del SCCC y la expansión del sistema a las 130 instituciones. El piloto fue completado en noviembre del 2015 y el SCCC está previsto a completarse en marzo del 2016. Para corregir los desfases se trabajó con el contratista en el fortalecimiento de los equipos de trabajo, ampliando a unos 20 recursos el equipo de desarrollo y mantenimiento del sistema, también se ha incrementado a unas 8 personas el equipo dedicado a la implementación, junto a unos 12 recursos de la Dirección General de Contrataciones Públicas de contraparte. Se ha reajustado la estrategia de abordaje del proyecto, cambiando de el plan de entrega, de una gran entrega del SCCC, a entregas parciales del sistema junto a implementaciones escalonadas que han permitido la prueba del sistema por

parte de las instituciones y proveedores y el avance en los procesos de capacitación, implementación y puesta en funcionamiento de la mesa de ayuda del sistema. De las 30 instituciones incorporadas 8 no han iniciado la carga de procesos y trabaja en informar a las máximas autoridades de la incidencia para reincorporarlas en enero del 2016. Adicionalmente con las 22 restantes se trabaja en reforzar las debilidades detectadas, mediante acompañamiento presencial y telefónico, de cara a lograr la autonomía de las mismas.

El proyecto se encuentra desarrollando las funcionalidades relacionadas con Registro de Proveedores en Línea, gestión de contratos, integraciones con el subsistema de SIGEF y en el despliegue a realizarse el primer trimestre del 2016 en 100 instituciones adicionales.

### **Recursos Asignados al Proyecto**

El proyecto ha tenido asignaciones de fondos del Presupuesto por RD\$368,587,500 en 2014, RD\$164,700,000 en 2015 y RD\$220,000,000 para 2016. Con una ejecución de RD\$52,486,527 en 2014 y de unos RD\$125,000,000 para el 2015.

Para el cumplimiento de esta meta la Dirección General de Contrataciones Públicas ha tenido que incorporar unos 48 técnicos que representan erogaciones mensuales por un monto de RD\$4,768,259.04. De estas 24 han sido destinadas a fortalecer la Dirección De Tecnología de la Información y 17 al Área de

Capacitación e Implementación, creando las capacidades institucionales necesarias para abordar un proyecto de esta envergadura. Las 7 restantes han ido a fortalecer las áreas de Registro de Proveedores, Administración de Información y Estadísticas y la Dirección General. Al cierre del proyecto este personal tiene la vocación de ser absorbido por la institución en las estructuras organizacionales que se encuentran en proceso de aprobación.

### **Mejora del acceso de las MIPYMEs al mercado de las Compras Públicas de República Dominicana (código SNIP No. 13506)**

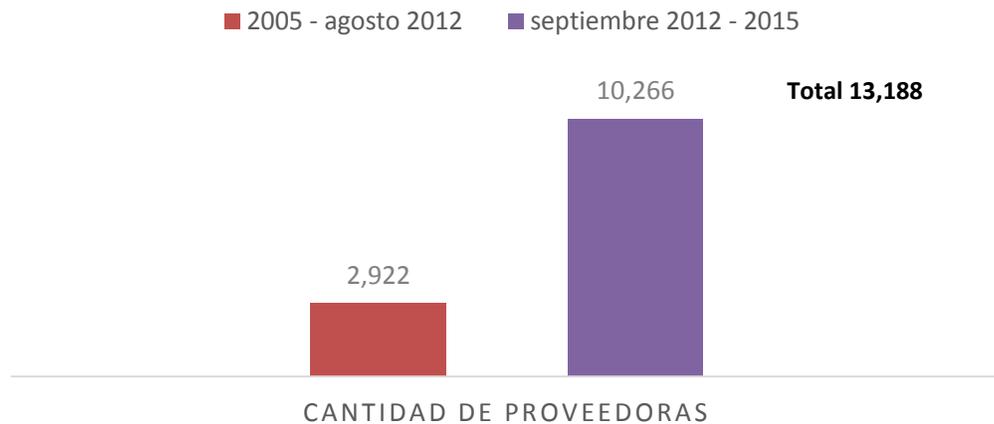
Conjuntamente con la meta presidencial, la Dirección General de Contrataciones Públicas estuvo realizando una intervención mayor a la contemplada inicialmente en el Proyecto SNIP, a través de la implementación de su modelo de intervención hacia el sector MIPYME y mujeres. Como parte de esta meta y el desarrollo e implementación de lo que se ha llamado el modelo dominicano para las compras sostenibles e inclusivas, se logró insertar 8,450 nuevos proveedores al mercado público durante el año 2015. En la actualidad existen 58,556 proveedores del Estado, significando un incremento proporcional de un 351 % en referencia a los 19,975 proveedores inscritos durante el periodo 2005 a agosto 2012. Más de 1600 mujeres se inscribieron en el registro de proveedor del Estado durante el 2015, acumulando un total 10,266 durante la gestión septiembre 2012 – 2015. Esto significa un crecimiento de un 720% en la cantidad de proveedoras inscritas en referencia a las 2,991 inscritas durante el periodo 2005 – agosto 2012 existían. Realizando un análisis más profundo determinamos que la

participación de este sector se ha incrementado de un 15% de la gestión anterior a un 23% durante la gestión actual.

**Tabla No. 3 / Gráfica No. 5: Crecimiento inscripción de mujeres al RPE**

Cantidad de Proveedores	Periodo		Total	Incremento Proporcional
	2005 – Agosto 2012	Septiembre 2012 - 2015		
	19,975	38,581	58,556	351%

**CRECIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE MUJERES AL RPE**



Un número de 2,968 MIPYMEs recibieron servicios de capacitación y asistencia con el objetivo que estos proveedores del Estado cuenten con las herramientas necesarias para insertarse exitosamente en el mercado público.

De este total el número de 1,541 corresponde a mujeres proveedoras del Estado. Estas capacitaciones abarcaron todo el territorio nacional, distribuyendo el resultado de la siguiente forma:

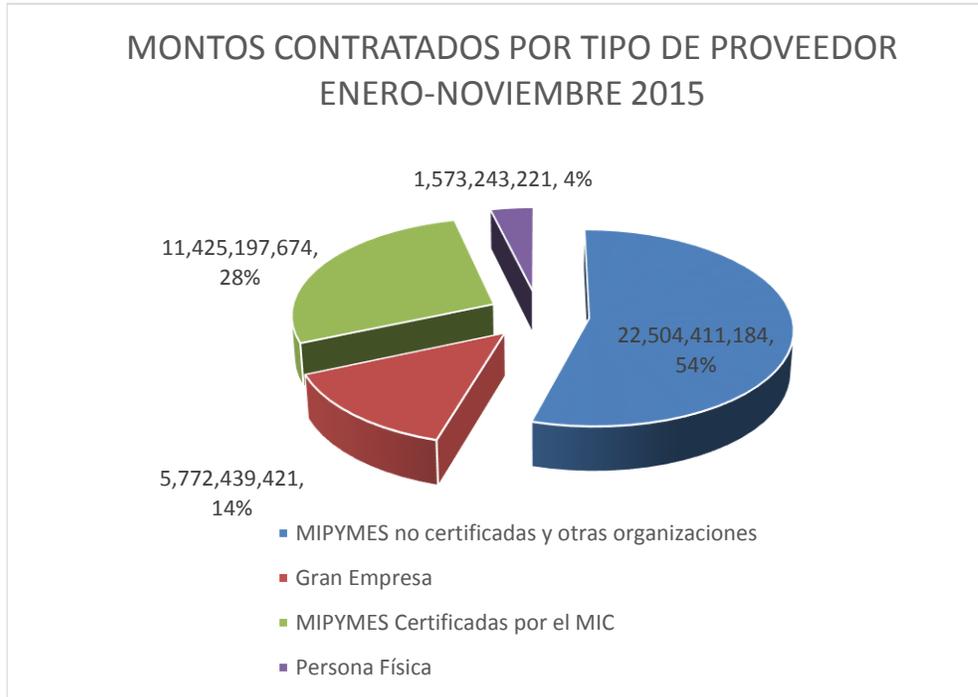
**Tabla No. 4: Cantidad de proveedores capacitados**

Región	Cantidad de Proveedores Capacitados
Norte	437
Sur	314
Este	45
Santo Domingo	2,172

En cuanto al compromiso de asegurar que las cuotas para que las compras a las MIPYMEs, establecidas en la normativa, sean efectivas, la Dirección General de Contrataciones Públicas realiza monitoreo a los procesos de compra donde se verifica el grado de cumplimiento del Art. No. 5 de la Ley No. 340-06 y el Decreto No. 164-13 emitido por la Presidencia que ordena a las instituciones gubernamentales a comprar a las MIPYMEs de producción nacional constatándose el cumplimiento del 20% de las compras deben realizarse a MIPYMEs certificadas.

De manera general, durante el año 2015, se superó en un 13% el cumplimiento del mandato establecido en la Ley No. 340-06 destinado a MIPYMEs certificadas por el Ministerio de Industria y Comercio, alcanzando un monto de RD\$11,425, 197,674.00, lo que representa un 33% del monto total adjudicado en el año.

**Gráfica No. 6: Montos contratados por tipo de proveedor**



Fuente: Elaboración propia con datos SIGEF

En tres años de gestión se ha conseguido que las MIPYMEs sean las principales proveedoras del Estado, incrementándose el monto contratado a empresas certificadas como MIPYMEs y otras que aún no han optado por la certificación. En 2012 el monto contratado a MIPYMEs Certificadas, no Certificadas y Personas Físicas ascendió a RD\$24,710,818,899.75, lo que representó un 78% del monto total contratado por el Estado, que para ese año fue de RD\$31,554,464,460.00. Durante el año 2015, las compras a este sector representaron el 85% del monto total contratado por el Estado hasta noviembre, el cual ascendió a RD\$41,524,864,722.00, de los cuales RD\$34,953,502,795.74, han sido adjudicados a este sector. Durante el mismo período, las compras a grandes empresas que en 2012 representaban el 22% del monto total de las compras, en el

2015 representaron solo un 6%, es decir, las compras a grandes empresas se han reducido en un 16% en comparación con la línea base.

### **Modelo dominicano para las Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas**

El modelo dominicano consiste en una intervención integral a nivel del territorio, donde se analiza la oferta y demanda para identificar oportunidades para las MIPYMEs, se promociona el mercado público a través de ruedas de negocios y otras intervenciones que integran a los gobiernos locales y las instituciones gubernamentales con representación local, sensibilizándolos sobre la importancia de las compras a MIPYMEs para la comunidad y capacitándolos sobre el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas y su normativa; se integra además a la ciudadanía, para que conozcan y ejerzan su rol en el monitoreo social; y a los proveedores de la zona en especial a MIPYMEs y mujeres, capacitándolos sobre cómo vender y cobrar al Estado, ofreciéndoles asistencia técnica e integrando a otras instituciones como la DGII y el Banco de Reservas, que les aportan informaciones relevantes para el manejo de sus empresas o negocios.

Además de propiciar la comunicación e interacción de los actores, a través de ruedas de negocios, capacitación, sensibilización y asistencia técnica, el modelo dominicano contempla herramientas que sirven para promover la transparencia en las contrataciones públicas y mitigar los riesgos que limiten la participación y garantizar la sostenibilidad de las reformas: de manera preventiva con el monitoreo institucional al Sistema de Compras y apoyando el monitoreo social de las

Comisiones de Veeduría y el observatorio ciudadano; de manera activa con la recepción y atención de denuncias, solicitudes de investigación y la suspensión de procesos que no cumplen con la normativa; y de manera mitigante cuando interviene un recurso de reconsideración o jerárquico, a través de resoluciones emitidas por la Dirección en su rol de órgano rector.

**Imagen No. 2: Modelo tradicional vs. nuevo modelo local.**



Como parte de la implementación del modelo y la meta presidencial, durante el año 2015 la Dirección General de Contrataciones Públicas desarrollo las siguientes iniciativas y herramientas de acceso al mercado:

### **Rueda de negocios del mercado público:**

En el año 2015, se promocionó el mercado público a través de 2 ruedas de negocios con la participación 53 instituciones públicas, 368 MIPYMEs, con un resultado de 3,289 entrevistas. El objetivo de esta iniciativa es crear un espacio donde las Unidades de Compras puedan presentar a las MIPYMEs, su demanda en bienes y servicios que adquieren de manera regular; y que de la misma manera las MIPYMEs puedan presentar la gama de productos y servicios que ofertan, por medio a reuniones calendarizadas, para que puedan desarrollar oportunidades de negocios. Se realizaron la segunda y la tercera rueda de negocios, las cuales obtuvieron los siguientes resultados:

- La segunda Rueda de Negocios se realizó en la Región Norte, participaron 17 instituciones públicas y se invitaron 103 MIPYMEs, con un resultado de 639 entrevistas. Para este evento se realizó una encuesta a las MIPYMEs participantes sobre cuál fue el beneficio obtenido y un 78% indicó que para obtener información sobre los requerimientos de compradores. En ambas actividades el 100% de las asistentes expresó que volvería a participar en eventos de esta temática.
- La tercera Rueda de Negocios fue realizada en Santo Domingo, participaron 36 instituciones públicas y 265 MIPYMEs, generando un total de 2650 entrevistas. En este evento se realizaron actividades

paralelas tales como capacitaciones sobre “Como Vender al Estado”, captura de fotografías de productos de las MIPYMEs para el Catálogo de Bienes y Servicios MIPYMEs, facilitación de asistencia legal y técnica sobre la Ley No.340-06, entre otros servicios e informaciones útiles.

### **Catálogo de Proveedores MIPYMEs**

Se elaboró un catálogo digital de los bienes y servicios que ofrecen las mujeres, MIPYMEs y proveedores (as) en general, para acercar la oferta a la demanda de las instituciones. Este catálogo recopila información y presenta con detalles información los productos, experiencia, capacidad instalada y volumen de producción de más de 200 MIPYMEs y Mujeres. Estará disponible para todas las Unidades de Compra del Estado luego de realizar el lanzamiento oficial de la herramienta.

### **Guía para MIPYMEs**

Durante el año 2015 se elaboró y diseño la primera guía sobre **¿Cómo venderle al Estado?** dirigida a las MIPYMEs, con el objetivo de orientar a este sector en su primer contacto con el Sistema Nacional de Compras Públicas, sobre lo que compra el Estado Dominicano y la forma de detectar oportunidades de negocios en el mercado público; además de cómo mantenerse informado, de qué manera puede mejorar la capacidad de venderle al Estado, y cuáles pasos deben

realizar si detectaron oportunidades y deciden participar, entre otros temas. Con el desarrollo de esta guía se busca reducir las barreras de acceso y asimetrías de información sobre el mercado público y el conocimiento de cómo funciona el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

### **Encuesta a Mujeres sobre el SNCC**

Se realizó una encuesta durante el mes de mayo del año 2015 sobre el sistema nacional de compras públicas, dirigida al sector mujer. El objetivo principal de la misma fue identificar y formular políticas que beneficien al sector, para que amplíen su participación en el mercado de las compras públicas. La encuesta fue difundida a través de correos masivos y redes sociales; la misma fue respondida por 577 mujeres.

Los principales resultados arrojados por la encuesta son los siguientes:

- El 93 % dice estar interesada en hacer negocios con el Estado.
- El 52.9% de las registradas como proveedoras indicó que había participado en un proceso de compra con el Estado, de estas el 26.7% resaltó que había resultado adjudicada.
- Un 31 % de las mujeres que están registradas y no han realizado negocios con el Estado, indicó que la razón de esta situación es porque desconocen el procedimiento para hacerlo, que no tienen información o que no cumplen con todos los requisitos.

- Del total de encuestadas el 7% indicó que ha recibido servicios de capacitación en cómo venderle al Estado, y menos de un 5% utiliza los diferentes canales existentes para estar en contacto y dar seguimiento a las novedades del mercado público.
- Un 45 % de las mujeres no registradas como proveedoras del Estado expresan que no lo han hecho porque desconocen el trámite para obtener el RPE.
- Un 97.7% calificó el servicio recibido de la Dirección General de Contrataciones Públicas como bueno, muy bueno y excelente.
- Más de un 81% de las encuestadas aseguró que les recomendarían a más mujeres que participen en el mercado público.

### **Taller de fortalecimiento de habilidades para asociaciones de mujeres**

En este encuentro se socializó con un total de 38 mujeres los resultados obtenidos en la encuesta dirigida a mujeres, con la finalidad de solucionar los puntos críticos y fortalecer las habilidades potenciales de las mismas.

### **Ruta MIPYMEs**

Durante los meses noviembre y diciembre, la Dirección General de Contrataciones Públicas se unió a la actividad “Ruta MIPYME” organizada por el Viceministerio de Fomento a las PYMES. Este evento consistió en la instalación de un Centro PYMES Móvil que pueda llevar a las zonas más rurales del país los servicios de desarrollo empresarial que ofrecen los Centros; además de los servicios

de apoyo que ofrecen las diferentes instituciones del gobierno para las MIPYMEs y Emprendedores. En el marco de esta actividad se estuvo brindando servicios en las provincias listadas a continuación:

**Tabla No. 5: Ruta MIPYMEs**

Ruta MIPYME	Fecha	Lugar	Cantidad de personas atendidas	Cantidad de personas capacitadas
1	12 al 15 de noviembre de 2015.	Samaná	20	25
2	17 al 20 de noviembre de 2015	Dajabón - Montecristi	4	21
3	26 al 29 de noviembre de 2015.	La Vega - Constanza	7	29
4	04 al 07 de diciembre de 2015.	Azua - Barahona	4	-

**Talleres de alfabetización digital en herramientas de acceso al mercado dirigido a mujeres**

Se realizaron dos talleres en el cual participaron 60 mujeres, cuyo objetivo fue objetivo de ofrecer a este sector las herramientas y habilidades de trabajo que les permitan conocer de forma práctica, cómo utilizar el Portal Transaccional para participar en los procesos de compras públicas; así como en lo referente al manejo de redes, aplicaciones y estrategias.

### **Degustación de Catering de las MIPYMEs Mujeres**

Iniciativa en la cual participaron 14 mujeres y 9 instituciones públicas, tuvo como objetivo fue crear un espacio donde las MIPYMEs mujeres puedan presentar a las Unidades de Compra, los productos y servicios que ofrecen de manera regular, y que las unidades de compra puedan percibir la calidad de los productos y servicios ofrecidos, con la finalidad de que las mismas sean tomadas en cuenta en futuros procesos de las instituciones.

### **Próximos pasos 2016**

Con miras a continuar el fomento del desarrollo e inclusión de las MIPYMEs al mercado público, la Dirección General de Contrataciones Públicas estará desarrollando las siguientes iniciativas durante el año 2016:

- Fortalecer la comunicación institucional con enfoque de género, con el objetivo de lograr captar e incluir a mayor cantidad de mujeres al mercado público.
- Realización de talleres de alfabetización digital en herramientas de acceso al mercado, formación financiera y presentación de ofertas exitosas dirigidos a mujeres.
- Realización de ruedas de negocios.
- Firma de acuerdos institucionales para fomenten el desarrollo de las MIPYMEs y mujeres.
- Ejecutar las acciones derivadas del decreto No. 370-15.

## **2. Otras acciones desarrolladas**

En el 2012 la Dirección General de Contrataciones Públicas realizó un ejercicio de planificación estratégica alineado con: La Estrategia Nacional de Desarrollo Líneas de Acción de la END: (ver anexo No. 5: Líneas de Acción de la END que involucran a la Dirección General de Contrataciones Públicas); el Plan Plurianual del Sector Público; el Plan de Gobierno 2012-2016; el Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda; los compromisos gubernamentales contraídos con la Transparencia, tales como: informe ATTALI, Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC), Acuerdos suscritos con Transparencia Internacional e Iniciativa de Gobierno Abierto; Código de Pautas Éticas y Diagnósticos Institucionales importantes como los realizados por realizado por OCDE-DAC, PEFA, PEMFAR, datos abiertos y compras abiertas (ver anexo No 1: Sistema de gestión del PNSP bajo la plataforma RUTA). Ver Anexo No. 10 Informe de actualización PEFA 2015. En abril 2015 realiza una revisión y formulación de su nuevo Plan Estratégico Institucional 2015-2019, para ajustarlo a la necesidad institucional y las lecciones aprendidas, agrupándose las acciones en tres ejes estratégicos que apuntan al cumplimiento de la misión institucional de de promover el desarrollo sostenible de las compras públicas, con transparencia e igualdad de oportunidades (ver anexo No. 9 Plan Estratégico Institucional).

**Imagen No. 3: Ejes y Objetivos Estratégicos de abordaje.**



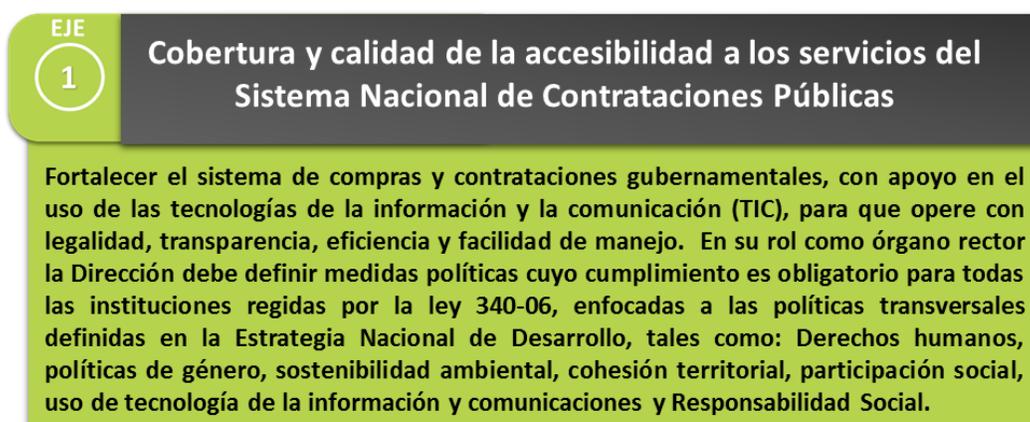
**Imagen No. 4: Definición de Objetivos y Ejes Transversales del PEI.**



A continuación se presenta la definición estratégica de cada uno de los objetivos y ejes transversales considerados en el Plan Estratégico de Contrataciones Públicas y los resultados obtenidos durante el 2015:

## Eje 1: Cobertura y Calidad de Accesibilidad a los Servicios del SNCC

### Imagen No. 5: Descripción del primer eje estratégico



El diagrama muestra un recuadro con un fondo gris oscuro en la parte superior y un fondo verde claro en la parte inferior. En la esquina superior izquierda del recuadro gris, hay un círculo blanco con el número '1' y la palabra 'EJE' encima. A la derecha de este círculo, el título del eje está escrito en blanco: 'Cobertura y calidad de la accesibilidad a los servicios del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas'. El cuerpo del recuadro verde contiene el texto descriptivo del eje en negro.

**EJE 1**  
**Cobertura y calidad de la accesibilidad a los servicios del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas**

Fortalecer el sistema de compras y contrataciones gubernamentales, con apoyo en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para que opere con legalidad, transparencia, eficiencia y facilidad de manejo. En su rol como órgano rector la Dirección debe definir medidas políticas cuyo cumplimiento es obligatorio para todas las instituciones regidas por la ley 340-06, enfocadas a las políticas transversales definidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo, tales como: Derechos humanos, políticas de género, sostenibilidad ambiental, cohesión territorial, participación social, uso de tecnología de la información y comunicaciones y Responsabilidad Social.

A través de este eje se ejecutan las acciones que promueven la transparencia, el acceso, fortalecen los servicios y las diferentes herramientas del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, que dan sostenibilidad al modelo de compras públicas sostenibles e inclusivas. Durante el año 2015 los principales resultados obtenidos son los siguientes:

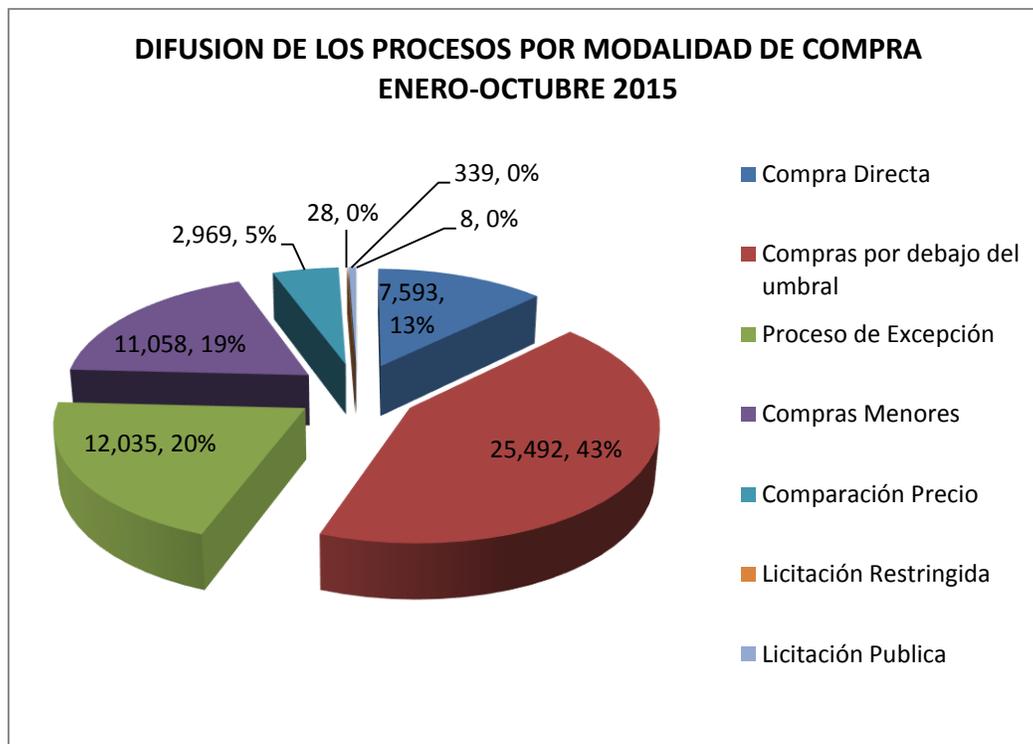
### **Incremento publicidad procesos de Compras**

Durante el año 2015 (al 31 de octubre) han sido publicados 59,522 procesos de compras. Es a partir de la convocatoria que resulta posible determinar si el plazo es razonable; si las especificaciones técnicas son claras y abiertas o están

direccionadas; y sobre todo, si el proceso ha sido diseñado para permitir máxima participación o de forma excluyente. Permitiendo la identificación de algún sesgo en los pliegos de condiciones, Términos de Referencia o en las Especificaciones Técnicas y en los criterios de evaluación, tras lo cual interviene de manera preventiva la Dirección General de Contrataciones Públicas ante la institución que se trate, generando confianza en el SNCC.

Durante el año 2015 (al 31 de octubre) han sido publicados 59,522 procesos de compras con el siguiente crecimiento anual de los procesos difundidos desde el año 2012 al 2015.

**Gráfica No. 7: Difusión de procesos por modalidad de compra**



**Tabla No. 6: Comportamiento de la publicidad de procesos (Enero-Octubre 2015)**

<b>MODALIDAD DE COMPRAS</b>	<b>2015</b>
<b>Compras Directas</b>	7,593
<b>Compras por debajo del umbral</b>	25,492
<b>Proceso de Excepción</b>	12,035
<b>Compra Menor</b>	11,058
<b>Comparación Precio</b>	2,969
<b>Licitación Restringida</b>	28
<b>Licitación Pública</b>	339
<b>Sorteo de Obras</b>	8
<b>TOTAL GENERAL DE PROCESOS</b>	<b>59,522</b>

**Fuente: Elaboración propia con datos SIGEF**

En adición a lo anterior, durante el año 2015 fueron publicados 114 planes anuales de compras de diferentes instituciones del Estado, por un monto de RD\$101, 315, 159,484. Ver anexos Nos. 33 y 34 sobre el Informe de cumplimiento de los PACCs y Decreto No. 164-13.

Sin embargo, a pesar de la madurez del Sistema Nacional de Compras Públicas, no todas las unidades de compras publican el 100% de sus procesos, siendo parte de la responsabilidad de la institución, promover el cumplimiento de las disposiciones legales que mandan a que todas las instituciones regidas por la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, a la publicación obligatoria a partir del Decreto No. 543-12 de las urgencias, emergencias y comparaciones de precio.

### *Incremento publicidad de Contratos*

La publicidad de los contratos permite analizar el comportamiento del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, genera las estadísticas que permiten promover informaciones de interés para los proveedores, MIPYMEs y mujeres. Durante el año 2015 se han publicado 66,871 contratos. Y han sido registrados y concluidos contratos por un monto de RD\$41,275,291,500 y el cierre se estima en más de RD\$84 mil millones, con el cierre de los procesos inconclusos.

Concomitantemente, a los fines de generar aumento en la confianza y transparencia dentro del SNCC, la institución busca promover la publicación de los contratos y minimizar los procesos inconclusos por parte de las unidades de compras de las instituciones del Estado. En tal sentido, continúa trabajando con el fortalecimiento del actual Sistema, promoviendo su correcto uso dentro de las instituciones centralizadas, descentralizadas y los gobiernos locales.

La contratación pública a través del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, se espera que en 2015, se cierre con un monto contratado de RD\$87,165,819,184 y 76,871 contratos, considerando los procesos y contratos en estado inconcluso, el cual asciende a un monto de RD\$ 45.890.527.683,42 (Contratos inconclusos por un monto de RD\$4.262.473.451,93 y Trámites inconclusos por un monto de RD\$ 41.628.054.231,49).

**Tabla No. 7: Contratos Adjudicados Publicados (Enero-October 2015)**

Mes	Cantidad de contratos	Monto contratado
<b>Enero</b>	3,476	RD\$ 3, 785, 915,117.34
<b>Febrero</b>	4,806	RD\$ 2, 545, 972,189.89
<b>Marzo</b>	6,559	RD\$ 3, 187, 368,439.85
<b>Abril</b>	5,988	RD\$ 3, 893, 906,183.77
<b>Mayo</b>	5,537	RD\$ 2, 154, 171,677.21
<b>Junio</b>	6,142	RD\$ 5, 952, 287,681.38
<b>Julio</b>	6,022	RD\$ 3, 636, 894,438.08
<b>Agosto</b>	6,070	RD\$ 4, 086, 172,802.49
<b>Septiembre</b>	6,553	RD\$ 5, 107, 451,683.63
<b>Octubre</b>	6,241	RD\$ 2, 630, 100,268.62
<b>Noviembre</b>	4,782	RD\$ 4, 295, 051,018.46
<b>Diciembre</b>	4,891	RD\$ 3, 087, 767,983.37
Total general	<b>66,871</b>	RD\$ 44, 363, 059,484.09

**Fuente: Elaboración propia con datos de SIGEF.**

### **Nueva versión de la aplicación móvil (APP) ComprasRD**

El APP ComprasRD lanzado en 2014, permite que los proveedores, MIPYMEs y mujeres tengan en la palma de sus manos más de 60 mil procesos de compras al año, lo que promueve la transparencia y el acceso al mercado público. En febrero del 2015 se liberó la versión de IOS del APP Móvil ComprasRD que nos permite facilitar el acceso de las MIPYMEs y proveedores a la información de los procesos de compras y contrataciones públicas. A la fecha ha recibido más de 5,600 descargas y fue premiada en Octubre del 2015 con el premio NOVAGOB EXCELENCIA 2015 de España, en el renglón de Mejor Servicio Proactivo al Ciudadano (ver anexo No. 20).

Esta aplicación móvil dirigida a los usuarios del SNCC, fue diseñada y desarrollada con personal interno, para facilitar el acceso desde una plataforma ágil y fácil de utilizar, permitiendo, entre otras funciones:

- Consultar procesos de compras publicados en el portal institucional [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)
- Definir preferencias para las consultas (configurar a la medida).
- Recibir notificaciones de nuevos procesos, basados en preferencias definidas.
- Acceder a información de contacto de la institución: presencial, telefónica, redes sociales, correo electrónico.

### **Incremento de actores del SNCP capacitados en materia de Compras Públicas**

Uno de los mecanismos utilizados para fortalecer las capacidades de los actores, es la capacitación. Durante el año 2015 fueron capacitadas 5,855 personas, de conformidad con la siguiente distribución: 2,209 MIPYMEs; 3,508 Servidores públicos y 138 Representantes de la sociedad, Comisiones de Veeduría, Organizaciones comunitarias y técnicas en todo el territorio nacional.

Actualmente, se están ejecutando acciones para incrementar la capacidad instalada y cerrar la brecha para cumplir con la meta establecida en el PNPS de 20,000 MIPYMEs capacitadas al 2016. Una de estas acciones ha sido la formación de técnicos del INFOTEP a raíz del acuerdo firmado (ver anexos Nos. 14 al 16).

**Tabla No. 8: Capacitación a actores del SNCC**

Año	MIPYMEs		Servidores Públicos		Sociedad Civil		Total
	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	
2015	1,541	1,427	2,669	2,010	127	83	7,857

**Fuente: Departamento de Capacitación al Usuario**

**Incremento de las Asistencias Técnicas**

Durante el año 2015 fueron ofrecidas 40,256 asistencias técnicas a los diferentes actores del SNCP (proveedores, MIPYMEs, Mujeres, unidades de compras y miembros de las Comisiones de Veeduría y Observatorio Ciudadano). Adicionalmente fueron instaladas soluciones informáticas que permiten medir la producción y el desempeño de las asistencias técnicas, ofrecidas.

**Instalación de línea de denuncias**

Se instaló un centro de llamadas para recibir denuncias anónimas de los proveedores del Estado dentro de la mesa de asistencia técnica, y en consecuencia la Dirección General de Contrataciones Públicas iniciar los procesos de investigación correspondientes.

### **Incremento Proveedores del Estado**

Una de las metas que tiene la institución es incentivar que el 40% de las MIPYMEs se registren como proveedor del Estado, para tener acceso a las Compras gubernamentales. Para lograr esta meta resulta indispensable, la articulación de programas de diferentes instituciones, por ello una de los ejes transversales de la Dirección es promover el acceso al mercado público por parte de los proveedores en especial de las MIPYMEs, para lo cual se apoya en otro de sus ejes, el de la transparencia, en el entendido de que ésta genera competencia.

A través de una campaña permanente de difusión, charlas y conferencias sobre oportunidades de negocio y otras acciones vinculadas se pretende trabajar en incentivar y captar nuevos proveedores y fidelizar a los existentes. Por eso, se incluye la captación de proveedores como parte de la producción institucional. Ver anexos Nos. 11 y 13: Programa de Radio sección Mercado Público; Charlas en el Foro Pedro Mir de la Librería Cuesta, entre otros.

Durante el año 2015 fueron incorporados 8,583 nuevos proveedores al registro, para un 100% de lo estimado en la producción institucional, el Registro de Proveedores ha experimentado un crecimiento exponencial, pasando de 59,000 proveedores en el año 2015.

Para determinar la efectividad del mercado público, analizamos la cantidad de nuevos proveedores que fueron adjudicados cada año, es decir, nuevos

proveedores que lograron hacer su primera venta al Estado. En el 2012 el nivel de efectividad para los proveedores inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, que llegaban a hacer una venta en el Estado era de un 5%, en 2013 fue de un 24% y en 2014 alcanzó un 34%, de lo que se puede inferir que se están creando entornos más competitivos en el mercado público; aunque es necesario continuar trabajando contra las tendencias monopólicas basadas en malas prácticas administrativas en las instituciones públicas.

**Tabla No. 9: Clasificación de Proveedores por tipo de Empresa (2015)**

Clasificación de Proveedores por Tipo de Empresa	*Octubre 2015	Proyección cierre 2015	Total acumulado (2005 - Proyección 2015)	Eficiencia %
<b>Empresas No Clasificadas (Vocación MIPYMEs-No Certificadas por el MIC)</b>	3,566	4,482	20,351	35%
<b>Gran empresa</b>	57	63	627	1%
<b>MIPYMEs - Certificadas por el MIC</b>	223	246	6,768	11%
<b>Persona Física</b>	3,621	3,992	31,144	53%
<b>Total General</b>	<b>7,468</b>	<b>8,233</b>	<b>58,889</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Elaboración propia.**

### **Mejoras al Modelo de Gestión para las Compras y Contrataciones Públicas**

Durante el año 2015, se realizaron mejoras y actualizaciones a varios de los documentos que componen el modelo de gestión, incorporando las disposiciones legales previstas en el actual reglamento de la Ley sobre compras y contrataciones públicas, aprobado mediante Decreto No. 543-12.

El modelo de gestión, es el esquema teórico del Sistema Nacional de Compras, mediante el cual se gestionan y administran las compras, contrataciones y concesiones del Estado, está compuesto por las metodologías y documentos estándares del Sistema, tales como: Manuales de Procedimientos para cada tipo de procedimiento de selección, Metodología para la elaboración de planes de compras, Registros de compras por modalidad. Documentos estándares como: Pliegos específicos de bienes, servicios, obras y concesiones; Modelos de contratos; Órdenes de compras, entre otros. De estos, los documentos que fueron actualizados son los siguientes (ver anexo No. 25: Documentos Estándar actualizados):

- Convocatorias para LPI, para LPN, para LR, para CP, para CM.
- Pliego de bienes y servicios,
- Pliego de servicios, de obras, y sorteos de obras.
- Formularios información sobre oferente, experiencia como contratista.
- Adecuación de pliego de servicios de consultoría conforme al modelo de gestión establecido.

El modelo de gestión garantiza la uniformidad en la implementación de los procedimientos, contribuyendo a que el sistema único de compras y contrataciones a nivel nacional, sea homogéneo y más previsible para los proveedores, MIPYMEs y Mujeres.

### **Monitoreo del Órgano rector a los Procesos de Compras**

En el año 2015 se realizaron 2,917 monitoreos divididos de la siguiente forma: 2514 monitoreo activos a 180 instituciones y 323 monitoreo de Licitaciones y 80 monitoreos de evaluación. Estos monitoreos se realizan como parte del proceso de monitoreo y control al SNCC para compras y contrataciones públicas.

### **Cancelación de Procesos por incumplimientos de procedimientos y normativas**

Durante el año 2015 (al 31.10.2015) fueron cancelados procesos por RD\$ 1, 202, 676,533.00 debido a que no cumplían con los procedimientos de compras o la normativa sobre Compras y Contrataciones Públicas. El detalle de las resoluciones puede encontrarse en el anexo No. 24: Resoluciones emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas 2015.

**Dictámenes jurídicos-resolutivos y opiniones legales de procesos de adquisiciones basados en resolución de conflictos**

Las decisiones de la Dirección General de Contrataciones Públicas basadas en resolución de conflictos, al corte del 30 de noviembre de 2015, ascienden a la cantidad de 92 resoluciones, correspondientes a diferentes tipos de solicitudes como medidas cautelares, solicitudes de investigación, recursos jerárquicos, investigaciones de oficio y solicitudes de inhabilitación de proveedores. Las decisiones emitidas por resolución de conflictos son realizadas a solicitud de los interesados (proveedores, entidades y órganos gubernamentales y la ciudadanía en general) y resueltas emitiendo una resolución por esta Dirección General en su calidad de Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Con la emisión de la cantidad antes referida de resoluciones, es alcanzada la meta trazada para este 2015 por este Órgano Rector, proyectándose para que en el 2016 se emitan, como mínimo, igual cantidad de resoluciones, y con la obligación asumida de continuar cumpliendo con los requerimientos realizados por los actores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, brindando año tras año un mejor servicio, mayor confianza en el sistema y más transparencia en los procedimientos de compras celebrados por los organismos que conforman el Estado Dominicano.

### **Investigaciones de las denuncias**

La Dirección General de Contrataciones Públicas, inició la investigación de procedimientos fundamentándose en la facultad que le confiere el artículo No. 71 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones para ejercer de vigilante administrativo de legalidad, respecto de las actuaciones llevadas a cabo por los entes y órganos de la administración pública en lo que a procesos de compras y contrataciones públicas refiere (ver anexo No. 70).

### **Emisión de Políticas sobre Compras y Contrataciones Públicas**

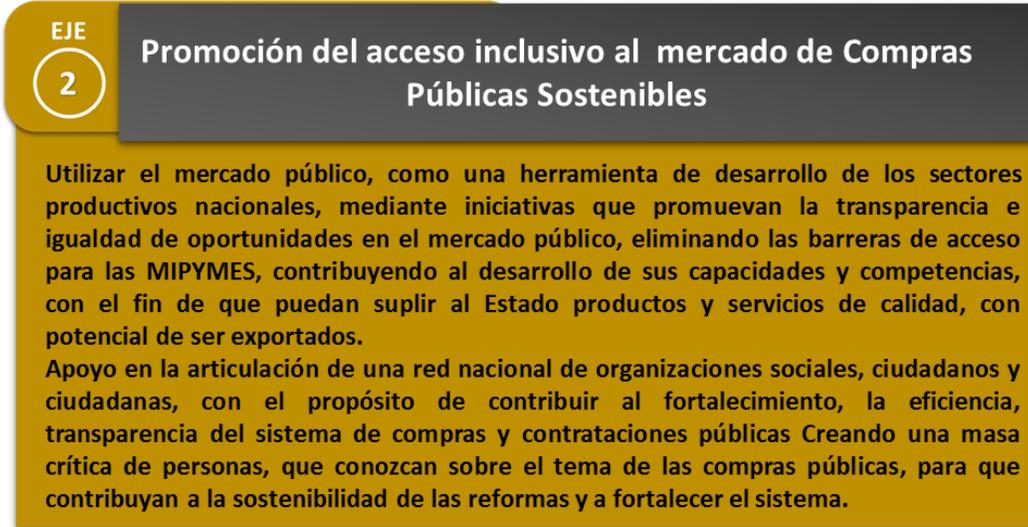
La Ley No. 340-06 y sus modificaciones otorgan plena facultad a la Dirección General de Contrataciones Públicas para diseñar políticas, normas y procedimientos que rijan el sistema Nacional de adquisiciones públicas. A tales efectos y en el ejercicio de sus facultades, en año 2015 fueron trabajadas 7 políticas:

1. Resolución aprobación Umbrales correspondientes al año 2015.
2. Resolución No. 14-2015, que establece las condiciones para cancelación o declarar inactivo el Registro de Proveedores.
3. Resolución No. 49-2015, que deroga la Resolución No.16-08 sobre los plazos que no establezcan ninguna referencia son calendarios.
4. Trabajos de anteproyecto de ley de concesiones: Se contrataron expertos internacionales para la elaboración de un anteproyecto de Ley de Concesiones.

5. Pliego de condiciones de obras: Se contrataron expertos internacionales para que revisaran y actualizaran todos los documentos estándar conforme la normativa vigente, el cual incluye el Pliego de Condiciones de Obras.
6. Reuniones con comisiones del congreso: La Directora General de Contrataciones Públicas, acompañada de expertos internaciones participó en reuniones con miembros del Congreso para discutir, validar y promover el anteproyecto de Ley de Concesiones.
7. Se realizaron diversos debates sobre la pertinencia de incluir políticas a favor de la producción nacional en todos los procedimientos convocados para la adquisición de artículos comestibles. La Directora General apoyó la política para promover los sectores productivos del país, siempre y cuando se respetasen las disposiciones del Decreto No. 164-13 y 543-12 que aprueba el reglamento de la Ley sobre compras y contrataciones públicas.

## Eje 2. Promoción del acceso inclusivo al mercado de Compras Públicas Sostenibles

### Imagen No. 6: Descripción del segundo eje estratégico



**EJE**  
**2**

### Promoción del acceso inclusivo al mercado de Compras Públicas Sostenibles

Utilizar el mercado público, como una herramienta de desarrollo de los sectores productivos nacionales, mediante iniciativas que promuevan la transparencia e igualdad de oportunidades en el mercado público, eliminando las barreras de acceso para las MIPYMES, contribuyendo al desarrollo de sus capacidades y competencias, con el fin de que puedan suplir al Estado productos y servicios de calidad, con potencial de ser exportados.

Apoyo en la articulación de una red nacional de organizaciones sociales, ciudadanos y ciudadanas, con el propósito de contribuir al fortalecimiento, la eficiencia, transparencia del sistema de compras y contrataciones públicas Creando una masa crítica de personas, que conozcan sobre el tema de las compras públicas, para que contribuyan a la sostenibilidad de las reformas y a fortalecer el sistema.

A través de este eje se ejecutan la mayoría de las acciones que promueven el acceso inclusivo al mercado, las compras sustentables y la participación de la ciudadanía. Este segundo eje conlleva las acciones más directas en procura de la implementación del modelo de compras públicas sostenibles e inclusivas. Siendo su principal proyecto el de incorporación de las MIPYMEs y mujeres al mercado público que se desarrolló en el acápite de metas presidenciales. Durante el año 2015 los principales resultados obtenidos son los siguientes:

#### **Desarrollo de los Sectores Productivos a través de las compras públicas**

Al comparar el registro de proveedores durante el período comprendido entre el 2006 a agosto de 2012 y septiembre 2012 a julio de 2015, el incremento del registro ha sido de un 359% en las 10 provincias que poseían la menor cantidad

de registros de Proveedores del Estado. Al comparar el mismo período pero en las provincias que poseían mayor registro de proveedores el incremento es de un 81%, lo que evidencia un avance en la Identificación de los rubros de contrataciones públicas que pueden ser suplidos por sectores de producción local.

Durante el año 2015 se continuó trabajando con los diferentes sectores mediante intervenciones integrales donde se levantan las informaciones, se les brinda capacitaciones y asistencias técnicas y legales hasta que se encuentran en condiciones de participar en un proceso de compra del SNCC, con el apoyo de la: desconcentración de las compras en el territorio (activación provincial de las compras a MIPYMEs): gracias a la emisión e implementación del Decreto No. 164-13 que asegura el cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales para el apoyo a las MIPYMEs y promueve la producción nacional, se ha experimentado un desplazamiento de las compras en el territorio.

Cumpliendo con uno de los compromisos del Presidente de la República de crear las condiciones necesarias, para que las MIPYMEs sean suplidoras importantes del Estado y de las grandes empresas. Propiciar, siempre que sea posible, la participación de las MIPYMEs, en los programas de alimentación escolar, en el suministro de bienes a los centros escolares, y en la construcción y equipamiento de aulas escolares, estancias infantiles, centros de atención primaria (Salud Pública), para que aporten al fortalecimiento del desarrollo local.

En adición, se llevó a cabo la formalización de alianzas estratégicas con las asociaciones y gremios para expandir las informaciones sobre los procesos de compras públicas a los diferentes sectores. Asegurar el cumplimiento de las cuotas para compras a las MIPYMEs, sobre todo las dirigidas por mujeres.

**Gráfica No. 8: Activación provincial**



**Fuente: Elaboración propia con datos del SIGEF**

En cuanto al compromiso Gubernamental de propiciar la participación de las MIPYMEs a producción local, en los programas de alimentación escolar, y en el suministro de bienes a los centros escolares, para que aporten al fortalecimiento del desarrollo local.

Se ha conseguido la activación de sectores que estaban en la quiebra como es el caso de los zapateros, a quienes en estos tres años les han sido adjudicados

RD\$ 609, 914,469.06; el sector textil con RD\$1,338,949,989.44; el sector lechero RD\$ 10,938,924,379.56, el sector panadero con RD\$ 3,679,881,177.90, pero uno de los sectores más beneficiados ha sido el sector construcción con más de RD\$ 90,000,000,000.00, gracias al programa de edificaciones escolares, se activaron pequeños negocios y se generaron empleos informales en torno a estas construcciones.

El monto total adjudicado a estos sectores durante los últimos tres años ha sido de RD\$ 106,567,670,015.50. Durante el año 2015 (a noviembre), la adjudicación a sectores productivos en el programa de alimentación escolar ascendió a RD\$ RD\$40,500,235,901.

En el 2015, también iniciamos el trabajo con el sector metalmecánico, quienes por primera vez participan en procesos del MINERD para la fabricación de muchas de las piezas que requieren las cocinas.

Durante la jornada de levantamiento de capacidades se visitaron 9 talleres de metalmecánica con el objetivo de identificar si pueden suplir la demanda del Ministerio de Educación, para el equipamiento de las cocinas escolares de las escuelas. Además se está haciendo un relevamiento a nivel nacional (ver anexo No. 19: Informe Levantamiento de Capacidad Talleres Metalmecánica).

**Fomento y desarrollo del mercado público en la Región Sur del país.**

**(Barahona).**

Para contribuir con el desarrollo de la sociedad en general y en específico de las MIPYMEs de la región sur de la República Dominicana, la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas trabajo en el análisis de los factores más importantes en dicha región que pudiesen impactar positivamente a los aspirantes a ser Proveedores del Estado, así como también, a las mujeres, MIPYMEs y público en general que actualmente forma parte del Registro de Proveedores del Estado. Dentro de los factores que se tomaron en cuenta para este análisis tenemos a bien informar los siguientes:

- Cantidad de proveedores inscritos a la fecha.
- De estos proveedores, la cantidad de proveedores MIPYMEs.
- Cantidad de proveedores mujeres inscritas.
- Porcentaje que representan estos proveedores (Mujeres, MIPYMEs y proveedores en general) de la población de República Dominicana.
- Las iglesias, regionales del sector Educación, regionales del sector de Salud Pública, Clúster, juntas regionales, centros educativos y sociedad civil en general.
- Las instituciones públicas dinamizadas en la región sur.
- Análisis histórico de las adjudicaciones en la región sur para medir crecimiento en las mismas, así como también, la cantidad de montos contratados.

El resultado de estos análisis se tradujo en informar a los proveedores de esta región sobre estos factores importantes para el desarrollo económico de las mujeres, MIPYMEs y público en general. Durante una jornada de capacitación en el transcurso de 23 días enfocada en la región sur se capacitaron 96 mujeres y 97 hombres proveedores y aspirantes a proveedores y representantes de las unidades de compra 37 hombres y 53 mujeres. Dichas capacitaciones fueron explicadas temas de suma importancia, dentro de los cuales se pueden mencionar:

- ¿Cómo venderle al Estado?
- Conocimientos técnicos de ¿Cómo enterarse de las 60,000 oportunidades de negocio que tiene el gobierno para los proveedores?
- Conceptos legales sobre el Sistema Nacional de Compras Públicas bajo la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación 543-12, así como también, los decretos y resoluciones relacionados con la Ley de Compras y Contrataciones Públicas.
- Novedades con respecto a las herramientas tecnológicas a disposición como el APP de ComprasRD, nuevo catálogo exclusivo de MIPYMEs para la consulta de las unidades de compra e informaciones generales sobre la nueva e innovadora herramienta a utilizar en el corto plazo, es decir, el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.
- Informaciones importantes, resultantes de un acuerdo interinstitucional entre Banreservas, Ministerio de Industria y Comercio y la Dirección

General de Impuestos Internos, que complementaban el aprendizaje de los proveedores.

### **Contribución a la implementación del Decreto No. 370-15**

Durante el lanzamiento de la Iniciativa para la Productividad y la Competitividad Nacional, realizada en el Palacio Nacional, en una ceremonia celebrada en agosto de este año, el Presidente de la República prometió su respaldo a las MIPYMEs, sector que se ha convertido en uno de los pilares de la política de desarrollo del gobierno. Mediante el Decreto 370-15, se crea la Iniciativa Presidencial para el Apoyo y Promoción de las MIPYMEs con el objetivo de promover acciones y reformas que apoyen la formalización, productividad y competitividad de ese sector. Además se crea un Consejo Consultivo compuesto por 14 entidades públicas y 15 asociaciones empresariales, así como un Comité Ejecutivo que será presidido por el ministro de la Presidencia, Gustavo Montalvo.

El Comité Ejecutivo del Consejo Consultivo está compuesto, además, por el ministro de Industria y Comercio, el director de Impuestos Internos, la directora de Contrataciones Públicas, la directora de Banca Solidaria y la Fundación Reservas del País.

El Comité Ejecutivo tiene entre sus miembros a delegados de las siguientes organizaciones empresariales: Confederación Dominicana de la Pequeña y Mediana Empresa (CODOPYME), Federación Dominicana de Cámaras de

Comercio (FEDOCAMARAS), Federación Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa (FENAPYMED) y Red Dominicana de Microfinanzas (REDOMIF).

Este Comité Ejecutivo tendrá la tarea de organizar espacios de diálogo para asuntos temáticos, sectoriales y territoriales, a los fines de identificar obstáculos y proponer acciones en favor de la productividad, competitividad y formalidad de las MIPYMEs. *El Comité Ejecutivo se convertirá en un espacio de articulación de los diferentes programas del sector público y privado de fomento y apoyo a las MIPYMEs, sobre todo en los temas de acceso al crédito y pago oportuno.*

#### **Incorporación de la Sociedad Civil en el SNCC**

Desde el inicio de esta gestión se ha promovido la creación de espacios para integrar a la ciudadanía en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, tal y como establece la Constitución de la República y la Ley de Planificación e Inversión Pública No.498-06, entre otras.

En el caso específico del sector de las compras y contrataciones públicas, se coloca a la participación de la ciudadanía como actor principal de este proceso, a través de espacios de participación fomentados desde la Presidencia de la República, incorporando la creación de mecanismos de Monitoreo Social Permanente para las Compras y Contrataciones Públicas, como una meta priorizada en el Plan Plurianual del Sector Público promoviendo las Comisiones de Veeduría y desde la Dirección General de Contrataciones Públicas, ofreciendo

capacitación y asistencias técnicas a las Comisiones y al el Observatorio Ciudadano de las Compras Públicas. A la fecha, se han capacitado 210 personas de organizaciones de la Sociedad Civil, para completar en el periodo 2014-2015 un total de 652 ciudadanos capacitados.

### **Fortalecimiento de las Comisiones Veeduría**

En cumplimiento del Decreto No. 183-15 (ver anexo No. 35), del 01 de junio de 2015, que es el Reglamento que regula el funcionamiento de las Comisiones de Veeduría ciudadana y sustituye los reglamentos individuales que habían sido aprobados por cada una de las Comisiones. Este define que los objetivos específicos de las Comisiones de Veeduría son: (i) Desarrollar actividades de control social de las instituciones objeto de la veeduría; (ii) Monitorear los procesos de compras y contrataciones ejecutados en las distintas modalidades; (iii) Fortalecer los mecanismos de vigilancia y control de las contrataciones públicas y la participación de la ciudadanía; (iv) Realizar recomendaciones a la institución donde haya sido integrada, al Ministerio de la Presidencia y a la Dirección General de Contrataciones Públicas; y (v) Realizar aportes desde las experiencias desarrolladas por las Comisiones, que contribuyan a la mejora del marco regulatorio y vínculos de colaboración con otras comisiones y con organizaciones de la sociedad civil y la academia.

Este mismo decreto faculta a la Dirección General de Contrataciones Públicas a apoyar a las Comisiones de Veeduría, mediante la capacitación y la Asistencia Técnica.

A la fecha, 24 Comisiones de Veeduría integradas en igual número de instituciones. Las mismas, han sido integradas en Ministerios y Direcciones Generales que administran un 75.5% del presupuesto nacional, equivalente a RD\$ 319,976, 886,820.00.

La Dirección de Contrataciones Públicas, contribuye al diseño del trabajo de las Comisiones, supervisando la ejecución del programa de trabajo de los técnicos que asisten a las Comisiones, realizando reuniones periódicas para la verificación de tales fines y contribuyendo al desarrollo de las acciones necesarias para el fortalecimiento institucional de las Comisiones, canalizando tanto la efectiva aplicación del Reglamento General Interno de las Comisiones de Veedurías, como la implementación de la Guía de Veeduría Ciudadana y coordinando talleres de capacitaciones, de forma que los técnicos puedan realizar un trabajo más efectivo.

Se han realizado las siguientes reuniones y talleres a los equipos técnicos de las Comisiones de Veeduría:

**Tabla No. 9: Reuniones y Talleres efectuados**

Reuniones y talleres	Fecha	F	M	Total
Reunión Técnicos Comisiones Veeduría	19 enero de 2015	6	4	10
Reunión Coordinadores Comisiones Veeduría	20 febrero de 2015	2	2	4
Reunión Técnicos Comisiones Veeduría	7 marzo de 2015	3	3	6
Reunión Técnicos Comisiones Veeduría	9 mayo de 2015	4	4	8
Reunión Técnicos Comisiones Veeduría	16 junio de 2015	5	3	8
Reunión Técnicos Comisiones Veeduría	21 julio de 2015	4	2	6
Taller sobre Base Legal Compras y Contrataciones, Ley No. 340-06	5 julio de 2015	5	2	7
Reunión Banco Mundial y Dirección General de Contrataciones Públicas	20 julio de 2015	4	3	7
Reunión Técnicos Comisiones Veeduría	02 Septiembre de 2015	4	2	7
Taller ley No. 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública	10 septiembre de 2015	4	2	6
Reunión Técnicos Comisiones Veeduría	20 octubre de 2015	2	4	6
Taller sobre Monitoreo, Técnicas, Seguimiento y Elaboración Informes	22 octubre de 2015	1	4	5
<b>Total</b>		45	35	80

### **Integración y desarrollo del Observatorio Ciudadano de las Compras Públicas**

Como parte de apoyo del Observatorio Social de las Contrataciones Públicas a crear un Observatorio Social de las Contrataciones Públicas (OSCP) con el objetivo de articular una red nacional de organizaciones sociales y de ciudadanos y ciudadanas, con el propósito de contribuir al fortalecimiento, la eficiencia y la transparencia del sistema de compras y contrataciones públicas del país.

En el 2013 fue creado el observatorio Ciudadano de las Compras Públicas, integrado por 13 organizaciones de la sociedad civil, academias y asociaciones empresariales. El observatorio es una red nacional de organizaciones sociales, que tiene como propósito contribuir al fortalecimiento, la eficiencia y la transparencia del sistema de compras y contrataciones públicas del país.

La Dirección General de Contrataciones Públicas trabaja para contribuir con: a) el diseño del programa del observatorio; b) colaborar con el trabajo técnico contribuyendo con la calidad del mismo; c) Contribuir al desarrollo de las acciones necesarias para el fortalecimiento institucional del Observatorio, promoviendo el cumplimiento del acuerdo y apoyando los procesos de información, comunicación y capacitación.

A la fecha se ha elaborado el borrador del modelo de Observatorio Nacional sobre Compras y Contrataciones Públicas el cual se envió a las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Con la finalidad de realizar un diagnóstico sobre la situación actual del Observatorio Ciudadano de las Contrataciones Públicas, se visitaron algunas entidades claves que integran el Observatorio, para verificar lo que se podía hacer desde la Dirección de Contrataciones Públicas, a los fines de activarlo, teniendo en cuenta el convenio firmado con esta Dirección General. Fueron convocados: Insalud, Ciudad Alternativa, el Centro Bonó, la Alianza ONG y Participación Ciudadana.

Han sido realizada tres (3) reuniones con los miembros del observatorio Ciudadano (16 de septiembre, 29 de julio y 11 noviembre del presente año) se realizó una reunión de trabajo del Observatorio de las contrataciones Públicas, en donde se trató por una parte sobre la importancia de que otra organización asuma la coordinación, en virtud de que actualmente Participación Ciudadana no puede ocuparla. Y por otra parte la importancia de las capacitaciones y contratación de técnico de apoyo.

Las actividades de apoyo brindados al Observatorio Ciudadano, en relación con las capacitaciones impartidas:

Para el mes de junio, un primer taller, efectuado el día tres (3) de junio del presente año, en la comunidad de Villa Tapia, contando con una asistencia aproximada de veinte y nueve (29) participantes.

Un segundo taller, efectuado el día diez (10) de junio, en la provincia de San Pedro de Macorís, contando con una asistencia aproximada de cuarenta y siete (47) participantes.

Un tercer taller efectuado el día diecisiete (17) junio, en la provincia de Barahona, con una asistencia aproximada de veinte y nueve (29) participantes.

De igual forma, el día viernes 31 de julio, se impartió un cuarto taller sobre Contrataciones Públicas y Base Legal, representado por la organización CE-MUJER.

Para el mes de noviembre, el día cinco (5) se efectuó el taller "Monitoreo de las Compras y Contrataciones Públicas", dirigido a la Sociedad Civil, Coordinadores y Técnicos Comisiones Veeduría y OAIs, en el Salón Multiusos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, contando con la asistencia de cuarenta y dos (42) participantes.

El día 15, "El Mercado Público, como hacer Negocios y la Transparencia en las Compras Públicas", dirigido a estudiantes y la sociedad civil, impartido en la PUCMM, con la asistencia de quince (15) participantes. Y,

El día 18, "Monitoreo de las Compras y Contrataciones Públicas", dirigido a la Sociedad Civil, en la Ciudad de Santiago, representado por la Fundación Solidaridad, contando con la asistencia de cuarenta veinte (20) participantes.

### **Otras iniciativas para la participación ciudadana**

A través de la Oficina de Libre Acceso a la Información, se está promoviendo la participación ciudadana, realizando un conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local en los temas de compras y contrataciones públicas a través de las comunidades, es por eso que se han desarrollado actividades de sensibilización a algunos lugares del país, desarrollando talleres de sensibilización sobre la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, el reglamento 543-12 y el decreto 164-13, con 4 horas de duración, los cuales se detallan a continuación:

- Dirigido al Ayuntamiento de Villa Tapia y Participación Ciudadana, con un total de 29 participantes, (13 Femenino y 16 Masculino).
- Dirigido al Ayuntamiento de San Pedro de Macorís y Participación Ciudadana, con un total de 49 participantes, (27 Femenino y 19 Masculino).
- Dirigido al Ayuntamiento de Barahona y Participación Ciudadana, con un total de 29 participantes, (10 Femenino y 19 Masculino).
- Celebrado en el Barrio Simón Bolívar, en la Fundación Casa Abierta (COPADEBA), con un total de 24 participantes, (8 Femenino y 16 Masculino).
- Celebrado en el Barrio Sabana Perdida, en la Cancha de Boxeo de Sabana Perdida, (COPADEBA) con un total de 24 participantes, (17 Femenino y 7 Masculino).

- Celebrado en la Escuela Fabio Mota (CE-MUJER), con un total de 25 participantes, (21 Femenino y 4 Masculino).

Adicionalmente, fue celebrado el taller “Mecanismos de seguimientos y Monitoreo Social de las Compras y Contrataciones Públicas”, con 4 horas de duración, en horario de 8:30p.m a 1:00p.m; el día jueves cinco (05) de Noviembre, 2015, dirigido a las OAI y Sociedad Civil, realizado en el salón multiusos de esta dirección General de Contrataciones Públicas, con un total de cuarenta y dos (42) participantes, (27 Femenino y 15 Masculino).

#### **Participación en el Programa de Apoyo a las Autoridades Locales.**

El Programa de Apoyo a las Autoridades Locales y la Sociedad Civil (PASCAL), se diseñó para desarrollar y reforzar las capacidades de las autoridades locales de una cantidad seleccionada de ayuntamientos (en total 50 ayuntamientos de las diferentes regiones del país), en base a la mejora de la eficiencia de los servicios entregados a la comunidad y a la transparencia en el manejo de los recursos públicos. Este programa es financiado con fondos de la Unión Europea, a través de la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM). Estos fondos son ejecutados por el Ministerio de Administración Pública (MAP) para fomentar la mejora en la gestión de los Gobiernos Locales, a través del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal).

El SISMAP Municipal es una herramienta que se utiliza para medir los niveles de desarrollo de la gestión municipal, en términos de eficiencia, eficacia y calidad de cumplimiento de marcos normativos y procedimentales que inciden en la gestión municipal, a través de una serie de indicadores básicos y sub-indicadores que se derivan de éstos.

El recorrido de levantamientos para la medición de la línea base del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, (SISMAP) II Municipal, comenzó el 7 de agosto del 2014 y concluyó el 28 de octubre del 2014. Durante ese periodo, todas las instituciones del gobierno que apoyan el programa, incluyendo la Dirección General de Contrataciones Públicas, visitaron 39 Ayuntamientos de los 40 seleccionados por el PASCAL, así como los 11 que se han adicionado en la ampliación realizada con posterioridad.

Por otro lado, a raíz del proceso de apoyo a la gestión municipal, la Dirección de Contrataciones Públicas y la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) formalizaron un acuerdo en julio 2015 para impulsar el fortalecimiento institucional de los gobiernos locales en materia de compras y contrataciones, así como estimular la informatización de las mujeres y MIPYMEs de los municipios. Este acuerdo forma parte de las acciones que ejecuta el Gobierno del presidente Danilo Medina a favor del fortalecimiento de instituciones vinculadas al tema de las compras y contrataciones.

La firma de dicho convenio tiene entre sus objetivos minimizar los errores en los procesos de compras y contrataciones de las alcaldías a nivel nacional. El Convenio implica la elaboración de un Plan de Capacitación dirigido a los responsables de compras de los ayuntamientos.

El acuerdo es el primer paso para formular una estrategia que permita estimular la informatización de las mujeres y las MIPYMEs de manera que puedan tener acceso a los procesos de compras y contrataciones ejecutados por los gobiernos locales, apeándose a la reglamentación vigente.

Igualmente, como parte de los compromisos asumidos, está el de realizar un Plan de Trabajo conjunto que implique la gestión de residuos sólidos desde la perspectiva de las contrataciones públicas, articulando a la Dirección de Compras y Contrataciones con la temática de residuos sólidos que realiza FEDOMU. La Dirección de Contrataciones Públicas pone a disposición de la FEDOMU un personal técnico capacitado para ofrecer formación al personal administrativo y financiero de los ayuntamientos miembros de ese organismo.

Finalmente, como parte de todo este esfuerzo, se diseñó un Programa de Sensibilización a nivel nacional dirigido a los funcionarios de los gobiernos locales, en el marco de la reforma municipal y el PASCAL, para fortalecer los conocimientos en materia de Compras y Contrataciones y asegurar que las municipalidades lleven a cabo sus procesos de adquisiciones apeados a la

normativa vigente. El programa apoya la END (Estrategia Nacional de Desarrollo) en su primer eje estratégico sobre el impulso al desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con las instancias del estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales.

El resultado del programa de sensibilización se resume a continuación:

#### **Tallares Regionales / Capacitaciones Gobiernos Locales**

1. Ayuntamiento del Distrito Nacional (22 de julio): **27 Capacitados**
2. Taller Regional Barahona: **11 Capacitados**
3. Taller Regional Azua: **4 Capacitados**
4. Taller Regional Mao: **13 Capacitados**
5. Taller Regional Santiago: **4 Capacitados**
6. Taller Regional San Francisco de Macorís: **13 Capacitados**
7. Taller Regional Santiago: **4 Capacitados**

**Celebración del Foro Internacional "Articulación de Políticas Inclusivas de Pequeños Productores a las Compras Públicas"**

En el año 2015 se celebró el del primer Foro de esta naturaleza, que tuvo lugar en el Hotel Crowne Plaza los días 27 y 28 de abril de 2015, el cual contó con la asistencia total de 179 personas, dentro de los cuales unos 19 invitados internacionales y directores de compras de la región provenientes de Brasil, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Uruguay, Chile y Santa Lucía; y otros representantes de los sectores productivos nacionales como son asociaciones, fundaciones, instituciones gubernamentales, MIPYMEs, entre otros.

Este evento se realizó con la finalidad de estudiar casos de éxito de otros países de la región y usarlo como ejemplo para el país, además de mostrar el compromiso del gobierno por mejorar las compras públicas al sector agrícola dominicano. Esta reunión internacional es una valiosa oportunidad para que la República Dominicana pueda mostrar a los países miembros de la región, los avances logrados en materia de compras públicas y transparencia, así como, de promover ante el SICA, iniciativas incluyentes y de promoción a las MIPYMEs. Durante la jornada, se intercambiaron experiencias con Brasil en materia de la agricultura familiar y la incorporación de los pequeños agricultores en las compras públicas así como también el apoyo técnico a las MIPYMEs.

Dentro de los principales objetivos del evento podemos señalar que las instituciones del sector agrícola y la Dirección de Contrataciones Públicas coordinaran acciones a favor las compras sostenibles, en perspectivas de inclusión social, económica de las MIPYMEs y los agricultores familiares; Continuar integrando la agenda de América Latina en temas comunes de relevancia para la región, asimismo, se dará seguimiento a las temáticas acordadas en los anteriores encuentros, dando respuestas y encontrando soluciones acordadas tanto regional como a nivel nacional, desde los ejes fundamentales: Compras sustentables incorporando la perspectiva, económica, social y medioambiental, Participación de la Ciudadanía, Compras Públicas Transparentes y programas de desarrollo social de adquisición de alimentos, entre otros; A fin de articular e implementar una política de fortalecimiento de los sectores productivos para el desarrollo nacional sostenible y la inclusión en las compras gubernamentales de los pequeños productores o agricultores de la denominada agricultura familiar.

En lo que respecta a la preparación del país para la inclusión de los pequeños productores agrícolas a las Compras Públicas, se determinó que el país contaba con una base legal mínima para arrancar, pero requiere la definición de los que se considerarse para fines de vinculación con las compras públicas a pequeños productores agrícolas.

**Celebración del Seminario Internacional Compras Públicas a Nivel del Territorio: “Desafíos y Experiencias en Contratos de Recogida, Tratamiento y Disposición de Desechos Sólidos”**

En el año 2015, dentro del marco del mes aniversario de la Dirección General de Compras y Contrataciones, fue celebrado el Seminario Internacional Compras Públicas a Nivel del Territorio: Desafíos; y Experiencias en Contratos de Recogida, Tratamiento y Disposición de Desechos Sólidos, los días 11 y 12 de agosto, con una participación total de 189 asistentes, incluyendo 73 personas de los ayuntamientos que pertenecen al piloto de PASCAL, así como también otros sectores como MIPYMEs, sociedad civil, academias, organismos internacionales, embajadas, alcaldías, instituciones gubernamentales, entre otros. A continuación, presentamos las acciones resultantes de las matrices de riesgo en las diferentes mesas. Esta actividad permitió conocer diferentes sistemas internacionales que podrían ayudar a la República Dominicana con la metodología para involucrar a las MIPYMEs, mujeres y sociedad civil en los modelos de recogida y disposición final de los desechos sólidos en las municipalidades.

En la actualidad, el Gobierno dominicano se encuentra implementando programas de reforma y modernización del sector de las compras gubernamentales que incluye los ejes de transparencia, acceso y participación de la sociedad, con énfasis especial en la igualdad de oportunidades para MIPYMEs y proveedores. La eficacia en la ejecución de las compras públicas en especial las municipales, es una de las prioridades de esta Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, y para ello se ha definido una estrategia de acompañamiento en el marco del

SISMAP Municipal, constituido también mediante el Decreto 85-15, en la plataforma tecnológica responsable de facilitar el seguimiento al avance del fortalecimiento de la gestión pública municipal que es administrado por el Ministerio de Administración Pública (MAP) en coordinación con otros entes rectores.

En ese mismo orden se abordaron temas para conocer como los demás países abordaron el diseño de las políticas, contratos, pliegos de condiciones, así como el manejo de sus operaciones para lograr la sostenibilidad financiera.

A partir de este seminario se desprendieron sesiones de trabajo con los diferentes equipos técnicos que trabajaran para poder identificar las estrategias a seguir, analizando las experiencias, prácticas y procesos que pudieran ser adaptadas o implementadas en función de la realidad dominicana y del marco normativo nacional. Las principales recomendaciones para cada mesa se encuentran en los anexos: Anexo 63. Copia de Matriz mapa de riesgo Mesa Gestión Financiera; Anexo 64. Copia de Matriz mapa de riesgo Mesa Reciclaje; Anexo 65. Mapa de Riesgos Mesa Contratación.

### **Celebración de la XI Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras**

La Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG) es una iniciativa de los países de las Américas, constituida como un mecanismo de cooperación técnica horizontal por cuyo medio se promueven, multiplican, fortalecen y dinamizan los intercambios dirigidos a difundir e implementar las

mejores prácticas sobre compras públicas en la región. Está integrada por las instituciones gubernamentales, representadas por sus directores nacionales que tienen la máxima responsabilidad relacionada con la regulación, gestión y modernización de las compras públicas en 33 países de América Latina y el Caribe.

La Conferencia Anual realizada los días 28, 29 y 30 de octubre de 2015, es la instancia máxima de diálogo, intercambio, organización y gestión de la RICG, constituida como el foro técnico más relevante para difundir los avances en el desarrollo de las compras gubernamentales en las Américas.

Para la inauguración de dicho evento contó con la presencia del Presidente Danilo Medina, por los ministros de la Presidencia, Gustavo Montalvo; de Relaciones Exteriores, Andrés Navarro; de Hacienda, Simón Lizardo Mezquita, Yokasta Guzmán Presidenta de la RICG y Directora de la Dirección General de Contrataciones Públicas el embajador de la Unión Europea, Alberto Navarro.

El evento, que contó con la participación de altos funcionarios del Gobierno dominicano, representantes de organismos internacionales y entidades que apoyan el desarrollo de los sistemas nacionales de compras públicas, fue organizado por la RICG y la Dirección Contrataciones Públicas de República Dominicana. Auspiciaron el evento el Ministerio de la Presidencia, Unión Europea, la Dirección de Cooperación Multilateral DIGECCOM, con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el BID y el Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (IDRC).

Con la participación total de uno 577 personas, dentro de los cuales unos 78 internacionales, provenientes de Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Belice, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Ecuador, El Salvador, España, Francia, Suiza, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Santa Lucía, Uruguay; Igualmente participaron representantes de CEMPROMYPE Centro Regional de Promoción de las PYMES, ente especializado del SICA.

En la conferencia se posicionó la importancia del tema de las MIPYME en las Compras Públicas, hubo un debate sobre las distintas posiciones que hay desde el punto de vista económico, saliendo muy fortalecido el punto de vista de la importancia que no solo tiene el gasto y el ahorro, sino también la inversión social. Con esta conferencia se consolidó la importancia de trabajar el tema a través de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales.

### **Eje 3. Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de Contrataciones Públicas**

#### **Imagen No. 7: Descripción del tercer eje estratégico**

EJE

3

#### **Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de Contrataciones Públicas**

Implementar una gestión por resultados en la Dirección General de Contrataciones Públicas, que permita ordenar y focalizar las prioridades de la institución, identificando y jerarquizando procesos, productos y beneficiarios, como una actividad metodológica de apoyo a la definición de indicadores de desempeño. Utilizando la planificación estratégica institucional, como un ejercicio base para la gestión por resultado que permita: a) situar a las gerencias operativas bajo un arco direccional claro, de mediano plazo, orientada a los procesos de gestión; y b) facilitar al nivel estratégico la toma de decisiones y acciones para obtener los resultados de impacto que espera la administración pública en cada gestión.

A través de este tercer eje estratégico se busca afianzar la cultura de calidad de la gestión institucional para asegurar el cumplimiento efectivo de la misión y visión de la Dirección General de Contrataciones Públicas, crear las condiciones para que la institución pueda dar respuesta a la demanda generada por las acciones ejecutadas a través de los ejes estratégicos 1 y 2.

Desde el 2012 la institución ha estado implementando una gestión por resultados. En el 2015 se realizaron diferentes acciones que se describen a continuación:

**Socialización del Modelo de Gestión de Servicios como buena práctica para la Administración Pública**

En 2015 fue compartida el Modelo de Gestión de Servicios Públicos, diseñado e implementado en 2014, sometiéndola como práctica promisoría en el premio nacional de la Calidad del Ministerio de Administración Pública.

El Modelo de Gestión de Servicios, fue uno de los compromisos del IPAC, que procuraba el desarrollo de un Centro de Servicios, que incluyera el diseño del modelo de gestión y el modelo de servicios que demanda la excelencia operativa de un órgano rector como a Dirección General de Contrataciones Públicas. Con dicho modelo se han logrado disminuciones en el tiempo de espera de 55 a 15 minutos y en el tiempo de entrega de “indeterminado” a 3 días, con la simplificación de trámites se disminuyó la cantidad de trámites, que debe realizar un proveedor para inscribirse de 4 a 1.

Adicionalmente se han realizado mejoras rápidas en la oficina de servicios que tiene la institución en Santiago, para mejorar el tiempo de respuesta y se tiene planificado replicar el modelo en dichas oficinas en el primer trimestre de 2016.

### **Diseño de la Gestión del Desempeño Institucional**

La Dirección General de Contrataciones Públicas, ha venido desarrollando un modelo de Gestión por Resultados, para la medición del desempeño de la gestión pública y su producción: productos y resultados, para lo cual se utilizan insumos financieros, humanos y materiales, asignados a través del presupuesto. Esta producción de bienes y servicios (productos) son destinados a la consecución de objetivos de política pública (resultados).

En ese sentido se ha diseñado un modelo de gestión operativa y un esquema de gestión del desempeño institucional en proceso de implementación, pues no obstante los resultados obtenidos durante la gestión, la distribución de la carga laboral no estuvo bien equilibrada y muchas de las acciones ejecutadas fueron realizadas fuera de las áreas operativas llamadas a realizarlas, en el 2016 se espera que muchas de estas acciones formen parte de las funciones de sus respectivas áreas y puedan ejecutarse recurrentemente, para darle sostenibilidad a las reformas del SNCC.

La gestión de desempeño institucional (Performance Management) es el proceso sistemático de: Planificación del trabajo y establecimiento de expectativas; Monitoreo continuo el desempeño institucional; Desarrollo de las capacidades de ejecución del equipo de trabajo en los diferentes niveles; Analizar las variaciones en el desempeño; Reconocimiento y premiaciones del buen desempeño.

De conformidad con la metodología del Ministerio de Hacienda, el Plan Operativo Institucional, integra la producción institucional y los proyectos estratégicos contemplados en el Plan Estratégico Institucional. La producción institucional está íntimamente vinculada con los servicios que ofrece la institución a los diferentes actores del sistema y que se detallan en la información base institucional del presente documento. Ver anexos Nos. 3 y 4: Producción Institucional 2015 y Monitoreo y Seguimiento al Plan Operativo 2015.

### **Implementación de las Normas de Control Interno (NCI).**

La Dirección General de Contrataciones Públicas acogió el mandato de la Ley No.10-07, sobre la implementación del sistema y las normas de control interno en las entidades u organismos públicos, como parte de un diagnóstico que permitirá determinar el grado de implantación de las normas de control vigentes, conforme al artículo 11 de su Reglamento 491-07 y el marco técnico – normativo establecido. Las recomendaciones de los analistas de la Contraloría General de la República (CGR), han sido incluidas en el Plan Estratégico 2015-2019.

Durante el periodo se han sostenido reuniones con la analistas de Desarrollo Normativo para asesorarnos en la implementación de las Normas, Guías y Pautas sobre Control Interno y sus correspondientes actualizaciones que están pautadas para el año 2016, donde la CGR tiene previsto el seguimiento y monitoreo de los procesos de control interno, con la verificación de avances.

### **Seguimiento en el Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto**

El 29 de mayo se remitió el informe de Autoevaluación de Medio Término del segundo Plan de Acción País de la Alianza de Gobiernos Abiertos. En este informe se presentan los avances a la fecha en la implementación del Portal Transaccional de Compras Públicas, pues el Portal Transaccional es uno de los compromisos del país ante la Alianza.

### **Evaluación del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, bajo la metodología MAPS-OCDE**

Durante el año 2015, fue solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el inicio del proceso de análisis para la aceptación de los subsistemas de adquisiciones del Estado Dominicano, con el propósito de que sean utilizados en la ejecución de las actividades previstas en el marco de las operaciones que el BID financia en el país.

Y la evaluación del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, para actualizar el informe realizado por la OCDE en el año 2010, con el objetivo de que

podieran ser recogidos los esfuerzos de reforma y fortalecimiento del Sistema Nacional de Compras Públicas de la República Dominicana (SNCC-RD) impulsados por la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente rector de la materia, y cuyo objetivo primordial en términos generales es diseñar e implementar políticas y normas que regulan las compras, y velar por el cumplimiento de la ley 340-06 y sus modificaciones.

Durante el año 2015 el equipo de evaluadores internos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, con el apoyo de los consultores del BID, pudieron los resultados de las Reformas del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas en lo concerniente a:

- Sistema único de adquisiciones: mediante el cual se espera dar un salto cualitativo sustancial en el desarrollo del SNCC.
- Incorporación de las MIPYMEs al mercado público: utilizando el poder de compra del Estado, para el desarrollo de los sectores productivos.
- Mecanismos de monitoreo social en las compras públicas: apoyando la integración de Comisiones de Veeduría y observatorio ciudadano, a través de asistencias técnicas, capacitación, coordinación y apoyo a iniciativas.
- Fortalecimiento del Marco Normativo: con la modificación de la Ley No. 340-06, el Reglamento No. 543-12 y el apoyo a la creación de una nueva ley para las concesiones.

- Fortalecimiento Institucional del órgano rector de las compras públicas: optimizando las operaciones de la institución, mediante la reingeniería de procesos, definición de estándares de calidad y la implementación de una gestión de desempeño institucional (Performance Management).

El equipo también pudo realizar un análisis de la línea base, obtenida como resultado de la evaluación de 2010, la cual estuvo limitada por la disponibilidad de información en los sistemas. Aun así se ha podido identificar en esta evaluación al Sistema Nacional de Compras y Contrataciones de la República Dominicana utilizando la metodología de la OCDE, importantes fortalezas en materia de adquisiciones públicas:

- Portal compras (actual) y SCC-SIGEF mejorados: Una de las estrategias de la Dirección fue trabajar en la mejora del portal compras dominicana y el módulo de Compras del SIGEF, como tránsito al portal transaccional. Con estas mejoras se han logrado los siguientes resultados en el 2014, comparados con la línea del 2012: Incremento de un 841% en la cantidad de procesos publicados desde la convocatoria; Incremento de un 143% en los montos registrados en el SIGEF; Incremento de 147% en el uso de modalidades competitivas, utilizando como referencia el mismo período y línea base.
- Existencia de un marco normativo robusto que se acerca mucho a los principios y características de los sistemas de adquisiciones considerados como mejores prácticas en el ámbito internacional.

- Existencia de un Ente Rector del SNCC-RD con liderazgo relevante para la coordinación y modernización de las adquisiciones, responsable de dictar las políticas, normas y procedimientos para desarrollar el SNCC-RD
- Existencia de un plan estratégico para la reforma y modernización del SNCC-RD.
- Avances en el desarrollo de un modelo de gestión de un único SNCC-RD para todas las entidades que utilizan los fondos del erario público.

El informe definitivo, se espera presentar y socializar con los actores en el primer trimestre de 2016. Así como concluir la evaluación correspondiente de los subsistemas de contratación, utilizando la Metodología desarrollada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico- Comité para la Ayuda al Desarrollo (OCDE-DAC), con la finalidad de que sean aceptados y contemplados en los procedimientos previstos en los contratos de préstamos celebrados entre el Estado dominicano y el BID.

**Informe participación del 2do. “Taller Mecanismo de Examen de la aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción”.**

Como parte de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (UNODC), la República Dominicana recibe recomendaciones sobre la aplicación de dicha Convención en nuestro país por parte de otros países miembros, en este caso Nicaragua, Uruguay y la propia UNODC.

El próximo año será celebrada la Convención a los fines de evaluar el cumplimiento, la aplicación de las recomendaciones y las medidas adoptadas por cada país en apego a las disposiciones internacionales. Este taller se organiza en seguimiento a la aplicación de las recomendaciones del informe país en los capítulos III y IV, sobre Penalización, Aplicación de la Ley y la Cooperación Internacional, respectivamente.

El encuentro organizado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), fue celebrado los días 11, 12 y 13 de noviembre del 2015. En este encuentro participaron las siguientes instituciones : Cámara de Cuentas, Senado de la República, Cámara de Diputados, Contraloría General, Ministerio de Defensa, Policía Nacional, Ministerio de Interior y Policía, Ministerio de Hacienda, Procuraduría General de la República, Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Dirección General de Impuestos Internos y ésta Dirección General.

En esta iniciativa la Dirección General de Contrataciones Públicas, como institución participante, pone su aporte en materia de contrataciones públicas sobre el artículo 9 de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, aunque hasta el momento no haya recibido recomendaciones de otros países sino que ha decidido hacer su autoevaluación, a los fines de verificar los mecanismos de mejora que podría implementar para continuar el desarrollo de la transparencia y publicidad en estos temas.

**Compromisos asumidos en el marco de los distintos acuerdos comerciales firmados por la República Dominicana**

La Dirección General de Contrataciones Públicas envía a principio de cada año el siguiente reporte a la Dirección General de Comercio Exterior. En el último informe fue reportado lo siguiente:

- En relación al cumplimiento del artículo 179.3 del Acuerdo de Asociación Económica Cariforo-Unión Europea (EPA), relativo a conservar un registro razonable de cada contratación cubierta por el EPA. La Dirección General conoce la importancia de cumplir los compromisos asumidos por el país a través de los tratados internacionales, en consecuencia, la Dirección tuvo la iniciativa de invitar a iniciar un diálogo mediante mesas de trabajo para dar cumplimiento al mismo, ya que hasta el momento no se cuenta con el referido registro.
- En relación al cumplimiento del artículo 9.13 del Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos, relativo a que cada país deberá contar con procedimientos para declarar la inelegibilidad para participar en la contrataciones, de los proveedores que la parte determine que hayan participado en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas a la contratación. Los artículos Nos. 26 y siguientes, incluidos en el Capítulo IV del

Reglamento de aplicación de la Ley sobre compras y contrataciones públicas, aprobado mediante Decreto No. 543-12 en fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012) establece el procedimiento a seguir para inhabilitar a los proveedores que hayan incurrido en faltas, actividades ilegales o fraudulentas. El portal compras dominicana, lleva un registro actualizado de los proveedores inhabilitados a la fecha, específicamente en el acceso, consultas/proveedores inhabilitados.

- Sobre los avances que se han realizado respecto a los compromisos establecidos en la Sección J sobre el Mecanismo de Transición para Servicios de Construcción del Anexo 9 del DR-CAFTA. Estos compromisos de participación de empresas extranjeras asociadas con empresas dominicanas y de dar un trato igualitario corresponden a las diferentes entidades contratantes comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06, de la cual éste Órgano Rector se encarga de velar su cumplimiento. Para estos fines, la Ley No. 322 del 2 de junio del año 1981 establece que para que una empresa o persona física extranjera pueda participar en procesos de adquisición pública deberá estar asociada con una empresa nacional o de capital mixto.
- En relación al cumplimiento del artículo 12.07 del tratado anteriormente citado, relativo a la obligación de elaborar una lista de las entidades del gobierno central, empresas gubernamentales,

instituciones descentralizadas, autónomas o semiautónomas y las municipalidades existentes, con el fin de notificarlas a la Sección Nacional del secretariado y a la otra parte. La Dirección General no cuenta con el referido listado, sin embargo, sugerimos acudir a la base de datos del Ministerio de Administración Pública (MAP), para responder el cumplimiento de dicho compromiso, pues es la entidad a cargo de manejar ese tipo de información.

En Resumen, cada año esta Dirección General de Contrataciones Públicas actualiza las informaciones que en materia de compras y contrataciones públicas refieren los acuerdos comerciales de los cuales la República Dominicana es signatario, en especial el Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA, por ser el que implica mayores compromisos país en la materia que nos concierne.

## V. Gestión Interna

### 1. Desempeño Financiero

#### Asignación de Presupuesto del Período

El presupuesto inicial asignado a esta Dirección General de Contrataciones Públicas para las operaciones del año fiscal 2015, fue de trescientos noventa y cinco millones trescientos cincuenta y uno mil seiscientos diez siséis pesos dominicanos con 00/00 (**RD\$395,351,616.00**).

Esta asignación presupuestaria, fue asignada, para los gastos propiamente de la institución, así como para los gastos concernientes al proyecto de Habilitación del Sistema Nacional de Compras Públicas de la República Dominicana, las cantidades asignadas fueron de Doscientos veinte y cinco millones, doscientos veinte y un mil, novecientos sesenta y tres (RD225,221,963.00) con una disminución de Doce millones, novecientos noventa y tres mil ciento sesenta y nueve con 11/100 (RD\$ 12,993,169.11) para una disponibilidad presupuestaria de Doscientos doce millones, doscientos veinte y ocho mil setecientos noventa y tres con 89/100 (RD\$ 212,228,793.89) y para el proyecto Portal Transaccional fueron asignados ciento setenta millones ciento veinte y nueve mil novecientos sesenta y tres pesos con 00/100 (RD\$170,129,653.00) de los cuales dos millones trescientos veinte y cuatro millones novecientos cincuenta y uno con 38/100 (RD\$2,327,951.38.) nos fueron disminuidos, para contar con una disponibilidad

presupuestaría de ciento sesenta y siete millones ochocientos un mil, setecientos uno con 62/100 (RD\$167,801701.62), respectivamente.

Durante el período la institución publicó, en la página web las informaciones señalada por la Ley No. 200-04, tales como:

- Informe Financiero mensual y anual.
- Ejecución presupuestaria mensual y anual.
- Nóminas de pagos empleados.
- Procesos de Compras y Contrataciones.
- Inventario General de Mobiliarios y Equipos de Oficina.
- Conciliación bancaria mensual.
- Cuentas por pagar a suplidores mensual.

### **Ejecución Presupuestal del Período/metas de producciones logradas**

Por otro lado, tenemos que la Dirección General de Contrataciones Públicas tuvo un presupuesto vigente de **RD\$ 212, 228,793.89**. Se realizó una ejecución del presupuesto asignado al portal Transaccional de un **81%**, faltando por ejecutar un **19%**, que corresponden a **RD\$ 41,087,467.90** (ver anexo Nos. 7 y 8: Ejecución Presupuestaria Institucional y del Portal Transaccional).

**Tabla No.10: Ejecución Presupuesto institucional**

Concepto	Monto	Porcentaje
<b>Presupuesto Vigente</b>	212,228,793.89	-
<b>Preventivo</b>	171,141,325.99	81%
<b>Presupuesto Disponible</b>	41,087,467.90	19%
<b>Libramiento</b>	168,650,100.90	79%
<b>Pagado</b>	162,513,401.10	77%
<b>Pendiente de pago</b>	8,627,924.89	4%
<b>Ejecución presupuestaria</b>	81%	

**Fuente: SIGEF**

**Cuadros Ejecución Física-Financiera proyectos de Inversión Pública.**

Para el 2015 la Dirección General de Contrataciones tuvo la siguiente ejecución financiera del proyecto SNIP-13455 correspondiente a la Habilitación del Sistema Nacional de Compras Públicas de la República Dominicana, se realizó una ejecución del presupuesto asignado al portal Transaccional de un **70%**, faltando por ejecutar un **30%**, que corresponden a **RD\$50,175,338.57** este monto no fue posible ejecutar por diversas razones, siendo las más importantes:

- No contar con disponibilidad presupuestaria para asumir los compromisos contraídos
- Retrasos en la entrega de los hitos de facturación del contrato del Portal Transaccional, lo que nos impide facturar unos RD\$ 64,000,000 millones de pesos.

**Tabla No.11: Ejecución Portal Transaccional**

<b>Concepto</b>	<i>Monto</i>	<b>Porcentaje</b>
<b>Presupuesto Vigente</b>	167,801,701.62	-
<b>Preventivo</b>	117,626,363.05	70%
<b>Presupuesto Disponible</b>	50,175,338.57	30%
<b>Libramiento</b>	109,717,280.64	65%
<b>Pagado</b>	87,843,393.36	52%
<b>Pendiente de pago</b>	29,782,969.69	18%
<b>Ejecución presupuestaria</b>	70%	

**Fuente: SIGEF**

Del proyecto de inversión No. 13506, correspondiente al Análisis para mejorar el acceso de las MIPYMEs al mercado de las Compras Públicas de República Dominicana se tiene la siguiente ejecución presupuestaria correspondiente al financiamiento del Fondo Multilateral de Inversiones No. ATN/ME-13937-DR Para el Fortalecimiento Rol de las MIPYMEs como proveedoras del SNCC.

**Tabla No. 12: Ejecución Presupuestaria Análisis para Mejorar el Acceso de las MIPYMEs al Mercado de las Compras Públicas**

<b>Ejecución Presupuestaria 2015</b>		
<b>DETALLES DE GASTOS:</b>	<b>US\$</b>	<b>RD\$</b>
Desarrollo de Oportunidades en el Mercado, a las PYMES	59,000.00	2,646,740.00
Experto en TI	6,000.00	269,160.00
Seguro de viaje	69.89	3,125.00
Viaje Observación Mejores Prácticas	3,500.00	157,010.00
Herramientas elaboradas e implementadas	20,000.00	897,200.00
Material POP	303.43	13,612.00
Material Gastable e Impresiones	9,323.57	418,255.26
Unidad Ejecutora	10,231.83	459,000.00
Almuerzos y Hospedajes	16,706.20	838,853.62
Implementación Talleres Piloto a MPYMES Mujeres	37,460.00	1,680,455.60
<b>Total General</b>	<b>162,594.92</b>	<b>7,294,008.11</b>

**Fuente: SIGEF.**

**Ingresos/Recaudaciones por Otros Conceptos**

La Dirección General de Contrataciones Públicas ofrece todos los servicios de forma gratuita a las instituciones, MIPYMEs, proveedores (as), Sociedad Civil organizada y ciudadanos (as).

### **Pasivos**

El pasivo es una obligación contractual y representa lo que la institución debe a terceros, como el pago a proveedores, impuestos, salarios a empleados, etc. El monto total del pasivo institucional en fecha 29/12/2015 asciende a **RD\$38,410,894.58.**

## **2. Contrataciones y Adquisiciones**

### **Resumen de Licitaciones realizadas en el período**

Durante el periodo se han aprobado dos procesos de compras bajo la modalidad de Licitación pública, detallados a continuación:

**Tabla No. 13: Procesos en curso a la fecha 22.12.2015 (a completarse en el 2016)**

Fecha Aprobación	Modalidad de Compra	Carátula	Rubros	Total en Pesos
17-jul-15	Licitación Pública	Adquisición de la plataforma tecnológica que soportara el nuevo portal (Proyecto Portal)	Equipos e insumos de informática	RD\$ 13,056,482.51
5-ago-15	Licitación Pública	Adquisición de la plataforma tecnológica que soportara el nuevo portal	Equipos e insumos de informática	RD\$ 25,959,143.25
10-dic-15	Licitación Pública	Adquisición de bonos navideños P/LA DGCP-CCC-LPN-2015-0001	Protocolo	RD\$ 2, 200,000.00
10-dic-15	Licitación Pública	Adquisición de bonos navideños P/LA DGCP-CCC-LPN-2015-0001	Protocolo	RD\$ 2, 200,000.00
Total				RDS 43, 415,625.76

**Resumen de las compras y contrataciones realizadas en el período**

Durante el periodo del 2015, proyectado al 22.12.2015, la Dirección General de Contrataciones Públicas ha realizado los siguientes procesos de compra y contratos de gestión:

- Dos (2) Procesos de Licitaciones Públicas, equivalentes a (4) Contratos por un Monto de RD\$ 43,415,625.76.
- Diecisiete (17) en la modalidad de comparaciones de precios por un monto de RD\$ 8,870,428.05

- Noventa y ocho (98) en la modalidad de compra menor por un monto de RD\$12, 293,707.62.
- Cuatro (4) compras en la modalidad de Compra Directa por un monto de RD\$1, 138,888.28.
- Veinticuatro (24) compras en la modalidad por debajo del Umbral por un monto de RD\$ 986,313.62
- Treinta y dos (32) compras en la modalidad Excepción por un monto de RD\$ 17, 653,417.41.

**Tabla No. 14: Detalle Compras y Contrataciones Realizadas en el período, según Modalidad.**

Modalidad	Cantidad de procesos	Monto contratado	% en base a monto contratado
Comparación de Precios	17	8,870,428.05	10.52%
Compra Directa	4	1,138,888.28	1.35%
Compra Menor	98	12,293.707.36	14.57%
Compras por debajo del Umbral	22	986,313.62	1.17%
Licitación Pública	4	43,415,625.76	51.47%
Proceso de Excepción	32	17,653,417.41	20.93%
<b>Total general</b>	<b>179</b>	<b>84,358,380.74</b>	10.52%

**Fuente: SIGEF.**

**Tabla No. 15: Contratos según tipo de Empresas.**

Tipo de empresa	Cantidad de procesos	Monto contratado	% en base a monto contratado
Gran empresa	7	2,883,343.28	3.42%
Mediana empresa	18	4,856,101.95	5.76%
Micro empresa	21	41,357,481.71	49.03%
No clasificada	95	31,238,492.00	37.03%
Pequeña empresa	33	3,789,952.77	4.49%
Persona física	3	213,591.80	0.25%
Asociación de Mujeres	2	19,417.23	0.02%
<b>Total general</b>	<b>179</b>	<b>84,358,380.74</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente: SIGEF.**

**Tabla No. 16: Adjudicaciones a MIPYMEs**

Tipo de empresa	Cantidad de procesos	Monto contratado	% en base a monto contratado
<b>Adjudicaciones a MIPYMEs</b>	74	50,022,954.00	74%

**Fuente: SIGEF.**

### **Rubro Identificación de Contratos**

En el período se contrataron los siguientes rubros:

- Alimentos y bebidas
- Artículos limpieza e higiene
- Artículos del hogar
- Audiovisuales
- Combustibles y lubricantes
- Comunicaciones
- Construcción y edificación
- Deporte y recreación
- Ferretería y pintura
- Imprenta y publicaciones
- Informática
- Mantenimiento y reparación de vehículos
- maquinaria
- mueble y mobiliario
- Planta y animales vivos
- Protocolo
- Servicio mantenimiento y limpieza
- Servicios básicos
- Suministro de oficina
- Telefonía y comunicaciones
- Textil, indumentaria, artículos personales

- Transporte y mantenimiento

**Descripción del (de los) proceso(s)**

Los procesos de compras se realizan bajo las directrices y en cumplimiento de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones. Con especial atención al Art. No. 17, Párrafo I, Párrafo II, donde se indican los umbrales dictados por Órgano Rector; Se realizaron las siguientes modalidades de selección: Licitaciones Públicas, comparaciones de Precios, Compras Menores, Compras Directas y Compras por debajo del umbral.

**Proveedor(es) contratado(s)**

Ver anexo No. 43 la lista de Proveedores contratados en la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**Tipo documento beneficiario**

La Dirección General de Contrataciones Públicas cumple con los requisitos de la normativa para el Registro y validación del Registro de Beneficiarios del Estado, en sus distintas clasificaciones (Persona Natural Dominicano y Extranjero, Persona Jurídica, Empresas, Instituciones no Gubernamentales (ONG's), Instituciones Públicas, instituciones extranjeras, entre otros, antes de la adjudicación del proceso de compra para tener el expediente completo.

### **Monto contratado**

Los montos contratados en los gastos corrientes de la institución, así como para los gastos concernientes al proyecto de Habilitación del Sistema Nacional de Compras Públicas de la República Dominicana, arrojan las siguientes cantidades que se encuentran en estatus aprobado en el SIGEF a la fecha 22.12.2015.

**Tabla No. 17: Montos Contratos para Gastos de la Institución, según Modalidad de Compra.**

<b>Modalidad</b>	<b>Cantidad de contratos</b>	<b>Monto contratado</b>	<b>% en base a monto contratado</b>
<b>Comparación de Precios</b>	17	8,870,428.05	53%
<b>Compra Directa</b>	4	1,138,888.28	7%
<b>Compra Menor</b>	98	12,293,707.62	60%
<b>Compras por debajo del Umbral</b>	24	986,313.62	6%
<b>Licitación Pública</b>	4	43,415,625.76	234%
<b>Proceso de Excepción</b>	32	17,653,417.41	103%
<b>Total general</b>	<b>179</b>	<b>84,358,380.74</b>	<b>100%</b>

**Fuente: SIGEF**

**Tipo de empresa**

**1. MIPYMEs**

**i. Monto y porcentaje del Presupuesto ejecutado destinado a compras y contrataciones de bienes, obras y servicios a MIPYMEs.**

En cumplimiento a los Decretos Nos.543-12 y 164-13, para garantizar el 20% del presupuesto de la entidad dedicado a compras y contrataciones, se destinó a MIPYME, la institución destinó el 74% a estas compras adjudicando un monto total de RD\$ 50,022,954.00.

**Tabla No. 18: Compras realizadas según tamaño de Empresas**

Tipo de empresa	Cantidad de contratos	Monto contratado	% en base a monto contratado
Gran empresa	7	2,883,343.28	9%
Mediana empresa	18	4,856,101.95	16%
Micro empresa	21	41,357,481.71	132%
No clasificada	95	31,238,492.00	100%
Pequeña empresa	33	3,789,952.77	12%
Persona física	3	213,591.80	1%
Asociación de Mujeres	2	19,417.23	0%
<b>Total general</b>	<b>179</b>	<b>84,358,380.74</b>	<b>260%</b>

Fuente: SIGEF

**Tabla No. 19: Adjudicaciones a MIPYMEs**

Tipo de empresa	Cantidad de procesos	Monto contratado	% en base a monto contratado
<b>Adjudicaciones a MIPYMEs</b>	74	50,022,954.00	74%

Fuente: SIGEF

ii. **Monto y porcentaje del Presupuesto general dedicado a las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios adjudicados a MIPYME.**

Los RD\$ 50,022,954.00 adjudicados a MIPYME, corresponden al 74% del presupuesto ejecutado de compras y contrataciones públicas según datos suministrados por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF). Ver anexo No. 44

iii. **Número de procesos convocados y tipos de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios adjudicados a MIPYMEs.**

**Tabla No. 20: Número de procesos convocados y tipos de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios adjudicados a MIPYMEs.**

Tipo de empresa	Cantidad de contratos	Monto contratado	% en base a monto contratado
<b>Gran empresa</b>	7	2,883,343.28	9%
<b>Mediana empresa</b>	18	4,856,101.95	16%
<b>Micro empresa</b>	21	41,357,481.71	132%
<b>No clasificada</b>	95	31,238,492.00	100%
<b>Pequeña empresa</b>	33	3,789,952.77	12%
<b>Persona física</b>	3	213,591.80	1%
<b>Asociación de Mujeres</b>	2	19,417.23	0%
<b>Total general</b>	<b>179</b>	<b>84,358,380.74</b>	<b>260%</b>
Tipo de empresa	Cantidad de contratos	Monto contratado	% en base a monto contratado
<b>Adjudicaciones a MIPYMEs</b>	<b>74</b>	<b>50,022,954.00</b>	<b>74%</b>

Fuente: SIGEF

**iv. Modalidad y montos de compras adjudicadas a MIPYME por modalidad**
**Tabla No. 21: Modalidad y montos de compras adjudicadas a MIPYMEs por modalidad**

Modalidad	Clasificación MIPYME	Cantidad	Monto Total
<b>Comparación Precio/Competencia</b>	Mediana empresa	3	RD\$ 3,529,489.63
	Micro empresa	1	RD\$ 231,785.04
	Pequeña empresa	4	RD\$ 751,225.57
<b>Total Comparación de precios</b>			<b>RD\$ 4,512,500.24</b>

Modalidad	Clasificación MIPYME	Cantidad	Monto Total
<b>Compras Menores</b>	Mediana empresa	7	RD\$ 669,742.29
	Micro empresa	16	RD\$2,012,221.51
	Pequeña empresa	24	RD\$ 2,803,777.40
	Asociación de Mujeres	2	RD\$ 19,417.23
<b>Total Compra Menor</b>			<b>RD\$ 5,505,158.43</b>

Modalidad	Clasificación MIPYME	Cantidad	Monto Total
<b>Compras por debajo del umbral</b>	Mediana empresa	3	RD\$ 96,093.30
	Pequeña empresa	5	RD\$ 234,949.80
	Micro empresa	2	RD\$ 97,849.40
<b>Total por debajo del umbral</b>			<b>RD\$ 428,892.50</b>

Modalidad	Clasificación MIPYME	Cantidad	Monto Total
<b>Compras Excepción</b>	Mediana empresa	5	RD\$ 560,776.94
<b>Total por Excepción</b>			<b>RD\$ 560,776.73</b>

Modalidad	Clasificación MIPYME	Cantidad	Monto Total
Licitación Publica	Micro empresa	2	RD\$ 39,015,625.76
<b>Total Licitación Públicas</b>			<b>RD\$ 39,015,625.76</b>
<b>Total General</b>			<b>RD\$ 50,022,953.66</b>

**Fuente: SIGEF**

## **2. Empresas en General**

### **i. Monto y porcentaje del Presupuesto asignado destinado a las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios**

El monto de la asignación presupuestarias de las compras y contrataciones propiamente de la institución, así como para los proyectos de inversión pública (el proyecto de Habilitación del Sistema Nacional de Compras Públicas de la República Dominicana y el proyecto de Análisis para mejorar el acceso de las MIPYMEs al mercado de las Compras Públicas de Republica Dominicana), representan un 30% de la ejecución presupuestaria realizada en el periodo.

### **ii. Desviaciones del Plan de Compras**

#### **Número y monto de adquisiciones planificadas y ejecutadas**

En el Plan Anual de Compras, se planificaron un total de 52 procesos de compras por un monto de RD\$53,345,759.00 y se ejecutaron un total de 179 procesos por un monto de RD\$84,358,380.74 (incluyendo los procesos de compras a terminarse en el 2016). 100 % de lo ejecutado estuvo planificado, con una desviación por imprevistos de un 30% por encima del monto del PACC.

#### **Número y monto de adquisiciones no planificadas y ejecutadas**

Un 30% de lo ejecutado no estuvo planificado, por un monto de RD\$28,594,388.39

**Número y monto de adquisiciones realizadas por modalidad vs número de adquisiciones planificadas por modalidad**

- 2 licitaciones ejecutadas, de 3 planificadas para un cumplimiento del 66%
- 17 Comparaciones de precios ejecutadas, de 17 comparaciones de precios planificados para un cumplimiento del 100%.
- 98 compras menores ejecutadas, de 80 compras menores planificadas para un cumplimiento del 18%.
- 24 compras por debajo del umbral ejecutadas, de 18 compra por debajo del umbral planificada lo cual generó una desviación de 0 números porcentuales.

**Compras registradas según la clasificación de proveedores, cantidad de contratos y monto**

**Tabla No. 22: Compras registradas según clasificación de proveedores.**

Tipo de empresa	Cantidad de contratos	Monto contratado	% en base a monto contratado
<b>Gran empresa</b>	7	2,883,343.28	5.76%
<b>Mediana empresa</b>	18	4,856,101.95	49.03%
<b>Micro empresa</b>	21	41,357,481.71	37.03%
<b>No clasificada</b>	95	31,238,492.00	4.49%
<b>Pequeña empresa</b>	33	3,789,952.77	0.25%
<b>Persona física</b>	3	213,591.80	5.76%
<b>Asociación de Mujeres</b>	2	19,417.23	0.02%
<b>Total general</b>	<b>179</b>	<b>84,358,380.74</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIGEF.

**Número y montos de procesos ejecutados bajo una resolución de urgencia.**

La entidad no ha realizado ningún proceso de compras, bajo resolución de urgencia.

**Número y montos de procesos ejecutados bajo una declaratoria de emergencia**

La Dirección General de Contrataciones Públicas, no ha ejecutado ningún proceso de compras, bajo la declaratoria de emergencia.

**3. Transparencia, Acceso a la Información**

Se ha dado cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 1/13, de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, por medio de la cual se establece la estandarización del acceso de Transparencia, con el fin de asegurar que las instituciones visibilicen la información de libre acceso a la información pública basado en una cultura de transparencia y en lo establecido en las leyes. El portal de transparencia de la institución fue evaluado dos veces. Mediante la evaluación ENE-150013, en enero del 2015, No. FEB-150014 y No. JUN 15-0017, por la Dirección General de Ética, obteniendo una puntuación de 100.00 puntos, en cada evaluación.

Con el objetivo de concientizar sobre la importancia del acceso a la información en materia de compras públicas y participación social fueron realizadas capacitaciones sobre la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, dirigidas a 42 servidores públicos responsables de Acceso a la Información de distintas instituciones públicas, en la que participaron 27 mujeres y 15 hombres.

### **Contribuciones a la Iniciativa de Gobierno Abierto durante el período**

El 29 de mayo se remitió el informe de Autoevaluación de Medio Término del Segundo Plan de Acción País de la Alianza de Gobiernos Abiertos. En este informe se presentan los avances a la fecha en la implementación del Portal Transaccional de Compras Públicas, pues el Portal Transaccional es uno de los compromisos del país ante la Alianza.

Este compromiso de Gobierno Abierto, asumido por la Dirección de Contrataciones frente a la sociedad civil de disponer de un portal transaccional que refleje todas las operaciones de adquisiciones gubernamentales de manera transparente, competitiva, que facilite la interacción de los actores involucrados en el proceso de compras y contrataciones públicas de bienes, servicios, obras y concesiones así como el acceso a la información pública.

Cabe destacar que este compromiso pendiente es una necesidad identificada en la Mesa 1 – Contrataciones y Adquisiciones - de la Iniciativa Participativa Anticorrupción y una recomendación dada al Gobierno Dominicano en el 2010, también es uno de los compromisos asumidos en el acuerdo con Transparencia Internacional y de las metas y compromisos incluidos en el Plan de Gobierno 2012-2016, este compromiso se encuentra en ejecución como se ha indicado en el acápite de Metas Presidenciales.

#### **4. Logros Gestión del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)**

Para el año 2015 fue elaborado un nuevo plan de Recursos Humanos, teniendo por finalidad elevar la productividad de nuestra empleomanía, considerando que este pilar institucional forma base y esencia para jugar un papel estratégico en la realización de tareas que apoyen y refuercen las responsabilidades de los colaboradores para la satisfacción laboral y el cumplimiento de las metas individuales e institucionales.

Este plan buscó mejorar el rendimiento del trabajo y de los colaboradores, en concordancia a lo estipulado por el Ministerio de Administración Pública (MAP) y la Ley No. 41-08 de Función Pública. A continuación los avances más importantes de acuerdo a los criterios establecidos:

##### **Criterio “Planificación de los Recursos Humanos”**

La planificación de los RRHH está relacionada con el flujo de personas que entran y salen de la institución, e involucra la proyección de las necesidades laborales, el suministro del mismo en tiempo oportuno y la planificación de los programas necesarios para asegurar que la institución tendrá disponible los colaboradores más calificados en el momento y áreas en que se requieran.

Se continuaron los trabajos de rediseño y ajustes a la estructura organizativa institucional, cuya incidencia repercute grandemente en la gestión de recursos

humanos. En ese sentido, la Dirección ha asumido compromisos y retos importantes que desbordan sus capacidades institucionales, en total alineación con los subsistemas y normativas regidas por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

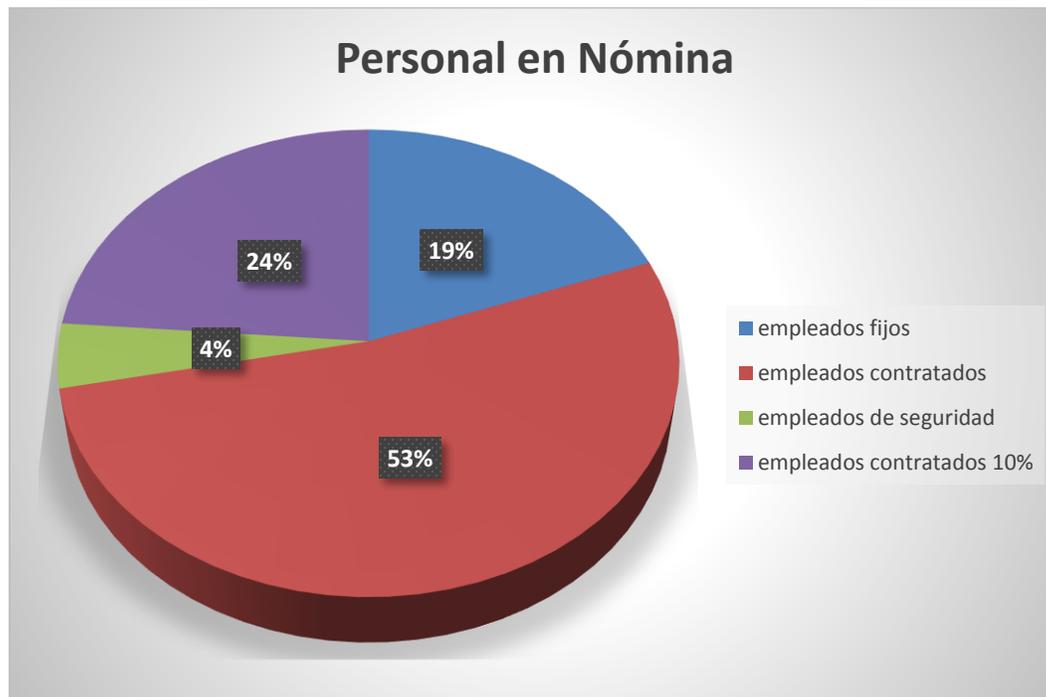
Al finalizar el año, la propuesta de Estructura ha sido sometida y evaluada formalmente con el Ministerio de Hacienda (MH), encontrándose en proceso de revisión y validación para fines de opinión y aprobación definitiva del Ministerio de Administración Pública (MAP).

Como parte de la estrategia para alinear los procesos a la estructura, Contrataciones Públicas inició la transferencia de los primeros 42 empleados del personal perteneciente a la nómina de contratados a la fija, para regularizar la carga laboral de esa categoría. Para Enero 2016, se estará transfiriendo el grupo restante.

Al mes de diciembre 2015, la nómina de personal fijo asciende a cuarenta y un (41) personas por un monto de RD\$2,480,601.00. Por su parte, la nómina de personal contratado asciende a ciento seis (106) personas por un monto de RD\$4,914,730.00, así como la nómina de personal contratado del 10% a través del SNIP No.13455-1, que cuenta con cuarenta y nueve (49) personas por un monto de RD\$4,903,259.04, en adición al personal de seguridad, con nueve (9) personas por un monto de RD \$71,500.00, para un total de 206 empleados.

En cuanto a la proporción de género, actualmente el personal masculino representa un 48% (100), y el personal femenino el 52% restante (106).

**Gráfica No. 9: Personal en Nómina**



### **Criterio “Organización del Trabajo”**

A pesar de que la Institución está a la espera de aprobación de la Estructura Organizativa, hemos actualizado el manual de cargos hasta ajustarlo a la propuesta inicial de la nueva estructura, teniendo unos 107 cargos, de los cuales sólo faltan por levantar 9 para cumplir con la totalidad.

Al mismo tiempo, se ha elaborado el primer borrador de la escala salarial ajustado a estos cambios, con una nivelación de hasta tres percentiles para el desarrollo de un escalafón bajo el sistema de mérito.

### **Criterio “Gestión del Empleo”**

Como parte de las mejoras formuladas en el 2015 a favor de la transparencia en el reclutamiento e inducción de personal, adaptamos los procesos de selección al nuevo reglamento de reclutamiento emitido por el MAP. En tal sentido, se realizaron 18 depuraciones de posiciones para las áreas de: Comunicaciones, Tecnología de la Información, Políticas, Normas y Procedimientos, Proyectos, Proveedores, MIPYMEs y el Despacho.

### **Criterio “Gestión del Rendimiento”**

Durante el 2015, Contrataciones Públicas cumplió con el objetivo de evaluar el desempeño del 100% de los servidores de la institución, correspondiente al período 2014-2015, para un total de 155 colaboradores a abril 2015. De estos, 105 obtuvieron calificaciones entre 90 y 100 puntos, 48 entre 80 y 89 puntos y 2 servidores obtuvieron menos de 70 puntos.

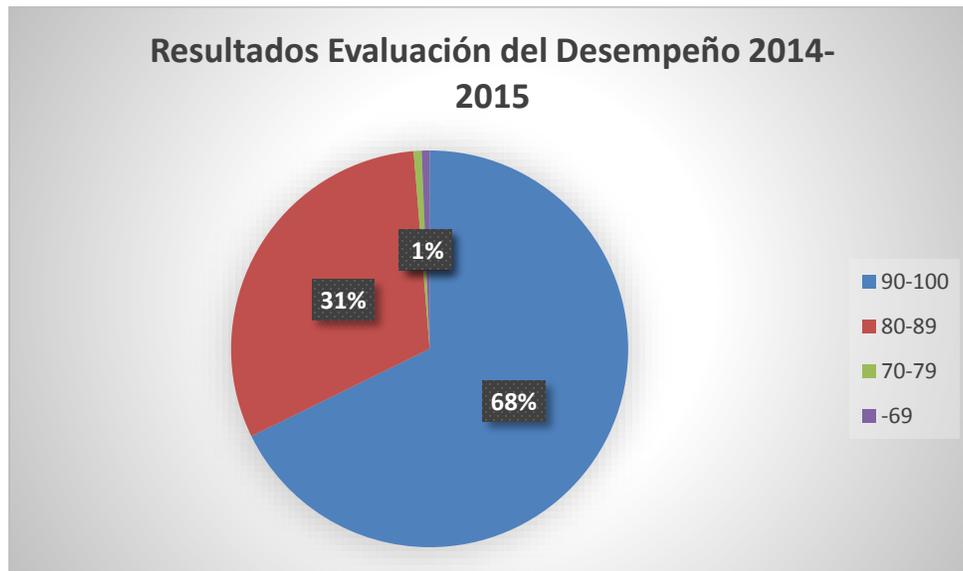
Mediante esta evaluación, basada en el método tradicional de factores, se detectaron brechas en la formación de muchos de nuestros colaboradores, para la actualización de ofimática, manejo del SIGEF y temas de la gestión pública.

La Dirección General de Contrataciones Públicas ha presentado dificultades para realizar evaluaciones objetivas de rendimiento, debido a que hasta finales del año 2015, el Plan Estratégico y el Operativo tenían criterios de evaluación a

demanda, sin que la institución tuviera objetivos y resultados claros para medir el rendimiento de todas las áreas y sus colaboradores.

En virtud de lo anterior, se realizaron acercamientos con el Ministerio de Administración Pública, orientados a adoptar el nuevo esquema evaluación por resultados, acorde a los nuevos lineamientos de ese órgano rector, basados en metas alineadas a los criterios establecidos en el nuevo plan estratégico institucional y correspondientes planes operativos. Esta modalidad será formalmente implementada y aplicada en la evaluación del próximo año 2016.

**Gráfica No. 10: Resultados Evaluación del Desempeño**



### **Criterio “Gestión de la compensación”**

En el 2015 el Ministerio de Hacienda informó de una nueva modificación a la resolución que adoptamos para beneficios y compensaciones a los colaboradores. La resolución anterior era la No. 147-2010, modificada por la actual No. 145-2015, en donde se ajustaron varios criterios para el otorgamiento del subsidio educativo. En tal sentido, fueron beneficiados 65 empleados en este programa y se detectó la necesidad de mejorar los controles del proceso, pues había personal recibiendo el subsidio que no le correspondía.

Por su parte, como cada año, la Institución reconoció a las secretarias, padres y madres, en conmemoración a los días festivos, otorgando más de RD\$600,000.00 en bonos de supermercados, de los cuales fueron beneficiadas 15 secretarias, 62 padres y 64 madres.

### **Criterio “Gestión del Desarrollo”**

La institución ha venido además, dando cumplimiento al Art. 45 de la Ley Función Pública, donde se establece la formación y capacitación como fundamento del desarrollo y promoción de los servidores públicos y el incremento de la capacidad de gestión de la administración pública.

En ese sentido, a más del 90 % de los colaboradores, les fue impartido el Curso de Inducción a la Administración Pública, el cual cuenta con 5 Módulos, el 10% restante está pautado ser capacitado en el año 2016. A continuación detalles

de los demás temas de formación para cumplir con la profesionalización y mejor desempeño de nuestros integrantes.

**Tabla No. 23: Capacitación a personal**

	CAPACITACION 2015	INSTITUCION	CANTIDAD
1	ETICA DEL SERVIDOR PUBLICO	CAPGEFI	31 Personas
2	INSTALING AND CONFIGURING WINDOWS SERVER 2012	TEOREMA	3 Personas
3	IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION (SGCI)	TEOREMA	4 Personas
4	MICROSOFT MSCA: ADMINISTERING WINDOWS SERVER 2012	TEOREMA	4 Personas
5	MICROSOFT WORD 2013 ESSENTIALS	TEOREMA	4 Personas
6	CURSO INTENSIVO DE INGLES	ITLA	11 Personas
7	MICROSOFT EXCEL 2013 ESSENTIALS	TEOREMA	4 Personas
8	CONFIGURING ADVANCED WINDOWS SERVER 2012 SERVICES	TEOREMA	4 Personas
9	CORE SOLUTIONS OF MICROSOFT SHAREPOINT SERVER 2013	TEOREMA	3 Personas
10	DESIGNING BUSINESS INTELIGENCE SOLUTIONS WITH MICROSOFT SQL	TEOREMA	3 Personas
11	FUNDAMENTOS DEL SISTEMA COMPRAS PUBLICAS	TEOREMA	2 Personas
12	MICROSOFT OUTLOOK 2013 ESSENTIALS	TEOREMA	4 Personas
13	EXCEL BASICO Y AVANZADO	TEOREMA	15 Personas
14	ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO	CAPGEFI	15 Personas
15	FUNDAMENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA NACIONAL	CAPGEFI	1 Persona
16	FUNDAMENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	CAPGEFI	2 Personas
17	EXCEL BASICO	CAPGEFI	18 Personas
18	CURSO VIRTUAL DE COMPRAS PUBLICAS	OEA	1 Personas
19	CURSO MODULAR: BASICO DE TECNICAS ADUANERA	CAPGEFI	2 Personas
20	EXCEL AVANZADO	CAPGEFI	10 Personas

	CAPACITACIONES INTERNACIONALES 2015	INSTITUCION	CANTIDAD
1	CURSO SOBRE INTEGRACION DE PROYECCIONES ESTRATEGICAS DE DESARROLLO LOCAL EN PAISES DE IBEROAMERICA, HABANA-CUBA	EIAPP	1 Persona
2	SEMINAR IN PUBLIC FINANCE AND GOVERNMENT BUDGET MANAGEMENT FOR SPANISH COUNTRIES, BEIJING, CHINA	OFIC. REP. POPULAR CHINA	1 Persona
3	POSGRADO INTENSIVO	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA ESPAÑA	3 Personas

El monto total utilizado en las capacitaciones de nuestro personal asciende a un total de un millón trescientos ochenta y tres mil ciento ochenta y ocho con 76/100 (RD\$ 1, 383,188.76).

### **Criterio “Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales”**

Con el fin de crear un entorno laboral propicio y mantener un clima organizacional a través de un personal altamente motivado, se realizaron 11 actividades de integración con el personal, impactando en distintas formas, algunas con fines de desarrollo profesional, y otras en cuanto a desarrollo de capacidades técnicas, mejoramiento continuo, fortalecimiento del clima laboral, entre otras.

A su vez, fueron celebrados el día de los Santos Reyes (Enero), Día de la Amistad (Febrero), Día de la Mujer (Marzo), Día de las Secretarias (Abril), Día del Trabajador (Mayo), Día de las Madres (Mayo), Día de los Padres (Junio), las actividades con motivo del Aniversario Institucional (Agosto) y diversas celebraciones de cumpleaños y reconocimiento por el apoyo brindado a actividades internacionales para todos los servidores públicos.

### **Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos”**

En el mes de octubre del presente año, el MAP remitió la resolución No. 068-2015, en donde aprueba la estandarización de las funciones de las áreas de recursos humanos como área transversal para todo el Estado Dominicano. Para enero del 2016, Contrataciones Públicas adoptará uno de los modelos presentados, cuando sea aprobada la Estructura Organizacional.

### **Criterio “Gestión de la Calidad”**

El área de Recursos Humanos formó parte del equipo institucional a cargo de la postulación al Gran Premio a la Calidad, bajo la modalidad CAF, teniendo amplia participación en la redacción y recopilación de información llevada a cabo para la elaboración de las memorias de postulación.

### **Otros logros del Departamento de Recursos Humanos**

Otros logros importantes alcanzados durante el año 2015 fueron:

- Estandarización de los procesos de contratación y renovación del personal a través del sistema CITRIX, en su módulo TRE ofrecidos por la Contraloría General de la República, eliminando retrasos en los pagos al personal.
- Han sido recuperados más de RD\$500,00.00 por gestión del subsidio por enfermedad común y maternidad.
- Actualización del Manual de Inducción Institucional.
- Inicio del programa piloto del sistema de evaluación del Clima Organizacional, en coordinación con el Ministerio de Administración Pública (MAP).
- Digitalización del 90% de los 206 expedientes del personal de la Institución.
- Integración de un sistema que unifique todos los subsistemas de Recursos Humanos en un Software de aplicación, bajo la modalidad ORANGE HRM.

*El cumplimiento de estos criterios puede evidenciarse accedando al portal o enlace del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP):*

*[http://sismap.map.gob.do:8088/DirectorioVirtual/fckeditor/\\_samples/html/porinstitucionindicador.jsp?idInstitucion=576](http://sismap.map.gob.do:8088/DirectorioVirtual/fckeditor/_samples/html/porinstitucionindicador.jsp?idInstitucion=576)*

## 5. Aseguramiento/ Control de Calidad

La Dirección General de Contrataciones Públicas se encuentra comprometida con la satisfacción de las necesidades y expectativas de todos los actores del SNCP: MIPYMEs, Proveedores(as), Observatorio Ciudadano, Comisiones de Veeduría, Usuarios de las Unidades de Compras y cualquier persona, por medio de la mejora continua en nuestros servicios.

Durante el año 2015 ha llevado a cabo, con responsabilidad y con objetividad, un proceso de autoevaluación institucional bajo la metodología propuesta por el Modelo CAF; fortaleciendo la cultura de evaluación y el mejoramiento continuo de los procesos, con el fin de ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía. Este proceso de identificación de fortalezas y oportunidades de mejora, contribuirá al cumplimiento de lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2015-2019 respecto a la calidad y al mejoramiento continuo.

La autoevaluación permitió conocer, desde una perspectiva estructurada, la realidad interna en relación a la planificación institucional, la gestión administrativa, financiera y de servicios; así como la realidad externa, vinculada al impacto que tiene la Dirección General de Contrataciones Públicas y del SNCC en la sociedad. En base a los resultados se identificaron las fortalezas, debilidades y acciones de mejora y a partir de éstas se elaboraron las principales conclusiones y recomendaciones.

Para la autoevaluación de los criterios de resultados, se construyeron y validaron, con el apoyo de expertos en el área de estadísticas, instrumentos que facilitaron la recolección de la información. Fueron desarrolladas encuestas dirigidas a los grupos evaluados, esto es a los colaboradores, a los ciudadanos-clientes y a la sociedad en general (ver los resultados de estas encuestas en los anexos Nos. 66, 67 y 68).

El método definido fue el muestreo aleatorio simple, el mismo puede visualizarse en las fichas técnicas (anexo No. 27).

Para el Criterio No. 06, del CAF, sobre los Resultados Orientados a los Ciudadanos/Clientes, fueron también tomadas en consideración las encuestas dirigidas a los ciudadanos/clientes que la institución había realizado a sectores específicos, tales como MIPYMEs, Mujeres, y Proveedores del Estado en general (ver los anexos Nos. 39, 40 y 41).

**Participación en el premio Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias del Sector Público, correspondientes al año 2015**

La Dirección General de Contrataciones Públicas, al cerrar el proceso de autoevaluación con la metodología CAF inició y culminó el proceso de postulación al premio Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias del Sector Público, correspondientes al año 2015 realizando el Informe de Postulación y la evaluación por el equipo de evaluación del Premio.

Con la elaboración del Informe de Postulación, nos comparamos contra el Modelo de Excelencia en la Gestión que respalda el Premio, que nos permitió:

- Analizar la institución de manera integral.
- Reflexionar sobre la razón de ser y los objetivos de la organización.
- Orientar el Sistema de Gestión de la institución a objetivos y resultados.
- Identificar oportunidades de mejora;
- Someter la Organización a un proceso de evaluación externa e independiente, el cual estuvo fundamentado en criterios del Marco Común de Evaluación CAF (herramienta de gestión de la calidad total desarrollada para el sector público y basada en el Modelo de Excelencia de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM)).
- Contribuir a la creación en la organización de una cultura de aprendizaje para la mejora continua.

El equipo de evaluadores externos efectuó la revisión y el proceso de evaluación.

En el 2016, Contrataciones Públicas obtendrá un Informe de Retroalimentación de la gestión organizacional, que nos señalará las fortalezas y áreas de mejoramiento en cada criterio del modelo, y el rango porcentual en que fue evaluada la Organización en cada uno de los criterios y el rango de puntaje final.

Este informe constituye una herramienta de apoyo al proceso de mejoramiento continuo de las organizaciones en su búsqueda de la excelencia. A partir del informe, podrá enfocarse y priorizar un proceso de mejora continua de su gestión, utilizándolo en su proceso de planificación estratégica y en la definición de planes de mejora.

**El Modelo de Gestión Humana** de la Dirección General de Contrataciones Públicas, alineado a la Estrategia Institucional. Dentro del Sub-Sistema de Desarrollo de Personal se establece que una vez estén implementadas las herramientas de monitoreo se podrá utilizar para el desarrollo de las competencias del personal, basado en su desempeño y la premiación al buen desempeño o desempeño excepcional.

Los indicadores de la Carta Compromiso definidos para el control, medición y mejora de los procesos en aspectos relacionados son:

- El tiempo de registro y actualizaciones de proveedores.
- Fecha de solicitud de información recibida sobre fecha de respuesta de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).
- El tiempo de respuesta a las solicitudes vía correo electrónico.
- Capacitaciones solicitadas sobre capacitaciones impartidas.

## **VI. Reconocimientos**

La Dirección General de Contrataciones Públicas ha tenido múltiples manifestaciones de reconocimiento, tanto por parte de la sociedad, como de organismos internacionales, de instituciones y de las MIPYMEs. A continuación el desglose:

### **Internacionales**

#### **PREMIOS NOVAGOB EXCELENCIA 2015**

**Imagen No. 8: App “ComprasRD” obtiene el premio a Mejores Servicios Administrativos Proactivos para la ciudadanía.**



La aplicación móvil “ComprasRD” desarrollada por la Dirección Contrataciones Públicas de República Dominicana obtuvo el “Premio a los mejores servicios administrativos proactivos para con la ciudadanía” de Iberoamérica que otorga mediante encuesta electrónica la Red Social de la Administración Pública (NOVAGOB).

El App “ComprasRD” participó como instrumento de Democratización del acceso al Mercado Público mediante el uso de tecnologías. Desde el 28 de noviembre de 2014, cuando fue presentada, esta herramienta permite a la ciudadanía el acceso a más de 60,000 oportunidades de negocios que ofrece el mercado público nacional.

NOVAGOB es la red social de la administración pública en español. Una oportunidad para innovar el sector público mediante el trabajo colaborativo de las personas que trabajan en el sector público. Ver anexo No. 20 Informe APP ComprasRD. Ver anexo No. 20 Informe APP ComprasRD.

**Postulaciones internacionales:**

**i. III Edición Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva 2015**

El 30 de junio del 2015, postulamos para la categoría de: Innovación en el Gobierno Abierto y Acceso a la Información (participación, colaboración y

transparencia en la gestión pública). Con Compras públicas Abiertas para el Desarrollo de los Sectores Productivos.

ii. **Premio innovación de la RICG**

Postulamos en dos categorías:

**1. Innovación en la implementación de nuevas tecnologías de la información en compras gubernamentales**

Postulamos con la Democratización del Acceso a las Compras públicas por Medios Móviles y Redes Sociales. Año 2015

**2. Para el premio sobre innovación en reformas institucionales y/o marco regulatorio**

Estrategia para la implementación y reforma del marco normativo y regulatorio de las compras públicas en la República Dominicana. Año 2015.

iii. **Internacional Public Procurement Conference (IPPC) Bali 2016**

Se realizó la postulación con la propuesta:

“Dominican Public Market approach as a development tool in the XXI century”.

### *Reconocimientos Nacionales o locales*

#### *i. Iniciativas a favor de inclusión de discapacitados*

La Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, fue reconocida por el Consejo Nacional de la Discapacidad (CONADIS) en el marco de la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Este reconocimiento se debe al establecimiento del pliego de condiciones específicas en el cual se incluyen los criterios de accesibilidad Universal y es de uso obligatorio para contratación de obras, el cual debe ser utilizado en los procedimientos, regidos por la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus reglamentos.

#### *ii. Segunda edición de Premios Ester 2015*

La Dra. Yokasta Guzmán, Directora de Contrataciones Públicas fue reconocida en la por su trayectoria y sus aportes en diferentes áreas de trabajo en la Segunda edición de Premios Ester 2015.

La Fundación Ester, entidad que desarrolla programas para fomentar el emprendimiento en la mujer dominicana, desde la idea de negocio con orientación, capacitación y recursos

iii. **La OPTIC certifica a Contrataciones por buen uso de Tecnologías de la Información y Comunicación.**

El análisis de la OPTIC mide los esfuerzos de servicios ciudadanos relacionados con el gobierno electrónico de las instituciones públicas, con la finalidad de influenciar en la competitividad del país, mejorar la cooperación intergubernamental y apoyar los compromisos en las implementaciones de gobierno electrónico y la sociedad de la información y del conocimiento. Este año ascendimos de la posición 38, ocupada en el 2013, a la posición 11 en el 2014 escalando 27 posiciones.

En mayo 2015, la institución fue reconocida como una de las 10 instituciones públicas mejor conectadas y más efectivas en las redes sociales, según el estudio Twiengagement. Engage Burson-Marstelle.

**Imagen No. 9: TWIENGAGEMENT Valoración de Contrataciones Públicas entre las instituciones del Estado mejor conectadas en Twitter.**



- Postulación Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias en el Sector Público. Onceava Versión

**Otros reconocimientos**

- En julio, La organización Mujeres Líderes del Sector Público (Red PROLID) reconoció la participación de la Dra. Guzmán, directora de Contrataciones Públicas.

- La Dirección General de Contrataciones Públicas fue reconocida por la Confederación Dominicana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CODOPYME), por el aporte al sector de los MIPYMEs.
- La revista Mercado, especializada en periodismo de negocios, reconoció a la directora de Contrataciones Públicas, doctora Yokasta Guzmán, entre las 50 mujeres de poder y éxito en República Dominicana, y calificó como positivo la participación de las mujeres en las compras públicas, como herramienta de desarrollo.

**Tabla No. 24: Consolidado de agradecimientos y felicitaciones recibidas.**

Entidad	Asunto
Asociación Nacional de Industrias de Metalmecánicas y Metalúrgicas, INC (Asonameca), agosto 2015.	Agradecimiento por la inclusión y capacitación del sector metalmecánico para participar en procesos de compra.
Asociación Nacional de Industrias de Metalmecánicas y Metalúrgicas, INC (Asonameca), agosto 2015.	Felicitaciones por el aniversario de la institución y por la labor de fortalecimiento institucional de la Asociación.
Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas Textileras, INC. (Apymetex), agosto 2015.	Felicitaciones a la institución por facilitar la participación de los sectores productivos en especial las MIPYMEs.
Cámara Dominicana de la Construcción, INC, sept. 2015.	Apoyo recibido en la celebración del XXXIX Congreso ORDECCCAC, 2015 y exposición de medidas de transparencia y oportunidades de trabajo para las empresas constructoras.

**Participación en talleres internacionales**

*i. Taller internacional sobre el desarrollo inclusivo de las mujeres en las compras públicas. “Promoviendo el Desarrollo Inclusivo: Incrementando la participación de las mujeres en Contratación Pública”.*

La actividad se desarrolló durante los días 26 y 27 de mayo en la sede del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Washington, D. C.

La Dra. Guzmán presentó la experiencia del país en compras públicas y las buenas prácticas y herramientas para incorporar las mujeres en el mercado público, ejecutadas por el Gobierno dominicano y participó en el panel “Discusión de enfoques: Mercado Equitativo vs Preferencias de Proveedores”.

Se refirió sobre las buenas prácticas del país, dirigidas a trabajar unidas las agendas de compras, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMEs) y mujeres, que serán replicadas en la región del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), a través del Centro para la promoción de la Micro y Pequeña Empresa (CENPROMYPE). Ver anexo No. 12 Relación de Viajes internacionales.

**Participación en talleres nacionales**

**Tabla No. 25: Consolidado de participación representantes de Contrataciones Públicas en Talleres Nacionales, 2015.**

Evento	Temas tratados
III Foro Objetivo País, evento organizado por la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (AMCHAMDR) y la firma Deloitte RD, sept. 2015	Se debatieron temas vinculados con la competitividad del país.
Seminario “Sociedad Civil: Trabajando Juntos para el Desarrollo Sostenible de República Dominicana”	Las asociaciones sin fines de lucro pueden inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) para así aprovechar las oportunidades de negocios que les ofrece el Estado dominicano
Reunión con representantes de delegaciones de la Unión Europea (UE).	Presentación de la reforma que se ha venido implementando en el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, sus avances, y el trabajo que realiza el gobierno dominicano para proteger y estimular a las micro, pequeñas y medianas empresas; a las mujeres, la producción y la fabricación nacional, y la apertura en el mercado público.
Desayuno-conferencia “Un mejor Ambiente para las Pymes: Posición Dominicana en la Celac-UE”, organizado por la Euro cámara de Comercio de la República Dominicana y el Director Ejecutivo Adjunto de Caribbean Export, con el apoyo de la Unión Europea (UE) y la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOM)	Se enfocó en compras y contrataciones vinculadas a las MIPYMEs, los sectores productivos nacionales, y oportunidades de negocios para la ciudadanía.  Se trabaja con la demanda del mercado público y los sectores productivos, se cuantifican las compras por rubro, región y cantidad de proveedores, MIPYMEs y mujeres inscritas.
Presentación en la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña en un evento	Funcionamiento del Sistema Nacional de Compras Públicas para el sector

Evento	Temas tratados
con la Ministra de Salud Pública, los directores regionales y directores de 23 hospitales.	Salud y las oportunidades que ofrece el proceso de descentralización para desarrollar y fortalecer las capacidades de ejecución de las Regionales de Salud y 21 hospitales de autogestión con los que estará trabajando Contrataciones Públicas
Charla: Oportunidad del mercado público para mujeres	Promover las oportunidades que tienen las mujeres en el Mercado Público.
Charla: Que debe usted saber para venderle al Estado	Capacitar a los dueños de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para que puedan venderle al estado.
Charla: Compras Sostenibles	Capacitar a los proveedores y encargados de unidades de compras sobre la importancia que tienen las compras amigables al medio ambiente
Charla: Experiencia de las Ruedas de Negocios del Mercado Público desde la perspectiva de los Actores: MIPYMEs, Mujeres, Instituciones y la Dirección General de Contrataciones Públicas"	Compartir la experiencia en la tercera Rueda de Negocios tanto de la institución como entre proveedores y encargados de compras.
Charla: PACC 2015 enfocado a Proveedores	Capacitar sobre el Plan Anual de Compras
Benchlearning: Carta Compromiso al Ciudadano en la Administración Pública Dominicana con expertos del Reino Unido y Argentina	Participación como panelista presentando la buena práctica del Modelo de Gestión de Servicios.

## **VII. Proyecciones al Próximo año**

### **Compromisos del Sector Compras y Contrataciones Públicas**

1. Continuar con el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Contrataciones públicas para convertirlo en una herramienta para el desarrollo de los sectores productivos del país, especialmente las MIPYMEs.
2. Para el año 2016 el objetivo de esta dirección es que al 31 de diciembre del 2015 se encuentren publicados los PACCs de todos los Ministerios y sus dependencias, las instituciones descentralizadas y toda entidad incluida en el ámbito de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones. En 2015 solo el 38% de las unidades creadas en SIGEF y el portal Compras Dominicana, publicaron planes de compras (114 de las 297 instituciones) sin embargo, esas instituciones manejan cerca del 75% del presupuesto destinado a compras.
3. Seguir asegurando el cumplimiento de los Decretos Nos. 543-12 ,164-13, 188-14,193-15 y el 370-15 y de la Ley No.488-08 que establecen:
  - Las cuotas de las compras a las MIPYMEs, establecidas en la normativa, sean ejecutadas de manera efectiva, así como el cumplimiento a la cuota mujeres.
  - Propiciar la participación de la pequeña y mediana producción local, en los programas de alimentación escolar, y en el suministro de bienes a los centros escolares.
  - Propiciar la participación de agricultores familiares, en los programas de alimentación escolar, y en el suministro de bienes a los centros escolares.

- Promover un sistema de compras y contrataciones públicas competitivo, participativo e incluyente de sectores vulnerables como las mujeres, discapacitados, envejecientes, etc.
  - Capacitación a MIPYMEs sobre Como Vender al Estado.
  - Capacitación a MIPYMEs sobre cómo hacer propuestas exitosas.
  - Capacitación sobre marketing del mercado público.
  - Capacitación a los entes de Control, y al Tribunal Contencioso Administrativo.
  - Garantizar la igualdad de género, cumpliendo con la asignación de un 20% de las compras y contrataciones públicas a las MIPYMEs dirigidas por mujeres.
  - Simplificación de trámites y continuar mejorando el acceso a las compras pública.
  - Establecer productos financieros asequibles para proveedores nuevos al mercado.
  - Mejorar el sistema de pago a tiempo.
  - Establecer en el Estado unidad de seguimiento de procesos MIPYMEs.
  - Establecer en la institución el seguimiento a los pagos de proveedores, así como recibir denuncias de irregularidades en los procesos.
4. Seguir afianzando las alianzas estratégicas para expandir las informaciones sobre los procesos de compras a los ingenieros y firmas constructoras, a las MIPYMEs y proveedores especializados del estado.

5. Garantizar la asistencia técnica a las Comisiones de Veeduría, y Sociedad Civil en cumplimiento del Decreto No. 188-14.
6. Continuar con la Ejecución de las estrategias que permitan desarrollar para la superación o disminución de las brechas existentes de acceso de las MIPYMEs. Creando las condiciones necesarias para que las MIPYMEs se aprovechen de los beneficios que les ofrece la ley de Compras y Contrataciones Públicas para que estas sean importantes proveedoras del Estado.
7. Implementar en todas las instituciones las operaciones del Portal Transaccional, a fin de contribuir a modernizar la plataforma de servicios y acceso de la ciudadanía a las Compras Públicas.
8. Iniciar piloto de compras abiertas en 15 instituciones del estado.
9. Iniciar el Piloto de Compras Verdes en al menos 3 instituciones del Estado.
10. Talleres de capacitación a los técnicos de veeduría, así como también a los comisionados de las mismas, de manera tal que puedan realizar un trabajo fluido y pudiendo tener el conocimiento sobre los temas de compras.
11. Realización de un Diplomado de especialización para los Técnicos de Veeduría Ciudadana, con una duración de 3 meses (agosto-noviembre 2016) con la colaboración del CAPGEFI.
12. Seguir brindando todo el apoyo técnico que requieran las comisiones y acompañándolos durante los procesos, de manera tal que puedan realizar su trabajo de una manera expedita.
13. Crear talleres intensivos de capacitación a los miembros de la sociedad civil y asociaciones en otras provincias del país, así como también reforzar con otros

- conocimientos complementarios a los miembros del Observatorio, de manera tal que puedan realizar un trabajo fluido y pudiendo tener el conocimiento sobre los temas de compras.
14. Realización de un Diplomado en Compras públicas y participación social, con una duración de 3 meses con la colaboración del CAPGEFI.
  15. Facilitar la contratación del coordinador y los técnicos de apoyo, que darán soporte al equipo coordinador para constituir la unidad técnica de gestión.
  16. Elaborar propuesta para diseñar Mecanismos de comunicación articulados entre Observatorio y Comisiones.
  17. Dar apoyo y acompañamiento para el desarrollo de herramienta informática, con el ITLA.
  18. Continuar la Promoción de encuentros con las Universidades: UASD, PUCMM, INTEC, con el objetivo de involucrar a la academia en estos temas.
  19. Encuentro con las organizaciones del observatorio, sobre el tema informativo del Portal actual y el nuevo portal transaccional que se está implementando actualmente.
  20. Encuentros con la Sociedad Civil, para ampliar la estructura fuera del Observatorio.

### **Proyecciones para Programas en el 2016**

La Dirección General de Contrataciones Públicas, continuará ejecutando su Plan Estratégico durante el año 2016, mediante el desarrollo de las acciones definidas para el logro de sus objetivos estratégicos al 2016. A continuación se describen las principales ejecutorias planificadas, en cada uno de los objetivos previamente descritos.

**Tabla 26: Principales Ejecutorias Planificadas para los Objetivos Estratégicos 2016.**

Eje Estratégico	Acciones Estratégicas
<p><b>Cobertura y Calidad de la Accesibilidad de los Servicios del SNCC.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Puesta en funcionamiento del portal transaccional.</li> <li>○ Modelo de certificación y acreditación a los actores institucionales del sistema de contrataciones públicas, que permita el cumplimiento de las competencias y la permanencia de personal capacitado en el sistema.</li> <li>○ Sensibilización sobre necesidad de mejorar la gestión financiera en las instituciones y trabajar Planificación y Presupuestos junto a Compras Públicas.</li> <li>○ Metodología de Planificación de Compras</li> <li>○ Ejecución del Plan de Mejora de la OCDE.</li> <li>○ Implementación del Servicio de Denuncias y Quejas de Proveedores, en lo relativo al Pago.</li> <li>○ Puesta en Funcionamiento de 2 regionales.</li> <li>○ Piloto Compras Abiertas implementado</li> <li>○ Programa de Especialización Técnica en las Compras Públicas y transparencia Implementado (académico curricular).</li> <li>○ Diplomado de especialización para los Técnicos de Veeduría Ciudadana, con una duración de 3 meses con la colaboración del CAPGEFI.</li> <li>○ 24 Técnicos de Veeduría capacitados.</li> <li>○ Implementación Plan de Apoyo al Observatorio Ciudadano en un 60%</li> <li>○ Asistencia técnica y capacitación al 100% de las nuevas comisiones de veeduría en materia de compras públicas, mecanismos de participación social.</li> <li>○ 2 Seminarios Internacionales para promoción del monitoreo social y la transparencia en las Compras Públicas.</li> <li>○ Presentar ante-proyecto para modificación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones.</li> <li>○ Nuevo Reglamento de aplicación de la ley de Compras y Contrataciones aprobado.</li> <li>○ Capacitación a 230 instituciones sobre marco normativo (600 servidores públicos).</li> <li>○ Capacitación a 31 administraciones locales (90 Técnicos)</li> <li>○ Nuevo Anteproyecto Ley de Concesiones.</li> <li>○ 1 Política de sostenibilidad ambiental en la gestión estatal, que incorporen prácticas de consumo y</li> </ul>

Eje Estratégico	Acciones Estratégicas
	<p>aprovechamiento sostenibles. (Eje 4 END. OG 4.1/OE 4.1.2/LA 4.1.2.3)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Políticas de compras</li> </ul>
<p><b>Promoción del Acceso Inclusivo al Mercado de las Compras Públicas Sostenibles.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Implementación del Piloto de Compras Verdes a partir del estudio de Viabilidad realizado, que identifique los productos a usar.</li> <li>○ Fomentar la Agricultura Familiar dentro del Mercado Público.</li> <li>○ Continuar el Programa de Asistencia Técnica focalizado a sectores productivos minoritarios al mercado de compras gubernamental (discapacitados, pequeños productores)</li> <li>○ Continuar la implementación del SNCC en los gobiernos locales, incluyendo esquema de capacitación en manejo de desechos sólidos, y orientación a las compras sostenibles.</li> </ul>
<p><b>Fortalecimiento Institucional</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Disminución de un 50% (5 minutos) tiempo de espera y tiempo de atención (5 minutos). Nivel de eficiencia de un 96% en Asistencia Técnica. Disminución de quejas en un 25% en relación a 2015.</li> <li>○ Mejora de un 10% en la calificación Carta Compromiso.</li> <li>○ Implementación de las NOBACI</li> <li>○ Implementación Estructura Organizacional.</li> <li>○ Implementación de nuevo esquema de Gestión del Desempeño Institucional.</li> <li>○ Modificación Infraestructura Física Fase 4 (área central)</li> <li>○ Continuar con la implementación de la metodología de calidad y mejora continua, integrando las 3rs.</li> <li>○ Implementación Acuerdos de Nivel de Servicio.</li> <li>○ Implementación plan de comunicaciones.</li> <li>○ Implementación Piloto BPM en servicio de resolución de conflicto.</li> </ul>

## VIII. Anexos

## Plan Anual de la Institución

### 1. Resultados acorde con el Plan Plurianual del Sector Público (PNPSP)

Anexo 1. Sistema de Gestión del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) bajo la plataforma de RUTA.

Anexo 2 Plan Anual de la Institución

Anexo 3 Comportamiento de la Producción

Anexo 4 Monitoreo y seguimiento al Plan Operativo 2015.

Anexo 5 Líneas de Acción de la END que involucran a la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Anexo 6. Presupuesto físico de la Dirección General de Contrataciones Públicas

Anexo 7. Presupuesto institucional

Anexo 8. Presupuesto portal

Anexo 9. Plan Estratégico Institucional 2015-2019

Anexo 10. Resumen actualización PEFA año 2015 Anexo

Anexo 11. Programa de Radio Bueno Días Dominicana en Sección "Mercado Público"

Anexo 12. Relación de viajes oficiales

Anexo 13. Charlas en el Foro Pedro Mir, Librería Cuesta

Anexo 14. Capacitaciones y Reuniones Técnicos Comisiones Veeduría 2015.

Anexo 15. Capacitaciones a la Sociedad Civil sobre temas de Compras y Contrataciones Públicas

- Anexo 16. Capacitaciones actores del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas
- Anexo 17. Informe General Foro Internacional Agricultura Familiar 2015
- Anexo 18. Informe General Seminario Internacional Desechos Solidos
- Anexo 19. Informe Levantamiento de Capacidad Talleres Metalmecánica
- Anexo 20. Informe de Práctica Promisoria en el Sector Publico APP ComprasRD
- Anexo 21. Visita a San Jose de las Matas
- Anexo 22. Declaración final Foro Internacional para articulación Política Inclusivas de pequeños productores a las Compras Públicas
- Anexo 23. Contrataciones públicas y fundación solidaridad se reúnen con veedores de ayuntamientos del Cibao
- Anexo 24. Resoluciones emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas 2015
- Anexo 25. Actualizaciones de los Documentos Estándar
- Anexo 26. Taller Monitoreo Compras País
- Anexo 27. Fichas técnica para encuesta dirigidas a la Sociedad Civil
- Anexo 28. El cálculo y distribución de la muestra en la evaluación de las compras dominicanas

## 2. Resultados/ Avance en Metas Presidenciales a cargo de la Institución

Anexo	29.	Informe encuesta MIPYME
Anexo	30.	Reporte de Cierre del Proyecto MIPYME Mujeres
Anexo	31	Informe de Accesibilidad adecuado al Portal Transaccional.
Anexo	32.	Desarrollo y puesta en funcionamiento del Portal Transaccional

### 3. Resultados de Programas y/o Proyectos que responden al Plan Presidencial de Gobierno

Anexo	33.	Informe de Cumplimiento Plan Anuales de Compras
Anexo	34.	Informe de Cumplimiento del Decreto No. 164-13

### **Ejecuciones no Contempladas Previamente en Plan Operativo**

#### a) Realizaciones con Impacto en la Ciudadanía

Anexo	35.	Decreto 183-15 que regula las atribuciones respecto a las Comisiones de Veeduría
Anexo	36.	Presentación de piloto de Compras Públicas Sostenibles
Anexo	37.	Términos De Referencia Consultoría compras sostenibles
Anexo	38.	Informe Ruta MIPYMES

## **Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030(\*)**

### **5. Igualdad de Género**

- Anexo 39. Informe de encuesta a MIPYMES Mujeres
- Anexo 40. Diseño de muestra para encuesta dirigida a MIPYMES Mujeres
- Anexo 41. Metodología de la encuesta RPE MIPYMES Mujeres
- Anexo 42. Datos para el cálculo y distribución de la muestra en la evaluación de las compras dominicanas.

### **Contrataciones y Adquisiciones**

- Anexo 43 Proveedores contratados por la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Anexo 44 Monto y porcentaje del Presupuesto general dedicado a las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios adjudicados a MIPYME.

### **Sistema de Gestión para el Gobierno Central y Sector Descentralizado (SISMAP)**

- Anexo 45. Cuadro Resumen de Evaluación del Desempeño del Personal de Carrera
- Anexo 46. Empleados de la Dirección General de Contrataciones Públicas 2015 beneficiarios del programa de estudios.
- Anexo 47. Capacitaciones a empleados de la Dirección General de Contrataciones Públicas 2015.

Anexo 48. Evaluación de la sección transparencia Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.

### **Informaciones relevantes a talleres y Foros**

Anexo 49. Discurso del Excelentísimo Presidente Danilo Medina en la RICG

Anexo 50. Lista de presencia RICG día 28.10.2015.

Anexo 51. Lista de presencia RICG día 29.10.2015.

Anexo 52. Lista de presencia invitados internacionales 28.10.2015.

Anexo 53. Lista de presencia taller "Recogida, tratamiento y disposición de desechos sólidos" 26.10.2015.

Anexo 54. Lista de presencia taller "Factores Claves para un Desarrollo Exitoso de la Agricultura Familiar", 27 de Octubre 2015.

Anexo 55. Lista de presencia taller "Políticas Públicas para vincular las MIPYMES a las compras gubernamentales", 30 de Octubre 2015.

### **Acuerdos y convenios suscritos**

Anexo 56. Relación acuerdos suscritos en el 2015

Anexo 57. Declaración Conjunta de Visita de las Directoras Generales de Contrataciones Públicas de la República Dominicana y de la República de Panamá

Anexo 58. Convenio de Cooperación Bilateral con la Administración de Servicios Generales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

- Anexo 59. Convenio de Cooperación con el Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE)
- Anexo 60. Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD)
- Anexo 61. Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)
- Anexo 62. Acuerdo marco de Colaboración con Universidad Iberoamericana (UNIBE)

### **Adicionales**

- Anexo 63. Copia de Matriz mapa de riesgo Mesa Gestión Financiera
- Anexo 64. Copia de Matriz mapa de riesgo Mesa Reciclaje
- Anexo 65. Mapa de Riesgos Mesa Contratación
- Anexo 66. Resultados Encuesta a los Usuarios del Sistema Nacional de Compras
- Anexo 67. Resultados de Encuesta a las Personas
- Anexo 68. Resultados de Encuesta a la Sociedad
- Anexo 69. Informe Diagnóstico Estructura DGCP 2015
- Anexo 70. Investigaciones de las denuncias
- Anexo 71. Controles del Proyecto Portal Transaccional
- Anexo 72. Comunicación hacia el 911, para la recepción de los servidores del Proyecto Portal.



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 1. Sistema de Gestión de Plan Nacional Plurianual del Sector Público  
(PNPSP) bajo la plataforma de RUTA



Institución:

MINISTERIO DE HACIENDA

\* Producción y presupuestos estimados por la institución en primera fase

		Producción								Presupuesto				
Nombre Producto	Unidad de Medida	2014	2015	Real 2015	% de logro	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018
Registro de Beneficiarios de Proveedores del Estado Dominicano	Beneficiarios de Pagos del Gobierno Central Registrados.													
Registro de Proveedor del Estado	Proveedores Registrados	11,493	12,000	7,467	62%	12,000	12,000	12,000	12,000	22,449,825.50	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00
Asistencia Técnica a los actores Sistema Nacional de Compras y Contrataciones.	Asistencias Tecnicas atendidas	25,850	28,000	37,997	136%	30,800	33,880	37,268	40,994	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00
Capacitaciones en el SNCP	Cantidad de Capacitaciones atendidas	4,106	5,000	5,834	108%	5,000	5000	5000	5000	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00
Normativas de Compras	Cantidad de Normativas de Compras emitidas	11	15	10	67%	10	10	10	10	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00
Dictámenes Jurídicos-Resolutivos de procesos de adquisiciones basado en Resolución de Conflictos.	Cantidad de Resoluciones de Conflictos emitidas en funcion a la demanda	100	120	90	75%	140	160	180	200	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00
Monitoreo y evaluación del SNCC.	Monitoreos del SNCC.	929	1,500			2000	2500	3000	3500	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00
Publicidad del SNCC.	Cantidad de Contratos Publicados.	65,860	72,446	57,394	79%	79690	87659	96424	106066	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 2. Plan Anual de la Institución



Santo Domingo, D.N.

**a) *Plan Anual de la Institución***

A continuación se presenta los resultados y productos en los que impacta el accionar de la Dirección General de Contrataciones Públicas y los objetivos específicos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), tanto en su rol de Órgano Rector como institucional.

**Tabla No. 1: Resultados acorde al Plan Plurianual del Sector Público**

**Productos que impactan accionar Contrataciones Públicas.**

Institución	Productos	Resultados
Dirección General de Contrataciones Públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Políticas y Normas en materia de Compras Públicas</li> <li>✓ Capacitación a los actores del SNCC.</li> <li>✓ Portal Transaccional</li> <li>✓ Registro de Proveedores del Estado.</li> <li>✓ Resoluciones de resolución de conflictos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fortalecimiento institucional del órgano rector de compras públicas (OE 1.1.1, Línea Acción 1.1.1.11)</li> <li>✓ Sistema único de Adquisiciones operando en todas las instituciones regidas por la ley 340 (OE 1.1.1, Línea Acción 1.1.1.15)</li> <li>✓ Mecanismos de transparencia y participación eficientes (OE111. Línea de Acción 1.3.1.2)</li> <li>✓ Optimizado y evaluado el gasto público en materia de compras. (OE 3.1.2, Línea de acción <b>3.1.2.2</b>)</li> <li>✓ Incorporación de MIPYME al mercado público (OE 3.4.3, Línea Acción <b>3.4.3.3</b>)</li> <li>✓ Compras públicas sustentables (OE4.1.2. Línea de Acción 4.1.2.3)</li> </ul>

**Tablas No. 2: Acciones y/o medidas, políticas implementadas por la institución para cumplir con las políticas transversales enero-diciembre 2015**

<b>Institución</b>	<b>Medida de Política</b>	<b>Instrumento (Ley, decreto, resolución, norma, etc.)</b>	<b>Política transversal de la END a la que se vincula la medida política</b>	<b>Línea(s) de acción de END a la que se vincula la medida de política</b>
<b><i>Dirección General de Contrataciones Públicas</i></b>	Promoción y protección del desarrollo de la Micro, pequeña y mediana empresa, empresas familiares y otras formas de Asociación	Art. No. 222, Constitución de la República Decreto 164-13	<b><i>Cohesión territorial</i></b>	Eje 3. OG 3.4. Línea Acción 3.4.3.3
	Reserva del 20% de compras a MIPYMES	Ley No. 488-08 del 19/12/2008, que establece el Régimen Regulatorio para		

Institución	Medida de Política	Instrumento (Ley, decreto, resolución, norma, etc.)	Política transversal de la END a la que se vincula la medida política	Línea(s) de acción de END a la que se vincula la medida de política
		el Desarrollo y Competitividad de las MIPYME y Decreto 543-12		
	Participación de las MIPYMES en el Mercado Público con énfasis en MIPYMES lideradas por mujeres	Ley No. 340-06 Ley 1-12, Establece la Estrategia Nacional de Desarrollo.	<i>Enfoque género</i>	
	Monitoreo social Compras Públicas	Decreto No. 188-14 que establece las Comisiones	<i>Participación social</i>	Eje 1. OG 1.1, Línea Acción 1.3.1.2 1.1.1.3

Institución	Medida de Política	Instrumento (Ley, decreto, resolución, norma, etc.)	Política transversal de la END a la que se vincula la medida política	Línea(s) de acción de END a la que se vincula la medida de política
		de Veeduría		
	Fortalecimiento como órgano rector del SNCC	Ley No. 340-06 Ley 1-12, Establece la Estrategia Nacional de Desarrollo.	Gestión de riesgos	Eje 1. OG 1.1 Línea Acción 1.1.1.111.1.1.1
	Fortalecimiento marco normativo de las compras	Ley No. 340-06 Ley No. 1-12, Establece la Estrategia Nacional de Desarrollo.		Eje 3. OG 3.1. Línea Acción 3.1.2.2
	Promoción compras sustentables	Ley No. 1-12, Establece la Estrategia	Sostenibilidad ambiental	Eje 4. OG 4.1. Línea de Acción 4.1.2.3.

Institución	Medida de Política	Instrumento (Ley, decreto, resolución, norma, etc.)	Política transversal de la END a la que se vincula la medida política	Línea(s) de acción de END a la que se vincula la medida de política
		Nacional de Desarrollo.		
	Implementación sistema único de adquisiciones	Ley No. 340-06 Ley No. 1-12, Establece la Estrategia Nacional de Desarrollo.	Incorporación TIC's	Eje 1. OG 1.1. Línea Acción 1.1.1.15

## 1.1. POLITICAS TRANSVERSALES DE DESARROLLO ALINEADAS A LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS

Como órgano rector del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe definir medidas políticas cuyo cumplimiento es obligatorio para todas las instituciones regidas por la Ley

No. 340-06. Es por ello que al dictar normas, políticas y procedimientos, la institución toma los enfoques de las políticas transversales definidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo. Asimismo al diseñar los planes, programas y proyectos, de índole institucional, se toman en consideración cada una de esas dimensiones, conforme se detalla en la **Tabla No. 14**, que se presenta a continuación:

Política Transversal END	Aplicación Contrataciones Públicas	Vinculación con Líneas de Acción END
<b>Derechos Humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño e implementación de políticas de accesibilidad, para la eliminación de barreras a discapacitados en las obras públicas, mediante la estandarización de pliegos de condiciones para las Contrataciones Públicas.</li> <li>• Aplicación de principios de accesibilidad en las instalaciones de la Dirección General de Contrataciones Públicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>2.3.6.1</b> Promover la creación de infraestructura y logística de movilidad y desplazamiento para su uso efectivo por parte de las personas con discapacidad, acorde a las normas de accesibilidad universal.</li> </ul>
<b>Enfoque de Género</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad de oportunidades en las compras públicas, mediante la incorporación de criterios para la integración y participación de grupos minoritarios y excluidos</li> <li>• <b>Cooperación Técnica sobre género</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>2.3.1.2</b> Armonizar y actualizar el marco legal para una implementación efectiva de las políticas públicas relativas a la igualdad y a los derechos de las mujeres consagrados en la Constitución vigente.</li> <li>• <b>2.4.2.6</b> Impulsar acciones afirmativas Dirigidas a las mujeres rurales que garanticen su acceso a los recursos productivos (titularidad de la tierra, crédito, etc.) con el fin de superar los obstáculos que dificultan la autonomía y desarrollo personal.</li> </ul>
<b>Sostenibilidad Ambiental.-</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño e implementación de políticas de compras sustentables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Citada: 4.1.2.3</b></li> </ul>
<b>Cohesión Territorial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de las capacidades de las MIPYME Y los Proveedores del Estado a nivel del territorio nacional.</li> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>2.4.2.5</b> Proveer servicios integrales para mejorar la gestión de las microempresas rurales.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconcentración de los servicios de la Dirección General de Contrataciones Públicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>2.4.3.2</b> Fortalecer la presencia institucional del Estado en la frontera.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas para el desarrollo de MIPYME de producción nacional.</li> <li>• Implementación del decreto 164 producción regional.</li> <li>• Monitoreo del cumplimiento decreto 164 producción regional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>2.4.1.5</b> Gestionar las políticas públicas en el territorio con base en las Regiones Únicas de Planificación y el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.</li> </ul>
<b>Participación Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de observatorios de las Compras Públicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Citadas: 1.3.1.2, 1.1.1.3</b></li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de las capacidades de veedores de las Compras Públicas.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas de transparencias y acceso a la información de las Compras Públicas</li> </ul>	
<b>Uso de las Tecnologías de la Información y la</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de sistemas eficientes para las Compras Públicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecido en la matriz Proyecto P3. Líneas 1.3.1.2, 1.1.1.3</li> </ul>

**Comunicación****Responsabilidad****Institucional**

- Diseño e implementación de Medidas Políticas para el cumplimiento de las políticas transversales de la END, en materia de compras públicas.

- Establecido en la matriz Proyecto P1.2 Diseño de Políticas de Compra.
- 2.5.1.8 Adecuar el marco legal y procedimental para agilizar los procesos administrativos vinculados a la construcción de viviendas y al acceso legal a la propiedad inmobiliaria titulada.
- 2.6.2.5 Impulsar programas de capacitación y formación en áreas vinculadas a los procesos productivos de las industrias culturales.
- 3.2.1.6 Promover una cultura ciudadana y empresarial de eficiencia energética, mediante la inducción a prácticas de uso racional de la electricidad y la promoción de la utilización de equipos y procesos que permitan un menor uso o un mejor aprovechamiento de la energía.
- 3.3.1.1 Impulsar un Estado pro-competitivo que reduzca los costos, trámites y tiempos de transacciones y autorizaciones, y elimine la duplicidad de instituciones y funciones, mediante el establecimiento y aplicación efectiva de un marco normativo para la coordinación de los procedimientos de las instituciones públicas centrales, descentralizadas y locales, en un entorno de seguridad jurídica, certidumbre legal y responsabilidad social.

**Responsabilidad****Institucional**

- Diseño e implementación de Medidas Políticas para el cumplimiento de las políticas transversales de la END, en materia de compras públicas.

- 3.3.1.2 Impulsar el funcionamiento de los mercados en condiciones de competencia y control de abusos de posición dominante mediante el fortalecimiento del marco regulador e institucional, con el propósito de reducir costos y precios y elevar la competitividad de la economía en un entorno de apertura comercial.
- 3.3.6.2 Garantizar la calidad de las obras de infraestructura mediante una estricta aplicación de la normativa, en particular, la relativa a la vulnerabilidad a fenómenos naturales. Establecer un marco jurídico acorde con el derecho administrativo moderno que propicie la conformación de un Estado transparente, ágil e inteligente.
- 2.3.1. 2 Armonizar y actualizar el marco legal para una implementación efectiva de las políticas públicas relativas a la igualdad y a los derechos de las mujeres consagrados en la Constitución vigente.
- 2.3.2.4 Fomentar las iniciativas emprendedoras y el desarrollo y la sostenibilidad de las micro empresas, incluyendo las microempresas de mujeres y jóvenes, mediante un adecuado marco institucional para la provisión de servicios de financiamiento y capacitación.
- 2.3.5.3 Promover el derecho de la población adulta mayor a participar en el mercado
- laboral y el emprendimiento que así lo requiera.
- 1.3.2.1 Establecer y aplicar una regulación eficiente del funcionamiento de los partidos políticos y mecanismos de monitoreo que aseguren el adecuado financiamiento, la transparencia en el uso de los recursos y la equidad en la participación electoral.

## **1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PNPS AL QUE CONTRIBUYE LA PRODUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

De conformidad con el decreto No. 134-14, que dicta el Reglamento de aplicación de la Ley orgánica No. 1-12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana al 2030; el indicador de perspectiva plurianual en materia de planificación fiscal, política del gasto y presupuestario serán los ID y dimensiones de la metodología PEFA. En ese sentido el ID-19 Competencia, precio razonable y control en materia de adquisiciones y sus dimensiones i), ii), iii) y iv), son las correspondientes a Compras Públicas.

Desde el 2012 a la fecha, han sido presentados dos informes de avance del Public Expenditure and Financial Accountability (PEFA), donde se evidencian importantes avances en comparación con la línea base del año 2012. Sin embargo, la evaluación oficial de PEFA está prevista para el 2016, que es cuando se conocerá la calificación obtenida en esta dimensión. Anexo 30 se presenta el último informe PEFA de seguimiento, presentado por la Dirección de Contrataciones Públicas.

**Tabla No. 3: Alineación de los indicadores del Plan Nacional Plurianual**

Resultados PNPSP	Indicadores PNSP	Línea base 2012	2014	Meta 016
Fortalecido el Sistema de Compras Públicas de la R.D.	<p>ID-19. PEFA. Competencia, precio Razonable y Control en materia de Adquisiciones.</p> <p>Dimensión i): Transparencia, integridad y competencia en el marco jurídico y reglamentario.</p> <p>Dimensión ii): Uso de métodos competitivos de adquisiciones.</p> <p>Dimensión iii): Acceso público a información cabal, confiable y oportuna sobre las adquisiciones.</p>	D+		B+
	<p>Dimensión iv): Existencia de un sistema administrativo independiente para la tramitación de las reclamaciones en materia de</p>			

Resultados PNPSP	Indicadores PNPSP	Línea base 2012	2014	Meta 016
	adquisiciones			

El Plan Plurianual del Sector Público establece acciones vinculadas a compras públicas; sin embargo a nivel de indicador solo incluye uno relacionado al % de MIPYME registrada como proveedora del Estado. Tanto la línea de base como la meta figuran pendiente a verificación y definición. Por tal razón se ha realizado la propuesta en función a la línea base registrada en 2012 y considerando para los fines de este indicador las MIPYME certificadas por el Ministerio de Industria y Comercio.

**Tabla No. 4: MIPYMES registradas como proveedoras del Estado.**

Resultados PNPSP	Indicadores PNPSP	Línea base 2012*	2015*	Meta 2016
Incremento del número de MIPYMES registradas como	% de MPYME registrada como proveedoras respecto al total de MIPYME	ND	2,370 (59%)	40**
		Propuesta 1,487 MIPYME		

Resultados PNPSP	Indicadores PNPSP	Línea base 2012*	2015*	Meta 2016
proveedoras <b>del</b> <b>Estado</b>				

\*Pendiente definición con contraparte sectorial

\*Valores sujetos a rectificación



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

## ANEXO 3. Comportamiento de la Producción



### Comportamiento de la producción Enero-Diciembre 2015

Producción pública	Unidad de Medida	Línea base 2012	Producción planeada 2015	Producción generada Ene-Dic 2015	% de avance respecto a lo planeado	% Con relación a la línea base 2012
Medidas Políticas sobre Compras y Contrataciones Públicas	Políticas Aprobadas	1	9	11	122%	1100%
Modelo de gestión para compras y contrataciones públicas (MGCCP)	Actualizaciones a la Metodología y documentos estándar	3	2	4	200%	133%
Monitoreo modelo de gestión para compras y contrataciones públicas	Monitoreos realizados	150	300	929	3.09666667	619%
<b>Capacitación sobre el SNCP</b>	<b>Personas capacitadas</b>	<b>3254</b>	<b>5816</b>	<b>4143</b>	<b>71%</b>	<b>127%</b>
Capacitación Sociedad Civil	Personas capacitadas	0	216	442	205%	442000%
Capacitación Servidores Públicos	Personas capacitadas	0	600	2543	424%	2543000%
Capacitación Proveedores	Personas capacitadas	0	5000	1158	23%	1158000%
Asistencias Técnicas	Asistencias ofrecidas	5004	26,400	25,850	98%	517%
<b>Dictámenes jurídicos-resolutivos y opiniones legales de procesos de adquisiciones</b>	<b>Resoluciones emitidas</b>	<b>31</b>	<b>80</b>	<b>94</b>	<b>118%</b>	<b>300%</b>
Suspensión como medida precautoria	Resoluciones emitidas	6	30	34	113%	567%
Procedimientos de Investigación	Resoluciones emitidas	3	10	16	160%	533%

Producción pública	Unidad de Medida	Línea base 2012	Producción planeada 2014	Producción generada Ene-Dic 2014	% de avance respecto a lo planeado	% Con relación a la línea base 2012
Recursos Jerárquicos (Impugnación)	Resoluciones emitidas	14	29	32	110%	229%
Recurso por silencio administrativo	Resoluciones emitidas	0	2	2	100%	2000%
Solicitud de aprobación de concesión	Resoluciones emitidas	0	3	3	100%	3000%
Apoderamiento de oficio	Resoluciones emitidas	0	5	6	120%	6000%
Inhabilitación de proveedores	Resoluciones emitidas	8	1	1	100%	13%
Captación nuevos Proveedores	Nuevos proveedores registrados	6660	9800	10,711	109%	161%
Certificado de actualización o modificación en el RPE	Proveedores actualizados	11526	7000	36,773	525%	319%
Publicidad procesos de compras desde la convocatoria	Procesos publicados desde la convocatoria	6505	13010	61,197	470%	941%
Publicidad Contratos Adjudicados	Contratos publicados	0		58,790	-	58790000%





---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 4. Monitoreo y seguimiento trimestral al Plan Operativo, 2015



**MONITOREO Y SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL PLAN OPERATIVO, 2015.**

**Eje Estratégico 1, Matriz de Monitoreo y Evaluación Trimestral.**

<b>Eje Estratégico 1: Cobertura y calidad de la accesibilidad a los servicios del SNCC.</b>									
<b>Objetivo Estratégico: Incrementar el alcance, la integración y efectividad de los servicios asociados al sistema de adquisiciones público.</b>									
<b>Estrategia: Desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Adquisiciones Único.</b>									
<b>Resultado: Transparentizado el gasto en las compras públicas.</b>									
Producto	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia 2014	MONITOREO 2015				Observación	
				Meta	Valor real	Diferencia			Semáforo
						Valor	%		
Dictámenes Jurídicos-Resolutivos de procesos de adquisiciones basados en Resolución de Conflictos.	Cantidad de dictámenes emitidos	#	100	90	90	90	100%		

**Eje Estratégico 1: Cobertura y calidad de la accesibilidad a los servicios del SNCC.**

Emisión de Resoluciones Normativas de Procedimientos de Compras de Bienes, Servicios y Obras.	Cantidad emitida de Resoluciones Normativas de Procedimientos de Compras de Bienes, Servicios y Obras.	#	3	5	5	5	100%		
Habilitación del nuevo portal transaccional de Compras.	Porcentaje de avance de la fase 1 del proyecto "Habilitación del nuevo portal transaccional de Compras".	%	8%	92%	92%	92%	100%		

**Eje Estratégico 1: Cobertura y calidad de la accesibilidad a los servicios del SNCC.**

Monitoreo y supervisión a los procesos de compra en cumplimiento de la Normativa de las Instituciones Públicas.	Cantidad de Monitoreos a los procesos de compra en cumplimiento de la Normativa de las Instituciones Públicas.	#	959	1500	2917	1417	194%		
Integración de la planificación de compras en la cadena de valor del sector público.	Cantidad de unidades de compra en el SIGEF que han cargado el PACC	#	95	120	114	-6	95%		

**Eje Estratégico 1: Cobertura y calidad de la accesibilidad a los servicios del SNCC.**

Emisión de Boletines y Estadísticas del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas (SNCC).	Cantidad de boletines Estadísticos del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas (SNCC).	#	4	4	4	4	100%		
Diseño del Sistema de Acreditación y Certificación en Adquisiciones públicas.	Porcentaje de avance del proyecto Diseño del Sistema de Acreditación y Certificación en Adquisiciones públicas.	%	0	100%	0	0	0%		Planificado para el 2016

**Eje Estratégico 1: Cobertura y calidad de la accesibilidad a los servicios del SNCC.**

Expansión de los servicios de la DGCP por regionales en el país.	Cantidad de Regionales operando	#	0	1	1	0.75	85%		Este producto no cumplió por temas del contrato de alquiler del local.
Opiniones Legales del SNCC a todos los actores	Cantidad de opiniones legales emitidas	#	0	Todas las demandadas	200	198	100%		
Asistencia Técnica a los actores del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.	Porcentaje de asistencia técnica atendidas	%	99%	100%	35903	34485	96%		

Eje Estratégico 1: Cobertura y calidad de la accesibilidad a los servicios del SNCC.									
Capacitaciones del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones.	Cantidad de Capacitaciones del SNCC	#	4106	5000	5000	5855	117%		
Registro de Proveedores del Estado.	% de nuevos proveedores registrados	%	100% de lo solicitado (11493)	Todas las demandadas	8153	8233	100%		
Registro de Beneficiarios del Estado.	Cantidad de nuevos Beneficiarios registrados	#	100% de lo solicitado (1000)	Todas las demandadas	3237	2901	90%		

**Eje Estratégico 2, Matriz de Monitoreo y Evaluación Trimestral.**

<b>Eje Estratégico 2: Promoción del acceso inclusivo al mercado de Compras Públicas.</b>									
<b>Objetivo Estratégico: Aumentar la participación de todos los Sectores Productivos en el Sistema de Adquisiciones Públicas.</b>									
<b>Estrategia : Fomento y desarrollo del mercado de compras públicas sostenibles</b>									
<b>Resultado :Incorporadas las MIPYMES al mercado de compra gubernamental con énfasis en las MIPYMES mujeres</b>									
Producto	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia 2014	MONITOREO 2015				Observación	
				Meta	Valor real	Diferencia			Semáforo
						Valor	%		
Diseño e implementación del catálogo de productos MIPYME para promover en el mercado público (cumplimiento del decreto 164-	Cantidad de MIPYMES promocionando sus productos en el Catalogo	#	0	150	135	15	90%		

**Eje Estratégico 2: Promoción del acceso inclusivo al mercado de Compras Públicas.**

13)									
Rueda de Negocios a MIPYMES y/o Sectores Productivos	Cantidad de Ruedas de Negocios	#	1	2	2	0	100%		
Implementación del SNCC en los gobiernos locales.	Cantidad de Gobiernos Locales usando el SNCC / 13% (49 municipios de un universo de 387 )	#	0	50	50	0	100%		

Eje Estratégico 2: Promoción del acceso inclusivo al mercado de Compras Públicas.										
Propuesta de Modificación del marco normativo del SNCC (Ley 340-06 y su reglamento de aplicación, Ley de concesiones).	Cantidad de normativas modificadas versión propuesta.	#	0	4	2	-2	50%			Este Producto no depende de la DGCP
Programa de Asistencia Técnica focalizada a MIPYMES mujeres	.Cantidad de Asistencias Técnicas a MIPYMES mujeres	#	0	Todas las demandadas	765	765	100%			
<b>Resultado: Incorporada la sostenibilidad ambiental en la gestión gubernamental, a través de compras públicas que incorporen prácticas de consumo y aprovechamiento sostenibles.</b>										

Eje Estratégico 2: Promoción del acceso inclusivo al mercado de Compras Públicas.									
Programa de Asistencia Técnica focalizado a sectores productivos minoritarios al mercado de compras gubernamental. (discapacitados, pequeños productores)	Cantidad de Asistencias Técnicas a Sectores Productivos	#	0	Todas las demandadas	0	0	0%		Este producto inicia su ejecución en el 2016.

**Eje Estratégico 2: Promoción del acceso inclusivo al mercado de Compras Públicas.**

Estudio de Viabilidad para determinar los productos iniciales a incluir en políticas de compras de sostenibilidad Ambiental.	Cantidad de Bienes y Servicios identificados en el Estudio con sostenibilidad Ambiental	#	0	3	3	3	100%		
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------	---	---	---	---	---	------	--	--

**Resultado :Incrementada la credibilidad en la sociedad dominicana del SNCC**

Campaña informativa del SNCC.	Cantidad de campañas	#	0	1	0	0	0%		Planificado para el 2016
Asistencia Técnica Focalizada a las	Cantidad de asistencias a las comisiones	#	0	Todas las demandadas	256	256	100%		

Eje Estratégico 2: Promoción del acceso inclusivo al mercado de Compras Públicas.									
comisiones de Veeduría y el Observatorio de Compras de la R. D.	de Veeduría y el Observatorio de Compras de la R. D.								

**Eje Estratégico 3, Matriz de Monitoreo y Evaluación Trimestral.**

Eje Estratégico 3 : Fortalecimiento Institucional										
Objetivo Estratégico: Afianzar la cultura de calidad de la gestión institucional para asegurar el cumplimiento efectivo de la misión y visión de la DGCP.										
Estrategia :Plan de desarrollo organizacional										
Resultado: Mejorado el desempeño de la gestión institucional.										
									Observación	
Producto	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia 2014	MONITOREO 2015						Semáforo
				Meta	Valor real	Diferencia				
						Valor	%			

Eje Estratégico 3 : Fortalecimiento Institucional									
Elaboración e Implementación de los Manuales de Políticas y Procedimientos por áreas de la DGCP.	Cantidad de Servicios documentados	#	0	7	7	7	100%		
Elaboración Memoria anual de la DGCP 2015	Cantidad Memoria Anual	#	1	1	1	1	100%		
Elaboración Plan de Compras año 2015.	Cantidad de Plan Anual de Compras	#	1	1	1	1	100%		

**Eje Estratégico 3 : Fortalecimiento Institucional**

Elaboración del Plan Operativo Consolidado de la DGCP para el 2016	Cantidad de Plan Operativo Consolidado	#	1	1	1	1	100%		
Propuesta de Rediseño de Estructura Organizacional I.	Porcentaje de avance en rediseño Propuesta de Estructura Organizacional	%	100%	100%	90%	90%	90%		
Implementación de una Metodología de calidad y mejora continúa.	Porcentaje de Cumplimiento de la Carta Compromiso	%	95%	100%	90%	90%	90%		

Eje Estratégico 3 : Fortalecimiento Institucional									
Implementación de una Metodología de calidad y mejora continua.	Porcentaje de mejoras implementadas acorde a la metodología del CAF	%	0	90% de las mejoras identificadas	90%	90%	90%		
Implementación del sistema de monitoreo y evaluación.	Cantidad de Productos Monitoreados	#	0	Total de los productos	58	58	100%		
<b>Estrategia :Fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera</b>									
<b>Resultado :Fortalecimiento de los Sistemas TIC o Fortalecimiento de los Sistemas de Información</b>									
Plan de Respaldo de la información institucional.	Porcentaje de sistemas respaldados del Plan de Respaldo de la	%	50%	100%	50%	50%	100%		

Eje Estratégico 3 : Fortalecimiento Institucional									
	información institucional								
Prestación de Servicios Tecnología	Porcentaje de Servicios de soporte técnico	%	95%	98%	99%	99%	100%		
Implementación del Marco de Gobernabilidad de TI. Fase II	Porcentaje de avance de las Actividades identificadas al 2015	%	40%	60% para cumplir el 100% del proyecto	50%	-10%	90%		
Automatización de Servicios internos	Cantidad de Automatizaciones	#	9	Todos los demandados	5	5	100%		
<b>Estrategia :Fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera</b>									

**Eje Estratégico 3 : Fortalecimiento Institucional**

**Resultado: Eficientizados los recursos administrativos y financieros.**

Elaboración de informes financieros	Cantidad de Informes Financieros	#	15	15	24	24	100%		
.Actualización de Activos Fijos	Cantidad de Activos registrados	#	Línea de Base	El total de activo fijo existente registrado					Este producto inicia su ejecución en el 2016.
Elaboración de reporte de ejecución presupuestaria	Porcentaje de ejecución del presupuesto de lo planificado	#	Línea de Base	80% de lo planificado	85%	5%	105%		
Mantenimiento de Inventario de Materiales y Suministros	Índice de Rotación de Inventario	#							Este producto inicia su ejecución en el 2016.

Eje Estratégico 3 : Fortalecimiento Institucional									
Elaboración de Propuesta Presupuestaria 2016	Cantidad de Propuesta Presupuestaria	#	1	1	1	1	100%		
Ejecución del plan de compras	Porcentaje de ejecución del PACC	#	70%	85%	87%	2%	102%		
Adecuación de la infraestructura física.	Porcentaje de infraestructura Física remodelada	#	989.89 mts.	100.50 mts	100 mts	0	100%		
<b>Estrategia :Fortalecimiento de la Gestión Humana</b>									
<b>Resultado :Mejorado el desempeño del personal</b>									
Actualización del Manual de Cargos de la DGCP.	Cantidad de Cargos con su perfil actualizado	#	0	107	98	-7	92%		

**Eje Estratégico 3 : Fortalecimiento Institucional**

Reclutamiento y Selección del Personal acorde al Cumplimiento de la normativa de Función Pública	Cantidad de Concursos celebrados	#	0	1					Este producto inicia su ejecución en el 2016.
Diseño del subsistema de evaluación de desempeño atado a resultados.	Porcentaje de avance del proyecto del diseño del subsistema de evaluación de desempeño atado a resultados	%	0%	60%	60	0	100%		

**Eje Estratégico 3 : Fortalecimiento Institucional**

<p>Diseño e Implementación del Subsistema de Salud y Seguridad en el Trabajo.</p>	<p>Porcentaje de avance del proyecto de diseño e implementación del Subsistema de Salud y Seguridad en el Trabajo.</p>	<p>%</p>	<p>0%</p>	<p>100%</p>					<p>Este producto inicia su ejecución en el 2016.</p>
<p>Revisión del Sistema de Compensación y Beneficios de la Institución.</p>	<p>Porcentaje del personal de empleados compensados acorde al estudio de Salarios.</p>	<p>%</p>	<p>0%</p>						<p>Este producto inicia su ejecución en el 2016.</p>

Eje Estratégico 3 : Fortalecimiento Institucional									
Desarrollo e Implementación del Programa de Capacitación del año 2015-2016.	Porcentaje de personal capacitado acorde a las necesidades de capacitación.	%	0%	100% de las necesidades identificadas prioritizadas	223	223	100%		
Desarrollo de Actividades de integración y crecimiento humano.	Cantidad de actividades de integración ejecutadas	#	2	4	4	4	100%		
<b>Estrategia :Fortalecimiento de la imagen institucional</b>									
<b>Resultado : Mejorado el posicionamiento institucional</b>									
Elaboración e Implementación de los	Cantidad de Manuales de Comunicación	#	0	2					Este producto inicia su ejecución en

**Eje Estratégico 3 : Fortalecimiento Institucional**

Manuales de Comunicación : Interno /Externo.									el 2016.
Emisión de Notas de Prensa	Cantidad de notas de prensa	#	Línea Base	Todas las Priorizadas por la DG	216	216	100%		
Manejo de las Redes Sociales	Cantidad de Seguidores en las Redes Sociales	#	Línea de Base	10% de incremento	32401	35074	108%		
Participación de la Dirección en los Medios masivos de Comunicación	Cantidad de participaciones gestionadas en los medios	#	Línea Base	Definir una cantidad media por trimestre	37	37	100%		

**Eje Estratégico 3 : Fortalecimiento Institucional**

Cumplimiento de la Ley No. 200-04 de Acceso a la Información	Cantidad de solicitudes recibidas, y respondidas dentro del plazo establecido (OAI)	#	100%	100%	137	137	100%		
Manejo Multimedia	Cantidad de Videos institucionales editados	#	100%	100%	19	19	100%		

Eje Estratégico 3 : Fortalecimiento Institucional									
Elaboración Síntesis Noticias	Cantidad de Síntesis de Noticias	#	180	100%	180	180	100%		
Actualización de Imagen del Portal Institucional	Porcentaje de avance	#	100%	100%	100%	0%	100%		



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 5. Líneas de Acción de la END que involucran a la Dirección General de Contrataciones Públicas



## Líneas de Acción de la END que involucran a la Dirección General de Contrataciones

### Públicas.

ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO		
EJE ESTRATÉGICO	1. ESTADO SOCIAL DEMOCRÁTICO DE DERECHO	
Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Línea de Acción
1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	1.1.1.11 Consolidar las instancias de coordinación interinstitucional y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los organismos rectores y ejecutores, con el propósito de articular el diseño y ejecución de las políticas públicas y asegurar la debida coherencia, complementariedad y continuidad de las mismas.
		1.1.1.15 Fortalecer el sistema de compras y contrataciones gubernamentales, con apoyo en

ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO		
EJE ESTRATÉGICO	1. ESTADO SOCIAL DEMOCRÁTICO DE DERECHO	
Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Línea de Acción
		<p>el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para que opere con legalidad, transparencia, eficiencia y facilidad de manejo.</p> <p><b>1.3.1.2</b> Desarrollar y consolidar mecanismos de participación y veeduría social, sustentados en el acceso a la información pública, rendición de cuentas y evaluación y control de calidad de las políticas y servicios públicos.</p>

<b>EJE ESTRATÉGICO</b>	<b>3. ECONOMÍA SOSTENIBLE, INTEGRADORA Y COMPETITIVA</b>	
<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Línea de Acción</b>
<p><b>3.1</b> Una Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global</p>	<p><b>3.1.2</b> Consolidar una gestión de finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional.</p>	<p><b>3.1.2.2</b> Elevar la calidad del gasto público, asignando prioridad a la dimensión social del desarrollo humano, entre otros mecanismos, mediante la racionalización de los subsidios y pre-asignaciones presupuestarios, incluyendo la focalización de éstos cuando proceda, así como un eficiente sistema de compras y contrataciones públicas y de gestión de deuda pública, la definición de un coeficiente mínimo de inversión y el desarrollo de una gestión basada en resultados.</p>
<p><b>3.4</b> Empleos suficientes y dignos</p>	<p><b>3.4.3</b> Elevar la eficiencia, capacidad de inversión y</p>	<p><b>3.4.3.3.</b> Aplicar y fortalecer las disposiciones legales sobre</p>

<b>EJE ESTRATÉGICO</b>	<b>3. ECONOMÍA SOSTENIBLE, INTEGRADORA Y COMPETITIVA</b>	
<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Línea de Acción</b>
	productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME)	compras y contrataciones estatales para las MIPYME.

<b>EJE ESTRATÉGICO</b>	<b>4. SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE QUE ADAPTA AL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.1 Manejo sostenible del medio ambiente	4.1.2 Promover la producción y el consumo sostenibles.	4.1.2.3. Incorporar la sostenibilidad ambiental en la gestión estatal, a través de compras estatales que incorporen prácticas de consumo y aprovechamiento sostenibles.



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 6. Presupuesto Físico 2015





**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO**  
 Presupuesto Físico 2015

**Capítulo:** 0205 - MINISTERIO DE HACIENDA  
**Sub-Capítulo:** 01 - MINISTERIO DE HACIENDA  
**Unidad Ejecutora:** 0004 - DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS  
**Programa:** 14 - ADMINISTRACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS

PRODUCTO	INDICADOR	META PROGRAMA					RECURSOS PROGRAMADOS				
		TRIM. 1	TRIM. 2	TRIM. 3	TRIM. 4	TOTAL	TRIM. 1	TRIM. 2	TRIM. 3	TRIM. 4	TOTAL
3112 - Habilitación del Sistema Nacional de Compras Públicas de la República Dominicana	PORCENTAJE	14.00	25.00	35.00	26.00	100.00	23,590,453.00	41,809,250.00	58,532,950.00	43,481,620.00	167,414,273.00
3114 - Registro de Proveedor del Estado.	Cantidad de Proveedores Registrados.	2,000.00	2,800.00	2,450.00	2,500.00	9,750.00	8,212,931.81	2,631,796.95	3,056,796.95	5,452,130.29	19,353,656.00
3117 - Asistencia Técnica.	Cantidad de Asistencias Técnicas.	6,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	30,000.00	9,061,863.62	3,480,728.76	3,905,728.76	6,301,062.10	22,749,383.24
3122 - Dictámenes Jurídicos-Resolutivos y Opiniones Legales de procesos de adquisiciones basado en Resolución de Conflictos.	Cantidad de dictámenes jurídicos	22.00	25.00	25.00	28.00	100.00	9,366,418.09	3,785,283.24	4,210,283.24	6,605,616.57	23,967,601.14
3182 - Análisis para mejorar el Acceso de las Mipyme al mercado de las Compras Públicas de República Dominicana	Procentaje de avance	21.00	31.00	25.00	23.00	100.00	2,086,712.69	3,099,806.25	243,134.06	0.00	5,429,653.00
3212 - Capacitación	Cantidad de capacitaciones	1,156.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	11,056.00	11,224,502.17	5,316,951.92	6,162,294.24	8,451,821.42	31,155,569.75
3868 - Sistema de seguimiento y evaluación del SNCP.	cantidad de monitoreos	375.00	375.00	375.00	375.00	1,500.00	8,638,109.93	3,056,975.08	3,481,975.08	5,877,308.41	21,054,368.50
3870 - Fortalecimiento de las capacidades técnicas	porcentaje	20.00	23.00	27.00	30.00	100.00	14,115,149.82	7,438,873.70	10,896,520.52	13,367,545.89	45,818,089.93
3969 - Diseño de Políticas, Normas y Procedimientos de Compras.	Porcentaje de "Diseño de Políticas. Diseño de Normativas del Sistema Modificación de la Ley No.340-06 Diseño e Implementacion de Ley de Concesiones	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00	10,509,298.62	4,928,163.76	5,353,163.76	7,748,497.10	28,539,123.24
<b>TOTAL</b>							<b>96,805,439.75</b>	<b>75,547,829.66</b>	<b>95,842,846.61</b>	<b>97,285,601.78</b>	<b>365,481,717.80</b>



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 7. Presupuesto institucional 2015



## Ejecucion Por Cuenta Y Subcuenta

eg\_consolidado\_eje\_cta\_sub2.rdf

Sistema Integrado de Gestión Financiera

BALANCE TEMPORAL

05/11/2015 08:55:35

Periodo: 2015

Página 1 de 8

13424273-00105074447-SIGEF

Actividad / Obra.Fuente Especifica.Fuentes Financiamiento.Organismos Financiadores	Presupuesto Inicial	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible	ETAPAS DEL GASTO				
					Preventivo	Compromiso	Devengado	Libramiento	Pagado
<b>Total General</b>	<b>225,221,963.00</b>	<b>2,006,910.89</b>	<b>227,228,873.89</b>	<b>96,699,187.27</b>	<b>130,529,686.62</b>	<b>128,505,732.44</b>	<b>128,505,732.44</b>	<b>128,501,406.67</b>	<b>124,662,150.27</b>
<b>0001.0100.10.100</b>	<b>142,519,255.00</b>	<b>-8,814,088.67</b>	<b>133,705,166.33</b>	<b>39,527,911.80</b>	<b>94,177,254.53</b>	<b>93,259,336.53</b>	<b>93,259,336.53</b>	<b>93,255,010.76</b>	<b>93,062,766.58</b>
<b>2.1 REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>108,620,054.00</b>	<b>2,308,163.89</b>	<b>110,928,217.89</b>	<b>26,434,347.94</b>	<b>84,493,869.95</b>	<b>84,253,935.95</b>	<b>84,253,935.95</b>	<b>84,253,935.95</b>	<b>84,178,728.27</b>
<b>2.1.1 REMUNERACIONES</b>	<b>93,858,000.00</b>	<b>4,434,614.00</b>	<b>98,292,614.00</b>	<b>24,136,789.20</b>	<b>74,155,824.80</b>	<b>73,915,890.80</b>	<b>73,915,890.80</b>	<b>73,915,890.80</b>	<b>73,850,557.90</b>
<b>2.1.1.1 Remuneraciones al personal fijo</b>	<b>31,000,000.00</b>	<b>-239,920.00</b>	<b>30,760,080.00</b>	<b>6,285,745.00</b>	<b>24,474,335.00</b>	<b>24,474,335.00</b>	<b>24,474,335.00</b>	<b>24,474,335.00</b>	<b>24,474,335.00</b>
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	31,000,000.00	-239,920.00	30,760,080.00	6,285,745.00	24,474,335.00	24,474,335.00	24,474,335.00	24,474,335.00	24,474,335.00
<b>2.1.1.1.2 Remuneraciones al personal con carácter transitorio</b>	<b>55,000,000.00</b>	<b>4,674,534.00</b>	<b>59,674,534.00</b>	<b>9,993,044.20</b>	<b>49,681,489.80</b>	<b>49,441,555.80</b>	<b>49,441,555.80</b>	<b>49,441,555.80</b>	<b>49,376,222.90</b>
2.1.1.2.01 Sueldos al personal contratado e igualado	55,000,000.00	4,659,234.00	59,659,234.00	10,008,310.00	49,650,924.00	49,410,990.00	49,410,990.00	49,410,990.00	49,360,990.00
2.1.1.2.03 Suplencias	0.00	15,300.00	15,300.00	-15,265.80	30,565.80	30,565.80	30,565.80	30,565.80	15,232.90
<b>2.1.1.4 Sueldo anual no.13</b>	<b>7,858,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,858,000.00</b>	<b>7,858,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	7,858,000.00	0.00	7,858,000.00	7,858,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2.1.5 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>14,762,054.00</b>	<b>-2,126,450.11</b>	<b>12,635,603.89</b>	<b>2,297,558.74</b>	<b>10,338,045.15</b>	<b>10,338,045.15</b>	<b>10,338,045.15</b>	<b>10,338,045.15</b>	<b>10,328,170.37</b>
<b>2.1.5.1 Contribuciones al seguro de salud</b>	<b>7,179,277.00</b>	<b>-2,323,727.87</b>	<b>4,855,549.13</b>	<b>135,852.68</b>	<b>4,719,696.45</b>	<b>4,719,696.45</b>	<b>4,719,696.45</b>	<b>4,719,696.45</b>	<b>4,715,064.35</b>
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	7,179,277.00	-2,323,727.87	4,855,549.13	135,852.68	4,719,696.45	4,719,696.45	4,719,696.45	4,719,696.45	4,715,064.35
<b>2.1.5.2 Contribuciones al seguro de pensiones</b>	<b>7,178,277.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,178,277.00</b>	<b>2,046,344.15</b>	<b>5,131,932.85</b>	<b>5,131,932.85</b>	<b>5,131,932.85</b>	<b>5,131,932.85</b>	<b>5,127,294.21</b>
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	7,178,277.00	0.00	7,178,277.00	2,046,344.15	5,131,932.85	5,131,932.85	5,131,932.85	5,131,932.85	5,127,294.21
<b>2.1.5.3 Contribuciones al seguro de riesgo laboral</b>	<b>404,500.00</b>	<b>197,277.76</b>	<b>601,777.76</b>	<b>115,361.91</b>	<b>486,415.85</b>	<b>486,415.85</b>	<b>486,415.85</b>	<b>486,415.85</b>	<b>485,811.81</b>
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	404,500.00	197,277.76	601,777.76	115,361.91	486,415.85	486,415.85	486,415.85	486,415.85	485,811.81
<b>2.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>10,650,347.00</b>	<b>434,868.55</b>	<b>11,085,215.55</b>	<b>6,982,643.69</b>	<b>4,102,571.86</b>	<b>3,802,571.86</b>	<b>3,802,571.86</b>	<b>3,798,246.09</b>	<b>3,798,246.09</b>
<b>2.2.1 SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>6,056,914.00</b>	<b>-108,984.00</b>	<b>5,947,930.00</b>	<b>5,112,202.87</b>	<b>835,727.13</b>	<b>835,727.13</b>	<b>835,727.13</b>	<b>831,401.36</b>	<b>831,401.36</b>
<b>2.2.1.2 Servicios telefónico de larga distancia</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>1,821,072.78</b>	<b>178,927.22</b>	<b>178,927.22</b>	<b>178,927.22</b>	<b>178,798.84</b>	<b>178,798.84</b>
2.2.1.2.01 Servicios telefónico de larga distancia	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	1,821,072.78	178,927.22	178,927.22	178,927.22	178,798.84	178,798.84
<b>2.2.1.3 Teléfono local</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>1,361,653.09</b>	<b>638,346.91</b>	<b>638,346.91</b>	<b>638,346.91</b>	<b>634,149.52</b>	<b>634,149.52</b>
2.2.1.3.01 Teléfono local	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	1,361,653.09	638,346.91	638,346.91	638,346.91	634,149.52	634,149.52
<b>2.2.1.4 Telefax y correos</b>	<b>22,334.00</b>	<b>63,016.00</b>	<b>85,350.00</b>	<b>85,350.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.2.1.4.01 Telefax y correos	22,334.00	63,016.00	85,350.00	85,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2.2.1.8 Recolección de residuos sólidos</b>	<b>2,034,580.00</b>	<b>-172,000.00</b>	<b>1,862,580.00</b>	<b>1,844,127.00</b>	<b>18,453.00</b>	<b>18,453.00</b>	<b>18,453.00</b>	<b>18,453.00</b>	<b>18,453.00</b>
2.2.1.8.01 Recolección de residuos sólidos	2,034,580.00	-172,000.00	1,862,580.00	1,844,127.00	18,453.00	18,453.00	18,453.00	18,453.00	18,453.00
<b>2.2.2 PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN</b>	<b>1,462,740.00</b>	<b>114,482.54</b>	<b>1,577,222.54</b>	<b>224,477.31</b>	<b>1,352,745.23</b>	<b>1,352,745.23</b>	<b>1,352,745.23</b>	<b>1,352,745.23</b>	<b>1,352,745.23</b>
<b>2.2.2.1 Publicidad y propaganda</b>	<b>952,000.00</b>	<b>135,000.00</b>	<b>1,087,000.00</b>	<b>50,281.34</b>	<b>1,036,718.66</b>	<b>1,036,718.66</b>	<b>1,036,718.66</b>	<b>1,036,718.66</b>	<b>1,036,718.66</b>
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	952,000.00	135,000.00	1,087,000.00	50,281.34	1,036,718.66	1,036,718.66	1,036,718.66	1,036,718.66	1,036,718.66
<b>2.2.2.2 Impresión y encuadernación</b>	<b>510,740.00</b>	<b>-20,517.46</b>	<b>490,222.54</b>	<b>174,195.97</b>	<b>316,026.57</b>	<b>316,026.57</b>	<b>316,026.57</b>	<b>316,026.57</b>	<b>316,026.57</b>
2.2.2.2.01 Impresión y encuadernación	510,740.00	-20,517.46	490,222.54	174,195.97	316,026.57	316,026.57	316,026.57	316,026.57	316,026.57
<b>2.2.3 VIÁTICOS</b>	<b>365,350.00</b>	<b>417,000.00</b>	<b>782,350.00</b>	<b>2,495.06</b>	<b>779,854.94</b>	<b>479,854.94</b>	<b>479,854.94</b>	<b>479,854.94</b>	<b>479,854.94</b>
<b>2.2.3.1 Viáticos dentro del país</b>	<b>365,350.00</b>	<b>417,000.00</b>	<b>782,350.00</b>	<b>2,495.06</b>	<b>779,854.94</b>	<b>479,854.94</b>	<b>479,854.94</b>	<b>479,854.94</b>	<b>479,854.94</b>
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	365,350.00	417,000.00	782,350.00	2,495.06	779,854.94	479,854.94	479,854.94	479,854.94	479,854.94
<b>2.2.4 TRANSPORTE Y ALMACENAJE</b>	<b>650,000.00</b>	<b>-473,930.00</b>	<b>176,070.00</b>	<b>71,310.68</b>	<b>104,759.32</b>	<b>104,759.32</b>	<b>104,759.32</b>	<b>104,759.32</b>	<b>104,759.32</b>
<b>2.2.4.1 Pasajes</b>	<b>150,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>150,000.00</b>	<b>71,310.68</b>	<b>78,689.32</b>	<b>78,689.32</b>	<b>78,689.32</b>	<b>78,689.32</b>	<b>78,689.32</b>
2.2.4.1.01 Pasajes	150,000.00	0.00	150,000.00	71,310.68	78,689.32	78,689.32	78,689.32	78,689.32	78,689.32
<b>2.2.4.2 Fletes</b>	<b>500,000.00</b>	<b>-473,930.00</b>	<b>26,070.00</b>	<b>0.00</b>	<b>26,070.00</b>	<b>26,070.00</b>	<b>26,070.00</b>	<b>26,070.00</b>	<b>26,070.00</b>
2.2.4.2.01 Fletes	500,000.00	-473,930.00	26,070.00	0.00	26,070.00	26,070.00	26,070.00	26,070.00	26,070.00
<b>2.2.5 ALQUILERES Y RENTAS</b>	<b>185,000.00</b>	<b>14,000.00</b>	<b>199,000.00</b>	<b>35,914.50</b>	<b>163,085.50</b>	<b>163,085.50</b>	<b>163,085.50</b>	<b>163,085.50</b>	<b>163,085.50</b>
<b>2.2.5.1 Alquileres y rentas de edificios y locales</b>	<b>185,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>185,000.00</b>	<b>35,474.50</b>	<b>149,525.50</b>	<b>149,525.50</b>	<b>149,525.50</b>	<b>149,525.50</b>	<b>149,525.50</b>
2.2.5.1.01 Alquileres y rentas de edificios y locales	185,000.00	0.00	185,000.00	35,474.50	149,525.50	149,525.50	149,525.50	149,525.50	149,525.50
<b>2.2.5.3 Alquileres de maquinarias y equipos</b>	<b>0.00</b>	<b>14,000.00</b>	<b>14,000.00</b>	<b>440.00</b>	<b>13,560.00</b>	<b>13,560.00</b>	<b>13,560.00</b>	<b>13,560.00</b>	<b>13,560.00</b>
2.2.5.3.03 Alquiler de equipo de comunicación	0.00	14,000.00	14,000.00	440.00	13,560.00	13,560.00	13,560.00	13,560.00	13,560.00
<b>2.2.7 SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES</b>	<b>145,200.00</b>	<b>47,521.00</b>	<b>192,721.00</b>	<b>126,467.48</b>	<b>66,253.52</b>	<b>66,253.52</b>	<b>66,253.52</b>	<b>66,253.52</b>	<b>66,253.52</b>
<b>2.2.7.1 Contratación de obras menores</b>	<b>1,500.00</b>	<b>14,546.00</b>	<b>16,046.00</b>	<b>0.00</b>	<b>16,046.00</b>	<b>16,046.00</b>	<b>16,046.00</b>	<b>16,046.00</b>	<b>16,046.00</b>
2.2.7.1.04 Mantenimiento y reparación de obras civiles en instalaciones varias	1,500.00	14,546.00	16,046.00	0.00	16,046.00	16,046.00	16,046.00	16,046.00	16,046.00

## Ejecucion Por Cuenta Y Subcuenta

eg\_consolidado\_eje\_cta\_sub2.rdf

Sistema Integrado de Gestión Financiera

BALANCE TEMPORAL

05/11/2015 08:55:35

Periodo: 2015

Página 2 de 8

13424273-00105074447-SIGEF

Actividad / Obra.Fuente Especifica.Fuentes Financiamiento.Organismos Financiadores	Presupuesto Inicial	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible	ETAPAS DEL GASTO				
					Preventivo	Compromiso	Devengado	Libramiento	Pagado
<b>Total General</b>	<b>225,221,963.00</b>	<b>2,006,910.89</b>	<b>227,228,873.89</b>	<b>96,699,187.27</b>	<b>130,529,686.62</b>	<b>128,505,732.44</b>	<b>128,505,732.44</b>	<b>128,501,406.67</b>	<b>124,662,150.27</b>
<b>0001.0100.10.100</b>	<b>142,519,255.00</b>	<b>-8,814,088.67</b>	<b>133,705,166.33</b>	<b>39,527,911.80</b>	<b>94,177,254.53</b>	<b>93,259,336.53</b>	<b>93,259,336.53</b>	<b>93,255,010.76</b>	<b>93,062,766.58</b>
<b>2.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>10,650,347.00</b>	<b>434,868.55</b>	<b>11,085,215.55</b>	<b>6,982,643.69</b>	<b>4,102,571.86</b>	<b>3,802,571.86</b>	<b>3,802,571.86</b>	<b>3,798,246.09</b>	<b>3,798,246.09</b>
<b>2.2.7.2 Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos</b>	<b>143,700.00</b>	<b>32,975.00</b>	<b>176,675.00</b>	<b>126,467.48</b>	<b>50,207.52</b>	<b>50,207.52</b>	<b>50,207.52</b>	<b>50,207.52</b>	<b>50,207.52</b>
2.2.7.2.02 Mantenimiento y reparación de equipo para computación	7,200.00	32,975.00	40,175.00	7,436.60	32,738.40	32,738.40	32,738.40	32,738.40	32,738.40
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	136,500.00	0.00	136,500.00	119,030.88	17,469.12	17,469.12	17,469.12	17,469.12	17,469.12
<b>2.2.8 OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES</b>	<b>1,785,143.00</b>	<b>424,779.01</b>	<b>2,209,922.01</b>	<b>1,409,775.79</b>	<b>800,146.22</b>	<b>800,146.22</b>	<b>800,146.22</b>	<b>800,146.22</b>	<b>800,146.22</b>
<b>2.2.8.2 Comisiones y gastos bancarios</b>	<b>6,130.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>9,130.00</b>	<b>-102,517.88</b>	<b>111,647.88</b>	<b>111,647.88</b>	<b>111,647.88</b>	<b>111,647.88</b>	<b>111,647.88</b>
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	6,130.00	3,000.00	9,130.00	-102,517.88	111,647.88	111,647.88	111,647.88	111,647.88	111,647.88
<b>2.2.8.6 Organización de eventos y festividades</b>	<b>313,700.00</b>	<b>5,880.00</b>	<b>319,580.00</b>	<b>226,593.49</b>	<b>92,986.51</b>	<b>92,986.51</b>	<b>92,986.51</b>	<b>92,986.51</b>	<b>92,986.51</b>
2.2.8.6.01 Eventos generales	313,700.00	0.00	313,700.00	220,713.49	92,986.51	92,986.51	92,986.51	92,986.51	92,986.51
2.2.8.6.02 Festividades	0.00	5,880.00	5,880.00	5,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2.2.8.7 Servicios Técnicos y Profesionales</b>	<b>1,325,313.00</b>	<b>415,899.01</b>	<b>1,741,212.01</b>	<b>1,209,226.00</b>	<b>531,986.01</b>	<b>531,986.01</b>	<b>531,986.01</b>	<b>531,986.01</b>	<b>531,986.01</b>
2.2.8.7.01 Estudios de ingeniería, arquitectura, investigaciones y análisis de factibilidad	216,300.00	305,099.01	521,399.01	163,065.00	358,334.01	358,334.01	358,334.01	358,334.01	358,334.01
2.2.8.7.02 Servicios jurídicos	9,000.00	80,800.00	89,800.00	70,200.00	19,600.00	19,600.00	19,600.00	19,600.00	19,600.00
2.2.8.7.04 Servicios de capacitación	302,000.00	0.00	302,000.00	184,600.00	117,400.00	117,400.00	117,400.00	117,400.00	117,400.00
2.2.8.7.05 Servicios de informática y sistemas computarizados	0.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	798,013.00	0.00	798,013.00	761,361.00	36,652.00	36,652.00	36,652.00	36,652.00	36,652.00
<b>2.2.8.8 Impuestos, derechos y tasas</b>	<b>140,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>140,000.00</b>	<b>76,474.18</b>	<b>63,525.82</b>	<b>63,525.82</b>	<b>63,525.82</b>	<b>63,525.82</b>	<b>63,525.82</b>
2.2.8.8.01 Impuestos	140,000.00	0.00	140,000.00	76,474.18	63,525.82	63,525.82	63,525.82	63,525.82	63,525.82
<b>2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>23,248,854.00</b>	<b>-11,582,121.11</b>	<b>11,666,732.89</b>	<b>6,105,920.17</b>	<b>5,560,812.72</b>	<b>5,182,828.72</b>	<b>5,182,828.72</b>	<b>5,182,828.72</b>	<b>5,065,792.22</b>
<b>2.3.1 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES</b>	<b>2,215,000.00</b>	<b>3,439,510.58</b>	<b>5,654,510.58</b>	<b>2,439,896.68</b>	<b>3,214,613.90</b>	<b>2,836,629.90</b>	<b>2,836,629.90</b>	<b>2,836,629.90</b>	<b>2,719,593.40</b>
<b>2.3.1.1 Alimentos y bebidas para personas</b>	<b>2,200,000.00</b>	<b>2,970,329.58</b>	<b>5,170,329.58</b>	<b>2,164,896.68</b>	<b>3,005,432.90</b>	<b>2,627,448.90</b>	<b>2,627,448.90</b>	<b>2,627,448.90</b>	<b>2,510,412.40</b>
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	2,200,000.00	2,970,329.58	5,170,329.58	2,164,896.68	3,005,432.90	2,627,448.90	2,627,448.90	2,627,448.90	2,510,412.40
<b>2.3.1.3 Productos agroforestales y pecuarios</b>	<b>15,000.00</b>	<b>394,181.00</b>	<b>409,181.00</b>	<b>409,181.00</b>	<b>209,000.00</b>	<b>209,181.00</b>	<b>209,181.00</b>	<b>209,181.00</b>	<b>209,181.00</b>
2.3.1.3.03 Productos forestales	15,000.00	394,181.00	409,181.00	200,000.00	209,181.00	209,181.00	209,181.00	209,181.00	209,181.00
<b>2.3.1.4 Madera, corcho y sus manufacturas</b>	<b>0.00</b>	<b>75,000.00</b>	<b>75,000.00</b>	<b>75,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.3.1.4.01 Madera, corcho y sus manufacturas	0.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2.3.3 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS</b>	<b>402,000.00</b>	<b>927,334.05</b>	<b>1,329,334.05</b>	<b>742,223.07</b>	<b>587,110.98</b>	<b>587,110.98</b>	<b>587,110.98</b>	<b>587,110.98</b>	<b>587,110.98</b>
<b>2.3.3.1 Papel de escritorio</b>	<b>152,000.00</b>	<b>132,950.56</b>	<b>284,950.56</b>	<b>129,461.32</b>	<b>155,489.24</b>	<b>155,489.24</b>	<b>155,489.24</b>	<b>155,489.24</b>	<b>155,489.24</b>
2.3.3.1.01 Papel de escritorio	152,000.00	132,950.56	284,950.56	129,461.32	155,489.24	155,489.24	155,489.24	155,489.24	155,489.24
<b>2.3.3.2 Productos de papel y cartón</b>	<b>100,000.00</b>	<b>433,383.49</b>	<b>533,383.49</b>	<b>160,061.75</b>	<b>373,321.74</b>	<b>373,321.74</b>	<b>373,321.74</b>	<b>373,321.74</b>	<b>373,321.74</b>
2.3.3.2.01 Productos de papel y cartón	100,000.00	433,383.49	533,383.49	160,061.75	373,321.74	373,321.74	373,321.74	373,321.74	373,321.74
<b>2.3.3.3 Productos de artes gráficas</b>	<b>0.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.3.3.3.01 Productos de artes gráficas	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2.3.3.4 Libros, revistas y periódicos</b>	<b>150,000.00</b>	<b>343,000.00</b>	<b>493,000.00</b>	<b>434,700.00</b>	<b>58,300.00</b>	<b>58,300.00</b>	<b>58,300.00</b>	<b>58,300.00</b>	<b>58,300.00</b>
2.3.3.4.01 Libros, revistas y periódicos	150,000.00	343,000.00	493,000.00	434,700.00	58,300.00	58,300.00	58,300.00	58,300.00	58,300.00
<b>2.3.3.5 Textos de enseñanza</b>	<b>0.00</b>	<b>8,000.00</b>	<b>8,000.00</b>	<b>8,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.3.3.5.01 Textos de enseñanza	0.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2.3.5 PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO</b>	<b>50,000.00</b>	<b>122,791.50</b>	<b>172,791.50</b>	<b>152,275.01</b>	<b>20,516.49</b>	<b>20,516.49</b>	<b>20,516.49</b>	<b>20,516.49</b>	<b>20,516.49</b>
<b>2.3.5.3 Llantas y neumáticos</b>	<b>50,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2.3.5.5 Artículos de plástico</b>	<b>0.00</b>	<b>122,791.50</b>	<b>122,791.50</b>	<b>102,275.01</b>	<b>20,516.49</b>	<b>20,516.49</b>	<b>20,516.49</b>	<b>20,516.49</b>	<b>20,516.49</b>
2.3.5.5.01 Artículos de plástico	0.00	122,791.50	122,791.50	102,275.01	20,516.49	20,516.49	20,516.49	20,516.49	20,516.49
<b>2.3.6 PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS</b>	<b>0.00</b>	<b>885,869.63</b>	<b>885,869.63</b>	<b>789,418.70</b>	<b>96,450.93</b>	<b>96,450.93</b>	<b>96,450.93</b>	<b>96,450.93</b>	<b>96,450.93</b>
<b>2.3.6.1 Productos de cemento, cal, asbesto, yeso y arcilla</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>61.90</b>	<b>938.10</b>	<b>938.10</b>	<b>938.10</b>	<b>938.10</b>	<b>938.10</b>
2.3.6.1.04 Productos de yeso	0.00	1,000.00	1,000.00	61.90	938.10	938.10	938.10	938.10	938.10



## Ejecucion Por Cuenta Y Subcuenta

eg\_consolidado\_eje\_cta\_sub2.rdf

Sistema Integrado de Gestión Financiera

BALANCE TEMPORAL

05/11/2015 08:55:35

Periodo: 2015

Página 4 de 8

13424273-00105074447-SIGEF

Actividad / Obra.Fuente Especifica.Fuentes Financiamiento.Organismos Financiadores	Presupuesto Inicial	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible	ETAPAS DEL GASTO				
					Preventivo	Compromiso	Devengado	Libramiento	Pagado
<b>Total General</b>	<b>225,221,963.00</b>	<b>2,006,910.89</b>	<b>227,228,873.89</b>	<b>96,699,187.27</b>	<b>130,529,686.62</b>	<b>128,505,732.44</b>	<b>128,505,732.44</b>	<b>128,501,406.67</b>	<b>124,662,150.27</b>
<b>0001.0100.10.104</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8 OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8.6 Organización de eventos y festividades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8.6.01 Eventos generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.1 Alimentos y bebidas para personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.9 PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.9.2 Útiles de escritorio, oficina, informática y de enseñanza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.9.2.01 Útiles de escritorio, oficina informática y de enseñanza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>0002.0100.10.100</b>	<b>82,702,708.00</b>	<b>4,085,999.56</b>	<b>86,788,707.56</b>	<b>53,049,068.05</b>	<b>33,739,639.51</b>	<b>32,633,603.33</b>	<b>32,633,603.33</b>	<b>32,633,603.33</b>	<b>30,152,775.67</b>
2.1 REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	32,978,000.00	1,996,750.77	34,974,750.77	23,745,000.00	11,229,750.77	11,229,750.77	11,229,750.77	11,229,750.77	11,229,750.77
2.1.1 REMUNERACIONES	1,320,000.00	-920,805.26	399,194.74	0.00	399,194.74	399,194.74	399,194.74	399,194.74	399,194.74
2.1.1.3 Sueldos al personal fijo en trámite de pensiones	420,000.00	-420,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.3.01 Sueldos al personal fijo en trámite de pensiones	420,000.00	-420,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.5 Prestaciones económicas	900,000.00	-500,805.26	399,194.74	0.00	399,194.74	399,194.74	399,194.74	399,194.74	399,194.74
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	500,000.00	-335,000.00	165,000.00	0.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00
2.1.1.5.04 Proporción de vacaciones no disfrutadas	400,000.00	-165,805.26	234,194.74	0.00	234,194.74	234,194.74	234,194.74	234,194.74	234,194.74
2.1.2 SOBRESUELDOS	25,558,000.00	-4,199,005.00	21,358,995.00	19,132,000.00	2,226,995.00	2,226,995.00	2,226,995.00	2,226,995.00	2,226,995.00
2.1.2.2 Compensación	25,558,000.00	-4,199,005.00	21,358,995.00	19,132,000.00	2,226,995.00	2,226,995.00	2,226,995.00	2,226,995.00	2,226,995.00
2.1.2.2.02 Compensación por horas extraordinarias	0.00	18,989,000.00	18,989,000.00	18,989,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.2.03 Pago de horas extraordinarias	22,700,000.00	-22,700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.2.05 Compensación servicios de seguridad	858,000.00	0.00	858,000.00	143,000.00	715,000.00	715,000.00	715,000.00	715,000.00	715,000.00
2.1.2.2.09 Bono por desempeño	2,000,000.00	-488,005.00	1,511,995.00	0.00	1,511,995.00	1,511,995.00	1,511,995.00	1,511,995.00	1,511,995.00
2.1.4 GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	3,000,000.00	7,116,561.03	10,116,561.03	1,513,000.00	8,603,561.03	8,603,561.03	8,603,561.03	8,603,561.03	8,603,561.03
2.1.4.2 Otras Gratificaciones y Bonificaciones	3,000,000.00	7,116,561.03	10,116,561.03	1,513,000.00	8,603,561.03	8,603,561.03	8,603,561.03	8,603,561.03	8,603,561.03
2.1.4.2.01 Bono escolar	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	1,513,000.00	1,487,000.00	1,487,000.00	1,487,000.00	1,487,000.00	1,487,000.00
2.1.4.2.03 Gratificaciones por aniversario de institución	0.00	7,116,561.03	7,116,561.03	0.00	7,116,561.03	7,116,561.03	7,116,561.03	7,116,561.03	7,116,561.03
2.1.5 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	3,100,000.00	0.00	3,100,000.00	3,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.1 Contribuciones al seguro de salud	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.2 Contribuciones al seguro de pensiones	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.3 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	16,977,100.00	4,822,268.15	21,799,368.15	10,874,508.10	10,924,860.05	9,836,524.05	9,836,524.05	9,836,524.05	9,476,984.38
2.2.1 SERVICIOS BÁSICOS	5,475,000.00	559,201.98	6,034,201.98	1,830,431.43	4,203,770.55	4,203,770.55	4,203,770.55	4,203,770.55	3,844,230.88
2.2.1.2 Servicios telefónico de larga distancia	750,000.00	0.00	750,000.00	708,043.24	41,956.76	41,956.76	41,956.76	41,956.76	30,297.28
2.2.1.2.01 Servicios telefónico de larga distancia	750,000.00	0.00	750,000.00	708,043.24	41,956.76	41,956.76	41,956.76	41,956.76	30,297.28
2.2.1.3 Teléfono local	600,000.00	0.00	600,000.00	418,808.29	181,191.71	181,191.71	181,191.71	181,191.71	146,831.12
2.2.1.3.01 Teléfono local	600,000.00	0.00	600,000.00	418,808.29	181,191.71	181,191.71	181,191.71	181,191.71	146,831.12
2.2.1.5 Servicio de internet y televisión por cable	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	231,407.26	768,592.74	768,592.74	768,592.74	768,592.74	768,592.74
2.2.1.5.01 Servicio de internet y televisión por cable	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	231,407.26	768,592.74	768,592.74	768,592.74	768,592.74	768,592.74
2.2.1.6 Electricidad	3,000,000.00	559,201.98	3,559,201.98	382,500.64	3,176,701.34	3,176,701.34	3,176,701.34	3,176,701.34	2,863,181.74
2.2.1.6.01 Energía eléctrica	3,000,000.00	559,201.98	3,559,201.98	382,500.64	3,176,701.34	3,176,701.34	3,176,701.34	3,176,701.34	2,863,181.74

## Ejecucion Por Cuenta Y Subcuenta

eg\_consolidado\_eje\_cta\_sub2.rdf

Sistema Integrado de Gestión Financiera

BALANCE TEMPORAL

05/11/2015 08:55:35

Periodo: 2015

Página 5 de 8

13424273-00105074447-SIGEF

Actividad / Obra.Fuente Especifica.Fuentes Financiamiento.Organismos Financiadores	Presupuesto Inicial	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible	ETAPAS DEL GASTO				
					Preventivo	Compromiso	Devengado	Libramiento	Pagado
<b>Total General</b>	<b>225,221,963.00</b>	<b>2,006,910.89</b>	<b>227,228,873.89</b>	<b>96,699,187.27</b>	<b>130,529,686.62</b>	<b>128,505,732.44</b>	<b>128,505,732.44</b>	<b>128,501,406.67</b>	<b>124,662,150.27</b>
<b>0002.0100.10.100</b>	<b>82,702,708.00</b>	<b>4,085,999.56</b>	<b>86,788,707.56</b>	<b>53,049,068.05</b>	<b>33,739,639.51</b>	<b>32,633,603.33</b>	<b>32,633,603.33</b>	<b>32,633,603.33</b>	<b>30,152,775.67</b>
<b>2.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>16,977,100.00</b>	<b>4,822,268.15</b>	<b>21,799,368.15</b>	<b>10,874,508.10</b>	<b>10,924,860.05</b>	<b>9,836,524.05</b>	<b>9,836,524.05</b>	<b>9,836,524.05</b>	<b>9,476,984.38</b>
<b>2.2.1.7 Agua</b>	<b>75,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>75,000.00</b>	<b>46,578.00</b>	<b>28,422.00</b>	<b>28,422.00</b>	<b>28,422.00</b>	<b>28,422.00</b>	<b>28,422.00</b>
2.2.1.7.01 Agua	75,000.00	0.00	75,000.00	46,578.00	28,422.00	28,422.00	28,422.00	28,422.00	28,422.00
<b>2.2.1.8 Recolección de residuos sólidos</b>	<b>50,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>43,094.00</b>	<b>6,906.00</b>	<b>6,906.00</b>	<b>6,906.00</b>	<b>6,906.00</b>	<b>6,906.00</b>
2.2.1.8.01 Recolección de residuos sólidos	50,000.00	0.00	50,000.00	43,094.00	6,906.00	6,906.00	6,906.00	6,906.00	6,906.00
<b>2.2.2 PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN</b>	<b>1,170,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,170,000.00</b>	<b>445,246.67</b>	<b>724,753.33</b>	<b>724,753.33</b>	<b>724,753.33</b>	<b>724,753.33</b>	<b>724,753.33</b>
<b>2.2.2.1 Publicidad y propaganda</b>	<b>600,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>600,000.00</b>	<b>391,173.63</b>	<b>208,826.37</b>	<b>208,826.37</b>	<b>208,826.37</b>	<b>208,826.37</b>	<b>208,826.37</b>
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	600,000.00	0.00	600,000.00	391,173.63	208,826.37	208,826.37	208,826.37	208,826.37	208,826.37
<b>2.2.2.2 Impresión y encuadernación</b>	<b>570,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>570,000.00</b>	<b>54,073.04</b>	<b>515,926.96</b>	<b>515,926.96</b>	<b>515,926.96</b>	<b>515,926.96</b>	<b>515,926.96</b>
2.2.2.2.01 Impresión y encuadernación	570,000.00	0.00	570,000.00	54,073.04	515,926.96	515,926.96	515,926.96	515,926.96	515,926.96
<b>2.2.3 VIÁTICOS</b>	<b>2,200,000.00</b>	<b>-393,495.77</b>	<b>1,806,504.23</b>	<b>1,145,120.08</b>	<b>661,384.15</b>	<b>661,384.15</b>	<b>661,384.15</b>	<b>661,384.15</b>	<b>661,384.15</b>
<b>2.2.3.1 Viáticos dentro del país</b>	<b>1,200,000.00</b>	<b>-741,970.52</b>	<b>458,029.48</b>	<b>458,029.48</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	1,200,000.00	-741,970.52	458,029.48	458,029.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2.2.3.2 Viáticos fuera del país</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>348,474.75</b>	<b>1,348,474.75</b>	<b>687,090.60</b>	<b>661,384.15</b>	<b>661,384.15</b>	<b>661,384.15</b>	<b>661,384.15</b>	<b>661,384.15</b>
2.2.3.2.01 Viaticos fuera del país	1,000,000.00	348,474.75	1,348,474.75	687,090.60	661,384.15	661,384.15	661,384.15	661,384.15	661,384.15
<b>2.2.4 TRANSPORTE Y ALMACENAJE</b>	<b>1,030,000.00</b>	<b>-530,399.49</b>	<b>499,600.51</b>	<b>149,233.64</b>	<b>350,366.87</b>	<b>350,366.87</b>	<b>350,366.87</b>	<b>350,366.87</b>	<b>350,366.87</b>
<b>2.2.4.1 Pasajes</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>-520,943.81</b>	<b>479,056.19</b>	<b>128,689.32</b>	<b>350,366.87</b>	<b>350,366.87</b>	<b>350,366.87</b>	<b>350,366.87</b>	<b>350,366.87</b>
2.2.4.1.01 Pasajes	1,000,000.00	-520,943.81	479,056.19	128,689.32	350,366.87	350,366.87	350,366.87	350,366.87	350,366.87
<b>2.2.4.4 Peaje</b>	<b>30,000.00</b>	<b>-9,455.68</b>	<b>20,544.32</b>	<b>20,544.32</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.2.4.4.01 Peaje	30,000.00	-9,455.68	20,544.32	20,544.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2.2.5 ALQUILERES Y RENTAS</b>	<b>300,000.00</b>	<b>-300,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>2.2.5.1 Alquileres y rentas de edificios y locales</b>	<b>300,000.00</b>	<b>-300,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.2.5.1.01 Alquileres y rentas de edificios y locales	300,000.00	-300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2.2.6 SEGUROS</b>	<b>1,650,000.00</b>	<b>-187,543.23</b>	<b>1,462,456.77</b>	<b>127,208.73</b>	<b>1,335,248.04</b>	<b>1,335,248.04</b>	<b>1,335,248.04</b>	<b>1,335,248.04</b>	<b>1,335,248.04</b>
<b>2.2.6.2 Seguro de bienes muebles</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>-187,543.23</b>	<b>1,312,456.77</b>	<b>0.00</b>	<b>1,312,456.77</b>	<b>1,312,456.77</b>	<b>1,312,456.77</b>	<b>1,312,456.77</b>	<b>1,312,456.77</b>
2.2.6.2.01 Seguro de bienes muebles	1,500,000.00	-187,543.23	1,312,456.77	0.00	1,312,456.77	1,312,456.77	1,312,456.77	1,312,456.77	1,312,456.77
<b>2.2.6.3 Seguros de personas</b>	<b>150,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>150,000.00</b>	<b>127,208.73</b>	<b>22,791.27</b>	<b>22,791.27</b>	<b>22,791.27</b>	<b>22,791.27</b>	<b>22,791.27</b>
2.2.6.3.01 Seguros de personas	150,000.00	0.00	150,000.00	127,208.73	22,791.27	22,791.27	22,791.27	22,791.27	22,791.27
<b>2.2.7 SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES</b>	<b>975,000.00</b>	<b>403,943.36</b>	<b>1,378,943.36</b>	<b>304,800.00</b>	<b>1,074,143.36</b>	<b>674,143.36</b>	<b>674,143.36</b>	<b>674,143.36</b>	<b>674,143.36</b>
<b>2.2.7.1 Contratación de obras menores</b>	<b>600,000.00</b>	<b>-400,000.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>
2.2.7.1.01 Obras menores en edificaciones	600,000.00	-600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.7.1.02 Servicios especiales de mantenimiento y reparación	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
<b>2.2.7.2 Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos</b>	<b>375,000.00</b>	<b>803,943.36</b>	<b>1,178,943.36</b>	<b>304,800.00</b>	<b>874,143.36</b>	<b>474,143.36</b>	<b>474,143.36</b>	<b>474,143.36</b>	<b>474,143.36</b>
2.2.7.2.01 Mantenimiento y reparación de muebles y equipos de oficina	150,000.00	774,465.00	924,465.00	237,000.00	687,465.00	287,465.00	287,465.00	287,465.00	287,465.00
2.2.7.2.02 Mantenimiento y reparación de equipo para computación	150,000.00	29,478.36	179,478.36	-7,200.00	186,678.36	186,678.36	186,678.36	186,678.36	186,678.36
2.2.7.2.03 Mantenimiento y reparación de equipo educacional	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2.2.8 OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES</b>	<b>4,177,100.00</b>	<b>5,270,561.30</b>	<b>9,447,661.30</b>	<b>6,872,467.55</b>	<b>2,575,193.75</b>	<b>1,886,857.75</b>	<b>1,886,857.75</b>	<b>1,886,857.75</b>	<b>1,886,857.75</b>
<b>2.2.8.2 Comisiones y gastos bancarios</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2.2.8.6 Organización de eventos y festividades</b>	<b>2,077,100.00</b>	<b>3,439,043.55</b>	<b>5,516,143.55</b>	<b>4,541,143.55</b>	<b>975,000.00</b>	<b>975,000.00</b>	<b>975,000.00</b>	<b>975,000.00</b>	<b>975,000.00</b>
2.2.8.6.01 Eventos generales	77,100.00	58,043.55	135,143.55	135,143.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8.6.02 Festividades	2,000,000.00	3,381,000.00	5,381,000.00	4,406,000.00	975,000.00	975,000.00	975,000.00	975,000.00	975,000.00
<b>2.2.8.7 Servicios Técnicos y Profesionales</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>1,831,517.75</b>	<b>3,831,517.75</b>	<b>2,231,324.00</b>	<b>1,600,193.75</b>	<b>911,857.75</b>	<b>911,857.75</b>	<b>911,857.75</b>	<b>911,857.75</b>
2.2.8.7.01 Estudios de ingeniería, arquitectura, investigaciones y análisis de factibilidad	500,000.00	1,401,941.00	1,901,941.00	800,604.00	1,101,337.00	413,001.00	413,001.00	413,001.00	413,001.00
2.2.8.7.02 Servicios jurídicos	1,500,000.00	-384,680.00	1,115,320.00	1,115,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8.7.04 Servicios de capacitación	0.00	814,256.75	814,256.75	315,400.00	498,856.75	498,856.75	498,856.75	498,856.75	498,856.75

## Ejecucion Por Cuenta Y Subcuenta

eg\_consolidado\_eje\_cta\_sub2.rdf

Sistema Integrado de Gestión Financiera

BALANCE TEMPORAL

05/11/2015 08:55:35

Periodo: 2015

Página 6 de 8

13424273-00105074447-SIGEF

Actividad / Obra.Fuente Especifica.Fuentes Financiamiento.Organismos Financiadores	Presupuesto Inicial	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible	ETAPAS DEL GASTO				
					Preventivo	Compromiso	Devengado	Libramiento	Pagado
<b>Total General</b>	<b>225,221,963.00</b>	<b>2,006,910.89</b>	<b>227,228,873.89</b>	<b>96,699,187.27</b>	<b>130,529,686.62</b>	<b>128,505,732.44</b>	<b>128,505,732.44</b>	<b>128,501,406.67</b>	<b>124,662,150.27</b>
<b>0002.0100.10.100</b>	<b>82,702,708.00</b>	<b>4,085,999.56</b>	<b>86,788,707.56</b>	<b>53,049,068.05</b>	<b>33,739,639.51</b>	<b>32,633,603.33</b>	<b>32,633,603.33</b>	<b>32,633,603.33</b>	<b>30,152,775.67</b>
<b>2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>4,350,000.00</b>	<b>1,187,250.00</b>	<b>5,537,250.00</b>	<b>692,196.22</b>	<b>4,845,053.78</b>	<b>4,845,053.78</b>	<b>4,845,053.78</b>	<b>4,845,053.78</b>	<b>4,420,053.78</b>
<b>2.3.2 TEXTILES Y VESTUARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>140,000.00</b>	<b>140,000.00</b>	<b>20,820.00</b>	<b>119,180.00</b>	<b>119,180.00</b>	<b>119,180.00</b>	<b>119,180.00</b>	<b>119,180.00</b>
<b>2.3.2.2 Acabados textiles</b>	<b>0.00</b>	<b>70,000.00</b>	<b>70,000.00</b>	<b>10,292.00</b>	<b>59,708.00</b>	<b>59,708.00</b>	<b>59,708.00</b>	<b>59,708.00</b>	<b>59,708.00</b>
2.3.2.2.01 Acabados textiles	0.00	70,000.00	70,000.00	10,292.00	59,708.00	59,708.00	59,708.00	59,708.00	59,708.00
<b>2.3.2.3 Prendas de vestir</b>	<b>0.00</b>	<b>70,000.00</b>	<b>70,000.00</b>	<b>10,528.00</b>	<b>59,472.00</b>	<b>59,472.00</b>	<b>59,472.00</b>	<b>59,472.00</b>	<b>59,472.00</b>
2.3.2.3.01 Prendas de vestir	0.00	70,000.00	70,000.00	10,528.00	59,472.00	59,472.00	59,472.00	59,472.00	59,472.00
<b>2.3.6 PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS</b>	<b>0.00</b>	<b>37,000.00</b>	<b>37,000.00</b>	<b>379.80</b>	<b>36,620.20</b>	<b>36,620.20</b>	<b>36,620.20</b>	<b>36,620.20</b>	<b>36,620.20</b>
<b>2.3.6.2 Productos de vidrio, loza y porcelana</b>	<b>0.00</b>	<b>22,000.00</b>	<b>22,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>22,000.00</b>	<b>22,000.00</b>	<b>22,000.00</b>	<b>22,000.00</b>	<b>22,000.00</b>
2.3.6.2.01 Productos de vidrio	0.00	22,000.00	22,000.00	0.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00
<b>2.3.6.3 Productos metálicos y sus derivados</b>	<b>0.00</b>	<b>15,000.00</b>	<b>15,000.00</b>	<b>379.80</b>	<b>14,620.20</b>	<b>14,620.20</b>	<b>14,620.20</b>	<b>14,620.20</b>	<b>14,620.20</b>
2.3.6.3.04 Herramientas menores	0.00	15,000.00	15,000.00	379.80	14,620.20	14,620.20	14,620.20	14,620.20	14,620.20
<b>2.3.7 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>4,350,000.00</b>	<b>900,000.00</b>	<b>5,250,000.00</b>	<b>650,000.00</b>	<b>4,600,000.00</b>	<b>4,600,000.00</b>	<b>4,600,000.00</b>	<b>4,600,000.00</b>	<b>4,175,000.00</b>
<b>2.3.7.1 Combustibles y lubricantes</b>	<b>4,350,000.00</b>	<b>900,000.00</b>	<b>5,250,000.00</b>	<b>650,000.00</b>	<b>4,600,000.00</b>	<b>4,600,000.00</b>	<b>4,600,000.00</b>	<b>4,600,000.00</b>	<b>4,175,000.00</b>
2.3.7.1.01 Gasolina	850,000.00	775,000.00	1,625,000.00	350,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,275,000.00	1,125,000.00
2.3.7.1.02 Gasoil	3,400,000.00	125,000.00	3,525,000.00	200,000.00	3,325,000.00	3,325,000.00	3,325,000.00	3,325,000.00	3,050,000.00
2.3.7.1.04 Gas GLP	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2.3.9 PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>110,250.00</b>	<b>110,250.00</b>	<b>20,996.42</b>	<b>89,253.58</b>	<b>89,253.58</b>	<b>89,253.58</b>	<b>89,253.58</b>	<b>89,253.58</b>
<b>2.3.9.2 Útiles de escritorio, oficina, informática y de enseñanza</b>	<b>0.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>3,229.11</b>	<b>6,770.89</b>	<b>6,770.89</b>	<b>6,770.89</b>	<b>6,770.89</b>	<b>6,770.89</b>
2.3.9.2.01 Útiles de escritorio, oficina informática y de enseñanza	0.00	10,000.00	10,000.00	3,229.11	6,770.89	6,770.89	6,770.89	6,770.89	6,770.89
<b>2.3.9.4 Útiles destinados a actividades deportivas y recreativas</b>	<b>0.00</b>	<b>75,000.00</b>	<b>75,000.00</b>	<b>51,750.13</b>	<b>23,249.87</b>	<b>23,249.87</b>	<b>23,249.87</b>	<b>23,249.87</b>	<b>23,249.87</b>
2.3.9.4.01 Útiles destinados a actividades deportivas y recreativas	0.00	75,000.00	75,000.00	51,750.13	23,249.87	23,249.87	23,249.87	23,249.87	23,249.87
<b>2.3.9.6 Productos eléctricos y afines</b>	<b>0.00</b>	<b>25,250.00</b>	<b>25,250.00</b>	<b>-33,982.82</b>	<b>59,232.82</b>	<b>59,232.82</b>	<b>59,232.82</b>	<b>59,232.82</b>	<b>59,232.82</b>
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	0.00	25,250.00	25,250.00	-33,982.82	59,232.82	59,232.82	59,232.82	59,232.82	59,232.82
<b>2.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,500,000.00</b>	<b>2,701,393.38</b>	<b>1,798,606.62</b>	<b>1,798,606.62</b>	<b>1,798,606.62</b>	<b>1,798,606.62</b>	<b>1,798,606.62</b>
<b>2.4.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>4,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,500,000.00</b>	<b>2,701,393.38</b>	<b>1,798,606.62</b>	<b>1,798,606.62</b>	<b>1,798,606.62</b>	<b>1,798,606.62</b>	<b>1,798,606.62</b>
<b>2.4.1.4 Becas y viajes de estudios</b>	<b>4,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,500,000.00</b>	<b>2,701,393.38</b>	<b>1,798,606.62</b>	<b>1,798,606.62</b>	<b>1,798,606.62</b>	<b>1,798,606.62</b>	<b>1,798,606.62</b>
2.4.1.4.01 Becas nacionales	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	1,224,903.83	1,775,096.17	1,775,096.17	1,775,096.17	1,775,096.17	1,775,096.17
2.4.1.4.02 Becas extranjeras	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,476,489.55	23,510.45	23,510.45	23,510.45	23,510.45	23,510.45
<b>2.6 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>13,700,000.00</b>	<b>567,899.75</b>	<b>14,267,899.75</b>	<b>12,212,769.93</b>	<b>2,055,129.82</b>	<b>2,037,429.64</b>	<b>2,037,429.64</b>	<b>2,037,429.64</b>	<b>1,784,260.64</b>
<b>2.6.1 MOBILIARIO Y EQUIPO</b>	<b>6,500,000.00</b>	<b>-338,700.00</b>	<b>6,161,300.00</b>	<b>5,309,349.81</b>	<b>851,950.19</b>	<b>834,250.01</b>	<b>834,250.01</b>	<b>834,250.01</b>	<b>624,682.01</b>
<b>2.6.1.1 Muebles de oficina y estantería</b>	<b>2,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,500,000.00</b>	<b>1,976,229.56</b>	<b>523,770.44</b>	<b>506,070.26</b>	<b>506,070.26</b>	<b>506,070.26</b>	<b>506,070.26</b>
2.6.1.1.01 Muebles de oficina y estantería	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	1,976,229.56	523,770.44	506,070.26	506,070.26	506,070.26	506,070.26
<b>2.6.1.2 Muebles de alojamiento</b>	<b>500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>500,000.00</b>	<b>500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.6.1.2.01 Muebles de alojamiento, excepto de oficina y estantería	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2.6.1.3 Equipos de cómputo</b>	<b>2,500,000.00</b>	<b>-338,700.00</b>	<b>2,161,300.00</b>	<b>1,951,732.00</b>	<b>209,568.00</b>	<b>209,568.00</b>	<b>209,568.00</b>	<b>209,568.00</b>	<b>0.00</b>
2.6.1.3.01 Equipo computacional	2,500,000.00	-338,700.00	2,161,300.00	1,951,732.00	209,568.00	209,568.00	209,568.00	209,568.00	0.00
<b>2.6.1.4 Electrodomésticos</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>881,388.25</b>	<b>118,611.75</b>	<b>118,611.75</b>	<b>118,611.75</b>	<b>118,611.75</b>	<b>118,611.75</b>
2.6.1.4.01 Electrodomésticos	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	881,388.25	118,611.75	118,611.75	118,611.75	118,611.75	118,611.75
<b>2.6.2 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>500,000.00</b>	<b>700,000.00</b>	<b>1,200,000.00</b>	<b>1,156,399.00</b>	<b>43,601.00</b>	<b>43,601.00</b>	<b>43,601.00</b>	<b>43,601.00</b>	<b>0.00</b>
<b>2.6.2.3 Cámaras fotográficas y de video</b>	<b>500,000.00</b>	<b>700,000.00</b>	<b>1,200,000.00</b>	<b>1,156,399.00</b>	<b>43,601.00</b>	<b>43,601.00</b>	<b>43,601.00</b>	<b>43,601.00</b>	<b>0.00</b>
2.6.2.3.01 Cámaras fotográficas y de video	500,000.00	700,000.00	1,200,000.00	1,156,399.00	43,601.00	43,601.00	43,601.00	43,601.00	0.00
<b>2.6.4 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>-1,026,000.00</b>	<b>3,974,000.00</b>	<b>3,974,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>2.6.4.1 Automóviles y camiones</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>-1,026,000.00</b>	<b>3,974,000.00</b>	<b>3,974,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.6.4.1.01 Automóviles y camiones	5,000,000.00	-1,026,000.00	3,974,000.00	3,974,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

## Ejecucion Por Cuenta Y Subcuenta

eg\_consolidado\_eje\_cta\_sub2.rdf

Sistema Integrado de Gestión Financiera

BALANCE TEMPORAL

05/11/2015 08:55:35

Página 7 de 8

Periodo: 2015

13424273-00105074447-SIGEF

Actividad / Obra.Fuente Especifica.Fuentes Financiamiento.Organismos Financiadores	Presupuesto Inicial	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible	ETAPAS DEL GASTO				
					Preventivo	Compromiso	Devengado	Libramiento	Pagado
<b>Total General</b>	<b>225,221,963.00</b>	<b>2,006,910.89</b>	<b>227,228,873.89</b>	<b>96,699,187.27</b>	<b>130,529,686.62</b>	<b>128,505,732.44</b>	<b>128,505,732.44</b>	<b>128,501,406.67</b>	<b>124,662,150.27</b>
<b>0002.0100.10.100</b>	<b>82,702,708.00</b>	<b>4,085,999.56</b>	<b>86,788,707.56</b>	<b>53,049,068.05</b>	<b>33,739,639.51</b>	<b>32,633,603.33</b>	<b>32,633,603.33</b>	<b>32,633,603.33</b>	<b>30,152,775.67</b>
<b>2.6 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>13,700,000.00</b>	<b>567,899.75</b>	<b>14,267,899.75</b>	<b>12,212,769.93</b>	<b>2,055,129.82</b>	<b>2,037,429.64</b>	<b>2,037,429.64</b>	<b>2,037,429.64</b>	<b>1,784,260.64</b>
<b>2.6.5 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>0.00</b>	<b>547,300.00</b>	<b>547,300.00</b>	<b>446,698.23</b>	<b>100,601.77</b>	<b>100,601.77</b>	<b>100,601.77</b>	<b>100,601.77</b>	<b>100,601.77</b>
<b>2.6.5.2 Maquinaria y equipo industrial</b>	<b>0.00</b>	<b>13,000.00</b>	<b>13,000.00</b>	<b>211.56</b>	<b>12,788.44</b>	<b>12,788.44</b>	<b>12,788.44</b>	<b>12,788.44</b>	<b>12,788.44</b>
2.6.5.2.01 Maquinaria y equipo industrial	0.00	13,000.00	13,000.00	211.56	12,788.44	12,788.44	12,788.44	12,788.44	12,788.44
<b>2.6.5.5 Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.6.5.5.01 Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2.6.5.6 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos</b>	<b>0.00</b>	<b>434,300.00</b>	<b>434,300.00</b>	<b>346,486.67</b>	<b>87,813.33</b>	<b>87,813.33</b>	<b>87,813.33</b>	<b>87,813.33</b>	<b>87,813.33</b>
2.6.5.6.01 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	434,300.00	434,300.00	346,486.67	87,813.33	87,813.33	87,813.33	87,813.33	87,813.33
<b>2.6.6 EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>500,000.00</b>	<b>685,299.75</b>	<b>1,185,299.75</b>	<b>500,000.00</b>	<b>685,299.75</b>	<b>685,299.75</b>	<b>685,299.75</b>	<b>685,299.75</b>	<b>685,299.75</b>
<b>2.6.6.2 Equipos de seguridad</b>	<b>500,000.00</b>	<b>685,299.75</b>	<b>1,185,299.75</b>	<b>500,000.00</b>	<b>685,299.75</b>	<b>685,299.75</b>	<b>685,299.75</b>	<b>685,299.75</b>	<b>685,299.75</b>
2.6.6.2.01 Equipos de seguridad	500,000.00	685,299.75	1,185,299.75	500,000.00	685,299.75	685,299.75	685,299.75	685,299.75	685,299.75
<b>2.6.8 BIENES INTANGIBLES</b>	<b>1,200,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,200,000.00</b>	<b>826,322.89</b>	<b>373,677.11</b>	<b>373,677.11</b>	<b>373,677.11</b>	<b>373,677.11</b>	<b>373,677.11</b>
<b>2.6.8.3 Programas de informática y base de datos</b>	<b>1,200,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,200,000.00</b>	<b>826,322.89</b>	<b>373,677.11</b>	<b>373,677.11</b>	<b>373,677.11</b>	<b>373,677.11</b>	<b>373,677.11</b>
2.6.8.3.01 Programas de informática	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	826,322.89	373,677.11	373,677.11	373,677.11	373,677.11	373,677.11
<b>2.7 OBRAS</b>	<b>10,197,608.00</b>	<b>-4,488,169.11</b>	<b>5,709,438.89</b>	<b>2,823,200.42</b>	<b>2,886,238.47</b>	<b>2,886,238.47</b>	<b>2,886,238.47</b>	<b>2,886,238.47</b>	<b>1,443,119.48</b>
<b>2.7.1 OBRAS EN EDIFICACIONES</b>	<b>10,197,608.00</b>	<b>-4,488,169.11</b>	<b>5,709,438.89</b>	<b>2,823,200.42</b>	<b>2,886,238.47</b>	<b>2,886,238.47</b>	<b>2,886,238.47</b>	<b>2,886,238.47</b>	<b>1,443,119.48</b>
<b>2.7.1.2 Obras para edificación no residencial</b>	<b>10,197,608.00</b>	<b>-4,488,169.11</b>	<b>5,709,438.89</b>	<b>2,823,200.42</b>	<b>2,886,238.47</b>	<b>2,886,238.47</b>	<b>2,886,238.47</b>	<b>2,886,238.47</b>	<b>1,443,119.48</b>
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	10,197,608.00	-4,488,169.11	5,709,438.89	2,823,200.42	2,886,238.47	2,886,238.47	2,886,238.47	2,886,238.47	1,443,119.48
<b>0002.0100.10.104</b>	<b>0.00</b>	<b>6,735,000.00</b>	<b>6,735,000.00</b>	<b>4,122,207.42</b>	<b>2,612,792.58</b>	<b>2,612,792.58</b>	<b>2,612,792.58</b>	<b>2,612,792.58</b>	<b>1,446,608.02</b>
<b>2.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>3,747,000.00</b>	<b>3,747,000.00</b>	<b>1,246,307.42</b>	<b>2,500,692.58</b>	<b>2,500,692.58</b>	<b>2,500,692.58</b>	<b>2,500,692.58</b>	<b>1,334,508.02</b>
<b>2.2.3 VIÁTICOS</b>	<b>0.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>2.2.3.1 Viáticos dentro del país</b>	<b>0.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	0.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2.2.4 TRANSPORTE Y ALMACENAJE</b>	<b>0.00</b>	<b>850,000.00</b>	<b>850,000.00</b>	<b>456,755.56</b>	<b>393,244.44</b>	<b>393,244.44</b>	<b>393,244.44</b>	<b>393,244.44</b>	<b>0.00</b>
<b>2.2.4.1 Pasajes</b>	<b>0.00</b>	<b>850,000.00</b>	<b>850,000.00</b>	<b>456,755.56</b>	<b>393,244.44</b>	<b>393,244.44</b>	<b>393,244.44</b>	<b>393,244.44</b>	<b>0.00</b>
2.2.4.1.01 Pasajes	0.00	850,000.00	850,000.00	456,755.56	393,244.44	393,244.44	393,244.44	393,244.44	0.00
<b>2.2.5 ALQUILERES Y RENTAS</b>	<b>0.00</b>	<b>785,000.00</b>	<b>785,000.00</b>	<b>1,935.48</b>	<b>783,064.52</b>	<b>783,064.52</b>	<b>783,064.52</b>	<b>783,064.52</b>	<b>783,064.52</b>
<b>2.2.5.3 Alquileres de maquinarias y equipos</b>	<b>0.00</b>	<b>785,000.00</b>	<b>785,000.00</b>	<b>1,935.48</b>	<b>783,064.52</b>	<b>783,064.52</b>	<b>783,064.52</b>	<b>783,064.52</b>	<b>783,064.52</b>
2.2.5.3.03 Alquiler de equipo de comunicación	0.00	785,000.00	785,000.00	1,935.48	783,064.52	783,064.52	783,064.52	783,064.52	783,064.52
<b>2.2.8 OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES</b>	<b>0.00</b>	<b>1,812,000.00</b>	<b>1,812,000.00</b>	<b>487,616.38</b>	<b>1,324,383.62</b>	<b>1,324,383.62</b>	<b>1,324,383.62</b>	<b>1,324,383.62</b>	<b>551,443.50</b>
<b>2.2.8.6 Organización de eventos y festividades</b>	<b>0.00</b>	<b>1,812,000.00</b>	<b>1,812,000.00</b>	<b>487,616.38</b>	<b>1,324,383.62</b>	<b>1,324,383.62</b>	<b>1,324,383.62</b>	<b>1,324,383.62</b>	<b>551,443.50</b>
2.2.8.6.01 Eventos generales	0.00	1,812,000.00	1,812,000.00	487,616.38	1,324,383.62	1,324,383.62	1,324,383.62	1,324,383.62	551,443.50
<b>2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>0.00</b>	<b>2,988,000.00</b>	<b>2,988,000.00</b>	<b>2,875,900.00</b>	<b>112,100.00</b>	<b>112,100.00</b>	<b>112,100.00</b>	<b>112,100.00</b>	<b>112,100.00</b>
<b>2.3.1 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES</b>	<b>0.00</b>	<b>2,825,000.00</b>	<b>2,825,000.00</b>	<b>2,712,900.00</b>	<b>112,100.00</b>	<b>112,100.00</b>	<b>112,100.00</b>	<b>112,100.00</b>	<b>112,100.00</b>
<b>2.3.1.1 Alimentos y bebidas para personas</b>	<b>0.00</b>	<b>2,575,000.00</b>	<b>2,575,000.00</b>	<b>2,575,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	0.00	2,575,000.00	2,575,000.00	2,575,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2.3.1.4 Madera, corcho y sus manufacturas</b>	<b>0.00</b>	<b>250,000.00</b>	<b>250,000.00</b>	<b>137,900.00</b>	<b>112,100.00</b>	<b>112,100.00</b>	<b>112,100.00</b>	<b>112,100.00</b>	<b>112,100.00</b>
2.3.1.4.01 Madera, corcho y sus manufacturas	0.00	250,000.00	250,000.00	137,900.00	112,100.00	112,100.00	112,100.00	112,100.00	112,100.00
<b>2.3.9 PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>163,000.00</b>	<b>163,000.00</b>	<b>163,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>2.3.9.1 Material para limpieza</b>	<b>0.00</b>	<b>163,000.00</b>	<b>163,000.00</b>	<b>163,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.3.9.1.01 Material para limpieza	0.00	163,000.00	163,000.00	163,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

# Ejecucion Por Cuenta Y Subcuenta

Actividad / Obra.Fuente Especifica.Fuentes Financiamiento.Organismos Financiadores	Presupuesto Inicial	Modificaciones Presupestarías	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible	ETAPAS DEL GASTO				
					Preventivo	Compromiso	Devengado	Libramiento	Pagado
<b>Total General</b>	<b>225,221,963.00</b>	<b>2,006,910.89</b>	<b>227,228,873.89</b>	<b>96,699,187.27</b>	<b>130,529,686.62</b>	<b>128,505,732.44</b>	<b>128,505,732.44</b>	<b>128,501,406.67</b>	<b>124,662,150.27</b>

**Parametros del Reporte :**

Tipo Moneda : 1 - Nacional  
 Partida Libre CAP=0205;DEP=01;PRG=14;ACT=0001;ACT=0002  
 Tipo Gasto : Presupuestado / Institucional  
 Parametros Reporte:  
 Institucional : S  
 Tipo Fecha : 01-01-Hist.Registro  
 Presupuestado : S  
 No Presupuestado : N  
 Partida Libre : CAP=0205;DEP=01;PRG=14;ACT=0001;ACT=0002  
 Tipo de Reporte : pdf-Archivo PDF Acrobat  
 Preconfiguración : 8-EJECUCION POR CUENTA Y SUBCUENTA  
 Peri-odo : 2015  
 Titulo Reporte : EJECUCION POR CUENTA Y SUBCUENTA  
 Clasificador : dr.gov.sigef.clasificadores.programatico.actividadobra.LookupVOActividadObra-Actividad / Obra  
 Hasta : 05/11/2015 23:59

:-  
 null : Balance Aprobado + Temporal  
 Nombre :  
 Reportes Anteriores : -  
 Entidad : 3-Poder Ejecutivo



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 8. Presupuesto portal 2015



## Ejecucion Por Cuenta Y Subcuenta

eg\_consolidado\_eje\_cta\_sub2.rdf

Sistema Integrado de Gestión Financiera

BALANCE TEMPORAL

12/10/2015 18:52:15

Página 1 de 3

Periodo: 2015

13283332-00105074447-SIGEF

Actividad / Obra.Fuente Especifica.Fuentes Financiamiento.Organismos Financiadores	Presupuesto Inicial	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible	ETAPAS DEL GASTO				
					Preventivo	Compromiso	Devengado	Libramiento	Pagado
<b>Total General</b>	<b>170,129,653.00</b>	<b>-2,327,951.38</b>	<b>167,801,701.62</b>	<b>65,673,703.97</b>	<b>102,127,997.65</b>	<b>77,649,707.91</b>	<b>77,649,707.91</b>	<b>77,649,707.91</b>	<b>59,990,248.59</b>
<b>0003.0900.70.300</b>	<b>2,892,653.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,892,653.00</b>	<b>2,892,653.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.1 REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	1,978,000.0	0.00	1,978,000.00	1,978,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1 REMUNERACIONES	1,978,000.0	0.00	1,978,000.00	1,978,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.2 Remuneraciones al personal con carácter transitorio	1,978,000.0	0.00	1,978,000.00	1,978,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.2.01 Sueldos al personal contratado e igualado	1,978,000.00	0.00	1,978,000.00	1,978,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	914,653.0	0.00	914,653.00	914,653.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8 OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTE	914,653.0	0.00	914,653.00	914,653.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8.6 Organización de eventos y festividades	645,000.0	0.00	645,000.00	645,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8.6.01 Eventos generales	645,000.00	0.00	645,000.00	645,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8.7 Servicios Técnicos y Profesionales	269,653.0	0.00	269,653.00	269,653.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8.7.01	269,653.00	0.00	269,653.00	269,653.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>0004.0900.70.300</b>	<b>2,537,000.00</b>	<b>-2,327,951.38</b>	<b>209,048.62</b>	<b>209,048.62</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	2,537,000.0	-2,327,951.38	209,048.62	209,048.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3 VIÁTICOS	180,952.0	-111,697.60	69,254.40	69,254.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.2 Viáticos fuera del país	180,952.0	-111,697.60	69,254.40	69,254.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.2.01 Viaticos fuera del país	180,952.00	-111,697.60	69,254.40	69,254.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4 TRANSPORTE Y ALMACENAJE	163,048.0	-154,016.00	9,032.00	9,032.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.1 Pasajes	163,048.0	-154,016.00	9,032.00	9,032.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.1.01 Pasajes	163,048.00	-154,016.00	9,032.00	9,032.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8 OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTE	2,193,000.0	-2,062,237.78	130,762.22	130,762.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8.7 Servicios Técnicos y Profesionales	2,193,000.0	-2,062,237.78	130,762.22	130,762.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8.7.01	2,193,000.00	-2,062,237.78	130,762.22	130,762.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>0051.0100.10.100</b>	<b>587,500.00</b>	<b>852,500.00</b>	<b>1,440,000.00</b>	<b>1,440,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	587,500.0	852,500.00	1,440,000.00	1,440,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1 SERVICIOS BÁSICOS	0.0	1,440,000.00	1,440,000.00	1,440,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1.5 Servicio de internet y televisión por cable	0.0	1,440,000.00	1,440,000.00	1,440,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1.5.01 Servicio de internet y televisión por cable	0.00	1,440,000.00	1,440,000.00	1,440,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8 OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTE	587,500.0	-587,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8.7 Servicios Técnicos y Profesionales	587,500.0	-587,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	587,500.00	-587,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>0052.0100.10.100</b>	<b>118,000,000.00</b>	<b>11,993,490.00</b>	<b>129,993,490.00</b>	<b>33,327,376.48</b>	<b>96,666,113.52</b>	<b>72,187,823.78</b>	<b>72,187,823.78</b>	<b>72,187,823.78</b>	<b>55,257,022.46</b>
2.1 REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	0.0	52,800,000.00	52,800,000.00	12,133,709.09	40,666,290.91	40,666,288.91	40,666,288.91	40,666,288.91	40,648,288.91
2.1.1 REMUNERACIONES	0.0	52,800,000.00	52,800,000.00	12,133,709.09	40,666,290.91	40,666,288.91	40,666,288.91	40,666,288.91	40,648,288.91
2.1.1.2 Remuneraciones al personal con carácter transitorio	0.0	52,800,000.00	52,800,000.00	12,133,709.09	40,666,290.91	40,666,288.91	40,666,288.91	40,666,288.91	40,648,288.91
2.1.1.2.01 Sueldos al personal contratado e igualado	0.00	52,800,000.00	52,800,000.00	12,133,709.09	40,666,290.91	40,666,288.91	40,666,288.91	40,666,288.91	40,648,288.91
2.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	0.0	8,425,920.00	8,425,920.00	7,906,720.00	519,200.00	519,200.00	519,200.00	519,200.00	0.00
2.2.5 ALQUILERES Y RENTAS	0.0	4,950,000.00	4,950,000.00	4,950,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.1 Alquileres y rentas de edificios y locales	0.0	4,950,000.00	4,950,000.00	4,950,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.1.01 Alquileres y rentas de edificios y locales	0.00	4,950,000.00	4,950,000.00	4,950,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6 SEGUROS	0.0	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.2 Seguro de bienes muebles	0.0	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.2.01 Seguro de bienes muebles	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.7 SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENOR	0.0	187,000.00	187,000.00	187,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.7.2 Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos	0.0	187,000.00	187,000.00	187,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.7.2.02 Mantenimiento y reparación de equipo para computación	0.00	187,000.00	187,000.00	187,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8 OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTE	0.0	3,188,920.00	3,188,920.00	2,669,720.00	519,200.00	519,200.00	519,200.00	519,200.00	0.00
2.2.8.7 Servicios Técnicos y Profesionales	0.0	3,188,920.00	3,188,920.00	2,669,720.00	519,200.00	519,200.00	519,200.00	519,200.00	0.00
2.2.8.7.01	0.00	2,688,920.00	2,688,920.00	2,688,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8.7.02 Servicios jurídicos	0.00	500,000.00	500,000.00	-19,200.00	519,200.00	519,200.00	519,200.00	519,200.00	0.00

## Ejecucion Por Cuenta Y Subcuenta

eg\_consolidado\_eje\_cta\_sub2.rdf

Sistema Integrado de Gestión Financiera

BALANCE TEMPORAL

12/10/2015 18:52:15

Página 2 de 3

Periodo: 2015

13283332-00105074447-SIGEF

Actividad / Obra.Fuente Especifica.Fuentes Financiamiento.Organismos Financiadores	Presupuesto Inicial	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible	ETAPAS DEL GASTO				
					Preventivo	Compromiso	Devengado	Libramiento	Pagado
<b>Total General</b>	<b>170,129,653.00</b>	<b>-2,327,951.38</b>	<b>167,801,701.62</b>	<b>65,673,703.97</b>	<b>102,127,997.65</b>	<b>77,649,707.91</b>	<b>77,649,707.91</b>	<b>77,649,707.91</b>	<b>59,990,248.59</b>
<b>0052.0100.10.100</b>	<b>118,000,000.00</b>	<b>11,993,490.00</b>	<b>129,993,490.00</b>	<b>33,327,376.48</b>	<b>96,666,113.52</b>	<b>72,187,823.78</b>	<b>72,187,823.78</b>	<b>72,187,823.78</b>	<b>55,257,022.46</b>
2.6 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	118,000,000.00	-49,232,430.00	68,767,570.00	13,286,947.39	55,480,622.61	31,002,334.87	31,002,334.87	31,002,334.87	14,608,733.55
2.6.1 MOBILIARIO Y EQUIPO	118,000,000.00	-71,375,920.00	46,624,080.00	5,831,885.23	40,792,194.77	24,860,687.31	24,860,687.31	24,860,687.31	11,063,000.31
2.6.1.3 Equipos de cómputo	118,000,000.00	-71,375,920.00	46,624,080.00	5,831,885.23	40,792,194.77	24,860,687.31	24,860,687.31	24,860,687.31	11,063,000.31
2.6.1.3.01 Equipo computacional	118,000,000.00	-71,375,920.00	46,624,080.00	5,831,885.23	40,792,194.77	24,860,687.31	24,860,687.31	24,860,687.31	11,063,000.31
2.6.8 BIENES INTANGIBLES	0.0	22,143,490.00	22,143,490.00	7,455,062.16	14,688,427.84	6,141,647.56	6,141,647.56	6,141,647.56	3,545,733.24
2.6.8.3 Programas de informática y base de datos	0.0	22,143,490.00	22,143,490.00	7,455,062.16	14,688,427.84	6,141,647.56	6,141,647.56	6,141,647.56	3,545,733.24
2.6.8.3.01 Programas de informática	0.00	22,143,490.00	22,143,490.00	7,455,062.16	14,688,427.84	6,141,647.56	6,141,647.56	6,141,647.56	3,545,733.24
<b>0052.0900.70.599</b>	<b>20,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>20,000,000.00</b>	<b>20,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.6 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.1 MOBILIARIO Y EQUIPO	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.1.3 Equipos de cómputo	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.1.3.01 Equipo computacional	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>0053.0100.10.100</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>7,377,189.00</b>	<b>8,877,189.00</b>	<b>7,392,801.27</b>	<b>1,484,387.73</b>	<b>1,484,387.73</b>	<b>1,484,387.73</b>	<b>1,484,387.73</b>	<b>1,484,387.73</b>
2.1 REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	1,500,000.00	-1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1 REMUNERACIONES	1,500,000.00	-1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.2 Remuneraciones al personal con carácter transitorio	1,500,000.00	-1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.2.01 Sueldos al personal contratado e igualado	1,500,000.00	-1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	0.0	1,877,189.00	1,877,189.00	1,877,189.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3 VIÁTICOS	0.0	1,877,189.00	1,877,189.00	1,877,189.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.1 Viáticos dentro del país	0.0	600,000.00	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	0.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.2 Viáticos fuera del país	0.0	1,277,189.00	1,277,189.00	1,277,189.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.2.01 Viaticos fuera del país	0.00	1,277,189.00	1,277,189.00	1,277,189.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.0	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	0.0	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.1 Alimentos y bebidas para personas	0.0	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.0	3,000,000.00	3,000,000.00	1,515,612.27	1,484,387.73	1,484,387.73	1,484,387.73	1,484,387.73	1,484,387.73
2.6.1 MOBILIARIO Y EQUIPO	0.0	3,000,000.00	3,000,000.00	1,515,612.27	1,484,387.73	1,484,387.73	1,484,387.73	1,484,387.73	1,484,387.73
2.6.1.1 Muebles de oficina y estantería	0.0	3,000,000.00	3,000,000.00	1,515,612.27	1,484,387.73	1,484,387.73	1,484,387.73	1,484,387.73	1,484,387.73
2.6.1.1.01 Muebles de oficina y estantería	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	1,515,612.27	1,484,387.73	1,484,387.73	1,484,387.73	1,484,387.73	1,484,387.73
<b>0054.0100.10.100</b>	<b>19,866,878.00</b>	<b>-15,477,557.00</b>	<b>4,389,321.00</b>	<b>411,824.60</b>	<b>3,977,496.40</b>	<b>3,977,496.40</b>	<b>3,977,496.40</b>	<b>3,977,496.40</b>	<b>3,248,838.40</b>
2.1 REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	1,877,189.00	-1,877,189.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3 DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1,877,189.00	-1,877,189.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3.1 Dietas	1,877,189.00	-1,877,189.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3.1.01 Dietas en el país	1,877,189.00	-1,877,189.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	17,989,689.00	-15,200,368.00	2,789,321.00	210,458.76	2,578,862.24	2,578,862.24	2,578,862.24	2,578,862.24	1,850,204.24
2.2.1 SERVICIOS BÁSICOS	1,126,313.00	-1,126,313.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1.6 Electricidad	1,126,313.00	-1,126,313.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1.6.01 Energía eléctrica	1,126,313.00	-1,126,313.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2 PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	750,876.00	-100,000.00	650,876.00	210,458.76	440,417.24	440,417.24	440,417.24	440,417.24	440,417.24
2.2.2.1 Publicidad y propaganda	500,000.00	-500,000.00	0.00	-260,715.04	260,715.04	260,715.04	260,715.04	260,715.04	260,715.04
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	500,000.00	-500,000.00	0.00	-260,715.04	260,715.04	260,715.04	260,715.04	260,715.04	260,715.04
2.2.2.2 Impresión y encuadernación	250,876.00	400,000.00	650,876.00	471,173.80	179,702.20	179,702.20	179,702.20	179,702.20	179,702.20
2.2.2.2.01 Impresión y encuadernación	250,876.00	400,000.00	650,876.00	471,173.80	179,702.20	179,702.20	179,702.20	179,702.20	179,702.20
2.2.8 OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTE	16,112,500.00	-13,974,055.00	2,138,445.00	0.00	2,138,445.00	2,138,445.00	2,138,445.00	2,138,445.00	1,409,787.00
2.2.8.7 Servicios Técnicos y Profesionales	16,112,500.00	-13,974,055.00	2,138,445.00	0.00	2,138,445.00	2,138,445.00	2,138,445.00	2,138,445.00	1,409,787.00
2.2.8.7.04 Servicios de capacitación	0.00	2,138,445.00	2,138,445.00	0.00	2,138,445.00	2,138,445.00	2,138,445.00	2,138,445.00	1,409,787.00

## Ejecucion Por Cuenta Y Subcuenta

eg\_consolidado\_eje\_cta\_sub2.rdf

Sistema Integrado de Gestión Financiera

BALANCE TEMPORAL

12/10/2015 18:52:15

Periodo: 2015

Página 3 de 3

13283332-00105074447-SIGEF

Actividad / Obra.Fuente Especifica.Fuentes Financiamiento.Organismos Financiadores	Presupuesto Inicial	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible	ETAPAS DEL GASTO				
					Preventivo	Compromiso	Devengado	Libramiento	Pagado
<b>Total General</b>	<b>170,129,653.00</b>	<b>-2,327,951.38</b>	<b>167,801,701.62</b>	<b>65,673,703.97</b>	<b>102,127,997.65</b>	<b>77,649,707.91</b>	<b>77,649,707.91</b>	<b>77,649,707.91</b>	<b>59,990,248.59</b>
<b>0054.0100.10.100</b>	<b>19,866,878.00</b>	<b>-15,477,557.00</b>	<b>4,389,321.00</b>	<b>411,824.60</b>	<b>3,977,496.40</b>	<b>3,977,496.40</b>	<b>3,977,496.40</b>	<b>3,977,496.40</b>	<b>3,248,838.40</b>
2.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	17,989,689.0	-15,200,368.00	2,789,321.00	210,458.76	2,578,862.24	2,578,862.24	2,578,862.24	2,578,862.24	1,850,204.24
2.2.8 OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTE	16,112,500.0	-13,974,055.00	2,138,445.00	0.00	2,138,445.00	2,138,445.00	2,138,445.00	2,138,445.00	1,409,787.00
2.2.8.7.06 <del>Servicios Técnicos y Profesionales</del>	<del>16,112,500.00</del>	<del>-13,974,055.00</del>	<del>2,138,445.00</del>	<del>0.00</del>	<del>2,138,445.00</del>	<del>2,138,445.00</del>	<del>2,138,445.00</del>	<del>2,138,445.00</del>	<del>1,409,787.00</del>
2.6 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.0	1,600,000.00	1,600,000.00	201,365.84	1,398,634.16	1,398,634.16	1,398,634.16	1,398,634.16	1,398,634.16
2.6.4 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y EL	0.0	1,600,000.00	1,600,000.00	201,365.84	1,398,634.16	1,398,634.16	1,398,634.16	1,398,634.16	1,398,634.16
2.6.4.1 Automóviles y camiones	0.0	1,600,000.00	1,600,000.00	201,365.84	1,398,634.16	1,398,634.16	1,398,634.16	1,398,634.16	1,398,634.16
2.6.4.1.01 Automóviles y camiones	0.00	1,600,000.00	1,600,000.00	201,365.84	1,398,634.16	1,398,634.16	1,398,634.16	1,398,634.16	1,398,634.16
<b>0055.0100.10.100</b>	<b>4,745,622.00</b>	<b>-4,745,622.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	4,745,622.0	-4,745,622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2 PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	2,745,622.0	-2,745,622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.1 Publicidad y propaganda	745,622.0	-745,622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	745,622.00	-745,622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.2 Impresión y encuadernación	2,000,000.0	-2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.2.01 Impresión y encuadernación	2,000,000.00	-2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8 OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTE	2,000,000.0	-2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8.7 Servicios Técnicos y Profesionales	2,000,000.0	-2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	2,000,000.00	-2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Parametros del Reporte :

Tipo Moneda : 1 - Nacional  
Partida Libre CAP=0205;DEP=01;PRG=14;ACT=0003;ACT=0004;ACT=0051;ACT=0052;ACT=0053;ACT=0054;ACT=0055  
Tipo Gasto : Presupuestado / Institucional  
Parametros Reporte:  
Institucional : S  
Tipo Fecha : 01-01-Hist.Registro  
Presupuestado : S  
No Presupuestado : N  
Partida Libre : CAP=0205;DEP=01;PRG=14;ACT=0003;ACT=0004;ACT=0051;ACT=0052;ACT=0053;ACT=0054;ACT=0055  
Tipo de Reporte : pdf-Archivo PDF Acrobat  
Preconfiguración : 8-EJECUCION POR CUENTA Y SUBCUENTA  
Peri-odo : 2015  
Titulo Reporte : EJECUCION POR CUENTA Y SUBCUENTA  
Clasificador : dr.gov.sigef.clasificadores.programatico.actividadobra.LookupVOActividadObra-Actividad / Obra  
Hasta : 30/09/2015 00:00

--  
null : Balance Aprobado + Temporal  
Nombre :  
Reportes Anteriores : -  
Entidad : 3-Poder Ejecutivo



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 9. Plan Estratégico Institucional 2015-2019





# Dirección General de Contrataciones Públicas

**(Proceso de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo  
Organizacional)**

## Plan Estratégico y Operativo de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP 2015-2019)

---

18 de Septiembre del 2015

# **1. EQUIPOS DE TRABAJO**

## **CONDUCCIÓN GENERAL**

**Dra. Yokasta Guzman**  
Directora General

## **ASESORIA TÉCNICA GENERAL DEL PLAN ESTRATÉGICO**

**Lic. Pedro L. Guerrero C.**  
Consultor

## **EQUIPO TÉCNICO**

**Lic. Silvana Galvez.**  
Asesor Técnico

**Lic. Alliett Ortega.**  
Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo

**Lic. Patricia del Castillo.**  
Encargada de Desarrollo Organizacional y Calidad

**Lic. Luis Cancio**  
Analista de Desarrollo Organizacional

## **EQUIPO DE APOYO**

**Lic. Alliett Ortega.**  
Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo

**Lic. Patricia del Castillo.**  
Encargada de Desarrollo Organizacional y Calidad

**Lic. Luis Cancio**  
Analista de Desarrollo Organizacional

## ÍNDICE

1.	<i>EQUIPOS DE TRABAJO</i> .....	2
2.	<i>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</i> .....	4
3.	<i>INTRODUCCIÓN</i> .....	5
4.	<i>PRESENTACIÓN</i> .....	6
5.	<i>LAS ADQUISICIONES PÚBLICAS EN EL CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO Y POLÍTICO DE LA R.D.</i> .....	7
6.	<i>CONTEXTUALIZACIÓN</i> .....	7
7.	<i>DEFINICIÓN Y MARCO LEGAL DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA</i> .....	8
8.	<i>HISTORIA, MARCO LEGAL Y DEFINICIÓN DE LA DGCP</i> .....	14
9.	<i>ANÁLISIS FODA</i> .....	17
10.	<i>MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA DGCP</i> .....	20
11.	<i>ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SUPERIOR</i> .....	22
12.	<i>ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO INTERNO</i> .....	29
13.	<i>MATRIZ DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS AL 2019</i> .....	30
14.	<i>ANEXOS: PLAN OPERATIVO 2015</i> .....	42

## 2. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**DGCP:** Dirección General de Contrataciones Públicas.

**END:** Estrategia Nacional de Desarrollo.

**FODA:** Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

**GpR:** Gestión por Resultados.

**MAP:** Ministerio de Administración Pública.

**MEPYD:** Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

**MGCCP:** Modelo de Gestión para Compras y Contrataciones Públicas.

**MH:** Ministerio de Hacienda.

**MIPYME:** Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

**OAI:** Oficina de Acceso a la Información.

**OSCP:** Observatorio Social de las Contrataciones Públicas.

**PACC:** Planes Anuales de Compras y Contrataciones.

**PEI:** Plan Estratégico Institucional

**PNPSP:** Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

**POA:** Plan Operativo Anual

**PR:** Planes Regionales.

**PS:** Planes Sectoriales.

**PyD:** Planificación y Desarrollo.

**PYME:** Pequeñas y Medianas Empresas.

**R.D.:** República Dominicana

**RPE:** Registro de Proveedores del Estado.

**RR.HH.:** Recursos Humanos.

**SIGEF:** Sistema Integrado de Gestión Financiera.

**SNCC:** Sistema Nacional de Compras y Contrataciones.

**SNCP:** Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

**SNPIP:** Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

**TIC:** Tecnología de la Información y Comunicaciones.

### **3. INTRODUCCIÓN**

El presente documento se corresponde con el Plan Estratégico Institucional de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, para el periodo 2015-2019. El mismo tiene como propósito fundamental establecer los lineamientos estratégicos y programáticos de corto y mediano plazo de dicha institución, para favorecer la direccionalidad, consistencia y coherencia de sus acciones, así como el cumplimiento efectivo de su Misión y Visión, de cara a favorecer la transparencia y equidad de las compras públicas en el contexto de su marco legal.

La elaboración del Plan Estratégico Institucional de la DGCP fue un esfuerzo de construcción colectiva y participativa, en el cual estuvieron implicados aliados estratégicos institucionales, las autoridades, el personal Directivo y de mandos medios, técnico y de apoyo de la organización. El documento está estructurado de acuerdo al esquema siguiente:

En una primera parte se presenta un análisis situacional donde se contextualiza la temática de las adquisiciones públicas en el entorno socio-económico y político de la República Dominicana.

En una segunda parte se articula el análisis situacional, donde se presenta el marco estratégico institucional de la DGCP que define la Misión, Visión, Valores y Objetivos Estratégicos de dicha institución.

Posteriormente se presenta el alineamiento estratégico superior de la DGCP en donde se articulan la Visión de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y el Marco Estratégico del Ministerio de Hacienda (MH) con la Misión y Visión de la DGCP. Luego se establece el alineamiento estratégico interno que articula el marco estratégico de la DGCP con los ejes, objetivos y estrategia del PEI.

A partir del alineamiento estratégico se elaboran y presentan las tablas de resultados, indicadores y metas al 2019, así como la relación de responsables e involucrados, cronograma de ejecución, requerimientos financieros y no financieros del plan y los supuestos. Como anexo al documento se presenta la formulación del Plan Operativo Institucional establecido para el período 2015.

El Plan Estratégico Institucional de la DGCP es el primer esfuerzo encaminado a delinear las acciones estratégicas y programas de la institución a fin de facilitar que los recursos y desempeño institucional se optimicen y direccionen hacia la consecución de los objetivos fundamentales de la organización.

#### **4. PRESENTACIÓN**

Uno de los principales retos de nuestra gestión, es cumplir con el compromiso asumido por el Presidente Danilo Medina de convertir “el poder de compra del Estado, en una herramienta para el desarrollo de los sectores productivos, en especial las MIPYMES.



Se ha estimado que las contrataciones públicas, representan entre el 28 y 31% del presupuesto nacional y de este monto el 20% debe ser dirigido a las MIPYMES.

La Dirección General de Contrataciones Públicas, como órgano rector es consciente del impacto que las compras públicas tienen para el desarrollo del país, pues es la forma en que el Estado transforma los fondos que les son confiados, en obras, bienes y servicios para la sociedad.

Es por ello, que no vemos las compras públicas como una simple política de abastecimiento, sino como una verdadera política pública para la transparencia, mejora de la calidad del gasto; rendición de cuentas y gobernabilidad.

Con el fin de alcanzar estos retos e implementar las acciones estratégicas y políticas transversales definidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda 2011-2015, la Dirección General de Contrataciones Públicas, realiza un proceso de planificación estratégica en el año 2015, donde se definió su marco estratégico de los siguientes 3 años (2016-2019).

Todas las acciones y operaciones de la institución durante el año 2015, se basaron en esta Planificación Estratégica. Como parte de este proceso, al cierre del año 2014 realizamos una evaluación de los resultados y lecciones aprendidas del año, dando como resultado una actualización del Plan Estratégico, alineada a la metodología del SNPIP.

El presente documento, contiene la actualización del Plan Estratégico Institucional 2015-2019. Manteniendo la alineación con la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda, pero redefiniendo el alcance de los objetivos Estratégicos, Planes y Proyectos.

**Dr. Yokasta Guzmán Santos**  
Directora General de Contrataciones Públicas

## **5. LAS ADQUISICIONES PÚBLICAS EN EL CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO Y POLÍTICO DE LA R.D.**

Las adquisiciones públicas son el proceso mediante el cual el Estado convierte el presupuesto (los fondos confiados a su cuidado), en bienes, servicios y obras para la comunidad. Esto significa que más que una función administrativa, es una de las funciones más importantes para apoyar un buen gobierno, y el desarrollo del país. La importancia de las adquisiciones en nuestro país se puede ver en diferentes aspectos:

- **Importancia Económica:** las adquisiciones públicas representan el 28 y 31% del presupuesto público.
- **Importancia Política:** la confianza de los ciudadanos en el Estado y la administración pública, depende en gran medida del manejo transparente y eficiente de las adquisiciones públicas.
- **Importancia Social:** del correcto y oportuno proceso de adquisiciones públicas, ya que de este dependen los recursos utilizados para el desarrollo integral de los niños en las escuelas, la solidez y seguridad de las construcciones de planteles y carreteras, la disponibilidad de instrumentos y equipos en los hospitales, la disponibilidad de servicios públicos oportunos y confiables, entre otros.

## **6. CONTEXTUALIZACIÓN**

La Dirección General de Contrataciones Públicas es una institución del Gobierno Central, dependencia del Ministerio de Hacienda, que tiene a su cargo la rectoría del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas. En el Derecho Administrativo, los órganos rectores son creados para regular las relaciones entre personas jurídicas. En el caso de la Dirección General de Contrataciones Públicas, la regulación de esta interacción se realiza mediante el dictamen y actualización de principios, prácticas, normas, procesos y sistemas de información, además de administrar las herramientas del sistema, estimular el mercado público y dar respuesta a diagnósticos internacionales en materia de compras, como parte de la mejora continua de sus procesos. Entre sus atribuciones figuran:

- Recomendar las políticas de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Diseñar e implantar el catálogo de bienes y servicios de uso común.
- Diseñar e Implantar un sistema de información de precios.

- Establecer la metodología para preparar los planes y programas anuales de compras y contrataciones de bienes y servicios.
- Diseñar e implantar los manuales de procedimientos comunes.
- Verificar que en las entidades comprendidas en el ámbito de la ley No. se apliquen en materias de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones las normas, reglamentos, políticas, planes y metodologías.
- Capacitar y especializar a su personal y el personal de las unidades ejecutoras en la organización y funcionamiento del sistema.
- Organizar, llevar y mantener actualizado el Registro de Proveedores y Consultores del Estado.
- Mantener un registro de Proveedores Inhabilitados.
- Recibir las sugerencias y reclamaciones de los Proveedores.
- Proponer la estructura organizativa del Órgano Rector.
- Proponer los reglamentos de aplicación de la normativa.
- Recomendar las sanciones previstas en la Ley No. No. 340-06.
- Administrar y garantizar la completa y oportuna actualización de un portal web que concentre la información sobre las contrataciones públicas, de acceso gratuito y en el que se deberá incluir entre otras cosas la normativa vigente sobre la materia, las políticas de compras, las contrataciones, las convocatorias, los resultados de los procesos de compra y contrataciones y los proveedores inhabilitados.

## ***7. DEFINICIÓN Y MARCO LEGAL DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA***

Según la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Sistema de Contratación Pública está integrado por los principios, normas, órganos y procesos que rigen y son utilizados por los organismos públicos para adquirir bienes, contratar servicios y obras públicas, así como sus modalidades.

**El Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Pública, es un conjunto de:**



Gestionado por un Órgano Rector: Dirección General de Contrataciones Públicas, regido por una ley 340-06 y su Reglamento de Aplicación

Para comprender qué es el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, es importante conocer la definición general de sistema. Un sistema es una reunión o conjunto de elementos relacionados que interactúan entre sí para lograr un fin determinado.

En el caso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas estos elementos pueden clasificarse en: conceptos, sujetos y herramientas, que interactúan entre sí con el fin general de procurar la excelencia y transparencia de las contrataciones públicas, para mejorar la calidad del gasto público en esta materia. La definición de estos elementos es la siguiente:

**Conceptos:** El SNCP es un sistema conceptual, integrado por principios, normas y procesos que rigen y son utilizados por los organismos públicos para adquirir bienes, contratar servicios y obras públicas, así como sus modalidades. Este es el componente teórico del sistema, a través del cual se dictan las normas que regulan el sistema.

**Sujetos o Actores:** son los individuos que interactuaran entre sí como parte del Sistema, entre los Sujetos del SNCP se encuentran:

- **Sociedad:** a los fines de su interacción con el sistema, es el conglomerado de individuos que viven en comunidad y tienen necesidades que deben ser respondidas y que demandan a las instituciones del Estado y que además tienen

la responsabilidad de velar por el uso de los recursos públicos, a través de los mecanismos de transparencia disponibles.

- **Entidad Contratante:** hace referencia a las Instituciones del Estado regidas por la Ley No. 340-06, que tiene la responsabilidad de responder a las demandas sociales de la población y para lo cual requieren proveer, bienes, servicios y obras, que son procesados por sus Unidades de Compras a través del SNCP. Las instituciones son responsables de gestionar el proceso completo de la adquisición, desde el estudio y conocimiento de las demandas de la población, la asignación presupuestaria, la ejecución de los procesos de compras, la adquisición y finalmente la evaluación de esta gestión.

Descripción	Unidades Compras	Personas
Gobierno Central	227	908
Gobiernos locales	232	464
Empresas Públicas	40	80
Instituciones Descentralizadas y Autónomas	260	520
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	20	40
<b>Totales</b>	<b>748</b>	<b>1968</b>

- **Proveedores del Estado:** son personas físicas o jurídicas (Micros, pequeñas, medianas o grandes empresas) que hacen ofertas y/o firman contratos de bienes, servicios, u obras con instituciones del Estado.

Tipo	2014
<b>Proveedores :</b> La población total registrada hasta el 2014	50,106

Estos proveedores se encuentran clasificados en:

Tipo de Proveedor	Cantidad al 2014	Porcentaje
Grandes empresas	651	1%
MIPYME Certificadas por el Ministerio de Industria y Comercio	6,572	13%
MIPYME No Certificadas y otros tipos de asociaciones	15,541	31%
Personas físicas	27,342	55%
<b>Total</b>	<b>50,106</b>	<b>100%</b>

Tomando en cuenta el enfoque transversal sobre políticas de género que se quiere dar a las estrategias relacionadas con las MIPYME, la clasificación de estos actores es la siguiente:

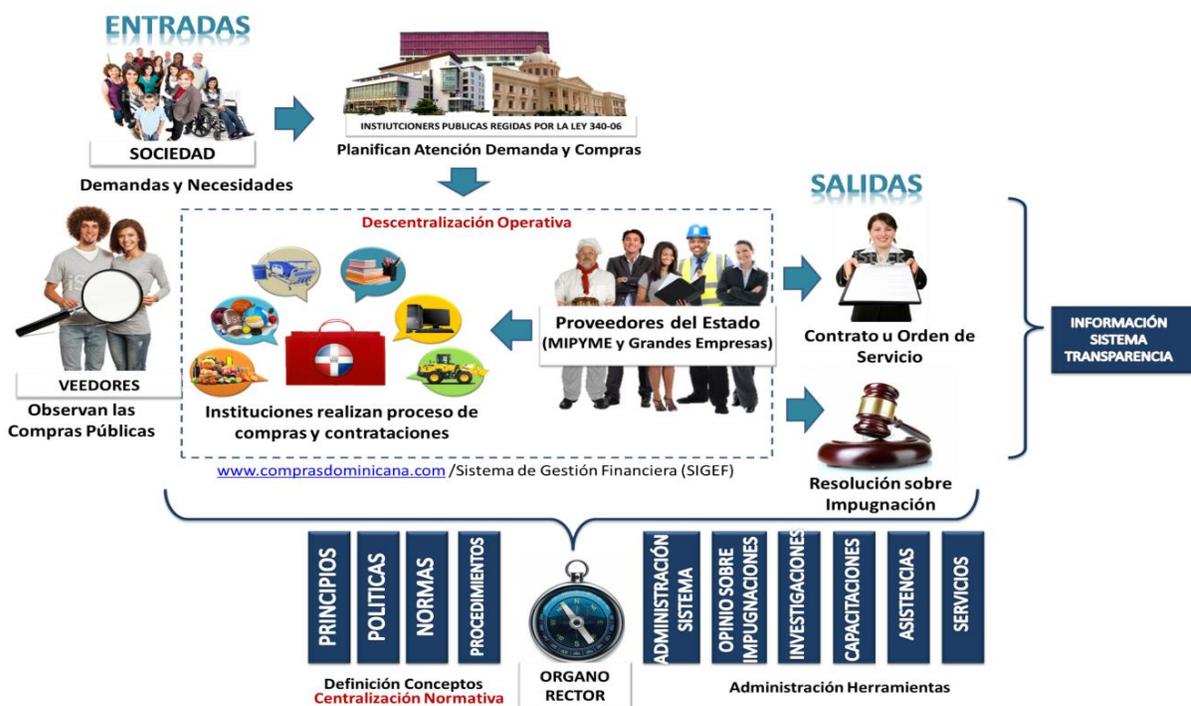
Personalidad Jurídica	Género	
	Femenino	Masculino
Personas físicas	7,044.00	18,314.00
Personas Jurídicas	3,483.00	12,784.00
<b>Total</b>	<b>10,527</b>	<b>31,098.00</b>

- **Órgano Rector:** Institución del Gobierno Central que rige el Sistema Nacional de Contrataciones Pública, dictando principios, normas, órganos y procesos, regulando la interacción entre los sujetos del sistema y Administrando las herramientas del Sistema.
- **Veedores:** nueva figura creada por la Ley No. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo como un mecanismo para el desarrollo y consolidación de mecanismos de participación social, sustentado en el acceso a la información, rendición de cuentas y evaluación y control de calidad de la inversión pública y políticas, como las relativas a las Contrataciones Públicas.

Tipo	Personas
(1) Observatorio de las Compras Públicas	13 Miembros
(24) Comisiones de Veedurías	133 miembros
<b>Totales</b>	<b>146</b>

- **Herramientas:** son los diferentes mecanismos que sirven para mejorar el funcionamiento del sistema promoviendo la transparencia y eficiencia del mismo. Estos mecanismos pueden ser Software o Sistemas de Información y Recursos administrativos:
- **Software o Sistemas de Información:** Portal de Compras, Módulo de Compras del Sistema de Gestión Financiera, Portal Institucional del órgano rector, entre otros.
- **Recursos jurídicos administrativos:** Recurso de revisión o Impugnaciones, solicitudes de investigaciones, y reclamos, consultas sobre procesos.
- **Capacitación y Asesorías** a los diferentes actores del Sistema.

En la siguiente figura se muestra la interacción de los diferentes elementos que integran el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas:

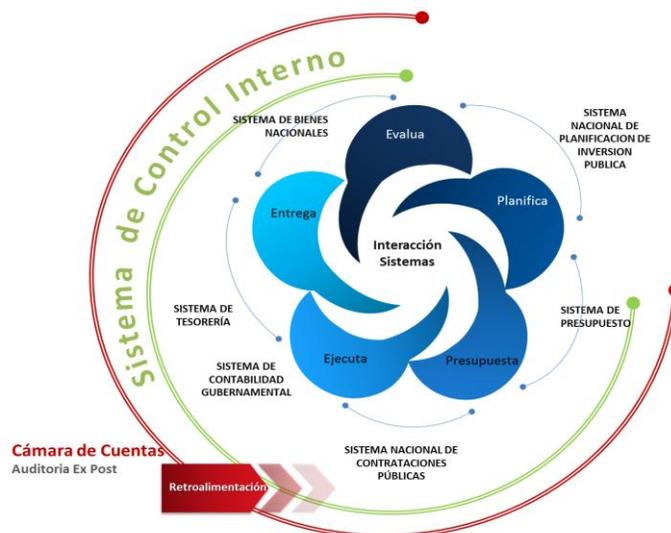


Como se muestra en la gráfica, el sistema está basado en los criterios de **Descentralización Operativa**, por la cual cada Institución es responsable de la realización de su proceso de compras, como lo indica la Ley No. 340-06; y **Centralización Normativa**, mediante la cual el Órgano Rector Supervisa el Cumplimiento de la Normativa, establece Procedimientos de Compras y conoce de las impugnaciones por efecto de una presumible violación a dichas normas. Es responsabilidad del órgano rector vigilar por el buen funcionamiento del SNCP, capacitar a los actores del sistema, así como brindarle asistencia técnica.

Los productos bienes y servicios adquiridos mediante el proceso de compra, son procesados por el conjunto de instituciones públicas, que posteriormente, lo entregan a la ciudadanía en forma de productos, que deben satisfacer las necesidades sociales, contribuyendo al logro de las políticas públicas. La Dirección General de Contrataciones Públicas, rige las medidas políticas que regulan las adquisiciones del Estado.

Como todo Sistema, el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas está relacionado con otros sistemas: El Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado, compuesto por los sistemas de Presupuesto, Crédito Público, Tesorería y Contabilidad Gubernamental. Con el cual mantiene una unicidad conceptual y metodológica en materia de registros, procesamiento y presentación de información financiera.

Otros sistemas vinculados con el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado son: Sistema de Planificación e Inversión Pública; Gestión de Recursos Humanos; Administración Tributaria y Administración de Bienes Nacionales y Control Interno.



## **8. HISTORIA, MARCO LEGAL Y DEFINICIÓN DE LA DGCP**

La contratación pública, es la responsable de convertir el presupuesto en bienestar y desarrollo, de modo que es una base fundamental del buen gobierno. El Gobierno Dominicano a principios de la gestión del año 2007, logró finalizar el proceso de reforma legal e institucional de la Administración Financiera del Estado. Las leyes que componen esta reforma están destinadas a mejorar la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad de la gestión pública, e impulsar la rendición de cuentas.

En materia de contrataciones, las Leyes Nos. 340-06 y 449-06, establecen que las compras y contrataciones deben realizarse en un plano de transparencia, basados en la publicidad y difusión de las actuaciones, facilitando el acceso de la sociedad a la información y asegurando el control social de los respectivos procesos. Asimismo, garantiza la libre competencia e igualdad de oportunidades para los oferentes en un contexto de eficiencia, economía y responsabilidad de los actores.

Los cambios introducidos en la Administración Financiera son profundos y se orientan a lograr un sistema de gestión de las finanzas públicas que asegure una ejecución del gasto público efectivo, eficaz y transparente a continuación presentamos un histórico de hechos:

### **1966-1967**

- Ley 295-66 del 30/06/1966 para bienes y servicios y Ley 105-67 de 1967 para obras.

#### *Situación:*

- Compras centralizadas en la Dirección General de Aprovisionamiento del Gobierno.
- Unidades de compras sin organización ni personal calificado.
- Contratación de obras grado a grado y adquisición de bienes y servicios en forma directa.
- Inexistencia de planes anuales de compra.
- Falta de información sobre las compras realizadas.

### **1998-2004**

- Decreto 262/98 (Reglamento a la Ley 295-66) para iniciar la modernización y regulación de las compras de bienes y servicios.

*Situación:*

- Se elabora un anteproyecto de Ley de Compras y Contrataciones que no prospera en el Congreso.

**2003**

- Se da inicio a las negociaciones del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA).

**2004-2006**

- Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información.
- Decreto 63-06 (Puente) Reglamento a la Ley 295-66 (Para viabilizar las negociaciones de los tratados internacionales).

*Situación*

- Se desarrolla e implanta progresivamente el SCC – SIGEF (aplicación informática).
- Se redefinen las funciones del Órgano Rector (normativas, de monitoreo y de soporte).
- Se elabora nuevo anteproyecto de Ley.

**2006-2007**

- Ley 340-06 del 18/08/2006 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras y Ley 449-06 del 06/12/2006 que modifica la Ley 340-06.
- Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto 490-07 del 30/08/2007. (Derogado).

**2012**

- Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto 543-12 del 6/09/2012.

*Situación:*

- Se re-estructura la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Se difunde, capacita y se pone en vigencia el nuevo marco legal.
- Se avanza en el proceso de implantación del SCC-SIGEF.
- Se pone a disposición del público el portal de compras gubernamentales [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do)

*La Base Legal de la Dirección General de Contrataciones Públicas es la Siguiete:*

- Ley 340-06 del 18/08/2006 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.
- Ley 449-06 del 06/12/2006 que modifica la Ley 340-06.
- Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto 543-12 del 6/09/2012.
- DR-CAFTA (Dominican Republic Central America Free Trade Agreement).

## 9. ANÁLISIS FODA

ANÁLISIS EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas
1. Buen posicionamiento Institucional frente a los Organismos Multilaterales	1. Resistencia de las Entidades Estatales a cumplir la normativa del SNCC.
2. El SNCP y la transparencia son prioridad en la agenda gubernamental.	2. Plataforma tecnológica del SNCC fuera del control de la DGCP
3. Alta demanda de transparencia en el gasto público por parte de la sociedad.	3. Poder de discrecionalidad en la gestión de compra por parte de la máxima autoridad de las entidades públicas
4. Existencia de políticas de gobierno enfocadas a fomentar la promoción de las MIPYMES y el fortalecimiento de SNCCP	4. Los criterios de la Ley 488-08 que clasifican a las MIPYMES dificulta el acceso de las mismas a las compras públicas como proveedores.
6. Iniciativas enfocadas a la interoperabilidad de sistemas que favorece la toma de decisiones, accesibilidad y transparencia.	5. El incumplimiento de las marco regulatorio del sistema de compra por parte de los gobiernos locales afecta la gestión del gasto en compras.
7. Voluntad política en fortalecer el sistema de compras y contrataciones nacional.	6. Falta de información fidedigna de lo comprado por el Estado pues se excluye la gestión de compras de sectores descentralizados.
8. Ley No. de Libre Acceso a la Información.	7. Incumplimiento de la ley No. 340-06 por parte de las entidades estatales.
9. Disponibilidad de fondos de organismos internacionales y nacionales para el fortalecimiento de la transparencia.	8. Falta de vinculación del presupuesto y la ejecución del gasto.
11. El gobierno representa, para los proveedores, un mercado consolidado importante.	9. Existencia de monopolio de proveedores.
12. Actitud proactiva de las organizaciones de la sociedad civil en el monitoreo del sistema.	10. Cultura de corrupción en el tema de adquisiciones (tanto de los proveedores como de los responsables institucionales).
	11. Percepción de no transparencia en los procesos de compra.

ANÁLISIS INTERNO	
Fortaleza	Debilidades
1. Marco normativo y procedimientos Establecidos para las diferentes modalidades de contratación de compras y contrataciones. Definición de Documentos estándares SNCP.	1. Inconsistencia en el cumplimiento de los tiempos de respuesta de los servicios internos y externos prestados por la institución.
2. Personal calificado y certificado en la regulación de compras y contrataciones de bienes y servicios.	2. Existe una percepción de un inadecuado clima laboral en el DGCP.
3. Existencia de un Sistema informático para publicación de la gestión de compras y contrataciones.	3. Falta de aprobación e implantación de la estandarización de las políticas, procesos y procedimientos
4. Visión clara del Portal Transaccional con énfasis en el seguimiento a los indicadores de transparencia.	4. Falta de implementación de la metodología de planificación institucional y gestión de proyectos.
5. Buena posición en los índices y evaluaciones de transparencia.	5. Falta implementación en la metodología de medición interna.
6. Existe un régimen de reclamo e impugnaciones.	6. Falta de estandarización de la Metodología para el Monitoreo del SNCP.
7. Se cuenta con el apoyo y voluntad política de parte del gobierno central para el fortalecimiento del SNCP.	7. Debilidad en el sistema de consecuencias establecido en la normativa actual del SNCP.
8. Se cuenta con la asignación presupuestaria adecuada para la realización de los compromisos de la institución.	8. Ausencia de un sistema de precios para el trazado de políticas focalizadas.
9. Se ha incrementado el nivel de conocimiento y credibilidad de la ciudadanía en el SNCP.	9. Inadecuada distribución del Espacio físico de la DGCP.
10. Incremento de la satisfacción de los usuarios-clientes brindado por la DGCP.	10. Cultura de resistencia al cambio.
	11. Carencia de una estrategia y un plan de comunicación, tanto a lo interno como a lo externo.
	12. Falta de autonomía para la creación de políticas en materia de contrataciones públicas.

ANÁLISIS INTERNO	
Fortaleza	Debilidades
	13. El marco normativo presenta debilidades en relación a: posibilidad de incorporar la regulación de nuevas modalidades de compras; inclusión de nuevos sectores productivos, en el sistema de consecuencias, nivel de dependencia funcional, etc.
	14. No existen indicadores para el monitoreo de la transparencia.
	15. Falta de un modelo de gestión estratégica de los Recursos Humanos.
	16. Focalización excesiva en la normativa y no en la agilidad del proceso.
	17. Incumplimiento de las políticas internas por parte de las áreas.
	18. Líneas de mando difusas que generan duplicidad de esfuerzos.
	19. Burocracia excesiva.
	20. Debilidades gerenciales en el nivel medio.
	21. Sistema de evaluación del desempeño orientado a la ley de función pública, no al desempeño.
	22. Estructura Organizacional actual inadecuada.

## 10. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA DGCP

### 10.1 Misión

Garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en las adquisiciones realizadas por el Estado Dominicano, mediante la promoción y regulación del Mercado Público y el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, como herramientas para el desarrollo sostenible.

### 10.2 Visión

Ser una Institución de referencia nacional e internacional por la calidad de los servicios que ofrece a todos los actores; la innovación y transparente desempeño en la administración del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, logrando la igualdad de oportunidades para proveedores, con énfasis en las mujeres, MIPYMES y la participación y satisfacción de la Sociedad.

### 10.3 Valores

Valor	Descripción
Transparencia	Manejamos con pulcritud, probidad y honestidad los recursos de que disponemos, abiertos siempre al escrutinio público. Como Órgano Rector velamos por procesos de compras y contrataciones transparentes, donde haya igualdad de oportunidades, contribuyendo a la gobernabilidad del país.
Responsabilidad	Cumplimos con dedicación, esmero, puntualidad y calidad los compromisos asumidos.
Vocación de servicio	Actuamos con pasión y disposición favorable frente a los requerimientos y demandas institucionales; no nos justificamos frente a las adversidades encontradas.
Integridad	Valoramos, defendemos y nos identificamos con la institución, manejando con fidelidad todo lo que nos delegan.

#### **10.4 Ejes Estratégicos de la DGCP:**

1. Cobertura y calidad de la accesibilidad a los servicios del SNCP.
2. Promoción del acceso inclusivo al mercado de Compras Públicas Sostenibles.
3. Fortalecimiento Institucional.

#### **10.5 Ejes Transversales**

1. Transparencia.
2. Participación.
3. Accesibilidad.

#### **10.6 Objetivos Estratégicos**

1. Incrementar el alcance, la integración y efectividad de los servicios asociados al sistema.
2. Aumentar la participación de todos los Sectores Productivos en el Sistema de Adquisiciones Públicas.
3. Afianzar la cultura de calidad de la gestión institucional para asegurar el cumplimiento efectivo de la misión y visión de la DGCP.

## 11. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SUPERIOR

ALINEAMIENTO ESTRATEGICO SUPERIOR DE LA DGCP		
Visión de la END al 2030	Misión y Visión del MH	Misión y Visión de la DGCP
<p>República Dominicana es un país próspero, donde se vive con dignidad, seguridad y paz, con igualdad de oportunidades, en un marco de democracia participativa, ciudadanía responsable e inserción competitiva en la economía global, y que aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora y sostenible.</p>	<p><b>MISION</b></p> <p>Mantener y asegurar la disciplina y sostenibilidad fiscal, contribuyendo a la estabilidad macroeconómica, mediante el diseño y conducción de una eficiente y equitativa política de ingresos, gastos y financiamiento.</p> <p><b>VISION</b></p> <p>Ser una institución funcionalmente integrada, eficiente, eficaz y transparente en la gestión de las finanzas públicas, con un personal altamente calificado y tecnología de punta.</p>	<p><b>MISION</b></p> <p>Garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en las adquisiciones realizadas por el Estado Dominicano, mediante la promoción y regulación del Mercado Público y el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, como herramientas para el desarrollo sostenible.</p> <p><b>VISION</b></p> <p>Ser una Institución de referencia nacional e internacional por la calidad de los servicios que ofrece a todos los actores; la innovación y transparente desempeño en la administración del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, logrando la igualdad de oportunidades para proveedores, con énfasis en las mujeres, MIPYMES y la participación y satisfacción de la Sociedad.</p>

**ALINEAMIENTO ESTRATEGICO SUPERIOR DE LA DGCP**

Visión de la END al 2030	Eje Estratégico END	Objetivo Estratégico (END)	Objetivo Específico (END)	Línea de Acción END	Misión y Visión de la DGCP
<p>República Dominicana es un país próspero, donde se vive con dignidad, seguridad y paz, con igualdad de oportunidades, en un marco de democracia participativa, ciudadanía responsable e inserción competitiva en la economía global, y que aprovecha sus recursos para desarrollarse</p>	<p>1. Estado Social Democrático de Derecho.</p>	<p>1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.</p>	<p>1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.</p>	<p>1.1.1.11 Consolidar las instancias de coordinación interinstitucional y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los organismos rectores y ejecutores, con el propósito de articular el diseño y ejecución de las políticas públicas y asegurar la debida coherencia, complementariedad y continuidad de las mismas.</p>	<p><b>MISION</b> Garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en las adquisiciones realizadas por el Estado Dominicano, mediante la promoción y regulación del Mercado Público y el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, como herramientas para el desarrollo sostenible.</p>
				<p>1.1.1.15 Fortalecer el sistema de compras y contrataciones gubernamentales, con apoyo en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para que opere con legalidad, transparencia, eficiencia y facilidad de manejo.</p>	<p><b>VISION</b> Ser una Institución de referencia nacional e internacional por la calidad de los servicios que ofrece a todos los actores; la innovación y</p>

**ALINEAMIENTO ESTRATEGICO SUPERIOR DE LA DGCP**

Visión de la END al 2030	Eje Estratégico END	Objetivo Estratégico (END)	Objetivo Específico (END)	Línea de Acción END	Misión y Visión de la DGCP
de forma innovadora y sostenible.				1.3.1.2 Desarrollar y consolidar mecanismos de participación y veeduría social, sustentados en el acceso a la información pública, rendición de cuentas y evaluación y control de calidad de las políticas y servicios públicos.	transparente desempeño en la administración del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, logrando la igualdad de oportunidades para proveedores, con énfasis en las mujeres, MIPYMES y la participación y satisfacción de la Sociedad.
	3. Economía Sostenible, Integradora y Competitiva.	3.1 Una Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.	3.1.2 Consolidar una gestión de finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional.	3.1.2.2 Elevar la calidad del gasto público, asignando prioridad a la dimensión social del desarrollo humano, entre otros mecanismos, mediante la racionalización de los subsidios y pre-asignaciones presupuestarios, incluyendo la focalización de éstos cuando proceda, así como un eficiente sistema de compras y contrataciones públicas y de gestión de deuda pública, la definición de un coeficiente mínimo de inversión y el desarrollo de una gestión basada en resultados.	

**ALINEAMIENTO ESTRATEGICO SUPERIOR DE LA DGCP**

Visión de la END al 2030	Eje Estratégico END	Objetivo Estratégico (END)	Objetivo Específico (END)	Línea de Acción END	Misión y Visión de la DGCP
		3.4 Empleos suficientes y dignos.	3.4.3 Elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME)	<p>3.4.3.3. Aplicar y fortalecer las disposiciones legales sobre compras y contrataciones estatales para las MIPYME</p> <p>3.4.3.4 Simplificar los procedimientos legales y tributarios para la creación y formalización de las MIPYME a nivel del Gob. Central y Gob. Municipales.</p> <p>3.4.3.6 Fortalecer el marco legal e institucional de apoyo a las MIPYMEs, que fomente y propicie el desarrollo integral de este sector.</p>	
	4. Sociedad de Producción y Consumo Ambientalmente Sostenible que Adapta al Cambio Climático.	4.1 Manejo sostenible del medio ambiente.	4.1.2 Promover la producción y el Consumo sostenibles.	4.1.2.3. Incorporar la sostenibilidad ambiental en la gestión estatal, a través de compras estatales que incorporen prácticas de consumo y aprovechamiento sostenibles.	

**ALINEAMIENTO ESTRATEGICO SUPERIOR DE LA DGCP**

Visión de la END al 2030	Eje Estratégico END	Objetivo Estratégico (END)	Objetivo Específico (END)	Línea de Acción END	Misión y Visión de la DGCP
<p>República Dominicana es un país próspero, donde se vive con dignidad, seguridad y paz, con igualdad de oportunidades, en un marco de democracia participativa, ciudadanía responsable e inserción competitiva en la economía global, y que aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora y</p>	<p>1. Estado Social Democrático de Derecho.</p>	<p>1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.</p>	<p>1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.</p>	<p>1.1.1.11 Consolidar las instancias de coordinación interinstitucional y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los organismos rectores y ejecutores, con el propósito de articular el diseño y ejecución de las políticas públicas y asegurar la debida coherencia, complementariedad y continuidad de las mismas.</p> <p>1.1.1.15 Fortalecer el sistema de compras y contrataciones gubernamentales, con apoyo en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para que opere con legalidad, transparencia, eficiencia y facilidad de manejo.</p>	<p><b>MISION</b> Garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en las adquisiciones realizadas por el Estado Dominicano, mediante la promoción y regulación del Mercado Público y el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, como herramientas para el desarrollo sostenible.</p> <p><b>VISION</b> Ser una Institución de referencia nacional e</p>

**ALINEAMIENTO ESTRATEGICO SUPERIOR DE LA DGCP**

Visión de la END al 2030	Eje Estratégico END	Objetivo Estratégico (END)	Objetivo Específico (END)	Línea de Acción END	Misión y Visión de la DGCP
sostenible.				1.3.1.2 Desarrollar y consolidar mecanismos de participación y veeduría social, sustentados en el acceso a la información pública, rendición de cuentas y evaluación y control de calidad de las políticas y servicios públicos.	internacional por la calidad de los servicios que ofrece a todos los actores; la innovación y transparente desempeño en la administración del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, logrando la igualdad de oportunidades para proveedores, con énfasis en las mujeres, MIPYMES y la participación y satisfacción de la Sociedad.
	3. Economía Sostenible, Integradora y Competitiva.	3.1 Una Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.	3.1.2 Consolidar una gestión de finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional.	3.1.2.2 Elevar la calidad del gasto público, asignando prioridad a la dimensión social del desarrollo humano, entre otros mecanismos, mediante la racionalización de los subsidios y pre-asignaciones presupuestarios, incluyendo la focalización de éstos cuando proceda, así como un eficiente sistema de compras y contrataciones públicas y de gestión de deuda pública, la definición de un coeficiente mínimo de inversión y el desarrollo de una gestión basada en resultados.	

**ALINEAMIENTO ESTRATEGICO SUPERIOR DE LA DGCP**

Visión de la END al 2030	Eje Estratégico END	Objetivo Estratégico (END)	Objetivo Específico (END)	Línea de Acción END	Misión y Visión de la DGCP
		3.4 Empleos suficientes y dignos.	3.4.3 Elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME)	<p>3.4.3.3. Aplicar y fortalecer las disposiciones legales sobre compras y contrataciones estatales para las MIPYME</p> <p>3.4.3.4 Simplificar los procedimientos legales y tributarios para la creación y formalización de las MIPYME a nivel del Gob. Central y Gob. Municipales.</p> <p>3.4.3.6 Fortalecer el marco legal e institucional de apoyo a las MIPYMEs, que fomente y propicie el desarrollo integral de este sector.</p>	
	4. Sociedad de Producción y Consumo Ambientalmente Sostenible que Adapta al Cambio Climático.	4.1 Manejo sostenible del medio ambiente.	4.1.2 Promover la producción y el Consumo sostenibles.	4.1.2.3. Incorporar la sostenibilidad ambiental en la gestión estatal, a través de compras estatales que incorporen prácticas de consumo y aprovechamiento sostenibles.	

## 12. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO INTERNO

Misión y Visión de la DGCP	Ejes	Objetivos Estratégicos	Estrategias
<p><b>MISION</b> Garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en las adquisiciones realizadas por el Estado Dominicano, mediante la promoción y regulación del Mercado Público y el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, como herramientas para el desarrollo sostenible.</p> <p><b>VISION</b> Ser una Institución de referencia nacional e internacional por la calidad de los servicios que ofrece a todos los actores; la innovación y transparente desempeño en la administración del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, logrando la igualdad de oportunidades para proveedores, con énfasis en las mujeres, MIPYMES y la participación y satisfacción de la Sociedad.</p>	1. Cobertura y calidad de la accesibilidad a los servicios del SNCP.	1.1 Incrementar el alcance, la integración y efectividad de los servicios asociados al sistema.	1.1.1 Desarrollo y fortalecimiento del Sistema Único de Adquisiciones.
	2. Promoción del acceso inclusivo al mercado de Compras Públicas Sostenibles.	2.1 Aumentar la participación de todos los Sectores Productivos en el Sistema de Adquisiciones Públicas.	2.1.1 Fomento y desarrollo del mercado de compras públicas sostenibles
			2.1.2 Incrementar la Transparencia del Sistema Nacional de Compras Públicas
	3. Fortalecimiento Institucional	3.1 Afianzar la cultura de calidad de la gestión institucional para asegurar el cumplimiento efectivo de la misión y visión de la DGCP.	3.1.1. Plan de desarrollo organizacional
			3.1.2 Fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera
			3.1.3 Fortalecimiento de la Gestión Humana
			3.1.4 Fortalecimiento y posicionamiento de la imagen Y relacionamiento Institucional

### ***13. MATRIZ DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS AL 2019***

**EJE I:**  
**Cobertura y calidad de la accesibilidad a los servicios  
del SNCP.**

Este eje está orientado a fortalecer el sistema de compras y contrataciones gubernamentales, con apoyo en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, para que opere con legalidad, transparencia, eficiencia y facilidad de manejo.

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS**

**TABLA DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS**

(2015-2019)

**1. Eje Estratégico: Cobertura y calidad de la accesibilidad a los servicios del SNCP.**

**1. Objetivo Estratégico: Incrementar el alcance, la integración y efectividad de los servicios asociados al sistema de adquisiciones público.**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
Estrategia Derivada	Resultados Esperados	Indicador(s)	Línea base	Meta	Medios de Verificación	Responsable	Involucrados	2015	2016	2017	2018	2019	Requerimientos Financieros	Requerimientos no Financieros	Supuestos
1. Desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Adquisiciones Único.	1. Transparentado los procesos de las compras públicas.	1. Porcentaje de cobertura de instituciones usando el SNCP bajo la herramienta SIGEF.	56%	90%	Registro de proveedores y beneficiarios, Unidades de compras creadas,	Dirección Ejecutiva	PNP, TIC, DAIE, AT. RPE	60%	65%	80%	85%	90%	Equipamiento, vehículos, mobiliario, adquisición de personal técnico, capacitación al personal.	Acuerdo y convenios interinstitucionales con órganos rectores del sistema financiero.	Se han aprobado las modificaciones o adecuaciones al marco normativo del SNCP.
		2. Porcentaje del presupuesto en SIGEF destinado a adquisiciones ejecutado en el SNCP.	58%	100%	Informe de cumplimiento de las unidades de compras. (ranking)	Dirección Ejecutiva	PNP, TIC, DAIE, AT. RPE	68%	78%	88%	98%	100%	Equipamiento, vehículos, mobiliario, adquisición de personal técnico, capacitación al personal.	Acuerdo y convenios interinstitucionales con órganos rectores del sistema financiero.	Las instituciones públicas se han acogido al marco normativo del SNCP.
		3. Total de Contratos de Compras y Contrataciones adjudicados el SNCP.			Informe de cumplimiento de las unidades de compras. (ranking)	Dirección Ejecutiva	PNP, TIC, DAIE, AT. RPE							Equipamiento, vehículos, mobiliario, adquisición de personal técnico, capacitación al personal.	Acuerdo y convenios interinstitucionales con órganos rectores del sistema financiero.

Estrategia Derivada	Resultados Esperados	Indicador(s)	Línea base	Meta	Medios de Verificación	Responsable	Involucrados	2015	2016	2017	2018	2019	Requerimientos Financieros	Requerimientos no Financieros	Supuestos
	2. Mejorada la satisfacción de los usuarios con los servicios de la DGCP	4. Porcentaje de Satisfacción de los Servicios de la Institución comprometidos con el Ciudadano	94%	98%	Informe encuesta de satisfacción Listado Talleres, Material Docente, Evidencia de Capacitaciones.	Unidad de Servicio	Planificación y Desarrollo	95%	96%	97%	98%	98%	Realizar estudio de línea base, Mejorar buzón de sugerencia, instalación de programa de procesamiento de datos.	Analistas de DO para DPyD. Adecuación del Área DPyD. Encuesta externa de validación satisfacción de Servicios.	Aprobada la Estructura.

## EJE II:

### **Promoción del acceso inclusivo al mercado de Compras Públicas Sostenibles.**

Este eje está orientado a favorecer el uso del mercado público como una herramienta de desarrollo sostenible de los sectores productivos nacionales, con énfasis y priorización de las MIPYMES, mediante iniciativas que promuevan la transparencia e igualdad de oportunidades en el mercado público, contribuyendo al desarrollo de sus capacidades y competencias, con el fin de que puedan suplir al Estado productos y servicios de calidad.

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

TABLA DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS

(2015-2019)

2.Eje Estratégico: Promoción del acceso inclusivo al mercado de Compras Públicas Sostenibles.

2. Objetivo Estratégico: Aumentar la participación de todos los Sectores Productivos en el Sistema de Adquisiciones Públicas.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
Estrategia Derivada	Resultados Esperados	Indicador(s)	Línea base	Meta	Medios de Verificación	Responsable	Involucrados	2015	2016	2017	2018	2019	Requerimientos Financieros	Requerimientos no Financieros	Supuestos
2. Fomento y desarrollo del mercado de compras públicas sostenibles	5. Incorporadas las MIPYMES al mercado de compra gubernamental con énfasis en las MIPYMES mujeres	4. Porcentaje del presupuesto de compras adjudicado a las MIPYMES.	17%	20%	Informe del SNCP	Dirección General	Monitoreo.	20%	20%	20%	20%	20%	Implementación de programa de promoción, capacitación y asistencia técnica a las MIPYMES		Se han aprobado la nueva Ley de MIPYMES y de contrataciones públicas. Se han flexibilizado los mecanismos de formalización y tributación a las MIPYMES.
		5. Porcentaje del presupuesto de compras adjudicado a las MIPYMES mujeres.	0%	5%	Informes del SNCP	Dirección General	Monitoreo.	1%	2%	3%	4%	5%			

Estrategia Derivada	Resultados Esperados	Indicador(s)	Línea base	Meta	Medios de Verificación	Responsable	Involucrados	2015	2016	2017	2018	2019	Requerimientos Financieros	Requerimientos no Financieros	Supuestos
	6. Incorporados los sectores productivos minoritarios al mercado de compras gubernamental. (Discapacitados, pequeños productores)	6. Porcentaje de incremento en los Rubros del RPE por sectores productivos minoritarios del total de los registrados.	12% del 100% de RPE	15%	Certificaciones de RPE	Unidad de RPE	Dirección General, Unidad de Capacitación, Unidad de Comunicación, Unidad de Fomento y Desarrollo al Mercado	12%	13%	14%	15%	15%	Implementación de programa de promoción, capacitación y asistencia técnica a los sectores productivos minoritarios		Se han creado políticas inclusivas que apoyen a estos sectores.
	7. Incorporada la sostenibilidad ambiental en la gestión gubernamental, a través de compras públicas que incorporen prácticas de consumo y aprovechamiento sostenibles.	7. Porcentaje del presupuesto de compras dedicado a compras verdes.	0	1%	Informes del SNCP	Dirección General	Dirección General, Unidad de Capacitación, Unidad de Comunicación, Unidad de Fomento y Desarrollo al Mercado	0	0	0	1%	1%	Implementación de políticas medioambientales que promuevan las compras verdes	Contratación de Experto en temas medioambientales. Técnico Medioambiental.	Aprobada la Política de Compras Medioambientales

Estrategia Derivada	Resultados Esperados	Indicador(s)	Línea base	Meta	Medios de Verificación	Responsable	Involucrados	2015	2016	2017	2018	2019	Requerimientos Financieros	Requerimientos no Financieros	Supuestos
3. Incrementar la Transparencia del Sistema Nacional de Compras Publicas	8. Incrementa la credibilidad en la sociedad dominicana del SNCP	8. Porcentaje de los actores del SNCP que manifiestan una valoración positiva de los procesos de compra.	0		Encuestas, Informes de Veedurías, Asistencias Técnicas Emitidas	Dirección General	Todas las unidades de la DGCP, Las unidades de Compras						Implementación de Encuestas periódicas de percepción		Ha aumentado la confianza en el SNCP.

## **EJE III:**

# **Fortalecimiento Institucional.**

Este eje está orientado a implementar una gestión por resultado en la DGCP, que permita garantizar la calidad de los servicios demandados y satisfacer, por encima de lo esperado, las expectativas y necesidades de los usuarios del SNCP.

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

TABLA DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS

( 2015-2019)

3. Eje Estratégico: Fortalecimiento Institucional

3. Objetivo Estratégico: Afianzar la cultura de calidad de la gestión institucional para asegurar el cumplimiento efectivo de la misión y visión de la DGCP.

1	2	3	4	5	6	7	8	9					10	11	12
Estrategia Derivada	Resultados Esperados	Indicador(s)	Línea base	Meta	Medios de Verificación	Responsable	Involucrados	Cronograma					Requerimientos Financieros	Requerimientos no Financieros	Supuestos
								Años							
								2015	2016	2017	2018	2019			
4. Plan de desarrollo organizacional	9. Mejorado el desempeño de la gestión institucional.	9. Porcentaje del desempeño institucional	0%	90%	Informe de desempeño	Dirección Ejecutiva	Todas la Unidades de la DGCP	80%	85%	88%	90%	90%	Contratación de consultoría, Contratación de personal, capacitaciones, equipamiento y mobiliario		
		10. Porcentaje de procesos normados.	0%	100%	Manual de procesos y procedimientos, Informe de la evaluación CAF, Manual de organización y funciones.	Unidad Planificación y Desarrollo	Todas la Unidades de la DGCP	20%	40%	60%	80%	100%			
	10. Fortalecimiento de los Sistemas TIC	11. Porcentaje de proceso automatizables automatizado	5	A demanda	Requerimientos de Automatización, Pruebas, Reportes del Sistema	TIC	Todas la Unidades de la DGCP								

Estrategia Derivada	Resultados Esperados	Indicador(s)	Línea base	Meta	Medios de Verificación	Responsable	Involucrados	Cronograma					Requerimientos Financieros	Requerimientos no Financieros	Supuestos
5. Fortalecimiento de gestión administrativa y financiera.	<b>11. Eficientizados los recursos administrativos y financieros.</b>	12. Porcentaje del presupuesto Ejecutado	80%	90%	Informe de ejecución presupuestaria	Unidad administrativa y financiera		90%	90%	95%	95%	95%			
6. Fortalecimiento de la gestión humana	<b>12. Mejorado el desempeño del personal</b>	13. Porcentaje del personal que tienen un desempeño por encima de la Media de Rendimiento.	0	95		Recursos Humanos , y todas las áreas de la DGCP	Todas la Unidades de la DGCP	90	92	93	95	95			Se ha aprobado la estructura organizacional.
		14. Porcentaje de personal capacitado, acorde al perfil del puesto.	0%	90%		Recursos Humanos , y todas las áreas de la DGCP	Todas la Unidades de la DGCP	80%	82%	85%	90%	95%			
		15. Porcentaje de personal reclutado por concurso, acorde a la ley de función pública.	0%	a definir		Recursos Humanos , y todas las áreas de la DGCP	Todas la Unidades de la DGCP								
7. Posicionamiento de la imagen institucional	<b>13. Posicionada la Imagen de la DGCP en el</b>	16. Porcentaje de Percepción Positiva en el público externo	a definir	%	Informe Encuestas	Comunicación	Todas la Unidades de la DGCP								

Estrategia Derivada	Resultados Esperados	Indicador(s)	Línea base	Meta	Medios de Verificación	Responsable	Involucrados	Cronograma					Requerimientos Financieros	Requerimientos no Financieros	Supuestos
	<b>público externo e interno.</b>	17. Porcentaje de Percepción Positiva en el público interno.	a definir	%	Informe Encuestas	UPyD, RRHH	Todas la Unidades de la DGCP								

***14. ANEXOS: PLAN OPERATIVO 2015***

### **Objetivo Estratégico 1:**

**Incrementar el alcance, la integración y efectividad de los servicios asociados al sistema de adquisiciones público.**

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

TABLA DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS

( 2015-2019)

1. Eje Estratégico: Cobertura y calidad de la accesibilidad a los servicios del SNCP.

1. Objetivo Estratégico: Incrementar el alcance, la integración y efectividad de los servicios asociados al sistema de adquisiciones público.

Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos	
											T-I			T-II			T-III			T-IV				
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1. Desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Adquisiciones Único.	1. Transparentizado el gasto en las compras públicas.	1. Dictámenes Jurídicos-Resolutivos de procesos de adquisiciones basados en Resolución de Conflictos.	1. Cantidad de dictámenes emitidos	100	Total de la demanda	Dictámenes emitidos, , expedientes, Resoluciones recurridas al TSA, Suprema Corte de Justicia	Unidad de Resolución de Conflictos. (RC)	1	Recibir Solicitudes de Impugnación - Investigación- Inhabilitación de Proveedores- Suspensión de Procesos.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
									2	Asignar al analista Legal caso para inicio de investigación		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
									3	Iniciar Investigación por tipo de proceso.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
									4	Elaborar propuestas de fallo sobre los recursos de impugnación, investigación, inhabilitación, medidas cautelares. Armado de Opinión legal.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
									5	Revisar propuesta de fallo por Enc. de Área .		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos		
								6	Presentar a DG para su revisión y aprobación de Resolución.	Dirección General	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
								7	Aprobar Dictamen jurídico	Dirección General	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
								8	Remitir notificación de Resolución a partes interesadas, e involucrados en el conflicto.	Dirección General	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
								9	Remitir Resolución para Publicación en el portal de compras.	Área	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
								10	Remitir al encargado de publicación expedientes de resoluciones aprobadas para cargar al portal de compras	Área	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
								11	Recepción de solicitudes de escritos de defensa contenciosos administrativos y contrarréplicas		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
								12	Elaborar propuesta de escrito de defensa al recurso contencioso administrativo		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
								13	Representar la DGCP en las audiencias ante		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos				
									los Tribunales																		
		2. Emisión de Resoluciones Normativas de Procedimientos de Compras de Bienes, Servicios y Obras.	2. Cantidad de Resoluciones emitidas para normar los procesos de compra	3			Unidad de política, Normas y Procedimientos (PNP)	1	Realizar inventario de normativas y determinar brechas a cubrir		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
2	Determinar alcance e implicaciones de la normativa requerida, para evaluar factibilidad e impacto.								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x							
3	Formular propuesta de resolución normativa requerida.								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x							
4	Remitir a encargado del área para revisión y remisión a la DG para aprobación								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x							
5	Publicar en el portal norma de manera preliminar para vistas públicas.								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x							
6	Socializar las normativas a lo interno de la DGCP con Asistencia técnica y Capacitación								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x							
7	Aprobar por la DG normativa luego de incorporadas las sugerencias en vistas								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x							

Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos						
									publicas																				
								8	Publicar la normativa en el SNCP.																				
		3. Habilitación del nuevo portal transaccional de Compras.	3. Porcentaje de avance de la fase 1 del proyecto	8%	92%	Capacitaciones. Reuniones, Actas, Piloto Corriendo 1ra fase, Implementación plataforma de funcionamiento, Especificaciones técnicas del servicio de localización de infraestructura	TIC	1	Iniciar la puesta en implementación del Piloto Acotado del portal en 16 Entidades y sus Proveedores, los Procesos de Compras que estarán contenidos y darán a luz con el Nuevo Portal en su versión del Piloto son: • Compras Menores, • Compras por Debajo del Umbral, • Comparación de Precios	INDRA Y Capacitación			X												Equipo de Proyecto "Portal Transaccional"				
2	Iniciar el proceso de Capacitación y Creación de usuarios Proveedores, Monitoreo de plataforma luego de la salida a producción del Piloto Acotado							INDRA, Equipo de Capacitación			X																		Infraestructura TI, Funcionales, Implementadores
3	Iniciar el proceso de Adquisición de la Plataforma para la puesta en							DG, Compras, Comité de Compras			X																		

Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos		
									funcionamiento																
								4	Contratar el Servicio de Colocación (Para la Implementación de la nueva Infraestructura del Portal)	DG, Compras, Comité de Compras							X								Compras, Infraestructura TI
								5	Recibir el producto y ejecución de las pruebas de aceptación del Piloto versión 1A	DG, Compras, Comité de Compras							X								Equipo de Calidad
								6	Aprobar la Certificación de Nueva Infraestructura Productiva	INDRA								X							Infraestructura TI
								7	Dar Inicio de las capacitaciones del personal interno de TI, implementadores, técnicos de la DGCP, usuarios del sistema de compras en las nuevas funcionalidades del sistema.	Equipo de Capacitación DGCP/ Técnicos / Funcionales / INDRA							X							Implementadores, Técnicos, Funcionales, Administradores	
								8	Iniciar las Capacitación a los usuarios de las Entidades (16 Instituciones),	Equipo de Capacitación DGCP, INDRA							X								Implementadores

Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos			
									proveedores, veedurías y público en general																	
								9	Iniciar la Puesta en implementación del Piloto (Versión 1A), incorporándose nuevos Procesos de Compras: Licitación Pública, Licitación Pública Internacional, Procesos de Excepción Licitación Pública Restringida, Reportes, Presentación de propuestas, Publicación diferida de procedimiento, Sanciones / Inhabilitaciones	INDRA , DG, CAPACITACION							X									Equipo de Proyecto "Portal Transaccional"
								10	Desplegar el Portal Transaccional a Nuevas Instituciones (14) + Formación - Grupo 1	INDRA , DG, CAPACITACION							X									Funcionales, Implementadores
								11	Recibir el producto y ejecución de las pruebas de aceptación de la versión 1B	DG								X								

Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos				
								12	Iniciar la Puesta en implementación de la SCCC (Versión 1B), cumpliendo con el 100% de las Funcionalidades Obligatorias: Sorteo de Obras, Subasta Inversa, Integraciones, PACC, Registro de Proveedores, Gestión de Contratos	INDRA , DG, CAPACITACION													X				Equipo de Proyecto "Portal Transaccional"
								13	Desplegar el Portal Transaccional a Nuevas Instituciones (40) + Formación - Grupo 2	INDRA, DG, CAPACITACION													X				Funcionales, Implementadores
								14	Desplegar el Portal Transaccional a Nuevas Instituciones (50) + Formación - Grupo 3	INDRA , DG, CAPACITACION													X	X			Funcionales, Implementadores
		4. Monitoreo y supervisión a los procesos de compra en cumplimiento de la Normativa de las Instituciones Públicas.	4. Cantidad de Monitoreo	959				1	Asignar al Analista de Monitoreo la revisión de los Procesos de Compra de LPN, Urgencia y Sorteos de Obra		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
								2	Revisar la prensa nacional las publicaciones de los procesos de compra de		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Implementadores

Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos				
									LPN, Urgencia, y Sorteos de Obra.																		
								3	Monitorear los procesos de LPN, Procesos de Urgencia y Sorteos de Obras.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Implementadores
								4	Remitir plantilla diaria de los procesos monitoreados,		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
								5	Dar seguimiento a los procesos vigentes reportados en la plantilla	Equipo de Capacitación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
								6	Realizar levantamiento de información de los procesos vigentes en el SNCP en los plazos definidos según Modalidad: Compras Menores, Comparación de Precios, Compra por Debajo del Umbral.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
								7	Distribuir los procesos de compra a los analistas del área.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		

Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos		
								8	Analizar los procesos de compra , remitir correos electrónicos a las Unidades de compra informando irregularidades , y alimentar plantilla informativa con evidencias		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
								9	Remitir plantilla diaria de los procesos monitoreados a la Dirección General para su conocimiento		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
								9	Generar Data del SNCP las informaciones requeridas para evaluar el comportamiento de las UC, acorde a requerimiento		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Analista Legal
								10	Analizar el comportamiento de los procesos de la UC acorde a los criterios establecidos		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
								11	Elaborar informe de los resultados obtenidos		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos							
								12	Remitir informa a la DG para su conocimiento		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Analistas Monitoreo				
								13	Generar la información del conglomerado del SIGEF correspondiente Al comportamiento de las UC por el tiempo establecido		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Analistas Monitoreo					
								14	Actualizar plantilla del Ranking acorde a los criterios del mismo a ser evaluados												x	x	x	Analistas Monitoreo						
								15	Presentar Ranking a DG, y Remitir de manera física y digital		x											x	x	Analista de Datos						
		5. Integración de la planificación de compras en la cadena de valor del sector público.	5. Cantidad de unidades de compra en el SIGEF que han cargado el PACC	95		Informes del Sistema		1	Remitir la comunicación de inicio de la publicación del PACC en el SNCP	DG			x			x				x				x	Analista de Datos					
2	Canalizar asistencia técnica o capacitación a las entidades según requerimiento							Asistencia Técnica Capacitación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Analista de Datos		
3	Emitir Estadísticas de las instituciones que han publicado							TIC			x			x															x	Analista de Datos
4	Enviar comunicación a las entidades que no han publicado su PACC							TIC			x			x																x

Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos	
								5	Dar Seguimiento a la publicación de los PACC en el SNCP	DG, DAEL, calidad			x			x			x				x	Analista de Datos
								6	Analizar la desviación de los PACC publicados (diferencia entre lo planificado y la ejecutado)	TIC, Calidad														
								6	Preparar informe de publicación y desviación de los PACC	Calidad , DG									x				x	
								7	Monitorear el seguimiento a la remisión del cumplimiento al Decreto No. 164-13.	TIC, DAIE						x							x	Analista de Datos
								8	Analizar el Cumplimiento del 20% a MIPYMES, y el 5% a mujeres en las compras realizadas en el SNCP.	TIC, DAEL, Calidad						x							x	
								9	Preparar informe de cumplimiento del Decreto No. 164-13	Calidad , DG						x							x	
		6. Emisión de Boletines y Estadísticas del Sistema de	6. Cantidad de boletines	4	4	Registro de distribución, portal de transparencia	Unidad de información y estadística	1	Actualizar la basa de dato para generar estadísticas mensuales y trimestrales.				x			x							x	Analista de Datos



Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos											
								5	Recibir informe de trabajos de consultores.	DG																								
	2. Mejorada la satisfacción de los usuarios con los servicios de la DGCP	8. Expansión de los servicios de la DGCP por regionales en el país.	8. Cantidad de Regionales funcionando	0	1	Planos de modelo de regional, Estructura orgánica , descripción de puestos, indicadores de medición , presupuesto base	Area de proyectos	1	Diseñar infraestructura física de los centros regionales	DG																								
2								identificar locales, o puntos donde se puedan establecer la regional	DG, Servicios Generales	x	x	x																						
3								Formalizar legalmente la adquisición o alquiler del local comercial	DG, ADM-FIN- Consultor Jurídico				x	x	x																			
4								Adecuar la regional con el equipamiento físico necesario	Servicios Generales, Compras, ADM-FINC															x	x	x								
5								Contratar personal técnico de la zona para laborar en regional	RRHH, DG															x	x	x								
6								Entrenar el personal en los servicios a brindar	Capacitación															x	x	x								Analista de Asistencia Técnica (2)
7								Definir indicadores claves de desempeño para los procesos de las áreas de servicios.	Calidad , DG																							x	x	x

Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos									
								8	Formalizar lanzamiento oficial de la Regional	Comunicaciones, DG.															x	x	x					
								9	Evaluar el comportamiento de los indicadores definidos para las regionales	PYD, DG, Calidad																	x	x	x			
		9. Opiniones Legales del SNCP a todos los actores	9. Cantidad de opiniones legales emitidas	A demanda	0	Todas las demandadas		1	Recibir solicitudes de opiniones legales.	Área	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
2	Elaborar propuesta de respuesta a la consulta							Área	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
3	Remitir a la aprobación de la DG							Área	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Remitir vía Correspondencia respuesta al solicitante							Área	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	Mantener un registro de las consultas recibidas y realizadas para emitir informe sobre las debilidades más frecuentes de las entidades.							Área	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		10. Asistencia Técnica a los actores del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.	10. Porcentaje de asistencia técnica atendidas	90%	95% de las demandas	A) Consultas recibidas. B) Encuestas para medir el nivel de satisfacción y tiempo de respuesta a	Asistencia Técnica	1	Recibir solicitudes de asistencia del SIGEF y el portal comprasomnicana.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					
								2	Asistir al solicitante y dar respuesta acorde a los criterios establecidos.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		

Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos		
						los usuarios. C) Reportes de llamadas (recibidas, contestadas, perdidas, tiempo entre llamadas, tiempo de respuesta, tiempo de disponibilidad de los agentes). D) Asistencia WEB (correos electrónicos).		3	Llevar control de las asistencias diarias en formulario FAT-03, y controles internos e-flow.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
								4	Realizar consultas in-situ en las instituciones a requerimiento.	DG	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
								5	Remitir al Área de Políticas y Normas las consultas legales de procesos en curso	PNyP	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
								6	Mantener un registro de las consultas recibidas y realizadas para emitir informe sobre las debilidades más frecuentes reportadas por las entidades.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
								7	Informar al área de Tecnología sobre problemas del sistema para su canalización y mejora.	TIC	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
		11. Capacitaciones del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones.	11. Cantidad de Capacitaciones del SNCP	4106	5000	• Listado de asistencias. • Certificados emitidos. • Evaluaciones de las	Capacitación	1	Planificar las Capacitaciones por trimestre.		x			x				x					x		
								2	Divulgar el Plan de Capacitaciones Trimestralmente en el		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		

Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos			
						capacitaciones • Estadísticas de las capacitaciones			Portal Comprasdominicana.																	
								3	Recibir y coordinar las capacitaciones.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
								4	Preparar el material docente.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
								5	Realizar las capacitaciones.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
								6	Evaluar las capacitaciones.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
								7	Elaborar los informes del área.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
		12. Registro de Proveedores del Estado.	12. Porcentaje de nuevos proveedores registrados	100% de lo solicitado (11493)	100% de lo solicitado que cumplan de los requisitos	Expedientes de Proveedores. Certificado de Proveedores	Registro de Proveedores	1	Recibir los expedientes por tipo: Nuevo o actualización		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
								2	Validar el expediente depositado por el solicitante, comprobando la documentación y los requerimientos.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
								3	Recibir el expediente y emitir el número de solicitud de registro.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
								4	Tramitar el número de solicitud en gestión documental para que el expediente sea analizado y se registre la solicitud en el		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		

Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos			
									SIGEF.																	
								5	Aprobar las solicitudes de registro y asignar No. de RPE.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
		13. Registro de Beneficiarios del Estado.	13. Cantidad de nuevos Beneficiarios registrados	100% de lo solicitado	100% de lo solicitado que cumplan de los requisitos	Expedientes de Proveedores. Certificado de Proveedores	Registro de Proveedores	1	Recibir los expedientes de solicitudes de Registro de Beneficiario.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
	2							Validar el expediente depositado por el solicitante, comprobando la documentación y los requerimientos.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x						
	3							Recibir el expediente y emitir el número de solicitud de registro.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x						
	4							Tramitar el número de solicitud en gestión documental para que el expediente sea analizado y se registre la solicitud de registro en el SIGEF.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x						
	5							Aprobar las solicitudes de registro y cargar en el SIGEF		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x						

**Objetivo Estratégico 2:**

**Aumentar la participación de todos los Sectores Productivos en el Sistema de Adquisiciones Públicas.**

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS**

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2015**

**2. Eje Estratégico: Promoción del acceso inclusivo al mercado de Compras Públicas.**

**2. Objetivo Estratégico: Aumentar la participación de todos los Sectores Productivos en el Sistema de Adquisiciones Públicas.**

Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos						
											T-I			T-II			T-III			T-IV									
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
2. Fomento y desarrollo del mercado de compras públicas sostenibles	3. 5. Incorporadas las MIPYMES al mercado de compra gubernamental con énfasis en las MIPYMES mujeres	14. Diseño e implantación de catálogo de productos MIPYME para promover en el mercado público (cumplimiento del Decreto 164-13)	14. Cantidad de MIPYMES promocionando sus productos en el CATALOGO	0	100	Catálogo, Productos	Unidad de Proyectos	1	Convocar a las empresas MIPYMES para seleccionar los productos a promover	Comunicaciones	x	x	x	x	x														
								2	Publicar en el portal institucional la invitación a convocatoria abierta a todas las MIPYMES	TIC	x	x	x	x	x														
								3	Recibir respuesta de MIPYMES		x	x	x	x	x														
								4	Analizar y aprobar la información recibida de las MIPYMES	TIC	x	x	x	x	x														
								5	Elaborar propuesta de contenido para el diseño.	TIC	x	x	x	x	x														
								6	Coordinar con el área de TIC para el diseño gráfico	TIC	x	x	x	x	x														
								7	Seleccionar los productos a incluir en catálogo	DG	x	x	x	x	x														
								8	Presentar para aprobación el diseño del catálogo a DG	DG	x	x	x	x	x														

Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos								
								9	Emitir borrador impreso del catálogo	TIC	x	x	x	x	x																
								10	Coordinar el Lanzamiento del catálogo y remitir a las unidades de compras (incluyendo publicación en el portal)	DG, Protocolo, ADM																					
								11	Dar seguimiento para la actualización del Catálogo acorde a requerimientos solicitados por MIPYMES	TIC																					
		15. Rueda de Negocios a MIPYMES y/o Sectores Productivos	15. Cantidad de Ruedas de Negocios	1	2	Convocatoria, Listado de Asistencias, Entrevistas	Unidad de Proyectos	1	Formalizar acuerdo interinstitucional con los diferentes acuerdos involucrados	DG, Unidades de Compras	x	x	x	x																	
								2	Definir las Unidades de Compras a participar en el evento	DG	x	x	x	x																	
								3	Realizar convocatoria a todos los involucrados	Comunicaciones	x	x	x	x																	
								4	Coordinar a lo interno la logística del Evento	ADM-Compras-Cooperación	x	x	x	x																	
								5	Recibir confirmación de participación de los involucrados		x	x	x	x																	
								6	Ejecutar Rueda de Negocios	ADM-Compras-	x	x	x	x																	

Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos						
										Cooperación																			
								7	Elaborar informe de resultados obtenidos en el evento.		x	x	x	x			x	x											
								8	Dar seguimiento a los participantes sobre los acuerdos suscritos en la rueda de negocios		x	x	x	x			x	x											
								9	Elaborar informe de impacto de la iniciativa que permita corregir desviaciones del proceso.		x	x	x	x			x	x											
		16. Implementación del SNCP en los gobiernos locales	16. Cantidad de Gobiernos Locales usando el SNCP. 13% ( 49 municipios de un universo de 387 )	5	49	Reportes del Sistema, Asistencias Técnicas. Capacitaciones	Unidad de Proyectos	1	Identificar el responsable de unidad de compras y contrataciones en los ayuntamientos	Ayuntamiento							x	x	x	x	x	x	x	x	x	Analista			
2	Coordinar las Capacitaciones de los funcionarios identificados en los GL							Capacitación													x	x	x	x	x	x	x	x	Analista
3	Brindar Asistencia técnica y seguimiento para que los gobiernos locales elaboren el plan anual de compras (PAC), Publiquen sus procesos, Y adjudicar a MIPYMES el 20% de sus compras							Capacitación, Asistencia Técnica, Registro de Proveedores, Políticas															x	x	x	x	x	x	x





Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos									
	consumo y aprovechamiento sostenibles.	gubernamental. (discapacitados, pequeños productores)	18. Cantidad de Bienes y Servicios identificados en el Estudio con sostenibilidad Ambiental	0	a definir con Estudio	TDRS, Contrato Asistencia, Informes, Estudios	Unidad de Proyectos	4	Realizar la Asistencia																							
								5	Elaborar informes de Asistencia																							
								18. Estudio de Viabilidad para determinar los productos iniciales a incluir en políticas de compras de sostenibilidad Ambiental.							1	Elaborar TDRS para la contratación de Experto en estudio de Viabilidad																
														2	Seleccionar Candidato, y firma de Contrato																	
															3	Recibir y aprobar Plan de Trabajo de Consultor																
															4	Participar en reuniones técnicas , análisis de alternativas con los involucrados en el tema																
															5	Recibir, y aprobar informes técnicos de consultor																
															6	Revisar y Analizar listado de Productos y su impacto en el mercado																
															7	Remitir Estudio al Área de Políticas para su inclusión como políticas de Compras sostenibles.																
		3. Incrementar la						7. Incrementada la credibilidad en la sociedad	19. Campaña informativa del SNCP.	19. Numero de campañas	0	1	Informes de Asistencias, Listado de	Comunicación , Dirección General	1	Elaborar Tdrs para la contratación de una empresa publicitaria																

Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos									
Transparencia del Sistema Nacional de Compras Públicas	dominicana del SNCP					Asistencia Listado de Asistencia		2	Iniciar el Proceso de Contratación																							
								3	Firmar Contrato																							
								4	Dar seguimiento a la campana de acuerdo al contrato establecido																							
		20. Asistencia Técnica Focalizada a las comisiones de Veeduría y el Observatorio de Compras de la Rep. Dom.	20. Cantidad de asistencias	0	todas las demandas	Informes de Asistencias, Listado de Asistencia Listado de Asistencia	Dirección General OAI	1	Recibir solicitud de asistencia																							
	2							Canalizarlas a lo interno para identificar las necesidades																								
	3							Organizar el proceso de asistencia con los involucrados																								
	4							Realizar la Asistencia																								
	5							Elaborar informes de Asistencia																								

### **Objetivo Estratégico 3:**

**Afianzar la cultura de calidad de la gestión institucional para asegurar el cumplimiento efectivo de la Misión y Visión de la DGCP.**

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS**

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2015**

**3.Eje Estratégico: Fortalecimiento Institucional**

**3. Objetivo Estratégico: Afianzar la cultura de calidad de la gestión institucional para asegurar el cumplimiento efectivo de la Misión y Visión de la DGCP.**

Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos									
											T-I			T-II			T-III			T-IV												
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	#	11	12										
4. Plan de desarrollo organizacional	8. Mejorado el desempeño de la gestión institucional.	20. Elaboración e Implementación de los Manuales de Políticas y Procedimientos por áreas de la DGCP.	20. Cantidad de Servicios documentados	0	10% del total de servicios identificados / documentados	Procedimientos, Manuales, Políticas	UPyD	1	Elaborar plan de trabajo y cronograma para elaboración de procedimientos y políticas iniciando por Áreas Transversales	DG									x	x	x	x	x	x	Analista de Desarrollo Organizacional (2). Adecuación del área Física							
								2	Elaborar mapa de procesos institucional alineado al plan estratégico institucional, y al marco normativo																	x	x	x	x	x	x	
								3	Iniciar levantamiento y análisis de información de los procedimientos seleccionados a levantar por área	Todas las áreas de la DGCP																x	x	x	x	x	x	
								4	Identificar y Documentar procesos y procedimientos, para socialización con los involucrados																	x	x	x	x	x	x	











Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos								
								14	Presentar los resultados de la Evaluación CAF y Socialización																						
								15	Remitir al MAP de resultados de la Evaluación CAF para postular al premio de calidad.																						
								16	Postular al premio de la calidad 2016																						
		26. Implementación del sistema de monitoreo y evaluación.	27. Cantidad de Productos Monitoreados		Total de los productos	Informes mensuales de las Áreas, Evidencias de Cumplimiento, POA, Plantilla de Monitoreo, Informe de monitoreo, Comunicación de Remisión al MH	UPyD	1	Revisar y adecuar la instrumentación del Sistema de Monitoreo institucional	DG					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Analista de Planificación (1)					
2	Transferir a los responsables de unidades la instrumentación del Sistema de Monitoreo para su manejo y aplicación							DG					x	x	x	x	x	x	x	x	x										
3	Dar Seguimiento y Monitoreo a las áreas en relación a los productos bajo su responsabilidad dentro del POA mediante la solicitud de informes mensuales.							Todas las áreas de la DGCP	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x						
4	Recibir informes mensuales y validación de información con las áreas.							Todas las áreas de la DGCP	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x							

Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos							
			28. Cantidad de Informes de monitoreo		4 informes trimestrales			5	Cargar las plantillas de monitoreo acorde a lo establecido.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x							
								6	iniciar armado de informe y plantilla para la aprobación de la DG		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x								
								7	Remitir informe para la aprobación a la DG	DG	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x									
								8	Socializar con las áreas los resultados del informe de monitoreo y evaluación del POA	Todas las áreas de la DGCP				x			x												X	
								9	Elaborar comunicación para remisión al MH vía correspondencia luego de aprobado por la DG	DG				x			x													x
								10	Remitir a OAI para cargado en el LINK de transparencia	TIC, OAI				x			x													x
	9. Fortalecimiento de los Sistemas TIC o Fortalecimiento de los Sistemas de Información	27. Plan de Respaldo de la información institucional		29. Porcentaje de sistemas respaldado	50%	100%	Informes de resultados de auditorías de respaldo	TIC	1	Definir el plan de respaldo de la plataforma tecnológica de la DGCP , y el Portal Transaccional														X						
									2	Implementar el Plan de Respaldo																			X	
									3	Monitorear y evaluar el respaldo de manera mensual																			X	X
		28. Actualización	30. Porcentaje de	0%	100%		TIC	1	Elaborar propuesta de diseño	OPTIC				X	X															

Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos				
		de Imagen del Portal Institucional	avance					2	Remitir a la DG para aceptación de la propuesta	DG						X											
								3	Iniciar reestructuración de la imagen del portal	OPTIC									X								
								4	Ejecutar la migración del contenido del portal	OPTIC									X								
								5	Poner en operación	OPTIC									X								
								6	Aprobar el acta de aceptación del producto.	DG									X								
		29. Implementación del Marco de Gobernabilidad de TI. Fase II	31. Porcentaje de avance de las Actividades identificadas al 2015.	40%	60% para cumplir el 100% del proyecto	Políticas Aprobadas, Procedimientos aprobadas, Indicadores de Gestión de las Posiciones, Informes de Medición de resultados de indicadores de gestión del 3er trimestre 2015.	TIC	1	Implementar el Modelo de Gobernabilidad.	DG, Todas las áreas de la DGCP					X	X	X	X	X	X	X	X	X				
								2	Aprobar los acuerdos de servicio para implementación definitiva en todas las áreas.	DG, Todas las áreas de la DGCP, RRHH, PyD								X	X	X	X						
								3	Elaborar Contrato acompañamiento para la fase II	Cooperación Internacional , DG						X											
								4	Evaluar los resultados implementados de la primera fase,							X											
								5	Elaborar las políticas , normas y procedimientos de gobernabilidad de TI faltantes en particular lo relacionado con el portal transaccional	DG, Consultor, Encargados							X	X									

Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos										
								6	Implementar 2da fase de políticas de TI	DG, Consultor, Encargados					X	X	X																
								7	Recibir Acompañamiento por consultor Experto en la implementación de la Estructura de TI	Consultor				X	X	X	X	X	X	X	X												
								8	Recibir acompañamiento del consultor en la adecuación y gestión del servicio de soporte Técnico.	Consultor							X																
								9	Evaluar y cerrar el proyecto	DG.											x	x	x										
		30. Automatización de Servicios internos	32. Cantidad de Automatizaciones implementadas	9	4	Acta en puesta de funcionamiento.	TIC	1	Levantar requerimiento y diseño detallado de la solución	Área Solicitante	x	x																					
								2	Definir estrategia de desarrollo	DG	x	x	x	x																			
								3	Desarrollar solución						x																		
								4	Capacitar a los usuarios en piloto de prueba	Área Solicitante						x	x	x															
								5	Poner en operación	Área Solicitante						x	x	x															
								6	Elabora Acta de Aceptación de Producto	Área Solicitante															x								
5. Fortalecimiento de la	10. Eficientizados los recursos	31. Elaboración de informes financieros	33. Cantidad de Informes de	15	15	Informes del SIGEF, Estado del Banco	DAF / Contador General	1	Generar la información del Sistema		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Auxiliar de Contabilidad						

Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos			
gestión administrativa y financiera	administrativos y financieros.		conciliaciones Bancarias					2	Emitir los reportes vía el Sistema correspondiente( SIGEF, Banco , )		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
								3	Elaborar los informes correspondientes para revisión y aprobación	DAF, DG	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
								4	Remitir los informes a las instituciones correspondientes según requerimiento	DAF, DG	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
								5	Remitir informes a la OAI para publicación en link de transparencia	DAF	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
		32. Actualización de Activos Fijos	34. Cantidad de Activos registrado	Línea de Base	El total de activo fijo existente registrado	Facturas , conduce, Sistema de Inventario	DAF / Contador General	1	Registrar los activos fijos en el momento de recepción del activo Fijo.	DAF																
								2	Ingresar en el Sistema de Activo Fijo	DAF																
								3	Descargar Activos Fijos de la Institución a requerimiento	DAF																
		33. Elaboración de reporte de ejecución presupuestaria	35. Porcentaje de ejecución del Presupuesto de lo planificado	Línea de Base	80% de lo planificado	Reportes del SIGEF,	DAF/ Presupuesto	1	Revisar en el SIGEF de los montos disponibles y ejecutados por objetal y global	DAF	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Auxiliar Administrativo
								2	Elaborar el Informe para adecuación de la cuota trimestral	DAF	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
								3	Remitir a la DG para revisión.	DAF	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				

Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos								
								3	Publicar reporta ejecución en el Link de Transparencia	OAI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
		34. Mantenimiento de Inventario de Materiales y Suministros	36. Índice de Rotación de Inventario				Almacén	1	Inventariar los materiales y suministros en almacén		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					
								2	Identificar requerimientos recibidos	COMPRAS	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
								3	Determinar niveles de desviación	DAF/ Contabilidad	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
								4	Dar entrada a materiales y suministros al sistema	Contabilidad	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
								5	Recibir solicitudes a requerimiento	Todas las áreas de la DGCP	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
								4	Despachar los requerimientos	Todas las áreas de la DGCP	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
								5	Dar seguimiento y mantenimiento al inventario		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
		35. Elaboración de Propuesta Presupuestaria 2016	37. Cantidad	1	1	Reportes del SIGEF,	DAF/ Presupuesto / planificación y desarrollo	1	Levantar información de necesidades para propuesta de presupuesto Físico y Financiero	DAF					X																
								2	Analizar el Anteproyecto y aprobación por DG.	DAF					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
								3	Cargar en el SIGEF, presupuesto físico y financiero.	DAF					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						

Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos							
		36. Ejecución del plan de compras	38. Porcentaje de ejecución del PACC	70%	85%	Requerimientos	Compras / DAF	1	Recibir los requerimientos de las áreas	Todas las áreas de la DGCP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
						Publicaciones		2	Iniciar los trámites correspondientes a los acuerdos al proceso de compra correspondiente	DAF/ DG	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
						Reportes del Sistema		3	Informar al Comité de Compras y dar seguimiento a los procesos	DG	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						Resoluciones del Comité		4	Notificar a los proveedores en todas las fases de acuerdo del proceso	DAF/ DG	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
								5	Notificar a los adjudicados	DG	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
								6	Armar expediente de compra de acuerdo al proceso ejecutado		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
								7	Dar seguimiento a los procesos hasta que el contrato este firmado		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
								8	Emitir informe trimestral de las ejecuciones de compras acorde al plan	DAF	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			37. Adecuación de la infraestructura física.	39. Porcentaje de infraestructura Física				Planos , Requerimientos	Servicios Generales / DAF	1	Realizar Levantamiento de las Necesidades para adecuación de infraestructura	RRHH, proyecto																		









Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos											
								10	Monitorear el personal contratado en su fase de prueba														x	x	x	x								
		40. Diseño del subsistema de evaluación de desempeño atado a resultados.	42. Porcentaje de avance del proyecto	0	100%	Listado de Asistencia Talleres, Competencias definidas, Acuerdos, Diccionario, Ajustes a los acuerdos, Informes de Avance.	RRHH	1	Realizar taller de Introducción de la Metodología de evaluación del desempeño por el MAP a la Alta Dirección.	MAP , DG	x																							
								2	Realizar Taller Dirigido a los Supervisores para la selección de las competencias	MAP , DG																								
								3	Realizar Taller para instruir la elaboración de las Competencias con los Supervisores	MAP , DG																								
								4	Elaborar el Diccionario de Competencias y acuerdos del desempeño	MAP , DG, PyD																								
								5	Dar Seguimiento y Validación de la propuesta del Diccionario de competencias y sus comportamientos asociados al MAP	DG																								
								6	Remitir al MAP para Aprobación del Diccionario de Competencias	DG																								

Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos				
								7	Instrumentar el sistema de desempeño con las competencias identificadas	DG																	
								8	Aplicar el Piloto del Proceso con áreas seleccionadas	DG, PyD, TIC																	
								9	Dar Seguimiento al piloto, para implementar a las demás áreas.	TIC, PyD																	
								10	Realizar ajustes al sistema acorde a los resultados del piloto	TIC, PyD																	
								11	Socializar el Sistema de Evaluación del Desempeño con las áreas	TIC, PyD																	
								12	Ejecutar taller para instruir a los supervisores en el manejo del sistema de evaluación	MAP, DG, PyD																	
								13	Realizar los acuerdos de desempeño de los supervisores y colaboradores	DG, PyD, todas las áreas																	
		41. Implementación del Subsistema de Salud y	43.% de accidentes laborales evitables	0	100%			1	Reactivar el Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo	DG																	
								2	Realizar Charla interna del tema con apoyo MAP	DG, MAP																	



Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos												
		de Actividades de integración y crecimiento humano.	de actividades de integración ejecutadas					2	solicitar aprobación de la DG de la Actividad	DG																									
								3	Realizar Coordinación y Ejecución de la Actividad	Todas las áreas de la DGCP																									
								4	Elaborar Informe de Resultados, y plan de mejora																										
7. Posicionamiento de la imagen institucional	12. Posicionada la Imagen de la DGCP en el público externo e interno.	45. Elaboración e Implementación de los Manuales de Comunicación: Interno /Externo.	47. Cantidad	0	2		Comunicación , Recursos Humanos	1	Iniciar el Proceso de Contratación Consultores.																										
								2	Definir el alcance inicial y plan de trabajo.																										
								3	Revisar los términos de referencia para proceso de contratación consultores.																										
								4	Elaborar contrato de Consultores.																										
								5	Recibir informe de trabajos de consultores.																										
			46. Emisión de Notas de Prensa	48. Cantidad de actividades que generaron notas de prensa	Línea Base	Todas las Priorizadas por la DG		Comunicación	1	Recibir notificación de Actividad		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x							
	Dirección General	2						Cubrir el Evento		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
		3						Elaborar Borrador de Nota de Prensa		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
		4						Solicitar Aprobación de Nota de Prensa		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
		5						Publicar Nota de Prensa		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			

Estrategia	Resultado Esperado	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No .	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos	
		47. Manejo de las Redes Sociales	49. Cantidad de Seguidores en las Redes Sociales	Línea de Base	Definir % de incremento		Comunicación Dirección General	1	Dar seguimiento a las actividades de la Dirección		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
2	Cubrir y dar seguimiento a las actividades de redes								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
3	Dar Respuesta a las preguntas que se generan en las Redes								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
4	Dar informes a la DG sobre casos especiales de las redes								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
5	Emitir informes del Aumento de las Redes.								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
		48. Participación de la Dirección en los Medios masivos de Comunicación	50. Cantidad de participaciones gestionadas en los medios	Línea Base	Definir una cantidad media por trimestre		Comunicación Dirección General	1	Recibir información de evento a cubrir por la Dirección General		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Abogado (1)
2	Agendar en Planificación de actividades institucionales								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
3	Asignar personal técnico a Cubrir el Evento								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
4	Coordinar Participación de la DG en el Medio								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
5	Dar asistencia técnica a la DG en el proceso de transmisión del Evento																							
6	Realizar informe del Evento								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 10. Resumen actualización PEFA año 2015





**Resumen de Avances PEFA correspondiente a indicadores vinculados al accionar de la Dirección general de Contrataciones Públicas.**

04 de septiembre de 2015  
Santo Domingo, D. N  
República Dominicana

**Dirección General de Contrataciones Públicas**  
Calle Pedro A. Lluberes, Esquina Rodríguez Objío, Gazcue.  
Teléfono: 809-682-7407 Ext. 2023  
[direcciongeneral@dgcp.gob.do](mailto:direcciongeneral@dgcp.gob.do)

**Dra. Yokasta Guzman Santos**  
Directora General  
[yguzman@dgcp.gob.do](mailto:yguzman@dgcp.gob.do)

**Lic. Silvana Gálvez Rincón**  
Asesora Técnica  
[sgalvez@dgcp.gob.do](mailto:sgalvez@dgcp.gob.do)

**INFORME RESUMEN DE AVANCES PEFA CORRESPONDIENTES A INDICADORES  
VINCULADOS AL ACCIONAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y  
CONTRATACIONES A JUNIO 2015**

**Contenido**

INTRODUCCION .....	2
<b>ID-10 Acceso del Público a Información fiscal clave .....</b>	<b>3</b>
<b>ID-19 Competencia, precio razonable y controles en materia de adquisiciones .....</b>	<b>4</b>
<b>V. Transparencia.....</b>	<b>26</b>

## INTRODUCCION

El presente documento describe los avances del país en el sector de compras y contrataciones públicas, en relación a los resultados obtenidos en la evaluación PEFA entregados por los consultores externos realizada en diciembre de 2013. En este informe se recopilan las acciones y los avances que ha tenido la República Dominicana en el sector de las compras públicas, desde la formulación de la Estrategia Nacional de Desarrollo, hasta la ejecución de los planes y proyectos de la Dirección General de Contrataciones Públicas hasta junio 2015. Dado que en el informe presentado en 2014, se indica la puesta en contexto y avances del sistema desde la última evaluación PEFA y hasta el cierre de dicho año. El presente informe solo muestra una actualización a junio 2015.

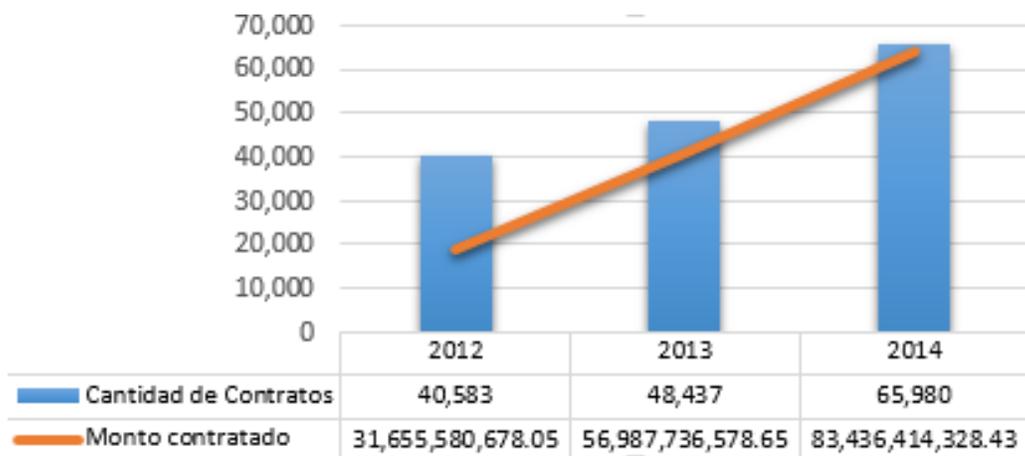
## ID-10 Acceso del Público a Información fiscal clave

v) ***Adjudicaciones de contratos no se cumple en su totalidad***: La adjudicación de los contratos del gobierno cuyo valor supere el equivalente de aproximadamente US\$100,000 no es publicada en su totalidad y regularmente por la Dirección General de Compras y Contrataciones, a través de medios de difusión masiva;

En septiembre del 2012 el Poder Ejecutivo dictó mediante el Decreto No. 543-12, el nuevo Reglamento para la aplicación de la Ley No. 340-06 de Compras, Contrataciones y Concesiones que incorporó a la normativa la base legal para el cumplimiento de varios objetivos de la Dirección, entre estas mejoras se encuentran la obligatoriedad de publicar los contratos, órdenes de compra u órdenes de servicio en el portal del órgano rector y el institucional. Con la incorporación de esta normativa se aplicaron mejoras al portal [www.comprasdominicana.com.do](http://www.comprasdominicana.com.do), ofreciendo mayor transparencia a la ejecución del gasto público. En el 2014, se publicó un total de 69,197 procesos en el año. A junio del año 2015, la cantidad de procesos publicados es de 35,074.

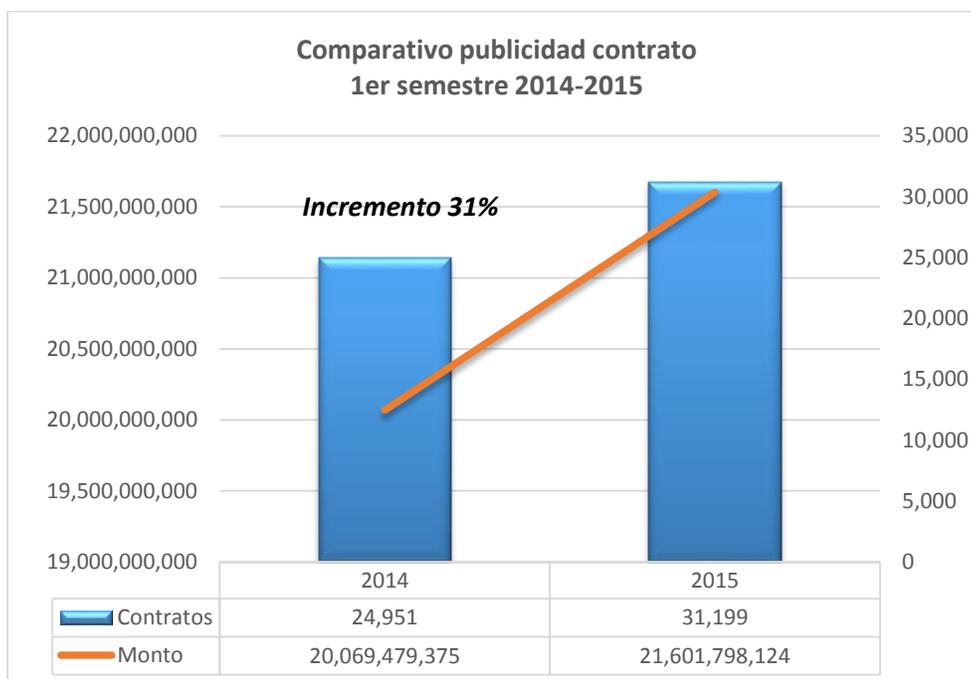
Junto al PAFI se desarrolló e implementó en el mes de agosto del 2013, el módulo de publicación de contratos que actualmente está disponible para todas las instituciones que utilicen el SIGEF, permitiendo tener acceso a todas las adjudicaciones y montos contratados de aproximadamente 187,739 contratos ejecutados a través del Subsistema de Compras SIGEF desde el 2012 hasta junio 2015. Adicionalmente esta herramienta permite acceder a los contratos ejecutados en el sistema durante los años 2008-2011.

**Cantidad de Contratos Difundidos y Montos Adjudicados  
2012-2015**



Fuente: Elaboración propia, basada en informaciones del portal [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do)

Durante el primer semestre del año 2015, la publicidad de los contratos experimentó un incremento de un 31% en comparación con el mismo período del año 2014. En total fueron publicados 31,199 contratos, por un monto de RD\$21,601,798,124.00.



## ID-19 Competencia, precio razonable y controles en materia de adquisiciones

### i) *Transparencia, integridad y competencia en el marco jurídico y reglamentario*

***Una parte importante del gasto público se efectúa a través del Sistema Nacional de Compras Públicas (SNCP). Un buen SNCP asegura el uso eficaz y eficiente del dinero a la vez que brinda transparencia a las transacciones de compras de las entidades públicas. La competencia abierta para la adjudicación de los contratos ha demostrado ser la mejor forma para lograr la eficiencia en la compra de insumos a través de precios razonables. Este indicador se centra en la calidad y transparencia del marco reglamentario de las adquisiciones en cuanto al establecimiento del uso de la competencia abierta y leal como método preferido de las adquisiciones.***

***El marco legal aplicable a las contrataciones públicas de la República Dominicana, está organizado jerárquicamente y establece el orden de precedencia de las normas:*** a) Constitución Política de la República Dominicana; b) Tratados Internacionales; c) Ley de Compras y Contrataciones; d) Reglamento No. 543-12 para la aplicación No. 340-06 y sus modificaciones; Decreto No.164-13 sobre fabricación y producción nacional, Decreto No.188-14 que instituye el Sistema de Veeduría; e) Resoluciones de políticas del órgano rector. Estas disposiciones procuran y promueven la transparencia, integridad y competencia en las adquisiciones públicas, así como otorgar un trato especial a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME). También convertir el poder de compra del Estado en una herramienta que promueva la inclusión.

La base legal es ***de libre acceso para el público***. Están disponibles a través del portal institucional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, a través del siguiente enlace: <http://www.dgcp.gob.do/transparencia/index.php/base-legal>), a través del portal de las compras públicas o compras dominicana, en el siguiente enlace: <http://www.comprasdominicana.gov.do/web/guest/normativa;jsessionid=ef31dc218bd673177d4>

[87d0224e5](http://87d0224e5). A través de la plataforma del Poder Ejecutivo para consultas de legislaciones <http://www.consultoria.gov.do/consulta/> y a través de las capacitaciones que ofrece la Dirección General de Contrataciones Públicas, dirigidas a todo público de manera gratuita. La Dirección General de Contrataciones Públicas, capacita a Mipymes, mujeres, proveedores y a la ciudadanía en la normativa y en Cómo vender al Estado, en todo el territorio nacional, con dos enfoques, el primero como posible proveedores, y el segundo, como ciudadanos (as) para que cuenten con las herramientas necesarias para el control social.

***El marco normativo abarca bienes, obras y servicios (incluyendo servicios de consultoría) para las contrataciones donde se utilicen fondos del presupuesto nacional<sup>1</sup>.*** La ley No. 340-06, establece en su artículo 5, que los procesos y personas sujetos a la misma son las siguientes: Compra y contratación de bienes, servicios, consultoría y alquileres con opción de compra y arrendamiento, todos aquellos contratos no excluidos expresamente o sujetos a régimen especiales y la contratación de obras públicas y concesiones.

No están contempladas en el ámbito de la ley No. 340-06, sino por normas particulares las siguientes:

- a. Compras y contrataciones derivadas de acuerdos de préstamos o donaciones con otros Estados o entidades de derecho público Internacional. En 2014 la República Dominicana ha solicitado ser evaluado para utilizar el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, para este tipo de contrataciones. (Artículo 6, numeral 1 de la ley No. 340-06).
- b. Operaciones de crédito público: Son regidas por las normativas del órgano rector del Crédito Público y registradas en el Sistema Unidad Ejecutora de Proyectos Externos (UEPEX). (Artículo 6, numeral 2 de la ley No. 340-06)
- c. Las compras por fondos de caja chica. Se rigen por el “Reglamento de avance y fondo Reponible” y la “Norma de Anticipos Financieros” de la Contraloría General de la República. (Artículo 6, numeral 3 de la ley No. 340-06)
- d. Las Contrataciones de empleos públicos. Estas son regidas por una ley especial de función pública y su rectoría recae sobre el Ministerio de Administración Pública (MAP). Ley No. 40-08

Los artículos 3 y 4 de la ley No. 340-06 y su reglamento, establece los casos en los que pueden usarse métodos diferentes a los de la competencia abierta y la manera de justificarlos. En ese sentido, son incluidas como excepciones y no una violación a la Ley No.340-06 y sus modificaciones los siguientes casos:

<b>Excepción</b>	<b>Medio de Justificación</b>
<b>Situaciones de Seguridad Nacional.</b> Están relacionadas con el carácter secreto del Estado, secreto militar, etc.	Declaratoria mediante Decreto del Poder Ejecutivo, el cual debe en el Decreto se debe especificar zona geográfica, tiempo e instituciones que abarca la declaratoria de emergencia. Según el Decreto No. 543-12, la convocatoria debe publicarse.
<b>Situaciones de emergencia Nacional.</b> Situaciones de fuerza mayor generadas por acontecimientos como desastres naturales, conflictos bélicos, etc.	

<sup>1</sup> El artículo 3 de la ley no. 340-06, establece que sus regulaciones son aplicable a todos los organismos que utilicen fondos públicos. Sin embargo a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional No. TC/0305/14 de fecha veintidós (22) de diciembre de dos mil catorce (2014), queda excluida la Junta Central Electoral.

<p><b>Situaciones de Urgencia.</b> Casos fortuitos inesperados, imprevisibles en las que por razones de tiempo, no podría agotarse los procedimientos de compras.</p>	<p>Resolución motivada de la máxima autoridad ejecutiva de la institución compradora, recomendando el uso de la excepción, previo informe pericial. Según el Decreto No. 543-12, la convocatoria debe publicarse.</p>
<p><b>Casos de Exclusividad</b></p>	<p>Se debe garantizar la participación de todos los oferentes beneficiados con la exclusividad. Deberá incluirse el expediente los documentos justificativos de la exclusividad.</p> <p>En el caso de las MIPYME. Certificado del Ministerio de Industria y Comercio que los acredita como tal.</p> <p>Documentos que demuestren la condición de proveedor único.</p> <p>Toma en consideración el reporte de los lugares ocupados de la licitación objeto de la contratación para seleccionar a quien ocupó el segundo lugar.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Obras artísticas, científicas, técnicas, restauración de monumentos históricos, cuya ejecución deba confiarse a empresas, artistas o especialistas certificados como exclusivos.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Bienes o servicios exclusivos: para casos en que solo pueden ser provistos por un número limitado de personas físicas o jurídicas.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Obras y adquisiciones para construcción, instalación o adquisición de oficinas para el servicio exterior.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La Contratación de publicidad a través de medios de comunicación social. Siempre que no se realice intermediarios</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Compras destinadas a promover el desarrollo de las MIPYME. Aunque se realizan bajo modalidades competitivas entre ellas, la convocatoria es exclusiva para empresas que cumplen con esa condición.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Proveedor único.</b> Cuando el bien o servicios solo pueda ser suplido por una determinada persona física o jurídica. Repuestos, ampliaciones o servicios continuos para equipos existentes. Patentes, marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas.</li> </ul>	
<p><b>Rescisión de Contratos cuya terminación no exceda el 40% del monto total del proyecto.</b></p>	

Adicionalmente, el órgano rector de las contrataciones públicas, mediante resolución 15/08 y amparado en la facultad que le confiere la ley de emitir políticas en materia de compras y contrataciones, declaró como excepciones las siguientes:

Excepción	Medio de Justificación
<p><b>Combustible:</b> El precio lo fija el Ministerio de Industria y Comercio. Es un precio único y fijo</p>	<p>No requieren presentar justificación adicional</p>

para todo el territorio nacional; lo que no generaría competencia entre proveedores.	
<b>Pasajes aéreos:</b> Existe una partida presupuestaria destinada a estos fines. Los pasajes aéreos también son en muchas ocasiones imprevistos.	
<b>Reparaciones:</b> Las reparaciones de vehículo de motor, pero solamente cuando lo que necesite repararse sea el motor del vehículo.	

Uno de los requisitos mínimos para medir la transparencia, integridad y competencia en el marco normativo, es que incluya la **competencia abierta como el método normal de adquisiciones y especifique claramente las situaciones en las cuales pueden usarse otros métodos y la manera de justificarlos. En ese sentido el marco normativo de la República Dominicana**, establece métodos competitivos como son: Licitación Pública, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios y Compras Menores.

Por otra parte en el Reglamento de la Ley No.340-06 y sus modificaciones, dictado mediante Decreto No. 543-12, se establece que todos los procesos, sin importar la cuantía o modalidad, deben ser publicados, y se dispone también que lo que no se publica puede ser anulado. Es por esta razón que en sentido general, aún en los casos que plantea la normativa, de excepción, existe competencia en todos los procesos de compras independientemente de su modalidad, pues adquieren la condición de ser públicos y competitivos.

En los casos de las urgencias y emergencias, donde no se requiere el uso de estas modalidades, el artículo 6, párrafo I, numeral 4 de la ley No. 340-06 y artículo 3 y 4 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la ley, establece en cuáles casos pueden ser aplicados, en cuales casos no pueden ser considerados y la obligatoriedad de presentar la justificación mediante Decreto Presidencial o Resolución de la entidad que realiza el requerimiento.

Para garantizar el cumplimiento la disposición de publicidad total, fueron implementadas mejoras al portal Compras Dominicanas, para que las instituciones puedan cargar los documentos de justificación y mediante monitoreo aleatorio, la Dirección General de Contrataciones Públicas, vela por el cumplimiento de esta disposición. En los siguientes enlaces se pueden observar la estructura para el cargado de documentos adjuntos y los documentos que justifican la declaratoria de urgencia o emergencia:  
<https://acceso.comprasdominicana.gov.do/compras/publicaciones/consultas/procesosdecompras/consulta.jsp> y en el siguiente enlace se pueden encontrar las urgencias <https://acceso.comprasdominicana.gov.do/compras/publicaciones/consultas/procesosdecompras/consulta.jsp?hiddenTipoConsulta=URGENCIAS>.

La igualdad y la libre competencia, además de ser uno de los principios de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, se complementan con el Decreto No. 543-12, que además de promover la publicidad de todos los procesos de compra, establece que sea publicado desde la convocatoria hasta el contrato. La publicidad genera competencia y esto se evidencia en el incremento de potenciales proveedores. Como se puede observar en el siguiente gráfico existen una misma

tendencia en el registro de proveedores y la publicidad de procesos: En el 2011, cuando se publicaron 1,693 procesos en el año, solo para fines de registro pues al registrarlo ya se había ejecutado el gasto y en el mismo período solo se registraron 3,371 proveedores, probablemente por exigencia de la Contraloría General de la República, para fines de pago.

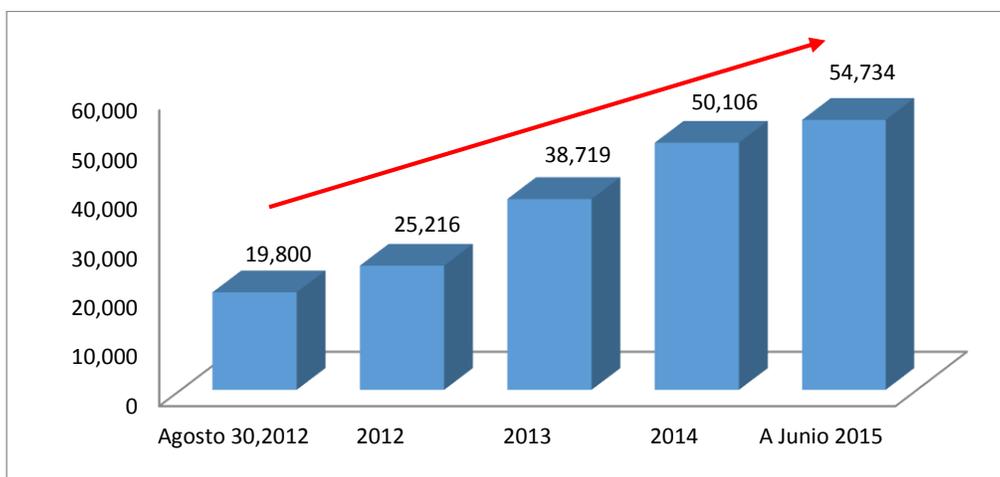
La situación anterior empieza a cambiar en el 2012 cuando se publicaron 6,505 procesos (De ellos 4,292 a partir de agosto de 2012). Es a partir de ese momento que se puede apreciar un incremento exponencial de Proveedores potenciales registrándose, alcanzando los 7,161, por lo que se puede colegir que estos procesos eran considerados procesos reales y competitivos, entre los cuales figuran los sorteos de obras del MINERD; en 2013 y 2014 muestra la misma tendencia de mayor número de procesos de compras y mayor número de registro, con una ligera baja en cuando a registro de proveedores en 2014.



Fuente: Elaboración propia basada en informaciones del SCC-SIGEF.

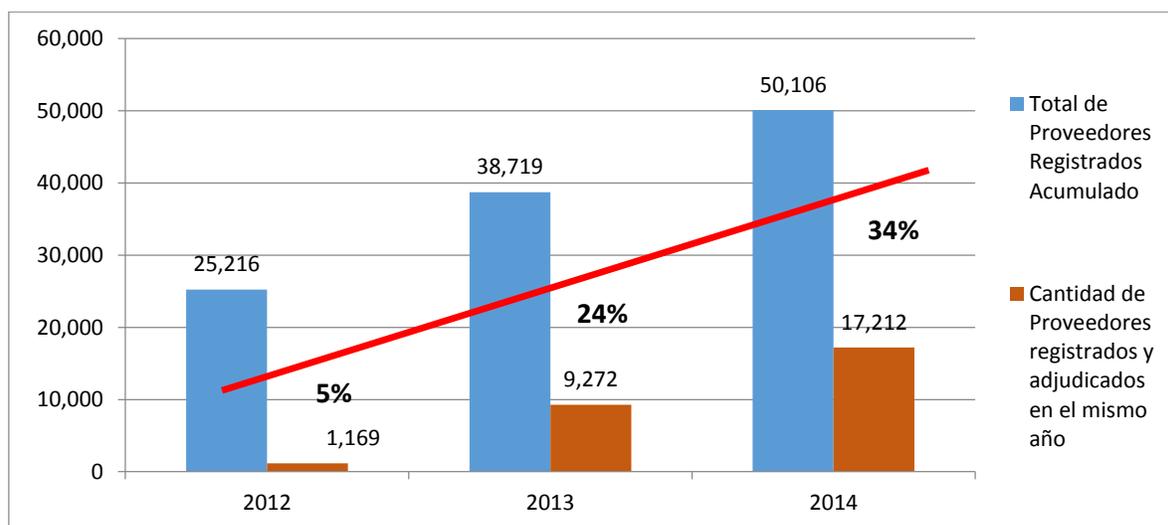
Incentivando la política de publicidad total en los procesos de compra con la emisión del Decreto No. 543-12, se genera una entusiasta inscripción de personas físicas y jurídicas en el registro de proveedores, pasando de 19,800 en agosto 2012, inscritos durante un periodo de 7 años, a 50,106 al cierre de 2014. En 3 años se inscribieron más de 32,00 proveedores, un 162% más que en los 6 años desde la promulgación de la ley No. 340-06.

**Incremento registro de proveedores del Estado  
Período agosto 2012- junio 2015**



Fuente: Elaboración propia basada en informaciones del SCC-SIGEF.

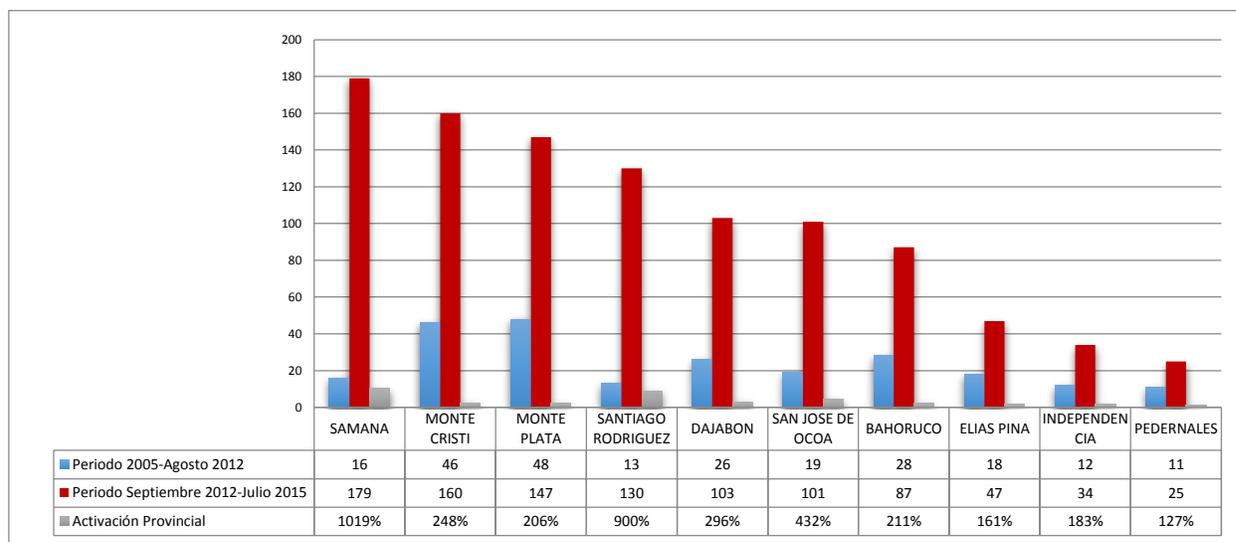
Además de este incremento en el registro de proveedores, se ha podido medir la competencia y efectividad del mercado público, para determinarla se analizó la cantidad de nuevos proveedores que fueron adjudicados cada año, es decir, nuevos proveedores que lograron hacer su primera venta o alguna venta al Estado. En la siguiente gráfica se puede observar como cada año el mercado está siendo más efectivo, pasando de un 5% de efectividad en el 2012 a un 34% en el 2014. En 2012 al menos 1,169 nuevos proveedores pudieron venderle al Estado, esa cifra se elevó a 9,272 proveedores en 2013 y a 17,212 en el 2014, estos nuevos proveedores accedieron al mercado públicas gracias a la igualdad de oportunidades y transparencia que existe en el sector.



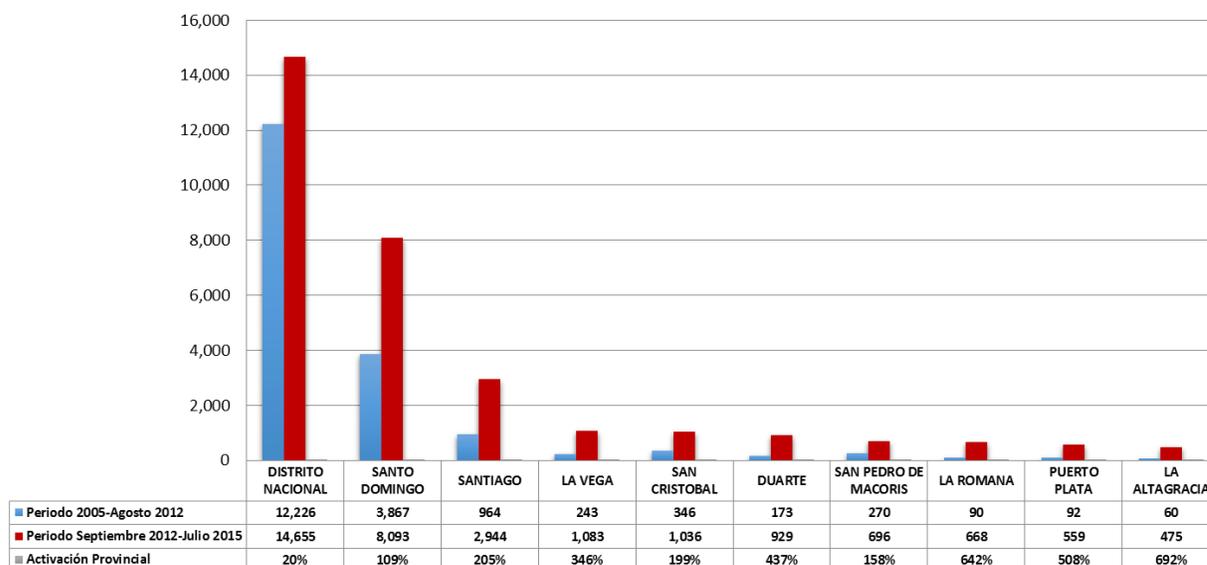
Otra medida política que **promueve la competencia en el mercado público** es el decreto No. 164-13, dictado por el Poder Ejecutivo en el año 2013, establece prioridad en las compras a MIPYMES de fabricación y producción nacional, privilegiando la compra de los bienes y servicios de origen, manufactura o producción nacional en el territorio. Gracias a esta medida y la promoción del mercado en todo el territorio se ha podido observar la activación del registro de proveedores en

provincias que tradicionalmente presentaban poca presencia de proveedores y una mayor distribución en las que tradicionalmente son más activas

### Activación provincial 10 provincias con menores registro de proveedores

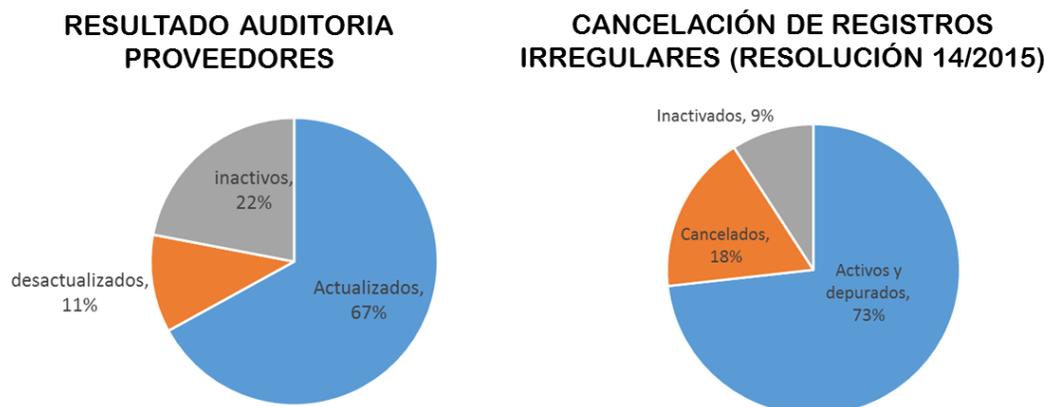


### Activación provincial 10 provincias con mayores registro de proveedores



El Decreto 164, establece el mandato de actualizar el Registro de Proveedores, para promover mayor **transparencia y competencia en el Sistema Nacional de Contrataciones**. En ese sentido y en cumplimiento de esta disposición legal, se realizó una auditoría a este registro, que culminó en el año 2014, dando como resultado más de 13 mil registros irregulares y desactualizados. Para corregir esta situación se emitió la resolución 14/2015 de colocar en estado de inactivo a estos proveedores: Al Corte del 16 de marzo del 2015 existían 13,159 proveedores inactivos de una base

de datos con 51,555 proveedores registrados históricamente y 38,396 proveedores activos de una base de datos con 51,555 proveedores registrados.



Como un mecanismo adicional, que busca el fomento y la mejora de la libre competencia, el Decreto No. 543-12, disminuye las garantías de seriedad de ofertas y de fiel cumplimiento de contratos para las MIPYME, de un 4% y un 10% a un 1%. Esta disposición ha significado ahorros estimados a las MIPYME de más de RD\$2,300 millones a partir de septiembre de 2014.

Otro principio de la Ley No. 340-06, es el de **transparencia y publicidad**, mismo que en su artículo 3, establece la obligatoriedad de difundir las actuaciones derivadas de la ley y el libre acceso al expediente de contratación administrativa. El artículo 36 de la Ley No. 340-06, establece las funciones básicas del órgano rector de las Compras Públicas, entre otros el numeral 14, le atribuye la función de administrar y garantizar la completa y oportuna actualización de un portal web que concentre la información sobre las contrataciones públicas, de acceso gratuito y en el que se deberá incluir, al menos: literal iii); **los Planes Anuales de Compras**. La información sobre estos planes se verá con mayor detalle en el subindicador "Acceso público a información cabal, confiable y oportuna sobre las adquisiciones"

Como se citó en los párrafos precedentes, el Decreto No. 543-12, establece la obligatoriedad de publicar todos los procesos de compra, no solo las **oportunidades de licitación** pública, sino de todas las modalidades, incluyendo las excepciones (Artículo 6) y todos los procesos desde la convocatoria hasta la **adjudicación del contrato** (Artículo 107).

En cuanto a los datos acerca de las **resoluciones de reclamaciones en materia de adquisiciones**, aunque la ley y el reglamento no citan de manera expresa que deben ser publicados, la obligatoriedad de su publicación se encuentra de manera implícita en el artículo 3 sobre el principio de transparencia y publicidad, cuando obliga a difundir las actuaciones derivadas de la ley. La Dirección General de Contrataciones Públicas, publica las Resoluciones que emite como órgano rector del sistema y sus anexos, poniéndolas a disposición de los interesados a través del portal de las compras. <http://www.comprasdominicana.gov.do/web/guest/resolucion-de-politicas;jsessionid=a57cd31c45dc20b6ba9d1568683d>

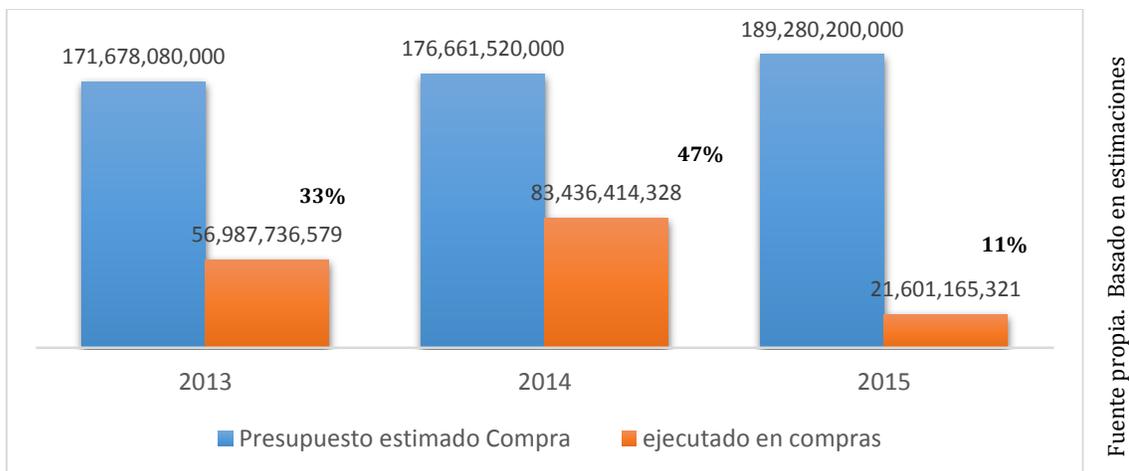
El marco normativo dominicano de las compras públicas establece un **proceso administrativo independiente de revisión de las adquisiciones por el que se tramitan las reclamaciones relativas a ellas que presenten los participantes antes, durante y después de la firma del contrato**. Está establecido en el artículo 67 de la ley No. 340-06 y en los artículos del 133 al 136 del Reglamento de aplicación No. 543-12. En ellos se establecen los procedimientos para realizar reclamos, impugnaciones, controversias y solicitar investigaciones sobre procesos de compra o contratación que se describirá con más detalle en la dimensión iv) Existencia de un sistema administrativo independiente para la tramitación de reclamaciones en materia de adquisiciones.

ii) **Uso de métodos competitivos de adquisiciones públicas**

**Cuando los contratos se adjudican por métodos distintos de la competencia abierta, se justifican conforme a los requisitos legales**

Para los fines de evaluar la presente dimensión se entiende como competencia abierta las modalidades consideradas como competitivas: Licitación Pública, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios. Sin embargo, es importante destacar que con la obligatoriedad de publicidad establecida en el Decreto No. 543-12, todas las modalidades antes citadas, además de las Compras Menores, urgencias y emergencias, son publicadas, por lo que pueden considerarse como libre competencia, pues los proveedores potenciales tienen la oportunidad de enterarse de las convocatorias y participar.

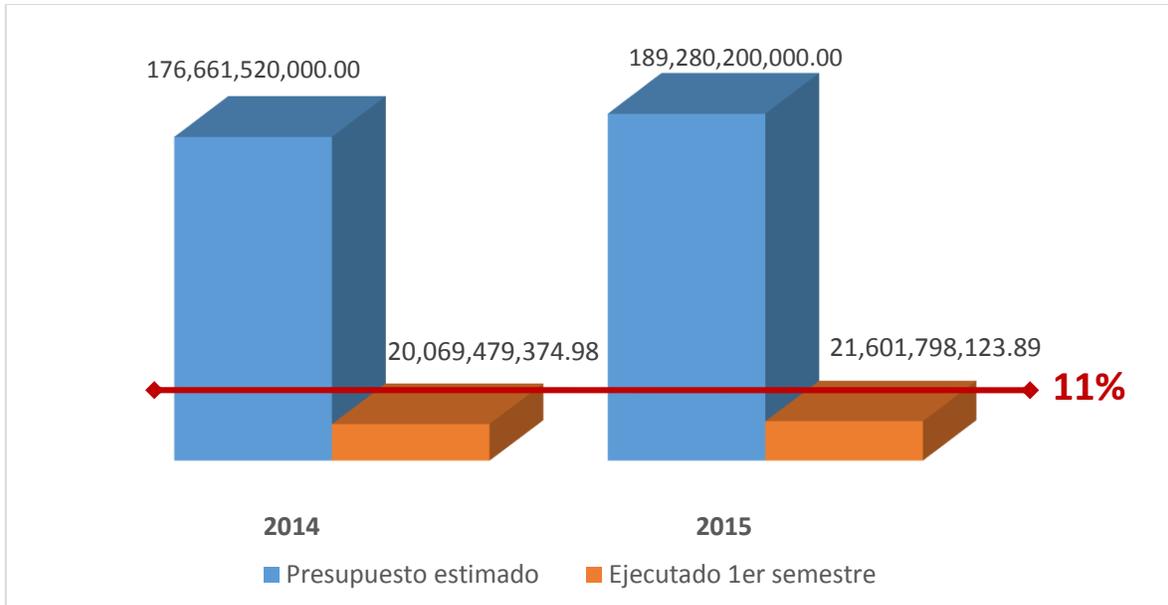
Se estima que las compras públicas representan de un 28% a un 31% del presupuesto nacional. Durante el año 2014, el monto total adjudicado a través del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas fue de RD\$83, 436, 414,328.00, lo que representa un estimado de 47% del total ejecutado en compras, y un incremento de 14% en relación al año 2013. A junio 2015 se han adjudicado RD\$ 21, 601, 165,320.68 lo que representa un 11% del monto destinado a compras.



Durante el 1er semestre del año 2015 la ejecución a través del presupuesto destinado a compras a través del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, mantiene el mismo comportamiento que el

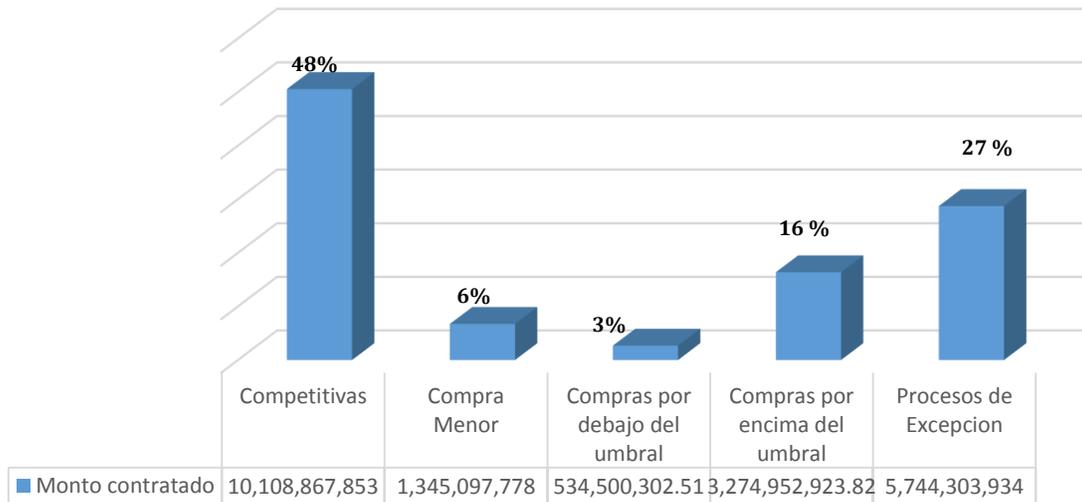
año anterior, durante el primer semestre se había ejecutado un 11% a junio de 2014 y es el mismo porcentaje que se lleva ejecutado en el 2015

### Comparativo ejecución Compras 1er semestre 2014-2015



De este monto el 59% fue adjudicado mediante modalidades competitivas; un 32% como excepción a la Ley No. 340-06, un 3% compras menores; un 1% compras por debajo del umbral establecido y un 5% fueron montos por encima del umbral, que debieron entrar bajo una modalidad competitiva, pero fue adjudicado directamente y sin justificación. A junio 2015 la distribución de los montos fue de la siguiente manera: el 48% fue adjudicado mediante modalidades competitivas; un 27% como excepción a la ley No. 340-06, un 6% compras menores; un 3% compras por debajo del umbral establecido y un 16 % fueron montos por encima del umbral.

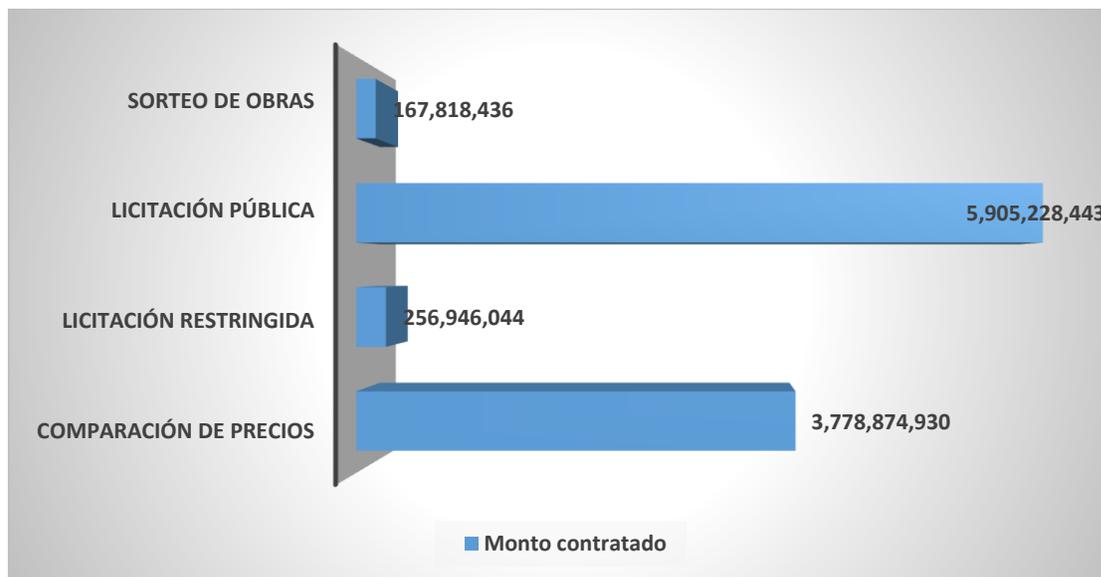
### Montos adjudicados por modalidad



Fuente: Elaboración propia basada en informaciones del SCC-SIGEF. Monto expresado en RD\$.

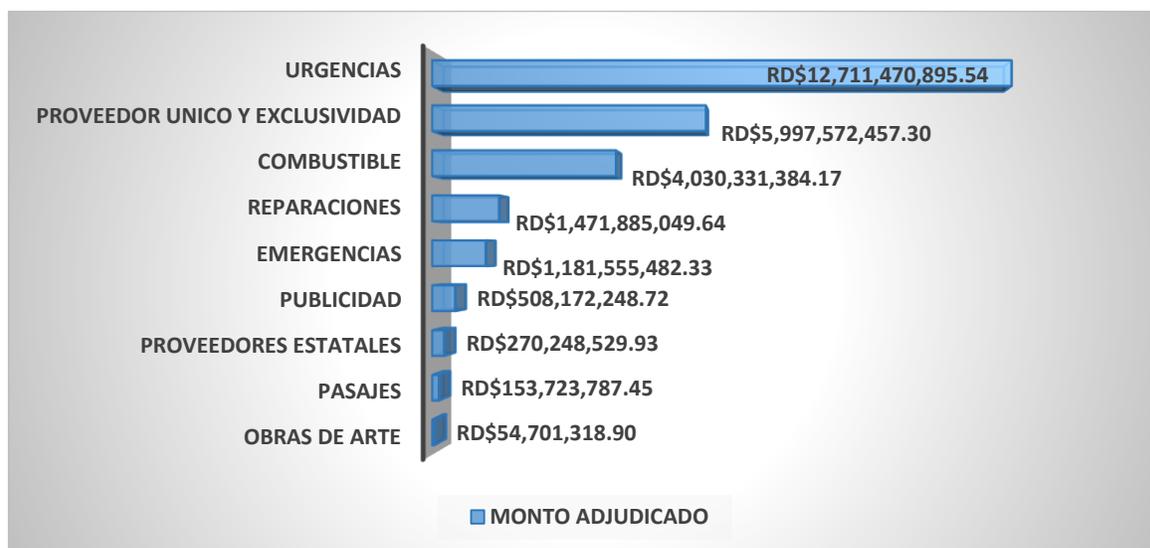
5744303934

La distribución de las adjudicaciones bajo modalidades competitivas durante el año 2015, es la siguiente:



Fuente: Elaboración propia basada en informaciones del SCC-SIGEF. Monto expresado en RD\$.

Las excepciones previstas en la normativa, representaron un 32% del monto total adjudicado durante el año 2014, alcanzando un monto de RD\$26,379,661,153.00. Como se expuso en la dimensión i) sobre los métodos de adquisiciones consideradas como excepciones por la Ley 340, estas no representan una violación a la ley. En ese sentido, a continuación se detalla el comportamiento de estas adquisiciones durante el año 2014:



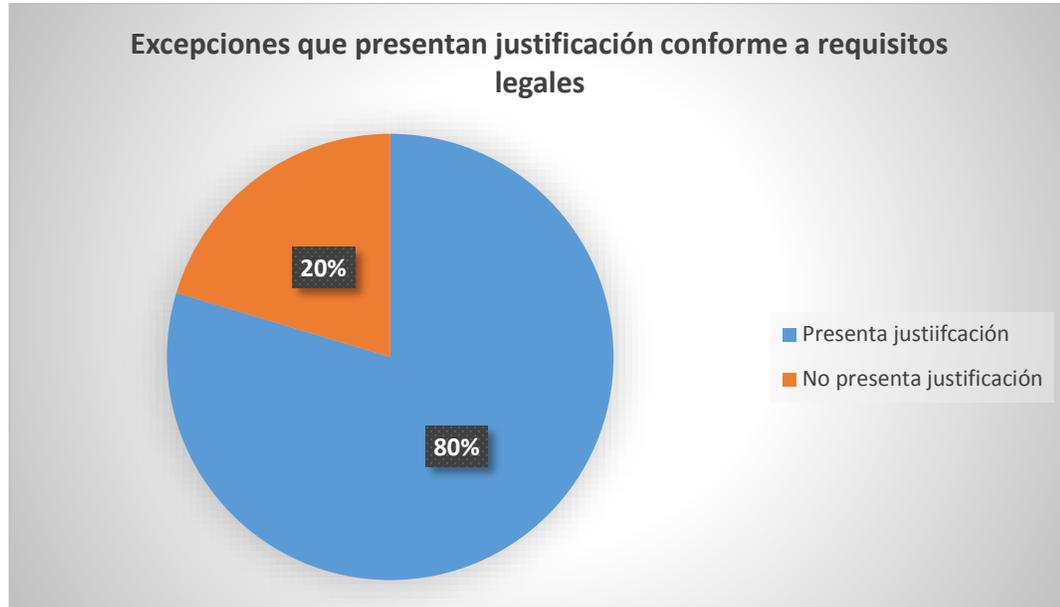
Fuente: Elaboración propia basada en informaciones del SCC-SIGEF.

El indicador contemplado en la metodología de calificación M2 es: % de contratos adjudicados por modalidades distintas de la competencia abierta (excepciones) que poseen justificación. Para identificar el comportamiento de estas compras, se tomó como referencia el año 2014 y mediante monitoreo se identificó cuáles de las excepciones habían cargado en el portal transaccional la justificación de la excepción, conforme a la ley. El alcance de esta evaluación es el cargado o no de la resolución, el análisis de fondo de la justificación, así como la presentación de los informes de cierres contemplados en la normativa, quedan fuera de este análisis. El resultado es que el 80% del valor de contratos adjudicados por métodos distinto a la competencia abierta, presentan una justificación mediante resolución.

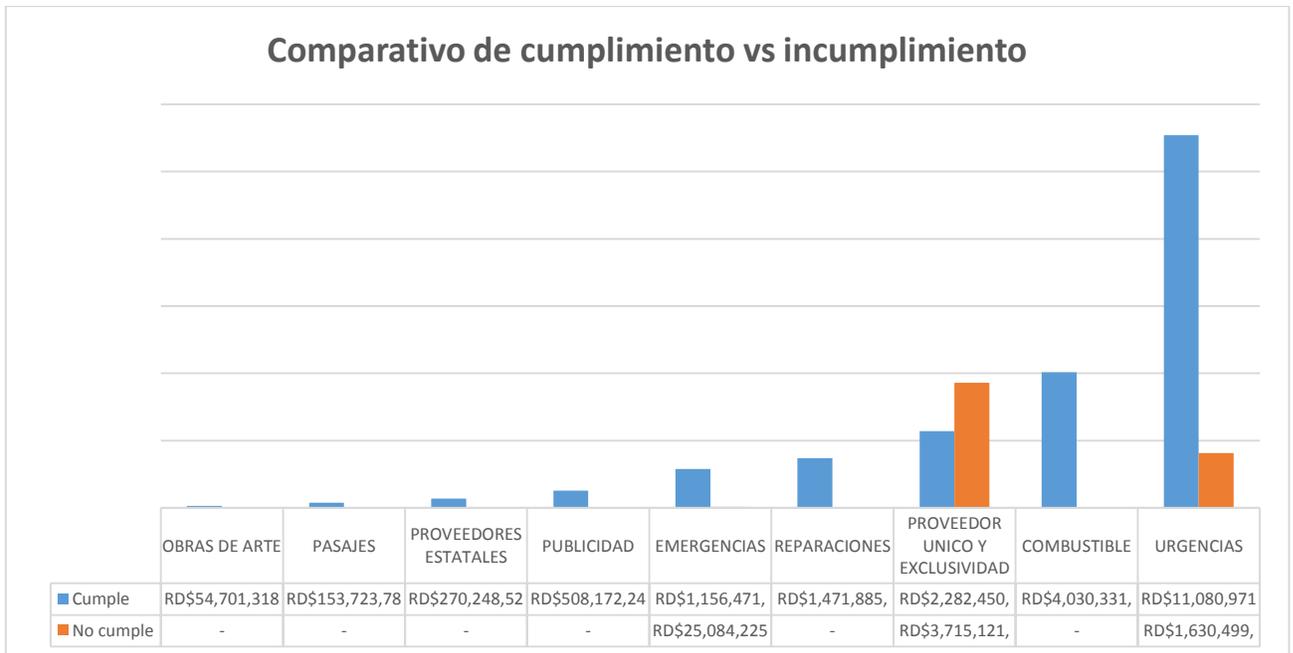
### Excepciones que presentan justificación conforme a requisitos legales

TIPOS DE EXCEPCIONES	CANTIDAD	MONTO	DETALLE		CONDICIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>14,419</b>	<b>RD\$26,379,661,153.98</b>	<b>MONTO</b>	<b>% ADJUNTO</b>	
URGENCIAS	399	RD\$12,711,470,895.54	RD\$11,080,971,162.91	56%	Presenta Justificación
			RD\$1,630,499,732.63	44%	Justificación no válida o ausente
PROVEEDOR UNICO Y EXCLUSIVIDAD	219	RD\$5,997,572,457.30	RD\$2,282,450,823.07	8%	Presenta Justificación
			RD\$3,715,121,634.23	92%	Justificación no válida o ausente
EMERGENCIAS	187	RD\$1,181,555,482.33	RD\$1,156,471,256.51	4%	Presenta Justificación
			RD\$25,084,225.82	96%	Justificación no válida o ausente
REPARACIONES	3,807	RD\$1,471,885,049.64	AMPARADA EN LA RES. 15/08		Presenta Justificación
PASAJES	855	RD\$153,723,787.45	AMPARADA EN LA RES. 15/08		
COMBUSTIBLE	5,369	RD\$4,030,331,384.17	AMPARADA EN LA RES. 15/08		

<b>PUBLICIDAD</b>	3,341	RD\$508,172,248.72	AMPARADA EN LA RES. 15/08
<b>OBRAS DE ARTE</b>	2	RD\$54,701,318.90	AMPARADA EN LA LEY NO. 340-06
<b>PROVEEDORES ESTATALES</b>	240	RD\$270,248,529.93	AMPARADA EN LA LEY NO. 340-06



Fuente: Elaboración propia basada en informaciones del SCC-SIGEF.



Fuente: Elaboración propia basada en informaciones del SCC-SIGEF.

En este primer trimestre de 2015, las excepciones previstas en la normativa, representaron un 25% del monto total adjudicado, alcanzando un monto de RD\$5,744,303,933.70. En ese sentido, a continuación se detalla el comportamiento de estas adquisiciones durante el año 2015:



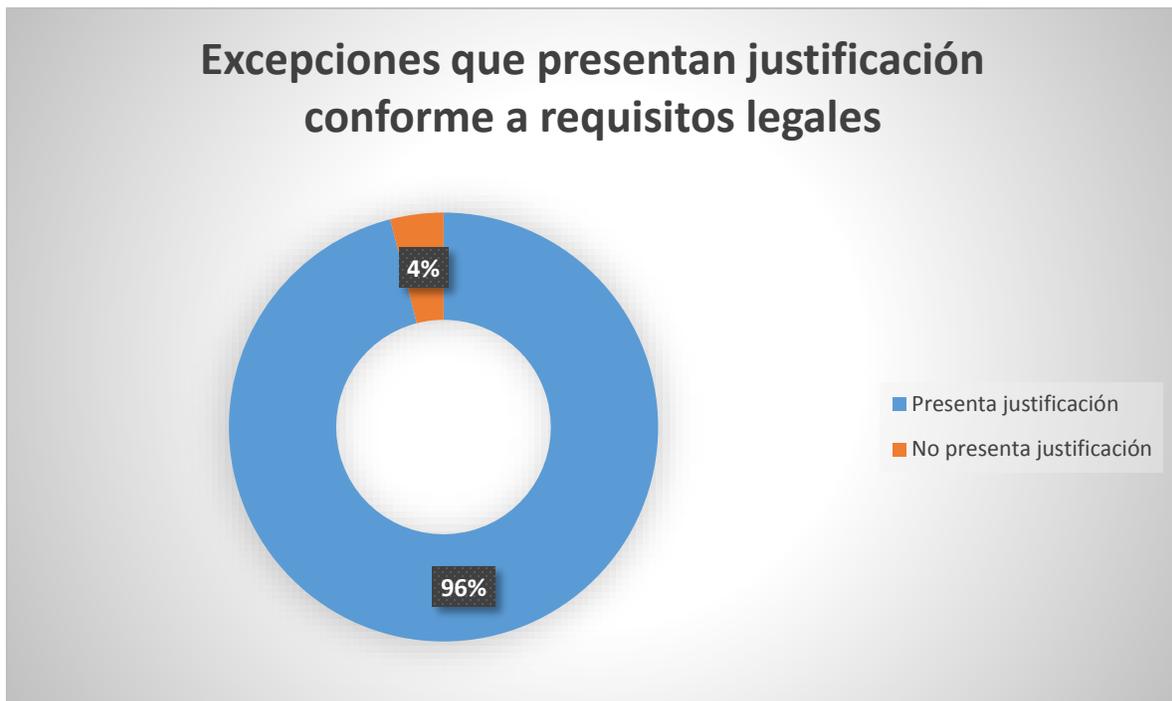
Fuente: Elaboración propia basada en informaciones del SCC-SIGEF.

En cuanto al % de contratos adjudicados por modalidades distintas de la competencia abierta (excepciones) que poseen justificación, al realizar un análisis de fondo a las resoluciones cargadas en el portal, se identificó que solo un 4% de estas presentan no presentan justificación o la justificación presentada no es válida conforme a los requisitos de la ley 340-06 y sus modificaciones.

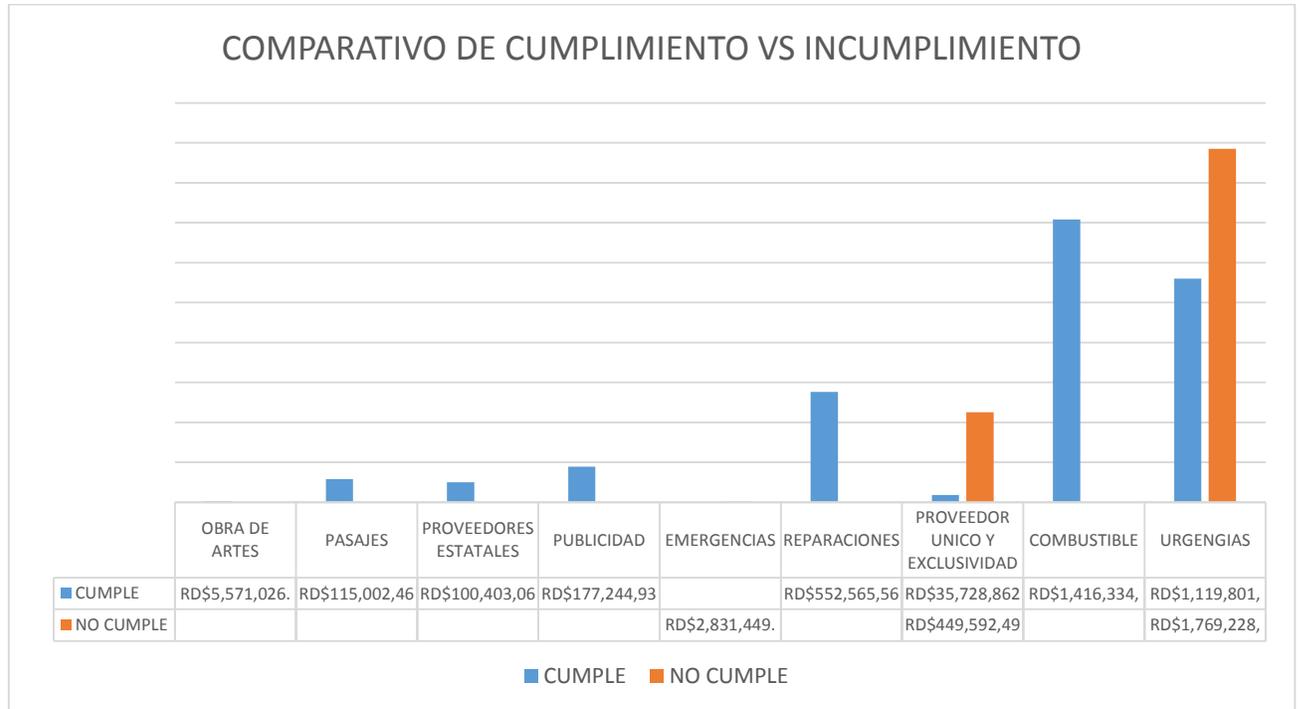
#### Excepciones que presentan justificación conforme a requisitos legales

TIPOS DE EXCEPCIONES	CANTIDAD	MONTO	DETALLE		CONDICIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)
			MONTO	% ADJUNTO	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8613</b>	<b>RD\$5,744,303,933.70</b>			
<b>URGENCIAS</b>	<b>142</b>	<b>RD\$2,889,029,833.45</b>	<b>RD\$1,119,809,286.60</b>	<b>39%</b>	<b>Presenta Justificación</b>
			<b>RD\$1,769,228,546.85</b>	<b>61%</b>	Justificación no valida o ausente
<b>PROVEEDOR UNICO Y EXCLUSIVIDAD</b>	<b>206</b>	<b>RD\$486,321,630.11</b>	<b>RD\$35,728,862.45</b>	<b>15%</b>	<b>Presenta Justificación</b>
			<b>RD\$449,592,497.66</b>	<b>85%</b>	Justificación no valida o ausente

EMERGENCIAS	2	RD\$2,831,449.09	RD\$	-	0%	Presenta Justificación
			RD2,831,449.09		100%	Justificación no valida o ausente
REPARACIONES	3,637	RD\$ 552,565,566.48	AMPARADA EN LA RES. 15/08			
PASAJES	670	RD\$ 115,002,465.51	AMPARADA EN LA RES. 15/08			
COMBUSTIBLE	2,717	RD\$ 1,416,334,229.51	AMPARADA EN LA RES. 15/08			
PUBLICIDAD	1,118	RD\$ 177,244,936.27	AMPARADA EN LA RES. 15/08			
OBRAS DE ARTE	33	RD\$ 5,571,026.96	AMPARADA EN LA LEY NO. 340-06			
PROVEEDORES ESTATALES	88	RD\$ 100,403,066.33	AMPARADA EN LA LEY NO. 340-06			



Fuente: Elaboración propia basada en informaciones del SCC-SIGEF.



Fuente: Elaboración propia basada en informaciones del SCC-SIGEF.

Uno de los elementos más importantes para la competencia es el uso de especificaciones técnicas no excluyentes o dirigidas y criterios de evaluación objetivos. El marco jurídico de las Compras Públicas no se refiere de manera expresa al contenido de las especificaciones técnicas, por ello se ha tomado en cuenta los principios de “competencia y razonabilidad” y de “economía y flexibilidad”, que deben regir todo el accionar de las contrataciones públicas.

Basados en estos principios han sido identificados comportamientos que restringen la competencia, mediante diferentes estudios dirigido a las MIPYME y a través de monitoreo activo que se realiza a diario de los procesos de compras publicados, de manera aleatoria para cumplir con la atribución de vigilar el cumplimiento de la normativa. Se identifica o por denuncia o de oficio, si las especificaciones técnicas y los criterios de evaluación son razonables o excluyentes. De identificarse direccionamiento, se requiere a la institución la modificación de los pliegos en el tiempo que en el cronograma se establece a tales fines para que el proceso se corrija y no sea cancelado.

Otras acciones que se están realizando es una propuesta de modificación al reglamento donde se definirá claramente los principios que rigen la competencia. Además se tiene previsto como uno de los objetivos estratégicos de la Dirección, la modificación de la Ley No. 340-06 y su reglamento de aplicación, para lo cual ya se han contratado consultorías nacionales e internacionales.

Para promover la competencia, la Dirección General de Contrataciones Públicas, está aportando información consolidada que genera el sistema para proveerla a quienes la necesiten, en especial a Proveedores en todo el territorio nacional. A través de esta información pueden conocer el comportamiento del mercado público dominicano: qué compra el Estado, dónde lo compra.

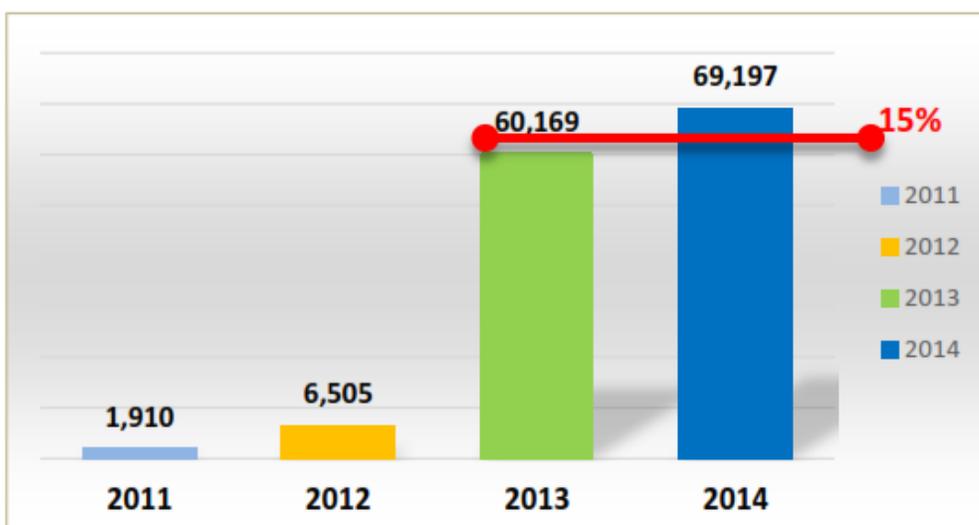
***Acceso público a información cabal, confiable y oportuna sobre las adquisiciones.***

***La principal información sobre las adquisiciones (planes de adquisiciones públicas, oportunidades de licitación, adjudicación de contratos y datos sobre la resolución de las reclamaciones en materia de adquisiciones) se pone a disposición del público a través de los medios adecuados.***

Uno de las estrategias desplegadas para promover el acceso a la información de las adquisiciones del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, ha sido la máxima publicidad de las oportunidades de negocio, la capacitación, desarrollo de herramienta y presentación de los Planes Anuales de Compras, adjudicaciones e información de contratos entre otras, apoyado en un marco jurídico y regulatorio que promueve la competencia y el uso de tecnología de la información.

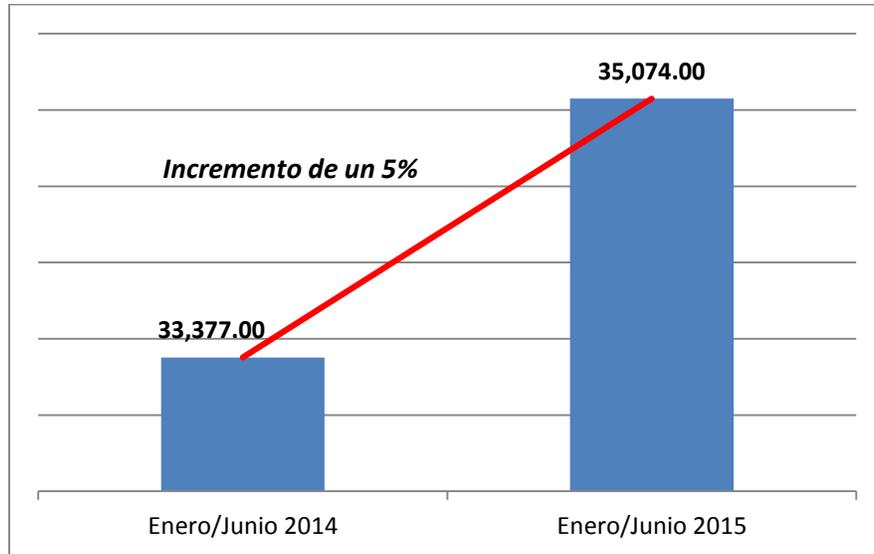
En ese contexto ha ido en aumento la **cantidad de procesos de compras publicados**. Para el 2012 se publicaron un total de 6,505 procesos, en el año 2013 la cantidad de procesos publicados fue de 60,169, en el 2014, 69,197 procesos, y 35,074 procesos en lo que va del 2015.

**Cantidad de Procesos Difundidos en el portal [www.comprasdominicana.com.do](http://www.comprasdominicana.com.do)**



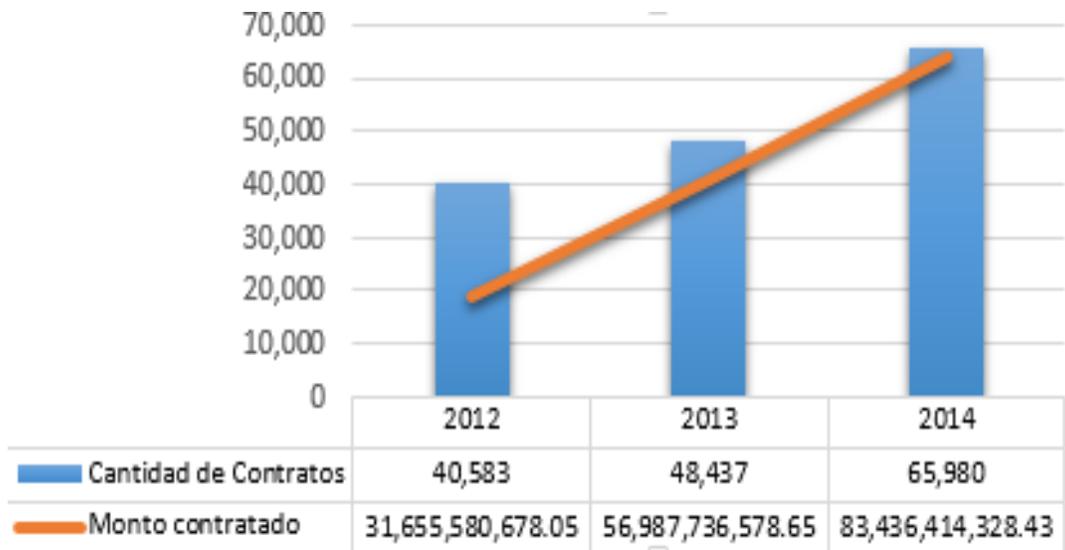
Fuente: Elaboración propia. Basada en información del portal.  
[www.comprasdominicana.com.do](http://www.comprasdominicana.com.do)

Durante el primer semestre del año 2015, se puede observar que se mantiene la tendencia al alza en la cantidad de procesos difundidos, con un incremento de un 5% en comparación con el mismo período del año 2014



Desde el inicio de la gestión, la tendencia del mercado público ha sido al alza. El monto de los procesos de compras pasó de RD\$56,987,736,578.67 en 2013 a RD\$83,436,414,328.43 en 2014, incluyendo los sorteos de Obras del MINERD. Para 2015 el monto contratado a junio es de RD\$ 21,601,165,320,68.

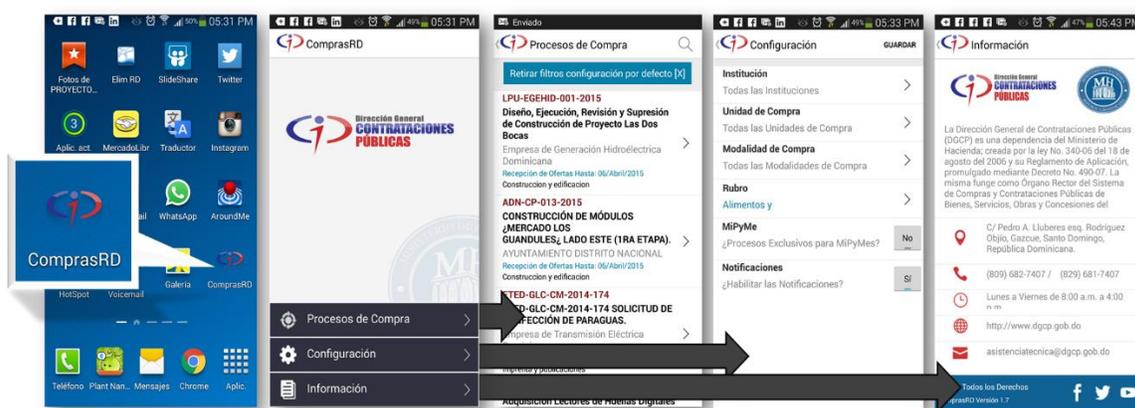
**Montos de procesos difundidos**



Fuente: Elaboración propia. Basada en información del SCC-SIGEF

En cuanto a la cantidad de contratos el incremento de 2012 a 2013 fue de un 19% y de 2013 a 2014 el incremento fue de 36%. Se mantiene también la tendencia en la mayor distribución de los contratos.

Desde septiembre de 2012, las MIPYMES, mujeres, proveedores y ciudadanía en general pueden acceder a información **sobre oportunidades del mercado público**, además del portal [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do), a través de las redes sociales, donde diariamente se publican los convocatorios y desde noviembre de 2014, a través de la nueva aplicación móvil (app) ComprasRD desarrollada por personal de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Esta APP ha sido puesta en producción para sistemas Android y IOS, y pone al alcance de la mano de MIPYMES y proveedores y mujeres, más de 60,000 oportunidades de negocio que ofrece el mercado público a través de las compras públicas. Desde su lanzamiento ha tenido más de 3,000 descargas:

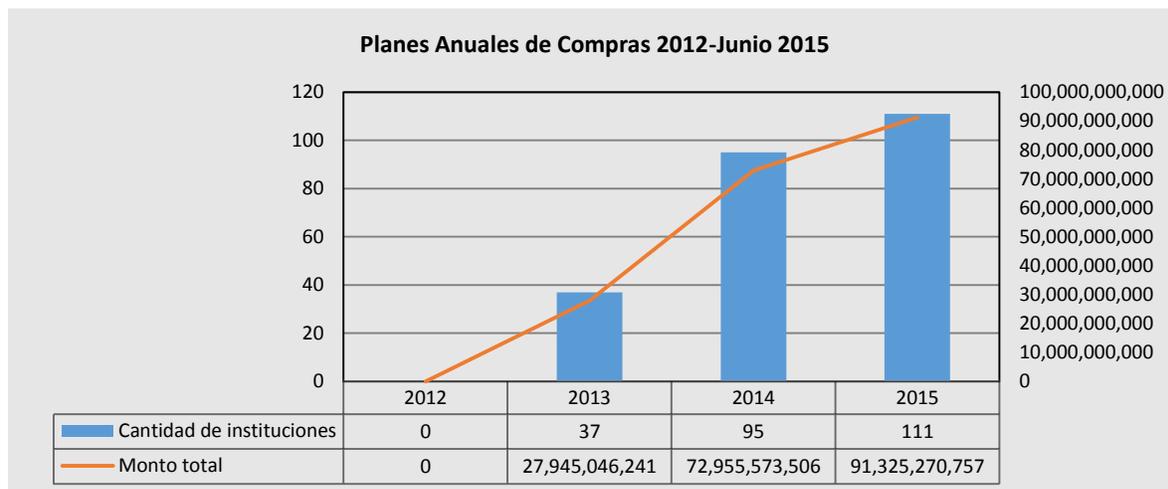


Mediante la aplicación se realizan las siguientes funcionalidades:

- Consulta de Procesos de Compras en Curso
- Detalles de Procesos: (Fechas, Artículos, Datos de Contacto)
- Información de los procesos para ser compartida por redes sociales.
- Acceso al enlace permanente de cada proceso en el portal [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do)
- Recepción de Notificaciones Automáticas de Nuevos Procesos según preferencias
- Acceso a la Información Institucional del Órgano Rector.

En cuanto a los **Planes Anuales de Compras**, aunque estaban previstos en la Ley No.340-06 desde el año 2006, es en septiembre de 2012 que inician los trabajos preparatorios. En el año 2013 se publican los primeros planes anuales de compras, y han ido incrementando en 2014 y han experimentado un incremento mayor en 2015. Además del diseño de la metodología, la capacitación y asistencia técnica a las instituciones para su publicación, se ha puesto a disposición del público una herramienta de fácil acceso a través del portal de las compras: [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do), seleccionando la opción “consulta y luego en Planes anuales de compras, o directamente en <http://bi.portaldelciudadano.gov.do/analytics/saw.dll?Dashboard>.

Esta herramienta permite obtener información de: cuanto comprarán las instituciones (desglose por institución); qué comprarán (Bienes, obras o servicios); donde lo comprarán (muestra la región y rubros); durante qué período lo harán (clasificado por trimestre); bajo qué modalidad (incluyendo monto y cantidad de procesos); y finalmente las compras destinadas a MIPYMES, (monto y cantidad de procesos). La cantidad de instituciones que publican Planes de Compras va en aumento, desde su primera publicación en 2013 a la fecha ha tenido el siguiente comportamiento:



Fuente: Elaboración propia. Basada en información del Portal [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do)

La **información sobre reclamaciones en materia de adquisiciones**, están disponibles de forma accesible y libre de costo junto a los documentos que han servido de base para el análisis, a través del portal [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do), en el siguiente enlace: , en el siguiente enlace: <http://comprasdominicana.gov.do/web/guest/resolucion-de-conflictos> y a través de la oficina de acceso a la información de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Allí se pueden encontrar los dictámenes jurídicos y resolutivos, emitidos por el Órgano Rector para, desde el 2009 hasta el 2014. Estas secciones se actualizan periódicamente con nuevas resoluciones.

Igualmente importante, resulta destacar el incremento en más de un 100.0% de las visitas al portal [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do) en el año 2014, pasando de 15,965 visitas/mes en el 2012 a 45,000 visitas/mes en el 2013 y durante el año 2014 un total de 488,747 para un promedio de 40,729 visitas por mes al portal. Significando esto que el impacto del uso efectivo del portal de compras ha sido sostenible en el tiempo, con el conteo actual de visitas mensuales promedio, a junio 2015, de 52,074 y un total de 312,446.

**iv) Existencia de un sistema administrativo independiente para la tramitación de las reclamaciones en materia de adquisiciones.**

La República Dominicana cuenta con una jurisdicción contenciosa administrativa para dirimir los posibles conflictos que se produzcan entre los particulares y el Estado, teniendo la oportunidad de interponer recurso contencioso-administrativo, por ante el Tribunal Superior Administrativo, de conformidad con la ley No. 13-07, quien conoce la legalidad de las actuaciones de los órganos y

entidades de la administración Pública. Para evitar que la administración se juzgue a sí misma lo que se conoce como Sistema de Justicia retenida, este órgano jurisdiccional queda fuera del Poder Ejecutivo, formando parte del Poder Judicial.

Antes de que un proceso de compra se vuelva contencioso, el marco normativo de las contrataciones públicas, contempla un proceso administrativo que evita al Estado Dominicano los gastos que conlleva un procedimiento jurisdiccional. La Dirección General de Contrataciones Públicas, conoce los conflictos surgidos con relación a los procesos de compras y contrataciones públicas, realizados por las entidades sujetas a la aplicación de la Ley No. 340-06 y su Reglamento No. 543-12. Contempla la interposición en primera instancia de recursos de reconsideración ante la institución contratante y luego un recurso jerárquico ante el órgano rector de las compras públicas, como ocurre en el país con otros sectores regulados como la electricidad y las telecomunicaciones.

Si aún no hay conformidad con la respuesta emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, el interesado tiene la facultad de acudir a la vía judicial, presentando demanda ante el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo.

El sistema de tramitación de reclamos en materia de adquisiciones está integrado por profesionales expertos en materia de contrataciones públicas: Dos (2) de nivel gerencial y 11 técnicos analistas jurídicos especialistas en el marco jurídico de las adquisiciones públicas. La participación de la ciudadanía en el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP) es preventiva, mediante el monitoreo social que ejercen en las instituciones públicas donde están integradas en Comisiones de Veeduría y a través del Observatorio Ciudadano de las Compras Públicas.

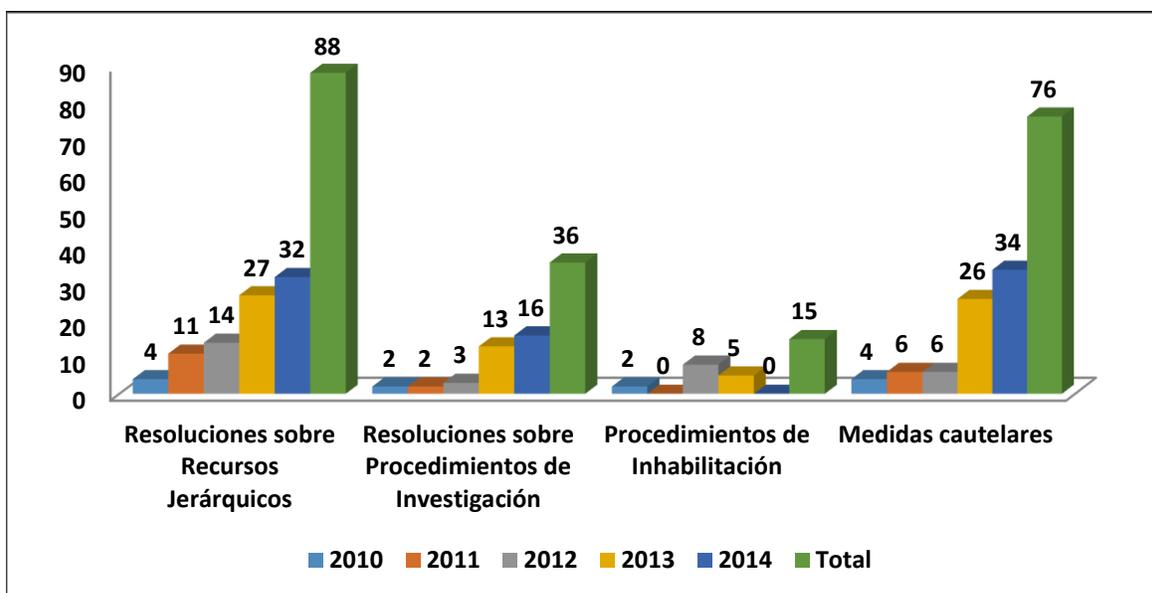
Atendiendo a la descentralización normativa y centralización operativa, contemplada en la ley de contrataciones públicas, la Dirección ***no participa en las transacciones de adquisiciones ni en el proceso que conduce a las decisiones sobre adjudicación de contratos.*** (Art. 34 Ley 340-06 y sus modificaciones)

Las controversias que conoce la Dirección General de Contrataciones públicas, ***no tienen costos para los interesados y están basado en prácticas, políticas y procedimientos estándar, disponible de manera gratuita a través de los portales:*** [www.dgcp.gob.do](http://www.dgcp.gob.do) y [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do).

Además la Dirección General de Contrataciones Públicas, en sus capacitaciones instruye a Mipymes, mujeres y proveedores en cómo presentar los recursos administrativos tanto el de reconsideración como el jerárquico.

Este sistema de reclamaciones, cada año es más demandado por los interesados. En el siguiente gráfico se puede observar la evolución del régimen de reclamos, impugnaciones y controversias:

### Comportamiento del régimen de reclamos, impugnaciones y controversias



Fuente: Elaboración propia. Basada en registros del Dpto. de Resolución de Conflictos.

Desde septiembre 2012 a noviembre 2014, en lo que respecta al régimen de reclamos, impugnaciones y controversias, ha dictado 178 resoluciones de conflictos, recursos jerárquicos, investigaciones e inhabilitaciones. Han sido anulados más de RD\$15 mil millones de pesos porque no cumplían con el debido proceso o existían indicios de violar principios fundamentales como el de transparencia y razonabilidad.

Montos involucrados en los procesos de compras y contrataciones anulados por este Órgano Rector.		
2012	2013	2014
RD\$69,086,558.56	RD\$649,000.00	RD\$6,973,116.26
	RD\$207,240,000.00	RD\$3,035,360.94
	RD\$3,455,501.50	RD\$11,923,385.87
	RD\$17,077,338.00	RD\$25,534,846.00
	RD\$6,601,044.00	RD\$15,460,909,613.77
RD\$69,086,558.56	RD\$235,022,883.50	RD\$15,508,376,322.84
<b>Total General</b>		<b>RD\$15,812,485,764.90</b>

El monitoreo aleatorio y activo realizado a diario, ha tenido un impacto positivo, pues las debilidades de los procesos se identifican o por denuncia o de oficio, y se determina cual es el problema, si los pliegos son poco razonables o tienen cláusulas excluyentes. De ser así, se requiere a la institución su modificación, en el tiempo que en el cronograma se establece a tales fines, de manera tal que el proceso puede continuar. En escasos procesos, las instituciones mantienen el incumplimiento y deciden continuar el proceso, provocando su cancelación.

## V. Transparencia

(...)

Desde el punto de vista del Sistema Nacional de Compras Públicas, como mecanismo que garantiza la calidad y el uso de gran parte de los recursos públicos, ya en el Indicador ID-19 del presente informe, se exponen todas las iniciativas aplicadas y en desarrollo por parte de la Dirección General de Contrataciones Públicas, con la finalidad de mejorar la transparencia en este ámbito.

Dentro de los principales aspectos de transparencia a resaltar tenemos

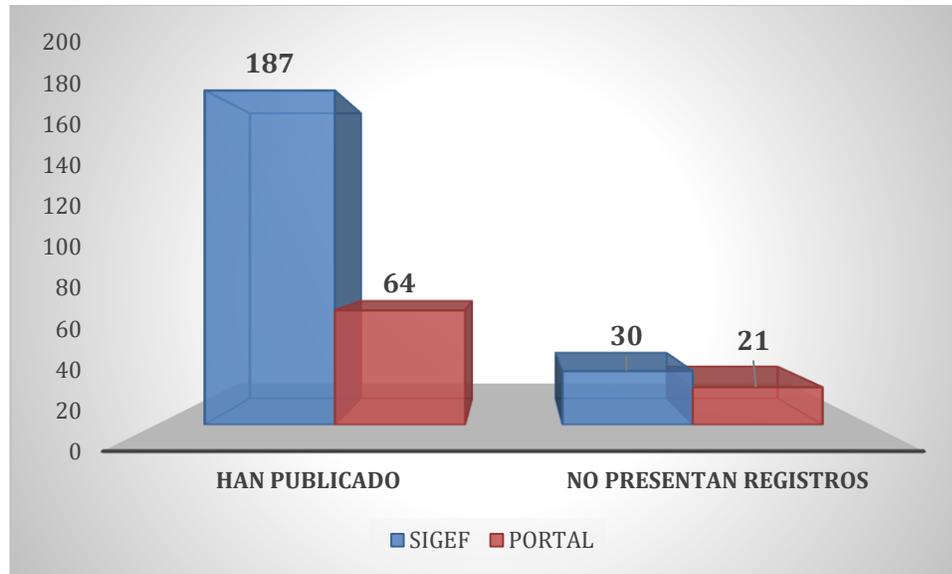
- Incremento sustancial en la publicación de procesos de compras
- Incremento en los montos presupuestos de compras en el módulo de SIGEF del Gobierno Central.
- Incremento sustancial en el registro de proveedores del Estado
- Incremento de las visitas al portal [www.comprasdominicanas.gob.do](http://www.comprasdominicanas.gob.do)
- Avances en la implementación del Portal Transaccional de las Compras Públicas, instrumento destinado a promover aún más la competencia en las adquisiciones públicas, es el nuevo portal transaccional, el cual está llamado a ser la herramienta de transparencia y eficiencia del sector de las compras públicas, más amigable para compradores y proveedores, que permitirá en un solo sitio que cualquier ciudadano o proveedor verifique lo que va a comprar el gobierno

### **PORTAL TRANSACCIONAL DE COMPRAS**

El Estado Dominicano asignó RD\$368.6Millones en el Presupuesto de 2014 para el desarrollo e implementación del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones y unos RD\$203.8millones para el 2015. En el mes de mayo de 2014 fue adjudicada la licitación del Portal a la empresa Indra Sistemas S.A.

En el mes de mayo de 2014 fue adjudicada la licitación del Portal a la empresa Indra Sistemas S.A. Fue sometido el plan de trabajo y se prevé que para marzo del 2015 se pondrá en funcionamiento el piloto del Portal Único de Adquisiciones o Portal Transaccional, en 16 instituciones con funcionalidades limitadas. En esta etapa inicial se implementaran las funcionalidades de Comparación de Precios, Compra Menor y Compra por debajo del umbral, las cuales son las modalidades de mayor volumen transaccional. Se prevé durante el resto del año adicionar las modalidades faltantes y expandir su uso hasta alcanzar 130 instituciones. El Portal Transaccional se integrará con el sistema financiero garantizando el presupuesto asignado a la compra y permitiendo a los proveedores, compradores y ciudadanía en general De las 217 registradas en el SIGEF, al cierre de 2014 existen 187 unidades de compras activas, es decir utilizando esta herramienta para sus procesos de compra, lo que representa un 86% del universo. Por otra parte existen 85 unidades compras registradas en el portal de compras, de las cuales 64 utilizan esta plataforma y 21 unidades no presentan registros. En total existen actualmente 302 unidades de compras registradas en ambas plataformas, de las cuales un 83% está activa. La consulta de los contratos, el estado de la entrega de bienes y servicios y la consulta de pagos en un solo sitio, produciendo una verdadera democratización de la información de todo el proceso, no solo hasta la adjudicación.

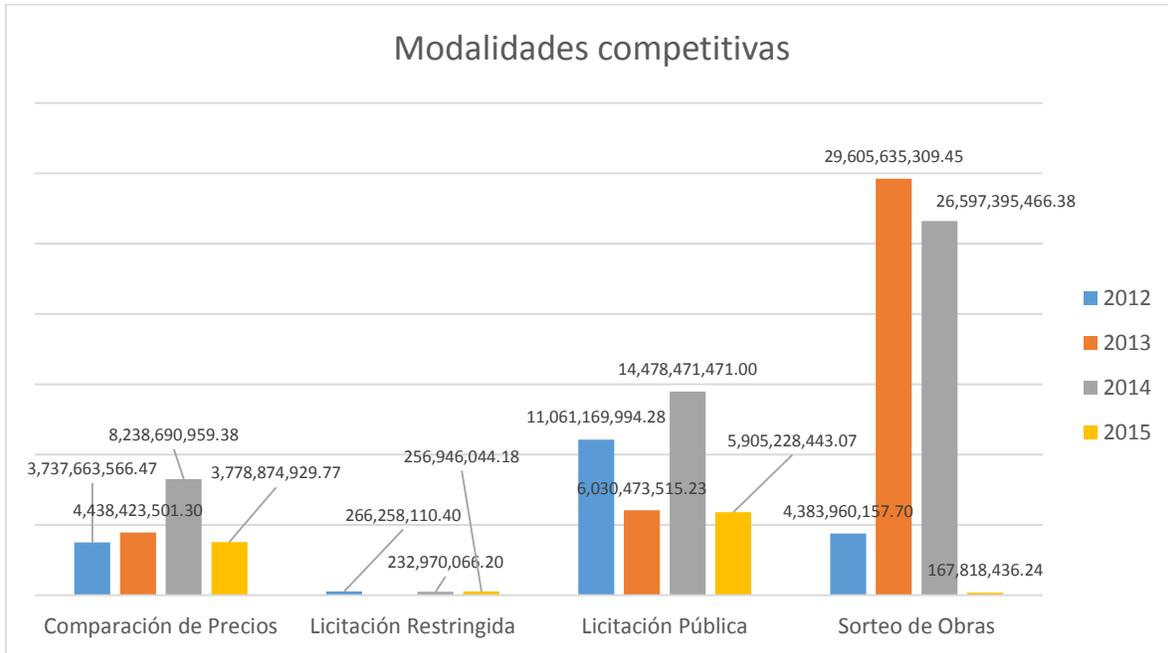
Figura 14. Universo de Unidades de Compras



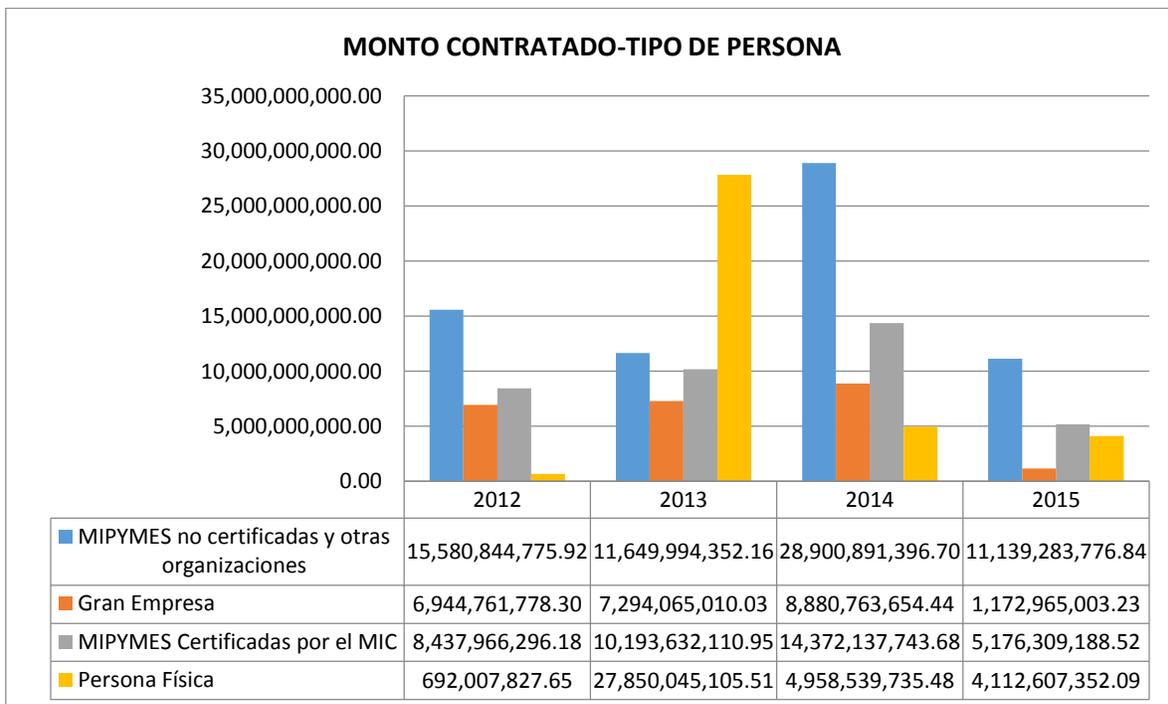
Asimismo, se realizaron iniciativas dirigidas al aumento de la transparencia en los procesos de compras y contrataciones a través de la participación de la sociedad civil:

- Diseño e implementación del modelo de veeduría ciudadana, liderado por el Ministerio de la Presidencia.
- Elaboración de la metodología del Observatorio Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.
- Capacitación a 292 ciudadanos y veedores en técnicas de veeduría.
- Coordinación y seguimiento por parte de Contrataciones Públicas a las Comisiones de Veedurías Ciudadanas conformadas por instituciones que manejan el 75% del presupuesto nacional.

Durante los años 2013 y 2014 ha mejorado la tendencia en el uso de modalidades competitivas, como sorteo de obras, comparaciones de precios y licitaciones cuya convocatoria es pública. Los montos procesados bajo la modalidad de comparación de precios pasaron de RD\$4, 438, 423,501.30 a RD\$8, 238, 690,959.38 al cierre del 2014, representando un incremento de casi un 100%. A continuación detalle de los montos ejecutados por modalidades competitivas:



Es importante destacar que como parte de la Política de Gobierno de desarrollar las Pequeñas y Medianas Empresas, un aspecto de gran relevancia es el acceso de las mismas a las compras gubernamentales. En este sentido la DGCP, ha trabajado en la implementación de una política de compras sostenibles, con énfasis en las MIPYMES certificadas por el Ministerio de Industria y Comercio, Mipymes no certificadas y personas físicas. A continuación detalle:



Fuente: Elaboración propia. Basada en información del SCC-SIGEF.

Como muestra de esta política, en lo relativo a los contratos y montos adjudicados a las MIPYMES durante el período 2012 – 2014, han sido adjudicados 134,299 a MIPYMES<sup>2</sup>, por un monto de RD\$122, 636, 059,344.23. A junio 2015 el monto contratado a MIPYMES asciende a RD\$ 16, 315, 592,965.36, para un 76% del monto total RD\$ 21,601,165,320.68.

---

<sup>2</sup> Incluye MIPYME Certificadas por el Ministerio de Industria y Comercio, MIPYME no Certificadas, Personas físicas y otras organizaciones.



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 11. Programa de Radio Bueno Días Dominicana en Sección "Mercado Público"



## Programa de Radio Bueno Días Dominicana en Sección "Mercado Público"

Emisora Dominicana FM 98.9/ 99.9.

Fecha	Hora	Tema	Participantes	Departamentos colaboradores	Objetivo
18-feb	09:00 a.m.	Compras Públicas	Dra. Yokasta Guzmán	Despacho y Comunicaciones	Fomentar un espacio donde ofrecer y orientar a los proveedores, instituciones y público en general.
25-feb	09:00 a.m.	Mercado Público	Dra. Yokasta Guzmán	Despacho y Comunicaciones	Ofrecer información sobre el Sistema Nac. De Compras Públicas.
04-mar	09:00 a.m.	Mercado Público	Dra. Yokasta Guzmán	Despacho y Comunicaciones	Informar lo que esta haciendo Contrataciones Públicas y promoción del APPS.
11-mar	09:00 a.m.	Modelo de Gestión	Melissa Cuevas	Políticas y Normas y Comunicaciones	Hablar sobre modelos de gestión que incluye manuales de procedimientos de cada tipo de procesos en materia de compras públicas.
18-mar	09:00 a.m.	Las Garantías de Contratos	Melissa Cuevas	Políticas y Normas y Comunicaciones	Explicar que son las garantías de contratos, que implica, que representa y por que?.
25-mar	09:00 a.m.	Normativa	Melissa Cuevas	Políticas y Normas y Comunicaciones	Explicar algunos artículos de la Ley donde expresa las instituciones que deben rendir cuentas en materia de compras Públicas.
01-abr	09:00 a.m.	Los Principios de la Ley 340-06	Melissa Cuevas y Mercedes Eusebio	Políticas y Normas y Comunicaciones	Mostrar cuales son los principios de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, sobre todo en transparencia e igualdad de oportunidades.
08-abr	10:00 a.m.	Normativa	Melissa Cuevas y Mercedes Eusebio	Políticas y Normas y Despacho	Explicar los articulos de la Ley 340-06 sobre las modalidades de compras públicas.
15-abr	10:00 a.m.	2da Rueda de Negocios	Abel Vasquez, Melissa Cuevas y Julia Tavarez	Proyectos, Políticas y Normas y Comunicaciones	Invitar a las Mipymes a participar de la 2da Rueda de Negocios en Santiago.
22-abr	10:00 a.m.	2da Rueda de Negocios(2daparte)	Abel Vasquez, Melissa Cuevas y Julia Tavarez	Proyectos, Políticas y Normas y Comunicaciones	Informar en detalles sobre la 2da Rueda de Negocios, participantes confirmados, logística y atractivos.
29-abr	10:00 a.m.	Promover Foro Int. Productoresy Experiencia de Brasil en Compras Publicas	Yokasta Guzmán y Ana María Vieira	Despacho y Comuncaciones	Ofrecer información sobre el Foro Internacional para Productores y la experiencia de Brasil en compras públicas.
06-may	10:00 a.m.	SISMAP Municipal y Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y Autoridades Locales (PASCAL)	Jorge Rodriguez y Stefany Severino	Proyectos, Políticas y Normas y Comunicaciones	Informar sobre el SISMAP, que es, quienes estan, objetivos.

Fecha	Hora	Tema	Participantes	Departamentos colaboradores	Objetivo
13-may	10:00 a.m.	Normativa	Stefany Severino, Yaraida Volquez y Elvys Grullon	Políticas y Normas y Comunicaciones	Explicación de procesos para Mipymes.
20-may	10:00 a.m.	Pliegos de Condiciones	Melissa Cuevas y Mercedes Eusebio	Políticas y Normas y Comunicaciones	Hablar de los Pliegos de condiciones que es, donde poner atención, plazos.
27-may	10:30 a.m.	Resultados de encuesta sobre como mejorar las compras públicas para las mujeres.	Gabriel Schneider, David Aponte	Políticas y Normas y Poryectos	Mostrar resultados de encuesta.
03-jun	10:30 a.m.	Compras Sostenible	David Aponte y Fernando Suriel	Políticas y Normas y Comunicaciones	Promover sobre la importancia que tienen las compras amigables al medio ambiente. Que significa?.
10-jun	10:30 a.m.	MIPYMES (Dia nacional de las Pymes).	Abel Vasquez y Julia Tavarez	Proyectos y Comunicaciones	Felicitar a la Mipymes en su día, mostrar estadísticas en el mercado público y motivarlas a vender al Estado.
17-jun	10:30 a.m.	Información sobre 3 Rueda de Negocios y regalaremos invitaciones para el encuentro con FENAPYME domingo 17 en Santiago. Además, esfuerzos para lograr la actualización de datos de Mipymes, mujeres productoras y fabricantes.	Abel de Jesus y Julia Tavarez	Proyectos y Comunicaciones	Invitar a las Mipymes a participar en la 3ra Rueda de Negocios en Sto Dgo, abierta a todos y todas.
24-jun	10:30 a.m.	Catálogo de Productos y Rueda de Negocios	David Aponte, Abel de Jesus y Julia Tavarez	Proyectos, Políticas y Normas y Comunicaciones	invitar a participar del Catálogo de productos del mercado público y motivar a participar en Rueda de Negocios a Región Norte.
01-jul	10:30 a.m.	Detalles sobre 3ra Rueda de Negocios	Abel de Jesús y Julia Tavarez	Proyectos y Comunicaciones	Informar en detalles sobre 3ra Rueda de Negocios, participantes confirmados, atractivos y logística.
08-jul	10:30 a.m.	Transmision en vivo desde la 3ra Rueda de Negocios	Abel de Jesús y Julia Tavarez	Proyectos y Comunicaciones	Informar sobre las incidencias, estadísticas y las expectativas de cierre.
15-jul	10:30 a.m.	Resultados Rueda de Negocios y acuerdo firmado con la Federación Dominicana de Municipios - FEDOMU	Abel de Jesús y Jorge Rodriguez	Proyectos y Comunicaciones	Informar estadísticas general de cierre y de que trata acuerdo interinstitucional DGCP-FEDOMU.

Fecha	Hora	Tema	Participantes	Departamentos colaboradores	Objetivo
22-jul	10:30 a.m.	Invitación a Casa Cuesta a charla para presentar testimonios de participantes de la 2da y 3ra Rueda de Negocios.	Stehpanie Peña y Julia Tarez	Proyectos y Comunicaciones	Compartir las experiencias tanto de la institución como entre proveedores y encargados de compras.
29-jul	10:30 a.m.	Las Comisiones de Veeduría.	Stefani Severino y Julia Tarez	Políticas y Normas y Comunicaciones	Orientar a la ciudadanía sobre que son las comisiones de Veedurías y su responsabilidad y base legal (decreto y reglamento).



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

## ANEXO 12. Relación de viajes oficiales



**Dirección General de Contrataciones Públicas**  
**Relaciones Internacionales**  
**RELACIÓN DE VIAJES OFICIALES EN EL AÑO 2015**

<b>DESTINO /LUGAR</b>	<b>FECHA</b>	<b>MOTIVO</b>	<b>REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN</b>	<b>RESULTADOS</b>
<b>ESPAÑA</b>	Del 12 al 22 de enero 2015.	<p>Curso postgrado intensivo: <i>“Contratación Pública: Modelos Comparados desde la Globalización”</i>.</p> <p>El objetivo principal fue que el personal que labora en Departamento de Políticas y Normas de la Institución, tuviera la oportunidad de capacitarse y fortalecer a partir de los conocimientos adquiridos en dicho curso, los trabajos del área</p>	Licda. Mercedes Altagraci a Eusebio, Encargada del Departamento de Resolución de Conflictos, Licda. Nalda Yalina Lizardo, Analista Legal del Departamento de Resolución de Conflictos y la Licda. María Alejandra Scheker Lora, Analista Legal del Departamento Políticas, Normas y Procedimientos de esta institución.	La participación de las servidoras públicas en ese importante taller, contribuyó a mejorar sus trabajos y experiencias en los temas de compras, normas y políticas globales actuales.
<b>COSTA RICA</b>	Del 21 al 22 de enero 2015.	<p>Taller sobre <i>Adquisición de Medicinas, Equipo Médico y otros Insumos para la Salud</i>.</p> <p>Este Taller fue organizado por la Red Interamericana de Compras Gubernamentales, a fin de conocer, analizar y discutir las estrategias de contratación y técnicas de negociación utilizadas por los gobiernos en la adquisición de medicamentos</p>	Lic. Elvis Grullón Ruiz, Analista Legal del Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección	La experiencia fue positiva para el representante de la Institución, quien dijo, que el taller fue muy valioso para su trabajo en la Dirección General de Contrataciones Públicas.
<b>ESTADOS UNIDOS</b>	Del 01-04 de febrero de 2015.	<i>Visita de Intercambio con autoridades del sector de las Compras Públicas a Mipyme.</i>	Dra. Yokasta Guzmán, Directora General, Licda. Yasmín Cerón Castro, Analista de Departamento de Políticas y Normas. También se hicieron	Como parte de esta visita se generaron otras actividades conjuntas con la Embajada,

**Dirección General de Contrataciones Públicas**  
**Relaciones Internacionales**  
**RELACIÓN DE VIAJES OFICIALES EN EL AÑO 2015**

DESTINO /LUGAR	FECHA	MOTIVO	REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN	RESULTADOS
			acompañar del Lic. Ignacio Méndez, Viceministro de Fomento a las Pymes del Ministerio de Industria y Comercio	como fue el taller que se ofreció a los funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos sobre las compras públicas.
<b>GUYANA</b>	Del 26 al 27 de marzo 2015-	Taller de <i>Evaluación y necesidades de Cariforum-UE</i> .  Este taller tuvo como objetivo promover el intercambio de experiencias y conocimientos entre los especialistas del área y se enmarcó dentro del proyecto de Fortalecimiento de Capacidades en las Áreas de Competencia, Contratación Pública y Facilitación, y en base a la aplicación del Acuerdo de Asociación Económica (EPA) del CARIFORUM	Lic. David Aponte, Analista Legal del Departamento de Políticas, Normas y Procedimiento de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	La institución pudo estar representada en ese esquema de integración de los países del Caribe.
<b>COLOMBIA</b>	Del 12 al 14 de mayo, 2015	Curso sobre: <i>Concesiones de Infraestructura</i> .  El objetivo de este curso fue promover el intercambio de experiencias con funcionarios de compras y contrataciones públicas de la región, y fortalecer el diálogo sobre el panorama de las concesiones e infraestructuras en América Latina.	Licda. Yasmín Cerón Castro, Analista de Departamento de Políticas y Normas.	La institución quedó y fue un espacio importante para conocer sobre temas de compras y contrataciones públicas.

**Dirección General de Contrataciones Públicas**  
**Relaciones Internacionales**  
**RELACIÓN DE VIAJES OFICIALES EN EL AÑO 2015**

<b>DESTINO /LUGAR</b>	<b>FECHA</b>	<b>MOTIVO</b>	<b>REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN</b>	<b>RESULTADOS</b>
<b>ESTADOS UNIDOS, WASHINGTON</b>	Del 25 al 28 de mayo 2015.	<p>Seminario <i>Taller: Promoviendo el Desarrollo Inclusivo: Incrementando la participación de las Mujeres en la Contratación Pública.</i></p> <p>Este Taller fue organizado por la Red Interamericana de Compras Gubernamentales, RICG, donde la Directora en su calidad de Presidenta de la RICG, tuvo a cargo una presentación, y la oportunidad de presentar los avances logrados por el país en materia de compras públicas.</p>	Dra. Yokasta Guzmán Santos, Directora General de Contrataciones Públicas.	Fue un importante espacio para la Directora interactuar con miembros de la RICG, con colegas y especialistas. Asimismo, mostrar los avances del país, a partir de las políticas que ha definido el gobierno dominicano con las compras públicas, y el apoyo que se ha venido ofreciendo a las asociaciones de mujeres empresarias
<b>CHINA</b>	Del 3 al 23 de junio de 2015	<p>Participación en el Curso: <i>La administración de las finanzas públicas y el presupuesto del gobierno para los oficiales de los países hispanohablantes.</i></p> <p>Cuyo objetivo fue fortalecer el intercambio entre China y los países de habla hispana sobre la política y la administración del presupuesto financiero.</p>	Lic. Elvis Grullón Analista Legal del Departamento de Políticas y Normas.	La institución estuvo representada en este importante curso, que ha contribuido en el conocimiento del Lic. Grullón y en su trabajo en el Departamento de Políticas y Normas de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
<b>ESPAÑA /MADRID</b>	Del 7 al 19 de	Curso de <i>Derecho Internacional y</i>	Lic. Babaji Cruz Peñaló, Facilitador del Portal	Este curso constituyó una

**Dirección General de Contrataciones Públicas**  
**Relaciones Internacionales**  
**RELACIÓN DE VIAJES OFICIALES EN EL AÑO 2015**

<b>DESTINO /LUGAR</b>	<b>FECHA</b>	<b>MOTIVO</b>	<b>REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN</b>	<b>RESULTADOS</b>
	julio 2015.	<i>Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2015</i>	Transaccional del Departamento de Capacitación de la Institución.	oportunidad de conocimiento y capacitación para que el participante concluyera sus estudios y maestría en Diplomacia y Servicio Consular.
<b>MALASI A</b>	Del 29 de agosto al 07 de septiembre de 2015	Conferencia Internacional Anti-Corrupción. Esta fue una invitación de la USAID, con el objetivo de analizar el papel de la corrupción y la gobernabilidad en las cuestiones sociales, políticas, medioambientales y económicas.	Dra. Yokasta Guzmán S., Directora General de Contrataciones Públicas.	Además de representar la institución, la Directora tuvo la oportunidad de discutir sobre temas globales: restablecimiento de la paz, seguridad, transparencia y rendición de cuentas.
<b>ESPAÑA /TENERIFE</b>	Del 01 AL 07 octubre de 2015.	<i>Congreso Iberoamericano de Innovación Pública y entrega del Premio NovaGob Excelencia 2015.</i>	Dra. Yokasta Guzmán e Ing Jhonattan Toribio, Encargado del Departamento de Tecnología de la Institución.	En el marco de este Congreso, la institución, fue reconocida por el esfuerzo que realiza el gobierno en esta institución, a favor de la transparencia en las compras públicas.
<b>PUERTO RICO</b>	Del 22 al 25 de octubre de	XXV Congreso del Comercio Detallista de las América.	Dra. Yokasta Guzmán S. Directora General y el Ing. Jhonattan Toribio, Encargado del	Fue un importante escenario para Mostrar los

**Dirección General de Contrataciones Públicas**  
**Relaciones Internacionales**  
**RELACIÓN DE VIAJES OFICIALES EN EL AÑO 2015**

DESTINO /LUGAR	FECHA	MOTIVO	REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN	RESULTADOS
	2015.	Este Congreso fue organizado por las autoridades de Puerto Rico, quienes estaban interesados en conocer los avances del país en apoyo a las MIPYME, proveedores, el observatorio ciudadano y las comisiones de Veeduría	Departamento de Tecnología de la Institución.	logros alcanzados en apenas tres años de gestión
<b>BRASIL</b>	Del 17 al 18 de noviembre 2015.	Evento: <i>VII Fometa Nacional VII Fomenta Nacional, que organiza SEBRAE en Cuiabá, Mato Grosso, Brasil.</i>	Dra. Yokasta Guzmán S, Directora General de Contrataciones Públicas	Invitación para ofrecer conferencia sobre compras Públicas. Pendiente de realizar.

TOTAL DE VIAJES OFICIALES AL EXTERIOR: diez (10), de los cuales la Doctora Yokasta Guzmán, Directora de Contrataciones Públicas, atendió 6 invitaciones de diferentes países. A saber:

- **Estados Unidos (2 veces)**
- **Malasia.**
- **España.**
- **Puerto Rico y**
- **Brasil**

Los otros dos viajes fueron realizados por funcionarios y/ o servidores Públicos en representación de la Institución.



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 13. Charlas en el Foro Pedro Mir, Librería Cuesta



## Conferencias de Contrataciones Públicas en Librería Cuesta 2015

Fecha	Hora	Tema	Cantidad de asistentes	Conferencistas	Departamentos colaboradores	Objetivo
12-mar	06:30 p.m.	Oportunidad del mercado público para mujeres	39 personas	Dra. Yokasta Guzmán	Despacho, Eventos y Protocolo, Comunicaciones y Tecnología	Promover las oportunidades que tienen las mujeres en el Mercado Público
08-abr	06:00 p.m.	Que debe usted saber para venderle al Estado	50 personas	Melissa Cuevas y Wilkadi Dume	Despacho, Eventos y Protocolo, Políticas y Normas y Registro.	Capacitar a los dueños de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para que puedan venderle al estado.
02-jun	06:00 p.m.	Compras Sostenibles	62 personas	Dra. Yokasta Guzmán	Despacho, Proyectos, comunicaciones, tecnología.	Capacitar a los proveedores y encargados de unidades de compras sobre la importancia que tienen las compras amigables al medio ambiente.
23-jul	05:30 p.m.	Experiencia de las Ruedas de Negocios del Mercado Público desde la perspectiva de los Actores: MIPYMEs, Mujeres, Instituciones y la Dirección General de Contrataciones Públicas"	20 personas	Abel Vasquez	Despacho, Proyectos, comunicaciones, tecnología.	Compartir la experiencia en la 3ra Rueda de Negocios tanto de la institución como entre proveedores y encargados de compras.
08-sep	06:00 p.m.	Pacc_2015 enfocado a Proveedores	129 personas	Alliet Ortega y Marcio Baez	Despacho, Proyectos, comunicaciones, tecnología.	Capacitar sobre el Plan Anual de Compras



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 14. Capacitaciones y Reuniones Técnicos Comisiones Veeduría 2015



## Capacitaciones y Reuniones Técnicos Comisiones Veeduría 2015

Curso	Total Horas	Horario	Fecha	Lugar	Institución	F	M	Total
Taller sobre Base Legal Compras y Contrataciones, Ley 340-06	3	9:00 a.m. - 12:00 p.m.	Miércoles 15 julio de 2015	Dirección General de Contrataciones Públicas Salón Multiusos	Equipo Técnico Comisiones Veeduría	5	2	7
Taller ley 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública	2	4:00 p.m. a 6:00 p.m.	Jueves 10 septiembre de 2015	Dirección General de Contrataciones Públicas Salón Multiusos	Equipo Técnico Comisiones Veeduría	4	2	6
Taller sobre Monitoreo, Técnicas, Seguimiento y Elaboración Informes	2	4:00 p.m. a 6:00 p.m.	Jueves 22 octubre de 2015	Dirección General de Contrataciones Públicas Salón Multiusos	Equipo Técnico Comisiones Veeduría	1	4	5

## Capacitaciones y Reuniones Técnicos Comisiones Veeduría 2015

Curso	Total Horas	Horario	Fecha	Lugar	Institución	F	M	Total
Reunión Técnicos Comisiones Veeduría	2	4:00 p.m. a 6:00 p.m.	Lunes 19 enero de 2015	Dirección General de Contrataciones Públicas Salón Multiusos	Equipo Técnico Comisiones Veeduría	6	4	10
Reunión Coordinadores Comisiones Veeduría	2	4:00 p.m. a 6:00 p.m.	Viernes 20 febrero de 2015	Dirección General de Contrataciones Públicas Salón Conferencias	Coordinadores Comisiones Veeduría.	2	2	4
Reunión Técnicos Comisiones Veeduría	2	4:00 p.m. a 6:00 p.m.	Martes 17 marzo de 2015	Dirección General de Contrataciones Públicas Salón Multiusos	Equipo Técnico Comisiones Veeduría	3	3	6

## Capacitaciones y Reuniones Técnicos Comisiones Veeduría 2015

Curso	Total Horas	Horario	Fecha	Lugar	Institución	F	M	Total
Reunión Técnicos Comisiones Veeduría	2	4:00 p.m. a 6:00 p.m.	Martes 19 mayo de 2015	Dirección General de Contrataciones Públicas Salón Multiusos	Equipo Técnico Comisiones Veeduría	4	4	8
Reunión Técnicos Comisiones Veeduría	2	4:00 p.m. a 6:00 p.m.	Martes 16 junio de 2015	Dirección General de Contrataciones Públicas Salón Conferencias	Equipo Técnico Comisiones Veeduría	5	3	8
Reunión Técnicos Comisiones Veeduría	2	4:00 p.m. a 6:00 p.m.	Martes 21 julio de 2015	Dirección General de Contrataciones Públicas Salón Multiusos	Equipo Técnico Comisiones Veeduría	4	2	6

## Capacitaciones y Reuniones Técnicos Comisiones Veeduría 2015

Curso	Total Horas	Horario	Fecha	Lugar	Institución	F	M	Total
Reunión Banco Mundial y DGCP	3	4:00 p.m. a 7:00 p.m.	Lunes 20 julio de 2015	Dirección General de Contrataciones Públicas Salón Conferencias	Equipo Banco Mundial, Equipo DGCP	4	3	7
Reunión Técnicos Comisiones Veeduría	2	4:00 p.m. a 6:00 p.m.	Miércoles 02 Septiembre de 2015	Dirección General de Contrataciones Públicas Salón Multiusos	Equipo Técnico Comisiones Veeduría	4	2	7
Reunión Técnicos Comisiones Veeduría	2	4:00 p.m. a 6:00 p.m.	Martes 20 octubre de 2015	Dirección General de Contrataciones Públicas Salón Multiusos	Equipo Técnico Comisiones Veeduría	2	4	6
					<b>Total</b>			





---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 15. Capacitaciones a la Sociedad Civil sobre temas de Compras y Contrataciones Públicas



## Capacitaciones a la Sociedad Civil sobre temas de Compras y Contrataciones Públicas

Curso	Total Horas	Horario	Fecha	Lugar	Institución	F	M	Total
Sensibilización sobre la Ley 340-06	4	9-12	3 de junio	Villa Tapia	Ayuntamiento de Villa Tapia (Participación Ciudadana)	13	16	29
Sensibilización sobre la Ley 340-06	4	9-12	10 de junio	San Pedro de Macorís	Ayuntamiento de San Pedro (Participación Ciudadana)	27	19	49
Sensibilización sobre la Ley 340-06	4	9-12	17 de junio	Barahona	Ayuntamiento de Barahona (Participación Ciudadana)	10	19	29
Sensibilización sobre la Ley 340-06	2	4-6 p.m.	13 de junio	Barrio Simón Bolívar	Fundación Casa Abierta (COPADEBA)	8	16	24

## Capacitaciones a la Sociedad Civil sobre temas de Compras y Contrataciones Públicas

Curso	Total Horas	Horario	Fecha	Lugar	Institución	F	M	Total
Sensibilización sobre la Ley 340-06	2	4-6 p.m.	26 junio	Barrio Sabana Perdida	Cancha de Boxeo, Sabana Perdida (COPADEBA)	17	7	24
Reunión Observatorio Social de las Contrataciones Públicas	2	4:00 p.. a 6:00 p.m.	29 julio	Salón de Conferencia	Dirección General de Contrataciones Públicas	4	3	7
Taller Ley 340-06	8	9 a.m. - 4 p.m	31 julio	Escuela Fabio Mota	CE-MUJER	21	4	25
Reunión Observatorio Social de las Contrataciones Públicas	2	4:00 pm a 6:00 p.m.	16 septiembre	Salón de Conferencia	Dirección General de Contrataciones Públicas	3	4	7

## Capacitaciones a la Sociedad Civil sobre temas de Compras y Contrataciones Públicas

Curso	Total Horas	Horario	Fecha	Lugar	Institución	F	M	Total
Mecanismo de Seguimiento y Monitoreo Social de las Compras y Contrataciones Públicas	4	8:30 a 1:00 p.m.	05 noviembre	Salón Multiusos	Dirección General de Contrataciones Públicas	27	15	42
<b>Total</b>						<b>210</b>	<b>232</b>	<b>442</b>



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 16. Capacitaciones actores del Sistema Nacional de Contrataciones  
Públicas





### CAPACITACIONES A SERVIDORES PUBLICOS 2015

MES	Mujeres	Hombre	Total
enero	81	35	116
febrero	105	55	160
marzo	129	56	185
abril	112	50	162
mayo	297	202	499
junio	315	258	573
julio	438	369	807
agosto	231	175	406
septiembre	229	148	377
octubre	113	60	173
noviembre	32	18	236
diciembre	0	0	64
<b>TOTALES</b>	<b>2082</b>	<b>1426</b>	<b>3758</b>

### CAPACITACIONES A MIPYMES 2015

MES	Mujeres	Hombre	Total
enero	4	5	9
febrero	120	75	195
marzo	193	224	417
abril	105	62	167
mayo	109	88	197
junio	88	56	144
julio	159	157	316
agosto	142	129	271
septiembre	162	134	296
octubre	82	115	197
noviembre	0	0	225
diciembre	0	0	350
<b>TOTALES</b>	<b>1164</b>	<b>1045</b>	<b>2784</b>

### CAPACITACIONES A SOCIEDAD CIVIL 2015

MES	Mujeres	Hombre	Total
enero	0	0	0
febrero	0	0	0
marzo	0	0	0
abril	0	0	0
mayo	0	0	0
junio	41	41	82
julio	43	13	56
agosto	0	0	0
septiembre	0	0	0
octubre	0	0	0
noviembre	27	15	112
diciembre	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>111</b>	<b>69</b>	<b>250</b>

\*nota: en rojo, capacitaciones planificadas meses noviembre y diciembre 2015

### Año 2015

Totales por Sector	Mujeres	Hombres	Total
Servidores P.	2082	1426	3758
MIPYMES	1164	1045	2784
Soc. Civil	111	69	250
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>3357</b>	<b>2540</b>	<b>6792</b>



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 17. Informe General Foro Internacional Agricultura Familiar 2015





# Informe General

---

FORO INTERNACIONAL ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS  
INCLUSIVAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES A LAS COMPRAS  
PÚBLICAS

Unidad de Proyectos

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS | 27 AL 28 DE ABRIL DE 2015

## **Foro Internacional "Articulación de Políticas Inclusivas de Pequeños Productores a las Compras Públicas".**

Con el auspicio de la Unión Europea y el Banco Mundial, La Dirección General de Contrataciones Públicas realizó el primer Foro Internacional de Articulación de Políticas Inclusivas de Pequeños Productores a las Compras Públicas. El encuentro, que tuvo lugar en el Hotel Crowne Plaza los días 27 y 28 de abril de 2015.

En la inauguración participaron la directora de Contrataciones Públicas y presidenta de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), Yokasta Guzmán; el ministro de Agricultura, Ángel Estévez; la expresidenta de la RICG, la brasileña Ana María Vieira Dos Santos y Bruno Quick, director de la Unidad de Políticas Públicas del Servicio Brasileño de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (SEBRAE).

El Foro también contó con la participación de representantes de Chile y Uruguay, Panamá, Nicaragua, Jamaica, Honduras y Santa Lucía países miembros de la RICG y del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), además de productores nacionales.

Con el desarrollo de este tipo de foros la República Dominicana continúa integrada a la agenda común de los países de América Latina en temas de relevancia para la región, dando así seguimiento a las temáticas acordadas en los anteriores encuentros.

Contribuyendo al ofrecimiento de respuestas y el encuentro de soluciones a los temas regionales y nacionales desde los ejes fundamentales: Compras sustentables incorporando la perspectiva, económica, social y medioambiental, en particular programas de desarrollo social de adquisición de alimentos.

Dentro de los principales objetivos del evento podemos señalar que las instituciones del sector agrícola y la Dirección de Contrataciones Públicas coordinarán acciones a favor las compras sostenibles, en perspectivas de inclusión social, económica de las Mipymes y los agricultores familiares.

A fin de articular e implementar una política de fortalecimiento de los sectores productivos para el desarrollo nacional sostenible y la inclusión en las compras gubernamentales de los pequeños productores o agricultores de la denominada agricultura familiar.

Parte de los temas tratados en la actividad incluyeron:

- “La contextualización del uso del poder de compra para el desarrollo inclusivo”, expuesto por el viceministro de desarrollo rural del Ministerio de Cultura, Ismael Cruz.
- “Los instrumentos de políticas públicas para el desarrollo local y el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)”, expuesto por Bruno Quick, director del Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (SEBRAE).
- Las instituciones nacionales analizaron la exitosa experiencia de Brasil con una delegación de dicho país, a fin de conocer en detalle las políticas de su gobierno a favor de los agricultores de agricultura familiar y las Mipymes y cuáles de estas podrían servir de referencia para mejorar las compras públicas al sector agrícola dominicano.

En apertura a cargo del ministro de Agricultura, Ing. Ángel Estévez, indicó que es necesario transformar la forma de producir en el campo para conseguir una producción más eficiente y de calidad. Expresó que es necesario asociarse en cooperativas, racionar el uso del agua y aplicar tecnologías para aumentar la productividad.

Agregó que República Dominicana es un país privilegiado por su excelente clima, suelo y fuentes acuíferas que deben ser aprovechadas si queremos convertirnos en los principales productores, consumidores y exportadores per cápita de la región y el mundo.

Por otra parte, la doctora Guzmán señaló que las compras y contrataciones públicas, constituyen una herramienta para el desarrollo de los sectores productivos.

En su ponencia señaló que Los pequeños productores, también denominados como agricultores familiares, constituyen a la fecha el 72% de los productores agrícolas y pecuarios de la República Dominicana, de acuerdo con un estudio de la FAO (Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura).

Según datos actualizados al 2014, se estima que en el país hay un total de 385,687 productores agropecuarios y 347,563 hogares declararon ser productores familiares.

La doctora Guzmán manifestó que el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) favorece a 214 proyectos con un monto de financiamiento de más de 2 mil millones de pesos.

También resaltó el flujo de inversiones hechas en el campo, a través de cientos de cooperativas, asociaciones, que reciben además de préstamos en condiciones favorables, asistencia técnica, seguro médico y de vida” entre otras mejoras en sus condiciones de vida.

Señaló además que este tipo de actividades son propicias para estudiar casos de éxito de otros países de la región y usarlo como ejemplo para el país, además de mostrar el compromiso del gobierno por mejorar las compras públicas al sector agrícola dominicano.

La estructura para el desarrollo del evento incluyó seis paneles y tres talleres en los que expusieron especialistas en compras públicas tanto dominicanos como extranjeros.

<b>Lunes 27 de abril 2015</b>	
8:30 a.m. - 9:00 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recepción y registro.</li> </ul>
9:00 a.m. - 9:10 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Palabras de apertura a cargo del Ing. Ángel Estévez, Ministro de Agricultura de la República Dominicana.</li> </ul>
9:10 a.m. - 9:20 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Palabras de bienvenida a cargo de la Dra. Yokasta Guzmán, Directora Contrataciones Públicas de la República Dominicana.</li> </ul>
<b>PANEL I: CONTEXTUALIZACIÓN DEL USO DEL PODER DE COMPRA PARA EL DESARROLLO INCLUSIVO.</b> Moderador: Yokasta Guzmán S., Dirección General de Contrataciones Públicas	
9:20 a.m. - 10:20 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conferencia Magistral Políticas de apoyo del Ministerio de Agricultura a pequeños agricultores, a cargo de Ismael Cruz, Vice Ministro de Desarrollo Rural, Ministerio de Agricultura de la República Dominicana.</li> <li>Situación de la agricultura familiar en América Latina y Republica Dominicana, a cargo de: Dr. Gero Vaagt, Representante de la FAO en República Dominicana.</li> <li>Instrumentos de políticas públicas para el desarrollo local y el fortalecimiento de las MIPYMES, a cargo de Bruno Quick, Director del Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas – SEBRAE.</li> <li>Herramientas facilitadora de políticas públicas: las compras sustentables a cargo de: Ana Maria Vieira Dos Santos, Consultora y Ex Directora de la Dirección General de Compras de Brasil.</li> </ul>
10:20 a.m. - 10:35 a.m.	Preguntas y Respuestas
<b>PANEL II: HERRAMIENTAS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PENSANDO EN LA AGRICULTURA FAMILIAR.</b> Moderador: Andrés Cedano, FAO	
10:35 a.m. - 11:35 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas de financiamiento especializada los pequeños productores a cargo de: Carlos Segura Foster, Administrador General Banco Agrícola de la R.D.</li> <li>Asistencia técnica para la agricultura, una herramienta indispensable a cargo de: Blaiton Cavalho Da Silva, Gerente de desarrollo económico de apoyo técnico y extensión rural para las empresas.</li> <li>La articulación de políticas inclusivas: experiencia del Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario –FEDA durante la actual gestión gubernamental. A cargo de: Carlos Beriguete, Encargado División de Estudios Sociales, FEDA.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas de fortalecimiento de la unidad familiar campesina, a través de la distribución de tierras y la consolidación de asentamientos, a cargo Domingo Rosario, Encargado Oficina DTR. Instituto Agrario Dominicano-IAD.</li> </ul>
11:35 a.m. - 11:50 a.m.	Preguntas y Respuestas
<b>PANEL III: SOBRE EL MARCO REGULATORIO.</b> Moderador: Osvaldo Tatis, Consultor Jurídico, FEDA	
11:50 a.m. - 12:20 p.m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto de Ley de soberanía y seguridad alimentaria a cargo de la Diputada Guadalupe Valdez</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marco Normativo vigente para desarrollar las compras sostenibles y la agricultura familiar: necesidad de pequeños cambios, a cargo de: Dra.Yokasta Guzmán S. Directora General de la Dirección de Contrataciones Públicas.</li> </ul>
12:20 p.m. - 12:35 p.m.	Preguntas y Respuestas
12:35 p.m. - 2:00 p.m.	Almuerzo
<b>PANEL IV: ALGUNAS EXPERIENCIAS EN REPÚBLICA DOMINICANA.</b> Moderador: Luz Adelma Guillén, Ministerio Agricultura	
2:00 p.m. - 2:45 p.m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La experiencia proyecto INABIE-FAO en Monte Plata. Nelson de los Santos, Subdirector Planificación.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La experiencia de Dirección General de Cooperación Multilateral DIGECOOM en los proyectos del FIDA.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La participación política en la implementación de políticas en el territorio. Sr. Charlie Mariotti, Senador provincia de Monte Plata.</li> </ul>
2:45 p.m. - 3:00 p.m.	Preguntas y Respuestas
<b>PANEL V: EXPERIENCIA INTERNACIONAL.</b> Moderador: Carlos Beriguete, FEDA	
3:00 p.m. - 3:45 p.m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia de Chile a cargo de: William Vergara, Jefe de la Oficina de Chile Compra en TALCA.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia de Uruguay a cargo de: Laura Beatriz Maidana Pereira, Agencia de Compras y Contrataciones del Estado-ACCE.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia de Brasil: Importancia de la agricultura familiar para el desarrollo económico y social, a cargo de: Lucio Flávio Da Silva, Coordinador de Compras Internacionales SEAGRI/SDA/CCI, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del DF.</li> </ul>
3:30 p.m. - 3:45 p.m.	Preguntas y respuestas

<b>PANEL VI: EXPERIENCIA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES, TESTIMONIOS.</b>	
3:45 p.m. - 4:15 p.m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anaildo Porfirio Da Silva, Presidente de la Asociación de trabajadores rurales de agricultura familiar del Asentamiento de Chapadhina, Brasil.</li> <li>Nelfi García, Presidente Chocolala.</li> </ul>
4:15 p.m. - 4:30 p.m.	Conclusiones
<b>Martes 28 de abril 2015</b>	
<b>I- LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PRODUCCIÓN FAMILIAR (90 Minutos)</b>	
8:30 a.m. - 12:30 a.m.	<ol style="list-style-type: none"> <li>OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA - 75 minutos <ol style="list-style-type: none"> <li>Caso de la DR y BRASIL - 5 minutos cada uno</li> <li>Profundizar en el tema</li> <li>Conclusiones</li> </ol> </li> <li>OPTIMIZACIÓN DE LA RECOGIDA Y LA DISTRIBUCIÓN – (30 minutos) <ol style="list-style-type: none"> <li>Caso práctico 5 minutos- Brasil</li> <li>Adaptarse a la realidad dominicana</li> <li>Conclusiones</li> </ol> </li> <li>FACILITAR EL ACCESO DE LOS PEQUEÑOS AGRICULTOR DE CONSUMO PÚBLICO – (45 min.) <ol style="list-style-type: none"> <li>Caso Brasil - 5 minutos</li> <li>Cómo facilitar el registro de los pequeños agricultores en el sistema de adquisiciones?</li> <li>Sistema de gestión y pago</li> </ol> </li> <li>LOS CAMBIOS EN EL MARCO JURÍDICO – (30 Minutos)</li> <li>CALIFICACIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES Y AGRICULTURA FAMILIAR – (15 min.)</li> <li>ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL – (15 min.)</li> <li>PODEMOS CONSTRUIR INDICADORES?</li> </ol>
12:30 p.m. - 1:30 p.m.	ALMUERZO
<b>II. USANDO EL PODER DE COMPRA PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LAS PYMES – 2 HORAS</b>	
1:30 p.m. - 3:30 p.m.	<ol style="list-style-type: none"> <li>PROMOVER LA PREFERENCIA EFECTIVA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA- (70 min.) <ol style="list-style-type: none"> <li>Casos RD Y BRASIL - 5 minutos cada uno</li> <li>Reflexión sobre el sistema de adquisiciones Dominicana - 30 minutos.</li> <li>Demanda de productos caso RD, INABIE 30 minutos</li> </ol> </li> <li>CALIFICACIÓN DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS PARA COMERCIALIZAR (30 minutos) <ol style="list-style-type: none"> <li>Caso Brasil</li> <li>Instrumentos</li> </ol> </li> <li>ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL (15 Minutos)</li> <li>PODEMOS CONSTRUIR INDICADORES?</li> </ol>
<b>III - CAMBIO DE PARADIGMA EN LAS COMPRAS: LA SOSTENIBILIDAD -</b>	
3:30 p.m. - 5:30 p.m.	<ol style="list-style-type: none"> <li>LA MODIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS – (30 Minutos) <ol style="list-style-type: none"> <li>Caso Brasil - 5 minutos</li> <li>Conocer el mercado dominicano</li> <li>Adecuación de la Legislación</li> </ol> </li> <li>ENMIENDA PRESENTADA POR ESPECIFICACIONES – (60 minutos) <ol style="list-style-type: none"> <li>Caso Brasil</li> <li>Marco Legal</li> </ol> </li> </ol>

	2.3. Herramientas Formación
	2.4 Formación presencial y a distancia
	3. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL – (15 Minutos)
	4. PODEMOS CONSTRUIR INDICADORES?
5:30 p.m. - 6:00 p.m.	CONCLUSIONES, ACUERDO INTERINSTITUCIONAL Y PLAN DE TRABAJO

## PRIMER PANEL

La Importancia de la Participación Nacional de Desarrollo del mercado de las PYMES en la contratación pública – Sr. Bruno Quick, Director del Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (SEBRAE)

### ¿Quiénes son los de la pequeña empresa?

- Microempresa Individual (MEI) - Ingreso bruto anual de R \$ 60,000
- Microempresa (ME) - Ingreso bruto anual de R \$ 0.00 a R \$ 360,000
- Pequeños Negocios - Los ingresos anuales superiores a \$ 360,000 y menor o igual a RD\$ 3.6 millones

SIMILAR:

- ME - Agricultor Familiar
- EPP - Productor Rural Pequeño

### Microempresa Individual

- Tienen la intención de crecer 85% y facturar más de R\$ 60,000 / año - No poseen otra fuente de ingresos
- 94% recomiendan la formalización - Se formalizaran para tener una empresa formal y el seguro social

### Beneficios que la Ley Complementaria 123/06 trajo a las Compras Públicas

- Rompiendo Paradigmas
- Ley Complementaria Nº 123: Nuevo Paradigma de la contratación pública
- Paradigma Eficiencia Anterior - Compra más rápido y mejor a menor costo
- Nueva Política de Compras: Uso del poder de compra del estado - Compra de segmentos estratégicos y relevantes para el desarrollo económico y social sostenible
- Nuevo Paradigma: Eficiencia + Uso del poder de compra del Estado.

## **Desarrollo Local**

- Fortalecimiento de Economía Local
- Desarrollo Local
- Formalización de la MPE (micro y pequeña empresa) y MEI (Microempresa Individual)
- Incentivo a los pequeños negocios
- Generación de empleos
- Recaudación de impuestos

## **Trato diferenciado y preferencial**

- Desarrollo económico y social;
- La expansión de la eficiencia de políticas públicas;
- Fomentar la innovación tecnológica.
  - Regularidad tardía
  - Cuotas exclusivas (por ejemplo, para la compra de un millón de material escolar, tal como los uniformes escolares un grupo pequeñas empresas puede ser capaz de cumplir pequeñas cuotas y así completar la cantidad requerida)
  - Subcontratación - Fomentar la sociabilidad
  - Licitaciones exclusivas

## **Oportunidad de encuentro entre los gestores públicos y propietarios de pequeñas empresas.**

- Aclaración jurídica
- Charlas de sensibilización
- Capacitación de Gerentes Públicos
- Capacitación de pequeñas empresas
- Rondas de negocios.

## **RESUMEN PRIMER PANEL**

Moderador Sr. Jesús Peña

### **1. Cambio a la Ley, su carta magna y decreto**

- Las leyes 340-06 y 488-08 relacionadas a la administración y contrataciones públicas, las cuales tienen incidencia en los pequeños productores.
- Se habló de simplificar los pasos de la formalización de la pequeña empresa.
- El Registro nacional de contribuyentes.

- Ley del mercado libre competencia, ser flexibles con ellos,
  - Realizar licitaciones exclusivas (no competir con los grandes productores) regularización de las empresas que poseen asociaciones de microempresas,
  - Precios únicos establecidos acorde a la actividad o sector al que pertenezca.
  - Hacer la seguridad jurídica para establecer y canalizar que las pymes puedan ver el fruto de los esfuerzos.
2. Rol de las instituciones actuales “para desarticular la ley sin violarla”, es decir, qué prácticas debemos implementar como instituciones.
  3. Capacitación a cargo del personal brasileño, la cual se va a discutir en la próxima actividad

### **Reunión de trabajo**

- Se establecieron la fecha, hora y lugar de la próxima reunión participativa.
- Se acordó extender la invitación a la Dirección Impuestos Internos, al Ministerio Salud Pública, a los municipios, a un representante del Gabinete Social de la República y a un representante de INFOTEP.
- Objetivo: Firmar un acuerdo para identificar soluciones y realizar una agenda de trabajo para tomar una decisión, las reuniones serán llevadas a cabo con aquellas instituciones que estén presentes.

## **SEGUNDO PANEL**

### **Impacto de las Compras del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Desarrollo Local Sostenible. Director del INABIE, Sr. René Arturo Jáquez Gil**

El INABIE es una institución nueva que a pesar de haber sido creada en el 1997, fue el Presidente Danilo Medina quien la puso en funcionamiento. Anteriormente las funciones del INABIE las realizaba Ministerio de Educación.

### **Los Valores**

- Equidad - Frente a la sociedad y el organismo rector exponen cuando un proveedor no califica.
- El precio único ha sido su salvación.
- El sistema de comparación de precios era desequilibrado, dando prioridad a los grandes.
- Han establecido topes por suplidores.

## Alimentación escolar (PAE)

- Desayuno urbano marginal – cubre toda la zona urbana marginal.
  - Galletas, pan y leche de diferentes sabores.
  - Cubre el 92% del desayuno del país.
  - Es el que mayor nivel de consumo.
  - Cuenta con tres millones de raciones de jugo a la semana.
  - Cuatro millones de pesos a nivel nacional.
  - Ciento sesenta y seis suplidores de pan.
  - Cada localidad produce los alimentos de su entorno.
  - Todos los suplidores de pan, jugo y leche están distribuidos en toda la geografía nacional. mediante las licitaciones.
- PAE Fronterizo - Cinco provincias de la frontera y tres más aledañas.
  - Arroz, habichuela sardina, harina de maíz, azúcar.
- PAE Real – en la localidad rural,
  - Plátano, salami, queso, huevos.
- Jornada extendida – programa al alcance de toda la geografía nacional.
  - En la actualidad mil trescientos ochenta y dos centros educativos.
  - Arroz, habichuelas, pollo con vainitas, locrio de arenque, ensalada.
  - Este menú fue basado en una encuesta.

Tanto el presupuesto de los programas como la cantidad de suplidores de los mismos ha ido en aumento. Esto ha provocado que los procesos de licitación sean revisados, a fin de reducir los tiempos de respuesta, puesto que en la actualidad la duración es de aproximadamente tres meses.

Índice – El 98% de los alimentos consumidos son procesados en el país. Las sardinas y el arenque no son producidos aquí, sino que son exportados.

Con las estancias infantiles se está proveyendo de alimentos a los niños menores de cinco años junto con el Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia.

La meta del INBIE para el presente año es: Sustituir los néctares de frutas importados (Jugo de manzana, pera y melocotón) por frutas de producción nacional. Privilegiando así el consumo de frutas nacionales tales como fresa, chinola, mango y guayaba.

## Respuestas a las preguntas del Foro

- El Sr. Silverio González: ¿La Dirección General del INABIE tiene esas estadísticas al día?  
**Respuestas:** Se está dotando a las escuelas de RNC para que pudieran comprar directamente.

- En Brasil se hacen 10 menús de los cuales la Sociedad de Padres de las Escuelas eligen uno, pero aquí se está enseñando a los niños a comer, así como a los Padres y Maestros, se ha introducido alimentos como el brócoli por su valor nutricional. Nuestros menús son realizados por nutricionistas, tomando de referencia las preferencias de los sectores.

## **TERCER PANEL**

### **Programa de Adquisición de la Agricultura Familiar Producción (PAPA-DF)**

**Sr. Lúcio Flávio Da Silva**

Intervención de la Sra. Ana María Vieira Dos Santos - Consultora y Ex Directora de la Dirección General de Compras de Brasil

Jesús Peña - Moderador

### **Objetivos**

- Fomentar y fortalecer la agricultura, la promoción de la inclusión económica y social de los agricultores familiares, para promover la producción sostenible, procesamiento e industrialización de la producción de alimentos y los ingresos;
  - Promover el suministro de la red de asistencia social, la comida y la nutrición pública y el mercado
1. ¿Quiénes pueden vender?  
Los agricultores familiares y sus organizaciones.
  2. ¿Quiénes pueden comprar?  
Los órganos y entidades de la rama ejecutiva del Distrito Federal, a través de la formalización de la tecnología de la demanda propuesta que se presentará a la Secretaría del Distrito Federal Agricultura.
  3. ¿Qué pueden comprar?
    - Productos agrícolas
    - Productos extractivos
    - Artesanía
    - Plantas ornamentales

## **Definición de precios**

Los precios de referencia de los productos de los agricultores o sus organizaciones, practicadas en las compras de productos, se basan en los precios obtenidos del producto, promediando los últimos doce meses, es decir que se realiza bajo las normativas de la política federal, haciendo promedio de precios y acompañamiento sistemáticos.

Nuestro productor cuando va a presentar su propuesta no compite con precios. No es el mejor precio para ganar, sino que se hace a través de un sorteo.

## **Organización Oferta**

- Los compradores
  - Difusión directa en las instituciones gubernamentales
  - Desarrollo Catálogo de Productos
  - Asignación de demanda
  
- Proveedores
  - Servicio de ATER
  - El fomento de las cadenas productivas
  - Organización Rural.

## **Documentación necesaria:**

- Comprobante de residencia
- Propuesta técnica de venta
- Impuestos federales sobre los Ingresos (Impuesto sobre la renta)
- En el caso de ser una asociación o cooperativa debe estar registrada y mostrar un documento de representación.

## **Cuestión de logística:**

- El estado no cuenta con un transporte para la distribución de los alimentos por productor.
- Es el propio productor quien hace el transporte mediante las asociaciones.
- No hay una obligatoriedad del Estado para ese tipo de casos.
- Al momento de la compra, si se evalúa la calidad del producto y, si es de calidad y cumple con las exigencias legales y sanitarias, lo distribuyen el mismo día y lo envían a las instituciones

## Capacitación de los trabajadores

Tienen programas de buenas prácticas agrícolas, donde el productor se entrena para saber cómo manejar su producción y que sus productos sean de calidad, así como también programas de Asistencia rural, de procesamiento de alimentos, entre otros.

## Producción con base a la demanda

Antes compraban todo lo que el productor ofertaba, pero hoy en día el PAA se toma en cuenta las necesidades nutricionales que no habían sido atendidas, por lo que se informó qué productos van a ser requeridos y para cuándo.

Los productores pueden negociar un mejor precio, si el producto tiene valor agregado, es decir que en vez de comprar el producto en crudo se hace cuando esté procesado y empacado.

Actualmente se están haciendo convenios para que las cooperativas sean responsables del empaque y distribución, además de contar almacenes refrigerados.

## Preguntas y respuesta a las preguntas del Foro

Se llevó a cabo la sesión de preguntas.

- Sr. Carlos Berigüete: En términos generales, ¿Cuál sería la definición exacta o tentativa de la agricultura familiar?

**Respuesta:** Los elementos esenciales son una familia, no utiliza mano de obra asalariada. La cantidad de tierra es relativa al rubro del que se esté tratando, es decir, es asociado a la superficie y a la productividad. Podría calificarse como familiar hasta 500 hectáreas y a cuando más productividad menos hectáreas.

- ¿Cuál es el porcentaje que debemos asignar a esos agricultores?

**Respuesta:** En el último censo realizado por el Ministerio de Agricultura a los productores agropecuarios, se determinó que había 281,000 predios agrícolas, de los cuales un 55% tienen menos de 16 tareas. Tenemos que 16 tareas = una hectárea, lo cual representa muchos minifundios.

Para la culminación del evento se realizó lectura de la declaración final – acuerdo institucional.

## ANEXOS

## ESTADÍSTICAS DE PARTICIPACIÓN EN EL FORO

El evento contó con la participación de doce de asociaciones, tres fundaciones, ciento treinta servidores públicos, diecinueve invitados internacionales y quince representantes del sector Pymes.

Representación	Género		Participantes por representación
	M	F	
<b>Asociaciones</b>	7	5	12
<b>Fundaciones</b>	3	0	3
<b>Gobierno</b>	90	40	130
<b>Invitados Internacionales</b>	14	5	19
<b>Pymes</b>	10	5	15
<b>Total</b>	<b>124</b>	<b>55</b>	<b>179</b>

### PARTICIPACIÓN FORO INTERNACIONAL DE POLÍTICAS INCLUSIVAS

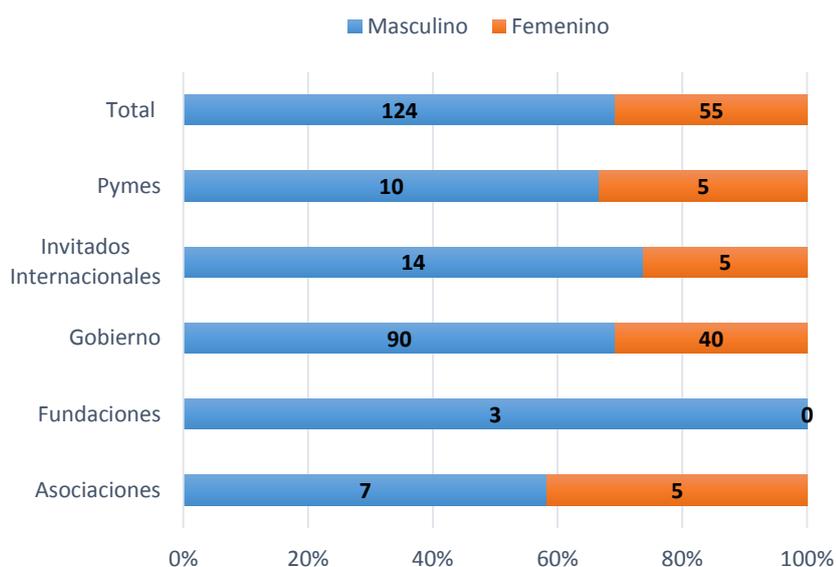


■ Asociaciones	■ Fundaciones	■ Invitados Internacionales	■ Pymes	■ Instituciones Gubernamentales
----------------	---------------	-----------------------------	---------	---------------------------------

Representación	Participación General	
	Cantidad	Porcentaje
<b>Asociaciones</b>	12	6.7%
<b>Fundaciones</b>	3	1.7%
<b>Invitados Internacionales</b>	19	10.6%
<b>Pymes</b>	15	8.4%
<b>Instituciones Gubernamentales</b>	130	72.6%
<b>Total</b>	<b>179</b>	<b>100%</b>

De los 179 asistentes al Foro Internacional "Articulación de Políticas Inclusivas de Pequeños Productores a las Compras Públicas", 124 correspondió a participantes del género masculino, lo que representa el 69.3% de los asistentes, mientras que la representación femenina fue 30.7% equivalente a 55 participantes.

## Participación Foro Internacional



En ese mismo orden, la siguiente tabla presenta un desglose de la participación en función del área representada en el evento.

Representación	Femenino	
	Cantidad	Porcentaje (%)
<b>Asociaciones</b>	5	9.1%
<b>Fundaciones</b>	0	0.0%
<b>Gobierno</b>	5	9.1%
<b>Invitados Internacionales</b>	5	9.1%
<b>Pymes</b>	40	72.7%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

El 9.1% eran mujeres procedentes de asociaciones, el 72.7% le correspondió a servidoras del Estado, mientras que el renglón de invitadas internacionales ascendió a un 9.1% al igual que la representación de las Pymes de 9.1%. Cabe señalar que por el sector de las fundaciones no hubo participación femenina.

## PERFIL DE LOS EXPOSITORES

**País: Brasil**

**Nombre: Dra. Ana María Vieira**

- Licenciada en Derecho por la Universidad de Brasilia – UNB.
- Especialista en Relaciones Públicas por la Universidad de Lisboa.
- Ex asesora de la Cámara Federal de la 1ª Región, el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Supremo.
- Gerente de Proyectos y Coordinador General de Normas en la Secretaría de Tecnología de la Logística y de la Información.
- Coordinó el programa comercial incluyente del Programa Nacional de Contratación Pública Sostenible del Gobierno Federal, dirigidos a licitaciones, contratos y acuerdos, destacando - a la ordenanza núm. 127 y la Ley n. 12.462 / 2011, que trata sobre el Régimen contrataciones inusual.
- Desarrolló un trabajo en la Administración Integrada de Servicios Generales - SIASG en la ejecución de proyectos en el área de negocios, con la recopilación de requisitos, desarrollo, aprobación y ejecución de los subsistemas SIASG y Comprasnet y Convenios Sistema - SICONV.
- Dirigió el Departamento de Producción y Consumo Sostenibles de la Secretaría de Articulación Institucional y Ciudadanía Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente
- Dirigió el Departamento de Logística y Tecnología de la Información en el Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión.
- En 2013 fue elegida Presidenta de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG).
- Actualmente es consultora en acuerdos legislativos en el Régimen de Contratación Pública Sostenible y de Contratos diferenciados.

**País: Brasil**

**Nombre: Ing. Bruno Quick**

- Ingeniero Civil de la Fundación Gerais / Escuela Kennedy Minas para la Educación. Especializado en ingeniería de tráfico; Planificación e ingeniero de producción.
- Especialista en Políticas Públicas en la Performance Unicamp de negocios en el área de Industria, Comercio y Servicios;
- Fue Presidente de la Asociación de Inquilinos de Compras Del Rey;
- Director de la Cámara de Belo Horizonte tenderos;
- Presidente de la Asociación Comercial de micro y Pequeña Empresa de Minas Gerais;
- Director de Marketing y articulación regional SEBRAE Minas Gerais;

- Actualmente es Director de la Unidad de Políticas Públicas de la SEBRAE y Coordinador de la Oficina Legislativa del SEBRAE y técnicamente responsable de la evaluación de la Ley General de la Micro y Pequeña Empresa.

**País: Chile**

**Nombre: Ing. William Vergara Bustamante**

- Director Centro ChileCompra Talca, Chile.
- Experto en Compras Públicas.
- Ingeniero en Ejecución Administración de Empresas.
- Diplomado en Gobierno y Gestión Pública.
- Coaching Empresarial.
- Premio Nacional como el Funcionario más Destacado de ChileCompra.
- Técnico en Administrador de Empresas, Mención Finanzas.
- Evaluador de Fondo de Emprendimiento del Territorio Maule SUR.
- Consultor Reconversión y Creación de Empresa para los Funcionarios de Minas Carbón.
- Relator de Emprendimiento de Universidad de Talca, Chile.
- Evaluador del Premio MYPE de Chile.
- Gerente Zonal de la Empresa Alimenta.
- Consultoría Seguimiento a Ganadores de Fondo de Emprendimiento.
- Consultor en elaboración del Pladeco de la Comuna Quellon, Isla de Chiloe, Chile.
- Consultor para Agricultores de la Región del Maule.

**País: Uruguay**

**Nombre: Licda. Laura Maidana**

- Licenciada en Economía, egresada de la Universidad de la República Oriental del Uruguay.
- Analista líder del Proyecto en el área de Innovación y Proyecto de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado.
- Integra parte del equipo de trabajo del Proyecto: “Hacia un Sistema de Contratación Pública Sustentable en Uruguay”, cuyo objetivo general es transformar el Sistema de Contrataciones Públicas de Uruguay en una herramienta para lograr el desarrollo sustentable, fomentando el desarrollo y difusión de bienes y servicios ecológicamente racionales y socialmente eficientes desde el sector público.

**País: Nicaragua**

**Nombre: Licda. Dora del Carmen Chavarría Calero**

### **Estudios Académicos**

- Egresada de Licenciada en Derecho de la Universidad Central de Nicaragua (UCN) Años 2006-2010.
- Abogada y Notario Publico

### **Formación complementaria**

- Curso virtual “Gestión de las compras públicas” realizado del 23 de octubre al 7 de diciembre del año 2012, patrocinado por la OEA y la RICG.
- Diploma de Post- Grado en Derecho Empresarial de la Universidad Central de Nicaragua (UCN) (consistentes en materias de derecho laboral, derecho de seguridad social y derecho penal).
- Curso Virtual de Derechos Humanos con enfoque de Género, del Centro de investigaciones y estudios de la salud CIES- Unan- Managua Duración: 10 de Junio al 10 de Agosto del 2011.

### **Estudios actuales**

- Maestría en Compras Públicas, Universidad de San Martin, Argentina.

### **Experiencia Profesional:**

- Labora en la Dirección General de Contrataciones del Estado /Ministerio de Hacienda y Crédito Público DGCE/MHCP en la Dirección de Políticas y Normas desde el año 2012 ejerciendo funciones relacionadas a las compras públicas en Nicaragua.
- A cargo de la comisión de compras públicas sostenibles y la comisión del sistema de garantías recíprocas, Ley No 663 -Mipymes desde el año 2014.

**País: Panamá**

**Nombre: Magister Soledad Escobar González**

- Abogada de Profesión.
- Maestría y Post Grado en Derecho Comercial.
- Asistente Ejecutiva y Legal de Diputados- Asamblea Nacional de Panamá.
- Asistente Legal- Depto. de Administración Contractual- Consorcio Línea 1 Metro de Panamá
- Abogada Independiente.
- Actualmente Coordinadora del Departamento Jurídico de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**País: Panamá**

**Nombre: Licdo. Jorge Cristóbal Acosta**

- Secretario General de la DGCP- Panamá.
- Experiencia como Abogado por más de doce años con estudios superiores en Docencia Superior y en Derecho Marítimo con énfasis en Logística Multimodal.
- Secretario Judicial de la Fiscalía Auxiliar de Panamá, Asesor legal del Despacho Superior de la Autoridad Marítima de Panamá.
- Representante legal de destacadas Empresas a nivel Privado en Panamá.

**País: Puerto Rico**

**Nombre: CPA Luis M. Castro Agis**

- Contador Público Autorizado y posee vasta experiencia en los procesos gubernamentales, ya sea en las finanzas, presupuesto, compras y otras.
- Ha trabajado en varias agencias del gobierno, siendo el Departamento de Salud su primera agencia gubernamental donde se desempeñaba como Director de Finanzas del Hospital Universitario de Adultos.
- Formó parte de La Fortaleza ocupando el puesto de Director del Área de Compras.
- Más tarde pasó al Departamento de Hacienda, donde ocupó el puesto de Secretario Auxiliar en áreas como: Presupuesto y Finanzas, Administración y Tesoro.
- Orador en distintas conferencias llevando el mensaje de una sana administración en los procesos a seguir en asuntos de adquisición y compras gubernamentales.
- Actualmente se desempeña como Administrador de la Administración de Servicios Generales del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

**País: República Dominicana**

**Nombre: Domingo C. Rosario M.**

- Formación: Graduado en Licenciatura de Ciencias Políticas y Administración Pública; Agronomía; Maestría en Diplomacia y Relaciones Internacionales, en la: Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), Escuela Salesiana y la Universidad de la Tercera Edad (UTE)

**Experiencia Laboral:**

- En un Ejercicio profesional de 28 años ha ejercido en el Ministerio de Agricultura por 11 años, (llegando a ser Sub Director del Dpto. de Café) en el Banco Agrícolas (Dpto. de Arroz) por 3 años, en el Instituto Nacional de Recursos Hidráulico (INDRHI) por 2 años y en el Instituto Agrario Dominicano (IAD) por doce años.

- Actual Encargado de la Oficina de Seguimiento a los Proyectos de Desarrollo Territorial Rural (**D.T.R.**) del Instituto Agrario Dominicano (**I.A.D.**); además en representación del I.A.D Integrante del Comité Técnico Nacional para la aplicación en R.D. de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial en R.D. (**ECADERT**); también en representación de la institución Miembro del Comité para la Creación de las Línea Políticas de Agricultura Familiar junto a varias instituciones de sociedad civil y oficiales, coordinada por la FAO.

**País: República Dominicana**

**Nombre: Carlos Berigüete**

- Lic. en Sociología, UASD.
- Lic. en Mercadeo, Instituto Superior Psicología Industrial Dominicana.
- Maestría en Mercadeo, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)
- Especialidad en Desarrollo Gerencial, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).
- Especialidad en Sociología Rural, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).
- Especialidad en Marketing Aplicado, Escuela de Altos Estudios, Pirelli, Venezuela.

**Experiencia como docente en universidades dominicanas:**

Durante el período 1987-1995, profesor en las siguientes universidades:

- Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) Departamento de Sociología, y
- Maestría en Salud Pública
- Maestría en Salud Ocupacional. Materias impartidas: Sociología Jurídica, Sociología del
- Sub-desarrollo.
- Sociología de América Latina, Sociología Rural, Estado y Salud y Economía y Salud.
- En las universidades, APEC, UNIBE y PSICOLOGÍA INDUSTRIAL ha impartido materias de
- Mercadeo, Sociología Empresarial y Metodología de la Investigación.
- Experiencias de Trabajo en el Sector Privado: Desde el año 1994 al 2011, ha ocupado la posición de Director de Mercadeo en varias empresas.

**Actualmente:**

- Desempeña la posición de Encargado de la División de Estudios Sociales del Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA).

**País: Panamá**

**Nombre: David Thomas**

- Acting Senior Policy Analyst, Procurement and Asset Policy Unit (PAPU) in the Ministry of Finance and Planning, Jamaica.
- Mr. Thomas is a member of the technical team spear-heading the modernization and reform process of Government of Jamaica (GOJ) Public Procurement regime. Over the past fifteen years, Mr. Thomas has worked extensively in various Government of Jamaica Ministries gathering a wealth of knowledge in functional and policy operations of the public sector. He also possesses knowledge and experience in operational and policy side of public procurement on the national scale, inter alia, assisting with the drafting of procurement policy and procedures, implementing projects, and most recently coordinating/assisting with the drafting of the first stand-alone Procurement Law in Jamaica.
- Mr. Thomas is currently pursuing a BSc in Business Administration at the University College of the Caribbean. He also has certification in Public Procurement Law and Practice, Advance Law and Practice: Major Projects and Tendering by the Osgoode Law School, York University, Canada and Project Management Certification from the Mona School of Business and Management, University of the West Indies.

**País: Jamaica**

**Nombre: Samoya Smith**

- Acting Director of Compliance and Regulatory Monitoring in the Procurement and Asset Policy Unit (PAPU) in the Ministry of Finance and Planning, Jamaica.
- Ms. Smith previously worked as a researcher on a joint project between the International Development Research Centre (IDRC) and the Inter-American Development Bank (IDB), with the support of the Organization of American States (OAS): "ICT4GP - Strengthening of Government Procurement Systems in Latin America and the Caribbean through the use of ICT tools and promoting the participation of SMEs".
- Ms. Smith holds an honors first degree in Economics from the University of the West Indies. She also has certification in Public Procurement Law and Practice, Advance Law and Practice: Major Projects and Tendering by the Osgoode Law School, York University, Canada and in e-Procurement Training by Crown Agents Limited, United Kingdom. Ms. Smith is currently pursuing the Certified Financial Analyst Charter Holder (CFA) designation.

**País: Republica Dominicana**

**Nombre: Carlos Segura Foster**

- Es el administrador general del Banco Agrícola de la Rep. Dominicana, que ha dirigido la institución en tres ocasiones, profesional con más de 50 años de experiencia en el ámbito del financiamiento al sector agropecuario, ocupando también importantes cargos en Instituciones financieras del sector privado y en instituciones dedicadas al sector agropecuario. Hasta su designación en el Banco, fue asesor agrícola del Poder Ejecutivo, en esta función orientó su desempeño principalmente a los temas de desarrollo vinculados al sector agropecuario y la vida rural en el país.



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 18. Informe General Seminario Internacional Desechos Solidos





# INFORME GENERAL

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
PUBLICAS

SEMINARIO INTERNACIONAL  
COMPRAS PÚBLICAS A NIVEL  
DEL TERRITORIO:  
“DESAFÍOS Y EXPERIENCIAS EN  
CONTRATOS DE RECOGIDA,  
TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN  
DE DESECHOS SÓLIDOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES  
PÚBLICAS. UNIDAD DE PROYECTOS

## **Seminario Internacional Compras Públicas a Nivel del Territorio: “Desafíos y Experiencias en Contratos de Recogida, Tratamiento y Disposición de Desechos Sólidos”**

En la actualidad, el Gobierno dominicano se encuentra implementando programas de reforma y modernización del sector de las compras gubernamentales que incluye los ejes de transparencia, acceso y participación de la sociedad con énfasis especial en la igualdad de oportunidades para MIPYME y proveedores.

La eficacia en la ejecución de las compras públicas es una de las prioridades de esta Dirección General de Contrataciones Públicas en especial las compras municipales. Para tal propósito ha definido una estrategia de acompañamiento en el marco del SISMAP Municipal constituido mediante el Decreto 85-15.

Con decreto 85-15 emitido por el Poder Ejecutivo el 22 de abril del 2015, se crea:

- La Comisión Presidencial para la Reforma Municipal con el objetivo de elaborar, en cumplimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo, una política de reforma municipal y desarrollo local sostenible.
- La implementación de un proceso de reforma municipal requiere de un esfuerzo conjunto del gobierno central, los gobiernos locales y la sociedad civil, para fortalecer y modernizar aspectos fundamentales de la gestión municipal, que deriven en una mejora de la calidad de los servicios públicos municipales; así como, de la promoción del desarrollo en los municipios.
- La inclusión de la administración local en los procesos de reforma de la administración pública requiere de espacios y lineamientos que atiendan, desde un abordaje integral, su especificidad propia y diferencia de la administración central, en respeto de su autonomía y potestades garantizadas constitucionalmente como gobierno local.

El SISMAP MUNICIPAL es un Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, orientado a medir los niveles de desarrollo de la gestión municipal, en términos de eficiencia, eficacia y calidad.

Requiere además el cumplimiento de los marcos normativos y procedimentales que inciden en la gestión municipal, a través de una serie de indicadores básicos y sub-indicadores.

El SISMAP Municipal está previsto para 30 sub-indicadores vinculados al cumplimiento de siete (7) marcos normativos. Inicialmente el SISMAP Municipal cuenta con veintidós (22) indicadores activos.

Entre los objetivos del SISMAP Municipal están:

- Impulsar una cultura de gestión municipal eficiente, eficaz, transparente y participativa, que garantice el libre acceso de la ciudadanía a la información pública, acorde a las legislaciones vigentes, las normativas y reglamentaciones de los organismos autorizados.
- Fortalecer la permanente relación interinstitucional entre las entidades municipales, la Sociedad Civil y demás sectores de la Administración Pública involucrados.
- Promover la mejora continua en la gestión que brindan los ayuntamientos a la ciudadanía.

En el monitoreo de la gestión municipal mediante el SISMAP Municipal, participan un conjunto de órganos rectores de políticas públicas, como son:

- Ministerio de Administración Pública (MAP),
- Instituto Nacional de Administración Pública (INAP),
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGODT),
- Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP),
- Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES),
- Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG),
- Contraloría General de la República,
- Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)

Como una muestra de la voluntad política compartida entre los gobiernos locales, el Gobierno Central y la Sociedad Civil, en contribuir al fortalecimiento de la gestión de los gobiernos municipales en sus procesos de compras públicas fue realizado los días **11 y 12 de agosto del 2015**, el Seminario Internacional Compras Públicas a Nivel del territorio: “Desafíos y Experiencias en Contratos de Recogida, Tratamiento y Disposición de Desechos Sólidos”.

El encuentro contó con el apoyo financiero del Programa PASCAL, un programa del Gobierno Dominicano dirigido a contribuir a la consolidación de la gobernabilidad democrática y a la cohesión social en la República Dominicana.

Este programa, que cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea, pretende incidir en el desarrollo de una gestión democrática y de cohesión social. Para llevarlo a cabo promueve:

- El fortalecimiento de la gestión municipal,
- La profesionalización y mejora continua del servicio público municipal,
- La participación de la Sociedad Civil en la gestión pública municipal.

Todo esto bajo un enfoque multisectorial que toma en cuenta el liderazgo como ente rector de la administración pública del Estado Dominicano en su conjunto a través del MAP.

Otros de las instituciones que apoyaron desarrollo del evento fueron:

- El Banco Mundial
- Ministerio de Administración Pública (MAP),
- La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU),
- El Ministerio de Medio Ambiente,
- La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA),
- El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD),
- Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT),
- Ayuntamientos y Universidades.

La idea es que a partir de este seminario se organicen sesiones de trabajo con los diferentes equipos técnicos que se ocuparán en identificar las estrategias a seguir. Analizando las experiencias, procesos y prácticas que pudieran ser implementadas o adaptadas a la realidad dominicana y su marco normativo.

Todo con el fin ulterior de hacer más eficaces estos procesos en relación a la promoción del desarrollo local, muy específicamente a los ayuntamientos que se encuentran dentro del programa PASCAL.

El seminario permitió conocer diferentes sistemas internacionales que podrían ayudar a la República Dominicana con la metodología para involucrar a las MIPYME, mujeres y sociedad civil en los modelos de recogida y disposición final de los desechos sólidos en las municipalidades.

En ese mismo orden se abordaron temas para conocer como los demás países abordaron el diseño de las políticas, contratos, pliegos de condiciones, así como el manejo de sus operaciones para lograr la sostenibilidad financiera.

La jornada inaugural del evento contó con la presencia de la directora de Contrataciones Públicas, Yokasta Guzmán, el alcalde de Santo Domingo Este y presidente de FEDOMU, Juan de los Santos y Lic. Domingo Contreras, coordinador de la Comisión Presidencial para la Reforma Municipal.

La Dr. Guzmán señaló las acciones tomadas por el gobierno en de apoyo a la transformación de los municipios, cuyos gobiernos locales tienen un contacto día a día con la ciudadanía.

Por su parte el Lic. Contreras acotó que pocos ayuntamientos en el país cumplen con el uso de buenas prácticas en el manejo de residuos sólidos. Siendo uno de los motivos principales para la integración de Contrataciones Públicas en estos trabajos.

El Gobierno y la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), se plantearon la actualización y mejora de los contratos de los ayuntamientos sobre recogida, tratamiento y disposición de desechos sólidos. Para ello contarán con asesoría de expertos internacionales y el patrocinio de la Unión Europea.

En las jornadas de trabajos participaron alcaldes de diferentes puntos del país, así como representantes de la sociedad civil, de organismos internacionales, de Mipymes y de otros sectores.

También se contó con la ponencia de los expertos internacionales, con experiencias de éxito en temas relacionados a la gestión del manejo de los desechos sólidos:

- Ana María Vieira Dos Santos (Brasileña), expresidenta de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG).
- Raphael Rolim de Moura (Brasileño), experto en biología, gestión, desarrollo sustentable y medioambiente.
- Luis Aníbal Sepúlveda Villada (Colombiano), experto internacional en gestión medioambiental, quien tuvo a su cargo la presentación del modelo de Medellín.

<b>Martes 11 de agosto 2015</b>	
8:30 a.m -9:00 a.m	Recibimiento y registro de los invitados.
Palabras de apertura a cargo de: (10 Min cada uno)	
9:00 a.m-9:40 a.m	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Palabras de bienvenida a cargo de la Dra. Yokasta Guzmán, Directora Contrataciones Públicas R.D.</li> <li>▪ Comisión Presidencial de Apoyo a la Reforma Municipal, a cargo de Domingo Contreras.</li> <li>▪ Federación Dominicana de Municipios-FEDOMU, a cargo de Juan de los Santos.</li> <li>▪ Representantes de las instituciones que forman parte del Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y las Autoridades Locales PASCAL-MAP, a cargo de Reyson Lizardo representante del MAP.</li> </ul>
9:40am-10:00am	Ponencia Compras Públicas a Nivel del Territorio. A cargo de la Dra. Yokasta Guzmán, Directora Contrataciones Públicas R.D.
10:00 am-11:00a.m	Conferencia Magistral Contratación de Concesiones. A cargo de Carlos Bonnelly Ginebra, Consultor Internacional
11:00 am-11:15 am	Preguntas y Respuestas
11:15 am-11:30 am	Refrigerio

<b>Panel I: Panel Experiencias Nacionales (15 Min cada uno)</b> Moderador: Carlos Bonnelly	
11:30 am -12:45pm	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley de Residuos Sólidos, a cargo de Francisco Flores Chang, Director de Residuos Sólidos y Asuntos Municipales, MARENA.</li> <li>▪ Experiencia San José de las Matas, a cargo de Jorge L. Bisonó.</li> <li>▪ Experiencia Santiago, a cargo de Gilberto Serrulle.</li> <li>▪ Experiencia La Vega, a cargo de Alexis Pérez.</li> <li>▪ Experiencia JICA, a cargo de Takahiro Kamishita, líder del Equipo de Expertos Japoneses del Proyecto FOCIMIRS-JICA.</li> </ul>
12:45pm -1:00pm	Preguntas y Respuestas
1:00pm - 2:00pm	Almuerzo
<b>Panel II: Experiencias internacionales (40 Min cada uno)</b> Moderador: Francisco Flores Chang	
2:00pm - 4:00pm	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Experiencia de Brasil Contrataciones Públicas Sostenibles y Desechos Sólidos, a cargo de Ana Maria Vieira dos Santos.</li> <li>▪ Experiencia de la ciudad de Curitiba-Brasil Manejo de Desechos Sólidos Resultados y Desafíos, a cargo de Raphael Rolim de Moura.</li> <li>▪ Experiencia de Colombia: Experiencias exitosas de aprovechamiento residuos orgánicos en los Municipios, a cargo de Luís Aníbal Sepúlveda.</li> </ul>
4:00pm - 4:30pm	Preguntas y Respuestas
4:30 pm	Palabras de Cierre Sesión Pública
	Refrigerio

En el cierre del encuentro se realizaron mesas de trabajos con los objetivos de:

1. Elaborar el mapa de riesgo relacionado con los procesos para el financiamiento, contratación y reciclaje de desechos sólidos.
2. Definir las líneas de acción y responsabilidades orientadas al manejo de los riesgos relacionados con los proceso de financiamiento, contratación, y reciclaje de desechos sólidos.

<b>Miércoles 12 de agosto 2015</b>	
9:00 am - 9:15 am	Introducción al taller
9:15 am- 9:20 am	Presentación del programa y Metodología de trabajo.
9:20 am - 10:00 am	Explicación conceptual y metodológica para la elaboración de mapa de riesgo.
10:00 am - 11:00 am	Conformación de las mesas de trabajo para la elaboración del mapa de riesgo relacionado con los procesos para el financiamiento, contratación y reciclaje de desechos sólidos.
11:00 am - 11:15 am	Refrigerio
11:15 am - 12:15 pm	Definición de las líneas de acción para manejo de los riesgos relacionados con los procesos de financiamiento, contratación, y reciclaje de desechos sólidos.
12:15 pm - 1:00 pm	Realización de plenario.
1:00 pm	Cierre y Almuerzo

# ANEXOS



## ESTADISTICAS

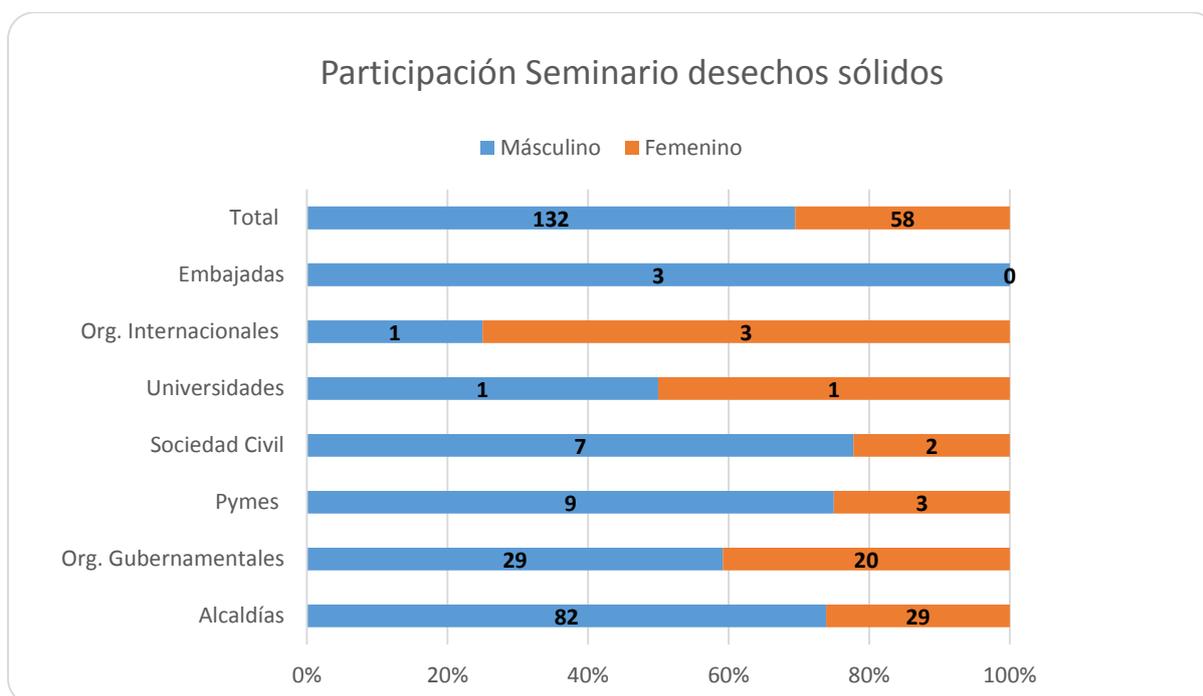
Participación de las alcaldías pertenecientes al Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y las Autoridades Locales (PASCAL).

<i>Ayuntamiento de Pascal</i>	<i>Género</i>		<i>Total general</i>
	<i>F</i>	<i>M</i>	
<i>Ayuntamiento de Azua</i>		2	2
<i>Ayuntamiento de Bayaguana</i>	1	1	2
<i>Ayuntamiento de Bonao</i>		1	1
<i>Ayuntamiento de Castañuelas</i>	1	1	2
<i>Ayuntamiento de Castillo</i>	2		2
<i>Ayuntamiento de Comendador Elías Piña</i>	1	1	2
<i>Ayuntamiento de Duvergé</i>		2	2
<i>Ayuntamiento de Guerra</i>		1	1
<i>Ayuntamiento de Hato Mayor</i>		4	4
<i>Ayuntamiento de Jimaní</i>		2	2
<i>Ayuntamiento de La Romana</i>	1	1	2
<i>Ayuntamiento de los Alcarrizos</i>		1	1
<i>Ayuntamiento de Mao</i>		2	2
<i>Ayuntamiento de Moca</i>		3	3
<i>Ayuntamiento de Monción</i>		1	1
<i>Ayuntamiento de Monte Plata</i>	2		2
<i>Ayuntamiento de Neiba</i>		2	2
<i>Ayuntamiento de Pedernales</i>		2	2
<i>Ayuntamiento de Puerto plata</i>		1	1
<i>Ayuntamiento de Sabana de La Mar</i>	1	1	2
<i>Ayuntamiento de Sabana Grande de Boyá</i>	2	1	3
<i>Ayuntamiento de Salcedo</i>		2	2
<i>Ayuntamiento de San Francisco de Macorís</i>		1	1
<i>Ayuntamiento de San José de las Matas</i>	2	1	3
<i>Ayuntamiento de San Juan de la Maguana</i>		2	2
<i>Ayuntamiento de San Pedro de Macorís</i>	2		2
<i>Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros</i>	1	3	4
<i>Ayuntamiento de Santo Domingo Este</i>		1	1
<i>Ayuntamiento de Santo Domingo Oeste</i>	1	1	2
<i>Ayuntamiento de Tamboril</i>	1		1
<i>Ayuntamiento de Villa Bisonó Navarrete</i>	1	1	2
<i>Ayuntamiento de Villa González</i>	1	1	2
<i>Ayuntamiento de Villa Jaragua</i>		2	2
<i>Ayuntamiento de Villa Tapia</i>		2	2
<i>Ayuntamiento del Distrito Nacional</i>		4	4
<i>Ayuntamiento de El Seibo</i>	1	1	2
<b>Total general</b>	<b>21</b>	<b>52</b>	<b>73</b>

El número de ayuntamientos pertenecientes al plan piloto del programa PASCAL fue de cuarenta (36), lo que se traduce en un total de setenta y nueve (73) asistentes, distribuidos en una relación de 71.2% para los hombres y 28.8% para las mujeres.

<i>Instituciones</i>	<i>Género</i>		<i>Participación General</i>
	<i>M</i>	<i>F</i>	
<i>Alcaldías</i>	81	29	110
<i>Gubernamentales</i>	29	20	49
<i>Pymes</i>	9	3	12
<i>Sociedad Civil</i>	7	2	9
<i>Universidades</i>	1	1	2
<i>Organismos Internacionales</i>	1	3	4
<i>Embajadas</i>	3	0	3
<b>Total</b>	<b>131</b>	<b>58</b>	<b>189</b>

#### PARTICIPACIÓN DE LOS GÉNEROS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE ENTIDAD REPRESENTADA



En el gráfico podemos ver la cantidad de hombres y mujeres que asistieron al seminario en función de los sectores a que estaban representando. En ese mismo orden es importante señalar que de los ciento noventa asistentes.

En la siguiente tabla podemos ver un reflejo de la proporción de participación por géneros de los diferentes sectores que estuvieron presentes en el evento.

<b>Instituciones</b>	<b>Género</b>	
	<b>M</b>	<b>F</b>
<b>Alcaldías</b>	73.6%	26.4%
<b>Gubernamentales</b>	59.2%	40.8%
<b>Pymes</b>	75.0%	25.0%
<b>Sociedad Civil</b>	77.8%	22.2%
<b>Universidades</b>	50.0%	50.0%
<b>Organismos Intencionales</b>	25.0%	75.0%
<b>Embajadas</b>	100%	0%

En cuanto a la asistencia general de evento podemos destacar que la relación de géneros 69.3% para los hombres 30.7% para las mujeres.



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 19. Informe Levantamiento de Capacidad Talleres Metalmecánica



## Informe Levantamiento de Capacidad Talleres Metalmecánica

Durante la jornada de levantamiento de capacidades se visitaron 9 talleres de metalmecánica con el objetivo de identificar si pueden suplir la demanda del Ministerio de Educación, para el equipamiento de las cocinas escolares de las escuelas.

Además se está haciendo un relevamiento a nivel nacional. Se ha realizado una convocatoria pública.

A continuación las informaciones generales de los talleres visitados:

Nombre	RNC	Teléfono	Cantidad de Empleados	Años de Experiencia	RPE	Certificado MIPYME	Área del Taller (M <sup>2</sup> )
<b>INCOMETAL, SRL</b>	101808411	809-379-2030	24	26	Si	Si	650 m <sup>2</sup> + 1000 m <sup>2</sup>
<b>INMEIND, SRL</b>	130177181	809-620-0201	27	15	Si	si	-
<b>MOBINOX SRL</b>	130662142	809-957-2333	50	30	Si	Si	4000 m <sup>2</sup>
<b>TECDIMCSA, SRL</b>	101830662	809-379-1140	33	25	Si	Si	2000 m <sup>2</sup> + 600 m <sup>2</sup>
<b>PRODUCTOS INDUSTRIALES D'ALZA</b>	101576677	809-681-0426	8	35	No	No	625 m <sup>2</sup> + 5000 m <sup>2</sup>
<b>TECNIMOX</b>	130230498	809-414-3391	20	40	No	No	1000 m <sup>2</sup>
<b>TIDELSA</b>	101740728	809-372-6777	18	16	Si	No	850 m <sup>2</sup> + 600 m <sup>2</sup>
<b>FOOD EQUIPMENT SERVICE</b>	101193052	809-472-4234	12	30	Si	No	900 m <sup>2</sup> + 1000 m <sup>2</sup>
<b>INOX</b>	130017192	809-530-4108	14	22	Si	No	578 m <sup>2</sup>

De los 9 talleres que visitamos, solo 2 no están totalmente en capacidad para realizar este trabajo:

### **PRODUCTOS INDUSTRIALES D'ALZA y TECDIMCSA, SRL.**

Durante nuestra visita a los talleres, uno de los propietarios nos expresó su opinión respecto a los pliegos de condiciones que lanzó MINERD para adquirir los equipos de cocina. Nos indicó que la calidad que están exigiendo es terminación sanitaria NSF y UL y que esto no es necesario para todos los equipos. Nos mencionó el caso de la estufa, que la misma no es necesaria en acero inoxidable 304, así como también el caso de la campana, que el calibre mínimo del acero para fabricar una campana debería ser 18. Además nos informó sobre el caso del equipo en baño Maria, le pusieron altas especificaciones sin embargo al cristal no, que de acuerdo a su criterio el cristal debería tener mejores especificaciones pues puede romperse fácilmente con las especificaciones actuales. Por último expresó que él puede cumplir con las especificaciones requeridas, pero que esto restringe mucho el mercado siendo prácticamente necesario importar los equipos.

En este cuadro podemos apreciar las maquinas que poseen los talleres visitados y las dimensiones en las que pueden trabajar el acero inoxidable. Estas son las maquinas necesarias para fabricar los equipos de cocinas para las escuelas del Ministerio de Educación (en la columna capacidad de producción, donde se indica “Por definir” es que las empresas requieren mayores detalles

Nombre	Cortadoras		Dobladoras		Rolo	Cap. Producción
	Cantidad	Dimensiones	Cantidad	Especificaciones	Cantidad	14 Artículos Mes
<b>INCOMETAL, SRL</b>	2	Hasta 12 pies de largo y hasta ½ pulgada de espesor	2	Hasta 12 pies de largo y ½ pulgada de espesor	1	10 – 12 Cocinas
<b>INMEIND, SRL</b>	2	Hasta 10 pies de largo y hasta 1/8 pulgada de espesor	2	Hasta 12 pies de largo y 1/8 pulgada de espesor	2	10 – 12 Cocinas
<b>MOBINOX SRL</b>	4	Hasta 10 pies de largo y hasta ½ pulgada de espesor	5	Hasta 12 pies de largo y 1 pulgada de espesor	4	13 cocinas
<b>TECDIMCSA, SRL</b>	3	Hasta 20 pies de largo y ¾ de pulgada de espesor	3	Hasta 20 pies de largo y 5/8 de pulgada de espesor	1	Por Definir
<b>PRODUCTOS INDUSTRIALES D'ALZA</b>	1	Hasta 10 pies de largo y hasta 3/8 de espesor	1	Hasta 12 pies de largo y ¼ pulgada de espesor	1	5 – 8 Cocinas
<b>TECNIMOX</b>	2	Hasta 10 pies de largo y hasta ¼ pulgada de espesor	3	Hasta 12 pies de largo y 3/8 pulgada de espesor	1	Por Definir
<b>TIDELSA</b>	1	Hasta 13 pies de largo y hasta ¼ pulgada de espesor	2	Hasta 10 pies de largo y hasta ¼ pulgada de espesor	1	Por Definir
<b>FOOD EQUIPMENT SERVICE</b>	6	Hasta 14 pies de largo y hasta ¼ pulgada de espesor	4	Hasta 12 pies de largo y hasta ½ pulgada de espesor	2	40 Cocinas
<b>INOX</b>	1	Hasta 10 pies de largo y hasta ¼ pulgada de espesor	1	Hasta 10 pies de largo y hasta ¼ pulgada de espesor	1	Por Definir

Fotos

TECNIMOX















FOOD EQUIPMENT SERVICE









---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 20. Informe de Práctica Promisoria en el Sector Publico APP ComprasRD



**TRANSPARENCIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**



**Diseño y Puesta en Funcionamiento de  
Aplicación Móvil Compras RD  
Informe de Práctica Promisoria en el Sector Público Para la  
Postulación al Premio Nacional a la Calidad.**

**31 de julio del 2015.**

Código del Documento:	<b>SBDR-DGCP-IT-@@@###</b>	
Fecha última versión: Marzo 2014	Fecha de revisión: N/A	Número de versión: 0
Emisión aprobada por:		
Revisión aprobada por:		

## Historial de revisiones:

---

Revisión No.	Fecha de revisión	Autor	Descripción de la revisión
1	25/03/2015	DP - GG	Creación

## Lista de distribución:

---

Nombre	Cargo

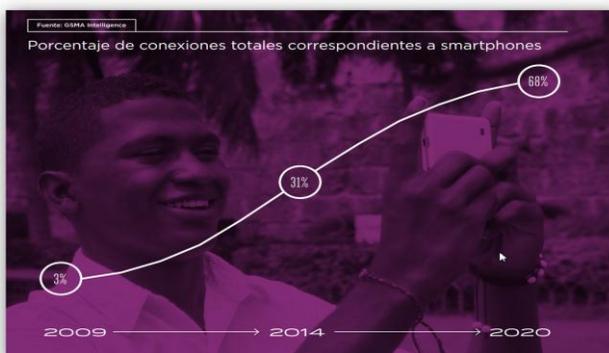
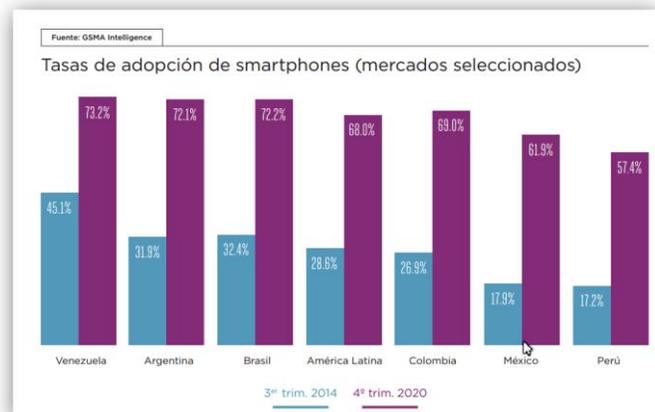
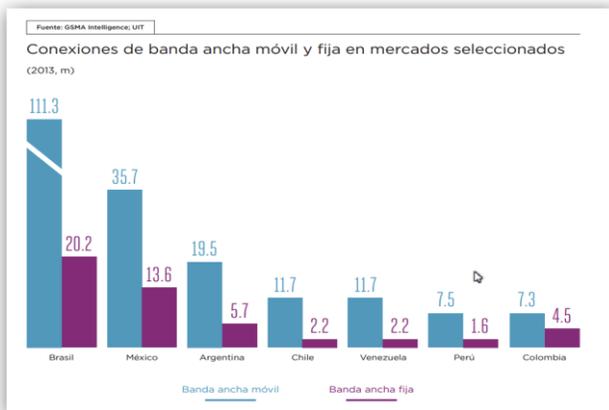
<b>Tendencias.</b>	<b>6</b>
<b>Caso República Dominicana</b>	<b>7</b>
Aplicación Móvil (ComprasRD)	7
<b>Recursos Técnico Profesional Requeridos.</b>	<b>8</b>
Desarrollador Senior.	8
Desarrollador/Administrador Base de Datos.	8
Administrador/Tester de Aplicación.	8
Diseñador Gráfico Web.	8
<b>Registros de cuentas requeridas.</b>	<b>9</b>
Google Play Developer Console (Cuenta de Gmail). Google Groups.	9
Apple Store Developer Program (Government)	12
Facebook Developer (IOS)	21
Google Analytics	27
<b>Descripción Funcional del Producto</b>	<b>28</b>
Descripción.	28
Actores.	29
Funcionalidades.	30
<b>Plataforma</b>	<b>37</b>
Vista Física	37
<b>Arquitectura</b>	<b>39</b>
Vista lógica	39
<b>Base de Datos.</b>	<b>42</b>
Esquemas	43
<b>Habilitar ambientes de desarrollo.</b>	<b>49</b>
Equipamiento	49
Habilitar Servicios Android.	49
Habilitar ambiente de desarrollo Android en Windows	50
Habilitar ambiente de desarrollo IOS en MAC OS	60
<b>Recursos Gráficos.</b>	<b>70</b>
Splash Screens	70
Launcher Icons	71
<b>Parámetros de configuración.</b>	<b>72</b>
Parámetros de configuración Aplicación Móvil	72

<b>Parámetros de configuración Servicios Web</b>	<b>73</b>
<b><i>Publicación de Aplicaciones IOS y Android en tiendas.</i></b>	<b>74</b>
<b>Publicación de proyecto IOS en App Store.</b>	<b>74</b>
<b>Publicación de Aplicaciones Android.</b>	<b>79</b>
<b><i>Definiciones y abreviaturas</i></b>	<b>84</b>

## Tendencias.

Entre 2010 y 2013, América Latina registró uno de los incrementos más altos en las conexiones de Smartphone de todas las regiones, con una tasa de crecimiento anual compuesta del 77%. La base de conexiones de Smartphone en septiembre de 2014 era de 200 millones, casi un 30% de las conexiones totales, lo que sitúa a la región en la tercera posición en todo el mundo. Donde se espera que para el 2020 la penetración en el uso de Smartphones sea de un 68% en América Latina.

Esto conlleva a entender una tendencia del mercado tecnológico en la actualidad y el futuro próximo del uso de las tecnologías móviles; por lo que es importante ponderar la generación de soluciones de negocio orientadas a este mercado por los beneficios de accesibilidad a la información pública y de comunicación con los ciudadanos de una manera más estrecha.



[http://www.gsma mobile economy latin america.com/GSMA\\_ME\\_LatinAmerica\\_2014\\_ES.pdf](http://www.gsma mobile economy latin america.com/GSMA_ME_LatinAmerica_2014_ES.pdf) (pags. 18,19,20)

## Caso República Dominicana

### Aplicación Móvil (ComprasRD)



**ComprasRD** es una aplicación móvil para las plataformas IOS & Android; desarrollada por la Dirección General de Contrataciones Públicas del Estado Dominicano la cual permite a sus usuarios:

- Consultar y buscar oportunidades de negocio en materia de compras del estado.
- Compartir las oportunidades de negocio a través de las redes sociales.
- Ser informado sobre nuevas oportunidades de negocio a través de la configuración de las notificaciones de la aplicación.
- Acceder a las informaciones de contacto de la organización.

Descargar: Android - <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.dgcp.mobileapp&hl=en#sthash.D1IW03C6.dpuf>

IOS - <https://itunes.apple.com/us/app/comprasrd/id959554059?ls=1&mt=8%20#sthash.D1IW03C6.dpuf>

### Beneficios.

- **Accesibilidad móvil.**  
Proveedores y ciudadanos tienen acceso a las oportunidades de negocio que ofrece el Estado desde su dispositivo móvil desde donde este se encuentre; además potencializando la transparencia con el acceso instantáneo de la información.
- **Información proactiva a ciudadanos y proveedores.**  
Las tecnologías móviles a través del uso de notificaciones instantáneas (push notifications); permiten al organismo comunicarse de forma proactiva con sus clientes sobre nuevas oportunidades de negocio publicadas bien identificadas; con ventajas sobre otras tecnologías de comunicación como el correo y el SMS.  
<http://publ.com/blog/2014/09/29/e-mail-vs-sms-vs-push-notifications-which-is-more-effective/#.VRGJUfnF-dc>

### Factores Críticos de Éxito.



- **Portal Transaccional u otra fuente de información de las transacciones de Compra del Estado.**  
Poseer una fuente de datos potable de las oportunidades de negocio del Estado en lo que a compras se refiere; para los fines de ser publicada por la aplicación móvil.
- **Recursos Humanos Capacitados en las Herramientas.**  
Poseer personal capacitado en las herramientas requeridas para la construcción de este tipo de soluciones. Así como miembros del staff de la Organización que ofrecerá el soporte ante incidentes que se produzcan con los servicios prestados.
- **Plataforma Tecnológica.**  
Poseer una plataforma tecnológica adecuada para soportar la demanda de este nuevo servicio. También se debe ponderar la parte burocrática de la creación y activación de las cuentas de comercialización gratuita de Android y IOS.

## Recursos Técnico Profesional Requeridos.

A continuación se mencionan los profesionales y perfiles requeridos para la efectiva gestión de la aplicación móvil.

### Desarrollador Senior.

- Experiencia en desarrollo de aplicaciones móviles multiplataforma IOS & Android.
- Dominio experto Javascript
- Experiencia en Alloy Framework - Appcelerator Titanium Studio 3.3.0
- Dominio de la arquitectura Vista, Modelo y Controlador
- Dominio arquitectura orientada a servicios.
- Manejo de datos en JSON
- Manejo de la herramienta Visual Studio 2012
- Dominio experto en C# .Net Framework 4.5
- Servicios Web Restful C# Asp.Net Web Api
- Manejo del patrón de diseño Unit of Work / Repositories
- Dominio base de datos SQL Lite / Sql Server 2012
- Dominio de HTML / CSS

### Desarrollador/Administrador Base de Datos.

- Dominio experto SQL Server 2012 Integration Services, ETL.
- Administración de SQL SERVER 2012.

### Administrador/Tester de Aplicación.

- Experiencia en análisis, implementación y administración de sistemas.
- Experiencia en ejecución de pruebas de aplicación.

### Diseñador Gráfico Web.

- Experiencia y dominio de herramienta de elaboración y diseño de imágenes.

## Registros de cuentas requeridas.

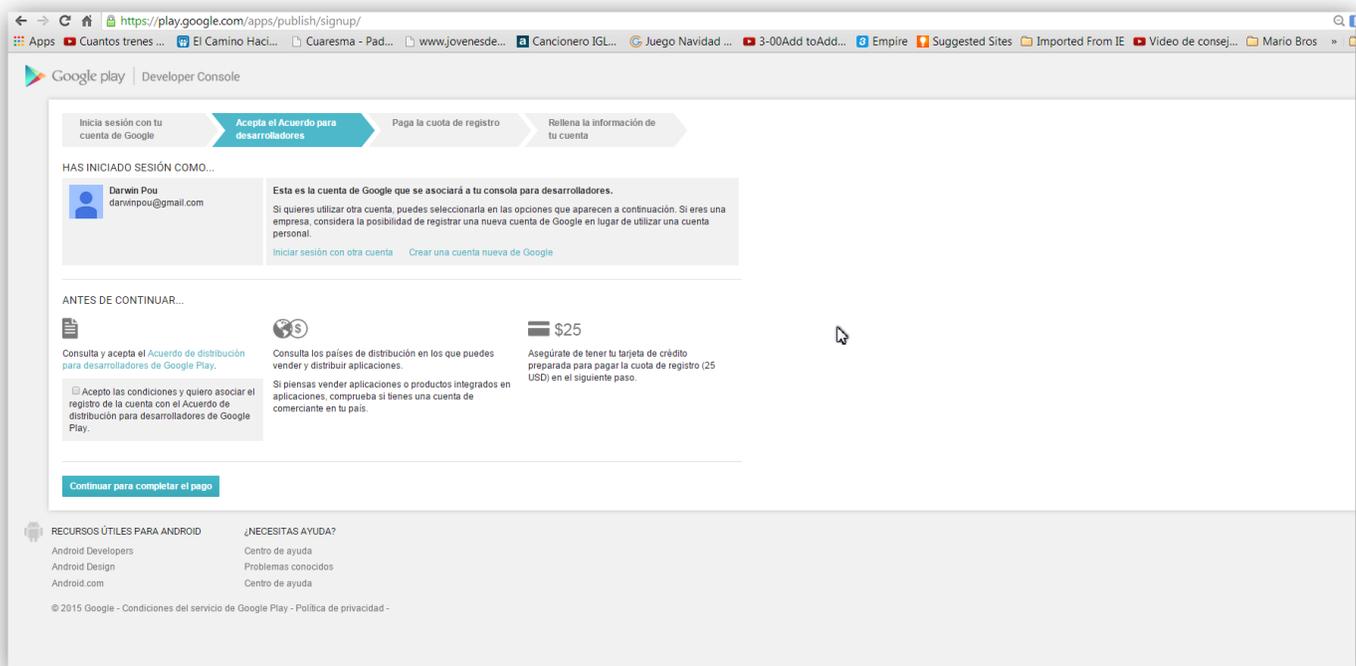
Para la implementación de la aplicación móvil son requeridas las siguientes cuentas:

### Google Play Developer Console (Cuenta de Gmail). Google Groups.

Costo: US\$25.00 Pago único.

Esta cuenta le da la posibilidad de publicar la aplicación móvil en el Play Store; así como publicar la misma en esquema de Testing para ser visibles a algunos usuarios para pruebas de tipo Beta y Alpha. Adicionalmente habilita la función de notificaciones conocida como Google Messaging Service y el Google URL Shortener; como algunas estadísticas básicas que provee la consola del desarrollador.

Para registrarse debe ingresar a la siguiente URL <https://play.google.com/apps/publish/signup/> Para la misma debe poseer una cuenta de Google (@gmail.com). A diferencia de Apple, Google no hace diferencia en la suscripción para Empresa e Individual; y es recomendable que la cuenta y las informaciones de dicha cuenta sean propiedad de la Organización que se suscribe.



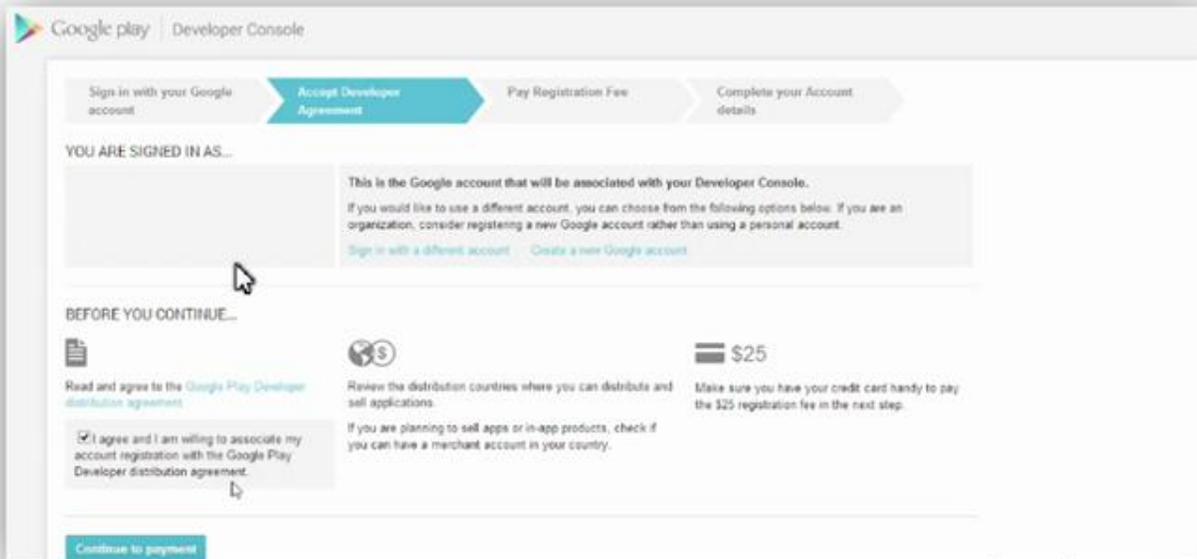
Inicia sesión con tu  
cuenta de Google

Acepta el Acuerdo para  
desarrolladores

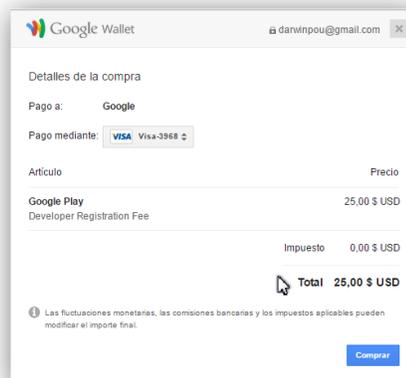
Paga la cuota de registro

Rellena la información de  
tu cuenta

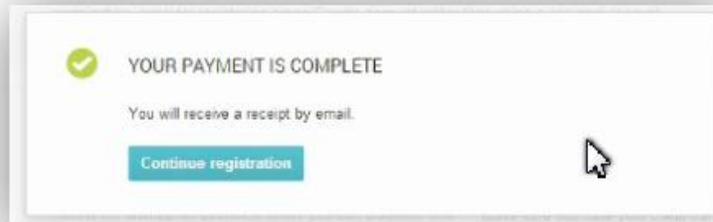
1. Debe aceptar el acuerdo de desarrollador de Google, seleccionando el check que se encuentra en esta pantalla y pulsamos el botón para continuar al pago.



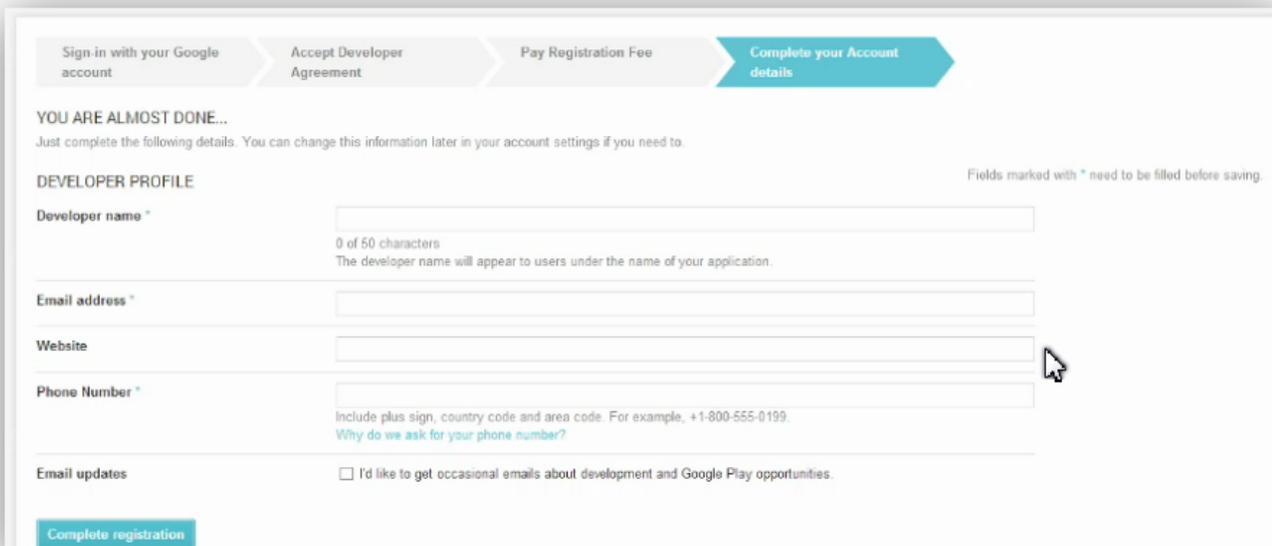
2. Luego aparecerá la siguiente ventana donde debe indicar la tarjeta de crédito requerida y luego pulsamos el botón “Comprar/Buy”.



3. Aparecerá una ventana indicando que recibirá un recibo vía correo; y pulsamos que deseamos continuar con el Registro.



4. Finalmente deberá capturar los detalles de su cuenta de desarrollador. En este sentido es recomendable usar como “Nombre del desarrollador” el nombre de la Organización; pues es la que será visible en el Play Store. Incorpore las demás informaciones requeridas y pulse “Completar Registro”.



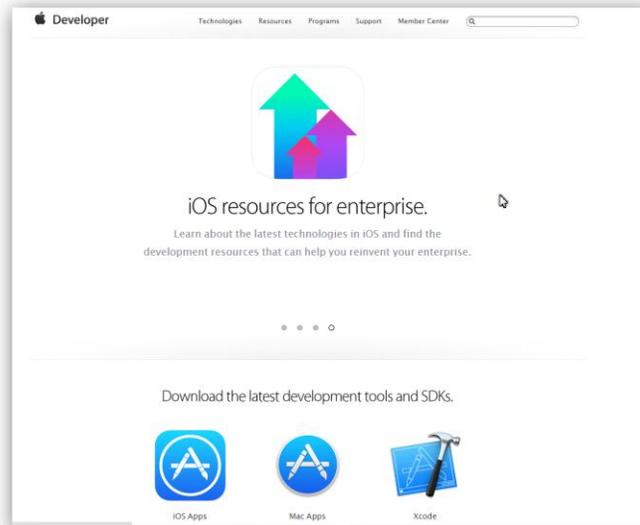
5. Ya podrá tener acceso a su consola del desarrollador de Google; donde podrá publicar su aplicación.

En este pequeño video se muestra el proceso de suscripción; se encuentra en idioma Inglés:  
<http://www.lynda.com/Android-tutorials/Registering-Google-Play-Developer/143101/162901-4.html>

## Apple Store Developer Program (Government)

Costo: US\$99.00 Anual.

1. Para ser miembro del programa de desarrollador de IOS debe ingresar al siguiente Link:  
<https://developer.apple.com/>
2. Seleccionar la opción “Member Center” que se encuentra en la parte superior.

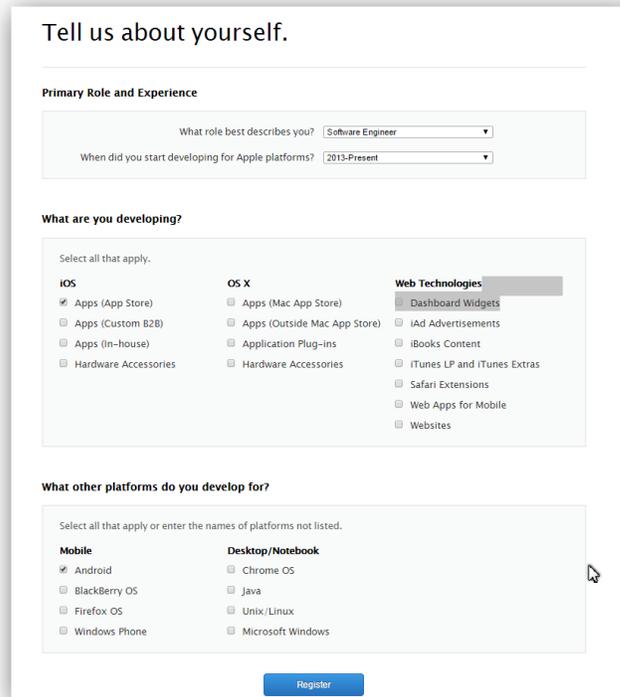


3. Aparecerá una nueva ventana donde debe ingresar su Apple Id (**Este debe ser a nombre del responsable o representante legal de la Institución u Organización**), si no posee uno debe crearlo. Recomendable utilizar la misma cuenta que usó de Google para consolidación de los correos que lleguen asociados a este tema.



4. El próximo paso será aceptar el Acuerdo de desarrollador de Apple.

5. Posteriormente se presentará una nueva pantalla solicitando las siguientes informaciones y pulsa Register:



Tell us about yourself.

**Primary Role and Experience**

What role best describes you?

When did you start developing for Apple platforms?

**What are you developing?**

Select all that apply.

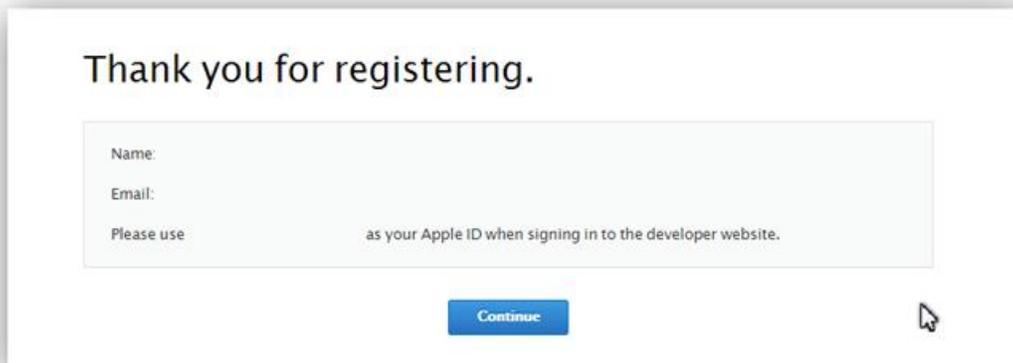
<b>iOS</b>	<b>OS X</b>	<b>Web Technologies</b>
<input checked="" type="checkbox"/> Apps (App Store)	<input type="checkbox"/> Apps (Mac App Store)	<input checked="" type="checkbox"/> Dashboard Widgets
<input type="checkbox"/> Apps (Custom B2B)	<input type="checkbox"/> Apps (Outside Mac App Store)	<input type="checkbox"/> iAd Advertisements
<input type="checkbox"/> Apps (In-house)	<input type="checkbox"/> Application Plug-ins	<input type="checkbox"/> iBooks Content
<input type="checkbox"/> Hardware Accessories	<input type="checkbox"/> Hardware Accessories	<input type="checkbox"/> iTunes LP and iTunes Extras
		<input type="checkbox"/> Safari Extensions
		<input type="checkbox"/> Web Apps for Mobile
		<input type="checkbox"/> Websites

**What other platforms do you develop for?**

Select all that apply or enter the names of platforms not listed.

<b>Mobile</b>	<b>Desktop/Notebook</b>
<input checked="" type="checkbox"/> Android	<input type="checkbox"/> Chrome OS
<input type="checkbox"/> BlackBerry OS	<input type="checkbox"/> Java
<input type="checkbox"/> Firefox OS	<input type="checkbox"/> Unix/Linux
<input type="checkbox"/> Windows Phone	<input type="checkbox"/> Microsoft Windows

6. Próximo a lo anterior surge la siguiente pantalla; donde presiona “Continuar”.



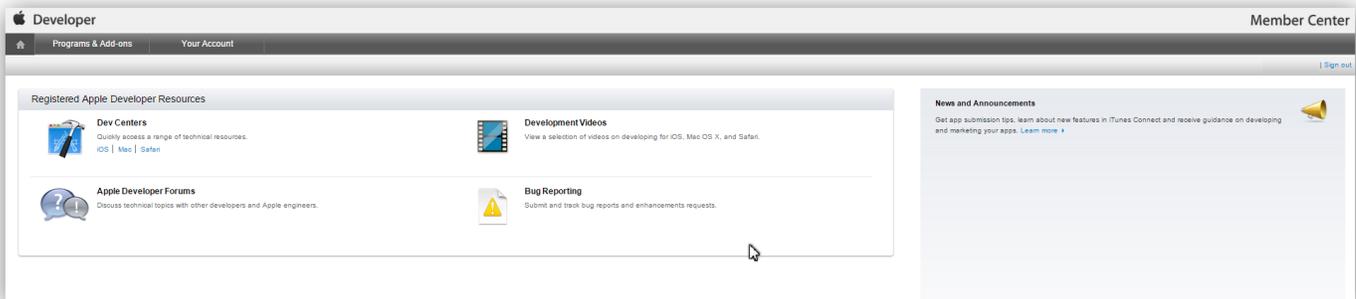
Thank you for registering.

Name:

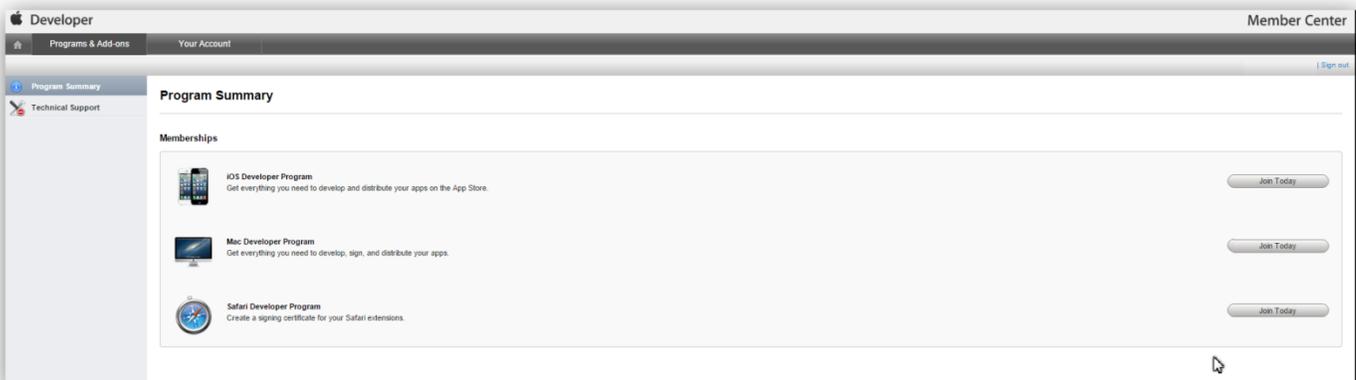
Email:

Please use  as your Apple ID when signing in to the developer website.

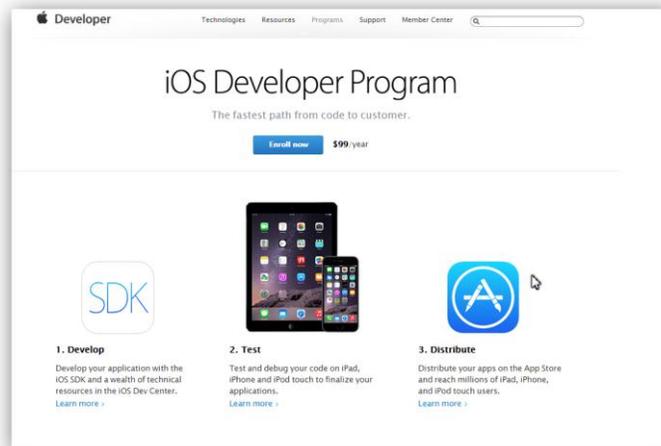
7. Para este paso ya habrá ingresado a la consola de desarrollador de Apple; pero no pertenece aún a un Programa de Desarrollador IOS.



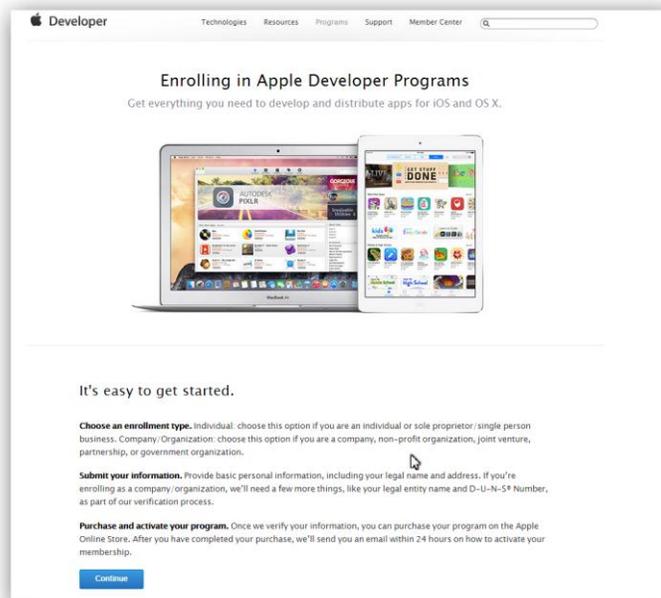
8. Debe pulsar el Menú “Programs & Add-Ons” que se encuentra en la parte superior izquierda.
9. Aquí le presentará las diferentes opciones de Programas de Desarrollador que ofrece Apple, donde seleccionamos “IOS Developer Program” pulsando el botón “Join Today” correspondiente.



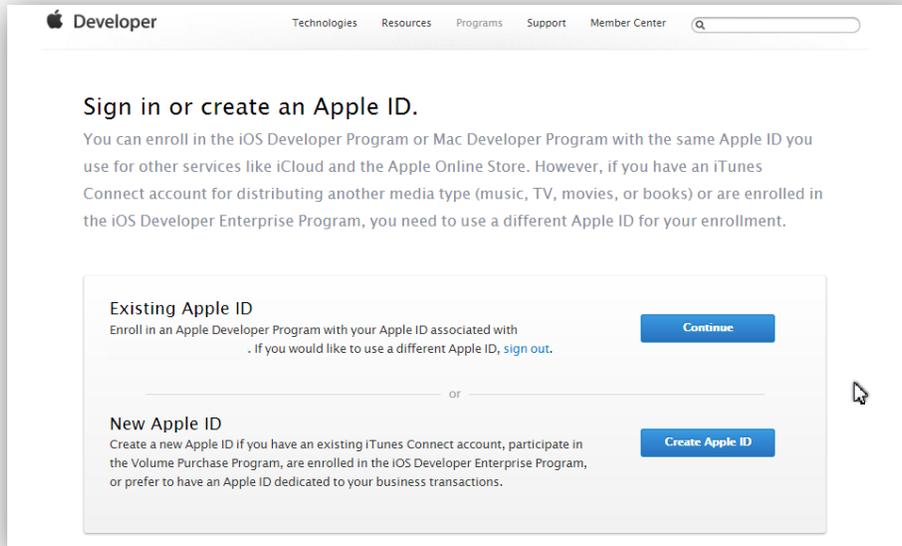
10. En la siguiente ventana pulsamos “Enroll Now”.



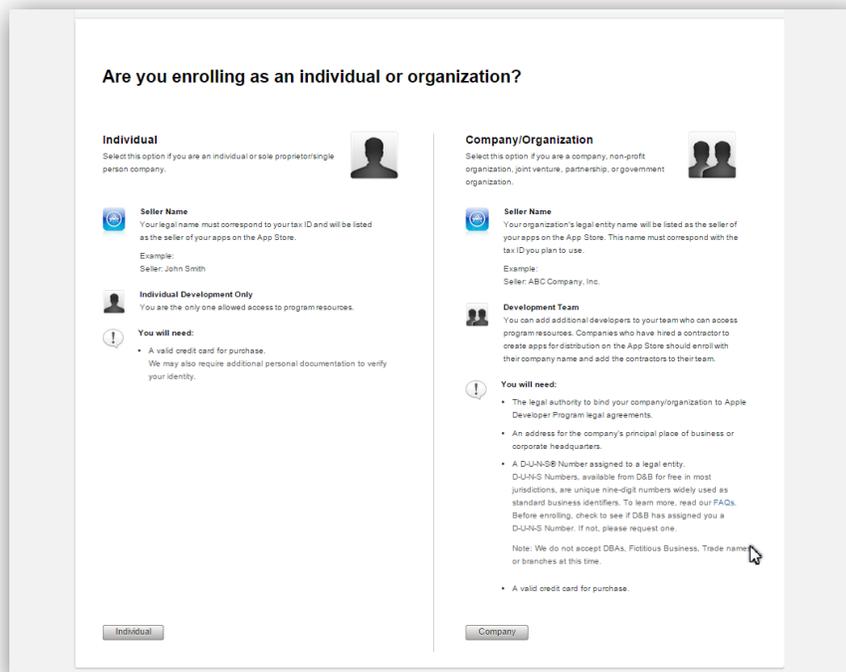
11. En la siguiente ventana pulsamos “Continue”. Es importante leer lo que indica esta ventana; ya que el registrarse como Organización conlleva unos pasos de verificación de identidad por parte de Apple para tales fines. Un D-U-N-S number no es requerido para una organización del Gobierno que desee registrarse.



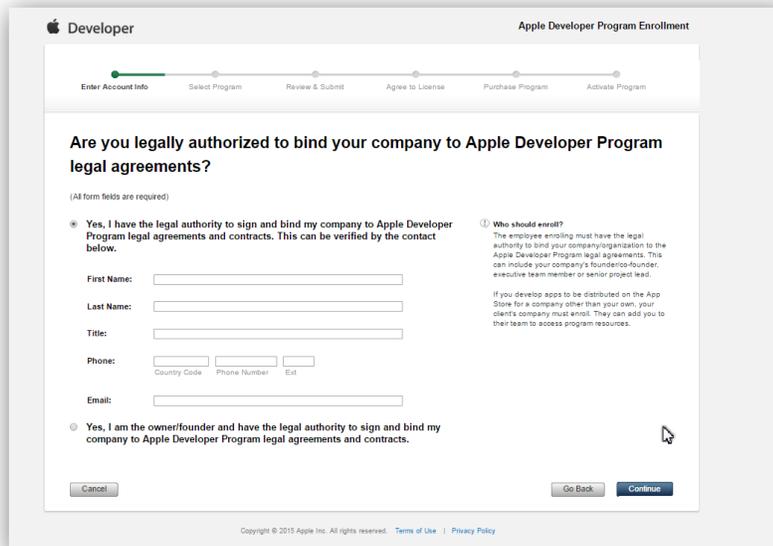
12. En esta parte del proceso le indicará que Apple ID utilizará para el registro del Programa de Desarrollador IOS. Pulsamos “Continue” para la opción de Existing Apple ID.



13. En este paso indicaremos si deseamos registrarnos como Individual o como Compañía u Organización; donde pulsamos “Company”.

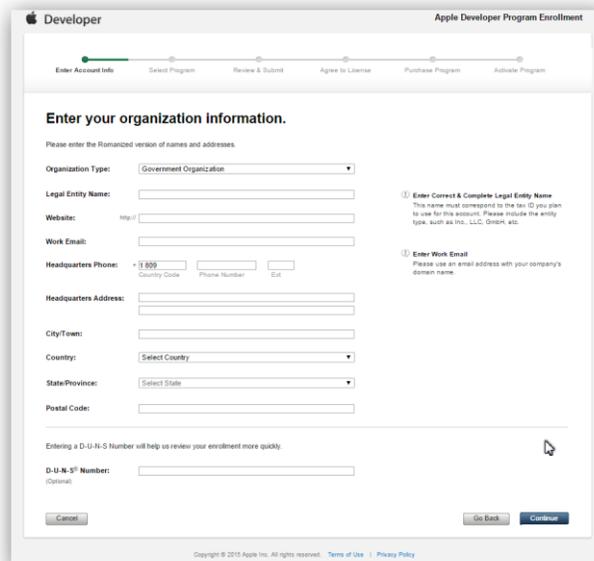


14. Luego debemos ingresar las informaciones del Representante Legal de la Organización o Institución. Como es una Institución Gubernamental seleccionamos la primera opción; completamos las informaciones y pulsamos “Continuar”.



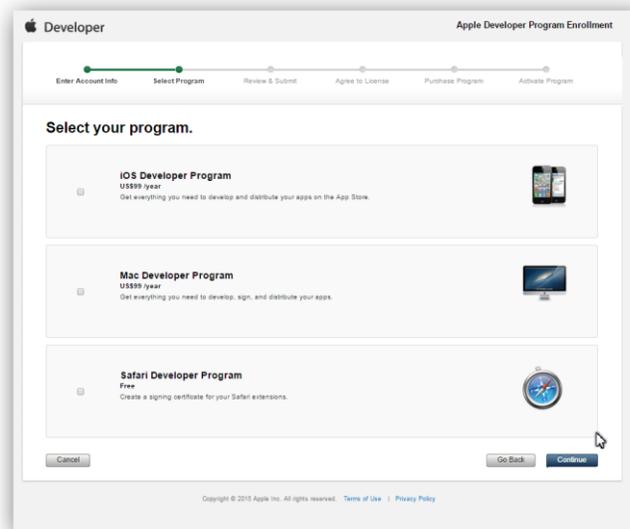
The screenshot shows the 'Apple Developer Program Enrollment' interface. At the top, a progress bar indicates the current step: 'Enter Account Info'. Below the progress bar, the main heading asks: 'Are you legally authorized to bind your company to Apple Developer Program legal agreements?'. A note states '(All form fields are required)'. There are two radio button options:   
1. 'Yes, I have the legal authority to sign and bind my company to Apple Developer Program legal agreements and contracts. This can be verified by the contact below.'   
2. 'Yes, I am the owner/founder and have the legal authority to sign and bind my company to Apple Developer Program legal agreements and contracts.'   
The first option is selected. To the right of the first option, there is a section titled 'Who should enroll?' with explanatory text. Below the options are input fields for: First Name, Last Name, Title, Phone (with sub-fields for Country Code, Phone Number, and Ext), and Email. At the bottom, there are 'Cancel', 'Go Back', and 'Continue' buttons. A copyright notice for 2015 Apple Inc. is visible at the very bottom.

15. En la siguiente etapa debe indicar el tipo de Empresa (**Government Organization**), y completar las informaciones requeridas de la Organización o Institución. El correo electrónico del dominio de la Organización. El DUNS number es opcional para el tipo de empresa seleccionada y pulsamos “Continuar”.

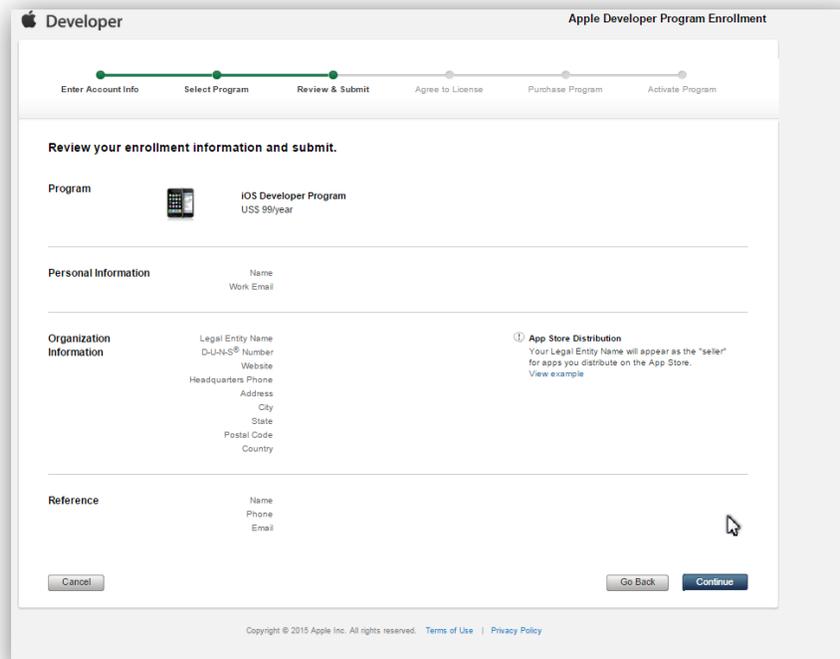


The screenshot shows the 'Apple Developer Program Enrollment' interface at the 'Enter your organization information' step. The progress bar is now on 'Select Program'. The heading is 'Enter your organization information.' Below it, a note says 'Please enter the Romanized version of names and addresses.' The form includes:   
- A dropdown menu for 'Organization Type' with 'Government Organization' selected.   
- Input fields for 'Legal Entity Name', 'Website', and 'Work Email'.   
- A note: 'Enter Correct & Complete Legal Entity Name. This name must correspond to the tax ID you plan to use for this account. Please include the entity type, such as INC, LLC, GmbH, etc.'   
- Another note: 'Enter Work Email. Please use an email address with your company's domain name.'   
- Input fields for 'Headquarters Phone' (with sub-fields for Country Code, Phone Number, and Ext), 'Headquarters Address', 'City/Town', 'Country' (dropdown), 'State/Province' (dropdown), and 'Postal Code'.   
- A note: 'Entering a D-U-N-S Number will help us review your enrollment more quickly.'   
- An input field for 'D-U-N-S Number (optional)'.   
At the bottom, there are 'Cancel', 'Go Back', and 'Continue' buttons. A copyright notice for 2015 Apple Inc. is visible at the very bottom.

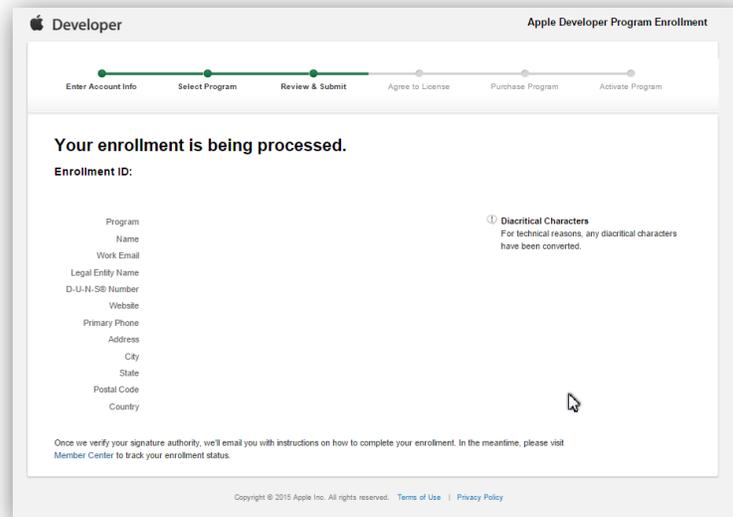
16. En este paso indicamos a que Programa de Desarrollador deseamos enrolarnos; donde seleccionamos “IOS Developer Program” y pulsamos “Continuar”.



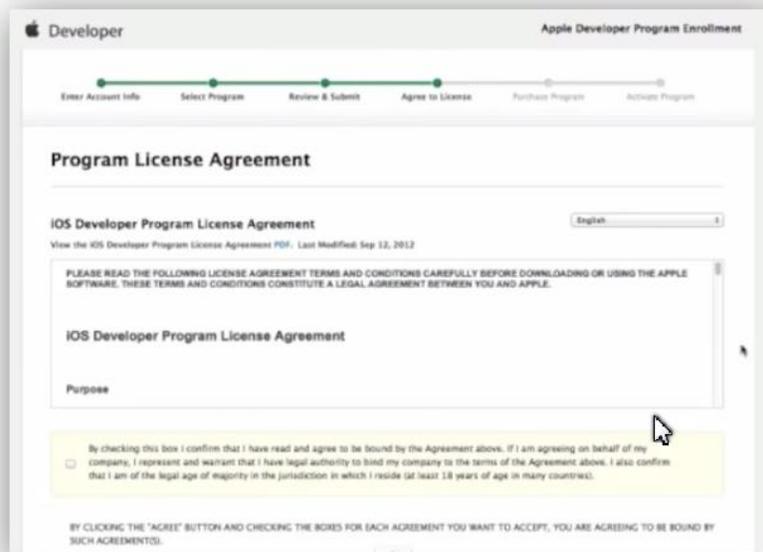
17. Aquí se nos presentará las informaciones suministradas para el registro. **Ver el comentario a mano derecha indicando que el “Legal Entity Name” será el nombre que aparecerá en el App Store al publicar una aplicación.** Pulsamos “Continuar”.



18. El registro pasará a una etapa de verificación por parte de Apple de la identidad de su organización. Se le enviará un correo y se le indicará un Enrollment ID para cualquier soporte que requiera en este sentido.



19. Pasará a una etapa donde se le indicará que acepte "Program License Agreement". Seleccionamos confirmando que estamos de acuerdo y pulsamos "I Agree".



20. Recibirá un correo que ha sido verificada la identidad; y se requiere que suministre una carta timbrada de la Organización o Institución con la siguiente información:

December 8th, 2014

Apple Inc.

Subject: Enrollment ID [Colocar el Enrollment ID Suministrado por Apple].

Dear Apple Developer Program Support:

As [Cargo del Representante Legal] of [Nombre Legal de la Organización], I declare that I have the legal authority to accept the Legal Agreement for the Apple Developer Program.

Our organization, [Nombre Legal de la Organización], has the total intention to enroll to Apple Developer Program.

Respectly;

[Nombre del Representante Legal]

[Cargo del Representante Legal]

[Dirección Oficial de la Organización colocada en el Enrolamiento]

[Ciudad], [País], [Código Postal].

[Teléfono]

[Correo Electrónico Organizacional]

[Página Web]

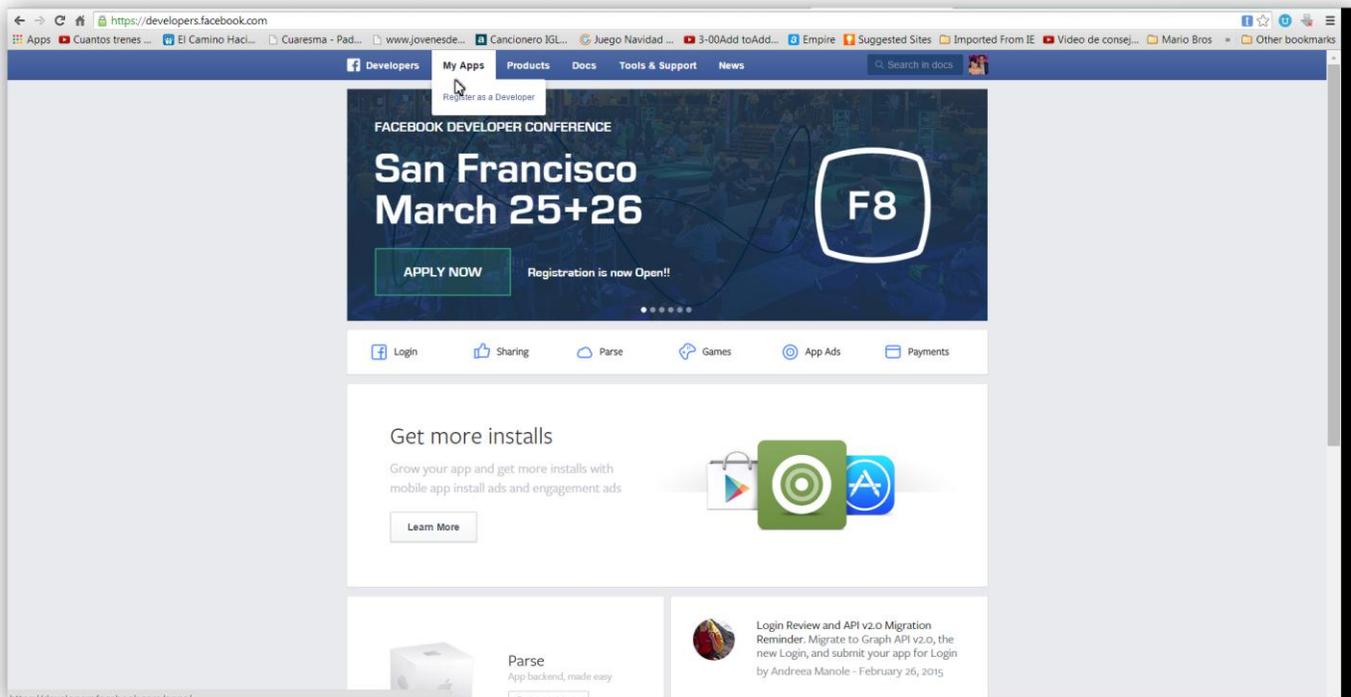
21. Posteriormente procederá a realizar el pago con la tarjeta de crédito y recibirá dos correos indicando el estatus de su orden y el de activación del programa de desarrollador IOS. Apple puede tomarse hasta 24 horas para procesar el pago y puede solicitar vía correo cualquier documentación de identidad del propietario de la tarjeta de crédito que en este caso es el mismo Representante Legal.

## Facebook Developer (IOS)

Costo: Libre de Costo.

Esta cuenta es utilizada por la aplicación en su versión IOS a fines de compartir los procesos de compra a través de esta red social.

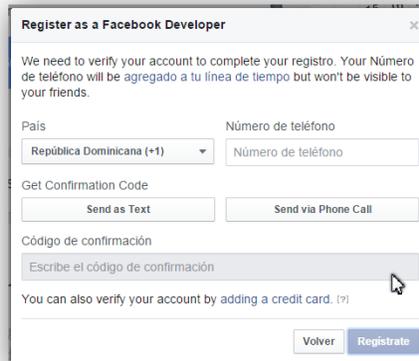
1. Debe ingresar a <https://developers.facebook.com/>.
2. Registrarse como Desarrollador. (Importante tener una cuenta de Facebook Organizacional Personal ya que será requerida).



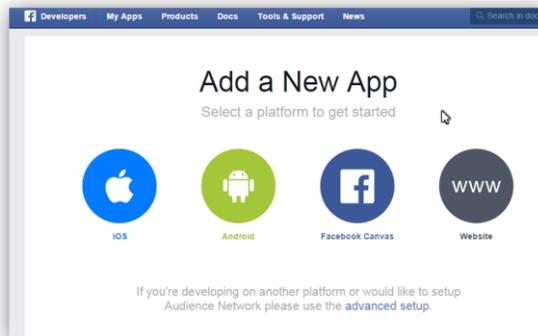
3. En la siguiente ventana procedemos a aceptar las políticas de la Plataforma de Facebook y la política de Privacidad; y pulsamos “Siguiente”.



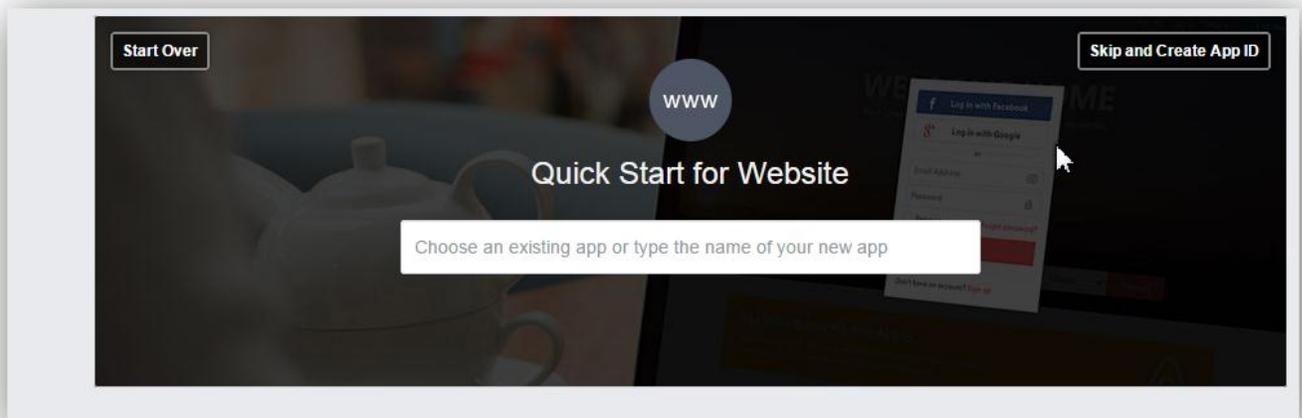
- El siguiente paso es la verificación de la cuenta vía telefónica donde se le otorgará un PIN. Seleccionamos el país y digitamos el número de Teléfono; y pulsamos “Send Via Phone Call”.



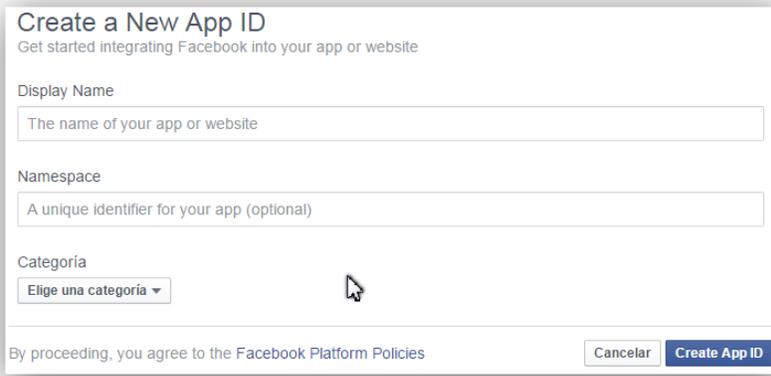
- Deberá registrar el código de confirmación y pulsar “Registrate”.
- En el menú principal seleccionamos My Apps / Add a New App.
- Pulsamos el tipo “WebSite”.



- Pulsamos “Skip and Create App ID”.



9. Capturamos las informaciones de la aplicación. En este sentido debe ser el mismo nombre que estemos usando para la aplicación móvil. Pulsamos Create App ID.



**Create a New App ID**  
Get started integrating Facebook into your app or website

Display Name

Namespace

Categoría

By proceeding, you agree to the Facebook Platform Policies

10. Nos mostrará una ventana de Control de Seguridad para fines de validación.



**Control de seguridad**

**KHIL3PRN**

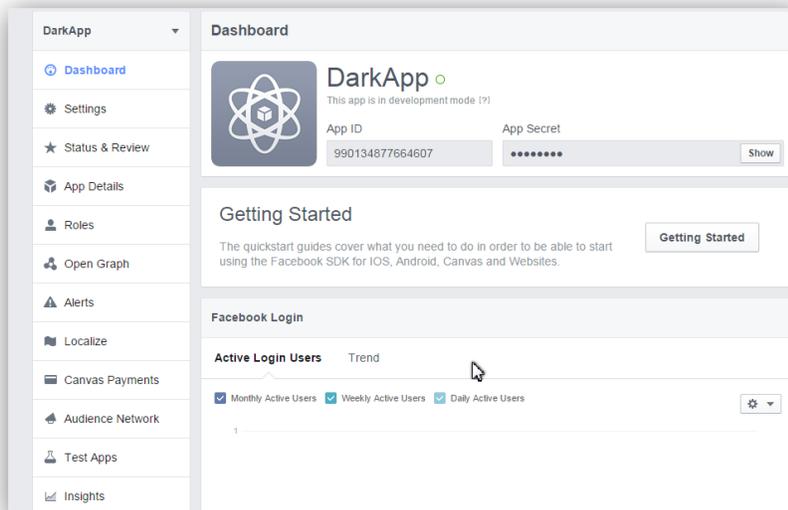
¿No puedes leer este texto?  
Inténtalo con otro texto o un CAPTCHA de audio

**Texto que se muestra en la imagen:**

¿Qué es esto?

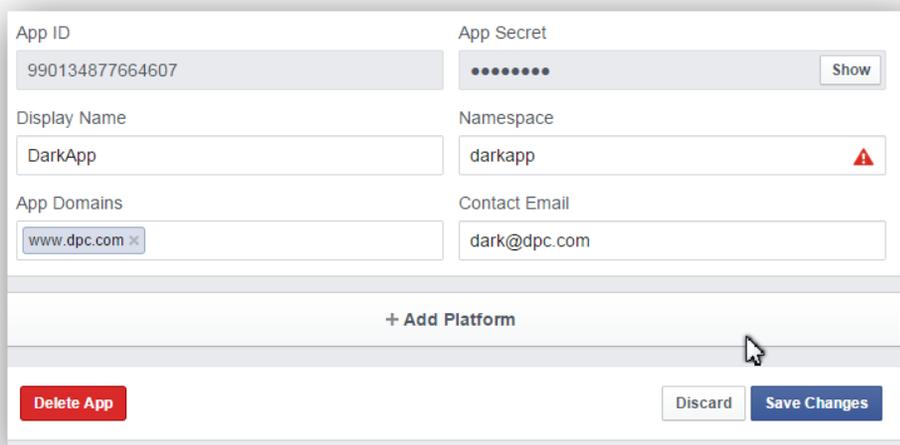
Si crees que se trata de un error, infórmalos.

11. Su aplicación de Facebook estará en “Development Mode”.



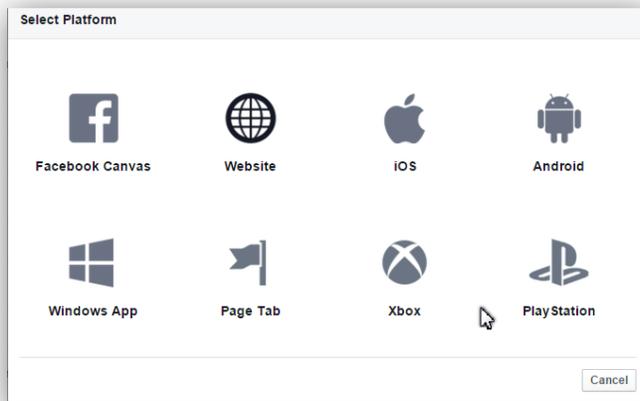
12. Pulsamos el botón “Show” para que nos muestre la información contenida en App Secret y junto con el APP ID se pasan al equipo de desarrollo de la aplicación móvil para cambios en los parámetros de funcionamiento.

13. En el menú “Settings” se deben registrar los datos correspondientes. Aquí mostramos el ejemplo pertinente.



14. Pulsar el botón “+Add Platform”

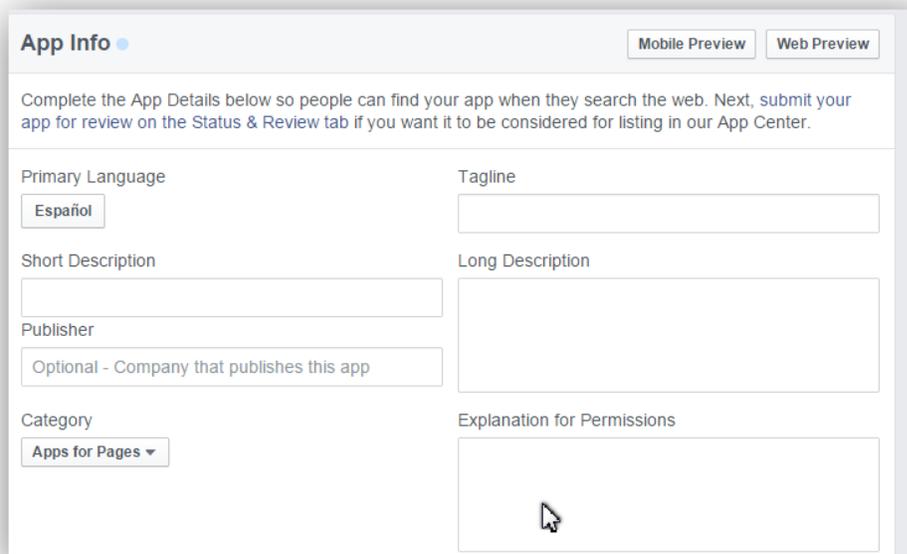
15. Pulsar “Website”.



16. Colocamos en ambas URL la misma información que colocamos en App Domains.

17. Pulsamos “Save Changes”.

18. Pulsamos en el menú la opción “App Details”. Y capturamos las informaciones requeridas de descripción de la aplicación.



### Contact Info

Privacy Policy URL

Privacy policy for Login dialog and App Details

Terms of Service URL

Terms of Service for Login dialog and App Details

User Support Email

User support inquiries will be sent to this address

User Support URL

Users are directed here when they request support

Marketing URL

Optional - URL for a promotional site for your app

App Page

Create New Page

### App Center Listed Platforms

Configure App Center Permissions

YES

Website

YES

Website - Mobile

### Icons

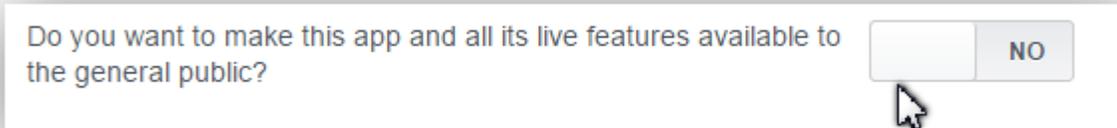
App Icon



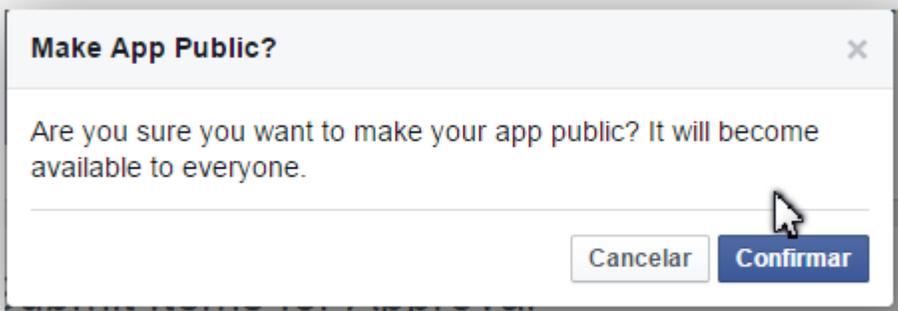
Small App Icon



19. Finalmente pulsamos la opción “Status & Review” del menú.
20. En la siguiente sección indicamos “Si”.



21. Pulsamos confirmar.



## Google Analytics

Costo: Libre de Costo.

Esta cuenta permite a la aplicación el registro de los eventos generados por el uso de la aplicación en el repositorio de Google Analytics.

1. Ingresar desde la opción Estadísticas de una aplicación creada.
2. Usamos la opción:



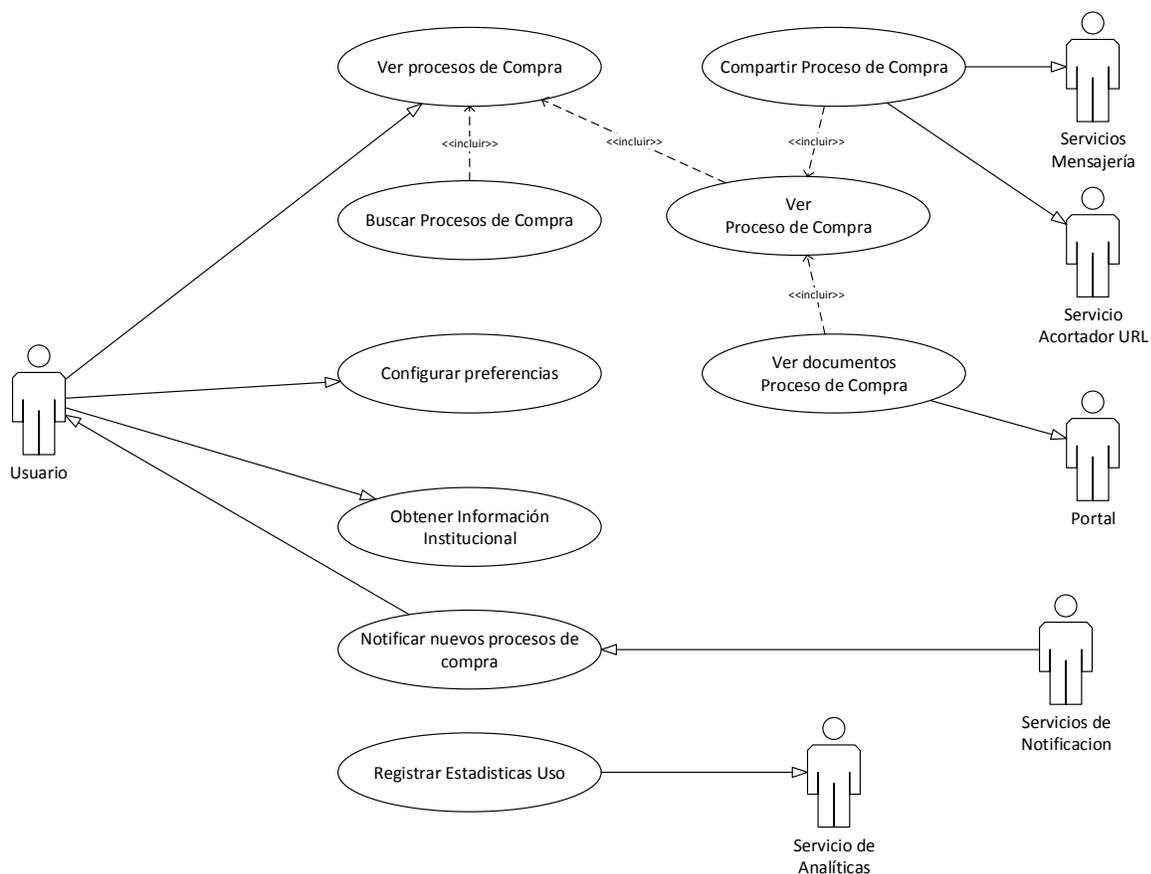
3. Aquí puede seguir los sencillos pasos a fines de enlazar la aplicación a su cuenta de Google Analytics.
4. La misma suministrará un PIN que será utilizada por la aplicación para el registro de los eventos.

## Descripción Funcional del Producto

El propósito de este apartado es describir las funcionalidades de la App Móvil para la publicación de los procesos, trámites y/o procedimientos de compra vía el canal de información móvil de la Organización. Sólo se contemplan algunos flujos alternos para fines de visibilidad de las funcionalidades.

### Descripción.

El siguiente diagrama muestra una visión general del producto; que será descrito a detalle en los siguientes apartados:



## Actores.

### Usuario

Toda persona que descargue e instale la aplicación en su dispositivo móvil.

### Portal

Sistema representado por vínculo o URL relacionado al proceso de compra en el que se encuentra publicitada la información detallada del proceso.

### Servicios de Mensajería

Servicio externo que permite compartir a terceros el vínculo de un proceso, trámite o proceso de compra. Dígase (Chat, Correo, Redes Sociales).

### Servicios de Notificación

Servicio externo que permite notificar al dispositivo móvil del usuario sobre novedades.

### Servicios de Analíticas

Servicio externo que permite registrar el comportamiento de uso de la aplicación por parte del usuario.

### Servicio Acortador URL.

Servicio externo que permite transformar una URL a fines de hacerlo manejable para el servicio de mensajería.

## Funcionalidades.

### Configurar Preferencias.

Funcionalidad que permite al usuario realizar la configuración de los parámetros o filtros de la aplicación; ofreciendo un subconjunto de los procesos, trámites o procesos de compra al momento de ser visualizados.

#### Flujo Básico

<p>1. La aplicación muestra la pantalla inicial.</p>	
<p>2. El usuario selecciona la opción "Configuración".</p>	
<p>3. La aplicación muestra la pantalla "Configuración".</p>	
<p>4. El usuario realiza la configuración de los parámetros correspondientes y presiona "Guardar".</p>	
<p>5. La aplicación almacena la configuración.</p>	

## Ver procesos de Compra.

Funcionalidad que permite al usuario acceder al listado de procesos, trámites o procedimientos de compra próximos a vencerse a partir de la fecha actual; y teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la configuración de la aplicación.

### Flujo Básico

<p>1. La aplicación muestra la pantalla inicial.</p>	
<p>2. El usuario selecciona la opción "Procesos de Compra".</p>	
<p>3. La aplicación presenta un listado de los últimos procesos de compra; es decir, aquellos "Aprobados" próximos a vencerse en función de la Fecha de Fin de Recepción de Ofertas. Este listado presenta para cada proceso; el código, descripción, unidad/oficina de compra, fecha fin de recepción de ofertas y rubro correspondiente.</p>	<p>- Listado de los últimos Procesos de Compra -</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ETED-CCC-LPN-2014-42 ETED-CCC-LPN-2014-42 ADQUISICION DE CABLE DE FIBRA OPTICA OPGW DE 48 FIBRAS &gt;</li> <li>Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana Recepción de Ofertas Hasta: 06/Febrero/2015 Equipos e insumos de informática</li> <li>ETED-CCC-LPN-2014-43 ETED-CCC-LPN-2014-43 ADQUISICION DE CABLES DE ALUMINIO &gt;</li> <li>Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana Recepción de Ofertas Hasta: 06/Febrero/2015 Ferretería y pintura</li> <li>ETED-CCC-LPN-2014-44 ETED-CCC-LPN-2014-44 FABRICACION E INSTALACION DE PARRILLAS DE ACERO GALVANIZADO &gt;</li> <li>Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana Recepción de Ofertas Hasta: 06/Febrero/2015 Ferretería y pintura</li> <li>Fondos FASCAL-LPU-2/2014 Adecuación y Construcción de las Nuevas Oficinas del MAP. &gt;</li> <li>Fondos FASCAL Recepción de Ofertas Hasta: 06/Febrero/2015</li> </ul>

### Flujos Alternos:

A1. Parámetros de configuración establecidos por el usuario.

<p>Si en el paso 2 el usuario ha realizado una configuración específica, entonces la aplicación presentará aquellos procesos de compra que cumplan con dicha configuración.</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------

## Ver proceso de Compra.

Funcionalidad que permite al usuario acceder al detalle del Proceso de Compra seleccionado.

### Flujo Básico

1. Incluye la funcionalidad “Ver procesos de Compra”.	
2. El usuario pulsa sobre uno de los procesos de compra.	
3. La aplicación presenta las informaciones generales del Proceso de Compra.	

### Flujos Alternos:

#### A1. Ver Detalles del Proceso.

Si en el paso 3 el usuario pulsa sobre la opción detalles; puede visualizar informaciones puntuales del proceso de compras.	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------

#### A2. Ver Artículos del Proceso.

Si en el paso 3 el usuario pulsa sobre la opción Artículos; puede visualizar los artículos que se desean adquirir en dicho proceso de compras.	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------

### Compartir Proceso de Compra.

Funcionalidad que permite al usuario compartir un proceso de compra a través de los servicios de mensajería previamente instalados en su teléfono (Mensajería instantánea, correo y redes sociales).

#### Flujo Básico

1. Incluye la funcionalidad “Ver proceso de Compra”.	
2. El usuario pulsa la opción de “Compartir Proceso”	
3. La aplicación remite la URL del proceso al servicio acortador de URL (Shortener).	
4. La aplicación recibe la URL acortada.	
5. La aplicación remite el mensaje al Servicio de Mensajería del Teléfono.	
6. El teléfono muestra el listado de aplicaciones permitidas para la publicación de este mensaje.	

### Ver documentos Proceso de Compra.

Funcionalidad que permite al usuario acceder al Portal Transaccional de la Organización y así visualizar otras informaciones de interés y documentación importante.

#### Flujo Básico

1. Incluye la funcionalidad “Ver proceso de Compra”.	
2. El usuario pulsa la opción de “Vínculo al Portal de Compras”	
3. La aplicación remite al usuario al Explorador de Internet por defecto con la dirección de internet o URL correspondiente a este proceso de Compra.	

## Buscar Procesos de Compra.

Funcionalidad que permite al usuario realizar una consulta de los procesos de compra por diferentes parámetros.

### Flujo Básico

1. Incluye la funcionalidad “Ver procesos de Compra”.	
2. El usuario pulsa la opción “Buscar”	
3. La aplicación muestra las diferentes opciones de filtros para la búsqueda	
4. El usuario realiza los cambios para indicar los filtros que desea y presionar buscar (lupa).	
5. La aplicación muestra los procesos de compra que cumplen con los filtros especificados.	

### Flujos Alternos.

#### A1. Parámetros de configuración establecidos.

Si en el paso 3 el usuario ya ha establecido algunos parámetros de configuración en la aplicación móvil; se incorporan estas opciones preseleccionadas en la búsqueda.	
Regresa al paso 4 del Flujo Básico.	

	<b>Proyecto:</b> Aplicativo Móvil Contrataciones Públicas – App Movil	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>Creador:</b> Darwin Pou & Giancarlo Gil	<b>Fecha:</b> 24/03/2015

### Obtener Información Institucional.

Funcionalidad que permite al usuario acceder a la información de contacto de la Organización.

#### Flujo Básico

<p>1. La aplicación muestra la pantalla inicial.</p>	
<p>2. El usuario selecciona la opción "Información".</p>	
<p>3. La aplicación presenta las informaciones de contacto de la Organización.</p>	

### Notificar nuevos procesos de compra.

Funcionalidad que permite al usuario recibir notificaciones en su dispositivo móvil sobre nuevos procesos de compra que cumplan con los criterios establecidos en los parámetros de configuración de la aplicación móvil por parte del usuario.

**Precondición:** El usuario se ha registrado para las notificaciones indicando el valor de encendido para notificaciones en las opciones de configuración de la aplicación Móvil.

#### Flujo Básico.

<p>1. El usuario recibe un mensaje en la bandeja de notificaciones de su dispositivo móvil indicando la cantidad de procesos que fueron publicados recientemente y que cumplen con sus preferencias de configuración.</p>	
<p>2. El usuario pulsa sobre dicha notificación.</p>	
<p>3. La aplicación muestra el listado de procesos correspondientes.</p>	

### Flujos Alternos.

#### A1. Aplicación Cerrada.

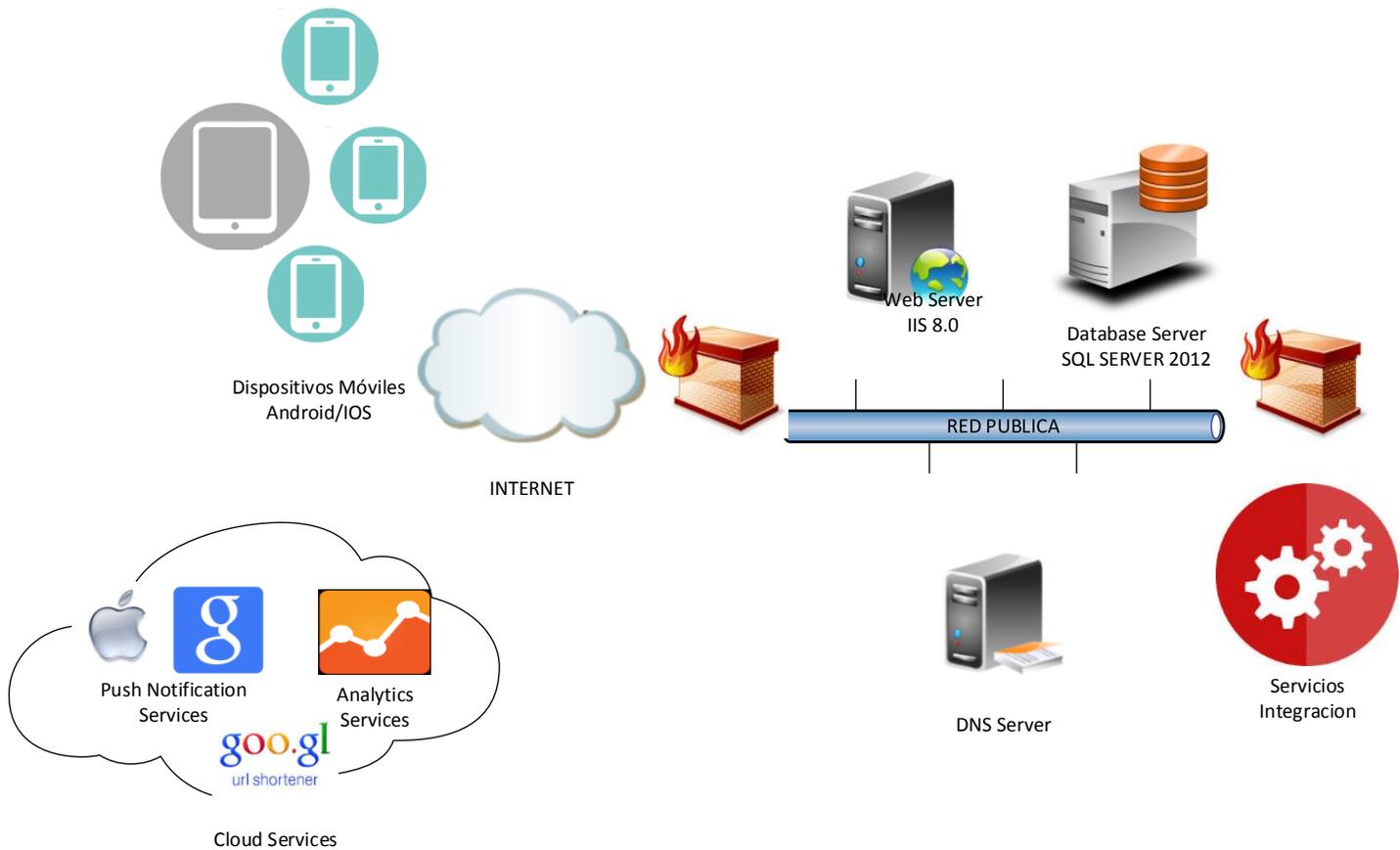
1. Si en el paso 2 del flujo básico la aplicación está cerrada, entonces se abre la aplicación.	
2. Regresa al paso 3 del Flujo Básico	

### Registrar Estadísticas de Uso.

Funcionalidad que permite llevar un registro en un sistema de analíticas el uso de la Aplicación Móvil. Cada opción o cada evento realizado en la aplicación es capturado y remitido a este sistema de analíticas. Actualmente se utiliza Google Analytics para tales fines.

## Plataforma

### Vista Física



### 1. Vista física general de la arquitectura de la aplicación móvil.

La infraestructura de la aplicación móvil está basada en una plataforma orientada a productos Microsoft que interactúan por medio al internet y a la vez consumen servicios en la nube ofrecidos por Google y Apple:

### Web Server.

Este componente tiene como objetivo albergar los servicios web de la aplicación y que es consumido desde los dispositivos móviles.

#### Especificaciones

Sistema Operativo	Windows Server 2012
Web Server	IIS 8.0
Memoria (RAM)	8 GB
Procesador	4 Intel I7 3.4 Ghz
Disco	80 GB

#### Valores estimados.

### Database Server.

Este componente tiene como objetivo albergar los servicios de base de datos de la aplicación y que es consumido por la capa de los servicios WEB.

#### Especificaciones

Sistema Operativo	Windows Server 2012
Servidor Base de Datos	SQL SERVER 2012 Standard
Memoria (RAM)	8 GB
Procesador	4 Intel I7 3.4 Ghz
Disco	80 GB

#### Valores estimados.

### DNS Server.

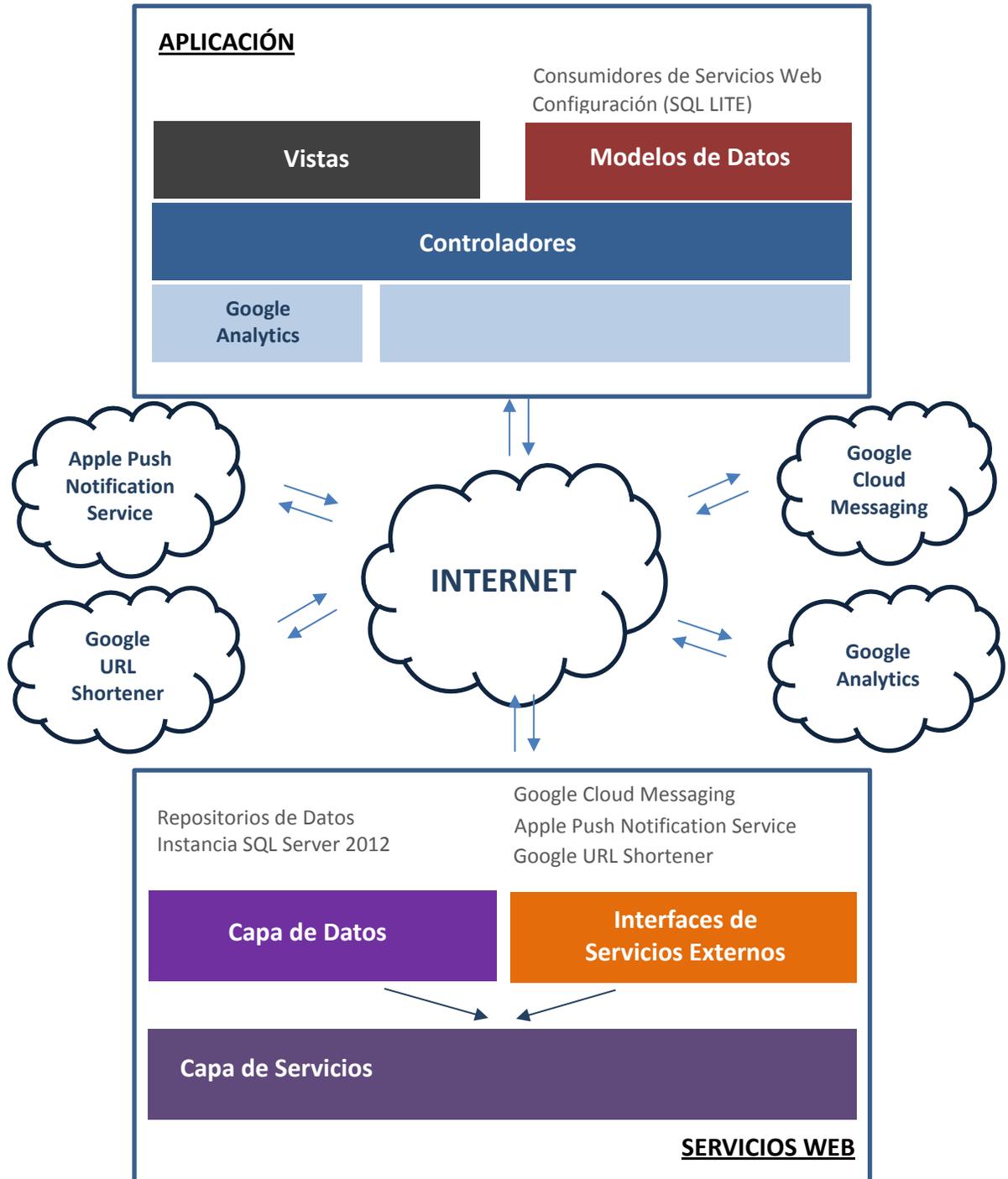
Este componente tiene como objetivo informar a la aplicación la localización del servidor web que alberga los servicios web; y así de esta manera ante algún cambio en la infraestructura estos puedan ser re-direccionados desde el DNS y no realizando cambios desde la aplicación; lo que conllevaría nuevas publicaciones en los diferentes Store (IOS / Android).

### Servicios Integración.

Este componente tiene como objetivo transformar la información de los sistemas transaccionales internos para colocarlos en la Base de Datos de la aplicación en el Servidor de Base de Datos y que sean potables para su consumo por parte de la capa de datos de los servicios Web.

# Arquitectura

## Vista lógica



### 1. Vista lógica general de la arquitectura de la aplicación móvil.

La arquitectura de la aplicación móvil **ComprasRD** está basada en 2 subsistemas que interactúan por medio al internet y a la vez consumen servicios en la nube ofrecidos por Google y Apple:

## Aplicación Móvil:

Subsistema que representa la solución móvil que es implementada en los Sistemas Operativos Android y IOS. Solución desarrollada en el marco de trabajo Alloy basado en la arquitectura Vistas, Controladores y Modelo de datos.

Desglosando los tres componentes de la Arquitectura Alloy, los podemos definir de la siguiente manera:

- A. **Vistas:** conforman la capa de presentación de la aplicación móvil donde se muestran los datos de los modelos.
- B. **Controladores:** enlaza las vistas con los modelos de datos, definiendo las pantallas como su comportamiento.
- C. **Modelo de datos:** estructura de datos que maneja la aplicación extendiéndose a los Servicios Webs y una instancia básica de base de datos.

Cabe destacar otras funcionalidades que emplea la arquitectura de la aplicación móvil para consumir servicios en línea:

- A. **Analytics.Google:** implementado para capturar eventos acerca del comportamiento del usuario, pantalla, plataforma, entre otros, para ser enviados al servicio de Google Analytics con la finalidad de recopilar datos, generando estadísticas para mejorar la experiencia del usuario.

<https://github.com/Sitata/titanium-google-analytics>

- B. **Suscripción a Servicios de Notificaciones:**

En Android se logra esta funcionalidad por el módulo **net.iamyellow.gcmjs** de manera tal que consume el servicio de **Google Cloud Messaging**. En el caso de IOS, se empleó la función nativa del marco de trabajo Alloy conocida como **Titanium.Network.registerForPushNotifications**.

net.iamyellow.gcmjs | <http://gitt.io/component/net.iamyellow.gcmjs>

Titanium.Network.registerForPushNotifications

[http://docs.appcelerator.com/titanium/3.0/#!/guide/Subscribing\\_to\\_push\\_notifications-section-37551717\\_Subscribingtopushnotifications-ObtainingadevicetokenoniOS](http://docs.appcelerator.com/titanium/3.0/#!/guide/Subscribing_to_push_notifications-section-37551717_Subscribingtopushnotifications-ObtainingadevicetokenoniOS)

## Herramientas / Tecnologías involucradas en el desarrollo subsistema de la Aplicación Móvil:

- **Entorno de desarrollo:** Titanium Studio 3.3.0
- **Marco de trabajo:** Alloy
- **Lenguaje de programación:** JavaScript
- **Formato de intercambio de datos:** JSON
- **Base de Datos:** SQL Lite

## Servicios Web:

Subsistema sustentado por la capa de servicios compuesta por interfaces de Servicios RESTful apoyándose de servicios externos y la capa de acceso a los datos que gestiona repositorios de una instancia de base datos.

El catálogo de servicios que se ofrecen en este subsistema lo podemos clasificar en 3 tipos:

- A. Servicios para responder a las consultas de la aplicación.**
- B. Suscripción / Des-habilitación de los dispositivos para los servicios de notificaciones.**
- C. Envío masivo de notificaciones hacia los dispositivos Android / IOS:**  
solamente es consumido por el **Job Programado automáticamente** en el sistema operativo del servidor donde este alojado el subsistema de servicios.

Cabe destacar los servicios en la nube que consume este subsistema:

- A. Servicios de Notificaciones (Google Cloud Messaging / Apple Push Notification Service):**  
Con la finalidad de notificarles a los dispositivos suscritos a dichos servicios, la cantidad de procesos de compra considerando su configuración.
- B. Google URL Shortener:** servicio empleado para acortar los vínculos referentes a los procesos de compras del portal web.

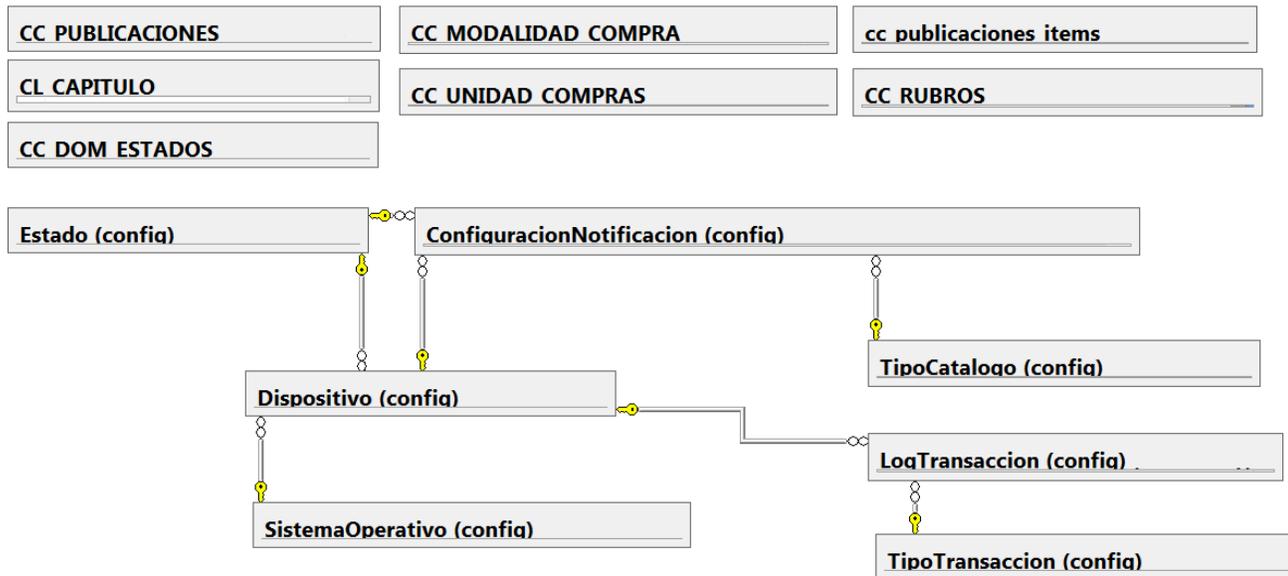
## Herramientas / Tecnologías involucradas en el desarrollo subsistema Servicios Web:

- **Entorno de desarrollo:** Visual Studio 2012
- **Marco de trabajo:** .NET Framework 4.5
- **Lenguaje de programación:** C#
- **Servicios Webs:** RESTful C# Web Api
- **Formato de intercambio de datos:** JSON
- **Capa de datos:** Unit of Work & Repositories Pattern, Data Transport Objects y Enums.
- **Base de Datos:** SQL Server 2012

## Base de Datos.

La base de datos de la APP Móvil se encuentra estructurada bajo un modelo de datos de la tecnología Microsoft SQL Server 2012.

En la siguiente gráfica podemos visualizar el modelo lógico de la Base de Datos.



## Esquemas

La base de datos se encuentra formada por dos esquemas: dbo y config.

**Config:** este esquema contiene las estructuras correspondientes a la configuración de los dispositivos móviles para el manejo de los servicios de notificaciones de Android y IOS; así como un log de transacción de los eventos que se producen en este sentido.

**dbo:** este esquema contiene las estructuras correspondientes a la información que será consultada por la app móvil relacionada a las publicaciones de los procesos de adquisición y/o contratación.

### Esquema Config.

El esquema Config está compuesto por estructuras que serán descritas a continuación.

#### config.Dispositivo

Destinada a contener los dispositivos que son registrados a través del servicio de notificaciones ya sea para IOS como para Android.

Campo	Tipo	Descripción
Id	int	Id secuencial de la estructura.
GCMRegistroid	varchar(2000)	Código designado por Apple o Google para el dispositivo que se ha registrado a través de la aplicación.
Estadold	int	Relación con la estructura config.Estado. <b>Ver config.Estado</b>
FechaRegistro	datetime	Fecha de registro del dispositivo para las notificaciones.
FechaModificacion	datetime	Fecha de última modificación realizada para la configuración del dispositivo para las notificaciones.
SistemaOperativold	int	Relación con la estructura config.SistemaOperativo ( <b>Ver config.SistemaOperativo</b> ).

#### config.SistemaOperativo.

Destinada a contener los tipos de sistemas operativos que soporta la aplicación móvil; y que tiene una relación con la estructura de config.Dispositivo.

Campo	Tipo	Descripción
Id	int	Id secuencial de la estructura.
Nombre	varchar(50)	Descripción del Sistema Operativo (Android, IOS)

### config.Estado.

Destinada a contener los posibles Estados en que se encuentra un dispositivo (Activo/Inactivo) y los posibles Estados de la configuración de las preferencias del usuario para el servicio de notificaciones.

Campo	Tipo	Descripción
Id	int	Id secuencial de la estructura.
Estado	varchar(15)	Describe el estado de la configuración de las preferencias del usuario para las notificaciones (Activo/Inactivo). Indica si el dispositivo en la estructura config.dispositivo está habilitado o inhabilitado para recibir la notificación.

### config.ConfiguracionNotificacion

Destinada a contener la configuración de las preferencias establecidas por el usuario en su dispositivo para el servicio de notificaciones.

Campo	Tipo	Descripción
Id	int	Id secuencial de la estructura
Dispositivold	int	Relación con estructura config.dispositivo
TipoCatalogold	int	Relación con la estructura config.Tipocatalogo (ver config.tipocatalogo).
Catalogold	varchar(15)	Valor seleccionado por el usuario en el dispositivo para el catalogo.
Estadold	int	Relación con estructura config.Estado
FechaRegistro	datetime	Fecha de registro o inicio de la configuración de la notificación.
FechaModificacion	datetime	Fecha de Modificación de la configuración de la notificación. Si es diferente de NULL, el Estadold queda en 2 (Inactivo). El dispositivo tendrá otro registro con Estadold 1 (Activo) para la configuración actualizada. Permite conocer los diferentes cambios de los parámetros de configuración de la notificación.

### config.TipoCatalogo

Destinada a contener los tipos de parámetros establecidos por el usuario en el menú de configuración de la notificación.

Campo	Tipo	Descripción
Id	int	Id secuencial de la estructura.
TipoCatalogo	varchar(100)	Descripción del tipo de Catalogo (Capítulo, Unidad de Compra Modalidad de Compra, Rubro, MiPyMe) que son los distintos parámetros establecidos por el usuario en el menú de configuración de la notificación.

### config.LogTransaccion

Destinada a contener el registro de los eventos relacionado al servicio Push de notificaciones Android y IOS por parte del dispositivo y la aplicación.

Campo	Tipo	Descripción
Id	int	Id secuencial de la estructura
Dispositivoid	int	Relación con estructura config.dispositivo (Ver config.dispositivo)
TipoTransaccionId	int	Relación con estructura config.TipoTransaccion (Ver config.Tipotransaccion)
FechaRegistro	datetime	Fecha de registro del evento.
Mensaje	varchar(250)	Mensaje enviado por el dispositivo
RespuestaGCM	varchar(150)	Respuesta recibida por parte del servicio Push de notificaciones Android o IOS.

### config.TipoTransaccion

Destinada a contener los tipos de eventos enviados o recibidos por el servicio Push de Notificaciones Android y IOS.

Campo	Tipo	Descripción
Id	int	Id secuencial de la estructura
TipoTransaccion	varchar(100)	Tipo de evento enviado o recibido del servicio Push de Notificaciones (Registro Dispositivo Deshabilitado, Actualización Configuración, Notificación Enviada, Notificación Fallida)
Descripcion	varchar(200)	Descripción detallada de este tipo de evento.

### Esquema Dbo.

El esquema Dbo está compuesto por estructuras que serán descritas a continuación.

#### dbo.cc\_modalidad\_compra

Destinada a contener las distintas modalidades de compra del Sistema Nacional de Compras.

Campo	Tipo	Descripción
Cod_Modalidad	varchar(5)	Código de la modalidad de compra. Ej. CD Compra directa CDU Compras por debajo del umbral mínimo CP Comparación de Precios o Competencia LPU Licitación pública
Des_Modalidad	varchar(80)	Descripción de la modalidad de Compras. Ej. Compra directa Compras por debajo del umbral mínimo

Comparación de Precios o Competencia  
Licitación pública

### dbo.cc\_rubros

Destinada a contener las diferentes categorías de suministro de bienes y servicios.

Campo	Tipo	Descripción
Cod_Rubro	varchar(12)	Código de la Categoría del Bien o Servicio
Des_Rubro	varchar(120)	Descripción de la Categoría de Bien o Servicio solicitado.
Fch_Baja	date	Fecha de baja o inicio de inactividad de dicha categoría.

### dbo.cc\_dom\_estados

Destinada a contener los estados de las publicaciones de los procesos o procedimientos de compra.

Campo	Tipo	Descripción
Cod_Estado	varchar(2)	Código de estado de las publicaciones (ver dbo.cc_publicaciones)
Des_Estado	varchar(60)	Descripción del estado de la publicación.

### dbo.cc\_unidad\_compras

Destinada a contener las oficinas de un organismo gubernamental.

Campo	Tipo	Descripción
Cod_unidad_compras	varchar(6)	Código de la unidad formato (999999)
Des_unidad	varchar(75)	Descripción de la unidad
Cod_capitulo	varchar(4)	Código del Organismo Gubernamental (ver dbo.cl_capitulo).
Des_telefono	varchar(40)	Teléfono de contacto de la unidad u oficina.

### dbo.cl\_capitulo

Destinada a contener los organismos gubernamentales.

Campo	Tipo	Descripción
Cod_capitulo	varchar(4)	Código del Capítulo en formato (9999)
Nom_capitulo	varchar(100)	Descripción del capítulo.

## dbo.cc\_publicaciones

Destinada a contener los procesos, procedimientos o trámites de compra.

Campo	Tipo	Descripción
Cod_periodo_publicacion	varchar(4)	Año cuando inicia estar visible el proceso, procedimiento o trámite de compra. Formato (9999), ej: 2015
Cod_publicacion	varchar(6)	Secuencial por año. Formato (999999)
Cod_modalidad	varchar(5)	Relación con dbo.cc_modalidad_compra
Cod_unidad_compra	varchar(6)	Relación con dbo.cc_unidad_compras
Des_num_tramite	varchar(80)	Código abreviado del proceso, procedimiento o trámite de compras.
Des_caratula	varchar(200)	Descripción corta del proceso, procedimiento o trámite de compras.
Des_tramite	varchar(200)	Descripción ampliada del proceso, procedimiento o trámite de compras.
Cod_rubro_principal	varchar(8)	Relación con cc_rubros
Des_contacto	varchar(80)	Nombre del Contacto del proceso en la oficina
Des_email_contacto	varchar(60)	Correo electrónico del contacto del proceso en la oficina de gobierno.
Fch_inicio_recep_ofertas	date	Fecha inicial de recepción de las ofertas por parte de los proveedores en la oficina de gobierno.
Fch_fin_recep_ofertas	date	Fecha final de recepción de las ofertas por parte de los proveedores en la oficina de gobierno.
Fch_ext_recep_ofertas	date	Fecha de extensión de recepción de las ofertas por parte de los proveedores en la oficina de gobierno.
Des_domicilio_entrega_oferta	varchar(250)	Dirección del domicilio donde serán recibidas las ofertas de los proveedores del proceso.
Des_domicilio_acto_apertura	varchar(250)	Dirección del domicilio donde serán aperturadas las ofertas de los proveedores del proceso.
Fch_estimada_adjudicacion	date	Fecha estimada en que se producirá la adjudicación del proceso a un proveedor.
Cod_estado	varchar(2)	Relación con dbo.cc_dom_estados
Fch_inicio_publicacion	date	Fecha en que el proceso, procedimiento o trámite inicia a ser visible para la aplicación móvil.
Cod_pliego	varchar(6)	N/A
Cod_capitulo	varchar(4)	Relación con dbo.cl_capitulo.
Fch_primera_apertura	date	Fecha estipulada para la apertura de las ofertas de los proveedores.
Fch_ext_primera_apertura	date	Fecha de extensión de la apertura de las ofertas de los proveedores.
Fch_segunda_apertura	date	Fecha estipulada de la segunda apertura de las ofertas de los proveedores en caso que primero se apertura una oferta técnica y luego la económica.

Campo	Tipo	Descripción
Fch_ext_segunda_apertura	date	Fecha de extensión de la segunda apertura de las ofertas de los proveedores.
Hra_ext_primera_apertura	varchar(5)	Hora de extensión de la apertura de las ofertas de los proveedores.
Hra_ext_segunda_apertura	varchar(5)	Hora de extensión de la segunda apertura de las ofertas de los proveedores.
Hra_primera_apertura	varchar(5)	Hora estipulada para la apertura de las ofertas de los proveedores.
Hra_segunda_apertura	varchar(5)	Hora estipulada de la segunda apertura de las ofertas de los proveedores en caso que primero se aperturase una oferta técnica y luego la económica.
Cod_tipo_excepcion	varchar(2)	Si no está en blanco y el código es <b>03</b> corresponde al parámetro MiPyme.

### **dbo.cc\_publicaciones\_items**

Destinada a contener los artículos solicitados en el proceso, procedimiento o trámite de compras.

Campo	Tipo	Descripción
Cod_periodo_publicacion	varchar(4)	Relación con dbo.cc_publicaciones. Formato 9999
Cod_publicacion	varchar(6)	Relación con dbo.cc_publicaciones. Formato 999999.
Cod_publicacion_item	varchar(3)	Secuencial por cod_periodo_publicacion y cod_publicacion. Formato 999
Des_item_tramite	varchar(200)	Descripción del Item
Vlr_cantidad	decimal(17, 2)	Cantidad requerida del Item

## Habilitar ambientes de desarrollo.

### Equipamiento

Especificaciones	Mac	Android
Sistema Operativo	Yosemite 10.10.2 o Superior	Windows 8 Profesional 64 Bit Ingles
Procesador	Intel Core 3.4 Ghz 64 bit o superior	i7 3.4 Ghz 64 bit y Soportar Virtualización
Memoria	16 GB	16 GB
Disco	500 GB o Superior	500 GB o Superior

### Habilitar Servicios Android.

Para la implementación de la aplicación móvil son requeridos ciertos servicios para la notificación y generación de un tiny url para fines de compartir las informaciones a través de las redes sociales:

1. GCM (Google Cloud Messaging Service) para las notificaciones.
2. URL Shortener Api para la generación del Tiny URL.

### GCM.

#### Crear un proyecto de Google Api.

1. Abrir la Consola de Desarrolladores de Google.
2. Si no ha creado un proyecto API, pulse Crear Proyecto.
3. Suplir un nombre de proyecto y pulsar crear.
  - a. Una vez el proyecto ha sido creado, una página aparecerá mostrando el ID del Proyecto y Número del Proyecto. Por ejemplo. Número de Proyecto: 670330094152.
4. Copie el número de proyecto. Luego lo utilizará como GCM Sender ID.

#### Habilitar el servicio GCM.

1. En la barra lateral a su izquierda, seleccione **APIs & Auth**.
2. En el listado de APIs, encienda el servicio **Google Cloud Messaging for Android**.

#### Obtener un Api Key.

1. En el barra lateral localizada a su izquierda, seleccione **APIs&Auth > Credentials**.
2. Bajo **Public Api Access**, pulse **Create new key**.
3. En el diálogo **Create a new key**, pulse **Server key**.
4. En el diálogo de configuración, supla las direcciones IP de su servidor. Para propósitos de prueba, usted puede usar 0.0.0.0/0.
5. Pulse **Create**.
6. En la página refrescada, copie el **Api Key**. Usted necesitará este valor para ejecutar la autenticación en su servidor de aplicación.

Nota: Si usted necesita rotar el key, pulse **Regenerate Key**. Un nuevo key será creado. Si usted piensa que el key ha sido comprometido y desea eliminarlo inmediatamente, pulse **Delete**.

## Próximos pasos.

Una vez finalizados los pasos anteriormente mencionados, usted está listo para implementar GCM. Esto es un resumen de los próximos pasos a agotar para habilitar el GCM.

1. Implementar un servidor de aplicaciones para interactuar con su servidor GCM. El servidor de aplicaciones envía la data a la aplicación Android cliente a través de los servicios GCM. Para más información de cómo implementar la parte del servidor, vea [Implementing GCM Server](#).
2. Escriba su aplicación cliente. Esta es la aplicación Android que se ejecuta en un dispositivo. Vea [Implementing GCM Client](#) para más información.

## Url shortener api.

### Crear un proyecto de Google Api.

1. Abrir la Consola de Desarrolladores de Google.
2. Si no ha creado un proyecto API, pulse Crear Proyecto.
3. Suplir un nombre de proyecto y pulsar crear.
  - a. Una vez el proyecto ha sido creado, una página aparecerá mostrando el ID del Proyecto y Número del Proyecto. Por ejemplo. Número de Proyecto: 670330094152.

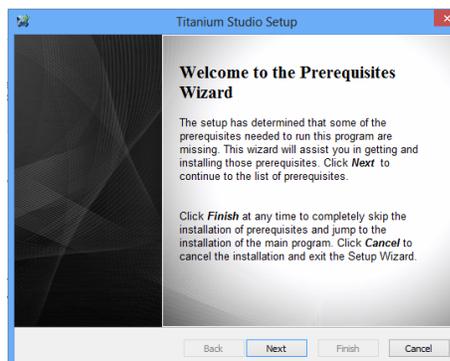
### Habilitar el servicio.

3. En la barra lateral a su izquierda, seleccione **APIs & Auth**.
4. En el listado de APIs, encienda el servicio **URL Shortener API**.

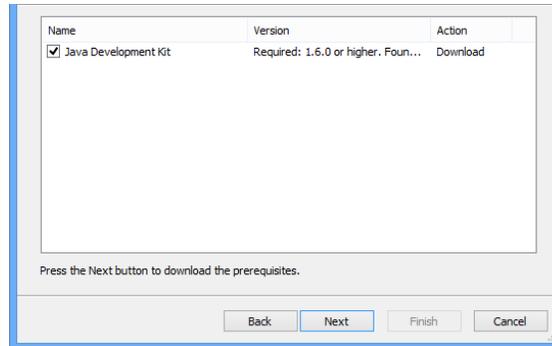
## Habilitar ambiente de desarrollo Android en Windows

### Instalación de entorno de desarrollo Titanium Studio.

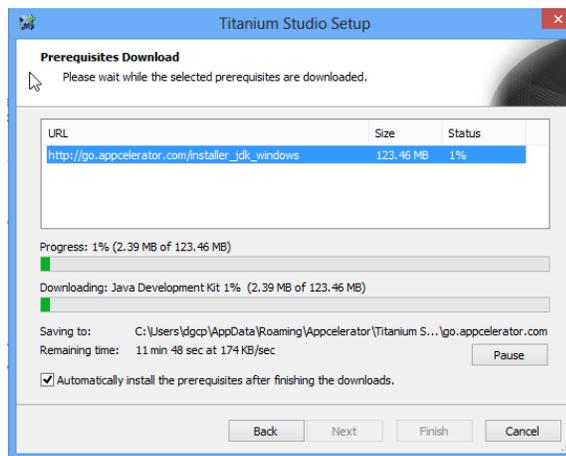
- a. Descargar **Titanium Studio** del portal de **Appcelerator**:  
<http://www.appcelerator.com/titanium/titanium-studio/>
- b. Al momento de completarse la descarga del archivo, abrir el mismo para proceder con la instalación de **Titanium Studio**. Clic en el botón **Next**.



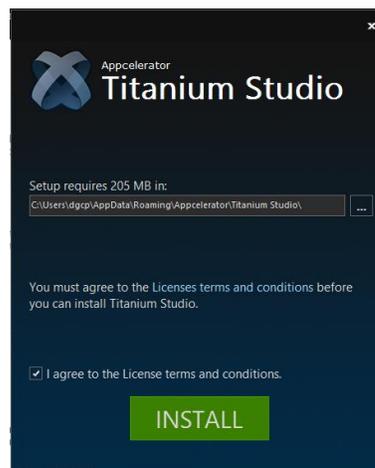
- c. Se seleccionarán automáticamente los prerequisites necesarios para continuar con la instalación, en este caso el **Java Development Kit** y clic en **Next**.



- d. Esperar a que se complete la descarga de los requisitos e instalarlos cada uno.



- e. Luego de instalarse los requisitos, iniciará la pantalla de instalación del producto. Seleccionar **“I agree to the License terms and conditions”** y clic en **Install**.



- f. Esperar que se descarguen otros prerequisites (**Node.js**, **GIT**, entre otros) y se instale el producto.

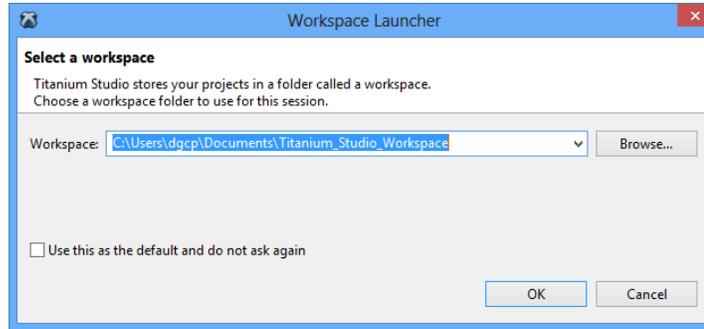


- g. Al final de la instalación, aparecerá una ventana indicando que la instalación ha sido completada satisfactoriamente. Clic en **Finish**.

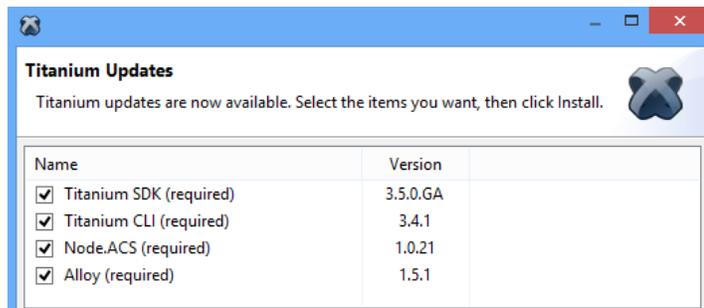


### Configurar Titanium Studio.

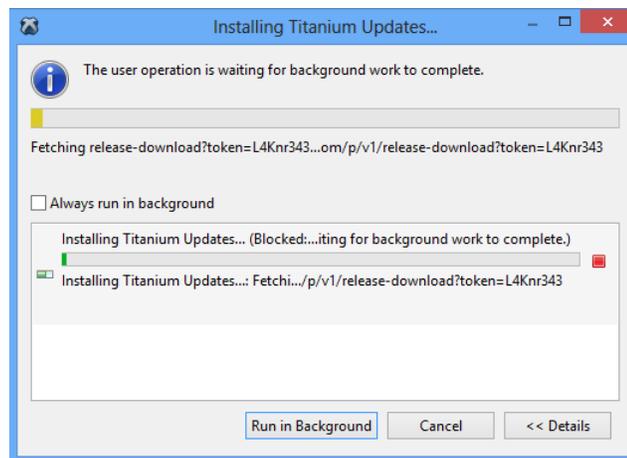
- Abrir **Titanium Studio**, buscando el ejecutable en el escritorio o en el menú de inicio.
- Iniciará un cuadro de dialogo donde de indicar la ruta de su espacio de trabajo y Clic en el botón **OK**.



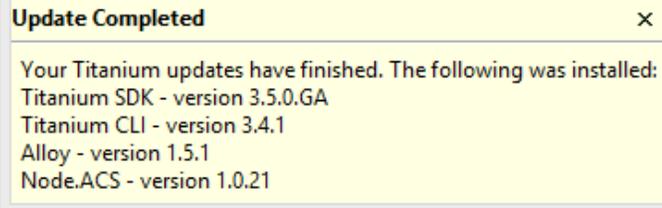
- c) Al iniciar el entorno de desarrollo, buscará si existe actualizaciones. En caso de que no aparezca la ventana con las nuevas actualizaciones, diríjase al menú **Help > Check for Titanium Updates**. Seleccionar todas las actualizaciones tal como se muestra en la siguiente imagen y clic en **Install**.



- d) Esperar a que se complete las actualizaciones de **Titanium**.

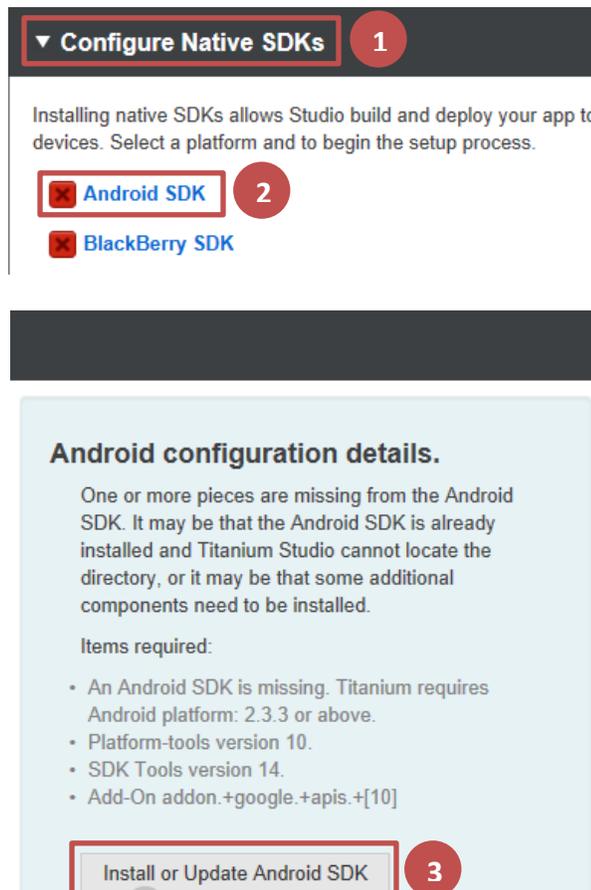


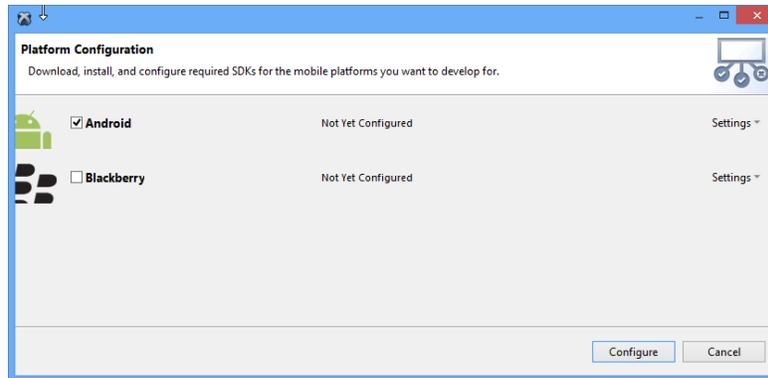
- e) Aparecerá una notificación con el aviso de que la actualización fue completada.



## Instalación del Android SDK.

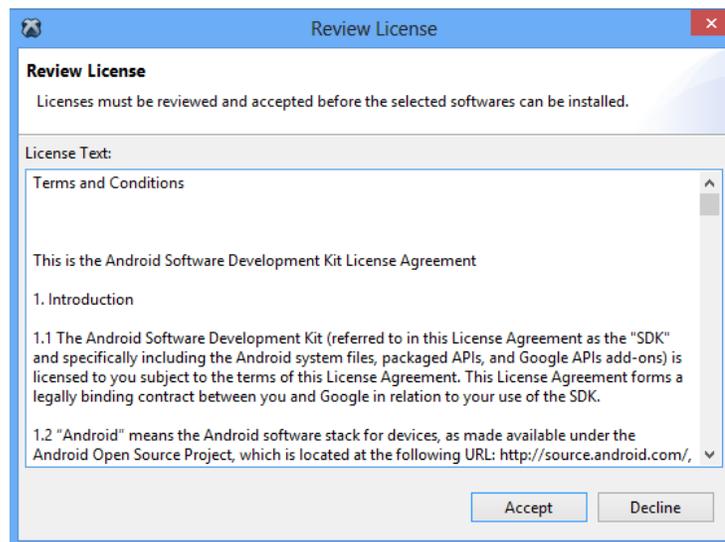
- a) Abrir el entorno de desarrollo **Titanium Studio**.
- b) Dirigirse al menú **Help > Studio > Show Studio Dashboard**.
- c) En el tab de **Dashboard**, buscar la sección [1] **Configure Native SDKs**, clic en [2] **Android SDK** y clic en [3] **Install or Update Android SDK** para abrir la ventana de **Platform Configuration**.



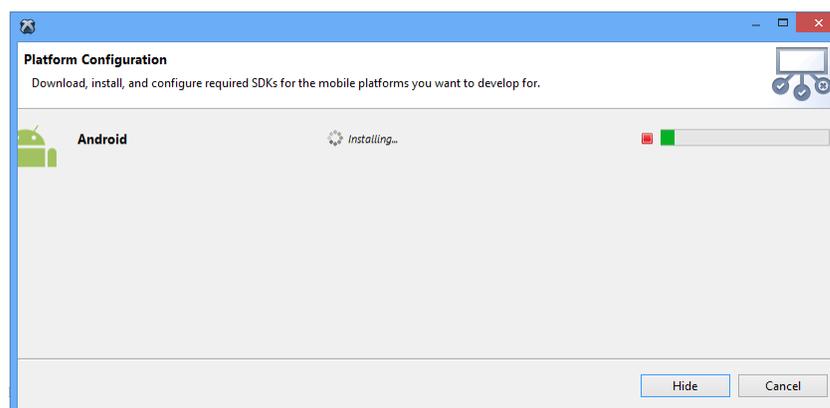


d) De la ventana de **Platform Configuration** asegurarse que la opción **Android** esté seleccionada y clic en **Configure**.

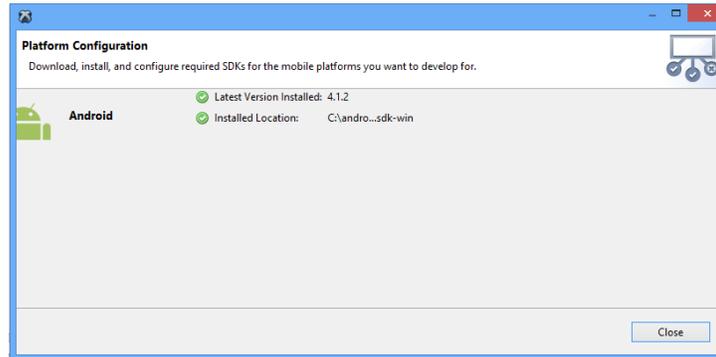
e) En la ventana de **Review License**, clic en **Accept**.



f) Esperar a que se complete la descarga del **Android SDK**.

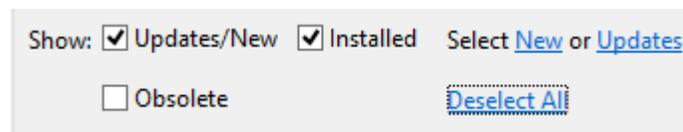


- g) Por último, le notificará cuando finalizó la instalación de **Android SDK**.



### Configuración de Emulador Android.

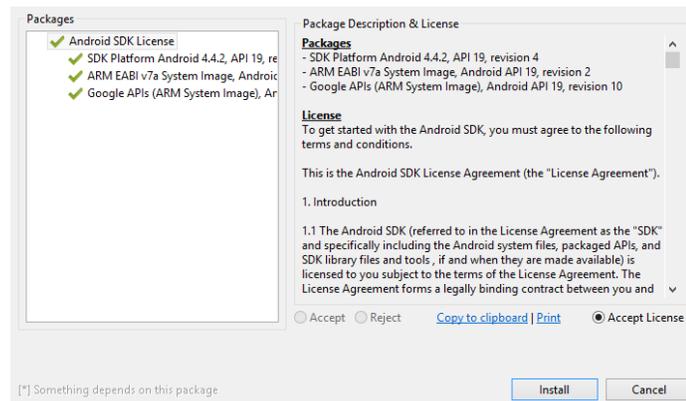
- a) Dirigirse a la ruta del **Android SDK Manager** (C:\android-sdk-win\tools\) y ejecutar el android.bat.
- b) En el **Android SDK Manager**, dirigirse a la barra inferior y hacer clic en la opción **Deselect All**.



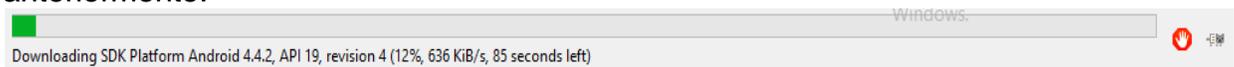
- c) Ir a la rama **Android 4.4.2 (API 19)** y seleccionar **SDK Platform**, **Intel x86 Atom System Image / ARM EABI v7a**, **Google APIs (X86 System Image) / Google APIs (ARM System Image)** y clic en el botón **Install 3 packages**.

<input type="checkbox"/>	Android 4.4.2 (API 19)			
<input checked="" type="checkbox"/>	SDK Platform	19	4	<input type="checkbox"/> Not installed
<input type="checkbox"/>	Samples for SDK	19	6	<input type="checkbox"/> Not installed
<input type="checkbox"/>	ARM EABI v7a System Image	19	2	<input type="checkbox"/> Not installed
<input checked="" type="checkbox"/>	Intel x86 Atom System Image	19	2	<input type="checkbox"/> Not installed
<input checked="" type="checkbox"/>	Google APIs (x86 System Image)	19	10	<input type="checkbox"/> Not installed
<input type="checkbox"/>	Google APIs (ARM System Image)	19	10	<input type="checkbox"/> Not installed
<input type="checkbox"/>	Glass Development Kit Preview	19	11	<input type="checkbox"/> Not installed
<input type="checkbox"/>	Sources for Android SDK	19	2	<input type="checkbox"/> Not installed
<input type="checkbox"/>	Android 4.4.2 (API 19)			
<input checked="" type="checkbox"/>	SDK Platform	19	4	<input type="checkbox"/> Not installed
<input type="checkbox"/>	Samples for SDK	19	6	<input type="checkbox"/> Not installed
<input checked="" type="checkbox"/>	ARM EABI v7a System Image	19	2	<input type="checkbox"/> Not installed
<input type="checkbox"/>	Intel x86 Atom System Image	19	2	<input type="checkbox"/> Not installed
<input type="checkbox"/>	Google APIs (x86 System Image)	19	10	<input type="checkbox"/> Not installed
<input checked="" type="checkbox"/>	Google APIs (ARM System Image)	19	10	<input type="checkbox"/> Not installed
<input type="checkbox"/>	Glass Development Kit Preview	19	11	<input type="checkbox"/> Not installed
<input type="checkbox"/>	Sources for Android SDK	19	2	<input type="checkbox"/> Not installed

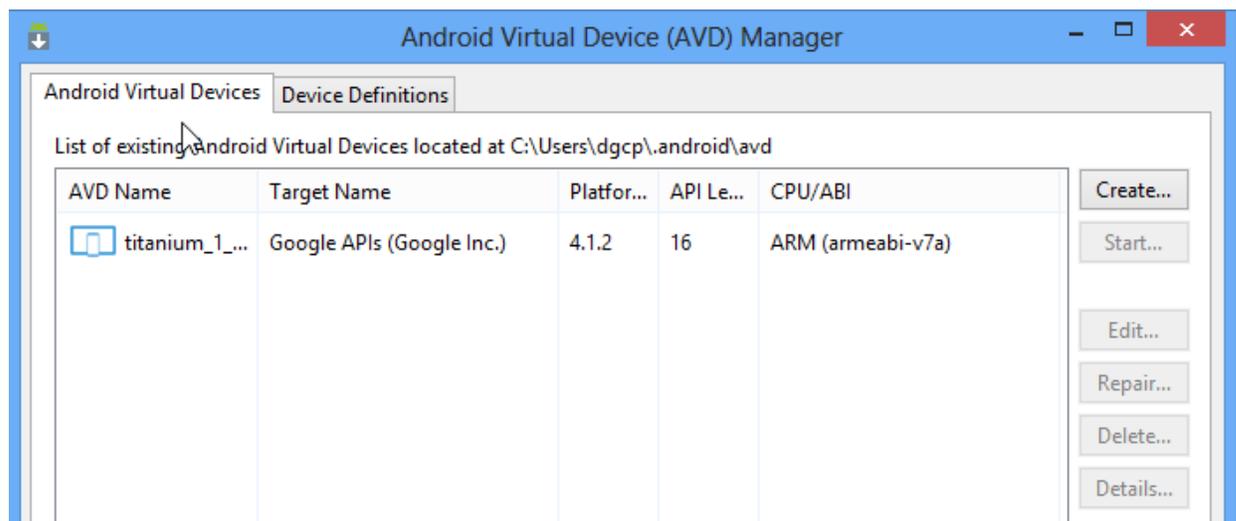
- d) Seleccionar opción **Accept license** y clic en el botón **Install**.



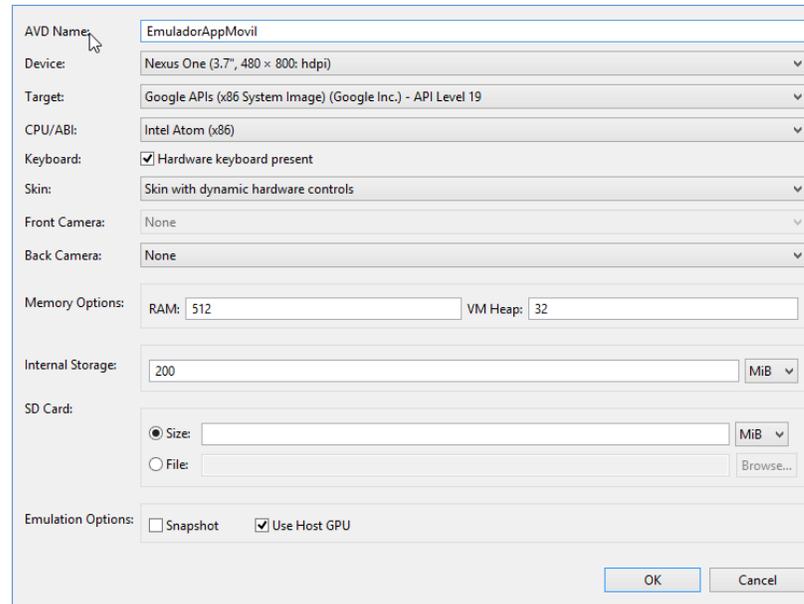
- e) Esperar a que se complete la descarga e instalación de los paquetes seleccionados anteriormente.



- f) Al finalizar la descarga del paso anterior, ir al menú **Tools > Manage AVDs**.

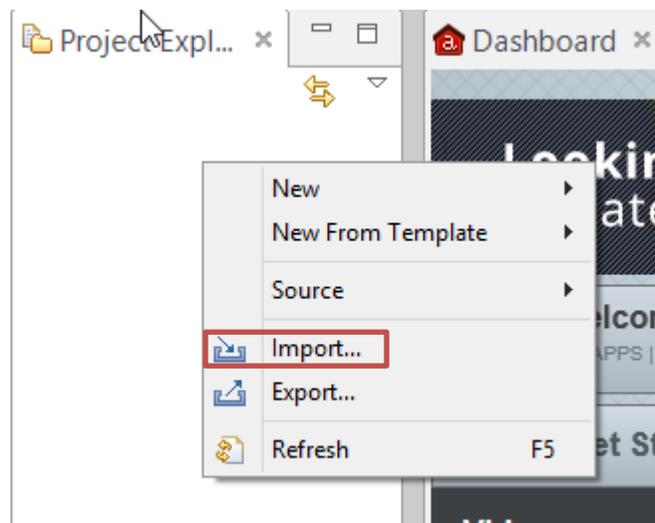


- g) Clic en el botón **Create** y rellenar el formulario **Create new Android Virtual Device (AVD)** (Según el procesador y Google APIs instalados) y clic en **OK**.

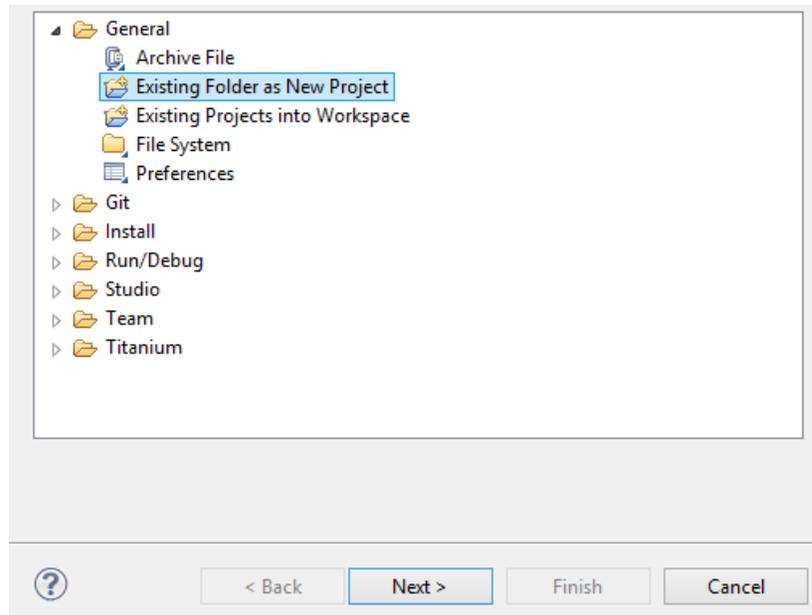


## Importar proyecto de Android a Titanium Studio.

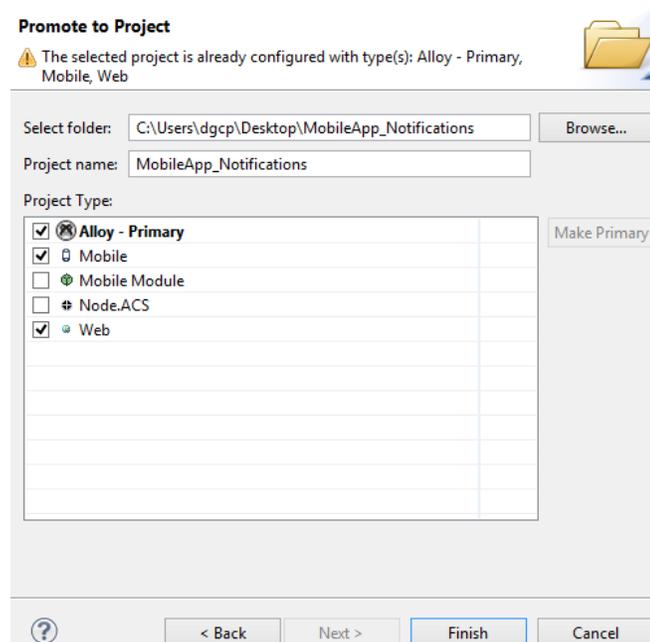
- Abrir **Titanium Studio**.
- Clic secundario encima del **Project Explorer** y clic en la opción **Import**.



- En el cuadro de dialogo **Import**, expandir la rama **General**, seleccionar la opción **Existing Folder as New Project** y clic en el botón **Next**.



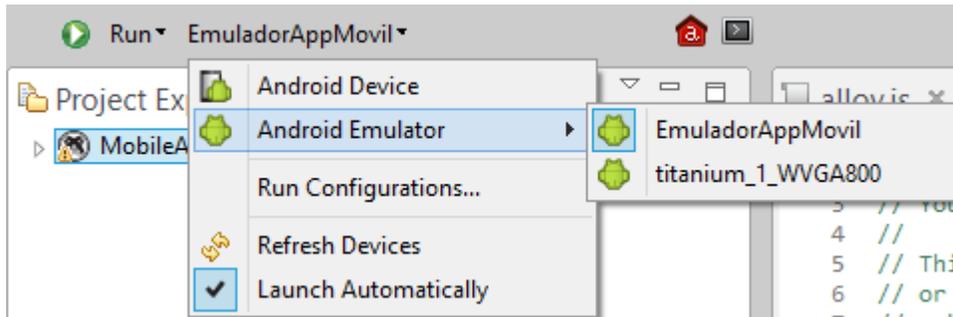
- d) En la ventana **Promote to Project**, clic en el botón **Browse**, seleccionar la ruta del proyecto en Android, clic en **Accept** y clic en el botón **Finish**.



- e) Por último, aparecerá el proyecto importado en el "Project Explorer".

## Ejecución de proyecto en emulador Android.

- a) Seleccionar el proyecto en el **Project Explorer** y en la barra principal seleccionar del listado el emulador que generó anteriormente.



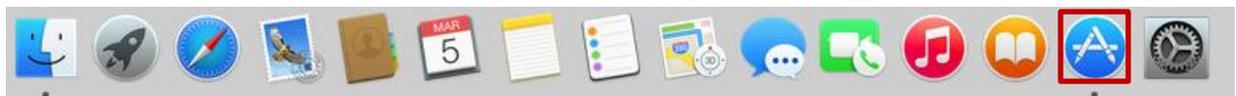
Ver sección **Parámetros de Configuración** y sección **Recursos Gráficos**

Ver **Publicación de Aplicación Android en Play Store.**

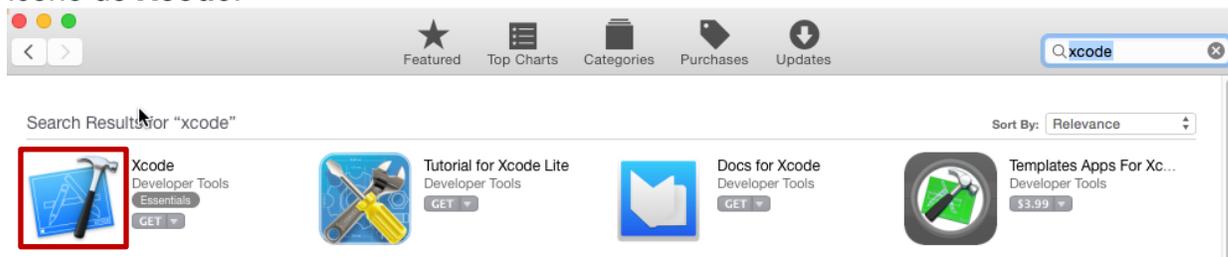
## Habilitar ambiente de desarrollo IOS en MAC OS

### Instalación de IOS SDK.

- a) Ejecutar el **App Store** de la barra de **Aplicaciones**.



- b) En la barra de búsqueda de App Store, digitar **Xcode** como criterio de búsqueda, presionar la tecla **ENTER** y en el listado de resultados de búsqueda, hacer clic en el icono de **Xcode**.



- c) Clic en el botón **GET** y luego al botón **Install APP**.



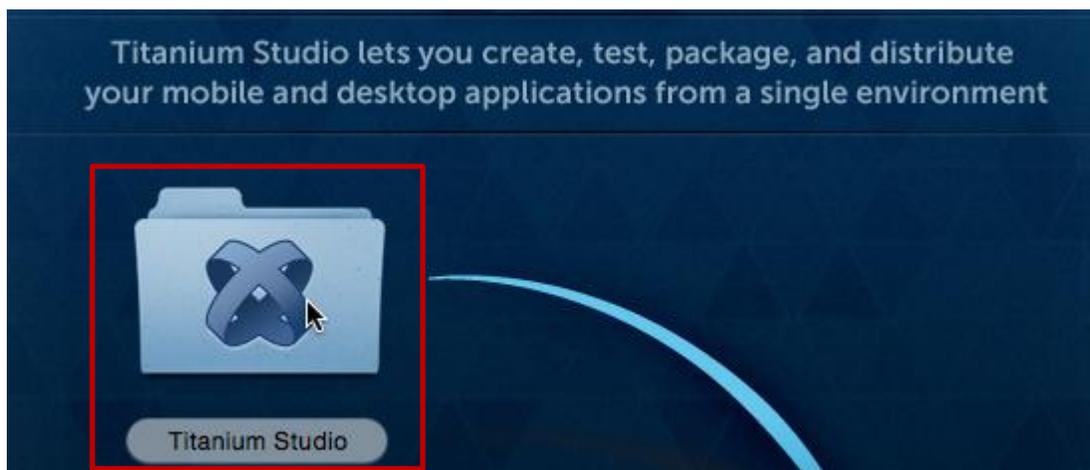
Xcode



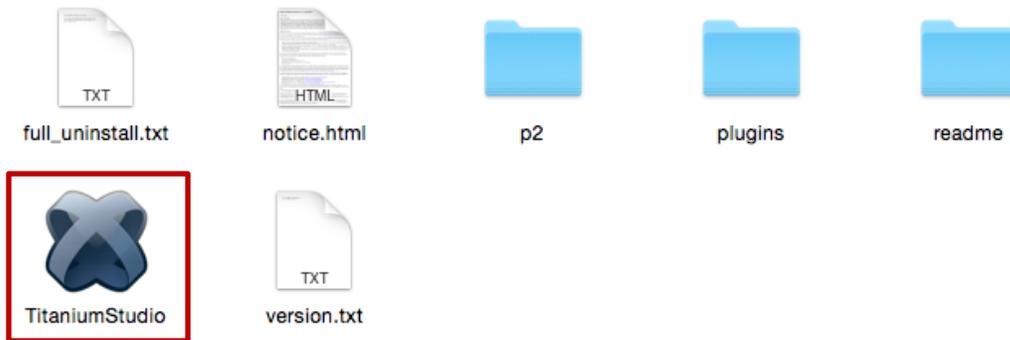
Install App ▾

## Ejecución de Titanium Studio.

- a. Descargar **Titanium Studio** del portal de **Appcelerator**:  
<http://www.appcelerator.com/titanium/titanium-studio/>
- b. Abrir el archivo con extensión DMG descargado anteriormente y doble clic en la carpeta **Titanium Studio**.

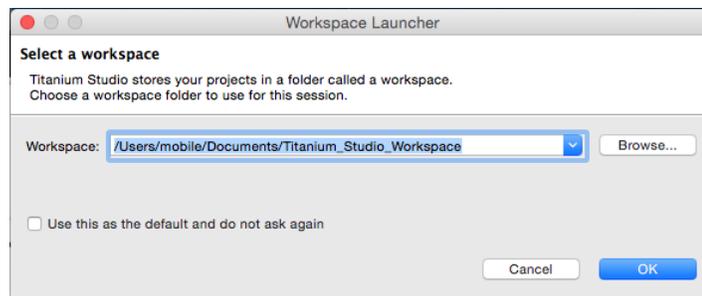


- c. Por último, doble clic en el ejecutable **TitaniumStudio**.

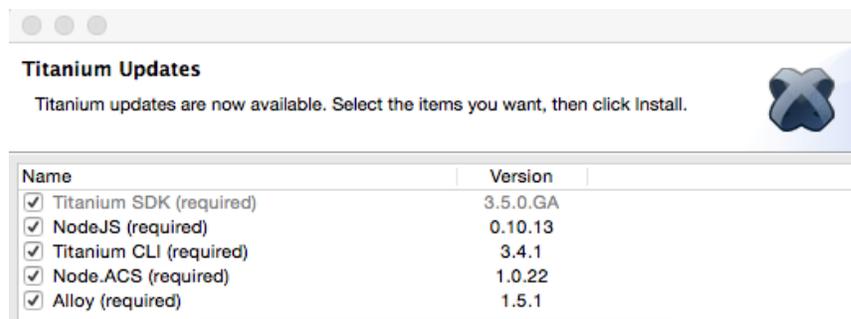


## Configurar Titanium Studio.

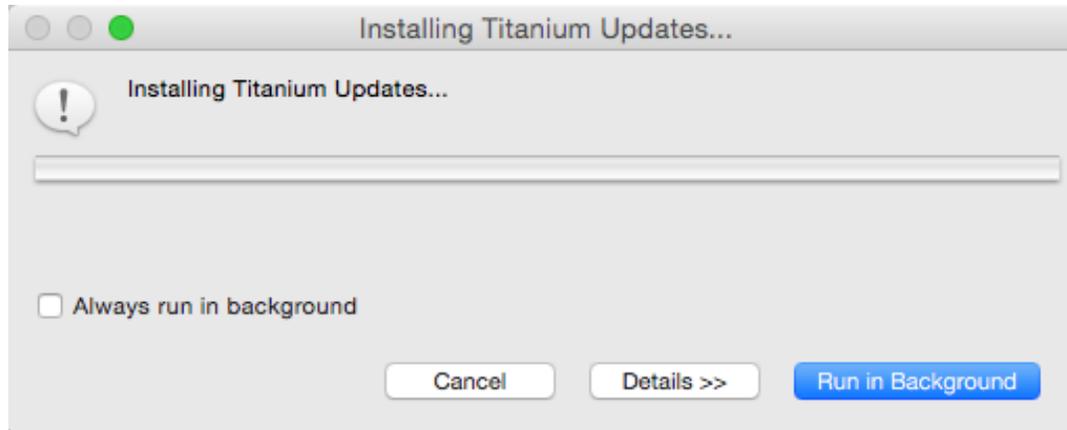
- Abrir **Titanium Studio**.
- Iniciará un cuadro de dialogo donde debe indicar la ruta de su espacio de trabajo y Clic en el botón **OK**.



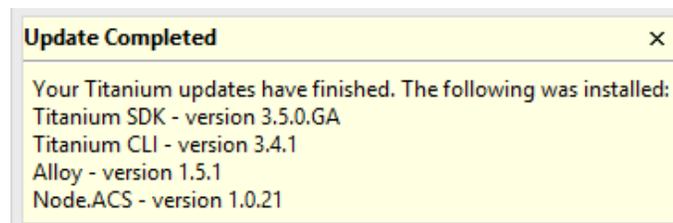
- Al iniciar el entorno de desarrollo, buscará si existe actualizaciones. En caso de que no aparezca la ventana con las nuevas actualizaciones, diríjase al menú **Help > Check for Titanium Updates**. Seleccionar todas las actualizaciones tal como se muestra en la siguiente imagen y clic en **Install**.



- Esperar a que se complete las actualizaciones de **Titanium**.

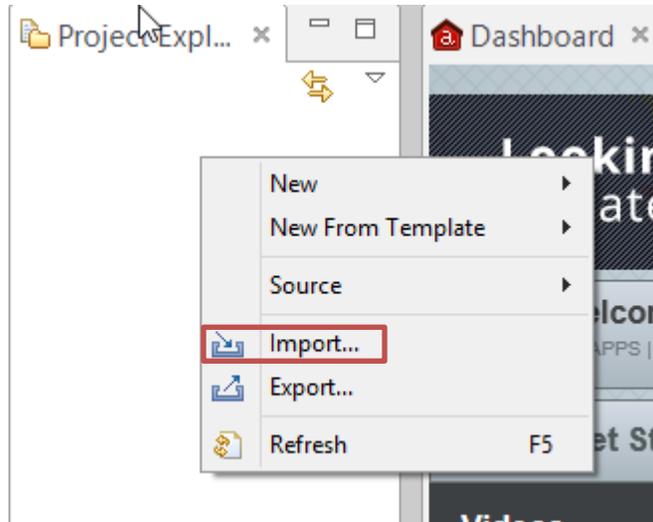


e) Aparecerá una notificación con el aviso de que la actualización fue completada.

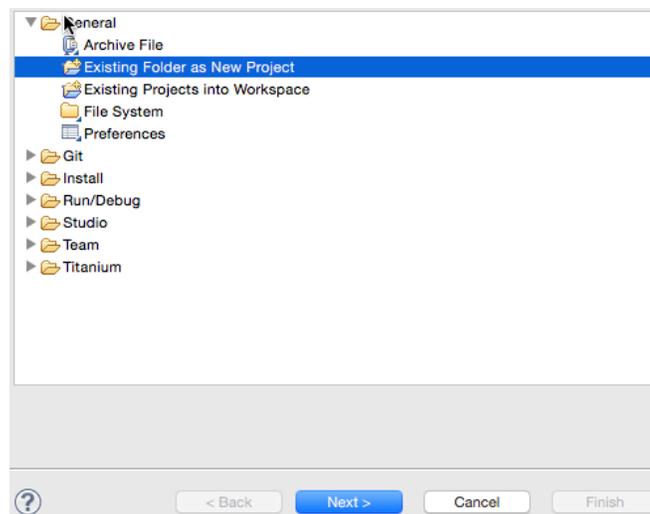


## Importar proyecto de IOS a Titanium Studio.

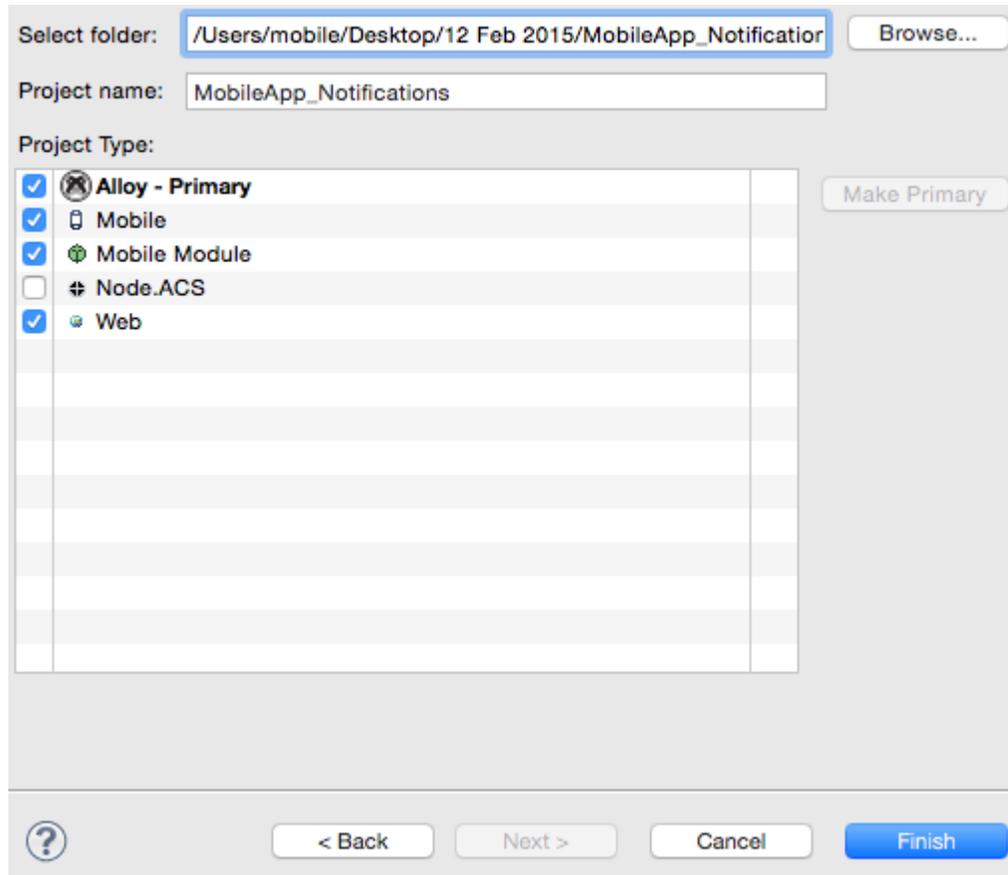
- a) Abrir **Titanium Studio**.
- b) Clic secundario encima del **Project Explorer** y clic en la opción **Import**.



- c) En el cuadro de diálogo **Import**, expandir la rama **General**, seleccionar la opción **Existing Folder as New Project** y clic en el botón **Next**.



- d) En la ventana **Promote to Project**, clic en el botón **Browse**, seleccionar la ruta del proyecto en Android, clic en **Accept** y clic en el botón **Finish**.



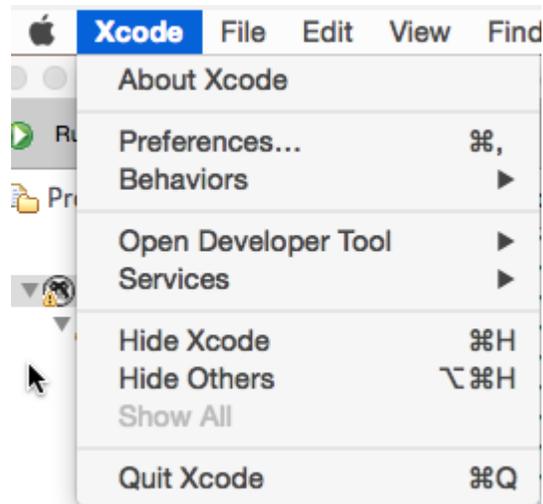
e) Por último, aparecerá el proyecto importado en el **Project Explorer**.

### Configuración de Provisioning Profile y Signing Identities (Development / Distribution (Production)) para la ejecución de la aplicación en dispositivos Apple.

a) Abrir la carpeta de aplicaciones y seleccionar la aplicación **Xcode**.



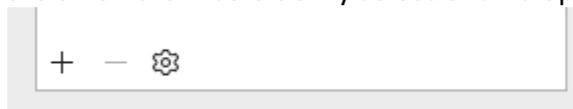
b) Ir al menú **Xcode** y clic en la opción **Preferences**.



c) Clic en la opción **Accounts**.



d) Del listado de **Apple IDs**, clic en en el símbolo de + y seleccionar la opción **Add Apple ID**.



e) Introduzca su **Apple Id** y **Password** y clic en el botón **Add**.

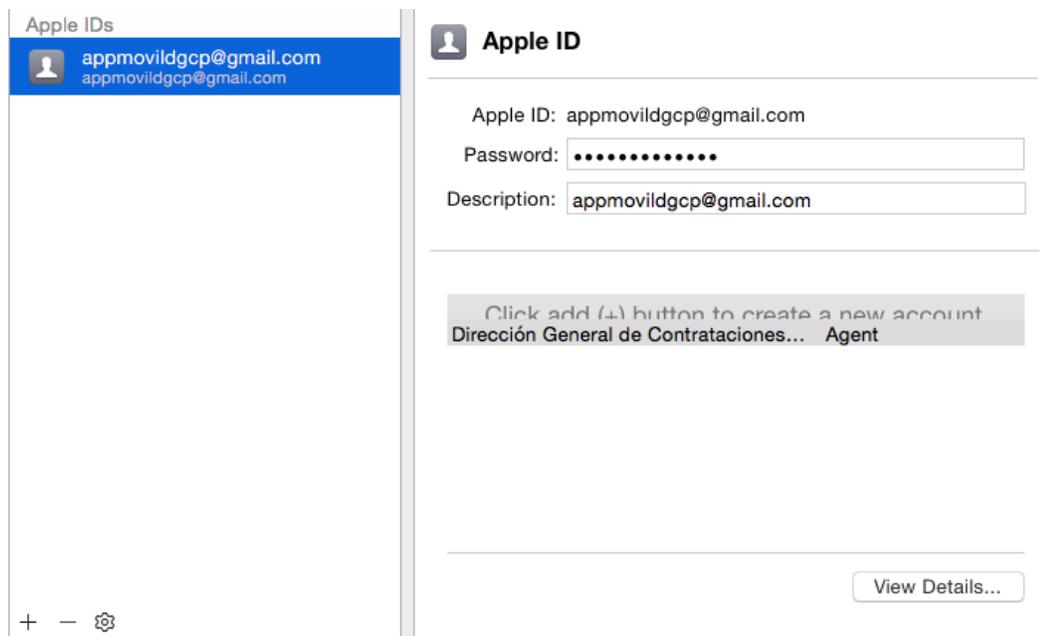
Enter an Apple ID associated with an Apple Developer Program:  
Use of these Apple services is subject to your Apple Developer Program License Agreement

Apple ID:

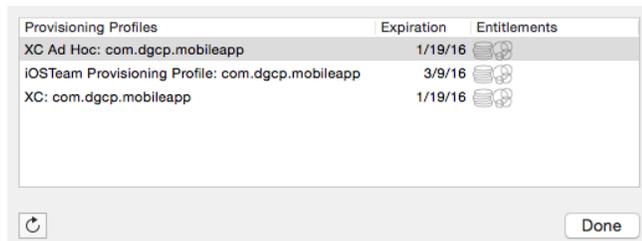
Password:

	<b>Proyecto:</b> Aplicativo Móvil Contrataciones Públicas – App Movil	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>Creador:</b> Darwin Pou & Giancarlo Gil	<b>Fecha:</b> 24/03/2015

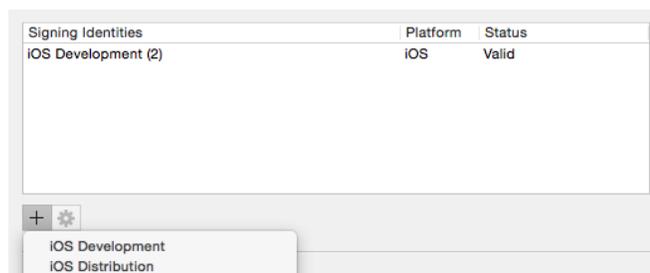
f) Luego seleccionar el **Apple Id** agregado y clic en el botón **View Details**.



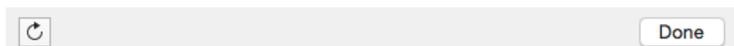
g) Refrescar el listado de los **Provisioning Profiles** generados en el **Apple Developer Console**.



h) Según el entorno que se manejará la aplicación agregar el certificado de **Development / Distribution**, generado en el **Apple Developer Console**.



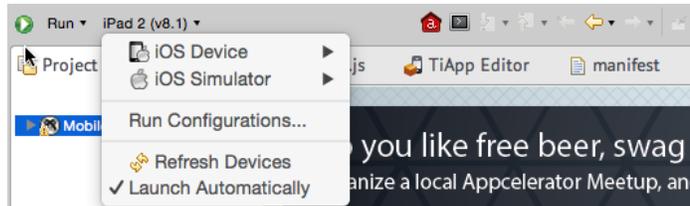
i) Por último, clic en el botón **Done**.



## Ejecución de proyecto de IOS en Titanium IOS.

### a) Ejecución en dispositivos físicos.

- Cumplir con la configuración de **Provisioning Profiles** y **Signing Identities** (paso anterior).
- Conectar el dispositivo móvil al ordenador.
- **Abrir** el listado de **dispositivos** de la barra principal de **Titanium Studio** y clic en la opción **Run Configurations**.



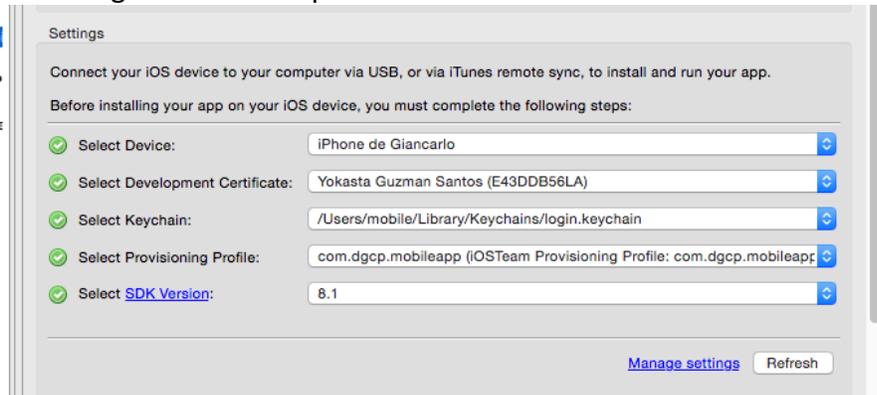
- Seleccionar del listado **Titanium IOS Device** y rellenar el formulario de **Settings**, considerando los siguientes valores:

**Select Device:** seleccionar el dispositivo conectado al ordenador.

**Select Development Certificate:** seleccionar el certificado de Desarrollo (paso anterior).

**Select Keychain:** seleccionar el keychain del usuario que inició sesión en la MAC.

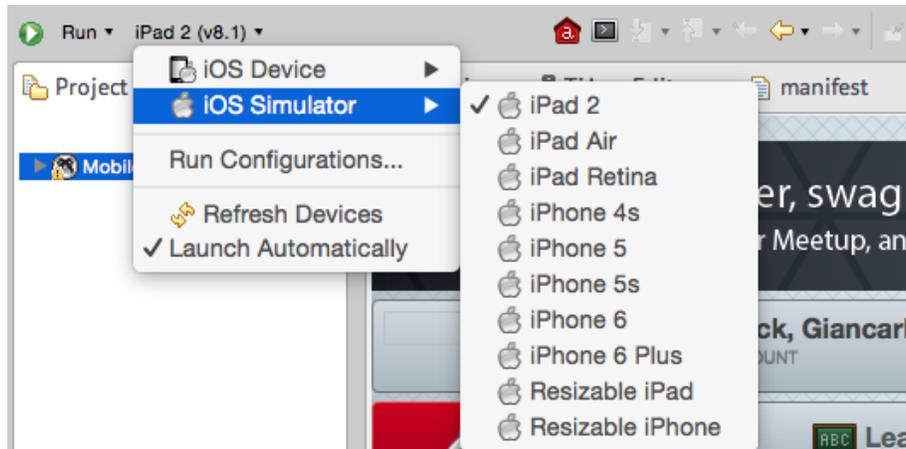
**Select Provisioning Profile:** generado en el paso anterior.



- Por último, clic en el botón **RUN**.

### b) Ejecución en Simulador.

- De la barra principal, **abrir** el listado de **dispositivos** del **Titanium Studio**, expandir la opción **IOS Simulator** y **seleccionar** el **dispositivo deseado** para ejecutar la aplicación.



Ver sección Parámetros de Configuración y sección Recursos Gráficos

Publicación de aplicación IOS en el App Store.

<http://codewithchris.com/submit-your-app-to-the-app-store/>

**Nota:** el código fuente de la aplicación es generado en la carpeta **build/iphone**.

## Recursos Gráficos.

Estas son las imágenes que deben ser diseñadas a nivel gráfico para ser colocadas en el proyecto a fines de darle el modelo gráfico y visual de la aplicación. Puede visualizar los ejemplos en el código fuente.

### Splash Screens

Dimensiones	Orientación	Nombre del Archivo	Notas	Carpeta destino
2048x1496*	Horizontal	Default-Horizontal@2x.png	iPad retina	Resources/iphone/
1024x748	Horizontal	Default-Horizontal.png	iPad	Resources/iphone/
1536x2008*		Default-Vertical@2x.png	iPad retina	Resources/iphone/
768x1004	Vertical	Default-Vertical.png	iPad	Resources/iphone/
640x1136*	Vertical	Default-568h@2x.png	iPhone 5	Resources/iphone/
640x960	Vertical	Default@2x.png	iPhone 4S/iPod	Resources/iphone/
320x480	Vertical	Default.png	iPhone/iPod	Resources/iphone/
800x480res-notlong-port-mdpi	Horizontal	default.png	Large screen, high density, long screen	Resources/android/images/res-long-land-hdpi/
800x480	Horizontal	default.png	Large screen high, density	Resources/android/images/res-notlong-land-hdpi/
480x320	Horizontal	default.png	Medium screen, medium density	Resources/android/images/res-notlong-land-mdpi/
400x240	Horizontal	default.png	Small screen, low density, long screen	Resources/android/images/res-long-land-ldpi/
320x240	Horizontal	default.png	Small screen, low density	Resources/android/images/res-notlong-land-ldpi/
480x800	Vertical	default.png	Large screen, high density, long screen	Resources/android/images/res-long-port-hdpi/
480x800	Vertical	default.png	Large screen high, density	Resources/android/images/res-notlong-port-hdpi/
320x480	Vertical	default.png	Medium screen, medium density	Resources/android/images/res-notlong-port-mdpi/
320x480	Vertical	default.png	Default fallback splash screen	Resources/android/
240x400	Vertical	default.png	Small screen, low density, long screen	Resources/android/images/res-long-port-ldpi/
240x400	Vertical	default.png	Small screen, low density	Resources/android/images/res-notlong-port-ldpi/

## Launcher Icons

Dimensiones	Nombre de Archivo	Notas	Carpeta destino
512x512	appicon@512.png	App Store icon	Resources/iphone/
144x144	appicon-144.png	iPad Retina	Resources/iphone/
114x114	appicon@2x.png	iPhone/iPod Retina icon	Resources/iphone/
72x72	appicon-72.png	Low res iPads	Resources/iphone/
57x57	appicon.png	Low res iPhones	Resources/iphone/
50x50	appicon-Small-50.png	Spotlight search for lower iPads	Resources/iphone/
29x29	appicon-Small.png	Spotlight search for lower iPhones	Resources/iphone/
120x120	appicon-120.png	Icon for IOS 7+	Resources/iphone/
152x152	appicon-152.png	Icon for IOS7+	Resources/iphone/
76x76	appicon-76.png	Icon for IOS7+	Resources/iphone/
128x128	default.png	Android app icon	Resources/android/

## Parámetros de configuración.

### Parámetros de configuración Aplicación Móvil

Archivo de referencia: Alloy.js

Parámetro	Descripción
<b>Alloy.Globals.MobileAppApiURL</b>	URL para alcanzar los servicios web.
<b>Alloy.Globals.facebookURL</b>	URL de <b>Facebook</b> para la pantalla de información.
<b>Alloy.Globals.twitterURL</b>	URL de <b>Twitter</b> para la pantalla de información.
<b>Alloy.Globals.youtubeURL</b>	URL de <b>YouTube</b> para la pantalla de información.
<b>Alloy.Globals.websiteURL</b>	URL del <b>sitio web</b> para la pantalla de información.
<b>Alloy.Globals.mailAddress</b>	Dirección de <b>correo electrónico</b> para la pantalla de información.
<b>Alloy.Globals.phone1</b>	<b>Teléfono</b> para la pantalla de información.
<b>Alloy.Globals.phone2</b>	<b>Teléfono</b> para la pantalla de información.
<b>trackerId</b>	ID vinculado al servicio de <b>Google Analytics</b> .

Archivo de referencia: /services/googleAnalyticsService.js

Parámetro	Descripción
<b>optOut</b>	Si se le asigna true, no se enviará eventos al servicio de <b>Google Analytics</b> . Valor por defecto: false
<b>dispatchInterval</b>	Intervalo de envío de eventos al servicio de <b>Google Analytics</b> . Valor por defecto: 15 (representa segundos)

Archivo de referencia: tiapp.xml

Parámetro	Descripción
id	Nombre del paquete Ej. Com.NOMBREEMPRESA.NOMBREAPP
name	Nombre de la Aplicación
version	Versión de la Aplicación
publisher	Nombre de la Empresa
url	Url del Sitio Web de la empresa
description	Descripción de la aplicación
copyright	Información de copyright
android:versionCode	Versión del Código
android:versionName	Versión de la Aplicación
GCM_sender_id	Sender Id de Google Cloud Messaging

#### Parámetros de configuración Servicios Web

Archivo de referencia: DGCP.AppMobile.Web/Web.config

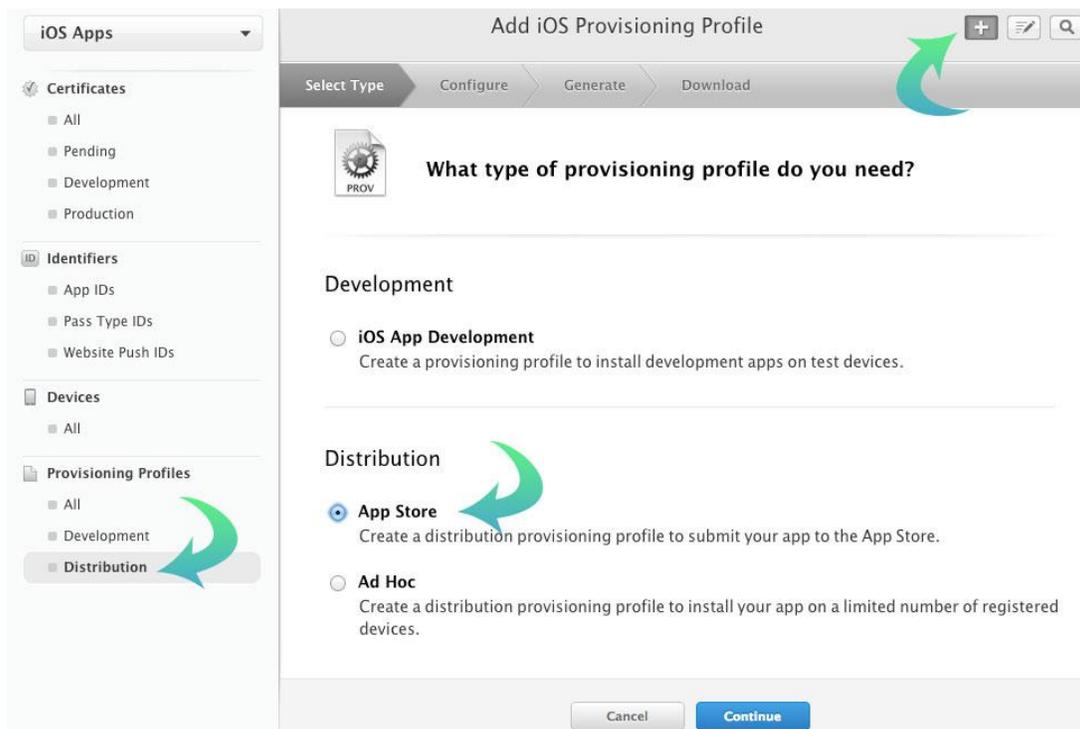
Parámetro	Descripción
GCMIDsPerNotification	Segmenta por notificaciones la población total de dispositivos activos. Valor por defecto: 1000.
GCMAPIURL	Vínculo referente al servicio de <b>Google Cloud Messaging</b> . Valor por defecto: <a href="https://android.googleapis.com/gcm/send">https://android.googleapis.com/gcm/send</a>
AuthKey	Llave de autorización para el servicio de <b>Google Cloud Messaging</b> .
APNSCertificate	Ruta del certificado para el envío de notificaciones al servicio de <b>Apple Push Notification Service</b> .
APNSCertificatePassword	Contraseña del certificado del servicio <b>Apple Push Notification Service</b> .
GoogleShortenerAPIKey	Llave de autorización al servicio de <b>Google Shortener</b> .
GoogleShortenerAPIURL	Vínculo referente al servicio de <b>Google Shortener</b> . Valor por defecto: <a href="https://www.googleapis.com/urlshortener/v1/url?key={0}">https://www.googleapis.com/urlshortener/v1/url?key={0}</a>
publicationDays	Especifica la cantidad de días a añadir o sustraer de acuerdo a la fecha actual, para calcular la cantidad de procesos según su fecha de Inicio de Publicación. Valor por defecto: -1 (en este caso se calculará la cantidad de procesos del día de ayer).
MAppEntities	Especificar los parámetros de conexión a la base de datos SQL Server.

## Publicación de Aplicaciones IOS y Android en tiendas.

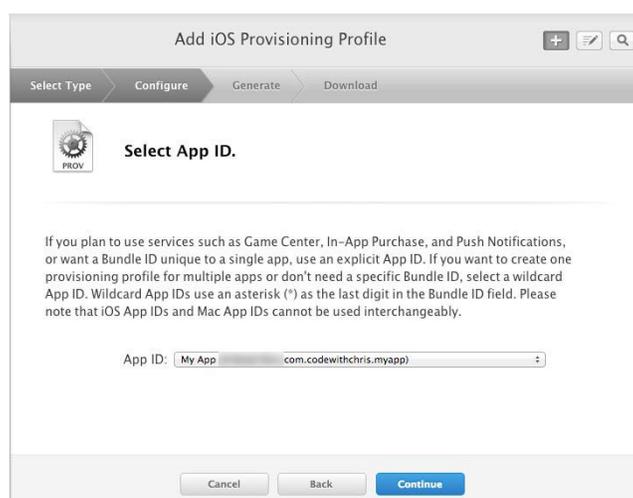
### Publicación de proyecto IOS en App Store.

#### Crear un Distribution Provisioning Profile.

- 1) Iniciar sesión en **IOS Developer Provisioning Portal**  
(<https://developer.apple.com/account/ios/profile/profileList.action?type=production>)
- 2) Ir al menú de **Distribution Provisioning Profiles**.
- 3) Clic en el icono de + en la esquina superior derecha para crear un perfil, luego selecciona la opción de Distribución **App Store** y clic en **Continue**.



- 4) Seleccionar el **App ID** del listado y clic en **Continue**.



5) Seleccionar el **Distribution Certificate**, selecciónalo y clic en **Continue**.



6) Por último, nombrar el perfil y clic en **Generate**.



7) Por último, puede descargar el perfil y hacer doble clic para instalarlo.



**Your provisioning profile is ready.**

### Download and Install

Download and double click the following file to install your Provisioning Profile.

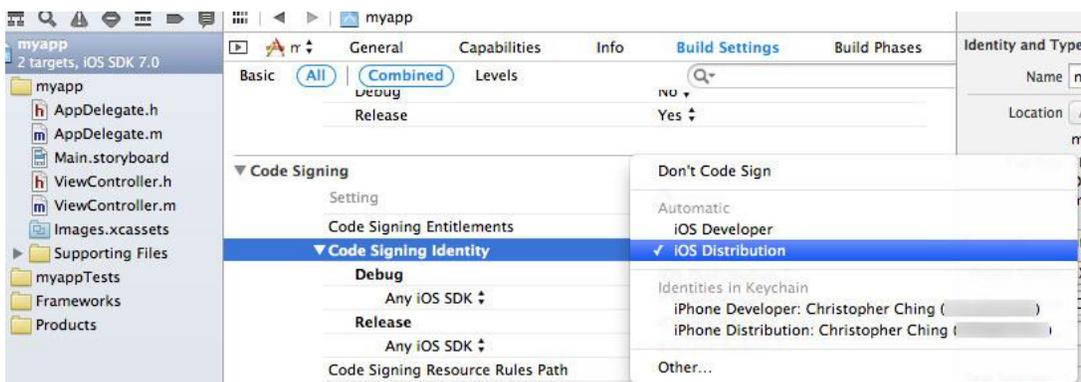


Name: My App Distribution Profile  
Type: Distribution  
App ID: [redacted].com.codewithchris.myapp  
Expires: Sep 18, 2014

Download

## Compilar el proyecto.

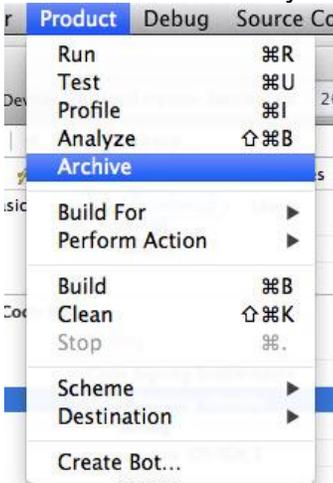
- 1) Abrir el proyecto de **IOS** ubicado en la ruta **/Build/iphone** desde el **Xcode**.
- 2) Clic al nodo principal del proyecto en el navegador de archivos para ir al **Project Settings**.
- 3) Clic en el tab **Build Settings** y hacer scroll hacia abajo hasta donde encuentre la sección de **Code Signing**.
- 4) Seleccionar **IOS Distribution** de la rama **Code Signing Identity**.



5) Cambiar el **deployment target** a **IOS Device**.



6) Ir al menú **Product** y selecciona la opción **Archive**.



Se generará el archivo y el **Xcode Organizer** se abrirá, mostrándole todos sus archivos creados hasta la fecha.

## Listar la aplicación en iTunes Connect.

- 1) Ir al **Apple Itunes Connect**  
(<https://itunesconnect.apple.com/WebObjects/iTunesConnect.woa>)
- 2) Ir al menú **Manage your Apps**.
- 3) Clic en el botón **Add New App**.

A screenshot of the Apple iTunes Connect 'App Information' form. The form is titled 'App Information' and asks the user to 'Enter the following information about your app.' The form contains four input fields: 'Default Language' (set to 'English'), 'App Name' (set to 'CWC My App Test'), 'SKU Number' (set to 'cwc\_myapp'), and 'Bundle ID' (set to 'My App - com.codewithchris.myapp'). Each field has a question mark icon to its right. Below the Bundle ID field, there is a link that says 'You can register a new Bundle ID here.'

- 4) Seleccionar el **bundle ID** que le corresponda al app que desea publicar y nómbrela en **App Name**.
- 5) Digite el **SKU Number** (identificador único del producto).
- 6) Luego de digitar la información del formulario anterior, clic en el botón **Continue**.
- 7) En esta pantalla podrá seleccionar la fecha de disponibilidad, tarifa, entre otras opciones. Luego que la aplicación es publicada, debe de pasar por un proceso de certificación por Apple que dura aproximadamente días o una semana, por ende, si la certificación sobre pasa la fecha de disponibilidad, la misma será publicada cuando finalice el proceso.
- 8) Clic en el botón **Save**.
- 9) Ahora la app aparecerá con estado **Prepare for Upload**.
- 10) Clic al icono de la aplicación para ir a los detalles y en la esquina superior derecha, clic en el botón **Ready to Upload**. Aparecerán algunas preguntas sobre encriptación, contenido de terceros y publicidad a los cuales marcará **No**.
- 11) Clic en **Save** y el estado de la aplicación cambiará a **Waiting for upload**.

### Publicar la aplicación desde Xcode.

- 1) Asegurarse que la aplicación se encuentre en estado **Waiting for upload** en **iTunes Connect**.
- 2) Dentro del **Xcode**, clic en el menú de **Window** y clic en la opción **Organizer**.
- 3) Ir al tab de **Archives** y seleccionar el compilado que fue creado recientemente.
- 4) Clic en **Distribute**. Iniciaré un proceso de validación, si el resultado es positivo, continuará con la publicación, de lo contrario, le notificará los cambios a realizar.
- 5) Luego de publicarlo, ingresar a **iTunes Connect** y confirmar que el estado de la aplicación sea **Waiting for Review** (este proceso dura días, promedio de 7 a 8 días).

## Publicación de Aplicaciones Android.

### Cargar y distribuir aplicaciones

Luego de [registrarte para obtener una cuenta de programador](#), puedes cargar aplicaciones en Google Play a través de la [Consola para programadores de Google Play](#).

1. Ve a la [Consola para programadores de Google Play](#).
2. Haz clic en **Agregar nueva aplicación** cerca de la parte superior de la pantalla.
3. En el menú desplegable, selecciona el idioma predeterminado y agrega un título para la aplicación.
  - o Escribe el nombre de la aplicación como quieres que aparezca en Google Play.
4. Selecciona **Subir APK** o **Preparar ficha de Play Store** para agregar la información de la aplicación.

Selecciona una de las siguientes secciones para obtener más información sobre cómo subir aplicaciones:

### Archivos APK

Los nombres de los paquetes de los archivos de aplicaciones son únicos y permanentes, por lo que debes elegirlos con cuidado. Los nombres de los paquetes no se pueden eliminar ni volver a utilizar en el futuro.

Los archivos APK más recientes de la aplicación estarán disponibles en la página **APK** de la aplicación. Para ayudarte a encontrar los archivos APK más recientes, es posible que algunos de los archivos APK archivados que no responden a la configuración de ningún dispositivo se oculten en la página **APK** de la aplicación.

**Importante:** Si pierdes el almacén de claves, tendrás que publicar la aplicación con un nuevo nombre de paquete y una nueva clave. Si tienes que hacerlo, también deberás anular publicación de la aplicación original y actualizar su descripción.

### Tamaños de archivo APK

Un archivo APK puede medir 50 MB como máximo. Si necesitas almacenar elementos adicionales (por ejemplo, imágenes), puedes [cargar archivos de expansión](#).

Además, si un único archivo APK no puede admitir todos los dispositivos, puedes [cargar varios archivos APK](#), a través de la misma ficha de aplicación, que admitan diferentes configuraciones de dispositivos.

Subir borrador de archivos APK

Una vez que subiste el archivo APK, puedes seleccionar la opción **Guardar borrador** en el cuadro de diálogo después de subirlo para guardarlo como un borrador mientras agregas o modificas otras partes de la información de la aplicación.

**Nota:** Puedes guardar un nuevo archivo APK como borrador a través del modo simple o avanzado.

## Idiomas y traducciones

Cerca de la parte superior de la página **Ficha de Play Store** de la aplicación, puedes ver los distintos idiomas que agregaste a la aplicación. Cuando subes una aplicación, el idioma predeterminado es inglés (Estados Unidos, en-US).

**Nota:** La lista de idiomas irá aumentando con el tiempo a medida que los dispositivos con la tecnología de Android estén disponibles en más idiomas.

Agregar traducciones

Puedes agregar traducciones de la información de la aplicación, capturas de pantalla en el idioma y otros recursos gráficos a los fines de proporcionar información localizada sobre esta. Para agregar traducciones, haz clic en **Agregar traducciones** para seleccionar los idiomas cerca de la parte superior de la página **Ficha de Play Store** de la aplicación.

**Sugerencia:** Para traducir la descripción de la aplicación a otros idiomas, puedes usar el [Servicio de traducción de aplicaciones de Google Play](#).

Si no agregas tus propias traducciones, los usuarios pueden ver una traducción automática de la página Ficha de Play Store de Google de la aplicación a través de Google Translate o del idioma predeterminado de la aplicación. Para las traducciones automáticas, aparecerá una nota que indicará que esta se realizó de forma automática y se mostrará una opción para ver el idioma predeterminado de la aplicación.

**Nota:** Por ahora, no se admiten traducciones automáticas de armenio, retorromance, tagalo y zulú.

Imágenes y videos localizados

Para comercializar la aplicación en diferentes idiomas con mayor eficacia, puedes agregar [elementos gráficos](#) a la página de la ficha de Play Store de la aplicación.

Después de agregar los videos o los gráficos localizados, los usuarios cuyas preferencias de idioma coincidan con los idiomas que agregaste verán los recursos gráficos localizados en Google Play.

## Detalles del producto

A continuación, en la página **Ficha de Play Store** de la aplicación, incluimos los campos que puedes agregar en “Detalles del producto”.

- **Título:** es el nombre de la aplicación que aparecerá en Google Play.
    - Si agregas títulos localizados, puedes agregar un título por idioma.
  - **Descripción breve:** se trata del primer texto que los usuarios ven cuando visitan la página de detalles de la aplicación en Play Store.
    - Límite de 80 caracteres
  - Los usuarios pueden ampliar este texto para ver la descripción completa de la aplicación.
  - Descripción completa:** es la descripción de la aplicación que aparecerá en Google Play.
    - Límite de 4.000 caracteres
  - ¿Cuáles son las novedades de esta versión?** (actualizaciones de aplicaciones): Información específica de las actualizaciones o los cambios recientes en la versión publicada de la aplicación
- Nota:** El uso repetido o irrelevante de palabras clave en el título, en la descripción o en la descripción promocional de la aplicación puede crear una experiencia de usuario negativa y puede dar lugar a la suspensión de la aplicación en Google Play. Consulta los lineamientos completos en las [Políticas de programa para programadores de Google Play](#).

## Categorización

- **Tipo de aplicación:** selecciona **Aplicaciones** o **Juegos**.
- **Categoría:** selecciona la categoría que mejor coincida con la aplicación ([ver ejemplos](#)).

## Recursos gráficos

Para obtener información acerca de cómo agregar elementos gráficos a la página de la ficha de Play Store, consulta el artículo acerca de [elementos gráficos, capturas de pantalla y videos](#).

## Detalles de contacto

En “Detalles de contacto”, puedes agregar recursos de asistencia para la aplicación. La información de contacto que se agrega en “Detalles de contacto” de la aplicación se encuentra disponible para los usuarios de Google Play.

**Nota:** Puedes ofrecer varios canales de asistencia (sitio web, correo electrónico, teléfono). Sin embargo, para publicar las aplicaciones en Google Play, es necesario que proporciones un correo electrónico de contacto.

- Obtén más información acerca de cómo [brindar asistencia a los usuarios](#).

## Estado de publicación

Cerca de la parte superior de las páginas de aplicaciones individuales de la Consola del programador, puedes ver el último estado de publicación de la aplicación. Ya sea que estés publicando una aplicación por primera vez o que estés realizando una actualización, puedes usar el estado de publicación para conocer la disponibilidad de la aplicación en Google Play.

A continuación, te mostramos los diferentes estados que pueden aparecer para la aplicación:

### Nuevas aplicaciones

- **Borrador:** la aplicación no se publicó en Google Play.
  - **Nota:** Si la opción **Publicar aplicación** no está disponible, haz clic en **¿Por qué no puedo publicar?** para obtener más información o consulta las páginas de la aplicación en el menú de la izquierda para asegurarte de que incluiste toda la información necesaria para la aplicación.
- **Publicación pendiente:** actualmente, la aplicación se está procesando antes de la publicación.
- **Publicada:** la aplicación está publicada y disponible en Google Play.
- **Rechazada:** la aplicación se rechazó y no se publicó debido a un incumplimiento de las Políticas de Google Play. Hay más información sobre el incumplimiento disponible cerca de la parte superior de las páginas de tu aplicación en la Consola para programadores. Podrás volver a enviar la aplicación una vez que hayas modificado la característica que causó el incumplimiento.
- **Suspendida:** la aplicación está suspendida por incumplimiento de las Políticas de Google Play ([Política de contenido](#), [Acuerdo de distribución para programadores](#)). Se envía un correo electrónico al propietario de la cuenta con información detallada acerca de la suspensión.

### Aplicaciones existentes

- **Publicada:** la aplicación está publicada y disponible en Google Play. Se muestra la fecha de publicación de la última versión de la aplicación.
- **Actualización rechazada:** se rechazó la aplicación actualizada debido a un incumplimiento de las políticas de Google Play. La versión más reciente que esté publicada de la aplicación sigue disponible en Google Play, pero no la actualización más reciente. Hay más información sobre el incumplimiento disponible cerca de la parte superior de las páginas de tu aplicación en la Consola para programadores. Podrás volver a enviar la aplicación una vez que hayas modificado la característica que causó el incumplimiento.
- **No publicada:** la aplicación no se publicó en Google Play y no está disponible para que la descarguen nuevos usuarios. La aplicación aún está disponible en los dispositivos de los usuarios existentes. Para volver a publicar la aplicación y lograr que esté disponible en Google Play, haz clic en **Volver a publicar aplicación**.

- **Suspendida:** la aplicación está suspendida por incumplimiento de las Políticas de Google Play ([Política de contenido](#), [Acuerdo de distribución para programadores](#)). Se envía un correo electrónico al propietario de la cuenta con información detallada acerca de la suspensión.
- **Eliminada:** la aplicación ya no está disponible en Google Play o para usuarios existentes. Hay más información disponible sobre la eliminación y sobre las acciones necesarias cerca de la parte superior de las páginas de tu aplicación en la Consola para programadores. Podrás volver a enviar la aplicación una vez que hayas modificado la característica que causó el incumplimiento.

Además, luego de enviar una actualización para una aplicación existente, verás una notificación de "Actualización pendiente" en la parte superior derecha de la pantalla mientras se procesa la actualización. Una vez que se publique la actualización, se comenzará a distribuir a los usuarios existentes, y el estado de "Actualización pendiente" desaparecerá.

## Precios y Distribución

En la página **Precios y distribución** de la aplicación, puedes establecerla como **Con cargo** o **Gratuita** y seleccionar los países donde te gustaría que se distribuya.

- Obtén información acerca de cómo [configurar y cambiar los precios de las aplicaciones con cargo](#).

## Países

En "Distribuir en estos países", puedes seleccionar los países de a uno o seleccionar la casilla ubicada junto a "Seleccionar todos los países".

**Nota:** Actualmente, no todas las ubicaciones mencionadas cuentan con usuarios con dispositivos Android. Para averiguar dónde se pueden vender las aplicaciones con cargo, consulta la [lista de ubicaciones admitidas](#).

Tomado de: <https://support.google.com/googleplay/android-developer/answer/113469?hl=es-419>

## Definiciones y abreviaturas

Configuración de la notificación	Opciones seleccionadas por el usuario en el menú de configuración de la aplicación móvil.
Tipo Catalogo	Indica los diferentes parámetros posibles que puede utilizar el usuario para la recepción de las notificaciones de los procesos, procedimientos o trámites publicados.
Servicio Push de Notificaciones	Servicio suministrado por Google y Apple para el envío de notificaciones a los dispositivos Android y IOS respectivamente.



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 21. Visita a San Jose de las Matas



## Visita a San José de las Matas –SAJOMA, 20/1/2015

Durante la visita se realizaron de forma resumida las siguientes actividades:

- Reunión con asociación de artesanos San José de la madera.
- Visita a talleres artesanales
- Visita a taller metalmecánico
- Visita a complejo turístico Miguelito
- Visita a escuela secundaria recién inaugurada

- Reunión con asociación de artesanos San José de la madera.

Concurrimos al local de la asociación en donde se encontraban 7 artesanos de la madera. Pudimos intercambiar opiniones sobre la situación del sector, expectativas, apoyo recibido y medidas a adoptar.

En resumen:

- El sector se ha reducido en los últimos 20 años, pasando de 80 artesanos a 18 en la actualidad.
- Materia prima se encuentra en la zona de buena calidad (pino criollo) o en otras localidades.
- Existe una fuerte tradición familiar de artesanía en madera.
- Tuvieron el apoyo del BID a través un proyecto ejecutado por una institución llamada INDEPRO. Algunos artesanos todavía tienen deudas con el ejecutor del proyecto. Se compró un pantógrafo para el centro que está fuera de servicio por falta de piezas. Se instaló un cuarto de secado de madera solar que no funcionó y está destruido.
- Ningún artesano está formalizado y menos es proveedor del Estado.
- El principal problema que tienen es el de comercialización y diseño de productos. No han recibido asistencia técnica en planta.
- No han recibido apoyo para instalar secaderos de madera ecológicos.
- Pueden producir butacas, ataúdes, estanterías, material didáctico en madera, etc.
- Pueden asociarse para producir de manera especializada.
- La asociación San José ha creado una cooperativa que está en proceso de formalización y podría ser el ejecutor de los contratos con el Estado.
- Mientras se formaliza la cooperativa algunos artesanos pueden formalizarse para asumir los contratos del Estado.
- Pueden producir partes de muebles y trabajar con otros sectores como el metalmecánico para el armado, por ejemplo de butacas escolares.
- Quieren mejorar el local que tienen sobre la carretera y poder tener muebles en exhibición.

- Visita a talleres artesanales

Se realizaron visitas a los cuatro principales talleres artesanales o de ebanistas de SAJOMA. Uno de los tres talleres no pertenece a la Asociación.

Resumen:

- En cada uno de los cuatro talleres se encontraban trabajando unos 20 operarios, con una edad máxima de 30 años.
- El nivel de maquinaria es bueno, de buena calidad. No tienen maquinaria con control numérico.
- Los operarios están capacitados para hacer el trabajo.
- El nivel de orden y limpieza es deficiente.
- El lay out de producción (forma en que se organizan los procesos de producción) en tres talleres es caótico. Se lija cerca de la zona de pintado y acabado. Se encuentran materias primas en áreas de acabado y por todas partes, etc. No se ha contado con asistencia técnica en organización de la producción. Un cuarto taller recientemente construido sigue otro patrón y es más organizado.
- El área de pintura se encuentra o se intenta que esté separado del resto, pero no se limpia y se cuida ese espacio que debe tener bajo nivel de partículas de polvo.
- No tienen secaderos de madera.
- Un taller cuenta con aserradero, lo que le permite comprar rollos y procesarlos, bajando costos. Ese aserradero está por construir un secador de madera.
- Los residuos de madera no se reutilizan y se queman en dos talleres a cielo abierto.
- La seguridad industrial es escasa. No se cuenta con ropa de trabajo adecuada, zapatos de seguridad, anteojos, protectores auditivo y guantes. No existen botiquines ni carteles de seguridad. La seguridad eléctrica es muy mejorable.
- Las empresas son informales. Los trabajadores no están registrados.
- Todas las empresas producen muebles para el hogar sobre todo comedores y living. Había buen nivel de producción en todos los talleres.
- La producción se vende en Santiago y Santo Domingo en tiendas especializadas. Los compradores indican que deben producir los talleres, no son líneas propias.
- Todos los talleres tienen planta eléctrica por la mala calidad del servicio externo.

- Visita a taller metalmecánico

- Los miembros de la asociación nos recomendaron un taller metalmecánico para visitar, que pueda hacer la parte metálica de una butaca escolar.
- El taller se encuentra en la zona céntrica de SAJOMA.
- Es formal, no es proveedor del Estado, pero le produce a empresas de Santo Domingo que logran tener contratos con el Estado. No sabía que podía ser proveedor del Estado, pensaba que no era para él y que las empresas de Santo Domingo tienen contactos con los que compran en el Estado.
- Tiene una nave donde produce en la actualidad y está construyendo otra igual pegada a la anterior que va a duplicar el espacio.
- Dispone de buena maquinaria para trabajar con diferentes metales.

- Puede trabajar en acero inoxidable. Una empresa de Santo Domingo lo contrató para que construya las muestras para las cocinas escolares del MINERD.
  - Tiene 20 trabajadores.
  - Cuenta con planta de energía propia.
  - Se va a registrar como proveedor del Estado y lo vamos a incluir en el catálogo de MIPYMEs.
- Visita a complejo turístico Miguelito
    - Visitamos el complejo propiedad de miguelito. Tiene capacidad para que pernocten 60 personas. Cuenta con dos piscinas, restaurante y zonas de eventos. El complejo da al río, en donde instaló una cascada que permite entrar al agua con facilidad.
    - Solamente tiene 5 horas de electricidad al día. La planta propia le consume los ingresos.
    - Se pueden hacer eventos empresariales.
    - Las habitaciones para dos personas cuestan RD\$ 1.700 la noche.
    - Tiene un menú ejecutivo de almuerzo de RD\$175
    - No está formalizado pero lo va a hacer. Si se formaliza y se registra como proveedor del Estado lo vamos a incluir en el catálogo de MIPYME.
- Visita a escuela secundaria recién inaugurada
    - A la bajada de SAJOMA se encuentra una escuela secundaria de dos plantas recién inaugurada. Estaban en clases y nos dejaron ver las instalaciones.
    - Pudimos ver la cocina escolar que tiene solamente instalado el fregadero doble, sin terminación sanitaria. Le falta el resto del equipamiento. Actualmente un proveedor trae el almuerzo todo los días. La Directora indica que la calidad es muy buena.
    - La Directora indica que tuvieron mucha suerte con el ingeniero que les tocó para la construcción de la escuela, que les hizo un comedor más amplio del contratado y que sigue yendo a la escuela para hacer mantenimiento y ver cómo está funcionando.
    - La mayor parte del tiempo no tienen electricidad. Puede funcionar dos horas por día que no alcanzan para cargar el invertir.
    - Pudimos ver las butacas y las aulas. Las pizarras son de muy mala calidad y el porta borrador en varias ya está roto. El escritorio del maestro es pequeño, de la misma madera que las butacas y el cajón es muy débil, ya había rotos.
    - Encontramos en dos días de clases varias butacas rotas que se van acumulando en un aula aún sin uso. Las roturas son del asiento y el tablero. Se rompen las sujeciones. Las butacas son del proveedor Comercial REGO.
    - La sala de computación no tiene todavía las computadoras.
    - Los estantes de la biblioteca son inestables y riesgosos para los alumnos que se encuentran en la sala de lectura.
    - Las sillas de la biblioteca son de muy buena calidad.



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 22. Declaración final Foro Internacional para articulación Política  
Inclusivas de pequeños productores a las Compras Públicas



## Foro Internacional para articulación de Políticas Inclusivas de Pequeños Productores a las Compras Públicas

### DECLARACIÓN

Reunidos en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana los días 27 y 28 de abril de 2015 para celebrar el Foro Internacional de Políticas Inclusivas de Pequeños Productores a las Compras Públicas, con el fin de incentivar los planes de desarrollo social teniendo de manera muy especial a los programas de adquisición de alimentos de pequeños productores.

En este primer encuentro se ha dado mayor énfasis a las compras sostenibles, en las perspectivas de inclusión social, económica de las MIPYME y los agricultores familiares, con el fin de articular e implementar una política de fortalecimiento de los sectores productivos para el desarrollo nacional sostenible.

Los participantes en este evento estamos convencidos de que las compras sostenibles son un medio eficaz para el desarrollo de las MIPYME rurales y la agricultura familiar, aplicando principios de igualdad de oportunidades, promover el desarrollo económico de las clases económicamente deprimidas, a través de la generación de empleo y una mejor distribución de las riquezas en la región. Por ello asumimos los siguientes compromisos:

1. **Promover** el fortalecimiento de los sistemas de contrataciones públicas, garantizando su eficiencia, eficacia y equidad a través de la implementación de políticas de transparencia.
2. **Compartir** aprendizajes e impulsar mayores niveles de coordinación, entre los sistemas de contrataciones públicas, para asegurar mayor competitividad y equidad.
3. **Implementar** herramientas para promover la agricultura familiar en todo el territorio nacional.

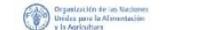


4. **Promover** espacios de reflexión, cooperación técnica, capacitación e intercambio de experiencias entre las instituciones participantes.
5. **Impulsar** el diseño e implementación de políticas públicas, que garanticen las buenas prácticas en las compras y contrataciones en los sectores claves para el desarrollo social y económico.
6. **Adoptar** las políticas necesarias para el desarrollo de la agricultura familiar y las compras sostenibles en la República Dominicana.
7. **Avanzar** en la implementación de un piloto de agricultura familiar con los productores organizados en asociaciones y/o cooperativas, basado en el marco normativo vigente y que pueda ser replicado a nivel nacional.
8. **Mantener** espacios de coordinación interinstitucional para la articulación de políticas inclusivas de pequeños productores a las compras públicas.

Si avanzamos en estos compromisos logramos inclusión y nos beneficiamos todos y todas, el Estado, la ciudadanía, las MIPYMEs, los proveedores y pequeños agricultores.

Agradecer al Gobierno dominicano, las delegaciones de los países invitados, las instituciones involucradas y las entidades cooperantes que proporcionaron su apoyo incondicional para su celebración.

Dado en Santo Domingo, República Dominicana a 28 de abril de 2014.



Auspicia:



**INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES PARTICIPANTES**

Dirección General de Contrataciones Públicas  
 Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
 Ministerio de la Presidencia  
 Ministerio de Agricultura  
 Junta Agro-empresarial Dominicana  
 Instituto agrario Dominicano  
 Fondo Especializado para el Desarrollo Agropecuario  
 Dirección General de Cooperación Multilateral  
 Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia  
 Banco Agrícola de la República Dominicana  
 Programa de Administración Financiera Integrada  
 Instituto de Bienestar Estudiantil

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)  
 Unión Europea  
 Secretaria de Agricultura de Brasil  
 Contrataciones Públicas Panamá  
 Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadores de Agricultura Familiar (FETRAF)  
 Brasil  
 MOFPC Jamaica  
 Ministerio de Finanzas y Planeación Jamaica  
 Agencia de Compras y Contrataciones Estatales (ACCE) Uruguay  
 Fundación Global Democracia y Desarrollo  
 Empresa de Asistencia Técnica Extensión Rural (EMATER) Brasil  
 Servicio Brasileño de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa (SEBRAE) Brasil

NIKAY Bioprocesos  
 Cooperativa Agropecuaria Santa Cruz  
 Fundación Trinitaria  
 ADELMOPLA  
 Chocolala  
 Casaberos  
 ASOPROBAYAJ  
 COOPDACI  
 ATAGUANO  
 APROCISA





---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 23. Contrataciones públicas y fundación solidaridad se reúnen con  
veedores de ayuntamientos del Cibao



## PARTICIPACIÓN SOCIAL / OFICINA LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN DGCP

### CONTRATACIONES PÚBLICAS Y FUNDACIÓN SOLIDARIDAD SE REUNEN CON VEEDORES DE AYUNTAMIENTOS DEL CIBAO

La Dirección General de Contrataciones Públicas y la Fundación Solidaridad, en Santiago de los Caballeros, presentaron el “Mapa de Riesgo de las Contrataciones Públicas” a Organizaciones de la Sociedad Civil de la parte Norte del país.

El propósito de este encuentro es proveer herramientas para que estas organizaciones sociales que participan en un proceso de veeduría en los distintos ayuntamientos, puedan monitorear las compras y contrataciones públicas en cada una de las etapas.

Entre las organizaciones participantes se encontraban: La Junta de Vecinos Brisas del Palmar, Fundación Solidaridad, Ministerio de la Mujer en Navarrete, Mesa de Transparencia Hato del Yaque, Fedo-Puñal, Participación Ciudadana, Proyecto Corazones, Centro Integral para el Desarrollo Focal y la Fundación Vanessa.



Mujeres	Hombres
11	9
Total	20 representantes de Sociedad Civil



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 24. Resoluciones emitidas por la Dirección General de Contrataciones  
Públicas 2015



Santo Domingo, D.N.

Resumen	
Medidas cautelares	22
Solicitudes de Investigación	10
Recursos Jerárquicos	41
Solicitudes de Aprobación de Concesión	0
Investigaciones de oficio	3
Políticas	5
Solicitudes de inhabilitación del (RPE).	8
Solicitud de ratificación de resolución	1
<b>Total de Resoluciones</b>	<b>90</b>

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
1.	No. 1/2015, de fecha 06/01/2015	Umbrales /políticas		DGCP	Fija para la determinación de procedimientos de selección (umbrales). YV	n/a
2.	No. 2/2015, de fecha 09/01/2015	Recurso Jerárquico	Procedimiento de Licitación No. ETED-BEI-LPI-2013-033.	Razón social Servinca contra Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).	Declara inadmisibile el Recurso Jerárquico interpuesto por la razón social Servinca, Servicios de Ingeniería, S.A en representación del consorcio Consorcio Sademex-SDV Ingeniería e Infraestructura-Servinca., contra el Procedimiento de Licitación No. ETED-BEI-LPI-2013-033. SM	n/a
3.	No. 3/2015, de fecha 13/01/2015	Investigación de oficio	Procedimiento de Urgencia No. CONANI URGENCIA-UC-001-2014.	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI).	Declara que el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), no cumplió con las siguientes disposiciones: a) artículo 36 del Reglamento sobre la composición del comité de contrataciones; b) artículo 26 de la Ley 340-06 y sus modificaciones y los artículos 4.7. g y 4.7.h del Reglamento sobre la evaluación de ofertas conforme a las especificaciones y criterios de evaluación establecidos en los términos de	n/a

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
					referencia y la adjudicación; c) el artículo 30 de la Ley 340-06 y los artículos 112 y 114 del Reglamento de Aplicación sobre el requerimiento obligatorio de la constitución de las garantías de seriedad de la oferta; y d) el artículo 109 de la Ley 340-06 sobre las adjudicaciones posteriores. PC	
4.	No. 4/2015, de fecha 13/01/2015	Recurso Jerárquico	Lote No. 7 de la Comparación de Precios No. PROSOLI-CP-42-2014.	Razón social EQUITECH GROUP, S.R.L., Vs Programa Progresando con Solidaridad.	Acoge el desistimiento del recurso jerárquico presentado por EQUITECH GROUP, S.R.L. contra el Oficio D.L.-0419-2014 emitido por el Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad. Ordena el archivo definitivo del expediente administrativo iniciado a tales fines. YC	n/a
5.	No. 5/2015, de fecha 13/01/2015	Recurso Jerárquico	Lote 4 de la Comparación de Precios No. PROSOLI-CP-42-2014.	Ing. Hepley Emilio Goris Arriaga Vs Programa Progresando con Solidaridad.	Acoge el desistimiento del recurso jerárquico presentado por Ing. Hepley Emilio Goris Arriaga, S.R.L., contra el Programa Progresando con Solidaridad.  Inicia un procedimiento de investigación de oficio contra la adjudicación del Lote 4 de la Comparación de Precios No. PROSOLI-CP-42-2014. YC	n/a
6.	No. 6/2015, de fecha 13/01/2015	Solicitud de investigación	Proceso de Licitación Pública Nacional No. EDEESTE-LPN-005-2013	Lic. Alejandro Alberto Paulino Vallejo Vs Empresa Distribuidora	Declara que la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE), no cumplió con las disposiciones del párrafo III del artículo 18 de la	n/a

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
				de Electricidad del Este S.A. (EDEESTE).	Ley 340-06 y sus modificaciones y el artículo 81 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto 543-12, sobre la notificación de las adendas a todos los interesados; b) el artículo 20 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones sobre el contenido del pliego de condiciones, entre otras disposiciones de la Ley No. 340-06. PC	
7.	No. 7/2015, de fecha 15/01/2015	Recurso Jerárquico	Procedimiento de Urgencia referencia MINPRE-CCC-PU-2014-02.	Razón social Delta Comercial, S.A., contra Ministerio de la Presidencia.	Rechaza las conclusiones presentadas por la parte recurrente, razón social Delta Comercial, S.A., por los motivos expuestos en el cuerpo de la presente Resolución. MS	n/a
8.	No. 8/2015, de fecha 15/01/2015	Recurso Jerárquico	Procedimiento de Comparación de Precios No. CEIZTUR-CCC-CP-005-2014.	Urbanización y Viviendas, S.R.L., contra Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR).	Declara inadmisibles por falta de objeto el Recurso Jerárquico por silencio administrativo interpuesto por la razón social Urbanización y Viviendas, S.R.L., contra el Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR), relativo al procedimiento de Comparación de Precios No. CEIZTUR-CCC-CP-005-2014. MS	n/a
9.	No. 9/2015, de fecha 16/01/2015	Recurso Jerárquico	Procedimiento por Comparación de Precios No. ME-CP-2014-18-GD.	Urbanización y Viviendas, S.R.L., contra Ministerio de Educación.	Declara que el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), no cumplió con las disposiciones contenidas en el párrafo IV del artículo 18; con el párrafo II del artículo 26 sobre notificación de adjudicación, ambos de la Ley No. 340-06, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06; así como el párrafo I del artículo 36,	n/a

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
					sobre aprobación del procedimiento de selección, aprobación de las especificaciones técnicas y designación de peritos, el artículo 46 sobre invitaciones a participar en las comparaciones de precios, todos del Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones aprobado mediante Decreto No. 543-12. Recomendar al Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) avocarse a dar cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en el artículo 65 de la Ley No. 340-06, con sus modificaciones, así como también a las disposiciones de la Resolución No. 6/2009. SS	
10.	No.10/2015, de fecha 19/01/2015	Recurso Jerárquico	Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. INEFI-001-2014.	Razón social Empresas Integradas S.A. Vs el Instituto Nacional de Educación Física (INEFI).	Rechaza los alegatos presentados por la razón social Empresas Integradas S.A, por haber comprobado este Órgano Rector que el Instituto Nacional de Educación Física (INEFI) actuó conforme al ordenamiento jurídico vigente en materia de compras y contrataciones públicas. PC	n/a
11.	No.11/2015, de fecha 19/01/2015	Recurso Jerárquico	Procedimiento de Licitación Pública Internacional No. INDOTEL/LPI-003-2011.	Razón social Trilogy Dominicana, S.A (VIVA) contra el Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones	Declara la incompetencia de este Órgano Rector para conocer los Recursos Jerárquicos interpuestos por la razón social Trilogy Dominicana, S.A (VIVA) contra 1) la Resolución No. 043-14, dictada por el Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), por no tener la facultad jurídica para decidir sobre el mismo, toda	n/a

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
				(INDOTEL).	vez que dicho proceso se encuentra regido por la Ley especial No. 153-98 sobre Telecomunicaciones. KG	
12.	No.12/2015, de fecha 27/01/2015	Recurso Jerárquico	Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ASDN-01-2014.	Razón social Consorcio de Higiene Integral, S.R.L. Vs Ayuntamiento de Santo Domingo Norte.	Declara inadmisibles por falta de objeto la solicitud de investigación presentada por el Lic. Alejandro Paulino Vallejo y el recurso jerárquico interpuesto por la razón social Consorcio de Higiene Integral, S.R.L. en contra del Pliego de Condiciones Específicas del proceso de referencia. YC	n/a
13.	No.13/2015, de fecha 27/01/2015	Medida cautelar	Licitación Pública Nacional No.EDESUR-CCC-LPN-2014-010.	Razón social Green Cables And Systems, S.R.L., Vs Edesur Dominicana, S.A.	Suspende el Proceso de referencia, hasta que Edesur Dominicana, S.A, de respuesta al Recurso de Impugnación presentado en fecha 3/12/2014. CH	n/a
14.	No.14/2015, de fecha 27/01/2015	Políticas			Dispone la cancelación del Registro de Proveedores de aquellos proveedores inactivos desde noviembre 2005 hasta el 15 de noviembre del 2012. MC	n/a
15.	No.15/2015, de fecha 18/02/2015	Solicitud de investigación	Cuarto (4to) Sorteo de Obra referencia No. ME-CCC-SO-2014-01-GD.	Ing. Alfredo Aybar Mora contra Ministerio de Educación.	Declara Inadmisibles la solicitud de investigación por el Ingeniero Alfredo Aybar Mora contra el Lote 2 de la provincia de Elias Piña sobre el cuarto (4to) Sorteo de Obra referencia No. ME-CCC-SO-2014-01-GD, ya que el procedimiento correspondiente para hacer valer sus reclamaciones es el establecido en el artículo 67 de la Ley No. 340-06 y no el	n/a

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
					procedimiento de investigación el cual está reservado para aquellos que no han presentado oferta en la contratación. SM	
16.	No.16/2015, de fecha 18/02/2015	Medida cautelar	Proceso de Comparación de Precios No.ZOODOM-CP-1/2015.	Razón social NASERTEC, S.R.L., contra Parque Zoológico Nacional.	Suspende el proceso de Comparación de Precios No. ZOODOM-CP-1/2015, para la "Adquisición de 200,000 pulseras de varios colores", hasta tanto la entidad de respuesta mediante resolución motivada al Recurso de Impugnación presentado por la razón social NASERTEC, S.R.L., en relación al proceso de referencia. CH	n/a
17.	No.17/2015, de fecha 19/02/2015	Recurso Jerárquico	Procedimiento de Urgencia No. CD-73/2014.	MEDCOPHARM DOMINICANA S.R.L., contra el Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS).	Declara inadmisibile el Recurso Jerárquico interpuesto por la razón social Medcopharm Dominicana S.R.L., contra la Resolución No. RCC-001-2015, dictada por (CONADIS), dictada por el indicado comité, referente al Procedimiento de Urgencia No. No. CD-73/2014, por haber sido interpuesto fuera del plazo establecido en el numeral 1 del artículo No. 67 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones. NL	n/a
18.	No.18/2015	No se tomó por error.				
19.	No.19/2015, de fecha 19/2/2015	Recurso Jerárquico	Licitación Pública Nacional No. SENASA-CCC-LPN-01-2014.	Razón social Sitcorp, S.R.L., contra Seguro Nacional de Salud (SENASA).	Acoge parcialmente los alegatos presentados por la parte recurrente, por haber comprobado este Órgano Rector que la empresa adjudicataria, Teknowlogic Dominicana, SRL, presentó una oferta económica sin incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), con lo cual obtuvo mayor ventaja	RD\$15,949,815.64

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
					con relación a la oferta económica presentada por la parte recurrente, puesto que en caso de haber incluido dicho impuesto, su oferta no sería la de menor precio, incumpliendo el SENASA en la adjudicación realizada con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones. Anula el referido procedimiento en virtud de las disposiciones del artículo 68 del Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No.543-12. MS	
20.	No.20/2015, de fecha 19/2/2015	Medida cautelar	Licitación Pública Nacional No. EDN-LPN-08-2014.	Razón social Empresas Productos Eléctricos Industriales (PRODEINCA), S.R.L., contra	Suspende el proceso de Licitación Pública Nacional de referencia llevado a cabo por Edenorte Dominicana, S.A.; y en consecuencia SUSPENDE la Licitación Pública Nacional No. EDN-LPN-08-2014 y en ese mismo sentido la firma o ejecución de cualquier contrato vinculado a dicho procedimiento de selección, hasta tanto este Órgano Rector de respuesta mediante resolución motivada al Recurso Jerárquico presentado por la recurrente ante este Órgano Rector. FS	RD\$270,766,400.00*
21.	No.21/2015, de fecha 23/2/2015	solicitud de investigación	Aadquisición un tractor y una motocicleta, para el mantenimiento de las pistas de carrera y la vigilancia del Hipódromo V Centenario.	Hipódromo V Centenario (HVC), contra Comisión Hípica Nacional (CHN).	Declara que la Comisión Hípica Nacional no cumplió con los procedimientos administrativos que debe seguir la administración pública para las compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, según dispone la Ley 340-06 y sus modificaciones así como su Reglamento de aplicación aprobado mediante No. 543-12, específicamente los siguientes artículos: 1) artículo	n/a

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
					16 numeral 4; artículo 17; artículo 16 numeral 3 del párrafo, entre otros. Recomienda, a Comisión Hípica Nacional, aplicar las disposiciones legales contenidas en el artículo 65 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones, así como también las disposiciones de la Resolución No. 6/2009 dictada por este Órgano Rector. PC	
22.	No.22/2015, de fecha 24/2/2015	Recurso Jerárquico	Licitación Pública Nacional No. LPN-LMD-002-2014.	Razón social LA ANTILLANA COMERCIAL, S.A., contra la Liga Municipal Dominicana.	Declara que la Liga Municipal Dominicana, en el proceso de referencia dicha entidad inobservó las siguientes disposiciones: Párrafo II, artículo 8, sobre la forma de evaluación de las ofertas y párrafo III del artículo 18, sobre la notificación de las enmiendas, de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, así como tampoco con el artículo 33, sobre la forma de apertura de las ofertas en las licitaciones con etapa única, artículo 81 sobre el período para realizar enmiendas, párrafo II del artículo 82 sobre la obligatoriedad del uso de los documentos estándar y artículo 88 sobre la forma de evaluación de ofertas, todos del Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12. Anula el referido procedimiento en virtud de las disposiciones del artículo 68 del Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12. FS	RD\$30,000,000.00
23.	No.23/2015, de fecha 10/3/2015	Medida cautelar	Proceso de Urgencia No.CEE-PU-001-2015.	Razón social GTG Industrial, S.R.L., contra Comedores Económicos	Suspende el proceso de urgencia de referencia hasta tanto la entidad de respuesta mediante resolución motivada al Recurso de Impugnación	n/a

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
				del Estado.	presentado en fecha cinco (5) de marzo del año dos mil quince (2015), por la razón social GTG Industrial, S.R.L. JH	
24.	No.24/2015, de fecha 10/3/2015	Recurso Jerárquico	Procedimiento por Comparación de Precios No. CEIZTUR-CP-4-2015.	Razón social Urbanización y Viviendas, S.R.L., contra el Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR).	Declara inadmisibile el recurso jerárquico presentado por la razón social Urbanización y Viviendas, S.R.L. contra el procedimiento de referencia, toda vez que CEIZTUR se encuentra dentro del plazo que contempla el numeral 6) del artículo 67 de la Ley No. 340-06 para decidir sobre la impugnación interpuesta por el mismo recurrente contra idéntico procedimiento, lo que impide que este Órgano Rector conozca el fondo de la impugnación. YC	n/a
25.	No.25/2015, de fecha 10/3/2015	Solicitud de investigación	Procedimiento por Comparación de Precios No. LN-CP-0034-2014.	Razón social Premium & Co. S.R.L., contra Lotería Nacional.	Declara que en el procedimiento de referencia, llevado a cabo por la lotería Nacional no cumplió con el debido proceso administrativo, ya que: No publicó ni difundió los actos administrativos, ni con la obligación legal establecida en el artículo 13 de la Ley No. 340-06. Recomienda que la Unidad de Compras y Contrataciones y el Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional participen en talleres de capacitación sobre el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas de la República Dominicana impartidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en un plazo a	n/a

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
					ser acordado que nunca deberá ser mayor a un mes. YC	
26.	No.26/2015, de fecha 16/3/2015	Medida cautelar	Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. DGII-CCC-LPN-2014-019	Razón social Inversiones Hizamar, S.R.L., contra Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	Suspende la Licitación Pública Nacional de referencia, y en ese mismo sentido la firma o ejecución de cualquier contrato vinculado a dicho procedimiento de selección, hasta tanto este Órgano Rector de respuesta mediante resolución motivada al Recurso Jerárquico presentado por la recurrente ante este Órgano Rector. SS	RD\$39,420,000.00*
27.	No.27/2015, de fecha 16/3/2015	Recurso Jerárquico	Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. EDESUR-LPN-010-2014.	Razón social Green Cable and Systems, S.R.L., contra Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR).	Declara inadmisibile el Recurso Jerárquico interpuesto por la razón social Green Cable & Systems, S.R.L., en fecha veintinueve (29) del mes de enero del dos mil quince (2015), contra la respuesta al recurso de impugnación de fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil catorce (2014), emitida por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR) en fecha veintiocho (28) de noviembre del año dos mil catorce (2014), por haber sido interpuesto fuera del plazo establecido en el numeral 1 del artículo No. 67 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones. SM	n/a
28.	No.28/2015, de fecha 17/3/2015	Solicitud inhabilitación	Proceso de Licitación Pública Nacional No. MISPAS-CCC-LPN-2014-01.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, contra las siguientes razones	Acoge en cuanto al fondo la solicitud de inhabilitación realizada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en virtud de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 29 del	n/a

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
				sociales: 1) Importadora Núñez Joa, SRL; 2) Ceres Internacional, SRL; 3) Abastecimientos Comerciales, SRL; 4) Johnny Díaz & Asociados, SRL; 5) Laboratorios Díaz Almonte, SRL.; 6) Solip Corp, SRL.	Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto No. 543-12. Declara que las razones sociales 1) Importadora Núñez Joa, SRL; 2) Ceres Internacional, SRL; 3) Abastecimientos Comerciales, SRL; 4) Johnny Díaz & Asociados, SRL; 5) Laboratorios Díaz Almonte, SRL.; 6) Solip Corp, SRL., no podrán contratar con las instituciones amparadas dentro del ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, permanentemente, a partir de la notificación de la presente Resolución. SM	
29.	No.29/2015, de fecha 18/3/2015	Recurso Jerárquico	Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. EDN-LPN-08-2014.	razón social Empresas Doble Vía, S.R.L., contra Edenorte Dominicana, S.A.	Declara inadmisibile el Recurso Jerárquico interpuesto por la razón social EMPRESAS DOBLE VÍA, S.R.L., en fecha veintinueve (29) del mes de diciembre del dos mil catorce (2014), en contra de la Resolución Administrativa que da respuesta a su recurso de impugnación, emitida en fecha ocho (08) de diciembre del dos mil catorce (2014) por el Comité de Compras y Contrataciones de EDENORTE, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional de referencia, por haber sido interpuesto fuera del plazo establecido en el numeral 1 del artículo No. 67 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06. FS	n/a
30.	No.30/2015, de	Recurso	Procedimiento por	Razón social	Acoge el desistimiento del recurso jerárquico	n/a

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
	fecha 18/3/2015	Jerárquico	Comparación de Precios No. ASDE-LCP-2014-28.	Urbanización y Viviendas, S.R.L., (URVISA), contra Ayuntamiento de Santo Domingo Este.	presentado por la razón social Urbanización y Viviendas, S.R.L., contra la resolución S/N, de fecha trece (13) de octubre del año dos mil catorce (2014), relativa a la adjudicación del Procedimiento por Comparación de Precios de referencia llevado a cabo por el Ayuntamiento de Santo Domingo Este. Ordena el archivo definitivo del expediente administrativo iniciado a tales fines. SM	
31.	No.31/2015, de fecha 18/3/2015	Recurso Jerárquico	Procedimiento por Comparación de Precios No. ASDE-LCP-2014-36.	Razón social Urbanización y Viviendas, S.R.L., (URVISA), contra Ayuntamiento de Santo Domingo Este.	Acoge el desistimiento del recurso jerárquico presentado por la razón social Urbanización y Viviendas, S.R.L., contra la resolución S/N, de fecha primero (01) de diciembre del año dos mil catorce (2014), relativa a la adjudicación del Procedimiento por Comparación de referencia llevado a cabo por el Ayuntamiento de Santo Domingo Este. Ordena el archivo definitivo del expediente administrativo iniciado a tales fines. SM	n/a
32.	No.32/2015, de fecha 18/3/2015	Recurso Jerárquico	Procedimiento por Comparación de Precios No. ASDE-LCP-2014-23.	Razón social Urbanización y Viviendas, S.R.L., (URVISA), contra Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE).	Acoge el desistimiento realizado en fecha diez (10) de marzo del año dos mil quince (2015), por la parte recurrente, razón social Urbanización y Viviendas, S.R.L., (URVISA), con relación al Recurso Jerárquico depositado en fecha veintinueve (29) de agosto del año dos mil catorce (2014), en contra de la Resolución S/N y S/F, dictada por el Ayuntamiento de Santo Domingo	n/a

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
					Este (ASDE) en respuesta al recurso de impugnación contra el Procedimiento por Comparación de Precios de referencia. NL	
33.	No.33/2015, de fecha 23/3/2015	Medida cautelar/ nunca se firmo			KG	
34.	No.34/2015, de fecha 24/3/2015	Medida cautelar	Proceso de Urgencia No.CEE-PU-001-2015.	Razón social Ocean Beef, E.I.R.L., contra Comedores Económicos del Estado.	Suspende el proceso de referencia hasta tanto la entidad de respuesta mediante resolución motivada al Recurso de Impugnación presentado en fecha nueve (09) de marzo del año dos mil quince (2015), por la razón social Ocean Beef, E.I.R.L. JH	n/a
35.	No. 35/2015 de fecha 01/04/2015	Solicitud de Investigación	Procedimiento No. MARENA-CCC-LPN-2014-6 "compra de cintillos para las áreas protegidas"	Razón Social New Print Dominican Some, SRL. Contra el procedimiento de investigación MARENA-CCC-LPN-2014-6, llevado a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	RECHAZA los argumentos presentados por la razón social New Print Dominican Some, S.R.L. contra la Licitación Pública Nacional No. MARENA-CCC-LPN-2014-6 Declara que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA) en la Licitación Pública Nacional No. MARENA-CCC-LPN-2014-6 inobservó el párrafo I del artículo 20 de la Ley No. 340-06 relativo a las circulares de preguntas y respuestas al no depositar la constancia de notificación de las circulares. Declara que no obstante las inobservancias identificadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MARENA-CCC-LPN-2014-6	n/a

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
					éstas no constituyen elementos sustanciales que afecten el resultado de la adjudicación.	
36.	No. 36/2015 de fecha 09/04/2015	Solicitud de inhabilitación	Procedimiento por comparación de precios No. CP-03-2014-ONE	Oficina Nacional de Estadística contra Razón Social ENTA CORP, SRL.	ACOGER en cuanto al fondo la solicitud de inhabilitación presentada por la Oficina Nacional de Estadística contra la Razón Social ENTA CORP, S.R.L. Y en consecuencia se ORDENA la inhabilitación temporal de su Registro de Proveedor del Estado No. 25049 por un período de 1 año contado a partir de la publicación de la presente resolución en el portal <a href="http://www.comprasdominicana.gob">www.comprasdominicana.gob</a> . YC	n/a
37.	No. 37/2015 de fecha 06/05/2015	Políticas Designación al Lic. David Aponte como representante para que en lo adelante funja como presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la DGCP	Designar al presidente del Comité de Compras de la DGCP.		DESIGNA al Lic. David Aponte, analista legal del Departamento de Políticas y normas y procedimientos como mi representante, para que en lo adelante funja como presidente del comité de compras y contrataciones de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en lo relacionado a los procedimientos de Licitación Pública Nacional o Internacional. Licitación restringida, sorteo de obras y comparación de precios por la DGCP. D.A	n/a
38.	38/2015 de fecha 10/04/2015	Solicitud de medida cautelar	Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-EDEESTE-004-2014	Fs Ingeniería SRL., Eléctrica Tonos SRL. En contra de EDEESTE.	ACOGE la solicitud de medida cautelar presentada por las razones sociales Fs. Ingeniería SRL. y Eléctrica Tonos SRL., en fechas 22 de diciembre de	n/a

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
					2014, y en consecuencia SUSPENDER como al efecto SUSPENDE el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-EDEESTE-004-2014 llevado a cabo por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE) para "la contratación de los servicios de inspección y normalización de suministro de grandes clientes en la zona de concesión de la Empresa Distribuidora del Este S.A." en la zona de concesión de EDEESTE, por un período de 02 años", y en ese mismo sentido la firma o ejecución de cualquier contrato vinculado a dicho procedimiento de selección hasta este Órgano Rector, de respuesta mediante resolución motivada de los referidos recursos jerárquicos. K.G	
39.	39/2015 de fecha 10/04/2015	Solicitud de medida cautelar	Licitación Pública Nacional No. LPN-EDEESTE-006-2014.	FS Ingeniería, SRL., Electica Tonos SRL., Consorcio de Empresas Contratistas Técnicos & Asociados, SRL. (CECTA), contra la EDEESTE.	ACOGÉ la solicitud de medida cautelar presentadas por FS Ingeniería, SRL., Electica Tonos SRL., Consorcio de Empresas Contratistas Técnicos & Asociados, SRL. (CECTA), en fecha treinta (30) de diciembre del dos mil catorce (2014), y en consecuencias suspender como al efecto suspende el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-EDEESTE-006-2014 llevado a cabo por la empresa (EDEESTE) para "contratación de los servicios de gestión comercial en las zonas de concesión de EDEESTE" en la zona de concesión de EDEESTE, por un período de 02 años", y en ese	n/a

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
					mismo sentido la firma o ejecución de cualquier contrato vinculado a dicho procedimiento de selección hasta este Órgano Rector, de respuesta mediante resolución motivada de los referidos recursos jerárquicos. K.G	
40.	40/2015 de fecha 10/04/2015	Solicitud de Medida Cautelar	Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-EDEESTE-003-2014	FS Ingeniería, SRL., Electica Tonos SRL. En contra de EDEESTE.	ACOGUE la solicitud de medida cautelar presentada por las Razones Sociales FS Ingeniería, SRL., Electica Tonos SRL. En fechas 19 de diciembre de 2014 y 22 de diciembre de 2014, y en consecuencia suspender como al efecto suspende el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-EDEESTE-003-2014 llevado a cabo por EDEESTE. Para "la construcción de los servicios de inspección y normalización de suministro de clientes regulares en la zona de concesión de EDEESTE, por un período de 02 años", y en ese mismo sentido la firma o ejecución de cualquier contrato vinculado a dicho procedimiento de selección hasta este Órgano Rector, de respuesta mediante resolución motivada de los referidos recursos jerárquicos. P.C.	n/a
41.	41/2015	Recurso jerárquico / no firmado				
42.	42/2015 de fecha 27/04/2015	Recurso Jerárquico	Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-DGP-CCC-003-2014	Consorcio GSI SERTRACEN-GEMALTO contra	ACOGUE el medio de inadmisión planteado por el tercero involucrado del proceso en cuestión, Consorcio Caelum Dominicana, por lo que este	n/a

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
				Dirección General de Pasaporte	órgano rector procede a declarar inadmisibles por cosa decidida el Recurso Jerárquico interpuesto por el Consorcio GSI-SERTRACEN-GEMALTO, en contra del acta de adjudicación de fecha 17 de octubre de 2014 y al acta de respuesta al recurso de impugnación No. 008-2014 de fecha 11 de noviembre de 2014, en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-DGP-CCC-003-2014, llevado a cabo por la Dirección General de Pasaporte para el "suministro e instalación de un sistema integral de personalización y emisión de pasaportes a los ciudadanos residentes en la República Dominicana y el exterior-Fase 1-Pasaporte lectura mecánica" M.S.	
43.	43/2015	Recurso jerárquico / no firmado				
44.	44/2015	Recurso jerárquico / no firmado				
45.	45/2015 Fecha 20/05/2015	Recurso Jerárquico	Procedimiento por comparación de precios No. CP-01-2015 para la "Adecuación del local 45 de Unicentro Plaza "	Razón social Gilgami Group, SRL. Vs Ministerio de la Presidencia	Declara inadmisibles el recurso jerárquico presentado por la razón social Gilgami Group, S.R.L., puesto que el Ministerio de la Presidencia se encuentra dentro del plazo que contempla el numeral 6) del artículo 67 de la Ley No. 340-06 para decidir sobre la impugnación interpuesta por el recurrente contra el procedimiento, lo que impide que la DGCP. Conozca el fondo de la	

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
					impugnación. PC.	
46.	46/2015 22/05/2015	Recurso Jerárquico	Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MISPAS-CCC-LPN-2014-03, para la "Adquisición de Electrodomésticos, Mobiliarios de Oficina y Equipos Médicos".	TP END GROUP, S.R.L. vs MISPAS	ACOGÉ en cuanto la forma, el recurso jerárquico interpuesto por la razón social TP-END-GROUP, S.R.L. contra el acta No. 56-2014 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en cuanto al fondo ACOGE las razones expuesta en esta resolución los alegatos presentados por la razón social TP-END-GROUP, S.R.L., DECLARA que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social incumplió con las disposiciones del párrafo I del artículo 20 sobre las notificaciones de las circulares a los oferentes que retiraron el pliego de condiciones específicas, y el párrafo III del artículo 18 sobre la notificación de las adendas a todos los oferentes participantes en el procedimiento. S.S.	
47.	47/2015 22/05/2015	Medida Cautelar	Licitación Pública Nacional No. OISOE-LPN-001-2015 para contratar el "diseño, construcción y equipamiento del Hospital Materno Infantil del Nordeste, San Francisco de Macorís Provincia Duarte "	OISOE	SUSPENDER la Licitación Pública Nacional No. OISOE-LPN-001-2015 para contratar el "diseño, construcción y equipamiento del Hospital Materno Infantil del Nordeste, San Francisco de Macorís Provincia Duarte" hasta tanto este Órgano Rector emita la resolución sobre los resultados de la investigación. YC	
48.	48/2015 03/06/2015	Medida Cautelar	Proceso de Licitación Pública Nacional No. ME-CCC-LPN-2015-01-GD para	Asociación Nacional de Industrias de Muebles, Colchones y Afines, Inc.	SUSPENDER el proceso de Licitación Pública Nacional No. ME-CCC-LPN-2015-01-GD para "Adquisición de Mobiliario Escolar	

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
			"Adquisición de Mobiliario Escolar Complementario".	Vs Ministerio de Educación	Complementario" hasta tanto la entidad de respuesta mediante resolución motivada a la reclamación motivada por la Asociación Nacional de Industrias de Muebles, Colchones y Afines, Inc. Claudia H.	
49.	49/2015 15/06/2015	Políticas y normas	Establece que los plazos se consideren calendario	n/a	DEROGA la resolución No. 16/08 de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil ocho (08) que establece que los plazos que no establezcan ningún tipo de referencia en la normativa, se consideren como días calendario. YV	
50.	50/2015 15/06/2015	Recurso Jerárquico	Procedimiento de Urgencia No. CEE-PU-001-2015, para adquisición de "artículos comestibles"	Razón social Ocean Beef, E.I.R.L. Vs. Comedores Económicos	DECLARA inadmisibile el recurso presentado por la razón social Ocean Beef, E.I.R.L., porque la causa que dio origen al mismo, esto es la inactividad y consecuente silencio administrativo por parte de los Comedores Económicos del Estado, ha desaparecido, toda vez que dicho órgano público ha respondido mediante resolución No. 003/2015 a la impugnación de Ocean Beef, E.I.R.L. SS	
51.	51/2015 15/06/2015	Solicitud de Investigación	Llamado "contrato civil de bienes particulares"	Ayuntamiento del Distrito Municipal Turístico de Verón-Punta Cana Vs Sr. Anderson Peña Hernandez	ACOGA en cuanto a la forma la solicitud de investigación presentada por el Sr. Anderson Peña Hernandez, contra el Llamado "contrato civil de bienes particulares" suscrito entre el Ayuntamiento del Distrito Municipal Turístico de Verón-Punta Cana y la razón social REISA, SRL. DECLARA que la Junta del Distrito Municipal de Veron-Puntacana para la construcción de los servicios de gestión recaudadora de los ingenieros	

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
					múltiples de la razón social REISA, S.R.L. en fecha 8 de julio de 2011: i. No publico la convocatoria a presentar ofertas sobre el servicios que requería y tampoco difundió documento alguno que acredite que fue realizado un procedimiento de selección ç, por lo que consecuentemente, no cumplió con el principio de transparencia y publicidad que es uno de los que rige el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad con el numeral 3) del artículo 3 de la ley 340-06 ii. No cumplió con la obligación legal establecida en el artículo 13 de la ley No. 340-06 de presentar el expediente administrativo que debió realizarse para contratar a la razón social REISA, S.R.L., obstaculizando la función del Órgano Rector de verificar el cumplimiento de la normativa. YC.	
52.	52/2015 15/06/2015	Recurso Jerárquico	Procedimiento por comparación de precios No. CEIZTUR-CP-4-2015	Razón social Urbanización y Vivienda Vs Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turística	DECLARA inadmisibile el recurso jerárquico presentado por la Razón social Urbanización y Vivienda., SRL. (URVISA) por que la causa que dio origen al mismo, esto es la inactividad y consecuente silencio administrativo por parte del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turística ha desaparecido, toda vez que dicho órgano público ha respondido mediante resolución No. CEIZTUR-001-2015 a la Razón social Urbanización y Vivienda. YC	
53.	53/2015 15/06/2015	Solicitud de inhabilitación	Procedimiento por comparación de precios Nos,	Razón social Constructora	RECHAZA el desistimiento de solicitud de inhabilitación de Registro de Proveedores del	

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
			CP-109-2014 y CP-110-2014. Para la "reparación de pistas de atletismo de Azua y San Juan de la Maguana"	Integradas S.A.S Vs Ministerio de Deportes	Estado interpuesto por el Ministerio de Deportes, en contra de la razón social Constructora Integradas S.A.S. RECHAZA en cuanto al fondo la solicitud de inhabilitación realizada por el Ministerio de Deportes. PC	
54.	54/2015 15/06/2015	Solicitud de inhabilitación	Procedimiento de compra menor SEMMA-CM-11-2014, para la "adquisición de material gastable de oficina"	ARS SEMMA Vs Razón social VJM Computers, SRL.	ACOGÉ en cuanto a la forma el procedimiento de inhabilitación del Registro de Proveedores del Estado, iniciada por la ARS SEMMA en contra de la razón social VJM Computer, SRL. RECHAZA la solicitud de inhabilitación a la Razón social VJM Computers, SRL. del registro de Proveedores del Estado presentada por la ARS SEMMA debido a que la entidad contratante no demostró que existan motivos ni pruebas contundentes que demuestren falsificación. MS	
55.	55/2015 15/06/2015	Solicitud de inhabilitación	Procedimientos Nos. EDESUR-CP-10016914, EDESUR-CP-10020644, EDESUR-CP-10016825, EDESUR-CP-10019028, EDESUR-CP-10016758, EDESUR-CP-10016790, EDESUR-CP-10017181, EDESUR-CP-10020358, EDESUR-CP-10019124, EDESUR-CP-10029752	EDESUR Vs razón social Electroable Internacional Group, SRL.	ACOGÉ en cuanto a la forma la presente solicitud de inhabilitación de Registro de Proveedores del Estado RECHAZA en cuanto al fondo, la solicitud de inhabilitación realizada por EDESUR Dominicana, S.A. contra la razón social Electroable Internacional Group, SRL. , toda vez que no fue demostrado de manera fehaciente que los alegados incumplimientos en su calidad de adjudicatarios en dichos procedimientos se deban a causas imputables al proveedor. SS	
56.	56/2015 15/06/2015	Solicitud de inhabilitación	Procedimiento De Licitación Pública Nacional No.	Ministerio de Salud Publica Vs razón social	AGOGÉ en cuanto a la forma la solicitud de inhabilitación del Registro de Proveedores del	

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
			MISPAS-CCC-LPN-2014-05	KERMIT, SRL.	Estado interpuesta por el Ministerio de Salud Publica en contra de la razón social KERMIT, SRL. Por haber sido presentada de conformidad con las disposiciones de la ley No. 340-06, ACOGE parcialmente la solicitud de inhabilitación realizada por el Ministerio de Salud Publica en contra de la razón social KERMIT, SRL. por incumplimiento de contrato DECLARA que la razón social KERMIT, SRL. no podrá contratar con las instituciones amparadas dentro del ámbito de aplicación de la ley No. 360-06, por un periodo de un (1) año. FS	
57.	57/2015 16/06/2015	Recurso Jerárquico	Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-EDEESTE-003-2014, para "la contratación de los servicios de inspección y normalización de suministro de clientes regulares en la zona de concesión de la Empresa Distribuidora del Este S.A., por un periodo de 2 años"	Razones sociales FS Ingeniería SRL. Y Eléctrica Tonos SRL. Vs Empresa Distribuidora de Electricidad del Este.	ACOGÉ en cuanto a la forma los recursos jerárquicos interpuestos por las Razones sociales FS Ingeniería SRL. Y Eléctrica Tonos SRL. RECHAZA las conclusiones presentadas por las Razones sociales FS Ingeniería SRL. Y Eléctrica Tonos SRL. En lo referente ordena la adjudicación de los 05 lotes de la Licitación Pública Nacional No. LPN-EDEESTE-003-2014 una vez comprobado que dicha licitación la entidad contratante no cumplió con el debido proceso administrativo exigido en materia de compras y contrataciones públicas ANULA la licitación Pública Nacional No. LPN-EDEESTE-003-2014, para "la contratación de los servicios de inspección y normalización de suministro de clientes regulares en la zona de concesión de la Empresa Distribuidora del Este	RD\$657,888,430.00

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
					S.A., por un periodo de 2 años". PC.	
58.	58/2015 17/06/2015	Recurso Jerárquico	Proceso de Licitación Pública Nacional No. CPADB-LPN-002-2014.	Razones sociales empresas Integradas, S.A., TP-END-GROUP, SRL. Vs Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial	ACOGÉ en cuanto a la forma, los recursos jerárquicos interpuestos por las razones sociales empresas Integradas, S.A., TP-END-GROUP, SRL., contra la resolución No. 01/2014 dictada por el comité de compras y contrataciones de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial RECHAZA las conclusiones presentadas por las partes recurrentes Razones sociales empresas Integradas, S.A., TP-END-GROUP, SRL., en lo relativo a revocar la resolución No. 01/2014 de fecha 11 de diciembre de 2014 dictada por el comité de compras y contrataciones de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, por este órgano rector haber comprobado que la misma fue motivada conforme a lo establecido en el pliego de condiciones específicas respecto al proceso de licitación. MS.	
59.	59/2015 18/06/2015	Medida cautelar	Proceso de comparación de precios No. CEIZTUR-CCC-LPN-001-2015, para la contratación "plan nacional de señalización de zonas turística"	Razón social ONE WM, E.I.R.L. Vs. CEIZTUR	SUSEPNDE el proceso de comparación de precios No. CEIZTUR-CCC-LPN-001-2015, para la contratación "plan nacional de señalización de zonas turística" hasta la entidad de respuesta mediante resolución motivada al recurso de impugnación interpuesto por Razón social ONE WM, E.I.R.L. CH.	
60.	60/2015 24/06/2015	Solicitud de ratificación de resolución	Licitación Publica Nacional No. SENASA-CCC-LPN-01-2014, para la "adquisición e	Razón social Sitcorp, SRL. Vs SENASA	ACOGÉ en cuanto a la forma la solicitud de ratificación de la resolución No. 19/2015 dictada por este órgano rector en fecha diecinueve (19) de	

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
			implementación de plataforma ERP SENASA"		febrero de dos mil quince (2015), interpuesta por la razón social Sitcorp, SRL. ACOGE las conclusiones presentadas por la parte solicitante Razón social Sitcorp, SRL. En cuanto a que su garantía de seriedad de oferta era correcta. MS	
61.	61/2015 24/06/2015	Medida cautelar	Proceso de comparación de precios No. CP.2015-07, para "adquisición de un software de legalización de documentos nacionales, extranjeros y universidades clausuradas"	Razón social W CUATRO, SRL. Vs Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	SUSPENDE el proceso de comparación de precios No. CP.2015-07, para "adquisición de un software de legalización de documentos nacionales, extranjeros y universidades clausuradas" hasta tanto la entidad de respuesta mediante resolución motivada al recurso de impugnación presentado por la Razón social W CUATRO, SRL. CH.	
62.	62/2015 25/06/2015	Solicitud de medida cautelar	Procedimiento de urgencia No. INDRHI-UR-2014-020, para la "contratación de los servicios de consultorías para los trabajos de supervisión de la contratación de la fase III del proyecto múltiple Montegrade"	Consortio Montegrade Fase III Vs. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.	ACOGE la solicitud de medida cautelar presentada por el Consortio Montegrade Fase III y en consecuencia SUSPENDE el Procedimiento de urgencia No. INDRHI-UR-2014-020, para la "contratación de los servicios de consultorías para los trabajos de supervisión de la contratación de la fase III del proyecto múltiple Montegrade" BC.	
63.	63/2015 29/06/2015	Procedimiento de Investigación	Licitación Pública Nacional No. LPN-002-2013, para la "construcción de la carretera Gregorio Luperón Costa Norte, Provincia Puerto Plata".	Razón social Ingeniería Asociadas, S.R.L (INGASA) Vs Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	RECHAZA en cuanto al fondo la solicitud de la razón social Ingeniería Asociadas, S.R.L (INGASA), en lo relativo a ordenar que la OISOE. Y el consorcio Cemex Dominicana S.A. / Cemex Infraestructura y Viviendas SRL., reconozca su derecho adquirido sobre la adjudicación de la "construcción de la carretera Gregorio Luperón Costa Norte, Provincia Puerto Plata". Toda vez que	

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
					se ha podido evidenciar a través del estudio de los documentos que conforman el expediente administrativo, que la obra que reclama el denunciante y la obra adjudicada a CEMEX en el marco de la Licitación Pública Nacional No. LPN-002-2013, se trata de proyectos distintos cuyos ejes no son coincidentes. NL.	
64.	64/2015 01/07/2015	Recurso Jerárquico	Licitación Pública Nacional No. ISFODOSU-CCC-LPN-2014-005, para la "actualización, instalación, configuración y entrega en funcionamiento de la red de cinco (5) salas de teleconferencias y la adquisición de ocho (8) televisores de 64 pulgadas para la sala del Instituto Superior de Formación Salomé Ureña (ISFODOSU)".	Razón social Wind Telecom SRL. Vs Instituto Superior de Formación Salomé Ureña (ISFODOSU)".	TELECOM, SRL., contra la resolución No. 002-2014 emitida por el Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU), en respuesta a la impugnación de adjudicación del lote I de la licitación Pública Nacional No. ISFODOSU-CCC-LPN-2014-005, RECHAZA las conclusiones planteadas por la parte recurrente, razón social MULTICOMPUTOS, SRL. DECLARA que la entidad contratante Instituto Superior de Formación Salomé Ureña (ISFODOSU), inobservó disposiciones de la normativo sin embargo estas no se configuran como vicios graves que hayan afectado el resultado de la adjudicación. FS.	
65.	65/2015 14/07.2015	Solicitud de inhabilitación	Procedimiento por comparación de precios No. CP-049-2014, llevado a cabo por el Ministerio Administrativo de la Presidencia para la	Ministerio Administrativo de la Presidencia Vs razón social Supleca Comercial S.R.L.	ACOGE, en cuanto a la forma la presente solicitud de inhabilitación del registro de proveedores del estado, interpuesto por el Ministerio Administrativo de la Presidencia, en contra de la razón social Supleca Comercial SRL. ACOGE, la solicitud de inhabilitación realizada por el	

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
			"adquisición de cuatro (4) compresores"		Ministerio Administrativo de la Presidencia, en contra de la razón social Supleca Comercial, SRL. Por incumplimiento de contrato, DECLARA, que la razón social Supleca Comercial SRL., no podrá contratar con las instituciones amparadas dentro del ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06, por el periodo de un (1) año, a partir de la publicación de la presente resolución en el portal <a href="http://www.comprasdominicana.gob.do">www.comprasdominicana.gob.do</a> . PC.	
66.	66/2015 20/07/2015	Recurso Jerárquico	Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CPADP-LPN-02-2014, llevado a cabo por la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, para la "construcción de media cancha y verja perimetral barrio Cayacoita, provincia San Pedro de Macorís"	Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial  Vs  Razón social TEQTOPLAN Arquitectura y Planificación, SRL.	DECLARA inadmisibile el recurso jerárquico presentado por la razón social TEQTOPLAN Arquitectura y Planificación, SRL. Porque la causa que dio origen al mismo, esto es la inactividad y consecuente silencio administrativo por parte de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial (CPADP) ha desaparecido, toda vez que dicho órgano público ha respondido mediante resolución No. CPADP/RL/006/2015 a la impugnación presentada por la referida razón social contra la adjudicación del lote 16 del procedimiento por Licitación Publica Nacional No. CPADP-LPN-02-2014, llevado a cabo para la "construcción de media cancha y verja perimetral barrio Cayacoita, Provincia San Pedro de Macorís" MS	
67.	67/2015 20/07/2015	Recurso Jerárquico	Procedimiento por comparación de precios No. ADN-CP-027-2015, llevado a	Razón social DIVERSOS COMERCIALES &	DECLARA inadmisibile el recurso jerárquico presentado por la Razón social DIVERSOS COMERCIALES & ACTUALIZADES,	

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
			cabo por el Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN) para el "suministro e instalación de aires acondicionados"	ACTUALIZADES, DIVERCONSA E.I.R.L.  Vs  Ayuntamiento del Distrito Nacional	DIVERCONSA E.I.R.L. contra el Procedimiento por comparación de precios No. ADN-CP-027-2015, llevado a cabo por el Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN) para el "suministro e instalación de aires acondicionados", toda vez que el ayuntamiento del Distrito Nacional se encuentra dentro del plazo que contempla el numeral 6) del artículo 67 de la ley No.340-06 para decidir sobre la impugnación interpuesta por la recurrente contra idéntico procedimiento, lo que impide que este órgano rector conozca el fondo de la impugnación. AP	
68.	68/2015 20/07/2015	Solicitud de investigación	Adquisición de las parcelas Nos. 110-REF-780-A-20-B, 110-REF-780-A-16-D, 110-REF-780-A-16-A Y 110-REF-780-A-16-B. Del Distrito Catastral No. 04 de la provincia de Santo Domingo.	Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, adscrita al Departamento de Falsificaciones  Vs  Ministerio de Educación	DECLARA la incompetencia de esta Dirección General de Contrataciones Públicas para conocer de las controversias relacionadas a la compra de bienes inmuebles por parte del Estado Dominicano, cuando se realizan a través del procedimiento de expropiación, ya que estas adquisiciones están reguladas por la Ley especial No. 344 de fecha veintinueve (29) de julio del mil novecientos cuarenta y tres 1943. FS	
69.	69/2015 20/07/2015	Solicitud de investigación	Contra el pliego de condiciones de la Licitación Pública Nacional No. LPN-ASDN-01-2014, para la "contratación de los servicios de recolección de los residuos	Lic. Alejandro Paulino Vallejo  Vs  Ayuntamiento de Santo	DECLARA inadmisibles por falta de objeto la solicitud de investigación presentada por el señor Alejandro Paulino Vallejo Contra el pliego de condiciones de la Licitación Pública Nacional No. LPN-ASDN-01-2014, para la "contratación de los servicios de recolección de los residuos sólidos en	

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
			sólidos en el Municipio de Santo Domingo Norte”	Domingo Norte	el Municipio de Santo Domingo Norte”, toda vez que al haber sido cancelada la Licitación Pública Nacional No. LPN-ASDN-01-2014 el citado pliego de condiciones específicas ha dejado de existir. YC	
70.	70/2015 22/07/2015	Investigación de Oficio	Procedimiento de Urgencia No. CEE-PU-001-2015, para la “adquisición de combos de artículos comestibles para las madres”	Comedores Económicos del Estado	DECLARAR, como al efecto DECLARA, que Comedores Económicos del Estado, en el procedimiento de Urgencia No. CEE-PU-001-2014 llevado a cabo para la “adquisición de combos de artículos comestibles para las madres”, no cumplió con las disposiciones de la Ley 340-06. MS	

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
71.	71/2015 27.07.2015	el Recurso Jerárquico	Proceso de Licitación Pública Nacional No. ETED-CCC-LPN-2014-02, llevado a cabo por dicha entidad para la "adquisición de camiones grúas y canasta"	Razón social Electro Camiones del Caribe, S.R.L.  Vs  Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana, en lo adelante "ETED"	ACOGE en cuanto a la forma, el Recurso Jerárquico interpuesto por la razón social Electro Camiones del Caribe, S.R.L. en fecha veinte (20) de febrero del año dos mil quince (2015), contra la Resolución No. 02/2015 dictada por el Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana, en lo adelante "ETED" en fecha once (11) de febrero de dos mil quince (2015), respecto del proceso de Licitación Pública Nacional No. ETED-CCC-LPN-2014-02, llevado a cabo por dicha entidad para la "adquisición de camiones grúas y canasta", por haber sido interpuesto de conformidad con las disposiciones del artículo 67 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones. En cuanto al fondo, RECHAZAR como al efecto RECHAZA las conclusiones presentadas por la parte recurrente, razón social Electro Camiones del Caribe, S.R.L., en cuanto a descalificar a la adjudicataria razón social APS Power Solutions, S.R.L. y proceder a calificar y/o adjudicar a la empresa Electro Camiones del C aribe, S.R.L., por este Órgano Rector haber comprobado que ninguno de las oferentes participantes anteriormente citados se encontraban debidamente registrados en el rubro compatible con el objeto de la Licitación Pública Nacional No. ETED-LPN-CCC-2014-02.ANULAR como al efecto ANULA los actos administrativos siguientes: 1) acta de	<b>23,428,584.00</b>

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
					<p>adjudicación y 2) los informes de evaluación de ofertas de los peritos designados, en virtud del artículo 15 numeral 6) de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y el artículo 68 del Reglamento aprobado mediante Decreto No. 543-12, y en consecuencia ORDENAR como al efecto ORDENA a la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) a reevaluar las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ETED-CCC-LPN-2014-02 con apego irrestricto a los criterios establecidos en el pliego de condiciones específicas, la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, y tomando en consideración las observaciones y hallazgos descritos en el cuerpo de la presente resolución.</p>	

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
72.	72/2015 29.07.2015	Medida Cautelar	Proceso de Licitación Pública Nacional No. CDADP-LPN-02-2014, llevado a cabo por la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, para el remozamiento del "estadio de béisbol de Constanza"	Razón social Grupo Asociado de Constructores y Consultores de Obras Civiles, SRL.  Vs.  Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial,	SUSPENDER el proceso de Licitación Pública Nacional No. CDADP-LPN-02-2014, llevado a cabo por la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, hasta tanto la entidad de respuesta mediante resolución motivada al Recurso de Impugnación presentado por la Razón social Grupo Asociado de Constructores y Consultores de Obras Civiles, SRL. PP	
73.	73/2015 06.08.2015	Recuso Jerárquico	DGII-CCC-LPN-2014-019	Razón social Inversiones Hizamar, SRL.  Vs  Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	ACOGÉ, como en cuanto a la forma, el recurso jerárquico interpuesto por la razón social Inversiones Hizamar, SRL., contra la resolución No. 116/2014 dictada por el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Impuesto Internos (DGII), relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. DGII-CCC-LPN-2014-019 para la contratación de "Servicios de confección y suministro de un millón	

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
					<p>doscientos mil (1,200,000) unidades de tags de radiofrecuencia para motocicletas” por haber sido interpuesto con las formalidades establecidas en el artículo 67 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, RECHAZA las conclusiones presentadas por la parte recurrente, razón social Inversiones Hizamar, SRL., por haber comprobado este Órgano Rector que la oferta técnica presentada por Inversiones Hizamar, SRL., no se ajustó a los requerimientos dispuesto en el pliego de condiciones específicas tal como fue expuesto en el cuerpo de esta resolución DECLARA que la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. DGII-CCC-LPN-2014-019 inobservo disposiciones de la ley 340-06 y sus modificaciones. SS</p>	
74.	74/2015 12.08.2015	Medida Cautelar	ME-CCC-LPN-2015-02-GD	Ministerio de Educación  Vs  Asociación Dominicana de Ópticas	SUSPENDE el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ME-CCC-LPN-2015-02-GD, convocada por el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) para la “adquisición de monturas, lentes y lentillas para beneficiarios del programa Quisqueya Aprende Contigo” a los fines de que se abstenga a continuar dicho procedimiento y la suscripción o ejecución de cualquier contrato o actuación vinculado al mismo, hasta que este Órgano Rector emita la resolución motivada con los resultados de la	

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
					investigación. JH	
75.	75/2015 20.08.2015	Medida Cautelar	MOPC-CCC-LPN-004-2015 para la "construcción del edificio para el sistema de atención de emergencia y seguridad (9-1-1) en Santiago, Republica Dominicana"	Razón social Marvar & Asociados, SRL.  Vs.  Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones	SUSPENDER el proceso de Licitación Publica Nacional No. MOPC-CCC-LPN-004-2015, llevado a cabo por el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, para la "construcción del edificio para el sistema de atención de emergencia y seguridad (9-1-1) en Santiago, Republica Dominicana", hasta tanto la entidad de respuesta mediante resolución motivada al recurso de Impugnación presentado por la Razón social Marvar & Asociados, SRL. PP	
76.	76/2015 24.08.2015	Recurso Jerárquico	ZOODOM-CMC-24-2015 para la "compra de pulseras colores verdes, amarillo, morado y azul"	Razón social Rivedale Consulting, SRL.  Vs  Parque Zoológico Dominicano	DECLARA inadmisibile el recurso jerárquico presentado por la razón social Rivedale Consulting, SRL. Contra el procedimiento por compra menor No. ZOODOM-CMC-24-2015 para la "compra de pulseras colores verdes, amarillo, morado y azul" toda vez que el Parque Zoológico Nacional se encontraba dentro del plazo que contempla el numeral 6) del artículo 67 de la ley 340-06. DG	
77.	77/2015 24.08.2015	Solicitud de Inhabilitación	Licitación Pública Nacional No. DGII-CCC-LPN-2014-019 para la adquisición del "servicio de confección y suministro de un millón doscientos mil (1,200,000)	Razón social Inversiones Hizamar, SRL.  Vs  Dirección General de Impuestos Internos	ACOGE, en cuanto a la forma la presente solicitud de inhabilitación del Registro de Proveedores del Estado (RPE) interpuesto por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), contra la Razón social Inversiones Hizamar, SRL., por haber sido presentada de conformidad con las disposiciones	

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
			unidades de tags de radiofrecuencia para motocicletas para motocicletas "	(DGII)	de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, modificada por la Ley No. 449-06, su reglamento de aplicación aprobado mediante decreto No. 543-12 y la Resolución No. 22-2009 RECHAZA en cuanto al fondo, la solicitud de inhabilitación realizada por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en contra de la Razón social Inversiones Hizamar, SRL. 1) En relación al alegato de presentación de un recurso de impugnación con el objetivo de perjudicar a un determinado adjudicatario, por no haber sido fundamentado por parte de la DGII a través de hechos y pruebas documentales 2) Respecto a la presentación de la patente US8, 427,316 B2 alterada, por no haber comprobado este Órgano Rector si dicha omisión ha sido ocasionada por Inversiones Hizamar, SRL., y tampoco si ésta fue realizada con la intención de falsificar y alterar la patente US8, 427,316 B2, para revestirla de legalidad y con ello ser adjudicatario en la Licitación No. DGII-CCC-LPN-2014-019 SS	
78.	78/2015 24.08.2015	Recurso Jerárquico	Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. EDN-LPN-015-2013 para la "adquisición de módulos para paneles, sellos, aros y otros materiales y equipos"	Razón social Green Cable and Systems, SRL.  Vs.	ACOGÉ, en cuanto a la forma el recurso jerárquico interpuesto por la razón social Green Cable and Systems, SRL., contra la adjudicación del ítem No. 100266 del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. EDN-LPN-015-2013 para la "adquisición de módulos para paneles, sellos, aros	

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
				Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte	y otros materiales y equipos”, por haber sido interpuesto de conformidad con las disposiciones del artículo 67 numeral 1) de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones. RECHAZA, las conclusiones presentadas por la Razón social Green Cable and Systems, SRL. En cuanto a declarar nula el acta del Comité de Compras para el ítem 10026266, por haber comprobado este Órgano Rector que la evaluación técnica de las ofertas de ese ítem fue realizada conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.	
79.	79/2015 25.08.2015	Recurso Jerárquico	Procedimiento de Licitación Pública No. ISFODOSU-CCC-LPN-2014-04 para la “construcción del centro de recursos y medios para el aprendizaje (CEREMA) en el recinto Luis Napoleón Molina, Licey al Medio, Santiago”	Razón social Constructora Laugama SRL.  Vs.  Instituto Superior de Formación Docente Salome Ureña	ACOGE, el recurso jerárquico interpuesto por la Razón social Constructora Laugama SRL., contra el procedimiento de Licitación Pública No. ISFODOSU-CCC-LPN-2014-04 para la “construcción del centro de recursos y medios para el aprendizaje (CEREMA) en el recinto Luis Napoleón Molina, Licey al Medio, Santiago” por haber sido interpuesto de conformidad con las disposiciones del artículo 67 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones RECHAZA las conclusiones presentadas por la Razón social Constructora Laugama SRL. 1) En lo referente a la modificación de la calificación de su oferta a 97.55 puntos por haber comprobado este Órgano Rector que la	

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
					calificación correcta hubiera sido 95.66, tal y como se ha hecho constar en el cuerpo de esta resolución 2) en cuanto a declarar adjudicataria a la Licitación, toda vez que este Órgano Rector pudo constatar que no obstante la diferencia del puntaje otorgado a la experiencia del personal, el resultado de la adjudicación de la Licitación Pública No. ISFODOSU-CCC-LPN-2014-04, no hubiere variado.	
<b>80.</b>	80/2015	SE ANULO	SE ANULO	SE ANULO	SE ANULO	<b>SE ANULO</b>
<b>81.</b>	81/2015 31.08.2015	Recurso jerárquico	OPTIC-CMC-13-2015 para la "adquisición de impresión NORTIC A 4-2: 2014 Optic-DAF- cm-20",	señora Florisel Núñez Gómez Vs. Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC)	DECLARA inadmisibile el recurso jerárquico presentado por la señora Florisel Núñez Gómez contra el procedimiento por compras menores No. OPTIC-CMC-13-2015 llevado a cabo para la "adquisición de impresión NORTIC A 4-2: 2014 Optic-DAF-cm-20 ", toda vez que la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) se encontraba dentro del plazo que contempla el numeral 6) del artículo 67 de la Ley No. 340-06 para decidir sobre la impugnación interpuesta por el recurrente contra idéntico procedimiento, lo que impide que este Órgano Rector conozca el fondo de la impugnación. AP	
<b>82.</b>	82/2015 08.09.2015	Medida Cautelar	Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CEE-LPN-001-2015 para la "adquisición de artículos	Razón social Industria de Empaques Múltiples Alma Rosa, SRL. Vs.	ACOGÉ la solicitud de medida cautelar presentada por la Razón social Industria de Empaques Múltiples Alma Rosa, SRL. y en consecuencia SUSPENDE la ejecución de los	

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
			comestible"	Comedores Económicos	contratos Nos. DL/029/2015, DL/034/2015, DL/035/2015, DL/056/2015, suscrito entre los Comedores Económicos del Estado Dominicano y las razones sociales Betalink, SRL., Equipos y Accesorios el Comando, SRL., Consorcio Agroindustrial y Servicios Hortalinaza, SRL. Y Abbott Laboratories Internacional, LLC., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional No. CEE-LPN-001-2015 para la "adquisición de artículos comestible", hasta que este Órgano Rector de respuesta mediante resolución motivada al referido recurso jerárquico incoado por Razón social Industria de Empaques Múltiples Alma Rosa, SRL. BC	
83.	83/2015 19.09.2015	Medida Cautelar	Procedimiento de urgencia No. LPN-EDN-UR-03-2015, para la "adquisición de materiales eléctricos"	1) Green Cables and Systems, SRL.  2) DP International, SRL.  Vs.  Edenorte Dominicana, S.A.	SUSPENDER el procedimiento de Urgencia No. LPN-EDN-UR-03-2015, para la "adquisición de materiales eléctricos", hasta tanto la entidad de respuesta mediante resolución motivada a los Recursos de Impugnación presentados por las razones sociales: 1) Green Cables and Systems, SRL. 2) DP International, SRL., en relación al proceso de referencia, dentro de un plazo de quince (15) días calendario. CH	

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
84.	84/2015 21.09.2015	Recurso Jerárquico	Licitación Pública Nacional No. ASDE-LPN-2015-01, para la "contratación para el suministro e instalación del sistema de climatización del palacio municipal"	Consortio Palo Alto, conformado por las razones sociales Madison Import, SRL. Y Pala SRL. Vs. Ayuntamiento del Municipio de Santo Domingo Este.	ACOGE, el recurso jerárquico interpuesto por el Consortio Palo Alto, contra el acto administrativo emitido por el comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio de Santo Domingo Este, respecto de la declaratoria de desierta del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ASDE-LPN-2015-01, para la "contratación para el suministro e instalación del sistema de climatización del palacio municipal", por haber cumplido con los plazos y formalidades establecido en las disposiciones del artículo 67 de la ley 340-06 y sus modificaciones. En cuanto al fondo RECHAZAR las conclusiones presentadas por el Consortio Palo Alto, de revocar la declaratoria de desierta de la licitación pública nacional No. ASDE-LPN-2015-01 y cancelar la referida licitación, por haber constatado este Órgano Rector que la declaratoria de desierto fue pronunciada con apego a las disposiciones del artículo 24 de la ley 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones; y del numeral 4.2 del pliego de condiciones de la referida licitación. AP	
85.	85/2015 21.09.2015	Recurso Jerárquico	Procedimiento De Urgencia No. FARD-CCC-PU-001-2014, para la "adquisición de armas de fuego, municiones y equipamiento del personal,	Razón social Artix, SRL. Vs. Fuerza Aérea Dominicana.	ACOGE, en cuanto al fondo el presente recurso jerárquico interpuesto por la razón social Artix, SRL. En contra de la resolución No. 02 de fecha 02 de enero de 2015, dictada por el Comité de Compras y Contrataciones de la Fuerza Aérea	

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
			para ser utilizados en el apoyo a la supervisión de las operaciones del sistema de atención a emergencias y seguridad nacional, en las zonas de responsabilidad y expansión de las fuerzas aérea de la Republica Dominicana”.		Dominicana, notificada mediante acto de alguacil No. 76/2015 en fecha 23 de enero de 2015, en relación al Procedimiento de Urgencia No. URGENCIA No. FARD-CCC-PU-001-2014, para la “adquisición de armas de fuego, municiones y equipamiento del personal, para ser utilizados en el apoyo a la supervisión de las operaciones del sistema de atención a emergencias y seguridad nacional, en las zonas de responsabilidad y expansión de las fuerzas aérea de la Republica Dominicana”. RECHAZAR las conclusiones presentadas por la parte recurrente, Razón social Artiex, SRL. Por este Órgano Rector haber comprobado lo siguiente: 1) Que la Fuerza Aérea Dominicana no contemplo adjudicaciones parciales en el pliego de condiciones específicas del proceso en cuestión, siendo la empresa Vibo International Group, SRL. Adjudicataria del referido proceso, la única proponente que presento un oferta total de los bienes requeridos; 2) que la entidad contratante no estableció requisitos excluyentes o limitantes para la participación de empresas de recién creación, por lo que nada imposibilitaba que la empresa Vibo International Group, SRL. a pesar de ser una empresa de ser una empresa que cumpliera con los requerimientos previamente establecido en el pliego previamente establecidos MS.	

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
86.	86/2015 09.09.2015	Mediada Cautelar	Comparación de Precio No. ADN-CP-031-2015, llevado a cabo por el Ayuntamiento del Distrito Nacional (A.D.N.), para el "suministro de verjas y portones en la funeraria la Zurza"	ADN-CP-031-2015, para el "suministro de verjas y portones en la funeraria la Zurza".	SUSPENDE el proceso de comparación de precios No. ADN-CP-031-2015, llevado a cabo por el Ayuntamiento del Distrito Nacional (A.D.N.), para el "suministro de verjas y portones en la funeraria la Zurza", hasta tanto la entidad de respuesta mediante resolución al Recurso de Impugnación presentado en fecha seis (6) de agosto del año dos mil quince (2015) por la sociedad Diversos Comerciales & Actualidades, E.I.R.L., en relación al proceso de referencia, dentro del plazo de quince (15) días calendario, en virtud de lo dispuesto en la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones contenidas en la Ley. DD	
87.	87/2015	Nulo				
88.	88/2015 25.09.2015	Recurso Jerárquico	Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ETED-CCC-LPN-2014-019, para la "construcción de línea de transmisión 345 KV Pedro Brand- SE 345/138 kv Guerra".	Consorcio Cobra - Semi - Inteja formado por las empresas: 1) Sociedad Española de Montajes Industriales S.A (SEMI) 2) Cobra Instalaciones y Servicios S.A 3) Ingenieros Tejeda y Servicios S.A. (INTEJA).	ACOGE, el desistimiento del recurso jerárquico y de la solicitud de medida precautoria presentado por el Consorcio Cobra - Semi - Inteja formado por las empresas: 1) Sociedad Española de Montajes Industriales S.A (SEMI) 2) Cobra Instalaciones y Servicios S.A 3) Ingenieros Tejeda y Servicios S.A. (INTEJA), en contra del acta No. 9 del Consejo Directivo de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), mediante la cual declara inadmisibile la	

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
				Vs. Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana.	impugnación contra la resolución resultante en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ETED-CCC-LPN-2014-019, para la "construcción de línea de transmisión 345 KV Pedro Brand- SE 345/138 kv Guerra". AP	
89.	89/2015 25.09.2015	Recurso Jerárquico	Procedimiento de Urgencia No. INDRHI-UR-2014-020, para la "Construcción de los servicios de consultoría para los trabajos de supervisión de la construcción de la Fase III del proyecto Múltiple Montegrande".	Consorcio Montegrande Fase III, formado por las razones sociales: 1) The Louis Berger Group, INC 2) Klohn Crippen Berger, LTD 3) Jorge & Mustonen, S.R.L. Vs. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).	ACOGGE, en cuanto a la forma el recurso jerárquico presentado por el Consorcio Montegrande Fase III, formado por las razones sociales: 1) The Louis Berger Group, INC 2) Klohn Crippen Berger, LTD 3) Jorge & Mustonen, S.R.L., contra el acto administrativo comunicación No. 0342 contenido de la decisión de ratificación de su descalificación del Procedimiento de Urgencia No. INDRHI-UR-2014-020, para la "Construcción de los servicios de consultoría para los trabajos de supervisión de la construcción de la Fase III del proyecto Múltiple Montegrande", por haber sido presentado de conformidad con las disposiciones del artículo 67 numeral 1) de la Ley No. 340-06 y sus Modificaciones sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones. ACOGER en cuanto al fondo las conclusiones presentadas por el Consorcio Montegrande Fase III, formado por las razones sociales: 1) The Louis Berger Group, INC 2) Klohn Crippen Berger, LTD 3) Jorge & Mustonen, S.R.L., en lo referente a la declarar la nulidad del acto administrativo comunicación No.	<b>RD\$405,713,703.36</b>

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
					342 emitida por el INDRHI contentivo de la decisión de ratificación de su calificación del Procedimiento de Urgencia No. INDRHI-UR-2014-020, para la "Construcción de los servicios de consultoría para los trabajos de supervisión de la construcción de la Fase III del proyecto Múltiple Montegrande", por haber comprobado este Órgano Rector que fueron aplicados criterios de evaluación distintos a los establecido en el pliego de condiciones específicas del citado procedimiento y en consecuencias, ANULAR el acta de adjudicación. YC	
90.	89/2015 25.09.2015	Recurso Jerárquico	Procedimiento de Urgencia No. INDRHI-UR-2014-020, para la "Construcción de los servicios de consultoría para los trabajos de supervisión de la construcción de la Fase III del proyecto Múltiple Montegrande".	Consortio Montegrande Fase III, formado por las razones sociales: 1) The Louis Berger Group, INC 2) Klohn Crippen Berger, LTD 3) Jorge & Mustonen, S.R.L. Vs. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).	ACOGE, en cuanto a la forma el recurso jerárquico presentado por el Consortio Montegrande Fase III, formado por las razones sociales: 1) The Louis Berger Group, INC 2) Klohn Crippen Berger, LTD 3) Jorge & Mustonen, S.R.L., contra el acto administrativo comunicación No. 0342 contentivo de la decisión de ratificación de su descalificación del Procedimiento de Urgencia No. INDRHI-UR-2014-020, para la "Construcción de los servicios de consultoría para los trabajos de supervisión de la construcción de la Fase III del proyecto Múltiple Montegrande", por haber sido presentado de conformidad con las disposiciones del artículo 67 numeral 1) de la Ley No. 340-06 y sus Modificaciones sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones. ACOGER en	<b>Monto a ser determinado</b>

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
					cuanto al fondo las conclusiones presentadas por el Consorcio Montegrando Fase III, formado por las razones sociales: 1) The Louis Berger Group, INC 2) Klohn Crippen Berger, LTD 3) Jorge & Mustonen, S.R.L., en lo referente a la declarar la nulidad del acto administrativo comunicación No. 342 emitida por el INDRHI contentivo de la decisión de ratificación de su calificación del Procedimiento de Urgencia No. INDRHI-UR-2014-020, para la "Construcción de los servicios de consultoría para los trabajos de supervisión de la construcción de la Fase III del proyecto Múltiple Montegrando", por haber comprobado este Órgano Rector que fueron aplicados criterios de evaluación distintos a los establecido en el pliego de condiciones específicas del citado procedimiento y en consecuencias, ANULAR el acta de adjudicación. YC	
91.	90/2015	Políticas	Comité administrador de los medios Web.	DGCP.	PRIMERO: se crea el comité administrador de los medios Web de la DGCP	
92.	91/2015 20.10.2015	Procedimiento de investigación de oficio	Procedimiento de Urgencia No. UR-008-2013, para la "remodelación adecuación y equipamiento del Hospital Docente Universitario Dr. Darío Contreras, Santo Domingo Este, Provincia	Suscrito entre la OISOE y el consorcio Proyecciones Luxor.	DECLARA que la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) en el marco de las actuaciones realizadas para la "remodelación, adecuación de espacios y equipamiento del Hospital Docente Universitario Dr. Darío Contreras, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo" comprobó que dicha	

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
			Santo Domingo"		<p>institución:            En el marco del Procedimiento de Urgencia No. OISOE-008-2013:Convocó un procedimiento bajo la modalidad de "llave en mano" que no se encuentra previsto en la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, por lo que no estaba habilitado para realizarlo;            Otorgó un plazo de apenas 14 días hábiles, para que los interesados prepararan sus propuestas, limitando por consiguiente la participación y concurrencia, contrario a lo que busca promover los principios de Participación y de Razonabilidad establecidos en los numerales 8 y 9, respectivamente, del artículo 3 de la Ley 340-06 y sus modificaciones.            -El informe pericial que debe justificar la urgencia, no cumplió con las condiciones que deben contener este tipo de actos conforme a lo que establece la Resolución No. 21/2010 aprobada por esa Dirección General en fecha 22 de noviembre de 2010;            -No cumplió con lo que establece el artículo 8 párrafo II de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones en lo relativo a establecer criterios de evaluación claros y objetivos para la puntuación de los renglones "Metodología y Plan de Trabajo" y "Propuesta de Equipamiento" del pliego de condiciones específicas y por consiguiente tampoco</p>	

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
					<p>ofreció toda la información necesaria a los oferentes, como establece el artículo 20 de la misma ley y;</p> <p>-Que en la evaluación del Ingeniero Residente, los peritos no dejaron en sus informes la distribución detallada de los puntajes asignados, contrario al artículo 25 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 90 del Reglamento No. 543-12 que exige que los funcionarios dejen constancia en sus informes de todo lo justificativo a su actuación.</p> <p>-En cuanto a la enmienda realizada al contrato:</p> <p>-No cumplió con las disposiciones establecidas en artículo 31 de la Ley No. 340-06, sus modificaciones, y tampoco con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento No. 543-12, en lo relativo a no aumentar el monto del contrato de obra en más de un 25% respecto al contrato original y el requisito de la concurrencia de circunstancias imprevisibles al momento de iniciar el proceso de contratación, siendo éstos límites y condiciones para que proceda jurídicamente la modificación de un contrato. YC</p>	
93.	92/2015 13.10.2015	Medida cautelar	Procedimiento de Licitación Restringida No. IDSS-AEISS-LR-2015-001, para la "construcción de cinco (5)	IDSS Vs. Constructora Cuevas, SRL. Lupisa, SRL.	SUSPENDER los lotes III Y VIII, del procedimiento de Licitación Restringida No. IDSS-AEISS-LR-2015-001, para la "construcción de cinco (5) prestadoras de servicios de estancias infantiles y tres (3)	

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
			prestadoras de servicios de estancias infantiles y tres (3) ampliaciones/remodelaciones de inmuebles a nivel nacional para la segunda etapa del proyecto de ampliación de cobertura (proyecto XII)"		ampliaciones/remodelaciones de inmuebles a nivel nacional para la segunda etapa del proyecto de ampliación de cobertura (proyecto XII)", hasta tanto la entidad de respuesta mediante resolución motivada a los Recursos de Impugnación presentados por las razones sociales Constructora Cuevas, SRL. y Lupisa, SRL.	
94.	93/2015 15.10.2015	Recurso Jerárquico	Licitación Pública Nacional No. ETED-CCC-LPN-2015-01	Consortio de Comunicaciones ESOFI WL Vs. ETED	ACOGE en cuanto a la forma, el recurso jerárquico interpuesto por el Consorcio Comunicaciones ESOFI WL en fecha seis (06) de mayo del año dos mil quince (2015), contra la comunicación de respuesta a impugnación dictada por el Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana, en fecha 23 de abril de 2015, en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ETED-CCC-LPN-2015-01, llevado a cabo por dicha entidad para la "construcción de casetas en subestaciones e instalación de sus sistemas auxiliares de los nodos ópticos de la red de comunicaciones ópticas de servicios carrier" por haber sido interpuesto de conformidad con las formalidades y plazos establecidos en las disposiciones del artículo 67 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones.  SEGUNDO: En cuanto al fondo, ACOGER como al efecto ACOGE las conclusiones presentadas por la	RD\$69,696,000.00

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
					<p>parte recurrente, Consorcio Comunicaciones ESOFI WL, en cuanto a la solicitud de anulabilidad del procedimiento de que se trata, por haber comprobado este Órgano Rector que en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ETED-CCC-LPN-2015-01, llevado a cabo para la "construcción de casetas en subestaciones e instalación de sus sistemas auxiliares de los nodos ópticos de la red de comunicaciones ópticas de servicios carrier",</p> <p>ANULA el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ETED-CCC-LPN-2015-01 de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 15 numeral 6) de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones y el artículo 68 del Reglamento aprobado mediante Decreto No. 543-12, por ser contrario a las normas del debido proceso administrativo vigente para las Licitaciones Públicas Nacionales. MS</p>	
95.	94/2015 20.10.2015	Recurso Jerárquico	Procedimiento por Comparación de Precios No. FEDA-CP-03-2015, para la "construcción de 20 viviendas económicas en Constanza"	<p>Construcciones Estratégicas del Caribe</p> <p>Vs.</p> <p>Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA)</p>	<p>ACOGE, en cuanto a la forma el recurso jerárquico incoado por la razón social Construcciones Estratégicas del Caribe (Conesca) S.R.L en fecha 13 de marzo de 2015, en relación al procedimiento por Comparación de Precios No. FEDA-CP-03-2015, llevado a cabo por el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario para la "Construcción de 20 viviendas económicas en Constanza", por haber</p>	

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
					<p>sido interpuesto conforme a las formalidades y plazo establecido en la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, modificada por la Ley No. 449-06. SEGUNDO: En cuanto al fondo, RECHAZAR las conclusiones presentadas por la razón social Construcciones Estratégicas del Caribe (CONESCA S.R.L), referente a que se realizó una Enmienda al cronograma de actividades, ya que esta Dirección General pudo comprobar que si bien es cierto que la Enmienda se realizó de manera extemporánea, no menos cierto es, que la entidad cumplió con el requisito establecido en la parte in fine el párrafo del artículo 81. DG</p>	
96.	95/2015 20.10.2015	Procedimiento de investigación	Procedimiento de Urgencia No. DGII-CCC-PDU-2014-001, para la "adquisición de handhelds, impresoras y aplicación accesorias, como parte del proceso de registro de propiedad y renovación de placas de motocicletas dentro del plan integral de seguridad ciudadana"	Inversiones Hizamar Vs. DGII	<p>ACOGE, en cuanto a la forma, la solicitud de procedimiento de investigación realizada por la razón social Inversiones Hizamar, S.R.L., referente al Procedimiento de Urgencia No. DGII-CCC-PDU-2014-001, llevado a cabo por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) para la "Adquisición de Handhelds, impresoras y aplicación accesorias, como parte del proceso de registro de propiedad y renovación de placas de motocicletas dentro del plan integral de seguridad ciudadana", por haber sido interpuesta de conformidad con las disposiciones de los artículos 71 y 72 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones.</p> <p>SEGUNDO: En cuanto al fondo, ACOGER, las</p>	

No.	No. Resolución	Tipo	Proceso de referencia	Partes	Decisión	Monto del procedimiento anulado y/o suspendido
					conclusiones presentadas por la razón social Inversiones Hizamar, S.R.L., en su solicitud de investigación, en lo relativo a que no fueron evaluados los bienes ofertados conforme a las especificaciones técnicas dispuestas en el pliego de condiciones específicas y sobre que fue negada su participación al establecerse que el requerimiento del componente RFID fuese ad don con protección IP65, por las razones expuestas en el cuerpo de la presente Resolución. SS	
97.	96/2015 22.10.2015	Medida Cautelar	Comparación de precios No. CP-40-2015, para la "adquisición de equipamiento almacén, ciudad de salud, edificio PROMESE-CAL, Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo "	PROMECE/CAL Vs. PG Comercial, SRL.	SUSPENDER el proceso de comparación de precios CP-40-2015, para la "adquisición de equipamiento almacén, ciudad de salud, edificio PROMESE-CAL, Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo " hasta tanto la entidad de respuesta mediante resolución motivada al recurso de impugnación presentado por PG Comercial, SRL. DD	

Nota: Hay siete (7) números en color rojo que fueron asignados, pero no se han dictado las resoluciones correspondientes.

---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 25. Actualizaciones de los Documentos Estándar



Santo Domingo, D.N.

- Resoluciones de Políticas, Normas y Procedimientos  
- Actualización de Documentos Estándar

Resoluciones 2015				
No. Resolución	Fecha	Título	Tipo	Estado
<a href="#">01-2015</a>	6.01.2015	Establece los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección para el año 2015.	Norma	Vigente
<a href="#">14-2015</a>	27.01.2015	Establece condiciones para cancelación e inactivación del RPE.	Política	Vigente
<a href="#">49-2015</a>	15.06.2015	Deroga Resolución No. 16/08 sobre plazos que no establezcan ninguna referencia son calendarios	Norma	Vigente

**Actualización de Documentos Estándar realizados 2015**

Nombre del Documento	Número del Documento	Descripción de actualización	Fecha de actualización	Número de actualización
Portada Expediente Administrativo para Licitación Pública Nacional	SNCC.F.060	Adición de las notificaciones, acuses de recibo de circulares y las garantías al Listado de documentos.	29.04.2015	1era
Portada Expediente Administrativo para Licitación Restringida	SNCC.F.061			1era
Portada Expediente Administrativo para Sorteo de Obras	SNCC.F.062			1era
Portada Expediente Administrativo para Comparación de Precios	SNCC.F.063			2da
Portada Expediente Administrativo para Compras Menores	SNCC.F.064			<ul style="list-style-type: none"> <li>Adición de las notificaciones, acuses de recibo de circulares y las garantías al Listado de documentos.</li> <li>Eliminación de terminación de</li> </ul>

- Resoluciones de Políticas, Normas y Procedimientos  
- Actualización de Documentos Estándar

Actualización de Documentos Estándar realizados 2015				
Nombre del Documento	Número del Documento	Descripción de actualización	Fecha de actualización	Número de actualización
		“cubicaciones”.		
Portada Expediente Administrativo para Compras por debajo del Umbral Mínimo	SNCC.F.065	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adición de las notificaciones y acuses de recibo de circulares al Listado de documentos.</li> <li>Eliminación de terminación de “cubicaciones”.</li> </ul>		1era
Cuadro resumen Umbrales 2015.	n/a	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sustitución del término “cotizaciones” por “invitaciones” en el proceso de compras menores.</li> <li>Descripción más detallada de todos los procedimientos conforme a los manuales.</li> </ul>		1era
Manual de Procedimientos para Compras por debajo del umbral mínimo.	PD.UC.06	Modificación el nombre del procedimiento dentro del Manual. (Nada de fondo)	10.02.2015	1era
Pliegos de condiciones específicas para Bienes y Servicios conexos	SNCC.P.003	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización de Portada del Documento.</li> <li>Numeral 1.1- Antecedentes, inclusión de una sección de Antecedentes.</li> <li>Numeral 1.3- Definiciones e Interpretaciones, aclaración de definición de Credenciales.</li> <li>Numeral 1.6- Moneda de la Oferta, aclaración del cálculo del importe de la Oferta, en caso que no sea presentada en moneda local.</li> <li>Numeral 1.8- Competencia Judicial, actualización del termino Tribunal Superior Administrativo.</li> <li>Numeral 1.18- Prohibición a Contratar, eliminación de repetición innecesaria sobre la no contratación de oferentes inhabilitados.</li> <li>Eliminación de numeral sobre Agentes Autorizados, y sus Formularios.</li> <li>Numeral 1.29- Comisión de Veeduría, inclusión de los datos de contacto de la Comisión de Veeduría (cuando aplique).</li> <li>Numeral 2.4- Condiciones de Pago, aclaración de porcentaje máximo por concepto de avance y porcentaje definido en caso de que el adjudicatario sea</li> </ul>	26.02.2015	3ra

- Resoluciones de Políticas, Normas y Procedimientos
- Actualización de Documentos Estándar

### Actualización de Documentos Estándar realizados 2015

Nombre del Documento	Número del Documento	Descripción de actualización	Fecha de actualización	Número de actualización
		<p>MIPYME.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Numeral 2.5- Cronograma de la Licitación, eliminación numeral 2- Adquisición del Pliego de Condiciones.</li> <li>• Numeral 2.5- Cronograma de la Licitación, inclusión Nota en el Cronograma de Actividades sobre reunión técnica o aclaratoria.</li> <li>• Numeral 2.8- Descripción de los Bienes, adición de párrafo sobre cuando la convocatoria abarque un número importante de unidades.</li> <li>• Numeral 2.14- Documentación a presentar, clasificación de la sección Documentación a presentar.</li> <li>• Numeral 2.14- Documentación a presentar, aclaración de Registro de Proveedores Actualizado.</li> <li>• Numeral 2.16- Presentación de la documentación contenida en el "Sobre B", equivalencia de la vigencia de la GSO con el plazo de vigencia de Oferta.</li> <li>• Numeral 3.8- Plazo Mantenimiento de Oferta, eliminación de párrafo sobre prórroga automática.</li> <li>• Numeral 3.8- Plazo Mantenimiento de Oferta, relación con formulario SNCC.F.034 para cumplimiento del plazo de vigencia requerido.</li> <li>• Numeral 4.3- Declaración de Desierto, aclaración de cuando procede la declaración de desierto.</li> <li>• Numeral 5.1.8- Finalización del Contrato, eliminación del término prórroga.</li> </ul>		
Pliegos de condiciones específicas para Servicios	SNCC.P.004	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de Portada del Documento.</li> <li>• Numeral 1.1- Antecedentes, inclusión de una sección de Antecedentes.</li> <li>• Numeral 1.3- Definiciones e Interpretaciones, aclaración de definición de Credenciales.</li> <li>• Numeral 1.6- Moneda de la Oferta, aclaración del cálculo del importe de la</li> </ul>	26.02.2015	3ra

- Resoluciones de Políticas, Normas y Procedimientos
- Actualización de Documentos Estándar

### Actualización de Documentos Estándar realizados 2015

Nombre del Documento	Número del Documento	Descripción de actualización	Fecha de actualización	Número de actualización
		<p>Oferta, en caso que no sea presentada en moneda local.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Numeral 1.8- Competencia Judicial, actualización del termino Tribunal Superior Administrativo.</li> <li>• Numeral 1.18- Prohibición a Contratar, eliminación de repetición innecesaria sobre la no contratación de oferentes inhabilitados.</li> <li>• Eliminación de numeral sobre Agentes Autorizados, y sus Formularios.</li> <li>• Numeral 1.29- Comisión de Veeduría, inclusión de los datos de contacto de la Comisión de Veeduría (cuando aplique).</li> <li>• Numeral 2.4- Condiciones de Pago, aclaración de porcentaje máximo por concepto de avance y porcentaje definido en caso de que el adjudicatario sea MIPYME.</li> <li>• Numeral 2.5- Cronograma de la Licitación, eliminación numeral 2- Adquisición del Pliego de Condiciones.</li> <li>• Numeral 2.5- Cronograma de la Licitación, inclusión Nota en el Cronograma de Actividades sobre reunión técnica o aclaratoria.</li> <li>• Numeral 2.14- Documentación a presentar, clasificación de la sección Documentación a presentar.</li> <li>• Numeral 2.14- Documentación a presentar, aclaración de Registro de Proveedores Actualizado (implica la eliminación de Certificaciones DGII, TSS y de Declaración Jurada).</li> <li>• Numeral 2.16- Presentación de la documentación contenida en el "Sobre B", equivalencia de la vigencia de la GSO con el plazo de vigencia de Oferta.</li> <li>• Numeral 3.4 – Criterios de Evaluación, eliminación de la discrecionalidad en cuanto a la elección del método de evaluación (Cumple/No Cumple como única opción).</li> </ul>		

- Resoluciones de Políticas, Normas y Procedimientos  
- Actualización de Documentos Estándar

Actualización de Documentos Estándar realizados 2015				
Nombre del Documento	Número del Documento	Descripción de actualización	Fecha de actualización	Número de actualización
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Numeral 3.8- Plazo Mantenimiento de Oferta, eliminación de párrafo sobre prórroga automática.</li> <li>• Numeral 3.8- Plazo Mantenimiento de Oferta, relación con formulario SNCC.F.034 para cumplimiento del plazo de vigencia requerido.</li> <li>• Numeral 4.3- Declaración de Desierto, aclaración de cuando procede la declaración de desierto.</li> <li>• Numeral 5.1.8- Finalización del Contrato, eliminación del término prórroga.</li> </ul>		
Pliegos de condiciones específicas para Servicios de Consultoría	SNCC.P.005	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de Portada del Documento.</li> <li>• Numeral 1.1- Antecedentes, inclusión de una sección de Antecedentes.</li> <li>• Numeral 1.3- Definiciones e Interpretaciones, aclaración de definición de Credenciales.</li> <li>• Numeral 1.6- Moneda de la Oferta, aclaración del cálculo del importe de la Oferta, en caso que no sea presentada en moneda local.</li> <li>• Numeral 1.8- Competencia Judicial, actualización del termino Tribunal Superior Administrativo.</li> <li>• Numeral 1.18- Prohibición a Contratar, eliminación de repetición innecesaria sobre la no contratación de oferentes inhabilitados.</li> <li>• Eliminación numeral sobre Agentes Autorizados y sus formularios.</li> <li>• Numeral 1.29- Comisión de Veeduría, inclusión de los datos de contacto de la Comisión de Veeduría (cuando aplique).</li> <li>• Numeral 2.4- Condiciones de Pago, aclaración de porcentaje máximo por concepto de avance así como del porcentaje obligatorio por concepto de avance a las MIPYMES.</li> <li>• Numeral 2.5- Cronograma de la Licitación, eliminación numeral 2- Adquisición del Pliego de Condiciones.</li> </ul>	26.02.2015	3ra

- Resoluciones de Políticas, Normas y Procedimientos
- Actualización de Documentos Estándar

### Actualización de Documentos Estándar realizados 2015

Nombre del Documento	Número del Documento	Descripción de actualización	Fecha de actualización	Número de actualización
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Numeral 2.5- Cronograma de la Licitación, inclusión Nota en el Cronograma de Actividades sobre reunión técnica o aclaratoria.</li> <li>• Numeral 2.17- Documentación a presentar, clasificación de la sección Documentación a presentar.</li> <li>• Numeral 2.17- Documentación a presentar, aclaración de Registro de Proveedores Actualizado (implica la eliminación de Certificaciones DGII, TSS y de Declaración Jurada).</li> <li>• Numeral 2.18- Presentación de la documentación contenida en el "Sobre B", equivalencia de la vigencia de la GSO con el plazo de vigencia de Oferta.</li> <li>• Numeral 3.9- Plazo Mantenimiento de Oferta, eliminación de párrafo sobre prórroga automática.</li> <li>• Numeral 3.9- Plazo Mantenimiento de Oferta, relación con formulario SNCC.F.034 para cumplimiento del plazo de vigencia requerido.</li> <li>• Números 3.10 y 3.11- Evaluación Oferta Económica, aclaración de evaluación oferta económica cuando la selección sea o no basada exclusivamente en calidad.</li> <li>• Numeral 4.3- Declaración de Desierto, aclaración de cuando procede la declaración de desierto.</li> <li>• Numeral 5.1.8- Finalización del Contrato, eliminación del término prórroga.</li> </ul>		
Pliegos de condiciones específicas para Obras	SNCC.P.006	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de Portada del Documento.</li> <li>• Numeral 1.1- Antecedentes, inclusión de una sección de Antecedentes.</li> <li>• Numeral 1.3- Definiciones e Interpretaciones, aclaración de definición de Credenciales.</li> <li>• Numeral 1.6- Moneda de la Oferta, aclaración del cálculo del importe de la Oferta, en caso que no sea presentada</li> </ul>	26.02.2015	4ta

- Resoluciones de Políticas, Normas y Procedimientos
- Actualización de Documentos Estándar

### Actualización de Documentos Estándar realizados 2015

Nombre del Documento	Número del Documento	Descripción de actualización	Fecha de actualización	Número de actualización
		<p>en moneda local.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Numeral 1.8- Competencia Judicial, actualización del termino Tribunal Superior Administrativo.</li> <li>• Adición numeral 1.12- Iniciativa Privada.</li> <li>• Numeral 1.19- Prohibición a Contratar, eliminación de repetición innecesaria sobre la no contratación de oferentes inhabilitados.</li> <li>• Eliminación numeral sobre Agentes Autorizados y sus formularios.</li> <li>• Numeral 1.31- Visita al Lugar de las Obras, aclaración del párrafo dispuesto en este numeral.</li> <li>• Numeral 1.33- Comisión de Veeduría, inclusión de los datos de contacto de la Comisión de Veeduría (cuando aplique).</li> <li>• Numeral 2.6- Cronograma de la Licitación, eliminación numeral 2- Adquisición del Pliego de Condiciones.</li> <li>• Numeral 2.6- Cronograma de la Licitación, inclusión Nota en el Cronograma de Actividades sobre reunión técnica o aclaratoria.</li> <li>• Numeral 2.14- Documentación a presentar, clasificación de la sección Documentación a presentar.</li> <li>• Numeral 2.14- Documentación a presentar, aclaración de Registro de Proveedores Actualizado (implica la eliminación de Certificaciones DGII, TSS y de Declaración Jurada).</li> <li>• Numeral 2.15- Presentación de la documentación contenida en el "Sobre B", equivalencia de la vigencia de la GSO con el plazo de vigencia de Oferta.</li> <li>• Numeral 3.4- Criterios de Evaluación, Aclaración del método de evaluación.</li> <li>• Numeral 3.7- Plazo Mantenimiento de Oferta, eliminación de párrafo sobre prórroga automática.</li> <li>• Numeral 3.7- Plazo Mantenimiento de Oferta, relación con formulario</li> </ul>		

- Resoluciones de Políticas, Normas y Procedimientos
- Actualización de Documentos Estándar

### Actualización de Documentos Estándar realizados 2015

Nombre del Documento	Número del Documento	Descripción de actualización	Fecha de actualización	Número de actualización
		SNCC.F.034 para cumplimiento del plazo de vigencia requerido. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Numeral 4.3- Declaración de Desierto, aclaración de cuando procede la declaración de desierto.</li> <li>• Adición Numeral 4.5- Compensación Autor Iniciativa Privada.</li> <li>• Numeral 5.1.7- Finalización del Contrato, eliminación del término prórroga.</li> <li>• Numeral 8.2.1- Normas Técnicas, referencia a normas internacionales reconocidas.</li> </ul>		
Pliegos de condiciones específicas para Sorteo de Obras	SNCC.P.059	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de Portada del Documento.</li> <li>• Numeral 1.1- Antecedentes, inclusión de una sección de Antecedentes.</li> <li>• Numeral 1.3- Definiciones e Interpretaciones, aclaración de definición de Credenciales.</li> <li>• Numeral 1.3- Definiciones e Interpretaciones, adición definición de Sorteo de Obras.</li> <li>• Eliminación del Numeral sobre Moneda de la Oferta.</li> <li>• Numeral 1.7- Competencia Judicial, actualización del termino Tribunal Superior Administrativo.</li> <li>• Numeral 1.9- De la Publicidad, aclaración de cuando procede la declaración de desierto.</li> <li>• Numeral 1.16- Prohibición a Contratar, eliminación de repetición innecesaria sobre la no contratación de oferentes inhabilitados.</li> <li>• Eliminación numeral sobre Agentes Autorizados y sus formularios.</li> <li>• Adición Numeral 1.19- Subsanciones/ Etapas de subsanación Numeral 2.5- Cronograma del Sorteo.</li> <li>• Numeral 1.25- Visita al Lugar de las Obras, aclaración del párrafo dispuesto en este numeral.</li> </ul>	26.02.2015	4ta

- Resoluciones de Políticas, Normas y Procedimientos
- Actualización de Documentos Estándar

### Actualización de Documentos Estándar realizados 2015

Nombre del Documento	Número del Documento	Descripción de actualización	Fecha de actualización	Número de actualización
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Numeral 1.27- Comisión de Veeduría, inclusión de los datos de contacto de la Comisión de Veeduría (cuando aplique).</li> <li>• Numeral 2.5- Cronograma del Sorteo, eliminación numeral 2- Adquisición del Pliego de Condiciones.</li> <li>• Numeral 2.5- Cronograma del Sorteo, inclusión Nota en el Cronograma de Actividades sobre reunión técnica o aclaratoria.</li> <li>• Numeral 2.10- Documentación a presentar, clasificación de la sección Documentación a presentar.</li> <li>• Numeral 2.10- Documentación a presentar, aclaración de Registro de Proveedores Actualizado (implica la eliminación de Certificaciones DGII, TSS y de Declaración Jurada).</li> <li>• Numeral 5.1.8- Finalización del Contrato, eliminación del término prórroga.</li> <li>• Numeral 7.2.1- Normas Técnicas, referencia a normas internacionales reconocidas.</li> </ul>		

---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 26. Taller Monitoreo Compras País



Santo Domingo, D.N.

## **PARTICIPACIÓN SOCIAL / OFICINA LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

### **REALIZAN TALLER PARA MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO SOCIAL DE LAS COMPRAS PUBLICAS**

La Dirección General de Contrataciones Públicas realizó un taller “Mecanismos de seguimiento y monitoreo social de las compras y contrataciones públicas” dirigidas a miembros de las Organizaciones de la Sociedad Civil, técnicos de las Comisiones de Veeduría y Responsables de las Oficinas de Libre Acceso a la Información Pública de las entidades gubernamentales.

El objetivo de esta actividad es motivar al monitoreo de las compras públicas por parte de los ciudadanos y ciudadanas en busca de promover la transparencia en las entidades gubernamentales.



Durante el taller se abordaron los temas: Participación Social en las Contrataciones Públicas, la participación Ciudadana como Derecho, fuentes de Información para la Veeduría Ciudadana, metodología para una efectiva veeduría ciudadana, las Comisiones de Veeduría/ Oficina de Libre Acceso a la Información, la entrega de la información

Además, los principios de las Compras y Contrataciones Públicas, mapa de riesgo en los procesos de Contrataciones Públicas y el Portal Transaccional.

## PARTICIPACIÓN SOCIAL



Mujeres	27
Hombres	15
Total	42



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 27. Fichas técnica para encuesta dirigidas a la Sociedad Civil



## Ficha técnica de la encuestas

Muestrista: César A. Cornielle, Ms.

Fichas técnica para encuesta dirigidas a la Sociedad Civil(los ciudadanos escogidos de 24 Comisiones de Veeduría, 11 ONGS en el Observatorio de Compras Públicas).

Hasta ahora esta es la cantidad recibida de encuestas. Cuál serían el margen de error y la confianza?

Actores	Cantidad enviada	Respondidas	Respuestas esperadas	Margen de Error	Grado de confianza
Proveedores	8600	806			
Sociedad Civil	178	24			
Encargados Und. Compras	324	60			
<b>Totales</b>	<b>9102</b>	<b>890</b>			

Tamaño de la población N = 178 personas, población aproximada que componen las Comisiones de Veedurías y las ONGS.

Tipo de muestreo: Aleatorio simple para una proporción muestral.

Tipo de distribución: Aproximación a una distribución normal.

n = Tamaño de la muestra con precisión relativa (muestreo con precisión relativa).

$$n_o = Z^2(pq)/e^2$$

RESPONDIERON 24

**Nivel de confianza  $\beta = 95\%$**

**Margen de error  $e = 20\%$**

**$n_o =$  personas.**

**$n_o =$  Tamaño de la muestra para una población infinita (muestreo con reposición):**

$$n_o = Z^2(pq)/e^2$$

$$n_o = (1.96)^2 (0.5*0.5)/0.20^2 = 24 \text{ muestra}$$

## SEGUNDO ESCENARIO

**N=178 personas**

**e = 13%**

**N C (β) = 80% Nivel de confianza**

**Z = 1.28**

**n<sub>0</sub> = Tamaño de la muestra para una población infinita (muestreo con reposición):**

$$n_0 = z^2(pq)/e^2$$

$$n_0 = (1.64)^2 (0.5*0.5)/0.13^2 = 24 \text{ muestra}$$

## DISEÑO MUESTRAL Y SELECCIÓN DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA PARA ENCUESTA SOBRE PROVEEDORES DEL ESTADO

**Tipo de muestreo: Aleatorio Estratificado.**

**Tipo de distribución: Distribución de probabilidad proporcional con aproximación a una distribución de probabilidad normal.**

**Hasta ahora esta es la cantidad recibida de encuestas. Cuál serían el margen de error y la confianza?**

Actores	Cantidad enviada	Respondidas	Respuestas esperadas	Margen de Error	Grado de confianza
Proveedores	8600	806			
Sociedad Civil	178	24			
Encargados Und. Compras	324	60			
<b>Totales</b>	<b>9102</b>	<b>890</b>			

**Tamaño de la población (población objetivo)**

**N =8600 Proveedores registrados (cantidad enviada)**

**n= 806 contestaron**

**CALCULO DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA**

$n_0$  = Tamaño de la muestra para una población infinita( muestreo con reposición).

$$n_0 = z^2 * pq / (e)^2 \qquad n_0 = (1.96)^2 * (0.5 * 0.5) / (0.0345)^2 = 806$$

**$n_0 = 806$  muestras**

Donde,

$$p = 0.05$$

$$q = 0.05$$

**$\beta$  = fiabilidad o confianza = 95%**

Z = estadístico de la Distribución de probabilidad normal = 1.96

**e = 3.45% margen de erro**

## FICHA TÉCNICA

Muestrista: César A. Cornielle, Ms.

Tamaño de la población N= 324 Funcionarios Públicos

Tipo de muestreo: Aleatorio simple para una proporción muestral

Tipo de distribución: Aproximación a una distribución normal

Hasta ahora esta es la cantidad recibida de encuestas. Cuál serían el margen de error y la confianza?

Actores	Cantidad enviada	Respondidas	Respuestas esperadas	Margen de Error	Grado de confianza
Proveedores	8600	806			
Sociedad Civil	178	24			
Encargados Und. Compras	324	60			
<b>Totales</b>	<b>9102</b>	<b>890</b>			

Nivel de confianza  $\beta = 95\%$

$p=0.5$

$q=0.5$

$e = 12.55\%$

$n_0 =$  Tamaño de la muestra para una población infinita (muestreo con reposición):

$$n_0 = z^2(pq)/e^2$$

$$n_0 = (1.96)^2 (0.5*0.5)/.1255^2 = 60 \text{muestras}$$

REAJUSTANDO A  $n_0$ :

$n =$  Tamaño de la muestra para una población finita (muestreo sin reposición):

$$n = n_o / [1 + n_o / N] = 351 / [1 + (351/205)] = 130 \text{ muestras}$$

Hasta ahora esta es la cantidad recibida de encuestas. Cuál serían el margen de error y la confianza?

Actores	Cantidad enviada	Respondidas	Respuestas esperadas	Margen de Error	Grado de confianza
Proveedores	8600	806			
Sociedad Civil	178	24			
Encargados Und. Compras	324	60			
<b>Totales</b>	<b>9102</b>	<b>890</b>			



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 28. El cálculo y distribución de la muestra en la evaluación de las compras dominicanas



## DATOS PARA EL CALCULO Y DISTRIBUCION DE LA MUESTRA EN LA EVALUACION DE LAS COMPRAS DOMINICANAS

MONTOS CONTRATADOS SEGÚN LA CATEGORIA DE CONTRATACIONES 2014						
Institucion	Monto contratado	Licitación Publica	Licitación Restringida	Sorteos de Obras	Comparación de Precios	Compras Menores
Presidencia)	108,054,892.60	88,500,000.00			11,469,155.67	8,085,736.93
2. Ministerio de las Fuerzas Armadas	101,742,201.87				69,056,892.57	32,685,309.30
3. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1,531,424,327.82	1,190,519,134.19			205,875,165.00	135,030,028.63
4. Ministerio de Agricultura	142,267,687.46	30,743,967.58			68,794,650.91	42,729,068.97
5. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	262,445,910.95	142,646,299.81			113,666,453.87	6,133,157.27
6. Procuraduría General de la República	223,614,523.21	5,518,088.06		52,760,379.43	53,335,772.08	112,000,283.64
7. Ministerio de Relaciones Exteriores	12,428,939.20				3,015,255.49	9,413,683.71
8. Ministerio de Industria y Comercio	96,164,355.44	41,731,219.20			4,203,842.49	50,229,293.75
Total Gral	2,478,142,838.55	1,499,658,708.84	0	52,760,379.43	529,417,188.08	396,306,562.20

Fuente: Direccion General de Contrataciones Públicas (DGCP)

CANTIDAD DE CONTRATOS SEGÚN LA CATEGORIA DE CONTRATACIONES 2014						
Institucion	Cantidad de contratos	Licitación Publica	Licitación Restringida	Sorteos de Obras	Comparación de Precios	Compras Menores
Presidencia)	87	1			34	52
2. Ministerio de las Fuerzas Armadas	151				31	120
3. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	547	33			87	427
4. Ministerio de Agricultura	308	7			52	249
5. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	165	4			138	23
6. Procuraduría General de la República	635	3		1	60	571
7. Ministerio de Relaciones Exteriores	46				3	43

8. Ministerio de Industria y Comercio	166	1			5	160
Total Gral	2,105	49	0	1	410	1,645

Fuente: Direccion General de Contrataciones Públicas (DGCP)

Cierre de Compras 2014 Gobierno Central.

## Calculo y Distribución de la muestra evaluación Compras Dominicanas

Las muestras se distribuyen en forma aleatoria proporcional al valor de los Contratos y el número de Contratos.

Resume (presenta) la mayor cantidad de Contratos y el valor de los Montos.

El muestreo es Estratificado y ponderado por el Numero de contrato y el valor de los montos

<b>Población N</b>	<b>2105</b>	<b><math>n_0 =</math></b>	<b>343.7066</b>	CONTRATOS (Tamaño de la muestra para un
<b>Muestra n</b>	<b>300</b>	<b>n =</b>	<b>300</b>	CONTRATOS (Tamaño de la
<b>Nivel de Confianza <math>\beta</math></b>	<b>90%</b>			
<b>Margen de error E</b>	<b>4.45%</b>			

El margen de error es relativo a la situación que se dé. Si hay mucha dispersión el error es grande, si hay poca dispersión el error se considera pequeño (E= 4,45% se considerará grande si hay una gran heterogeneidad entre los datos y se considerará pequeño si existe una gran homogeneidad entre los datos).

**TAMAÑO MUESTRAL DE CONTRATOS SEGÚN LA CATEGORIA DE CONTRATACIONES 2014**

<b>Institución</b>	<b>Cantidad de contratos</b>	<b>Licitación Publica</b>	<b>Licitación Restringida</b>	<b>Sorteos de Obras</b>	<b>Comparación de Precios</b>	<b>Compras Menores</b>
1. Presidencia de la República (Ministerio de la Presidencia)	15	1			6	8
2. Ministerio de las Fuerzas Armadas	15				6	9
3. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	60	15			15	30
4. Ministerio de Agricultura	60	3			15	42
5. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	60	6			45	9
6. Procuraduría General de la República	60			1	21	38
7. Ministerio de Relaciones Exteriores	15				3	12
8. Ministerio de Industria y Comercio	15					15
<b>Total Gral</b>	<b>300</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>111</b>	<b>163</b>



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 29. Informe encuesta MIPYME



Santo Domingo, D.N.

**Resultados Encuesta MIPYMEs con y sin experiencia en ventas al Estado”.**

**Gabriel Schneider, Marco Alfau, Abel de Jesus Vasquez**  
**Contrataciones Públicas RD**



# METODOLOGIA

METODOLOGIA

# Encuesta a MIPYMEs con y sin experiencia en ventas al Estado.

En el marco de la consultoría Desarrollo de Oportunidades en el Mercado Público para MIPYME se diseñó una encuesta a ser aplicada a una muestra de representantes de diversos sectores de actividad y distribución geográfica de empresas comprendidas dentro de la clasificación MIPYME, tanto con experiencia como sin experiencia en ventas al Estado.

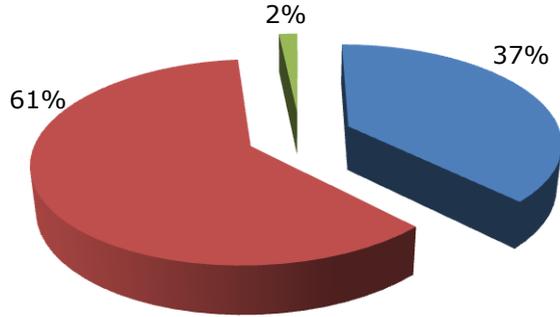
Se entregó a la MIPYME dos formatos de encuesta (uno para las que tienen experiencia y otro para las que no cuentan con experiencia en ventas al Estado.

Se obtuvieron 267 respuestas, 105 con experiencia y 162 sin experiencia de ventas al Estado.

# Resultados

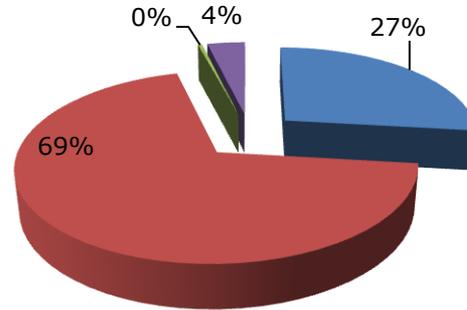
**Respuestas comunes a ambos grupos de  
MIPYMES con y sin experiencia en ventas al  
Estado**

**Género de quien responde**



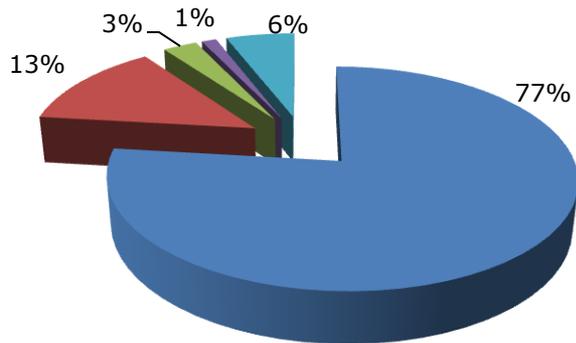
■ femenino ■ masculino ■ Ns/Nc

**Género de la Máxima Autoridad de la Empresa**



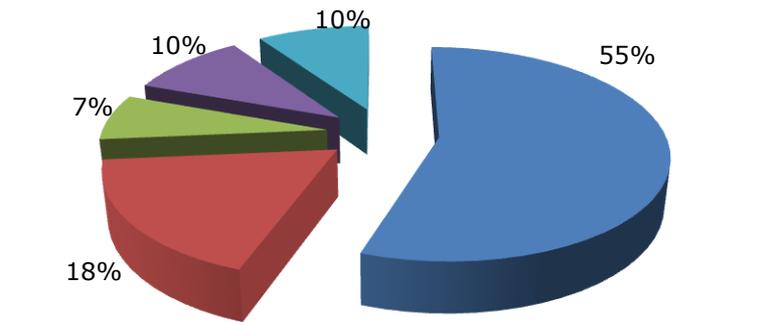
■ femenino ■ masculino ■ Ambos ■ Ns/Nc

**Cantidad de Empleados**



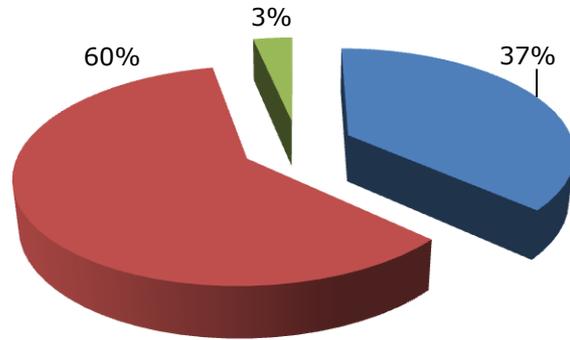
■ Entre 1 y 15 ■ Entre 16 y 60 ■ Entre 61 y 200  
■ Más de 200 ■ Ns/Nc

**Facturación Anual**



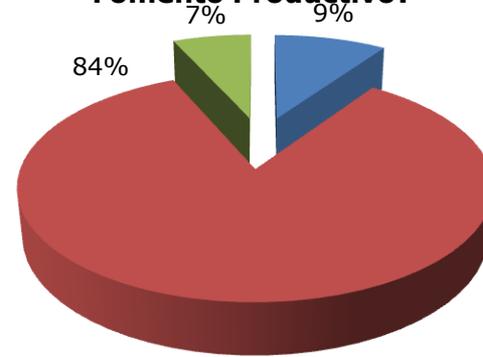
■ Menos de RD\$ 6 millones ■ Entre RD\$ 6 mill. y RD\$ 40 mill.  
■ Entre RD\$ 40 mill. y RD\$ 150 ■ Más de RD\$ 150  
■ Ns/Nc

### Participa en Cámaras Empresariales?



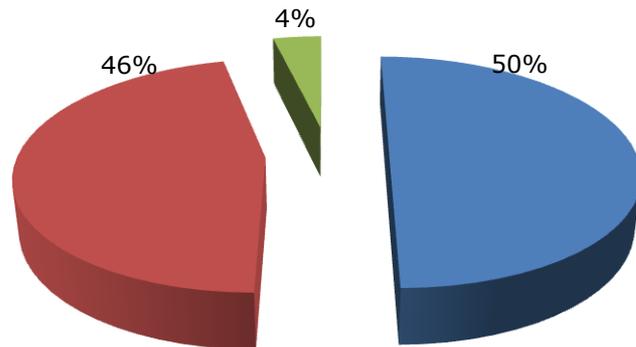
■ Si ■ No ■ Ns/Nc

### Participa en Programas Públicos de Fomento Productivo?



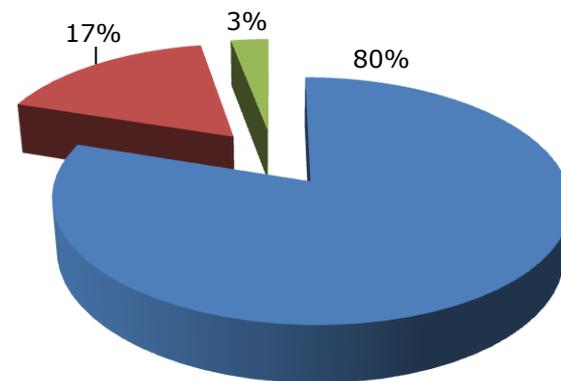
■ Si ■ No ■ Ns/Nc

### Tiene Crédito Vigente?



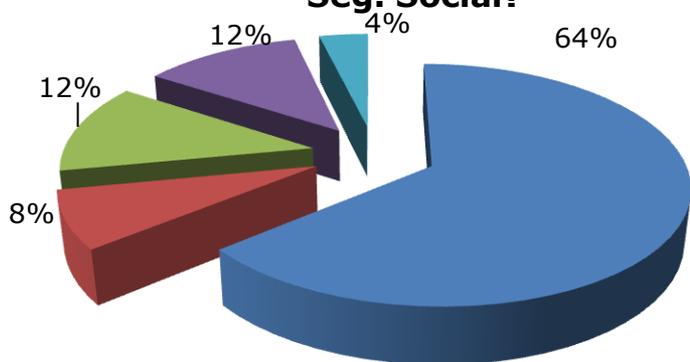
■ Si ■ No ■ Ns/Nc

### Es Formal?



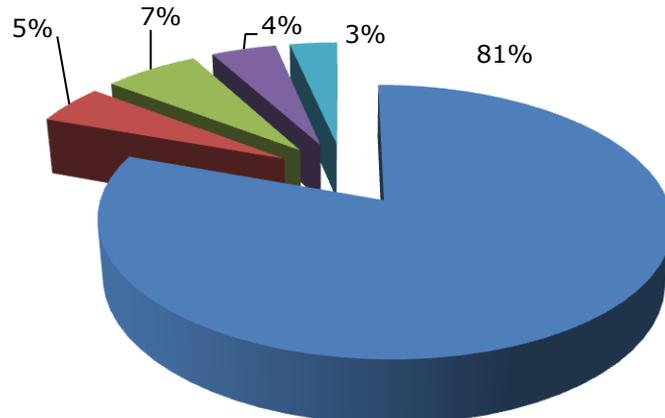
■ Si ■ No ■ Ns/Nc

### Tiene Empleados Registrados en la Seg. Social?



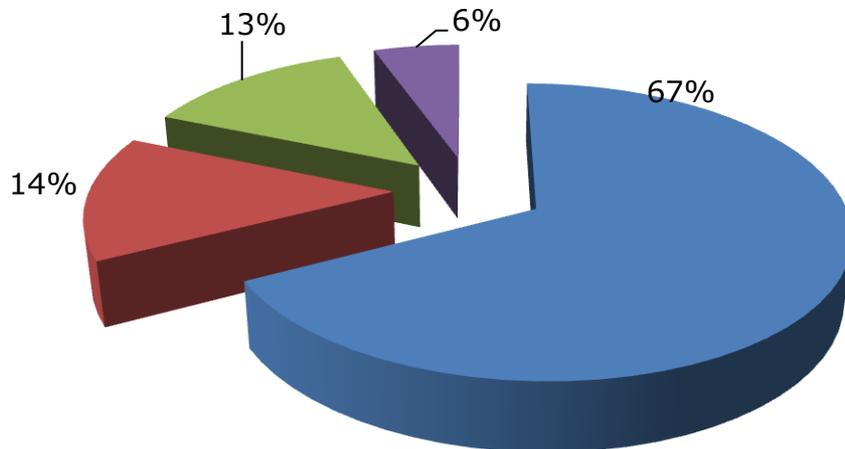
- Si, totalmente
- Si, parcialmente
- No
- No, pero podría hacerlo fácilmente

### Tiene sus obligaciones con la DGII al día?



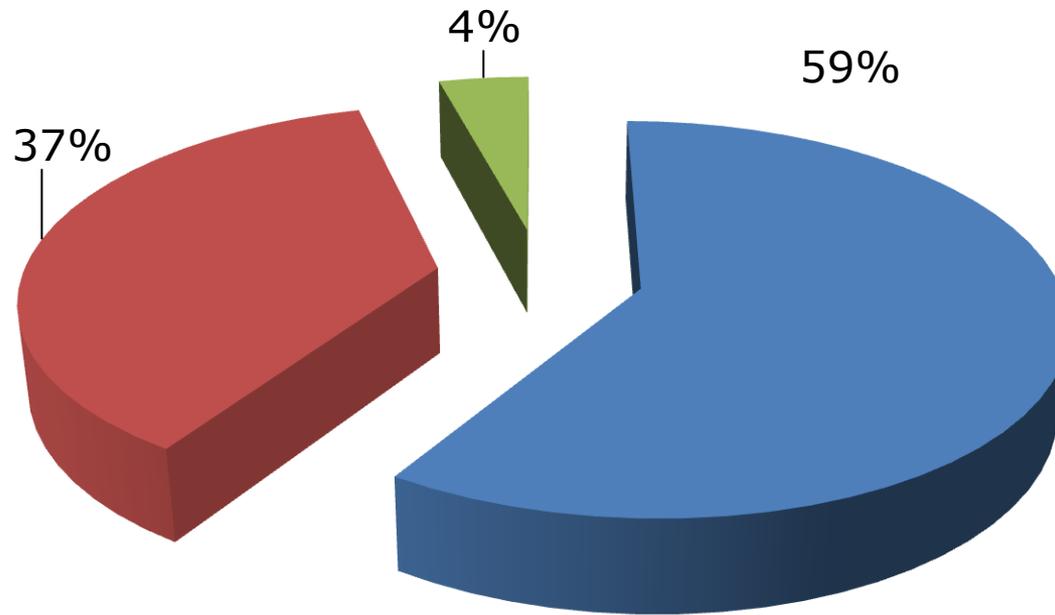
- Si, totalmente
- Si, parcialmente
- No
- No, pero podría hacerlo fácilmente
- Ns/Nc

### Tiene EEFF auditados por CPA?



- Si
- No
- No, pero podría tenerlo fácilmente
- Ns/Nc

## Esta inscripto en el RPE?

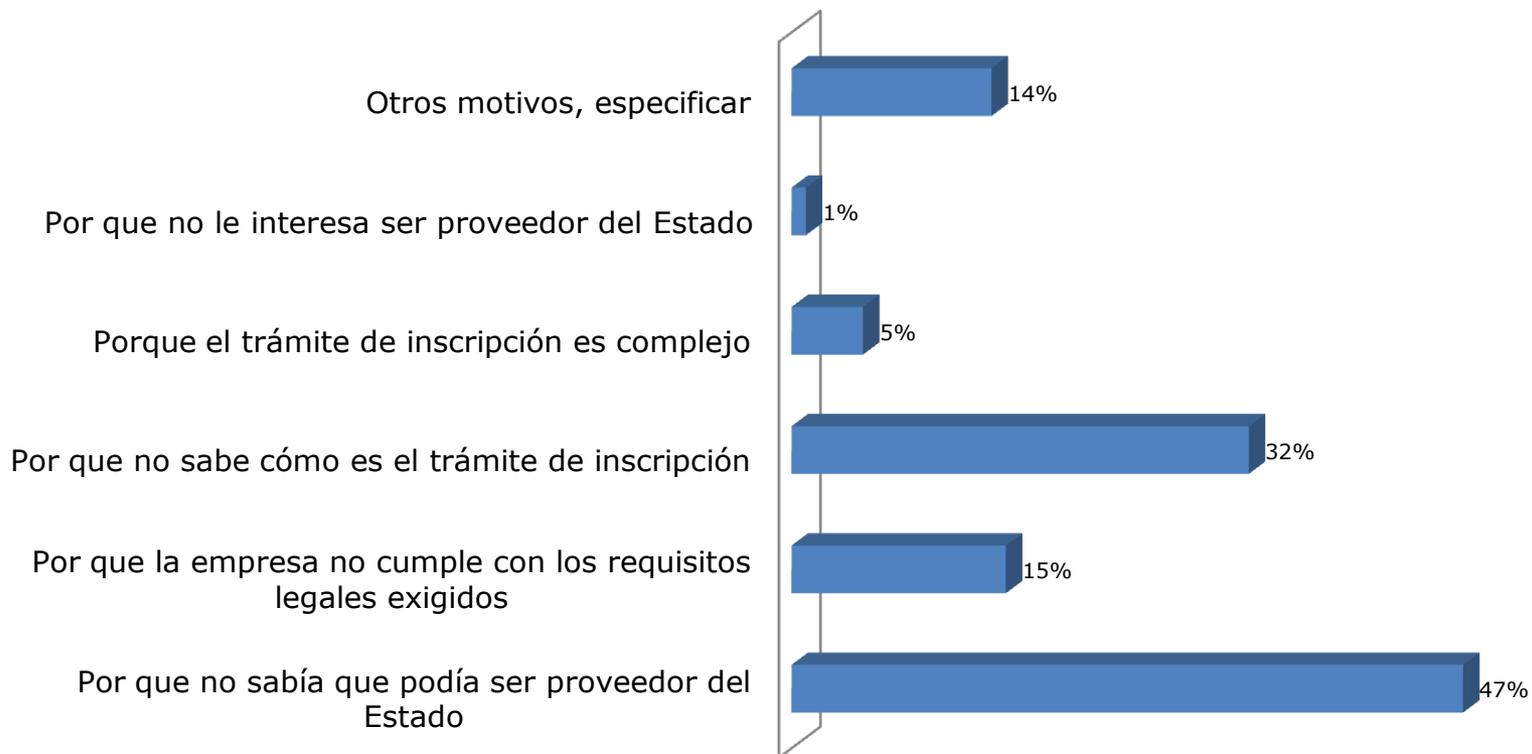


■ Si

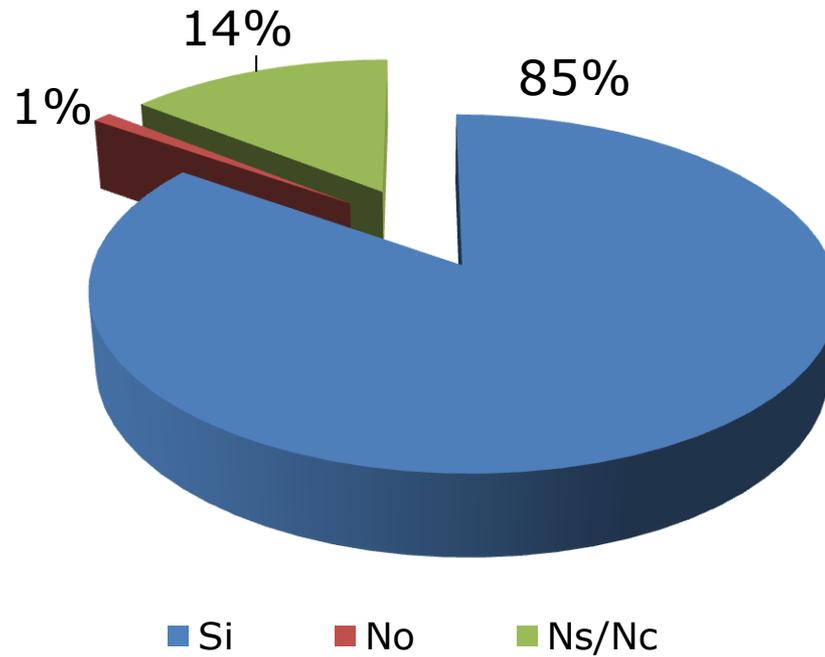
■ No

■ Ns/Nc

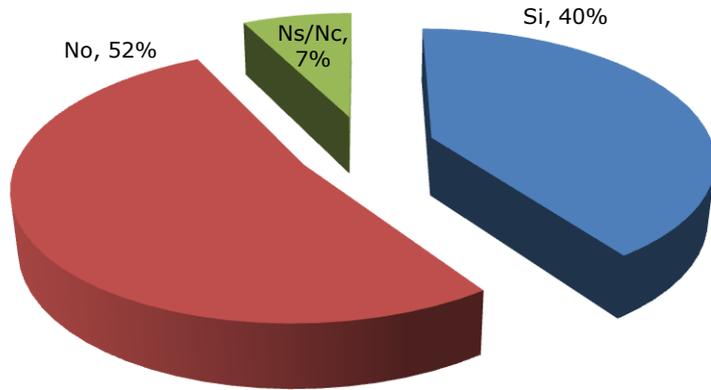
## Si no esta inscripto en RPE, por qué no lo está?



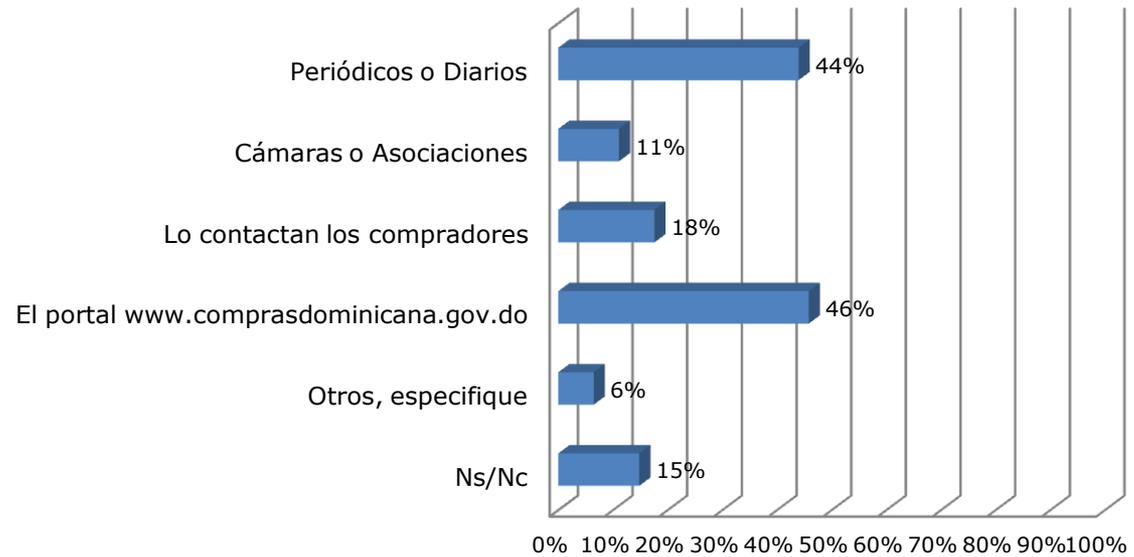
**Si no esta inscripto en el RPE, le gustaría estarlo?**



### Tiene Certificado MIPYME?

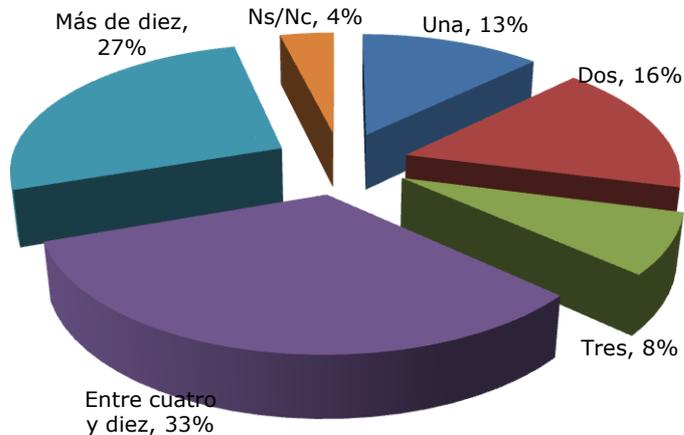


### Como se informa sobre las oportunidades de venderle al Estado?

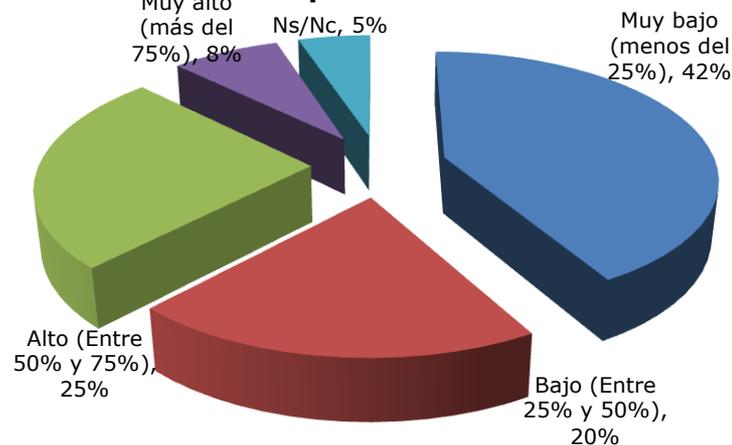


# **Respuestas de MIPYMES con experiencia en ventas al Estado**

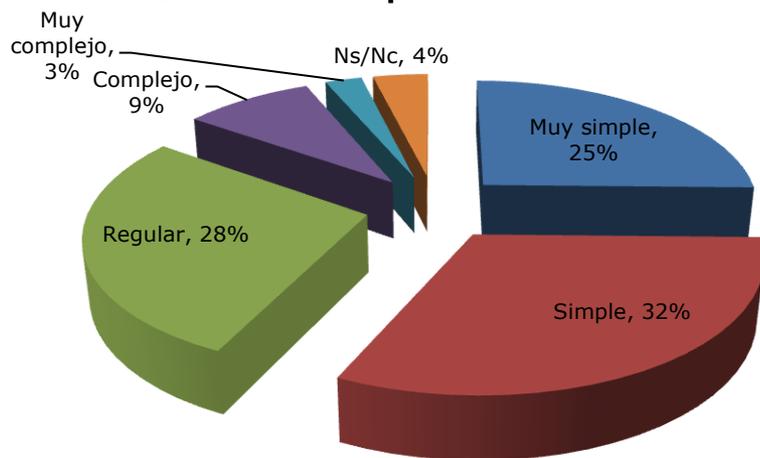
### Cuántas ventas concretó con el Estado en los últimos tres años



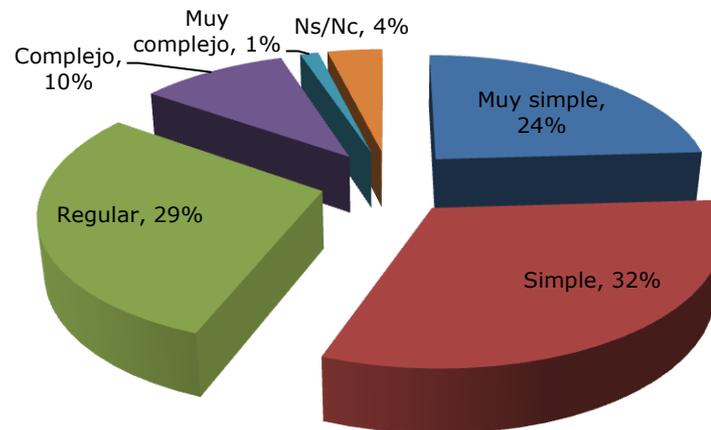
### Qué porcentaje de la facturación anual de su empresa representan las compras públicas



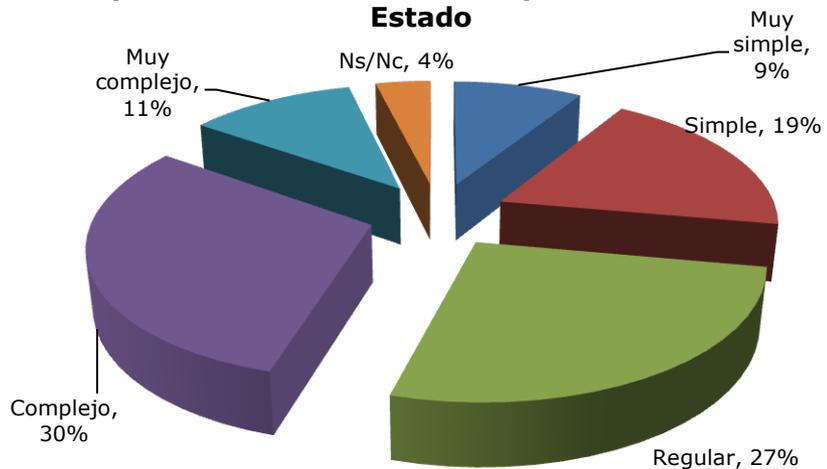
### Cómo considera que fue el trámite para inscribirse como proveedor del Estado



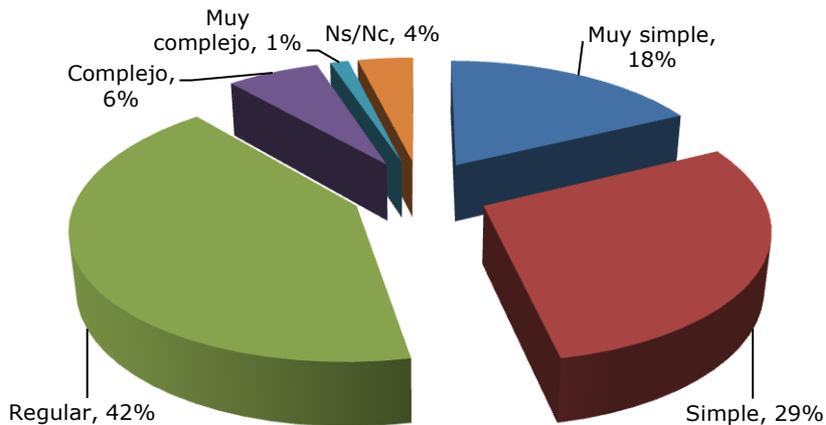
### Cómo considera que son los requisitos que debe cumplir la empresa para inscribirse como proveedor del Estado



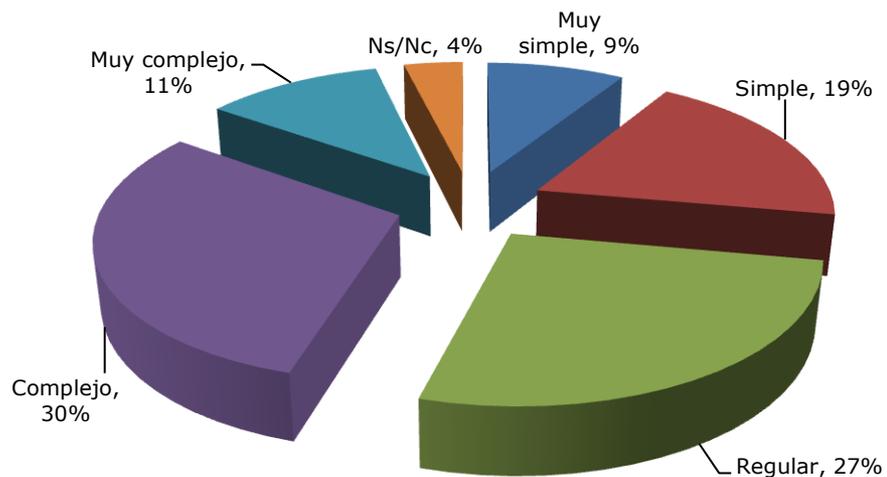
**Cómo considera que fue el trámite para presentar una oferta como proveedor del Estado**



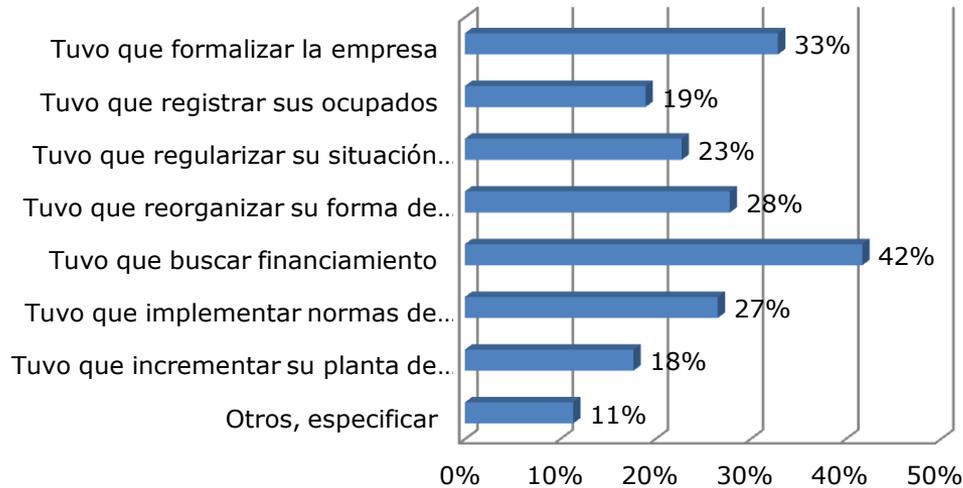
**Cómo considera que fue el proceso de entrega de los productos o de provisión de servicios para el Estado**



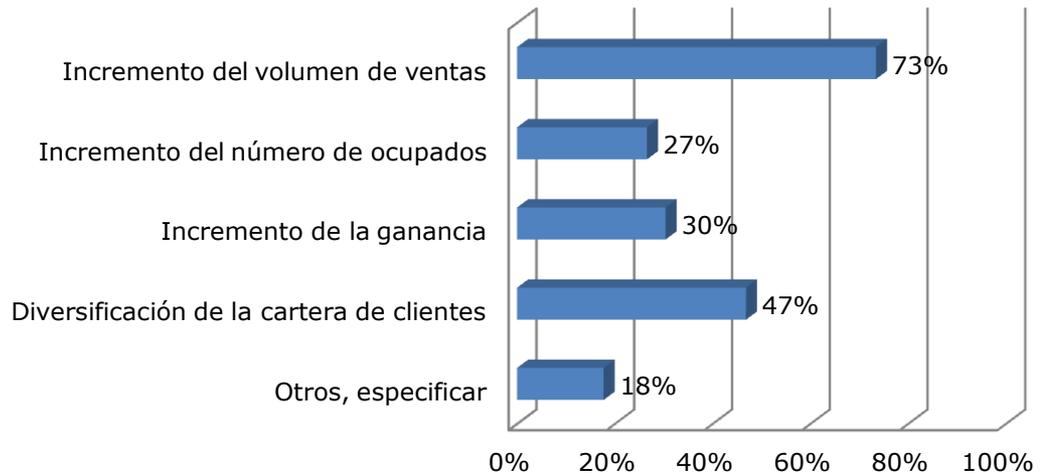
**Qué opinión tiene sobre el proceso de cobro**



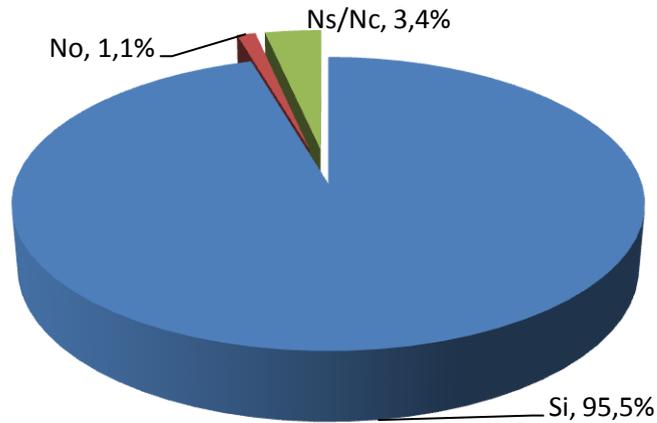
### Ser proveedor del Estado, implicó para la empresa alguna de las siguientes actividades



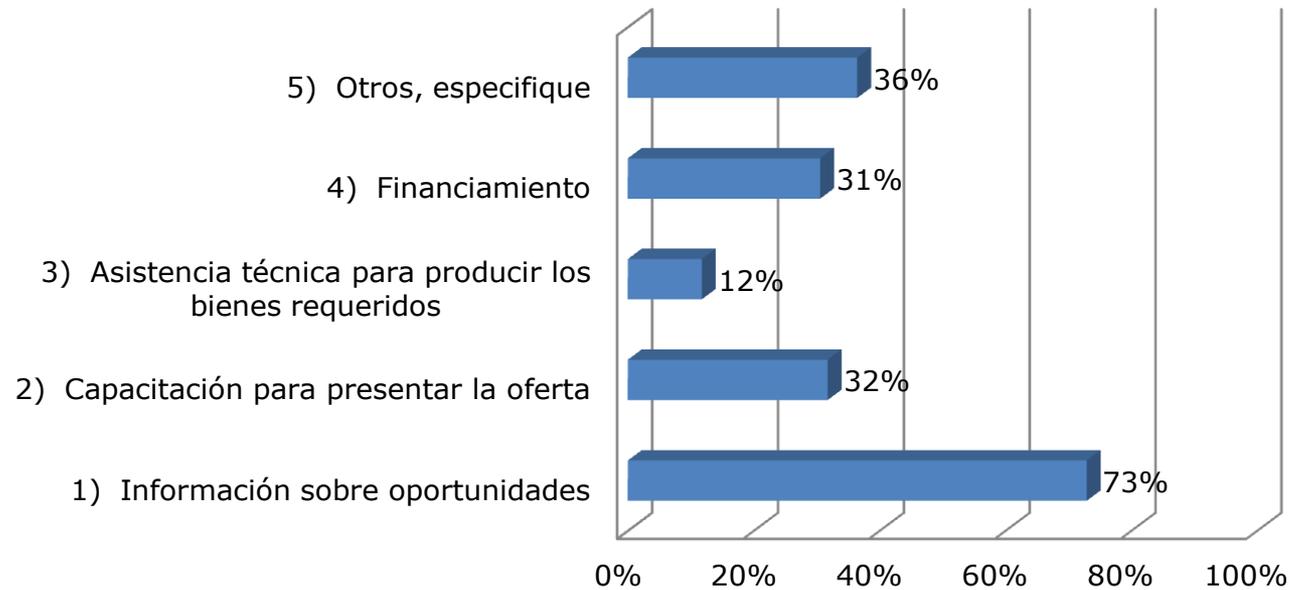
### Ser proveedor del Estado, implicó para la empresa alguno de los siguientes beneficios



## Le interesaría venderle más al Estado?

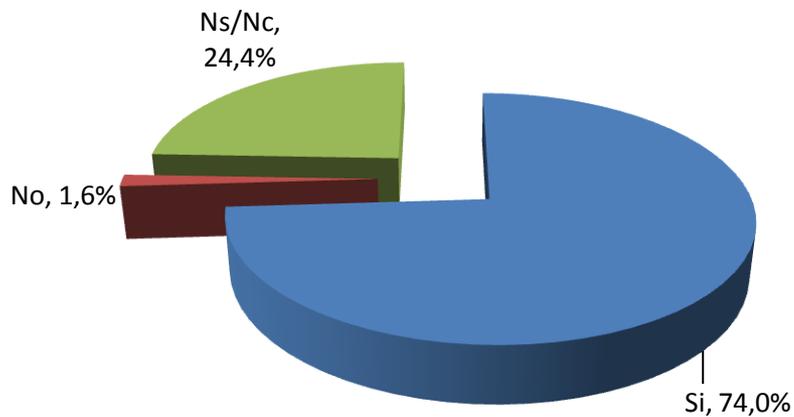


## En caso que quiera venderle más al Estado, que necesita para lograrlo

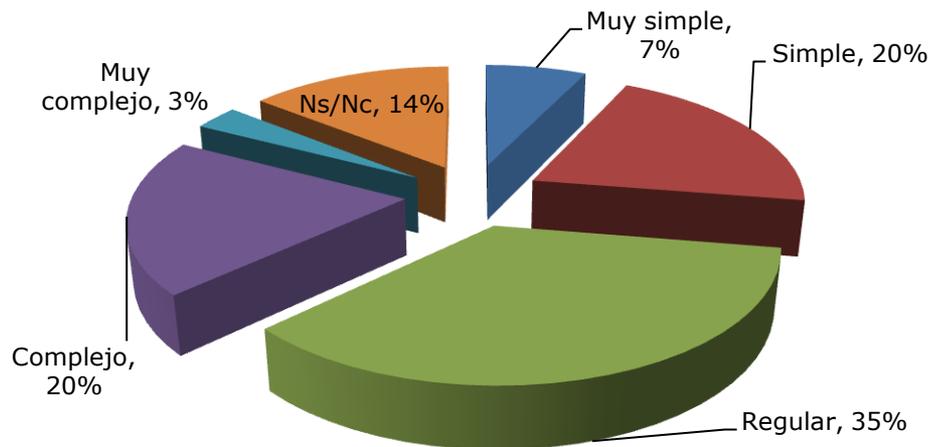


# **Respuestas de MIPYMES sin experiencia en ventas al Estado**

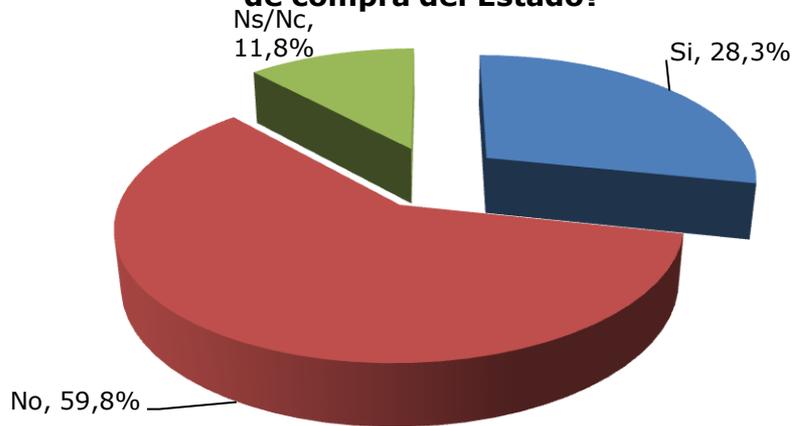
### Le interesaría venderle al Estado?



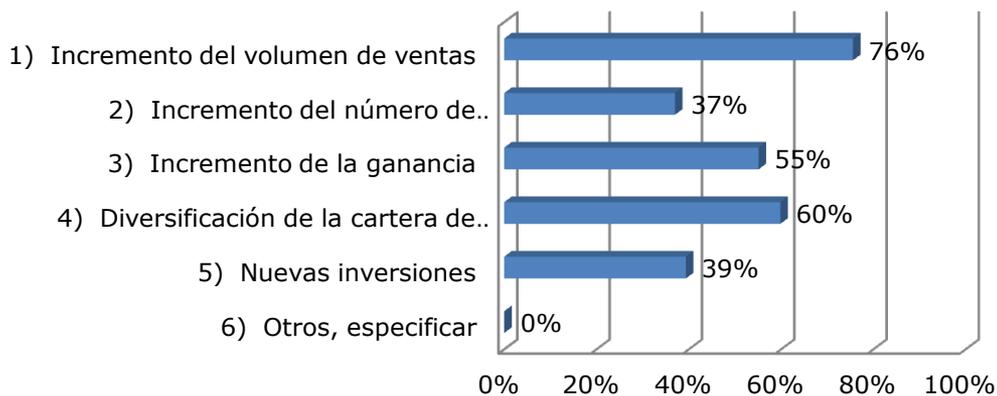
### Cómo considera que son los requisitos que debe cumplir la empresa para inscribirse como proveedor del Estado?



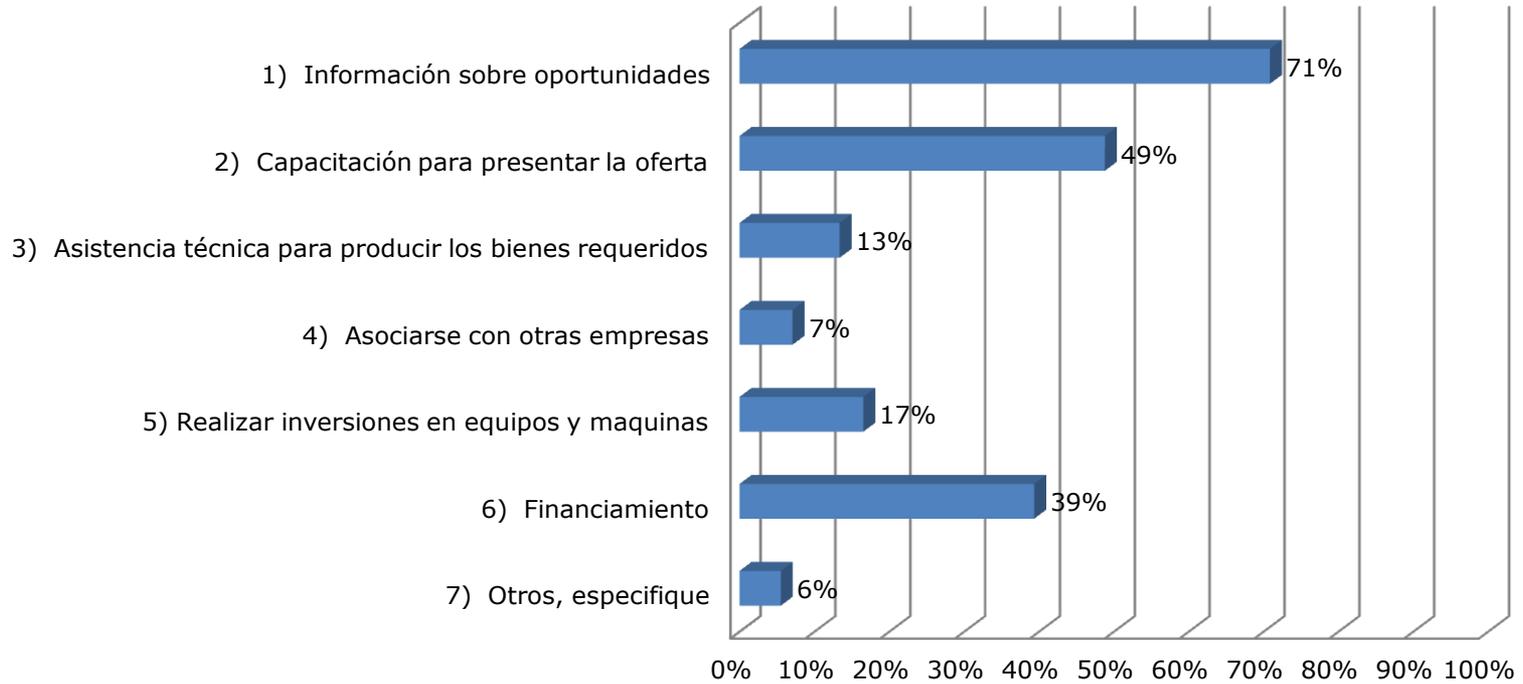
### Conoce como presentar una oferta de bienes y servicios ante una convocatoria de compra del Estado?



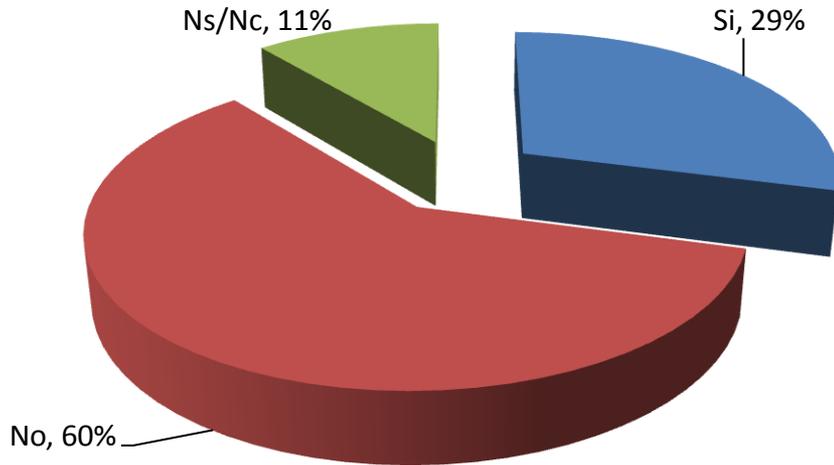
### Piensa que ser proveedor del estado, implica alguno de los siguientes beneficios?



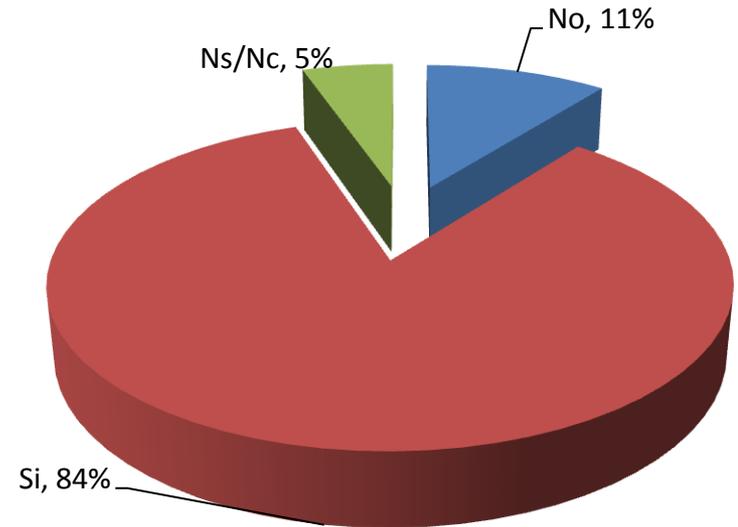
### Que necesita en su empresa para lograr venderle al Estado?



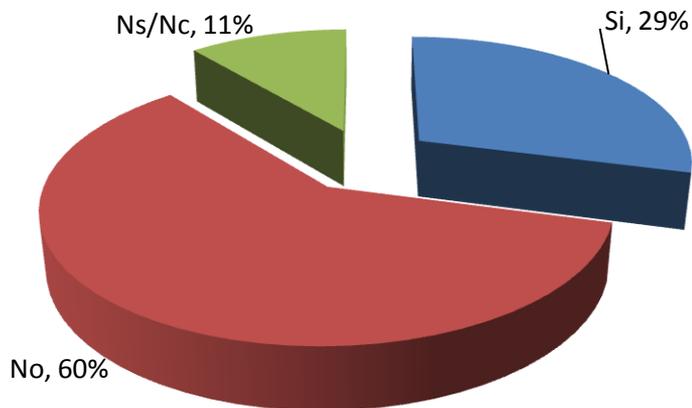
**Ha tomado cursos de capacitación o recibido asistencia técnica para venderle al Estado?**



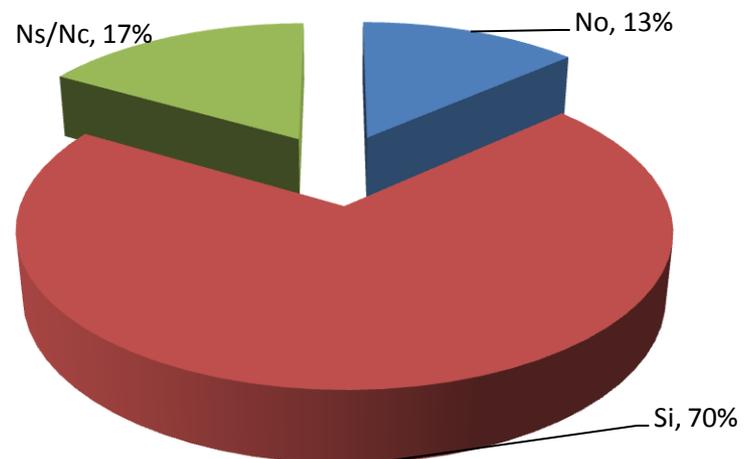
**Si no tomo cursos sobre como venderle al estado, le gustaría tenerlo?**



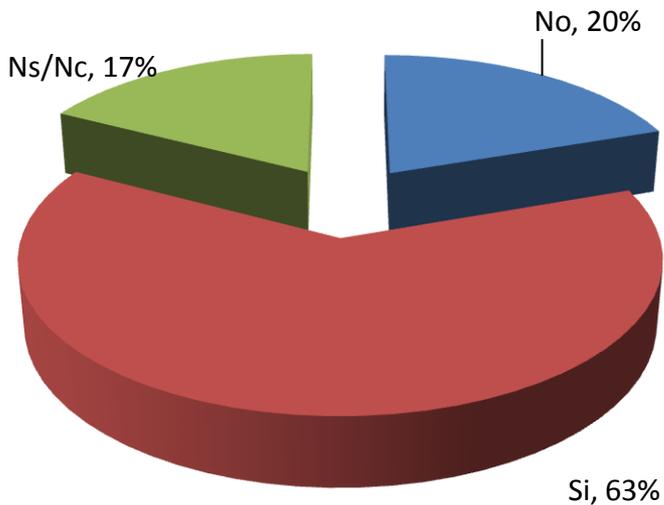
**Participa de algún programa público de apoyo a las empresas?**



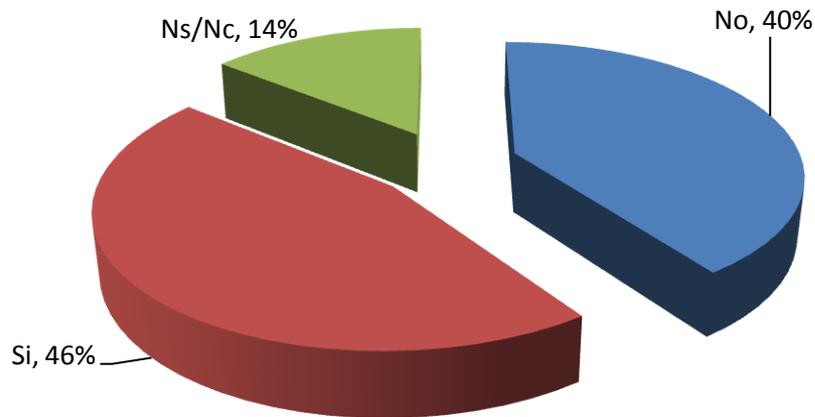
**Estaría interesado en recibir consultoría o asistencia técnica para mejorar sus productos y procesos para venderle al Estado?**



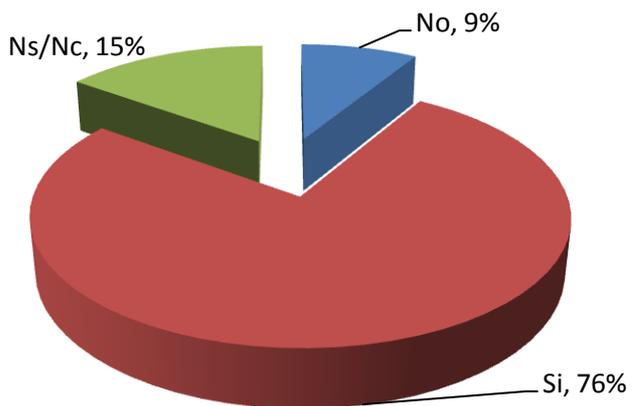
**Estaría interesado en asociarse con otros empresarios para proveer con mayor escala y especialización al Estado?**



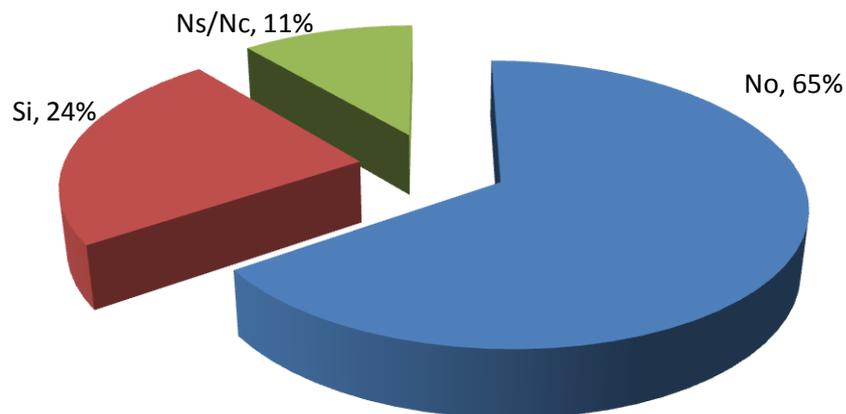
**Tiene acceso a servicios financieros crediticios en la actualidad?**



**Le interesaría acceder a servicios financieros adecuados a venderle al Estado?**



**Es socio o participa de alguna cámara o asociación empresarial?**





**MUCHAS GRACIAS!**



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 30. Reporte de Cierre del Proyecto MIPYME Mujeres





Fondo Multilateral de Inversiones  
Miembro del Grupo BID

# REPORTE DE ESTADO DEL PROYECTO

## ENERO 2015 - JUNIO 2015

### SECCIÓN 1: SÍNTESIS DEL PROYECTO

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Fortalecimiento del rol de las MIPYMES como proveedores en el SNCP

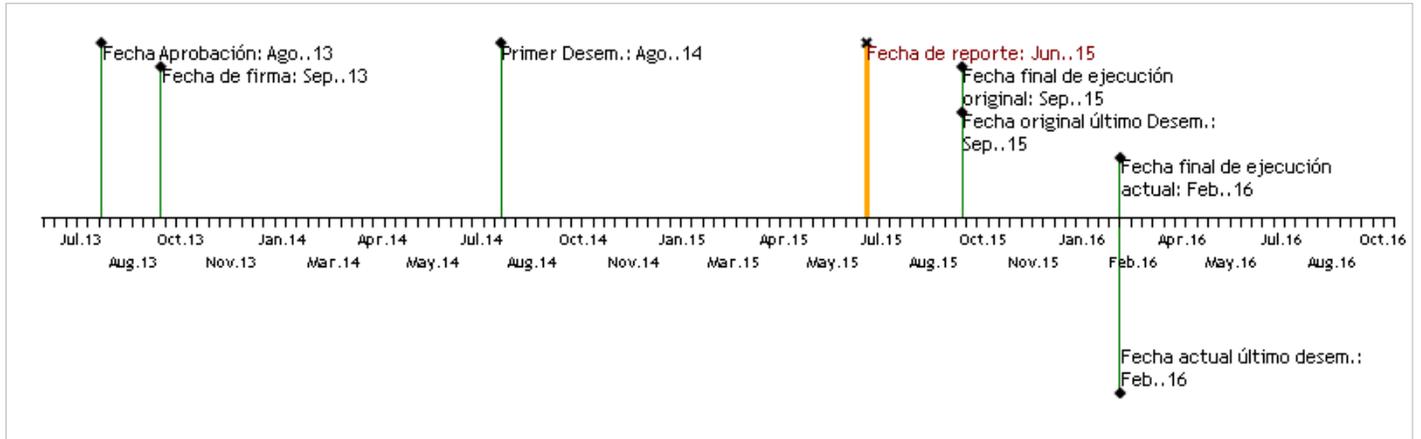
Nro. Proyecto: DR-M1043 - Proyecto No.: ATN/ME-13937-DR

**Propósito:** Desarrollo de servicios de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para reducir las barreras que limitan la participación de las MIPYMES en procesos de compras públicas, realizándose un piloto de estos servicios focalizado en MIPYMES de mujeres.

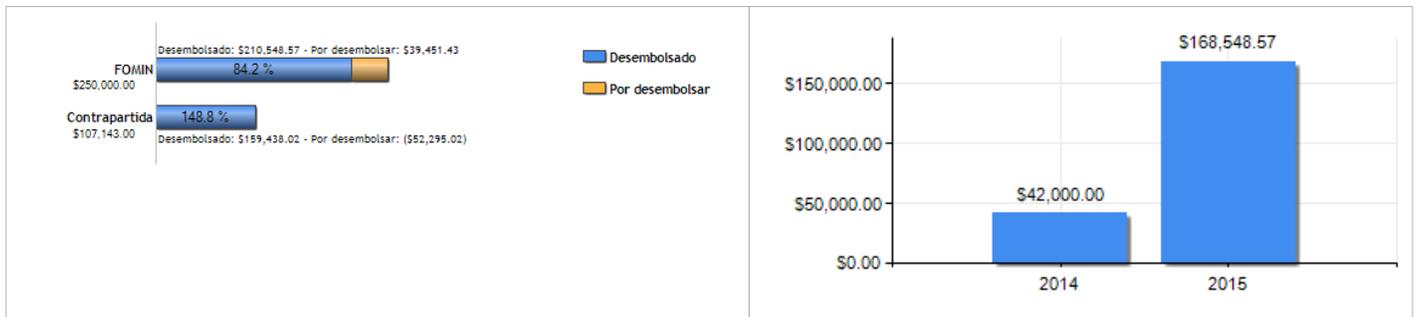
**País Administrador:** REPÚBLICA DOMINICANA  
**País Beneficiario:** REPÚBLICA DOMINICANA

**Agencia Ejecutora:** DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
**Líder equipo de diseño:** SMELDY RAMIREZ  
**Líder equipo de supervisión:** MARIANA WETTSTEIN

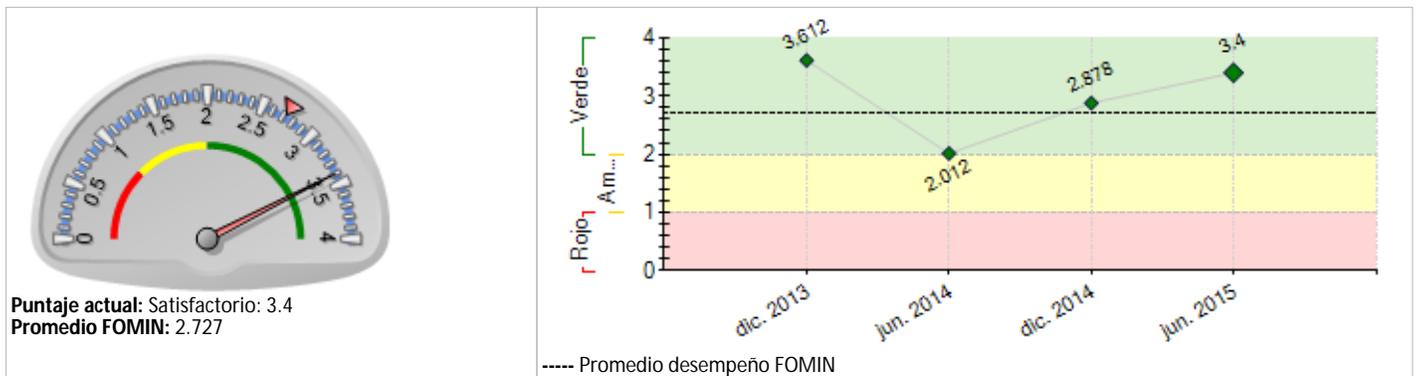
#### CICLO DEL PROYECTO



#### RECURSOS



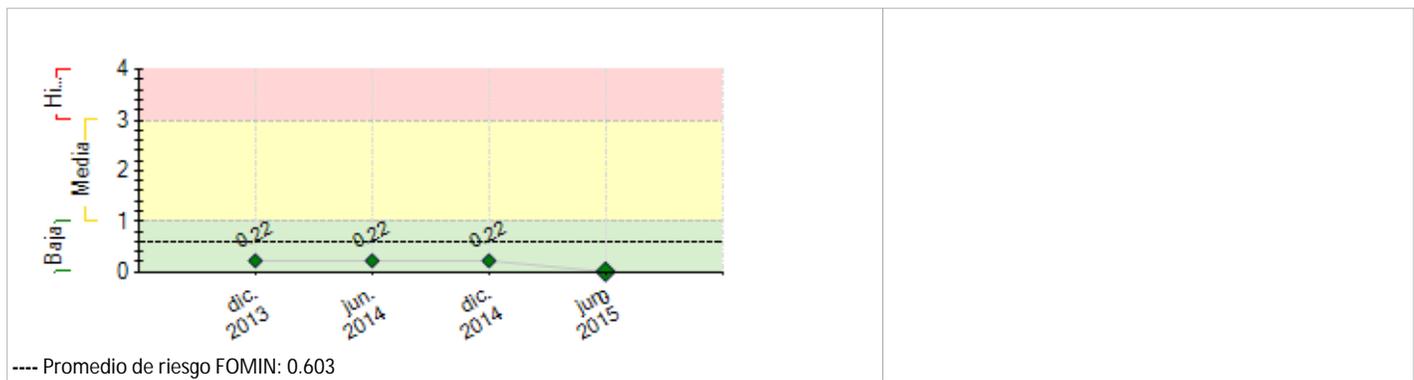
#### PUNTAJE DE DESEMPEÑO



#### RIESGOS EXTERNOS

#### CAPACIDAD INSTITUCIONAL

**Riesgo**  
**Administración Financiera:** Baja  
**Adquisiciones:** Baja  
**Capacidad Técnica:** Baja



## SECCIÓN 2: DESEMPEÑO

### Resumen del desempeño del proyecto desde el inicio

Los principales logros alcanzados a la fecha son: 13,393 nuevas MIPYMES inscritas en el registro de Proveedor del Estado (3,226 son "certificadas Ministerio de Industria y Comercio (MIC)" y 10,194 son "no certificadas por el MIC y otras"), a las cuales se le han adjudicado un total de 124,154 contratos (56,474 a "certificadas por el MIC" y 67,680 a "no certificadas por el MIC y otras"). En términos de capacitación, 56 talleres han sido impartidos con un resultado de 3,089 MIPYMES capacitadas, entre estas 1,474 mujeres. Otros logros alcanzados son el desarrollo de la aplicación ComprasRD, la Guía MIPYME, el Catálogo de Bienes y Servicios MIPYME para el Mercado Público y las Ruedas de Negocios. Por otro lado el proyecto ha presentado dificultad para conseguir perfiles especializados en materia de compras públicas vinculada a MIPYME. La acción tomada para la mitigación de estos riesgos fue: solicitar extensión en términos de tiempo del proyecto ATN. Con respecto a la perspectiva futura del proyecto en cuanto al logro de los objetivos finales son altamente optimistas, debido que el 88% de los hitos del proyecto han sido alcanzados. En lo que respecta al resto del proyecto, se pondrá especial énfasis a las siguientes acciones: contratación de consultores, invitación a las mujeres para participar en el programa piloto, diseño y ejecución del programa piloto y la ejecución de la consultoría de comunicación con enfoque de género.

### Comentarios del líder de Equipo de Supervisión

De acuerdo con los comentarios de la Agencia Ejecutora

El Proyecto se encuentra en la etapa final de ejecución y tiene cumplidas de forma altamente satisfactoria muchas de las actividades planificadas, destacándose de manera particular el número de MIPYMES lideradas por mujeres que acceden al SNCP, en donde se superó la meta establecida.

De todos modos, será necesario extender unos meses el Proyecto para poder desarrollar las últimas dos consultorías previstas, una vinculada a la implementación del piloto y la otra a la estrategia de comunicación (conexa a este producto), las cuales se vieron demoradas debido a la dificultad para conseguir profesionales con los perfiles requeridos.

### Resumen del desempeño del proyecto en los últimos seis meses

Logros alcanzados en periodo: 1. Desarrollo 2da Rueda Negocios Mercado Público. Contó con participación 103 MIPYMES; 19 de mujeres, obteniendo como resultado 639 entrevista. 2. Catálogo de Bienes y Servicios MIPYME para el Mercado Público, la cual es una herramienta electrónica cuyo objetivo es reunir la información principales de la actividad comercial de la MIPYME para facilitar su acceso al mercado público. 3. Encuesta a Mujeres sobre el SNCP, la cual obtuvo más de 1000 respuestas y cuyo objetivo es conocer las opiniones de este sector sobre las Compras Públicas e implementar políticas públicas a favor de las mujeres. Por otro lado el proyecto presentó cierto nivel de dificultad en la parte de contacto con las MIPYMES para que conocieran las iniciativas que hemos estado realizado y la recolección de información y fotografías para el Catálogo. Como medidas de mitigación ante esta dificultad realizamos alianzas estratégicas con asociaciones de MIPYMES con el objetivo de que funjan como canal de distribución de las iniciativas. En el próximo semestre la institución se estará concentrando en el desarrollo de las siguientes actividades: Diseño y ejecución de programa piloto, con el objetivo de reforzar las asociaciones de mujeres e impulsar su acceso al mercado público, y en la contratación del especialista en Comunicación de Enfoque de Género con Énfasis en Mujeres, que asesore a la institución en temas referentes de comunicación de iniciativas dirigidas al sector de las mujeres

### Comentarios del líder de Equipo de Supervisión

De acuerdo con los comentarios de la Agencia Ejecutora

En el próximo semestre, como el Ejecutor indica, el foco estará en el desarrollo del piloto de capacitación a las mujeres empresarias sobre las herramientas desarrolladas en el Proyecto, y en el diseño e implementación de la estrategia de comunicación. Es de destacar que se está redefiniendo el piloto a efectos de garantizar su sostenibilidad (mediante formación de formadores y la suscripción de un acuerdo con el Infotep).

Además, deberá realizarse el cierre técnico y financiero del Proyecto, contratando la Evaluación Final, los EFAs y efectuando el taller de cierre.

## SECCIÓN 3: INDICADORES E HITOS

Indicadores	Linea de base	Intermedio 1	Intermedio 2	Intermedio 3	Planificado	Logrado	Estado
<b>Propósito:</b> Desarrollo de servicios de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para reducir las barreras que limitan la participación de las MIPYMES en procesos de compras públicas, realizándose un piloto de estos servicios focalizado en MIPYMES de mujeres.	R.1	Número de MIPYMES nuevas que están inscritas en el registro único de proveedores.	0				
					6000	8774	
	R.2	Número de MIPYMES nuevas que presentan ofertas.	0				
					Sep. 2015	Jun. 2015	
					500	5333	
					Sep. 2015	Jun. 2015	
<b>Componente 1:</b> Planificación estratégica para MIPYMES <b>Peso:</b> 41% <b>Clasificación:</b>	C1.11	Número de Planes Estratégicos para promover la participación de las MIPYMES	0				
					1	1	Finalizado
					Sep. 2014	Jul. 2014	
<b>Componente 2:</b> Implementación piloto en MIPYMES de mujeres <b>Peso:</b> 59% <b>Clasificación:</b>	C2.11	Número de base de datos de asociaciones y MIPYMES de mujeres identificadas para participar en el programa piloto	0				
					1	2	Finalizado
					Mar. 2015	Oct. 2014	
	C2.12	Número de Set de Herramientas (publicaciones, guías, manuales, etc.) para apoyar la participación de las MIPYMES.	0				
					1	1	Finalizado
					Mar. 2015	Sep. 2014	
	C2.13	Lineamientos para la implementación del programa piloto y la estrategia de programa piloto.	0				
					1	1	En curso
					Mar. 2015	Jul. 2014	
	C2.14	Número de talleres y capacitaciones impartidos a MIPYMES.	0				
					10	56	Finalizado
					Sep. 2015	Jun. 2015	
	C2.15	Número de MIPYMES lideradas por mujeres informadas y sensibilizadas para participar del sistema de compras públicas.	0				
					300	474	Finalizado
					Sep. 2015	Ene. 2015	

Hitos	Planificado	Fecha Vencimiento	Logrado	Fecha en que se logró	Estado
H2 Borrador de Estudio de Mercado con Oferta de Mipymes	1	Mar. 2014	1	Jul. 2014	Logrado tarde
H1 Condiciones previas	6	May. 2014	6	May. 2014	Logrado
H4 [*] Borrador Plan estratégico de MIPYMES presentado	1	Sep. 2014	1	Sep. 2014	Logrado tarde
H3 Estudio de Mercado con Oferta de Mipymes completado	1	Sep. 2014	1	Jul. 2014	Logrado
H5 [*] Plan estratégico de MIPYMES validado	1	Nov. 2014	1	Sep. 2014	Logrado
H9 [*] Estrategia de comunicación	1	Sep. 2015			
H6 Primera parte de set de herramientas	1	Sep. 2015	1	Jun. 2015	Logrado
H7 Base de datos de asociaciones y MIPYMES de mujeres	1	Sep. 2015	1	Jul. 2014	Logrado
H8 Segunda parte de set de herramientas	1	Dic. 2015	1	Jun. 2015	Logrado

[\*] Indica que el hito ha sido reformulado

## FACTORES CRÍTICOS QUE HAN AFECTADO EL DESEMPEÑO

[No se reportaron factores para este período]

## SECCIÓN 4: RIESGOS

## RIESGOS MÁS RELEVANTES QUE PUEDEN AFECTAR EL DESEMPEÑO FUTURO

NIVEL DE RIESGO DEL PROYECTO: Baja NÚMERO TOTAL DE RIESGOS: 7 RIESGOS VIGENTES: 0 RIESGOS NO VIGENTES: 2 RIESGOS MITIGADOS: 5

## SECCIÓN 5: SOSTENIBILIDAD

Probabilidad de que exista sostenibilidad después de terminado el proyecto: P - Probable

## FACTORES CRÍTICOS QUE PUEDEN AFECTAR LA SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

[No se reportaron factores para este período]

## Acciones realizadas o a ser implementadas relativas a la sostenibilidad:

La Dirección General de Contrataciones Públicas ha contribuido con la sostenibilidad del desarrollo de las MIPYMES en el Mercado Público, incluyendo como objetivo la "Incorporación de las MIPYMES al Mercado Público con perspectiva de género e inclusión" como primer eje de su Plan estratégico Institucional. Esto es con la finalidad de que las MIPYMES sean suplidoras del Estado y de las grandes empresas, utilizando al Sistema Nacional de Compras Públicas como herramienta para el desarrollo y otros beneficios que le permiten tener mejor acceso a este mercado. Adicionalmente para garantizar la sostenibilidad del mismo se ha contemplado la creación de una nueva área dentro de la organización para pasar de acciones de proyecto a procesos específicos de un área funcional.

## SECCIÓN 6: LECCIONES PRÁCTICAS

	<b>Relativo a</b>	<b>Autor</b>
1. Seguimiento a los contactos captados en la rueda de negocios: como resultado del acercamiento con los participantes en las diferentes ruedas de negocios, se logró obtener la base de datos inicial con las informaciones de contacto del actor, con el objetivo de incluirlos en los talleres de capacitación y futuras ruedas de negocios, asegurando de esta manera que tengan un mayor manejo al momento de participar en procesos de compra con el Estado.	Sustainability	Acra, Claudia
2. Encuesta a Involucrados en el Sistema Nacional de Compras Públicas: Conocer las opiniones y recomendaciones de los involucrados en el proyecto con respecto al Sistema Nacional de Compras Públicas es una iniciativa muy efectiva, pues como resultado se obtiene mucha información útil para mejorar la eficiencia y transparencia de las compras estatales. Realizamos una encuesta en mayo 2015 dirigida a las MIPYMEs de Mujeres y como resultados obtuvimos más de 577 respuestas del sector con informaciones de valor para el sistema. Del mismo modo realizamos dos encuestas a un total de 40 técnicos que dirigen las Unidades de Compra con el objetivo de identificar las oportunidades de mejora y puntos a sensibilizar en relación al desarrollo de las MIPYMEs.	Implementation	Acra, Claudia
3. Desarrollo del catálogo de proveedores: Contar con herramientas tecnológicas que permitan a las Unidades de Compras conocer las gran variedad de MIPYMEs que existe en el mercado, las características de una empresa en específico y los productos, bienes o servicios que oferta, permitirá que los Técnicos que llevan adelante los procesos de compra puedan ampliar su cartera de proveedores e incrementar el nivel de participación de las MIPYMEs en el mercado público. Al momento contamos con una primera versión que contiene 100 MIPYMEs proveedores del Estado distribuidos en empresas dirigidas por Mujeres y empresas dirigidas por Hombres.	Sustainability	Acra, Claudia
4. Mejores Prácticas: Apoyo de herramientas virtuales para difusión de las iniciativas. La distribución de informaciones de interés al sector MIPYME a través de los diferentes mecanismos y herramientas que ofrecen las redes sociales, puede resultar muy efectivo al momento de que mayor cantidad de MIPYMEs y Mujeres conozcan las oportunidades en desarrollo y existentes para poder acceder al mercado público.	Implementation	Acra, Claudia
5. Contar con un equipo técnico especializado en MIPYME para llevar adelante los proyectos en la institución. Es necesario disponer de la especialización necesaria, para poder implementar iniciativas orientadas al desarrollo de mecanismos sostenibles que contribuyan al fortalecimiento a las MIPYME, con miras a que puedan participar en el mercado de las compras públicas, acceder a servicios financieros, así como también, para la promoción de iniciativas empresariales e implementación de estrategias de simplificación de procedimientos legales.	Implementation	Acra, Claudia
6. Mejores Prácticas: Rueda de Negocios del Mercado Público: Tomando como referencia las ruedas de negocios del mercado privado, se adapta la metodología para el sector público. Se permite que empresas nuevas en el mercado público, con productos novedosos y de sectores priorizados en el sistema público de fomento productivo, mantengan entrevistas con diferentes instituciones públicas que potencialmente puede convocarlos a los procesos de compra en una etapa posterior. En un breve lapso de tiempo, las empresas logran tener de primera mano la oportunidad de presentar, intercambiar opiniones y recibir información de potenciales compradores. Esto permite que las personas se conozcan cara a cara. A fines de 2014 se realizó la primera rueda de negocios del sector público en la República Dominicana y se espera replicar este evento en diferentes puntos del país a lo largo de 2015.	Sustainability	Acra, Claudia
7. Mejores Prácticas: Clasificación de las empresas del Registro de Proveedores del Estado por género: Para poder tener información sobre la participación de la mujer empresaria en el mercado público se debe incorporar un indicador de género en el Registro de Proveedores del Estado. Este indicador permite medir la situación actual y en qué medida las acciones en favor de las mujeres empresarias repercuten en una mayor participación en el mercado público. A fines de 2014 se introdujo ese marcador en la República Dominicana.	Sustainability	Acra, Claudia
8. Mejores Prácticas: Aplicación Móvil de oportunidades del mercado público: Se debe contar con facilidades para que las empresas puedan acceder a las oportunidades del mercado público en la tecnología que más crecimiento tiene, que es la de los Smartphone. A fines de 2014 se lanzó la Apps ComprasRD que funciona actualmente para Android. Se espera contar con la plataforma de Apple para marzo de 2015. Esta aplicación fácilmente configurable e instalable permite a los empresarios recibir notificaciones de las convocatorias de las diferentes unidades de compras, mediante múltiples parámetros.	Sustainability	Acra, Claudia
9. Mejores Prácticas: Estudio de Mercado: Contar con un estudio de mercado y de percepción sobre la situación del acceso de la MIPYME, con énfasis en mujeres empresarias, al mercado público. Es muy importante contar con información a detalle del sector, sus opiniones, barreras de acceso, institucionalidad de apoyo, y una ruta de medidas a adoptar para lograr la meta de una alta participación de la MIPYME en este mercado. Este estudio se ha culminado a fines de 2014 en República Dominicana.	Sustainability	Acra, Claudia
10. En los proyectos con el sector público que implican cambios importantes en la forma de trabajar, es clave contar con el apoyo político necesario y tener a un líder que sea capaz de conformar un equipo y guiarlo a lo largo del proceso.	Implementation	Acra, Claudia



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 31. Informe de Accesibilidad adecuado al Portal Transaccional



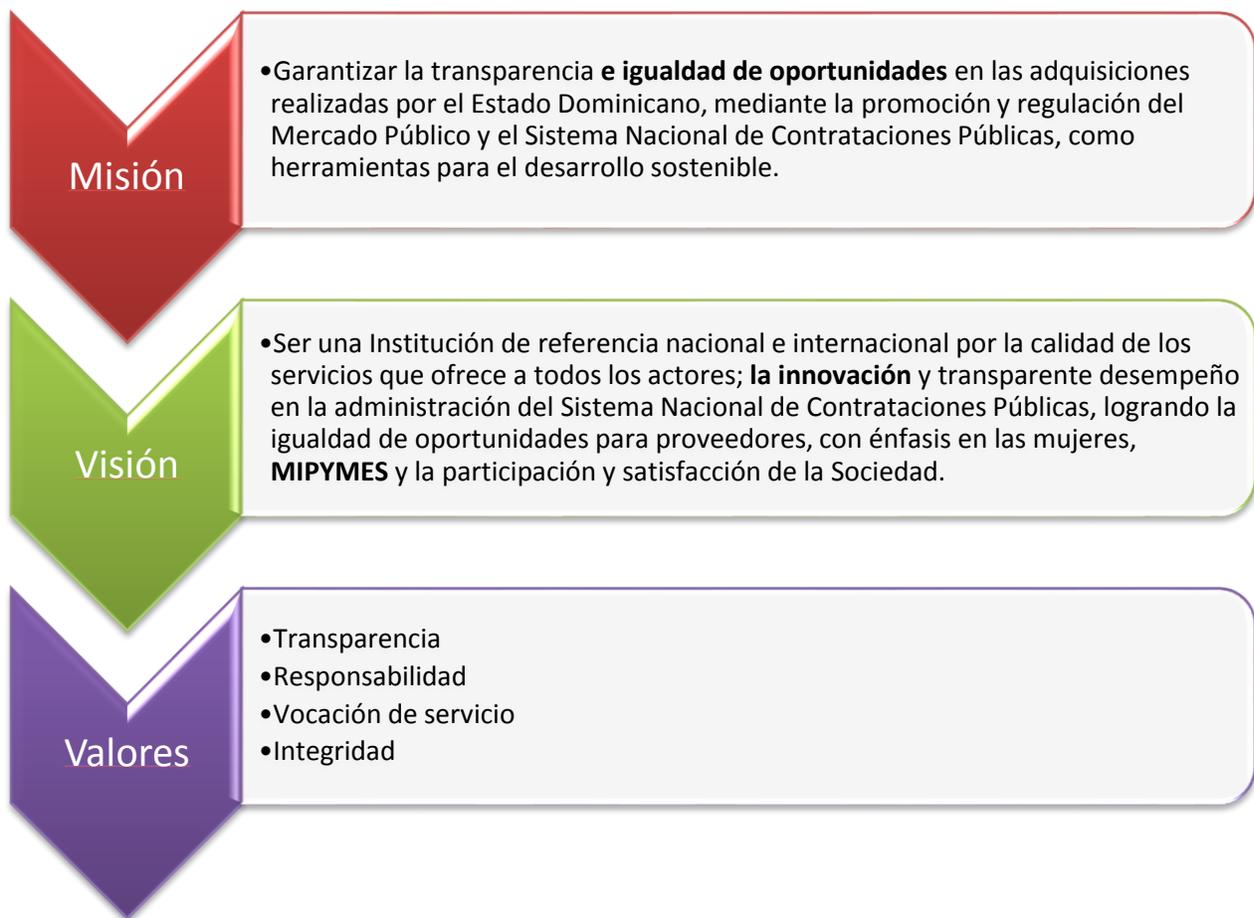


**Plan de Mejora de los Lineamientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, mediante la incorporación de un enfoque inclusivo de la discapacidad.**

## I. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

Con la revisión del Plan Estratégico Institucional de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, realizada en el primer trimestre del 2015, para el periodo 2015-2019 se establecieron nuevos lineamientos estratégicos y programáticos, para favorecer la direccionalidad, consistencia y coherencia de las acciones, así como el cumplimiento efectivo de su Misión y Visión, de cara a promover la transparencia y la equidad de las compras públicas en el contexto de su marco legal.

Se modificaron la Misión, Visión, Valores y Objetivos Estratégicos, quedando conformados como se muestran a continuación:



### **Ejes Estratégicos de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**

- Cobertura y calidad de la accesibilidad a los servicios del SNCC.
- Promoción del acceso inclusivo al mercado de Compras Públicas.
- Fortalecimiento Institucional.

### **Objetivos Estratégicos:**

- Incrementar el alcance, la integración y efectividad de los servicios asociados al sistema.
- Aumentar la participación de todos los Sectores Productivos en el Sistema de Adquisiciones Públicas.
- Afianzar la cultura de calidad de la gestión institucional para asegurar el cumplimiento efectivo de la misión y visión de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Con el propósito de que las personas con discapacidad que desarrollen algún tipo de actividad productiva, o que tengan vocación para ello, pasen a ser parte del Sistema Nacional de Compras Públicas, (SNCP), hemos tomado como base elementos de la Misión, Visión y Ejes Estratégicos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, a saber:



Destacamos la posibilidad de la Incorporación de las MIPYMEs lideradas por personas con discapacidad así como personas físicas con discapacidad que desarrollen alguna actividad productiva, al mercado público, a través de ser proveedores del Estado, y que pasen a formar parte del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP).

Los principales documentos que conforman la base legal institucional de Contrataciones Públicas, divididos en los que conforman el marco general del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas e instrumentos específicos del mismo son:

- **Ley No. 340-06** del 18 de agosto del 2006 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- **Reglamento No. 543-12** del 6 de septiembre del 2012, que regula la aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones.
- **Ley No. 488-08** de fecha 30 de diciembre del 2008, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME).
- Decreto **No. 164-13** del 10 de junio del 2013, que fomenta el desarrollo de la producción nacional, el fortalecimiento de las MIPYME.
- Decreto **No. 188-14**, de fecha 04 de junio del 2014, por medio del cual se define y establecen los principios y normas generales que servirán de pautas a las Comisiones de Veeduría Ciudadana para observar, vigilar y monitorear los procesos de compras y contrataciones que realicen las instituciones.
- Decreto **No. 183-15**, Reglamento que regula el alcance, la conformación, las atribuciones, las competencias y el funcionamiento de las comisiones de veeduría ciudadana.
- Decreto **No. 85-15**, de fecha 22 de abril del 2015, por medio del cual se crea la Comisión Presidencial para la Reforma Municipal con el objetivo de elaborar, en cumplimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo, una política de reforma municipal y desarrollo local sostenible.
- Decreto **No. 370-15**, de fecha 5 de noviembre del 2015, que crea la Iniciativa Presidencial para el Apoyo y Promoción de las MIPYMEs con el objetivo de promover acciones y reformas que apoyen la formalización, productividad y competitividad de ese sector y crea un Consejo Consultivo compuesto por 14 entidades públicas y 15 asociaciones empresariales, así como un Comité Ejecutivo.

## **Política de inclusión implementada en Contrataciones Públicas.**

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), firmaron un Convenio de Cooperación Interinstitucional, DGCP- CONADIS, en fecha 25/02/13.

A nivel de implementación y en seguimiento al Acuerdo Interinstitucional firmado, Contrataciones Públicas en busca de ejecutar acciones tendentes a garantizar que en las contrataciones públicas de bienes, servicios u obras que se adquieran con fondos públicos, se ejecute lo que contempla el Reglamento para proyectar sin barreras arquitectónicas R-007, del Ministerio de Obras Pública y Comunicaciones, MOPC, se incluyeron las políticas de accesibilidad, en el Pliego de Condiciones Específicas para contratación de obras, los que deben ser utilizado en los procedimientos de licitaciones públicas, restringida y sorteo de obras, regidos por la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de aplicación No. 543-12.



## Eliminación de barreras físicas

Parqueo exterior para personas con discapacidad



Rampa Frontal de acceso a la Institución



Rampa Lateral



## Eliminación de barreras físicas

La Institución cuenta en el Área de Servicios, con un mostrador con la especificación de altura adecuada para Personas con Discapacidad.



## Entrada al Baño de mujeres



## Baño de damas



## Lavamanos adecuado al uso para personas con discapacidad física



## II. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS Y SOLUCIÓN ESCOGIDA

---

Partiendo de lo implementado se asumen como alternativas para una discriminación positiva:

- 1 Difusión de campaña de sensibilización para implementar discriminación positiva y acelerar proceso inclusivo.
- 2 Eliminación de barreras físicas en la estructura de la institución.
- 3 Capacitaciones a personas con discapacidad que desarrollen algún tipo de actividad productiva.

Optamos por irnos más allá de las opciones 1-2-3 y fundirlas en 3 fases para acelerar el proceso de inclusión y eliminar barreras.

### Acciones del Plan de Mejora para implementar al corto, mediano y largo plazo.

#### FUSION FASE I Y III

##### 1. Levantamiento de la Línea de Base, a implementarse en el primer mes del 2016, se considera:

- Identificar asociaciones de personas con discapacidad representativas de diferentes regiones del País. (Por mediación de CONADIS).

Para esta actividad anexamos dos relaciones contentivas de x Asociaciones y x Personas con discapacidad que desarrollan actividad productiva, las mismas nos fueron suministradas el Consejo Nacional de Discapacidad CONADIS, para levantamiento de la línea de base. (Anexo No.1).

A continuación presentamos las Informaciones a levantar vía encuesta, por correo electrónico, a las personas y/o asociaciones lideradas por personas con discapacidad, que desarrollen una actividad productiva, o con vocación para hacerlo, a desarrollar en el segundo mes del 2016:

- Nombre de la persona con discapacidad y/o asociación que pertenece.
- Edad.
- Cédula o RNC.
- Dirección: Provincia, Urbanización, Calle, No..
- Correo electrónico.
- Teléfono.
- Tipo de discapacidad.
- Actividad productiva a que se dedica o con vocación a realizar.
- Desde cuando la realiza.
- Confirmar si es proveedor del Estado.
- Si desarrolla alguna actividad productiva y no es proveedor del Estado, confirme si le interesa serlo.
- Confirme si está dispuesta a recibir capacitaciones para ser proveedor del Estado.



**2. Verificar si están inscritos** en el Registro de Proveedores del Estado, RPE del SNCP, segundo mes del 2016.

De las Estadísticas levantadas sobre personas con Discapacidad que están registradas en el RPE del SNCP y posibles candidatos a ser registrados, tercer mes del 2016.

Indicadores:

- Cantidad de personas con discapacidad, por tipo de discapacidad, registradas en las diferentes asociaciones.
- Cantidad de personas con discapacidad o asociaciones que desarrollan alguna actividad productiva.
- Cantidad de personas con discapacidad con vocación para registrar alguna actividad productiva.
- Cantidad de personas con discapacidad interesadas en recibir capacitaciones para ser proveedor del Estado.

**3. Promoción** para motivar la inclusión de personas con discapacidad al Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, a desarrollar en el segundo trimestre del 2016.

- Inclusión de un video para Personas con discapacidad auditiva en Pagina WEB de “Como registrarse como proveedor” y/o “Cómo vender al Estado”.
- Distribuir en Recepción “Guía en el sistema BRAILLE para disposición de las persona con discapacidad visual “Cómo registrarse como proveedor” y/o “Cómo vender al Estado”.

**4. Capacitaciones a Personas con Discapacidad** que incluya traductor para personas con problemas auditivos, en caso de que hayan dentro del grupo, las mismas serían de:

- Sensibilización. Febrero, 2016.
- Normativas. Marzo 2016.
- Como registrarse como proveedor. Abril 2016.
- Como vender al Estado. Mayo 2016.
- Desarrollo de MIPYMES liderada por personas con discapacidad. Junio 2016.
- Sensibilización para las Escuelas de ingeniería y arquitectura; y el CODIA. Marzo 2016

## **Acciones del Plan de Mejora para implementar al corto, mediano y largo plazo.**

### **FASE II**

#### **Eliminación de barreras físicas en la estructura de la institución.**

Las obras físicas que la institución requiere completar o implementar para ser más accesible son:

#### **Baño de damas (completar):**

- Eliminar cubre faltas de los lavamanos para permitir que las personas con discapacidad motora puedan utilizarlos, el nivel de altura debe ser entre 0.70m a 0.80m.
- Incorporación de barra de apoyo en el área de inodoro

#### **Baño de caballeros (implementar)**

- Adecuar baño en el área norte con las especificaciones para personas con discapacidad, que requieren.
- Espacio mínimo del baño de 1.55m a 2,25m.
- Para lavamanos, entre 0.70m a 0.80m.
- Para Sanitario, con altura entre 0.46m a 0.60m, con barra de apoyo.



## IV. MONITOREO Y EVALUACIÓN

---

- Levantamiento de Base - mensual.
- Capacitaciones a personas con discapacidad – trimestral.
- Promoción – mensual.
- Infraestructura física – continuo.





---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 32. Desarrollo y puesta en funcionamiento del Portal Transaccional



# GOBIERNO DEL LIC. DANILO MEDINA

## SISTEMA DE METAS PRESIDENCIALES

### Desarrollo y puesta en funcionamiento del Portal Transaccional

Dirección General de Contrataciones Públicas

Toribio, Jhonattan

Este meta inicia el Tuesday, January 01, 2013 y tiene como fecha esperada de finalización el Thursday, June 30, 2016.

● Meta En ejecución normal

#### DESCRIPCIÓN DE LA META

Se pretende desarrollar y poner en funcionamiento el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Compras Públicas (SNCP), con el objetivo de que las instituciones que contratan bienes, servicios, obras y concesiones con fondos públicos mejoren la transparencia y eficiencia de sus procesos de adquisiciones mediante la planificación y simplificación de los procesos y la realización de los mismos por medios electrónicos. Se estima que unas 800 instituciones del Estado manejan fondos públicos de las cuales actualmente se registran procesos de adquisiciones de unas 120.

Esto producirá un incremento en la competencia en los procesos lo que debe incidir, junto a las acciones dirigidas al desarrollo y fortalecimiento del SNCP y de los vinculados de Presupuesto, Planificación y Tesorería, en la mejora de la calidad del gasto público.

Los principales problemas que el proyecto contribuirá a resolver son: Falta de visión estratégica de las compras, Falta de planificación de las compras, coordinación interinstitucional, complejidad y opacidad de los procesos, bajo nivel de publicidad, bajo nivel de participación de los proveedores, falta de capacidad de los actores, poca trazabilidad de los procesos de compras y la sobrevaluación de precios.

#### ESTRATEGIA

- 1) Redefinición y simplificación del modelo de negocio de las compras públicas.
- 2) Adecuación del marco normativo.
- 3) Contratación del Desarrollo y Puesta en Funcionamiento del nuevo Sistema de Compras y Contrataciones
- 4) Fortalecimiento de las capacidades de las unidades de compra.
- 5) Fortalecimiento de las capacidades del Órgano Rector
- 6) Fortalecimiento de las capacidades de las MiPymes
- 7) Fortalecimiento de las capacidades de los Proveedores
- 8) Implementación del nuevo Sistema en los actores del SNCP
- 9) Difusión de las mejoras y ventajas del nuevo sistema
- 10) Fortalecimiento de la generación y análisis de estadísticas sobre el SNCP

#### LÍNEA DE BASE

Al 16 de Agosto del 2012 el Sistema de Compras Públicas reportó unos 27,200 procesos de adquisiciones por unos RD\$26,400 millones equivalentes a un 6.1% del presupuesto aprobado de RD\$430,000 millones, tenía 19,800 proveedores inscritos en el Registro de Proveedores y registraba los procesos de 120 Instituciones. El portal [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) registraba un promedio de 9,000 visitas mensuales.

#### REPORTE EJECUTIVO

# GOBIERNO DEL LIC. DANILO MEDINA

## SISTEMA DE METAS PRESIDENCIALES

Este reporte ha sido actualizado el Thursday, November 05, 2015 a las 2:23 PM

Esquema planteado, para realizar el Reporte Ejecutivo.

### 1. JUSTIFICACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LA META

1.1 Al mes de octubre se han realizado ajustes para recuperar el desfase existente. Hemos incorporado 30 instituciones al piloto que manejan el 44% del presupuesto. Se finalizaron las capacitaciones de las 130 instituciones contempladas. Se avanza en la certificación de la infraestructura de producción que permita incorporara a las 130 instituciones en Enero del 2016.

### 2. PRINCIPALES LOGROS DEL MES DE OCTUBRE 2015

2.01 Conclusión de la Formación del Grupo 3 de compradores

### 3. PRINCIPALES LOGROS ACUMULADOS A LA FECHA

- 3.01 Diseño Funcional Detallado y Rediseño de Modelo de Negocios Aprobado
- 3.02 Fortalecimiento y Conformación de la Dirección de Tecnología de la Información
- 3.03 Creación de las Veedurías Ciudadanas y apoyo a las Comisiones de Veeduría de los Ministerios
- 3.04 Simplificación de los Trámites para ser Proveedor y Beneficiario del Estado
- 3.05 Registro del Proyecto en el Sistema Nacional de Inversión Pública
- 3.06 Incorporación del Proyecto en el Presupuesto del 2014
- 3.07 Elaboración del Pliego de Condiciones Específicas
- 3.08 Publicación del Llamado a Licitación el 16/12/2013
- 3.09 Realización de sesiones de presentación del SIGEF con los oferentes
- 3.10 Aprobación de las Enmiendas 1, 2 y 3 al Pliego de Condiciones Específicas.
- 3.11 Contratación de los servicios de adecuación del espacio designado para las oficinas del proyecto.
- 3.12 Recepción de las ofertas el 14/02/2014
- 3.13 Designación del equipo técnico de contraparte del Ministerio de Hacienda
- 3.14 Designación del Equipo Evaluación de la Licitación
- 3.15 Conclusión de la Evaluación Técnica el 27/03/14
- 3.16 Apertura de las Ofertas Económicas "Sobre B" el 28/03/14
- 3.17 Adjudicación de la Licitación LPN-003-2013 el 09/04/14
- 3.18 Conclusión del borrador de los Pliegos de Licitación del Control de Calidad de Software el 30/04/2014
- 3.19.1 Firma del Contrato con el Adjudicatario del Sistema el 22/05/2014
- 3.20 Finalización del Pliego de Licitación del Control de Calidad de Software el 28/05/2014
- 3.21 Inicio de los Trabajos el 02/06/2014
- 3.22 Publicación de la Licitación de Control de Calidad de Software el 23/06/2014
- 3.23 Conformación del equipo de trabajo de contraparte.
- 3.24 Definición Requerimientos de Infraestructura Portal Transaccional al 29/07
- 3.25 Recepción Ofertas Licitación Control de Calidad el 06/08/14
- 3.26 Publicación Licitación Infraestructura Tecnológica Portal del 30/08 al 02/09
- 3.27 Definición de las Interfaces de Integración con el SIAFE el 30/08
- 3.28 Conformación Equipo de Implementadores 01/09/2014
- 3.29 Habilitación Oficinas del Proyecto el 31/10/2014
- 3.30 Recepción de Ofertas de la Licitación el 22/10/2014
- 3.31 Ofertas de Relanzamiento de Licitación de Plataforma Recibidas el 11 dic 2014
- 3.32 Revisión de Prototipos Funcionales el 18 dic 2014
- 3.33 Entrega Versión Preliminar Portal Transaccional No. 1 el 27/01/2015
- 3.34 Inicio Capacitación Usuarios 1er Grupo Instituciones
- 3.35 Licitación Plataforma Adjudicada al 17/02/2015
- 3.36 Instalación Versión Pre-Producción Portal en Infraestructura el 11/03/2015
- 3.37 Instalación Versión Producción Portal en Infraestructura el 27/03/2015
- 3.38 Inicio de Piloto de Producción en Instituciones Seleccionadas 30/03/2015
- 3.40 Definición de fechas de la próxima versión.
- 3.41 Contrato Infraestructura Firmado el 08/05/2015
- 3.42 Entrega Versión Preliminar Portal Transaccional No. 2 26/06/2015
- 3.43 Infraestructura Instalada 30/06/2015
- 3.44 Inicio Capacitación Usuarios 2do y 3er Grupo Instituciones
- 3.45 Salida a Producción Portal Transaccional el 14/08/2015
- 3.46 Cierre del diseño de las funcionalidades pendientes del SCCC

### 4. PRINCIPALES LOGROS A ALCANZAR EN NOVIEMBRE 2015

- 4.01 Recepcion y Control de Calidad de la version que incorpora el Sorteo de Obras
- 4.02 Capacitacion de las Instituciones en el uso del Sorteo de Obras

### 5. ALERTAS O RESTRICCIONES QUE INCIDEN EN LA EJECUCIÓN DE LA META

### 6. PRESUPUESTO DE LA META A LA FECHA

- 6.1 Presupuesto asignado para el año actual: RD\$164,700,000
- 6.2 Presupuesto ejecutado para el año actual: RD\$83,460,756.82
- 6.3 Fuentes de Financiamiento: Fondo General y Donación Externa

### METAS INTERMEDIAS

Metas Intermedias	Tipología	Estado Gestión	Fecha Término
 01.01 Diseño Funcional Detallado Aprobado	[A Definir tipología]	Terminada	30/08/2013
Descripción :			
Avance :			

# GOBIERNO DEL LIC. DANILO MEDINA

## SISTEMA DE METAS PRESIDENCIALES

 <b>01.02 Registro del Proyecto en el Sistema Nacional de Inversión Pública</b>	[A Definir tipología]	Terminada	30/09/2013
Descripción :			
Avance :			
 <b>01.03 Incorporación del Proyecto en el Anteproyecto de Ley General de Presupuesto del 2014</b>	[A Definir tipología]	Terminada	01/10/2013
Descripción :			
Avance :			
 <b>01.04 Pliego de Licitación Aprobado</b>	[A Definir tipología]	Terminada	30/11/2013
Descripción :			
Avance :			
 <b>01.05 Llamado a Licitación Publicado</b>	Técnico - Administrativa	Terminada	15/12/2013
Descripción : Esta meta consiste en la publicación del llamado a licitación para la contratación del sistema informático y de los servicios requeridos para el desarrollo y puesta en funcionamiento del Portal Transaccional.			
Avance : El proceso de licitación para el Desarrollo y Puesta en Funcionamiento del Portal Transaccional inició el 16/12/2013, en unos 30 días laborables se espera recibir las propuestas técnicas y económicas para iniciar la fase de evaluación.			
 <b>01.06 Ofertas Recibidas</b>	Técnico - Administrativa	Terminada	14/02/2014
Descripción : Esta meta consiste en la recepción de las ofertas técnicas y económicas de los oferentes.			
Avance : Esta meta estaba programada originalmente para el 5 de febrero del 2014, a solicitud de los oferentes fue necesario dar una extensión a este plazo, el cual fue pospuesto para el 14 de febrero del 2014.			
 <b>01.07 Licitación Adjudicada</b>	Técnico - Administrativa	Terminada	09/04/2014
Descripción :			
Avance : Esta meta fue reprogramada debido a que en la Enmienda No. 01 del Pliego de Condiciones Específicas, del 15 de enero del 2014, se extendió el plazo de presentación de ofertas, provocando que esta fecha se moviera al 09 de abril del 2014. La adjudicación fue notificada al oferente ganador el 10 de abril del 2014.			
 <b>01.08 Contrato Firmado</b>	Técnico - Administrativa	Terminada	23/05/2014
Descripción :			
Avance : Esta fecha fue movida al 25 de abril del 2014 por la Enmienda No. 01, del 15 de enero del 2014, realizada al pliego de condiciones específicas. Esta fecha ha sido postergada debido a que se recibió un recurso de reconsideración sobre los resultados de la evaluación técnica el cual fue respondido el 06 de mayo. A la fecha ya el borrador de contrato se encuentra en manos del adjudicatario y se esperan su retroalimentación para la semana del 14 de mayo. El contrato fue firmado el 22/05/2014			
 <b>01.11 Elaboración Pliegos de Licitación Servicios de Control de Calidad de Software</b>	[A Definir tipología]	Terminada	23/05/2014
Descripción :			
Avance : La ampliación del tiempo para la presentación de las ofertas del Portal Transaccional hasta el pasado 14/02/2014, obligó a reprogramar esta fecha para que su finalización coincida con el periodo estimado de firma del contrato. Se espera tener esta licitación publicada para el 2do trimestre del 2014, de manera a que su ejecución se realice a principios del 3er trimestre del 2014.			
 <b>01.12 Llamado a Licitación Control de Calidad Publicado</b>	[A Definir tipología]	Terminada	13/06/2014
Descripción :			
Avance : Esta fecha se ha movido debido a que la fecha de aprobación del Pliego tuvo que ser trasladada al 02/05/2014 para cubrir las prórrogas que fueron dadas en el proceso de la DGCP-LPN-003-2013. Adicionalmente la fecha de firma del contrato fue realizada el 22/05/14 y la fecha de inicio de labores sera para primera semana de junio, se espera tener el llamado publicado para la primera mitad de junio. La licitación fue publicada el 23/06 y el 24/06			
 <b>02.01 Kickoff del Proyecto</b>	[A Definir tipología]	Terminada	13/06/2014
Descripción :			
Avance : La ampliación del tiempo para la presentación de las ofertas del Portal Transaccional hasta el pasado 14/02/2014, obligó a reprogramar esta fecha para que su finalización coincida con el periodo estimado de inicio de los trabajos posterior a la firma del contrato. Se espera tener firmado el contrato para finales de mayo, por esta razón el kickoff debe ser realizado a principios de junio del 2014. El kickoff fue realizado el 10/06/2012.			
 <b>01.09 Conformación Equipo Técnico de Contraparte</b>	[A Definir tipología]	Terminada	20/06/2014
Descripción : Esta meta consiste en la definición del equipo de contraparte que servirá para acompañar al oferente seleccionado para el desarrollo e implementación del portal transaccional y que deberá recibir la transferencia de conocimiento para que la Dirección de Contrataciones Públicas pueda apropiarse de la gestión del mismo al final del proyecto.			

# GOBIERNO DEL LIC. DANILO MEDINA

## SISTEMA DE METAS PRESIDENCIALES

<p>Avance : A la fecha se han definido parcialmente los integrantes del equipo, técnicos de los departamentos de Tecnología, Políticas y Registro de Proveedores han sido asignados al equipo de evaluación de la licitación con la vocación de continuar siendo parte del equipo del proyecto. Adicionalmente se ha avanzado en la definición conceptual del equipo de proyecto con la ayuda del consultor internacional Ken Kehl. Un punto pendiente es la selección del Gerente del Proyecto, lo cual se espera poder concluir a finales de mayo del 2014, posterior a la firma del contrato. La fecha ha sido ajustada a lo requerido en el contrato firmado con Indra sistemas, donde se establece la fecha en que se les comunicará el equipo de contraparte. Fue designado como Coordinador del Proyecto, el Ing. Jhonattan Toribio, a la fecha se mantiene la posibilidad de contratar un gerente como apoyo, y se ha definido los recursos que serán contraparte, este listado se ajustará durante la ejecución del proyecto.</p>			
 <b>02.04 Definición Requerimientos de Infraestructura Portal Transaccional</b>	[A Definir tipología]	Terminada	29/07/2014
<p>Descripción : En esta meta se obtendrán las especificaciones de la plataforma requerida para el funcionamiento del Portal Transaccional, con estos datos se realizarán los procesos de adquisiciones correspondientes.</p>			
<p>Avance : Ajustado al Plan de Trabajo Presentado por el Contratista del Portal Transaccional. El documento con la definición fue recibido el 29/07/2014, se espera tener el proceso de adquisición publicado en la primera quincena de agosto.</p>			
 <b>01.13 Ofertas Recibidas</b>	[A Definir tipología]	Terminada	06/08/2014
<p>Descripción : En esta meta se define la recepción de las ofertas para la licitación de referencia.</p>			
<p>Avance : Esta meta fue reprogramada para ajustarla al plazo requerido en la ley 340-06 desde el cumplimiento de la meta 0.1.12 hasta la recepción de las ofertas. La publicación fue realizada el 23 de junio.</p>			
 <b>02.05 Publicación Adquisición Infraestructura Tecnológica Portal Transaccional</b>	[A Definir tipología]	Terminada	20/08/2014
<p>Descripción :</p>			
<p>Avance : Esta meta fue reprogramada para ajustarla a la fecha de inicio del proyecto portal del 2/06/2014. Se está en el proceso de revisión de las necesidades de plataforma del proyecto para tener el pliego para revisión final a finales de julio 2014. Se ha postergado la publicación una semana, debido a la necesidad de refinar algunos aspectos técnicos de los requerimientos. La publicación fue realizada el lunes 1ro de septiembre.</p>			
 <b>02.03 Revisión del Diseño Funcional</b>	[A Definir tipología]	Terminada	30/08/2014
<p>Descripción :</p>			
<p>Avance : Ajustado a las nuevas fechas de inicio del contrato. Esta tarea ha requerido la dedicación de recursos de forma exclusiva y ha tomado más tiempo del estimado, en particular por la minuciosidad con la que debe ser revisado este diseño previo a su aceptación. Se espera terminar su revisión en la primera semana de septiembre 2014. Su conclusión real fue el 23/09/14</p>			
 <b>02.11 Definición Interfaces de Integración con el SIAFE</b>	[A Definir tipología]	Terminada	30/08/2014
<p>Descripción : Esta meta persigue la definición de las interfaces del Sistema de Compras con los diferentes componentes del SIAFE, en particular Presupuesto y Contabilidad; en adición se definirán las interfaces con los otros sistemas relacionados.</p>			
<p>Avance : Esta meta inicio en la 2da mitad de julio del 2014 para poder ser integrada desde el diseño en la nueva solución. La definición y diseño conceptual de la meta ha finalizado, queda para otras tareas del proyecto las definiciones técnicas de como se materializarán estas interfaces entre los sistemas.</p>			
 <b>03.01 Conformación Equipo de Implementadores</b>	[A Definir tipología]	Terminada	01/09/2014
<p>Descripción :</p>			
<p>Avance : A mediados de agosto fue definido el listado extendido de las contrapartes del proyecto, dentro del mismo se contemplan los Gestores del Cambio que son el germen inicial del equipo de implementadores.</p>			
 <b>01.14 Licitación Adjudicada</b>	[A Definir tipología]	Terminada	25/09/2014
<p>Descripción :</p>			
<p>Avance : Fecha ajustada de acuerdo a los cambios en la meta 01.13. La licitación fue cancelada porque el oferente presentó una oferta económica fuera de presupuesto, se estará implementando un modelo con equipo interno y se relanzará la licitación con ajustes al alcance.</p>			
 <b>01.15 Contrato Firmado</b>	[A Definir tipología]	Terminada	06/10/2014
<p>Descripción :</p>			
<p>Avance : Esta tarea no será ejecutada porque la licitación fue cancelada por los motivos expuestos en la meta 01.14. Se está definiendo la estrategia de abordaje de esta situación.</p>			
 <b>02.06 Ofertas Recibidas</b>	[A Definir tipología]	Terminada	16/10/2014
<p>Descripción :</p>			
<p>Avance : Ajustado a los tiempos publicados en la licitación DGCP-CCC-LPN-002-2014. Esta actividad tuvo un retraso por aspectos administrativos y fue concluida el 22/10/2014</p>			
 <b>01.10 Habilitación Oficinas del Proyecto</b>	[A Definir tipología]	Terminada	31/10/2014
<p>Descripción : Esta meta consiste en la habilitación y adecuación de los espacios donde se instalará la oficina de ejecución del proyecto.</p>			

# GOBIERNO DEL LIC. DANILO MEDINA

## SISTEMA DE METAS PRESIDENCIALES

Avance : La contratación de los servicios de remodelación y equipamiento del área donde se va a ubicar el proyecto fueron realizados en diciembre del 2013, pero debido los retrasos en la asignación de de cuota presupuestaria los mismos no han podido ser iniciados. Se han presentado retrasos en el inicio de los trabajos y se ha necesitado hacer ajustes al diseño inicial, se espera iniciar los trabajos en julio y poderlos finalizar en octubre. Mientras se han identificado ubicaciones alternas para no afectar la ejecución del proyecto. La tarea fue concluida en la ultima semana de octubre.

 <b>02.10 Revisión de Prototipos Funcionales</b>	[A Definir tipología]	Terminada	18/12/2014
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	-----------	------------

Descripción :

Avance : Ajustado al plan de trabajo presentado por el contratista del Portal Transaccional. Esta actividad ha sido reprogramada en base a la reprogramacion realizada para corregir la desviacion del proyecto a la fecha para el 1812/2014. Esta actividad fue realizada y se remitieron las observaciones de lugar al Contratista.

 <b>02.12 Entrega Version Preliminar Portal Transaccional No. 1</b>	[A Definir tipología]	Terminada	27/01/2015
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	-----------	------------

Descripción :

Avance : La fecha fue ajustada de acuerdo al plan de trabajo del proyecto. Esta tarea fue reprogramada de acuerdo a las medidas implementadas para corregir las desviaciones del proyecto y a la fecha definida para la salida del piloto del 16/02/2015. La version fue recibida para pruebas en la fecha indicada.

 <b>03.02 Inicio Capacitación Usuarios 1er Grupo Instituciones</b>	[A Definir tipología]	Terminada	02/02/2015
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	-----------	------------

Descripción :

Avance : Reprogramada de acuerdo al plan del proyecto para el piloto y la nueva fecha de salida a producción del 16/02/2015. La tarea inicio el 02/02/15 tal como indicado.

 <b>02.07 Licitación Adjudicada</b>	[A Definir tipología]	Terminada	17/02/2015
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	-----------	------------

Descripción :

Avance : Esta meta fue reprogramada atendiendo a los tiempos estimados del proceso que tuvo que ser relanzado por la cancelacion del proceso DGCP-CCC-LPN-002-2014 y su relanzamiento con el codigo DGCP-CCC-LPN-003-2014. La nueva fecha estimada de instalacion será el 26/01/2015.

La fecha del 26 fue reprogramada debido a recursos de reconsideración recibidos de algunos oferentes, que obligaron a extender el calendario de la licitacion. La nueva fecha es 17/02/2015

 <b>02.16 Instalación Version Pre-Producción Portal en Infraestructura</b>	[A Definir tipología]	Terminada	11/03/2015
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	-----------	------------

Descripción :

Avance : Ajustada en consonancia con la nueva fecha de inicio de producción del piloto del portal transaccional 30/03/2015. La instalación se encuentra en proceso de certificación. Esta tarea esta esperando que la version final salga del proceso de control de calidad, el cual ha tenido algunas devoluciones por errores bloqueantes que se han presentado. Proceso iniciado segun el calendario de salida del piloto para el 30/03

 <b>02.17 Instalación Version Producción Portal en Infraestructura</b>	[A Definir tipología]	Terminada	27/03/2015
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	-----------	------------

Descripción :

Avance : Esta fecha se reprograma en consonancia con la salida a producción del piloto.

 <b>02.14 Inicio de Piloto de Producción en Instituciones Seleccionadas</b>	[A Definir tipología]	Terminada	30/03/2015
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	-----------	------------

Descripción :

Avance : Esta tarea ha sido reprogramada de acuerdo a los ajustes realizados en la planificación del proyecto para corregir las desviaciones que se habian presentado en la ejecucion. Adicionalmente durante las pruebas del sistema se han requerido hacer ajustes a la herramienta previo a la salida , por tanto esta fecha se reprograma para 30/03/2015. El proceso inicio exitosamente en 16 instituciones.

 <b>02.08 Contrato Firmado</b>	[A Definir tipología]	Terminada	08/05/2015
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	-----------	------------

Descripción :

Avance : Esta meta fue reprogramada atendiendo a los tiempos estimados del proceso que tuvo que ser relanzado por la cancelacion del proceso DGCP-CCC-LPN-002-2014 y su relanzamiento con el codigo DGCP-CCC-LPN-003-2014. Adicionalmente se ha recibido una impugnacion y se ha respondido. La nueva fecha estimada de firma estimada es el 8/5/2015. Ya los contratos han sido firmados y las fechas de entrega con los contratistas acordadas. Se avanza en la contratacion del datacenter para ubicacion de estos equipos.

 <b>02.13 Entrega Version Preliminar Portal Transaccional No. 2</b>	[A Definir tipología]	Terminada	26/06/2015
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	-----------	------------

Descripción : Esta versión adiciona las modalidades de Licitacion Publica Nacional e Internacional y las excepciones. Esta versión tiene vocación de eliminar el paralelo y ser desplegada en el resto de instituciones.

Avance : La fecha fue ajustada de acuerdo al plan de trabajo del proyecto. Esta tarea fue reprogramada de acuerdo a las medidas implementadas para corregir las desviaciones del proyecto y alineada con lo que seria la entrega preliminar de la version 1A/1B del SCCC para el 26 de junio 2015

 <b>02.09 Infraestructura Instalada</b>	[A Definir tipología]	Terminada	30/06/2015
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	-----------	------------

Descripción :

# GOBIERNO DEL LIC. DANILO MEDINA

## SISTEMA DE METAS PRESIDENCIALES

Avance : Esta meta fue reprogramada atendiendo a los tiempos estimados del proceso que tuvo que ser relanzado por la cancelacion del proceso DGCP-CCC-LPN-002-2014 y su relanzamiento con el codigo DGCP-CCC-LPN-003-2014, durante el proceso de adjudicacion se recibio una impugnacion que fue respondida a finales de marzo. La nueva fecha estimada de instalacion será el 30/06/2015. La infraestructura ha sido instalada en el centro de datos del Sistema Nacional de Atencion a Emergencias y Seguridad 9-1-1. Se dan las configuraciones finales para iniciar el proceso de certificacion en julio 2015

 03.05 Inicio Capacitación Usuarios 2do Grupo Instituciones	[A Definir tipología]	Terminada	07/08/2015
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	-----------	------------

Descripción :

Avance : Fecha ajustada en base a las fechas de entrega de la versión completivo del piloto, que sera puesta en producción en julio 2015. Se extendió una semana adicional por aspectos de logística.

 02.18 Salida a Producción Portal Transaccional	[A Definir tipología]	Terminada	10/08/2015
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	-----------	------------

Descripción :

Avance : Reprogramada de acuerdo a la desviacion que se ha presentado en el piloto y debido a defectos encontrados en el control de calidad. Completada el 14 de agosto de 2015

 03.04 Salida a Producción 1er Grupo Instituciones	[A Definir tipología]	Terminada	31/08/2015
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	-----------	------------

Descripción :

Avance : Reprogramada debido a la necesidad de corregir defectos encontrados en el control de calidad, se programo para iniciar el 1ro de septiembre del 2015, el acompañamiento se realizará por 1 mes.

 03.07 Inicio Capacitación Usuarios 3er Grupo Instituciones	[A Definir tipología]	Terminada	01/11/2015
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	-----------	------------

Descripción : Esta meta consiste en la formación de los compradores del portal transaccional de 60 instituciones previo a la puesta en producción del mismo.

Avance : Las instituciones del 3er grupo fueron capacitadas en los meses de septiembre y octubre en la version disponible del sistema. Dejando todo listo para la entrada en produccion del sistema en enero del 2016. Las actualizaciones futuras del sistema tendran capacitaciones dirigidas para socializar cualquier mejora o nueva funcionalidad que se habilite.

 02.15 Entrega Version Preliminar Portal Transaccional No. 3	[A Definir tipología]	Ejecución normal	23/11/2015
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	------------------	------------

Descripción :

Avance : Reprogramada para responder a los nuevos tiempos de entrega de las diferentes versiones del Portal Transaccional. Fecha ajustada en base a las fechas de entrega de la versión completivo del piloto, que sera puesta en producción en julio 2015.

 02.02 Presentación del Anteproyecto de Modificación a la Ley de Compras al Ministerio de Hacienda	[A Definir tipología]	Ejecución normal	30/11/2015
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	------------------	------------

Descripción :

Avance : Esta meta fue reprogramada debido a ajustes realizados a la prioridad del mismo.

 02.19 Inicio Desarrollo 2da Fase Portal Transaccional	[A Definir tipología]	Ejecución normal	01/12/2015
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	------------------	------------

Descripción :

Avance : Esta fecha ha sido reprogramada en base a los ajustes al plan de versiones que contemplan la division de la version 1 en version 1A, entregable a finales de junio 2015, y la version 1B, entregable en octubre 2015.

 03.06 Salida a Producción 2do Grupo Instituciones	[A Definir tipología]	Ejecución normal	17/01/2016
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	------------------	------------

Descripción : Esta meta consiste en que el segundo grupo de instituciones inicie el uso total del portal transaccional.

Avance : Ajustada la fecha debido a los retrasos relacionados con el 1er Grupo

 02.20 Entrega Version Preliminar 2da Fase Portal Transaccional No. 1	[A Definir tipología]	Ejecución normal	01/02/2016
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	------------------	------------

Descripción :

Avance : Esta fecha ha sido ajustada en base al desfase del plan de entregas y la fecha estimada de inicio de los desarrollos de fase 2 en diciembre 2015

 03.03 Salida a Producción Instituciones Piloto	[A Definir tipología]	No Iniciada	01/02/2016
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	-------------	------------

Descripción :

Avance :

 03.08 Salida a Producción 3er Grupo Instituciones	[A Definir tipología]	No Iniciada	01/02/2016
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	-------------	------------

Descripción :

Avance :

 02.21 Entrega Version Preliminar 2da Fase Portal Transaccional No. 2	[A Definir tipología]	Ejecución normal	01/03/2016
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	------------------	------------

# GOBIERNO DEL LIC. DANILO MEDINA

## SISTEMA DE METAS PRESIDENCIALES

Descripción :			
Avance : Esta tarea requiere un ajuste de fecha debido al retraso de la salida a producción de la versión 1A, que fue puesta en producción el 14 de agosto de 2015 y a que la fase 2 quedara para entrega durante el 1er trimestre del 2016			
 02.23 Inicio Pruebas Preliminares 2da Fase Portal en Ambiente Producción	[A Definir tipología]	Ejecución normal	21/03/2016
Descripción :			
Avance : Reprogramada atendiendo a que la fase 2 se entregara durante el 1er trimestre del 2016			
 02.22 Instalación Version Pre-Producción 2da Fase Portal en Infraestructura	[A Definir tipología]	Ejecución normal	01/05/2016
Descripción :			
Avance : Esta fecha ha sido ajustada al calendario de Fase 2 del proyecto.			
 01.00 Contratación Desarrollo e Implementación Portal Transaccional	[A Definir tipología]	No Iniciada	30/06/2016
Descripción :			
Avance :			
 02.00 Desarrollo del Portal Transaccional	[A Definir tipología]	Ejecución normal	30/06/2016
Descripción :			
Avance : Fecha de la actividad ajustada a cuando concluyen los desarrollos de versión 2 y su puesta en funcionamiento.			
 02.24 Salida a Producción 2da Fase Portal Transaccional	[A Definir tipología]	Ejecución normal	30/06/2016
Descripción :			
Avance : Ajustada al calendario de trabajo de la 2da fase del portal transaccional.			
 03.00 Implementación Portal Transaccional	[A Definir tipología]	No Iniciada	30/06/2016
Descripción :			
Avance :			

### METAS INTERMEDIAS CON ALERTAS REPORTADAS

Alertas	Fecha de Reporte	Fecha límite de solución	Tipología	Estado
---------	------------------	--------------------------	-----------	--------

### METAS INTERMEDIAS CON RESTRICCIONES REPORTADAS

Restricciones	Fecha de Reporte	Tipología	Estado
---------------	------------------	-----------	--------



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 33. Informe de Cumplimiento Plan Anuales de Compras





## Tabla de contenido

<b>1. Informe de cumplimiento de los Planes Anuales de Compras para el período 2006-2015.</b>	4
1.1. <i>Resumen Ejecutivo</i>	4
1.2. <i>Preámbulo</i>	4
1.3. <i>Reseña de la base legal institucional:</i>	8
1.4. <i>Objetivo</i>	9
1.5. <i>Alcance</i>	9
<b>2. Antecedentes:</b>	9
2.1. <i>Período 2006- agosto 2012</i>	9
2.2. <i>Período septiembre 2012 - mayo 2015</i>	10
2.2.1. <i>Pasos previos al desarrollo de la metodología de la elaboración de los Planes Anuales de Compras, (PACC)</i>	10
2.2.2. <i>Publicación Planes Anuales de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios</i>	11
2.2.3. <i>Capacitaciones de los Planes Anuales de Adquisiciones:</i>	12
2.2.4. <i>Captura de información de los PACCS</i>	12
2.2.5. <i>Representación de las Compras Públicas en el presupuesto Nacional</i>	13
2.2.6. <i>Uso del Sub-sistema de compras SIGEF y portal <a href="http://comprasdominicana.gob.do">comprasdominicana.gob.do</a></i>	14
<b>3. Ejecución de la publicación de los PACC's</b>	15
3.1. <i>Cumplimiento</i>	15
3.2. <i>Capacitación y asistencia Técnica en la Publicación de los Planes Anuales de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios</i>	32
<b>4. Desviaciones del Plan de Compras</b>	33

4.1.	<i>Análisis de la Metodología:</i> .....	33
4.2.	<i>Criterios a considerar:</i> .....	34
4.3.	<i>Cumplimiento de los PACCS y Desviación:</i> .....	36
4.3.1.	<i>Durante el período 2006-2012</i> .....	36
4.3.2.	<i>Año 2013</i> .....	36
4.3.3.	<i>Año 2014</i> .....	38
<b>5.</b>	<b>Resumen Informe Cumplimiento de los Planes de Compras (PACC), 2006-2015:</b>	
	43	
5.1.	<i>Año 2006 al 2012:</i> .....	43
5.2.	<i>Año 2013:</i> .....	43
5.3.	<i>En el Año 2014 se destaca:</i> .....	46
5.4.	<i>En el Año 2015:</i> .....	49
<b>6.</b>	<b>Conclusiones</b> .....	52
<b>7.</b>	<b>Glosario</b> .....	53

# 1. Informe de cumplimiento de los Planes Anuales de Compras para el período 2006-2015.

## 1.1. Resumen Ejecutivo

La Dirección General de Contrataciones Públicas, fue creada mediante la Ley No. 340-06, de fecha 18 de agosto de 2006. Funge como Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano (SNCP), por lo tanto es el ente responsable de las políticas, gestión y administración desconcentrada del Sistema.

A través del Sub-sistema de Compras del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SCC-SIGEF) y el portal [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), se lleva a cabo el monitoreo y la verificación del cumplimiento de la referida Ley No. 340-06 y de su reglamento de aplicación No. 543-12, así como de las políticas, planes, programas y metodologías en materia de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

La planificación de las compras y contrataciones, se fundamenta en la orientación hacia la satisfacción de las expectativas y necesidades de los clientes internos de las Entidades del Estado, los ciudadanos y todos los posibles oferentes del Estado. En tal sentido, el impacto de la integración de la planificación de compras en la cadena de valor del sector público, es identificar los insumos necesarios para poder lograr los programas y proyectos que se han establecido dentro del plan de Gobierno.

En el artículo No. 36 de la Ley No. 340-06, se establece como una de las funciones de la Dirección General de Contrataciones Públicas, la de “Establecer la metodología para preparar los planes y programas anuales de compras y contrataciones de bienes y servicios por parte de las entidades comprendidas en el ámbito de la ley”.

Con el inicio de la carga de los Planes Anuales de Compras en el año 2013, el gobierno hizo público anticipadamente un monto de RD\$191,728,143,486.68 mediante 24,511 procesos en las instituciones del SNCP, conforme al siguiente detalle:

En el año 2013 fueron creadas 209 Unidades de Compras, las cuales se incrementaron a 265 en el 2014, mientras que para el 2015, el número asciende a 236 Unidades creadas. Respecto a las Unidades que han publicado su PACC, el incremento fue de un 147% al pasar de 56 en el 2013, a 95 en el 2014 y un incremento del 184% con relación a las 105 unidades con su PACC publicado al 31.05.2015.

A su vez, los procesos de compras pasaron de 5,681 a 10,464, para un incremento de un 147% en el año 2014 y 184% en el 2015. El monto reflejado de estos procesos, fue de RD\$27,945,046,241 a RD\$90,827,523,739.68, representando un incremento de un 161% en el 2014 y 225% en el 2015 con respecto al año 2013.

Durante el período 2006-2015, las informaciones de cumplimiento, correspondientes a las instituciones que utilizan el Sub-sistema de Compras del SIGEF y el portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do) son las siguientes:

*Cuadro No. 01: Evolución de cumplimiento de publicaciones del PACC (2006-2015)*

Año	Unidades de compras creadas en el Portal Compras Dominicana y SIGEF	Cumplimiento PACC	% Unidades de Compras con PACC publicado	Cantidad de Procesos	Monto Procesos RD\$
2006-2012	0	0	0	0	-
2013	209	56	27%	5,681	27,945,046,241
2014	265	95	36%	8,366	72,955,573,506
2015	236	105	45%	10,464	90,827,523,739.68
Total sept. 2012-2015				24,511	191,728,143,486.68

*Fuente: Elaboración propia con información de Portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do)*

De las instituciones que utilizan el SCC-SIGEF, presentamos las desviaciones a su plan de compras con un resultado más positivo en el 2014 que lo acontecido en el año 2013. Se destaca que la desviación normal aumentó de un 37% en el 2013 a un 56% en el 2014, mientras que la desviación alta sufrió una mejora de 18%, pasando de un 44% en el 2013 a un 26% en el 2014, manteniéndose constante la desviación media.

## *1.2. Preámbulo*

La Dirección General de Contrataciones Públicas, ha alineado todas sus acciones y plan estratégico, a la Estrategia Nacional de Desarrollo, los Compromisos Presidenciales, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y el Plan Estratégico Institucional (Sectorial) del Ministerio de Hacienda.

Para la Dirección General de Contrataciones Públicas, los instrumentos de Planificación de desarrollo (Estrategia Nacional de Desarrollo, Compromisos Presidenciales, Plan Nacional Plurianual del Sector Público) y sectorial (Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda), definen los problemas relevantes para la agenda del gobierno y en consecuencia definen la direccionalidad de las políticas de Contrataciones Públicas, que contribuyen a la definición del Plan Estratégico Institucional y posteriormente el Plan Operativo.

El Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, contempla la Planificación institucional como uno de los cuatro niveles o ámbitos de actuación del Sector Público y los Planes Estratégicos Institucionales como uno de los instrumentos del Sistema. Para diseñar su Planificación Estratégica institucional, la Dirección General de Contrataciones Públicas, utilizó la siguiente lógica de los niveles de planificación:

Como se observa en el grafico siguiente, 1 donde se visualiza la visión estratégica de las compras públicas dentro de los niveles de planificación y su impacto de valor.



Fuente: PEI Dirección General de Contrataciones Públicas 2012-2015

Este análisis resultó en una matriz de Alineamiento Estratégica y Programática, donde se visualiza el impacto de la integración de la planificación de compras en la cadena de valor del sector público.

Eje	Objetivos Estratégicos	Estrategia	Resultado	Producto
Cobertura y calidad de la accesibilidad a los servicios del SNCP.	Incrementar el alcance, la integración y efectividad de los servicios asociados al sistema.	Desarrollo y fortalecimiento del Sistema Único de Adquisiciones.	Transparentado el gasto en las compras públicas.	Integración de la planificación de compras en la cadena de valor del sector público.

La importancia de las contrataciones públicas se puede analizar desde los siguientes enfoques:

- Económico: representan del 28% al 31% del presupuesto público.
- Político: La confianza en el Estado y la administración pública, se percibe mediante el manejo transparente y eficiente de las adquisiciones públicas.
- Social: Del correcto y oportuno proceso de contrataciones públicas dependen los recursos utilizados para el desarrollo de los sectores productivos nacionales.

### *1.3. Reseña de la base legal institucional:*

La base legal institucional de la Dirección General de Contrataciones Públicas es la siguiente:

- **Ley No. 340-06** del 18 de agosto del 2006 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones
- **Reglamento No. 543-12** del 6 de septiembre del 2012, que regula la aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones.
- **Ley No. 488-08** del 30 de diciembre del 2008, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y de las mujeres.
- **Decreto No. 164-13**, de fecha del 10 de junio del 2013, que fomenta el desarrollo de la producción nacional, el fortalecimiento de las MIPYMES; la creación de empleos y el desarrollo de la estructura productiva nacional. Dispone que de las adquisiciones de bienes y servicios que realicen las instituciones públicas, el 20% deban ser adquiridas a MIPYMES y mujeres.
- **Decreto No. 188-14**, del 04 de junio del 2014, por medio del cual se define y establecen los principios básicos y normas generales que servirán de pautas a las Comisiones de Veeduría Ciudadana para observar, vigilar y monitorear los procesos de compras y contrataciones que realicen las instituciones gubernamentales, con la finalidad de que la Transparencia sea un sello distintivo de las Compras Públicas. En el mismo se instruye a la Dirección General de Contrataciones Públicas a apoyar

técnicamente el desarrollo del monitoreo social de las compras públicas y contrataciones.

- **Decreto No. 183-15**, del 2 de junio del 2015, que regula el alcance, la conformación, las atribuciones, las competencias y el funcionamiento de las Comisiones de Veeduría Ciudadana.

#### *1.4. Objetivo*

El objetivo de este informe es identificar el cumplimiento de la publicación de los Planes Anuales de Compras (PACC) por las instituciones, además observar las desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado y trazar pautas para disminuir las desviaciones.

#### *1.5. Alcance*

En el análisis de cumplimiento solo se incluyen las unidades de compras que registran en el Módulo de Compras del Sistema de Gestión Financiera. Quedan Excluidas:

- Las instituciones que no publican sus procesos.
- Las Instituciones que publican en el portal [www.comprasdominicana.com](http://www.comprasdominicana.com).

## **2. Antecedentes:**

### *2.1. Período 2006- agosto 2012*

La Ley No. 340-06 y sus modificaciones, entró en vigencia el 18 de agosto del 2006, instituyendo el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de la República Dominicana, (SNCP) y la Dirección General de Contrataciones Públicas, siendo su principal función, fungir como el Órgano Rector del SNCP.

En fecha 18 de agosto de 2006, es modificada la Ley No. 340-06, con la puesta en vigencia de la Ley No. 449-06 y con la puesta en vigencia del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas, aprobado, en fecha treinta (30) del mes de agosto de dos mil siete (2007), mediante el Decreto No. 490-07. Si bien la Ley No. 340-06, establece en su artículo No. 38, la obligatoriedad de que cada institución elabore y publique su PACC, es en el 2013 cuando se inicia la publicación de los primeros Planes Anuales de Compras.

Con la modificación del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones No. 340-06 y su promulgación mediante Decreto No. 543-12 del 06 de septiembre del 2012 contribuye a aumentar la competitividad, participación, transparencia y a desarrollar y fortalecer el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

## *2.2. Período septiembre 2012 - mayo 2015*

### *2.2.1. Pasos previos al desarrollo de la metodología de la elaboración de los Planes Anuales de Compras, (PACC)*

A finales del año 2012, se realizó la actualización y diseño de todos los documentos que conforman el Modelo de Gestión y como parte del Modelo, se revisa y actualiza la Metodología para preparar los Planes Anuales de Compras y Contrataciones. La misma es desarrollada para detallar, desglosar y describir el procedimiento para llevar a cabo la planificación de compras y contrataciones públicas.

A partir del dictado del Decreto No. 543-12 se asume el compromiso con la transparencia del Sistema Nacional de Compras y la inserción de las MIPYMES y las mujeres en las compras públicas, cumpliendo el objetivo de convertir el poder de compra del Estado en una herramienta para el desarrollo de los sectores productivos con el fortalecimiento del sector de las MIPYME (panaderos, talabarteros, sector textil y con metal mecánica, entre otros).

En la metodología, se establecen las pautas para la correcta ejecución del proceso de planificación de compras y se identifican los recursos necesarios para alcanzar las metas y objetivos detallados en el Plan Estratégico de cada institución.

Con el apoyo del Programa de Administración Financiera Integrada (PAFI) se instaló la infraestructura tecnológica que permite la publicación del producto final, que es el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) en el portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do).

Toda la documentación (documentos estándar, metodologías, plantillas de publicación, programa de capacitación y asistencia técnica) son las herramientas que utilizan las instituciones para generar su PACC. En este documento se consignan los resultados del proceso de formulación en la planificación, no mayor a 12 meses, dando como resultado un programa detallado de todo lo que se requiere adquirir durante el año. La misma se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<http://www.dgcp.gob.do/index.php/sobre-la-dgcp/politicas-normas-y-procedimientos/metodologia-pacc>

#### *2.2.2. Publicación Planes Anuales de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios*

En cumplimiento del Reglamento No. 543 de la Ley No.340-06, el cual ratifica en su artículo No. 38, que las instituciones publiquen su Plan de Anual de Compras, se diseñó un Manual de Usuario para cargar los referidos planes en el portal [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do), donde se creó un espacio para la carga y publicación de los planes anuales de compras. Cualquier información publicada por Capítulo o Institución se puede visualizar de manera agregada, por Unidad de Compra, por tipo de compra, región y trimestre, así como los planes de compras de las instituciones de forma individual, en el siguiente hipervínculo: <http://bi.portaldelciudadano.gov.do/analytics/saw.dll?Dashboard>.

### 2.2.3. *Capacitaciones de los Planes Anuales de Adquisiciones:*

Luego de la finalizar con la metodología y desarrollada la herramienta informática para la publicación de los PACCS, la Dirección General de Contrataciones Públicas inicia las capacitaciones en los Planes Anuales de Adquisiciones, logrando capacitar ese año a 137 servidores públicos de 46 Instituciones. En el 2013 se capacitaron 849 servidores públicos de 82 instituciones y en el año 2014, se capacitaron en la metodología 686 técnicos de 150 instituciones. Al cierre 31 de mayo del 2015, se han capacitado 110 servidores públicos de 8 instituciones y 12 ayuntamientos locales, para un total de 1,782 técnicos capacitados en formulación y cargados de PACCS.

Se estableció la metodología para preparar los planes y programas anuales de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras por parte de las Entidades que integran el gobierno central, las instituciones descentralizadas y autónomas financieras y no financieras, las instituciones públicas de la Seguridad Social, los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional, las Empresas Públicas no financieras y cualquier institución que contrate la adquisición de bienes, servicios, obras y concesiones con fondos públicos, en atención a las disposiciones de los artículo Nos. 2 y 36 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, sus modificaciones y reglamento.

### 2.2.4. *Captura de información de los PACCS*

Una de las estrategias de la Dirección fue trabajar en la mejora del Portal Compras Dominicanas y el diseño de una plantilla, que permite la captura de la información de los PACCS. La misma fue diseñada acorde a la normativa y en cumplimiento a la metodología. Se encuentra disponible en el portal compras dominicanas para descarga en el siguiente enlace, como se observa en el *Gráfico No. 01*:  
<http://www.comprasdominicana.gov.do/web/guest/manuales-procedimiento>

Gráfico No. 01: Imagen Portal *comprasdominicana.gov.do*

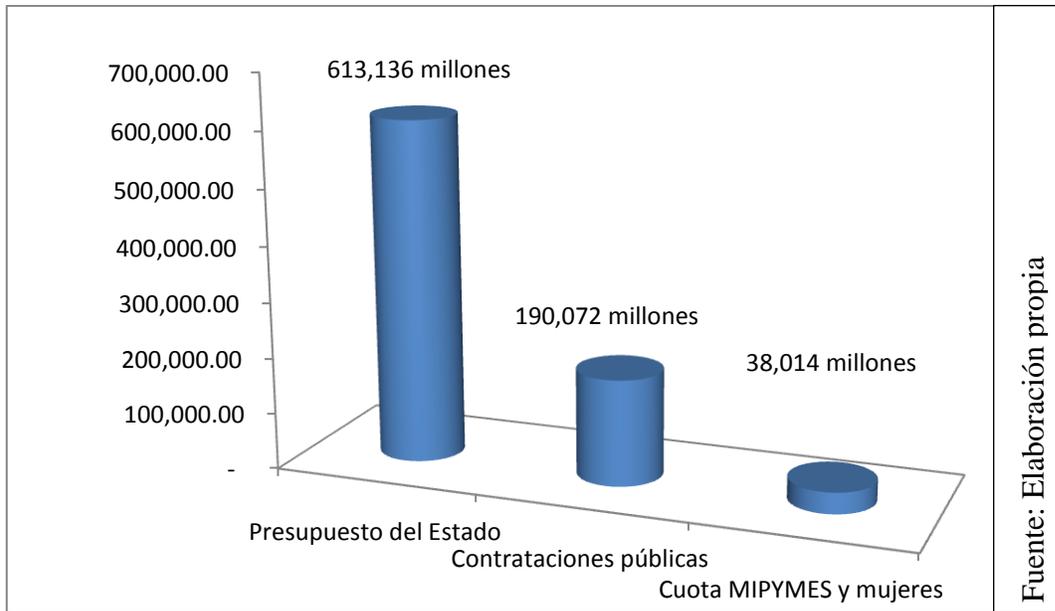


Fuente: Portal Compras Dominicanas.

### 2.2.5. Representación de las Compras Públicas en el presupuesto Nacional

Se estima que entre el 28% y 31% del presupuesto nacional van dirigidos a Compras y Contrataciones Públicas. Para el 2015 el presupuesto es de 613 mil millones de pesos, el del 2016 se estima en 630 mil millones. Entonces, si le calculamos el 31% a 613 mil millones, son 192 mil millones y de estos 192, el 20 % debe de ir a las micro, pequeñas y medianas empresas que son 38 mil millones.

Se ha trabajado en coordinar la planificación anual de las compras, como fase previa a la formulación del presupuesto de las instituciones.

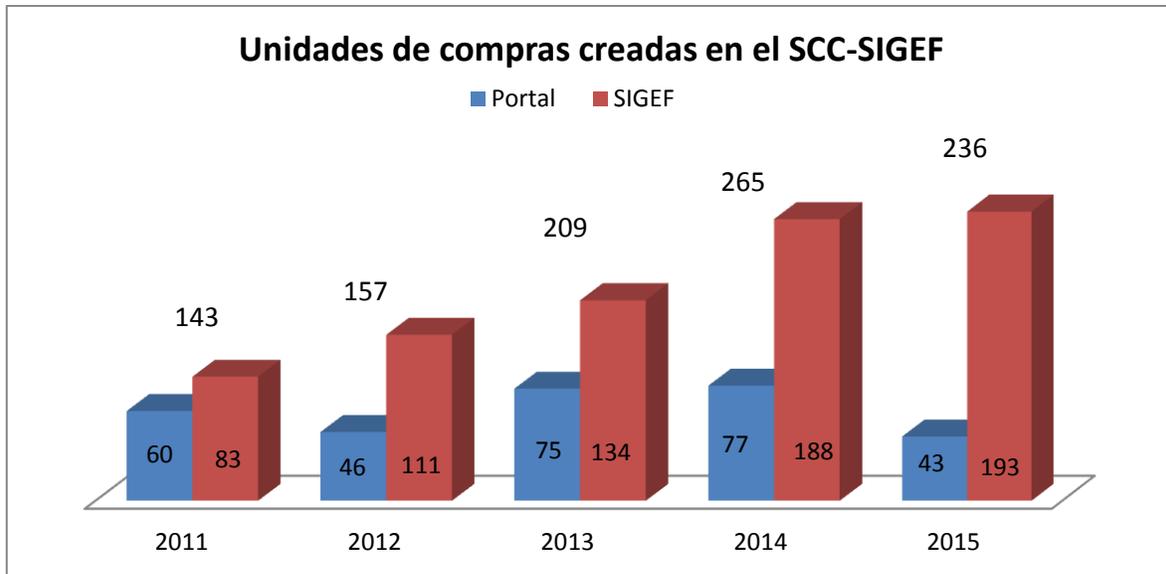


*2.2.6. Uso del Sub-sistema de compras SIGEF y portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do)*

Según la ley No. 340-06, modificaciones y su Reglamento de Aplicación, el Sistema de Contratación Pública está integrado por los principios, normas, órganos y procesos que rigen y son utilizados por los organismos públicos para adquirir bienes, contratar servicios, obras y concesiones.

El sistema está basado en los criterios de Descentralización Operativa, por la cual cada institución es responsable de la realización de su proceso de compras y Centralización Normativa, mediante la cual el Órgano Rector Supervisa el Cumplimiento de la Normativa y vigila el buen funcionamiento del SNCP.

Para lograr todo esto, se cuenta con el sub-sistema de compras del SIGEF, en el cual se crean las unidades de compras, la creación de las mismas es en SCC-SIGEF o en el portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do). En el cuadro se presenta la creación de las Unidades de compras en ambos. El número de unidades de compras que publican a través de SIGEF se ha incrementado un 56% en comparación al 2011 y las creadas a en el portal en un 22%, cabe destacar que las creadas en el portal pasan a utilizar SCC-SIGEF.



### 3. Ejecución de la publicación de los PACC's

#### 3.1. Cumplimiento

Durante el período 2006-2015, la informaciones de cumplimiento, correspondientes a las instituciones que utilizan el Sub-sistema de Compras del SIGEF y portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do).

*Cuadro No. 01: Evolución de cumplimiento de publicaciones del PACC (2006-2015)*

Año	Unidades de compras creadas en el Portal Compras Dominicana y SIGEF	Cumplimiento PACC	% Unidades de Compras con PACC publicado	Cantidad de Procesos	Monto Procesos RD\$
2006-2012	0	0	0	0	-
2013	209	56	27%	5,681	27,945,046,241
2014	265	95	36%	8,366	72,955,573,506
2015	236	105	45%	10,464	90,827,523,739.68
Total sept. 2012-2015		256		24,511	191,728,143,486.68

*Fuente: Elaboración propia con información de Portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do)*

Tomando estas pautas como referencia, presentamos los siguientes logros extraído del *Cuadro No. 01*:

En el periodo 2006 hasta agosto 2012, las instituciones no elaboraban ni publicaban los PACCS, obligación establecida en el art. No. 38 de la Ley No. 340-06 y modificaciones. A partir de septiembre del año 2012 Contrataciones Públicas ha estado trabajando con las instituciones en la elaboración de los Planes Anuales de Compras, (PACC's), herramienta fundamental para publicar y ejecutar procesos competitivos y transparentes, al publicar de manera anticipada en el año. Los PACC's permiten ejecutar el presupuesto y las adquisiciones conforme a lo establecido en la normativa, y a la vez aseguran los resultados de la gestión.

Es a partir del 2013 que se inician las publicaciones con 56 unidades de compras, de un total de 209, publicando sus PACCS en el Portal de Compras Dominicanas, es decir un 27% de las Unidades de Compras creadas publicaron sus PACCS por un monto de RD\$27,945,046,241.

En el año 2014, 95 unidades de compras, de un total de 265, publicaron sus PACCS, con un porcentaje del 36 % de las unidades de compras creadas y evidenciándose un incremento de un 161% con respecto al 2013 en el monto de los procesos al pasar de RD\$27,945,046,241 a RD\$72,995,573,506.

Al 31 de mayo del 2015 hay una variación importante en los resultados que se reporta en este informe, ya que 105 unidades de compras publican su PACC de 265 unidades de compras creadas, con un incremento de un 25% en los procesos publicados, y un incremento de un 24% del monto de los procesos, al pasar de RD\$72,955,573,506 a RD\$90,827,523,739.68, resaltando que en el 2015 solo se registran cinco meses y en el 2014 los doce meses.

Durante todo el período 2006 al 31.05.2015 se han publicado de manera anticipada por el monto de RD\$191,728,143,486.68 mediante 24,511 procesos en instituciones del SNCP.

Los siguientes capítulos que corresponden al 70% del gasto del presupuesto nacional 2015, tienen su PACC publicado. Como se evidencia a continuación.

*Cuadro No. 02: Publicaciones de PACC por Capítulo de mayor porcentaje de compras (2015)*

Capítulo	Cantidad de Procesos	Monto Estimado (RD\$)
Ministerio de Educación	552	42.044.447.169
Presidencia de la República	933	7.092.621.425
Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones	175	5.372.795.510
Ministerio de Interior y Policía	479	2.555.457.445
Ministerio de Defensa	653	1.932.829.196
Ministerio de Salud Publica	314	3,852,152,765

*Fuente: Elaboración propia con información del Compras dominicanas*

Por su parte, el cuadro No.03 recoge los PACCS y procesos publicados durante los primeros cinco meses del año 2015, con un total de 105 Unidades de compras, como se visualiza a continuación:

*Cuadro No. 03: PACCS publicados por Capítulo, Unidad de Compra y Procesos (2015)*

Capítulo	Unidad de Compras	Procesos por Capítulo	Total por capítulo
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	Archivo General de la Nación	11	25,310,452
ACUARIO NACIONAL	Acuario Nacional	50	18,935,476
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ARS SEMMA	552	42,044,447,169
	Hospital Docente SEMMA		
	Ministerio de Educación		
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil	100	11,038,741,546
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Comedores Económicos		
	Comisión Presidencial de Desarrollo Barrial		
	Contraloría General de la República		
	Ministerio de la Presidencia		
	promese Cal		

Capítulo	Unidad de Compras	Procesos por Capítulo	Total por capítulo
	Programa Solidaridad	1,348	7,409,394,560
	Sistema Único de Beneficiarios		
	OPTIC		
	Comisión Presidencial De Política Farmacéutica Nacional		
	Consejo Nacional de Drogas		
	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental		
	Ministerio Administrativo Presidencia		
	Consejo Nacional de la Persona Envejeciente		
	Plan Asistencia Social de la Presidencia		
	Secretariado Administrativo		
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	175	5,372,795,510
	Oficina para el Reordenamiento del Transporte		
CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS	Empresa de Transmisión Eléctrica	76	4,181,405,071
MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	Ministerio de Interior y Policía	479	2,555,457,445
	Dirección de Migración		
	Instituto Especializado de Capacitación Superior, P.N.		
	Policía Nacional		
	Hospital Central de la Policía Nacional		
	Servicios de Transito de Transporte		
BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	Banco Central de la República Dominicana	360	1,389,777,794
CAMARA DIPUTADOS	Cámara de Diputados	134	1,312,275,074
MINISTERIO DE DEFENSA	Cuerpo Especializado de Seguridad del Metro	708	1,987,629,196

Capítulo	Unidad de Compras	Procesos por Capítulo	Total por capítulo
	Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria		
	Cuerpo Especializado de Seguridad Turística		
	Dirección General de Draga		
	Círculo Deportivo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional		
	Dirección General de Escuelas Vocacionales		
	Dirección General de Reserva de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional		
	Ejército Nacional		
	Fuerza Aérea Dominicana		
	Hospital Central de las Fuerzas Armadas		
	Hospital Ramon de Lara		
MINISTERIO DE AGRICULTURA	Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuaria y Forestal	120	711,442,386
	Ministerio de Agricultura		
	Dirección General de Ganadería		
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	Dirección General de Impuestos Internos	113	621,670,176
INSTITUTO DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL	Instituto De Formación Técnico Profesional	56	621,145,616
MINISTERIO DE HACIENDA	Ministerio de Hacienda	721	905,412,267
	Administración General de Bienes Nacionales		
	Dirección General de Contrataciones Públicas		
	Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal		
	Dirección General de Crédito Público		
	Dirección General de Pensiones y Jubilaciones		

Capítulo	Unidad de Compras	Procesos por Capítulo	Total por capítulo
	Dirección General de Políticas y Legislación Tributaria		
	Dirección General de Contabilidad Gubernamental		
	Dirección General de Presupuesto		
FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS	Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas	134	607,844,385
SANTO DOMINGO ESTE	Santo Domingo Este	177	447,671,774
INSTITUTO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS	Instituto de Estabilización de Precios	92	365153586.1
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	Superintendencia de Bancos	213	440,056,975
SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	Superintendencia de Electricidad	85	356,695,106
CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo	296	344,244,851
INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL	Instituto Dominicano De Aviación Civil	287	332,481,128
	Meteorología (IDAC)		
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia	133	290,111,697
SANTO DOMINGO OESTE	Ayuntamiento de Santo Domingo Oeste	62	285,196,259
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	388	260,083,121
FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	Fondo Especial Para el Desarrollo Agropecuario	76	238,171,484
INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA	Instituto Nacional de la Vivienda	88	233,350,180

Capítulo	Unidad de Compras	Procesos por Capítulo	Total por capítulo
INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS	Instituto Nacional De Aguas Potables y Alcantarillados	73	229,034,765
LOS ALCARRIZOS	Ayuntamiento de Los Alcarizos	36	190,728,610
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	Comisión Nacional de Energía	222	189,586,524
MINSITERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Dirección General de Pasaportes	62	187,536,095
MINISTERIO DE LA MUJER	Ministerio de la Mujer	152	174,549,613
MINISTERIO DE TRABAJO	Ministerio de Trabajo	200	157,716,934
INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS	Instituto de Auxilios y Viviendas	115	137,760,418
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	Consejo Nacional de Seguridad Social	308	131,051,346
	Dirección y Defensa de los Afiliados		
	Tesorería de la Seguridad Social		
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	133	122,166,699
	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo		
MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	Instituto Nacional de Administración Pública	80	83509962
	Ministerio de Administración Pública		
MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología	247	297,959,147
	Instituto Tecnológico de las Américas		
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL	Tribunal Superior Electoral	61	79,541,440

Capítulo	Unidad de Compras	Procesos por Capítulo	Total por capítulo
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	314	3,852,152,765
	Centro de Educación Médica de Amistad Dominico-Japonesa		
	Corporación de Acueducto de la Vega		
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	Superintendencia de Pensiones	97	66,364,853
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	Superintendencia de Seguros	110	66,083,557
INSTITUTO POSTAL DOMINICANO	Instituto Postal Dominicano	193	63,274,668
MINISTERIO DE TURISMO	Ministerio de Turismo	117	50,678,679
INSTITUTO DE INNOVACION EN BIOTECNOLOGÍA E INDUSTRIAL	Instituto de Innovación en Biotecnología e Industrial	49	47,992,907
CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	Centro de Exportaciones e Inversiones de la República Dominicana	94	45,754,097
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	Procuraduría General de la República	164	43253664.91
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	PROINDUSTRIA	49	40,488,737
INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	Instituto Dominicano para la Calidad	59	40,131,456
JARDÍN BOTÁNICO	Jardín Botánico	141	30,423,883
MINISTERIO DE LA JUVENTUD	Ministerio de la Juventud	39	30,177,538
CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS	Consejo Nacional de Zonas Francas	137	29,465,886
SUPERINTENDENCIA DE VALORES	Superintendencia De Valores	27	19,406,000

Capítulo	Unidad de Compras	Procesos por Capítulo	Total por capítulo
INSTITUTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	Instituto De Protección de los Derechos al Consumidor	107	18,855,486
PADRE LAS CASAS	Padre Las Casas	44	4,977,727
<b>TOTAL</b>		<b>10464</b>	<b>90,827,523,740</b>

Fuente: Elaboración propia con informaciones del portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do) al 31.05.2015

El siguiente cuadro recoge las Unidades de Compras creadas en el SCC-SIGEF, y al 31 de mayo no han publicado sus PACCS. Las mismas representan un incumplimiento de un 44% de las instituciones que se encuentran dentro del Sub Sistema de Compras (SCC- SIGEF).

*Cuadro No. 04: Relación de Unidades de Compras creadas en el SCC-SIGEF que no han publicado su PACC (2015)*

Unidad de Compras creadas en el SCC-SIGEF que no han publicado su PACC 2015	
01.	Academia Militar Batalla de las Carreras
02.	Administración Financiera de Subsidios Sociales
03.	Asistencia Técnica Rep. China Taiwán Al Gob. Dominicano
04.	Astilleros Navales
05.	Autoridad Nacional De Asuntos Marítimos
06.	Centro de Operaciones de Emergencias
07.	Colegio Nuestra Señora del Perpetuo Socorro
08.	Comando Conjunto Este
09.	Comando Conjunto Metropolitano
010.	Comando Conjunto Norte
011.	Comando Conjunto Sur
012.	Comisión de Defensa Comercial
013.	Comisión de Reforma Policial
014.	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia
015.	Comisión Nacional de Emergencias
016.	Comisión para la Reeducación de La Barquita.
017.	Comisión Permanente de Efemérides Patrias
018.	Comisión Permanente para la Reforma y Modernización FFAA

Unidad de Compras creadas en el SCC-SIGEF que no han publicado su PACC 2015	
019.	Comisión Presidencial Apoyo Desarrollo Provincial
020.	Comisión Presidencial Para la Modernización y Seguridad Portuaria
021.	Comité Ejecutor de Infraestructura de Zona Turísticas
022.	Comité Nacional Contra el Lavado de Activos
023.	Comunidad Digna
024.	Concurso y Sorteo-MOPC
025.	Consejo Dominicano de Pesca y Agricultura
026.	Consejo Dominicano del Café
027.	Consejo Nacional Cambio Climático y Mecanismo Desarrollo Limpio
028.	Consejo Nacional de Competitividad
029.	Consejo Nacional de Estancias Infantiles
030.	Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior
031.	Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza
032.	Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria
033.	Defensa Civil Dominicana
034.	Departamento de Compras INAGUJA
035.	Departamento de Compras Protección Ambiental
036.	Departamento de Servicios Procuraduría General de la República
037.	Dirección General Embellecimiento Avenidas, Carretera y Cruzada Cívica
038.	Dirección General Albergue y Reubicación Ciudadana de Niños, Niñas y Adolescentes
039.	Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional
040.	Dirección de Información Análisis y Programación Estratégica
041.	Dirección de Proyectos Especiales Internacionales
042.	Dirección General de Aduanas y Puertos
043.	Dirección General de Catastro Nacional
044.	Dirección General de Comunicación
045.	Dirección General de Desarrollo Comunidad
046.	Dirección General de Minería
047.	Dirección General de Salud Bucal
048.	Dirección General Cooperación Multilateral
049.	Dirección General de Desarrollo Fronterizo
050.	Dirección General de Ordenamiento Desarrollo Territorial
051.	Dirección Nacional de Cine
052.	Dirección Nacional Pesca (Servicios de Pesca)
053.	Escuela de Graduados de Comando y Estado Mayor Conjunto
054.	Fomento y Producción Cunaría

Unidad de Compras creadas en el SCC-SIGEF que no han publicado su PACC 2015	
055.	Fondo de Promoción de Iniciativas Comunitarias
056.	Fondos PASCAL
057.	Fortalecimiento De Capacidades de Operadores Seguridad Sistema Penal
058.	Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales
059.	Gobernación De Edificio. J.P. D.
060.	Gobernación Oficina Gubernamental
061.	Instituto de Dignidad Humana Policía Nacional, Comisión de Reforma de la Policía Nacional
062.	Instituto Agrario Dominicano
063.	Instituto Azucarero Dominicano
064.	Instituto Cartográfico Militar
065.	Instituto de Altos Estudios de las Fuerzas Armadas
066.	Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo
067.	Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consultar
068.	Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional
069.	Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas
070.	Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa
071.	Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
072.	Instituto Duartiano
073.	Instituto Militar de Estudios Superiores Aeronáuticos
074.	Instituto Militar Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
075.	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
076.	Instituto Nacional del Tabaco (INTABACO)
077.	Instituto Superior para la Defensa
078.	Junta de Retiro de la PN
079.	Marina De Guerra
080.	Ministerio de Cultura
081.	Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación
082.	Ministerio de Energía y Minas
083.	Ministerio de Industria y Comercio
084.	Ministerio de Relaciones Exteriores
085.	Modelo de Gestión Penitenciario
086.	Museo Historia Natural
087.	Museo Policial Dominicano
088.	Oficina Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados
089.	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado B&S
090.	Oficina Ejecutora Consejo Nacional de Personas Envejecientes

Unidad de Compras creadas en el SCC-SIGEF que no han publicado su PACC 2015	
091.	Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses OMSA
092.	Oficina Nacional de Defensa Pública
093.	Oficina Nacional de Estadísticas
094.	Oficina Nacional de la Propiedad Industrial
095.	Oficina Supervisora De Obras Del Estado- Licitaciones
096.	Oficina Técnica de Tránsito Terrestre
097.	Organismo Dominicano de Acreditación
098.	Parque Zoológico Nacional
099.	Plan Asistencia Social de la Presidencia
0100.	Plan Social FFAA
0101.	Programa de Fortalecimiento de la Gestión Comercio Exterior
0102.	Proyecto de Fortalecimiento del Viceministerio de Cooperación Internacional
0103.	Radioemisora Cultural La Voz de las Fuerzas Armadas.
0104.	Remediación Ambiental Mina Pueblo Viejo
0105.	Reserva de la Policía Nacional
0106.	Seguridad Turística
0107.	Servicio Geológico Nacional
0108.	Servicio Militar voluntario de las Fuerzas Armadas
0109.	Servicios Generales - Ministerio De Medio Ambiente
0110.	Sistema de Emergencias y Seguridad 9-1-1
0111.	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
0112.	Tesorería Nacional

*Fuente: Elaboración propia con informaciones del SSC-SIGEF al 31.05.2015*

Las instituciones creadas dentro del portal [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do), que al 31.05.2015 aún no han publicado su PACC, representan el 24% del Sistema Nacional de Compras públicas. En el *Cuadro No. 05*, se presenta una relación de las mismas.

*Cuadro No. 05: Relación de Unidades de Compras creadas en el Portal que no han publicado su PACC 2015*

Unidades de Compras creadas en el PORTAL que no han publicado su PACC 2015	
1.	Administradora de Estancias Infantiles Salud Segura
2.	Administradora de Riesgos de Salud de los Profesores Públicos Activos
3.	Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura

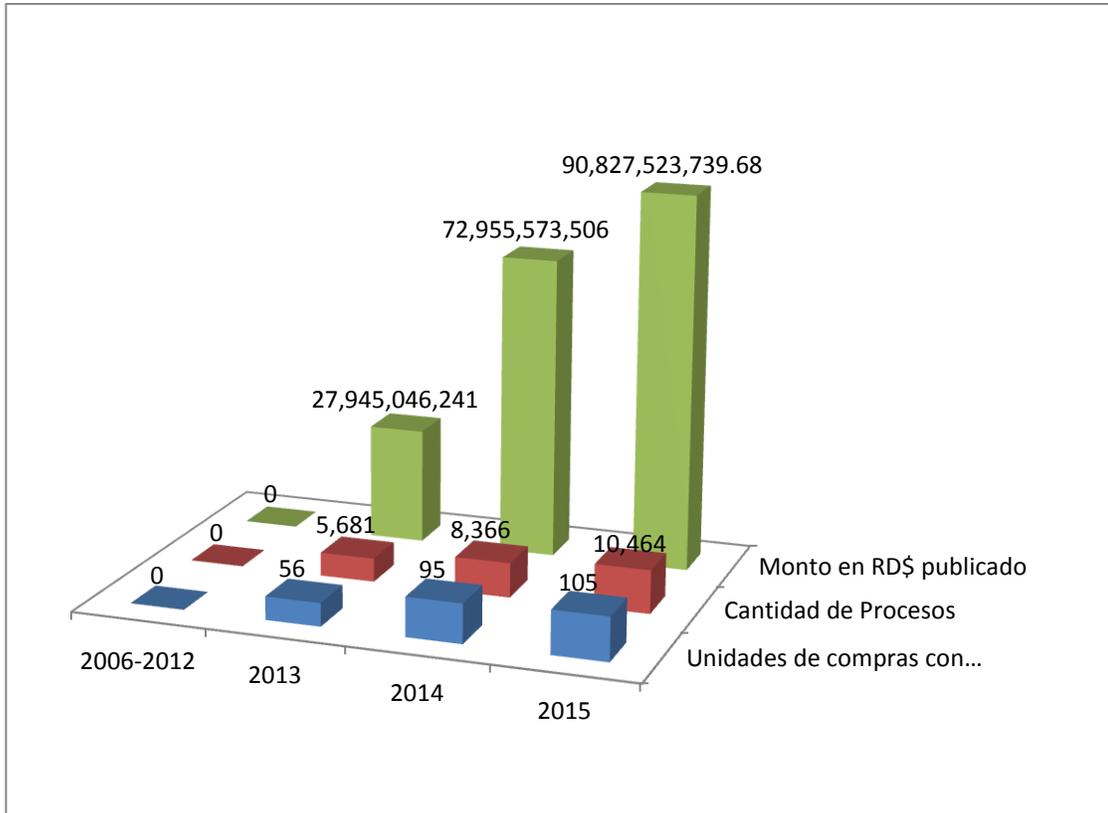
Unidades de Compras creadas en el PORTAL que no han publicado su PACC 2015
4. Alcaldía Municipal Villa Altagracia
5. Autoridad Portuaria Dominicana
6. Autoridad Nacional De Asuntos Marítimos
7. Ayuntamiento Bajos de Haina
8. Ayuntamiento del Municipio de Salvaleón de Higüey
9. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís
10. Ayuntamiento Distrito Nacional
11. Ayuntamiento Municipal de Azua
12. Ayuntamiento Municipal de Bani
13. Ayuntamiento Santiago De Los Caballeros
14. Ayuntamiento Santo Domingo Norte
15. Banco Agrícola de la República Dominicana
16. Banco Nacional de la Vivienda
17. Cámara De Cuentas De La Republica Dominicana
18. Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante
19. Comisión Nacional de Energía
20. Comisión de Defensa Comercial
21. Comité Ejecutor de Infraestructura de Zona Turísticas
22. Comité Olímpico Dominicano
23. Consejo Estatal del Azúcar
24. Consejo Nacional para el VIH y el SIDA
25. Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia
26. Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago
27. Corporación de Acueducto y Alcantarillado Moca
28. Corporación de Acueducto y Alcantarillado Puerto Plata
29. Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago
30. Corporación de Fomento Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo
31. Despacho De La Primera Dama Donación China (Taiwán)
32. Dirección de Información y Defensa Afiliados Seguridad Social
33. Dirección Nacional De Control De Drogas
34. Empresa de Distribución Eléctrica del Norte
35. Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana
36. Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A.
37. Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur
38. Fidecomiso Vial RD
39. Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario
40. Instituto Dominicano de Aviación Civil
41. Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
42. Instituto Dominicano de Seguro Social

Unidades de Compras creadas en el PORTAL que no han publicado su PACC 2015
43. Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio
44. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
45. Instituto Técnico Superior Comunitario
46. Junta Central Electoral
47. Junta de Aviación Civil
48. Liga Municipal Dominicana
49. Lotería Nacional
50. Oficina Nacional de Defensa Pública
51. Parque Zoológico Nacional
52. Seguro Nacional de Salud (SENASA)
53. Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales
54. Superintendencia de Valores
55. Ayuntamiento de Bayaguana
56. Ayuntamiento de Polo
57. Ayuntamiento de Tamayo
58. Corporación Estatal de Radio Y Televisión
59. Las Matas De Farfán

*Fuente: Elaboración propia. Informaciones del Portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do) al 31.05.2015*

En el siguiente gráfico se observa el incremento anual de la publicación de los PACCS a partir del año 2006 hasta el 31 de mayo del 2015.

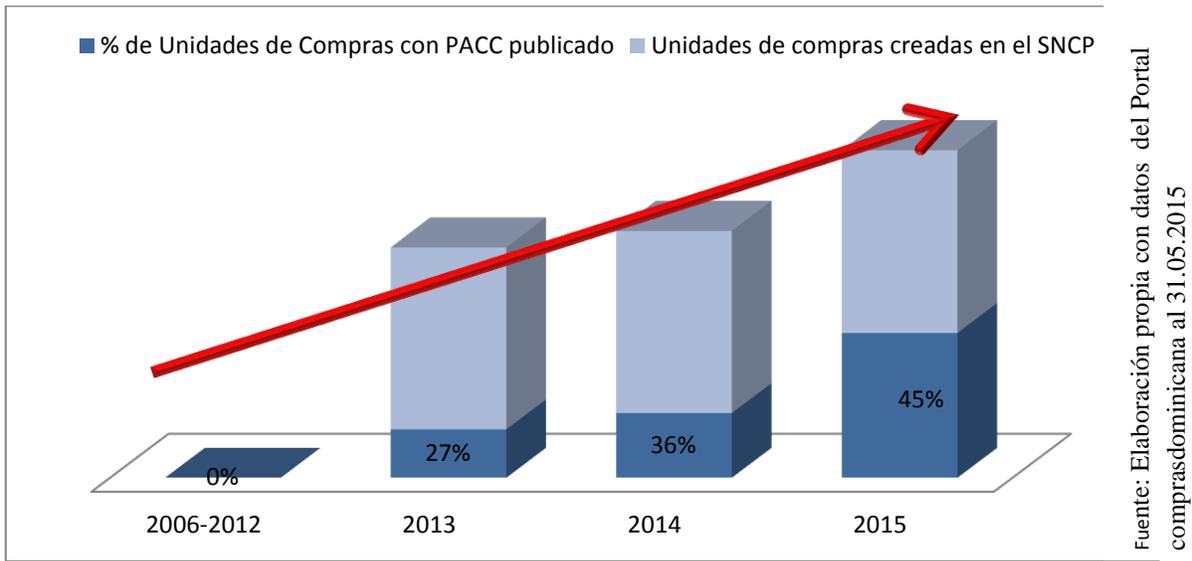
*Gráfico No. 02: Comportamiento de Publicación de los PACCS durante el período 2006-2015*



*Fuente: Elaboración propia con datos del portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do) al 31.05.2015*

En el Gráfico siguiente, se evidencia el porcentaje de cumplimiento de las Unidades de Compras anualmente. A la fecha, se ha superado el porcentaje de cumplimiento del alcanzado durante el 2014.

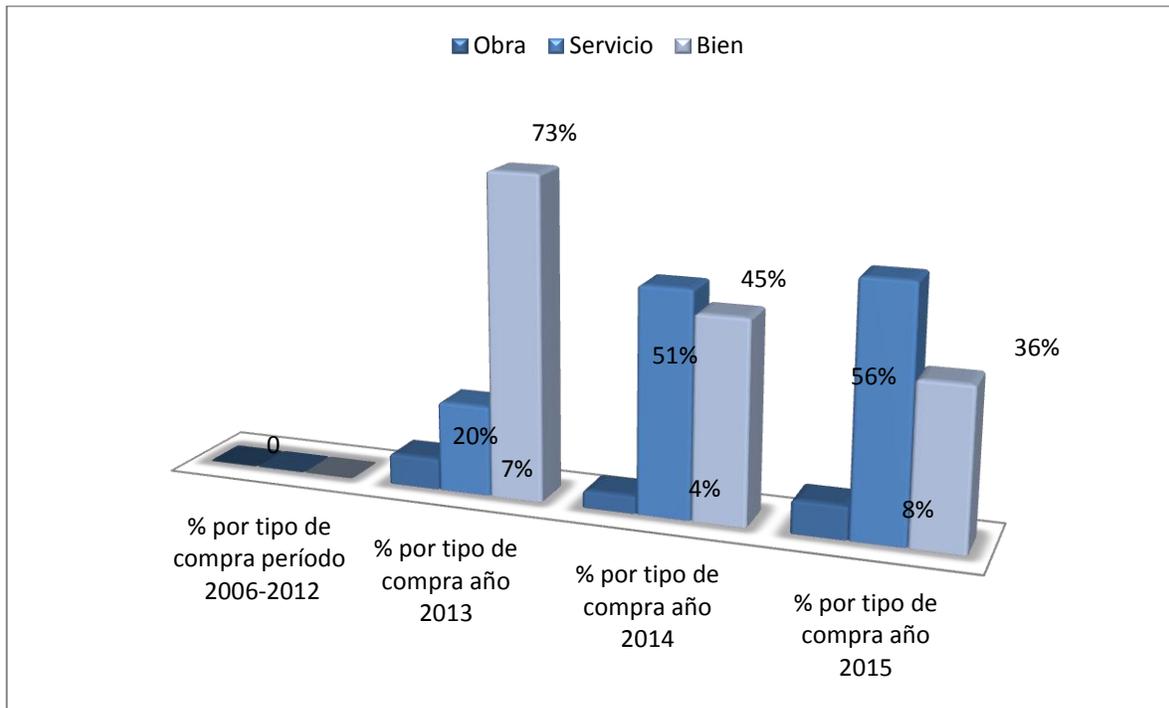
Gráfico No. 03 porcentaje de cumplimiento de las Unidades de Compras en el SNCP



A través del portal [www.comprasdominicana.com.do](http://www.comprasdominicana.com.do) los planes de compras pueden ser consultados por diferentes criterios: Institución (individual), instituciones, tipo de compras, región, modalidad, trimestre y procesos destinados a MIPYMES y a futuro, a mujeres.

En el *Gráfico No. 04* se visualiza el cumplimiento durante el período 2006-2015 por tipo de compra (obras, servicios y bienes); lo que permite a los proveedores, MIPYMES y mujeres preparar anticipadamente sus propuestas.

Gráfico No.04: Cumplimiento por tipo de Compras



Fuente: Elaboración propia con datos del portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do) al 31.05.2015

En el gráfico a continuación se evidencian las compras según sus modalidades, se visualiza una planificación de modalidades de compras más competitivas como son los procesos de licitaciones y una disminución de los procesos menos competitivos tales como las compras por debajo del umbral.

La planificación por trimestre, refleja la asignación presupuestaria de las instituciones y la planificación según proyectaron en los diferentes periodos y publicaron en sus PACCS, según se observa en la siguiente tabla:

Trimestre	2006-2012	2013	2014	2015
Ene-Mar	0%	33%	57%	30%
Abr-Jun	0%	22%	13%	27%
Jul-Sept.	0%	24%	14%	20%
Oct-Dic.	0%	21%	16%	23%

Fuente: Elaboración propia con datos del portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do) al 31.05.2015

### 3.2. *Capacitación y asistencia Técnica en la Publicación de los Planes Anuales de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios*

La Dirección General de Contrataciones Públicas en cumplimiento al Art. No. 36 de la Ley 340-06, imparte capacitaciones, entrenamientos y acompañamiento continuo a todas las instituciones del SNCP, para la elaboración y el cargado de los PACCS.

Los acápite que contienen el mandato son:

- Acápite No.4, Establecer la metodología para preparar los planes y programas anuales de compras y contrataciones de bienes y servicios por parte de las entidades comprendidas en el ámbito de la ley.
- Acápite No. 7 Capacitar y especializar a su personal y al de las unidades operativas en la organización y funcionamiento del sistema, así como en la gestión de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

Durante el período comprendido del 2012 al 2015 se han capacitado 1,782 técnicos en la formulación y publicación de los PACCS.

Durante el periodo 2013 y 2014, las instituciones requerían una asistencia técnica personalizada para la publicación de sus PACCS institucionales, las mismas son brindadas en las instalaciones de nuestra institución. Esto es requerido debido a que al inicio, los técnicos de las instituciones no conocían la plantilla diseñada y al tener errores, se les dificultaba la publicación en la herramienta.

Actualmente, para la publicación de los PACCS 2015, se diseñó el “Manual para Carga y Publicación del PACC en el portal Compras Dominicana. v1.3”, mediante este, el cual les fue suministrado vía el departamento de Asistencia técnica a los usuarios, los usuarios envían sus plantillas, se les revisan y se les remiten vía electrónica, para que procedan a la publicación del PACC desde su institución. De requerir asistencia virtual, la solicitan y en caso de no poder resolverlo, solicitan una asistencia presencial y se les brinda la asistencia in situ y personalizada para tales fines.

## 4. Desviaciones del Plan de Compras

### 4.1. Análisis de la Metodología:

El siguiente análisis de las desviaciones de los planes de compras, se realiza en cumplimiento de la metodología para preparar los planes y programas anuales de compras y contrataciones, documento estándar de la normativa del SNCP disponible en el siguiente link: <http://www.comprasdominicana.gov.do/web/guest/manuales-procedimiento>

En el mismo se nos indica que el objetivo es “Establecer un método sistemático para monitorear y dar seguimiento del avance del Plan Anual de Compras y Contrataciones, valorando el cumplimiento de las fechas de ejecución de las adquisiciones y el valor de las mismas e incluyendo modificaciones a lo establecido en base a lo ocurrido en el periodo transcurrido”<sup>1</sup>.

La metodología nos suministra los siguientes indicadores para controlar y evaluar la ejecución de los Planes Anuales de Compras y Contrataciones.

Nombre Indicador	Objetivo	Unidad de Medida	Fórmula
Eficacia en el Cumplimiento del Plan Anual de Compras	Lograr la eficacia en la ejecución de los recursos de la Entidad	Porcentaje	Plan Anual de Compras y Contrataciones Ejecutado/ Total del Plan de Compras y Contrataciones
Porcentaje de ahorro en las Compras Gubernamentales.	Lograr ahorros en la ejecución de los recursos de la Entidad.	Porcentaje	(Valor Real – Valor Adjudicado) / Valor Adjudicado
Porcentaje de Cumplimiento de Adquisiciones Realizadas.	Lograr cuantificar el nivel satisfacción por adquisiciones que se realizaron dentro de los plazos establecidos en el Plan Anual de Compras.	Porcentaje	Número de Adquisiciones Realizadas /Número de Adquisiciones Planificadas

<sup>1</sup> Fuente: Documento estándar de la Metodología Planes Anuales de Compras

Nombre Indicador	Objetivo	Unidad de Medida	Fórmula
Desviaciones al Plan Anual de Compras.	Lograr cuantificar cual ha sido la cantidad porcentual de adquisiciones realizadas fuera de lo planificado.	Valor Absoluto	Número de Adquisiciones realizadas No Planificadas
Porcentaje de Participación por Rubro.	Medir el porcentaje de participación por cada uno de los rubros adquiridos del total del plan anual de compras.	Porcentaje	Valor Adquirido del Rubro / Total del Plan Anual de Compras
Porcentaje de tipo de Procedimiento de Selección Utilizado	Lograr cuantificar el porcentaje de participación de cada uno de los tipos de procesos de contratación utilizado.	Porcentaje	Total por tipo de Proceso/ Total del Plan Anual de Compras

Fuente: Metodología de PACC del SNCP

#### 4.2. Criterios a considerar:

De las Unidades de Compras que han publicado su PACC, solo es posible realizar con la herramienta informática actual el análisis de cumplimiento de las Unidades de Compras creadas en el Sub Sistema de Compras (SCC-SIGEF). Las que están creadas en el Portal Compras Dominicana no se les puede realizar este análisis, debido a que no utilizan el SSC-SIGEF. También se evidencia, que hay instituciones que crean su Unidad de compras para la publicación del PACC y no presentan ningún proceso en el Sistema Nacional de Compras Públicas (SNCP).

Se dividió el resultado del indicador en los siguientes rangos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El análisis presenta un informe de seguimiento anual.
- La herramienta informática, permite la captura y publicación de los PACC, no obstante, carece de la funcionabilidad para realizar los cálculos de los diferentes indicadores que define la metodología.

- Actualmente, y tomando como año base, el 2013, las instituciones no han madurado en su Planificación de compras, lo cual nos indica, que debemos tomar una desviación con unos rangos mayores, hasta lograr mejorar el conocimiento de los usuarios.

Criterio de la desviación	Rango definido
<b>Alta</b>	Mayor del 60%
<b>Media</b>	Entre el 40% al 59%
<b>Baja</b>	Menor de 40%

*Fuente: Elaboración propia*

**El indicador utilizado es la Eficacia en el Cumplimiento del Plan Anual de Compras.** Este indicador corresponde al porcentaje total que fue ejecutado del Plan Anual de Compras y Contrataciones de cada institución.

**Método de Cálculo:** Se calcula dividiendo el monto del Plan Anual de Compras y Contrataciones que la Entidad ha ejecutado hasta el momento del monitoreo entre el monto total del Plan Anual de Compras y Contrataciones que fue aprobado.

**Período de Medición:** Al final del año del Plan Anual de Compras y Contrataciones se debe realizar este cálculo para tener el porcentaje real anual ejecutado del mismo.

Otros indicadores que se pueden incorporar al sistema de seguimiento y monitoreo de los Planes Anuales de Compras y Contrataciones, pero dichos indicadores se utilizarán con la implementación del Portal Transaccional<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Fuente: Documento estándar de la Metodología para los Planes Anuales de Compras

### 4.3. Cumplimiento de los PACCS y Desviación:

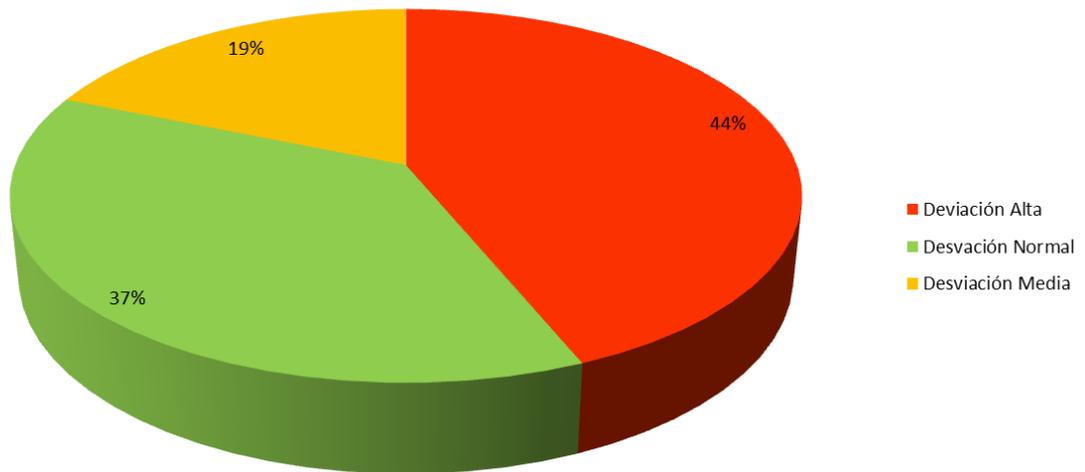
#### 4.3.1. Durante el período 2006-2012

No se visualizan datos.

#### 4.3.2. Año 2013

Durante el año 2013 se visualiza el siguiente cumplimiento en los PACCS publicados, de las entidades que utilizan el Subsistema de Compras del Sistema de Gestión Financiera Integrado (SIGEF).

### DESVIACIÓN DE LO EJECUTADO VS LO PLANIFICADO EN PACCS 2013



Fuente: Elaboración propia con informaciones del portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do) al 31.05.2015

Unidades de compras con PACCS publicados	Cantidad unidades de compras
<b>En el Subsistema de Compras (SCC-SIGEF)</b>	32
<b>En el Portal Compras Dominicana</b>	15
<b>No presentan registros en el Subsistema de Compras (SCC-SIGEF)</b>	9
<b>134 unidades de compras que utilizan SCC-SIGEF</b>	56 instituciones

Fuente: Elaboración propia con informaciones del portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do) al 31.05.2015

De las 32 Unidades de Compras en el SCC-SIGEF, las cuales representan un 24% del total de 134 unidades que utilizan el SCC-SIGEF, a continuación presentamos su desviación:

Unidad Compra con PACC publicado en SSC-SIGEF durante el año 2013	% Desviación
Administración General de Bienes Nacionales	desviación normal
Comedores Económicos	desviación normal
Contraloría General de la República	desviación normal
Dirección General de Crédito Público	desviación normal
Dirección General de Presupuesto	desviación normal
Dirección General de Contabilidad Gubernamental	desviación normal
Ministerio de Agricultura	desviación normal
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	desviación normal
Plan Asistencia Social de la Presidencia	desviación normal
Policía Nacional	desviación normal
Servicio Militar voluntario de las Fuerzas Armadas	desviación normal
Tesorería Nacional	desviación normal
Dirección General de Catastro Nacional	desviación media
Dirección General de Contrataciones Públicas	desviación media
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	desviación media
Ministerio de Medio Ambiente	desviación media
Oficina Nacional de Estadísticas	desviación media
Sistema Único de Beneficiarios	desviación media
Comisión Presidencial Apoyo Desarrollo Barrial	desviación alta
Consejo Nacional de Discapacitados	desviación alta
Hospital Central de las Fuerzas Armadas	desviación alta
Instituto Tecnológico de las Américas	desviación alta
Ministerio de Administración Pública	desviación alta

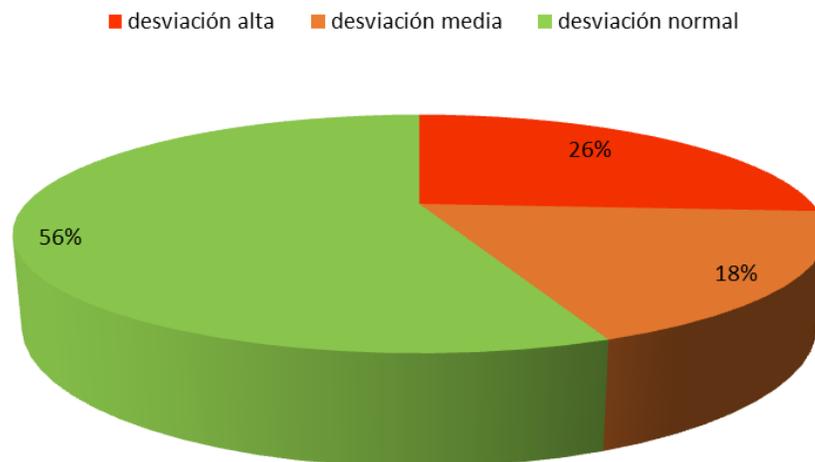
Ministerio de Educación	desviación alta
Ministerio de Hacienda	desviación alta
Ministerio de Industria y Comercio	desviación alta
Ministerio de la Mujer	desviación alta
Ministerio de la Presidencia	desviación alta
Ministerio de Trabajo	desviación alta
Ministerio de Turismo	desviación alta
Ministerio Interior y Policía	desviación alta
Procuraduría General de la República	desviación alta

*Fuente: Elaboración propia con informaciones del portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do) al 31.05.2015*

#### 4.3.3. Año 2014

Durante el año 2014, en los PACCS publicados por entidades que utilizan el Subsistema de Compras del Sistema de Gestión Financiera Integrado (SIGEF), se evidencia:

## DESVIACIÓN DE LO EJECUTADO VS LO PLANIFICADO EN PACCS 2014



*Fuente: Elaboración propia con informaciones del portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do) al 31.05.2015*

Unidades de compras con PACCS publicados	Cantidad unidades de Compras
<b>En el Subsistema de Compras (SCC-SIGEF)</b>	51
<b>En el Portal Compras Dominicana</b>	34
<b>No presentan registros en el Subsistema de Compras (SCC-SIGEF) ni portal</b>	12
<b>188 unidades de compras creadas en el SCC-SIGEF</b>	95 instituciones

Fuente: Elaboración propia con informaciones del portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do) al 31.05.2015

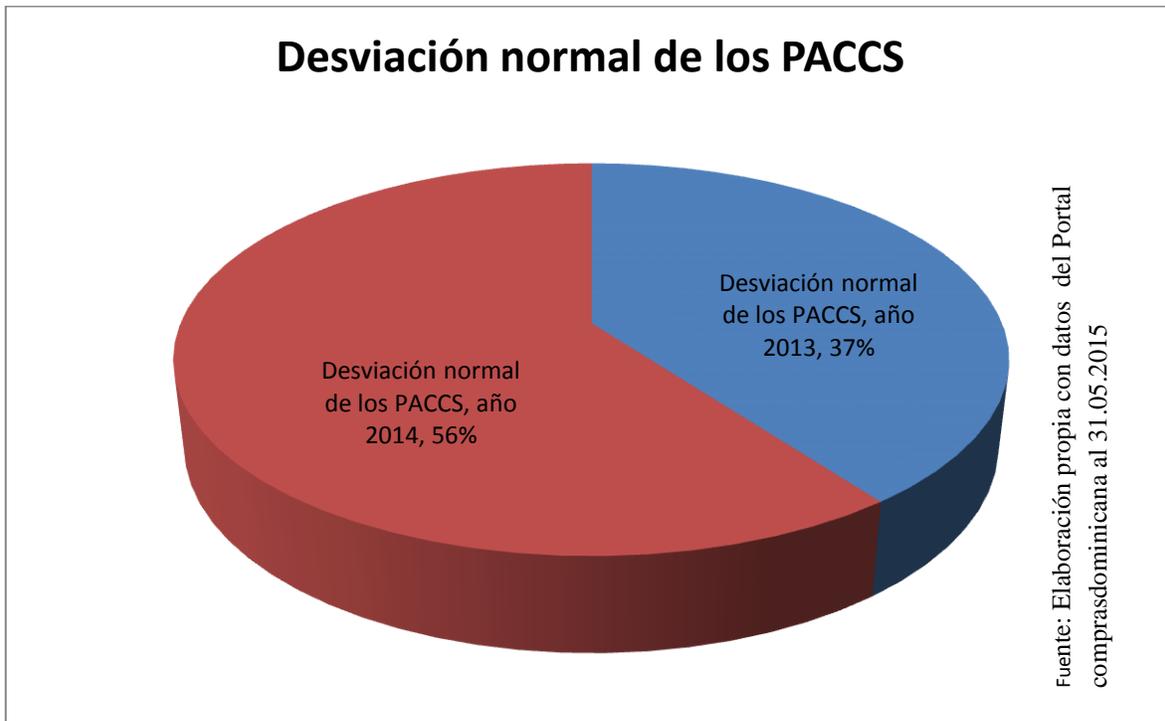
De las 51 Unidades de Compras en el SCC-SIGEF, las cuales representan un 27% del total de 188 unidades que utilizan el SCC-SIGEF, a continuación presentamos su desviación:

Unidad Compra con PACC publicado en SIGEF durante el año 2014	% desviación
Círculo Deportivo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional	desviación normal
Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación	desviación normal
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia	desviación normal
Contraloría General de la República	desviación normal
Cuerpo Especializado de la Seguridad del Metro Fuerzas Armadas	desviación normal
Dirección General de Catastro Nacional	desviación normal
Dirección General de Contabilidad Gubernamental	desviación normal
Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento Marina de Guerra	desviación normal
Dirección General de Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas	desviación normal
Dirección General de Pasaportes	desviación normal
Dirección General Contrataciones Públicas	desviación normal
Dirección General de Ordenamiento Desarrollo Territorial	desviación normal
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario	desviación normal
Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria	desviación normal
Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas	desviación normal
Instituto Nacional de Administración Pública	desviación normal
Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas	desviación normal
Instituto Tecnológico de las Américas	desviación normal
Jardín Botánico Nacional	desviación normal
Ministerio de Administración Pública	desviación normal
Ministerio de Agricultura	desviación normal

Unidad Compra con PACC publicado en SIGEF durante el año 2014	% desviación
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	desviación normal
Ministerio de Educación	desviación normal
Ministerio de la Mujer	desviación normal
Ministerio de Industria y Comercio	desviación normal
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	desviación normal
Policía Nacional	desviación normal
Servicio Militar voluntario Fuerzas Armadas	desviación normal
Servicios Meteorológicos del IDAC	desviación normal
Administración General Bienes Nacionales	desviación media
Cámara de diputados	desviación media
Comisión Presidencial Apoyo Desarrollo Barrial	desviación media
Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria	desviación media
Marina de Guerra	desviación media
Ministerio de la Presidencia	desviación media
Parque Zoológico Nacional	desviación media
Sistema Único de Beneficiarios	desviación media
Tesorería de la Seguridad Social	desviación media
Comedores Económicos	desviación alta
Consejo Nacional de Discapacitados	desviación alta
Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza	desviación alta
Instituto Dominicano de Aviación Civil	desviación alta
Instituto Dominicano para la Calidad	desviación alta
Instituto Especializado de Educación Superior de la Policía Nacional	desviación alta
Ministerio de Hacienda	desviación alta
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	desviación alta
Ministerio de Trabajo	desviación alta
Ministerio Interior y Policía	desviación alta
Oficina Nacional de Estadísticas	desviación alta
Oficina para el Reordenamiento del Transporte	desviación alta
Plan Social de las Fuerzas Armadas	desviación alta

Fuente: Elaboración propia con informaciones del portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do) al 31.05.2015

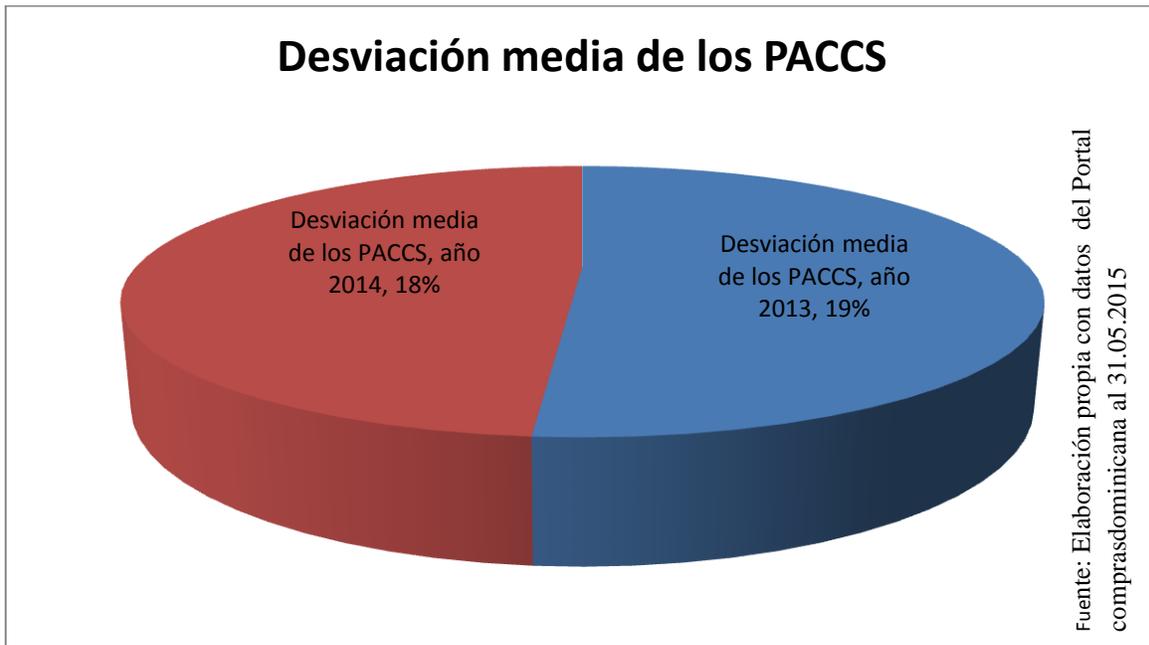
Durante los años 2013 y 2014 se visualiza el siguiente cumplimiento en los PACC publicados por entidades que utilizan el Subsistema de Compras del Sistema de Gestión Financiera Integrado (SIGEF). Las desviaciones en sus tres formas fueron más positivas en el 2014 que lo acontecido en el año 2013. Destacándose la desviación normal aumentó de un 37% en el 2013 a un 56% en el 2014.



Mientras que la desviación alta sufrió una mejora del 18% pasando de un 44% en el 2013 a un 26% en el 2014.



La desviación media entre lo planificado y lo ejecutado se mantiene constante.



## 5. Resumen Informe Cumplimiento de los Planes de Compras (PACC), 2006-2015:

### 5.1. Año 2006 al 2012:

En el informe del cumplimiento de los Planes Anuales de Compras (PACC) del período 2006-2015, se hace la salvedad de que en el período 2006-2012 no hay evidencias de registros de PACC.

### 5.2. Año 2013:

Es el año base. En el mismo se destaca lo siguiente:

- Existen en el SSC-SIGEF 134 unidades de compras y en el portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do), 75 unidades de compras para un total de 209 unidades de compras en el SIGEF y Portal Compras Dominicanas, las primeras 56 unidades de compras publican sus PACC, con un total de 5,681 procesos y con un monto de RD\$27, 945, 046,241.00. Estas Unidades de compras que publican sus PACC representan el 27% de las Unidades creadas en el SNCP.

En el cumplimiento por y tipo de compra se destaca:

Tipo Compra	Cantidad de Procesos	Monto Estimado	Porcentaje (%)
Bien	4,246	20.261.200.585	72,50%
Servicio	1,325	5.704.348.739	20,41%
Obra	110	1.979.496.917	7,08%
<b>TOTAL</b>	<b>5,681</b>	<b>27.945.046.241</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia con informaciones del portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do) al 31.05.2015



Fuente: Elaboración propia con informaciones del portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do) al 31.05.2015

En las compras destinadas a MIPYMES se destaca:

MIPYMES	Cantidad de procesos	Monto Estimado	Porcentaje (%)
SI	3,898	18,725,996,951	67.01%
NO	1,783	9,219,049,290	32.99%
<b>TOTAL</b>	<b>5,681</b>	<b>27,945,046,241</b>	<b>100.00%</b>

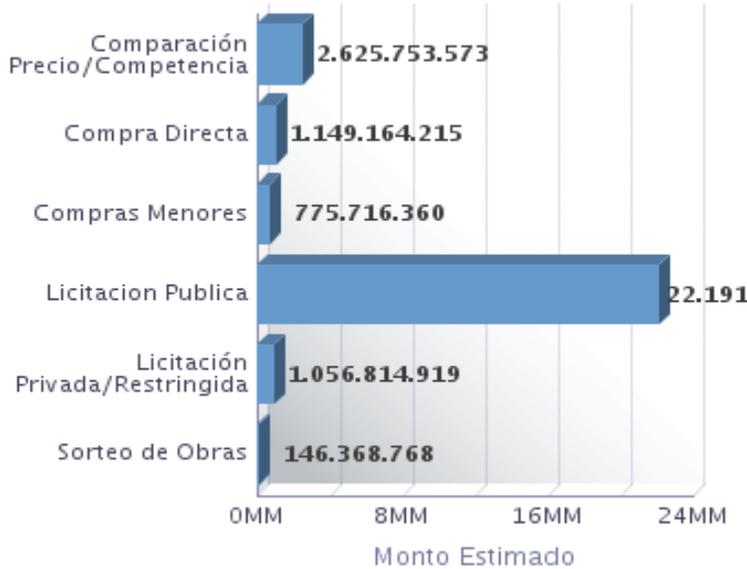
Fuente: Elaboración propia con informaciones del portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do) al 31.05.2015

El aspecto de modalidades de compras se planificó en el siguiente orden:

Modalidad	Cantidad Procesos	Monto Estimado	Porcentaje (%)
Compras Menores	1,934	775,716,360	2.78%
Comparación de precio/Competencia	1,801	2,625,753,573	9.40%
Compras por debajo del umbral	1,334	1,149,164,215	4.11%
Licitación Pública	579	22,191,228,406	79.41%
Licitación Privada/Restringida	31	1,056,814,919	3.78%
Sorteo de Obras	2	146,368,768	0.52%

<b>TOTAL</b>	<b>5,681</b>	<b>27,945,046,241</b>	<b>100.00%</b>
--------------	--------------	-----------------------	----------------

Fuente: Elaboración propia con informaciones del portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do) al 31.05.2015



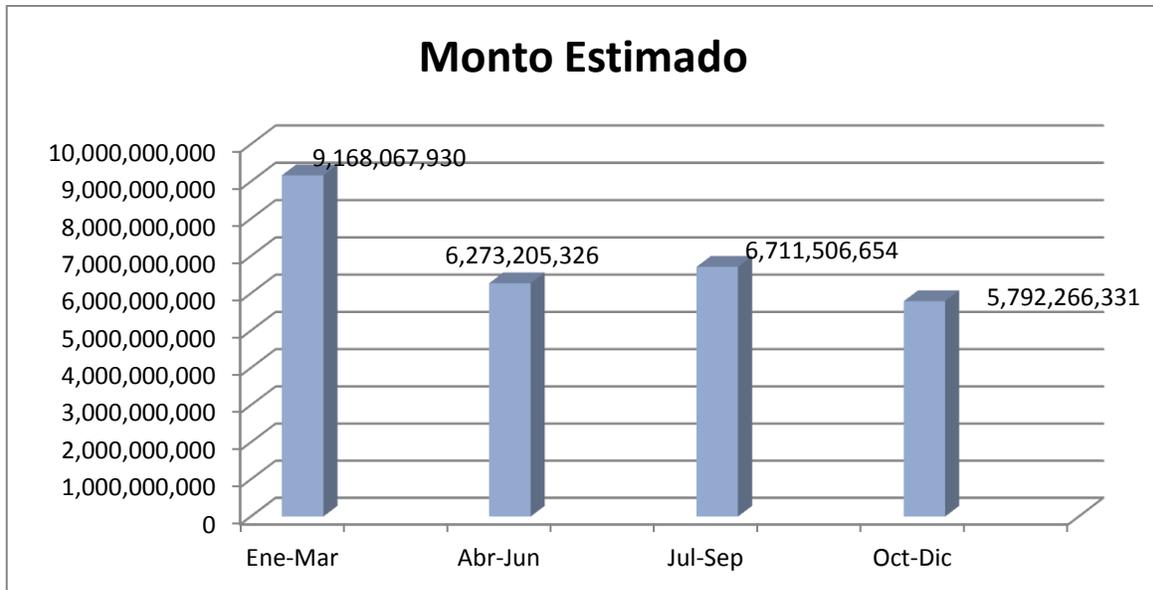
Fuente: Elaboración propia con informaciones del portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do) al 31.05.2015

En este año no se produjo participación de la modalidad Proceso de Excepción.

La planificación trimestral de las compras se realizó de la siguiente manera en este año:

Trimestre	Cantidad de Procesos	Monto Estimado	Porcentaje (%)
Ene-Mar.	1754	9,168,067,930	32.81
Abr-Jun.	1476	6,273,205,326	22.45
Jul-Sept.	1294	6,711,506,654	24.02
Oct-Dic.	1157	5,792,266,331	20.73
<b>TOTAL</b>	<b>5681</b>	<b>27,945,046,241</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia con informaciones del portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do) al 31.05.2015



*Fuente: Elaboración propia con informaciones del portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do) al 31.05.2015*

En el análisis realizado, se evidencia que la desviación alta de lo planificado versus lo ejecutada para este año fue de un 44%, la normal fue de un 37% y la media un 19%. En el cuerpo del informe se destacan los tipos de desviaciones según institución.

### 5.3. En el Año 2014 se destaca:

- 265 unidades de compras creadas, para un incremento de 27% con relación al año base. en cuanto a las unidades registradas el incremento fue de un 70% al pasar de 56 unidades con PACC publicado en el 2013 a 95 en el 2014.
- Los procesos pasaron de 5,681 a 8,366 para un incremento de un 47%, el monto de estos procesos son de RD\$27, 945, 046,241 a RD\$72,005,573,506, representando un incremento de un 161% de un año a otro.

En cuanto a la modalidad de compras se destaca:

Modalidad	Cantidad de Procesos	Monto Estimado	Porcentaje (%)
Compras Menores	2956	1,289,935,094	1.77%
Compras por debajo del umbral	2402	6,240,258,520	8.55%
Comparación Precio/Competencia	2183	14,116,053,736	19.35%
Licitación Publica	744	49,101,089,905	67.30%
Proceso de Excepción	42	820,127,580	1.12%
Licitación Privada/Restringida	32	1,334,385,937	1.83%
Sorteo de Obras	7	53,722,734	0.07%
<b>TOTAL</b>	<b>8,366</b>	<b>72,955,573,506</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia con informaciones del portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do) al 31.05.2015

La planificación de compras destinada a MIPYMES:

MIPYMES	Cantidad de Procesos	Monto Estimado	Porcentaje (%)
SI	5116	52,761,656,256	72.32%
NO	3250	20,193,917,251	27.68%
<b>TOTAL</b>	<b>8366</b>	<b>72,955,573,506</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia con informaciones del portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do) al 31.05.2015



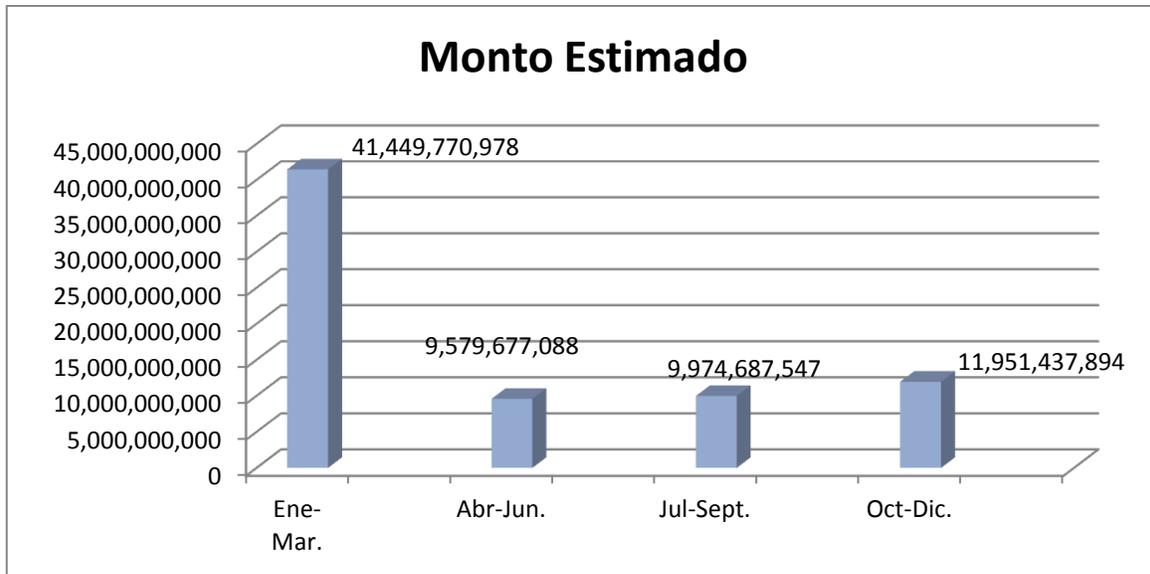
Fuente: Elaboración propia con informaciones del portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do) al 31.05.2015

La Licitación Pública es la modalidad con mayor peso, aunque en término relativo tuvo un aumento del 28% con relación al año base. No así Comparación de Precios que su participación del 2013 al 2014 se incrementó en 9.95%.

La planificación trimestral de las compras para el 2014 fue:

Trimestre	Cantidad de Procesos	Monto Estimado	Porcentaje(%)
Ene-Mar.	2,643	41,449,770,978	56.82
Abr-Jun.	2,125	9,579,677,088	13.13
Jul-Sept.	1,969	9,974,687,547	13.67
Oct-Dic.	1,629	11,951,437,894	16.38
<b>TOTAL</b>	<b>8,366</b>	<b>72,955,573,506</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia con informaciones del portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do) al 31.05.2015



*Fuente: Elaboración propia con informaciones del portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do) al 31.05.2015*

La desviación alta de lo planificado versus lo ejecutado para este año fue de un 26%, la normal fue de un 56% y la media un 18%. Las desviaciones en sus tres formas fueron más positivas en el 2014 que lo acontecido en el año base. Destacándose la normal que paso de un 37% del 2013 a un 56% en el 2014, y un descenso en la desviación alta. En el cuerpo del Informe, se destacan los tipos de desviaciones según institución.

#### 5.4. En el Año 2015:

Para los primeros cinco meses se evidencia:

265 Unidades de Compras creadas, para un incremento de 27% con relación al año base. En cuanto a las Unidades registradas el incremento fue de un 54% al pasar de 56 unidades con PACC publicados en el 2013 a 105 en al 31 de mayo del 2015.

- En el año 2013 se crean 209 Unidades de compras y en el año 2015 tenemos 265 Unidades de Compras creadas, para un incremento de 27% con relación al 2013.

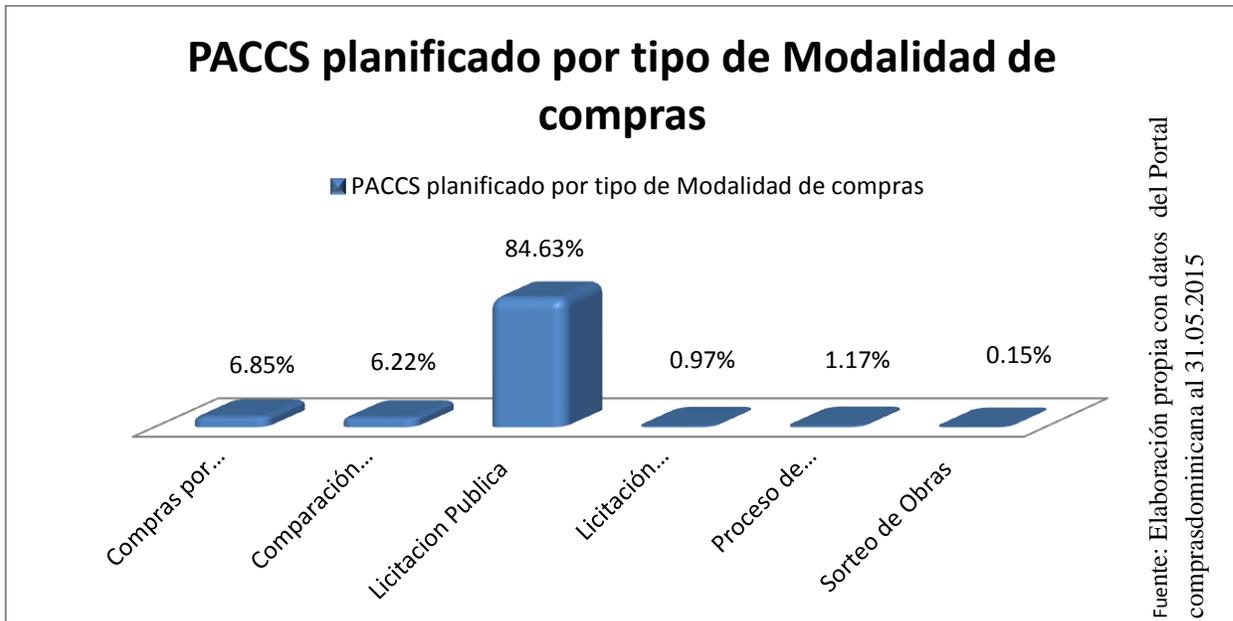
En cuanto a las unidades de compras con PACC's publicados el incremento fue de un 147% al pasar de 56 Unidades con PACC publicados en el 2013 a y un incremento del 184% con respecto a los 105 publicados al 31.05.2015.

- Los Procesos pasaron de 5,681 a 10,464 para un incremento del 184% en el 2015, el monto de estos procesos son de RD\$27,945,046,241 a RD\$90,827,523,739.68, representando un incremento de un 225% en el 2015 con respecto al año 2013.

En cuanto a la modalidad de compras se destaca:

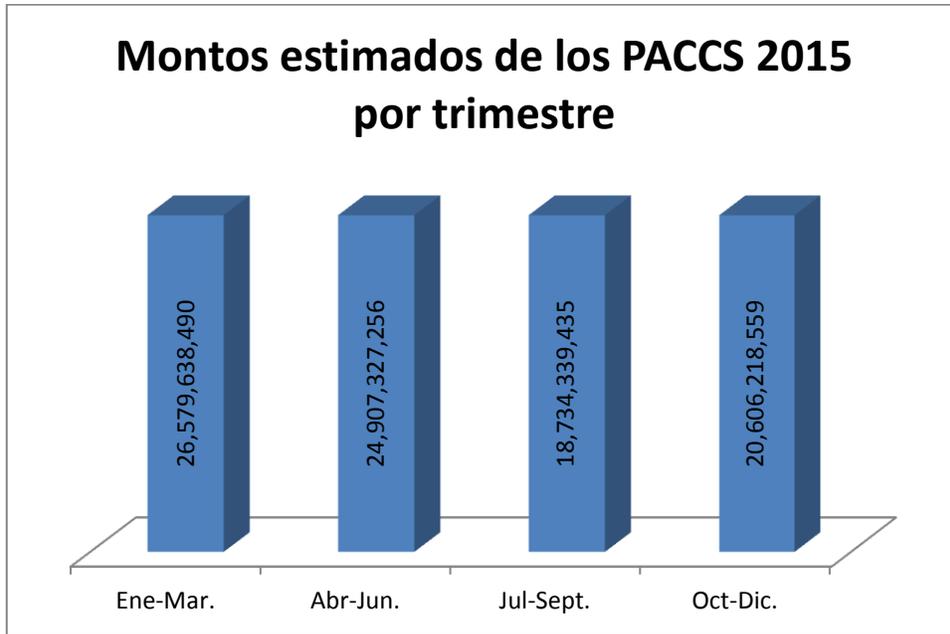
Modalidad	Monto Estimado	Porcentaje (%)
Compras por debajo del Umbral	6,218,172,304.29	6.85%
Comparación Precio/Competencia	5,653,058,549.66	6.22%
Licitación Publica	76,870,785,143.51	84.63%
Licitación Privada/Restringida	881,886,155.24	0.97%
Proceso de Excepción	1,066,452,464.28	1.17%
Sorteo de Obras	137,169,122.70	0.15%
<b>TOTAL</b>	<b>90,827,523,739.68</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia con informaciones del portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do) al 31.05.2015



La Licitación Pública es la modalidad con mayor peso, aunque en término relativo tuvo un descenso de un 12% con relación al año base; no así Comparación de Precios, cuya participación del 2013 al 2014 se incrementó en 9.95%.

La planificación trimestral de las compras para el 2015, se ha proyectado según se observa:



Fuente: Elaboración propia con informaciones del portal [comprasdominicana.gob.do](http://comprasdominicana.gob.do) al 31.05.2015

- Primer trimestre un 57% de las compras.
- Segundo trimestre un 13% de las compras.
- Tercer trimestre un 14% de las compras.
- Cuarto trimestre un 16% de las compras.

## 6. Conclusiones

De lo relatado en el presente Informe sobre Cumplimiento de los Planes de Compras (PACC), 2006-2015, se infiere:

- Del 2006 al 2012 no se registran Planes Anuales de Compras de las Instituciones Públicas.
- En el 2013 se inicia el registro de los Planes Anuales de Compras, PACC en el SNCP, y sus publicaciones en el SIGEF.
- Se evidencia la Transparencia como un valor fundamental en las Compras Públicas, a través del peso de la modalidad Licitación Pública, en cada año reportado, 2013- 2015, y del incremento año tras año.
- La planificación trimestral de las Compras Públicas refleja la asignación presupuestaria de las instituciones y el comportamiento trimestral de la planificación, se evidencia un mayor peso en el 1er trimestre de las compras.
- La Dirección General de Contrataciones Públicas realiza un acompañamiento continuo en las capacitaciones de las Unidades de Compras de las diferentes Instituciones Públicas.
- Se evidencia una ejecución adecuada de la planificación, al comparar el incremento de la desviación normal en los procesos de compras, y una disminución de la desviación alta.

## 7. Glosario

**Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC):** Documento en el que se consignan los resultados del proceso de formulación en la planificación, no mayor a 12 meses, dando como resultado un programa detallado de todo lo que se requiere adquirir durante un ejercicio presupuestal en la Entidad.

**Plan Estratégico Institucional (PEI):** Documento formal donde se plasma, por parte de los responsables de una Entidad cual será la estrategia de la misma durante un período de tiempo, generalmente de 3 a 5 años.

**Plan Operativo Anual (POA):** Documento donde se describen todos los proyectos, programas que realizara la Entidad y debe estar perfectamente alineado con el Plan Estratégico Institucional de la Entidad, y su especificación sirve para concretar, además de los objetivos a conseguir cada año, la manera de alcanzarlos por parte de cada unidad de la Entidad.

**Presupuesto:** Instrumento mediante el cual se calculan y asignan recursos públicos, a los fines de cumplir con los objetivos y metas establecidos en los Planes Gubernamentales. Este documento es promulgado cada año mediante la Ley de Presupuesto y Gastos Públicos.

**Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)** articula la conducción del sistema de planificación con los demás sistemas transversales del Estado Dominicano tales como los sistemas de presupuesto, de contabilidad gubernamental, de tesorería, de crédito público, entre otros, en pro de asegurar un desarrollo con unidad económica, social, territorial y administrativa.



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 34. Informe de Cumplimiento del Decreto No. 164-13





**Dirección General**  
**CONTRATACIONES**  
**PÚBLICAS**

Transparencia e Igualdad de Oportunidades

# Informe del Cumplimiento del Decreto 164-13



Período comprendido desde Septiembre  
2012 al 31 de Mayo 2015

## Contenido

1. Informe de Cumplimiento del Decreto No. 164-13 para el período septiembre 2012 al 31 de mayo 2015.....	2
1) Introducción .....	2
2) Resumen Ejecutivo .....	3
3) Antecedentes y alineación Institucional .....	4
4) Reseña de la base legal institucional: .....	5
5) Objetivo del informe .....	6
6) Alcance del informe .....	6
2. Logros Alcanzados .....	7
2.1.Período 2006- septiembre 2012 .....	7
Reglamento No. 543-12: Apoyo al desarrollo y fortalecimiento de las MIPYMES .....	7
2.2.Año 2013 .....	9
2.3.Año 2014.....	12
2.4.Año 2015.....	18
3. Resultados / Hallazgos.....	20

# 1. Informe de Cumplimiento del Decreto No. 164-13 para el período septiembre 2012 al 31 de mayo 2015

## ***1) Introducción***

El presente informe muestra los resultados y acciones principales adoptadas en relación al cumplimiento del Decreto No. 164-13 para el período septiembre 2012 al 31 de mayo del año 2015, de acuerdo al comportamiento mostrado por las entidades adscritas a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Los datos conformados, parten del proceso de monitoreo y control al modelo de gestión para compras y contrataciones públicas, a través de un monitoreo activo en que se contrastan las publicaciones de los procesos en prensa con lo cargado en los portales institucionales y en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), realizándose cerca de 350 monitoreos activos a unas 145 instituciones y 10 monitoreos de evaluación a 310 unidades de compras en lo concerniente al año 2013 y en el 2014 se efectuaron 1040 monitoreos de los cuales 929 fueron activos a 180 instituciones y 120 monitoreos de evaluación a 323 unidades de compras.

Con la información obtenida, se realizaron los primeros análisis sobre el cumplimiento de la normativa del Sistema Nacional de Compras Públicas (SNCP) por parte de las instituciones, con énfasis en el cumplimiento de los Decretos Nos. 543-12 y 164-13, así como los ajustes necesarios para publicar el cumplimiento de las Unidades de Compras.

## 2) Resumen Ejecutivo

La Dirección General de Contrataciones Públicas, trabaja en el desarrollo, difusión e implementación del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP), con especial enfoque en el cumplimiento de los compromisos presidenciales asumidos en la campaña electoral, parte de los cuales se incluyen en el Programa de Gobierno y luego en las metas presidenciales, principalmente en lo relativo a: Elevar la calidad del gasto público en materia de Compras y Contrataciones; la Implementación del Portal Transaccional de las compras y contrataciones públicas del Gobierno Dominicano; Fortalecimiento institucional y de las capacidades de la Dirección General de Contrataciones Públicas, como Órgano Rector del Sistema; Promoción del mercado público como una herramienta de desarrollo a los sectores productivos del país; Aseguramiento del cumplimiento de los Decretos Nos. 543-12 y 164-13 sobre discriminación positiva a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES); Eliminación de barreras que dificultan la formalización y participación de las MIPYMES; Apoyo a la recuperación de la credibilidad del sistema de pagos, mediante la implementación de controles que eviten el inicio de un proceso de compras sin aseguramiento de fondos.

En el SNCP se evidencia, el cumplimiento de las instituciones, según se detalla a continuación:

Cuadro No. 1 Resumen de cumplimiento del Decreto No. 164-13

Cumplimiento Decreto No. 164-13	2013	%	2014	%	2015	%
Cumple	99	74%	141	75%	136	64%
No Cumple	26	19%	36	19%	62	29%
No presenta registros	9	7%	11	6%	14	7%
Total Unidades de Compras	134	100%	188	100%	212	100%

Fuente: Elaboración propia con información del SIGEF

A continuación se presentan los resultados del monitoreo al Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP), los cuales se resumen en varios aspectos como son: la promoción del mercado público como herramienta de desarrollo a los sectores productivos del país y el aseguramiento del cumplimiento de los Decretos Nos. 543-12, 164-13 y la Ley No. 488-08.

### ***3) Antecedentes y alineación Institucional***

La Dirección General de Contrataciones Públicas, inició en el mes de noviembre del año 2012 un proceso de redefinición de su Planificación Estratégica, considerando las atribuciones establecidas en la Ley No. 340-06, el Decreto No. 543-12, el Programa de Gobierno, la Planificación Estratégica del Ministerio de Hacienda, la Estrategia Nacional del Desarrollo y el Plan Plurianual del Sector Público y las demandas de respuesta institucional que conllevan las Metas Presidenciales, principalmente en el área de Educación, con la asignación y ejecución del 4% para la Educación ascendente a 99 mil millones de pesos durante el año 2013.

En el año 2015, tomando en consideración los Decretos Nos. 164-13 y 188-14, la Institución ha alineado todas sus acciones y plan estratégico a la Estrategia Nacional de Desarrollo, los Compromisos Presidenciales, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio de Hacienda.

Este análisis resultó en una matriz de Alineamiento Estratégica y Programática, donde se visualiza el impacto del Monitoreo y evaluación del cumplimiento de la Normativa por parte de las Instituciones Públicas y Proveedores.

Eje	Objetivos Estratégicos	Estrategia	Resultado	Producto
Cobertura y calidad de la accesibilidad a los servicios del SNCP.	Incrementar el alcance, la integración y efectividad de los servicios asociados al sistema.	Desarrollo y fortalecimiento del Sistema Único de Adquisiciones.	Transparentando el gasto en las compras públicas.	Monitoreo y evaluación del cumplimiento de la Normativa por parte de las Instituciones Públicas y Proveedores.

#### ***4) Reseña de la base legal institucional:***

La base legal institucional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) está conformada de la siguiente manera:

- **Ley No. 340-06** del 18 de agosto del 2006 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.
- **Reglamento No. 543-12** del 6 de septiembre del 2012, que regula la aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones.
- **Ley No. 488-08** de fecha 30 de diciembre del 2008, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME).
- **Decreto No. 164-13**, de fecha del 10 de junio del 2013, fomenta el desarrollo de la producción nacional, el fortalecimiento de las MIPYMES y la creación de empleos y el desarrollo de la estructura productiva nacional. Dispone que de las adquisiciones de bienes y servicios que realicen las instituciones públicas, el 20% deban ser adquiridas a MIPYMES.

- **Decreto No. 188-14**, de fecha 04 de junio del 2014, por medio del cual se define y establecen los principios básicos y normas generales que servirán de pautas a las Comisiones de Veeduría Ciudadana para observar, vigilar y monitorear los procesos de compras y contrataciones que realicen las instituciones gubernamentales, con la finalidad de que la Transparencia sea un sello distintivo de las Compras Públicas. En el mismo se instruye a la Dirección General de Contrataciones Públicas a apoyar técnicamente el desarrollo del monitoreo social de las compras públicas y contrataciones.
- **Decreto No. 183-15**, del 2 de junio del 2015, que regula el alcance, la conformación, las atribuciones, las competencias y el funcionamiento de las Comisiones de Veeduría Ciudadana.

### ***5) Objetivo del informe***

El objetivo de este informe es identificar el cumplimiento por parte de las instituciones, de las cuotas que deben destinar en sus procesos a la compra a MIPYMES certificadas y a empresas MIPYMES más las personas físicas.

También identificar las desviaciones reflejadas y asesorar técnicamente a las instituciones para lograr la adjudicación del 20% de las compras a MIPYMES y mujeres.

### ***6) Alcance del informe***

Durante el año 2013 habían sido creadas 134 unidades de compras y para el año 2014 se crearon 188 unidades de compras en el Módulo de Compras del Sistema de Gestión Financiera (SCC-SIGEF). En el análisis de cumplimiento sólo se incluyen las unidades de compras que registran del SSC-SIGEF, quedando excluidas:

- Instituciones que no publican sus compras.
- Instituciones que publican en el portal [www.comprasdominicana.com](http://www.comprasdominicana.com)

## 2. Logros Alcanzados

La Dirección General de Contrataciones Públicas se encuentra enfocada en una serie de iniciativas para el mejoramiento y fortalecimiento institucional sobre la base de su naturaleza como Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras Públicas (SNCP).

Parte de estas iniciativas comprenden las acciones que se desprenden de los Decretos Nos. 543-12 y 164-13, que establece la manera en la que cada institución hará efectiva la reserva del 20% del presupuesto institucional dedicado a las compras u contrataciones de obras, bienes y servicios, para destinarlo a procesos dirigidos exclusivamente y de forma privilegiada a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

### *2.1. Período 2006- septiembre 2012*

#### **Reglamento No. 543-12: Apoyo al desarrollo y fortalecimiento de las MIPYMES**

- La modificación del Reglamento de la Ley de compras y contrataciones No. 340-06 y su promulgación mediante Decreto No. 543-12 del 06 de septiembre del 2012 contribuye a aumentar la competitividad, participación, transparencia y a desarrollar y fortalecer el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- Con el Decreto No. 543-12, del 06 de septiembre del 2012, la institución inició un proceso de reforma y modernización institucional, fortaleciendo sus capacidades como Órgano Rector, y desarrollando y fortaleciendo el

- Sistema Nacional de Compras y Contrataciones dotándolo de transparencia y credibilidad en el buen uso de los fondos públicos y en la rendición de cuentas.
- Este reglamento simplifica los requisitos para el Registro de Proveedores del Estado, obteniendo en éste año una participación mayoritaria de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) inscritas; constituyendo éstas el 57.61% de los inscritos en Registro de Proveedores del Estado.
  - En el año 2012, para el periodo correspondientes a septiembre-diciembre, vía el sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) se evidenció un total de 15,576 contratos de bienes, servicios u obras por un monto total de RD\$ 6,915,096,771.84. De estos datos no se tienen definido los criterios de MIPYMES.
  - La Dirección General de Contrataciones Públicas inició la capacitación dirigida a los Proveedores del Estado con un enfoque en el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), trabajando para aumentar la oferta de proveedores para el Estado, y dar cumplimiento a la cuota de participación en los procesos de compra de un 20% para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y personas interesadas en realizar negociaciones con el Estado.
  - En la capacitación dirigida a los Proveedores del Estado con un enfoque en el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) se han realizado 260 horas de talleres con una participación total de 708 personas de las cuales 358 eran mujeres y 350 hombres. Con estas capacitaciones se busca aumentar la oferta de Proveedores del Estado, así como dar cumplimiento a la cuota de participación en los procesos de compras de un 20% para las micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), del presupuesto dedicado a las compras y contrataciones de cada institución.
  - Se realizó una campaña de formalización y acercamiento a las micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES) a través de reuniones con

asociaciones que agrupan distintos sectores, para informarles sobre las iniciativas del gobierno, en especial la política en lo que a compras y contrataciones públicas.

- Durante el año 2012 tenemos inscritos 6,660 proveedores, de los cuales se inscribieron y renovaron 3,958 durante el período del 22/11/2012 hasta el 28/11/2012.

## ***2.2. Año 2013***

- En el año 2013, la Dirección General de Contrataciones Públicas organizó encuentros para difundir las políticas del gobierno sobre el sector MIPYMES, abrir canales de comunicación y generar confianza en MIPYMES y otros sectores productivos del país; ejecutó programas de capacitación sobre el funcionamiento del SNCP y para dotarlos de herramientas para ser proveedor del Estado, sosteniendo encuentros con MIPYMES, asociaciones, grupos empresariales, cámaras de comercio y gremios y desarrollando un amplio programa de capacitación dirigido a MIPYMES a través de Talleres de "Como Vender al Estado".
- Se implementó una estrategia de comunicación para dar a conocer el SNCP, difundir las oportunidades de negocio con el Estado, creando canales de comunicación a través de mesas de trabajo, conferencias, talleres, redes sociales, entrevistas en programas de radio y televisión.
- Se Celebraron 25 encuentros con asociaciones, grupos empresariales, cámaras de comercio y gremios; 16 Talleres "Como Vender al Estado" en coordinación con +Pymes;
- Simplificado y optimizado el proceso de Registro de Proveedor del Estado: Mediante la revisión en línea de la certificación de impuestos internos, el

Ministerio de Industria y Comercio y Tesorería de la Seguridad Social y la incorporación del Proceso de Registro de Beneficiarios, anteriormente ofrecido por Contabilidad Gubernamental, así como se disminuyeron los requisitos para la mejora en los tiempos de recepción y trámite de documentos, mediante la Resolución No. 32/2013.

- **Capacitaciones:** Recibieron talleres de capacitación un total de 772 personas de MIPYME, con una participación de 381 mujeres y 421 hombres; se inscribieron 13,502 personas físicas y jurídicas como Proveedores del Estado, de las cuales 1,613 fueron MIPYMES.
- **Donaciones:** Contrataciones Públicas solicitó y recibió del BID, la cooperación técnica ATN/ME-13937-DR para el Fortalecimiento Rol de las MIPYMES como proveedoras del SNCP con una contribución de US\$250,000.00 (RD\$10,750,000.00), y un aporte de US\$107,143.00 (RD\$4,607,149, dirigida a trabajar con MIPYMES, en especial con las dirigidas o lideradas por mujeres.
- **Foros realizados:** Taller de formación de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG) “Sobre Acceso de las MIPYMES a las Compras Públicas” para intercambiar experiencias e identificar soluciones a las barreras de entrada de las MIPYME al Mercado Público.

Al cierre del año 2013, 33 instituciones presentaron informes de cumplimiento del Decreto No. 164-13. El monto de las compras y contrataciones adjudicadas a MIPYMES certificadas asciende a RD\$10,193,632,110.95, lo cual representa el 189% del monto total ejecutado en compras y contrataciones a través del SIGEF, si se consideran las compras realizadas a empresas convocación a MIPYMES, esta cifra asciende a RD\$ RD\$45,456,545,002.62 s (incluyendo las personas físicas a quienes se adjudicaron obras mediante sorteos), lo cual representa un 80% del monto total ejecutado en compras y contrataciones durante el 2013.

**Instituciones que presentaron informe de cumplimiento del Decreto No. 164-  
13 durante el año 2013**

1. Banco Agrícola República Dominicana
2. Banco Central
3. Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal
4. Centro de Operaciones de Emergencias
5. Círculo Deportivo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional
6. Comisión Presidencial de apoyo al Desarrollo Barrial
7. Cuerpo Especializado en Seguridad Portuaria
8. Dirección General de Contabilidad Gubernamental
9. Dirección General de Contrataciones Públicas
10. Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento
11. Dirección General de Aduanas
12. Dirección General de Crédito Público
13. Dirección General de Impuestos Internos
14. Dirección General del Catastro Nacional
15. Escuela de Graduados de Comando y Estado Mayor
16. Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional
17. Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas
18. Instituto Postal Dominicana
19. Instituto Dominicano para la Calidad
20. Instituto Nacional de la Vivienda
21. Instituto de Estabilización de Precios
22. Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria
23. Instituto Tecnológico de las Américas
24. Ministerio de Agricultura
25. Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
26. Ministerio de Industria y Comercio
27. Ministerio de Interior y Policía
28. Ministerio de la Mujer
29. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

30. Oficina para el Reordenamiento del Transporte
31. Progresando con Solidaridad
32. Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa -PROMIPYME
33. Sistema Único de Beneficiarios.

### **2.3. Año 2014**

- Se capacitaron 1,059 MIPYMES de diferentes sectores productivos en todo el territorio nacional, en especial en: Santiago, Barahona, Higüey, San Francisco de Macorís, entre otros.
- A través de una campaña permanente de difusión, charlas y conferencias sobre oportunidades de negocio y otras acciones vinculadas se pretende trabajar en incentivar y captar nuevos proveedores y fidelizar a los existentes. Por eso, se incluye la captación de proveedores como parte de la producción institucional. Durante el año 2014 fueron incorporados 10,711 nuevos proveedores del Estado al registro,
- El registro de Proveedores ha experimentado un crecimiento exponencial, pasando de 19,800 proveedores en agosto de 2012 a más de 50,000 proveedores en el año 2014.
- Durante el año 2014 se concluyó una auditoría al registro de proveedores, con el fin de depurar el registro de proveedores y facilitar la obtención de datos necesarios para la definición de políticas públicas analizando los proveedores inscritos; presentándose el siguiente detalle:

Estado de Registro de Proveedores	Línea 2012	Base	2014 al cierre de Auditoría	
Proveedores documentos completos y Actualizados	13,628	45%	28,904	66%
Proveedores documentos completos y desactualizados	9,403	31%	14,814	34%
Proveedores documentos incompletos	4,313	14%	0	0%
Proveedores sin expedientes físicos	2,656	9%	0	0%
<b>Total Proveedores</b>	<b>30,000</b>	<b>100%</b>	<b>43,718</b>	<b>100%</b>

Fuente: Resolución No. 14-2015 e Informe de Auditoría de Proveedores

- Durante el año 2014, se inscribieron 11,493, nuevos proveedores y se realizaron 27,426 actualizaciones para un total de 50,204 proveedores inscritos al 31/12/2014.
- La Dirección General de Contrataciones Públicas desplegó una estrategia de Transparencia, Participación y Acceso a las compras públicas con énfasis en las MIPYMES como una manera de avanzar en el proceso de reforma y modernización del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, que puede ser replicado en la Región. Las iniciativas puestas en marcha son las siguientes: Mejora de la Gestión Públicas de las Compras y Fortalecimiento de la Capacidad de las MIPYME para vender al Estado.
- **Identificación de barreras de acceso al mercado público.**

Durante el 2014 se realizaron dos estudios: uno de mercado para identificar las barreras que impiden el acceso de las MIPYME al mercado público; el segundo, un estudio de percepción del sector MIPYME sobre las políticas del gobierno en favor de ese sector, las oportunidades de ofertas y los requerimientos de las instituciones.

➤ **El diseño de procesos más simples:**

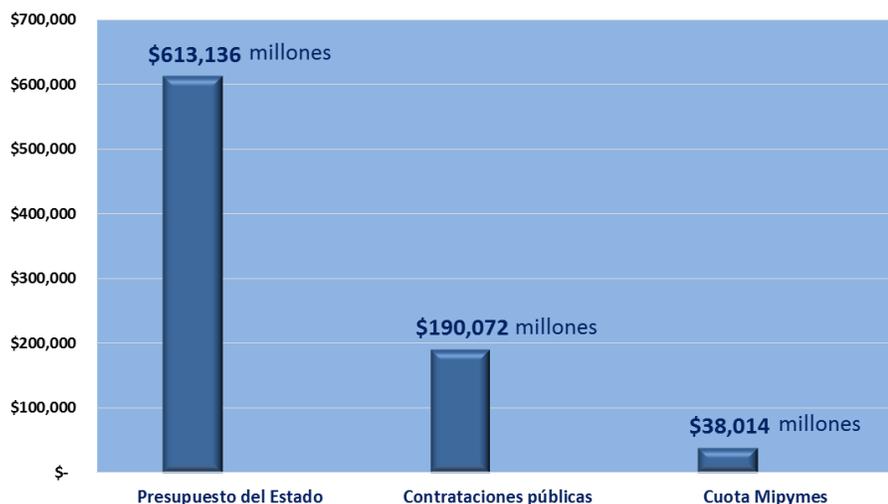
Utilizando la lotificación como estrategia para que las MIPYME puedan participar y resultar adjudicadas. La vinculación de la producción de las MIPYME con programas de alimentación del gobierno y programas de educación con pequeños agricultores, ingenieros, productores de la harina, zapateros, entre otros.

➤ **Compras a MIPYMES**

El Presupuesto del Estado dominicano para el 2014 asciende aproximadamente a unos RD\$613,136,000,000.00, de los cuales del 28-31% que está dedicado a compras representan unos RD\$190,072,160,000.00 lo que significa que las oportunidades de negocio para las MIPYMES, del 20%, se estiman en RD\$38,014,432,000.00. En el SNCP se procesaron durante el 2014 RD\$50,675,214,553.29 lo cual corresponde a que solo un 27% procesado en el SNCP del total del Presupuesto destinado a las compras públicas.

El monto de las compras y contrataciones adjudicadas a MIPYMES certificadas asciende a RD\$14,372,137,743.69, lo cual representa el 25% del monto total ejecutado en compras y contrataciones a través del SSC-SIGEF, si se consideran las compras realizadas a empresas convocación a MIPYMES, esta cifra asciende a RD\$43,273,029,140.39 (incluyendo las personas físicas a quienes se adjudicaron obras mediante sorteos), lo cual representa un 76% del monto total ejecutado en compras y contrataciones durante el 2014.

## COMPRAS PÚBLICAS EN CIFRAS



Fuente: Elaboración Propia

Al cierre del año 2014, 31 instituciones presentaron informes de cumplimiento del Decreto No. 164-13.

### **Relación de Instituciones que han presentado su informe de cumplimiento del Decreto No. 164-13 durante el año 2014**

1. Acuario Nacional
2. Administradora de Riesgos Laborales
3. Autoridad Metropolitana de Transporte
4. Comisión Presidencial de Desarrollo Barrial
5. Cuerpo especializado de seguridad del metro
6. Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento
7. Dirección General de Jubilación y Pensiones
8. Dirección General de Aduanas
9. Dirección General de Contrataciones Públicas
10. Dirección General de Cooperación Multilateral
11. Dirección General de Crédito Público
12. Dirección General de Impuestos Internos
13. Dirección Nacional de Pesca
14. Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
15. Ejército de la Republica Dominicana

16. Dirección General de Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas
17. Fondo Especial de desarrollo Agropecuario
18. Instituto Postal Dominicano
19. Instituto Nacional de Estabilización de Precios
20. Instituto Nacional de la Vivienda
21. Jardín Botánico Nacional
22. Ministerio de Hacienda
23. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
24. Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET)
25. Dirección General de Política y Legislación Tributaria
26. Progresando con Solidaridad
27. Tesorería de la Seguridad Social
28. Banco Central
29. Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEIRD)
30. Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)
31. Promese CAL.

➤ **Firma de acuerdo con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP para el fortalecimiento inter-institucional.**

Las capacidades de las MIPYME, en especial las lideradas por mujeres, para fabricar y/o producir los bienes y servicios que demanda el Estado, serán desarrolladas y fortalecidas, luego de la firma de un acuerdo entre la Dirección de Contrataciones Públicas y el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), como organismo rector del sistema nacional de formación técnico profesional de la República Dominicana.

Este acuerdo se enmarca en las políticas del gobierno dominicano dirigidas a incorporar a las MIPYME como proveedoras del Estado, ofreciéndoles capacitación, certificación y asesoría técnica en oficios en los cuales puedan suplir la demanda de bienes y servicios del Estado, mejorando y certificando

sus destrezas y capacitándoles en talleres de “Cómo Vender al Estado” y “Cómo preparar una oferta ganadora”.

- Adicionalmente se iniciaron coordinaciones con la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE). En el mes de julio, la Oficina Nacional de Estadísticas inició el primer Registro Nacional de Establecimientos (RNE) dedicados a actividades económicas en Santo Domingo y en la provincia La Altagracia hasta cubrir todo el territorio nacional. Difundiendo a través de los encuestadores las informaciones concernientes a las Contrataciones Públicas, para lo cual se preparó un tríptico sobre información de los requisitos a cumplir para ser proveedor del Estado y para certificarse como MIPYME (fuente: <http://rne.one.gob.do/>).
- **Mesa de trabajo con el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) para convocar procesos a MIPYME.** Cumpliendo con lo establecido en la Ley No. 340-06 y sus modificaciones contenidas en el Reglamento No. 543-12 y en los Decretos Nos.164-13 y 188-14, la Dirección General de Contrataciones Públicas ofrece asistencia técnica al Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), para darle seguimiento a la participación de las MIPYME en los procesos de compras convocados para el Plan Nacional de Edificaciones Escolares (PNEE) y acompañamiento de los procesos convocados y que se establezcan requisitos razonables con el diseño de procesos menos complejos, dirigidos a la adquisición de zapatos, mochilas, uniformes, desayuno y almuerzo.

La compra a empresas locales de calzado fue de 273,040 pares de zapatos para escolares del país; y se contrató a 8 empresas MIPYMES dominicanas que resultaron adjudicadas la licitación para fabricar calzados escolares por un monto de 124 millones de pesos (RD\$).

Las 22 MIPYMES ganadoras de la licitación de los uniformes escolares, para la fabricación de 233 mil pantalones, 243 mil camisas y 304 mil medias y mochilas, asciende a un monto de RD\$57,200,566.51.

A su vez, para el año escolar 2014-2015, el INABIE, lanzó el "PAE Sostenible", a través del cual los artículos para el desayuno y el almuerzo escolar serán comprados a productores nacionales de las diferentes comunidades.

- **Reuniones y talleres con asociaciones:** La Dirección General de Contrataciones Públicas y la Asociación Nacional de la Industria de Muebles, Colchones y Afines (ASONAIMCO), han realizados encuentros para que este importante sector reciba el beneficio de las políticas públicas diseñadas para beneficiar a las MIPYME.

#### ***2.4. Año 2015***

- Se trabaja en la coordinación institucional para que cada institución ponga a disposición en tiempo oportuno, las especificaciones técnicas de los bienes requeridos, de manera tal que los fabricantes del mueble, puedan prepararse para participar y entregar en tiempo oportuno.
- La Dirección de Contrataciones Públicas realizó un foro internacional, con el apoyo del Banco Mundial y de la Unión Europea, para incrementar la inclusión de pequeños productores o agricultores nacionales en las compras gubernamentales. En la actividad:
  - Se analizó la experiencia de Brasil.
  - Se expuso sobre el marco normativo vigente en República Dominicana para desarrollar las compras sostenibles y la agricultura familiar.

- Acuerdo firmado en Washington, por las directoras de Compras de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG) en el que acordaron trabajar para fomentar el empoderamiento económico de las mujeres facilitando su acceso a las compras públicas.
  
- Creación de instrumentos que facilitan el acceso a la información de los procesos con la información que genera el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas
  
- Coordinación con el Ministerio de Administración Pública y el programa PASCAL que se ejecuta con recursos donados al MAP por la Unión Europea para la integración de los Municipios al SNCP.
  
- Resolución 14-2015 que dispone la cancelación del Registro de Proveedores de aquellos proveedores inactivos desde noviembre 2005 hasta el 15 de noviembre del 2012. Esta Resolución se se emite en base a los resultados de la auditoría realizada al Registro de Proveedores del Estado en el año 2014

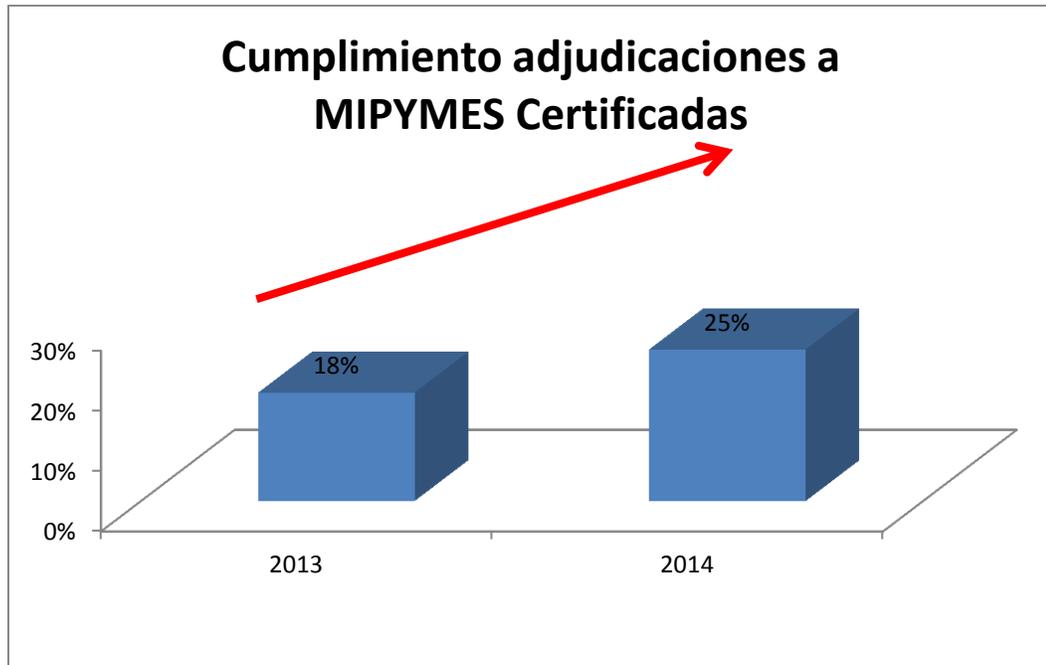
### 3. Resultados / Hallazgos

Resultados	Situación 2013	Situación 2014	Al 31.05.2015
Incremento los montos adjudicados a MIPYME Certificadas	RD\$10,193,632,110	RD\$14,372,137,743	RD\$ 3,911,823,1825
Incremento en los montos adjudicados a MIPYME no Certificadas	RD\$45,456,545,002.62	RD\$ 3,273,029,140.39	RD\$2,871,940,211
Auditoría al Registro de Proveedores del Estado.	15,117 Proveedores desactualizados y con irregularidades.	Registro de proveedores saneado con la cancelación de un 35% de registros irregulares.	No aplica
Incremento del Registro de Proveedores del Estado	13,503 nuevos proveedores registrados, para un incremento de 47% en relación al año 2012.	11,493 Proveedores registrados, para un total de 49,653 proveedores registrados.	53,040 proveedores registrados.
Disminución de las garantías de seriedad de oferta y de fiel cumplimiento del contrato para las MIPYME, de un 4% y un 10% a un 1%, mediante el Decreto 543-12.	Se estima una disminución por concepto de pago de garantía de RD\$3,636,000,000 para MIPYMES.	Se estima una disminución por concepto de pago de garantía de RD\$4,123,000,000, para MIPYMES.	No aplica

El monto de las compras y contrataciones adjudicadas a empresas certificadas como MIPYMES asciende a RD\$10,193,632,110.95 en el 2013, lo que representa el 17.9 % del monto total ejecutado en compras y contrataciones.

Durante el año 2014, esta cifra asciende a RD\$ 14,372,137,743.69, lo que representa el 25% del monto total ejecutado en compras y contrataciones durante ese periodo.

En tal sentido, se evidencia un incremento notorio de las adjudicaciones a proveedores certificados como MIPYME.



*Fuente: SIGEF. Elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.*

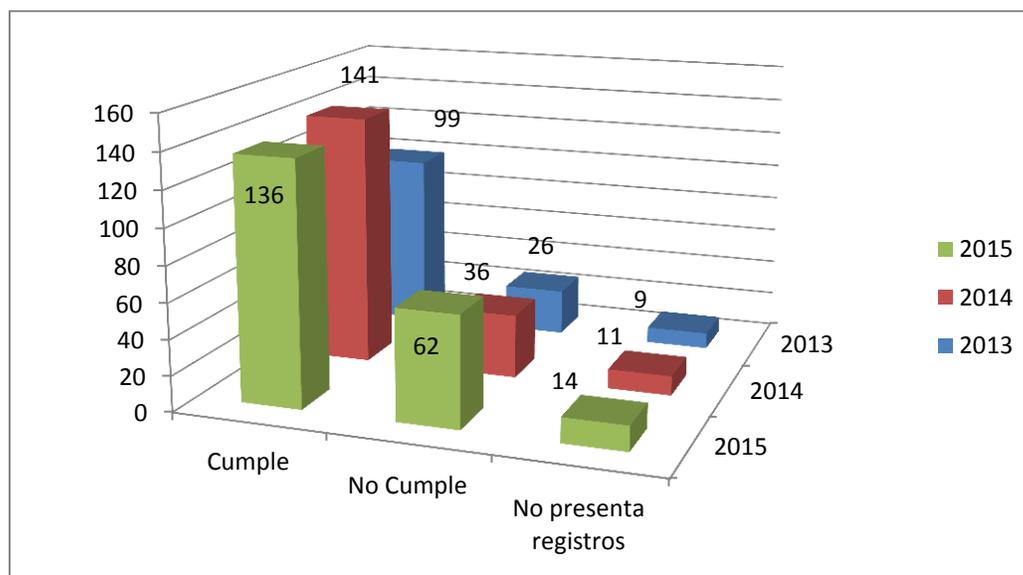
Del cumplimiento del Decreto No. 164-13 tenemos:

Año	Cumplimiento presentación Informe del Decreto No. 164-13	Adjudicados a MIPYME Certificada en el SNCP
2013	33 instituciones	RD\$10,193,632,111
2014	31 instituciones	RD\$14,372,137,744
2015	Remisión semestral	RD\$ 3,911,823,182

En el SNCP se evidencia también, el cumplimiento de las Instituciones, según se detalla a continuación:

Cumplimiento Decreto No. 164-13	2013	%	2014	%	2015	%
Cumple	99	74%	141	75%	136	64%
No Cumple	26	19%	36	19%	62	29%
No presenta registros	9	7%	11	6%	14	7%
Total Unidades de Compras	134	100%	188	100%	212	100%

### Cumplimiento Decreto No. 164-13



Fuente: SIGEF. Elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

***Cumplimiento en los años 2013, 2014 y 2015***

*Se evidencia el cumplimiento al Decreto No. 164-13 durante el periodo evaluado en 67 instituciones.*

<b><i>Unidad de Compra (UC) con cumplimiento en los años 2013, 2014 y 2015</i></b>
Academia Militar Batalla de las Carreras
Administración General Bienes Nacionales
Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal
Comando Conjunto Este
Comando Conjunto Metropolitano
Comando Conjunto Norte
Comando Conjunto Sur
Comedores Económicos
Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas
Comisión Presidencial Apoyo Desarrollo Barrial
Consejo Nacional Cambio Climático y Mecanismo Desarrollo Limpio
Contraloría General de la República
Cuerpo Especializado de la Seguridad del Metro de las Fuerzas Armadas
Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza
Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria
Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria
Departamento de Compras INAGUJA
Departamento de Compras Protección Ambiental
Dirección General de Aduanas y Puertos
Dirección General de Catastro Nacional
Dirección General de Comunicación
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Cooperación Multilateral
Dirección General de Contrataciones Públicas
Dirección General de Crédito Público
Dirección General de Desarrollo Comunidad

*Unidad de Compra (UC) con cumplimiento en los años 2013, 2014 y 2015*

Dirección General De Dragas, Presas Y Balizamiento Marina de Guerra
Dirección General de Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas
Dirección General de Ganadería
Dirección General de las Reservas de las Fuerzas Armadas
Dirección General de Migración
Dirección General de Políticas y Legislación Tributaria
Dirección General de Presupuesto
Dirección General Ordenamiento Desarrollo Territorial
Dirección Nacional Pesca (Servicios de Pesca)
Ejército Nacional
Escuela de Graduados de Comando y Estado Mayor Conjunto
Fondo de Promoción de Iniciativas Comunitarias
Fuerza Aérea Dominicana
Gobernación De Edificio Juan Pablo Duarte
Hospital Ramón de Lara de las Fuerzas Armadas
Instituto Cartográfico Militar
Instituto de Altos Estudios de las Fuerzas Armadas
Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria
Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas
Instituto Superior para la Defensa
Marina De Guerra
Ministerio de Cultura
Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
Ministerio de Industria y Comercio
Ministerio de la Mujer
Ministerio de la Presidencia
Ministerio de Medio Ambiente
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Turismo
Oficina para el Reordenamiento del Transporte

<i>Unidad de Compra (UC) con cumplimiento en los años 2013, 2014 y 2015</i>
Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado B&S
Oficina Ejecutora Consejo Nacional Personas Envejecientes
Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación
Oficina Técnica de Tránsito Terrestre
Plan Asistencia Social de la Presidencia
Plan Social de las Fuerzas Armadas
Programa Solidaridad
Servicio Militar voluntario de las Fuerzas Armadas
Servicios Generales - Ministerio De Medio Ambiente
Servicios Meteorológicos del IDAC
Sistema Único de Beneficiarios
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

*En otro orden, se evidencia “no cumplimiento” en 4 instituciones durante el periodo referido:*

<b>Unidad de Compra (UC) que no han cumplido en el período 2013-2015</b>
Astilleros Navales
Dirección General Albergue y Reubicación Ciudadana de Niños, Niñas y Adolescentes
Instituto Militar de Estudios Superiores Aeronáuticos
Reserva de la Policía Nacional

*Comportamiento de las restantes Instituciones*

<i>Unidad de Compra (UC)</i>	<b>Cumplimiento Decreto No. 164-13</b>		
	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Autoridad Metropolitana de Transporte	no cumple	cumple	cumple
Circulo Deportivo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional	no cumple	cumple	cumple
Dirección General de Desarrollo Fronterizo	no cumple	cumple	cumple
Fomento y Producción Cunaria	no cumple	cumple	cumple
Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa	no cumple	cumple	cumple
Instituto Nacional de Administración Pública	no cumple	cumple	cumple

<i>Unidad de Compra (UC)</i>	<i>Cumplimiento Decreto No. 164-13</i>		
	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>
Ministerio Administrativo de la Presidencia	no cumple	cumple	cumple
Ministerio de Administración Pública	no cumple	cumple	cumple
Ministerio de Educación	no cumple	cumple	cumple
Ministerio de Hacienda	no cumple	cumple	cumple
Oficina Nacional de Estadísticas	no cumple	cumple	cumple
Autoridad Nacional de Asuntos Marítimas	no presenta registros	cumple	cumple
Concurso y Sorteo-MOPC	no presenta registros	cumple	cumple
Defensa Civil Dominicana	no presenta registros	cumple	cumple
Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	no presenta registros	cumple	cumple
Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo	no presenta registros	cumple	cumple
Oficina Supervisora De Obras Del Estado-Licitaciones	no presenta registros	cumple	cumple
Servicio Geológico Nacional	no presenta registros	cumple	cumple
Archivo General de la Nación	UC no creada	cumple	cumple
Colegio Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	UC no creada	cumple	cumple
Comisión para la Reeducación de La Barquita	UC no creada	cumple	cumple
Comisión Presidencial De Política Farmacéutica Nacional	UC no creada	cumple	cumple
Comité Ejecutor de Infraestructura de Zona Turísticas	UC no creada	cumple	cumple
Consejo Dominicano del Café	UC no creada	cumple	cumple
Consejo Nacional de la Seguridad Social	UC no creada	cumple	cumple
Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior	UC no creada	cumple	cumple
Dirección de Información y Defensa Afiliados Seguridad Social	UC no creada	cumple	cumple
Dirección Generales de Jubilaciones y Pensiones	UC no creada	cumple	cumple
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario	UC no creada	cumple	cumple
Fondos PASCAL	UC no creada	cumple	cumple

<i>Unidad de Compra (UC)</i>	<i>Cumplimiento Decreto No. 164-13</i>		
	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>
Instituto Agrario Dominicano	UC no creada	cumple	cumple
Instituto de Protección de los Derechos al Consumidor	UC no creada	cumple	cumple
Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales	UC no creada	cumple	cumple
Instituto Duarte	UC no creada	cumple	cumple
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	UC no creada	cumple	cumple
Oficina Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados	UC no creada	cumple	cumple
Oficina Nacional de Defensa Pública	UC no creada	cumple	cumple
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial	UC no creada	cumple	cumple
Radioemisora Cultural La Voz de las Fuerzas Armadas	UC no creada	cumple	cumple
Sistema de Emergencias y Seguridad 9-1-1	UC no creada	cumple	cumple
Tesorería de la Seguridad Social	UC no creada	cumple	cumple
Comisión Presidencial Apoyo Desarrollo Provincial	cumple	no cumple	cumple
Dirección General Contrataciones Públicas	cumple	no cumple	cumple
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	cumple	no cumple	cumple
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses	cumple	no cumple	cumple
Dirección General de Minería	no cumple	no cumple	cumple
Hospital Central de las Fuerzas Armadas	no cumple	no cumple	cumple
Comisión Permanente de Efemérides Patrias	UC no creada	no cumple	cumple
Consejo Dominicano de Pesca y Agricultura	UC no creada	no cumple	cumple
Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional	UC no creada	no cumple	cumple
Museo Historia Natural	UC no creada	no cumple	cumple
Súper Intendencia de Seguros	UC no creada	no cumple	cumple
Superintendencia de Valores	UC no creada	no cumple	cumple

<i>Unidad de Compra (UC)</i>	<i>Cumplimiento Decreto No. 164-13</i>		
	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>
Consejo Nacional de Competitividad	no cumple	no presenta registros	cumple
Dirección Nacional de Cine	UC no creada	no presenta registros	cumple
Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña	UC no creada	UC no creada	cumple
Centro Vacacional Infantil Jarabacoa	UC no creada	UC no creada	cumple
Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales	UC no creada	UC no creada	cumple
Consejo Nacional de Fronteras	UC no creada	UC no creada	cumple
Cuerpo de Bomberos de Los Alcarrizos	UC no creada	UC no creada	cumple
Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, D.N.	UC no creada	UC no creada	cumple
Escuela de Graduados de Estudios Superiores del Ejército	UC no creada	UC no creada	cumple
Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña	UC no creada	UC no creada	cumple
Instituto Nacional de Educación Física	UC no creada	UC no creada	cumple
Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio	UC no creada	UC no creada	cumple
Instituto Nacional de Migración	UC no creada	UC no creada	cumple
Instituto Técnico Superior Comunitario	UC no creada	UC no creada	cumple
Acuario Nacional	cumple	cumple	no cumple
Administración Financiera de Subsidios Sociales	cumple	cumple	no cumple
Comunidad Digna	cumple	cumple	no cumple
Consejo Nacional de Discapacitados	cumple	cumple	no cumple
Dirección General de Pasaportes	cumple	cumple	no cumple
Dirección General de Salud Bucal	cumple	cumple	no cumple
Dirección General Embellecimiento Avenidas, Carretera y Cruzada Cívica	cumple	cumple	no cumple
Gobernación Oficina Gubernamental	cumple	cumple	no cumple
Instituto de Dignidad Humana Policía Nacional, Comisión de Reforma de la Policía Nacional, Museo Policial	cumple	cumple	no cumple

<i>Unidad de Compra (UC)</i>	<i>Cumplimiento Decreto No. 164-13</i>		
	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>
Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consultar	cumple	cumple	no cumple
Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional	cumple	cumple	no cumple
Instituto Especializado de Educación Superior de la Policía Nacional	cumple	cumple	no cumple
Ministerio de la Juventud	cumple	cumple	no cumple
Ministerio de Defensa	cumple	cumple	no cumple
Ministerio de Trabajo	cumple	cumple	no cumple
Programa de Capacitación Profesional de las Fuerzas Armadas	cumple	cumple	no cumple
Cámara de Diputados	no cumple	cumple	no cumple
Comisión Presidencial Para La Modernización y Seguridad Portuaria	no cumple	cumple	no cumple
Dirección de Información Análisis y Programación Estratégica	no cumple	cumple	no cumple
Junta de Retiro de la Policía Nacional	no cumple	cumple	no cumple
Policía Nacional	no cumple	cumple	no cumple
Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	UC no creada	cumple	no cumple
Comisión Nacional de Energía	UC no creada	cumple	no cumple
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia	UC no creada	cumple	no cumple
Instituto Dominicano Para la Calidad	cumple	cumple	no cumple
Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas	UC no creada	cumple	no cumple
Instituto Nacional del Tabaco	UC no creada	cumple	no cumple
Jardín Botánico Nacional	UC no creada	cumple	no cumple
Ministerio de Energía y Minas	UC no creada	cumple	no cumple
Museo Policial Dominicano	UC no creada	cumple	no cumple
Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales	cumple	no cumple	no cumple
Instituto Tecnológico de las Américas	cumple	no cumple	no cumple
Ministerio de Agricultura	cumple	no cumple	no cumple

<i>Unidad de Compra (UC)</i>	<i>Cumplimiento Decreto No. 164-13</i>		
	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>
Ministerio de Interior y Policía	cumple	No cumple	No cumple
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	cumple	cumple	No cumple
Procuraduría General de la República	cumple	no cumple	no cumple
Remediación Ambiental Mina Pueblo Viejo	cumple	no cumple	no cumple
Tesorería Nacional	cumple	no cumple	no cumple
Centro de Operaciones de Emergencias	UC no creada	no cumple	no cumple
Comisión de Defensa Comercial	UC no creada	no cumple	no cumple
Comisión Nacional de Emergencias	UC no creada	no cumple	no cumple
Comité Nacional Contra el Lavado de Activos	UC no creada	no cumple	no cumple
Consejo Nacional de Estancias Infantiles	UC no creada	no cumple	no cumple
Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación	UC no creada	no cumple	no cumple
Modelo de Gestión Penitenciario	UC no creada	no cumple	no cumple
Organismo Dominicano de Acreditación	UC no creada	no cumple	no cumple
Parque Zoológico Nacional	UC no creada	no cumple	no cumple
Proyecto de Fortalecimiento del Viceministerio de Cooperación Internacional	UC no creada	no presenta registros	no cumple
Comisión Internacional Asesora de Ciencia y Tecnología	UC no creada	UC no creada	no cumple
Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales	UC no creada	UC no creada	no cumple
Cuerpo Especializado de Seguridad Turística	UC no creada	UC no creada	no cumple
Fondo para el Desarrollo del Transporte	UC no creada	UC no creada	no cumple
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch	UC no creada	UC no creada	no cumple
Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia	UC no creada	UC no creada	no cumple
Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones	UC no creada	UC no creada	no cumple
Orquesta Sinfónica Nacional	UC no creada	UC no creada	no cumple
Programa de Medicamentos Esenciales	UC no	UC no	no

<i>Unidad de Compra (UC)</i>	<i>Cumplimiento Decreto No. 164-13</i>		
	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>
	creada	creada	cumple
Instituto Militar Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	cumple	cumple	no presenta registros
Seguridad Turística	cumple	cumple	no presenta registros
Departamento de Servicios Procuraduría General de la República	no cumple	cumple	no presenta registros
Hospital General de la Policía Nacional	no cumple	cumple	no presenta registros
Comisión de Reforma Policial	UC no creada	no cumple	no presenta registros
Instituto Dominicano de Aviación Civil	UC no creada	no cumple	no presenta registros
Academia Aérea General Brigada Frank Andrés Felix Miranda	cumple	no presenta registros	no presenta registros
Dirección de Información y Prensa	cumple	no presenta registros	no presenta registros
Programa de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos	cumple	no presenta registros	no presenta registros
Asistencia Técnica República China Taiwán al Gobierno Dominicano	no presenta registros	no presenta registros	no presenta registros
Fortalecimiento de Capacidades de Operadores Seguridad Sistema Penal	no presenta registros	no presenta registros	no presenta registros
Dirección de Proyectos Especiales Internacionales	UC no creada	no presenta registros	no presenta registros
Instituto Azucarero Dominicano	UC no creada	no presenta registros	no presenta registros
Programa de Fortalecimiento de la Gestión Comercio Exterior	UC no creada	no presenta registros	no presenta registros



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 35. Decreto 183-15 que regula las atribuciones respecto a las Comisiones de Veeduría





*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

NÚMERO: 183-15

**CONSIDERANDO:** El interés del Gobierno en garantizar el funcionamiento eficiente y activo de las Comisiones de Veeduría Ciudadana y su generación de resultados positivos y tangibles, en su rol de supervisar, vigilar y promover el control social, la transparencia y el cumplimiento de la Ley que regula las compras y contrataciones en la República Dominicana;

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero de 2010, en su Artículo 22, Numerales 4 y 5, establece que son derechos de ciudadanía, formular peticiones a los poderes públicos para solicitar medidas de interés público y obtener respuesta de las autoridades en el término establecido por las leyes que se dicten al respecto; así como, denunciar las faltas cometidas por los funcionarios públicos en el desempeño de su cargo;

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República Dominicana, en su Artículo 246, dispone que, el Control y Fiscalización sobre el patrimonio, los ingresos, gastos y uso de los fondos públicos se llevara a cabo por el Congreso Nacional, la Cámara de Cuentas y la Contraloría General de la República, en el marco de sus respectivas competencias; así como, por la sociedad a través de los mecanismos establecidos en las leyes;

**CONSIDERANDO:** Que la Ley Orgánica No. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (*en lo adelante, Estrategia Nacional de Desarrollo o END*), en su Artículo 7, establece el primero de los cuatro Eje Estratégico, en que se articulan las políticas públicas, el cual procura “Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia, al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”;

**CONSIDERANDO:** Que la Estrategia Nacional de Desarrollo, en su Artículo 15, reconoce la **Participación Social**, estableciendo que deberá promoverse la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales, que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad;

**CONSIDERANDO:** Que la Ley No. 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública, del 28 de julio de 2004, confiere derechos a toda persona para solicitar y recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna, de cualquier órgano del Estado dominicano y de todas las sociedades anónimas, compañías anónimas o compañías por acciones con participación estatal, incluyendo organismos y entidades de la administración pública centralizada, como son los Ministerios de Estado.



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

**CONSIDERANDO:** Que por su parte, la Ley No. 340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, ha establecido los principios y las normas generales que rigen la contratación pública, relacionada con los bienes, obras, servicios y concesiones del Estado; así como, las modalidades que dentro de cada especialidad puedan considerarse;

**CONSIDERANDO:** Que el párrafo del Artículo 10, de la Ley No. 340-06, establece que las compras y contrataciones públicas comprendidas en la misma se desarrollarán, en todas sus etapas, en un contexto de transparencia que se basará en la publicidad y la difusión de las actuaciones derivadas de su aplicación, la utilización de la tecnología informática que permita aumentar la eficiencia de los procesos y facilitar el acceso de la sociedad a la información relativa a la gestión del Estado, en dicha materia; así como, la participación real y efectiva de la comunidad, lo cual posibilitará el control social sobre las mismas;

**CONSIDERANDO:** Que para el año 2012 no había interés manifiesto ni de la sociedad ni de organismos internacionales en participar en el proceso de reforma y modernización del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, razón por la cual desde la Presidencia de la República, conociendo la importancia de la participación de la ciudadanía en el diseño, el monitoreo y el control del uso de los recursos públicos decidió, dando cumplimiento también a lo establecido en el Programa de Gobierno, invitar a personas de la sociedad, de reconocida reputación, para integrar Comisiones de Veeduría, como espacios desde los cuales se articulara la participación de la ciudadanía en los procesos de compras y contrataciones que realicen las instituciones con recursos públicos, en el ámbito de lo que establece la Ley No.340-06 sus modificaciones y demás normativas que rigen la materia;

**CONSIDERANDO:** Que la primera Comisión de Veeduría integrada fue la del Ministerio de la Presidencia, en fecha 18 de julio de 2013, y que a partir de esta se iban a continuar integrando otras Comisiones, tomando en cuenta la importancia de la institución por las políticas públicas que implemente a favor del interés general, y el monto del presupuesto asignado;

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto 188-14, dictado por el Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, el 4 de junio de 2014, reconoce y establece los principios y las normas generales que deberán regir las Comisiones de Veeduría que se integren, las cuales podrán establecer un Reglamento Interno, que defina sus principios y directrices para su funcionamiento;

**CONSIDERANDO:** Que es interés de la Presidencia de la República, a través del Ministerio de la Presidencia de la República Dominicana, auspiciar y fomentar la integración de Comisiones de Veeduría Ciudadana que, al tenor de las disposiciones antes indicadas, puedan ser formadas para el Control Cívico de las compras y las contrataciones de obras del Estado, como entes de vigilancia de la gestión pública, en coordinación con la Dirección General de Contrataciones Públicas;



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

**CONSIDERANDO:** Que para el funcionamiento eficiente, transparente y equitativo es necesario que se adopte una normativa que regule las acciones, alcances, derechos, obligaciones y deberes de las Comisiones de Veedurías Sociales;

**CONSIDERANDO:** Que las Comisiones de Veeduría Ciudadana para las Compras y las Contrataciones Públicas fueron integradas por iniciativa del Gobierno de la República Dominicana, con el fin de incorporar la participación de la ciudadanía en un ejercicio de control social de las contrataciones públicas en distintos Ministerios y Direcciones Generales del Estado;

**CONSIDERANDO:** Que la articulación de las Comisiones de Veeduría se realiza por invitación de la Presidencia de la República, a partir de la coordinación inicial del Ministerio de la Presidencia y, para su funcionamiento, las mismas cuentan con el acompañamiento y asistencia técnica de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

**CONSIDERANDO:** Que en atención a las disposiciones del Decreto No. 188-14, dictado por el Poder Ejecutivo el 04 de junio de 2014, en el que se instituye la veeduría ciudadana; así como, su alcance y características, se hace necesario emitir un reglamento operativo interno, que establezca los procedimientos y las metodologías para realizar la encomienda de la veeduría ciudadana integrando, al modelo dominicano, el utilizado en otros países, para un mejor y más efectivo ejercicio de esta labor voluntaria;

**CONSIDERANDO:** Que tal como indica el Decreto No. 188-14, en su Artículo 3, “Corresponde a las Comisiones de Veeduría Ciudadana vigilar, dar seguimiento y monitorear los procesos de compras y contrataciones públicas, servicios, obras y concesiones, con irrestricto apego a la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto de 2006, y sus modificaciones; así como, a su Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, del 6 de septiembre de 2012; acciones que serán llevadas a cabo por la institución a la cual fue asignada. Esta observación inicia con la identificación de la necesidad a través de los planes anuales de compras y contrataciones y culmina con la recepción de la obra, bien o servicio adquirido, para poder alcanzar la satisfacción de la necesidad”;

**VISTA:** La Constitución Política de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero de 2010;

**VISTA:** La Ley Orgánica No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2012 – 2030;

**VISTA:** La Ley que organiza el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, No.498-06, del 28 de diciembre de 2006;

**VISTA:** La Ley General de Libre Acceso a la Información Público, No. 200-04;



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

**VISTA:** La Ley No.10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y la Contraloría General de la Republica;

**VISTA:** La Ley No. 10-04, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana;

**VISTA:** La Ley No. 340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06, del 6 de diciembre de 2006;

**VISTO:** El Reglamento No.543-12, del 6 de septiembre de 2012, que establece el Reglamento de la Ley No.340-06 y sus modificaciones;

**VISTO:** El Decreto No. 188-14, del 4 de junio de 2014, que establece los principios y las normas generales que servirán de pautas a las Comisiones de Veeduría Ciudadana para observar, vigilar y monitorear los procesos de compras y contrataciones que realicen las instituciones donde fueron integradas;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente:

## **REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VEEDURÍA CIUDADANA**

### **TITULO I**

#### **OBJETO, ÁMBITO, MARCO JURÍDICO Y DEFINICIONES**

**ARTÍCULO 1. OBJETO.** El presente Reglamento tiene por objeto regular el alcance, la conformación, las atribuciones, las competencias y el funcionamiento de las Comisiones de Veeduría Ciudadana, encargadas de observar, vigilar y monitorear los procesos de compras y contrataciones de las instituciones a las cuales fueron asignadas, de conformidad con las leyes de la República Dominicana.

**ARTÍCULO 2. ÁMBITO.** El presente Reglamento traza las pautas de las actividades y las labores ejercidas por las Comisiones de Veeduría Ciudadana integradas para vigilar la gestión pública, en lo que respecta a las compras y las contrataciones realizadas por los Ministerios, Direcciones e Instituciones Públicas, que utilizan recursos públicos, al tenor de lo que establece la normativa, que es objeto de control social.

**ARTÍCULO 3. MARCO JURÍDICO.** El ejercicio de las veedurías se hará de conformidad con la Constitución de la República; la Ley Orgánica No. 1-12, que contempla la Estrategia Nacional



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

de Desarrollo 2012-2030; la Ley No. 498-06, que instituye el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública; la Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones, modificada por la Ley No. 449-06, y el Decreto No. 543-12, contenido del Reglamento de Aplicación del Régimen de Compras y Contrataciones Públicas; el Decreto No. 164-13; así como, por el Decreto No. 188-14, que regula el funcionamiento de las Comisiones de Veeduría Ciudadana y demás normativas aplicables.

**ARTÍCULO 4. DEFINICIÓN COMISIÓN DE VEEDURÍA CIUDADANA.** Las Comisiones de Veeduría Ciudadana se definen como un mecanismo de participación directa de representantes de diversos sectores de la vida nacional, en procura de realizar un ejercicio de auditoría social de las compras y las contrataciones del Estado dominicano, con el fin de contribuir con la eficiencia y la transparencia de los procedimientos de contrataciones públicas.

**ARTÍCULO 5. PRINCIPIOS RECTORES.** Las Comisiones de Veeduría Ciudadana (CVC) estarán orientadas por los siguientes principios:

- i. **Autonomía:** Se reconoce la independencia funcional de las Comisiones de Veeduría Ciudadana. Estas son instancias independientes y autorreguladas cuyos miembros tienen capacidad de evaluar, analizar, supervisar y exponer las recomendaciones de lugar; como, tomar las decisiones sin la intervención de actores o sectores externos, ya sean públicos, privados, sociales, entre otros.
- ii. **Responsabilidad:** Las Comisiones de Veeduría son conscientes del compromiso que asumen de monitorear de forma integral las Contrataciones Públicas y de cumplir de manera efectiva con su misión.
- iii. **Moralidad y Buena Fe:** Los/las miembros/miembros de las Comisiones de Veeduría Ciudadana son conscientes de que el desempeño de sus funciones deberá estar regido por la honradez, la honestidad y la convicción de beneficio de su trabajo de control social para la sociedad.
- iv. **Objetividad:** Las CVC se comprometen a actuar con imparcialidad, sin prejuicios o condicionantes subjetivas en la implementación de sus planes de monitoreo y en la elaboración de sus informes.
- v. **Transparencia:** Las CVC se comprometen con la rendición de cuentas y publicidad de sus actos.
- vi. **Probidad:** Los miembros de las CVC desempeñarán sus funciones sobre la base de la rectitud, en cumplimiento de los objetivos trazados y los planes definidos.
- vii. **Integridad:** Las CVC están conscientes de su compromiso de elegir hacer lo correcto, bajo el cumplimiento del deber de obrar de acuerdo a la verdad, transparencia, respeto y responsabilidad.
- viii. **Corresponsabilidad:** Los miembros de las Comisiones de Veeduría son corresponsales de las decisiones que tomen las comisiones. Sin embargo, las Comisiones reconocerán el derecho que tienen sus integrantes de hacer uso del voto disidente.



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

- ix. **Respeto:** Los miembros de las CVC se regirán bajo un comportamiento y una conducta de alta tolerancia que permita una relación de aceptación, valoración, reconocimiento, de las cualidades propias, del prójimo y sus derechos, como base fundamental de una sana convivencia.
- x. **Eficacia:** Las CVC se comprometen con el cumplimiento de los objetivos propuestos, de acuerdo con las expectativas esperadas, en el tiempo previsto y con la calidad requerida, a partir del trabajo oportuno.
- xi. **Representatividad:** La integración de los miembros de las CVC deberá reflejar una composición que represente a los diferentes sectores de la sociedad, entre los cuales están: el sector privado, los medios de comunicación, la academia, las organizaciones sociales, las iglesias y los profesionales destacados en distintas ramas del saber.
- xii. **Legalidad.** En todos los procesos, las CVC velarán porque los mismos se apeguen al cumplimiento de la normativa vigente. En todas las actividades que realicen las CVC, tendrán como objetivo último mejorar el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, la calidad del gasto y servirán al interés general de la sociedad.

**ARTÍCULO 6. OBJETIVO DE LAS COMISIONES DE VEEDURÍA.-** Las Comisiones de Veeduría Ciudadana tienen como objetivo el promover mecanismos de vigilancia y control social de las contrataciones públicas en las Instituciones a las cuales fueron integradas, para contribuir con el cumplimiento de la Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones, modificada por la Ley No. 449-06, y el Decreto No. 543-12, contenido del Reglamento de Aplicación del Régimen de Compras y Contrataciones Públicas; el Decreto No.164-13, del 10 de junio de 2013; así como, por el Decreto No. 188-14, que regula el funcionamiento de las Comisiones de Veeduría y demás normativas aplicables, y aportar en los esfuerzos que se realizan desde el gobierno y desde la sociedad para mejorar la calidad del gasto y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

**PÁRRAFO:** Esta auditoría social estará orientada a colaborar con el Estado, en la promoción de una buena gestión administrativa, caracterizada por la transparencia, la honestidad y la eficiencia en los procedimientos y en el uso de los recursos públicos, que contribuya, en lo posible, con la mejora de la confianza entre la ciudadanía y el Estado.

**ARTÍCULO 7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.** Las Comisiones de Veedurías Ciudadana tendrán los siguientes objetivos específicos:

- I. Desarrollar actividades de control social de las instituciones objeto de la veeduría, a fin de verificar que en sus procesos de compras, las mismas cumplen con la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado y su Reglamento contenido en el Decreto No. 543-12.



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

2. Monitorear los procesos de compras y contrataciones, ejecutados en las distintas modalidades y el uso adecuado de los recursos públicos en las compras y contrataciones de obras, bienes y servicios de las instituciones públicas, así como el desempeño de las autoridades y servidores públicos responsables.
3. Fortalecer los mecanismos de vigilancia y control de las contrataciones públicas en las instituciones objeto de la veeduría, con el fin de promover mejores prácticas de transparencia, a través de la auditoría, la investigación y la supervisión de los ciudadanos.
4. Fortalecer los procesos de participación ciudadana en el seguimiento y el control de los proyectos, obras y servicios públicos de la institución objeto de la veeduría.
5. Realizar recomendaciones, a la institución donde haya sido integrada, al Ministerio de la Presidencia y a la Dirección General de Contrataciones Públicas, relacionadas con el manejo transparente y la inversión eficiente de los recursos públicos de las instituciones objeto de la veeduría, de acuerdo al Presupuesto aprobado para la institución, la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Plurianual del Sector Público, el Plan Estratégico de cada institución y de sus planes operativos y de compras.
6. Realizar aportes, desde las experiencias desarrolladas por las CVC, que contribuyan a la mejora del marco regulatorio del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.
7. Establecer vínculos de colaboración con otras comisiones y con organizaciones de la sociedad civil y la academia, que complementen los trabajos asignados a las comisiones de veeduría.

## TITULO II

### SOBRE LA COMPOSICIÓN Y LAS ATRIBUCIONES DE LAS COMISIONES DE VEEDURÍA

**ARTÍCULO 8. SOBRE LA COMPOSICIÓN.** Las CVC estarán integradas por un número impar de miembros, que va de 5 a 7 miembros, quienes servirán por un período de tres años, quienes continuarán en sus funciones hasta tanto sean sustituidos.

**PÁRRAFO:** Una vez vencido el plazo de los tres años, la comisiones decidirán sobre la sustitución o la continuidad de sus miembros.

**ARTÍCULO 9. SOBRE LAS ATRIBUCIONES.** Las Comisiones de Veeduría Ciudadana poseen las siguientes atribuciones:

- a) Solicitar información o los documentos necesarios para el desempeño de sus funciones, a cualquier funcionario público o persona natural o jurídica, que tenga vinculación o sea parte del proceso de compra o contratación objeto de veeduría; así como, a interventores,



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

autoridades contratantes y a aquellas personas que tuvieran alguna vinculación, acerca del cumplimiento de los respectivos programas, contratos o proyectos, de acuerdo a la Ley No. 340-06, que regula las Compras y Contrataciones Públicas y la Ley de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04.

- b) Vigilar que los procesos de contrataciones se realicen de acuerdo con las normas legales vigentes.
- c) Evaluar la fase de gerenciamiento de contrato de las obras físicas y los servicios públicos, concedidos por la institución objeto de la veeduría, a través de la supervisión de los procedimientos que correspondan, en el transcurso del proceso. Para este monitoreo se tomará en cuenta los tiempos de ejecución y el cumplimiento de los pagos establecidos en el contrato.
- d) Solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, cuando fuera necesario, la designación de peritos o técnicos, previamente seleccionados por las Comisiones para el apoyo de las mismas.
- e) Establecer procedimientos y metodologías que contribuyan a la sistematización de las informaciones recabadas y al ejercicio de sus atribuciones.
- f) Otras atribuciones que los plenos de las Comisiones decidan por mayoría de votos y sean acordes con el objeto para el cual fueron creadas las Comisiones.

### **TITULO III**

#### **DE LAS COMISIONES DE VEEDURÍA CIUDADANA Y SUS MIEMBROS**

##### **ARTÍCULO 10. DEBERES DE LA COMISIÓN Y SUS MIEMBROS:**

- a) Elaborar un plan de trabajo que contribuya a mejorar el desempeño de las CVC y al logro de sus objetivos.
- b) Elaborar un informe trimestral sobre el desarrollo de sus actividades, el cual estará dirigido a la Dirección General de Contrataciones Públicas, y a quien la Comisión entienda pertinente.
- c) Elaborar informes sobre las actuaciones, hechos y omisiones de los procesos de compras y contrataciones de obras, bienes y servicios del Estado realizadas por la institución objeto de la veeduría, para determinar su conformidad con la Ley No. 340-06.



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

- d) Divulgar documentos e informes internos, una vez haya una decisión de las CVC.
- e) Cumplir de manera imparcial, transparente y objetivamente con las funciones de vigilancia y control social que les corresponden realizar en las distintas instituciones del Estado.
- f) Presentar informes parciales y un informe final, dentro de los plazos acordados con la institución objeto de la veeduría; así como, informes extraordinarios, según lo amerite el caso de que se trate, para la adecuada ejecución de los trabajos objeto de las competencias de la Comisiones de Veeduría Ciudadana.
- g) Recibir capacitación y actualización, sobre el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas y sobre los sistemas vinculados, como son el de Planificación e Inversión Pública, y el de Presupuesto.
- h) Dirigir al o los técnicos asignados para acompañar a las CVC, reportar sus cumplimientos o faltas a la Dirección General de Contrataciones Públicas y aprobar los trabajos ejecutados y pagos.
- i) Identificar y proponer buenas prácticas a las instituciones públicas monitoreadas, a la Dirección General de Contrataciones Públicas y al Ministerio de la Presidencia, sobre el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.
- j) Crear vínculos, en la medida en que haya compatibilidad con sus atribuciones, con el Observatorio Ciudadano de las Compras Públicas o con cualquier otra entidad de la sociedad civil.

**ARTÍCULO 11. PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE MIEMBRO DE LAS COMISIONES DE VEEDURÍA.**

Los miembros de las Comisiones de Veeduría Ciudadana perderán su condición por las siguientes causas:

- a. Por el vencimiento del período para el que fueron seleccionados como miembros veedores.
- b. Por renuncia escrita, dirigida a la Comisión de Veeduría Ciudadana a la que pertenece.
- c. Por incumplimiento comprobado de las normas establecidas en este Reglamento.
- d. Por falsedad comprobada en la información referida a los requisitos establecidos en el presente Reglamento.
- e. Por ausencia de las actividades desarrolladas por la Comisión a la que pertenezca, por un período de tres meses, sin una excusa justificada por escrito.



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

- f. Por faltas graves o contrarias a lo establecido en el presente Reglamento.
- g. Por la pérdida de sus derechos civiles y políticos.
- h. Por mantener vínculos de carácter salarial, en cualquier calidad, o contrato con la entidad a la que se realiza la veeduría, como persona natural, socio, representante o apoderado jurídico.
- i. Cuando tengan algún conflicto de interés, directo o indirecto, o cualquier tipo de vinculación con el objeto y la ejecución de la veeduría.
- j. Cuando hayan ocultado un parentesco familiar, dentro del 4to. grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, a quienes cuya gestión, bien, obra, servicio, designación sean objeto de la veeduría o entre veedores.

**PÁRRAFO:** Cuando se presente uno de los casos anteriores, el Coordinador de la Comisión a la que pertenezca el veedor presentará una terna a los demás miembros, de la cual se escogerá el miembro faltante, con el voto favorable de la mayoría simple.

**ARTÍCULO 12. CAUSAS DE INHIBICIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE VEEDURÍA.** Los miembros de las Comisiones de Veeduría deberán inhibirse en los siguientes casos:

- i. Cuando tengan algún conflicto directo o indirecto de intereses o cualquier tipo de vinculación con el objeto de un contrato y la ejecución de la veeduría.
- ii. Cuando esté vinculado por matrimonio, unión de hecho o parentesco, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, a quienes cuya gestión, bien, obra, servicio, selección o designación sean objetos de la veeduría.

**PÁRRAFO:** En estos casos, el o los (as) integrantes incluidos en una de los causales anteriores, informará a la Comisión a la que pertenezca y se abstendrá de participar en el caso que se trate.

**ARTÍCULO 13. PROHIBICIONES DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES.** Queda prohibido a los miembros de una Comisión de Veeduría Ciudadana, lo siguiente:

- a. Utilizar con fines ajenos a la veeduría, la información que llegare a obtener producto del levantamiento de información de un caso objeto de veeduría.
- b. Vincular la veeduría a intereses partidarios o movimientos políticos o fines electorales.
- c. Recibir regalos, dádivas o similares por parte de los actores de los procesos sometidos a veeduría, o cualquier otra persona vinculada al caso objeto de la veeduría.
- d. Difundir informaciones generadas y/o manejadas por la Comisión, hasta tanto esta no lo decida.



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

**ARTÍCULO 14. DE LAS FUNCIONES Y DEBERES DEL/LA COORDINADOR/COORDINADORA DE LAS COMISIONES.** Cada Comisión de Veeduría Ciudadana, por consenso de sus miembros, deberá designar un/una coordinador/coordinadora, quien tendrá a su cargo las siguientes funciones y deberes ante la Comisión correspondiente:

- a).- Cumplir y velar por el cumplimiento del presente Reglamento.
- b).- Representar a la Comisión de Veeduría Ciudadana por mandato, a través de resolución del acta o minuta, para estos fines, cuando así lo requieran.
- c).- Distribuir la correspondencia, las comunicaciones y demás documentos relacionadas con la actividad veedora de la Comisión, y compartir con los miembros de la misma.
- d).- Convocar las reuniones de trabajo de la Comisión.
- e).- Llevar un control de los gastos en que incurra la Comisión o sus Miembros, para su actividad y solicitar los reembolsos en los casos que proceda, para lo cual deberá adjuntar las facturas originales o recibos, según sea del caso.
- f).- Coordinar todas las acciones técnicas y administrativas que sus miembros deban desarrollar en relación al objeto de vigilancia.
- g).- Proponer un borrador del cronograma de trabajo de la Comisión, de acuerdo al tiempo establecido y a los objetivos planteados, para aprobación de la misma.

**PÁRRAFO I:** Cada comisión podrá designar un/una Suplente del Coordinador/Coordinadora y un/una Secretario/Secretaria, si así lo entiende conveniente.

**PÁRRAFO II:** La sustitución o designación de nuevo/nueva Coordinador/Coordinadora y Suplente se podrá realizar cuando así lo determine la Comisión, por el voto favorable de la mayoría simple.

#### **TITULO IV**

#### **DEL DESARROLLO, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS DE LAS COMISIONES DE VEEDURÍA**

**ARTÍCULO 15. DEL QUÓRUM PARA SESIONAR DE LAS COMISIONES.** El quórum para sesionar lo constituirá la mitad más uno o mayoría simple de los miembros de la Comisión.

**ARTÍCULO 16. SOBRE EL VOTO.** Las Comisiones tomarán las decisiones con la mayoría de los presentes. Cuando se trate de la aprobación de un informe final de seguimiento a algún procedimiento, se requerirá de una mayoría absoluta de los miembros de la Comisión.



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

**PÁRRAFO I:** Los informes de avance y el informe final serán aprobados por la Comisión, previo el informe técnico de el/la o los/las peritos designados/designadas con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la comisión, debiendo hacerse constar el voto razonado de los miembros que así lo deseen.

**PÁRRAFO II:** Los votos disidentes, debidamente motivados, deberán ser recogidos de manera íntegra en los informes de las Comisiones.

**ARTÍCULO 17. SESIONES.** Las comisiones de veeduría podrán sesionar de manera presencial, virtual, o en la modalidad y en el horario que determinen sus miembros por consenso, o bien a requerimiento del Coordinador de la Comisión. Las reuniones se deberán realizar por lo menos una vez al mes, de manera regular, para conocer los temas que correspondan a la agenda de lugar y su debido seguimiento.

**ARTÍCULO 18. SOBRE LAS RESOLUCIONES DE LAS ACTAS DE LAS COMISIONES.** Las Comisiones de Veeduría recogerán los resultados de las reuniones a través de actas que serán levantadas durante las mismas, las cuales presentarán las resoluciones contentivas de las acciones, acuerdos, delegaciones particulares o cualquier otro punto de consideración que acuerde cada Comisión.

**ARTÍCULO 19. SOBRE CONVOCATORIA DE LAS COMISIONES.** La convocatoria deberá ser enviada por el (la) Coordinador/Coordinadora de la Comisión, vía virtual o correo electrónico, a cada uno de los miembros de la Comisión, con un plazo mínimo de siete (7) días, previo a la fecha de la reunión.

**PÁRRAFO I:** La remisión de la convocatoria de las reuniones de las Comisiones de Veeduría se deberá acompañar con un borrador de agenda que identifique los puntos que serán desarrollados en la reunión. Estos puntos resultarán de solicitudes, propuestas de los integrantes de la comisión, puntos retomados de la agenda de la última reunión, entre otros.

**PÁRRAFO II:** El/la coordinador/coordinadora o secretario/secretaria designado/designada por los integrantes de la Comisión deberá levantar acta de los puntos tratados en cada reunión, conjuntamente con la nómina de asistencia debidamente firmada por los presentes.

**ARTÍCULO 20. SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LOS CASOS, ÁREAS Y TEMAS QUE DESARROLLE CADA COMISIÓN.** Las Comisiones, para cada procedimiento de compras y contrataciones de la institución objeto de la veeduría, ya sea por iniciativa y labor propia de cada Comisión, o a solicitud de lugar, seguirán el siguiente procedimiento:

- a) Definir con el voto favorable de la mayoría de la Comisión, en base al ámbito de competencia, la procedencia o no de la solicitud para decidir si procede o no la veeduría.
- b) Definir y aprobar cuáles son los procesos de compras y contrataciones a los que dará seguimiento la comisión de veeduría.



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

- c) Elaborar un plan y una organización de trabajo para aplicar al caso o proceso de veeduría que será investigado y/o supervisado.
- d) Establecer un plazo de tiempo razonable para el estudio, la investigación y la recolección de documentos del caso que trate, que sirvan para el informe a rendir.
- e) Realizar cuantas reuniones y encuentros sean necesarios para el análisis del caso y la documentación, entre los miembros de la Comisión, a fin de desarrollar debates orientados al establecimiento de consensos y resultados.
- f) Circulación, vía correo electrónico, y presentación del borrador del informe por el/la Coordinador/Coordinadora de la Comisión, para fines de aprobación de los miembros, en la próxima reunión que tuviere lugar.
- g) Aprobación del Informe de Resultados del tema que trate, el cual será con el voto favorable de la mitad más uno de los miembros de la Comisión.
- h) Una vez aprobado el informe final, por el Pleno de la Comisión, se procederá a coordinar con los miembros, la socialización de los resultados y su remisión a la Dirección General de Contrataciones Públicas, de manera simultánea que se entrega al o la titular de la institución objeto de la veeduría.
- i) Tal como dispone el presente Reglamento, se levantará acta en cada una de las reuniones de la misma.

**ARTÍCULO 21. CRITERIOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN.** La información y la documentación básica sobre las compras y las contrataciones objeto de veeduría, constituyen los insumos indispensables para el trabajo de las Comisiones. El levantamiento de información se hará con base en los criterios siguientes:

- a. Definir el tipo de información necesaria para el cumplimiento de los fines de la veeduría.
- b. Identificar y definir los actores y las entidades responsables de entregar la información, según sea el caso.
- c. Designar dos (2) miembros de la Comisión para el seguimiento y el levantamiento de las informaciones necesarias, para asegurar la entrega oportuna.
- d. Observar, supervisar, analizar y revisar el historial del caso que se trate, en el proceso de compras y contrataciones, requiriendo, siempre que se considere pertinente, la validación ante la Dirección de Contrataciones Públicas, para la verificación de los procesos realizados y de la documentación consultada o por consultar.

**ARTÍCULO 22. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN.** La información y la documentación que resulte de una investigación será revisada por el pleno de las Comisiones de Veeduría de la institución que corresponda, para fines de revisión, análisis, estudio, validación o declinación. Esta información siempre deberá ser de fuente oficial directa del proceso de compras y contrataciones.



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

**ARTÍCULO 23.** Para el análisis de los procesos de compras y contrataciones públicas, las CVC, considerarán, entre otros, lo siguiente:

- a. Revisión comparativa con el marco legal que corresponda para verificar su cumplimiento con la normativa vigente.
- b. Modalidad de compra y umbrales.
- c. Conformación del comité de licitación, que corresponda al caso.
- d. Verificación de que la documentación se encuentre completa.
- e. Que el tiempo otorgado sea el razonable.
- f. Pliegos de condiciones: especificaciones técnicas y criterios de evaluación;
- g. Notificaciones de enmiendas, y de la adjudicación.
- h. Preguntas y solicitudes presentadas por los oferentes.
- i. Otros puntos que la Comisión considere pertinentes, de acuerdo al proceso objeto de la veeduría.

**ARTÍCULO 24. ELABORACIÓN DE INFORMES DE LAS COMISIONES.** Cada Comisión de Veeduría externará el resultado de su análisis y consideraciones a través de Informes. Estos informes plantearán los objetivos del trabajo de veeduría y deberán presentar las ideas, fuentes de investigación, evidencias y hallazgos en forma precisa y concreta, para que sean conocidos por la (el) Director (a) de Compras y Contrataciones Públicas, Ministro o Director (a) General de la institución objeto de la veeduría, y otras instancias que se considere pertinentes.

**PÁRRAFO I:** Cada acto objeto de veeduría arrojará un informe con los resultados de lugar producto de los trabajos de las Comisiones.

**PÁRRAFO II:** Los informes deberán ser firmados por los integrantes de la Comisión correspondiente para surtir su efecto, e incluirán un resumen ejecutivo, que identificará: objetivos y principales resultados.

**ARTÍCULO 25. PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS O FALTAS GRAVES.** En caso de que producto del monitoreo de los procedimientos de compras, las Comisiones de Veeduría detecten alguna situación irregular, deberán proceder de la siguiente manera:

- a. Presentar un informe detallado sobre la denuncia o falta, ante los responsables de la institución pública que está siendo objeto del monitoreo. Esto se hará con el propósito de que se dé una explicación o que se corrija dicha situación.
- b. Si no hay respuesta por parte de la institución pública, donde ocurrió la irregularidad en el procedimiento de compra, la denuncia se presentará ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y el Ministerio de la Presidencia (MINPRE).



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

- c. En caso de que no haya respuesta de la DGCP o del MINPRE, se procederá a presentar ante la opinión pública la situación encontrada.

## TITULO V

### DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 26. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA COMISIÓN DE VEEDURÍA.** El/la Coordinador/Coordinadora de la Comisión de Veeduría deberá cada año, presentar un balance de los resultados oficiales que haya presentado la Comisión ante el pleno de la misma, con la finalidad de poder medir el rendimiento y la eficiencia veedora de la Comisión. Esta evaluación deberá ser presentada ante la Asamblea General de Veedores, al final de cada período.

**ARTÍCULO 27. DERECHOS DE AUTOR.** Los derechos de autor sobre los trabajos, investigaciones e informes presentados por la Comisión de Veeduría Ciudadana de la institución que corresponda o por cualesquiera de sus miembros, como resultado de la actividad veedora, quedarán en provecho de estos, no pudiendo la Dirección General de Contrataciones Públicas, ni la institución objeto de la veeduría, ni los Contratantes o Suplidores del Estado que intervengan en dichas veedurías, disponer de los mismos si no cuentan con la autorización expresa de dicha comisión o de los miembros titulares de dichos derechos.

**ARTÍCULO 28. TRANSITORIO.** Se deberá convocar la celebración de la Asamblea General de Veedores, en la cual participarán los coordinadores de las Comisiones de Veedurías existentes a la fecha, a los fines de socialización del presente Reglamento.

**ARTÍCULO 29. TRANSITORIO.** La primera Asamblea General de Veedores deberá ser convocada y realizada a más tardar veinte (20) días calendario, contados a partir de la emisión del presente Reglamento, por la instancia que corresponda.

**DADO** en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos ( 2 ), días del mes de junio del año dos mil quince (2015); año 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

  
DANILLO MEDINA



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 36. Presentación de piloto de Compras Públicas Sostenibles



# Selección de Producto

## RD Piloto CPS

MELISSA CUEVAS

YASMIN CERON

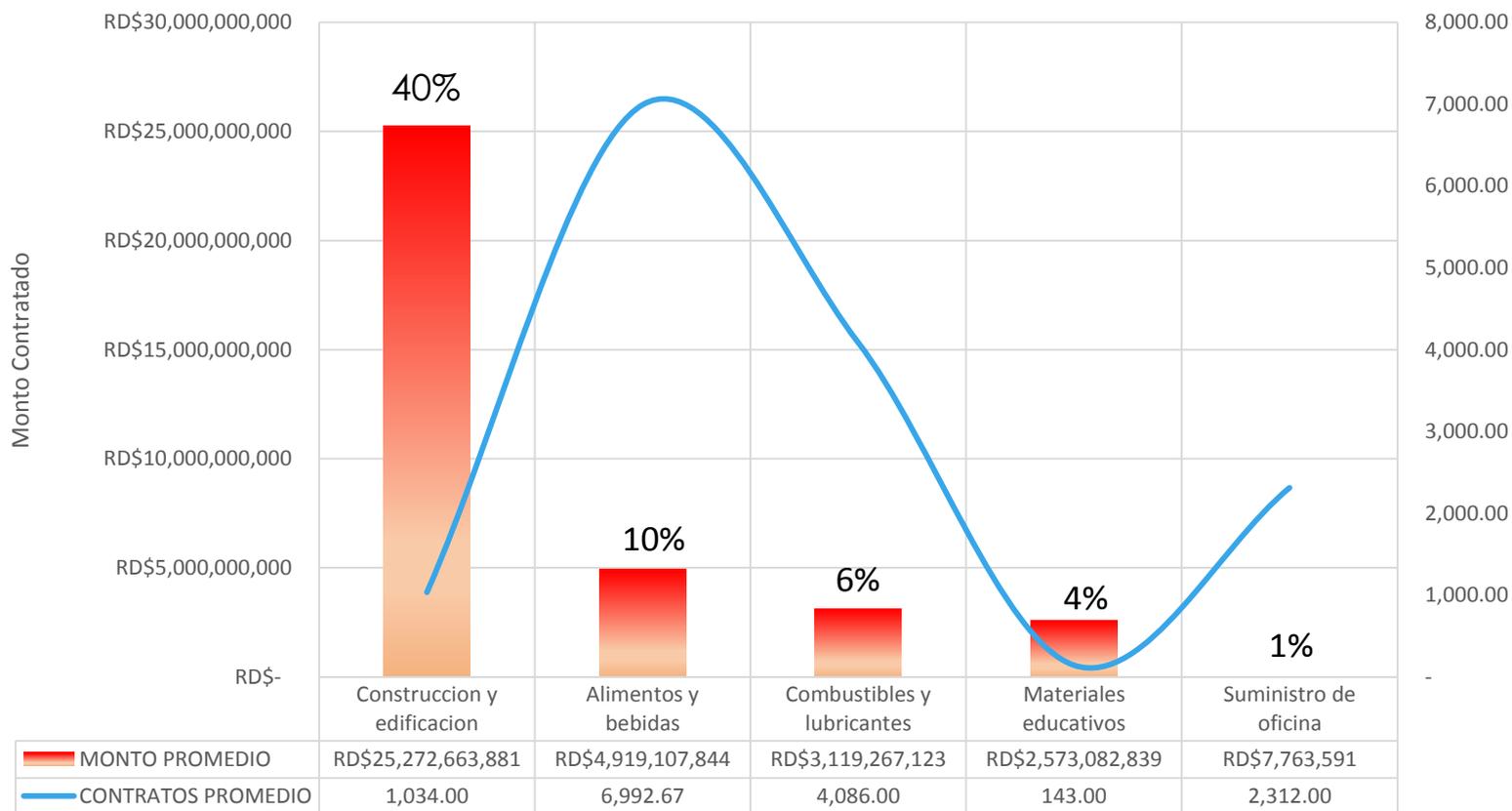
ABRAHAM RODRIGUEZ

ABNER BAEZ

SHYAM FERNDANDEZ

# Rubros mas impactantes en el Mercado de las Compras Públicas

Comportamiento Promedio del Mercado Público (2012,2013,2014)



# Productos propuestos

## Desechables

Rubro: Alimentos y bebidas

Monto Promedio: RD\$5,000,000,000 US\$111,111,111

Contratos promedio : 7,000

## Papel Reciclado

Rubro: Suministro de Oficina

Monto Promedio: RD\$349,361,594 US \$7,763,591.00

Contratos promedio : 2,312

## Productos de limpieza

# Empresas del reciclado de papel

## GREEN LOVE:

Es una empresa con 5 años de experiencia, el programa Green Love que ellos ejecutan en colaboración con The Green Store y Terra Verde, pretende incluir la mayor cantidad de ciudadanos en la correcta clasificación y disposición de los desechos que genera. No poseen un producto final, su labor es ser un órgano receptor para otras empresas que sí tienen un procesamiento final de estos residuos, y ser reutilizados. Se ofrece un precio de RD\$ 1.00 por cada kilo de material reciclado entregado, por lo tanto para que la empresa se movilice a buscar los materiales reciclados debe haber en el centro un mínimo de 2,000 o 2,500 kilos de material y, debe ser entregados en bolsas separadas por cada tipo. Los materiales que recogen son:

- ▶ **Papel:** periódico, papel de oficina, cuadernos, libros, revistas, guías telefónicas.
- ▶ **Plástico:** botellitas de bebidas PET y galones HDPE, libres de contenido líquido y aplastado.
- ▶ **Envases tetra:** libres de contenido líquido y aplastado.

829-256-5683

Sto. Dgo.

la.green.love@hotmail.com

# Empresas del reciclado de papel

## Industria Del Papel Sido S.A.:

Es una empresa con aproximadamente 30 años de experiencia, dedicada al reciclaje de papel, con la disposición final de producir **(Papel Sanitario)**. Tienen como requisito para movilizarse a los destinos de captación, que el material a recibir tenga un peso no menos de 3000 kilos y, que esté seco y sin contaminantes. El precio por el kilo de material dependerá del tipo.

- ▶ Papel blanco impreso RD\$ 5.00 el kilo.
- ▶ Papel bon de color a RD\$ 3.00 el kilo.
- ▶ Papel blanco satinado RD\$ 5.00 el kilo.
- ▶ Cartulina blanca RD\$ 4.75 el kilo.
- ▶ Cartón RD\$ 3.5° el kilo.
- ▶ Revistas RD\$ 2.75 el kilo.
- ▶ Cartón gris RD\$2.00 el kilo.

809-561-5535 ext 241

asanchez@papelsido.com  
asantana@papelsido.com  
Aut. Duarte, km 22, Sto. Dgo.

# Empresas fabricantes de materiales de limpieza

## **ASOCIACIÓN DE MUJERES HACIA EL FUTURO:**

Esta empresa está laborando desde el 2007, es una empresa ubicada en la provincia de Samaná, compuesta de 61 miembros, donde la mayoría son mujeres. Actualmente el IIBI los supervisó y fueron positivamente aprobados. Ellos se dedican a general sus productos de la forma más limpia posible, eliminando los ingredientes de sus productos que puedan provocar efectos a la salud y al medio ambiente, muestra de ello es la eliminación del Formol de todos sus productos y, la práctica continua de analizar la materia prima de cada producto, logrando minimizar la dosis o eliminarla completamente. Son fabricantes de:

- ▶ Cloro.
- ▶ Desinfectantes.
- ▶ Lava platos líquido.
- ▶ Jabón de lavar.
- ▶ Jabón de manos y pinol.

829-340-0648, 809-395-1898  
asociaciondemujereslapascuala@hotmail.es  
bianessa02@hotmail.com

# Empresas fabricantes de materiales de limpieza

## **SUPLIDORA CLIPS, SRL:**

Esta empresa tiene cuatro años laborando en Sto. Dgo., tiene 7 empleados, se dedican a la fabricación de productos de limpieza, con el enfoque de crear productos de calidad, productos amigables al medio ambiente, asegurando la sostenibilidad y crecimiento a través de la mejora continua. Poseen tres marcas de productos, los cuales son: Fregolim, Biodec y Topclean, entre las cuales están presentes todas las variedades de materiales de limpieza. La empresa está en proceso de certificarse con la norma ISO 9000, por lo tanto hasta el momento se rigen por un manual de gestión de calidad para la mejora continua.

Mayra Lozano Gil y  
David Martín Maganto  
809.533.3138  
mlozano@suplidoraclips.com  
dcomercialclips@gmail.com

Calle San Luis #6, Sector Santa Martha de Mano guayabo.

# Empresa de reciclado de cartón

## ALMACENES DEL NORTE, S.R.L.

Almacenes del Norte, S.R.L., es una empresa dedicada a la compra, venta, manejo, recolección, transporte y disposición final de desechos, componentes, residuos y/o desperdicios post-industriales, sólidos, líquidos, peligrosos y no peligrosos en la República Dominicana. Aseguramos el cumplimiento de las normas de manejo prudencial, así como también los reglamentos y disposiciones que gobiernan la gestión integral adecuada de materiales, desperdicios, desechos, componentes y sustancias peligrosas y no peligrosas, reciclables y no reciclables.

809-556-1351

809-545-1010 - Lic. Kassim Camilo

# Materiales que compran, venden, intercambian y reciclan:

- Polietileno (plásticos) de alta y baja densidad
- Cartón
- Papel
- Destrucción y Trituración de Documentos, en su lugar de origen y bajo su supervisión
- Madera
- Materiales ferrosos (hierros y chatarra)
- Baterías
- Pilas
- Aceites comestibles e hidráulicos
- Lubricantes
- Vidrio
- Gomas, (caucho)
- Equipos eléctricos y electrónicos
- Residuos orgánicos
- Envases con sustancias químicas no peligrosas y peligrosas,
- Latas de aerosol (despresurización)
- Lámparas fluorescentes
- Filtros de aceite
- Latas de pintura
- Tela
- Picaduras de tabaco
- Gramas y podas
- Botellones de agua / policarbonato / PET
- Tapas plásticas de botellones de agua
- Tejidos / Telas de diferentes tipos
- Toners y cartuchos

# Empresa de reciclado de foam

## **PLASTIFAR:**

Nuestro principal propósito es captar y reutilizar el material FOAM como materia prima en nuestras operaciones, de esta manera nos comprometemos con el bien social evitando que miles de libras FOAM se acumulen en nuestros vertederos generando contaminación por un manejo ineficiente de nuestros residuos.

PLASTIFAR está dispuesto a realizar un calendario para fines de recogida de este material acopiado en su empresa, reservándonos el derecho de NO retirarlo en caso de que el material este en malas condiciones. Recomendamos que el material sea colocado bajo techo protegido de condiciones climáticas (lluvia, viento, sol, etc.).

***Compran la libra de foam a 4 pesos, y puede ponerse a crédito, con el cual la DGCP podría intercambiar por los productos indicados en esta lista (RESUMIDA):***

CODIGO	PRODUCTOS FOAM		
12009	PLATO No. 6	40X25	1,312.19
12065	PLATO HONDO No. 6 (Fardos)	20X25	1,427.40
12066	PLATO HONDO No. 9 Fardo	20X25	1,170.16
12006	PLATOS No. 9 (Fardo Doble)	20X25	638.97
11042	PLATOS RIGIDOS No. 6	50X20	1,622.50
11039	PLATOS RIGIDOS No. 9	25X20	1,566.54
11044	PLATO RIGIDO No.9 CON DIVISION	25X20	1,566.54
12097	FONDO REDONDO PARA BIZCOCHO	1X500	895.17
12351	PLATOS OVALADOS SUNNY PACK	20X20	895.17
12070	PLATOS OVALADOS PEQUENOS (Fardos)	4x125	1,063.03
12096	PLATOS OVALADOS GRANDES (Fardos)	4x125	1,203.16
13002	VASO FOAM # 16 Ozs.	20X25	1,368.63
13001	VASO FOAM # 12 Ozs.	40X25	1,580.94
13050	VASO FOAM #10 OZ	40X25	1,779.53
13052	VASO FOAM # 6 OZ	40X25	2,138.49
13060	VASO FOAM # 8 OZ	40X25	1,500.00
13000	SANCOCHERO C/TAPAS	4 X 20	1,496.94
13003	SOUP BOWL 32 OZS	6X20	1,567.20
13042	ENVASES FOAM C/TAPAS 12 OZ	8X20	762.67
13041	ENVASES FOAM C/TAPAS 16 OZ	8X20	885.89
13030	ENVASES FOAM C/TAPAS 24 OZ	8X20	1,144.52
12114	BANDEJAS DOBLE S/Div.	2x100	654.45
12115	BANDEJAS DOBLE C/Div.,	2x100	654.45
12014	BANDEJAS DOBLE C/Div (emp. 10)	20x10	836.84
12015	BANDEJAS DOBLE , S/Div. (emp. 10)	20 X 10	836.84
12068	BANDEJAS DOBLE MEDIANA (ESPECIAL)	1X200	654.45
12050	BANDEJAS DOBLE PEQUENA	4X125	848.12
12067	BANDEJAS DOBLE PEQUENA (Empaq. X 20)	24X20	1,017.74
12175	BANDEJAS HAMBURGUER	4X125	848.12
12064	BANDEJAS DOBLE C-100	1X200	550.00
12061	BANDEJAS C. G. Box	4X50	550.00
12020	BANDEJAS #1	1X500	532.55
12027	BANDEJAS 4S	1X500	1,296.19
12048	BANDEJAS 4P	1X500	3,200.45
<b>12220</b>	<b>BANDEJAS 4P NEGRA</b>	<b>1X400</b>	<b>3,520.50</b>
<b>12256</b>	<b>BANDEJAS 8P NEGRA</b>	<b>1X200</b>	<b>2,420.34</b>

# Empresa de reciclaje de foam

## **NOTA SOBRE PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DE PLASTIFAR PARA DGCP:**

El foam que suelen recibir/comprar es el utilizado para proteger otros productos, como computadores, electrodomésticos o alimentos envasados; dígase, foam sin desechos ni sucio. Hasta la fecha han trabajado de esta forma, y por las características operacionales, podemos suplirles ese foam “limpio” (como los que vienen en cajas de laptops, printers, teclados, etc.) e intercambiarlo por platos hechos de foam reciclado para la comida de los empleados de DGCP, pero me informaron que **están dispuestos a recibir nuestro foam utilizado para los almuerzos siempre y cuando nos encarguemos de entregárselos limpios.**



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 37. Términos De Referencia Consultoría compras sostenibles



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **Consultoría compras sostenibles**

#### **PRODUCTO**

#### **ANTECEDENTES**

En la República Dominicana el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) es una prioridad, ratificada en los niveles más altos de planificación nacional, siendo las compras y contrataciones públicas del Estado un área de gran importancia. Esto se refleja en los siguientes documentos:

- a) La Ley No. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, tiene objetivo estratégico una \*Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global\* , la misma tiene como línea de acción elevar la calidad del gasto público, asignando prioridad a la dimensión social del desarrollo humano, entre otros mecanismos, mediante la racionalización de los subsidios y pre-asignaciones presupuestarios, incluyendo la focalización de éstos cuando proceda, así como un eficiente sistema de compras y contrataciones públicas y de gestión de deuda pública, la definición de un coeficiente mínimo de inversión y el desarrollo de una gestión basada en resultados.
- b) El Plan de Gobierno 2012-2016 de República Dominicana, incluye la promesa de la administración del presidente Danilo Medina de impulsar a las MIPYME como elemento medular del desarrollo económico y la creación de empleos dignos. El plan establece el desarrollo de diversos proyectos que fomentan la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en el mercado.
- c) La Ley No. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, tiene objetivos dirigidos a elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las MIPYME, incluyendo provisiones e incentivos para el registro de 40% de las MIPYME como proveedor del Estado y capacitación a 20,000 en temas vinculados al Sistema de Compras y Contrataciones del Estado.
- d) El Plan Estratégico Institucional 2013-2016 de la Dirección General de Contrataciones Públicas ha priorizado en su proyectos y actividades relacionados

a fortalecer el rol de las MIPYME como proveedor en el Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP). Es importante en este punto, hacer referencia a la Ley No. 488-08, la cual tiene por objeto general, crear un marco regulatorio y un organismo rector para promover el desarrollo social y económico nacional a través del fortalecimiento competitivo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) del país. Esta ley establece en su Artículo Número 26, una discriminación positiva para empresas de mujeres.

Aunque este instrumento está vigente desde el año 2008, es a partir de agosto de 2012 que se está realizando un esfuerzo interinstitucional con enfoque en el sector, dirigido por la Presidencia de la República, que incluye acciones tendientes a generar oportunidades para incluir las MIPYME en el mercado de las compras públicas, las cuales se encuentran consolidadas en el Plan de Acción del Gobierno, lanzado en septiembre de 2013, junto a la creación de una Mesa de Seguimiento para monitorear el avance en la ejecución de los Programas y Actividades. En este mismo sentido, el Reglamento No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones, en su Artículo 5, establece que las entidades contratantes, al momento de hacer su formulación presupuestaria, deberán reservar el 20%, a fin de que los procedimientos de selección se destinen exclusivamente para MIPYME.

Algunas de las acciones realizadas que merecen ser destacadas, son las siguientes: 1) Reducción de garantías de seriedad de la oferta para MIPYME de un 5.0 a un 1.0% del monto total de la misma; 2) Reducción de garantías de fiel cumplimiento de contratos de un 10.% a un 1.0% del monto total; 3) Medidas que amplían el acceso a crédito de las pequeñas y medianas empresas (flexibilización de criterios regulatorios para la evaluación y otorgamiento del crédito, reducción tasa de interés); 4) Acuerdos suscritos con asociaciones de Mujeres; 5) Emisión del Decreto 164-13 sobre las compras y contrataciones a las MIPYME por parte del Presidente de la República.

La Dirección General de contrataciones públicas en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente en Diciembre del 2015 sometió al PNUMA (Proyecto de Naciones Unidas para el Medio Ambiente) la Propuesta de Proyecto de Compras Públicas Sostenibles para Financiamiento del Fondo Fiduciario.

## **OBJETIVOS**

### *General*

Diseño de políticas y articulación de iniciativas sostenibles con fines de incorporar a las compras públicas a pequeños productores mujeres y MIPYMEs.

### *Específicos:*

1. Diseño y elaboración de políticas públicas para la discriminación positiva dirigidas a los pequeños productores y MIPYMEs de producción limpia.
2. Articulación de pilotos para definir políticas públicas hacia los pequeños productores mujeres y MIPYMEs.
3. Asesorar a la Dirección General sobre buenas prácticas en materia de compras públicas.
4. Analizar la normativa y hacer propuestas de mejora.
5. Hoja de ruta para que el país avance hacia el diseño de políticas medioambientales
6. Implementación de políticas de compras que incorporen criterios medioambientales

## **ACTIVIDADES POR OBJETIVO ESPECÍFICO**

- 1.1 Elaboración de un diagnóstico del sector involucrado en el apoyo a pequeños productores.
- 1.2 Diseño de política pública para la discriminación positiva de pequeños productores de agricultura familiar.
- 1.3 Socialización de política de pequeños productores.
- 1.4 Elaboración de un diagnóstico del sector involucrado a MIPYMEs de producción limpia.
- 1.5 Socialización de política de agricultura familiar.

- 1.6 Diseño de política pública para la discriminación positiva a MIPYMEs de producción limpia.
- 2.1 Articulación de pilotos para la definición de las políticas dirigidas los pequeños productores de agricultura familiar.
- 2.2 Articulación de pilotos para la articulación de las políticas dirigidas MIPYMEs de producción limpia.
- 3.1 Asesoría a la Dirección General sobre buenas prácticas en materia de compras públicas.
- 4.1 Revisión y análisis de la normativa de la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación.
- 5 Hoja de ruta para que el país avance hacia el diseño de políticas medioambientales.
- 6 Implementación de políticas de compras que incorporen criterios medioambientales.

## **PRODUCTOS**

- 1 Plan de trabajo de la consultoría
- 2 Diagnostico sector agricultura familiar
- 3 Diagnostico sector MIPYMEs de producción limpia.
- 4 Política pública pequeños productores de agricultura familiar.
- 5 Política pública pequeños MIPYMEs de producción limpia.
- 6 Políticas de compras que incorporen criterios medioambientales

- 7 Hoja de ruta para que el país avance hacia el diseño de políticas medioambientales

### **PERFIL REQUERIDO**

- Profesional en ciencias sociales , económicas o carreras afines
- 5 años de experiencia en compras publicas
- Experiencia en mejores prácticas de agricultura familiar
- 10 años de experiencia en políticas publicas
- Experiencia en compras sostenibles

### **AMBITO DE EJECUCIÓN**

La duración de la consultoría es de seis (6) meses y se realizará en la sede del consultor con 3 viajes a Republica Dominicana .La supervisión y coordinación de las actividades del consultor será responsabilidad de las Autoridades del de la Dirección General de Contrataciones Públicas o quién éstas designen.

### **FORMA DE PAGO**

La modalidad y calendario de pagos se fijará en el contrato de prestación de servicios. 20% contra la aprobación del Informe No.1; 20% contra la aprobación del informe No. 2, 30% contra la aprobación del informe No. 3 y 30% con la aprobación del informe No. 4 y el Informe final.

<b>Pagos</b>	<b>Productos a entregar</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Valor</b>
1º. Pago	Informe Inicial	20%	US\$
2º. Pago	Informe No.2	40%	US\$

3º. Pago	Informe No.3	40%	US\$
----------	--------------	-----	------

### **PLAZO DE EJECUCIÓN**

La consultoría se realizará en la República Dominicana y tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de entrada en vigencia del contrato de prestación de servicios.



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 38. Informe Ruta MIPYMES



## Participación Ruta MIPYME 2015



## Fomento del Mercado

Dirección General de Compras y Contrataciones

Mayo de 2015

## Índice de Contenido

### Página

I. OBJETIVOS.....	2
II. ACTIVIDADES REALIZADAS.....	2
III. ANEXOS.....	2

### **I. OBJETIVOS**

La Ruta PYMES es organizada por el Viceministerio de Fomento a las PYMES y consiste en la instalación de un Centro PYMES Móvil que pueda llevar a las zonas más rurales del país los servicios de desarrollo empresarial que ofrecen los Centros; además de los servicios de apoyo que ofrecen las diferentes instituciones del gobierno para las MIPYMES. En total son 4 las cuales se realizarán en las siguientes fechas y localidades:

	Fecha	Lugar	Observaciones
Ruta MIPYME 1	Del 12 al 15 de noviembre de 2015.	Samaná	Realizada
Ruta MIPYME 2	Del 17 al 20 de noviembre de 2015	Dajabón-Montecristi	Realizada
Ruta MIPYME 3	Del 26 al 29 de noviembre de 2015.	La Vega	Inicia en fecha 27-11-2015
Ruta MIPYME 4	Del 03 al 06 de diciembre de 2015.	Azua	Inicia en fecha 04-12-2015

A la fecha la Dirección General de Contrataciones Públicas ha participado en las Rutas MIPYMES realizadas en las provincias Samaná y Dajabón – Montecristi, facilitando informaciones y documentos de interés a las MIPYMES y mujeres de la región. Durante estas jornadas se atendieron a la siguiente cantidad de personas:

	Samaná	Dajabon - Montecristi
Personas atendidas en el Stand	25 personas	12 personas
Personas capacitadas en la ley 340 – 06	25 personas	22 personas

## **II. ACTIVIDADES REALIZADAS**

### **STAND DE INFORMACION**

Informaciones generales sobre los servicios de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Brochure informativo / Formulario de Registro de Proveedores.

Informaciones sobre la aplicación ComprasRD y las iniciativas en favor de las MIPYMEs y Mujeres.

### **CAPACITACIÓN A MIPYMEs SOBRE LA LEY 340-06**

Su objetivo es instruir a las MIPYMEs a cómo vender al Estado y ofreciendo las herramientas necesarias para poder realizar una licitación y ofrecer propuestas exitosas con vista a la ley 340-06.

## **III. ANEXOS**

Agenda Interna Ruta MIPYMEs – La Vega

Agenda Interna Ruta MIPYMEs – Dajabon – Montecristi

Agenda Interna Ruta MIPYMEs – Samaná

Fotos Jornada Ruta MIPYMEs Samaná









---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 39. Informe de encuesta a MIPYMES Mujeres





Dirección General  
**CONTRATACIONES  
PÚBLICAS**  
Transparencia e Igualdad de Oportunidades

# ENCUESTA A MUJERES

SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Desarrollo de Oportunidades en el  
Mercado Público para **MIPYMES**



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
JUNIO DE 2015

*Síguenos En Nuestras Redes*  
ComprasRD



*Síguenos En Nuestras Redes*  
ComprasRD



## Índice de Contenido

	<u>Página</u>
I. COMPROMISO PRESIDENCIAL.....	3
II. ANTECEDENTES .....	4
III. RESULTADOS DE LA ENCUESTA .....	5
III. PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.....	12
IV. CONCLUSIONES.....	22
Anexo 1 – Invitación a completar la encuesta. ....	24
Anexo No.2. Formulariode encuesta.....	25
Anexo 3 Preguntas Abiertas .....	32

Índice de Cuadros y Figuras

	<u>Página</u>
Figura 1: Rangos de edad de mujeres encuestadas.....	5
Figura 2: Provincia de las encuestadas .....	6
Figura 3: Nivel educativo alcanzado .....	6
Figura 5: Tipo de persona: física y jurídica.....	8
Figura 6: Actividad principal.....	8
Figura 7: Ingresos mensuales. ....	9
Figura 8: Cantidad de empleados .....	9
Figura 9: Familiaridad y género de empleados. ....	10
Figura 10: Pertenencia a Asociaciones o Gremios.....	11
Figura 11: Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado –RPE-.....	12
Figura 12: Principales motivos de la no inscripción como proveedor (a) del Estado .....	13
Figura 13: Interés en venderle al Estado .....	14
Figura 14. Razones de la respuesta negativa a si “Tiene Interés en Vender al Estado” ...	14
Figura 15: Participación en procesos de compra .....	15
Figura 16 Mujeres que resultaron adjudicadas de quiénes dijeron haber participado en procesos de compra.....	15
Figura 17. Motivos por los que no participa en los procesos convocados. ....	16
Figura 18: Valoración de la Experiencia con el Estado .....	17
Figura 19. ¿Cuánto ha aumentado su ingreso desde que es proveedora del Estado?.....	18
Figura 20: Valoración de los niveles de Corrupción .....	18
Figura 21: Servicios recibidos de Contrataciones Públicas .....	19
Figura 22: Valoración de los servicios de Contrataciones Públicas .....	20
Figura 23: Áreas prioritarias de mejora .....	21
Figura 24. ¿Le recomendaría la participación en el mercado público a otras mujeres? ...	22
Cuadro 1: Observaciones o mejoras que recomienda para los servicios anteriores .....	32
Cuadro 2: Cuales cosas entiende que deben cambiar en el mercado público, para beneficio de las mujeres.....	33

## I. COMPROMISO PRESIDENCIAL

En la República Dominicana el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) es una prioridad, ratificada en los niveles más altos de planificación nacional, siendo las compras y contrataciones públicas del Estado un área de gran importancia. Esto se refleja en los siguientes documentos:

- La Constitución de la República que establece en su artículo 222 que "¿?
- El Plan de Gobierno 2012-2016 de República Dominicana, incluye la promesa de la administración del presidente Danilo Medina de impulsar a las MIPYMES como elemento medular del desarrollo económico y la creación de empleos dignos. El plan establece el desarrollo de diversos proyectos que fomentan la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en el mercado.
- La Ley No. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, tiene objetivos dirigidos a elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las MIPYMES, incluyendo provisiones e incentivos para el registro de 40% de las MIPYMES como proveedor del Estado y capacitación a 20,000 en temas vinculados al Sistema de Compras y Contrataciones del Estado.
- El Plan Estratégico institucional 2013-2016 de la Dirección General de Contrataciones Públicas ha priorizado en sus proyectos y actividades relacionados a fortalecer el rol de las MIPYMES como proveedor en el Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP). Es importante en este punto, hacer referencia a la Ley No. 488-08, la cual tiene por objeto general, crear un marco regulatorio y un organismo rector para promover el desarrollo social y económico nacional a través del fortalecimiento competitivo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del país, Esta ley establece en su Artículo Número 26, una discriminación positiva para empresas de mujeres. Aunque este instrumento está vigente desde el año 2008, es a partir de agosto de 2012 que se venido realizando un esfuerzo interinstitucional especial, dirigido por la Presidencia de la República, que incluye una serie de acciones tendientes a generar oportunidades para incluir las MIPYMES en el mercado de las compras públicas, las cuales se encuentran consolidadas en el Plan de Acción del Gobierno a favor de las MIPYMES, lanzado en septiembre del pasado año, junto a la creación de una Mesa de Seguimiento para monitorear el avance en la ejecución de los Programas y Actividades. En este mismo sentido, el Reglamento No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, en su Artículo S, establece que las entidades contratantes, al momento de hacer su formulación presupuestaria, deberán reservar el 20%, a fin de que los procedimientos de selección se destinen exclusivamente para MIPYMES.

## II. ANTECEDENTES

En la República Dominicana el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs) es una prioridad, ratificada en los niveles más altos de planificación nacional, siendo las compras y contrataciones públicas del Estado un área de gran importancia. A partir de agosto de 2012 se viene realizando un esfuerzo interinstitucional especial, dirigido por la Presidencia de la República, que incluye una serie de acciones tendientes a generar oportunidades para incluir las MIPYMEs en el mercado de las compras públicas, una de las cuales es el fomento de la participación de las mujeres proveedoras en las compra del Estado dominicano.

En este contexto, como una actividad de la estrategia de desarrollo de oportunidades en el mercado público para las MIPYMEs, en mayo de 2015 se llevó a cabo una encuesta a 577 mujeres micro y pequeñas empresarias con el fin de conocer su opinión, recomendaciones y aportes para mejorar la eficiencia y transparencia de las compras Estatales.

### Metodología de la encuesta

La Dirección General de Contrataciones Públicas está trabajando, como parte de las políticas dirigidas a eliminar barreras de entradas al mercado público, para identificar y formular políticas que beneficien a la inclusión de las mujeres, con el objetivo hacer efectiva la disposición legal que establece que en las mipymes tienen derecho al 15% de los presupuestos dedicados a compras y contrataciones porcentaje que se eleva al 20% si las empresas son dirigidas por mujeres, o cuando se trate de empresas donde las mujeres cuentan con participación accionaria mayoritaria. En tal sentido aplicó una encuesta para conocer con mayores detalles los problemas que enfrentan las mujeres para acceder y permanecer en el mercado público.

#### a) El universo de estudio.

De manera exclusiva se evaluó una muestra de 577 de un total de 10,843 proveedoras del Estado. (También recibimos respuestas de mujeres con las que hemos tenido contacto a través de las ruedas de negocio. (indicar cuantas mujeres).

#### b) Selección y cálculo del tamaño de la muestra.

Para seleccionarla se utilizó el muestreo aleatorio simple, el cual le otorga la misma probabilidad de ser seleccionado a cada una de la muestra de la misma población.

La distribución de probabilidad utilizada fue la distribución de probabilidad proporcional con aproximación a una distribución de probabilidad normal.

Para seleccionar la muestra de mujeres inscritas como proveedoras del Estado y de mujeres que han sido adjudicadas con contratos, se tomó una población (universo de estudio) de 10,843 mujeres registradas como proveedoras del Estado; se le aplicó un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%. La cantidad de muestra seleccionada fue de 577.

#### c) Forma de Recolección de la Información

Se elaboró un cuestionario de 37 preguntas<sup>1</sup>. Los datos se recolectaron utilizando dos vías de información:

- El Registro de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Vía correo electrónico y utilizando las redes sociales como canales de distribución.

d) Período de recolección de la Información

La recolección de la información se llevó a cabo en un periodo de dos semanas consecutivas durante el mes de mayo de 2015.

### III. RESULTADOS DE LA ENCUESTA

#### 1. Caracterización de la población encuestada

##### 1. Edad de las Encuestadas.

A continuación se presentan las características principales de la mujeres encuestadas.

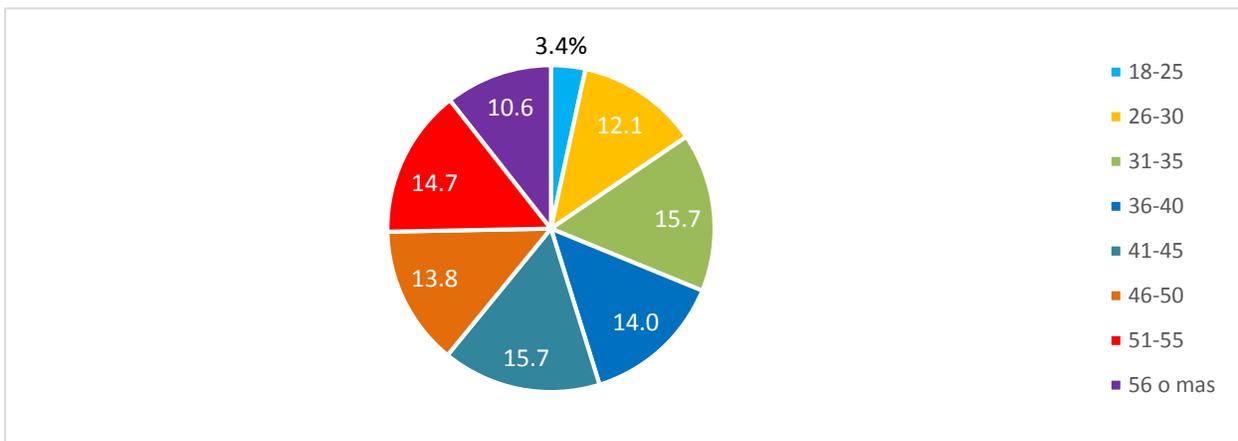


Figura 1: Rangos de edad de mujeres encuestadas

#### 2. Ubicación geográfica.

La muestra de mujeres encuestadas se distribuye de forma relativamente equitativa por franja etaria entre los 25-30 años y los 51-55 años, cada rango de 5 años con aproximadamente entre el 10% y el 15% del total de mujeres encuestadas.

(<sup>1</sup>) Ver en el Anexo XXXX el Formulario de Encuesta utilizado

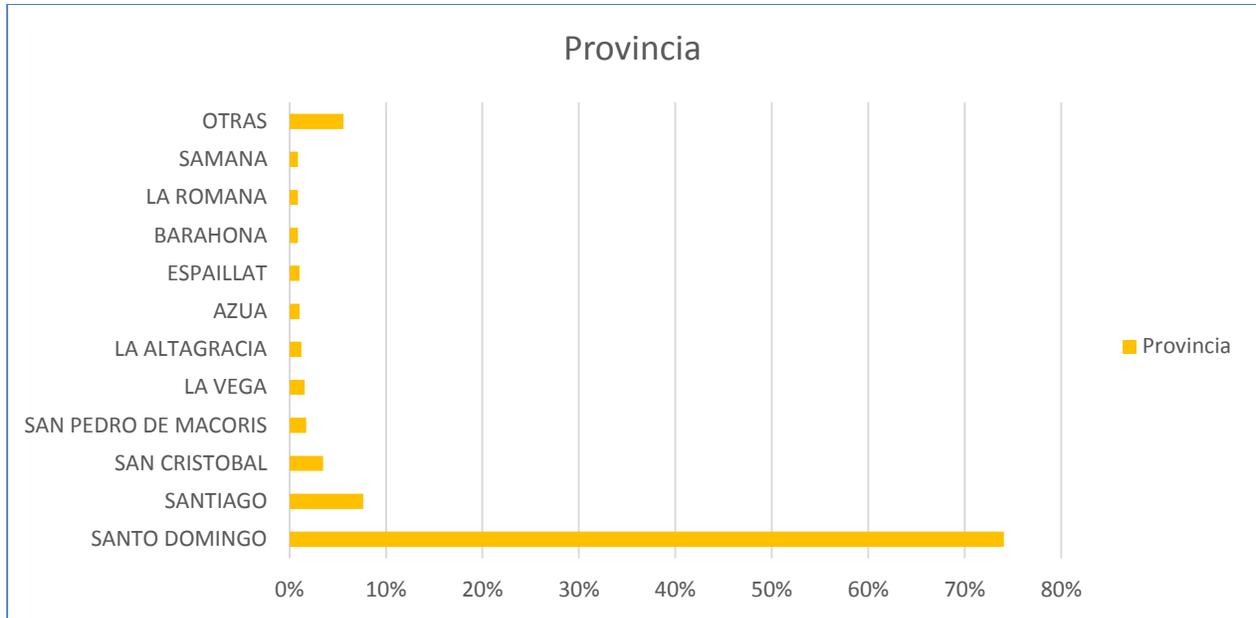


Figura 2: Provincia de las encuestadas

Se destaca la presencia de mujeres de Santo Domingo y el Distrito Nacional (74,1% del total), representando en su conjunto casi tres cuartas partes del total de mujeres encuestadas. Sigue Santiago con 7,7% y San Cristóbal con 3,5%. La distribución geográfica de las mujeres inscritas por provincias sigue la tendencia del RPE, donde la mayor parte de los inscritos se ubica en Santo Domingo y el Distrito Nacional

### 3. Nivel educativo.

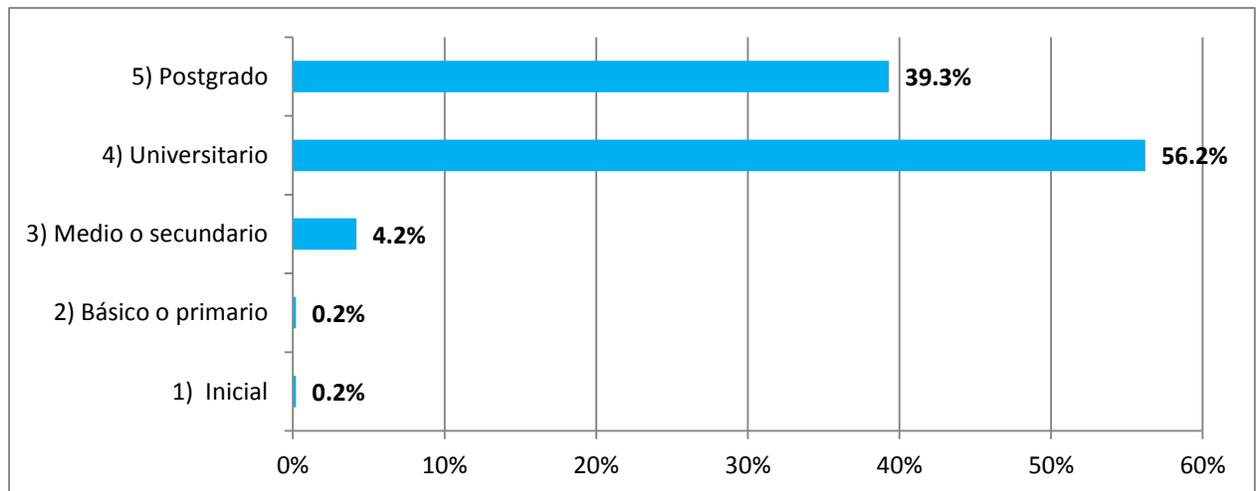


Figura 3: Nivel educativo alcanzado

Un aspecto a tener en cuenta es el relativamente alto nivel educativo de las mujeres encuestadas: más del 56% del total tiene título universitario y casi un el 40% tiene postgrado

realizado. Esto datos corroboran lo arrojado por otros estudios de empresariedad femenina donde se destaca el alto nivel educativo de las mujeres vs. El de los hombres.

#### 4. Cantidad de miembros de la Familia.

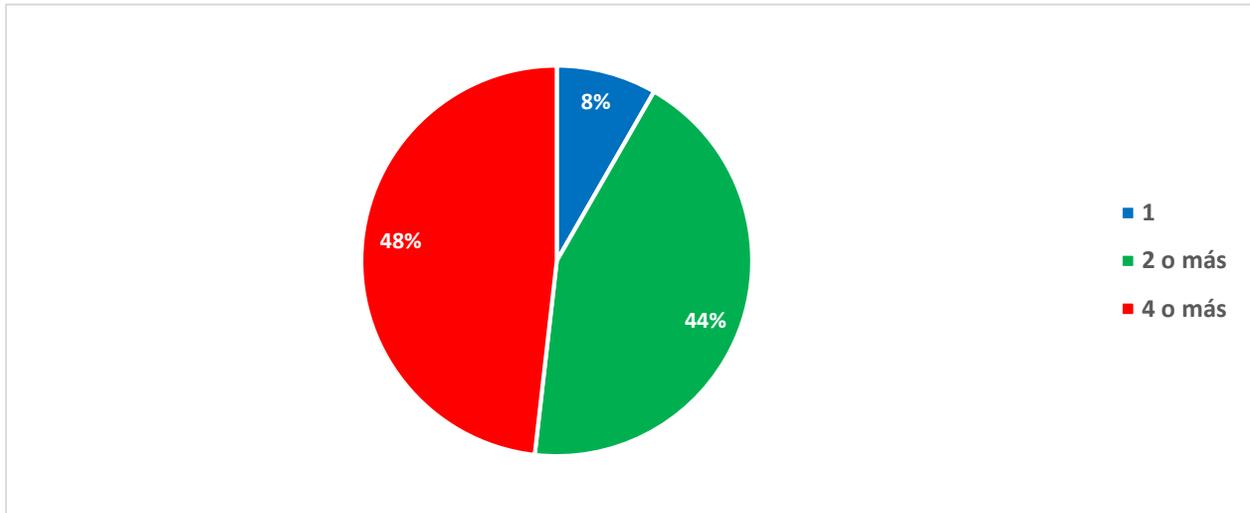


Figura 4: Cantidad de miembros de la Familia

La muestra de mujeres encuestadas cubre todas las franjas etarias y todas las regiones del país de forma relativamente equitativa, son mayoritariamente, como se corresponde con la distribución poblacional, del Distrito Nacional y de Santo Domingo. En su mayoría cuenta con altos niveles educativos e integran familias grandes constituidas de 2 o más miembros.

El 43% de las mujeres integran familias que tienen entre 2 y 3 miembros y casi la mitad integra familias de 4 o más miembros, caracterizadas como familias ampliadas.

## II. Forma de organización.

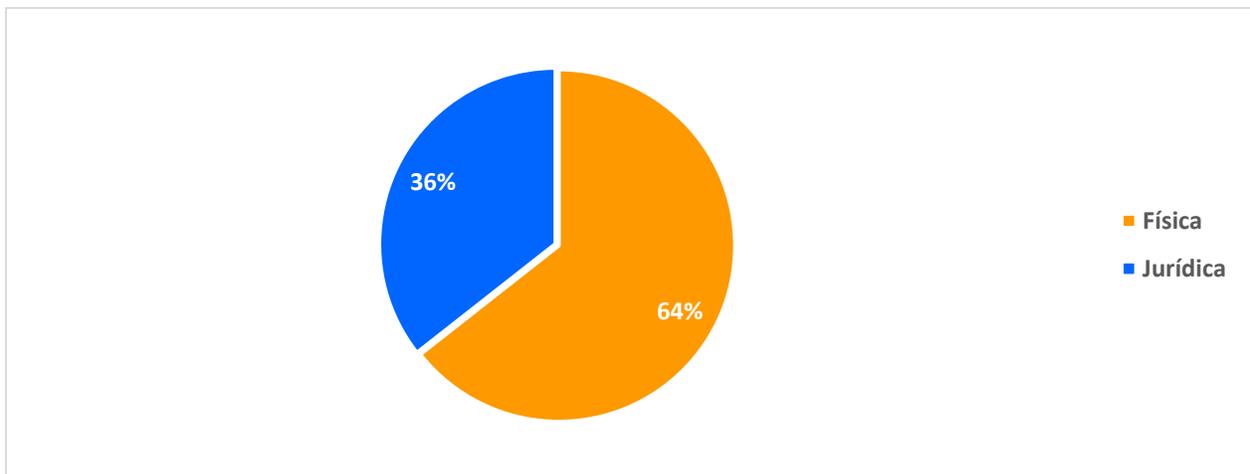


Figura 5: Tipo de persona: física y jurídica

Un 64% de las mujeres encuestadas ejerce su actividad empresarial como persona física y el 36% como persona jurídica.

### 2.1 Actividad Principal en el Mercado Público.

En relación a la actividad económica, las mujeres encuestadas representan un amplio abanico de rubros, aunque algunos se destacan por su peso relativo sobre el resto. El rubro principal es el de construcción y edificaciones, rubro al que corresponden casi un 40% de las mujeres encuestadas, seguidos por consultoría, con un 10%. Otros rubros importantes son el textil, con casi 7% y alimentos y bebidas, con casi 6%. En total se reportaron 59 rubros diferentes y los menos representativos los agrupamos en una categoría que incluye 39 rubros diferentes y representan el 13% del total.

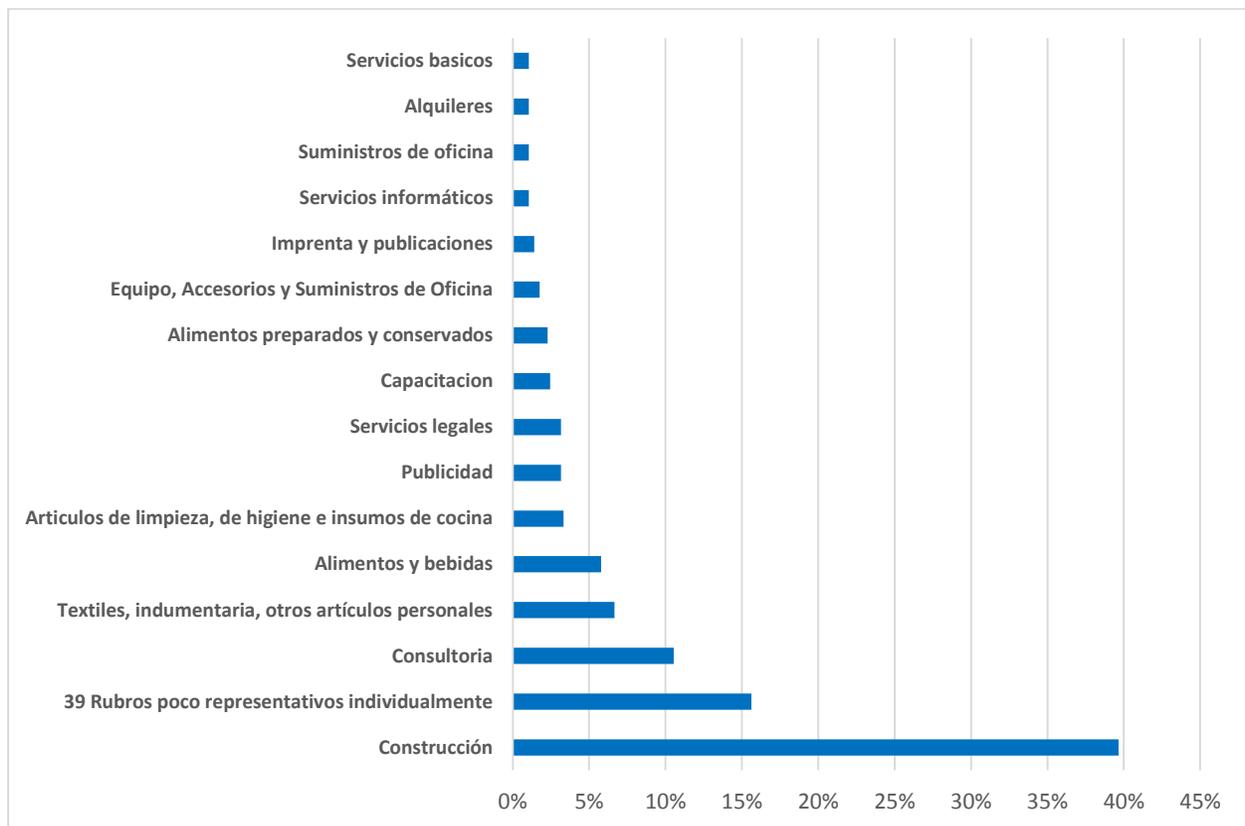


Figura 6: Actividad principal

## 2.2. Ingresos mensuales.

El 60% de las mujeres que contestaron la encuesta declararon ganar RD\$ 25 mil o más por mes

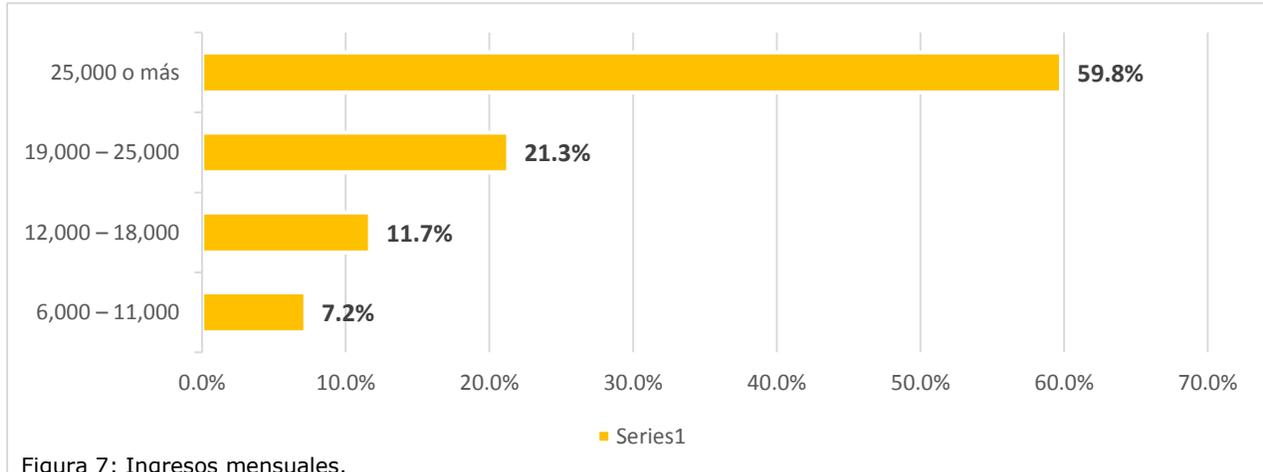


Figura 7: Ingresos mensuales.

## 2.3 Cantidad de empleados.

En cuanto al número de empleados de la empresa, la mayoría corresponde a micro empresas: casi dos tercios de las mujeres encuestadas indicaron contar con entre 1 y 3 empleados y el 15% indicó tener de 4 a 6 empleados. Un 14% manifestó contar con más de 10 empleados, lo que indica la presencia de pequeñas empresas.

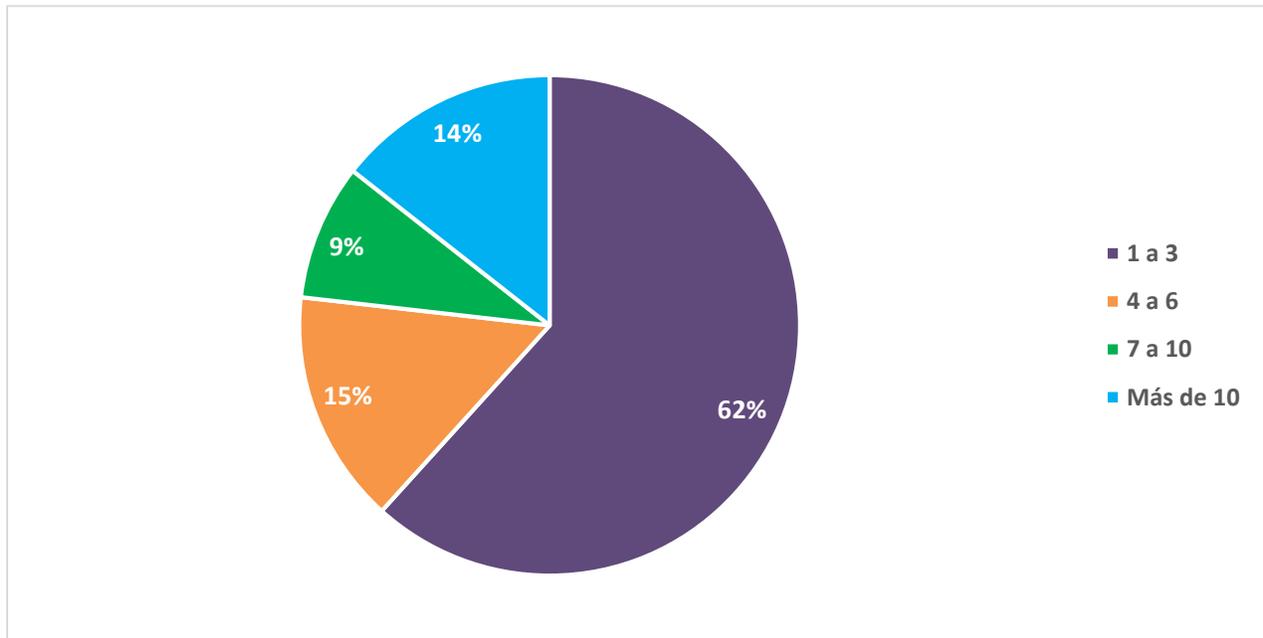


Figura 8: Cantidad de empleados

## 2.4 Familiaridad y género de empleados.

La forma de organización de las mujeres en su actividad empresarial o profesional se caracteriza por ser de tipo familiar. El 47% de las mujeres encuestadas indicó contar con familiares empleados.

La distribución por género es equitativa, teniendo empleados de ambos sexos.

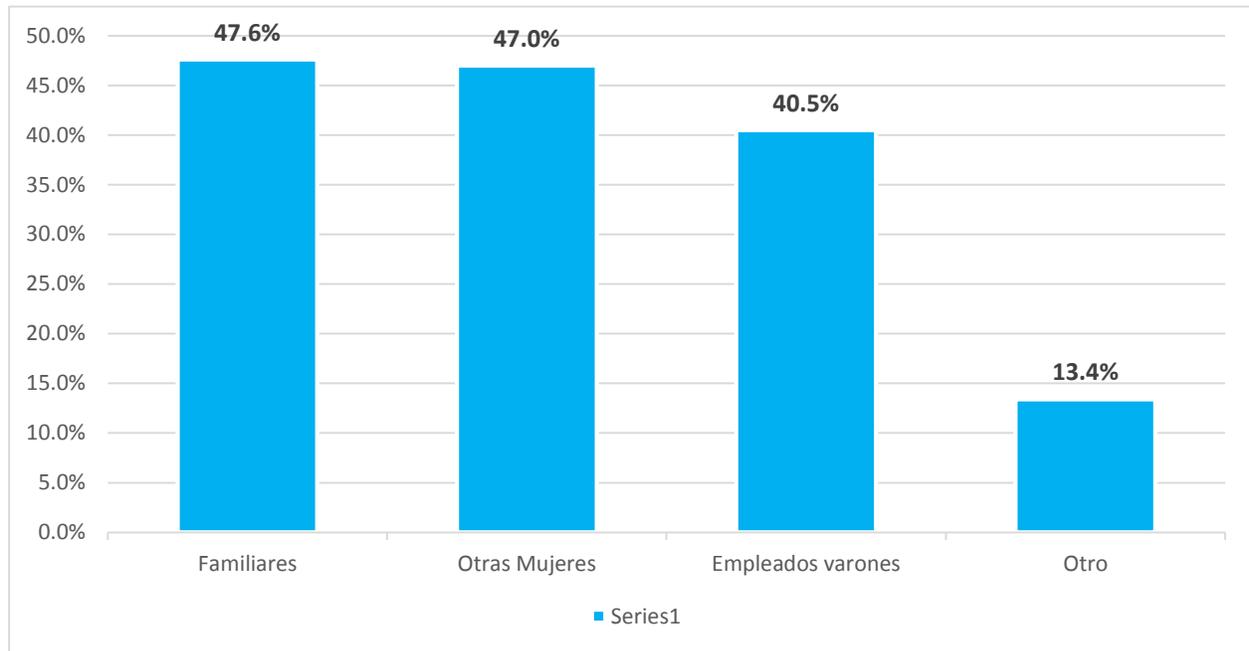


Figura 9: Familiaridad y género de empleados.

## 2.5 Grado de Asociatividad.

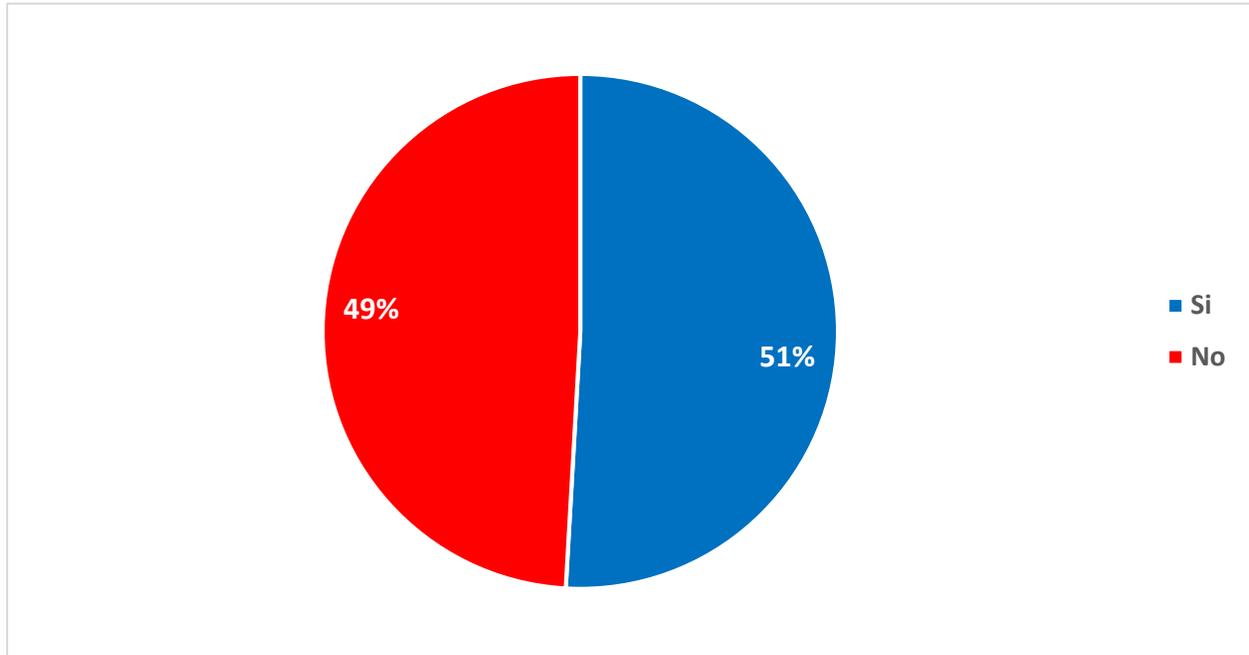


Figura 10: Pertenencia a Asociaciones o Gremios

La pertenencia a asociaciones o gremios empresariales es elevada. El 51% de mujeres indicó ser parte de alguna asociación o gremio y el otro 49% que indicó que no está asociado.<sup>2</sup>

En conclusión, en cuanto a actividad empresarial, las mujeres encuestadas se caracterizan por ser micro empresarias, en general con bajo nivel de formalización como persona jurídica, de muy variados rubros de actividad (aunque con cierta preponderancia en la construcción, la consultoría y textiles), con rangos de ingresos medios / altos, que trabajan sobre todo con sus familiares y con altos niveles de pertenencia de asociaciones / gremios empresariales.

(<sup>2</sup>) Entre los principales gremios y asociaciones, se encuentran el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), al que pertenecen el 22% de las encuestadas, el Colegio de Abogados de la República Dominicana, al que pertenecen 5% de las encuestadas, la Asociación Dominicana de Mujeres Empresarias (ADME), a la que pertenecen el 4,5% de las mujeres encuestadas, el Colegio de Notarios de la República Dominicana con 3,8% de los encuestados y COOPROHARINA, con 2% de las mujeres que respondieron la encuesta

### III. PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

El 85% de las mujeres que respondió la encuesta está inscrita como proveedor (a) del Estado y un 15% no lo está.

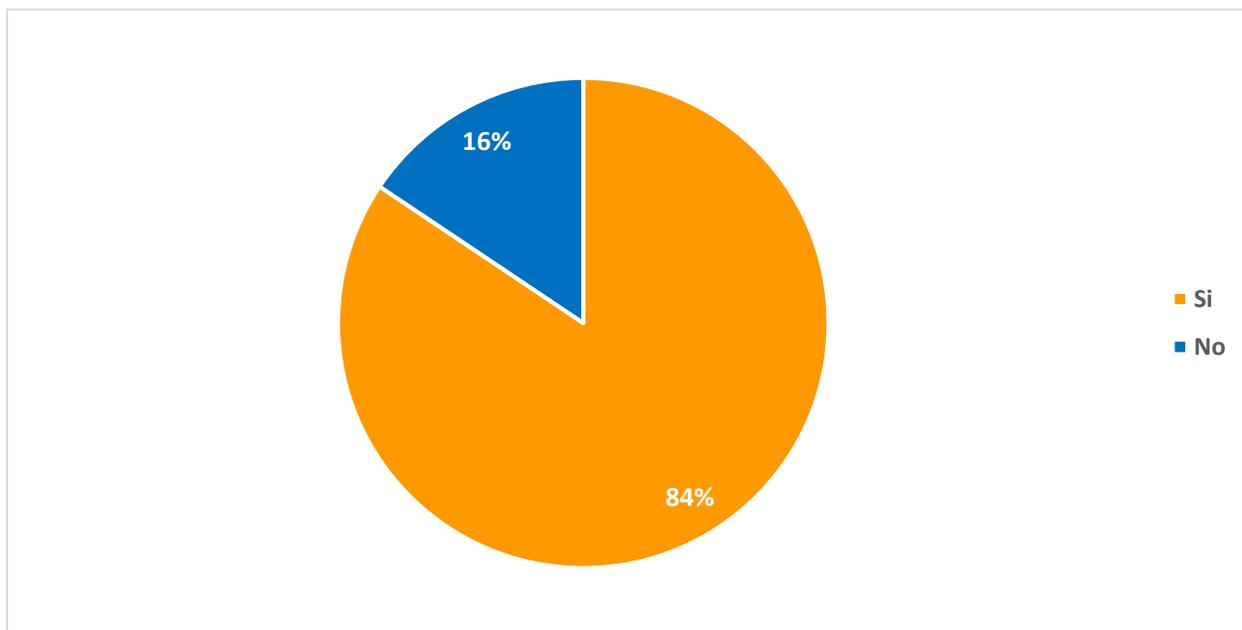


Figura 11: Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado –RPE-

#### 3.1 Motivos para no inscribirse como proveedora del Estado.

Consultadas el 15,6% de las mujeres que no tienen RPE, sobre los motivos por los cuales no está registrada como proveedora del Estado, tal como se muestra en la figura No.12, el 45% de indicó que es por desconocimiento del trámite o porque le falta información para estarlo. Otros motivos de importancia para la no inscripción en el RPE han sido la falta de interés por venderle al Estado con un 13%, un 10% indicó que la orientación de su empresa está dirigida hacia otro grupo objetivo y un 24% respondió que le falta preparación para cumplir con los requisitos necesarios.

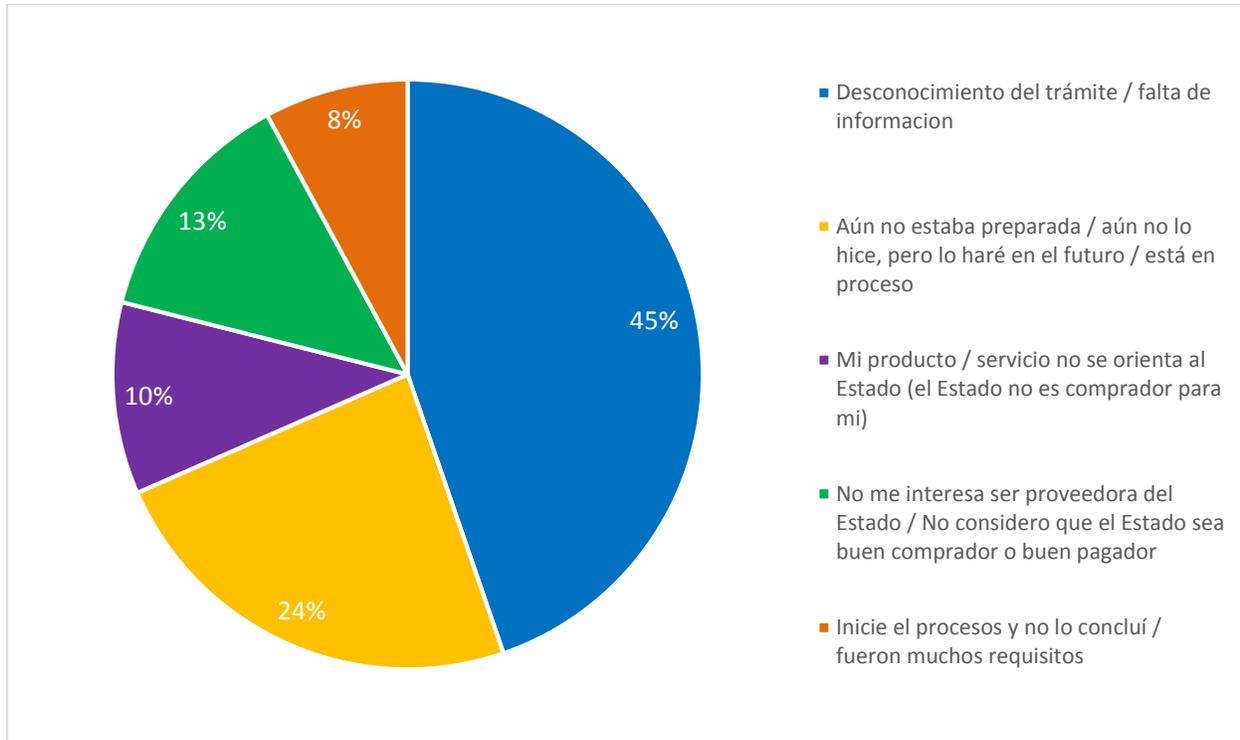


Figura 12: Principales motivos de la no inscripción como proveedor (a) del Estado

### 3.2 Sobre el interés en venderle al Estado.

Casi la totalidad de las mujeres encuestadas indicó estar interesada en venderle al Estado, y el 7% indicó no estar interesada. Entre los motivos para no estar interesadas se destaca la demora en los pagos con un 45.8%, la burocracia con un 37.3%, la corrupción con un 30.5%, la desconfianza con un 22% y el desconocimiento con un 15.3%.

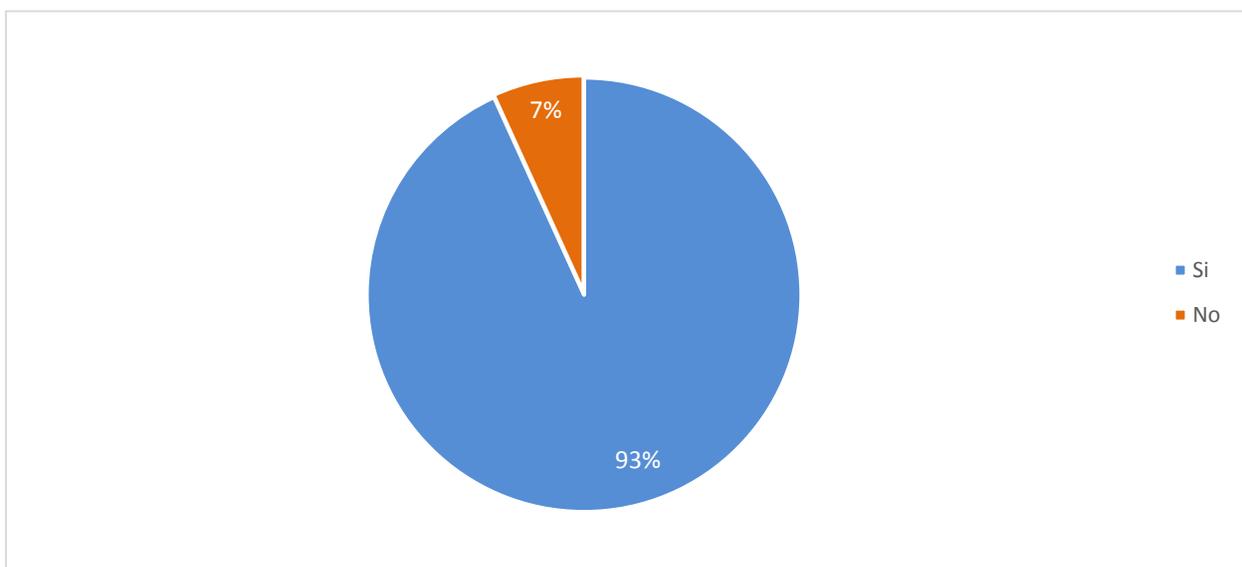


Figura 13: Interés en venderle al Estado

3.3. Razones expresadas por las cuales no está interesadas en venderle al Estado. Preguntamos a las encuestadas que respondieron que no estaban interesadas en vender al Estado (6,8%) sobre los motivos de esta opinión y tal como se muestra en la gráfica No.14, el motivo principal es la demora en los pagos con un 45%; seguida por la burocracia, con un 37.3% y la percepción de corrupción con un 30%.

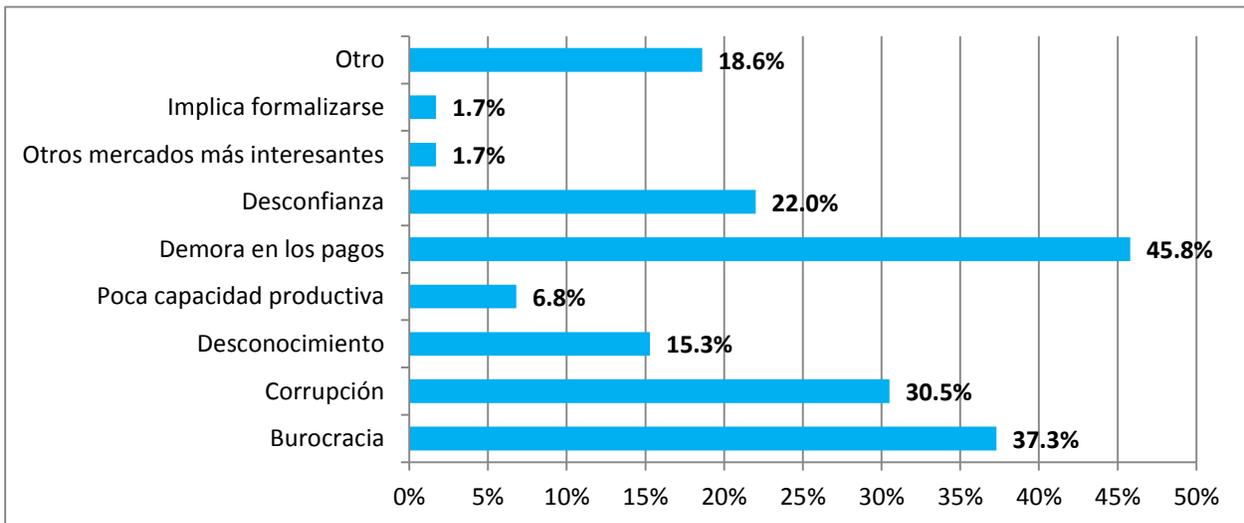


Figura 14. Razones de la respuesta negativa a si "Tiene Interés en Vender al Estado"

3.4. Participación de las inscritas en el RPE en procesos de compra.

En el caso de las inscritas como proveedoras del Estado, un 52.9% dijo haber participado de algún proceso de compra, lo que indica un alto nivel de participación.

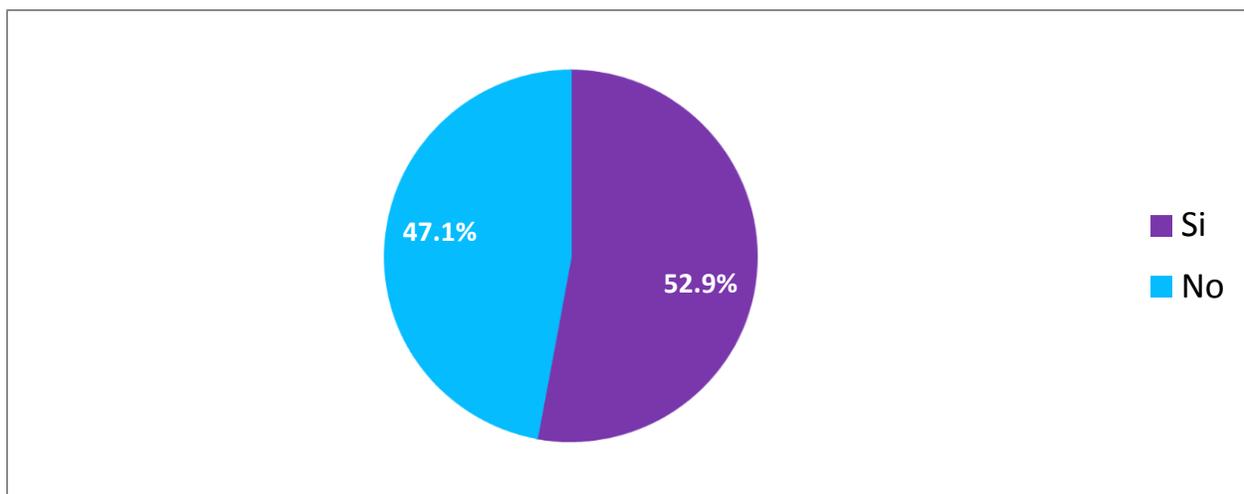


Figura 15: Participación en procesos de compra

3.5. % de adjudicación de las mujeres que dijeron haber participado en procesos de compra. Consultamos a las mujeres que indicaron en la pregunta anterior haber participado en procesos de compra sobre si fueron adjudicadas y un 26.7% indica que si y un 73,3% indica que no.

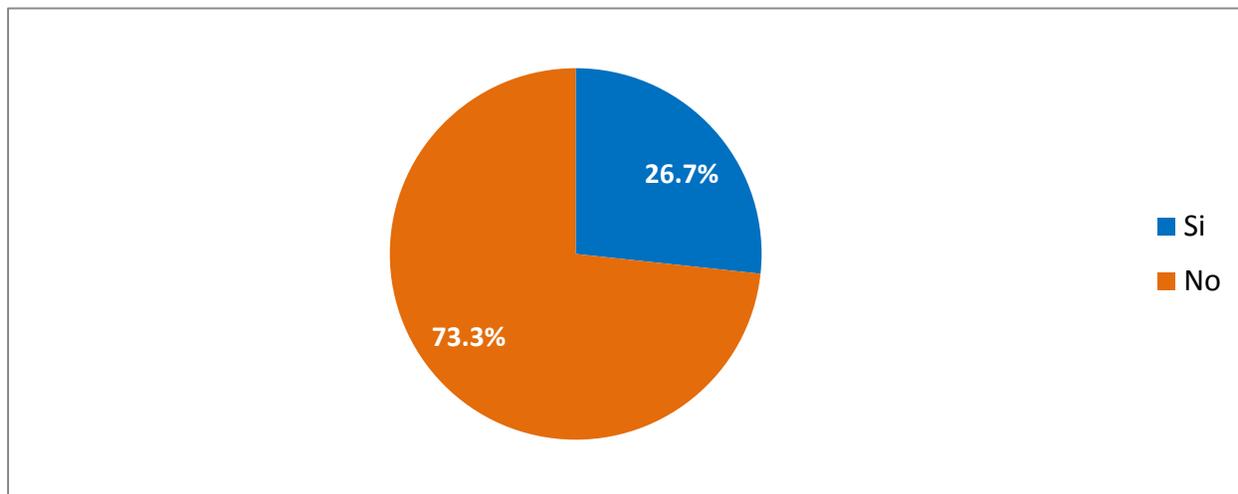


Figura 16 Mujeres que resultaron adjudicadas de quiénes dijeron haber participado en procesos de compra.

3.6 Motivos por los cuales mujeres inscritas en RPE dicen no haber participado en procesos de compra.

Hemos indagado a las mujeres que en la pregunta 3.4 respondieron que nunca participaron de un proceso de compra. Para eso hemos dividido las respuestas en mujeres del rubro construcción de otros, dado el alto peso de este sector en el mercado y la particularidad de la nueva política de sorteos de obra del gobierno.

Un 22% de las encuestadas del rubro construcción dijo no haber tenido oportunidad, seguido del 19% por falta de credibilidad y por la excesiva burocracia; 16% porque falta de conocimiento de cómo hacerlo; y solo el 3% por problemas en el pago.

En los otros rubros, el porcentaje mayor ha sido la falta de oportunidad con un 33%; el 31% porque no sabe cómo hacerlo; el 22% por falta de credibilidad; y el 7% por excesiva burocracia y por problemas de pago con un empate.

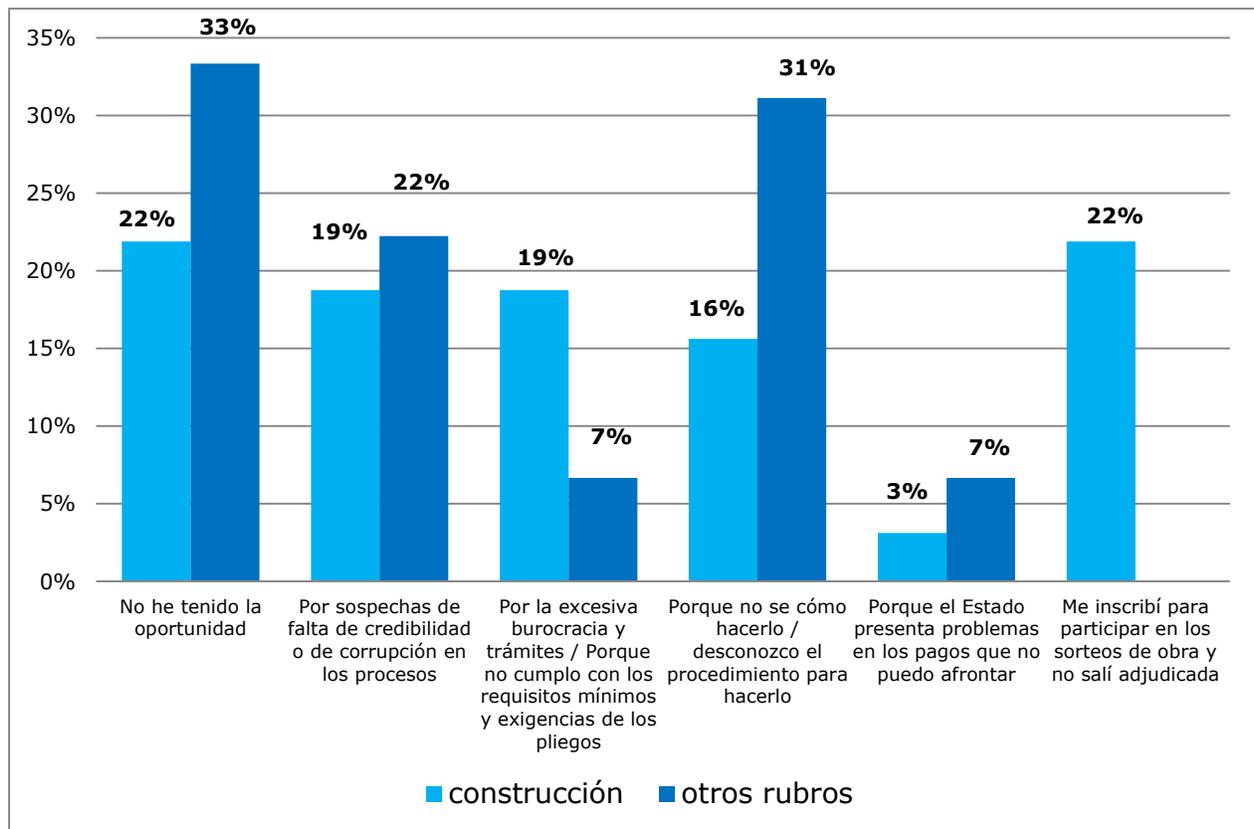


Figura 17. Motivos por los que no participa en los procesos convocados.

#### 4. Valoración de la experiencia de las mujeres como proveedoras del Estado.

De las mujeres que han sido proveedoras del Estado, un 53.2% califica la experiencia como buena, un 9.8% como muy buena y un 6.3% la califica como excelente, para un total de 69.3%.

Por otro lado un 23.4% la califica como mala y un 7% como muy mala, para un 30.7% con experiencia negativa.

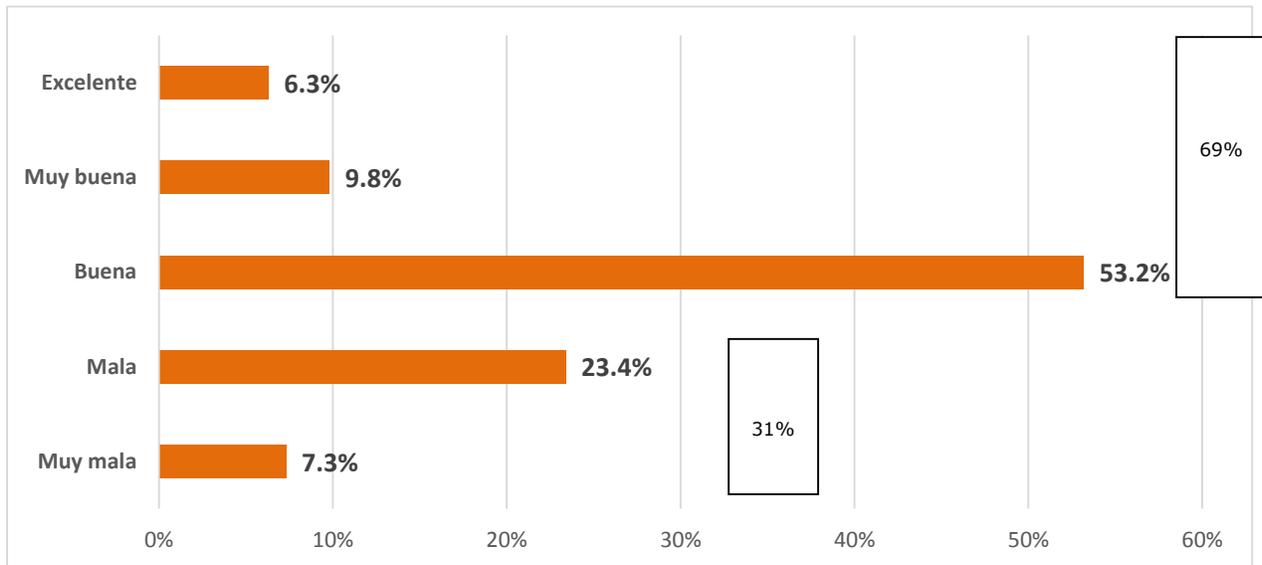


Figura 18: Valoración de la Experiencia con el Estado

#### 4.1 Por ser proveedora del Estado ¿Cuánto ha aumentado su ingreso?

Entre las proveedoras del Estado, se observan impactos positivo sobre su nivel de ingresos: más del 80% indicó que por ser proveedora del Estado su ingreso se incrementó entre 0 y un 30% y otro 10% indicó que se incrementó entre 30% y 50%.

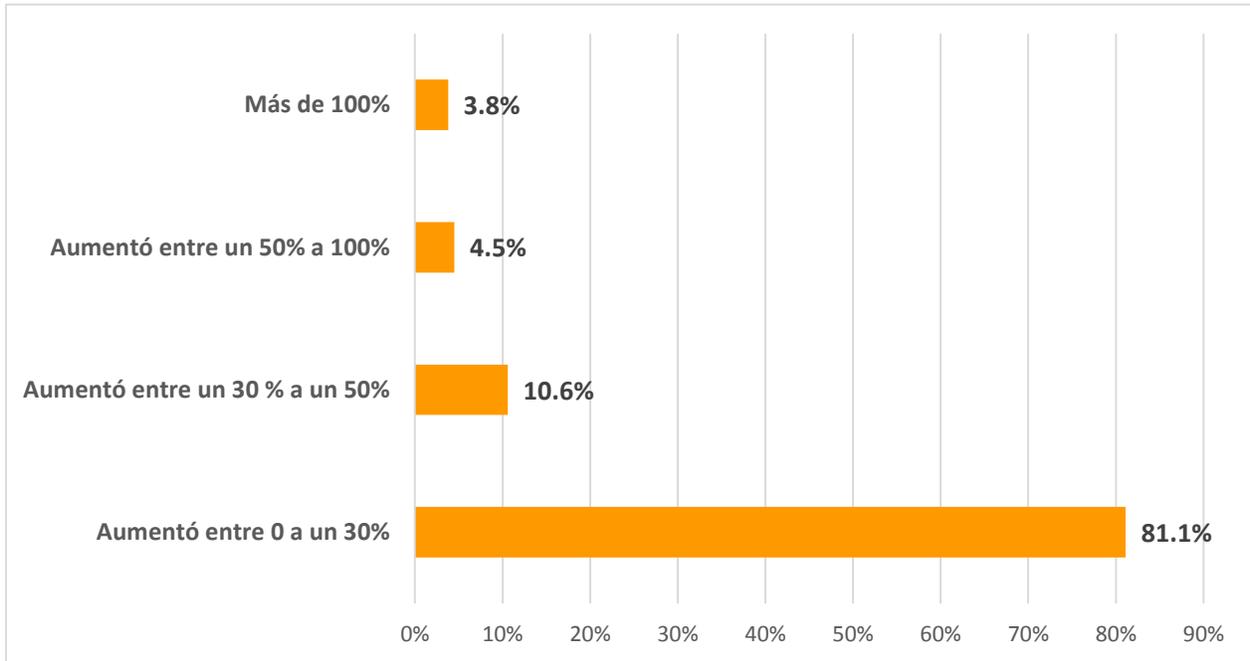


Figura 19. ¿Cuánto ha aumentado su ingreso desde que es proveedora del Estado?

#### 4.2 Opinión de las mujeres proveedoras sobre percepción de la corrupción.

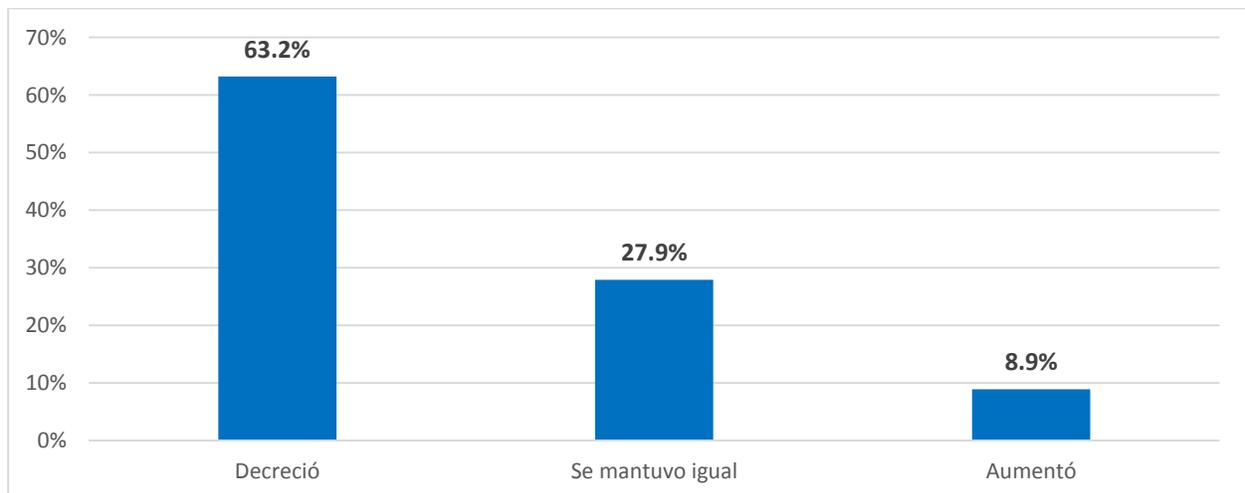


Figura 20: Valoración de los niveles de Corrupción

Sobre los niveles de corrupción, el 63.2% de las mujeres encuestadas considera que la corrupción ha decrecido en los últimos años y solo un 8.9% del que aumentó.

### 5. Conocimiento de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Sobre la Dirección General de Contrataciones Públicas, más del 85% de las mujeres encuestadas indicó conocer la institución. Entre los principales servicios recibidos de esta institución, se mencionan la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado -RPE- con un 88.5%, el uso del portal web de compras dominicana con un 41.5% y el uso de la página web de la DGCP con un 28.5%

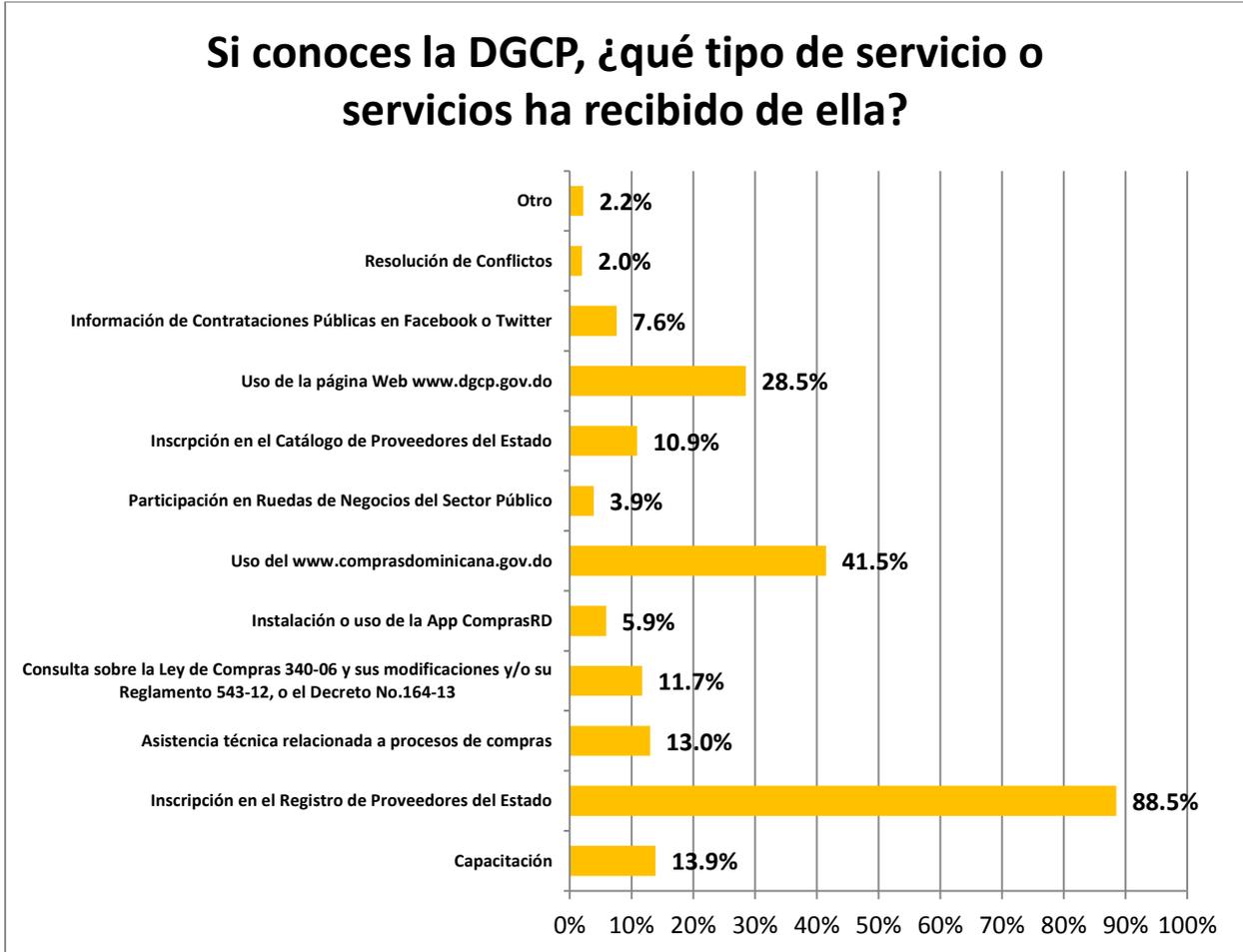


Figura 21: Servicios recibidos de Contrataciones Públicas

### 5.1 Valoración de la Dirección General de Contrataciones Públicas entre las mujeres que han requerido sus servicios.

La opinión sobre los servicios recibidos es buena, muy buena o excelente para 97.7% de las mujeres encuestadas.

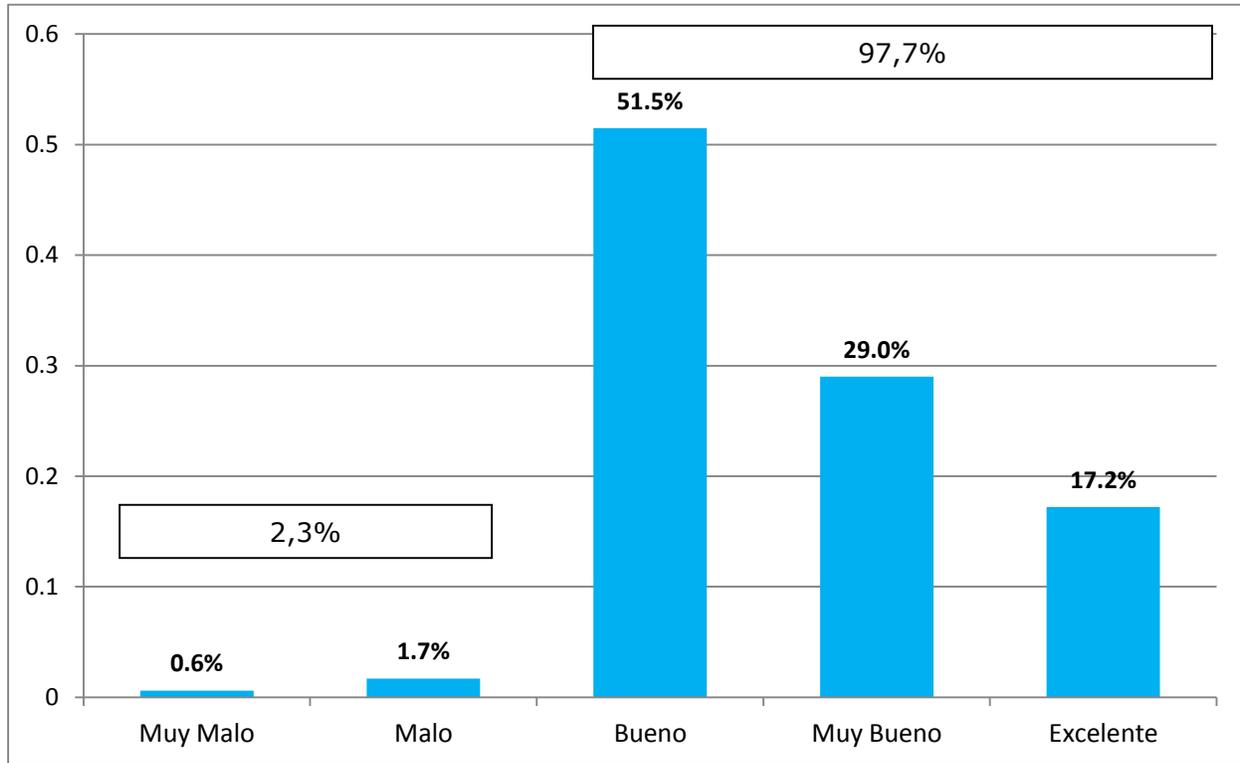
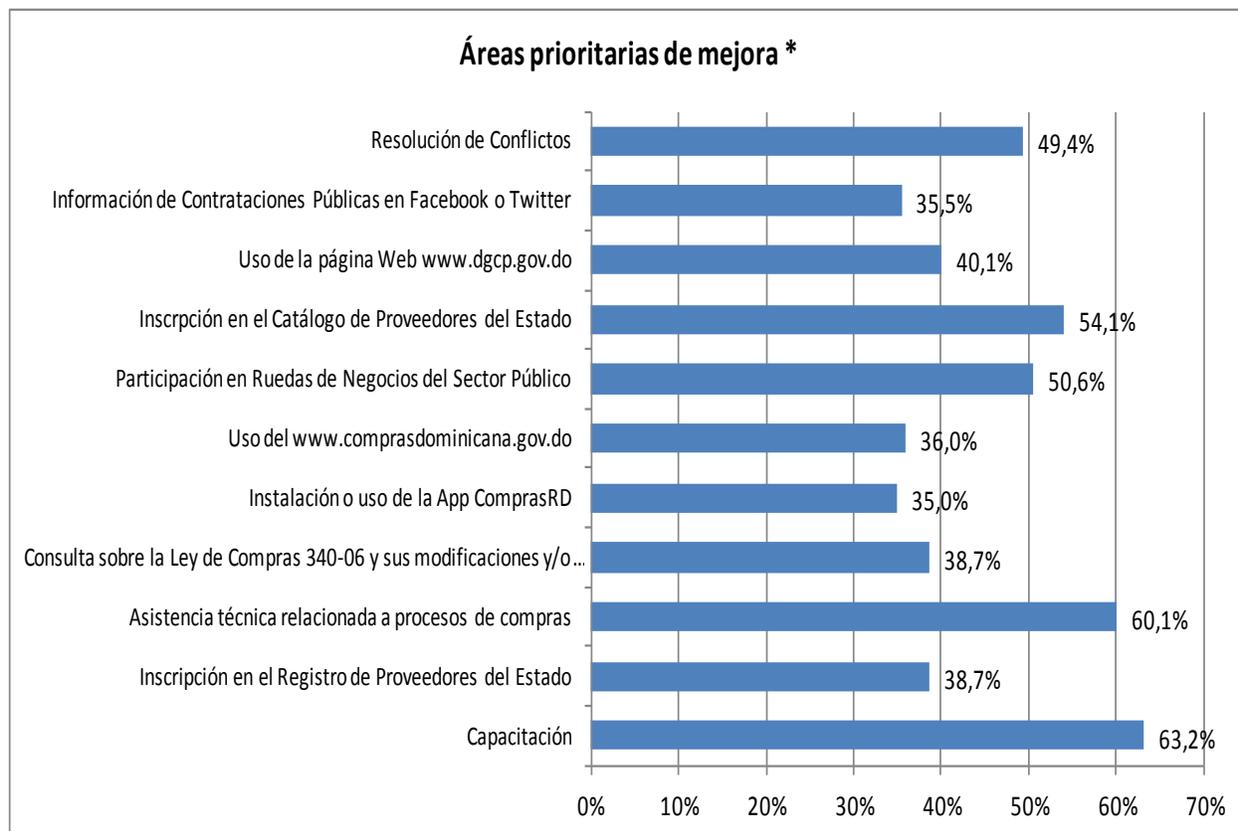


Figura 22: Valoración de los servicios de Contrataciones Públicas

## 5.2 A su juicio, cuales son las áreas prioritarias de mejora en los servicios que recibe de la Dirección General de Contrataciones Públicas?

En cuanto a posibilidades de mejora, las mujeres encuestadas indicaron como más prioritario trabajar en materia de capacitación y asistencia técnica para participar de los procesos con un 63.2% y 60.1% respectivamente, seguidos por la inscripción en el catálogo de proveedores del Estado con un 54.1%, la participación en ruedas de negocio con un 50.6% y la resolución de conflictos con un 49.4%.



\* Se refiere a las calificadas como de alta prioridad (valor 1 en una escala de 1 a 3)

Figura 23: Áreas prioritarias de mejora

En el Anexo 3 se encuentra la sistematización de respuestas abiertas que responden a los siguientes temas:

- Cuadro 1: Observaciones o mejoras que recomienda para los servicios anteriores
- Cuadro 2: Cuales cosas entiende que deben cambiar en el mercado público, para beneficio de las mujeres.

Finalmente, consultadas si, con base en su propia experiencia, recomendaría a otras mujeres empresarias que participen en el mercado público, más de la mitad indicó que sí lo haría; un cuarto indicó que si lo haría; 15% manifestó que tal vez, y menos de un 5% indicó que no lo haría o tal vez no lo haría, lo que indica que en general existe una buena opinión de los procesos en los cuales han participado, siendo que 80.4% indica entre probable y muy probable que le recomiende a otra mujer participar en el mercado público.

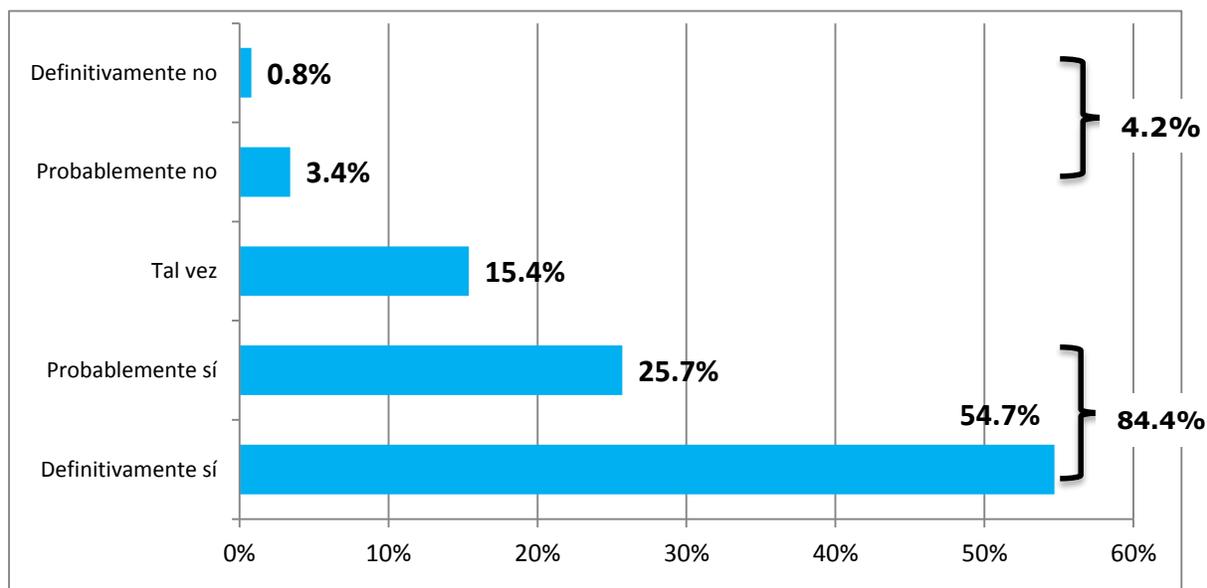


Figura 24. ¿Le recomendaría la participación en el mercado público a otras mujeres?

#### IV. CONCLUSIONES.

La encuesta aplicada arroja interesantes hallazgos. En primer lugar, se observa que las mujeres encuestadas se caracterizan por ser micro empresarias, en general sin constitución como persona jurídica, de muy variados rubros de actividad, aunque con cierta preponderancia el de la construcción, la consultoría y textiles, con rangos de ingresos superiores a los RD\$ 27,000 (US\$ 600) mensuales y con buenos niveles de pertenencia a asociaciones / gremios empresariales.

En segundo lugar, la valoración positiva es importante. Se observa que las mujeres encuestadas tienen alto interés en venderle al Estado y presentan buenos niveles de participación en procesos de compra, aunque son relativamente más bajos los niveles de contratación efectivos (adjudicación de contratos).

En tercer lugar se especifican aspectos menos favorables detectados en la encuesta. Se observa que entre las mujeres que no están inscritas en el RPE predomina la falta de información; mientras que entre las mujeres que no tienen interés en venderle al Estado los motivos se relacionan con la demora en los pagos, la burocracia, la percepción de corrupción, la desconfianza y el desconocimiento; y, finalmente, entre las mujeres que no han participado en procesos de compra, los motivos se relacionan principalmente con la falta de oportunidad, observando cierta diferencia por rubro de actividad: para las mujeres dedicadas a la

construcción, otros aspectos tales como la excesiva burocracia, trámites y requisitos y las sospechas de falta de credibilidad o percepción de corrupción han sido motivos importantes para que no participen. Para las mujeres de otros rubros de actividad, el motivo para no participar ha sido el desconocimiento del procedimiento que deben seguir para participar.

Un cuarto hallazgo de relevancia es que como proveedoras del Estado, aunque más de 70% de las mujeres encuestadas indicó haber tenido una experiencia entre buena, muy buena y excelente, un tercio califica como mala o muy mala la experiencia con el Estado.

En quinto lugar se encontró que existe una valoración positiva sobre el control reciente de los niveles de corrupción donde la mayor parte de las mujeres, el 63.2% es de opinión que ha decrecido. Además, existe una alta valoración de los servicios recibidos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, los que principalmente han sido la inscripción en Registro de Proveedores del Estado –RPE-, el uso del portal web de compras dominicana y de la página web de Contrataciones Públicas.

En sexto lugar, en cuanto a posibilidades de mejora del sistema, las mujeres encuestadas indicaron como más prioritario para mejorar la provisión de servicios de Contrataciones Públicas, incrementar la provisión de información, “incrementar la capacitación para ser proveedora del Estado” y, proveer algún tipo de asistencia técnica para facilitar la participación en procesos de compra pública. Por otra parte, en el orden de incrementar la participación de la mujer en las compras públicas, las áreas de mejora referidas fueron: hacer eficiente el sistema de pagos del Estado para reducir tiempos; “mejorar la transparencia y provisión de información; generar algún tipo de preferencia (cuota de mercado) para las mujeres; y fomentar la equidad de género entre los contratantes.

Finalmente, consultadas si recomendaría a otras mujeres que participen en el mercado público, un 81% indica que probable o muy probablemente lo haría.

Anexo 1 – Invitación a completar la encuesta.



**Dirección General  
CONTRATACIONES  
PÚBLICAS**  
Transparencia e Igualdad de Oportunidades



*¿Eres mujer?*

Necesitamos tu opinión para mejorar para ti las compras públicas.

## Encuesta a mujeres sobre el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas

La Dirección General de Contrataciones Públicas está trabajando en identificar y formular políticas que beneficien a las mujeres, para que amplíen su participación en el mercado de las compras públicas, por lo que estamos requiriendo su opinión sobre diversos temas vinculados a lograr el objetivo de que más mujeres vendan al Estado.

Esta encuesta es confidencial y toda la información suministrada será utilizada de manera agregada para mejorar el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas en favor de las mujeres. No le llevará más de 10 minutos.

Muchas gracias por su colaboración y tiempo.

!!!Juntas podemos más!!!

*Anexo No.2. Formulario de encuesta.*

## Información Personal

### Nombre y Apellido

### Correo Electrónico Activo

Tener especial cuidado al escribir el correo electrónico pues sera la vía de comunicar las novedades

### Teléfono Celular de contacto

Tener especial cuidado al escribir el número de teléfono pues sera la vía de comunicar las novedades

### Teléfono Fijo de contacto

Tener especial cuidado al escribir el número de teléfono pues sera la vía de comunicar las novedades

### Cédula de Identidad

### Edad

Seleccione una opción de la siguiente lista

### Ubicación geográfica actual

Seleccione una opción de la siguiente lista

### Provincia donde vive

Seleccione una opción de la siguiente lista

### Estado Civil

Seleccione una opción de la siguiente lista

### Nivel Educativo

Indique su máximo nivel educativo alcanzado. Seleccione una opción de la siguiente lista

### Miembros de Familia

Todas las personas que viven en su hogar

## Información Empresarial o Profesional

**Indique su principal actividad comercial, productiva o de servicios:**

Seleccione una opción de la siguiente lista

**Es persona física o jurídica. Tipo de persona:**

Seleccione una opción de la siguiente lista

**Ingresos mensuales:**

Seleccione una opción de la siguiente lista

**Cantidad de Empleados que trabajan en su Empresa:**

Seleccione una opción de la siguiente lista

**¿Quiénes trabajan con usted?**

- Familiares
- Otras Mujeres
- Empleados varones

Otro:

**Pertenece a alguna Asociación, Gremio o Cooperativa**

Seleccione una opción de la siguiente lista

**¿En caso de respuesta positiva a la pregunta anterior, indique a cuál o cuales pertenece?**

## Sistema Nacional de Compras y Contrataciones

**¿Está inscrita en el Registro de proveedores del Estado?**

Seleccione una opción de la siguiente lista

**En caso de respuesta positiva a la pregunta anterior, indique el número de RPE**

**¿Si no está inscrita en el Registro de Proveedores del Estado, indique porqué?**

Solamente responda si no tiene número de RPE (Registro de Proveedor del Estado)

**¿Ha participado en algún proceso de compra?**

Seleccione una opción de la siguiente lista

**¿En caso de respuesta positiva a la pregunta anterior, indique en cuantos procesos de compra participó en los dos últimos años?**

Detallar

**¿Si no ha participado en procesos de compra del Estado, indique porqué?**

Detallar

**¿Le interesaría venderle al Estado Dominicano?**

Seleccione una opción de la siguiente lista

**En caso de que su respuesta haya sido negativa, indique la razón:**

Señale las opciones que correspondan

- Burocracia
- Corrupción
- Desconocimiento
- Poca capacidad productiva
- Demora en los pagos
- Desconfianza
- Tengo otros mercados más interesantes
- Implica formalizarse
- Otro:

**¿Ha resultado adjudicada en un proceso de compra?**

Seleccione una opción de la siguiente lista

**Si es proveedora del Estado, ¿cuánto ha aumentado su ingreso desde que es proveedora del Estado?**

Seleccione una opción de la siguiente lista

**Si es proveedora del Estado, ¿cómo valora su experiencia en el mercado público?**

Seleccione una opción de la siguiente lista

**¿Cómo cree que ha evolucionado el nivel de corrupción en las compras públicas en los últimos dos años?**

Para todos los encuestados. Seleccione una opción de la siguiente lista

**¿Conoce la Dirección General de Contrataciones Públicas?**

Para todos los encuestados. Seleccione una opción de la siguiente lista

**Si respondió Si a la pregunta anterior, ¿qué tipo de servicio o servicios ha recibido de la Dirección General de Contrataciones Públicas?**

Seleccione las opciones que corresponda

- Capacitación
- Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado
- Asistencia técnica relacionada a procesos de compras
- Consulta sobre la Ley de Compras 340-06 y sus modificaciones y/o su Reglamento 543-12, o el Decreto No.164-13
- Instalación o uso de la App ComprasRD
- Uso del [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)
- Participación en Ruedas de Negocios del Sector Público
- Inscripción en el Catálogo de Proveedores del Estado
- Uso de la página Web [www.dgcp.gov.do](http://www.dgcp.gov.do)
- Información de Contrataciones Públicas en Facebook o Twitter
- Resolución de Conflictos
- Otro:

**¿Cómo valora el servicio o servicios recibidos de la Dirección General de Contrataciones Públicas?**

Seleccione una opción de la siguiente lista

 ▼

**¿Cuál/es diría usted que son los principales puntos a mejorar de las siguientes áreas?**

Ordenar prioridades del 1 al 3, siendo 1 alta prioridad, 2 mediana prioridad y 3 baja prioridad

	1	2	3
Capacitación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Asistencia técnica relacionada a procesos de compras	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Consulta sobre la Ley de Compras 340-06 y sus modificaciones y/o su Reglamento 543-12, o el Decreto No.164-13	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Instalación o uso de la App ComprasRD	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Uso del <a href="http://www.comprasdominicana.gov.do">www.comprasdominicana.gov.do</a>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Participación en Ruedas de Negocios del Sector Público	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Inscripción en el Catálogo de Proveedores del Estado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Uso de la página Web <a href="http://www.dgcp.gov.do">www.dgcp.gov.do</a>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Información de Contrataciones Públicas en Facebook o Twitter	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Resolución de Conflictos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

¿Detallar las observaciones o mejoras que recomienda para los servicios anteriores?

**Basándose en su experiencia, le recomendaría la participación en el mercado público a otras mujeres?**

Para todos los encuestados. Seleccione una opción de la siguiente lista

**¿Cuáles cosas usted entiende que deben cambiar en el mercado público, para beneficio de las mujeres?**

Para todos los encuestados. Detalle.

**Muchas gracias por su colaboración y dedicación**

Enviar



100%: has terminado.

*Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.*

## Anexo 3 Preguntas Abiertas

Cuadro 1: Observaciones o mejoras que recomienda para los servicios anteriores

<b><i>Opiniones Textuales de Mujeres No inscritas en RPE</i></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Que la información de las requisiciones (convocatorias) para proveerle al Estado pueda ser vista en los diferentes medios de comunicación</li> <li>- Chequear el cumplimiento de la ley. En el caso de comparación de precio, las instituciones manejan eso a su criterio. En las licitaciones públicas los criterios de evaluación están establecidos y es muy difícil, aunque no imposible, la corrupción.</li> <li>- Llegar a los municipios vía cámaras de comercio o las asociaciones de cada localidad.</li> <li>- Se debe hacer más accesible el Registro a Proveedores del Estado, que sea más fácil y menos traumático el proceso</li> <li>- Debe tener asistencia eficiente en el proceso de compras.</li> <li>- Presentar los posibles beneficios de ser proveedores del Estado y que el proceso para serlo sea más rápido, ya la DGII tiene nuestros datos porque tenemos el RNC, debería solo ser una solicitud simple, sin tener que llevar tantos documentos.</li> <li>- A la hora de informar deben publicar con tiempo, y en todas las redes sociales, incluso subir anuncios pagos para que llegue a todo el mundo y sea transparente.</li> </ul>
<b><i>Resultados de las Opiniones de Mujeres Inscritas en RPE</i></b>
<p>-40% de las observaciones para mejorar los servicios de compras públicas se relacionan con mejorar la provisión de información; incrementar la capacitación para ser proveedor del Estado y proveer algún tipo de asistencia técnica para facilitar la participación en procesos de compra pública.</p>
<b><i>Opiniones Textuales de Mujeres Inscritas en RPE</i></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Más fluidez en la obtención de opiniones técnicas ante conflictos o situaciones ambiguas en licitaciones públicas.</li> <li>- Renovar el RPE es muy difícil, no es necesario cargar el trabajo en el empresario. Hoy en día conseguir un documento resulta frustrante.</li> <li>- Mayor asistencia técnica a las instituciones que están obligadas a seguir los procedimientos de compras y contrataciones públicas, porque la falta de capacitación del personal se constituye en una traba para los suplidores.</li> <li>- Que todas las instituciones sean monitoreadas por compras dominicanas, no importa la cuantía del presupuesto para así mantener el control y la calidad de los servicios.</li> <li>- Que haya un número de teléfono de servicios al cliente donde de verdad respondan preguntas a los proveedores.</li> <li>- Mejorar la app, para buscar la manera de poder ver procesos por fecha, pues aparecen primero los que vencen ese mismo día, pero para ver los procesos con más tiempo de preparación hay que visualizarlos todos. En la página web, a veces siguen saliendo procesos que están vencidos.</li> <li>- Mejorar la funcionalidad de la página de compras, ya que se publican los procesos de compra con poco tiempo para poder completar las documentaciones requeridas.</li> <li>- Mejorar el nivel de los facilitadores en la capacitación, deben tener un manejo más integral de los procesos y las normas vinculadas a estos y la implementación de la ley en cuanto a los requerimientos para las PYME y para las ONGS que participan en procesos con el Estado en la facilitación de servicios como educación, salud y cogestión de procesos.</li> <li>- Revisar correctamente como se implementan los procesos, pues las compras por licitación, muchas veces son amañadas, de forma encubierta, pues a quien le darán el contrato a priori cumplen con el proceso legal.</li> <li>- Es imperante que Contrataciones Públicas realice un cronograma de inspección de procesos, a través de auditores capacitados, para identificar cuáles instituciones aún se manejan de manera inadecuada o corrupta.</li> <li>- La inscripción en el RPE debería hacerse de forma electrónica y las personas inscritas deberían recibir notificación de los procesos de compras y contrataciones públicas a los que podrían aplicar como oferentes.</li> </ul>

**Cuadro 2: Cuales cosas entiende que deben cambiar en el mercado público, para beneficio de las mujeres.**

<i>Opiniones Textuales de Mujeres No inscritas en RPE</i>
- Que tengan un trato igualitario, ofreciendo la oportunidad sin importar en la condición en que se encuentren, sin importar si es hombre o mujer.
- Los pagos deberían ser definitivamente puntuales, pues sino se afecta el capital de trabajo.
- Acciones puntuales para mujeres y facilidades, como capacitaciones orientadas a ellas, definición de cuotas de mercado para mujeres, requisitos más accesibles, conferencias, mesas de trabajo dirigidas a mujeres, encuentros con organizaciones de mujeres que tienen negocios o ideas de negocios.
- No solo a las mujeres, en sentido general, deben publicar las licitaciones con tiempo, algunas lo hacen que se vencen el mismo día, dejando mucho que pensar. Si realmente el Estado quiere que la empresas pequeñas avancemos, que nos paguen a tiempo, eso garantizara buen servicio y satisfacción.
- Flexibilidad del mercado, redes de mujeres para compartir experiencias, posibles centros de incubadoras de empresas con servicios comunes, y guarderías comunes, información sobre procesos.
- Igualdad de condiciones, creo que debe haber siempre mejoría general de funcionamiento dentro del Estado, debería ser la principal fuente de trabajo y que el pueblo en general esté detrás de participar.
- Me gustaría participar pero también hay ciertas trabas con los impuestos al día y TSS al día. A veces no es tan fácil buscar dinero para participar en sorteos que no se sabe si serán ganadores. Creo que debe existir un sistema que debite del pago gubernamental la mitad o un por ciento del impuesto cosa que de rejuego al proveedor a manejarse.
- La eliminación de la retención del 5% de anticipo al I/R, ya que este impuesto descapitaliza a las pymes y micro empresas, va en detrimento directo contra el cash flow y normalmente las micro y pymes nos financiamos en la banca comercial a tasas poco competitivas. Este impuesto anticipado, junto al hecho de que el ITBIs hay que pagarlo a la DGII antes que los clientes salden las facturas lo que es descapitalizante también, hace que sea menos atractivo venderle al Estado, ya que hay que esperar hasta el año siguiente, cuando se presente el cierre del ejercicio, para compensarlo, si es que hubo beneficio, si no, en términos del flujo de caja es pérdida porque no se compensa con ningún otro impuesto y no devuelven.
- Darle más facilidades y oportunidad para el crecimiento tanto personal como económico, implementar actividades donde la mujer pueda trabajar y a la ves tener tiempo de calidad en familia, cuando una mujer (buena madre) tiene sus hijos estable y seguro, tiene mayor rendimiento en el trabajo, a veces el empleador solo piensa en la producción y no en la persona. Trabajar con los hombres y considerarlo sobre el machismo lo malo que es y la violencia psicológica y física que trata de ejercer día a día (sobre la mujer).

<i>Resultados de las Opiniones de Mujeres Inscritas en RPE</i>
- 10% de las respuestas se vinculan con el financiamiento. Específicamente indican que se debería mejorar el sistema de pagos del Estado, para reducir los tiempos, y generar algún tipo de ayuda financiera.
- 13% indica que se debería trabajar en materia de transparencia y provisión de información sobre procesos, y ofrecer capacitación específica a las mujeres para acceder al mercado público.
- 15% de las encuestadas considera que es necesario generar mecanismos de preferencia para las mujeres, como el establecimiento de cuotas de contratación por género, darle mayores oportunidades, facilidades o la preferencia de la mujer ante igualdad de calificaciones técnicas.
- 10% de las mujeres encuestadas indicó que bastaría con que el mercado público sea más equitativo e igualitario con la mujer, para que ésta incremente su participación en el mismo.



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 40. Diseño de muestra para encuesta dirigida a MIPYMES Mujeres



## DISEÑO DE MUESTRA PARA ENCUESTA DIRIGIDA A MUJERES:

14/04/15

1. Mujeres Inscritas como Proveedoras del Estado:

A diciembre 2014

**RPE: 10,843**

2. Cantidad de mujeres que han sido adjudicadas(firmaron contratos) con contratos:

A diciembre 2014

**RPE: 14,448**

3. Que han sido contactadas por la DGCP:

A través de correos:

**260 (número no definitivo)**

## DISEÑO MUESTRAL

Tipo de muestreo: Muestreo Aleatorio Simple.

Tipo de distribución: Distribución de probabilidad proporcional con aproximación a una distribución de probabilidad normal.

Tamaño de la población (población objetivo):

N = **10,843** Mujeres Inscritas como Proveedoras del Estado

A diciembre 2014

### COMPOSICION DE LA POBLACION:

- Mujeres Inscritas como Proveedoras del Estado.
- Cantidad de mujeres que han sido adjudicadas (firmaron contratos) con contratos.

### CALCULO DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA

I. Para Mujeres Inscritas como Proveedoras del Estado y mujeres que han sido adjudicadas (firmaron contratos) con contratos.

$n_0$  = Tamaño de la muestra para una población infinita (muestreo con reposición):

$$n_0 = \frac{z^2 * pq}{(e)^2} = \frac{(1.64)^2 * (0.5 * 0.5)}{(0.05)^2}$$

$$n_0 = \frac{2.6896 * 0.25}{0.0025} = \frac{0.6724}{0.0025} = 268.96$$

Donde,

p = probabilidad de éxito en una sola prueba = 0.5

q = probabilidad de fallo en una sola prueba = 0.5

$\beta$  = fiabilidad o confianza = 90%

Z = estadístico de la Distribución de probabilidad normal

Z = 1.64

e = margen de error

e = 5%

n = tamaño de la muestra con precisión relativa (tamaño de la muestra para el diseño muestral). Es el tamaño de la muestra para una población finita (muestreo sin reemplazamiento).

$$n = n_0 / [1 + (n_0/N)] = 268.96 / [1 + (268.96) / 10,843]$$

$$n = 268.96 / 1.0248 = 262.45$$

**n = 262 muestras.**

**\*Nota: Se tomó una confianza de 90% para que la muestra no salga muy grande. Este nivel de confianza nos dará un estadístico Z= 1.64**

## CALCULO DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA

- II. Para Mujeres que han sido contactadas por la DGCP a través de correos

Tamaño de la población (población objetivo):

$N = 260$  mujeres

$n_0$  = Tamaño de la muestra para una población infinita (muestreo con reposición):

$$n_0 = \frac{z^2 * pq}{(e)^2} = \frac{(1.64)^2 * (0.5 * 0.5)}{(0.05)^2}$$

$$n_0 = \frac{2.6896 * 0.25}{0.0025} = \frac{0.6724}{0.0025} = 268.96$$

Donde

$p$  = probabilidad de éxito en una sola prueba = 0.5

$q$  = probabilidad de fallo en una sola prueba = 0.5

$\beta$  = fiabilidad o confianza = 90%

$Z$  = estadístico de la Distribución de probabilidad normal = 1.64

$e$  = margen de error

$e = 5\%$

$n$  = tamaño de la muestra con precisión relativa (tamaño de la muestra para el diseño muestral). Es el tamaño de la muestra para una población finita (muestreo sin reemplazamiento).

$$n = n_0 / [1 + (n_0/N)] = 268.96 / [1 + (268.96)/260]$$

$$n = 268.96/2.0344 = 132.20$$

**n = 132 muestras.**

TOTAL DE MUESTRAS QUE NECESITARIAMOS PAR LA ENCUESTA

Primer escenario: **n = 262 muestras.**

Segundo escenario **n = 132 muestras**

**TOTAL DE MUESTRAS 394 MUESTRAS**



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 41. Metodología de la encuesta RPE MIPYMES Mujeres



# ENCUESTA DE PROVEEDORAS REGISTRADAS COMO PROVEEDORAS DEL ESTADO

23/06/15

## OBJETIVO Y METODOLOGIA

La Dirección General de Contrataciones Públicas está trabajando para identificar y formular políticas que beneficien a las mujeres, con el objetivo de que amplíen su participación en el mercado de las compras públicas. En tal sentido está llevando a cabo una encuesta en busca de mejorar las compras públicas para las mujeres, con el objetivo de identificar y formular políticas que beneficien a las mujeres, para que este sector pueda ampliar su participación en el mercado de las compras públicas.

### a) El universo de Estudio

De manera exclusiva se evaluó una muestra de 394 de un total de 10,843 proveedoras del Estado y se hizo una evaluación a parte de 260 mujeres que han sido contactadas por la DGCP.

### b) Selección de la Muestra y cálculo del Tamaño de la Muestra

Para seleccionar la muestra se utilizó el muestreo aleatorio simple, el cual le otorga la misma probabilidad a cada una de la muestra de ser seleccionado de la misma población.

La distribución de probabilidad utilizada fue la distribución de probabilidad proporcional con aproximación a una distribución de probabilidad normal.

Para seleccionar la muestra de mujeres inscritas como proveedoras del Estado y de mujeres que han sido adjudicadas (firmaron contratos) con contratos, se tomó una población (universo de estudio) de 10,843 mujeres registradas como proveedoras del Estado; se le aplicó un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 5%. La cantidad de muestra seleccionada fue de 262.

Para la selección de la muestra de las mujeres que ha sido contactada por la DGCP a través de correo electrónico se tomó un universo de 260 mujeres; se le aplicó un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 5%. La cantidad de muestra seleccionada fue de 132 mujeres contactadas.

En definitiva el total de muestra que se seleccionó para la investigación fue de 394 mujeres.

### **c) Forma de Recolección de la Información**

Los datos se recolectaron utilizando dos vías de información:

1. El Registro de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
2. Vía correo electrónico y las redes sociales como canales de distribución.

### **d) Período de recolección de la Información**

La recolección de la información se llevó a cabo en un periodo de dos semanas consecutivas durante el mes de mayo de este año. Se elaboró un cuestionario de 37 preguntas.



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 42. El cálculo y distribución de la muestra en la evaluación de las compras dominicanas



## DATOS PARA EL CALCULO Y DISTRIBUCION DE LA MUESTRA EN LA EVALUACION DE LAS COMPRAS DOMINICANAS

MONTOS CONTRATADOS SEGÚN LA CATEGORIA DE CONTRATACIONES 2014						
Institucion	Monto contratado	Licitación Publica	Licitación Restringida	Sorteos de Obras	Comparación de Precios	Compras Menores
Presidencia)	108,054,892.60	88,500,000.00			11,469,155.67	8,085,736.93
2. Ministerio de las Fuerzas Armadas	101,742,201.87				69,056,892.57	32,685,309.30
3. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1,531,424,327.82	1,190,519,134.19			205,875,165.00	135,030,028.63
4. Ministerio de Agricultura	142,267,687.46	30,743,967.58			68,794,650.91	42,729,068.97
5. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	262,445,910.95	142,646,299.81			113,666,453.87	6,133,157.27
6. Procuraduría General de la República	223,614,523.21	5,518,088.06		52,760,379.43	53,335,772.08	112,000,283.64
7. Ministerio de Relaciones Exteriores	12,428,939.20				3,015,255.49	9,413,683.71
8. Ministerio de Industria y Comercio	96,164,355.44	41,731,219.20			4,203,842.49	50,229,293.75
<b>Total Gral</b>	<b>2,478,142,838.55</b>	<b>1,499,658,708.84</b>	<b>0</b>	<b>52,760,379.43</b>	<b>529,417,188.08</b>	<b>396,306,562.20</b>

Fuente: Direccion General de Contrataciones Públicas (DGCP)

CANTIDAD DE CONTRATOS SEGÚN LA CATEGORIA DE CONTRATACIONES 2014						
Institucion	Cantidad de contratos	Licitación Publica	Licitación Restringida	Sorteos de Obras	Comparación de Precios	Compras Menores
Presidencia)	87	1			34	52
2. Ministerio de las Fuerzas Armadas	151				31	120
3. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	547	33			87	427
4. Ministerio de Agricultura	308	7			52	249
5. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	165	4			138	23
6. Procuraduría General de la República	635	3		1	60	571
7. Ministerio de Relaciones Exteriores	46				3	43
8. Ministerio de Industria y Comercio	166	1			5	160
<b>Total Gral</b>	<b>2,105</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>410</b>	<b>1,645</b>

Fuente: Direccion General de Contrataciones Públicas (DGCP)

Cierre de Compras 2014 Gobierno Central.

## Calculo y Distribución de la muestra evaluación Compras Dominicanas

Las muestras se distribuyen en forma aleatoria proporcional al valor de los Contratos y el número de Contratos.

Resume (presenta) la mayor cantidad de Contratos y el valor de los Montos.

El muestreo es Estratificado y ponderado por el Numero de contrato y el valor de los montos

<b>Población N</b>	<b>2105</b>	<b><math>n_0 =</math></b>	<b>343.7066</b>	<b>CONTRATOS</b> (Tamaño de la muestra para una población infinita )
<b>Muestra n</b>	<b>300</b>	<b>n =</b>	<b>300</b>	<b>CONTRATOS</b> (Tamaño de la muestra reajustada )
<b>Nivel de Confianza <math>\beta</math></b>	<b>90%</b>			
<b>Margen de error E</b>	<b>4.45%</b>	El margen de error es relativo a la situación que se dé. Si hay mucha dispersión el error es grande, si hay poca dispersión el error se considera pequeño (E= 4,45% se considerará grandes si hay una gran homogeneidad entre los datos y se considerará pequeño si existe una gran heterogeneidad entre los datos).		

**TAMAÑO MUESTRAL DE CONTRATOS SEGÚN LA CATEGORIA DE CONTRATACIONES 2014**

<b>Institución</b>	<b>Cantidad de contratos</b>	<b>Licitación Publica</b>	<b>Licitación Restringida</b>	<b>Sorteos de Obras</b>	<b>Comparación de Precios</b>	<b>Compras Menores</b>
1. Presidencia de la República (Ministerio de la Presidencia)	15	1			6	8
2. Ministerio de las Fuerzas Armadas	15				6	9
3. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	60	15			15	30
4. Ministerio de Agricultura	60	3			15	42
5. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	60	6			45	9
6. Procuraduría General de la República	60			1	21	38
7. Ministerio de Relaciones Exteriores	15				3	12
8. Ministerio de Industria y Comercio	15					15
<b>Total Gral</b>	<b>300</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>111</b>	<b>163</b>



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 43. Proveedores contratados por la Dirección General de  
Contrataciones Públicas



## Proveedores contratados por la Dirección General de Contrataciones Públicas

Rubros	Proveedor	Tipo Empresa
Automotores	AGENCIA BELLA, SAS	No clasificada
Muebles y mobiliario	MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA LEON GONZALEZ, SRL	No clasificada
Muebles mobiliario	MUEBLES OMAR, SA	No clasificada
Muebles mobiliario	LISSY RAQUEL FELIZ CASTILLO	Micro empresa
Muebles mobiliario	LIMCOBA, SRL (LIMCOBA)	Pequeña empresa
Informática	CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, SRL (CECOMSA)	No clasificada
Informática	ITCORP GONGLOSS, SRL	No clasificada
Informática	MDL ALTEKNATIVA TECH, SRL	No clasificada
Informática	OD DOMINICANA CORP	No clasificada
Informática	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, SAS	No clasificada
Informática	PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES, SRL	Pequeña empresa
Informática	SOLUCIONES CORPORATIVAS, SRL	Pequeña empresa
Informática	UNIDAD TECNOLOGICA DOMINICANA, SRL	Mediana empresa
Seguridad, vigilancia y detección	METRO TECNOLOGIA (METROTEC), SRL	Mediana empresa
Seguridad, vigilancia y detección	CLICKTECK, SRL	Pequeña empresa
Automotores	MAGNA MOTORS, SA	No clasificada
Construcción y edificación	CV CONSTRUCCIONES & SERVICIOS, SRL	Mediana empresa
Publicidad	EDITORIA LISTIN DIARIO, SA (LISTIN DIARIO)	No clasificada
Publicidad	GRUPO DIARIO LIBRE, SA	Gran empresa

**Proveedores contratados por la Dirección General de Contrataciones  
Públicas**

<b>Rubros</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Tipo Empresa</b>
Combustibles y lubricantes	NAS, EIRL	No clasificada
Combustibles y lubricantes	NAS, EIRL	No clasificada
Alimentos y bebidas	V I P MONTAJES Y GOURMET U & B, SRL	No clasificada
Protocolo	CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS	No clasificada
Alimentos y bebidas	DISLA URIBE KONCEPTO, SRL	No clasificada
Art. limpieza, higiene, cocina	J&A SOLUCIONES, SRL	Micro empresa
Art. limpieza, higiene, cocina	SOLUDIVER SOLUCIONES DIVERSAS, SRL	Pequeña empresa
Art. limpieza, higiene, cocina	SUPMACON 4G, SRL	Pequeña empresa
Art. limpieza, higiene, cocina	ASOCIACION DE MUJERES HACIA EL FUTURO DE LA PASCUALA SAMANA, INC.	Asociación de Mujeres
Muebles y mobiliario	SERVICIOS PORTATILES DOMINICANOS, SRL (SERVIPORT)	Gran empresa
Muebles y mobiliario	MUEBLES OMAR, SA	No clasificada
Art. limpieza, higiene, cocina	ASOCIACION DE MUJERES HACIA EL FUTURO DE LA PASCUALA SAMANA, INC.	Asociación de Mujeres
Art. limpieza, higiene, cocina	DM SCENTS & CANDLE SHOP, SRL	No clasificada
Art. limpieza, higiene, cocina	GTG INDUSTRIAL, SRL	Micro empresa
Art. limpieza, higiene, cocina	PADRON OFFICE SUPPLY, SRL	Pequeña empresa
Art. limpieza, higiene, cocina	SUPLECA COMERCIAL, SRL	Micro empresa
Informática	CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, SRL (CECOMSA)	No clasificada

**Proveedores contratados por la Dirección General de Contrataciones  
Públicas**

<b>Rubros</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Tipo Empresa</b>
Informática	SOLUCIONES CORPORATIVAS, SRL	Pequeña empresa
Suministro de oficina	COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	Pequeña empresa
Suministro de oficina	OD DOMINICANA CORP	No clasificada
Suministro de oficina	OFFITEK, SRL	No clasificada
Suministro de oficina	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, SAS	No clasificada
Suministro de oficina	SOLUDIVER SOLUCIONES DIVERSAS, SRL	Pequeña empresa
Suministro de oficina	TONER DEPOT INTERNATIONAL ARC, SRL	Mediana empresa
Suministro de oficina	TONER FACTORY, SRL	Pequeña empresa
Suministro de oficina	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, SAS	No clasificada
Suministro de oficina	COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	Pequeña empresa
Suministro de oficina	OFFICE 5 DEL CARIBE, SRL	Pequeña empresa
Suministro de oficina	SOLUDIVER SOLUCIONES DIVERSAS, SRL	Pequeña empresa
Suministro de oficina	TONER DEPOT INTERNATIONAL ARC, SRL	Mediana empresa
Muebles y equipos de oficina	MUEBLES OMAR, SA	No clasificada
Suministro de oficina	F&G OFFICE SOLUTION, SRL	Mediana empresa
Suministro de oficina	OFFITEK, SRL	No clasificada
Suministro de oficina	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, SAS	No clasificada

## Proveedores contratados por la Dirección General de Contrataciones Públicas

Rubros	Proveedor	Tipo Empresa
Suministro de oficina	SOLUCIONES CORPORATIVAS, SRL	Pequeña empresa
Suministro de oficina	SOLUDIVER SOLUCIONES DIVERSAS, SRL	Pequeña empresa
Suministro de oficina	TONER DEPOT INTERNATIONAL ARC, SRL	Mediana empresa
Alimentos y bebidas	OCCIFITUR DOMINICANA, SRL	No clasificada
Art. limpieza, higiene, cocina	SOLUDIVER SOLUCIONES DIVERSAS, SRL	Pequeña empresa
Art. limpieza, higiene, cocina	INHELTEK, SRL	Pequeña empresa
Art. limpieza, higiene, cocina	PROLIMPISO, SRL	Mediana empresa
Art. limpieza, higiene, cocina	ASOCIACION DE MUJERES HACIA EL FUTURO DE LA PASCUALA SAMANA, INC.	No clasificada
Informática	PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES, SRL	Pequeña empresa
Informática	SOLUCIONES CORPORATIVAS, SRL	Pequeña empresa
Componentes de vehículos	KRAMT NEGOCIOS DIVERSOS, SRL	No clasificada
Componentes de vehículos	OHTSU DEL CARIBE, SRL	No clasificada
Componentes de vehículos	EXINCA, SRL	No clasificada
Art. limpieza, higiene, cocina	SUPMACON 4G, SRL	Pequeña empresa
Art. limpieza, higiene, cocina	ASHVALSOPH INVESTMENTS, SRL	No clasificada
Art. limpieza, higiene, cocina	GTG INDUSTRIAL, SRL	Micro empresa
Art. limpieza, higiene, cocina	MG GENERAL SUPPLY, SRL	Mediana empresa

## Proveedores contratados por la Dirección General de Contrataciones Públicas

Rubros		Proveedor	Tipo Empresa
Muebles mobiliario	y	TRAMERIAS Y SOLUCIONES DE ALMACENAJE TSA, SRL	Micro empresa
Muebles mobiliario	y	MUEBLES OMAR, SA	No clasificada
Suministro oficina	de	TONER DEPOT INTERNATIONAL ARC, SRL	Mediana empresa
Alimentos bebidas	y	AGUA PLANETA AZUL, S. A.	Gran empresa
Alimentos bebidas	y	SUPLIDORA ARCO IRIS, SRL	Micro empresa
Alimentos bebidas	y	AGUA PLANETA AZUL, S. A.	Gran empresa
Alimentos bebidas	y	EXCELENCIAS Y EVENTOS, SRL	No clasificada
Protocolo		CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS	No clasificada
Alimentos bebidas	y	INDUSTRIAS BANILEJAS, SAS	No clasificada
Alimentos bebidas	y	INDUSTRIAS BANILEJAS, SAS	No clasificada
Suministro oficina	de	COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	Pequeña empresa
Suministro oficina	de	OFFICE 5 DEL CARIBE, SRL	Pequeña empresa
Protocolo		CAYENART, SRL	No clasificada
Planta y animales vivos		FLORISTERIA ZUNIFLOR, SRL	No clasificada
Alimentos bebidas	y	GLANT FOOD COMPANY, SRL	No clasificada
Alimentos bebidas	y	GLANT FOOD COMPANY, SRL	No clasificada
Planta y animales vivos		ANTHURIANA DOMINICANA, SRL	No clasificada
Alimentos bebidas	y	FOOD ONLINE, SRL	Micro empresa

**Proveedores contratados por la Dirección General de Contrataciones  
Públicas**

<b>Rubros</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Tipo Empresa</b>
Suministro de oficina	OFFITEK, SRL	No clasificada
Alimentos y bebidas	ATRACCIONES DEL LAGO, SRL	No clasificada
Alimentos y bebidas	FIORD ALIZA CEDEÑO CORDERO DE JIMENEZ	N/A
Alimentos y bebidas	FOOD ONLINE, SRL	Micro empresa
Protocolo	MARJORIE FRANCE ESPINOSA	N/A
Alimentos y bebidas	GRUPO BARI, EIRL	No clasificada
Protocolo	OCTAVIO EMILIO FIESTA, SRL	Pequeña empresa
Alimentos y bebidas	MARIA YOBON HOSTAL, SRL	No clasificada
Alimentos y bebidas	ANGIE PORCELLA CATERING, SRL	Pequeña empresa
Alimentos y bebidas	DISLA URIBE KONCEPTO, SRL	No clasificada
Alimentos y bebidas	GERONIMO LEOPOLDO RODRIGUEZ FERNANDEZ	N/A
Alimentos y bebidas	GLANT FOOD COMPANY, SRL	No clasificada
Alimentos y bebidas	MIGUELINA BUFFET, SRL	Micro empresa
Alimentos y bebidas	ANGIE PORCELLA CATERING, SRL	Pequeña empresa
Alimentos y bebidas	V I P MONTAJES Y GOURMET U & B, SRL	No clasificada
Alimentos y bebidas	ANGIE PORCELLA CATERING, SRL	Pequeña empresa
Transporte y mantenimiento	AETOS INVESTMENTS, SRL	No clasificada
Audiovisuales	IKONOS AUDIOVISUAL GROUP IAG, SRL	Micro empresa

## Proveedores contratados por la Dirección General de Contrataciones Públicas

Rubros		Proveedor	Tipo Empresa
Artículos del hogar	del	CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, SRL (CECOMSA)	No clasificada
Artículos del hogar	del	COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	Pequeña empresa
Artículos del hogar	del	GARCIA TEJERA & ASOCIADOS, SRL	Micro empresa
Artículos del hogar	del	MIXCORP, SRL	Micro empresa
Imprenta y publicaciones	y	GL PROMOCIONES SRL	No clasificada
Imprenta y publicaciones	y	NASERTEC, SRL	No clasificada
Imprenta y publicaciones	y	PUBLI-IMPRESOS, SRL	Micro empresa
Imprenta y publicaciones	y	EDITORIA CORRIPIO, SAS	Gran empresa
Imprenta y publicaciones	y	NASERTEC, SRL	No clasificada
Imprenta y publicaciones	y	PUBLI-IMPRESOS, SRL	Micro empresa
Imprenta y publicaciones	y	NEW IMAGE SOLUTIONS AND MARKETING, SRL	Micro empresa
Protocolo		AETOS INVESTMENTS, SRL	No clasificada
Alimentos y bebidas	y	MARIA ISABEL DE FARIAS,SERVICIOS DE CATERING, SRL	Micro empresa
Deporte y recreación	y	DISTRIBUIDORA TAKIJU, SRL	Mediana empresa
Deporte y recreación	y	EL MOLINO DEPORTIVO, SRL	No clasificada
Protocolo		CAYENART, SRL	No clasificada
Artículos del hogar	del	COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	Pequeña empresa
Textil, indumentaria,		E&G UNIVERSAL PROMOTION, SRL	Pequeña empresa

## Proveedores contratados por la Dirección General de Contrataciones Públicas

Rubros	Proveedor	Tipo Empresa
artículos personales		
Suministro de oficina	COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	Pequeña empresa
Suministro de oficina	OD DOMINICANA CORP	No clasificada
Suministro de oficina	OFFITEK, SRL	No clasificada
Suministro de oficina	SOLUCIONES CORPORATIVAS, SRL	Pequeña empresa
Suministro de oficina	UNIDAD TECNOLÓGICA DOMINICANA, SRL	Mediana empresa
Ferretería y pintura	COMERCIAL CRIFA, SRL	Micro empresa
Servicios mantenimiento y limpieza	SOLUCIONES DRB, SRL	Pequeña empresa
Planta y animales vivos	FLORISTERIA ZUNIFLOR, SRL	No clasificada
Muebles y mobiliario	MUEBLES OMAR, SA	No clasificada
Telefonía y comunicaciones	NESTEVEZ, SERVICIOS DE COMUNICACION, SRL (NESCOM)	No clasificada
Publicidad	EDITORIA LISTIN DIARIO, SA (LISTIN DIARIO)	No clasificada
Transporte y mantenimiento	AGUILA TOURS, SRL	No clasificada
Telefonía y comunicaciones	DOMINET, SRL	No clasificada
Telefonía y comunicaciones	DOMINET, SRL	No clasificada
Audiovisuales	IKONOS AUDIOVISUAL GROUP IAG, SRL	Micro empresa
Informática	METRO TECNOLOGIA (METROTEC), SRL	Mediana empresa

## Proveedores contratados por la Dirección General de Contrataciones Públicas

Rubros	Proveedor	Tipo Empresa
Ferretería y pintura	ANTONIO P. HACHE & CO, SAS	No clasificada
Protocolo	LANDFRAN, SRL	No clasificada
Imprenta y publicaciones	SS BORDADOS PREMIUN, SRL	No clasificada
Informática	MULTICOMPUTOS, SRL	Micro empresa
Informática	IQTEK SOLUTIONS, SRL	Micro empresa
Protocolo	GRUPO RAMOS, SA	Gran empresa
Protocolo	CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS	No clasificada
Combustibles y lubricantes	NAS, EIRL	No clasificada
Combustibles y lubricantes	NAS, EIRL	No clasificada
Combustibles y lubricantes	NAS, EIRL	No clasificada
Combustibles y lubricantes	NAS, EIRL	No clasificada
Combustibles y lubricantes	NAS, EIRL	No clasificada
Combustibles y lubricantes	NAS, EIRL	No clasificada
Combustibles y lubricantes	NAS, EIRL	No clasificada
Protocolo	TURINTER,SA	No clasificada
Protocolo	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL	Mediana empresa
Combustibles y lubricantes	NAS, EIRL	No clasificada
Servicios básicos	SEGUROS BANRESERVAS, SA	No clasificada
Servicios básicos	SEGUROS BANRESERVAS, SA	No clasificada
Informática	SOLUCIONES GLOBALES JM, SA	No clasificada
Protocolo	TURINTER,SA	No clasificada
Protocolo	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL	Mediana empresa
Protocolo	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL	Mediana empresa

**Proveedores contratados por la Dirección General de Contrataciones  
Públicas**

<b>Rubros</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Tipo Empresa</b>
Protocolo	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL	Mediana empresa
Protocolo	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL	Mediana empresa
Imprenta y publicaciones	EDITORA EL CARIBE, SA	No clasificada
Imprenta y publicaciones	EDITORA LISTIN DIARIO, SA (LISTIN DIARIO)	No clasificada
Informática	SINERGIT, SA	No clasificada
Publicidad	EDITORA LISTIN DIARIO, SA (LISTIN DIARIO)	No clasificada
Publicidad	EDITORA EL CARIBE, SA	No clasificada
Publicidad	EDITORA LISTIN DIARIO, SA (LISTIN DIARIO)	No clasificada
Imprenta y publicaciones	EDITORA EL CARIBE, SA	No clasificada
Imprenta y publicaciones	PUBLICACIONES AHORA, SAS	Gran empresa
Imprenta y publicaciones	EDITORA HOY, SAS	No clasificada
Imprenta y publicaciones	EDITORA LISTIN DIARIO, SA (LISTIN DIARIO)	No clasificada
Servicios básicos	SEGUROS BANRESERVAS, SA	No clasificada
Alimentos y bebidas	INVERPLATA, SA	No clasificada
Combustibles y lubricantes	NAS, EIRL	No clasificada
Combustibles y lubricantes	NAS, EIRL	No clasificada
Combustibles y lubricantes	NAS, EIRL	No clasificada



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 44. Monto y porcentaje del Presupuesto general dedicado a las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios adjudicados a MIPYME



**Monto y porcentaje del Presupuesto general dedicado a las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios adjudicados a MIPYME.**

Proveedor	Tipo Empresa	Total en Pesos
DISTRIBUIDORA TAKIJU, SRL	Mediana empresa	59,472.00
AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL	Mediana empresa	2,500.42
UNIDAD TECNOLÓGICA DOMINICANA, SRL	Mediana empresa	409,010.54
TONER DEPOT INTERNATIONAL ARC, SRL	Mediana empresa	133,812.00
TONER DEPOT INTERNATIONAL ARC, SRL	Mediana empresa	231,398.00
METRO TECNOLOGIA (METROTEC), SRL	Mediana empresa	234,240.62
F&G OFFICE SOLUTION, SRL	Mediana empresa	13,667.60
TONER DEPOT INTERNATIONAL ARC, SRL	Mediana empresa	51,637.39
UNIDAD TECNOLÓGICA DOMINICANA, SRL	Mediana empresa	11,605.30

Proveedor	Tipo Empresa	Total en Pesos
PROLIMPISO, SRL	Mediana empresa	83,396.50
MG GENERAL SUPPLY, SRL	Mediana empresa	32,284.80
TONER DEPOT INTERNATIONAL ARC, SRL	Mediana empresa	123,546.00
AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL	Mediana empresa	50,409.62
AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL	Mediana empresa	208,603.38
AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL	Mediana empresa	55,547.08
AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL	Mediana empresa	243,716.23
CV CONSTRUCCIONES & SERVICIOS, SRL	Mediana empresa	2,886,238.47
METRO TECNOLOGIA (METROTEC), SRL	Mediana empresa	25,016.00
MULTICOMPUTOS, SRL	Micro empresa	25,959,143.25
IQTEK SOLUTIONS, SRL	Micro empresa	13,056,482.51

Proveedor	Tipo Empresa	Total en Pesos
J&A SOLUCIONES, SRL	Micro empresa	57,838.77
LISSY RAQUEL FELIZ CASTILLO	Micro empresa	231,785.04
GTG INDUSTRIAL, SRL	Micro empresa	78,128.74
SUPLECA COMERCIAL, SRL	Micro empresa	8,670.40
COMERCIAL CRIFA, SRL	Micro empresa	17,456.00
GTG INDUSTRIAL, SRL	Micro empresa	34,435.60
TRAMERIAS Y SOLUCIONES DE ALMACENAJE TSA, SRL	Micro empresa	306,632.74
SUPLIDORA ARCO IRIS, SRL	Micro empresa	55,935.00
FOOD ONLINE, SRL	Micro empresa	70,670.20
FOOD ONLINE, SRL	Micro empresa	27,022.00
MIGUELINA BUFFET, SRL	Micro empresa	11,800.00

Proveedor	Tipo Empresa	Total en Pesos
IKONOS AUDIOVISUAL GROUP IAG, SRL	Micro empresa	80,393.40
IKONOS AUDIOVISUAL GROUP IAG, SRL	Micro empresa	783,064.52
GARCIA TEJERA & ASOCIADOS, SRL	Micro empresa	110,224.34
MIXCORP, SRL	Micro empresa	83,544.00
PUBLI-IMPRESOS, SRL	Micro empresa	148,975.00
PUBLI-IMPRESOS, SRL	Micro empresa	179,360.00
NEW IMAGE SOLUTIONS AND MARKETING, SRL	Micro empresa	27,140.00
MARIA ISABEL DE FARIAS,SERVICIOS DE CATERING, SRL	Micro empresa	28,780.20
SOLUDIVER SOLUCIONES DIVERSAS, SRL	Pequeña empresa	12,255.48
SUPMACON 4G, SRL	Pequeña empresa	55,241.70

Proveedor	Tipo Empresa	Total en Pesos
LIMCOBA, SRL (LIMCOBA)	Pequeña empresa	68,357.40
PADRON OFFICE SUPPLY, SRL	Pequeña empresa	77,370.20
COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	Pequeña empresa	50,622.00
SOLUCIONES CORPORATIVAS, SRL	Pequeña empresa	253,169.00
PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES, SRL	Pequeña empresa	156,542.74
SOLUCIONES CORPORATIVAS, SRL	Pequeña empresa	41,283.48
E&G UNIVERSAL PROMOTION, SRL	Pequeña empresa	59,708.00
COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	Pequeña empresa	10,051.38
SOLUDIVER SOLUCIONES DIVERSAS, SRL	Pequeña empresa	33,305.88
TONER FACTORY, SRL	Pequeña empresa	48,380.00
COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	Pequeña empresa	23,556.92

Proveedor	Tipo Empresa	Total en Pesos
OFFICE 5 DEL CARIBE, SRL	Pequeña empresa	72,099.63
SOLUDIVER SOLUCIONES DIVERSAS, SRL	Pequeña empresa	18,602.20
CLICKTECK, SRL	Pequeña empresa	485,041.95
SOLUCIONES CORPORATIVAS, SRL	Pequeña empresa	118,678.50
SOLUDIVER SOLUCIONES DIVERSAS, SRL	Pequeña empresa	53,994.98
COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	Pequeña empresa	7,032.80
SOLUCIONES CORPORATIVAS, SRL	Pequeña empresa	54,162.00
SOLUDIVER SOLUCIONES DIVERSAS, SRL	Pequeña empresa	107,297.40
INHELTEK, SRL	Pequeña empresa	47,229.50
PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES, SRL	Pequeña empresa	80,092.32
SOLUCIONES CORPORATIVAS, SRL	Pequeña empresa	565,102.00

Proveedor	Tipo Empresa	Total en Pesos
SUPMACON 4G, SRL	Pequeña empresa	87,614.41
SOLUCIONES DRB, SRL	Pequeña empresa	63,425.00
COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	Pequeña empresa	42,984.94
OFFICE 5 DEL CARIBE, SRL	Pequeña empresa	69,891.86
OCTAVIO EMILIO FIESTA, SRL	Pequeña empresa	551,443.50
ANGIE PORCELLA CATERING, SRL	Pequeña empresa	140,743.06
ANGIE PORCELLA CATERING, SRL	Pequeña empresa	74,517.00
ANGIE PORCELLA CATERING, SRL	Pequeña empresa	112,277.00
COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	Pequeña empresa	147,878.54
ASOCIACION DE MUJERES HACIA EL FUTURO DE LA PASCUALA SAMANA, INC.	Asociación de Mujeres	10,980.23

Proveedor	Tipo Empresa	Total en Pesos
ASOCIACION DE MUJERES HACIA EL FUTURO DE LA PASCUALA SAMANA, INC.	Asociación de Mujeres	8,437.00

***TOTAL RD\$ 50,022,954.00***



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

## ANEXO 45. Cuadro Resumen de Evaluación del Desempeño del Personal de Carrera



MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA  
Departamento de Reclutamiento, Selección y Evaluación de Personal  
Servidores de Carrera por Grupo Ocupacional



	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	DEPARTAMENTO	GRUPO	FECHA INGRESO	SEXO	EDAD	PUNTUACION
1	224-0004285-3	JENNY SORANLLELI	MONTOLIO JIMENEZ	AUXILIAR OFICINA	OAI	II	01/06/2006	Femenino	29	89
2	001-1294213-1	SYLVANA	MARTE DE LA CRUZ	ENCARGADA	OAI	V	01/02/2005	Femenino	37	91
3	001-1342399-0	YLA DEL ROSARIO	NUÑEZ	SECRETARIA	DIV. DE COMUNICACIÓN	II	01/06/2005	Femenino	56	90
4	002-0110312-4	EUDYS ANTONIO	URIBE GUERRERO	ANALISTA SISTEMAS INFORM.	DIV. TECNOL. DE LA INFORMACION	IV	01/06/2007	Masculino	34	93
5	001-0507444-7	ZUNILDA	PEREZ NUÑEZ	ANALISTA PRESUPUESTO	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	IV	20/12/1996	Femenino	45	88
6	001-0410113-4	BELKIS ISABEL	DE OLEO GERONIMO	CONTADORA	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	IV	01/04/2005	Femenino	40	95
7	001-1562764-8	YENNY IVELISSE	PEREZ	AUXILIAR	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	II	01/07/2006	Femenino	33	86
8	001-1137914-5	EMELYN ALTAGRACIA	OROZCO DIAZ	ANALISTA	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	IV	01/11/1996	Femenino	38	94
9	225-0047637-3	ERICKSON JAVIER	GRULLON VELEZ	AUXILIAR	ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	II	01/09/2009	Masculino	25	91
10	001-0654467-9	ALLIET	ORTEGA RABASSA	ENCARGADA	PLANIFICACION Y DESARROLLO	V	01/09/2010	Femenino	41	91
11	001-1009495-0	ALEJANDRINA ALTAGRACIA	SORIANO SANDOVAL	ANALISTA DE NOMINA	RECURSOS HUMANOS	IV	01/06/2007	Femenino	40	95
12	0001-1695319-1	MERCEDES ALTAGRACIA	EUSEBIO MARTINEZ	ANALISTA LEGAL	POLITICAS, NORMAS Y PROCED.	IV	01/03/2010	Femenino	30	93
13	023-0130002-2	NALDA YALINA	LIZARDO ZORRILLA	ANALISTA	POLITICAS, NORMAS Y PROCED.	IV	01/06/2007	Femenino	32	92
14	001-1772963-2	MELISSA DEL CARMEN	CUEVAS GARCIA	ENCARGADA	POLITICAS, NORMAS Y PROCED.	V	01/08/2008	Femenino	30	98
15	223-0012649-1	YARAIDA	VOLQUEZ HELENA	ANALISTA	POLITICAS, NORMAS Y PROCED.	IV	01/08/2008	Femenino	29	91
16	001-1189722-9	JOANNA PIERINA	CARAM IBARRA	ENCARGADA	ADM. DE INFORM. Y ESTADISTICA.	V	16/04/2008	Femenino	36	95
17	001-1703855-4	MARIETI MICHELE	LOPEZ HERNANDEZ	ANALISTA	ADM. DE INFORM. Y ESTADISTICA.	IV	01/08/2008	Femenino	31	97
18	037-0094347-9	RUTH ESTHER	ESCAÑO GRULLON	ANALISTA	ADM. DE INFORM.Y ESTADISTICA	IV	01/09/2004	Femenino	32	96
19	001-0770632-7	LUZ CELENIA	PEÑA	ANALISTA	REG. DE PROVEEDORES DEL ESTADO	IV	01/02/2005	Femenino	47	92
20	005-0025878-5	EDUARDA	FORTUNATO FLORES	AUXILIAR	DIV. DE COMUNICACIÓN	II	01/02/2005	Femenino	40	97
21	001-1725257-7	EMILENNYS	JIMENEZ JIMENEZ	ANALISTA	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	IV	01/10/2006	Femenino	30	93
22	001-0201052-7	ALEIDA GEOMAR	BATISTA VENTURA	ENCARGADA	ASISTENCIA TECNICA	V	18/09/1996	Femenino	57	87
23	001-0491399-1	ROSA EURIS	RAMIREZ FELIZ	ANALISTA	ASISTENCIA TECNICA	IV	01/10/2004	Femenino	51	95
24	066-0014891-7	ERNESTINA	CALDERON DOMINGUEZ	AUXILIAR	ADM. O ASIST. TECN.	II	22/06/1996	Femenino	40	100





---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 46. Empleados de la Dirección General de Contrataciones Públicas 2015  
beneficiarios del programa de estudios



**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS  
BENEFICIARIOS DE PROGRAMA DE ESTUDIOS**

EMPLEADO	DEPARTAMENTO	GRADO	INSTITUCION	GENERO	GRUPO OCUPACIONAL
ROCIO CONTRERAS	RECURSOS HUMANOS	DIPLOMADO GESTION HUMANA	GRH CONSULTORES	F	IV
WALQUIDIA CANO	RECURSOS HUMANOS	LICENCIATURA EN SICOLOGIA INDUSTRIAL	UNIVERSIDAD NACIONAL EVANGELICA	F	IV
MARIETTI LOPEZ	ESTADISTICAS	MBA	UNIVERSIDAD APEC	F	IV
CARLOS MIRABAL	CAPACITACION	CURSO VIRTUAL GEST. DE LAS COMPRAS PUBLICAS	OEA	M	IV
BELKIS DE OLEO/ MERLY MEJIA	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CURSO ACTUALIZACION DE IMPUESTOS	BDO ESENFA	F/ M	IV/ II
PAULINO PEREZ	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	LICENCIATURA EN DERECHO	FUNDACION EDUCATIVA ORIENTAL	M	IV
JENNI SORANLLELI MONTOLIO	OAI	LICENCIATURA EN DERECHO	FUNDACION EDUCATIVA ORIENTAL	F	II
CAROLYN VELEZ	RECURSOS HUMANOS	LICENCIATURA EN DERECHO	FUNDACION EDUCATIVA ORIENTAL	F	II
WILDA CASTILLO DEL ORBE	DIRECCION	MAESTRIA DERECHO ADMINISTRATIVO	UNIVERSIDAD CAT. MADRE Y MAESTRA	F	II
MARIA A. SCHEKER LORA	POLITICAS Y NORMAS	MAESTRIA DERECHO ADMINISTRATIVO	UNIVERSIDAD CAT. MADRE Y MAESTRA	F	III
STEFANY SEVERINO	POLITICAS Y NORMAS	MAESTRIA DERECHO ADMINISTRATIVO	INSTITUTO GLOBAL DE ALTOS ESTUDIOS	F	IV
MERLYN MEJIA	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	MAESTRIA EN CONTABILIDAD TRIBUTARIA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE STO. DGO	M	II
JORGE DIAZ MONTAS	TECNOLOGIA	ING. ELECTRONICA EN COMPUT.	UNIVERSIDAD APEC	M	III
MICHELLE A. PANIAGUA	RECURSOS HUMANOS	ESPECIALIDAD EN ADM. FINANCIERA	UNIVERSIDAD APEC	F	II
LUZ MOREL	ESTADISTICAS	MASTER DERECHO ADM. DEL ESTADO	INSTITUTO GLOBAL DE ALTOS ESTUDIOS	F	IV
ZAHIRA MANZANO	POLITICAS Y NORMAS	MAESTRIA EN PROCESO CIVIL	UNIVERSIDAD CAT. MADRE Y MAESTRA	F	IV
ERICKSON GRULLON VELEZ	ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	LICENCIATURA DERECHO	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SANTIAGO (UTESA)	M	II
SURELYS ENCARNACION	RPE	LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SANTIAGO (UTESA)	F	II
JOHN PICHARDO	ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	INGENIERIA EN SISTEMAS	FUNDACION EDUCATIVA ORIENTAL	M	II
MARCIO BAEZ	TECNOLOGIA	INGENIERIA EN SISTEMAS	UNIVERSIDAD P. HENRIQUEZ UREÑA	M	III
MARIELA GARCIA	ESTADISTICAS	LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA	FUNDACION EDUCATIVA ORIENTAL	F	II
12 EMPLEADOS	POLITICAS Y NORMAS	DIPLOMADO EN DERECHO AMINISTRATIVO	FUNDACION INST. Y JUSTICIA	7 F/ 5 M	IV



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 47. Capacitaciones a empleados de la Dirección General de  
Contrataciones Públicas 2015



## DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

## CAPACITACIONES 2015

ETICA DEL SERVIDOR PUBLICO							
EMPLEADO	DEPARTAMENTO	CARGO	FECHA	HORA	INSTITUCION	GENERO	GRUPO
ABNER BAES REYES	PROYECTOS	ANALISTA	7 DE MARZO	8:00 AM A 5:00 PM	CAPGEFI	M	IV
STEPHANIE PEÑA QUEZADA	PROYECTOS	COORD. DE EVENTOS Y PROT.				F	IV
DOMINGO MAIRENI SOLIS GOMEZ	ADMINISTRATIVO	PINTOR				M	III
JOSE ANIBAL DE LOS REYES UREÑA	ADMINISTRATIVO	CONSERJE				M	I
DAHIANA CELINE GORIS	CAPACITACION	FACILITADOR				F	IV
NAYROBI RAMON BIDO	CAPACITACION	FACILITADOR				F	IV
LUISA ARIELLA PEPEN DE CASSERA	CAPACITACION	FACILITADOR				F	IV
ISIS NATHALIE ROJAS GUZMAN	CAPACITACION	FACILITADOR				F	IV
EDUARDO ERNESTO LAUCER	CAPACITACION	FACILITADOR				M	IV
BABAJI CRUZ PEÑALO	CAPACITACION	FACILITADOR				M	IV
ANNY CLARISSA DE WINDT DE LA ROSA	CAPACITACION	FACILITADOR				F	IV
GINO MAURIZIO ARMANDI ALBA	CAPACITACION	FACILITADOR				M	IV
MARIELA DIAZ FERNANDEZ	CAPACITACION	FACILITADOR				F	IV
JUAN JOSE FERNANDEZ FORTUNA	CAPACITACION	FACILITADOR				M	IV
JOSE DAVID CALDERON MINERVINO	CAPACITACION	FACILITADOR				M	IV
CARLOS GUSTAVO MIRABAL SIERRA	CAPACITACION	FACILITADOR				M	IV
ELENNY NAIROBY LARA RIVERA	RPE	RECEPCIONISTA				F	II
SURELYS ENCARNACION PINEDA	RPE	AUXILIAR				F	II
FRANKLIN AGUSTIN DE LA CRUZ VALDEZ	TECNOLOGIA	SOPORTE TECNICO				M	III
ERASMO AQUINO CAMPUSANO	TECNOLOGIA	LIDER QUALITY CONTROL				M	IV
DENNY MARGARITA CAPELLAN ORTIZ	TECNOLOGIA	ADMINISTRADOR SE SISTEMAS				F	IV
OMAR ABEL MEDRANO BLANCO	TECNOLOGIA	ANALISTA DE SISTEMAS				M	IV
YORHAN MANUEL POLANCO BEATO	TECNOLOGIA	ANALISTA DE CALIDAD				M	IV
GABRIEL DANILO GONZALEZ MAÑANA	TECNOLOGIA	ANALISTA DE CALIDAD				M	IV
PEDRO ARIAS GALVA	TECNOLOGIA	SOPORTE DE REDES				M	III
CLARIBEL ROMERO DECHAMPS	TECNOLOGIA	ANALISTA DE CALIDAD				F	IV
LUIS ORLANDO SEVERINO COLON	TECNOLOGIA	SOPORTE TECNICO				M	III
FRANKEL ISMAR SANCHEZ REYES	RPE	ANALISTA				M	IV
LAURA ELISA PANIAGUA ORTIZ	RPE	AUXILIAR				F	II
JUANA HIDALGO	CAPACITACION	AUXILIAR				F	II
RICARDO GONZALEZ	CAPACITACION	FACILITADOR				M	IV

EMPLEADO	DEPARTAMENTO	CARGO	FECHA	HORA	INSTITUCION	GENERO	GRUPO
<b>INSTALING AND CONFIGURING WINDOWS SERVER 2012</b>							
PEDRO ARIAS GALVA	TECNOLOGIA	SOPORTE DE REDES	11 MARZO/ 1 ABRIL	5:00 A 9:00 PM	TEOREMA	M	III
JORGE DIAZ	TECNOLOGIA	SOPORTE TECNICO				M	III
CARLOS RODRIGUEZ	TECNOLOGIA	SOPORTE TECNICO				M	III
<b>IMPLMENTACION SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION (SGCI)</b>							
JORGE VANDERHORST	TECNOLOGIA	ADMINISTRADOR SERVIDOS	26-28 MARZO	8:30 A 5:30 PM	TEOREMA	M	IV
FREDERIC DE LA ROSA	TECNOLOGIA	ADM. REDES, DATOS Y COM.				M	IV
CARLOS RODRIGUEZ	TECNOLOGIA	SOPORTE TECNICO				M	III
LUIS SEVERINO	TECNOLOGIA	SOPORTE TECNICO				M	III
<b>MICROSOFT MSCA: ADMINISTERING WINDOWS SERVER 2012</b>							
EUDYS URIBE	TECNOLOGIA	ANALISTA SISTEMAS	13 AL 27 ABRIL	3:00 A 6:00 PM	TEOREMA	M	IV
KELVIN JIMENEZ	TECNOLOGIA	ANALISTA SEG. INFORMATICA				M	IV
VICTOR RODRIGUEZ	TECNOLOGIA	ADMINISTRADOR INFRAESTRUCTURA				M	IV
JUAN SCARFULLERY	TECNOLOGIA	ANALISTA				M	IV
<b>MICROSOFT WORD 2013 ESSENTIALS</b>							
LUIS SEVERINO	TECNOLOGIA	SOPORTE TECNIO	13 AL 27 ABRIL	9:00 AM A 1:00 PM	TEOREMA	M	III
JORGE DIAZ	TECNOLOGIA	SOPORTE TECNICO				M	III
CARLOS RODRIGUEZ	TECNOLOGIA	SOPORTE TECNICO				M	III
PEDRO ARIAS GALVA	TECNOLOGIA	SOPORTE TECNICO				M	III
<b>INGLES</b>							
MICHELLE PANIAGUA	RRHH	SECRETARIA	16 ABRIL AL 11 JUL	4:00 A 6:00 PM	ITLA	F	III
PAMELA VALDEZ	RRHH	ANALISTA				F	IV
ELENY LARA	RECEPCION	RECEPCIONISTA				F	II
KATHERINE HERRERA	TECNOLOGIA	SECRETARIA				F	II
MARIA BRITO	ASISTENCIA TECNICA	ARCHIVISTA				F	II
NIDIA UBIERA	RPE	ANALISTA				F	II
RAFAEL RAMIREZ	RPE	ANALISTA				M	IV
ROSAURA PANTATEON	RPE	ESPECIALSITA CALIDAD				F	IV
LUCIA VALDEZ	RPE	ANALISTA				F	IV
MARIA YOLANDA RAMIREZ	RPE	AUXILIAR				F	II
STEFANY SEVERINO	POLITICAS Y NORMAS	ANALISTA				F	IV
<b>MICROSOFT EXCEL 2013 ESSENTIALS</b>							
LUIS SEVERINO	TECNOLOGIA	SOPORTE TECNICO	27 ABRIL AL 11 MA	9:00 AM A 1:00 PM	TEOREMA	M	III
JORGE DIAZ	TECNOLOGIA	SOPORTE TECNICO				M	III
CARLOS RODRIGUEZ	TECNOLOGIA	SOPORTE TECNICO				M	III
PEDRO ARIAS GALVA	TECNOLOGIA	SOPORTE TECNICO				M	III

EMPLEADO	DEPARTAMENTO	CARGO	FECHA	HORA	INSTITUCION	GENERO	GRUPO
<b>CONFIGURING ADVANCED WINDOWS SERVER 2012 SERVICES</b>							
EUDYS URIBE	TECNOLOGIA	ANALISTA SISTEMAS	5 A 25 MAYO	5:00 PM A 9:00 PM	TEOREMA	M	IV
KELVIN JIMENEZ	TECNOLOGIA	ANALISTA SEG. INFORMATICA				M	IV
VICTOR RODRIGUEZ	TECNOLOGIA	ADM. INFRAESTRUCTURA				M	IV
JUAN SCARFULLERY	TECNOLOGIA	ANALISTA				M	IV
<b>CORE SOLUTIONS OF MICROSOFT SHAREPOINT SERVER 2013</b>							
LUIS SERERINO	TECNOLOGIA	SOPORTE TECNICO	6 AL 27 MAYO	5:00 PM A 9:00 PM	TEOREMA	M	III
PEDRO ARIAS GALVA	TECNOLOGIA	SOPORTE TECNICO				M	III
DENNY CAPELLAN	TECNOLOGIA	ADMINISTRADORA SISTEMAS				F	IV
<b>DESIGNING BUSINESS INTELIENCE SOLUTIONS WITH MICROSOFT SQL</b>							
ELENA LOPEZ	TECNOLOGIA	ANALISTA SISTEMAS	15 MAYO AL 5 JUN	6:00 PM A 10:00 PM	TEOREMA	F	IV
DENNY CAPELLAN	TECNOLOGIA	ADMINISTRADORA SISTEMAS				F	IV
GIANCARLO GIL	TECNOLOGIA	ADMINISTRADOR SOFTWARE				M	IV
<b>FUNDAMENTOS DEL SISTEMA COMPRAS PUBLICAS</b>							
BABAJI CRUZ PEÑALO	CAPACITACION	FACILITADOR	18 DE MAYO	VIRTUAL	CAPGEFI	M	IV
DAHIANA GODIS	CAPACITACION	FACILITADORA				F	IV
<b>MICROSOFT OUTLOOK 2013 ESSENTIALS</b>							
LUIS SEVERINO	TECNOLOGIA	SOPORTE TECNICO	18 AL 21 MAYO	9:00 AM A 1:00 PM	TEOREMA	M	IV
JORGE DIAZ	TECNOLOGIA	SOPORTE TECNICO				M	IV
CARLOS RODRIGUEZ	TECNOLOGIA	SOPORTE TECNICO				M	IV
PEDRO ARIAS GALVA	TECNOLOGIA	SOPORTE TECNICO				M	IV
<b>EXCEL BASICO Y AVANZADO</b>							
JUAN CARLOS DE LA CRUZ	ARCHIVO	MENSAJERO	03 AL 24 JUNIO	5:00 PM A 9:00 PM	TEOREMA	M	I
FRANCIA JAVIER	ASISTENTE	SUBDIR. OBRAS Y CONSESIONES				F	II
GILBERTO MONTAS	ESTADISTICA	DES. APLICACIONES				M	IV
WILMAN DIAZ	MONITOREO	ASISTENTE				M	II
ANNY DE WINT	CAPACITACION	FACILITADORA				F	IV
NAYROBI RAMON BIDO	CAPACITACION	FACITADORA				F	IV
WILSON ACOSTA	RPE	ANALISTA				M	IV
JULIO ALCANTARA	ADMINISTRATIVO	CONTADOR				M	III
RAMON RODRIGUEZ	RPE	AUXILIAR				M	II
RAYZA GUZMAN	MONITOREO	ANALISTA				F	IV
ROCIO CONTRERAS	RRHH	ANALISTA				F	IV
ALEJANDRINA SORIANO	RRHH	ANALISTA				F	IV
YOVANY DISLA	CAPACITACION	FACILITADOR				M	IV
JEAN CARLOS DE JESUS	TECNOLOGIA	SOPORTE TECNICO				M	III

EMPLEADO	DEPARTAMENTO	CARGO	FECHA	HORA	INSTITUCION	GENERO	GRUPO
JUANA HIDALGO	CAPACITACION	AUXILIAR				F	II
<b>EXCEL BASICO Y AVANZADO</b>							
JUAN CARLOS DE LA CRUZ	ARCHIVO	MENSAJERO	03 AL 24 JUNIO	5:00 PM A 9:00 PM	CAPGEFI	M	I
FRANCIA JAVIER	ASISTENTE	SUBDIR. OBRAS Y CONSESIONES				F	II
GILBERTO MONTAS	ESTADISTICA	DES. APLICACIONES				M	IV
WILMAN DIAZ	MONITOREO	ASISTENTE				M	II
ANNY DE WINT	CAPACITACION	FACILITADORA				F	IV
NAYROBI RAMON BIDO	CAPACITACION	FACITADORA				F	IV
WILSON ACOSTA	RPE	ANALISTA				M	IV
JULIO ALCANTARA	ADMINISTRATIVO	CONTADOR				M	III
RAMON RODRIGUEZ	RPE	AUXILIAR				M	II
RAYZA GUZMAN	MONITOREO	ANALISTA				F	IV
ROCIO CONTRERAS	RRHH	ANALISTA				F	IV
ALEJANDRINA SORIANO	RRHH	ANALISTA				F	IV
YOVANY DISLA	CAPACITACION	FACILITADOR				M	IV
JEAN CARLOS DE JESUS	TECNOLOGIA	SOPORTE TECNICO				M	III
JUANA HIDALGO	CAPACITACION	AUXILIAR				F	II
<b>ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO</b>							
DAHIANA CELINE GORIS	CAPACITACION	FACILITADOR	JUNIO	VIRTUAL	CAPGEFI	F	IV
NAYROBI RAMON BIDO	CAPACITACION	FACILITADOR				M	IV
EDUARDO ERNESTO LAUCER	CAPACITACION	FACILITADOR				M	IV
BABAJI CRUZ PEÑALO	CAPACITACION	FACILITADOR				M	IV
ANNY DE WINDT DE LA ROSA	CAPACITACION	FACILITADOR				F	IV
GINO ARMANDI ALBA	CAPACITACION	FACILITADOR				M	IV
JUAN JOSE FERNANDEZ	CAPACITACION	FACILITADOR				M	IV
JOSE CALDERON MINERVINO	CAPACITACION	FACILITADOR				M	IV
CARLOS MIRABAL SIERRA	CAPACITACION	FACILITADOR				M	IV
SURELYS ENCARNACION	RPE	FACILITADOR				F	III
YORHAN POLANCO BEATO	CAPACITACION	FACILITADOR				M	IV
CLARIBEL ROMERO DECHAMPS	CAPACITACION	FACILITADOR				F	IV
GABRIEL GONZALEZ MAÑANA	CAPACITACION	FACILITADOR				M	IV
FRANKEL SANCHEZ REYES	CAPACITACION	FACILITADOR				M	IV
LAURA ELISA PANIAGUA ORTIZ	CAPACITACION	FACILITADOR				F	IV
<b>FUNDAMENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA NACIONAL</b>							
ROCIO CONTRERAS	RRHH	ANALISTA	8 AL 17 JULIO	3:00 PM A 6:00 PM	CAPGEFI	F	IV
<b>FUNDAMENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>							

EMPLEADO	DEPARTAMENTO	CARGO	FECHA	HORA	INSTITUCION	GENERO	GRUPO
ROCIO CONTRERAS	RRHH	ANALISTA	22 AL 31 JULIO	3:00 PM A 6:00 PM	CAPGEFI	F	IV
WALQUIDIA CANO	RRHH	ANALISTA				F	IV



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 48. Evaluación de la sección transparencia Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental





PORTALES DE INTERNET EN INSTITUCIONES DE GOBIERNO

**Institución:** Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)

**Página Web:** www.dgcp.gob.do **Estado:** Desarrollada **Enlace de Transparencia:** Desarrollado

**Evaluación:** Monitoreo Junio 2015

**Núm. Evaluación:** Jun-15-0017

**Fecha de Creación:** 11-08-2015 **Asignado a:** Francisco De La Rosa **Supervisado por:** Ronis Perez

**Ultima actualización :** 11-08-2015 **Revisión:** Junio 2015 **Período de Evaluación:** Desde 01-06-2015 hasta 30-06-2015

**Puntuación Nivel I:** 15

**Puntuación Nivel II:** 85

**Calificación Final:** 100

**CALIF. TOTAL % :** 100.00

**Índice de Estandarización:** SI

**Nivel I: Nivel Informativo**

ITEM	CARACTERISTICAS A EVALUARSE	PESO PONDERADO
1	<b>Base Legal de la Institución</b>	0.7142857142857143
	<b>Marco Legal del Sistema de Transparencia: Leyes y Decretos</b>	
2 / 15	Leyes	0.7142857142857143
16 / 30	Decretos	0.7142857142857143
31 / 32	Resoluciones	0.7142857142857143
33	<b>Estructura orgánica de la Institución</b>	0.7142857142857143
34	<b>Normativas: Derechos de los Ciudadanos</b>	0.7142857142857143
	<b>Oficina de Libre Acceso a la Información</b>	
35	Estructura organizacional de la oficina de libre acceso a la información pública (OAI)	0.7142857142857143
36	Manual de organización de la OAI	0.7142857142857143
37	Manual de Procedimiento de la OAI	0.7142857142857143
38	Nombre del Responsable de Acceso a la Información y los medios para contactarle	0.7142857142857143
39	Estadísticas OAI	0.7142857142857143
40	Índice de Documentos	0.7142857142857143
41	Información clasificada	0.7142857142857143
42	Formulario de solicitud de información pública	0.7142857142857143
	<b>Plan estratégico de la institución</b>	
43	Planificación estratégica	0.7142857142857143
44	Informes de logros y/o seguimiento del Plan estratégico	0.7142857142857143
45	<b>Publicaciones Oficiales</b>	0.7142857142857143
46	<b>Estadísticas Institucionales</b>	0.7142857142857143
47	<b>Servicios al Público</b>	0.7142857142857143
48	<b>Acceso al Portal de 311 sobre Quejas, reclamaciones, sugerencias y denuncias</b>	0.7142857142857143
49	<b>Declaraciones Juradas de Bienes</b>	0.7142857142857143

**Institución Evaluada:** Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)

Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) - <http://www.digeig.gob.do/>



PORTALES DE INTERNET EN INSTITUCIONES DE GOBIERNO

Nivel II: Nivel Dinámico Informativo

ITEM	CARACTERISTICAS A EVALUARSE	PESO PONDERADO
	<b>Presupuestos</b>	
1	Presupuesto aprobado del año	3.269230769230769
2	Ejecución del presupuesto	3.269230769230769
	<b>Recursos Humanos</b>	
3	Nomina de empleados	3.269230769230769
4	Jubilaciones, Pensiones y retiros	3.269230769230769
5	Vacantes	3.269230769230769
6	<b>Beneficiarios de programas asistenciales</b>	3.269230769230769
	<b>Compras y Contrataciones</b>	
7	<b>Lista de proveedores del Estado</b>	3.269230769230769
8	Lista de compras y contrataciones realizadas y aprobadas	3.269230769230769
9	<b>Como registrarse como proveedor del Estado</b>	3.269230769230769
10	<b>Plan Anual de Compras</b>	3.269230769230769
11	<b>Licitaciones Públicas</b> (Aviso, Pliego de condiciones específicas y sus anexos, Acta de adjudicación del Comité de Licitaciones, Contrato de Adjudicación)	3.269230769230769
12	<b>Licitaciones restringidas</b> (Aviso, Pliego de condiciones específicas y sus anexos, Acta de adjudicación del Comité de Licitaciones, Contrato de Adjudicación)	3.269230769230769
13	<b>Sorteos de Obras</b> (Aviso, Pliego de condiciones específicas y sus anexos, Acta de adjudicación del Comité de Licitaciones, Contrato de Adjudicación)	3.269230769230769
14	<b>Comparaciones de precios</b> (Solicitudes de compras o contrataciones, Acta de adjudicación de Comité de Licitaciones, Contrato)	3.269230769230769
15	<b>Compras menores</b> (Solicitudes de compras o contrataciones, Orden de compras)	3.269230769230769
16	<b>Casos de emergencia y urgencias</b>	3.269230769230769
17	<b>Estado de cuentas de suplidores</b>	3.269230769230769
	<b>Proyectos y Programas</b>	
18	Descripción de los Programas y Proyectos	3.269230769230769
19	Informes de seguimiento a los programas y proyectos	3.269230769230769
20	Calendarios de ejecución de programas y proyectos	3.269230769230769
21	Informes de presupuesto sobre programas y proyectos	3.269230769230769
	<b>Finanzas</b>	
22	Balance general	3.269230769230769
23	Relación de Ingresos y Egresos	3.269230769230769
24	Informes de auditorias	3.269230769230769
25	Relación de activos fijos de la Institución	3.269230769230769
26	Relación de inventario en Almacén	3.269230769230769

Ultima actualización : 11-08-2015 Revisión: Junio 2015 Período de Evaluación: Desde 01-06-2015 hasta 30-06-2015



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 49. Discurso del Excelentísimo Presidente Danilo Medina en la RICG



*03 de noviembre 2015*

## **Discurso Presidente Medina: Hemos adjudicado más de RD\$ 30, 000 millones a mujeres**

Discurso del Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Danilo Medina en la Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras y Contrataciones.

Lic. Gustavo Montalvo

Ministro de la Presidencia;

Arq. Andrés Navarro

Ministro de Relaciones Exteriores;

Lic. Simón Lizardo

Ministro de Hacienda;

Dra. Yokasta Guzmán

Directora General de Compras y Contrataciones;

Señor Alberto Navarro

Representante de la Unión Europea en la República Dominicana;

Señora Flora Montealegre Painter

Representante del BID en la República Dominicana;

Señor Steven Griner

Secretario Técnico de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales

Señores miembros del cuerpo diplomático y Organismos Internacionales acreditados en la República Dominicana; Señores Funcionarios del Gobierno; Señores de la Prensa; Distinguidos Invitados Especiales; Señoras y señores,

Es un honor recibirlos a todos en esta Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales. Y es para nosotros un orgullo y una gran satisfacción que este año hayan elegido como presidenta a nuestra directora de compras y contrataciones, Yokasta Guzmán.

Sabemos del esfuerzo y pasión con los que Yokasta ejerce su labor diariamente. Y nos alegra, sinceramente, que ese entusiasmo sea reconocido también fuera de nuestras fronteras.

Amigos y amigas,

En el conjunto de América Latina, los últimos años han demostrado la importancia y capacidad del Estado como instrumento para combatir la pobreza y la desigualdad. Sin embargo, para que el Estado pueda cumplir esta misión, tiene que ser transparente y crear oportunidades para todos por igual. Por eso es que, desde que llegamos al gobierno, le prestamos tanta atención a las compras y contrataciones. Sabíamos que, si democratizábamos el sistema de compras, estaríamos democratizando un importante sector de nuestra economía, me refiero a las mipymes. Éramos conscientes que así estaríamos dando una oportunidad de progreso a decenas de miles de pequeños y medianos productores, fabricantes y proveedores que hasta entonces no habían tenido la oportunidad. Y sobre todo a las mujeres y empresas lideradas por éstas. Ese fue nuestro compromiso desde el primer día. Y me alegra poder decirles que hoy es un compromiso cumplido y en un franco proceso de expansión.

Señoras y señores,

Para que se hagan una idea, la nómina de proveedores del Estado cuando asumimos la Presidencia de la República era de un poco más de 19 mil. Tres años más tarde, en octubre del 2015 era de 57,527. Es decir, esa lista aumentó en 38 mil nuevos proveedores. Y, por supuesto, hemos prestado especial atención para que estas contrataciones sean bien distribuidas.

Por ejemplo, la participación de las mujeres se ha multiplicado por 6 y hoy día representa cerca de un 20%, del total de proveedores. Pasando de 2 mil proveedoras en agosto del 2012 a más de 12 mil en agosto del 2015. En términos de los montos, en lo que llevamos de gestión se han adjudicado a mujeres o empresas lideradas por éstas más de RD\$30 mil millones de pesos.

De la misma forma, se han incrementado las adjudicaciones en las provincias que anteriormente no participaban en el mercado público. Estamos demostrando, así, que las compras y contrataciones transparentes y bien gestionadas pueden ser una herramienta eficaz para promover la igualdad de oportunidades y apoyar el crecimiento de nuestros emprendedores tanto de la mipymes como de mujeres.

Un claro ejemplo de esta transformación es que, en los tres últimos años, las provincias que tenían menores adjudicaciones del Estado han incrementado las contrataciones en más de un 5,000%. Hemos pasado así de RD\$ 27 millones acumulados desde el 2005 hasta agosto del 2012 a RD\$ 1.5 mil millones adjudicados en estos tres años.

Señoras y señores,

Detrás de estos números hay una gran transformación en la vida de personas y comunidades enteras. Pero no vamos a caer en la auto complacencia, vamos a seguir mejorando. Por que este es nuestro compromiso con el País.

Como ocurre en otros países de la región, muchos dominicanos conocen lo difícil que tradicionalmente había sido convertirse en proveedor del Estado. Había que emplear días y días en ir de una institución a otra, tratando de identificar las convocatorias y siguiendo los procesos.

Obviamente, las empresas que podrían permitirse dedicar personal a este tipo de trabajo eran solo las más grandes. Lo que esta administración ha logrado es reducir los esfuerzos y recursos necesarios para ser proveedor.

Primero, mejorando el sistema de compras para permitir la publicidad de la convocatoria y los pliegos de condiciones, y al mismo tiempo ofrecer las oportunidades y la igualdad que prometimos.

Paralelamente, trabajamos para hacer que el proveedor pase de ser un espectador pasivo del proceso a ser una figura activa, que lo aprovecha, acompaña y supervisa. Esto lo estamos logrando gracias al portal transaccional, también denominado portal único de compras y contrataciones, que ya se ha implementado en un piloto con 30 instituciones que manejan más de un 44% del presupuesto nacional.

Y el año que viene llegaremos a 130 instituciones en esta primera etapa. Gracias al portal, los proveedores pueden seguir todos los procesos que les interesen, hacer ofertas, e incluso impugnar el proceso si sospechan de cualquier irregularidad.

Paralelamente, estamos trabajando con las asociaciones de mipymes y mujeres, formando a los proveedores con talleres donde se les explica cómo utilizar y aprovechar este nuevo sistema. Esto, corríjanme si me equivoco, es una innovación en la que nuestro país es pionero y que está dando muy buenos resultados.

Por primera vez, es la administración la que asume el compromiso de capacitar en cómo vender al Estado, en la normativa y en cómo presentar una oferta ganadora. La administración se convierte así, con estas medidas, en el promotor del mercado público y en facilitador de su acceso.

De la misma forma, los proveedores pueden estar al día de todo, descargando la aplicación desarrollada por Contrataciones Públicas. Una aplicación que el pasado Septiembre recibió el premio NovaGob 2015 de España, en la categoría de Mejores Servicios Administrativos Proactivos para la Ciudadanía.

Este reconocimiento ha llevado a la Dirección General de Contrataciones Públicas, a ser invitada a formar parte del consejo académico de Novagob. Lo que constituye otra muestra de

los avances que está logrando la República Dominicana en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

De hecho, gracias al portal, el proceso no solo es transparente para los proveedores. También lo es para los miembros de la prensa, para el conjunto de la población y para las comisiones de veeduría ciudadana, que se encuentran integradas en 24 instituciones. Sabemos que esa información ya existía antes, claro, pero con el portal llegará a su máxima capacidad pues, por el nivel de acceso programado, esas veedurías y toda la sociedad tendrán acceso a cada uno de los procesos, sin necesidad de que haya que completar un formulario de solicitud.

### **Amigos y amigas**

Las veedurías ciudadanas, que han sido propiciadas desde la Presidencia de la República, constituyen la principal apuesta por la participación de la ciudadanía en los asuntos de la administración.

De esta forma vencemos dos de los obstáculos cuya solución preocupa a las mipymes. Me refiero al acceso a la información y, cuando sea necesario, el acceso a las máximas autoridades.

Lo cierto es que nuestro gobierno ha establecido una línea directa entre la Presidencia y la ciudadanía, a través de estas comisiones integradas por ciudadanos independientes. Y estamos actuando con la máxima responsabilidad para garantizar su funcionamiento y su fortalecimiento. De hecho, si algún funcionario se ha resistido a compartir la información relevante que se le estaba solicitando, como todos saben, hemos actuado con firmeza y decisión.

En estos momentos la Dirección de Compras y Contrataciones está trabajando con juntas de vecinos, con la Comisión de Reforma Municipal y con Fedomu, no solo para la auditoría ciudadana de las obras y proyectos que se llevan a cabo en sus comunidades.

Sino también para que los vecinos sean los primeros en animarse a aprovecharla oportunidad de ser proveedores de esos mismos proyectos. Ahora mismo se trabaja con 50 alcaldías, entre las cuales podemos citar a Santo Domingo Este y Santo Domingo Norte entre otras, para que se incorporen al sistema de compras y trabajen con las mipymes locales.

### **Amigas y amigos,**

Tenemos por delante grandes retos, pero también grandes oportunidades. Sabemos que aún debemos mejorar algunos procesos, entre ellos agilizar el sistema de pagos. Y lo cierto es que ya estamos trabajando en esa dirección.

Tener los procesos de compra centralizados nos está ayudando a prevenir irregularidades de otras formas. Por ejemplo, detectando si hay variaciones notables entre los precios que paga una institución y los que paga otra por el mismo producto.

Y otra excelente noticia que quiero compartirles es la inclusión de la Contraloría General de la República al portal transaccional, que va a servir para dinamizar esos procesos. De esta forma, queremos asegurar que los proveedores reciben los montos que les corresponden en los plazos estipulados. El gobierno está actuando de forma responsable. Estamos poniendo todos los medios en nuestras manos para garantizar procesos cada vez más eficientes, más transparentes y más democráticos.

Pero este no es un camino que podamos recorrer en un solo día, ni en solitario. Es, en realidad, un camino largo, complejo y no exento de obstáculos e intereses que quieran frenarlos. Sin embargo, tenemos la firme voluntad de seguir recorriéndolo y sumando voluntades a este esfuerzo, para ofrecer a los ciudadanos el mejor servicio y las debidas garantías.

Queda aún mucho camino por recorrer, es cierto, pero si miramos hacia atrás veremos claramente lo mucho que hemos avanzado. Y vamos a seguir trabajando! aún con más fuerza, y más perseverancia. Acelerando las transformaciones para que nuestras instituciones funcionen mucho mejor para todos y todas por igual.

Amigas y amigos,

Como región, estamos también ante la oportunidad de usar el potencial de las compras y contrataciones para impulsar metas importantes de nuestra agenda conjunta de desarrollo. De la misma forma en que logramos que fueran un mecanismo para la integración laboral de las mujeres, y una herramienta eficaz para la distribución de los ingresos entre las regiones del país, podemos emplearlas también para ir más allá.

Por ejemplo, para impulsar la integración latinoamericana, con proyectos como el de la compra conjunta de medicamentos, que ya ha reportado muchos beneficios a nuestro sistema de salud y a los países de toda Centroamérica.

O para impulsar las compras "verdes", y así dar prioridad a los proyectos y productos que ahorren energía, que no contaminen o que sean de fácil reciclaje. Todos estos, por supuesto, son precisamente los temas que ustedes van a discutir en estas jornadas y que, estamos seguros, servirán para impulsar más avances en todos nuestros países.

Los animo, por tanto, a intercambiar información, a seguir investigando y a seguir este trabajo excelente que están haciendo, para el fortalecimiento de nuestras instituciones y para el bienestar de los pueblos de América Latina y el Caribe.

Muchas gracias.



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 50. Lista de presencia RICG día 28.10.2015



No.	Nombre	Institución	Género
1	Abel Vásquez	FENAPYMED	M
2	Abner Báez Reyes	DGCP	M
3	Adamilca Mota	DGCP	F
4	Alberto A. Marrero Díaz	DGCP	M
5	Aleida Batista	DGCP	F
6	Alejandro Luna Ramos	SFP	M
7	Alexander Luna Febrier	DGCP	M
8	Alexandra Valentina Reyes	INAPA	F
9	Alexis Matos	Fumindec	M
10	Alicia Tayson de Brito	MINISTERIO DE Salud Publica	F
11	Alliett Ortega	DGCP	F
12	Altagracia Durán	Amet	F
13	Altagracia Guzmán	CAK CENTER DOMINICANA	F
14	Amado Castillo	ASOPECO	M
15	Ana B. Gómez	AYUNTAMIENTO D.N.	F
16	Ana Luisa Vásquez	DCGP	F
17	Ana Taveras	Superintendencia de Seguros	F
18	Angel Estévez	Ministerio de Agricultura	F
19	Anny De Windt	DGCP	F
20	Anny Mateo	DGCP	F
21	Areisy Hernández	Ministerio de Educación	F
22	Arelis Regla Tejada	CONAPE	F
23	Ariel Marte	OPTIC	M
24	Aristides A. Segura	PROMESE / CAL	M
25	Audin Batista	FEDAPIMED	M
26	Babaji Cruz Peñalo	DGCP	M
27	Belinda Pérez	BID	F
28	Bienvenido Castillo	ASOTEDOM	M
29	Candido Peguero	ASOC. PEQ Y MED EMP. PUERTO PLATA	M
30	Carlos Barranco	SENASA	M
31	Carlos Beaquite	FEDA	M
32	Carlos Bonelly Ginebra	Consultor DGCP	M
33	Carlos De Los Santos	INFOTEP	M
34	Carlos José Marte	Inst. Nacional de Migración	M
35	Carlos Mirabal	DGCP	M
36	Carmen Amaro Berges	Banco Mundial	F
37	Carmen Curiel Cruz	JUNTA DE AVIACION CIVIL	F
38	Carmen Lidia	DGCP	F
39	César Cornielle	DGCP	M
40	Cesar Elías Prieto Abinader	Cancillería	M
41	Clara Reyes	DIGECCOM	F
42	Clara Rodríguez	CNC	F
43	Claribel Romero Dechamps	DGCP	F
44	Claudia Hidalgo	DGCP	F
45	Claudio Adams	INTEC	M
46	Consuelo Zuluaga	DGII	F
47	Dahiana Goris	DGCP	F
48	Darwin Botier Rosario	DIGECCOM	M
49	Darwin Pou	DGCP	M
50	David Pimentel	DGCP	M
51	Daydy Martínez	COPPFAN	M
52	Diego Liv Lijan	CVML MARKETING AGENCIA	M
53	Diego Uribe	CUML.J.A.	M

No.	Nombre	Institución	Género
54	Dionisio E. Jiménez	Bagrícola	M
55	Dominga Altagracia Veloz Bonilla	Valdocco Comercial SRL	F
56	Domingo Núñez Reyes	ASODEFE	M
57	Eddy Marte	M. HACIENDA	M
58	Eddy Matos	Fundación Mundo Limpio	M
59	Edita Vargas	CODIA	M
60	Eduardo Corro	DGCP/PANAMA	M
61	Eduardo E. Laucer	DGCP	M
62	Edward Rafael Rodriguez	ENERGIA Y MINAS	M
63	Edwin Cruz López	Policía Nacional	M
64	Elizabeth Bruno	Persona física	F
65	Elizabeth Castro Lee	Ministerio de Defensa	M
66	Elsa Rosaura Santana	INAPA	F
67	Elvida Zorilla	JMC Comercial	F
68	Elvys Antonio Peña Marte	ikonos	M
69	Emilennys Jiménez	DGCP	F
70	Enrique Martínez	DGCP	M
71	Erika Hache	PAFI	F
72	Esther Ma. Pérez	HOSPITAL NEY ARIAS	F
73	Eugenio	MH-PAFI	M
74	Evelyn Rojas	ADME	F
75	Felipe Isa	ASOCIACION DE TEXTILEROS DOMINICANOS	M
76	Felipe Vinicio Castro	Pro consumidor	M
77	Félix Matos	Noti-mundo RD	M
78	Fernando Arias	JBN	M
79	Fernando Pinales	APYMETEX	M
80	Fior Rodriguez	ANMEPRO	F
81	Florinda M Matrille	INFOTEP	F
82	Francia Javier	DGCP	F
83	Francisco Del León	DGCP	M
84	Frank Dauyí	EMBAJA DE HAITI	M
85	Gabriel J. Pumarol	M. HACIENDA	M
86	Gabriel Schneider	SIC DESARROLLO	M
87	Gabriela M. Cabrera	DCGP/INVITADA POR MELISSA CUEVAS	F
88	Gari O. Herrera	ECO PROYECTO FELGOR	M
89	George Slujalkovsky	DGCP	M
90	Gisselle Tavera	OPTIC	F
91	Gloria Baez	DGCP	F
92	Gloria Coste	DIGECOOM	F
93	Gustavo Díaz	Ayuntamiento STO.DGO Norte	F
94	Hamlet Gómez	Cancillería	M
95	Hendrik Kelmer	apedi	M
96	Henry Molina	Ministerio de la Presidencia	M
97	Hilda Sánchez	Hilchez Design de Interiores	F
98	Ignacio Méndez	MIC-PYMES	M
99	Indhira José	DGCP	F
100	Ingrid Reyes Liriano	MAP	F
101	Ivelisse Cepeda	DGCP	F
102	Isabel Nova	DGCP	F
103	Isis Rojas	DGCP	F
104	Ivelisse Rijo	DGA	F
105	Ivonne Calderon	DGCP	F
106	Jael Hernández	BANCO CENTRAL	M

No.	Nombre	Institución	Género
107	Jaime Alfredo Camefi	INAP	M
108	Jennifer Agramonte	DGCP	F
109	Jennifer Fernández	Tesorería Nacional	F
110	Jesus Hernández	DGCP	M
111	Joanna Caram	DGCP	F
112	Joaquín Alberto	DIGECOOM	M
113	Johnny Trinidad	AMET	M
114	Jonathan Castro	IMFSOLIDESA	M
115	Jonathan Toribio	DGCP	M
116	Jorge Acosta	DGCP/PANAMA	M
117	Jorge Díaz	DGCP	M
118	Jorge Manuel Dávila	DNCP- Paraguay	M
119	Jorge O. Rodríguez	DGCP	M
120	Jorge Rodríguez	DGCP	M
121	Jorge Trinidad	FONDET	M
122	José David Calderon	DGCP	M
123	José Onésimo Reyes	CORAAPLATA	M
124	José R. Almánzar	MINISTERIO DE CULTURA	M
125	José Rafael Flaquer	PROMESE/CAL	M
126	Juan A Rodriguez	FENAPYMED	M
127	Juan Daniel	Noti-mundo RD	M
128	Juan Díaz	DGCP	M
129	Juan Fernández	DGCP	M
130	Juan Francisco Cordero	DGCP	M
131	Juan Francisco Felipe	DGA	M
132	Juan Guerrero	Ministerio de Agricultura	M
133	Juan Oscar Luna	DGCP	M
134	Juan Tejeda	APYME	M
135	Juan Vidal Cruz	Bienes Nacionales	M
136	Juandhy Santos	DIGECOOM	F
137	Juani Valdez	Cancillería	M
138	Judit Malagón	INAPA	F
139	Julia Tavaréz	DGCP	F
140	Julio Abraham Ponce	AGRICULTURA	M
141	Julio Ariel García	Consultor J. MINERD	M
142	Julio Cesar de la Rosa Tiburcio	ADOCCO	M
143	Julio Cesar Melo	Defensor del Pueblo	M
144	Julissa Sosa	INDOCAL	M
145	Justina Pinales	INDOCAL	F
146	Katherine Gutiérrez Figueroa	DGCP	F
147	Katherine herrera	DGCP	M
148	Kelvin Jiménez	DGCP	M
149	Kenichi Sasaki	DGCP	F
150	Larissa Llibre Tejada	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	F
151	Laura Paniagua	DGCP	F
152	Leandro Martin Altuzarra	DGCP	M
153	Lidia López	MARENA	F
154	Lilian Espinosa Matos	SOFTTEM, SRL	F
155	Lin	USAID	F
156	Lishell Dechamps	OCTAVIO EMILIO FIESTA	F
157	Livio Mercedes Castillo	CODIA	M
158	Loanders Medina	DGBN	M
159	Logida Batista	OPTIC	F

No.	Nombre	Institución	Género
160	Loly Alonso	FEM	F
161	Lorent González	Persona física	F
162	Luciano Rosario	Cancillería	M
163	Lucrecia Ramírez	DGCP	F
164	Lucy Arraya	DGCP	F
165	Luis García	DGCP	M
166	Luis Godoy	DNCP- Paraguay	M
167	Luis Iván Pérez	CARPE	M
168	Luis ovando Severino Colon	DGCP	M
169	Luz Bello	PAFI/MH	F
170	Maira Morla Pineda	INFOTEP	F
171	Manuel A. Quezada	Refrimatelco	M
172	Manuel De Jesus Gómez	CDEEE	M
173	Manuel Mañana	Mirex	M
174	Manuel Mejía Martínez	A.D.N	M
175	Marco Polanco Batista	POLICIA NACIONAL	M
176	Maria Castillo Pantaleón	Tribunal Superior Electoral	F
177	Maria Del Carmen Santos	MINERD	F
178	Maria E. Barrios	GMB DE HONDURAS	F
179	Mariela Díaz Fernández	DGCP	F
180	Marina Ruete	IISD	F
181	Mario D Alemán	ASONAMECA	M
182	Martha Aquino	DIGECOOM	F
183	Mauricio Baez	DGCP	M
184	Mauyin Lorenzo	CAPGEFI	M
185	Mc Donald Benjamín	BANCO MUNDIAL	M
186	Miguel Bejearán	DGDF	M
187	Miky Antonio Gómez	Opret	M
188	Mildred Pérez Heredia	INFOTEP	F
189	Mimelfis Grullón	DGCP	F
190	Nadia Tejada	Fundación Resevas	F
191	Nafal Díaz	DGCP	M
192	Narda Ceballos	DIGECOOM	F
193	Natalia Vásquez Guzmán	CEIRD	F
194	Nelson Brito	CODIA	M
195	Nestor Flores	AMET	M
196	Nestor J.	Minerd	M
197	Nilson Morillo	EDESUR	M
198	Norma Galimba		F
199	Omar Medrano	DGCP	M
200	Pabel Santana	HTNAL	M
201	Paola Cuevas	DGCP	F
202	Patricia del Castillos	DGCP	F
203	Patricia Dume	EMB, EEUU	F
204	Patricia Reyes	MH/PAFI	F
205	Pedro de Jesús González	Hacienda	M
206	Petra Delgado Melo	Fondo de Desarrollo del Transporte	F
207	Quintín Elías Jimenz Bichara	EDESUR	M
208	Rafael Leonel Ramirez	DGCP	M
209	Rafael Ovalles	INFOTEP	M
210	Rafaelina Durán	Poder Judicial	F
211	Raimundo Tirado	FENAPIMEP	M
212	Ramón Muñoz	DGCP	M

No.	Nombre	Institución	Género
213	Raquel Cepeda	MINISTERIO DE CULTURA	F
214	Rddy Nelson Frias	Defensor del Pueblo	M
215	Ricardo González Hernández	DGCP	M
216	Richard Santana	TECNICOMP	M
217	Roberto Fernández	FENAPIMEP	M
218	Roberto Peguero	MEDIO AMBIENTE	M
219	Rosalina Jiménez B.	EGEHID	F
220	Rosanna Alt. Beato	MINISTERIO DE TRABAJO	F
221	Rosanna Sánchez	CGR	F
222	Rosario Dipp	PROINDUSTRIA	F
223	Rui Pacheco	DGCP	F
224	Sandra Santana	DGCP	F
225	Santa García	OPTIC	F
226	Sara Guilamo	Veeduría	F
227	Sarah Julia Jorge	MUDE	F
228	Sheilly Núñez	BID/ FOMIN	F
229	Silvia González	JUNTA AVIACION CIVIL	F
230	Sócrates Moreno	Inst. Nacional de Migración	M
231	Stalin Alexander Polanco	Procuraduria General	M
232	Steve Puig	Banco BHD León	M
233	Steven Griner	OEA	M
234	Sylvana Marte	DGCP	F
235	Tania De León	SENASA	F
236	Tomás Reyes	CONAPE	M
237	Verónica de la Cruz	Cancilleria	F
238	Víctor Herrera		M
239	Víctor Navarro	Presidencia	M
240	Víctor Sosa	CEI-RD	M
241	Vilma Koury	MIP	F
242	Virgilio Martínez Figueroa	MT	M
243	Walquidia Canó Mateo	DGCP	F
244	Wendy Cruz	Ministerio de Obras Públicas	F
245	Wilson A. Castillo González	DGM	M
246	Xiomara Vásquez	CGR	F
247	Yajaira Pérez	Mirex	F
248	Yanerys Martinez	ARLSS	F
249	Yasmin Castro	DGCP	F
250	Yira Valenzuela	Promipyme	F
251	Yohemly Pichardo	DIRECCION GENERAL DE INSPECCION	F
252	Yoselia Ramirez	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	F
253	Yovanny Disla	DGCP	M
254	Yrma Ureña	Contraloria General	F
255	Yudelka Del Valle	DGII	F
256	Yves Rody Jean	EMBAJA DE HAITI	F
257	Zhari Ana Jhonson	DIGECOOM	F
258	Zoila Beltré	ZB CONSTRUCCIONES	F
259	Zoraima Cuello	MINPRE	F



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 51. Lista de presencia RICG día 29.10.2015



No.	Nombre	Institución	Género
1	Abel. B Rondón	DGCP	M
2	Abner Báez	DGCP	M
3	Alberto A. Marrero	DGCP	M
4	Aleida Batista	DGCP	F
5	Alexander Luna	DGCP	M
6	Alexandra Valentina Reyes	INAPA	F
7	Alexis Matos	FUNINDEC	M
8	Aliett Ortega	DGCP	F
9	Altagracia Durán	AMET	F
10	Ana B. Gómez	AYUNTAMIENTO D.N.	F
11	Ana Taveras	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	F
12	Anny De León	DGCP	F
13	Anny Mateo Cabral	DGCP	F
14	Aro Adamilca Mota	DGCP	F
15	Audin Batista	FENAPIMED	F
16	Babaji Cruz	DGCP	M
17	Berenice Baunas	DIGEIG	F
18	Cándido Medrano	PYME	M
19	Carlos Barranco	SEGURO NACIONAL DE LA SALUD	M
20	Carlos Marte	INM	M
21	Carlos Mirabal	DGCP	M
22	Carmen Lidia	BC	F
23	Cinthia G. Tayson	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	F
24	Clara Rodríguez	CNC	F
25	Claudio Adams	INTEC	M
26	Consuelo Zuliaga	DGII	F
27	Darisa Llibre	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	F
28	Darwin Pou	DCGP	M
29	Daydy Martínez	COPPLAN	F
30	Dennis Duval	DGCP	F
31	Dicindia Morando	AMET	F
32	Dionisio E Jiménez		M
33	Dorixis Batista	DGCP	F
34	Eduardo Laucer	DGCP	M
35	Edwin Cruz López	POLICIA NACIONAL	M
36	Elizabeth M. Castro	MINISTERIO DE HACIENDA	F
37	Elizabeth Bruno	PERSONA FISICA	F
38	Elsa Rosaura Santana	INAPA	F
39	Enrique J Martínez	DSCP	M
40	Erika Trade	PAFI	F
41	Esther Maria Pérez	HOSPITAL NEY ARIAS	F
42	Eudys Uribe	DGCP	M
43	Felipe Vinicio Castro	PROCONSUMIDOR	M
44	Florinda Martínez	INFOTEP	F
45	Franasa De León	DGCP	F
46	Francia Junior	DGCP	F
47	Francisco Núñez	FED DE COMERCIANTE	M
48	Frankel Sánchez	DGCP	M
49	Gabriel Rins	LOTERIA NACIONAL	M

No.	Nombre	Institución	Género
50	Gabriela Cabrera	DGCP (INVITADA DE MELISSA CUEVAS)	F
51	Gari O. Herrera	ECO PROYECTO FELGOR	M
52	George Slujalkovsky	DGCP	M
53	Govanny Disla	DCGP	M
54	Grecia Ureña	CONTRALORIA GENERAL	F
55	Gisselle Taveras	OPTIC	F
56	Gustavo Díaz	AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE	M
57	Héctor De La Cruz	DGCP	M
58	Ignacio Matos	CDEEE	M
59	Ingrid Jedra	TIENDAS DEL CONDE	F
60	Ingrid Reyes Liriano	MAP	F
61	Isis Rojas	DGCP	F
62	Ivelisse Cepeda	DGCP	F
63	Jaekel M. Liriano	LOTERIA NACIONAL	M
64	Jaime Alfredo	INAP	M
65	Janerys Matinez	ARLSS	F
66	Jenni Montalvo	DGCP	F
67	Jennifer Fernandez	TESORERIA NACIONAL	F
68	Jesus Sosa	DICOM/PRESIDENCIA	M
69	Jhoseph Overy	BRUNQUER COMPANYY	M
70	Joanna Caram	DGCP	F
71	Jonathan Toribio	DGCP	M
72	Jonathan Valdez	MIREX	M
73	Jorge Díaz	DGCP	M
74	Jorge O. Rodríguez	DGCP	M
75	Jorge Trinidad	FONDET	M
76	José García Moreno	FED DE COMERCIANTE	M
77	José Padilla	FENAPYMED	M
78	Juan Fco. Felipe Moreta	DGA	M
79	Juan Fernández	DGCP	M
80	Juan Francisco Cordero	DGCP	M
81	Juan M. Valdez Galán	MINERD	M
82	Juan Rodríguez	FENAPYMED	M
83	Juan Tejeda	APYME	M
84	Juani Valdez	CANCILLERIA	F
85	Judith Matacon	INAPA	F
86	Julio Ariel García	MINERD	M
87	Julio Cesar Colombo	DGCP	M
88	Julio Cesar Melo	DEFENSOR DEL PUEBLO	M
89	Julio Abraham Ponce	AGRICULTURA	F
90	Julissa Sosa	INDOCAL	F
91	Justina Pinales	INDOCAL	F
92	Katherine Gutiérrez	DGCP	F
93	Kelvin Herrera	DGCP	M
94	Kelvin Jiménez	DGCP	M
95	Leandro Altuzarra	DGCP	M
96	Lidia López	MARENA	F
97	Logida Batista	OPTIC	F
98	Lorent González	PERSONA FISICA	F

No.	Nombre	Institución	Género
99	Lucia Valdez	DGCP	F
100	Luciano Rosario	CANCILLERIA	M
101	Lucrecia Ramírez	DGCP	F
102	Luis Severino	DGCP	M
103	Maira Morla Pineda	INFOTEP	F
104	Manuel De Jesus Gómez	CDEEE	M
105	Manuel Mañana	CANCILLERIA	M
106	Manuel Mejía	AND	M
107	Marcel Polanco Batista	POLICIA NACIONAL	F
108	Marcia Mejía	MEJIA Y ASOCIADOS	F
109	Maria De Lourdes López	COMISION DE VEEDURIA/MESCYT	F
110	Maria Del Carmen Santos	MINERD	F
111	Mariela Díaz Fernández	DGCP	F
112	Mary De Moya	DGCP	F
113	Maysi	CAPGEFI	F
114	Milagros Lora	SUPERINTENDENCIA DE VALORES	F
115	Mildred Pérez	INFOTEP	F
116	Natael Dia	DGCP	M
117	Nilson Morillo Mateo	EDESUR	M
118	Pablo Bloides Johnson	FONEPRED	M
119	Patricia De León	SENASA	F
120	Patricia Del Castillo	DGCP	F
121	Paulino Pérez	DGCP	M
122	Pedro De Jesus González	MINISTERIO DE HACIENDA	M
123	Pedro Rene Almonte	CUC-CAASD	M
124	Persio Maldonado	EL NUEVO DIARIO	M
125	Petra Delgado Melo	FONDET	F
126	Quintín Elías Jiménez	EDESUR	M
127	Rafael Germosén	CONTRALORIA GENERAL	M
128	Rafael Lebrón	UNAPEC	M
129	Rafaelina Durán	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	F
130	Raimundo Tirado	FENAPIMED	M
131	Ricardo González	DGCP	M
132	Richard Quiñónez	DGCP	M
133	Rosa Henríquez	DICOM/PRESIDENCIA	F
134	Rosalina Tavarez	EGEHD	F
135	Rosanna Beato	MINISTERIO TRABAJO	F
136	Rosario Dipp	PROINDUSTRIA	F
137	Rosaura Sánchez	CGH	F
138	Rusbert Pérez	DGCP	M
139	Rut Palacio	DGCP	F
140	Sandra Marte	DGCP	F
141	Sandra Santana	DGCP	F
142	Sara Guilan	PUCMM	F
143	Sócrates Moreno	BC	M
144	Stalin A. Polanco Abreu	PROC. GENERAL REP.	M
145	Stefanny Severino	DGCP	F
146	Verónica De La Cruz	MIREX	F
147	Víctor Álvarez	SISTEMA NAC. EMERGENCIA 911	M

No.	Nombre	Institución	Género
148	Virgilio Martínez	MT	M
149	Wadnerys Fuertes Bencosme	DGCP	F
150	Walquidia Canó	DGCP	F
151	Wilger Roque	DGCP	M
152	Wilson A. Castillo	OGM	M
153	Xiomara Vásquez	CGR	F
154	Yalhemy Pichardo	DGM/MIGRACION	F
155	Yasmin Cerón	DGCP	F
156	Yoselia Ramírez	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	F
157	Yris Brito	INAPA	F
158	Yudelka Del Valle	DGII	F
159	Yunes Batista	DGCP	F
160	Zaira Mena	MUJERES EN DES. DOM (MIDE)	F
161	Zoila Margarita Arias	MARCOS E. ADON	F



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 52. Lista de presencia invitados internacionales 28.10.2015



No.	Nombre	Pais	Dia Llegada	Hora Llegada	Genero	Confirmacion
1	Natasha Gomez George	Antigua & Barbuda	27/10/2015	4:18pm	F	X
2	Lorena Elizabeth Cattedra	Argentina	27/10/2015	11:14am	F	X
3	Claudio Recanatesi	Argentina	27/10/2015	11:14am	F	X
4	Marcelo Rallo	Argentina	27/10/2015	11:14am	M	X
5	Mariela Lohrman	Argentina	27/10/2015	12:16pm	F	X
6	Facundo Marin	Argentina	27/10/2015		M	
7	Juan Ferreiro	Argentina	27/10/2015		M	
8	Leonardo Fiscante	Argentina			M	
9	Gabriel Schneider	Argentina	25/10/2015	3:29pm	M	X
10	Karen Hepburn	Bahamas	27/10/2015		F	X
11	Keresa Hall	Bahamas	27/10/2015		F	X
12	Janice Worrell	Barbados	27/10/2015		F	
13	Artemio Osorio	Belice	26/10/2015	9:09am	M	X
14	Patricia Lopes	Brasil	24/10/2015	10:26pm	F	X
15	Lino Moura	Brasil	26/10/2015	10:26pm	M	X
16	Edwin Tachlian	Brasil	27/10/2015	12:16pm	M	X
17	Bruno Quick	Brasil	29/10/2015	11:14am	M	X
18	Ana Maria Vieira	Brasil			F	
19	Raphael Rolim de Moura	Brasil	24/10/2015	10:26pm	M	X
20	Clair Tome Khun	Brasil	26/10/2015	10:26pm	F	X
21	Rodrigo Ehecopar	Chile	27/10/2015	11:14am	M	X
22	Trinidad Inostroza	Chile	27/10/2015	10:26pm	F	X
23	Alejandro Sussel	Chile	27/10/2015		M	X
24	Cristian Guíñez	Chile	27/10/2015		M	X
25	Gonzalo Suarez Beltran	Colombia	26/10/2015		M	X
26	Jorge Beltran	Colombia	27/10/2014	5:00pm	M	X
27	Miguel Gandour	Colombia	27/10/2015	5:37pm	M	X
28	Nicolas Penagos	Colombia	27/10/2015	5:37pm	M	X
29	Sylvia Aguilar	Costa Rica	27/10/2015	3:29pm	F	X
30	Fabian David Quiros Alvarez	Costa Rica	27/10/2015	7:29pm	M	X
31	Josefa Maria Salas	Costa Rica	27/10/2014	4:30am	F	X
32	Geanina Dinarte	Costa Rica	29/10/2015			

No.	Nombre	Pais	Dia Llegada	Hora Llegada	Genero	Confirmacion
33	Helena Fonseca	E.U.	26/10/2015	2:31pm	F	X
34	Leslie Harper	BID	26/10/2015	2:31pm	F	X
35	Daniel Sanchez	BID	26/10/2015	2:31pm	M	X
36	Roberto Laguado	E.U.	27/10/2015	1:02am	M	X
37	Ben Petrazzini	E.U.	27/10/2015	11:14am	M	
38	James Filpi	E.U.	27/10/2015	12:16pm	M	X
39	Ana Cristina Calderon	E.U.	27/10/2015	12:16pm	F	X
40	Mariana Lopez	E.U.	27/10/2015	1:08am	F	X
41	Javier Davila	E.U.	27/10/2015	1:08pm	M	X
42	Steven Griner	E.U.	27/10/2015	9:09pm	M	X
43	Richard Hudson	E.U.	27/10/2015		M	X
44	Sofia Quiñonez	E.U.	N/A	N/A	F	X
45	Francisco Echevarria	Ecuador	27/10/2015	3:29pm	M	X
46	Gustavo Lopez	El Salvador	27/10/2015	3:29pm	M	X
47	Ingrid Figueroa	El Salvador	27/10/2015	3:29pm	F	X
48	Roberto Cardona	El Salvador	27/10/2015	7:29pm	M	X
49	Edelmira de Molina	El Salvador	27/10/2015	10:26pm	F	X
50	Federico Bermudez	El Salvador	29/10/2015	3:29pm	M	X
51	Carlos Bonelly	España	27/10/2015		M	
52	Enrique Moreno	España	27/10/2015	9:00pm	M	X
53	Maria Asuncion Sanmartin	España	28/10/2015	3:50pm	F	X
54	Stephane Straub	France	27/10/2015	7:35pm	F	X
55	Liesbeth Casier	Ginebra	27/10/2015	3:50pm	F	X
56	Sigfrido Lee	Guatemala	29/10/2015	3:29pm	M	X
57	Manfredo Marroqui	Guatemala			M	X
58	Berkley Wickham	Guyana	27/10/2015	11:40am	M	X
59	Nael Michel Laguerre	Haiti	N/A	N/A	M	
60	Sofia Romero	Honduras	27/10/2015	7:29pm	F	X
61	Barbara Morton	Inglaterra	26/10/2015	7:15pm	F	
62	Cecile Maragh	Jamaica	26/10/2015		F	
63	Alejandro Luna Ramos	Mexico	27/10/2015	10:26pm	M	X
64	Bruno Gallardo	Nicaragua	27/10/2015	3:29pm	M	X
65	Eudardo Corro	Panama	27/10/2015	11:14am	M	X

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Pais</b>	<b>Dia Llegada</b>	<b>Hora Llegada</b>	<b>Genero</b>	<b>Confirmacion</b>
66	Lyriann Novarro	Panama	27/10/2015	3:29pm	F	X
67	Jorge Acosta	Panama			M	X
68	Raphael Fuentes	Panama	27/10/2015	10:26pm	M	X
69	Ulises Lopolito	Panama	27/10/2015	10:26pm	M	X
70	Rafael Nieto	Panama	27/10/2015	10:26pm	M	X
71	Oderay Ferguson	Panama	27/10/2015	10:26pm	F	X
72	Santiago Jure	Paraguay	27/10/2015	3:29pm	M	X
73	Juan Pane	Paraguay	27/10/2015	3:29pm	M	X
74	Miguel Caroy	Peru	27/10/2015	3:29pm	M	X
75	Magali Rojas	Peru	27/10/2015	10:26pm	F	X
76	Luis Castro Agis	Puerto Rico	27/10/2015	6:29pm	M	X
77	Francis Burnett	St. Lucia	27/10/2015	4:18pm	M	X
78	Cheryl Mathurin	St. Lucia	27/10/2015	4:18pm	F	X
79	Alicia Alonso	Uruguay	27/10/2015	11:14am	F	X
80	Wilson Sierra	Uruguay	27/10/2015	N/A	M	X
81	Sandra Yu		27/10/2015	11:03pm	F	



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 53. Lista de presencia taller “Recogida, tratamiento y disposición de desechos sólidos” 26.10.2015



## Taller

# "Recogida, tratamiento y disposición de desechos sólidos"

26 de Octubre 2015

No.	Nombre	Institución	Cargo	Email
1	Rosa Lugo	Ayuntamiento de Sabana larga	Encargada de OGAM	<a href="mailto:rosa_lugo_veras@hotmail.com">rosa_lugo_veras@hotmail.com</a>
2	Rubén Darío Matos	Ayuntamiento de Jimani	Gente General	<a href="mailto:rmatos27@hotmail.com">rmatos27@hotmail.com</a>
3	Yoselin Santiago	Reforma del Sector Municipal	Consultora	<a href="mailto:yoselinsantiago@hotmail.com">yoselinsantiago@hotmail.com</a>
4	Famio Capobianco	Capobianco Soluciones Económica	Gente General	<a href="mailto:ninocapoa@yahoo.com">ninocapoa@yahoo.com</a>
5	Luis Mateo	Ayun. Hato Mayor	Encargado U. de gestión Medio Ambiental.	<a href="mailto:luispuchin@hotmail.com">luispuchin@hotmail.com</a>
6	Ángel S. De Leon	AY. Azua	Encargado de Compras	<a href="mailto:Salvadorcompras3@hotmail.com">Salvadorcompras3@hotmail.com</a>
7	Rodolfo Castillo	AY. Azua	Encargado U. de gestión Medio Ambiental.	<a href="mailto:rcastillo72.rc@gmail.com">rcastillo72.rc@gmail.com</a>
8	Juan Japa	DIGEPE	Director Dep Desarrollo Local	
9	Niurca Pimentel	Ecorep	Asist. Encargada de Residuos Sólidos	<a href="mailto:niurcapimentel26@hotmail.com">niurcapimentel26@hotmail.com</a>
10	Patricia Brennerd Lopes	Palacio	Abogada	<a href="mailto:plopes97@gmaeil.com">plopes97@gmaeil.com</a>
11	Rafael Rolin	Brasil	Visitante	
12	Miguel Gabriel	DIGECOM	Encargado de Compras	<a href="mailto:djgabriel89@aulook.es">djgabriel89@aulook.es</a>
13	Erick Amancio	AY. La Romana	Encargado de Compras	<a href="mailto:ing.erickamancio@gmail.com">ing.erickamancio@gmail.com</a>
14	Leónidas Peres	AY. Duberge	Encargado de Recursos H.	<a href="mailto:leonidasperez26@hotmail.com">leonidasperez26@hotmail.com</a>
15	Maribel Chalas	Ministerio Medio Ambiente	Coordinadora Técnica de Residuos Sólidos	<a href="mailto:maribel.chalas@ambiente.gob.do">maribel.chalas@ambiente.gob.do</a>
16	Juan de los Santos	FEDOMUS	Alcalde S. Este	
17	Pablo Quintero Luna	Panamá	Embajador	<a href="mailto:embpanamard@gmail.com">embpanamard@gmail.com</a>
18	Neli Pilier	AY. San Pedro	Regidora	<a href="mailto:nelipilier@gmail.com">nelipilier@gmail.com</a>
19	Carlos Bonnelly		Consultor	<a href="mailto:cbonnelly@ciccp.es">cbonnelly@ciccp.es</a>
20	Rosanna Moreta	Ay. Comendador Elías Pina	Encargada de Compras	<a href="mailto:rosannamoreta@gmail.com">rosannamoreta@gmail.com</a>
21	Rafael Encarnación	Ay. Santo Domingo Oeste	Encargado U. de gestión Medio Ambiental.	<a href="mailto:camrafael@yahoo.com">camrafael@yahoo.com</a>
22	Sergio Ledesma	INTEC	Docente	<a href="mailto:sergioledesma7@gmail.com">sergioledesma7@gmail.com</a>
23	Vladimir Martínez	Ay. Santo Domingo Oeste	Encargado Tec. De Secretaria Técnica	<a href="mailto:vladimiralejandro@gmail.com">vladimiralejandro@gmail.com</a>
24	Jhoan Mercedes	Ay. Santo Domingo Oeste	Asistente	<a href="mailto:jhoan_mercedes50@hotmail.com">jhoan_mercedes50@hotmail.com</a>
25	Wilkin Medina	AY. Neiva	Encargado de Compras	<a href="mailto:wilkin_medina@hotmail.com">wilkin_medina@hotmail.com</a>
26	Oneida Feliz	FEDOMUS	Gerente Técnico	<a href="mailto:ofeliz@fedomus.org">ofeliz@fedomus.org</a>

## Taller

# "Recogida, tratamiento y disposición de desechos sólidos"

## 26 de Octubre 2015

No.	Nombre	Institución	Cargo	Email
27	Glenys Gonzalez	Ministerio de Economía	Oficial de Cooperación Internacional	<a href="mailto:glenys.gonzalez08@gmail.com">glenys.gonzalez08@gmail.com</a>
28	Eddy matos	Fundación Mundo Limpio	Presidente	<a href="mailto:eddybmatos@gmail.com">eddybmatos@gmail.com</a>
29	Huáscar Coste	Ay. San Francisco de Macorís	Director Planificación	<a href="mailto:huascarcp@hotmail.com">huascarcp@hotmail.com</a>
30	Iliana Moronta	Ay. San Francisco de Macorís	Secretaria. Dep. Legal	<a href="mailto:iliana_405@hotmail.com">iliana_405@hotmail.com</a>
31	Idel Manuel Florián	Ay. Villa Jaragua	Tec. UGAM	<a href="mailto:ocuevasfi@hotmail.com">ocuevasfi@hotmail.com</a>
32	Arlenís Gomez	Banca Solidaria	Consultora	<a href="mailto:consultor@jwe-rd.com">consultor@jwe-rd.com</a>
33	Julio Alacantara	ayuntamiento duverge	asistente alcalde	<a href="mailto:moreno-alcantara@hotmail.com">moreno-alcantara@hotmail.com</a>
34	Cesar Rodriguez	Funnocoj	programas	<a href="mailto:funocojoeg@yahoo.com">funocojoeg@yahoo.com</a>
35	Nelson Concepcion	ASDE	director Aspevobano	<a href="mailto:nerojas2@hotmail.com">nerojas2@hotmail.com</a>
36	Ramon de Jesus Betance	ayuntamiento de azua	gerente financiero	
37	Pedro Messina	ayuntamiento sabana de la mar	Director de compras y contrataciones	<a href="mailto:messina.pedro@gmail.com">messina.pedro@gmail.com</a>
38	Nuranni Reyes	MAP	analista	<a href="mailto:nuranni.reyes@map.gov.do">nuranni.reyes@map.gov.do</a>
39	Amparo Payams	san jose de las matas	encargada de unidad ambienta	<a href="mailto:amparopayams@gmail.com">amparopayams@gmail.com</a>
40	Jose Alexander Hilario	Aduanas	analista ambiental	<a href="mailto:j.hilario@dga.gov.do">j.hilario@dga.gov.do</a>
41	Loreto Antonio Saturria	Ay. monte plata	encargado ornato y limpieza	
42	Maxer Rosario	Ay. Comendador (Elias Pina)	planificacion	
43	Diogenes Alcantara	Ayuntamiento Los Alcarrizos	Encargado de compras	<a href="mailto:diogenesalcantara_02@hotmail.com">diogenesalcantara_02@hotmail.com</a>
44	Jeniffer Montero	Digecom	tenico de compras	<a href="mailto:j.montero@digecom.gob.do">j.montero@digecom.gob.do</a>
45	Conrado Ascencio	liga municipal	asistente adjunto temas reciclaje	<a href="mailto:conrado_ascencio@hotmail.com">conrado_ascencio@hotmail.com</a>
46	Marion Antonio Lara	programa economia popular		<a href="mailto:laravaldez27@gmail.com">laravaldez27@gmail.com</a>
47	Orlando Gomez	Ay. Neiba	Alcalde	<a href="mailto:dr.gomezroman@hotmail.com">dr.gomezroman@hotmail.com</a>
48	Yvelise Perez	ministerio de medio ambiente	coordinadora de residuos solidos	<a href="mailto:yveperez30@hotmail.com">yveperez30@hotmail.com</a>
49	Cristopher Esquea	ministerio de medio ambiente	tecnico entomologo	<a href="mailto:chistopher.esquea@ambiente.gob.do">chistopher.esquea@ambiente.gob.do</a>
50	Altagracia Reyes	Ay. Guerra	encargada de gestion ambiental	<a href="mailto:areyesdeboyado@gmail.com">areyesdeboyado@gmail.com</a>
51	Rosa Elba Canturiano	Ay. Guerra	secretaria compras	<a href="mailto:rosacanturiano@gmail.com">rosacanturiano@gmail.com</a>
52	Juana Torres	Ay. Guerra	secretaria ornato y limpeza	

## Taller

### "Recogida, tratamiento y disposicion de desechos solidos" 26 de Octubre 2015

No.	Nombre	Institución	Cargo	Email
53	Luis Alberto Mola	Fundacion Mundo Limpio	Ejecutivo de proyectos	<a href="mailto:luismola3@hotmail.com">luismola3@hotmail.com</a>
54	Lenin Celestino	Ayuntamiento San Francisco de Ma	Driector de Ornato	<a href="mailto:Lenin056@gmail.com">Lenin056@gmail.com</a>
55	Rubanesa Montas	Ayuntamiento San Francisco de Ma	Asistente de la oficina de Acceso a la informacion	<a href="mailto:Rubanesa@gmail.com">Rubanesa@gmail.com</a>
56	Catherine Belen	Open clean	Ejecutiva de ventas	<a href="mailto:cbelen@opencleanrd.com">cbelen@opencleanrd.com</a>



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 54. Lista de presencia taller "Factores Claves para un Desarrollo Exitoso de la Agricultura Familiar", 27 de Octubre 2015



## Taller

# "Factores Claves para un Desarrollo Exitoso de la Agricultura Familiar"

27 de Octubre 2015

No.	Nombre	Institución	Cargo	Email
1	Yunior Payero	DIGECOM PROYECTO FIDA	GERENTE SISTEMA DE INFORMACION	<a href="mailto:yunior.payero@gmail.com">yunior.payero@gmail.com</a>
2	Clair Tome kunm	Brasil		
3	Cesar Guzman	Banco Agricola	Encargado de Estudios Estrategicos	<a href="mailto:ceguz31@hotmail.com">ceguz31@hotmail.com</a>
4	Carlos Beriguete	FEDA	Encargado Divicion estudios Sociales	<a href="mailto:poligalari@gmail.com">poligalari@gmail.com</a>
5	Ramon Pujols	Ministerio de Agricultura	SUB. DEP.de Extincion	<a href="mailto:ramonpujols61@gmail.com">ramonpujols61@gmail.com</a>
6	Nelson De los Santos	INABIE	Sub-Director	<a href="mailto:nelson.delossantos@inabie.gov.do">nelson.delossantos@inabie.gov.do</a>
7	Yeslis Ramirez	FAO	Consultora Mesoamerica	<a href="mailto:yesli.ramireztorres@fao.org">yesli.ramireztorres@fao.org</a>
8	Yulisa Taveras	Ministerio de economia	Oficial de Programa de Cooperacion	<a href="mailto:julissa.tm@hotmail.com">julissa.tm@hotmail.com</a>
9	Arismendi Diaz	FEDA	Sub-Director	<a href="mailto:arismendidiazje@hotmail.com">arismendidiazje@hotmail.com</a>
10	Sunilda placencia	Taller de Artesania		no tiene
11	Santiago de Asa	Ministerio de Medioambiente	Sub-Encargado de compras	<a href="mailto:santia.deasa@ambiente.gob.do">santia.deasa@ambiente.gob.do</a>
12	Jose Hernandez	Direccion de Remediacion Ambiental	Ing. Agroforestal	<a href="mailto:saidybeto@gmail.com">saidybeto@gmail.com</a>
13	Yluminada Radriguez	Instituto Agrario Dominicano	Asistente de Capacitacion	<a href="mailto:yluminadarb@hotmail.com">yluminadarb@hotmail.com</a>
14	Onesimo Mateo	Instituto Agrario Dominicano	Encargado de Mejoramiento de Vida. DP Desarro	<a href="mailto:onematus@gmail.com">onematus@gmail.com</a>
15	Clara Reyes	DIGECOM	Corrdinadora de Proyectos	<a href="mailto:clara.reyes@digecom.gov.do">clara.reyes@digecom.gov.do</a>
16	Gullermo Florez	Gestion Senatorial Monteplata	Representa Senador Marioti	<a href="mailto:florez.gullermo@gmail.com">florez.gullermo@gmail.com</a>
17	Jhonny Jose Pujols	inabie	subdirector	<a href="mailto:jhonny.pujols@inavie.gob.do">jhonny.pujols@inavie.gob.do</a>
18	Carlos Segura	banco agricola	administrador fgeneral	<a href="mailto:segura.foster@hotmail.com">segura.foster@hotmail.com</a>
19	Lino Moura	brasil	consultor	<a href="mailto:lm997543@gmail.com">lm997543@gmail.com</a>
20	Sadrachi Germosen	IAD	Encargado de produccion	<a href="mailto:sadracgf@hotmail.com">sadracgf@hotmail.com</a>
21	Luz Espinal	IAD	subencargada de coperacion internacional	<a href="mailto:o.espinal@iad.gob.do">o.espinal@iad.gob.do</a>
22	Manuel Montilla	Mediacion Ambiental	encargado de proyectos	<a href="mailto:manymontilla@hotmail.com">manymontilla@hotmail.com</a>
23	Ramon Collazo	Ministerio de Agricultura	Director Organizacion	<a href="mailto:rpcollazo@gmail.com">rpcollazo@gmail.com</a>
24	Tania Polanco	LAFAO	Proyecto mesoamerica sin hambre	<a href="mailto:thania.polanco@gmail.com">thania.polanco@gmail.com</a>
25	Jara Arazena	Iscos		<a href="mailto:cordinacion@participahiguesy.org">cordinacion@participahiguesy.org</a>
26	Yarisabel Marmolejos	LAFAO	coordinadora de proyectos	<a href="mailto:ymrufino@gmail.com">ymrufino@gmail.com</a>
27	Cristina Nunez	taller de artesania	propietaria	<a href="mailto:cristinann00@hotmail.com">cristinann00@hotmail.com</a>

28	Emma Gomez	Ministerio de Medio Ambiente	programa nacional de produccion mas limpia	<a href="mailto:emma.gomez@ambiente.gob.do">emma.gomez@ambiente.gob.do</a>
29	Cesar Montas	FEDA	Encargado de Formalizacion	<a href="mailto:cesar_montas@hotmail.com">cesar_montas@hotmail.com</a>



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 55. Lista de presencia taller "Políticas Públicas para vincular las MIPYMES a las compras gubernamentales", 30 de Octubre 2015



## Taller

### "POLITICAS PUBLICAS PARA VINCULAR LAS MIPYMES A LAS COMPRAS GUBERNAMENTALES"

30 de Octubre 2015

No.	Nombre	Institución	Cargo	Email
1	Clara Rodriguez	Consejo N. de Competitividad	Encargada AD. Financiera	<a href="mailto:clara@cnc.gob.do">clara@cnc.gob.do</a>
2	Ricardo Padilla	Banco De Reservas	Dic. Banca Emergente	<a href="mailto:rpaila@banreservas.com">rpaila@banreservas.com</a>
3	Yvet perez	Pro Industria	Enc. Productividad	<a href="mailto:yperez@proindustria.gov.do">yperez@proindustria.gov.do</a>
4	Charlott Jovine	Consul de Barbados	Abogada. DRG Global	<a href="mailto:cjr@chitrg.global">cjr@chitrg.global</a>
5	Dilena Bautista	UASD	Abogada	<a href="mailto:dilena_b@hotmail.com">dilena_b@hotmail.com</a>
6	Daciana Marte	INTEC	Docente de Negocios	<a href="mailto:dacianavaldez@gmail.com">dacianavaldez@gmail.com</a>
7	Edgar Pena	Apec	Docente de Negocios	<a href="mailto:epena@adm.unapec.edu.do">epena@adm.unapec.edu.do</a>
8	Candido Peguero	Federacion N. de Pequeños y M Empresa	Secretario General	<a href="mailto:julioicjr@hotmail.com">julioicjr@hotmail.com</a>
9	Victor Alvares	911	Analista de Compras	<a href="mailto:victor.alvares@911.gov.do">victor.alvares@911.gov.do</a>
10	sheily Nunez	BID	Consultora	<a href="mailto:sheilyn@iadb.org">sheilyn@iadb.org</a>
11	Francisco Nunez Caseres	Federacion nacion de empresarios	Vice presidente	<a href="mailto:fedelut@hotmail.com">fedelut@hotmail.com</a>
12	Martha Aquino	DIGECOM	Cordinadora de Protocolo	<a href="mailto:chariaquino18@hotmail.com">chariaquino18@hotmail.com</a>
13	Zoila Veltrez	Z beltre Constructora	Propietaria	<a href="mailto:nogeniabeltrez22@hotmail.com">nogeniabeltrez22@hotmail.com</a>
17	Audin Alejandro Batista	Fenapymed	Presidente Region Santo Domingo	<a href="mailto:audinbatista2016@gmail.com">audinbatista2016@gmail.com</a>
18	Julio Garcia	MINERD	Abogado	<a href="mailto:julioariel.garciaRodriguez@gmail.com">julioariel.garciaRodriguez@gmail.com</a>
19	Maira Morla Pineda	INFOTEP	Subdirectora General	<a href="mailto:m.morla@infotep.gob.do">m.morla@infotep.gob.do</a>
20	Juan Alberto Díaz	APEC	Director del Centro de Emprendimiento	<a href="mailto:jdiaz@adm.unapec.edu.do">jdiaz@adm.unapec.edu.do</a>
21	Alexis Ricart	Proindustria	Encargado de Encadenamiento Productivo	<a href="mailto:aricart@proindustria.gov.do">aricart@proindustria.gov.do</a>
22	Freddy Jimenez	APEC	Profesor Contratado	<a href="mailto:freddy.jimenez@gmail.com">freddy.jimenez@gmail.com</a>
23	Armando Martinez	Sol de la mañana		<a href="mailto:laboratoriodiselhanlyventas@gmail.com">laboratoriodiselhanlyventas@gmail.com</a>
24	Sandra Gonzalez	Ministerio de Economia	Directora de clima de negocios y competitividad	<a href="mailto:sgonzalez@economia.gov.do">sgonzalez@economia.gov.do</a>
25	Rafael Lebron	APEC	Coordinador Ingenieria Industrial	<a href="mailto:rlebron@adm.unapec.edu.do">rlebron@adm.unapec.edu.do</a>
26	Ignacio Mendez	Industria y Comercio		<a href="mailto:ignacio.mendez@mic.gob.do">ignacio.mendez@mic.gob.do</a>
27	Clara Reyes	Digecom	Cordinadora de Proyectos	<a href="mailto:clara.reyes@digecom.gob.do">clara.reyes@digecom.gob.do</a>
28	Sony Nin	Banco BHD Leon	Segundo Vicepresidente	<a href="mailto:snin@bhdleon.com.do">snin@bhdleon.com.do</a>
29	Roberto Cardona	Honduras	Centrominpe	<a href="mailto:rrcf84@gmail.com">rrcf84@gmail.com</a>
30	Mariana Wettstein	BID		<a href="mailto:marianaw@iadb.org">marianaw@iadb.org</a>
31	Lyruann Novarro	Panama	Ampyme	<a href="mailto:lnovarro@ampyme.com">lnovarro@ampyme.com</a>
32	Florinda Matrille	INFOTEP	Directora de compras	<a href="mailto:flormaria_matrille@hotmail.com">flormaria_matrille@hotmail.com</a>



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 56. Relación acuerdos suscritos en el 2015



**Área de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales**  
**RELACIÓN DE ACUERDOS SUSCRITOS 2015**

INSTITUCION/ORGANIZACION NACIONAL	MATERIA/TIPO DE ACUERDO	FECHA INICIO	TERMINOS	STATUS Y RESULTADOS	AREA RESPONSABLE AL SEGUIMIENTO
<b>Centro de Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE)</b>	Convenio de Cooperación con los países de la Región de Centroamérica	13 de abril de 2015	Vigente	El propósito de este Convenio es formaliza acciones de cooperación para la implementación de la cooperación con la región SICA, realizar intercambios de experiencias, pasantías, con miras a lograr las buenas prácticas en las compras públicas.	Desarrollo y Fomento del Mercado Público.
<b>Administración de Servicios Generales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ASG)</b>	Convenio de Cooperación	22 de febrero de 2015	Vigente	El propósito es desarrollar acciones conjuntas que faciliten el acceso de las Mipymes a las compras públicas y la participación de la ciudadanía como veedora de la ejecución de los procesos con transparencia e Igualdad de oportunidades, entre otras iniciativas.	Dirección General.
<b>Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC)</b>	Convenio de Cooperación	27 de mayo de 2015	Vigente	Para que desde el Centro de Contacto Gubernamental los ciudadanos puedan recibir información sobre los servicios que brinda la primera institución.	Tecnología de la Información
<b>Asociación de Industrias de la Republica Dominicana (AIRD)</b>	Convenio de Cooperación	27 de mayo de	Vigente	Con el objetivo de ejecutar acciones conjuntas de fortalecimiento de	Desarrollo y Fomento del Mercado Público.

INSTITUCION/ORGANIZACION NACIONAL	MATERIA/TIPO DE ACUERDO	FECHA INICIO	TERMINOS	STATUS Y RESULTADOS	AREA RESPONSABLE AL SEGUIMIENTO
		2015		capacidades de las micros pequeñas y medianas empresas (Mipymes).	
<b>Fedomu</b>	Convenio de Cooperación	14 de julio de 2015	Vigente	<p>Dentro de las actividades realizadas para alcanzar los objetivos planteados estas iniciativas están:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Rueda de Negocios: herramienta de acceso al mercado público</u></b>, donde sea crea un espacio entre las MIPYMEs y las Unidades de Compra del Estado para compartir informaciones de interés de ambas partes. Dentro de los ayuntamientos que han participado están el del Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Norte, Boca Chica, Los Alcarrizos, San Pedro, Santiago de los Caballeros.</li> <li>• <b><u>Seminario Internacional de Desechos Sólidos</u></b>: iniciativa que busca identificar las propuestas innovadoras y exitosas de mecanismos de transparencia y de participación ciudadana, que harían más eficaces estos procesos en relación a la promoción del desarrollo local en materia de recogida, tratamiento y disposiciones de desechos sólidos. El seminario también está dirigido a conocer diferentes modelos internacionales que pudieran ser</li> </ul>	Desarrollo y Fomento del Mercado Público.

INSTITUCION/ORGANIZACION NACIONAL	MATERIA/TIPO DE ACUERDO	FECHA INICIO	TERMINOS	STATUS Y RESULTADOS	AREA RESPONSABLE AL SEGUIMIENTO
				<p>extrapolables a la República Dominicana para la recogida y disposición de residuos sólidos en las municipalidades, vinculando a las MIPYME, mujeres y sociedad civil. De igual manera se busca mostrar cómo en dichas experiencias se abordarían el diseño de contratos y operaciones, pliegos de condiciones, la sostenibilidad financiera y el diseño de políticas públicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Talleres Regionales:</b> herramienta donde la Dirección General de Contrataciones Públicas, el Ministerio de Industria y Comercio, la Dirección General de Impuestos Internos y el Banco de Reservas trabajan de manera formal y conjunta en la capacitación de mujeres, pequeños y medianos empresarios en los temas de normativas empresariales y tributarias vigentes en el país, con el fin de lograr formalizar empresas.</li> </ul>	
<b>Universidad Iberoamericana (UNIBE)</b>	Convenio de Cooperación	10 de agosto 2015	Vigente	Con la finalidad de organizar cursos y talleres dirigidos a profesores, académicos y estudiantes de esta casa de altos estudios sobre el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP) como política para fomentar la inclusión y desarrollar los sectores productivos.	Capacitación



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 57. Declaración Conjunta de Visita de las Directoras Generales de Contrataciones Públicas de la República Dominicana y de la República de Panamá



## **Declaración Conjunta de Visita de las Directoras Generales de Contrataciones Públicas de la República Dominicana y de la República de Panamá**

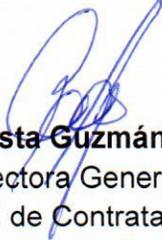
1. Por invitación de la Directora General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, Dra. Yokasta Guzmán Santos, la Licda. Jindriska Barakat, Directora General de Compras Panamá, realizó una visita técnica de intercambio los días 29 y 30 de enero de 2015, acompañada de una delegación integrada por: la Licenciada Tania Martínez, Directora de Proyectos del Banco Mundial, el Licenciado Jaime Moreno, Director Encargado de Servicio al Cliente y la Ingeniera Gloriela Torres, Directora de Administración del Sistema Panamá-Compra, de la Dirección General de Compras Panamá, respectivamente.
2. Esta visita, contó con la presencia y el apoyo del Excelentísimo Señor Pablo Quintero Luna, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Panamá ante el Gobierno Dominicano.
3. Ambas Directoras, abordaron temas de interés común, informándose mutuamente del contexto y situación de las compras y contrataciones públicas en sus respectivos países. Destacando asimismo, las políticas públicas de ambos gobiernos: dominicano y panameño, en los temas de participación, transparencia y acceso a las compras públicas.
4. De igual forma, revisaron y valoraron el marco legal de regulación que rige ambas instituciones e hicieron valiosos aportes a partir de las experiencias que cada país ha tenido en la implementación del mismo. Por su parte, la Directora General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, informó la iniciativa que ha tomado su institución para modificar la Ley vigente No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del 18 de Agosto de 2006, sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12, con el objetivo de adecuar la normativa a las demandas de los tiempos y necesidades de los proveedores nacionales.

5. Asimismo, las Directoras coincidieron en revisar con fines de actualizar, el actual Convenio Internacional de Cooperación suscrito entre la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana y la Dirección General de Compras de la República de Panamá, en fecha 20 de octubre del 2011.
6. Las Directoras intercambiaron experiencias sobre la participación de ciudadanía en los procesos de compras y contrataciones públicas, y en este sentido, la Dra. Yokasta Guzmán, dio a conocer el trabajo que realiza la Dirección para apoyar en promover iniciativas tendentes a fortalecer la integración de la sociedad civil, como una forma de incrementar los niveles de transparencia y rendición de cuentas del Estado dominicano. Mostró como ejemplo, las creaciones de las Comisiones de Veeduría y del Observatorio Ciudadano de las Compras Públicas, destacando los resultados positivos que se han obtenido con dichas Comisiones, y la suscripción de un Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana y Organizaciones de la Sociedad Civil.
7. Expusieron los avances que han realizado en el aspecto tecnológico del Sistema Nacional de Compras Públicas, específicamente de los portales transaccionales.
8. Realizaron una visita al Clúster del mueble en la ciudad de San Cristóbal, donde compartieron con los empresarios e industriales del lugar, de los trabajos que realizan y el impacto que han tenido en sus economías como proveedores del Estado.
9. Destacaron la importancia de este tipo de visita para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y de la cooperación regional, lo cual contribuye de manera significativa a los objetivos y planes de trabajo diseñados en el marco de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), cuya presidencia corresponde en el presente período 2015-2016, a la República Dominicana y a la estrategia en la región del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), para abordar los temas MIPYME y Compras Públicas en una sola agenda.

10. La Licda. Jindriska Barakat, Directora General de Compras Panamá, agradeció las atenciones brindadas a la Delegación panameña y reconoció en forma especial a la Dra. Yokasta Guzmán, por el enorme esfuerzo que realiza no solo como Directora, sino también en su papel de Presidenta de la RICG.
11. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; a los treinta (30) días del mes de enero del año dos Mil quince (2015).



**Licda. Jindriska Barakat**  
Directora General  
Compras Públicas Panamá



**Dra. Yokasta Guzmán Santos**  
Directora General  
Dirección General de Contrataciones Públicas



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 58. Convenio de Cooperación Bilateral con la Administración de Servicios Generales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico



## CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DGCP) DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Conste por el presente documento que celebran:

De una parte: La **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DGCP)** de la República Dominicana, institución establecida en virtud de la puesta en vigencia de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto de 2006, con domicilio social en la calle Pedro A. Lluberes esq. Rodríguez Objío, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República; debidamente representada por su Directora General, **DRA. YOKASTA GUZMÁN SANTOS**, dominicana, mayor de edad, abogada, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0081375-7, domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República; quien en lo sucesivo del presente Convenio se denominará **CONTRATACIONES PÚBLICAS** o por su nombre completo, indistintamente.

Y, de la otra parte:

La **ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES** del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, institución establecida en virtud de la puesta en vigencia del Plan de Reorganización No. 3-2011, con domicilio en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, Capital del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, debidamente representada por su Administrador General, el **CPA LUIS M. CASTRO AGIS**, mayor de edad, casado, contador público autorizado, domiciliado y residente en la ciudad de Trujillo Alto, Puerto Rico, quien en lo sucesivo del presente Convenio se denominará **ASG** o por su nombre completo, indistintamente.

Los comparecientes anteriormente relacionados, podrán ser denominados, como "**LAS PARTES**" cuando se refieran a ellas de forma conjunta, reconociéndose mutuamente capacidades jurídicas y de obra suficiente como para celebrar el presente Convenio de Cooperación.

### PREÁMBULO

**CONSIDERANDO:** Que, es interés de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** de la República Dominicana, y de la **ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES** del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establecer un Convenio de Cooperación entre ambas instituciones, tendente a promover y facilitar el intercambio de conocimientos y mejores prácticas del Sistema de Contrataciones Públicas de ambos pueblos.

**CONSIDERANDO:** Que, en la Declaración Conjunta suscrita entre la República Dominicana y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el 8 mayo del 2013, en Santo Domingo, ambos pueblos manifestaron reforzar y promover el desarrollo comercial, la transferencia de conocimiento y la cooperación mutua ya existente, dentro del marco de sus respectivas competencias institucionales y sin perjuicio de los instrumentos internacionales vigentes entre la República Dominicana y los Estados Unidos de América.

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 26 de la Constitución de la República Dominicana, estipula que el Estado dominicano es miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación y apegado al ordenamiento jurídico internacional que garantice el respeto de los derechos fundamentales, el desarrollo político, social, económico y cultural de las naciones.

**CONSIDERANDO:** Que, es interés de ambos Gobiernos: dominicano y puertorriqueño, fortalecer los procesos de compras públicas como políticas públicas de participación e inclusión, que garanticen la transparencia y el máximo rendimiento de los fondos públicos en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de ambos pueblos, respectivamente.

**CONSIDERANDO:** Que, entre los objetivos de **CONTRATACIONES PÚBLICAS** se encuentra el lograr la excelencia y transparencia en las compras y contrataciones que realice el Estado dominicano, basado en los principios básicos de eficiencia, igualdad y libre competencia, transparencia y publicidad, economía y flexibilidad, equidad, moralidad, responsabilidad y buena fe, reciprocidad, participación y razonabilidad, en beneficio de la sociedad y el desarrollo nacional.

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del 18 de Agosto de 2006, que crea la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, como dependencia del Ministerio de Hacienda, funge como Órgano Rector del Sistema de Compras y Contrataciones públicas del país.

**CONSIDERANDO:** Que, el Plan de Reorganización No.3-2011, que crea la Administración de Servicios Generales de Puerto Rico, es el organismo de la Rama Ejecutiva responsable de implantar la política pública relacionada con las compras de bienes y servicios no profesionales para la Rama Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

**VISTA:** La Resolución No. 357-05 del Congreso de la República, que aprueba el Tratado de Libre Comercio suscrito entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos de América, CAFTA-RD, del 9 de septiembre del 2005.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana de 2010.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, y sus modificaciones, así como el Reglamento No.543-12.

**VISTO:** El Decreto No. 164-13, del 10 de junio de 2013, que instruye a las instituciones públicas, que las compras y contrataciones que deben efectuar a las micros pequeñas y medianas empresas, sean exclusivamente de bienes y servicios de origen, manufactura o producción nacional.

**VISTO:** El Decreto No. 188-14, del 04 de junio de 2014, que establece los principios y las normas generales de las Comisiones de Veeduría Ciudadana para observar, vigilar y monitorear los procesos de compras y contrataciones.

**VISTO:** El Plan de Reorganización de la Administración de Servicios Generales de Puerto Rico de 2011, Plan de Reorganización No.3 de 21 de noviembre de 2011, según enmendado, 3A L.P.R.A. Ap. XIX.

**VISTA:** La Ley 129-2005, Ley de Reservas en las Compras del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y sus modificaciones, así como la reglamentación aplicable.

**VISTA:** La Ley 14-2004, Ley para la Inversión en la Industria Puertorriqueña, y sus modificaciones, así como la reglamentación aplicable.

**POR TANTO:** Visto lo anteriormente expuesto y bajo el entendido de que el presente preámbulo es parte de este Convenio, **LAS PARTES:**

### **HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

#### **ARTÍCULO PRIMERO. OBJETIVOS:**

**LAS PARTES** acuerdan desarrollar y llevar a cabo de manera conjunta, programas y proyectos de colaboración referente al ámbito de sus competencias, que resulten de interés para ambas instituciones y contribuyan al desarrollo y mejoramiento de la contratación pública en República Dominicana y en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

#### **ARTÍCULO SEGUNDO. LAS PARTES, se comprometen a:**

- a. Fomentar la cooperación bilateral para llevar a cabo acciones de adiestramiento recíprocos, dirigidos a intercambiar información relacionada con contratación pública.
- b. Desarrollar proyectos conjuntos de capacitación y entrenamientos sobre el uso de los portales transaccionales para el fortalecimiento del Acceso Masivo al Mercado Público.

- c. Realizar gestiones para obtener recursos técnicos, metodológicos y financieros ante diversas fuentes, destinados al financiamiento de programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento de las compras públicas en la República Dominicana y en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- d. Compartir experiencias sobre políticas públicas dirigidas a favorecer las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), mujeres y discapacitados.
- e. Ofrecer, de manera recíproca, asistencia técnica en el desarrollo e implementación de herramientas informáticas para facilitar el acceso de las MIPYMES y proveedores a las compras públicas.
- f. Intercambiar lecciones aprendidas en el uso de la tecnología para facilitar los procesos de contrataciones públicas.
- g. Ofrecer recíprocamente asistencia técnica en el diseño de políticas públicas en compras que beneficien a las mujeres y a las minorías.

### **ARTÍCULO TERCERO. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES:**

Para cumplir lo acordado, **LAS PARTES** realizarán las actividades que se detallan a continuación:

- 1. De las responsabilidades de **CONTRATACIONES PÚBLICAS**:
  - a. Ofrecer capacitación y apoyo en el área tecnológica sobre el Sistema de Compras: Rediseño de Procesos Internos y Automatización de los procesos sustantivos y de apoyo de la Dirección, al personal técnico de la **ASG**.
  - b. Apoyar a la **ASG** en la implementación de un Proyecto de Desarrollo del Sistema de Compras y Contrataciones: Definición, Alcance, Estrategia de Abordaje, Contratación y Plan de Ejecución.
  - c. Compartir con la **ASG** la experiencia dominicana con la integración de la sociedad civil en los procesos de compras y contrataciones públicas.
  - d. Facilitar asistencia tecnológica en el máximo uso de la página portal de la **ASG**, para potenciar el acceso masivo a los mercados públicos, redes sociales, aplicaciones móviles, entre otros.

- e. Coordinar las capacitaciones de cursos y talleres a realizar de manera conjunta con la **ASG**.

2. De las responsabilidades de la **ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

- a. Contribuir con la logística necesaria para el desarrollo de las capacitaciones e intercambio bilateral que llevarán a cabo con **CONTRATACIONES PÚBLICAS**.
- b. Ofrecer su experiencia en el desarrollo de especificaciones técnica y de criterios de evaluación para artículos de uso común en la administración pública.
- c. Facilitar las informaciones y el apoyo logístico necesario para la contribución del diseño y maximización de la página portal.
- d. Apoyar a **CONTRATACIONES PÚBLICAS** en los programas e iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de las mejores prácticas de las compras públicas en la región.
- e. Cooperar con **CONTRATACIONES PUBLICAS** en el intercambio de experiencias relativas a la normativa que rige la ASG y su implementación.
- f. Colaborar en todo lo que sea de interés para **AMBAS PARTES**.

**ARTÍCULO CUARTO. RECURSOS FINANCIEROS:**

El financiamiento de las actividades futuras, derivadas del presente Convenio, se decidirá de mutuo acuerdo entre las partes, sin que la suscripción del presente Convenio implique compromiso de carácter presupuestario. Para cada actividad, las Partes interesadas, **CONTRATACIONES PUBLICAS y ASG**, serán responsables por la gestión de recursos técnicos y financieros para concretar el intercambio de experiencias y la transferencia de las buenas prácticas en compras y contrataciones públicas.

## **ARTÍCULO QUINTO. COORDINACIÓN y ENLACE:**

**CONTRATACIONES PÚBLICAS**, designa como enlace a la Lcda. Lucy Arraya para supervisar y vigilar el debido cumplimiento de lo establecido en el presente Convenio de Cooperación, así como para conocer y resolver los asuntos derivados de su aplicación; la **ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**, por su parte, designa al Lcdo. Pedro R. Ortiz Cortés para los mismos efectos, quedando **LAS PARTES** facultadas para sustituir a sus representantes cuando lo consideren conveniente, notificándolo por escrito a la Parte que corresponda.

## **ARTÍCULO SEXTO. RECIPROCIDAD:**

Cada una de **LAS PARTES** del Convenio, se compromete a reconocer a la otra sus contribuciones para la ejecución de las actividades pactadas, en las publicaciones, informes, material informativo, mensajes y cualquier otro medio de difusión de estas actividades que realicen de manera conjunta.

**Párrafo I:** Para la producción de cualquier material de visibilidad, así como la utilización del nombre, logotipos y otros distintivos de una de las instituciones por parte de las otras, se exigirá su previo conocimiento y autorización por escrito, respetando, en lo posible, los lineamientos de cada una de las instituciones, los cuales forman parte de este Convenio.

## **ARTÍCULO SÉPTIMO. VIGENCIA, DURACIÓN Y RENOVACIÓN:**

El presente Convenio es enunciativo y no limitativo. Entrará en vigencia, a partir de la fecha en que sea efectuada su firma y tendrá una duración de dos (2) años. Podrá ser modificado por mutuo acuerdo entre **LA PARTES**, debiendo suscribirse el respectivo acuerdo.

En el caso de darlo por terminado, al menos una de **LAS PARTES** comunicará a la otra, por notificación oficial razonada, con tres (3) meses de anticipación, su deseo de finalizarlo y sin responsabilidad para ninguna de éstas. La terminación anticipada del presente Convenio no afectará la marcha o conclusión de los programas académicos que se encuentren en ejecución.

## **ARTÍCULO OCTAVO. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:**

El presente Convenio es producto de la buena fe entre **LAS PARTES**, en consecuencia, si sugiere alguna controversia de interpretación o aplicación del mismo, será resuelta mediante negociaciones directas entre **LAS PARTES** y las decisiones que tomen de común acuerdo, deberán hacerse constar por escrito.

## **ARTÍCULO NOVENO. REVISIÓN Y RESULTADOS:**

Finalizado el convenio ambas instituciones revisarán los resultados y cumplimientos de lo estipulado en el mismo.

**HECHO Y FIRMADO**, de buena fe, **AMBAS PARTES**, suscriben tres (3) originales de igual tenor y efecto, uno (1) para cada una (1) de ellas y otro (1) para la Notario Actuante; y dos (2) copias del original en constancia para el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y la Oficina del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en Santo Domingo, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República; a los 20 días del mes de febrero del Año Dos Mil Quince (2015).



**DRA. YOKASTA GUZMÁN SANTOS**

Por la Dirección General  
de Contrataciones Públicas  
de la República Dominicana  
Directora General



**CPA LUIS M. CASTRO AGIS**

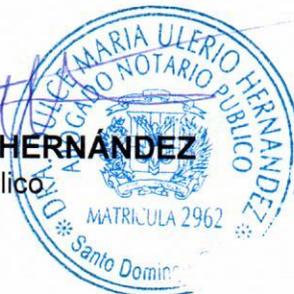
Por la Administración de Servicios del  
Estado Libre Asociado de Puerto  
Administrador  
069-66-0001

Yo, **LIC. DULCE MARIA ULERIO HERNÁNDEZ**, Abogada Notario de los del número para el Distrito Nacional, Matrícula No. 2962, con estudio profesional abierto en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República; **CERTIFICO** y **DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente en mi presencia por los señores: **DRA. YOKASTA GUZMÁN SANTOS** y el **CPA LUIS M. CASTRO AGIS**, personas a las que doy fe conocer y quienes me han declarado bajo la fe de juramento que estas son las mismas firmas que acostumbran a utilizar en todos los actos de sus vidas; tanto públicas como privadas, lo cual pude comprobar al verificar las que están estampadas en sus respectivos documentos de identidades y electoral, todo lo cual **CERTIFICO Y DOY FE**. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 20 días del mes de febrero del Año Dos Mil Quince (2015).



**LIC. DULCE MARIA ULERIO HERNÁNDEZ**

Abogado Notario Público  
Matrícula 2962





---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 59. Convenio de Cooperación con el Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE)





## CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DGCP) Y EL CENTRO PARA LA PROMOCION DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN CENTROAMERICA (CENPROMYPE)

De una parte: La **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DGCP)**, institución establecida en virtud de la puesta en vigencia de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto de 2006, con domicilio social en la calle Pedro A. Lluberes esq. Rodríguez Objío, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República; debidamente representada por su Directora General y Representante Legal, **DRA. YOKASTA GUZMÁN SANTOS**, dominicana, mayor de edad, abogada, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0081375-7, domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República; quien en lo sucesivo del presente convenio se denominará **CONTRATACIONES PÚBLICAS** o por su nombre completo, indistintamente.

Y, de la otra parte:

El **CENTRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN CENTROAMÉRICA**, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – cero tres uno uno cero uno – uno cero uno - dos, con domicilio en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, debidamente representado por su Directora Ejecutiva y Representante Legal, **INGRID FIGUEROA SANTAMARÍA**, salvadoreña, mayor de edad, quien se identifica por medio de su Pasaporte número A cero dos tres cinco ocho uno cuatro tres; con domicilio en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, quien en lo sucesivo del presente convenio se denominará: **CENPROMYPE** o por su nombre completo, indistintamente.

Los comparecientes anteriormente relacionados, podrán ser denominados, como **“Las Partes”** cuando se refieran a ellas de forma conjunta, reconociéndose mutuamente capacidades jurídicas y de obra suficiente como para celebrar el presente Convenio de Cooperación.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO:** Que la Constitución de la República Dominicana, en su Artículo 222, Promoción de iniciativas populares, reconoce que el Estado Dominicano está llamado, entre otro, a incentivar y proteger el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.

**SEGUNDO:** Que, la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana, Ley No.12-2011, establece en todos los ejes estratégicos de desarrollo, la competitividad de la micro, mediana y pequeña empresa dominicana.

**TERCERO:** Que, el Plan de Acción a favor de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas lanzado por el Gobierno Dominicano para fortalecer la economía dominicana mediante el Decreto No.164-13 de fecha diez (10) de junio del dos mil trece (2013), dispone que: *la formulación e implementación de políticas de compras y contrataciones que tiendan a fomentar la producción nacional, el fortalecimiento competitivo de las micro, medianas y pequeñas empresas (MIPYME) y la creación de empleos contribuyan a un desarrollo más integrado, equilibrado, equitativo y eficiente de la estructura productiva nacional.*

**CUARTO:** Que CENPROMYPE, es una institución de carácter regional adscrita al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), según lo estipula su Convenio Constitutivo suscrito en Junio del año 2001, el cual tiene como objetivo contribuir a mejorar la competitividad y el acceso de las MYPE al mercado regional e internacional, promoviendo la integración Centroamericana y la coherencia de las políticas de fomento al sector.

**QUINTO:** Que los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en la reunión XXVII celebrada el 22 de julio de 2011, acuerdan ejecutar la agenda regional MIPYME en donde se establece el área estratégica Gestión del Conocimiento y dentro de ésta, la transferencias de buenas prácticas como un componente importante para asegurar la mejora en la atención de la MIPYME y los emprendimientos.

**SEXTO:** Que, gracias a los buenos resultados reflejados en la Declaración de Santo Domingo del IV Foro de Centroamérica y República Dominicana: Transparencia, Participación y Acceso a las Compras Públicas, con énfasis en las MIPYME, que se llevó a cabo del 4 al 6 de junio de 2014, en la ciudad de Santo Domingo, en el marco de la Presidencia Pro Témpore del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) que ostentó la República Dominicana en el período correspondiente a enero-junio 2014, se asumió el compromiso entre los países de la Región, de continuar trabajando por la transparencia, la participación y el acceso a las compras públicas, como política de inclusión.

**SÉPTIMO:** Que en junio del 2014, **Contrataciones Públicas** realizó presentación de las conclusiones del IV Foro de Centroamérica y República Dominicana: Transparencia, Participación y Acceso a las Compras Públicas, ante el Consejo Directivo de **CENPROMYPE**, en el cual se convino en el interés por desarrollar conocimiento y experiencias en los temas de acceso a compras públicas y MIPYME.

**OCTAVO:** Que existe entre ambas instituciones el interés común de cumplir con los propósitos y principios de las compras públicas como plataforma empresarial, y herramienta



útil para que las mipymes sean proveedoras importantes, favoreciéndose con ello el desarrollo tanto económico como social.

#### **POR TANTO**

Acuerdan celebrar el siguiente convenio que se registrá por las cláusulas siguientes:

#### **ARTICULO PRIMERO: OBJETIVO GENERAL**

El propósito del presente convenio es formalizar acciones de cooperación entre las partes, para la implementación de la Cooperación Bilateral y el proceso de integración económica en la región SICA, a través del intercambio de experiencias y transferencia de buenas prácticas en materia de compras públicas y acceso a la MIPYME, implementadas por el Gobierno de la República Dominicana.

#### **ARTICULO SEGUNDO: OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a) Promover la oferta de Cooperación Bilateral y Regional en materia de acceso y participación de las MIPYME, puestos a disposición por el gobierno Dominicano, a los países de la Región SICA.
- b) Aportar al desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos de Centroamérica y República Dominicana, a través del intercambio de experiencia y conocimientos de la República Dominicana en materia de compras públicas, en beneficio de las MIPYME de la Región SICA.
- c) Asesorar y acompañar a los gobiernos de la Región SICA en el diseño estratégico, la implementación operativa y ajustes de las buenas prácticas en compras públicas, solicitadas por cada uno de los países interesados, a partir de la experticia de CONTRATACIONES PUBLICAS.

#### **ARTICULO TERCERO: ACTIVIDADES**

- a) Compartir experiencias sobre políticas públicas dirigidas a favorecer las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) en la región.
- b) Brindar asistencia técnica a los gobiernos de la región SICA que la soliciten, sobre las buenas prácticas en materia de fomento a las MIPYME, y en el diseño de políticas públicas que beneficien a las MIPYME, especialmente a las lideradas por mujeres y a las minorías.

- c) Ofrecer asistencia técnica en y para el desarrollo de herramientas informáticas para facilitar el acceso de las MIPYME a las compras públicas, especialmente las lideradas por mujeres.
- d) Facilitar la realización “in situ” de pasantías para conocer las experiencias de República Dominicana en materia de fomento a las MIPYME.
- e) Apoyar la construcción de una visión regional del modelo de desarrollo y gestión empresarial y en su propósito de construcción de la plataforma de gestión del conocimiento regional.
- f) Cualquier otra que, siendo de interés y beneficio mutuo y para la región, las partes acordaren en consenso.

#### **ARTICULO CUARTO: RESPONSABILIDADES**

##### **Por parte de CONTRATACIONES PÚBLICAS:**

- a) Proveer conocimiento y experiencia sobre compras públicas y acceso a las MIPYME, y asesorar para el diseño estratégico, adaptación e implementación operativa de las buenas prácticas requeridas por los países de la región SICA sobre la base de la Cooperación con los Estados miembros de **CENPROMYPE**.
- b) Coordinar el proceso de adaptación e implementación de las Compras públicas en los países de la región SICA bajo un modelo de cooperación Sur-Sur.
- c) Gestionar recursos para la transferencia, adaptación e implementación de las buenas prácticas en compras públicas y acceso a la MIPYME.

##### **Por parte de CENPROMYPE**

- a) Coordinar desde el ejercicio regional el proceso de transferencia de las compras públicas y acompañar a los países de la región SICA que deseen adoptarla como buena práctica.
- b) Apoyar la gestión de fondos complementarios para la implementación del modelo de compras públicas de República Dominicana en los países de la región SICA que estén interesados en implementarlo.
- c) Facilitar la Cooperación Sur-Sur en el intercambio cooperativo de conocimiento, lecciones aprendidas, cualificación y recursos.

El plan de trabajo de este Convenio de Cooperación será elaborado en coordinación de ambas partes posterior a la firma del presente.

## ARTICULO QUINTO: IMPLICACIONES FINANCIERAS

El presente Convenio no conlleva implicaciones financieras.

En el caso de que el desarrollo de las distintas actividades que se enmarcaran en el plan de trabajo implique la necesidad de financiación, las Partes así deberán establecerlo de forma expresa para cada caso, mediante Acuerdos o Protocolos adicionales, en los cuales se definan las contribuciones de cada una. En todo caso, los fondos aportados serán ejecutados con sujeción a Reglamentos y normas financieras de cada una de las partes. Cuando se estime necesario o conveniente para el eficaz empleo de los recursos, dentro de los Acuerdos o Protocolos adicionales podrá crearse un grupo de trabajo o comisión de seguimiento del mismo.

## ARTICULO SEXTO: DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de propiedad intelectual y en particular los derechos de autor de los materiales proporcionados por cada una de las Partes para la realización de las actividades de cooperación definidas en este Convenio pertenecerán a la parte que los proporcione.

## ARTICULO SEPTIMO: LEY APLICABLE

El presente Convenio se regirá por los principios generales del derecho internacional público, y la normativa básica constitutiva de las partes.

## ARTÍCULO OCTAVO: COORDINACIÓN Y ENLACE

**CONTRATACIONES PÚBLICAS**, designa como enlace a la licenciada **Silvana Galvez** para supervisar y vigilar el debido cumplimiento de lo establecido en el presente Convenio de Cooperación, así como para conocer y resolver los asuntos derivados de su aplicación.

**CENPROMYPE**, por su parte, designa al licenciado **Edgar Lara**, para coordinar, supervisar y dar seguimiento a la ejecución de las actividades que deriven del presente Convenio de Cooperación.

## ARTÍCULO NOVENO: VIGENCIA, DURACIÓN, RENOVACIÓN y MODIFICACIONES

El presente Convenio será efectivo a partir de su firma por un período de un año, produciéndose su prórroga en forma automática por igual periodo, salvo que medie declaración en contrario por alguna de las Partes con una antelación no menor a tres meses del vencimiento.



El presente Convenio podrá terminarse por mutuo consentimiento o podrá darse por terminado por cualquiera de las Partes mediante notificación escrita a la otra, con una antelación no menor a los tres meses.

En cualquiera de los casos, las actividades que se encuentren en curso de realización o comprometidas con terceros vincularán a las partes hasta la culminación de las mismas.

Las modificaciones al presente instrumento sólo podrán hacerse de común acuerdo expresado por escrito. Los documentos en que consten las modificaciones se agregarán como anexos al presente Convenio y pasarán a formar parte del mismo.

#### **ARTICULO DECIMO. DOCUMENTOS INTEGRANTES**

Forman parte integrante del Presente Convenio de Cooperación, los siguientes documentos: (i) Plan de Trabajo, y (ii) Manual de Marca de CENPROMYPE.

#### **ARTICULO DECIMO PRIMERO. EQUIDAD Y BUENA FE**

Las partes se comprometen a actuar de buena fe en lo que respecta a los derechos en virtud de este Convenio Marco y a adoptar todas las medidas razonables para asegurar el cumplimiento del mismo.

#### **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: RECIPROCIDAD**

Cada una de las Partes del Convenio, se compromete a reconocer a la otra sus contribuciones para la ejecución de las actividades pactadas, en las publicaciones, informes, material informativo, mensajes y cualquier otro medio de difusión de estas actividades que realicen de manera conjunta.

Para la producción de cualquier material de visibilidad, así como la utilización del nombre, logotipos y otros distintivos de una de las partes por parte de la otra, se exigirá su previo conocimiento y autorización, respetando, en lo posible, los lineamientos de los manuales de identidad corporativa de cada una de las partes, los cuales forman parte de este Convenio.

#### **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

El presente Convenio es producto de la buena fe entre las Partes, en consecuencia si sugiere alguna controversia de interpretación o aplicación del mismo, será resuelta mediante negociaciones directas entre las Partes y las decisiones que tomen de común acuerdo, deberán hacerse constar por escrito.



**HECHO Y FIRMADO**, de buena fe, **AMBAS PARTES**, suscriben tres (3) originales de igual tenor y efecto, uno (1) para cada una (1) de ellas y otro (1) para la Notario Actuante; y una (1) copia del original en constancia para el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República; a los Trece días del mes de abril del Año Quince (2015).

  
**DRA. YOKASTA GUZMÁN SANTOS**  
Directora General  
Dirección General de  
Contrataciones Públicas  
DGPC

  
**INGRID FIGUEROA SANTAMARÍA**  
Directora ejecutiva  
Promoción de la Micro y Pequeña  
Empresa en Centroamérica  
CENPROMYPE



Yo, **LIC. DULCE MARIA ULERIO HERNANDEZ**, Abogada Notario de los del número para el Distrito Nacional, Matrícula No. 2962, con estudio profesional abierto en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República; **CERTIFICO** y **DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente en mi presencia por los señores: **DRA. YOKASTA GUZMAN SANTOS** y la **LICDA. INGRID FIGUEROA SANTAMARÍA**, personas a las que doy fe conocer y quienes me han declarado bajo la fe de juramento que estas son las mismas firmas que acostumbran a utilizar en todos los actos de sus vidas; tanto públicas como privadas, lo cual pude comprobar al verificar las que están estampadas en sus respectivos documentos de identidades y electoral, todo lo cual **CERTIFICO Y DOY FE**. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los días del mes de del Año Dos Mil Quince (2015).

  
**LIC. DULCE MARIA ULERIO HERNANDEZ**  
Abogado Notario Público  
Matrícula 2962





---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 60. Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD)



**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DGCP) Y LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (AIRD)**



**DE UNA PARTE:**

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, institución establecida de la puesta en vigencia de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto de 2006, y sus modificaciones, contenidas en la Ley No. 449-06, del 20 de junio de 2006, con domicilio y asiento social en la calle Pedro A. Lluberes esq. Rodríguez Objío, Ensanche Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República; debidamente representada por su Directora General, **DRA. YOKASTA GUZMÁN SANTOS**, dominicana, mayor de edad, abogada, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0081375-7, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República, quien en lo sucesivo del presente convenio se denominará: **CONTRATACIONES PÚBLICAS** o por su nombre completo, indistintamente.

**DE OTRA PARTE:**

**LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (AIRD)**, asociación debidamente organizada y regida conforme a las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente (RNC) número 40100121, con asiento social y principal establecimiento, sito en la Av. Sarasota No. 20, Torre empresarial AIRD piso 12, debidamente representada por su la Vicepresidente Ejecutiva, la señora **CIRCE ALMÁNZZAR MELGEN**, dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0101281-3., domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, quien en lo sucesivo del presente convenio se denominará **AIRD** o por su nombre completo, indistintamente.

**HAN DECIDIDO SUSCRIBIR EL SIGUIENTE CONVENIO DE COOPERACIÓN**

**PREÁMBULO:**

**CONSIDERANDO:** Que el gobierno dominicano, tiene como objetivo fundamental el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, y vincular los procesos de compras públicas a las Mipymes de la producción y a la industria nacional en el territorio.

**CONSIDERANDO:** Que la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** y la **ASOCIACION DE INDUSTRIAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA**, comparten el interés de promover el continuo desarrollo económico, la participación con transparencia y en igualdad de oportunidades, así como el mejoramiento de vida de la sociedad dominicana, mediante el incentivo e impulso de la producción y la industria nacional.

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero de 2010, en su artículo 222, establece el incentivo por parte del Estado al desarrollo de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMEs), y deja bajo su responsabilidad la protección y el incentivo de este importante sector.

**CONSIDERANDO:** Que la Estrategia Nacional de Desarrollo establece en todos sus ejes estratégicos de desarrollo, la competitividad de las Micros, Medianas y Pequeñas empresas dominicanas, estableciendo ejes transversales como son el de género y el medioambiental.

**CONSIDERANDO:** Que el Plan Plurianual del Sector Público 2013-2016, establece como objetivo estratégico de desarrollo, el promover la igualdad de género y la participación de las mujeres en igualdad de condiciones.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley sobre el Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las MIPYMEs (Ley No. 488-08) establece y reconoce que las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMEs) constituyen un soporte importante de la economía dominicana, toda vez que representan una de las principales fuentes de generación de empleos en el país y aportan un significativo porcentaje al crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB); además de contribuir a la creación de un ambiente favorable a la gobernabilidad y la estabilidad social de la Nación; en tal sentido, el gobierno reconoce que resulta fundamental el desarrollo competitivo de las MIPYMEs a través de los procesos de compras de bienes y servicios que efectúe el Estado. A su vez la Ley establece una discriminación positiva a favor de las mujeres.

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto 164-13 instruye a las instituciones públicas sujetas al ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06, y sus modificaciones, a que las compras y contrataciones que deban efectuar a la MIPYMEs, por mandato legal y reglamentario, sean exclusivamente de bienes y servicios de origen, manufactura o producción nacional, siempre y cuando existan MIPYMEs que puedan ofrecerlos.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de Agosto de 2006, modificada por la Ley 449-06, del 20 de junio de 2006 crea la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, como dependencia del Ministerio de Hacienda, entidad que funge como Órgano Rector del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

**CONSIDERANDO:** Que **CONTRATACIONES PÚBLICAS**, tiene la función de verificar que en las entidades comprendidas en el ámbito de la Ley se apliquen en materia de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones las normas establecidas por la Ley No. 340-06, sus modificaciones reglamento; y de manera particular lo que establece el Decreto No.164-13, así como sus políticas, planes, programas y metodologías.

**CONSIDERANDO:** Que la **AIRD**, es una institución sin fines de lucro creada en 1962 por un grupo de industriales, con el objetivo de promover la industrialización del país y representar y defender proactivamente los intereses de la industria dominicana, contribuyendo significativamente al bienestar de la nación a través de la creación de empleos, la generación de ingresos para el Estado y la transferencia de conocimientos.

**CONSIDERANDO:** Que la **AIRD** es una organización líder y representativa de todo el sector industrial dominicano, que tiene por visión garantizar la competitividad y el crecimiento del sector productivo en un ambiente de libre empresa y globalización y por misión la defensa, representación, apoyo y promoción del sector industrial dominicano para impulsar el desarrollo sostenible e inclusivo de la República Dominicana.

**CONSIDERANDO:** Que es de interés de la **AIRD** promover la compra de los productos de producción y fabricación nacional por parte del Estado y la sociedad dominicana. Que, la **AIRD** impulsa la calidad y mejora continua de los productos fabricados en la República Dominicana, con el objetivo de promover la compra de los productos de fabricación nacional por parte del Estado dominicano.

**CONSIDERANDO:** Que es interés del **Gobierno dominicano** el formular e implementar políticas públicas a favor de la igualdad de género y de la participación de la mujer en el desarrollo social y económico del país en igualdad de condiciones.

**CONSIDERANDO:** Que los organismos del Estado involucrados en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, deben apoyar a las MIPYMEs de mujeres en la formación, capacitación a los procesos de compras y contrataciones, así como eficientizar y optimizar el desarrollo de sus empresas y acceso al financiamiento, a fin de cumplir con los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030.

**CONSIDERANDO:** Que es interés del Gobierno dominicano propiciar la participación de las Micros, Pequeñas y Medianas producciones locales de las mujeres, en los procesos de compra y contrataciones del Estado.

**CONSIDERANDO:** Que es interés del Estado formalizar alianzas estratégicas para expandir las informaciones sobre los procesos de compras y contrataciones a los productores nacionales en el territorio y en particular a las MIPYMEs.

**CONSIDERANDO:** Que el necesario incremento de la productividad requiere de la formalización de las empresas activas, mejora de la calidad y de la debida capacitación en el conocimiento de las leyes y normas, así como de las tecnologías que permitan sostener de manera continua la producción y el avance del país.

**CONSIDERANDO:** Que es interés de ambas partes promover la mutua colaboración a través de la ejecución de acciones en favor de la industria nacional, a través de programas, proyectos, asistencia técnica relacionada con acceso de MIPYMEs y sobre todo de mujeres al mercado público, capacitación, promoción de la calidad, el trabajo con sectores productivos de manufactura nacional con alta participación de MIPYMEs, el intercambio de conocimiento, del estudio e información científica, de apoyar las formalización de los productores nacionales informales para obtener el registro de proveedor del Estado, con miras a potencializar las compras gubernamentales y el desarrollo nacional.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana de 2010.

**VISTA:** La Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, aprobada el 15 de diciembre de 2011.

**VISTO:** El Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016.

**VISTA:** La Ley No. 488-08, que establece el Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las MIPYMEs, que establece en el Artículo 25, la obligatoriedad de las Instituciones Estatales de adquirir el 15% del total de sus compras a las MIPYMEs, 20% si estas son dirigidas por mujeres.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, y sus modificaciones, así como el Reglamento No.543-12;

**VISTA:** El Decreto No. 164 -13 de apoyo a la producción y fabricación nacional en el territorio, en las compras públicas dirigidas a MIPYMEs.

**POR TANTO.-** Visto lo anteriormente expuesto y bajo el entendido de que el presente preámbulo es parte de este convenio, **LAS PARTES:**


## HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** La **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** y la **ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA** se comprometen a ejecutar acciones conjuntas tendentes a desarrollar y fortalecer la capacidad de las micro, pequeñas y medianas empresas manufactureras de todo el territorio nacional, en su prestación de bienes y servicios al Estado, sobre todo en actividades que integre a mujeres empresarias y trabajadoras y que promuevan además la inclusión y las compras verdes.

**ARTICULO SEGUNDO: AMBAS PARTES** trabajarán, en el diseño e implementación de políticas que tengan como objetivo la inclusión y participación de las MIPYMEs de fabricación nacional en el mercado de las compras y contrataciones públicas y en el desarrollo de capacidades técnicas, necesarias para el desarrollo y fortalecimiento de su capacidad productiva.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente convenio tiene por objetivo general, establecer entre **LAS PARTES** vínculos formales para trabajar coordinadamente para apoyar el cumplimiento de las disposiciones de las Leyes Nos. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 del 20 de junio de 2006; la Ley No. 488-08 en lo que respecta a las compras y contrataciones de obras, bienes y servicios que deben ser realizadas a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMEs) de Mujeres, en cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente y el Decreto 164-13 que instruye a las instituciones públicas sujeto al ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06, y sus modificaciones, a que las compras y contrataciones que deban efectuar a la MIPYMEs, por mandato legal y reglamentario, sean exclusivamente de bienes y servicios de origen, manufactura o producción nacional, siempre y cuando existan MIPYMEs que puedan ofrecerlos.

**ARTICULO CUARTO: AMBAS PARTES** se comprometen a establecer relaciones de cooperación, complementación y asistencia técnica recíproca, para lo cual realizarán las actividades que se detallan a continuación:

- a) Informar y sensibilizar a las micro, pequeñas y medianas empresas de producción nacional sobre las oportunidades que se presentan en el mercado público, en especial a las mujeres;
- b) Identificar de acuerdo con la demanda del Estado, potenciales suplidores a fortalecer para lograr que vendan sus bienes y servicios de producción y fabricación nacional al Estado.
- c) Establecer un plan de normas técnicas que se solicitará priorizar, poner en estudio y aprobación al Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).

- d) Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de las micro, pequeñas y medianas empresas en su preparación para participar en los procesos de compras y contrataciones que convoquen las instituciones; en la identificación de los requisitos que deben cumplir para ofertarles al Estado, bienes y servicios de fabricación nacional y producción nacional,.
- e) Capacitar a asociados y vinculados en los temas relacionados con las compras públicas en especial, sobre cómo funciona el sistema nacional de compras y contrataciones públicas: Ley 340-06, sus modificaciones y normativa vinculada, sobre el resultado de los estudios del mercado público, preparación de ofertas ganadoras, planificación de la producción de bienes y servicios, calidad en la producción, aspectos técnico productivos de la fabricación de bienes para el Estado, uso de TICS para el mercado público, etc.
- f) Apoyo en la constitución y operación de grupos de eficiencia productiva para proveer al Estado de manera asociativa.
- g) Facilitar, a través de los talleres de Cómo Vender al Estado y otras capacitaciones que desarrolla Contrataciones Públicas, información vinculada que sea de utilidad a las Mipymes y mujeres. A manera de ejemplo, en coordinación con las instituciones rectoras de cada uno de los temas de incidencia, organizar cursos de entrenamiento práctico, de técnicas y normas que contribuyan a la actualización permanente, en temas de compras y contrataciones públicas, asistencia técnica para MIPYMEs, sobre todo las de mujeres, en temas relacionados al mercado público, que comprenden aspectos como acceso a crédito, calidad, compras verdes, etc., sin que esta enumeración limite el alcance de acuerdo a las necesidades y acuerdo de **LAS PARTES**.
- h) Organizar una mesa de dialogo donde las Mipymes y mujeres participen y retroalimenten directamente el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

**ARTICULO QUINTO: CONTRATACIONES PÚBLICAS** junto a la **AIRD**, asume el compromiso de constituir un Comité de Coordinación para el diseño a detalle de programas y proyectos en favor de las MIPYMEs de fabricación y producción nacional, sobre todo que integren a mujeres empresarias y trabajadoras, al cual se invitaran los órganos rectores en los temas de MIPYME, financieros, de calidad, medioambiente, y cualquier otro que pueda apalancarse con la estrategia de vinculación de las compras públicas a las Mipymes que ejecuta el gobierno dominicano. , de manera tal que se contribuya a las sinergias y coordinaciones de las políticas que ejecuta el gobierno.

**ARTÍCULO SEXTO:** Para cumplir lo acordado, se realizaran las actividades que se detallan a continuación:

1. De las responsabilidades de la **AIRD**:

- a. Participar y promover el Comité de Coordinación establecido en el Artículo anterior.
- b. Ejecutar las acciones que se establezcan en el Comité de Coordinación.
- c. Difundir entre sus asociados y las MIPYMEs de fabricación nacional sobre las oportunidades que existen en el mercado público.
- d. Establecer mecanismos que garanticen la transferencia de conocimiento, la capacitación y formalización de las MIPYMEs.
- e. Identificar empresas lideradas por mujeres, y a mujeres empresarias, para contribuir al trabajo que realiza Contrataciones Públicas incorporando la perspectiva de género a las compras públicas.
- f. Promover las políticas, talleres, capacitaciones que ofrezca Contrataciones Públicas, en sus medios de difusión y entre sus asociados. Coordinar acciones en beneficio de la producción y la industria nacional.
- g. Difundir entre sus asociados, informaciones sobre el mercado público y sobre cómo ser proveedor (a) del Estado, facilitar la inscripción, entre otros.
- h. Facilitar las instalaciones AIRD para impartir cursos, talleres, etc. sobre temas de interés.

2. De las responsabilidades de **CONTRATACIONES PUBLICAS**:

- a. Participar y promover el Comité de Coordinación establecido en el artículo quinto.
- b. Ejecutar las acciones que se establezcan en el comité de coordinación.
- c. Capacitar y ofrecer a la **AIRD** las informaciones necesarias en lo referente a la Ley No. 340-06, sobre compras y Contrataciones, a sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, así como del Decreto 164-13 y cualquier otra normativa vinculada
- d. Compartir información necesaria para los trabajos conjuntos.
- e. Promover los servicios de la **AIRD** entre los proveedores del Estado. Establecer mecanismos que garanticen la transferencia de conocimiento, la capacitación y formalización de las MIPYMEs en lo que a compras públicas refiere.

**PÁRRAFO I:** Las actividades acordadas en el marco del presente acuerdo serán aprobadas por ambas partes mediante documentos firmados por sus máximos (as) representantes.

**PÁRRAFO II:** El presupuesto, inversión y gastos que conlleven los proyectos y programas que bajo el presente convenio se realicen, serán asumidos de la manera en que entre ambas partes se establezca en cada caso.

  
  
7

**ARTICULO SEPTIMO: AMBAS PARTES** aportarán al convenio la experiencia acumulada a partir de su área de intervención y siempre se asumirá el acuerdo como un proceso de aprendizaje conjunto.

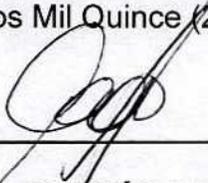
**ARTICULO OCTAVO:** En el caso de que se expusieran en publicaciones empresariales o técnicas, o por Internet, los resultados de los trabajos que se realicen como consecuencia de este convenio, deberá hacerse constar en ellas la participación de las partes suscribientes. En toda otra publicación o documento editado en forma unilateral, **LA PARTE** que lo haga deberá dejar constancia la co-autoría de la otra, sin que ello implique responsabilidad alguna para ésta respecto del contenido y costos de lo publicado.

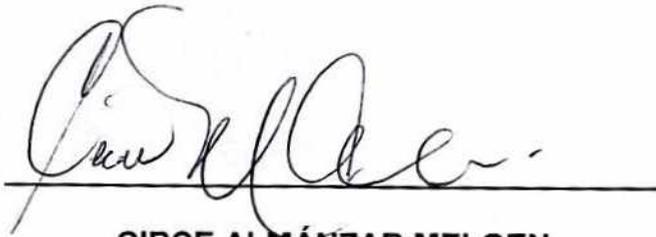
**ARTÍCULO NOVENO:** En toda circunstancia o hecho que tenga relación con este convenio, **LAS PARTES** tendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas y asumirán particularmente, por lo tanto, las responsabilidades consiguientes. El presente convenio no debe interpretarse en el sentido de haber creado una relación legal o financiera entre **LAS PARTES**, ni implica ningún tipo de compromiso previo de orden económico o financiero a cargo de **LAS PARTES** signatarias, salvo lo expresamente acordado en este convenio.

**ARTICULO DECIMO: LAS PARTES** se comprometen a resolver directamente los desacuerdos, diferencias y faltas de entendimiento que pudieran surgir en la planificación o ejecución de los trabajos comunes.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO:** El presente acuerdo es enunciativo y no limitativo; y, entrará en vigencia a partir de su firma. El mismo tendrá una duración de cuatro (4) años pudiendo ser renovado. Podrá darse por terminado a instancia de una de **LAS PARTES** mediante preaviso escrito que justifique la acción con una anticipación de treinta (30) días. La rescisión unilateral no dará derecho al reclamo de indemnizaciones de ninguna naturaleza, pero los trabajos o proyectos que se encontraren en ejecución al producirse la renuncia deberán ser concluidos, siempre que lo permita el aporte financiero realizado.

En prueba de conformidad **LAS PARTES**, suscriben tres (03) originales de igual tenor y efecto, uno (1) para cada una de **LAS PARTES** suscribientes y otro (1) para el Notario actuante. En ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República; a los seis (6) días del mes de Julio del año Dos Mil Quince (2015).

  
\_\_\_\_\_  
**DRA. YOKASTA GUZMÁN SANTOS**  
Directora General  
**Dirección General de Contrataciones Públicas**



**CIRCE ALMÁNZAR MELGEN**

En representación de la Asociación de Industrias  
de la República Dominicana  
Vicepresidenta Ejecutiva

Yo, \_\_\_\_\_, Abogado Notario de los del número para el Distrito Nacional, Matrícula No. \_\_\_\_\_, con estudio profesional abierto en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República; **CERTIFICO:** Que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente en mi presencia por los señores: **DRA. YOKASTA GUZMAN SANTOS** y **CIRCE ALMÁNZAR MELGEN**, personas a las que doy fe conocer y quienes me han declarado bajo la fe del juramento que estas son las mismas firmas que acostumbran a utilizar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, lo cual pude comprobar al verificar las que están estampadas en sus respectivos documentos de identidad y electoral, todo lo cual **CERTIFICO Y DOY FE.** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de Julio del año Dos Mil Quince (2015).


Abogado Notario Público MATRICULA 2962  
Matrícula \_\_\_\_\_ Santo Domingo, R.D.





---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 61. Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)





**FEDOMU**  
FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS



Dirección General  
**CONTRATACIONES  
PÚBLICAS**  
Transparencia para el progreso

## CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCION GENERAL CONTRATACIONES PÚBLICAS Y LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS (FEDOMU)

Conste por el presente documento que celebran:

De una parte: La **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DGCP)** de la República Dominicana, institución establecida en virtud de la puesta en vigencia de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto de 2006, con domicilio social en la calle Pedro A. Lluberes esq. Rodríguez Objío, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República; debidamente representada por su Directora General, **DRA. YOKASTA GUZMÁN SANTOS**, dominicana, mayor de edad, abogada, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0081375-7, domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República; quien en lo sucesivo del presente Convenio se denominará **CONTRATACIONES PÚBLICAS** o por su nombre completo, indistintamente.

Y, de la otra parte:

La **FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS (FEDOMU)**, Organización No Gubernamental, creada por Decreto No. 398 del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de marzo de 2001, con domicilio abierto en la calle Elvira de Mendoza No. 104, de la Zona Universitaria, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, debidamente representado por su Presidente el **LIC. JUAN DE LOS SANTOS**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1332831-4, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo Este, quien en lo sucesivo del presente Convenio se denominará **FEDOMU**, o por su nombre completo, indistintamente.

Los comparecientes anteriormente relacionados, podrán ser denominados, como "**LAS PARTES**" cuando se refieran a ellas de forma conjunta, reconociéndose mutuamente capacidades jurídicas y de obra suficiente como para celebrar el presente Convenio de Cooperación.

## PREÁMBULO

**CONSIDERANDO:** Que el gobierno dominicano ha definido una línea de trabajo dirigida a lograr la implementación efectiva de la Ley No.340-06 y sus modificaciones, en las instituciones incluidas en el ámbito de la misma, y en especial en los municipios.

**CONSIDERANDO:** Que, asimismo trabaja en hacer efectivo el 20% establecido en la Ley No.488-08, que establece el marco regulatorio a favor de las micro, pequeñas y medianas empresas y de las mujeres.

**CONSIDERANDO:** Que para hacer efectivo la implementación de ambas disposiciones legales, el Presidente Danilo Medina dictó el Reglamento de la Ley No.340-06 y sus modificaciones, mediante Decreto No.543-12 y el Decreto No. 164-13, este último que establece la preferencia de la producción y la industria nacional, en los procesos de compras destinados a las Mipymes, y además, dispone que esta preferencia debe trasladarse al territorio donde se determine que existe la necesidad.

**CONSIDERANDO:** Que como parte de la estrategia de reforma del Sistema Nacional de compras y contrataciones públicas, se trabaja en vincular los procesos de compras y contrataciones públicas a la participación de la sociedad, estableciendo diversos mecanismos de integración, y asumiendo la capacitación y asistencia técnica de la incorporación de ésta al desarrollo y fortalecimiento del sistema.

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Contrataciones Públicas, forma parte junto a otros órganos rectores de la Mesa de Control integrada por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, y en ese espacio se ha determinado, que la estrategia de tomar como referencia para los trabajos que ejecuta la Dirección con los municipios, los resultados de las auditorías realizadas por la Cámara de Cuentas, constituye una buena práctica que debe ser profundizada.

**CONSIDERANDO:** Que como parte del Programa PASCAL que ejecuta el Ministerio de Administración Pública con recursos donados por la Unión Europea, se han levantado indicadores de compras y contrataciones públicas y una línea de base de la situación de 49 municipios incluidos como piloto, e integrado un equipo de trabajo multidisciplinario que apoye el proceso de reforma y modernización de las autoridades locales, al cual se ha integrado la Dirección General de Contrataciones Públicas.

*P. A.*  
2

**CONSIDERANDO:** Que Contrataciones Públicas y FEDOMU, han decidido trabajar de manera conjunta en la identificación de cuáles procesos deben ser abordados de manera integral para la mejora de la gestión de las compras y contrataciones en los municipios de manera tal que el abordaje de los servicios más sensibles sea priorizados.

**CONSIDERANDO:** Que ambas instituciones han decidido trabajar además para fomentar la participación de las Mipymes y mujeres en el territorio, de manera tal que las instituciones del gobierno central y los municipios cuenten con proveedores (as) suficientes en sus comunidades.

**CONSIDERANDO:** Que para hacer efectivo el cumplimiento de ambas disposiciones legales, resulta necesario realizar actividades en los espacios territoriales con las autoridades locales, las Mipymes y mujeres, y la sociedad civil organizada.

**CONSIDERANDO:** Que, es interés de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** y la **FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS (FEDOMU)**, establecer un Convenio de Cooperación entre ambas instituciones, tendente a promover y facilitar el intercambio de conocimientos y mejores prácticas del Sistema de Contrataciones Públicas, asegurando así, la inversión y dinamización comercial en las comunidades y promoviendo el desarrollo local, territorial y nacional.

**CONSIDERANDO:** Que en las respectivas misiones y responsabilidades, tanto la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, como de la **FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS**, está la de asegurar el cumplimiento fiel de los objetivos institucionales para los cuales fueron creadas.

**CONSIDERANDO:** Que, la Estrategia Nacional de Desarrollo, contenida en la Ley No. 12-2011, establece en todos los ejes estratégicos de desarrollo, los principios de cohesión territorial y social como política transversal, la cual permite incrementar las competencias y roles de los gobiernos locales como efectivos agentes de desarrollo local sostenible en pro de la territorialización de las políticas públicas que incrementan la participación, la transparencia y la equidad.

**CONSIDERANDO:** Que, entre los objetivos de **CONTRATACIONES PÚBLICAS** se encuentra el lograr la excelencia y transparencia en las compras y contrataciones que realice el Estado dominicano, basado en los principios básicos de eficiencia, igualdad y libre competencia, transparencia y publicidad, economía y flexibilidad, equidad, moralidad, responsabilidad y buena fe, participación y razonabilidad, en beneficio de la sociedad y el desarrollo nacional.



3

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del 18 de Agosto de 2006, que crea la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, como dependencia del Ministerio de Hacienda, funge como Órgano Rector del Sistema de Compras y Contrataciones públicas del país.

**CONSIDERANDO:** Que, la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS (FEDOMU)** es la Asociación que representa a los Municipios de la República Dominicana cuya personalidad jurídica es reconocida por el decreto 398-01, de fecha 10 de marzo del 2001.

**CONSIDERANDO:** Que, la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS (FEDOMU)** tiene como misión la defensa y promoción de la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos locales, contribuyendo a que los mismos gestionen sus territorios procurando alcanzar el desarrollo municipal, humano y sostenible.

**CONSIDERANDO:** Que, **FEDOMU** tiene presencia en todo el territorio nacional, por lo que cuenta con estructuras regionales denominadas Asociaciones Regionales, en las que se integran los alcaldes del país en representación de todos y cada uno de los municipios que conforman el territorio dominicano.

**CONSIDERANDO:** Que, **LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS (FEDOMU)**, ha reiterado su disposición de jugar un rol más determinante en las políticas de desarrollo nacional y en las políticas gubernamentales de compras públicas del Estado dominicano.

**CONSIDERANDO:** Que, mediante el Decreto No. 85-15 se crea la Comisión Presidencial para la Reforma Municipal y el Desarrollo Local Sostenible, en la cual se establece la política integral de reforma y modernización de la gestión de los gobiernos locales dominicanos .

**VISTA:** La Constitución de la República de la República del 2010;

**VISTA:** LA Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, de 2011;

**VISTA:** Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones;

**VISTO:** El Decreto No.85-15, crea la Comisión Presidencial para la Reforma Municipal y el Desarrollo Local Sostenible;

**VISTO:** El Decreto No.543-12 Reglamento de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley.

**VISTO:** El Decreto No.164-13 que establece que en las compras y contrataciones dirigidas a las Mipymes y mujeres tendrán preferencia las de producción y fabricación nacional, en el territorio.

**VISTA:** La Ley No. 176-07, que crea el Distrito Nacional y los Municipios del país;

**VISTO:** El Decreto No. 398-01, de fecha 10 de marzo del 2001, que crea la Federación Dominicana de Municipios;

**VISTOS:** Los Estatutos de la Federación Dominicana de Municipios.

**POR TANTO** y en el entendido de que el preámbulo que antecede forma parte integral del presente acuerdo, **LAS PARTES;**

### **HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** El presente acuerdo tiene por objeto establecer una relación de colaboración entre la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS (FEDOMU)** y la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, en cuanto al fortalecimiento institucional de los gobiernos locales en materia compras y contrataciones de bienes y servicios públicos.

**ARTICULO SEGUNDO: LAS PARTES** convienen la creación de un Equipo de Coordinación Técnica conjunto, con la finalidad de gestionar y dar seguimiento a los objetivos planteados en el presente Convenio.

**PÁRRAFO I:** En el marco del Equipo de Coordinación Técnica, **LAS PARTES** acuerdan como principales líneas de trabajo:

1. Analizar y presentar propuestas que viabilicen la implementación de la Ley No.340-06 y sus modificaciones, su Reglamento de aplicación, así como toda la normativa vinculada, en el territorio, tomando en consideración los municipios de menor densidad poblacional.





**FEDOMU**  
FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

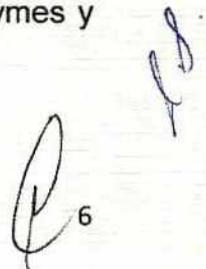


2. Desarrollar una estrategia de abordaje conjunta, que permita comprender las ventajas para los gobiernos locales de trabajar apegados a la normativa actual para las compras y contrataciones de bienes y servicios públicos.
3. Celebrar seminarios y talleres con las máximas autoridades municipales, sobre la Ley No.340-06 y sus modificaciones, así como sobre la importancia y el potencial de la implementación en el territorio a favor de Mipymes y mujeres.
4. Elaborar un Plan de Capacitación dirigido a los responsables de las áreas administrativas y financieras en especial a las áreas de compras de los ayuntamientos del país, para ser implementado en el marco del presente Convenio.
5. Revisar de manera conjunta los estándares dispuestos en el marco legal actual y su adaptabilidad a las características de los territorios.
6. Formular una estrategia que permita estimular la formalización de las micro pequeñas y medianas empresas (Mipymes), de forma que puedan tener acceso a los procesos de compras y contrataciones ejecutados por los gobiernos locales, apegándose a la reglamentación vigente.
7. Realizar un plan de trabajo conjunto que implique la gestión de residuos sólidos desde la perspectiva de las contrataciones públicas, articulando la Dirección General de Compras y Contrataciones, anclados en la temática de residuos sólidos que se viene trabajando desde la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), otorgando un énfasis especial al diseño de los procesos y de los contratos que redunde en beneficio de las comunidades.

**ARTICULO TERCERO: CONTRATACIONES PÚBLICAS**, se compromete a poner a disposición de **FEDOMU**, el personal capacitado para brindar formación al personal administrativo y financiero de los ayuntamientos bajo esa jurisdicción.

**ARTICULO CUARTO: FEDOMU**, se compromete a poner a disposición de **CONTRATACIONES PÚBLICAS**, las estructuras regionales para la coordinación y ejecución de las acciones a ejecutar en los municipios del territorio nacional.

**ARTICULO QUINTO: FEDOMU** se compromete a realizar las labores de fomentar la cultura en el cumplimiento del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a lo dispuesto en la Ley No. 340-06 y su reglamento sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en especial la vinculación de Mipymes y mujeres en el territorio.



**PÁRRAFO I:** Para el cumplimiento de los objetivos antes planteados, ambas instituciones se compromete a realizar lo siguiente:

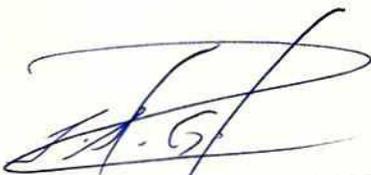
- Celebrar encuentros de socialización y sensibilización sobre los objetivos del presente Convenio, motivando la participación de todos los alcaldes y alcaldesas del país.
- Poner a disposición del presente Convenio las capacidades técnicas necesarias para el logro de los objetivos del mismo, así como asumir los costos generados por la puesta en marcha, según corresponda.

**ARTICULO SEXTO: Duración del Convenio,** El presente Convenio tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de suscripción del mismo, pudiendo ser prorrogado de común acuerdo entre **LAS PARTES** por un período similar, no obstante, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el mismo, cuando lo considere conveniente, dando, por escrito, aviso previo a la otra parte con un plazo de sesenta (60) días de antelación a la fecha de terminación.

**ARTICULO SEPTIMO: AMBAS PARTES** se comprometen a resolver directamente los desacuerdos, diferencias y faltas de entendimiento que pudieran surgir en la planificación o ejecución de los trabajos conjuntos.

**ARTÍCULO OCTAVO: CONTRATACIONES PÚBLICAS Y FEDOMU** supervisarán, analizarán y auditarán el desarrollo del presente Convenio, a fin de garantizar el éxito del mismo, mediante la comprobación de que real y efectivamente se están cumpliendo los propósitos perseguidos.

**HECHO Y FIRMADO,** de buena fe, **AMBAS PARTES,** suscriben tres (3) originales de igual tenor y efecto, uno (1) para cada una de las Partes y otro (1) para la Notario Actuante, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República; a los Catorce (14) días del mes de julio del Año Dos Mil Quince (2015).



---

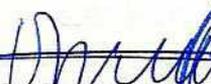
**LIC. JUAN DE LOS SANTOS**  
Por la Federación Dominicana  
Municipios Presidente



---

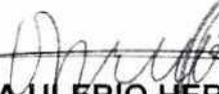
**DRA. YOKASTA GUZMÁN SANTOS**  
Por la Dirección General de  
Contrataciones Públicas Directora  
General

Yo, **LIC. DULCE MARIA ULERIO HERNÁNDEZ**, Abogada Notario de los del número para el Distrito Nacional, Matrícula No. 2962, con estudio profesional abierto en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República; **CERTIFICO** y **DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente en mi presencia por los señores: **DRA. YOKASTA GUZMÁN SANTOS** y el **LIC. JUAN DE LOS SANTOS**, personas a las que doy fe conocer y quienes me han declarado bajo la fe de juramento que estas son las mismas firmas que acostumbran a utilizar en todos los actos de sus vidas; tanto públicas como privadas, lo cual pude comprobar al verificar las que están estampadas en sus respectivos documentos de identidades y electoral, todo lo cual **CERTIFICO Y DOY FE**. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Catorce (14) días del mes de julio del Año Dos Mil Quince (2015).

  
**LIC. DULCE MARIA ULERIO HERNÁNDEZ**  
Abogado Notario Público  
Matrícula 2962



Yo, **LIC. DULCE MARIA ULERIO HERNÁNDEZ**, Abogada Notario de los del número para el Distrito Nacional, Matrícula No. 2962, con estudio profesional abierto en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República; **CERTIFICO** y **DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente en mi presencia por los señores: **DRA. YOKASTA GUZMÁN SANTOS** y el **LIC. JUAN DE LOS SANTOS**, personas a las que doy fe conocer y quienes me han declarado bajo la fe de juramento que estas son las mismas firmas que acostumbran a utilizar en todos los actos de sus vidas; tanto públicas como privadas, lo cual pude comprobar al verificar las que están estampadas en sus respectivos documentos de identidades y electoral, todo lo cual **CERTIFICO Y DOY FE**. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Catorce (14) días del mes de julio del Año Dos Mil Quince (2015).

  
**LIC. DULCE MARIA ULERIO HERNÁNDEZ**  
Abogado Notario Público  
Matrícula 2962





---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 62. Acuerdo marco de Colaboración con Universidad Iberoamericana  
(UNIBE)





## ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (UNIBE) Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DGCP)

De una parte, la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (UNIBE)**, institución de Estudios Superiores privada, sin fines de lucro, con personalidad jurídica, organizada en conformidad con el Decreto del Poder Ejecutivo No. 3371 del día 12 del mes de Julio del año 1982 con asiento en el número 129 de la Avenida Francia, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por su Rector, **DR. JULIO AMADO CASTAÑOS GUZMÁN**, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, casado, cédula de identidad y electoral No. 001-0106618-1, residente en Santo Domingo, D.N., la cual en lo adelante y para todos los fines y consecuencias del presente convenio se denominará **UNIBE** o por su nombre completo, indistintamente.

Y de la otra parte, la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DGCP)**, institución establecida en virtud de la puesta en vigencia de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto de 2006, con domicilio y asiento social en la calle Pedro A. Lluberes, esquina Rodríguez Objío, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República; debidamente representada por su Directora General, **DRA. YOKASTA A. GUZMÁN SANTOS**, dominicana, mayor de edad, abogada, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0081375-7, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República; quien en lo que sigue del presente convenio se denominará **CONTRATACIONES PÚBLICAS** o por su nombre completo, indistintamente.

### EXPONEN

1. Que ambas entidades tienen objetivos e intereses en los campos académico, científico y cultural.
2. Que para contribuir al mejoramiento económico y social del país, es de fundamental importancia que se establezcan relaciones de intercambio en los campos de la ciencia y la cultura.
3. Que las universidades son instituciones llamadas, por razón de esencia, finalidad y objetivos, a establecer los canales de comunicación que permitan el intercambio del conocimiento científico y cultural.

4. Que la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) tiene como objetivo apoyar programas, proyectos y actividades educativas tendentes a concienciar personas sobre la importancia del conocimiento del marco jurídico que regula las compras públicas, en procura de una mayor transparencia y eficiencia de los procesos.

5. Que, por todo lo anterior, las dos instituciones consideran conveniente acrecentar su vinculación académica y científica, estableciendo para ello los instrumentos adecuados.

Y, al efecto, deciden suscribir un convenio de cooperación académica, científica y cultural, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

### CLÁUSULAS

#### **PRIMERA. FINALIDAD DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN.**

Ambas instituciones fomentaran el intercambio de experiencias y personal en los campos de la docencia, la investigación y la cultura en general, dentro de aquellas áreas en las cuales ambas tengan interés manifiesto.

#### **SEGUNDA. MODALIDADES DE COLABORACIÓN.**

Al objeto de satisfacer los objetivos definidos en la cláusula anterior, ambas partes se comprometen, en la medida de los medios que puedan disponer y conforme a las normas de cada institución a:

- a) Facilitar el intercambio por tiempo limitado de estudiantes, profesores e investigadores.
- b) Facilitar la participación de estudiantes de UNIBE en programas de pasantías.
- c) Promover programas conjuntos de servicio comunitario y responsabilidad social.
- d) Favorecer la participación en proyectos y programas de investigación y desarrollo bilaterales y multilaterales.
- e) Cooperar en programas de formación de personal investigador y técnico.

- f) Prestar asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con la actividad de investigación y docencia, siempre que no haya compromisos anteriores que lo impidan.
- g) Intercambiar libros, publicaciones y material para la docencia e investigación que sea de acceso abierto.
- h) Colaborar en cuantas otras actividades sean consideradas de interés mutuo, dentro de las disponibilidades de las partes y de las actividades que constituyen el objeto del presente acuerdo.

### **TERCERA. COMPROMISOS DE LAS INSTITUCIONES FIRMANTES.**

La Universidad Iberoamericana (UNIBE) y la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) se comprometen a desarrollar las actividades siguientes:

#### **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (UNIBE)**

- a) Promover entre los estudiantes las nuevas regulaciones e informaciones relevantes para el ejercicio de las diferentes profesiones, con el fin de mantenerlos actualizados e informados sobre los procesos de compras públicas y de compras sostenibles y/o medioambientales.
- b) Ofrecer a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) la oportunidad de utilizar sus espacios físicos para impartir capacitaciones, talleres, realizar presentaciones y/o convocatorias, previa solicitud por escrito y sujeto a la disponibilidad de espacio en las instalaciones de la institución. JAC
- c) Participación en temas de interés común en seminarios nacionales e internacionales.
- d) Trabajar con las áreas vinculadas a compras públicas, como son economía, ingeniería, negocios, emprendimiento, arquitectura, derecho, etc.

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DGCP)**

- a) Organizar cursos y talleres dirigidos a profesores, académicos y estudiantes, sobre los procesos de compras públicas y de compras sostenibles y/o medioambientales. P

- b) Aportar con técnicos profesionales del área para el desarrollo de los cursos, talleres y programas sobre la Ley No.340-06, y su reglamento de aplicación No.543-12.
- c) Ofrecer todas las informaciones y documentos necesarios para el desarrollo de los programas.
- d) Incentivar la investigación universitaria en temas de compras y contrataciones, y promover el diseño de políticas públicas que sean favorables para insertar a las Micro, Mediana y Pequeña Empresa a la producción nacional del país y a fortalecer las compras sostenibles.
- e) Capacitar a los emprendedores que cursen estudios en la universidad;
- f) Identificar y realizar estudios conjuntos sobre temas de interés para las partes;

#### **CUARTA. ESTABLECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN.**

La ejecución de las modalidades de cooperación previstas en el presente acuerdo será objeto de un programa elaborado conjuntamente entre ambas entidades. Las dos entidades realizarán periódicamente un balance de las acciones realizadas o en curso y elaborarán un informe que será comunicado a las instancias correspondientes.

#### **QUINTA. FINANCIACIÓN.**

Las dos instituciones, sobre la base de una justa reciprocidad, intentarán recabar fondos de financiación externos, que serán utilizados para apoyar las actividades que se realicen en el ámbito de este acuerdo. Así mismo, los cursos desarrollados se financiarán por las tasas de inscripción de los mismos participantes, salvo cuando se establezca un acuerdo específico que estipule otras fuentes de financiación.

#### **SEXTA. SENTIDO DEL ACUERDO.**

El presente acuerdo no debe interpretarse en el sentido de haber creado una relación legal o financiera entre las partes. El mismo constituye una declaración de intenciones, cuyo fin es promover auténticas relaciones de beneficio mutuo en materia de colaboración académica.

### **SEPTIMA. DURACIÓN.**

El acuerdo aquí suscrito tendrá una validez mínima a partir de la fecha de su firma de 5 años, después de los cuales será renovado automáticamente, de no ser que sea rescindido por una de las partes de manera escrita.

### **OCTAVA. DISCREPANCIAS.**

La resolución de posibles controversias inherentes a la interpretación y ejecución del presente acuerdo, se transferirá a una comisión arbitral formada por los firmantes del acuerdo o personas en quienes deleguen.

Y, en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman por duplicado el presente documento, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015).

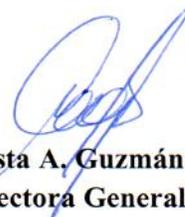
**Por la Universidad Iberoamericana  
(UNIBE)**



**Dr. Julio Amado Castaños Guzmán  
Rector**



**Por la Dirección General de  
Contrataciones Públicas (DGCP)**



**Dra. Yokasta A. Guzmán Santos  
Directora General**





---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 63. Copia de Matriz mapa de riesgo Mesa Gestión Financiera



SEMINARIO INTERNACIONAL COMPRAS PÚBLICAS A NIVEL DEL TERRITORIO: DESAFÍOS Y EXPERIENCIAS EN CONTRATOS DE RECOGIDA, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS  
11 y 12 de agosto de 2015

MAPA DE RIESGOS MESA GESTION FINANCIERA

FECHA CONSOLIDACION: 12 de Agosto del 2015

RIESGO	DESCRIPCION O CARACTERISTICA DEL RIESGO	CAUSA	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO			CONTROLES EXISTENTES	NIVEL DE RIESGO	ACCIONES	RESPONSABLE
				1	2	3	5	10	20				
Proposito de la Gestión Financiera es sostenibilidad economica y financiera del servicio													
1	Insuficiencia de recaudaciones	falta de pago del usuario	cultura de pago	falta de ingresos en los ayuntamientos. Deficiencia de servicios que se prestan. Circulo vicioso, no se da el servicio porque nose paga.			3		10			30	Incorporar variable de tasa de cambio en el contrato. Este riesgo debe de ser transferido al contratista. Si los ayuntamientos recibieran el 10% anual correspondiente no tendríamos el tema de riesgo de la tasa de cambio ya que cada año aumentaría el monto de este 10% asignado a los ayuntamientos.
2	Regulacion de contratos por ley	Existe una deficiencia en la regulacion de los contratos	No existe un estandar de contratos de recogida de desechos solidos	Incumplimiento de las partes, tanto el ayuntamiento como los usuarios, de lo que se estipule en el contrato.			3		20			60	Crear marco legal para el cobro efectivo a los usuarios y verificar el tema de los contratos.
3	Medicion de cumplimiento o incumplimiento de las partes	Cantidad y calidad de la disposicion de residuos solidos	Un marco legal no completo	No tener una buena planeacion de manejo de los recursos, logistica, trabajo, etc.			3		20			60	Buen planeamiento y ejecucion del contrato. El circulo vicioso de no recibir los recursos suficientes se rompe con una gestion eficiente.
4	Tasa de cambio (divisa)	variacion de la tasa, se debe de incluir en el contrato	variacion del dólar	impacta en la capacidad de pago de los ayuntamientos}	1				10			10	Incorporar variable de tasa de cambio en el contrato. Este riesgo debe de ser transferido al contratista. Si los ayuntamientos recibieran el 10% anual correspondiente no tendríamos el tema de riesgo de la tasa de cambio ya que cada año aumentaría el monto de este 10% asignado a los ayuntamientos.
5	Presupuesto insuficiente	no hay un presupuesto para cada ayuntamiento que sea suficiente para el pago de los servicios	Presupuesto limitado por parte del gobierno	Pago deficiente a los contratista y no ha tiempo. A veces no da siquiera para pagar la nomina de los empleados. No se puede hacer obras de infraestructu			3		20			60	Devolver a los ciudadanos en obras, etc cuando pagan el servicio. Es necesario que exista una descentralizacion para que entonces los ayuntamientos puedan recolectar el dinero de cada municipio (placas de los vehiculos, etc).
6	Tasa de cobro a los usuarios		Cultura de pago. La parte politica (clientelismo). Involucramiento negativo de la poblacion. Inconformidad del servicio.	Falta de ingresos en los ayuntamientos. Deficiencia de servicios que se prestan. Circulo vicioso, no se da el servicio porque nose paga.			3		10			30	concientizar a las personas para que paguen, mejorar el servicio, inversion en equipos de recoleccion de basura. Existen leyes de legales para poder cobrar efectivamente a los usuarios pero no existen sanciones para el cobro. Hacer un joint venture con el suplidor de agua o electrica para cobrar la factura de la basura en conjunto con las demas instituciones de agua o de luz, sabiendo que se debe de pagar un % de estos recursos a las demas instituciones. es mejor tener un personal de cobro efectivo que subcontratar a una empresa ya que el pago seria mas elevado (50%)
7	No aprovechamiento de basura	El no aprovechar correctamente la basura genera perdidas economicas	Falta de tecnologia y de inversion, falta de orientacion, educacion al ayuntamiento. Los ayuntamientos no tienen la capacidad de recoger la basura diferenciada, dividida.	Cero beneficios economicos, bajar costos de transporte y recogida de factura			3		20			60	Falta de orientacion de los puntos de reciclajes en cada barrio. Hacer plan de trabajo de orientacion a la sociedad para dividir la basura. Nota: Cogestion de los servicios publicos (Mecanismo de empoderamiento de los barrios)

MIEMBROS PARTICIPANTES:

<b>Moderador</b>
Raphael Rolim de Moura, Curitiba
<b>Relator</b>
Jose Calderon

<b>Instituciones Participantes</b>
REFORMA DEL SECTOR MUNICIPAL (PRESIDENCIA)
AYUNTAMIENTO DE BONAO
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO RODRIGUEZ
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO RODRIGUEZ
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS RESPECIAL
AYUNTAMIENTO DE CURITIBA BRASIL
AYUNTAMIENTO DE AZUA
SISTEMA 911
AYUNTAMEITNO DE MOCA
FORO CIUDADANO
AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE GUERRA
AYUNTAMIENTO DE COMENDADOR
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO
DIGECOM DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN
FUNDACION MUNDO LIMPIO
ASOC NAC DE TECNICOS MUNIPALISTAS}



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 64. Copia de Matriz mapa de riesgo Mesa Reciclaje



SEMINARIO INTERNACIONAL COMPRAS PÚBLICAS A NIVEL DEL TERRITORIO: DESAFÍOS Y EXPERIENCIAS EN CONTRATOS DE RECOGIDA, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

MAPA DE RIESGOS  
MAPA DE RIESGOS MESA RECICLAJE

FECHA CONSOLIDACION: 12 de Agosto del 2015

RIESGO	DESCRIPCION O CARACTERISTICA DEL RIESGO	CAUSA	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO			CONTROLES EXISTENTES	NIVEL DE RIESGO	ACCIONES	RESPONSABLE
				1	2	3	5	10	20				
<b>Proposito del aprovechamiento de los desechos solidos</b>													
				baja	media	alta	leve	moderado	grave	Probabilidad x Impacto			
1	Recursos Humanos	Facilidad para conseguir capacitacion del personal del ayuntamiento	En el pais existen las condiciones para recibir esa capacitación a bajo costo, se cuenta con el apoyo de Medio Ambiente, de Otros ayuntamientos, de la coordinación de la presidencia, de ONGS internacionales	No se desarrollarian politicas efectivas sin que el recurso humano		2		10		20	moderado	Existen los recursos, es un riesgo que se puede controlar, se necesita tomar accion, recomendación buscar colaboración con las instituciones y programas existentes en el pais.	Ayuntamientos
2	Educación y Participación Ciudadana	Condicion imprescindible para el desarrollo y exito de cualquier programa ambiental o de aprovechamiento de residuos	Existe dificultad para el desarrollo de politicas que integren a la sociedad	Fracaso de la politica Publica	1				20	20	moderado		
3	Logistica	Permite identificar a nivel social que se estan tomando medidas para la reutilización, es un mecanismo de visibilidad de las acciones tomadas y a la vez sirve para ofrecer instrucciones o como herramientas para el exito del proyecto	se renesitan recursos economicos para inventir			2			34	68	severo	La logistica de recoleccion debe ser realizada en base a la media poblacional, Luis Sepulveda les explica un metodo para recoleccion por bolsas en un programa piloto consistente en 30 viviendas, recoleccion de 2 dias por semana, de 3 bolsas, una para residuos reciclables y otra para no reciclajes (organicos e inorganicos). Y 2 camiones diferenciados para cada tipo de residuos. Total: 360 bolsas. A cada 4 pesos cada bolsa. Un peso o balanza para medir la produccion diaria por familia de cada tipo de residuo y dividirlo entre 4 que seria la media de miembros de la familia. Este ejercicio por 2 semanas. PPC =valor de cada dia dividido entre 4. Una segunda etapa es identificar los residuos y el costo en el mercado	
4	Normas Locales		Base legal del pais no facilita que los ayuntamientos puedan dictar sus normas de control y sanciones	falta de control y potestad sancionadora, poco cumplimiento de los ciudadanos		2		15		30	moderado		
5	Recursos Economicos	Los recursos economicos son ba	no se cumple la ley de asignación presupuetaria para los ayuntamientos	falta de recursos economicos para invertir en infraestructura, equipos y todo lo que conlleva un proyecto de reutilizacion y manejo de residuos			3		20	60	severo		
6	Mercado	Colocación del insumo (residuo) en el mercado productivo	Falta de identificación de mercados	Falta de insentivo para los gobiernos locales para invertir en proyectos de reutilizacion de residuos		2			15	30	moderado		

MIEMBROS PARTICIPANTES:

Moderador	Institucion	Email
Luis Anibal Sepulveda		
Relator		
DAHIANA GORIS/ FERNANDO SURIEL	DGCP	<a href="mailto:dceline@dgcp.gob.do">dceline@dgcp.gob.do</a>
Participantes		

Octavio de Lemos		<a href="mailto:odelemos@klnetec.com.do">odelemos@klnetec.com.do</a>
Francisco Vargas		<a href="mailto:fvargasv@bepensa.com.do">fvargasv@bepensa.com.do</a>
Juan Lopez		<a href="mailto:iodani392@hotmail.com">iodani392@hotmail.com</a>
Elvin Mendez		<a href="mailto:elvinmendez401@gmail.com">elvinmendez401@gmail.com</a>
Oliver Grullon C		<a href="mailto:olivergrullon38@gmail.com">olivergrullon38@gmail.com</a>
Paul Rosario		<a href="mailto:Rosariopaul17@gmail.com">Rosariopaul17@gmail.com</a>
Yunior Marte S		<a href="mailto:ymarte1005@gmail.com">ymarte1005@gmail.com</a>
Anyelsi Perez		
Mateo Vasquez		<a href="mailto:tuavioncitorico21@hotmail.com">tuavioncitorico21@hotmail.com</a>
Jose Arismendi Reyes		<a href="mailto:arismendereyesma@gmail.com">arismendereyesma@gmail.com</a>
Jose M Peralta		<a href="mailto:asobanu@hotmail.com">asobanu@hotmail.com</a>
jhon Grullon	ayuntamiento moca	
Isabela Lopez	ayuntamiento san jose de las matas	<a href="mailto:ayuntamiento.sajoma@gmail.com">ayuntamiento.sajoma@gmail.com</a>
Rosa Lugo		<a href="mailto:rosa_lugo_veras@hotmail.com">rosa_lugo_veras@hotmail.com</a>
Amparo Payapms	Ayuntamiento de Sajoma	<a href="mailto:amparopayamps@gmail.com">amparopayamps@gmail.com</a>
Liceo Perez		<a href="mailto:antonio.perezcruz@gmail.com">antonio.perezcruz@gmail.com</a>
Matibeth Olivares		<a href="mailto:molivares@fedomu.org">molivares@fedomu.org</a>
Maria de Leon		<a href="mailto:maria.deleon@medioambiente.com.do">maria.deleon@medioambiente.com.do</a>
Francisco Vargas		
Jose Romero		<a href="mailto:daniel_romero001@hotmail.com">daniel_romero001@hotmail.com</a>
Glenys Gonzalez Brugal		<a href="mailto:glenys.gonzalez08@gmail.com">glenys.gonzalez08@gmail.com</a>
Ana Hernandez		<a href="mailto:Ana.Hernandez@ambiente.gob.do">Ana.Hernandez@ambiente.gob.do</a>
Gregoria Rosario		<a href="mailto:gregoriasoriano@hotmail.com">gregoriasoriano@hotmail.com</a>
Jose Hilario		<a href="mailto:Jhilario@dqa.gov.do">Jhilario@dqa.gov.do</a>
Nelly Pelier		<a href="mailto:nellypelier@gmail.com">nellypelier@gmail.com</a>
Agustina Garcia		<a href="mailto:agustinagarcia@hotmail.com">agustinagarcia@hotmail.com</a>
Cayetano Alberto	ayuntamiento el Llano	
Remberto Cruz	ayuntamiento Moca	
Luis Mael Matos	ayuntamiento hatu mayor	



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 65. Mapa de Riesgos Mesa Contratación



**MAPA DE RIESGOS**  
**SEMINARIO INTERNACIONAL COMPRAS PÚBLICAS A NIVEL DEL TERRITORIO: DESAFÍOS Y EXPERIENCIAS EN CONTRATOS DE RECOGIDA, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS**  
 11 y 12 de agosto de 2015

**MAPA DE RIESGOS MESA CONTRATACION**

FECHA CONSOLIDACION: 12 de Agosto del 2015

RIESGO	CAUSA	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO			CONTROLES EXISTENTES	NIVEL DE RIESGO	ACCIONES	RESPONSABLE
			1	2	3	5	10	20				
<b>Proposito de la Contratacion: Realizar procesos de contratacion que cumplan los principios de compras publicas definidos en la ley 340-06 ademas del principio de transferencia de riesgo para estos procesos.</b>												
1	Falta de conocimiento de como se maneja la recogida y mantenimiento de los desechos solidos.	Falta de capacidad institucional.			3			20			Capacitacion Institucional	El Orgaano Rector
2	Definicion erronea de las especificaciones tecnicas en los pliegos de condiciones y criterios de evaluacion para la contratacion de manejo de desechos solidos.	Falta de recursos para contratar la asesoria requerida.			3			20			Contratacion de expertos y asesores. Pliegos estandarizados para este tipo de servicio, contrataciones consolidadas.	Entidad Contratante y el OR
3	Seleccion erronea del procedimiento de seleccion.	Falta de recursos para contratar la asesoria requerida.	1					20			Capacitacion Institucional, contratacion de expertos y asesores. Pliegos estandarizados para este tipo de servicio, contrataciones consolidadas.	Entidad Contratante
4	No concurrencia a la licitacion.	Falta de documentacion, desconfianza en el proceso, mala definicion del proceso de contratacion.		2				10			Manifestacion de interes, procedimniento que incluya una fase de observaciones al proyecto de pliego de condiciones especificas.	Entidad Contratante
5	Falta de mecanismos de ajustes financieros durante todo el proceso de compras, en base a los costos reales para la adquisicion del servicio de manejo de desechos solidos.	Mala redaccion de los pliegos de condiciones y falta de vision tecnica.			3			10			Marco legislativo y regulatorio apropiado. Contratos con clausulas estandares.	Entidad Contratante y OR, Congreso de la RD, actores del sistema
6	Indefinicion de los responsables de asumir los riesgos de la mala prestacion del servicio.	Mal diseno del contrato.			3			10			Clausulas estandares. Contratos estandares.	Entidad contratante
7	Incertidumbre de recursos presupuestarios para cumplimiento de los contratos de servicio de manejo de desechos solidos.	Falta de recursos de los ayuntamientos.			3			20			Mejor planificacion y determinacion presupuestaria.	Entidad contratante
8	Falta de continuidad del servicio en caso de interrupcion del servicio contratado.	La no prevision de servicios minimos sustitutos.			3			20			Prever este tipo de situaciones y que las municipalidades cuenten con mecanismos de respuesta ante esta situacion.	Entidad contratante

**MIEMBROS PARTICIPANTES:**

Moderador	Email
<b>Carlos Bonnelly</b>	
<b>Relatores</b>	
Ricardo Gonzalez	
Joshua Tavarez	
<b>Participantes</b>	
Dorixis Batista	<a href="mailto:dorixis.batista@gmail.com">dorixis.batista@gmail.com</a>
Melissa Cuevas	<a href="mailto:mcuevas@dccp.gob.do">mcuevas@dccp.gob.do</a>
Alejandro Ventura	<a href="mailto:Bavaro9@yahoo.com">Bavaro9@yahoo.com</a>
Juana Jiemenz Mejia	<a href="mailto:juanajimenes1479@gmail.com">juanajimenes1479@gmail.com</a>
Francisca Cedano	<a href="mailto:fcedano@hotmail.com">fcedano@hotmail.com</a>
Ingrid Marisol Genao	<a href="mailto:ingriddepolanco@hotmail.com">ingriddepolanco@hotmail.com</a>
Diogenes Alcantara	<a href="mailto:diogenesalcantara_02@hotmail.com">diogenesalcantara_02@hotmail.com</a>
Rudy Torres	
Sujarny Alcantara	<a href="mailto:sujarny.alcantara@map.gob.do">sujarny.alcantara@map.gob.do</a>
Ambar Calderon	<a href="mailto:ambar.oz@hotmail.com">ambar.oz@hotmail.com</a>
Leonid Diaz	<a href="mailto:ldiaz.dgodt@gmail.com">ldiaz.dgodt@gmail.com</a>
Jennifer Montero	<a href="mailto:j.montero@diqecoom/gob.do">j.montero@diqecoom/gob.do</a>
Iberia Lera	<a href="mailto:iberia.lera@diqecoom.gob.do">iberia.lera@diqecoom.gob.do</a>
Miquelina Chavez	<a href="mailto:alexach80@gmail.com">alexach80@gmail.com</a>
Francisca Roman	<a href="mailto:Franciscaroman09@hotmail.com">Franciscaroman09@hotmail.com</a>



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 66. Resultados Encuesta a los Usuarios del Sistema Nacional de Compras



**RESULTADOS ENCUESTA A LOS USUARIOS DEL SISTEMA  
NACIONAL DE COMPRAS**

**Ficha técnica.**

**Muestrista: César A. Cornielle, Ms.**

**Para encuesta dirigida a los ciudadanos /clientes que la institución realiza a sectores específicos (Mipymes, mujeres y proveedores del Estado en general).**

**Tamaño de la población N =6039 población del promedio de asistencias técnicas y RPE mensual.**

**Tipo de muestreo: Aleatorio simple para una proporción muestral.**

**Tipo de distribución: Aproximación a una distribución normal.**

**Nivel de confianza  $\beta$  = 90%.**

**Margen de error  $e$  = 6.85%.**

**Tamaño de la muestra con precisión relativa  $n_0$  = 143 proveedores del Estado.**

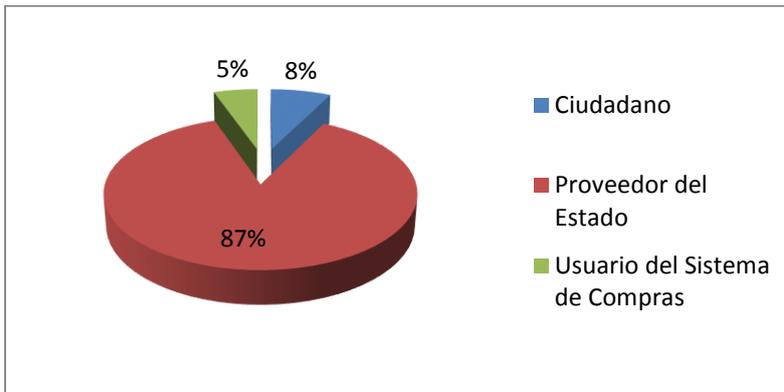
**Periodo de recolección de la muestra: junio 08 – sept 07**

## I. PERFIL DE LA ENCUESTA

A continuación presentamos los resultados principales de la muestra de usuarios del Sistema Nacional de compras encuestados.

### 1.1. Tipo de vínculo y/o servicio que lo acerca a la Dirección General de Contrataciones Públicas

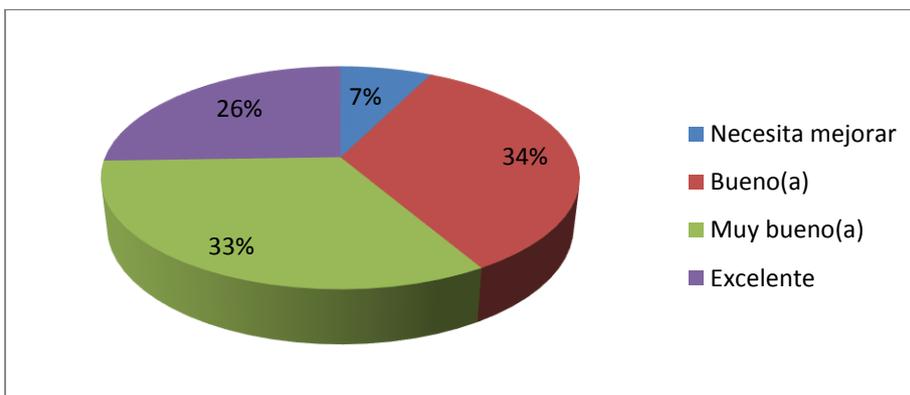
Gráfica 1.



Se observa que un alto porcentaje de usuarios, el 87% es proveedor del Estado y el resto, 13% no lo es.

### 2.1. Percepción por parte de los usuarios de la amabilidad y respuesta a su solicitud

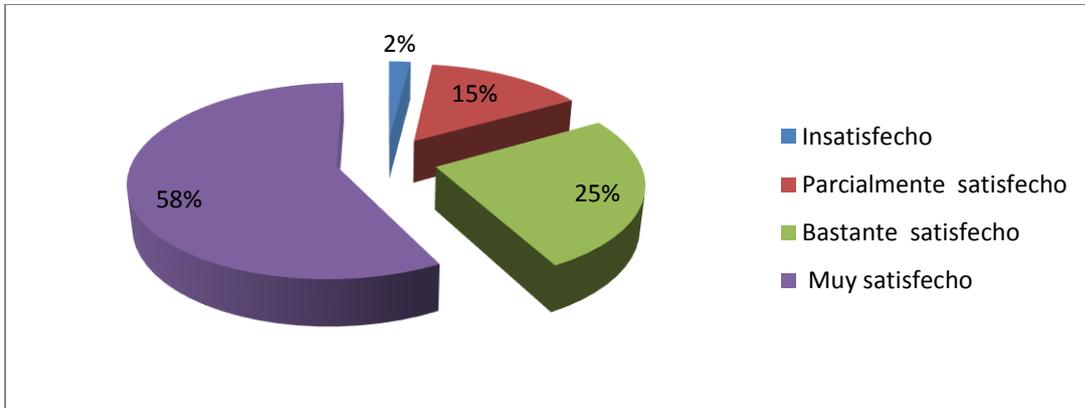
Gráfica 2.



El 67% de los usuarios del Sistema de Compras Públicas tiene la percepción de que el trato y respuesta a su solicitud es bueno o muy bueno; el 26% cree que es excelente y apenas el 7% opina que debe mejorar.

### 3.I. Satisfacción de los usuarios con las iniciativas realizadas en la DGCP hacia su persona

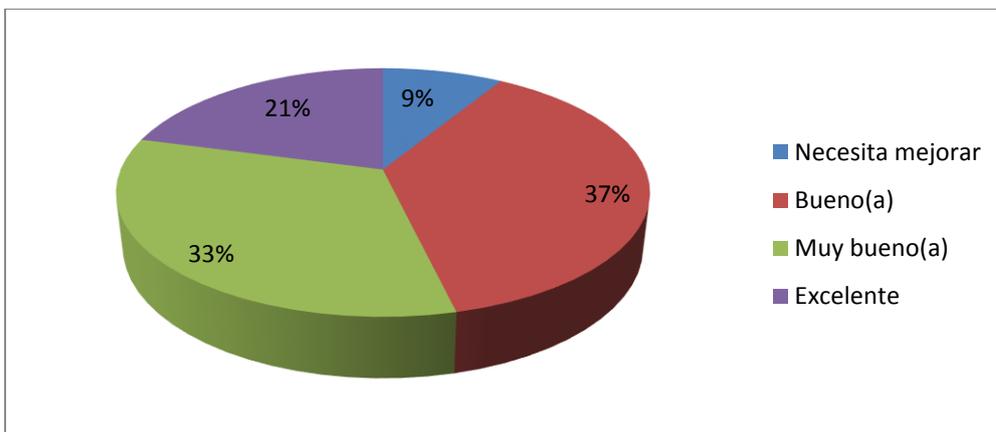
Gráfica 3.



El 73%, es decir casi las  $\frac{3}{4}$  parte de los usuarios del Sistema de Compras se siente Bastante satisfecho o muy satisfecho con las iniciativas realizadas por la DGCP hacia su persona; el 15% se encuentra parcialmente satisfecho y un ínfimo 2% se siente insatisfecho con el Sistema.

### 4.I. Evaluación del horario de la DGCP

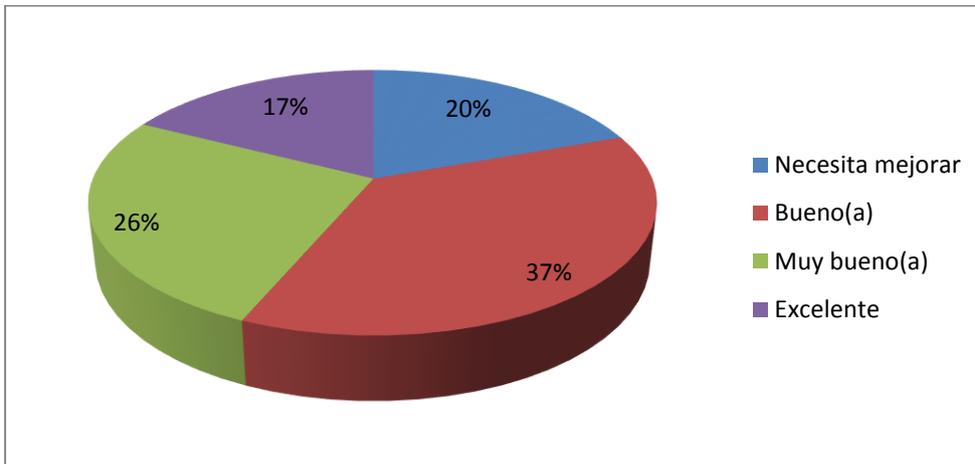
Gráfica 4.



Un 21% de los encuestados califica el horario de la DGCP como excelente; el 70% lo considera bueno o muy bueno y el 9% opina que debe mejorar.

## 5.I. Facilidad de acceso y ubicación de la DGCP

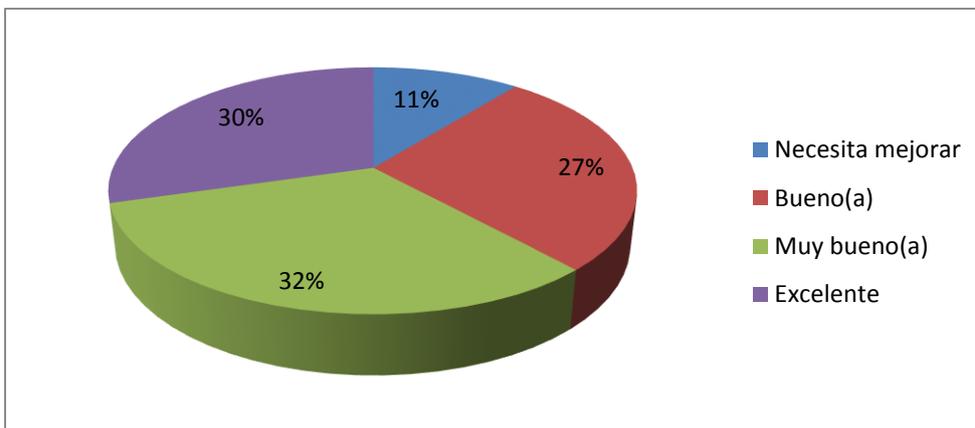
Gráfica 5



La mayoría de los usuarios del Sistema 61% cree que el acceso y la ubicación de la DGCP es buena o muy buena; el 17% dice que es excelente y el 20% opina que debe mejorar.

## 6.I. La transparencia en la DGCP

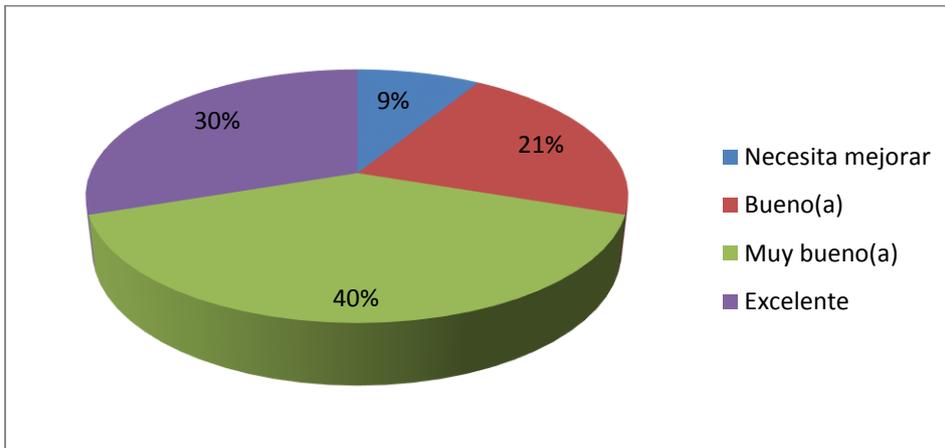
Gráfica 6.



Casi un tercio de los encuestados, el 30% considera que la DGCP es una institución transparente; EL 43% la considera transparente o muy transparente y el 11% cree que debe mejorar.

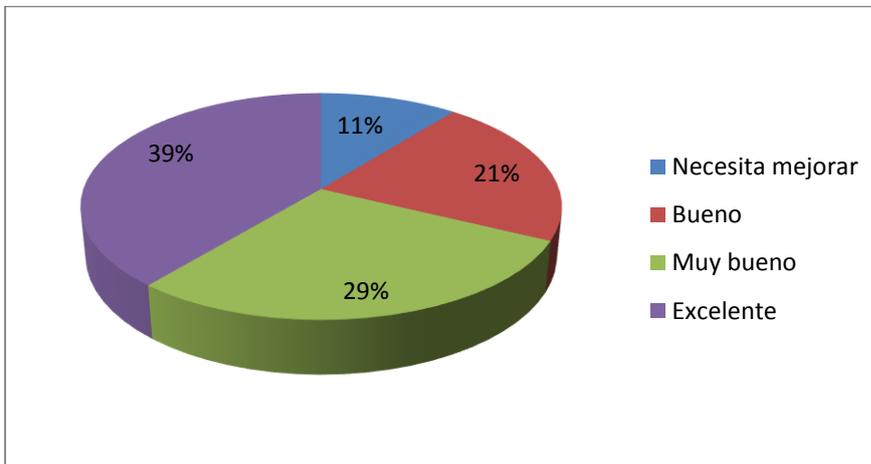
## 7.I. Valoración del servicio brindado por la DGCP

Grafica 7.



La valorización del servicio para las instituciones estatales es muy importante, muchas instituciones invierten cuantiosos recursos para la mejora del servicio. El 30% de los usuarios del Sistema de Compras valora el servicio que presta la institución como excelente; el 61% lo califica como bueno o muy bueno y el 9% dice que el servicio debe mejorar.

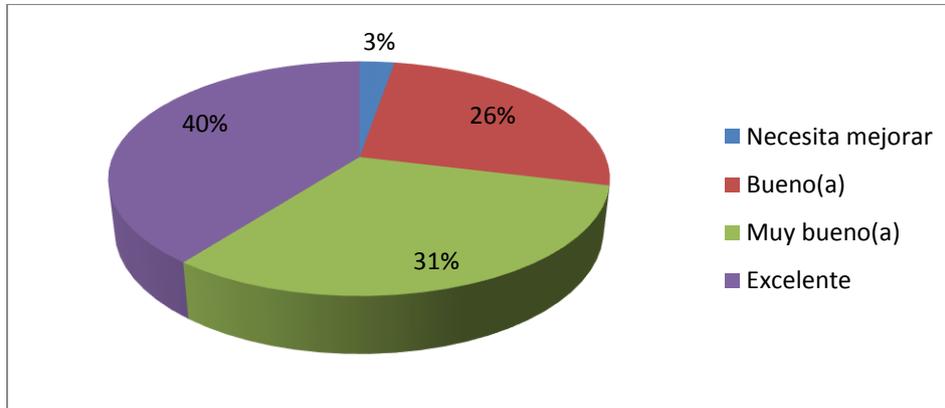
## 8.I. ¿Cómo califica el servicio del área de recepción de la información?



Una de las áreas principales de la DGCP es el área de recepción. El 39% de los usuarios del sistema califican el área como excelente; el 60% lo califico como bueno o muy bueno y el 11% dice que tiene que mejora.

## 9.I. La asistencia preferencial (embarazadas, envejecientes y discapacitados) en la DGCP

Gráfica 8

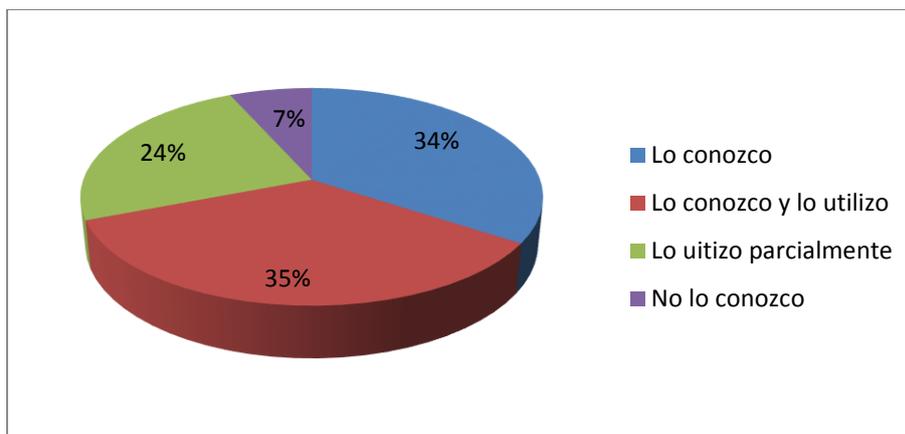


En todas las dependencias del Estado existe una disposición en la cual se le brinda una asistencia especial a mujeres embarazada, personas envejecientes y discapacitados. El 40% de los usuarios del Sistema califica la asistencia preferencial como excelente; el 57% expresa que es buena o muy buena y el 3% manifestó que necesita mejorar.

## II. EL PORTAL DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

### 1.II. ¿Conoce usted nuestro portal [www.compras dominicana.gov.do](http://www.compras dominicana.gov.do)?

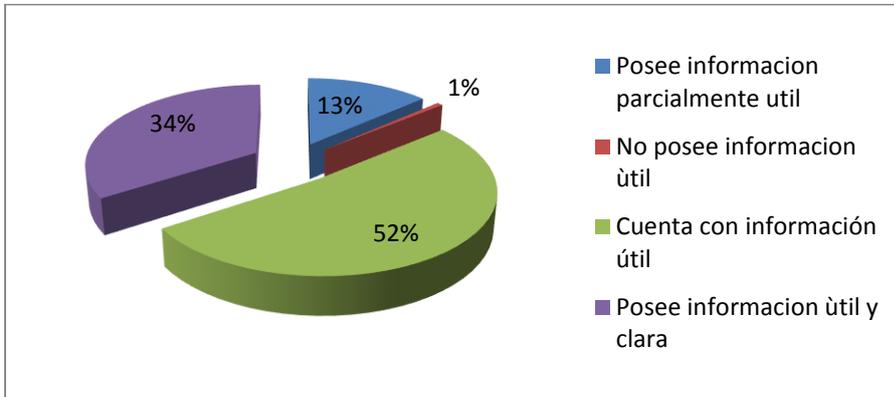
Gráfica 9.



De los encuestados, el 34% conoce el portal de compras de la DGCP, el 35% lo conoce y lo utiliza; el 24% lo utiliza parcialmente y un 7% no conoce el portal.

## 2.II. ¿Entiende que nuestro portal [www.compras.dominicana.gob.do](http://www.compras.dominicana.gob.do) cuenta con la información adecuada?

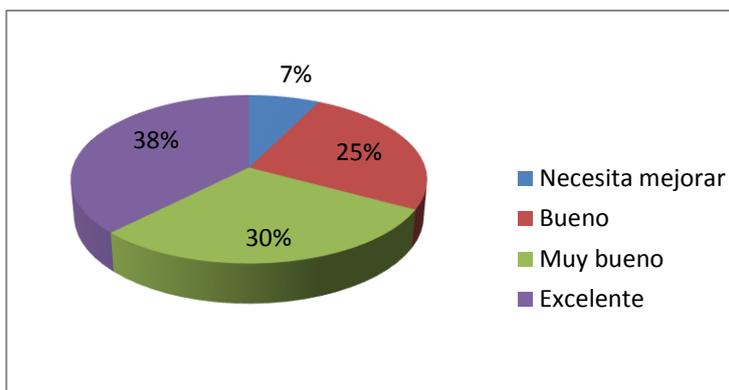
Gráfica 10.



Más de la mitad de los usuarios entiende que el portal de la DGCP cuenta con información útil; el 34% opina que la información del portal es adecuada; el 13% contestó que el portal posee información parcialmente útil y solamente el 1% entiende que el portal no posee información útil.

## 3.II. ¿Cómo califica la información suministrada por parte de la DGCP?

Gráfica 12



Como nos muestra la gráfica más arriba, el 38% de los usuarios califican la información suministrada por el sistema como excelente; un 55% la califican como buena o muy buena y el 7% opina que tiene que mejorar.

## **Comentarios y sugerencias de usuarios del Sistema Nacional de Compras**

- Buen servicio.
- Dificultad con el parque.
- Tiempo de espera para depositar el documento es muy lento.
- Dificultad en la impresión del certificado.
- El horario debe ampliarse.
- Que habiliten el portar para recibir documento.
- Excelente servicio.
- Dar asistencia en el interior.
- Mejorar el tiempo de los trámites.



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 67. Resultados de Encuesta a las Personas



**RESULTADOS DE LA ENCUESTA INTERNA DGCP (REALIZADA A LOS  
EMPLEADOS DE LA INSTITUCION)**

## **FICHA TÉCNICA**

**Muestrista: César A. Cornielle, Ms.**

**Tamaño de la población N= 205 empleados**

**Tipo de muestreo: Aleatorio simple para una proporción muestral**

**Tipo de distribución: Aproximación a una distribución normal**

**Nivel de confianza  $\beta = 90\%$**

**Margen de error  $e = 9.2\%$**

**Tamaño de la muestra con precisión relativa  $n_0 = 80$  empleados**

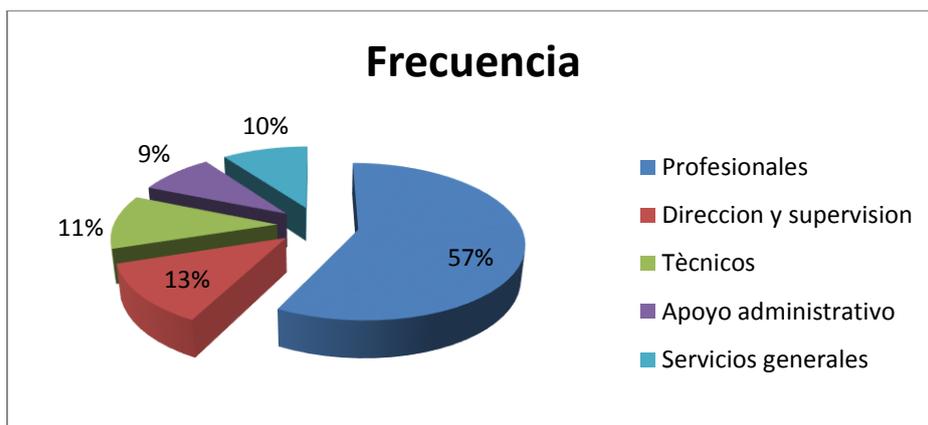
**Periodo de recolección de la muestra: mayo 26 – junio 02**

## I. PERFIL DE LA ENCUESTA

A continuación se presentan los resultados más importantes de la encuesta interna de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

### 1.1. Indique el grupo profesional a que pertenece.

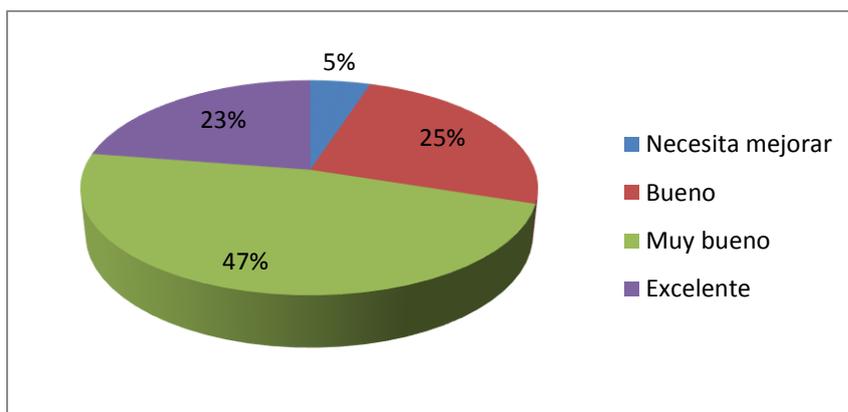
Gráfica 1.



Los recursos humanos constituyen la materia prima principal de la DGCP, que ligados al trabajo constituyen las fuerzas productivas de la institución. El 67% de los empleados de la DGCP son profesionales o técnicos; el 13% trabaja como directores y supervisores y el 11% se desempeña como apoyo administrativo.

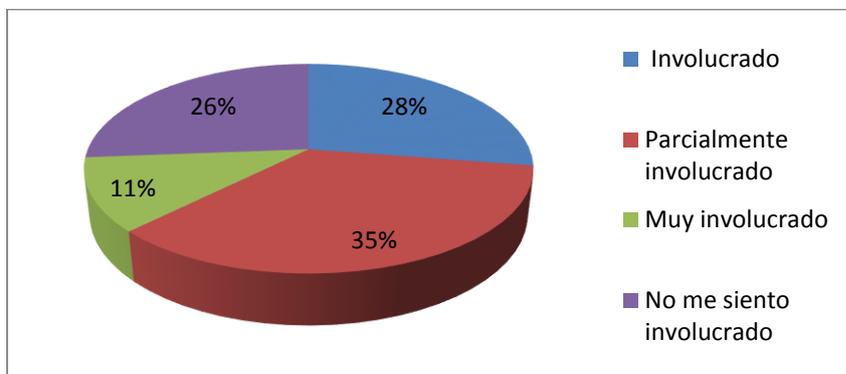
### 2.1 ¿Cómo percibe usted el trabajo que realiza la institución?

Gráfica 2.



El 47% de los empleados entrevistados percibe que el trabajo que realiza la institución es excelente; el 48% dice que es bueno o muy bueno y el 5% establece que necesita mejorar.

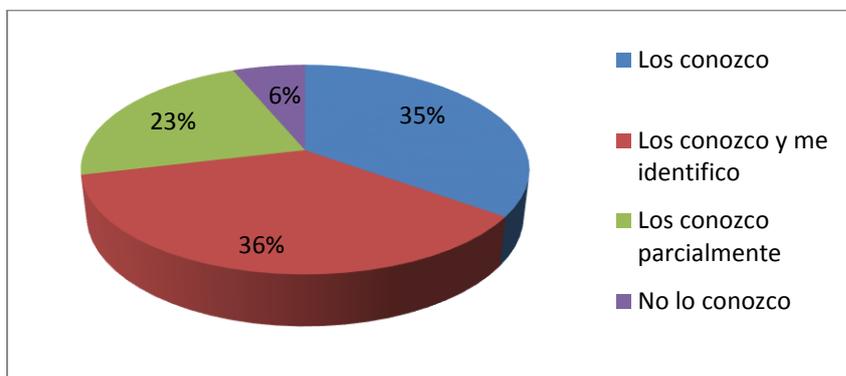
### 3.I ¿Se siente usted involucrado en la toma de decisiones de la DGCP?



El 39% de los encuestados se siente involucrado o muy involucrado en la toma de decisiones de la DGCP; EL 35% no se siente involucrado y el 28% dice no se siente involucrado.

### 4.I ¿Conoce la misión, visión y valores de la DGCP?

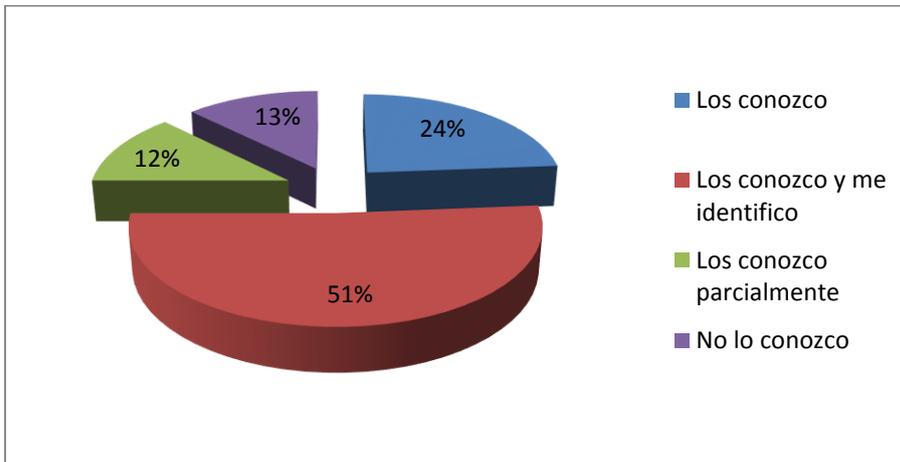
Gráfica 4.



El 35% de los encuestados respondió que conoce la misión, visión y valores de la DGCP; EL 36% los conoce y se identifica; el 23% los conoce parcialmente y el 6% de los empleados lo conoce parcialmente.

## 5.I. Conoce las normas e importancia de los compromisos éticos?

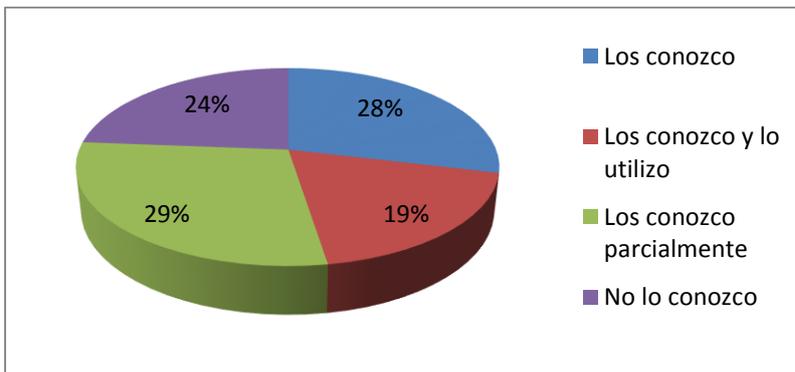
Gráfica 6.



La mayoría de los trabajadores de la DGCP, el 51% conoce y se identifica con las normas de los principios éticos de la DGCP; el 24% solamente lo conoce; EL 12% lo conoce parcialmente y el 13% no lo conoce.

## 6.I. ¿Conoce los mecanismos de consulta y dialogo establecido en la DGCP?

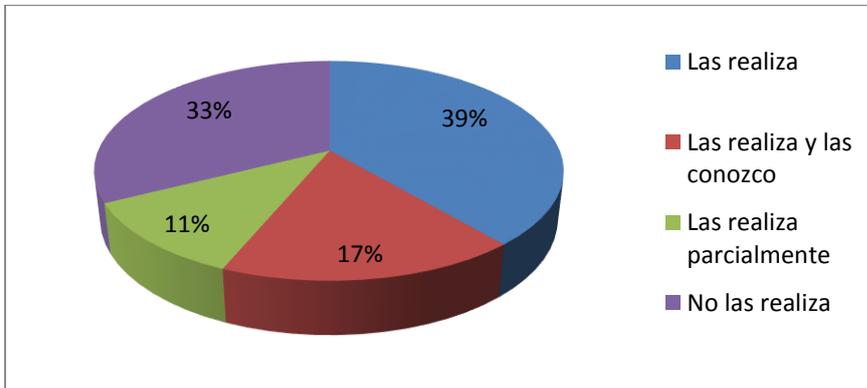
Gráfica 7.



El 24% de los empleados no conoce los mecanismos de consulta establecidos en la DGCP; El 28% los conoce; el 29% lo conoce parcialmente y el 24% no los conoce.

## 7.I ¿Entiende usted que la Dirección realiza actividades con responsabilidad?

Gráfica 8

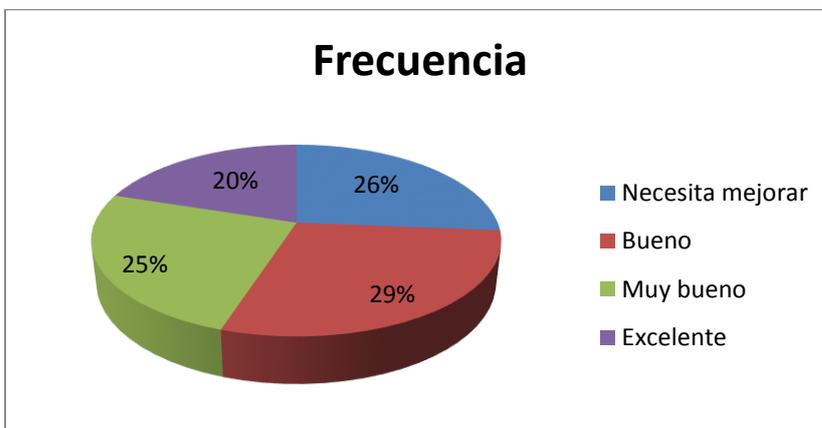


En cuanto a las actividades que realiza la institución, el 39% de sus empleados entiende que la realiza con responsabilidad; el 17% asevera que las realiza y que las conoce; el 11% estima que la Dirección realiza parcialmente sus actividades con responsabilidad y 33% dice que no la realiza.

## II. PERFIL DE LA INSTITUCION

### 1.I ¿Cómo cataloga la comunicación de los objetivos establecidos por la alta dirección de la institución?

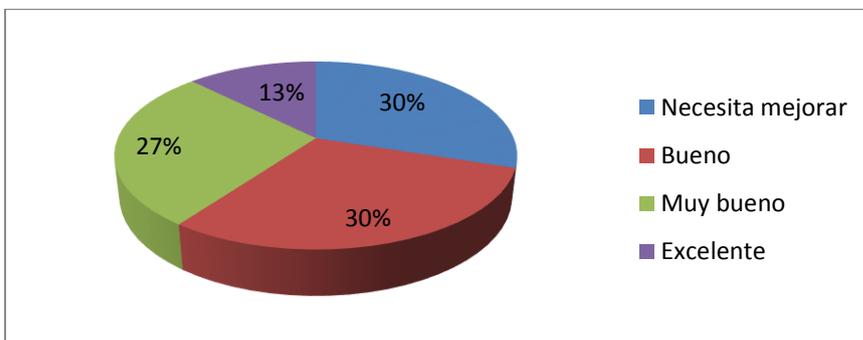
Gráfica 9.



Un alto porcentaje de los empleados del DGCP, el 54% cataloga la comunicación de los objetivos establecidos por la dirección de la institución como buena o muy buena; el 25% la cataloga como excelente y el 26% opina que debe mejorar.

### 3.II ¿Cómo cataloga la comunicación, el diseño y la gestión de los distintos procesos de la institución?

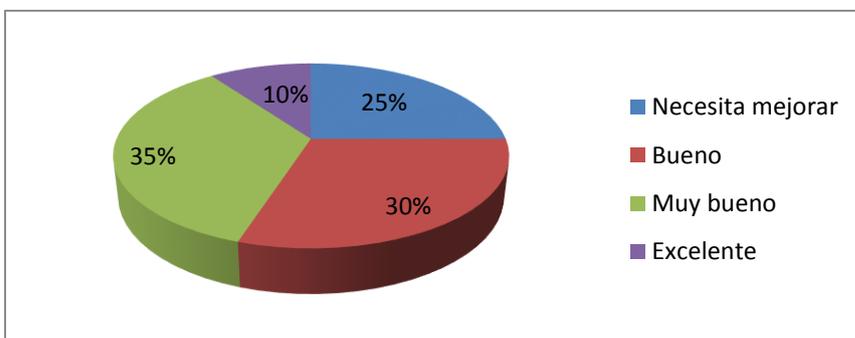
Gráfica 10.



Casi el 60% de los trabajadores de la DGCP describe la comunicación, el diseño y la gestión de los distintos procesos de la institución como bueno o muy bueno; el 13% lo considera excelente y 30% puntualiza que debe mejorar.

### 3.II ¿Cómo cataloga la asignación de sus tareas?

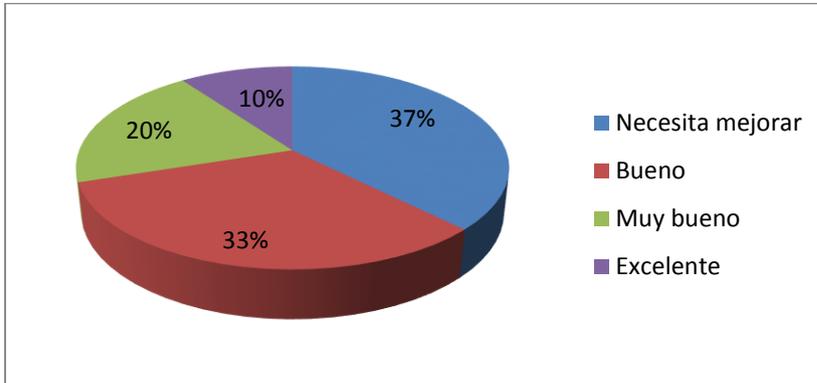
Gráfica 11



El 65% de los encuestados especifica que la asignación de sus tareas es buena o muy buena; el 10% contestó que es excelente y el 25% puntualizó que necesita mejorar.

## 4.II ¿Cómo cataloga el sistema de evaluación de desempeño?

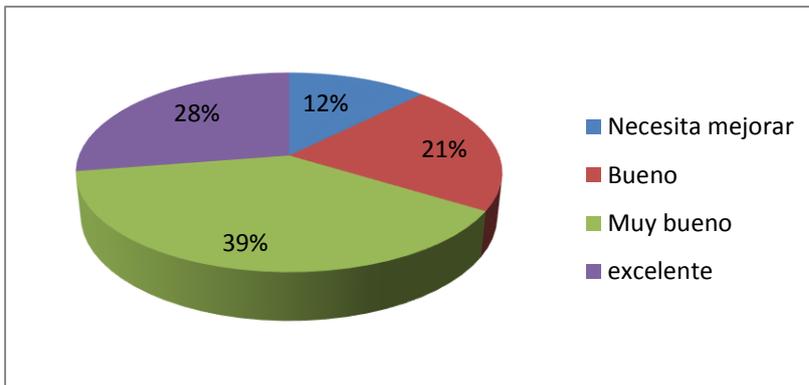
Grafica 12



El 53% de los empleados entrevistados precisas que el sistema de evaluación de desempeño de la DGCP es bueno o muy bueno; El 10% la describe como excelente y el 37% especifica que debe mejorar.

## 5.II. ¿Cómo percibe el enfoque de la institución hacia los cambios y la innovación?

Gráfica 14.

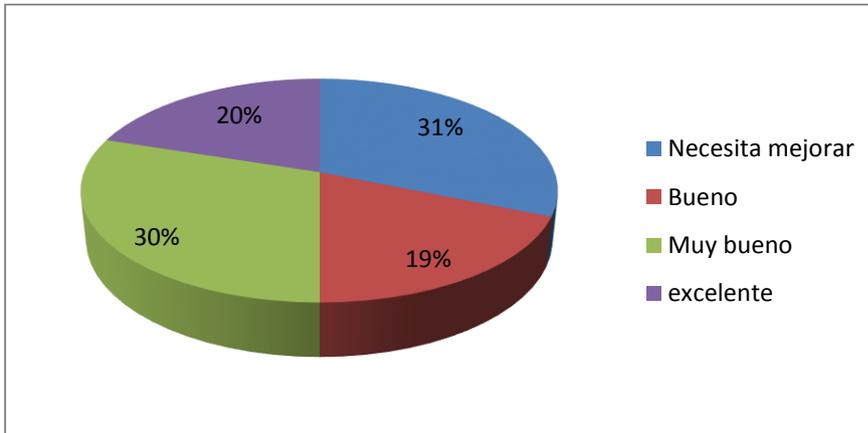


El 60% de los trabajadores de la DGCP perciben como bueno y muy bueno el enfoque de la institución hacia los cambios y la innovación; el 28% señala que es excelente y el 12% establece que necesita mejorar.

### III. AMBIENTE LABORAL

#### ¿Cómo percibe el ambiente de trabajo y la cultura institucional?

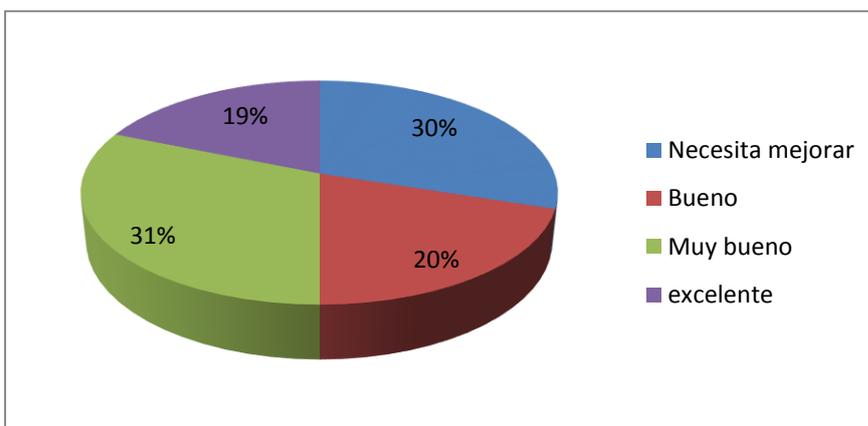
Gráfica 15.



En cuanto al ambiente de trabajo y cultura institucional el 49% de los empleados de la DGCP estima que es bueno y muy bueno; el 20% cree que es excelente y el 31% entienden que debe mejorar.

#### 3.1 ¿Cómo percibe el enfoque de la Dirección en cuestiones sociales (flexibilidad de horarios, conciliación de la vida personal y laboral, salud, etc.)

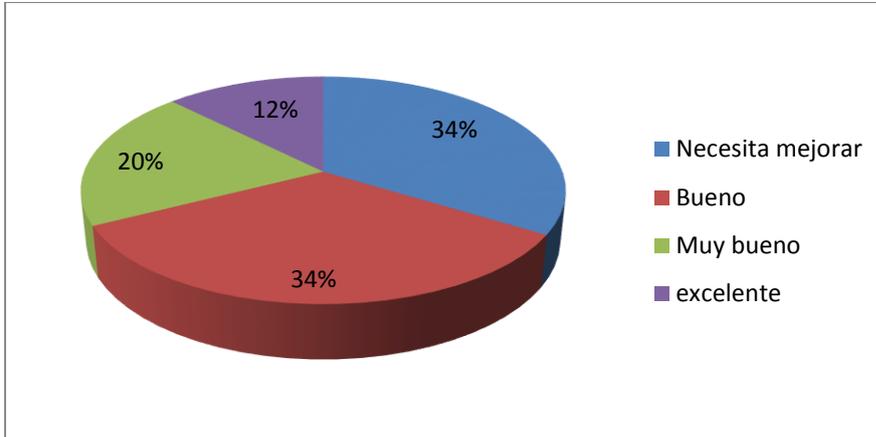
Gráfica 16.



El 51% de los encuestados ve como bueno o muy bueno el enfoque de la Dirección en cuestiones sociales; el 19% cree que es excelente y el 30% estima que debe mejorar.

### 3.II ¿Cómo percibe el trato y la igualdad de oportunidades en la constitución?

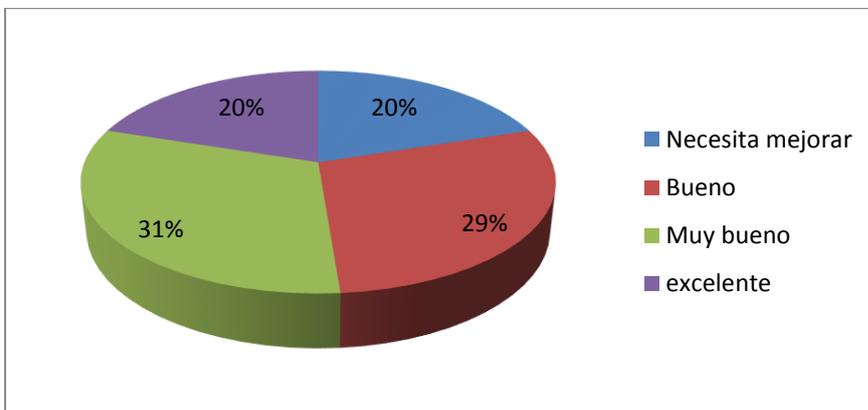
Gráfica 17.



La encuesta arrojó que el 54% de los trabajadores de la DGCP estima que el trato y la igualdad de oportunidades en la institución es buena o muy buena; el 12% cree que es excelente y el 34% percibe que necesita mejorar.

### 3.III. ¿Cómo define las condiciones de trabajo de la institución?

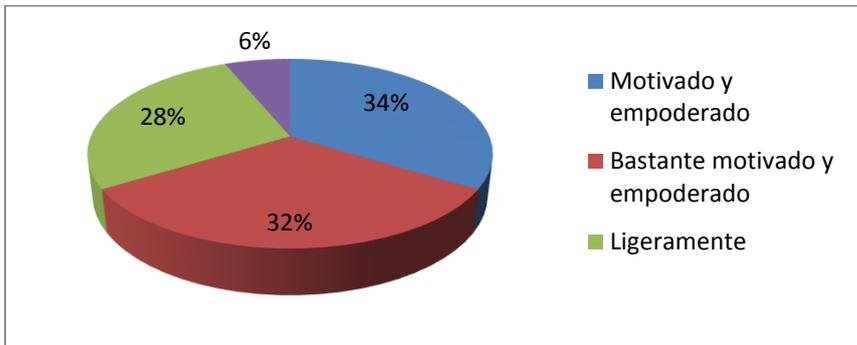
Gráfica 18.



Los resultados de la encuesta denotan que el 60% de los empleados de la de la DGCP especifica que las condiciones de trajo en la institución es buena o muy buena; el 20% precisa que es excelente y 20% manifestó que debe mejorar.

### 4.III. ¿Se siente motivado y empoderado en sus funciones?

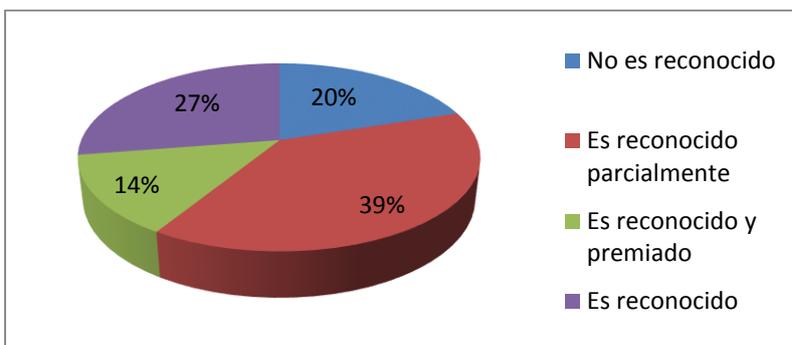
Gráfica.



En relación a las funciones que desempeñan los empleados de la DGCP, el 32% de ellos dice sentirse bastante motivado y empoderado con su función; el 34% indica que está motivado y empoderado; el 28% se siente ligeramente motivado y empoderado en sus funciones y el 6% dice sentirse ligeramente motivado y empoderado en el desempeño de sus funciones.

### 5.III. ¿Entiende que el esfuerzo individual y del equipo es reconocido?

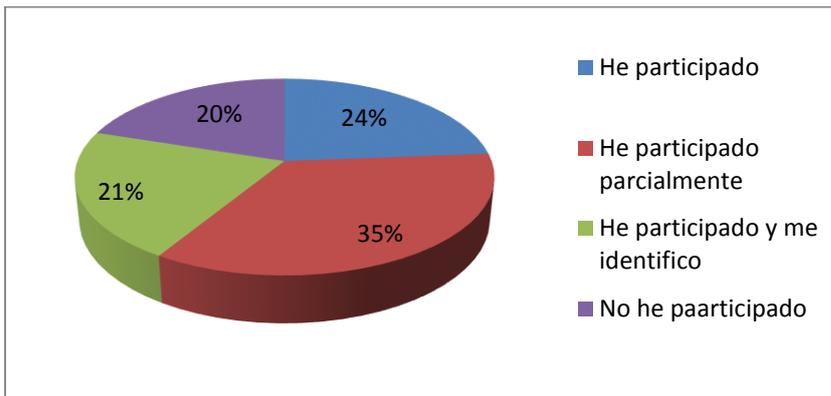
Grafica 13.



El 20% de los empleados de la DGCP entiende que el esfuerzo individual y del equipo es reconocido por la institución; el 14% cree que reconocido y premiado; el 39 % opina que es reconocido parcialmente y el 20% estima que no se le reconoce.

### 6.III. ¿Se le ha dado participación en las actividades de mejora?

**Gráfica 5.**

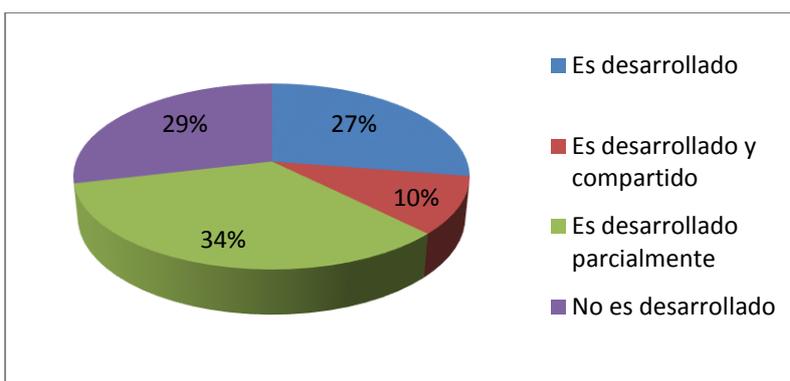


Como puede observarse el 24% de los empleados de la DGCP ha participado en las actividades de mejora; el 21% ha participado y se identifica; el 35% ha participado parcialmente y el 20% no ha participado.

#### **IV. FORMACION PROFESIONAL**

##### **4.IV. ¿Entiende que se desarrolló un plan de carrera sistemático y con énfasis en el desarrollo de competencias?**

**Gráfica 19**



El 27% de los encuestados entiende que se desarrolló un plan de carrera sistemático y con énfasis en el desarrollo de competencias; el 10% piensa que el plan se ha desarrollado y compartido; el 34% cree que se ha desarrollado parcialmente y el 29% percibe que no se ha desarrollado dicho plan.

#### 5.IV. ¿Entiende que los cursos de información que ofrece la DGCP le apoyan en su desarrollo?

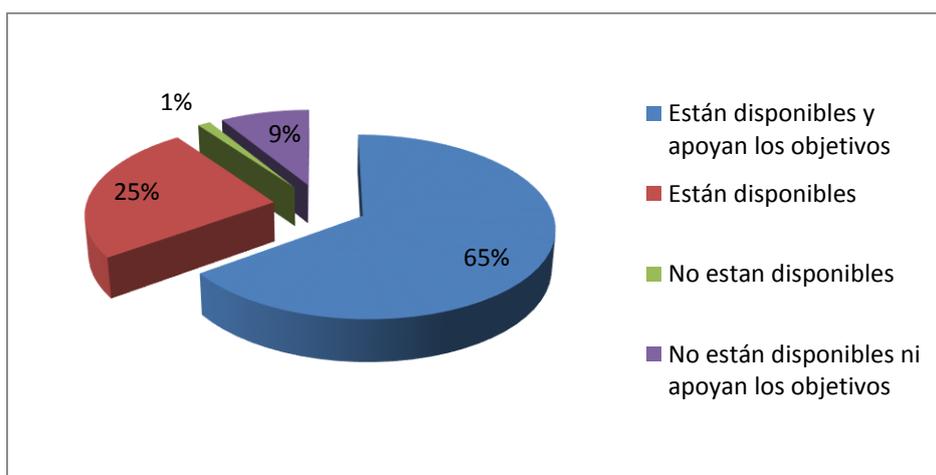
Gráfica 21.



Un 30% de los encuestados piensa que los cursos de formación que ofrece la DGCP le apoyan en su desarrollo; el 41% opina que le apoyan y facilitan su desarrollo; el 20% juzga que le apoyan parcialmente y el 9% cree que no le apoyan en su formación.

#### 6.IV. ¿Entiende que los cursos de información que están disponibles y que apoyan los objetivos estratégicos de la DGCP?

Gráfica 22.



Más de dos tercios de los empleados de la DGCP, el 65% percibe que los cursos de información están disponibles y apoyan los objetivos estratégicos de la institución; el 25% aprecia que están disponibles; el 1% dice que no están disponibles y el 9% indica que no están disponibles ni apoyan los objetivos estratégicos de la DGCP.

## **COMENTARIOS Y SUGERENCIAS DE LOS EMPLEADOS DE LA DGCP ENCUESTADOS**

- El clima laboral de la entidad debe mejorarse para motivar mejor a los empleados.**
- Como es un órgano rector debería tener categoría de ministerio.**
- La institución debe hacer gestiones para parqueo.**
- Mejorar el ambiente sanitario, principalmente del baño del hombre, hay olores de comida en el ambiente.**
- Deberían trabajar los fines de semana.**
- Causar menos incertidumbre en los pasillos, ya que no hay café, no hay azúcar, no hay agua.**
- Necesitamos la nueva estructura organizacional.**
- Que se comparta con el personal los resultados de la encuesta.**
- Que se tome más en cuenta la labor y desempeño del personal de la institución.**
- Entiendo que se deben regularizar los sueldos de los empleados.**
- No hay buzón de sugerencias para que los empleados puedan sugerir y opinar.**



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 68. Resultados de Encuesta a la Sociedad



## **RESULTADOS ENCUESTA A LA SOCIEDAD**

## **Ficha técnica de la encuesta**

**Muestrista: César A. Cornielle, Ms.**

**Fichas técnica para encuesta dirigidas a la Sociedad Civil(los ciudadanos escogidos de 24 Comisiones de Veeduría, 11 ONGS en el Observatorio de Compras Públicas).**

**Tamaño de la población N = 146 personas, población aproximada que componen las Comisiones de Veedurías y las ONGS.**

**Tipo de muestreo: Aleatorio simple para una proporción muestral.**

**Tipo de distribución: Aproximación a una distribución normal.**

**Nivel de confianza  $\beta = 80\%$ .**

**Margen de error  $e = 9\%$ .**

**Tamaño de la muestra con precisión relativa  $n_0 = 43$  personas.**

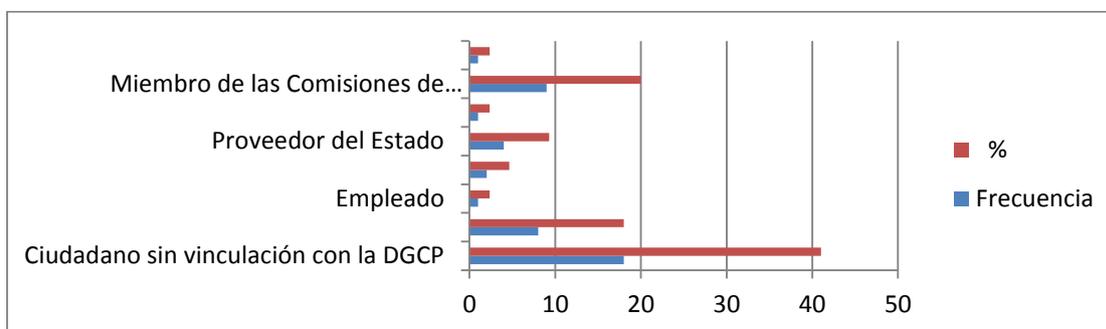
**Periodo de recolección de la muestra: junio 08 – sept 07.**

## I. PERFIL DE LA ENCUESTA

A continuación presentamos los resultados principales de la muestra de la sociedad encuestada que se relaciona con la Dirección General de Contrataciones Públicas.

### 1.1. Tipos de vínculos y/o servicios que le acerca a la dirección General de Contrataciones Públicas.

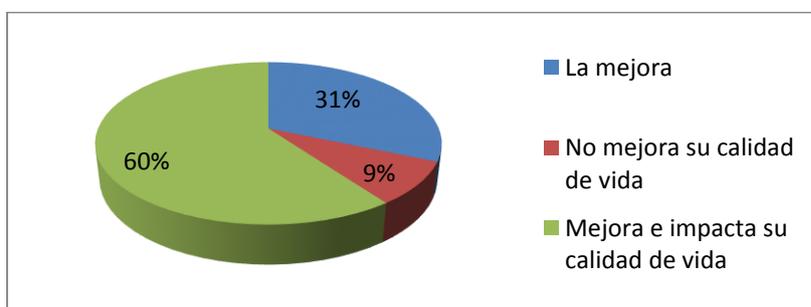
Grafica 1.



Como puede observarse más del 40% de los ciudadanos entrevistados no tiene vinculación con la DGCP; el 20% es miembro de la comisión de veeduría; el 18% pertenece a la Sociedad Civil; el 9% es proveedor del Estado; el 5% tiene alguna vinculación con la DGCP y un 2% contestó que es ciudadano común, empleado o técnico de la comisión de veeduría.

### 2.1 ¿Entiende usted que el trabajo de la DGCP mejora la calidad de vida de los ciudadanos?

Gráfica 2.

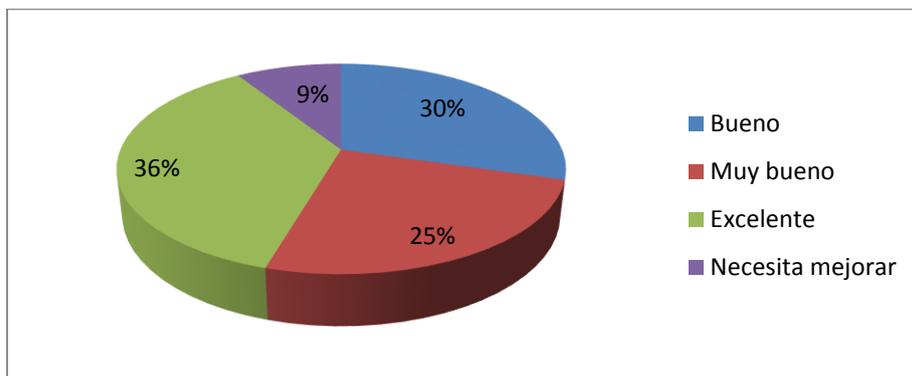


La encuesta revela que el 47% de la sociedad opina que el trabajo de la DGCP ha mejorado e impactado su calidad de vida. El 25% declara que ha mejorado su calidad

de vida; el 21% contestó que ha mejorado parcialmente y apenas el 7% de los ciudadanos indicó que no ha mejorado su calidad vida.

### 3.1 ¿Cómo percibe usted el apoyo que brinda a la DGCP a la participación social?

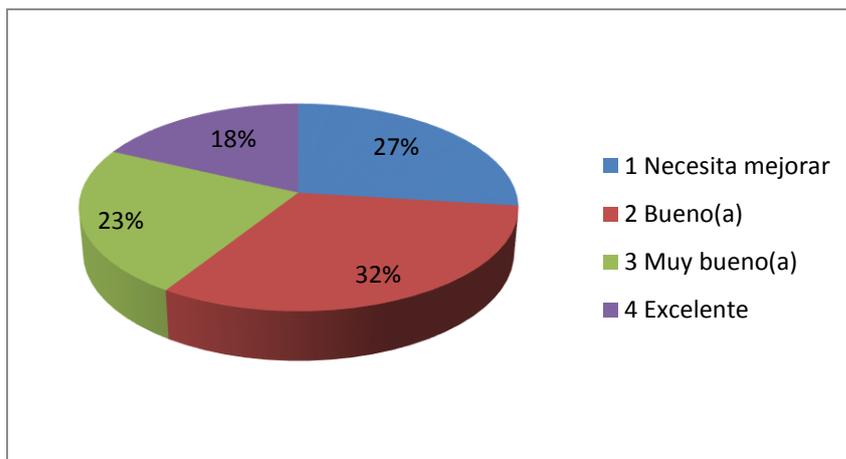
Grafica 3.



El 55% de la comunidad observa que el apoyo que brinda a la DGCP a la participación social es bueno o muy bueno; el 36% cree que es excelente y el 9% opina que necesita mejorar.

### 3.1. Percepción de Los ciudadanos sobre la calidad de las relaciones de la DGCP con las autoridades, grupos y representaciones de la sociedad.

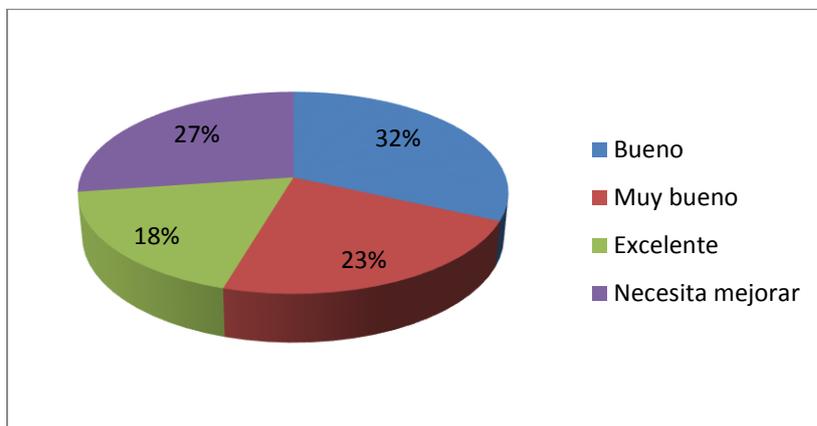
Gráfica 4.



El 18% de la sociedad percibe que la calidad de las relaciones de la DGCP con las autoridades, grupos y representaciones de la sociedad es excelente; un 55 % percibe que es buena y muy buena y el 27% opina que estas relaciones deben mejorar.

## ¿Cómo percibe usted el apoyo de la DGCP a la sociedad con trabajo social por parte de la institución?

Gráfica 5.

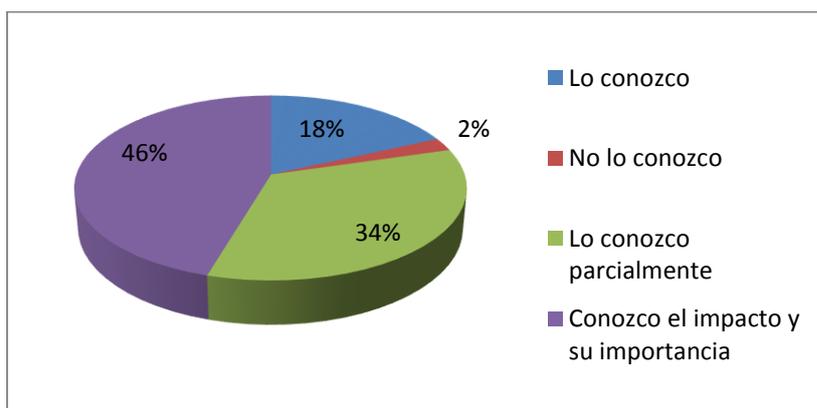


En relación al apoyo que brinda la DGCP a la sociedad, la mayoría de los encuestados, el 55% percibe que es bueno o muy bueno; el 18% percibe que es excelente y el 27% lo está de acuerdo que debe mejorar.

## II. EL IMPACTO DE LAS COMPRAS PÚBLICAS EN LA SOCIEDAD

### 1.11 ¿Conoce el impacto de las compras para la sociedad?

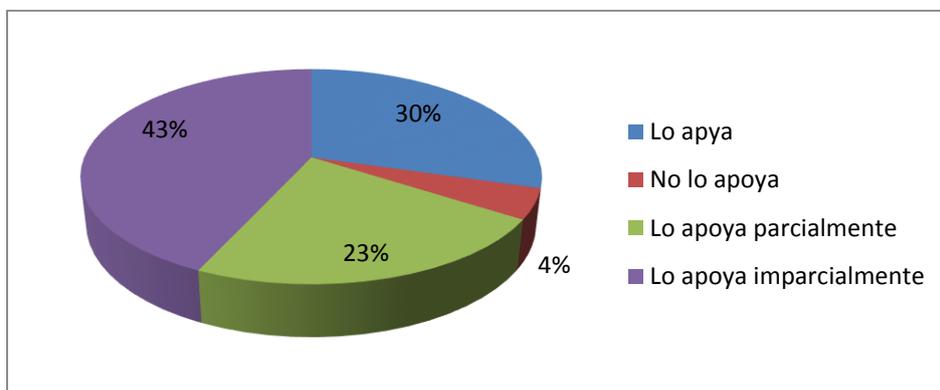
Gráfica 6.



Las compras públicas provocan muchas expectativas en la sociedad. Como se observa en el gráfico, el 46% de los entrevistados conoce el impacto y la importancia de las compras para la sociedad; el 18% solamente lo conoce; el 34% dice que lo conoce parcialmente y apenas el 2% dice no conocerle.

## 2.II. ¿Percibe usted que con las compras públicas está apoyando al desarrollo de los sectores productivos?

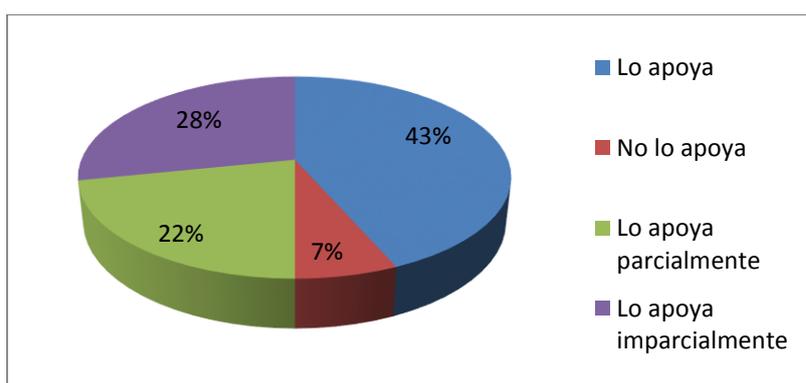
Gráfica 7.



El 30% de la comunidad dominicana percibe que con las compras públicas está apoyando el desarrollo de los sectores productivos; el 23% percibe que lo apoya apoyando parcialmente; el 43% tiene la percepción de que lo apoya imparcialmente y el 24% percibe que no lo apoya.

## 3.II. ¿Percibe usted que con las compras públicas está apoyando al desarrollo regional del país?

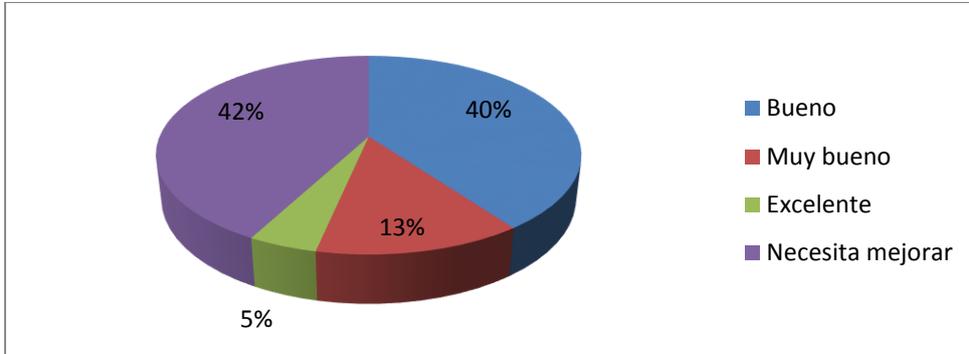
Gráfica 8.



Según los resultados de la encuesta el 43% de la sociedad percibe que las compras públicas están apoyando al desarrollo nacional del país; el 22% percibe que lo apoya parcialmente; el 28% tiene la percepción de que lo apoya imparcialmente y el 7% dice que no lo apoya.

#### 4.II. ¿Cómo percibe usted el enfoque medioambiental de la DGCP y de la SNCP?

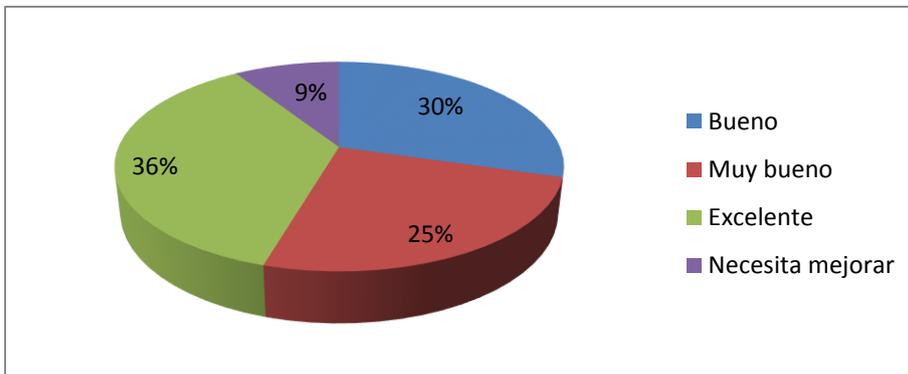
Gráfica 9.



Puede notarse que una gran proporción de los encuestados, el 43% cree que el enfoque medioambiental de la DGCP y del Sistema Nacional de Compras es bueno y muy bueno. El 5% dice que es excelente y el 42% percibe que debe mejorar.

#### 5.II. ¿Considera usted que la Dirección General de Contrataciones Públicas se maneja de manera transparente?

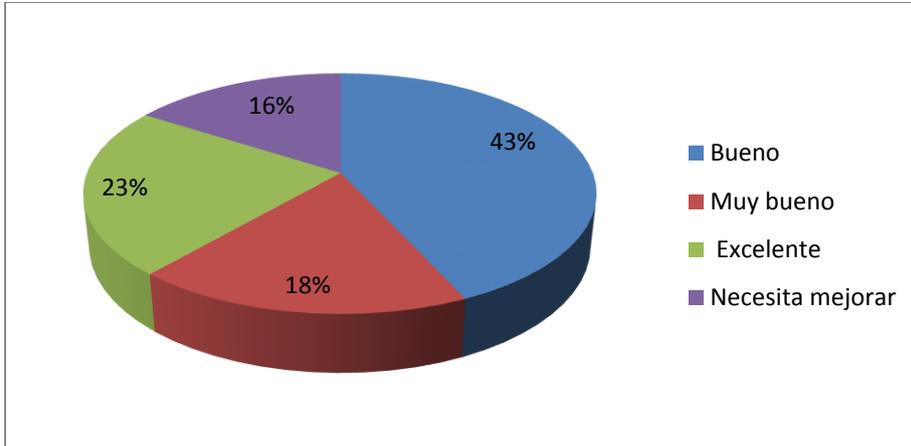
Gráfica 10.



En cuanto a la transparencia, el 36% opinó que la DGCP se maneja de manera transparente; el 55% contestó que se maneja bien o muy bien y el 9% consideró que debe mejorar.

## 6.II. ¿Cómo percibe usted la cobertura de los medios de comunicación de la DGCP?

Gráfica 11.



El 51% de los encuestados entiende que es buena o muy buena la cobertura de los medios de comunicación de la DGCP. El 23% nota que es excelente y solo el 15% perciben que debe mejorar.

### Comentarios y sugerencias de la sociedad que se relaciona con la Dirección General de Contrataciones Públicas.

- En algunos casos de contrataciones no está claro el rol de vigilancia activa de la DGCP.
- La DGCP debe darle a conocer a la población la existencia de las veedurías.
- Los procesos de licitación requieren una serie de documentación que a veces son inmanejables por las pequeñas empresas, lo cual hace que se queden fuera muchas de ellas.
- Considero que es una entidad que está realizando un trabajo meritorio para crear conciencia entre los participantes y la sociedad en general de la observación de los lineamientos establecidos para regular las contrataciones públicas.
- Los considero excelentes, verdaderamente les felicito por ser un ejemplo de servicio público.



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 69. Propuesta de Rediseño Organizacional Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)





*Ministerio de Hacienda*

**Dirección General de Contrataciones Públicas**



**Propuesta de Rediseño Organizacional**

Elaborado por

**Departamento de Planificación y Desarrollo**

**Abril 2015**



## INDICE

### Contenido

ESTRUCTURA ESCALAR PROPUESTA .....	3
UNIDADES ASESORAS .....	6
UNIDADES DE APOYO .....	13
UNIDADES SUSTANTIVAS .....	15
A. OTROS ASPECTOS .....	26
B. ORGANIGRAMA - ESTRUCTURA GENERAL PROPUESTA.....	27

## ESTRUCTURA ESCALAR PROPUESTA

### UNIDADES DE DIRECCION

- **Dirección General**
  - a. Sub-Dirección de Bienes y Servicios
  - b. Sub-Dirección de Obras y Concesiones

### UNIDADES ASESORAS

- **Oficina de Acceso a la Información (OAI)**
- **Departamento Jurídico**
- **Dirección de Recursos Humanos, con:**
  - a. Departamento de Registro, Control y Nómina.
  - b. Departamento de Evaluación del Desempeño y Capacitación.
  - c. Departamento Organización del Trabajo y Compensación.
- **Departamento de Comunicaciones**
- **Dirección de Planificación y Desarrollo, con:**
  - a. Departamento de Desarrollo Organizacional y Calidad en la Gestión
  - b. Departamento Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos.
  - c. Departamento de Cooperación Internacional.

### UNIDADES DE APOYO

- **Dirección Administrativa y Financiera, con:**
  - a. Departamento Financiero
  - b. Departamento Administrativo, con:
    - i. División Compras y Contrataciones
    - ii. División Servicios Generales
    - iii. Sección Almacén y Suministro
  - c. División Archivo y Correspondencia

### UNIDADES SUSTANTIVAS

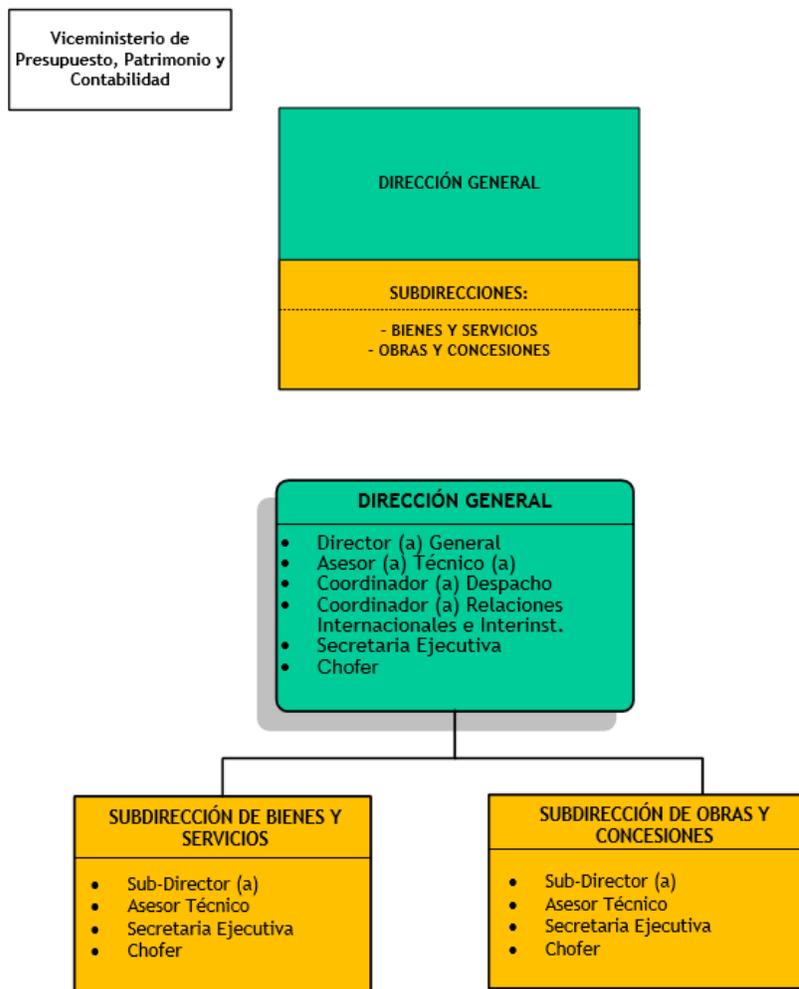
- **Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, con:**
  - a. Departamento de Operaciones TIC
  - b. Departamento Desarrollo e Implementación de Sistemas
  - c. División Administración del Servicio TIC
- **Dirección de Servicios al Usuario del SNCP, con:**
  - a. Departamento Gestión de Proveedores, con:
    - i. División Inspección a Proveedores
  - b. Departamento Asistencia al Usuario, con:
    - i. División Atención al Usuario;
    - ii. División Mesa de Ayuda y
    - iii. División Implementación;
  - c. Departamento Capacitación al Usuario
  - d. Oficinas Regionales

- **Dirección de Políticas, Normas y Procedimientos, con:**
  - a. Departamento de Políticas y Normas
  - b. Departamento de Reclamos, Impugnaciones y Controversias
  
- **Dirección de Monitoreo y Estadísticas del SNCP, con:**
  - a. Departamento de Estadísticas del SNCP
  - b. Departamento de Monitoreo del SNCP
  
- **Dirección de Fomento y Desarrollo del Mercado Público, con:**
  - a. División Desarrollo Territorial del Mercado Público
  - b. División Compras Inclusivas
  - c. División Análisis y Evaluación del Mercado Público

## UNIDADES DE DIRECCION

### 1. DIRECCION GENERAL Y SUBDIRECCIONES

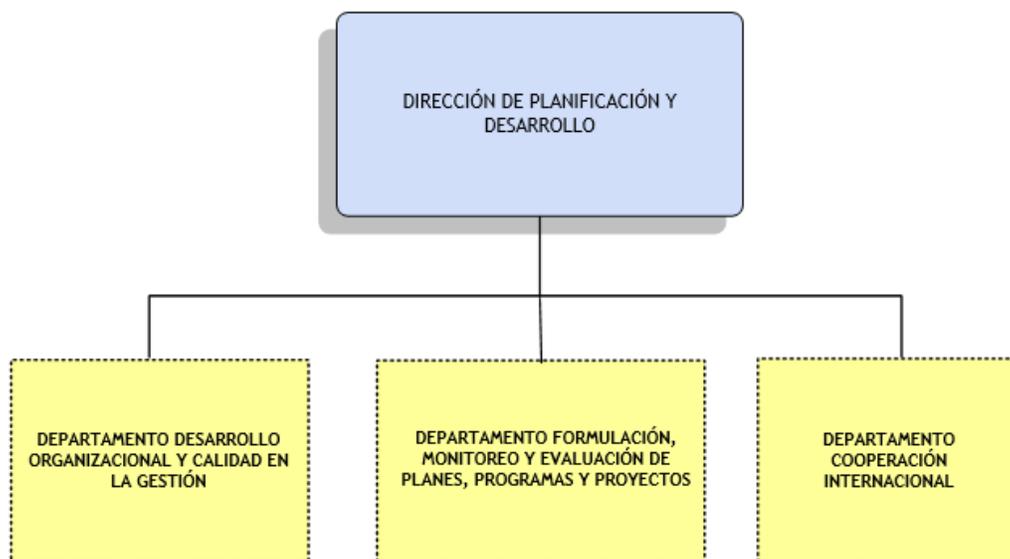
- Atendiendo a las disposiciones del artículo 35, numeral 1 de la Ley 449-06 de fecha 06 de diciembre de 2006, se formaliza y ratifica la existencia en la estructura orgánica de una Dirección General, una Subdirección de Bienes y Servicios, y una Subdirección de Obras y Concesiones dentro del primer nivel de la estructura organizativa de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Estas subdirecciones han coexistido de forma operativa, como áreas no asesoras, sin dependencias ni funciones concretas definidas. Por esto se sugiere la jerarquización de las mismas como unidades de dirección, dependientes de la Dirección General, conservando la categorización o delimitación existente en la actualidad.

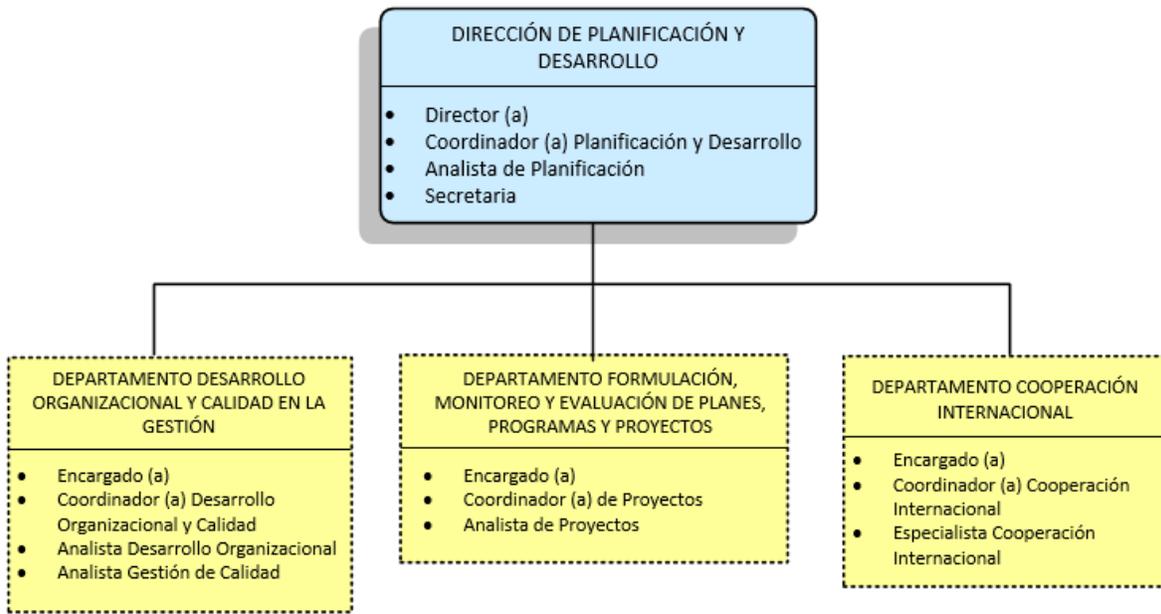


## UNIDADES ASESORAS

### 1. DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

- Se recomienda la adopción de estructuras de acuerdo a los criterios establecidos por Resolución No. 14-2013 del Ministerio de Administración Pública (MAP), que aprueba los modelos de estructura organizativa de las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo (UIPyD), tomando el recomendado para aquellas instituciones que tienen impacto regional como es el caso de la entidad, además de ser un Órgano Rector de un Sistema funcional del Estado Dominicano.
- Por otra parte, para una mejor ejecución de la función de control de gestión y calidad de los procesos internos, la cual no se está realizando adecuadamente, por lo que sólo se reportan por períodos algunas estadísticas generadas por las mismas áreas operativas, esto apoyará que la entidad establezca una definición clara de estándares y protocolos de servicio y calidad.
- En tal sentido, se sugiere elevar el nivel del área a **Dirección de Planificación y Desarrollo** y establecer los departamentos internos siguientes, cada uno con sus respectivas estructuras de cargos:
  - **Desarrollo Organizacional y Calidad en la Gestión;**
  - **Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos;** y
  - **Cooperación Internacional.**





## 2. OFICINA ACCESO A LA INFORMACIÓN (OAI)

- La **Oficina de Acceso a la Información** de la entidad tiene un alto enfoque en el cumplimiento de la transparencia institucional, teniendo un alta cantidad de demandas de información , y una tendencia de aumento al integrarse nuevos temas como elevar el nivel del área a departamento, en cumplimiento a las disposiciones y criterios tanto de la Ley No. 200-04, como de la Resolución No. 194-2012 sobre estructura de las OAI's.

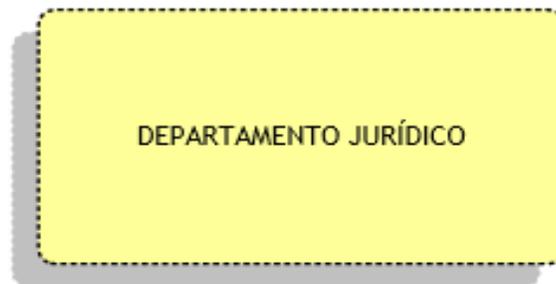
OFICINA ACCESO A LA INFORMACIÓN (OAI)

OFICINA ACCESO A LA INFORMACIÓN (OAI)

- Responsable Acceso a la Información (RAI)
- Auxiliar de Acceso a la Información

### 3. DEPARTAMENTO JURÍDICO

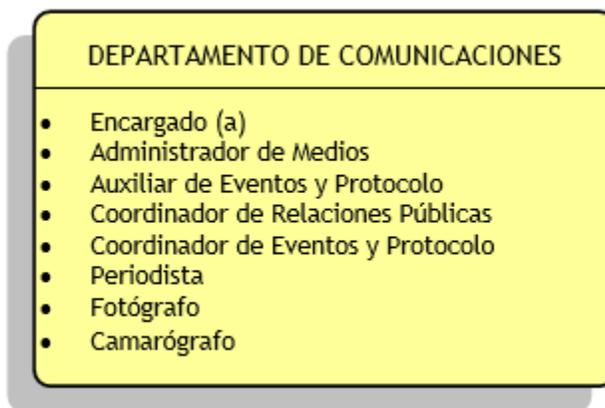
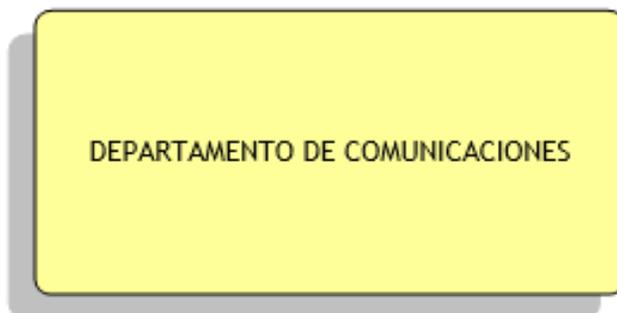
Esta area se propone acorde a los lineamientos establecidos de la *Resolución Núm. 30-2014 (Modelo C)*, que aprueba los modelos de estructura organizativa para las Unidades Jurídicas del Sector Público, así como también acorde al *Decreto Núm. 668-05*, del 12 de diciembre de 2005, que declara de interés nacional la profesionalización de la función pública, encargando al Ministerio de Administración Pública, el diseño de estructuras homogéneas que sirvan de integración y coordinación transversales, en las áreas responsables de las funciones jurídico – legales, administrativo-financieras, de recursos humanos, entre otras.



#### 4. DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

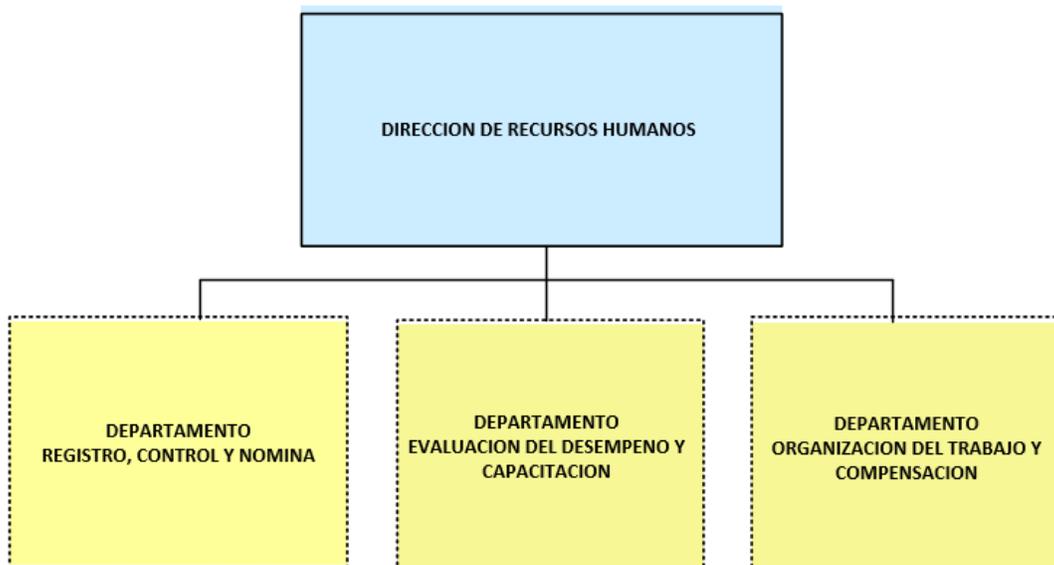
**Departamento de Comunicaciones**, considerando la responsabilidad y atribuciones de la misma en cuanto al mantenimiento, relevancia, promoción y fortalecimiento de la imagen institucional y el sistema de compras y contrataciones.

Esta área debe cumplir con una clara misión de planificar, coordinar, dirigir y ejecutar acciones estratégicas a través del desarrollo y la comunicación oportuna de los planes, proyectos, programas y políticas de la Dirección General de Contrataciones Públicas, a fin de proyectar una imagen institucional positiva, moderna, innovadora y transparente.



## 5. DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Esta área se propone acorde a los lineamientos establecidos por la *Resolución Núm. 68-2015* (Modelo b), que aprueba los modelos de estructura organizativa para las Unidades de Recursos Humanos del Sector Público, así como también acorde al *Decreto Núm. 668-05*, del 12 de diciembre de 2005, que declara de interés nacional la profesionalización de la función pública, encargando al Ministerio de Administración Pública, el diseño de estructuras homogéneas que sirvan de integración y coordinación transversales, en las áreas responsables de las funciones jurídico – legales, administrativo-financieras, de recursos humanos, entre otras.



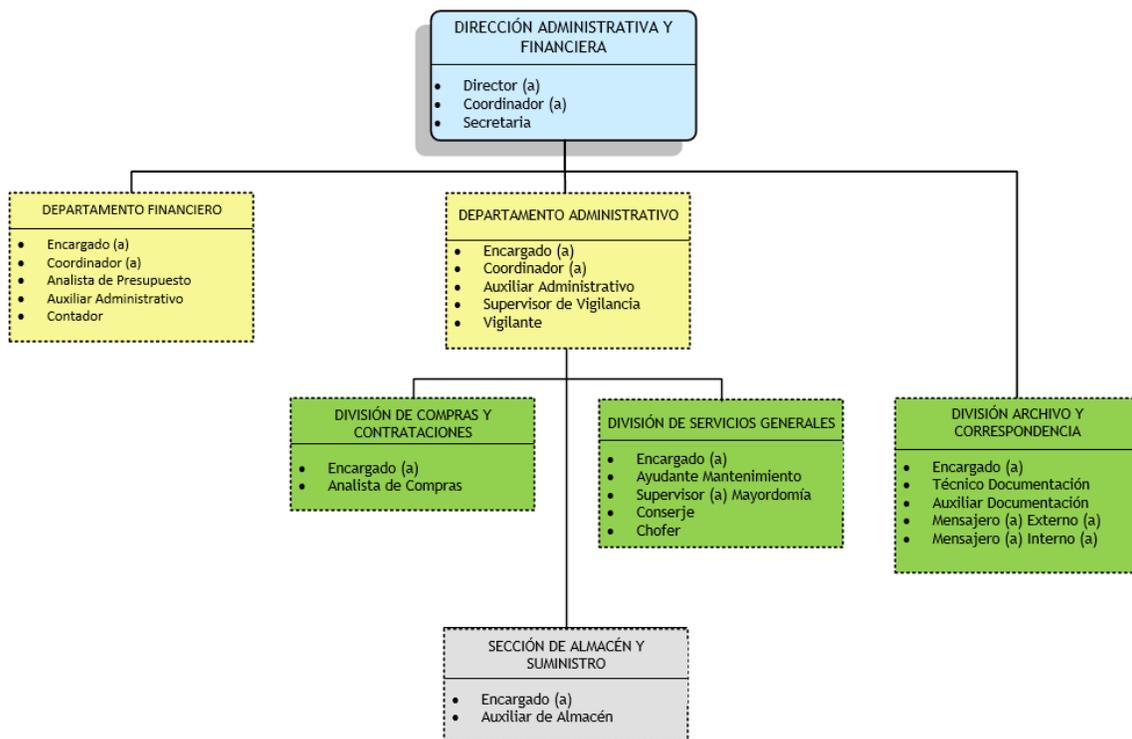
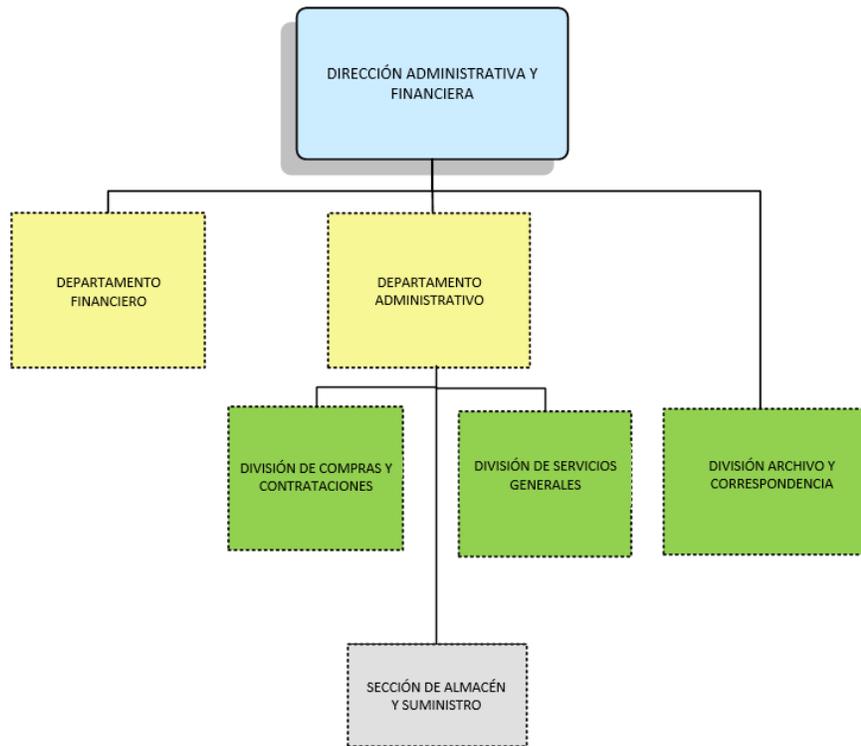


## UNIDADES DE APOYO

### 1. DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Se eleva la categoría de Departamento a **Dirección Administrativa y Financiera**, estableciendo una estructura alineada a las demandas y atribuciones de la institución y su relación con los procesos de compras y contrataciones, bajo un esquema jerárquico y de cargos que contribuya a facilitar la agilidad de los procesos, la delegación de funciones y el logro de resultados.

- La Dirección Administrativa y Financiera funjirá en conjunto como unidad de apoyo, responsable de planear, dirigir, ejecutar y controlar las políticas y operaciones administrativas y financieras de la institución, en el marco de las leyes, normas y procedimientos establecidos, de mano a la siguiente estructura:
  - Reformular la actual División Financiera a **Departamento Financiero**.
  - Creación de un **Departamento Administrativo**, a fin de velar por el buen estado, mantenimiento, higiene y limpieza de la planta física, mobiliario y equipos de la Institución, así como garantizar el cumplimiento de los procesos administrativos de la entidad. Esta unidad estará conformada por:
    - **División de Compras y Contrataciones:** regida por las normas dispuestas en la Ley 340-06 que instituye el Sistema de Compras y Contrataciones, a fin de aplicar los principios y normas que rigen la contratación pública de bienes, obras, servicios y concesiones.
    - **División de Servicios Generales:** se mantiene el nivel de División, ahora bajo dependencia del Departamento Administrativo.
    - **Sección de Almacén y Suministro:** creada para fines de control y resguardo de bienes y demás insumos.
  - Finalmente, reformular el nivel actual de Sección a **División de Archivo y Correspondencia**, como dependencia de la Dirección Administrativa y Financiera, con la misión de coordinar y realizar las labores de registro y control de la entrada y salida de correspondencia interna y externa de la institución; así como organizar, custodiar y conservar los documentos producidos en la misma.

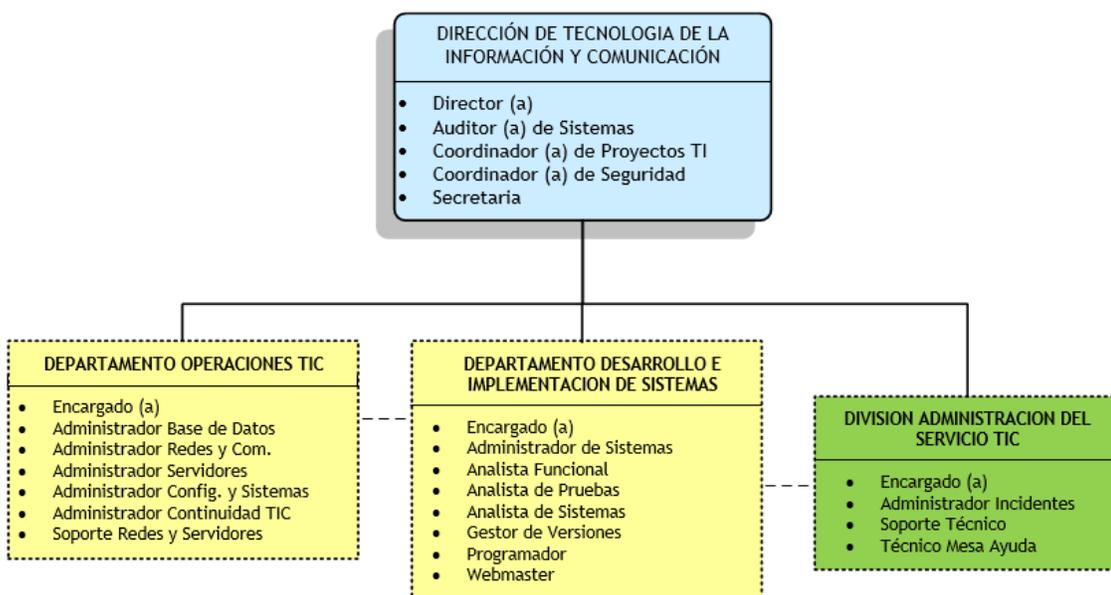
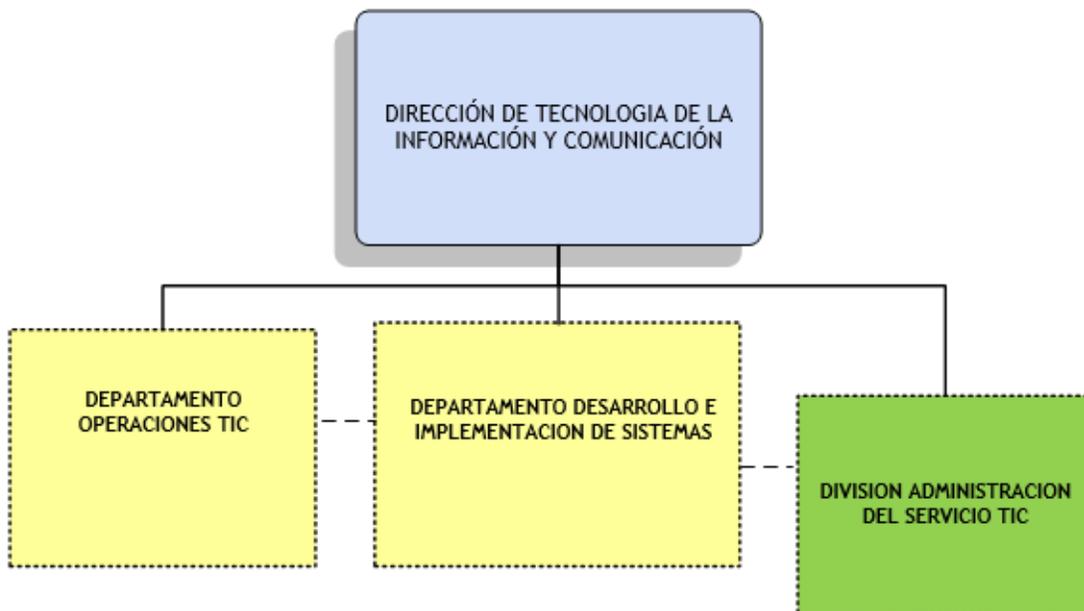


## UNIDADES SUSTANTIVAS

### 1. DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

- Las funciones del área de Tecnología de la Información son limitadas en la actualidad, siendo la tecnología un recurso crítico para el desempeño efectivo de la DGCP. De hecho, por el constante crecimiento e interacción con los usuarios externos se requiere la administración e implantación de sistemas que faciliten el control de información.
- A su vez, se identifica un componente sustantivo en las atribuciones del área de tecnología, en virtud de las funciones de desarrollo y soporte al Portal Transaccional del Sistema Nacional de Compras. En ese ámbito, el Art.36 de la Ley No.340-06 cita en el numeral 14, que es función del Órgano Rector crear y administrar El Sistema de Información de Contrataciones, en Soporte Físico y Electrónico, con un portal de acceso o plataforma del Sistema Nacional de Compras Públicas, como una de las iniciativas llevadas a cabo en la actualidad.
- En adición, se adoptan los criterios establecidos por la Resolución 51-2013 de la OPTIC y el MAP, que aprueba los modelos de estructura organizativa de las Unidades de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
- Por lo planteado, se recomienda elevar el nivel de área de División a **Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación**, con el propósito de ofrecer soluciones tecnológicas que contribuyan a eficientizar las operaciones, funcionamiento y fortalecimiento del sistema de compras y contrataciones, mediante una adecuada infraestructura y soporte, tanto a nivel c como de mejoras y adecuaciones, bajo el esquema citado:
  - Se crea el **Departamento de Operaciones TIC**, como dependencia de la Dirección de Tecnología, a fin de garantizar la instalación, configuración, operación e integridad de la infraestructura tecnológica, bases de datos, y el buen mantenimiento y monitoreo del Data Center.
  - Se establece el **Departamento Desarrollo e Implementación de Sistemas**, también bajo dependencia de la Dirección de Tecnología, con la función de controlar y asegurar el análisis, diseño, desarrollo, mantenimiento e implementación de sistemas y aplicaciones que aporten nuevos servicios tecnológicos a la institución, además del Portal Transaccional.

- Se define la **División de Administración del Servicio TIC**, dentro del área de Tecnología, a los fines de velar por la correcta instalación, mantenimiento y configuración de aplicaciones, equipos, sistemas de cómputos y comunicación, mediante la provisión de una asistencia técnica al usuario, orientada a la recepción, canalización y solución de casos.

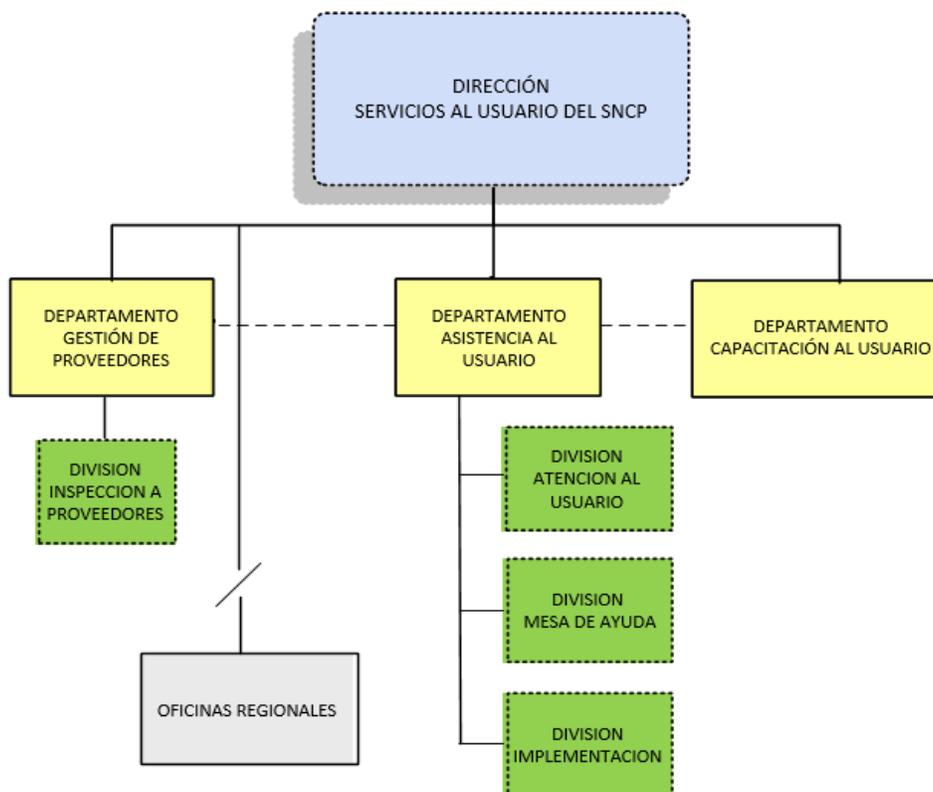


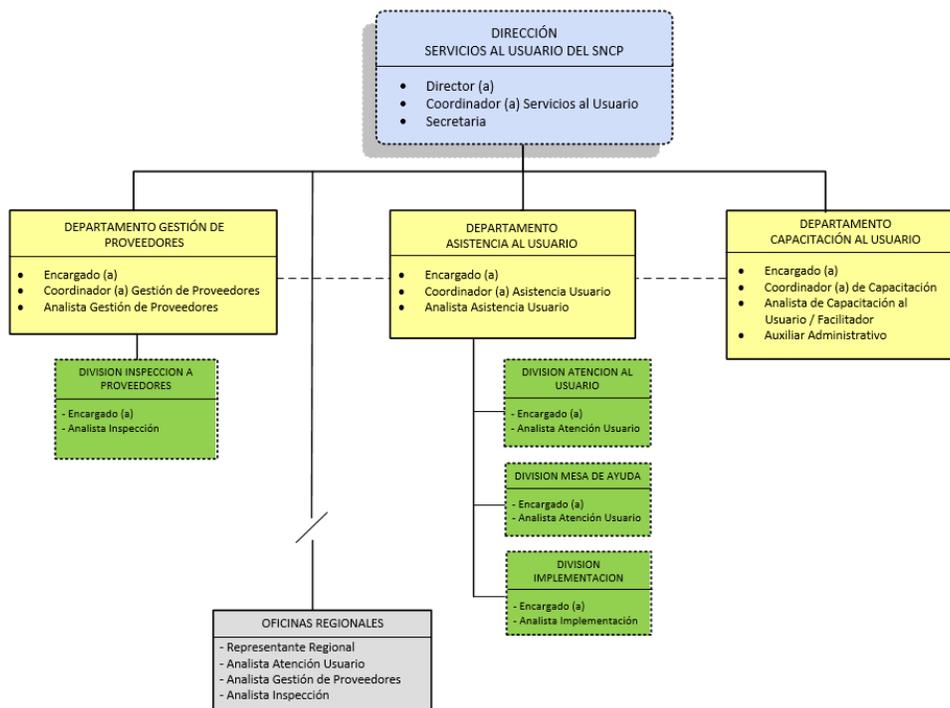
## 2. DIRECCION DE SERVICIOS AL USUARIO DEL SNCP

- Se suprime el área de Asistencia Técnica y se establece una **Dirección de Servicios al Usuario del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP)**, con el fin de proveer a los usuarios del sistema de compras y contrataciones públicas, un punto único de contacto mediante el cual se reciban y canalicen sus necesidades, relativas a los servicios proporcionados por la misma y estandarizar un modelo de prestación que cumpla con las mejores prácticas y estándares de calidad:
  - El **Departamento de Gestión de Proveedores** queda establecido como parte de la Dirección de Servicios al Usuario del SNCP, con la misión de planificar, organizar, dirigir y controlar el proceso de incorporación y actualización de proveedores, consultores y contratistas del Estado en el Registro de Proveedores, de acuerdo con las normas establecidas.
    - **División de Inspección a Proveedores**, la cual tendrá la misión de inspeccionar de forma aleatoria y periódica la situación e información de los proveedores del Registro Nacional de Proveedores, a fin de asegurar la integridad de los procesos.
  - Se define el **Departamento de Asistencia al Usuario**, bajo dependencia de la Dirección de Servicios al Usuario del SNCP, con la misión de proveer atención a todos los usuarios del Sistema de Compras y Contrataciones y servir de acceso y promoción de los servicios ofrecidos por la DGCP, así como de la recepción y tramitación de solicitudes y reclamaciones, por cualquiera de los canales establecidos, asegurando la satisfacción de los usuarios.
    - El Departamento de Asistencia al Usuario, estará conformado por tres (3) ámbitos de cobertura con nivel de **División**, con el propósito de delimitar las funciones principales de acuerdo al tipo de asistencia ofrecida a los usuarios. Estas áreas son:
      - a) División de Atención al Usuario**
      - b) División de Mesa de Ayuda y**
      - c) División de Implementación**

Estas con la finalidad de ofrecer: atención personalizada / presencial, por vía telefónica o electrónica y de reforzamiento o acompañamiento a los usuarios del SNCP, respectivamente.

- Finalmente, queda establecido el **Departamento de Capacitación al Usuario**, bajo dependencia de la Dirección de Servicios al Usuario del SNCP, cuya función es dirigir, orientar, supervisar, controlar y desarrollar una capacitación permanente, que incremente la efectividad y productividad de la gestión de la contratación pública de todos los participantes e integrantes del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Dirección de Servicios al Usuario del SNCP contará además con **Oficinas Regionales** estratégicamente ubicadas a nivel nacional, que faciliten la labor de gestión y atención a los usuarios.
- 

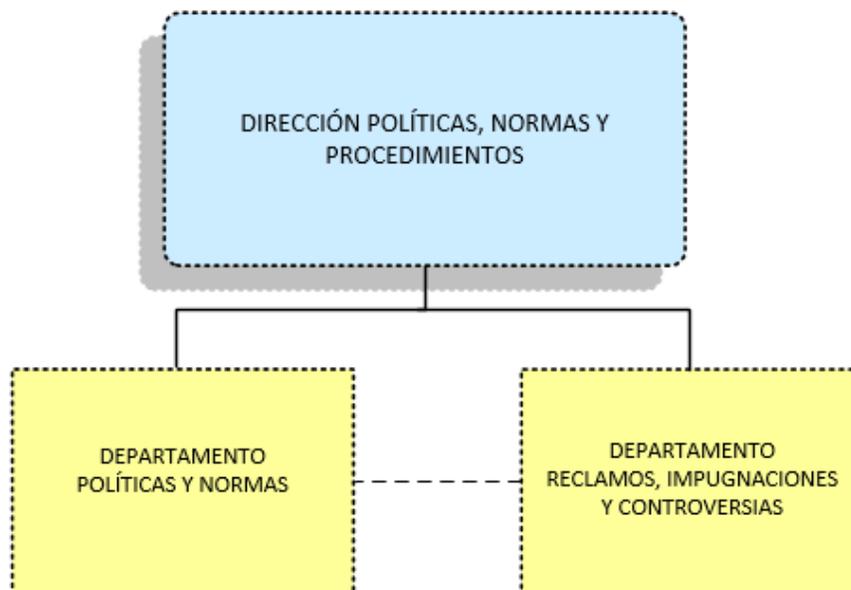


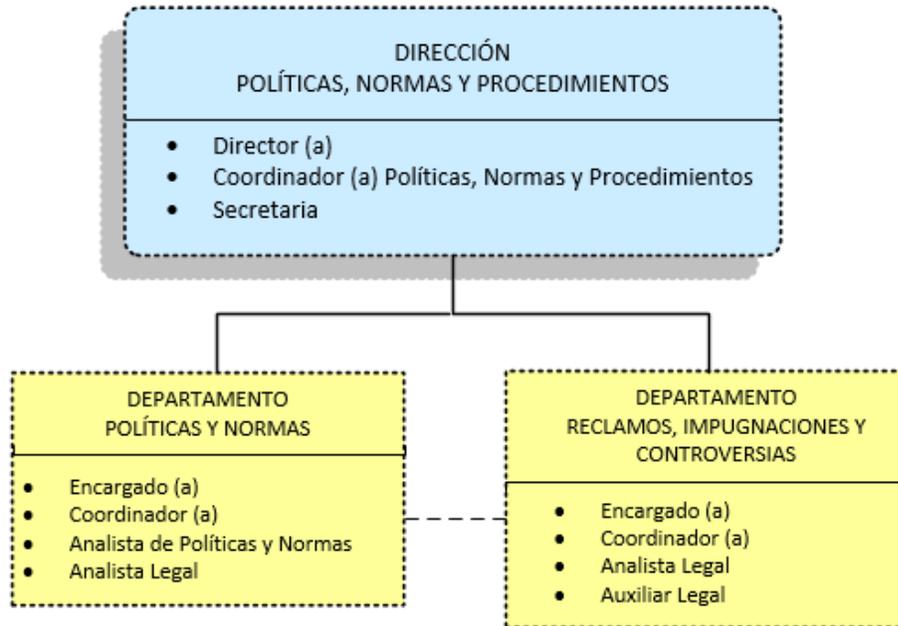


### 3. DIRECCION DE POLITICAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

- Las funciones del área inicialmente combinan atribuciones de carácter legal con temas normativos; además de que aspectos como el desarrollo de convenios marco y otras modalidades, han quedado rezagados por la falta de una estructura orientada a tales fines, con funciones segregadas bajo la supervisión del área.
- Se sugiere elevar el nivel de Departamento a Dirección, conformando una **Dirección de Políticas, Normas y Procedimientos**, con el fin de planificar y dirigir todo lo referente al diseño, desarrollo, actualización e implantación de las políticas, estrategias, normas y procedimientos que rigen el sistema de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones; así como también analizar y opinar sobre los recursos administrativos que se generen fruto de impugnaciones, incumplimientos, reclamos o controversias en procesos de compras y contrataciones:

- Se crea, dependiendo de esta Dirección de área, el **Departamento de Políticas y Normas** con la finalidad de diseñar, desarrollar, actualizar y emitir las políticas, acciones, normas y procedimientos que rigen el sistema de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones en sus distintas vertientes o modalidades.
- Se establece además el **Departamento de Reclamos, Impugnaciones y Controversias**, con el objetivo de atender requerimientos, recibir actos y emitir dictámenes sobre recursos administrativos de procesos de contratación, a todas las entidades alcanzadas por el ámbito de aplicación de la Ley, así como iniciar las investigaciones que se generen en casos de impugnaciones, reclamos o situaciones de controversia.



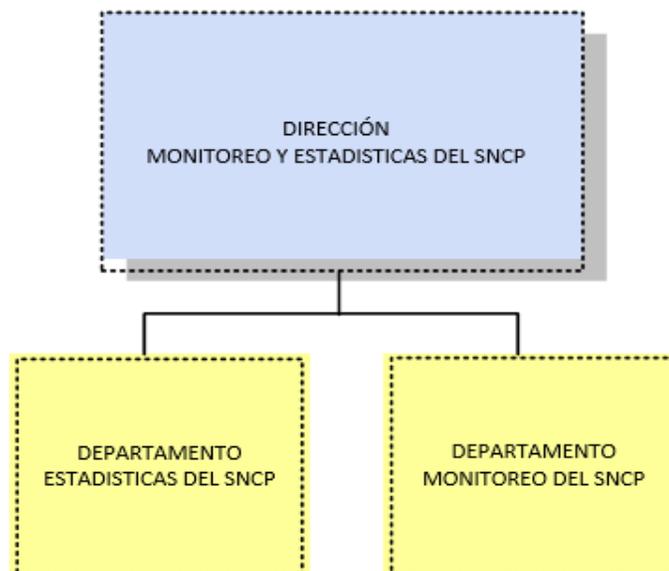


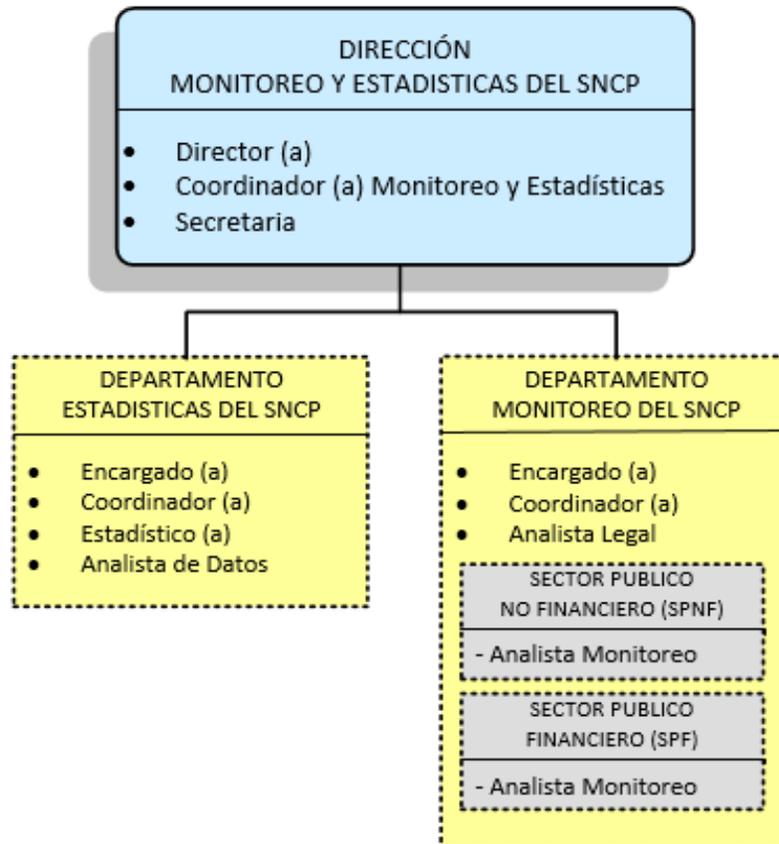
#### 4. DIRECCION DE MONITOREO Y ESTADISTICAS DEL SNCP

- Se eleva de nivel y se sugiere el cambio de nombre del área llamada actualmente Departamento de Administración de Informaciones y Estadísticas a **Dirección de Monitoreo y Estadísticas del SNCP**, de acuerdo a la naturaleza de las funciones realizadas, la cual tendrá como propósito planificar y dirigir todo lo referente al monitoreo y análisis estadístico del sistema nacional de compras y contrataciones, en cuanto al registro, mantenimiento y actualización del sistema de información de precios de referencia; catálogo de bienes & servicios y portal de compras del gobierno.

En ese sentido se integran o reformulan las áreas siguientes como bajo su dependencia:

- **Departamento de Estadísticas del SNCP**, el cual tendrá como propósito la captura y generación de las informaciones del sistema, de manera que puedan contribuir a su análisis y evaluación.
- **Departamento de Monitoreo del SNCP**, el cual tendrá como propósito coordinar y supervisar el monitoreo, y procesamiento de datos recopilados, que permitan verificar el cumplimiento de los procesos de compras por parte de las diferentes unidades de las instituciones del Sector Público del Estado Dominicano.



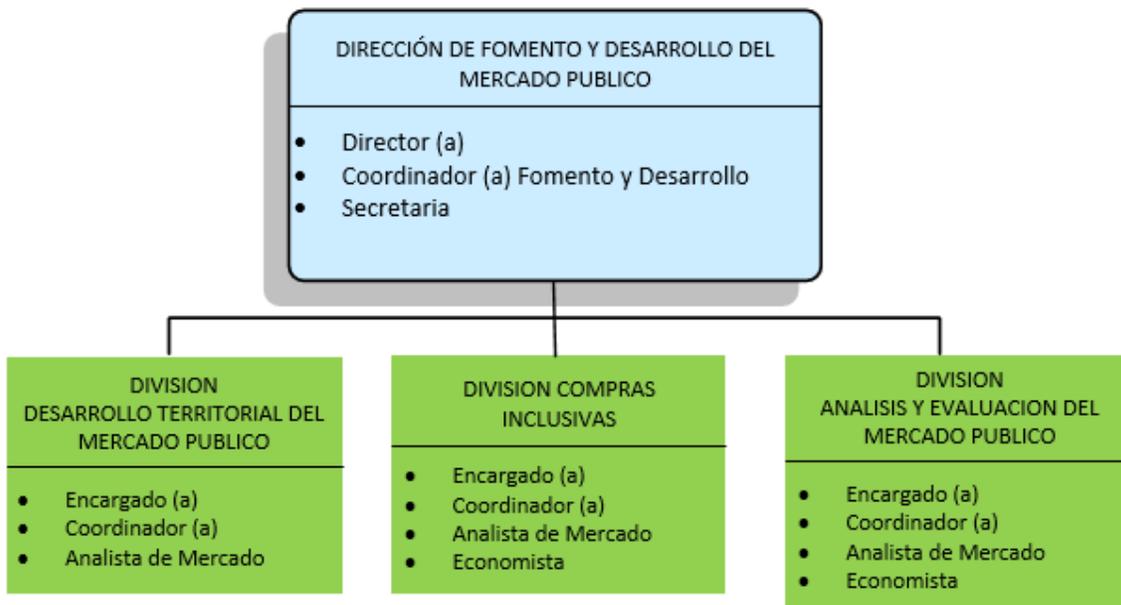
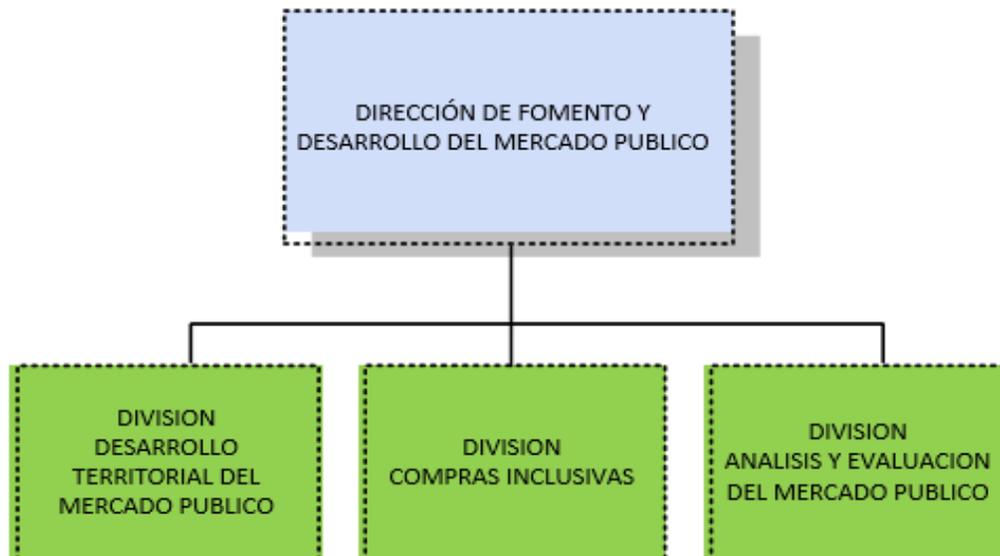


## 5. DIRECCION DE FOMENTO Y DESARROLLO DEL MERCADO PUBLICO

- Se crea la **Dirección de Fomento y Desarrollo del Mercado Público**, la cual tendrá como propósito el análisis de la oferta y demanda del mercado público dominicano, con un enfoque en la creación de capacidades de los sectores productivos nacionales; de igual manera esta validará en la práctica, la debida aplicación de las normas, reglamentos, políticas, planes, programas y metodologías, dando seguimiento integral a los procesos de compras y ejecución de los respectivos contratos con un enfoque hacia el Desarrollo.

En ese sentido tendrá bajo su dependencia:

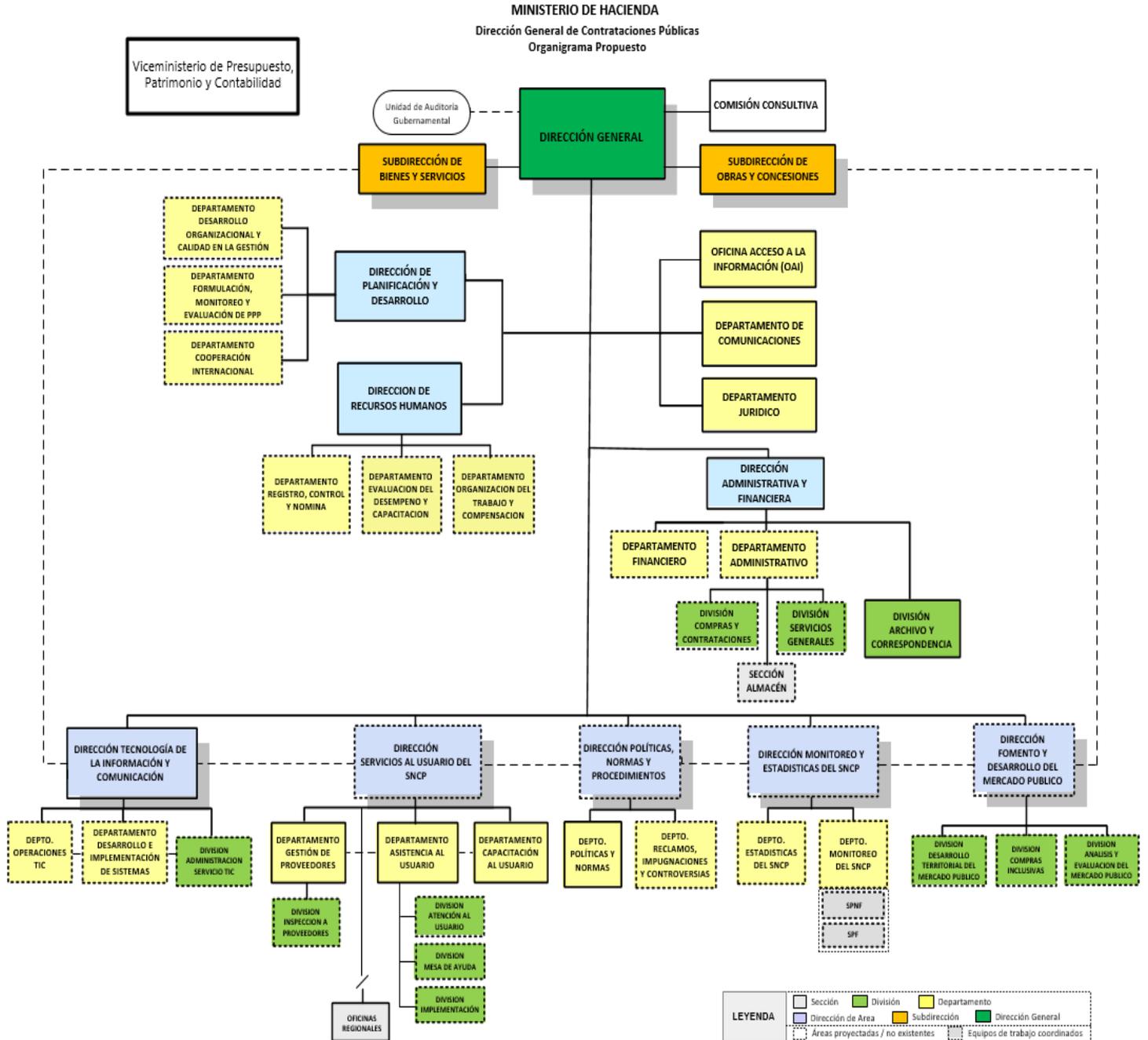
- **División Desarrollo Territorial del Mercado Público**, la cual tendrá como propósito desarrollar el mercado público en todo el territorio nacional, fomentando la inclusión de nuevos compradores (sector público financiero, sector público no financiero), identificando oportunidades de mercado, investigando y promoviendo buenas prácticas de mercado y alianzas estratégicas en beneficio de los sectores productivos nacionales.
- **División de Compras Inclusivas**, la cual tendrá como propósito identificar y mitigar barreras de acceso al mercado público y la inclusión de sectores productivos o grupos sociales que por su falta de experiencia, limitada capacidad técnica o económica, requieran atención especial para proveer al Estado. Así como promover el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de compras públicas en favor de las MIPYME y la producción local.
- **División de Análisis y Evaluación del Mercado Público**, con la finalidad de analizar la oferta, demanda y precios de referencia en el SNCP, para las compras inclusivas y sostenibles, identificando oportunidades de negocio y oportunidades de mejora en la Gestión de las Compras en las instituciones compradoras en todo el territorio nacional.



## **A. OTROS ASPECTOS**

- A los fines de lograr coherencia, uniformidad y claridad en la Estructura Organizativa de la Dirección General de Contrataciones Públicas, y por su carácter de entidad que tiene un impacto regional, quedan establecidos cuatro (4) niveles jerárquicos identificados por las siguientes nomenclaturas, conforme a las normas trazadas por el Ministerio de Administración Pública:
  - Dirección de Área
  - Departamento
  - División
  - Sección

## B. ORGANIGRAMA - ESTRUCTURA GENERAL PROPUESTA





---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 70. Investigación de las Denuncias



### ***Investigaciones de las denuncias***

La Dirección General de Contrataciones Públicas, inició la investigación de sendos procedimientos fundamentándose en la facultad que le confiere el artículo No. 71 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones para ejercer de vigilante administrativo de legalidad, respecto de las actuaciones llevadas a cabo por los entes y órganos de la administración pública en lo que a procesos de compras y contrataciones públicas refiere.

Esta Dirección General le solicitó al INAPA los expedientes administrativos que sustentan los contratos denunciados, y requirió todos los documentos que respaldan los contratos suscritos durante los años 2012, 2013 y 2014.

Asimismo, solicitó a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), presentar el expediente administrativo del Procedimiento de Urgencia No. 008-2013 llevado a cabo para la *“remodelación, adecuación y equipamiento del hospital Docente Universitario Dr. Darío Contreras, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo”*, el Contrato-OB-OISOE-MP-133/2013 suscrito entre OISOE y Proyecciones Luxor, S.R.L. y sus enmiendas.

Luego de remitidos los documentos que integran el expediente administrativo, Contrataciones Públicas invita a quiénes hayan participado en el proceso que se investigue, a los fines de que presenten también sus alegatos y así garantizar el respeto a su derecho de defensa ya que fueron parte del proceso de licitación. Luego de evaluada cada una de las piezas que componen los expedientes administrativos.

A la fecha de corte de esta memoria institucional, la decisión del Órgano Rector sobre la investigación de INAPA se encuentra en proceso, mientras que la opinión sobre la

investigación del proceso de remodelación del Hospital Darío Contreras se emitió mediante la Resolución No. 91-2015. **CONTROVERSIA PROCEDIMIENTO DE URGENCIA No. INDRHI-UR-2014-020** para la *“contratación de los servicios de consultoría para los trabajos de supervisión de la construcción de la Fase III del Proyecto Múltiple Montegrande”*

**Antecedentes:**

- 1- La primera convocatoria a la contratación de esta consultoría tuvo lugar en **mayo de 2014**, mediante la Licitación Pública Internacional No. INDRHI-LPI-001-2014.
- 2- Producto de una investigación de oficio realizada por Dirección General de Contrataciones Públicas, tras identificar irregularidades graves en el pliego de condiciones y su adenda No. 2, **fue anulada mediante Resolución No. 82/2014 d/f 24 de octubre de 2014.**
- 3- El INDRHI convocó el 24 y 15 de noviembre de 2014 un **nuevo procedimiento ahora de urgencia (INDRHI-UR-2014-020)**, para contratar los servicios de consultoría, cuyas ofertas fueron recibidas el 12 de enero de 2015.
- 4- El procedimiento de urgencia **fue suspendido el 3 de febrero 2015**, postergando la apertura de las ofertas económicas, hasta tanto decidir sobre la re-evaluación de las ofertas técnicas.
- 5- El 29 de abril de 2015 (2 meses y 26 días después \*85 días\*) se lleva a cabo el acto de apertura de las ofertas económicas
- 6- El 14 de mayo de 2015 el INDRHI declara adjudicatario a Concremat Saipan)

**Monto de la adjudicación:** cuatrocientos cinco millones setecientos trece mil setecientos seis con 36/00 (RD\$405,713,706.36)

El Consorcio Montegrande Fase III, formado por las razones sociales: 1) The Louis Berger Group, INC., 2) Klohn Crippen Berger, LTD., 3) Jorge & Mustonen, S.R.L., presentó en fecha 27 de abril de 2015 un recurso jerárquico contra el acto administrativo No. 0342 del INDRHI con el cual ratificó su descalificación del procedimiento de urgencia.

Este acto administrativo de ratificación de descalificación surge a raíz de que INDRHI anuló la evaluación de las ofertas técnicas que inicialmente había realizado, en la cual el Consorcio Montegrande obtuvo 97.75 puntos, alegadamente motivo a sendas solicitudes de revisión recibidas y que en atención a los “hallazgos evidenciados” se ordenó realizar una nueva evaluación de todas las ofertas técnicas.

En la re-evaluación, la oferta técnica del Consorcio Montegrande Fase III, pasó de ser puntuada con 97.75 a ser evaluada como DESCALIFICADA.

Fue constatado que en la re-evaluación de la oferta técnica del Consorcio Montegrande Fase III ésta fue descalificada sobre la base de aspectos que el pliego de condiciones y los términos de referencia los ponderaba a través de puntuación y no como causantes de descalificación absoluta, por consiguiente el INDRHI incumplió con los artículos 8 párrafo II de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y artículo 88 del Reglamento No. 543-12 que obligan a los entes y órganos contratantes a evaluar las propuestas con apego irrestricto a los criterios y procedimientos descritos en el pliego de condiciones.

Mediante propuesta de resolución No. 89/2015 de fecha 25 de septiembre de 2015, el órgano rector de las compras y contrataciones públicas declaró la nulidad del acto administrativo comunicación No. 342 emitida por el INDRHI contentivo de la decisión de ratificación de su descalificación del Procedimiento de Urgencia No. INDRHI-UR-2014-020 convocado para la *“contratación de los servicios de consultoría para los trabajos de supervisión de la construcción de la Fase III del Proyecto Múltiple Montegrande”*, por haber comprobado que fueron aplicados criterios de evaluación distintos a los establecidos en el pliego de condiciones específicas del citado procedimiento, y en consecuencia, ordena al INDRHI a evaluar nuevamente la oferta técnica del Consorcio Montegrande Fase III en estricto apego a los criterios de evaluación establecidos en el anexo No. 2 sobre *“Criterios de Evaluación para la selección de la supervisión de la Fase III del Proyecto Múltiple Montegrande”* de la Adenda No. 1 del Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Urgencia No. INDRHI-UR-2014-020, a la normativa legal vigente en materia de compras y contrataciones y a lo establecido en la presente resolución; debiendo de retrotraerse todas las actuaciones realizadas con posterioridad a su descalificación, a los fines de permitir la inclusión de dicha empresa para la apertura y ponderación de su oferta económica, siempre y cuando la puntuación técnica que resulte de la nueva evaluación de su oferta técnica, sea superior a los 80 puntos exigidos por el pliego, para ser habilitada a la siguiente fase.



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 71. Controles del Proyecto Portal Transaccional



No.	Etapa	Fase	Requerimiento Normativo	Requerimiento Funcional	Controles del sistema	Modalidades de Compras								
						Licitación Pública	Licitación Pública In	Licitación Restringida	Comparación de Precios	Compras Menores	Compras por Debajo del Umbral	Sorteo de Obras	Procesos de Excepción	
1	Procedimiento	Publicación	Manuales de procedimientos	2.16	Control de Número único secuencial automático por procedimiento, modalidad y año	X	X	X	X	X	X	X	X	
2			ART 17 Ley 340-06	2.6	Control Umbral por modalidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3			Manuales de procedimientos	2.7	Control cronograma definido por modalidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4			Manuales de procedimientos	2.7	Control de Fechas: en pasado	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5			Manuales de procedimientos	2.7	Control de Fechas: fuera de horario laboral	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6			Manuales de procedimientos	2.7	Control de Fechas: en día feriado	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7			Manuales de procedimientos	2.7	Control de fecha: Mínimo días para presentación de ofertas	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8			ART 20 Ley 340-06	2.7	Control de fecha: 50% para hacer observaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9			ART 20 Ley 340-06	2.7	Control de fecha: 75% para adendas y modificaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10			ART 106 Reglamento 543-12	2.7	Control de fecha: Mínimo días para inscripción de contrato	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11			ART 9 Reglamento 543-12	2.19	Control de % de anticipos	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12			ART 112 Reglamento 543-12	5.19	Control de garantías y % definidos por procedimiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13			Manuales de procedimientos	2.8	Control llenado sobre técnico/credenciales	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14			Manuales de procedimientos	2.8	Control llenado sobre económico	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15			Manuales de procedimientos	2.8	Control cantidad mínima de invitados	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16			ART 32 Reglamento 543-12	2.18	Control certificación disponibilidad presupuestaria	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17		-	3.4	Control de filtro de UNSPSC del procedimiento: Invitación a Proveedor con UNSPSC del procedimiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
18		ART 5 Reglamento 543-12	3.3	Control de filtro de procedimiento dirigido a MIPYMES: Invitación solo a MIPYMES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
19		-	3.3	Control de filtro de procedimiento dirigido a MIPYMES mujeres: Invitación solo a MIPYMES mujeres	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
20		Aclaraciones y Enmiendas	ART 20 Ley 340-06	4.7	Control etapa para realizar observaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	
21			ART 20 Ley 340-06	4.3	Control de respuesta de instituciones a observaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	
22			ART 20 Ley 340-06	4.4	Control etapa para realizar adendas y/o modificaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	
23		Presentación de ofertas	ART 23 Ley 340-06	5.1	Control etapa para presentación de ofertas	X	X	X	X	X	X	X	X	
24			ART 23 Ley 340-06	5.4	Control de encriptación de ofertas hasta fecha de apertura	X	X	X	X	X	X	X	X	
25		Evaluación	ART 23 Ley 340-06	5.9	Control de lista de publicación de proveedores con ofertas	X	X	X	X	X	X	X	X	
26		Adjudicación	ART 100 Reglamento 543-12	2.6	Control de umbral en adjudicación (10%)	X	X	X	X	X	X	X	X	
27			-	6.5	Control de artículos sin adjudicar	X	X	X	X	X	X	X	X	
28			ART 24 Ley 340-06	-	Control de plazo del 50% para procesos desiertos	X	X	X	X	X	X	X	X	
29	Contrato	Creación	-	7.3	Control de reutilización de información de adjudicación en contrato: Descripción, Objeto, Proveedor, Artículos adjudicados.	X	X	X	X	X	X	X		
30			-	7.22	Control de compromiso presupuestario registrado en el contrato	X	X	X	X	X	X	X	X	
31			ART 9 Reglamento 543-12	7.23**	Control % de anticipo definido en el procedimiento	X	X	X	X	X	X	X	X	
32			ART 112 Reglamento 543-13	5.18	Control de registro de garantías de fiel cumplimiento del contrato solicitadas en el procedimiento	X	X	X	X	X	X	X	X	
33			ART 104 Reglamento 543-12	7.9*	Control de generación de orden de compras/servicios y contrato para las modalidades que apliquen	X	X	X	X	X	X	X	X	
34			ART 31 Reglamento Ley 340-06	7.8	Control de aumentos/disminuciones al contrato: 25% Obras, 50% Servicios, Bienes sin posibilidad de modificación de cantidades	X	X	X	X	X	X	X	X	
35		ART 109 Reglamento 543-12	7.20**	Control de rescisión de contrato y adjudicación a 2 lugar ocupado de listado de lugares ocupados	X	X	X	X	X	X	X	X		
36		-	7.6	Control de fecha de recepción en planes de entrega: en pasado	X	X	X	X	X	X	X	X		
37		-	8.2	Control de registro de recepciones no planeadas en el plan de entrega	X	X	X	X	X	X	X	X		
38		ART 115 Reglamento 543-12	5.18	Control de vencimiento de fechas de garantías	X	X	X	X	X	X	X	X		
39		-	7.7	Control de balance de ejecución del contrato (a partir de las facturas aprobadas marcadas como pagadas)	X	X	X	X	X	X	X	X		
40		-	7.7	Control de registro de facturas repetidas (Por NCF y/ No de facturas)	X	X	X	X	X	X	X	X		

\* Pendiente de diseño y desarrollo

\*\* Pendiente de desarrollo



---

# MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015

---

ANEXO 72. Comunicación hacia el 911, para la recepción de los servidores del Proyecto Portal.





República Dominicana  
*Ministerio de Hacienda*  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**  
**"AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA"**

Santo Domingo, D.N.  
12 de junio de 2015

DGCP44-2015-002155

Al : Dr. General Dalvert Polanco Arias  
Director Ejecutivo  
Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1  
Su Despacho.

Asunto : Instalación Plataforma Tecnológica del Portal Transaccional  
en Centro de Datos del Sistema Nacional de Atención  
a Emergencias y Seguridad 9-1-1.

Distinguido señor Director Ejecutivo:

En atención al proyecto "Sistema Informático para la Implementación del Portal Transaccional para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano" que viene ejecutando la Dirección General de Contrataciones Públicas, hemos recibido la autorización del Ministro de la Presidencia para la instalación temporal, en su centro de datos de la oficina principal, de la plataforma tecnológica requerida para la puesta en operación de dicho sistema. Este paso nos permitirá agilizar el proceso de puesta en funcionamiento del nuevo sistema de compras en unas 130 instituciones durante el resto del 2015.

Con la finalidad de agilizar este proceso, le solicitamos la designación de un contacto técnico que nos permita canalizar los requerimientos de una manera eficiente y que no afecte sus operaciones. De nuestra parte este contacto es el Ing. Jhonattan Toribio, Encargado de Tecnología de esta Dirección.

De contar con su anuencia, tenemos las expectativas de iniciar la instalación de equipos a partir del próximo lunes, 15 de junio de 2015, este proceso tendrá la participación de personal nuestro y de técnicos las empresas: Claro, INDRA, IQTEK y Multicómputos.

Atentamente,

  
Dra. Yokasta Guzmán S.  
Directora General

